



COMISIÓN NACIONAL
DE LOS SALARIOS
MÍNIMOS

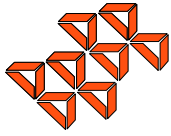
Informe de la Dirección Técnica

NOVIEMBRE DE 2007



STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL



CONTENIDO

comisión nacional de los salarios mínimos

ÍNDICE GENERAL

RASGOS GENERALES DE LA EVOLUCIÓN ECONÓMICA DE MÉXICO A NOVIEMBRE DE 2007

1. CONDICIONES GENERALES DE LA ECONOMÍA

<u>Evolución económica de México</u>	<u>1</u>
<u>Sector primario</u>	<u>5</u>
<u>Sector secundario</u>	<u>26</u>

<u>Sector terciario</u>	<u>76</u>
<u>Finanzas públicas</u>	<u>114</u>
<u>Política monetaria y cambiaria</u>	<u>341</u>
<u>Relaciones económicas con el exterior</u>	<u>400</u>
<u>Economía internacional</u>	<u>448</u>

2. EMPLEO Y TEMAS DE POBLACIÓN

<u>Asalariados cotizantes permanentes</u>	<u>928</u>
<u>Población cotizante eventual</u>	<u>929</u>
<u>Asalariados cotizantes permanentes por sector de actividad económica</u>	<u>930</u>
<u>Asalariados cotizantes permanentes por rama de actividad económica</u>	<u>936</u>
<u>Asalariados cotizantes permanentes por entidad federativa</u>	<u>938</u>
<u>Asalariados cotizantes permanentes por Municipio</u>	<u>940</u>
<u>Asalariados cotizantes permanenetes por tamaño de establecimiento</u>	<u>942</u>
<u>Asalariados cotizantes permanentes por estrato de ingreso</u>	<u>944</u>
<u>Asalariados cotizantes permanentes de un salario mínimo</u>	<u>945</u>

<u>Asalariados cotizantes permanentes de un salario mínimo por sector de actividad económica</u>	<u>946</u>
<u>Asalariados cotizantes permanentes de un salario mínimo por entidad federativa</u>	<u>948</u>
<u>Asalariados cotizantes permanentes de un salario mínimo por área geográfica</u>	<u>950</u>
<u>Personal ocupado en la industria manufacturera</u>	<u>952</u>
<u>Personal ocupado en empresas constructoras</u>	<u>960</u>
<u>Personal ocupado en establecimientos comerciales</u>	<u>968</u>
<u>Personal ocupado en los servicios privados no financieros</u>	<u>975</u>
<u>Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) cifras mensuales</u>	<u>977</u>
<u>Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) cifras trimestrales</u>	<u>983</u>
<u>Informe trimestral de Banco de México</u>	<u>996</u>
<u>La lucha contra la pobreza factor de unión entre mexicanos (SEDESOL)</u>	<u>998</u>
<u>La esperanza de vida en México aumentó 7.6 años entre 1980 y 2005 (CONAPO)</u>	<u>1001</u>
<u>Estadísticas a propósito del “Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la Mujer”. Datos nacionales (INEGI)</u>	<u>1004</u>

3. SALARIOS

<u>Salarios Mínimos</u>	1020
<u>Convergencia de las áreas geográficas</u>	1024
<u>Evolución del poder adquisitivo de los salarios mínimos</u>	1025
<u>Evolución del salario mínimo real e inflación</u>	1040
<u>Evolución del salario mínimo real por área geográfica</u>	1042
<u>Evolución del salario mínimo real en las ciudades que integran el INPC</u>	1043
<u>Salario promedio de cotización</u>	1049
<u>Salario promedio de cotización por sector de actividad económica</u>	1050
<u>Salario promedio de cotización por tamaño de establecimiento</u>	1052
<u>Salario promedio de cotización por área geográfica</u>	1054
<u>Salario promedio de cotización por entidad federativa</u>	1055
<u>Masa salarial real</u>	1058
<u>Evolución de la remuneración media diaria en la industria manufacturera</u>	1059
<u>Evolución de la remuneración real en empresas constructoras</u>	1063
<u>Evolución de la remuneración real en establecimientos comerciales</u>	1071
<u>Salarios y Costo Unitario de la Mano de Obra</u>	1078

4. NEGOCIACIONES LABORALES

<u>Salarios mínimos contractuales</u>	<u>1081</u>
<u>Negociaciones salariales en la jurisdicción federal</u>	<u>1086</u>
<u>Incremento a otras formas de retribución</u>	<u>1091</u>
<u>Convenios de productividad</u>	<u>1095</u>
<u>Emplazamientos a huelga</u>	<u>1099</u>
<u>Huelgas estalladas</u>	<u>1102</u>
<u>Negociaciones salariales y contractuales de jurisdicción local</u>	<u>1106</u>

5. PROGRAMAS DE APOYO AL EMPLEO Y A LA CAPACITACIÓN

<u>Programas de Apoyo al Empleo y a la Capacitación</u>	<u>1109</u>
<u>Servicios de Vinculación Laboral</u>	<u>1112</u>
<u>Bolsa de trabajo</u>	<u>1115</u>
<u>Servicio Nacional de Empleo por teléfono (antes Chambatel)</u>	<u>1117</u>
<u>Servicio Nacional de Empleo por Internet (antes Chabanet)</u>	<u>1119</u>
<u>Ferias de empleo</u>	<u>1121</u>
<u>Abriendo Espacios</u>	<u>1123</u>

<u>Centros de Intermediación Laboral (CIL)</u>	<u>1125</u>
<u>Subprogramas con apoyo económico a los solicitantes</u>	<u>1127</u>
<u>BÉCATE</u>	<u>1131</u>
<u>Empleo formal</u>	<u>1133</u>
<u>Movilidad Laboral Interna (antes jornaleros agrícolas)</u>	<u>1135</u>
<u>Programas de trabajadores agrícolas migratorios temporales con Canadá</u>	<u>1137</u>
<u>Fomento al auto empleo (antes proyectos de inversión productiva)</u>	<u>1139</u>
<u>Repatriados trabajando</u>	<u>1141</u>

6. EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS

<u>Evolución de los precios</u>	<u>1144</u>
<u>Variación acumulada del INPC</u>	<u>1150</u>
<u>Inflación Interanual</u>	<u>1151</u>
<u>Índice de Precios de la Canasta Básica</u>	<u>1152</u>
<u>Comportamiento del INPC por rubro de gasto</u>	<u>1154</u>
<u>Principales incidencias de bienes y servicios en la variación acumulada</u>	<u>1155</u>
<u>Evolución del INPC, del Índice de Precios de la Canasta Básica y del INPC Estrato I</u>	<u>1156</u>

<u>Evolución acumulada de los precios por ciudad</u>	<u>1157</u>
<u>Evolución mensual de los precios por ciudad</u>	<u>1158</u>
<u>Inflación subyacente</u>	<u>1159</u>
<u>Seguimiento de pronósticos</u>	<u>1162</u>
<u>Evolución de la inflación en México, Estados Unidos de Norteamérica y Canadá</u>	<u>1164</u>
<u>Reporte de precios internacionales para productos seleccionados</u>	<u>1167</u>
<u>Encuesta de Establecimientos Comerciales (ANTAD)</u>	<u>1169</u>
<u>Índice Nacional de Precios Productor</u>	<u>1170</u>
<u>Evolución de los precios de insumos agropecuarios seleccionados</u>	<u>1172</u>
<u>Inflación de Alimentos: Experiencia Internacional</u>	<u>1173</u>

ANEXOS ESTADÍSTICOS

RASGOS GENERALES DE LA EVOLUCIÓN ECONÓMICA DE MÉXICO A NOVIEMBRE DE 2007

Entorno internacional

La economía mundial sigue creciendo vigorosamente, a pesar de que la reciente turbulencia en los mercados financieros ha generado menores perspectivas de crecimiento para 2008 e intensificado los riesgos de bajo crecimiento. En el primer semestre de 2007, el crecimiento fue substancial, por lo cual se prevé que este año el producto mundial aumente en 5.2%, antes de desacelerarse a 4.8% en 2008. Adicionalmente, y a medida que ha surgido nueva información sobre las fuentes de debilidad financiera en las economías industriales, se ha agudizado la incertidumbre sobre el futuro de la actividad económica mundial.

El ritmo de crecimiento de la economía mundial se sustenta en una fuerte expansión de los mercados emergentes. Específicamente, las economías emergentes de Asia están registrando un rápido crecimiento de la inversión y el producto, lideradas por China e India, países en los que se prevé un crecimiento de 10 y 8.5%, respectivamente en 2008. Este rápido crecimiento en los países emergentes compensan el crecimiento más moderado en las economías avanzadas. En Estados Unidos de Norteamérica, las proyecciones actuales muestran un crecimiento ligeramente inferior al 2% en 2008, el cual refleja el proceso de corrección en el mercado de vivienda y el impacto sobre los niveles de confianza originados en la reciente conmoción financiera. Se espera que el ritmo de crecimiento se reduzca al 2.1% en la zona del euro y al 1.7% en Japón, debido a un debilitamiento de la demanda externa y al ajuste de las condiciones crediticias. En respuesta a estas circunstancias, en Estados Unidos de Norteamérica se ha relajado la política

monetaria mientras que en Japón y en la zona euro se ha puesto una pausa a la contracción monetaria que estaba en curso.

La inflación ha bajado ligeramente en los países industriales, pero el crecimiento sostenido y los mayores precios en los productos básicos han generado presiones sobre los precios en las economías emergentes. Para el conjunto de economías avanzadas se prevé que la inflación bajará a 2% en el 2008, mientras que las proyecciones para los países en desarrollo y mercados emergentes indican que los precios al consumidor subirán en 5.3% en el 2008, tras un aumento de casi 6% en el 2007. Las proyecciones de los precios del petróleo se han revisado a un promedio anual de 68 dólares por barril para el 2007 y 75 dólares para el 2008. Dadas las severas restricciones a la producción, estos precios permanecen volátiles. En sintonía con los mercados a futuro, también se prevé que los precios de metales y bienes agrícolas se mantengan altos en los próximos años. El aumento en los precios de alimentos obedece a la vigorosa producción de biocombustibles y a la mayor demanda por parte de las crecientes economías emergentes. La turbulencia de agosto en los mercados financieros mundiales respondió a la creciente preocupación sobre la exposición al mercado estadounidense de hipotecas de alto riesgo (*subprime mortgages*), la cual se ha revertido solo parcialmente

Para Estados Unidos de Norteamérica se proyecta un crecimiento económico de 1.9% para 2007 y 2008, sustancialmente por debajo del crecimiento potencial. Este deterioro se debe a la recurrente debilidad que experimenta el mercado de vivienda. Las construcciones de vivienda nueva y los precios de los bienes raíces siguen cayendo rápidamente, mientras que los inventarios de bienes raíces y la ejecución de hipotecas continúan en aumento. Esta información sugiere que la inversión residencial seguirá minando el crecimiento durante 2008. El crecimiento del consumo también se reducirá, al verse afectada la riqueza personal por la caída en los precios de la vivienda. En el corto plazo, el consumo también se verá afectado por el impacto en el

crédito y la confianza, producido por las tensiones recientes en los mercados financieros. Por el contrario, la demanda externa debería amortiguar el impacto sobre la actividad económica de los factores adversos, dado que un menor ritmo de crecimiento en la demanda doméstica junto a un crecimiento externo sostenido impulsa las exportaciones netas.

A mediados de septiembre, la Reserva Federal bajó la tasa de interés para “ayudar a evitar algunos de los efectos perjudiciales para la economía que podrían surgir como consecuencia de la perturbación en los mercados financieros”. En el período previo a esta decisión, la tasa referencial de interés (*federal funds rate*) había sido mantenida en un nivel ligeramente restrictivo de 5.25% desde mediados de 2006, a pesar del menor crecimiento, permitiendo de esta manera que la inflación subyacente se desacelere de un nivel incómodamente alto de 2.5% a inicios de este año a 1.8% en septiembre. En agosto, la reacción inicial de la Reserva Federal ante las tensiones observadas en los mercados financieros fue inyectar un volumen substancial de liquidez, para luego bajar la tasa referencial de interés en 50 puntos básicos en la siguiente reunión del Comité de Operaciones de Mercado Abierto del 19 de septiembre. Aunque las condiciones financieras han mejorado recientemente, lo cual se evidencia en el repunte del mercado accionario a niveles históricamente altos como los observados en octubre, las tensiones en el mercado monetario continúan, especialmente en las operaciones interbancarias de uno a seis meses plazo. El 31 de octubre de 2007, la tasa referencial se redujo aún más en 25 puntos básicos a 4.5 por ciento.

En el escenario básico de proyección, se prevé que el lastre que representa el sector de vivienda para el crecimiento, se aligeraría gradualmente durante 2008, en tanto que el consumo se afianzaría por la solidez del mercado laboral. En términos generales, se proyecta que el crecimiento anualizado del PIB se recupere de 1.5% en el cuarto trimestre de 2007 a un nivel ligeramente mayor a 2.5% un año después. La presión

sobre la inflación subyacente se atenuaría aún más, debido a una mayor brecha del producto y a una reducción en el costo de los servicios de vivienda.

Por su parte, la economía europea está relativamente bien preparada para hacer frente a la turbulencia financiera actual gracias a las sólidas variables económicas fundamentales. Si la turbulencia se despeja, el impacto en el crecimiento será manejable. El vigoroso crecimiento de la economía mundial, combinado con la aplicación de políticas macroeconómicas adecuadas en general y la intensificación del comercio e integración financiera en Europa, han contribuido al fuerte dinamismo de la economía regional, lo que ha reportado beneficios claros desde el punto de vista del crecimiento a las economías avanzadas, y desde el punto de vista de la convergencia a los países de mercados emergentes de Europa. Sin embargo, se prevé una desaceleración del crecimiento en 2008 en casi todos los países.

La contracción prolongada de los mercados de crédito constituye un riesgo fundamental para estas perspectivas, especialmente para las economías avanzadas. Si bien el conjunto del sistema financiero ha seguido funcionando eficazmente, las condiciones en los mercados monetarios y de crédito siguen siendo difíciles. La exposición directa y las interrelaciones de los mercados monetarios provocaron la rápida propagación de la turbulencia financiera hacia las economías avanzadas en Europa. La falta de información sobre las exposiciones y las dificultades para valorar los activos generaron cierta renuencia a realizar operaciones en los mercados monetarios, lo que causó dificultades a los bancos que dependen de los recursos obtenidos en operaciones mayoristas a corto plazo para financiar los activos a largo plazo. La contracción sostenida de los mercados de crédito podría generar riesgos para la economía real.

La incertidumbre imprevista relacionada con la inestabilidad en los mercados de crédito ha complicado la labor de las autoridades de dirigir sus economías con el

objetivo de mantener el crecimiento y evitar el sobrecalentamiento, especialmente en las economías avanzadas. Si bien, en general, su reacción ha sido eficaz hasta la fecha, los bancos centrales tendrán que estar dispuestos a proporcionar liquidez para hacer frente a los riesgos sistémicos. En la zona del euro y en otras economías avanzadas, la política monetaria se ha mantenido acertadamente sin cambios, en vista de los riesgos a la baja relacionados con la turbulencia financiera.

De cara al futuro, en las proyecciones de referencia se da por supuesto que estos riesgos se disiparán paulatinamente, y que quizá deberá endurecerse más la política monetaria. Por supuesto, esta orientación deberá reconsiderarse si los riesgos toman cuerpo y la desaceleración es prolongada. En las economías de mercados emergentes, las presiones inflacionarias y las vulnerabilidades externas justificarán entonces un nuevo aumento de las tasas de interés en el escenario central. En los casos en que los instrumentos de política monetaria sean ineficaces o no estén disponibles, el endurecimiento deberá lograrse a través de la contracción fiscal. El fortalecimiento del sistema de supervisión bancaria será esencial en todos los países de mercados emergentes.

Entono nacional

En México, los mercados financieros han continuado funcionando normalmente. De hecho, las tasas de interés se han mantenido en la trayectoria esperada; la paridad del peso frente al dólar estadounidense se mantiene en equilibrio; la captación y el financiamiento comercial se ha elevado en torno al 5%; aunque el mercado bursátil mexicano ha resentido la caída en los mercados accionarios estadounidenses, pero mantiene una utilidad real positiva.

En cuanto a la actividad económica, el crecimiento del PIB del tercer trimestre fue 3.7%. Sin embargo, ha aumentado el riesgo de que el debilitamiento de la economía de Estados Unidos de Norteamérica previsto para el cuarto trimestre del año y para el

primer semestre del 2008, tenga una repercusión negativa sobre la actividad económica en México. Cabe agregar que durante el período de referencia, el sector agropecuario registró un crecimiento en el PIB de 5.3%, el sector servicios aumentó 4.7% y el sector industrial se elevó 1.8% con respecto al mismo período del año previo.

De hecho, durante el tercer trimestre del año, la economía mexicana creció a un ritmo mayor que el observado durante los dos primeros. Tanto la demanda interna como la externa mostraron una mejoría a tasa anual con respecto al primer semestre. Se anticipa que el ritmo de actividad económica durante el segundo semestre del año sea mayor al registrado en el primero. Sin embargo, la desaceleración prevista de la actividad productiva en Estados Unidos de Norteamérica podría afectar adversamente a la economía mexicana.

El Banco de México prevé el siguiente escenario base para la economía de México:

Crecimiento: Se estima que el crecimiento económico en 2007 se sitúe alrededor de 3.2%, y entre 3.25 y 3.75% en 2008.

Empleo: Generación cercana a 800 mil plazas en el sector formal durante 2007 y a 700 mil durante 2008 (número de trabajadores asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS) .

Cuenta Corriente: Déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos de alrededor de un punto porcentual del PIB en 2007 y de 1.2% en 2008.

Inflación: La evolución de la inflación durante 2007 se ha visto influida por una serie de perturbaciones de oferta, las cuales se tradujeron en un repunte tanto de la inflación general, como de la subyacente. Tales perturbaciones han sido persistentes y de magnitud considerable y han tenido su origen, sobre todo, en los fuertes incrementos

de las cotizaciones internacionales de los granos y de los lácteos. A pesar de que se espera que los efectos sobre la inflación de dichos choques sean transitorios, la inflación se ha situado en niveles elevados ya por un período prolongado, aunque debe reconocerse que el impacto de dichas perturbaciones sobre los precios de bienes distintos de los alimentos ha sido limitado.

Existen riesgos adicionales para la inflación. En particular, es previsible que algunas empresas intenten trasladar al consumidor el costo asociado a la elevación en la carga fiscal proveniente de las modificaciones tributarias recién aprobadas, el proceso de ajuste global en los precios relativos de los alimentos no parece haber concluido, y las expectativas de inflación de largo plazo en México continúan más de medio punto porcentual por arriba de la meta.

Las presiones inflacionarias referidas se presentan en un entorno en donde la economía de Estados Unidos de Norteamérica viene mostrando una reducción en su ritmo de crecimiento. Sin embargo, con base en la información más reciente, actualmente no se prevé un deterioro tal que pudiese compensar las presiones inflacionarias a las que se ha hecho alusión.

La autoridad monetaria toma sus decisiones con base en una evaluación cuidadosa de la coyuntura económica y de las perspectivas sobre las condiciones inflacionarias. Es importante considerar que los diferentes canales del mecanismo de transmisión de la política monetaria operan en horizontes de entre seis y ocho trimestres. Por tanto, resulta pertinente evaluar las perspectivas para la inflación en un horizonte de dos años.

Para la elaboración de las previsiones de inflación que se presentan en el Informe se tomaron en consideración los siguientes supuestos:

- Se anticipa que las modificaciones tributarias propicien ajustes de una sola vez en el nivel general de precios. Este impacto se estima entre 40 y 50 puntos base para la inflación de 2008, y entre dos y cinco puntos base para la de 2009. Esta estimación es altamente incierta. El traspaso al consumidor vía precios dependerá de las condiciones de mercado en cada sector.
- Las tarifas eléctricas ordinarias, así como las del gas licuado, aumentarán durante 2008 y 2009 a un ritmo similar al registrado en 2007. En lo que se refiere a los precios de la gasolina, se proyecta que, ya considerando el nuevo impuesto, durante los años referidos se incremente ligeramente por arriba del deslíz registrado en el presente año.
- Se estima que durante 2008, el subíndice de precios de los bienes y servicios concertados podría ejercer una mayor presión sobre la inflación que la que ha tenido en los últimos tres años. Cabe la posibilidad de que en algunas ciudades se revisen las tarifas del transporte público.

En el siguiente cuadro se presenta la proyección base del Banco de México en términos de intervalos de amplitud de medio punto porcentual para la inflación trimestral promedio en términos anuales durante los próximos ocho trimestres.

**Proyección Escenario Base Inflación General Anual
Promedio Trimestral en por ciento**

Trimestre	Inflación
2007-IV	3.50 - 4.00
2008-I	3.75 - 4.25
2008-II	4.00 - 4.50
2008-III	4.00 - 4.50
2008-IV	3.75 - 4.25
2009-I	3.50 - 4.00
2009-II	3.50 - 4.00
2009-III	3.00 - 3.50

Se estima que la inflación general presente una trayectoria ascendente durante el primer semestre de 2008, alcanzando su nivel más alto del año en el segundo trimestre. En el segundo semestre, la inflación general podría presentar una moderada tendencia descendente, al diluirse las perturbaciones de oferta aludidas. Se proyecta que durante 2009 dicha tendencia se acelere, al dispararse los efectos estimados de la reforma fiscal. Se pronostica que, hacia el tercer trimestre de 2009, la inflación general anual se acercará estrechamente a la meta de inflación en lugar de 2008, como se había previsto antes.

Cualquier ejercicio de pronóstico está sujeto a cierto grado de incertidumbre. Por ello, éstos deben interpretarse tomando en consideración que existen riesgos asociados. A continuación se presenta un balance de los riesgos más importantes que enfrenta la previsión de la inflación para los próximos dos años:

- Los choques de oferta mencionados podrían contaminar otros precios.
- Existe un elevado grado de incertidumbre con respecto a las cotizaciones internacionales de los alimentos.
- El crecimiento de los EEUU podría ser menor al previsto.
- La volatilidad en los mercados financieros internacionales podría incrementarse.

Finanzas públicas

La política fiscal tiene un papel fundamental. En particular, un manejo sano de las finanzas públicas es imprescindible para el buen funcionamiento de la economía. La fortaleza de las finanzas públicas es una condición necesaria para mantener la estabilidad económica. De hecho, la recién aprobada Reforma Fiscal es un avance

significativo en la dirección correcta. Así, dicha Reforma aumentará en medio punto el crecimiento del PIB en el 2009.

La reforma fiscal es un elemento clave de la reforma más amplia en el rubro de las finanzas públicas que presentó el Gobierno en junio de 2007. La reforma de las finanzas públicas comprende cuatro pilares importantes: *i)* consolidar la administración tributaria; *ii)* mejorar la estructura institucional para el gasto público; *iii)* revisar las relaciones fiscales de todos los niveles de gobierno; y *iv)* comprometerse en una reforma fiscal que consolide las finanzas públicas y aumente la estabilidad de los ingresos públicos.

En este contexto, durante el tercer trimestre de 2007, el balance público acumuló un superávit de 138 mil 205.7 millones de pesos, monto 6 mil 557 millones de pesos de 2007 menor al observado en el mismo período de 2006. El superávit primario acumulado a septiembre ascendió a 318 mil 709.3 millones de pesos, cantidad inferior en 21 mil 253 millones de pesos de 2007 a la cifra análoga de 2006. No obstante, se prevé que con la Reforma Hacendaria aprobada el balance público estará en equilibrio, resultado de ingresos y gastos totales, cumpliéndose con la meta que aprobó el Congreso de la Unión.

Por otra parte, una política relevante es la de competencia, es decir, que las autoridades responsables eviten que algunas empresas intenten coordinarse para incrementar sus precios por encima de lo que, bajo un ambiente de competencia, éstos pudieran ajustarse de manera natural ante los cambios en la carga fiscal.

Más allá de la importancia de la competencia para atenuar el posible impacto de las modificaciones tributarias en los precios, desde hace años se ha insistido en la necesidad urgente de promover una mayor competencia y libre concurrencia en áreas económicas fundamentales para el país, a fin de disminuir costos y propiciar una mayor eficiencia y calidad de los bienes y servicios.

Política Monetaria

Durante 2007, la política monetaria se instrumentó de acuerdo al Programa Monetario para este año, en lo fundamental, se mantuvo la estabilidad de precios en un ambiente de volatilidad mundial en los precios de las materias primas y de otros choques de oferta que fueron aminorados en el ámbito interno.

Asimismo, se anunció que a partir del 21 de enero de 2008 el Banco de México adoptará como objetivo operacional a la tasa de interés interbancaria a un día (“tasa de fondeo bancario”), en sustitución del “corto”. Cabe destacar, que este cambio no tendrá implicaciones sobre la postura de política monetaria del Banco Central.

Cabe puntualizar que la postura de la política monetaria se ha mantenido restrictiva acorde a los lineamientos del Programa Monetario y a los objetivos de inflación.

Así, la trayectoria reciente de la inflación (general y subyacente) se ha ubicado dentro del rango previsto en las proyecciones de inflación dadas a conocer en el Informe de Inflación publicado a finales de octubre.

Por su parte, los incrementos a nivel mundial de los precios de los alimentos han sido la causa principal del ascenso de la inflación que se viene registrando desde el año anterior, y continúan siendo un motivo de preocupación. Es oportuno reiterar que, hasta ahora, la repercusión de los choques de oferta sobre los precios de bienes distintos a los alimentos ha sido limitada, y se espera que esta situación persista.

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012

El 31 de mayo de 2007, se presentó el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 cuyo objetivo central es el Desarrollo Humano Sustentable, entendido como el proceso permanente de ampliación de capacidades y libertades que permita a todos los

mexicanos tener una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras. Para ello, el Plan propone una estrategia integral de desarrollo estructuradas en cinco ejes rectores estrechamente relacionados:

- Estado de Derecho y seguridad
- Economía competitiva y generadora de empleos
- Igualdad de oportunidades
- Sustentabilidad ambiental
- Democracia efectiva y política exterior responsable

En materia económica, en el Eje “Economía competitiva y generadora de empleos” se establece que, dada la prioridad de contar con una economía con mayor crecimiento y capacidad para generar empleos, es imperativo seguir una estrategia en tres vertientes: fomentar una mayor inversión en capital físico, ampliar las capacidades de las personas y promover un crecimiento elevado de la productividad.

Dentro de esta estrategia la nueva Hacienda Pública jugará un papel fundamental, ya que además de captar los recursos para aumentar la inversión, se plantea la necesidad de incrementar la productividad del gasto, haciéndolo más transparente, eficaz y cercano a las necesidades de la gente. Al mismo tiempo, una política fiscal responsable y eficiente, y el manejo adecuado de la deuda, son condiciones necesarias para consolidar la estabilidad macroeconómica, condición necesaria para el crecimiento de la inversión y la productividad, así como para preservar y elevar el poder adquisitivo de los salarios.

En este sentido, la aprobación por el Congreso de la Unión de la Reforma Hacendaria

por los que Menos Tienen, además de contribuir a mantener la solidez de las finanzas públicas, permitirá aumentar los recursos que se destinan a ampliar las capacidades de las personas a través de los programas de educación, salud, combate a la pobreza, vivienda, desarrollo regional, así como los destinados a la inversión en infraestructura. La mayor disponibilidad de infraestructura, permitirá un mayor acceso a mercados, menores costos de insumos y, en general, un proceso productivo nacional más eficiente y competitivo.

Asimismo, el 18 de julio de 2007, el Gobierno Federal presentó el Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012, cuyos dos objetivos son, primero, contribuir a que las oportunidades de desarrollo sean iguales para todos los mexicanos, especialmente de los que menos tienen, proporcionándoles los servicios básicos que requieren; y, segundo, proveer la infraestructura requerida para la competitividad de nuestra economía y que permita a nuestro país consolidarse como una de las principales plataformas logísticas del mundo, aprovechando nuestra posición geográfica y nuestra red de tratados internacionales.

Cabe precisar que la productividad es la única fuente sostenible de crecimiento del empleo y el ingreso. Ello requiere de una mayor inversión pública y privada, en capital físico y en las capacidades de las personas. Así, como uno de los instrumentos para elevar la inversión y el acceso al financiamiento para las familias y las pequeñas empresas que aún no cuentan con él, se democratizará el sistema financiero sin poner en riesgo la solvencia del sistema en su conjunto, fortaleciendo el papel del sector como detonador del crecimiento, la equidad y el desarrollo de la economía nacional y se promoverán las acciones necesarias para consolidar un sistema nacional de pensiones más equitativo y con mayor cobertura.

Sector externo

En el frente externo, los recursos que ingresaron al país fueron fundamentales para aumentar las reservas internacionales y mantener una oferta adecuada de divisas que contribuyeron a tener un perfil deseable en la balanza de pagos. Asimismo, contribuyeron a aumentar el ahorro externo y disponer de mayores recursos que coadyuvaran a elevar el crecimiento económico.

Así, durante los primeros diez meses de 2007, los ingresos por concepto de exportación de petróleo crudo mexicano en sus tres tipos durante el período enero-octubre de 2007 alcanzó la cantidad de 29 mil 675 millones de dólares, monto que significó una disminución de 0.43% con respecto a igual lapso de 2006, cuando los ingresos se ubicaron en 29 mil 802 millones de dólares. Del tipo Maya se reportaron ingresos por 25 mil 421 millones de dólares (85.66%), del tipo Olmeca se reportaron 3 mil 515 millones de dólares (11.85%) y del tipo Istmo se percibió un ingreso de 739 millones de dólares (2.49%).

A consecuencia del alza en los precios internacionales de los crudos marcadores, el precio promedio de cotización de la mezcla mexicana de crudos de exportación, en octubre pasado alcanzó un récord histórico, al ubicarse en 71.83 d/b, cotización que significó un aumento de 8.42% con relación al mes inmediato anterior; mayor en 44.73% con relación a diciembre del año anterior y 48.07% más si se le compara con octubre de 2006.

Durante el período enero-septiembre de 2007, México captó Inversión Extranjera Directa (IED) por 18 mil 397 millones de dólares, cantidad que superó en 30.3% a la registrada en el mismo período del año anterior, cuando se ubicó en 14 mil 114.2 millones de dólares.

Asimismo, durante el período enero-septiembre del presente año, las remesas del exterior de los residentes mexicanos en el extranjero reportaron un monto de 18 mil

198.43 millones de dólares, cifra que representó un aumento de 1.38% respecto al mismo lapso de 2006; mientras que los ingresos por turismo internacional sumaron un monto de 9 mil 646 millones 838.15 mil dólares, cifra que representó un incremento de 7.87% con respecto a igual lapso de 2006.

En este entorno, las reservas internacionales en el Banco de México al 16 de noviembre de 2007, se ubicaron en un nivel récord en lo que va del año, al alcanzar la cantidad de 75 mil 644 millones de dólares, cantidad 11.77% mayor con respecto a diciembre de 2006.

En lo concerniente al comercio exterior, éste se mantuvo como un motor del crecimiento económico a pesar de la incertidumbre respecto a la fortaleza del crecimiento económico de los Estados Unidos de Norteamérica.

De hecho, la balanza comercial registró durante los primeros nueve meses de 2007, un déficit comercial acumulado de 7 mil 674.2 millones de dólares, lo cual es consistente con el déficit en cuenta corriente estimado para 2007, de 8 mil 959.8 millones de dólares (1% del PIB) en el marco macroeconómico. El déficit comercial se derivó de exportaciones totales de 198 mil 135.2 millones de dólares y de importaciones por 205 mil 809.5 millones de dólares, las cuales se elevaron 6.6 y 9.6%, respectivamente.

A pesar de una posible caída en la demanda externa por parte de los Estados Unidos de Norteamérica se calcula que las exportaciones totales en 2007 alcancen un monto superior a los 220 mil millones de dólares.

Finalmente, conviene destacar que el crecimiento sustentable será posible en la medida que se logren los cambios estructurales necesarios para potenciar el producto nacional y la productividad de los sectores a fin de generar mayores empleos y mejores remuneraciones que contribuyan a elevar el bienestar de las familias, de las empresas y los ingresos del Gobierno Federal.

Asimismo, en un marco de diálogo entre el Ejecutivo Federal, el Congreso de la Unión y el Poder Judicial se deberán instrumentar los acuerdos y convenios que favorezcan el crecimiento económico sustentable a favor de los sectores obrero, campesino, empresarial y Gobierno Federal.

1. CONDICIONES GENERALES DE LA ECONOMÍA

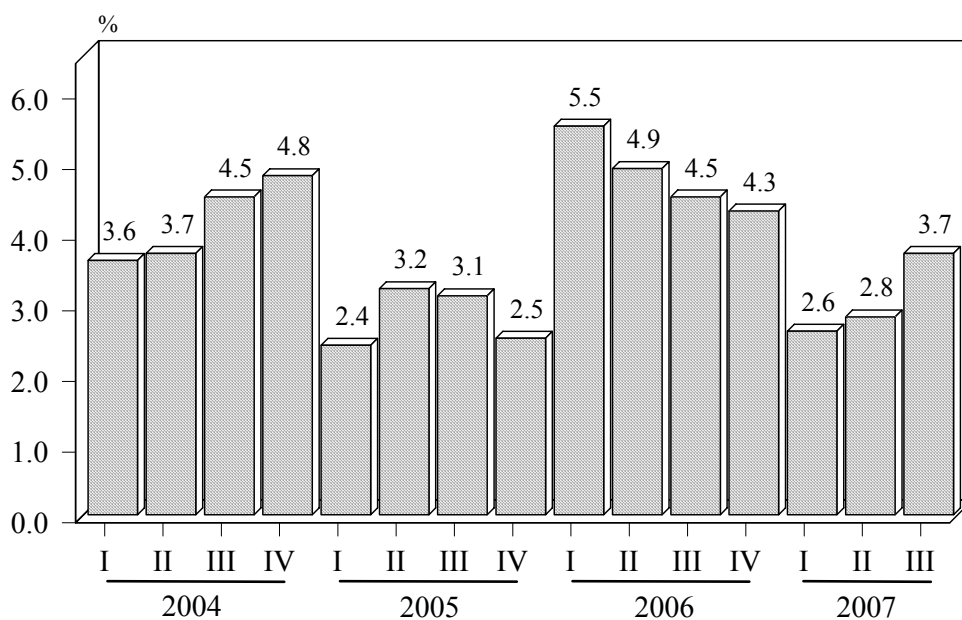
EVOLUCIÓN ECONÓMICA DE MÉXICO

Producto Interno Bruto (PIB)

El 16 de noviembre de 2007, con base en el Sistema de Cuentas Nacionales de México que elabora el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), se informó que durante el tercer trimestre de 2007 la economía mexicana, medida a través del Producto Interno Bruto (PIB), creció 3.7% en términos reales con relación al mismo trimestre de 2006.

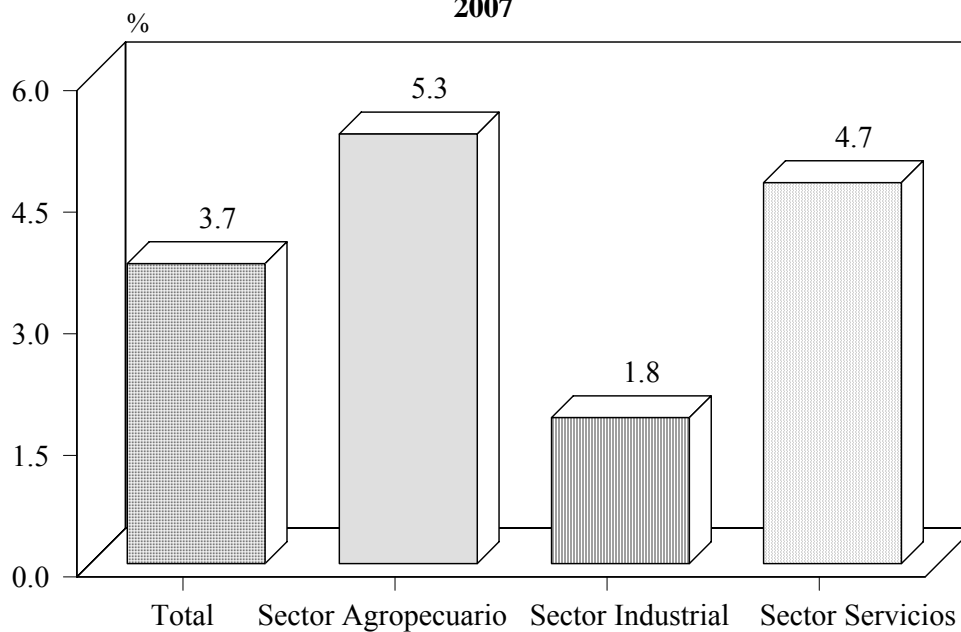
Cifras desestacionalizadas del PIB global muestran que el producto generado en el trimestre julio-septiembre de 2007 registró un aumento de 1.46% respecto al trimestre inmediato anterior.

PRODUCTO INTERNO BRUTO TOTAL
- Variación respecto al mismo período del año anterior -
2004-2007



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

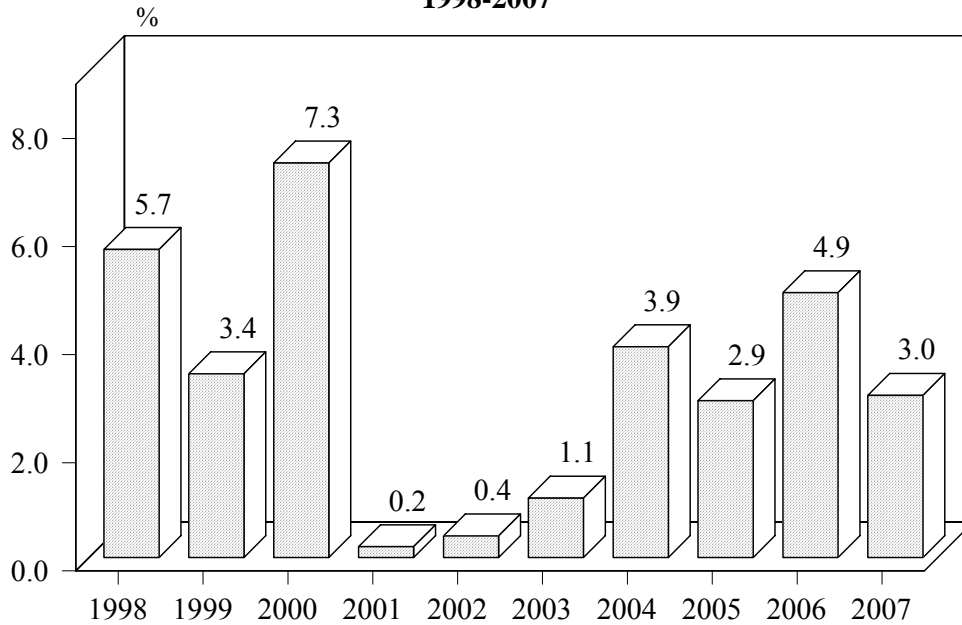
Cabe agregar que durante el tercer trimestre del presente año, el sector agropecuario registró un crecimiento en el PIB de 5.3%, el sector servicios aumentó 4.7% y el sector industrial se elevó 1.8% con respecto al mismo período del año previo.

PRODUCTO INTERNO BRUTO POR SECTORES**-Variación respecto al mismo período del año anterior-****-Julio-Septiembre-
2007**

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

En lo que va del año, el PIB para el conjunto de la economía fue de 3%, cifra inferior a la del mismo período de 2006 (4.9%).

PRODUCTO INTERNO BRUTO TOTAL
ENERO-SEPTIEMBRE
-Variación anual-
1998-2007



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

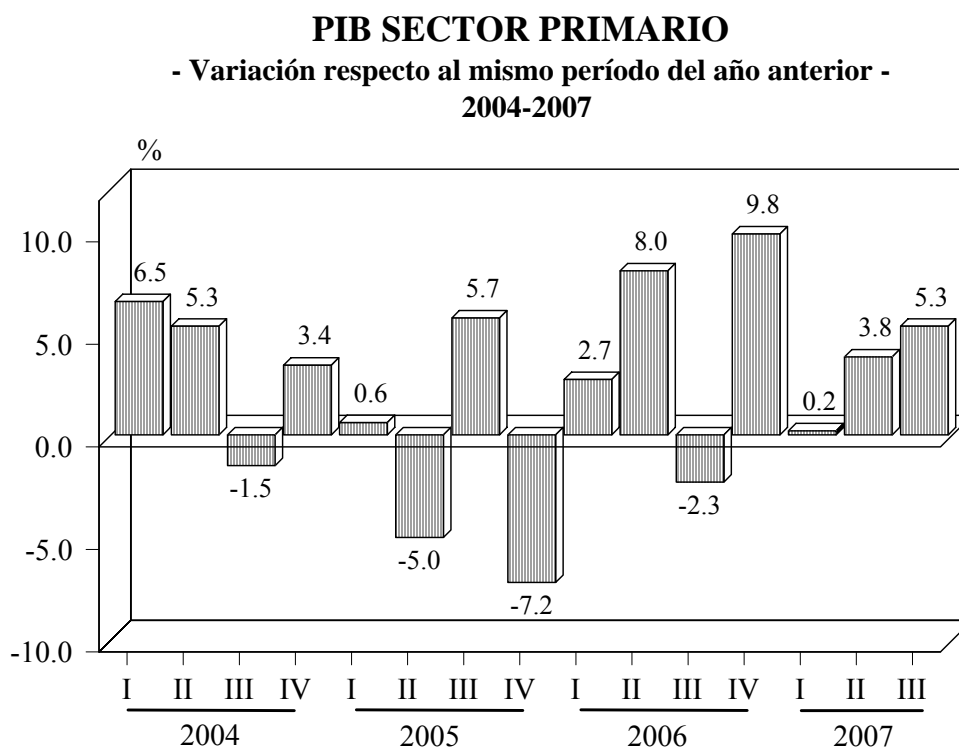
Fuente de información:

<http://www.inegi.gob.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Boletines/Boletin/Comunicados/PIB%20a%20precios%20constantes/2007/noviembre/comunica.doc>

SECTOR PRIMARIO

Producto Interno Bruto del Sector Primario (INEGI)

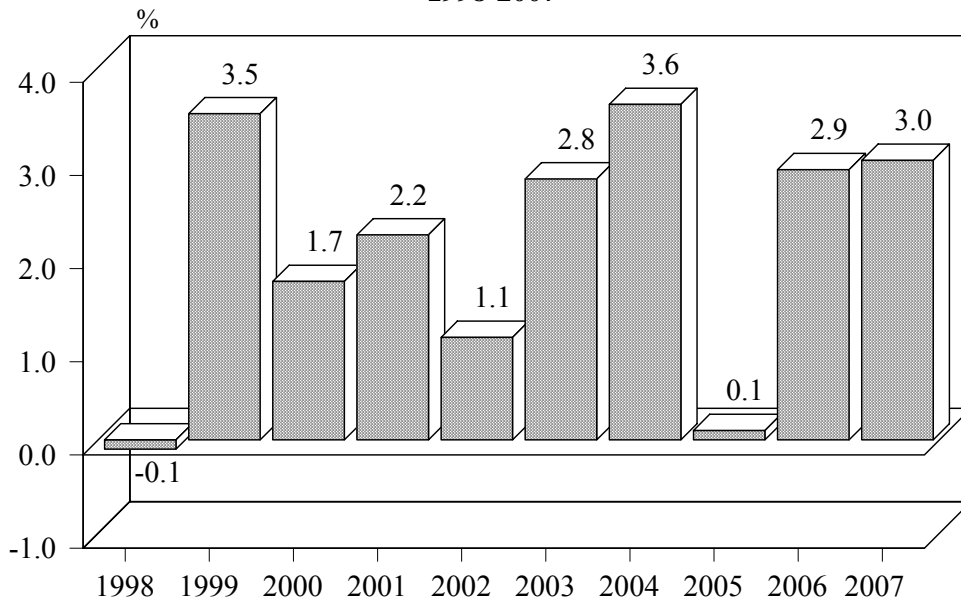
De acuerdo con información del INEGI y con base en cifras preliminares de Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGARPA), el sector agropecuario, silvicultura y pesca reportó una variación de 5.3% en términos reales y a tasa anual en el tercer trimestre de 2007, como consecuencia de la mayor superficie sembrada en el ciclo primavera-verano y de la cosechada en ambos ciclos (otoño-invierno y primavera-verano), lo que se tradujo en un aumento en la producción de cultivos como caña de azúcar, uva, sorgo, frijol, jitomate, papa, cebada, mango, maíz forrajero, piña, copra, limón, cebolla, cártamo, sorgo forrajero y manzana.



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Durante el período enero-septiembre de 2007, el PIB del sector primario se elevó 3%, cifra mayor a la observada en el mismo lapso del año anterior.

**PIB SECTOR PRIMARIO
ENERO-SEPTIEMBRE
-Variación anual-
1998-2007**



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Subsector agrícola

Información preliminar de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), dada a conocer a través del Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), muestra que durante los primeros ocho meses de 2007, la cosecha de los principales cultivos correspondiente al año agrícola 2006/2007, que comprende los ciclos primavera-verano y otoño-invierno, fue de 18 mil 930 millones 206 toneladas, cantidad superior

en 4.8% a la registrada en el mismo período de 2006.

Durante el período enero-agosto del presente año, la cosecha acumulada de granos básicos, que incluye: arroz palay, frijol, maíz y trigo, ascendió a 14 millones 988 mil 557 toneladas, cantidad que significó un incremento de 6.5% con relación al mismo lapso del año anterior, que se explica por los aumentos de 8.5 y 6.9% registrados en la producción de trigo y maíz, respectivamente, productos que participaron con el 21.7 y 75% del total de este rubro. Por su parte, la cosecha de arroz palay cayó 13.6% y contribuyó con el 0.8%; en tanto que la de frijol disminuyó 8.6% y participó con el 2.5 por ciento.

En lo que respecta a la cosecha de oleaginosas, ésta fue de 218 mil 844 toneladas, lo que representó una caída de 32.6%, a consecuencia de la disminución de 61.8% que experimentó la producción de soya, que participó con el 21.3% de la producción total del rubro, así como de la de algodón hueso, que cayó 46.2% y contribuyó con el 24.1% del total del rubro. Estas caídas fueron parcialmente compensadas con el incremento en la cosecha de cártamo que se elevó 14.2% y participó con el 50% del rubro, así como con el de ajonjolí de 11.5%, que participó con el 4.7% del total de este grupo.

La producción de otros granos registró un total de 3 millones 722 mil 805 toneladas, lo que representó un aumento de 1.6%, resultado del incremento de 1.9% que reportó la cosecha de sorgo grano, misma que contribuyó con el 93.8% de la producción total del rubro; el caso opuesto se presentó en la cebada, cuya producción cayó 3.2% y participó con el 6.2 por ciento.

AVANCE DE LA PRODUCCIÓN DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS^{1/}
Año agrícola
2006/2007
Riego y temporal
-Toneladas-

Cultivo	Enero-agosto		Estructura %	Variación %
	2006	2007		
TOTAL	18 056 798	18 930 206		4.8
Granos básicos	14 068 249	14 988 557	100.0	6.5
Arroz palay	140 657	121 471	0.8	-13.6
Frijol	411 826	376 382	2.5	-8.6
Maíz grano	10 521 125	11 242 524	75.0	6.9
Trigo	2 994 641	3 248 180	21.7	8.5
Oleaginosas	324 853	218 844	100.0	-32.6
Ajonjolí	9 136	10 183	4.7	11.5
Algodón Hueso	97 869	52 632	24.1	-46.2
Cártamo	95 857	109 476	50.0	14.2
Soya	121 991	46 553	21.3	-61.8
Otros granos	3 663 696	3 722 805	100.0	1.6
Cebada	236 652	229 041	6.2	-3.2
Sorgo grano	3 427 044	3 493 764	93.8	1.9

^{1/} Cifras estimadas con base en el avance de siembras y cosechas del ciclo otoño-invierno del 2005 y el programa agrícola del ciclo primavera-verano 2006.

n.a. no aplica

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera (SIEAP) y de las Delegaciones de la SAGARPA en los Estados.

Fuente de información: <http://www.siap.gob.mx>

Captación de Agua

El 13 de noviembre de 2007, el SIAP y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) informaron que el porcentaje de capacidad útil de agua en las presas fue, en promedio, de 76.2%, cifra 5.1 puntos porcentuales mayor a la registrada en la misma fecha de 2006.

Por cuenca hidrológica, los porcentajes de la capacidad útil de agua para riego en las presas fueron los siguientes: Balsas y Lerma Santiago Pacífico (97% cada uno), Pacífico Norte (83.3%), Noroeste (77.6%), Cuencas Centrales Norte (70.8%), Río

Bravo (67.4%), Pacífico Sur (65.4%) y Golfo Norte (55.9%).

**ALMACENAMIENTO ÚTIL DE AGUA PARA RIEGO EN PRESAS
POR CUENCA HIDROLÓGICA
-Millones de metros cúbicos-**

	Capacidad total útil	Porcentaje de la capacidad útil Noviembre, 13	
	2005*	2006	2007
Total Nacional	45 551.7	71.1	76.2
Noroeste	7 706.4	66.8	77.6
Pacífico Norte	14 450.1	81.3	83.3
Cuencas Centrales Norte	3 488.9	52.9	70.8
Río Bravo	10 395.7	63.7	67.4
Lerma Santiago Pacífico	2 841.5	81.6	97.0
Balsas	1 161.3	88.7	97.0
Golfo Norte	4 462.5	55.0	55.9
Pacífico Sur	1 045.3	101.7	65.4

* A partir del 2 de enero del 2005, con el Convenio entre la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y el Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), al reporte de presas que se venía registrando, se sumó la capacidad útil de la región del Río Bravo.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

Fuente de información: SAGARPA.

Subsector pecuario

De acuerdo con información preliminar del SIAP, durante los primeros diez meses de 2007, la producción de leche de bovino y caprino fue de 8 millones 724 mil 736 litros, cantidad 2.4% superior a la observada en el mismo período de 2006. En particular, la producción de leche de bovino aumentó 2.4% y contribuyó con el 98.4% del total del rubro, mientras que la de caprino se elevó 2.8% y participó con el 1.6% restante.

En el período enero-octubre de 2007, la producción total de carne en canal fue de 4 millones 407 mil 177 toneladas, cantidad 2.2% mayor a la reportada en el mismo

lapso de 2006. Específicamente, la carne en canal de porcino registró un aumento de 4.2% con una participación de 21.4%; mientras que las de aves y ovino se incrementaron 2.3 y 1.8%, respectivamente, contribuyendo así con el 46.5 y el 0.9% del total del rubro. Asimismo, la producción de carne en canal de bovino creció 0.7% y participó con el 30.1% del rubro, mientras que la producción de carne en canal de caprino, reportó un aumento de 1% y su participación en el total de la producción de carne en canal fue de 0.8%; de igual modo, la producción de carne de guajolote se elevó 3.9%, y participó con el 0.4 por ciento.

Por su parte, la producción de huevo para plato registró durante el período de referencia, una disminución de 0.6%; mientras que la de lana sucia y miel cayeron 4.3 y 1.5%. Por el contrario, la producción de cera en greña aumentó 2.8 por ciento.

PRODUCCIÓN PECUARIA*
2006-2007
-Toneladas-

Concepto	Pronóstico**	Enero-octubre		Variación % (b)/(a)	Avance (%)
		2006 (a)	2007 (b)		
Leche (miles de litros)	10 350 196	8 522 332	8 724 736	2.4	84.3
Bovino	10 183 546	8 385 994	8 584 559	2.4	84.3
Caprino	166 649	136 338	140 177	2.8	84.1
Carne en canal	5 344 992	4 312 652	4 407 177	2.2	82.4
Bovino	1 628 053	1 317 686	1 326 497	0.7	81.5
Porcino	1 116 654	904 366	941 925	4.2	84.3
Ovino	48 327	38 271	38 974	1.8	80.7
Caprino	42 901	34 756	35 099	1.0	81.8
Aves ^{1/}	2 489 168	2 000 974	2 047 438	2.3	82.2
Guajolote	19 888	16 599	17 244	3.9	86.7
Huevo para plato	2 292 091	1 891 784	1 879 502	-0.6	82.0
Miel	57 062	39 767	39 186	-1.5	68.7
Cera en greña	2 153	1 427	1 467	2.8	68.1
Lana sucia	4 166	4 103	3 927	-4.3	94.2

Nota: Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

* Cifras preliminares al 23 de noviembre de 2007.

** Estimaciones de las Delegaciones de la SAGARPA.

^{1/} Incluye: pollo, gallina ligera y pesada que ha finalizado su ciclo productivo.

FUENTE: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) con información de las Delegaciones de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

Fuente de información: <http://www.siap.gob.mx/>

Políticas Agrícolas en los países de la OCDE: Monitoreo y Evaluación 2007 (OCDE)

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) difundió, el 14 de noviembre de 2007, el estudio titulado *Políticas Agrícolas en los países de la OCDE: Monitoreo y Evaluación 2007 (Agricultural Policies in OECD Countries: Monitoring and evaluation 2007)*, el cual proporciona una visión de la agricultura en los diversos países que integran a la Organización para Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). En lo que sigue se reproduce la información correspondiente al caso México.

Evaluación de las políticas de desarrollo

- En general, ha progresado la orientación del sector hacia el mercado. Comparado con el promedio de los países de la OCDE, el nivel de apoyo al productor se mantiene relativamente bajo. Sin embargo, los precios de garantía del mercado, así como los pagos con base en la producción, continúan representando más de la mitad del respaldo al productor.
- Las continuas reformas han reducido el grado de distorsión del mercado de cultivos y bienes pecuarios, mejorando la efectividad de la transferencia de ingreso a los productores, la distribución de las transferencias, así como la transparencia vía la descentralización.
- El aumento de la ayuda en 2006 fue proporcionado a través de un incremento en el precio de garantía de mercado para el maíz. Los incrementos de los precios internos superaron el alza de los precios internacionales. Los consumidores fueron afectados de manera negativa.

- Las demoras en la implementación de los “pagos por contaminación” y “pagos por usuario” posponen los beneficios ambientales y permiten el continuo agotamiento de recursos. El consumo de agua para la agricultura se mantiene subsidiado. Sin embargo, algunos de estos apoyos han disminuido en años recientes.
- Mientras el progreso se gesta, reformas adicionales deberían eliminar la permanencia de barreras comerciales y reemplazar la principal distorsión del ingreso y de los subsidios a la producción, tratando de afectar los menos posible las medidas fijadas. Debe prestarse mayor atención a la cuantificación de los recursos.

MÉXICO: APOYO ESTIMADO AL PRODUCTOR POR PAÍS, 2004-2006
- Porcentaje del valor de los ingresos brutos de la explotación agrícola -



1/ EU25

2/ El rubro OCDE total no incluye a los seis países miembros de la Unión Europea que no pertenecen a la OCDE

Fuente: OCDE database, 2007. <http://dx.doi.org/10.1787/074315604688>

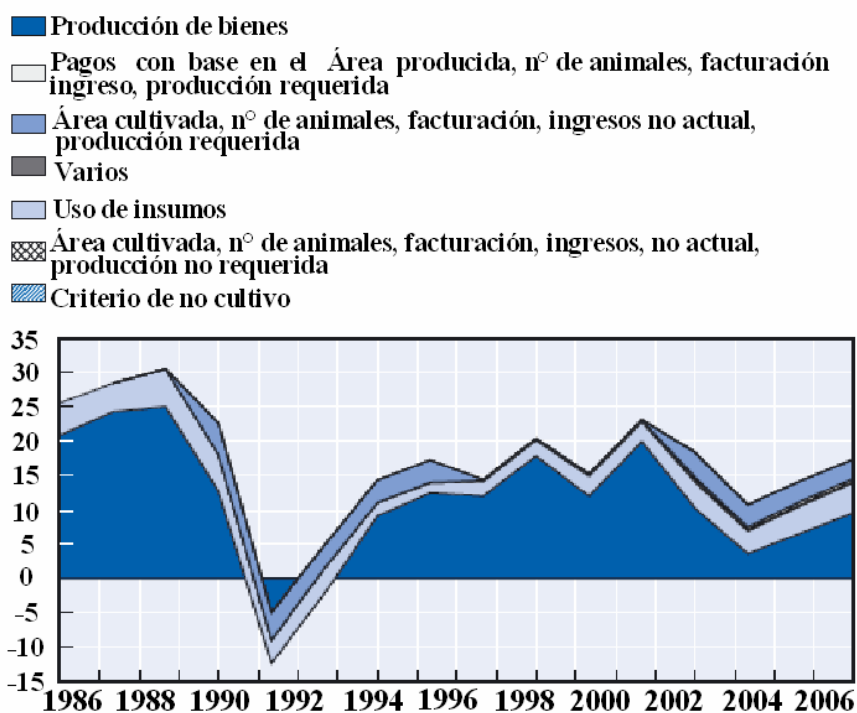
Resumen de las políticas de desarrollo

Las directrices, objetivos e instrumentos de política no cambiaron durante 2005-2006. México se ha estado preparando para su entrada plena al Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN) en 2008. El Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO), creado para ayudar a los campesinos para enfrentar la baja protección al comercio y para eliminar los programas de apoyo de precios directos, antes del comienzo del Tratado de Libre Comercio para América del Norte, se planeó para ser suprimido poco a poco hasta 2008. Sin embargo, la nueva administración del gobierno federal anunció que el Programa continuará hasta 2012.

- El apoyo a los productores (como porcentaje del apoyo estimado al productor) disminuyó de 28% en 1991-1993 a 14% en 2004-2006. El apoyo se incrementó en 2006 a 17 por ciento.
- Las principales formas de apoyo que más distorsionaban el mercado (producción de cultivos y bienes pecuarios, así como el apoyo a través de insumos variables) decrecieron, al pasar de 92% en el período 1991-1993 a 60% en 2004-2006. El apoyo que menos distorsiona (pagos que no fijan requisitos para producir) representó 21% en 2004-2006.
- Los precios recibidos por los agricultores en 2004-2006 fueron 8% más altos que los establecidos en el mercado internacional, comparado con el 34% observado en 1991-1993. La diferencia entre los ingresos agrícolas internos y los que se habrían establecido en el mercado internacional disminuyeron, al pasar de 39% en 1991-1993 a 17% en 2004-2006.
- Los subsidios al producto por tipo de cultivo y bien pecuario en 2004-2006 fueron más altos para el azúcar (29%); en el intervalo de 6 a 20% para la carne de res y de ternera, aves, trigo, maíz, arroz, leche y frijol de soya; y cercano a

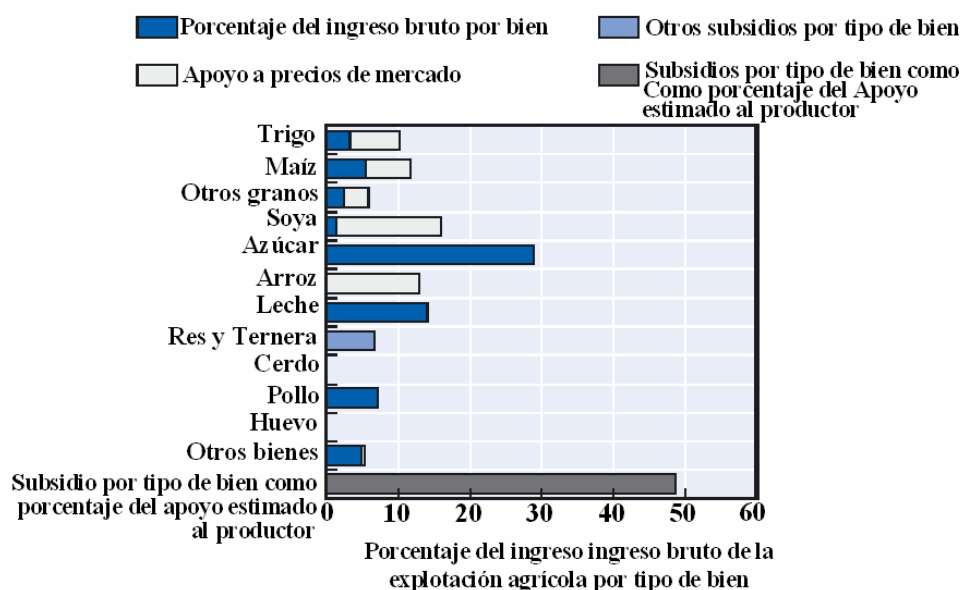
- cero para la carne de cerdo y huevos. La porción del total de subsidios al productor por tipo de bien, en el apoyo estimado al productor, disminuyó de 85% en 1991-1993 a 49% en 2004-2006.
- De acuerdo con el porcentaje de apoyo estimado al consumidor, el impuesto implícito a los consumidores fue 8% en 2004-2006 comparado con el 25% en 1991-1993.
 - El apoyo a los servicios generales otorgados a la agricultura se incrementó ligeramente de 11% en 1991-1993 a 14% en 2004-2006. El apoyo total a la agricultura, como porcentaje del producto interno bruto (PIB), disminuyó, al pasar de 2.8% en 1991-1993 a menos de uno por ciento en 2004-2006.

MÉXICO: NIVEL DE APOYO ESTIMADO AL PRODUCTOR Y BIEN ESPECÍFICO, 1986-2006
- Porcentaje del ingreso bruto de la explotación agrícola -



Fuente: OCDE, <http://dx.doi.org/10.1787/074344410522>

MÉXICO: NIVEL DE APOYO ESTIMADO AL PRODUCTOR Y BIEN ESPECÍFICO, 1986-2006



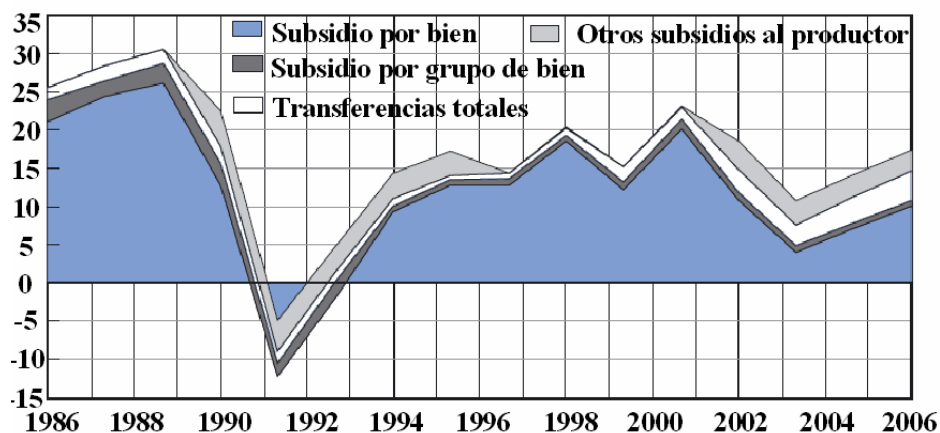
Fuente: OCDE, <http://dx.doi.org/10.1787/074353505566>

México: Apoyo específico a cultivos y bienes pecuarios

En México, los subsidios por tipo de bien representaron 58% del apoyo estimado al productor durante 2006, lo anterior constituye una baja si se compara con el 85% observado en el período 1991-1993. El subsidio por grupo de bienes, donde los productores tienen la opción de producir uno en específico, como parte del programa de elegibilidad, representó 4% del apoyo estimado al productor en 2006, una reducción frente al 5% de 1991 a 1993.

Las transferencias otorgadas bajo el título de “Transferencias totales” y “Otros subsidios a los productores” no restringen la elección de bienes que los agricultores seleccionan para producir. De manera conjunta, abarcan 38% del apoyo estimado al productor en 2006, por arriba del 7% registrado en 1991-1993.

MÉXICO: NIVEL DE APOYO ESTIMADO AL PRODUCTOR Y BIEN ESPECÍFICO, 1986-2006
- Porcentaje del ingreso bruto de la explotación agrícola -



Fuente: OECD database, 2007: <http://dx.doi.org/10.1787/074371577725>

Descripción de la Política de Desarrollo

Principales instrumentos de política

Las directrices, objetivos e instrumentos de la política agrícola en México durante 2005-2006 se establecieron con base en el Programa sectorial de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) 2001-2006, a través del cual se coordina la organización de programas actuales de desarrollo y de productividad, de acuerdo con las oportunidades de mercado, así como con las necesidades específicas del mercado interno y de exportación, asegura la cohesión entre los incentivos para incrementar la producción agrícola y la sustentabilidad de recursos y el medio ambiente, promueve políticas públicas para crear un campo de acción para competir con otros miembros del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y mejorar los esfuerzos del combate a la pobreza. Los esfuerzos para crear e implementar políticas de desarrollo rural y agrícola descentralizadas continuaron a través de los Programas Alianza.

Las políticas agrícolas consistieron en apoyos de precios de garantía de mercado, obtenidas por medio de Aranceles y Cuotas, Apoyos de Mercadotecnia (Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria -ASERCA- Programa Objetivo de Ingreso); Pagos de Apoyo al Ingreso (PROCAMPO), medidas de apoyo a factores de la producción (subsidios a energía, subsidios a la producción de riego y políticas de apoyo a créditos agrícolas y rurales), políticas de agua y otros recursos naturales (Programa de Obtención de Derechos del Agua, Administración Ambiental de Provisiones en Procampo y Programa de Estímulos a la Productividad Ganadera (PROGAN), Políticas de Mejora a la Productividad (ALIANZA) y otras medidas de política (Promoción Comercial y Desarrollo Agroindustrial y desastres naturales).

Política Interna

Los programas de comercialización operados por ASERCA significaron 6.5 miles de millones de pesos, representando 14% del presupuesto de la SAGARPA en 2005. El subprograma de ingreso fijo opera como un pago compensatorio. Las provisiones del programa, el cual fija una producción máxima por hectárea que está determinada por cada región, varía de acuerdo al cultivo o bien pecuario.

ASERCA también opera una serie de medidas diseñadas para operar la producción excedente y mejorar la integración del mercado. Las principales medidas relacionadas con el precio se vinculan con la promoción de conocimientos y habilidades necesarias para la administración del riesgo. Existen también medidas para la conversión de cultivos.

PROCAMPO inició operaciones desde 1993, antes del comienzo del TLCAN, para ayudar a los agricultores a hacer frente a una menor protección comercial, modificando la orientación de los programas de precios de garantía. Vinculando el pago con el uso tradicional de la tierra, se intentó apoyar a los agricultores para cambiar a cultivos más redituables, en el contexto de una economía más

competitiva. Pagando a todos los dueños de la tierra que desarrollen un cultivo de una lista de cultivos elegibles, en lugar de a aquéllos que sólo venden su producción, el alcance del programa se extiende a la agricultura de subsistencia. El programa se planeó para ser retirado paulatinamente en 2008. Sin embargo, se anunció que su vigencia continuará hasta 2012.

El gasto bajo el programa PROCAMPO ha variado poco, en términos reales, en los años recientes, representó alrededor de 14 mil millones de pesos en 2005 y cerca de una tercera parte de todo el gasto de SAGARPA.

Una de las modificaciones realizadas recientemente, por acuerdos con ciertas instituciones financieras, permite al productor recibir el valor presente de los derechos futuros; a cambio, el productor debe someterse a un plan de inversión (formación de capital). En 2006, más de 20% de PROCAMPO fue capitalizado bajo esta provisión (hasta 17% en 2005).

El sector agrícola concentra actualmente el 76% del consumo de agua en México. La política aplicada al consumo del líquido, por mucho tiempo ha subsidiado a los usuarios agrícolas con relación a otros grupos, aunque algo de esta ayuda ha disminuido en años recientes. La solidez de la infraestructura de riego agrícola y los proyectos para incrementar la eficiencia en el manejo del agua ha sido prioritario. La infraestructura de riego para las actividades agrícola se ha mejorado. Desde 2005, dos importantes proyectos, Baluarte Presidio y el Tigre, facilitan el riego en un área de 22 mil 500 hectáreas.

ALIANZA (Alianza para el Campo) inició operaciones en 1996 y se revisó en 2003 (Alianza Contigo), con el propósito de ofrecer protección a varios programas, incluyendo muchos que pusieron atención en incrementar la productividad agrícola y ayudar a los agricultores para agregar más capital a sus operaciones. Los objetivos básicos de los componentes del Programa Alianza se vinculan con la productividad

agrícola, al incrementar la infraestructura agrícola, combatir enfermedades de los animales, transferir tecnología relevante y promover el desarrollo íntegro de las comunidades agrícolas. En general, los gastos anuales del Programa Alianza (los cuales incluyen la disminución de la pobreza rural) son alrededor de 3% del producto interno bruto agrícola. Los beneficiarios finales requieren hacer compatibles las contribuciones para tener acceso a ciertos programas.

La operación de los programas de Alianza está diseñada para descentralizar la toma de decisiones y promover la implementación a través de la participación y financiamiento de los gobiernos local y federal, así como de los productores. Actualmente el Programa Alianza representa cerca de 16% del gasto total de SAGARPA.

Política Comercial

Con el inicio del TLCAN en 1994, todas las barreras a la importación aislaron al sector agrícola contra el comercio con Canadá y Estados Unidos de Norteamérica, convirtiéndose en aranceles o cuotas, que fueron programadas para eliminarse gradualmente para todas las mercancías. A partir de 2006, la mayoría de los aranceles sobre importaciones agrícola o se han ido eliminado paulatinamente o están cerca de eliminarse. Sin embargo, aranceles transitorios para los cuatro productos considerados más sensibles (maíz, frijol, leche y azúcar) disminuirán paulatinamente hasta 2008. En 2005, 78% del total de las importaciones de agroalimentos provienen de los países miembros del TLCAN y 86% de las exportaciones de alimentos y productos agrícolas fueron destinadas a esos mismos países.

México ha continuado con la conclusión de acuerdos comerciales con otros países. Hasta la fecha, 12 acuerdos de libre comercio se han firmado con países o bloques de países dentro de América del Norte, América Central, América del Sur, Europa y

Asia. Los más recientes acuerdos comerciales con Uruguay y Japón entraron en vigor en 2004 y 2005, respectivamente.

En respuesta a la decisión de la Organización Mundial de Comercio (OMC) de marzo 2006, México eliminó 20% de impuesto para bebidas que contenían jarabe de alta fructuosa de maíz y otros endulzantes diferentes al azúcar.

• MÉXICO: ESTIMADO DE APOYO A LA AGRICULTURA
-En millones de pesos mexicanos-

	1991-1993	2004-2006	2004	2005	2006p
Valor total de la producción (en la puerta de la explotación agrícola)	86 539	389 007	377 470	380 768	408 784
Porcentaje de apoyo para insumos a precios de mercado	69	68	69	68	67
Valor total del consumo (en la puerta de la explotación agrícola)	82 500	391 427	373 715	374 201	426 365
Apoyo estimado al productor	25 741	60 661	44 348	59 608	78 028
Apoyo con base en la producción de cultivos	21 378	28 631	15 231	27 651	43 011
Ayuda a precios de mercado	21 218	24 603	12 309	22 981	38 520
Pagos con base en la producción	160	4 028	2 922	4 670	4 490
Pago con base en el uso de insumos	4 353	16 584	13 228	16 748	19 776
Uso de insumos variable	2 296	7 626	6 515	7 229	9 134
Formación de capital fijo	1 680	6 984	4 650	7 589	8 714
Servicios agrícolas	377	1 973	2 062	1 930	1 928
Pagos con base en el Área cultivada/n° de animales/facturación/ingresos, producción requerida	10	861	1 121	739	724
De un solo cultivo	0	0	0	0	0
De un grupo de cultivos	10	861	1 121	739	724
De todos los cultivos	0	0	0	0	0
Pagos con base en el Área cultivada/n° de animales/facturación/ingresos, no actual, producción requerida	0	1 833	1 425	2 004	2 070
Pagos con base en el Área cultivada/n° de animales/facturación/ingresos, no actual, producción no requerida	0	12 630	13 116	12 466	12 308
Tasas variables	0	0	0	0	0
Tasas fijas	0	12 630	13 116	12 466	12 308
Pagos con base en el criterio de no cultivo:	0	123	228	0	140
Recursos para jubilación de largo plazo	0	123	228	0	140
Producción de un cultivo no específico	0	0	0	0	0
Otro criterio de no cultivo	0	0	0	0	0
Pagos diversos	0	0	0	0	0
Porcentaje de apoyo estimado al productor	28	14	11	14	17
Coefficiente de protección nominal al productor	1.34	1.08	1.04	1.08	1.12
Coefficiente de asistencia nominal al productor	1.39	1.17	1.12	1.17	1.21
Apoyo estimado de servicios generales	3 407	9 964	9 285	10 718	9 889
Investigación y desarrollo	339	1 623	1 565	1 609	1 696
Escuelas agrícolas	550	2 199	2 064	2 077	2 457
Servicios de inspección	0	1 740	1 828	2 160	1 233
Infraestructura	809	1 284	1 323	1 815	712
Comercialización y promoción	322	3 046	2 396	3 003	3 739
Depósito público	1 210	0	0	0	0
Varios	177	71	109	54	51
Apoyo estimado de servicios generales como porcentaje del Apoyo total estimado	10.9	14.5	18.0	15.9	11.4
Apoyo estimado al consumidor	-19 768	-32 220	-20 582	-30 593	-45 485
Transferencias a los productores de los consumidores	-21 710	-24 713	-13 166	-21 498	-39 474
Otras transferencias de los consumidores	-770	-5 945	-6 036	-6 397	-5 402
Transferencias a los consumidores de los contribuyentes	2 100	-2 091	-2 157	-2 767	-1 348
Exceso del costo del forraje	612	528	778	69	739
Porcentaje de apoyo estimado al consumidor	-25	-8	-5	-8	-11
Coefficiente de protección nominal al consumidor	1.37	1.08	1.05	1.08	1.12
Coefficiente de asistencia nominal al consumidor	1.33	1.09	1.06	1.09	1.12
Apoyo total estimado	31 248	68 535	51 476	67 559	86 569
Transferencias (subsídios) de los consumidores	22 480	30 658	19 202	27 895	44 875
Transferencias (subsídios) de los contribuyentes	9 538	43 822	38 310	46 062	47 095
Ingresos presupuestados	-770	-5 945	-6 036	-6 397	-5 402
Apoyo total estimado (como porcentaje del PIB)	2.79	0.80	0.67	0.81	0.93
Deflactor del PIB 1986-1988 = 100	100	527	497	524	559

Los bienes con Ayuda a precios de mercado son: trigo, maíz, otros granos, café en grano, tomate, arroz, oleaginosas, azúcar, leche, carne de res y ternera, carne de cerdo, pollo y huevo. El apoyo a precio de mercado es neto del impuesto al productor y del exceso del costo del forraje.

Fuente: OECD, PSE/CSE database, 2007 <http://dx.doi.org/10.1787/075283246885>

Fuente de información:

<http://www.oecd.org/dataoecd/61/3/39524780.pdf>

<http://www.oecd.org/dataoecd/13/61/39579614.pdf>

Perspectivas Alimentarias (FAO)

El 7 de noviembre de 2007, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) informó, en las ciudades de Londres y Roma, que está previsto que los precios mundiales de los cereales permanezcan altos el año próximo, debido a los problemas de producción en varios de los principales países exportadores y al bajo nivel de las reservas a nivel mundial, según advierte el último informe *Perspectivas Alimentarias*.

La FAO calcula que muchos países pagarán más por importar cereales de los mercados mundiales de lo que hicieron en años anteriores, incluso aunque importen menos. Los precios récord del transporte y los altos precios de las exportaciones son las causas principales del incremento de la factura de las importaciones.

El último análisis de la FAO sugiere que los precios internacionales de los cereales están alimentando la inflación de los productos alimentarios a nivel doméstico en muchas partes del mundo.

Para la mayor parte de los cereales, el suministro es mucho más reducido que en años recientes, al tiempo que la demanda aumenta tanto para alimentos como para piensos y uso industrial. Las reservas, que ya habían disminuido al comienzo de la temporada, se espera que permanezcan bajas, debido a que es probable que la producción mundial de cereales sea suficiente tan solo para cubrir la utilización esperada.

El informe añade que mientras que los precios de los productos básicos agrícolas se incrementaron bruscamente en 2006, en algunos casos están subiendo a un ritmo incluso más veloz este año.

Según *Perspectivas Alimentarias*, el estado actual de los mercados agrícolas se distingue por un incremento de los precios mundiales no solo de un grupo reducido, sino de casi todos los productos alimenticios básicos y de los destinados a piensos.

Los altos precios internacionales de los cultivos alimentarios, como los cereales, continúan creando tensión en la cadena del suministro alimentario, contribuyendo a un aumento en los precios al por menor de alimentos básicos como el pan, la pasta, la carne y la leche. Según el análisis de la FAO, el mundo no ha sentido a menudo “una preocupación tan extendida y compartida sobre el alza de los precios de los alimentos, un temor que está promoviendo el debate sobre la marcha futura de los precios de los productos agrícolas básicos, tanto en los países importadores como en los exportadores, ricos y pobres”.

El impacto creciente de los biocombustibles

Los precios al alza del petróleo han hecho subir los precios de los cultivos agrícolas, al elevar el costo de los insumos y disparar la demanda de los cultivos utilizados para producir biocombustibles.

Perspectivas Alimentarias alerta sobre el hecho de que la combinación de precios altos del crudo y el deseo de detener la degradación medioambiental puede disparar la demanda de cultivos utilizados para la producción de biocombustibles, especialmente azúcar, maíz, colza, soja (soya), aceite de palma y otros cultivos oleaginosos, así como de trigo, durante los años venideros.

El alza de los costos de transporte influye en los alimentos

El incremento del precio del combustible, la reducida capacidad del transporte marítimo, la congestión de los puertos y las rutas comerciales cada vez más largas han hecho subir los costos de transporte, que cada vez tienen mayor importancia en los mercados

agrícolas. Según el informe, los precios récord de transporte han cambiado también las pautas geográficas del comercio, ya que muchos países están orientando sus importaciones a países más cercanos para ahorrar en el costo del transporte.

Debilidad del dólar

El hecho de que el dólar estadounidense se haya depreciado fuertemente frente a las principales divisas mundiales ha disminuido el impacto real del aumento de los precios mundiales en las economías que no se rigen por la divisa estadounidense. Sin embargo, todos los países cuyas divisas no se han fortalecido soportarán todo el peso del aumento de los precios de los productos básicos cotizados en dólares.

Continuar hacia delante

Según *Perspectivas Alimentarias*, todas las indicaciones señalan que se plantará más trigo en todo el mundo para cosecharlo el año próximo. Esta fuerte expansión en la producción de trigo, acompañada de un crecimiento normal del consumo, supone hará bajar los precios de ese cereal.

En otros productos básicos, *Perspectivas Alimentarias* precisa que, en el caso de los precios del maíz, éstos alcanzaron su nivel más alto en una década en febrero de 2007, pero que han caído de forma considerable desde entonces. Los problemas de suministro acompañados de una demanda vigorosa de biocombustibles dispararon inicialmente los precios de ese producto. Sin embargo, como reacción a un aumento masivo de las plantaciones y las expectativas de una cosecha récord este año, los precios han comenzado a bajar, aunque el pasado septiembre continuaban un 30% por encima del nivel del año anterior.

Los precios de la cebada, también subieron últimamente. Los problemas de suministro en Australia y Ucrania, la menor disponibilidad de maíz y otros granos utilizados para

biocombustibles, unidos a una fuerte demanda de importaciones, han contribuido a doblar los precios de la cebada para piensos y para la industria cervecera en las últimas semanas.

Entre la totalidad de los productos básicos agrícolas, los productos lácteos han sufrido mayores alzas, comparadas con el año anterior, de entre el 80 y el 200 por ciento.

El elevado precio de los piensos también ha incrementado el costo de la producción animal y ha llevado a un incremento de los precios del ganado; en especial las aves de corral, con al menos el 10%. El aumento del consumo y la reducción gradual en las restricciones comerciales están contribuyendo esta temporada a un incremento de los precios de los productos cárnicos y avícolas.

Perspectivas Alimentarias incluye un capítulo especial sobre el Año Internacional de la Papa, explicando la importancia de un alimento extendido, hoy en día, por todo el mundo.

Fuente de información:

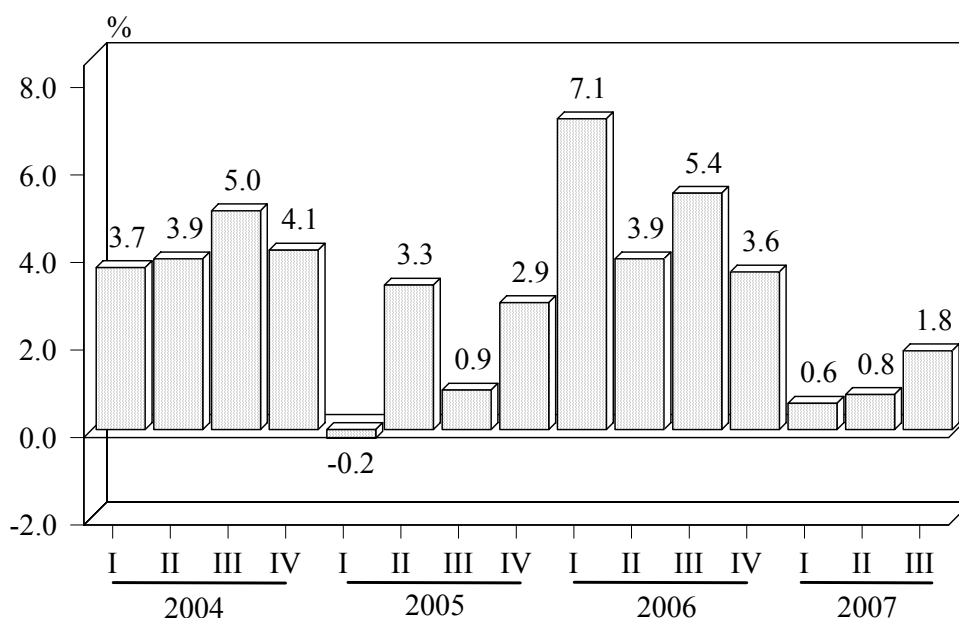
<http://www.fao.org/newsroom/es/news/2007/1000697/index.html>

SECTOR SECUNDARIO

Producto Interno Bruto del Sector Industrial (INEGI)

El sector industrial, integrado por la minería, manufacturas, construcción; y electricidad, gas y agua, registró una variación de 1.8% en el tercer trimestre de 2007 con relación a igual período del año anterior, lo anterior evidencia una mejoría con respecto a lo observado en los dos trimestres inmediatos anteriores.

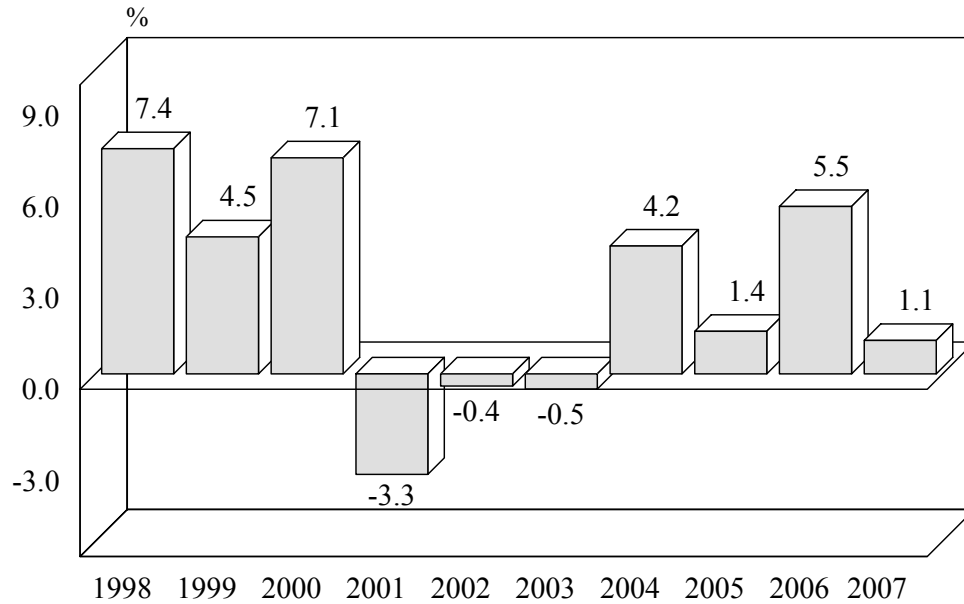
PIB SECTOR INDUSTRIAL
- Variación respecto al mismo período del año anterior -
2004-2007



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Durante los tres primeros trimestres de 2007, el PIB del sector industrial creció 1.1%, nivel significativamente más bajo del registrado en 2006, para ese mismo lapso. Lo anterior obedeció a un lento crecimiento en el producto industrial en el primero y segundo trimestres del presente año.

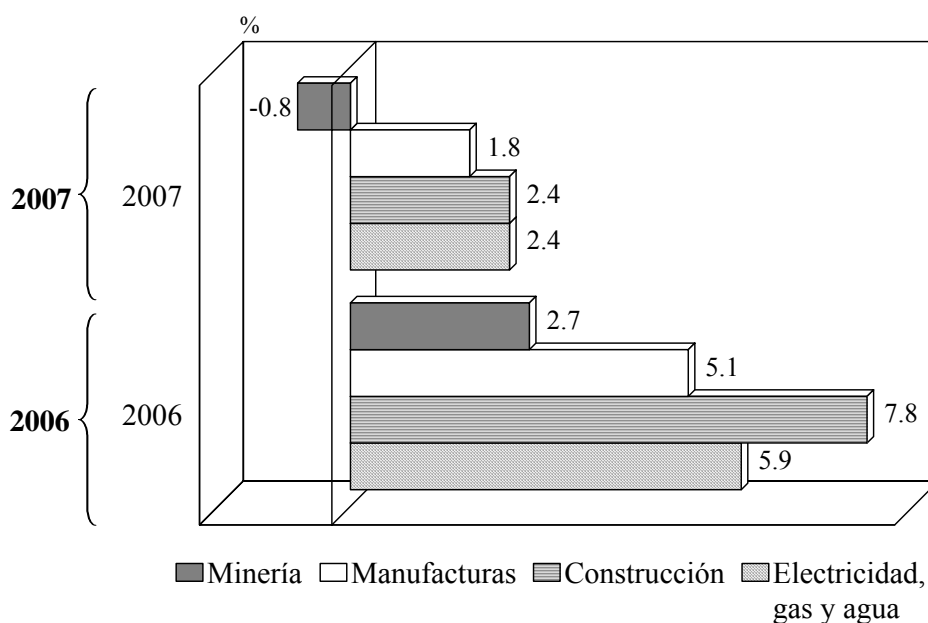
PIB SECTOR INDUSTRIAL
ENERO-SEPTIEMBRE
-Variación anual-
1998-2007



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Por componentes, cabe destacar que en el tercer trimestre del presente año, el PIB de las grandes divisiones de la construcción y de generación de electricidad, gas y agua reportaron un aumento de 2.4% de manera individual; mientras que la industria manufacturera creció 1.8%. Por el contrario, las actividades mineras registraron un disminución de 0.8% con respecto al mismo lapso de 2006.

PIB SECTOR INDUSTRIAL POR SECTORES
- Variación respecto al mismo período del año anterior -
Julio-septiembre
2006-2007

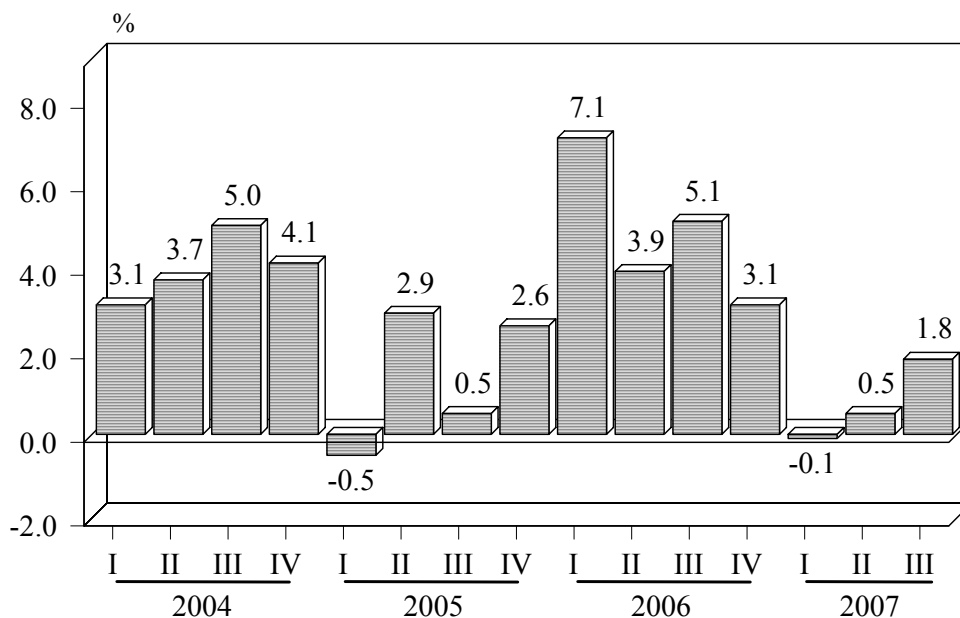


FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

PIB del sector manufacturero

Durante el período julio-septiembre de 2007, como ya se señaló, el PIB del sector manufacturero registró un crecimiento de 1.8% con respecto al mismo trimestre del año anterior. Cabe destacar que este resultado fue superior al observado en los dos primeros trimestres del presente año.

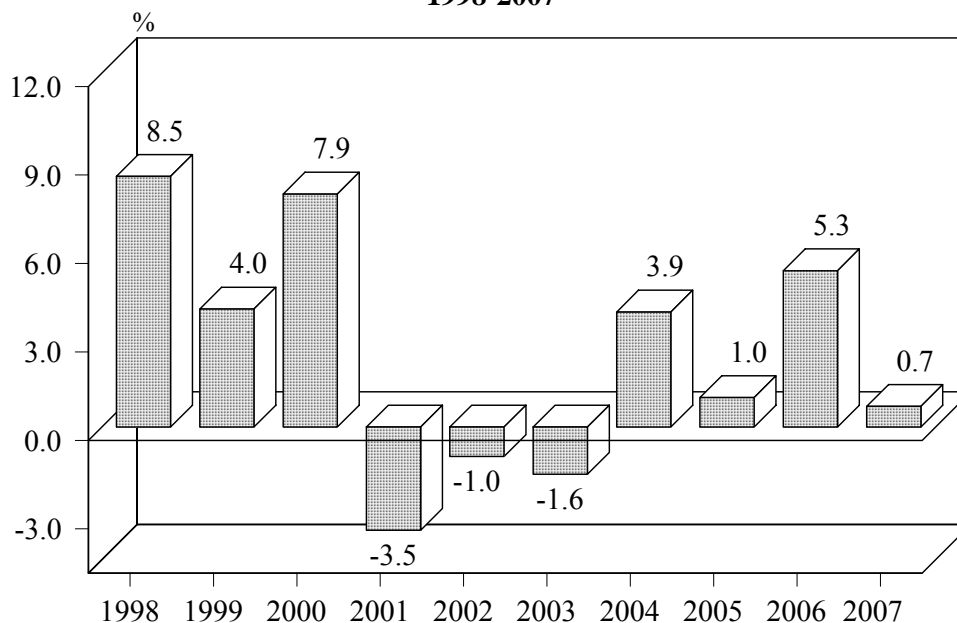
PIB DEL SECTOR MANUFACTURERO
- Variación respecto al mismo período del año anterior -
2004-2007



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

El PIB de la industria manufacturera durante los primeros nueve meses reportó un crecimiento de 0.7%, lo cual significó una disminución importante respecto al 5.3% observado en el mismo período de 2006.

INDUSTRIA MANUFACTURERA
ENERO-SEPTIEMBRE
-Variación anual-
1998-2007



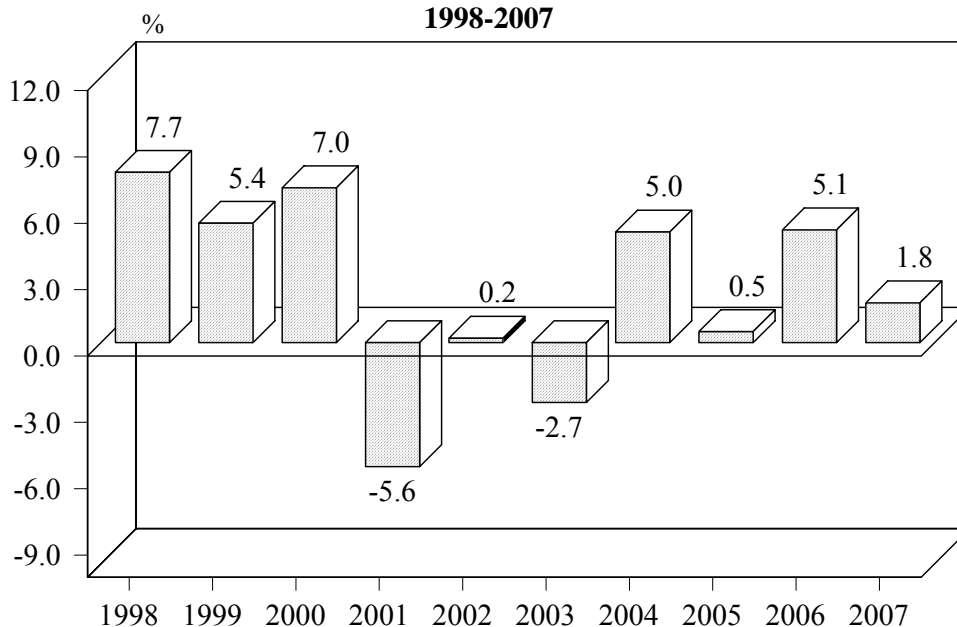
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Cabe puntualizar que durante el tercer trimestre de 2007, de las 49 ramas que conforman la industria manufacturera, el 53.1%, esto es 26 ramas, presentaron incrementos en su PIB respecto a los niveles observados en el tercer trimestre de 2006 (vehículos automotores; carrocerías, motores, partes y accesorios para vehículos automotores; carnes y lácteos; imprentas y editoriales; “otros productos metálicos, excepto maquinaria”; productos a base de minerales no metálicos; preparación de frutas y legumbres; refrescos y aguas; cerveza y malta; molienda de trigo; vidrio y sus productos; productos farmacéuticos; resinas sintéticas y fibras químicas; papel y cartón; cemento hidráulico; maquinaria y equipo no eléctrico; industrias básicas de metales no ferrosos; molienda de maíz; química básica; beneficio y molienda de café;

petroquímica básica; cuero y calzado; equipos y aparatos electrónicos; jabones, detergentes y cosméticos; artículos de plástico, y fertilizantes).

El 46.9% restante, es decir 23 ramas, disminuyeron su PIB: “otras industrias manufactureras”; “otros productos alimenticios”; prendas de vestir; maquinaria y aparatos eléctricos; hilados y tejidos de fibras blandas; “otros productos de madera y corcho”; equipos y aparatos eléctricos; aparatos electrodomésticos; productos metálicos estructurales; industrias básicas de hierro y acero; “otros productos químicos”; tabaco; muebles metálicos; bebidas alcohólicas; petróleo y derivados; azúcar; alimentos para animales; aceites y grasas comestibles; hilados y tejidos de fibras duras; aserraderos, triplay y tableros; equipo y material de transporte; productos de hule, y “otras industrias textiles”.

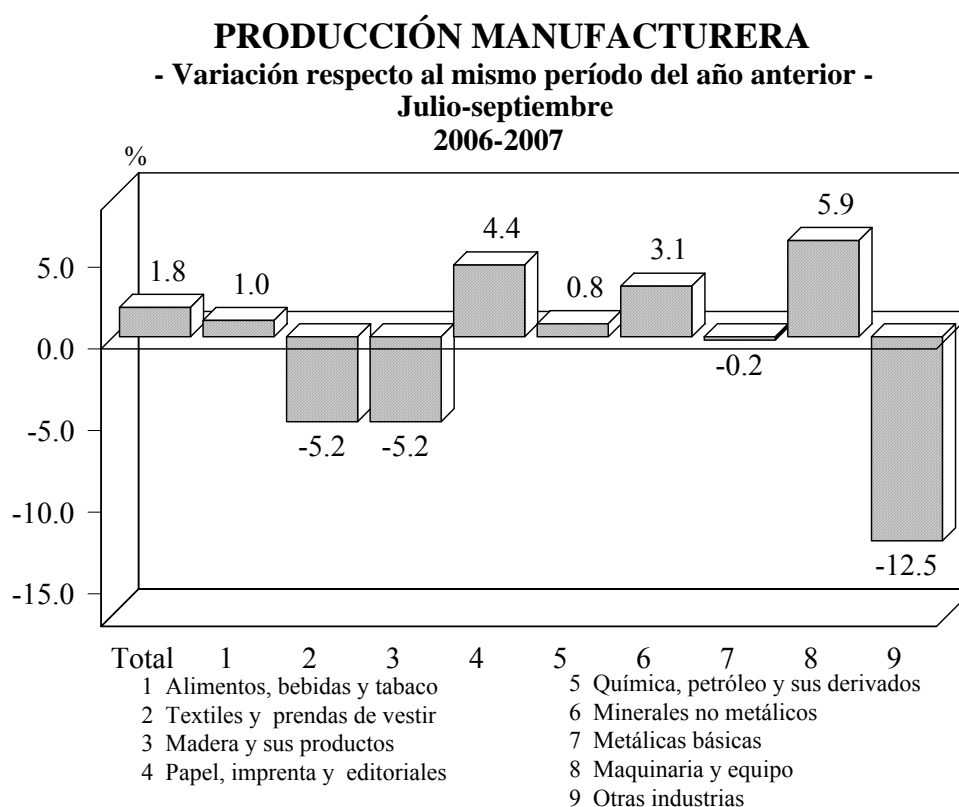
INDUSTRIA MANUFACTURERA
JULIO-SEPTIEMBRE
-Variación anual-
1998-2007



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

PIB del sector manufacturero por división

Durante el trimestre julio-septiembre del presente año, por división del sector manufacturero, destacó el crecimiento del producto en: maquinaria y equipo (5.9%), papel, imprenta y editoriales (4.4%); minerales no metálicos (3.1%), alimentos, bebidas y tabaco (1%), y química, petróleo y sus derivados (0.8%). Por el contrario, la división de otras industrias cayó 12.5%, seguido de disminuciones en la producción de las divisiones de textiles y prendas de vestir y madera y sus productos (5.2% cada uno) y metálicas básicas (0.2%).



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Fuente de información

<http://www.inegi.gob.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Boletines/Boletin/Comunicados/PIB%20a%20precios%20constantes/2007/noviembre/comunica.doc>

Producción manufacturera por entidad federativa (INEGI)

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) dio a conocer el 5 de noviembre de 2007 a través del Sistema de Indicadores Regionales, los datos mensuales de la producción manufacturera para diecisiete entidades federativas seleccionadas, durante julio de 2007.

Principales Resultados

En julio del presente año, la industria manufacturera del país se incrementó 2.4% en comparación con el mismo mes de 2006.

En el ámbito regional, nueve de las entidades federativas consideradas reportaron crecimientos en la producción manufacturera: Sonora (51.4%), Puebla (27.7%), Coahuila de Zaragoza (20%), Morelos (11.4%), Yucatán (7.4%), Durango (2.8%), Distrito Federal (2.7%), Querétaro de Arteaga (0.3%) y en Veracruz de Ignacio de la Llave el ascenso fue de 0.1 por ciento.

El comportamiento observado en la industria manufacturera de Sonora y Puebla se originó principalmente por la mayor producción que reportó la división de productos metálicos, maquinaria y equipo.

Por el contrario, el nivel de la producción manufacturera en Aguascalientes disminuyó (14.6%) a tasa anual durante julio de 2007, debido básicamente al descenso en la actividad de productos metálicos, maquinaria y equipo. Le siguió Sinaloa (6.7%), Estado de México (3.8%), Jalisco (3.1%), San Luis Potosí (2.5%), Tlaxcala (2%), Nuevo León (1.5%) y en Baja California la reducción fue de 1.2 por ciento.

PRODUCCIÓN MANUFACTURERA POR ENTIDAD FEDERATIVA
Julio 2007

Entidad Federativa	Variación real anual %	Entidad Federativa	Variación real anual %
Aguascalientes	-14.6	Puebla	27.7
Baja California	-1.2	Querétaro de Arteaga	0.3
Coahuila de Zaragoza	20.0	San Luis Potosí	-2.5
Distrito Federal	2.7	Sinaloa	-6.7
Durango	2.8	Sonora	51.4
Jalisco	-3.1	Tlaxcala	-2.0
Estado de México	-3.8	Veracruz de Ignacio de la Llave	0.1
Morelos	11.4	Yucatán	7.4
Nuevo León	-1.5	Nacional	2.4

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Fuente de información:

<http://www.inegi.gob.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Boletines/Boletin/Comunicados/Produccion%20manufacturera%20por%20entidad%20federativa/2007/noviembre/comunica.doc>

Distribución de energía eléctrica por Entidad Federativa durante julio de 2007 (INEGI)

El 5 de noviembre de 2007, el INEGI dio a conocer los resultados de la Distribución de Energía Eléctrica para los 32 estados durante julio de 2007.

Principales Resultados

La distribución de electricidad en el país registró un crecimiento de 2.7% en julio de 2007 respecto a igual mes de 2006. A nivel estatal, diecisiete entidades federativas presentaron avances anuales, destacando la variación reportada en San Luis Potosí de 38.4%, derivada del incremento en la generación de electricidad llevada a cabo por permisionarios.

Asimismo, se observaron aumentos en Tamaulipas (13.6%), Veracruz de Ignacio de la Llave (13.2%), Quintana Roo (12.8%), Campeche (10.1%), Sonora (7.5%), Tabasco (5.3%), Chiapas (4.6%), Puebla (4.2%), Colima (2.9%), Querétaro de Arteaga (2.5%),

Guerrero (2.2%), Yucatán (1.4%), Baja California Sur, Hidalgo y Nayarit con 1% cada uno, y en Tlaxcala la distribución se incrementó 0.6% durante julio pasado.

Por otra parte, este indicador descendió a tasa anual en quince estados durante julio pasado, sobresaliendo la reducción reportada en Aguascalientes de 16.1%, debido a la menor generación de electricidad realizada por el sector público, de tipo industrial y agrícola, principalmente; le siguió Zacatecas con una disminución del 12.5%, Coahuila de Zaragoza (6.7%), Baja California (6.4%), Chihuahua (5.4%), Nuevo León (5.2%), Jalisco (5%), Michoacán de Ocampo (3.4%), Sinaloa (3.1%), Guanajuato (1.8%), Durango (1.5%), Morelos (1.2%), Oaxaca (0.9%), Estado de México (0.3%) y en el Distrito Federal la caída fue de 0.1 por ciento.

DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Julio 2007

Entidad Federativa	Variación real anual %	Entidad Federativa	Variación real anual %
Nacional	2.7	Morelos	-1.2
Aguascalientes	-16.1	Nayarit	1.0
Baja California	-6.4	Nuevo León	-5.2
Baja California Sur	1.0	Oaxaca	-0.9
Campeche	10.1	Puebla	4.2
Coahuila de Zaragoza	-6.7	Querétaro de Arteaga	2.5
Colima	2.9	Quintana Roo	12.8
Chiapas	4.6	San Luis Potosí	38.4
Chihuahua	-5.4	Sinaloa	-3.1
Distrito Federal	-0.1	Sonora	7.5
Durango	-1.5	Tabasco	5.3
Guanajuato	-1.8	Tamaulipas	13.6
Guerrero	2.2	Tlaxcala	0.6
Hidalgo	1.0	Veracruz de Ignacio de la Llave	13.2
Jalisco	-5.0	Yucatán	1.4
Estado de México	-0.3	Zacatecas	-12.5
Michoacán de Ocampo	-3.4		

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Fuente de información:

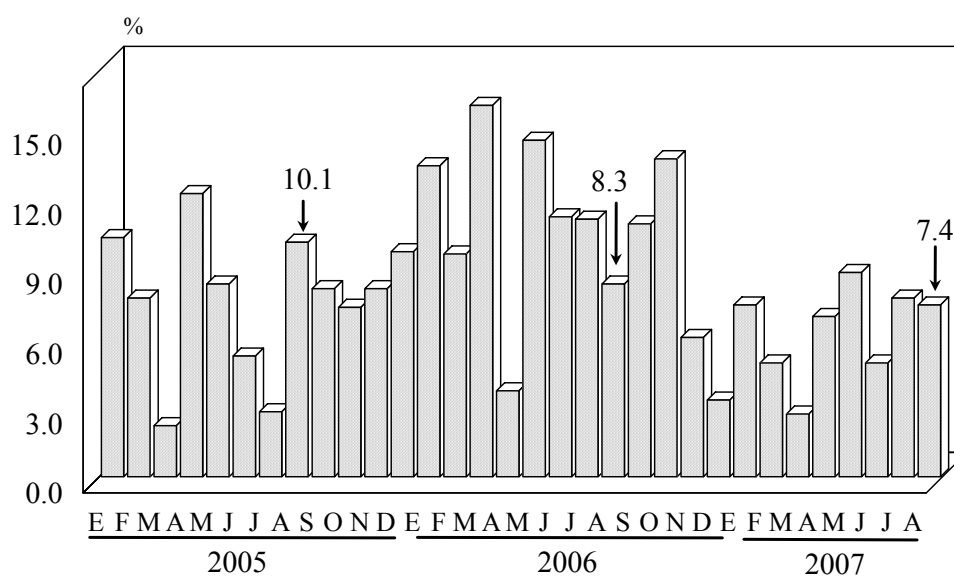
<http://www.inegi.gob.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Boletines/Boletin/Comunicados/Distribucion%20de%20electricidad%20por%20entidad%20federativa/2007/noviembre/comunica.doc>

Inversión fija bruta (INEGI)

Con base en el Sistema de Cuentas Nacionales de México que elabora el INEGI, se informó el 8 de noviembre de 2007 que en el octavo mes del presente año, la inversión fija bruta (formación bruta de capital fijo) creció 7.4% con relación al dato observado en igual mes de 2006.

Para realizar comparaciones mensuales es necesario analizar las cifras desestacionalizadas, las cuales indican que la inversión presentó una variación de 1.38% en agosto de 2007 respecto a la del mes inmediato anterior.

INVERSIÓN FIJA BRUTA -Variación respecto al mismo período del año anterior- 2005-2007



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Inversión fija bruta en maquinaria y equipo

La inversión fija bruta en maquinaria y equipo total aumentó 10.7% a tasa anual en el mes que se reporta. Por componentes, la inversión en maquinaria y equipo de origen importado se incrementó 11.1%. A su interior, sobresalieron las compras de aparatos mecánicos, calderas y sus partes; máquinas y material eléctrico; vehículos terrestres y sus partes; productos de fundición de hierro o acero; juguetes, artículos para recreo y deportes; aeronaves y sus partes, y vehículos y material para vías férreas, entre otras.

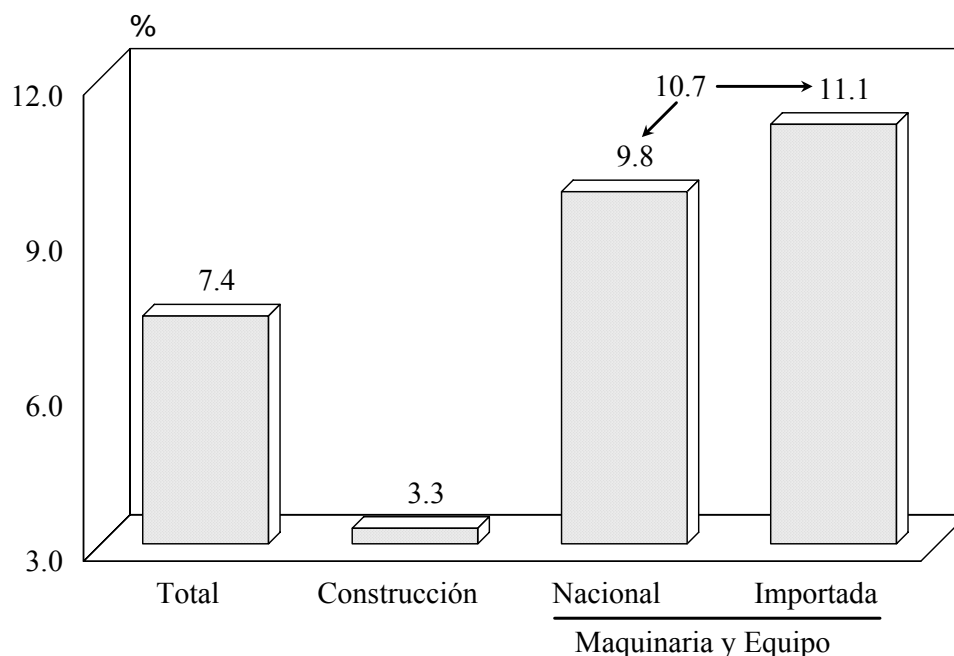
Por lo que toca a la inversión fija en maquinaria y equipo de origen nacional, ésta se elevó 9.8% durante agosto pasado respecto a la del mismo mes de 2006. Los crecimientos que contribuyeron a esta alza fueron los de vehículos automotores; carrocerías y remolques para vehículos automotores; motores eléctricos, generadores y similares; tractores, maquinaria e implementos agrícolas; bombas, rociadores y extinguidores; elevadores, grúas y similares; maquinaria y equipo para alimentos y bebidas, y “otra maquinaria y equipo”, principalmente.

Construcción

Por su parte, los gastos realizados en construcción durante agosto pasado avanzaron 3.3% en comparación con los de igual mes de 2006.

INVERSIÓN FIJA BRUTA

**-Variación respecto al mismo período del año anterior -
Agosto 2007**

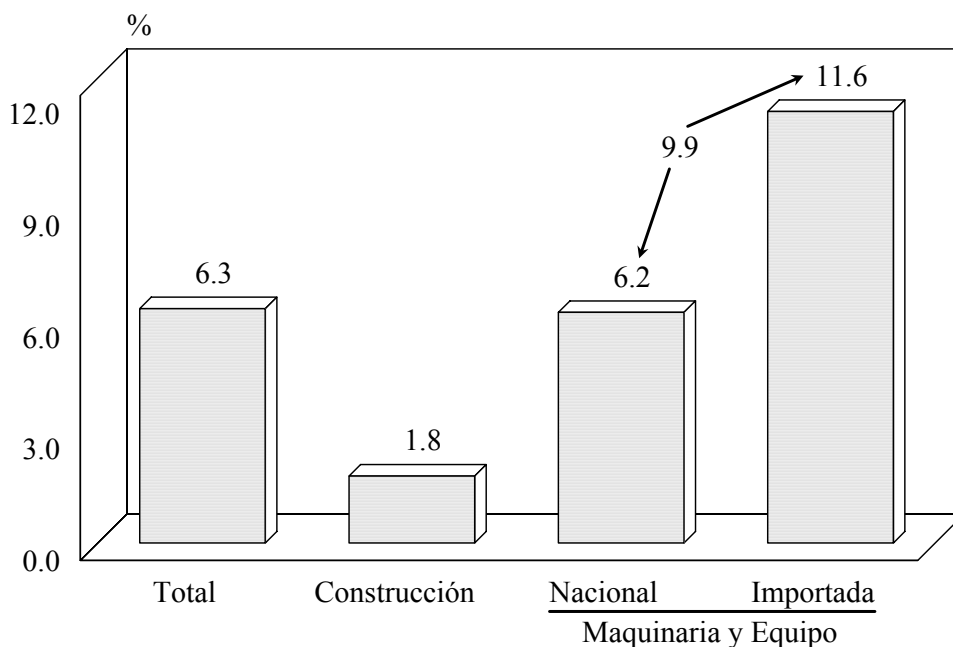


FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Resultados durante enero-agosto de 2007

En los primeros ocho meses de este año, la inversión fija bruta registró una variación de 6.3% con relación al mismo lapso de 2006. Los resultados por componentes fueron los siguientes: los gastos en maquinaria y equipo se acrecentaron 9.9% (el de origen importado 11.6% y el nacional 6.2%), y la construcción ascendió 1.8% en igual período.

INVERSIÓN FIJA BRUTA
-Variación respecto al mismo período del año anterior -
Enero-agosto 2007



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Fuente de información:

<http://www.inegi.gob.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Boletines/Boletin/Comunicados/Indicadores%20de%20la%20inversion%20fija%20bruta/2007/noviembre/comunica.doc>

Sistema de indicadores compuestos: coincidente y adelantado (INEGI)

El INEGI informó el 7 de noviembre de 2007 los resultados del Sistema de Indicadores Compuestos: Coincidente y Adelantado (SICCA), que se integra con información proveniente de los mercados de bienes y servicios, laboral y financiero del país.

Indicador coincidente

El Indicador Coincidente, el cual refleja un comportamiento similar al de los ciclos de la economía en su conjunto, reportó un índice de 125.9 en agosto de 2007, igual al de julio del mismo año.

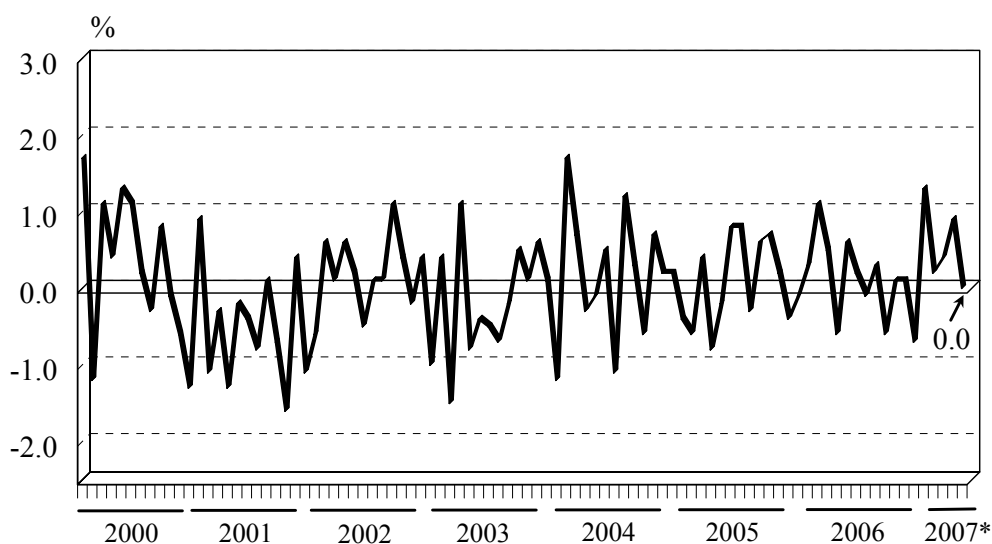
INDICADOR COINCIDENTE

-Variación porcentual con respecto al mes inmediato anterior-

2006				2007							
Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.
0.2	-0.1	0.3	-0.6	0.1	0.1	-0.7	1.3	0.2	0.4	0.9	0.0

**SISTEMA DE INDICADOR
COMPUESTO COINCIDENTE**

**-Variación respecto al mismo mes del año anterior-
2000-2007**



* Agosto.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

El resultado del Indicador Coincidente fue consecuencia, por un lado, de la evolución positiva, mensual y en términos desestacionalizados, del Número de Asegurados del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), del Índice de Volumen Físico de la Producción Industrial, del Indicador de la Actividad Económica y del Índice de Ventas al por menor en los Establecimientos Comerciales; y, por otro, del desempeño negativo de la Tasa de Ocupación Parcial y Desocupación, la cual registró un incremento en agosto pasado.

Indicador Adelantado

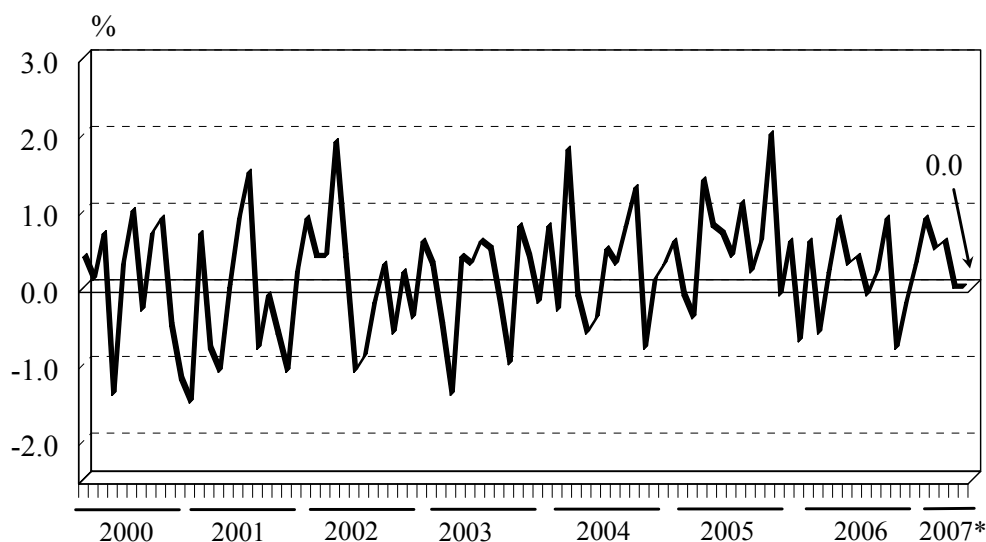
El Indicador Adelantado, cuya función es la de anticipar la posible trayectoria de la Economía Mexicana, registró un índice de 131.5 en agosto del presente año, con lo cual por segundo mes consecutivo se mantuvo sin cambio con respecto al mes anterior.

INDICADOR ADELANTADO

-Variación porcentual con respecto al mes inmediato anterior-

2006				2007							
Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.
0.4	-0.1	0.2	0.9	-0.8	-0.2	0.3	0.9	0.5	0.6	0.0	0.0

**SISTEMA DE INDICADOR
COMPUESTO ADELANTADO**
-Variación respecto al mismo mes del año anterior-
2000-2007



* Agosto.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Esta situación se debió al comportamiento heterogéneo de los componentes que lo integran, ya que observaron un desempeño favorable el Índice de Horas Trabajadas en el Sector Manufacturero y el Índice de Volumen Físico de la Producción de la Industria de la Construcción. Por el contrario, mostraron una evolución negativa el Tipo de Cambio Real, al presentar éste un aumento en el mes de referencia, el Precio del Petróleo Crudo Mexicano de Exportación y el Índice de la Bolsa Mexicana de Valores en términos reales. Por su parte, la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio prácticamente se mantuvo sin cambio.

Es importante señalar que el indicador adelantado muestra la dirección o trayectoria de la economía en el muy corto plazo y no es de ninguna manera un pronóstico de la magnitud del crecimiento económico.

Fuente de información:

<http://www.inegi.gob.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Boletines/Boletin/Comunicados/Sistema%20de%20indicadores%20compuestos%20C%20y%20A/2007/noviembre/comunica.doc>

Indicadores de Opinión del Sector Manufacturero, octubre de 2007 (INEGI)

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) dio a conocer el 1º de noviembre de 2007 los resultados de los tres indicadores compuestos sobre la evolución del sector manufacturero correspondientes a octubre del mismo año: el Indicador Agregado de Tendencia (IAT), el Indicador de Pedidos Manufactureros (IPM) de manera conjunta con el Banco de México y el Indicador de Confianza del Productor (ICP). Estos indicadores tienen periodicidad mensual y son elaborados con base en los resultados de la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial (EMOE). La información cualitativa que de ella se deriva fortalece al Sistema Nacional de Información Estadística del país.

Estos indicadores permiten conocer, casi inmediatamente después de terminado el mes de referencia, la opinión y percepción del sector empresarial respecto de la evolución del Sector Manufacturero en México. La encuesta recaba información sobre una variedad de temas, tales como producción, pedidos, personal ocupado, ventas en el país, exportaciones, inventarios de productos terminados, inventarios de insumos, utilización de planta y equipo, inversión, situación económica de la empresa y del país, entre otras.

La EMOE está diseñada para generar “indicadores de difusión”, es decir, indicadores que permiten conocer qué tan difundidas o generalizadas están ciertas opiniones sobre

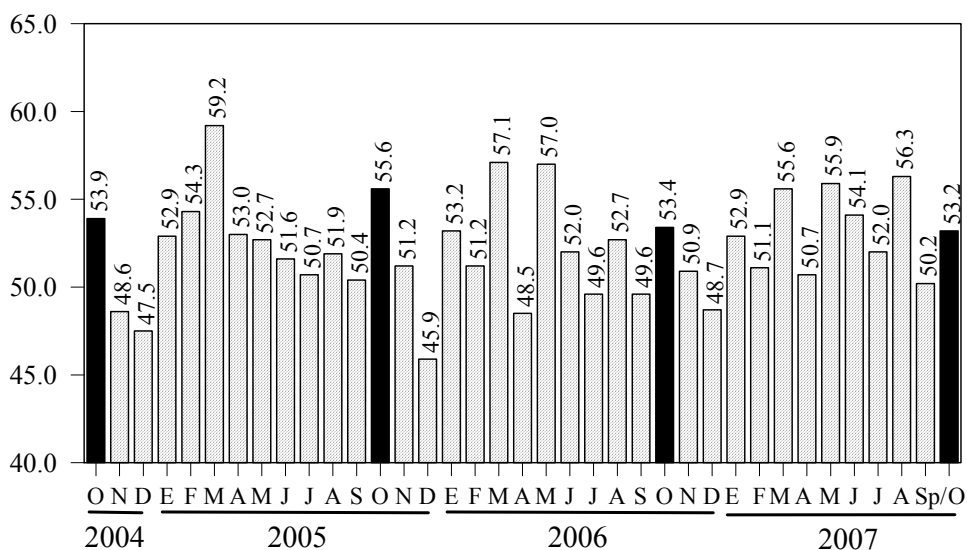
el desempeño de su actividad entre los directivos de las principales empresas manufactureras del país. Así, en la medida que aumente el porcentaje de directivos empresariales que opinan de manera optimista, el valor del indicador que incorpora tales percepciones también lo hará y viceversa. Por tanto, si más directivos esperan que la situación sea mejor o mucho mejor, mayor o mucho mayor, entonces se esperaría que las variables de referencia (producción, personal ocupado, etcétera), también puedan incrementarse. Similarmente, si más directivos consideran que la situación es peor o mucho peor, menor o mucho menor, se esperaría que las variables de referencia también puedan disminuir.

Los indicadores cualitativos que se obtienen de la EMOE resultan útiles ya que pueden adelantar o anticipar tendencias de la actividad económica. Asimismo, complementan a la información de carácter cuantitativo que el INEGI, el Banco de México y otras instituciones generan a través del resto de sus encuestas en establecimientos, y a la derivada de la Contabilidad Nacional.

Indicador Agregado de Tendencia

En octubre de 2007, el Indicador Agregado de Tendencia (IAT) se ubicó en 53.2 puntos, nivel tres puntos superior al observado en septiembre del mismo año, cuando había sido de 50.2 puntos. En el comparativo anual, este indicador registró una disminución de 0.2 puntos respecto a la cifra del décimo mes de 2006.

INDICADOR AGREGADO DE TENDENCIA



Nota: El indicador se genera con los datos referidos al mes anterior del mes de la entrevista con excepción del último dato de la serie, el cual está referido al mes en que ocurre dicha entrevista.

p/ Dato preliminar a partir de la fecha que se indica.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Componentes del Indicador Agregado de Tendencia

El aumento mensual del IAT durante octubre del año en curso se originó de los crecimientos en cuatro de sus cinco componentes, mientras que la disminución anual resultó de caídas en tres de sus indicadores parciales.

INDICADOR AGREGADO DE TENDENCIA Y SUS COMPONENTES

CONCEPTO	2006			2007									
	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep ^{p/}	Oct
INDICADOR AGREGADO DE TENDENCIA	53.4	50.9	48.7	52.9	51.1	55.6	50.7	55.9	54.1	52.0	56.3	50.2	53.2
a) Producción	60.2	51.8	47.3	56.4	52.5	59.4	52.6	55.5	54.0	52.3	58.2	47.5	53.4
b) Utilización de planta y equipo	44.1	50.7	51.5	49.0	46.6	49.5	55.0	56.0	54.5	59.3	63.6	50.3	54.8
c) Demanda nacional de los productos de la empresa	57.9	50.3	51.8	57.1	50.8	61.7	47.6	58.5	54.2	51.5	54.0	49.6	54.9
d) Exportaciones	55.1	51.6	44.4	53.1	54.6	57.7	48.5	58.4	57.7	46.9	54.0	54.4	52.8
e) Personal ocupado	49.6	50.1	48.5	49.1	51.0	49.9	49.6	51.0	50.2	49.8	51.5	49.0	50.0

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes anterior del mes de la entrevista, con excepción del último dato de la serie, el cual está referido al mes en que ocurre dicha entrevista.

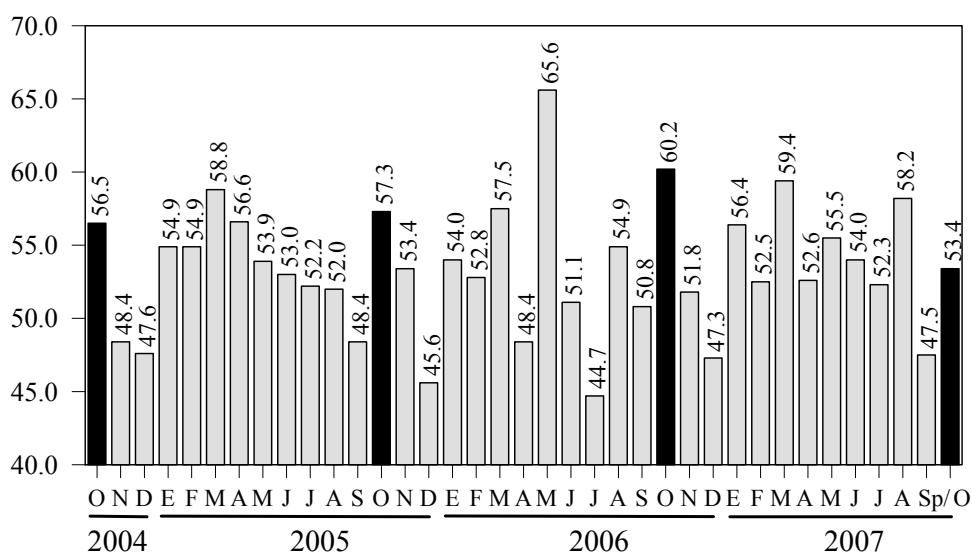
p/ Dato preliminar a partir de la fecha que se indica.

FUENTE: INEGI.

Los componentes del IAT mostraron el siguiente comportamiento en octubre de 2007:

- a) El Indicador sobre la evolución del Volumen Físico de la Producción se ubicó en el décimo mes del año en 53.4 puntos. Esta cifra fue superior a la de 47.5 puntos observada en septiembre pasado, lo que derivó en una variación mensual de 5.9 puntos. Respecto a octubre de 2006, este indicador registró una caída anual de 6.9 puntos.

INDICADOR DE VOLUMEN FÍSICO DE LA PRODUCCIÓN



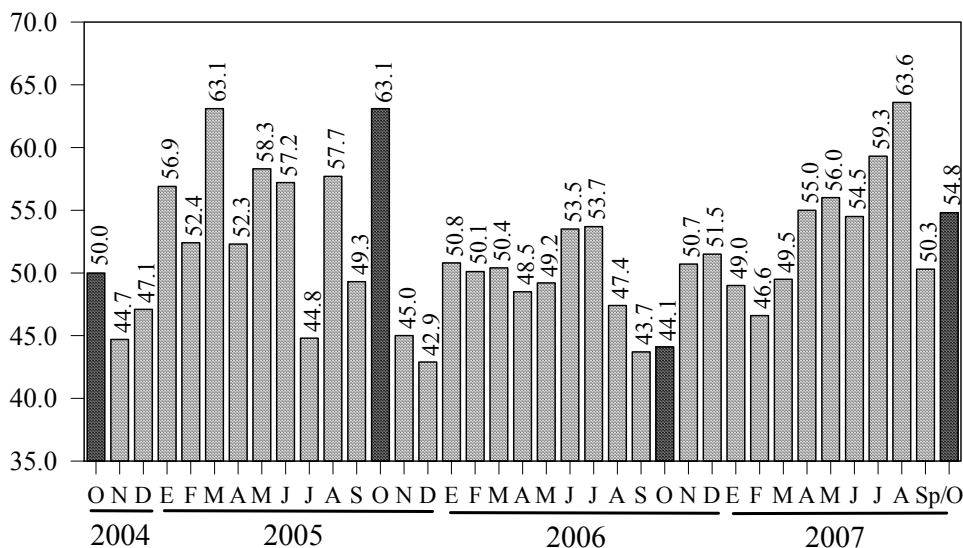
Nota: El indicador se genera con los datos referidos al mes anterior del mes de la entrevista con excepción del último dato de la serie, el cual está referido al mes en que ocurre dicha entrevista.

p/ Dato preliminar a partir de la fecha que se indica.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

- b) El Indicador sobre la Utilización de Planta y Equipo presentó un nivel de 54.8 puntos, el cual resultó mayor al obtenido en el noveno mes de este año que fue de 50.3 puntos, reportando un incremento de 4.5 puntos. Anualmente, creció 10.7 puntos entre octubre del año anterior e igual mes de 2007.

INDICADOR DE UTILIZACIÓN DE PLANTA Y EQUIPO



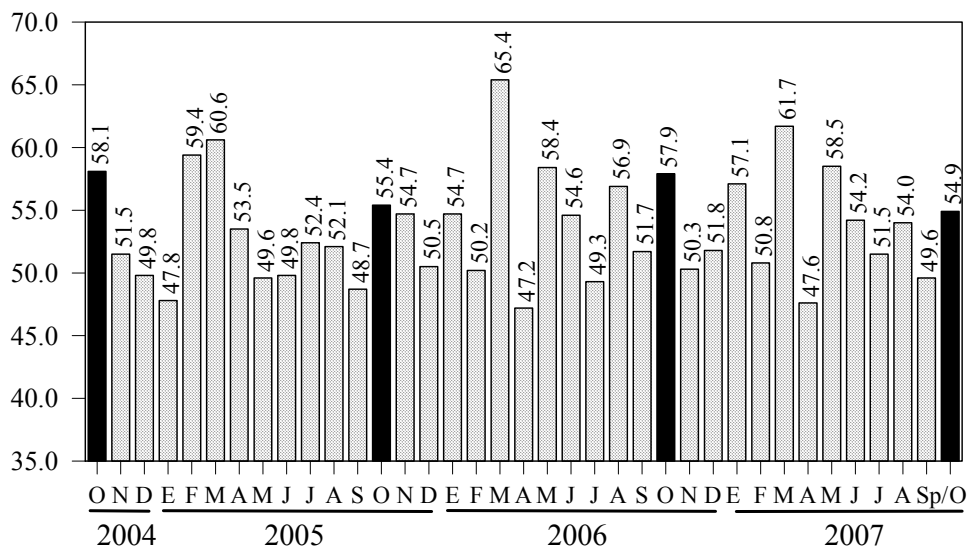
Nota: El indicador se genera con los datos referidos al mes anterior del mes de la entrevista con excepción del último dato de la serie, el cual está referido al mes en que ocurre dicha entrevista.

p/ Dato preliminar a partir de la fecha que se indica.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

- c) El Indicador de la Demanda Nacional de los Productos de la Empresa mostró un avance de 5.3 puntos durante octubre en su comparación mensual, ello considerando que en dicho mes este componente se ubicó en 54.9, mientras que en septiembre de 2007 había sido de 49.6 puntos. Respecto al décimo mes de 2006, el indicador fue inferior en 3.1 puntos.

INDICADOR DE DEMANDA NACIONAL DE LOS PRODUCTOS DE LA EMPRESA

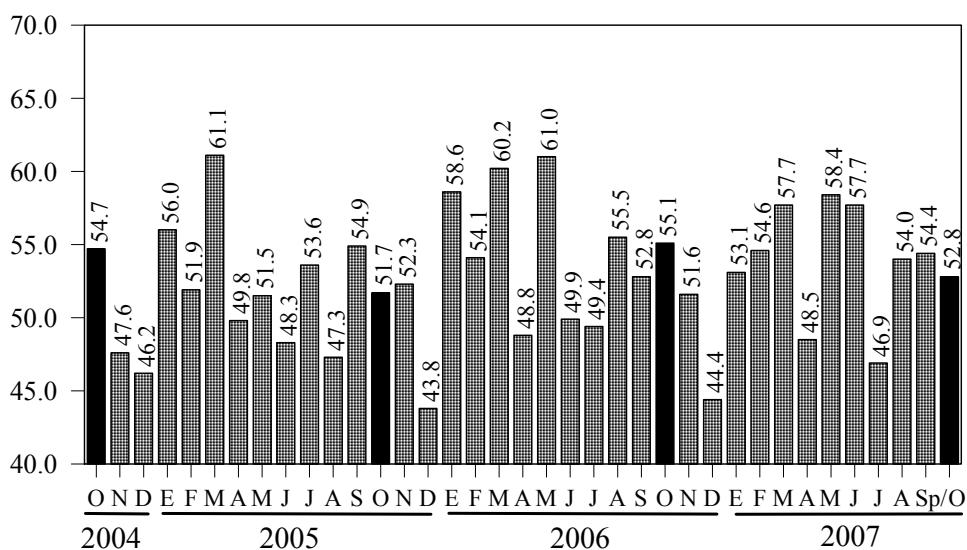


Nota: El indicador se genera con los datos referidos al mes anterior del mes de la entrevista con excepción del último dato de la serie, el cual está referido al mes en que ocurre dicha entrevista.

p/ Dato preliminar a partir de la fecha que se indica.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

- d) El Indicador sobre la evolución del Volumen Físico de Exportaciones fue de 52.8 puntos en el mes en cuestión, cifra menor en 1.6 puntos a la registrada en el mes inmediato anterior. Con relación a octubre del año pasado, éste observó un descenso anual de 2.3 puntos.

INDICADOR DE EXPORTACIONES

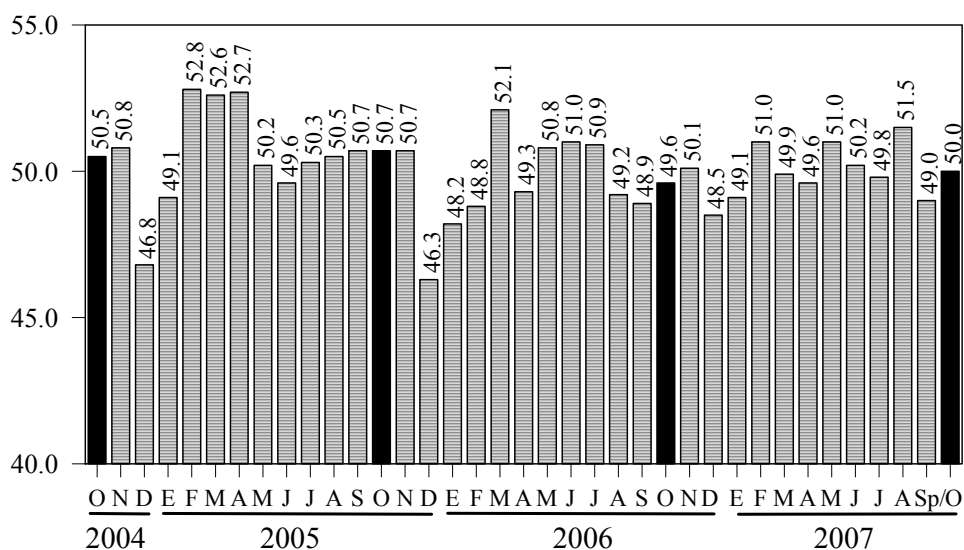
Nota: El indicador se genera con los datos referidos al mes anterior del mes de la entrevista con excepción del último dato de la serie, el cual está referido al mes en que ocurre dicha entrevista.

p/ Dato preliminar a partir de la fecha que se indica.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

- e) El Indicador de la evolución del Personal Ocupado reportó una alza de un punto en octubre de 2007 contra el de septiembre que se situó en 49 puntos. Por su parte, en su comparación anual se incrementó en 0.4 puntos con relación a octubre del año anterior.

INDICADOR DE PERSONAL OCUPADO



Nota: El indicador se genera con los datos referidos al mes anterior del mes de la entrevista con excepción del último dato de la serie, el cual está referido al mes en que ocurre dicha entrevista.

p/ Dato preliminar a partir de la fecha que se indica.

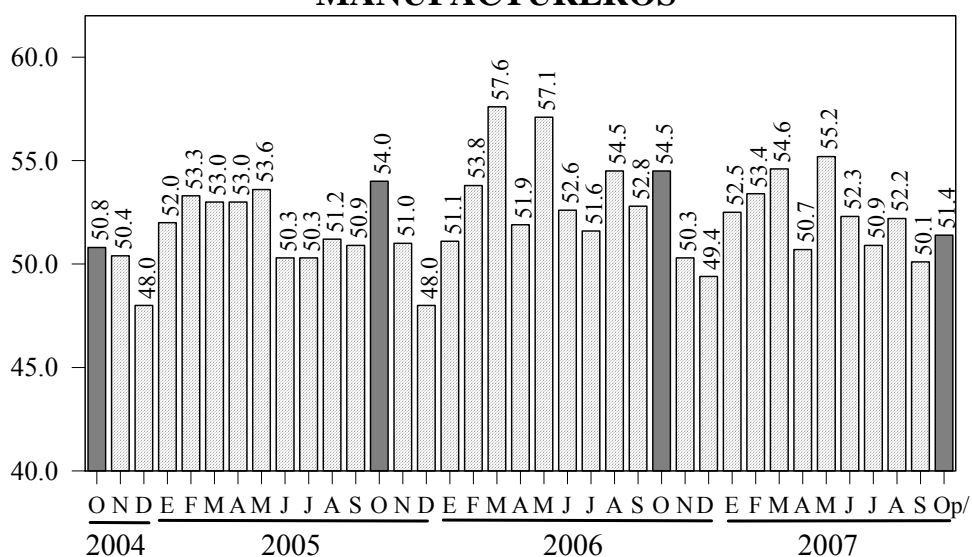
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Indicador de Pedidos Manufactureros

El Indicador de Pedidos Manufactureros (IPM) se deriva de integrar las expectativas de las empresas manufactureras con relación a cinco variables que capta la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial. Tales variables cubren la siguiente secuencia del proceso productivo de la actividad manufacturera: volumen esperado de pedidos, producción esperada, niveles esperados de personal ocupado, oportunidad de entregas de insumos por parte de los proveedores y el comportamiento de los inventarios de insumos. En este marco de referencia, en octubre de 2007, el IPM se ubicó en 51.4 puntos, nivel superior en 1.2 puntos al obtenido en septiembre de este año, que había

sido de 50.1 puntos. Por otra parte, en su comparación anual, el IPM disminuyó 3.2 puntos con relación a la cifra observada en octubre de 2006.

INDICADOR DE PEDIDOS MANUFACTUREROS



Nota: El indicador se genera con los datos referidos al mes en que ocurre la entrevista.

p/ Dato preliminar a partir de la fecha que se indica.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Componentes del Indicador de Pedidos Manufactureros

El aumento mensual que mostró el Indicador de Pedidos Manufactureros en octubre del año en curso se originó por ascensos de tres de sus cinco componentes. En cuanto a la caída anual, ésta se derivó de que tres de ellos se redujeron.

INDICADOR DE PEDIDOS MANUFACTUREROS Y SUS COMPONENTES

CONCEPTO	2006			2007									
	Oct	Nov	Dic	Ene	feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct ^{p/}
INDICADOR DE PEDIDOS MANUFACTUREROS	54.5	50.3	49.4	52.5	53.4	54.6	50.7	55.2	52.3	50.9	52.2	50.1	51.4
a) Pedidos	55.5	50.1	46.7	51.9	56.2	60.7	47.8	60.2	55.6	53.1	54.9	50.3	52.9
b) Producción	53.7	50.8	45.6	53.4	54.1	60.8	50.2	59.0	53.9	52.2	53.9	50.6	53.4
c) Personal Ocupado	49.0	50.4	48.3	50.3	49.7	50.4	50.4	49.6	51.2	49.4	50.5	51.0	50.0
d) Entrega de Insumos de los Proveedores	63.5	51.5	63.8	53.3	51.8	40.4	55.4	47.9	45.7	46.1	46.4	46.8	46.2
e) Inventarios de Insumos	51.5	48.0	47.9	55.1	52.8	50.8	54.2	53.2	50.9	50.9	52.0	51.7	52.1

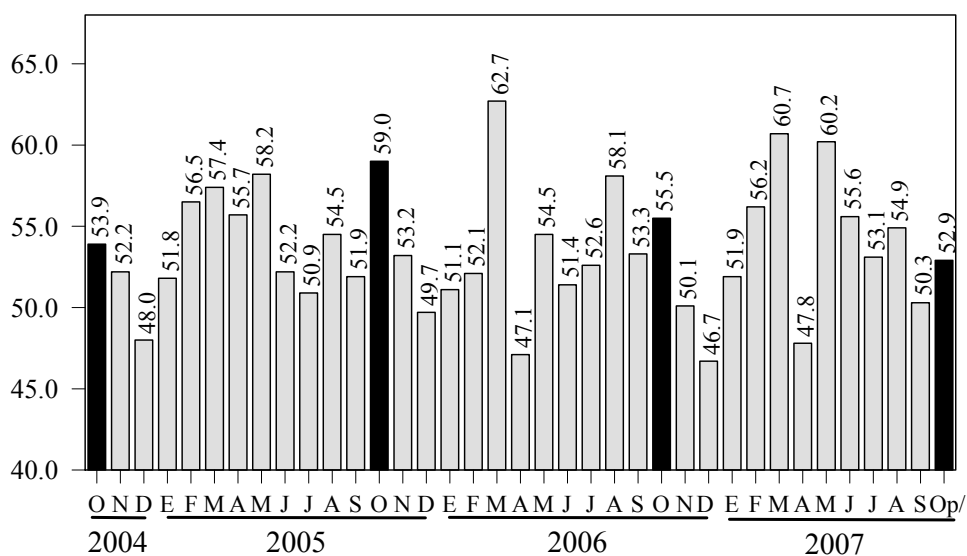
Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes en que ocurre la entrevista. En consecuencia, la serie histórica del Indicador de Pedidos Manufactureros y sus componentes, corresponde en todos los casos a las expectativas que en las primeras semanas del mes de levantamiento tienen los informantes acerca de lo que ocurrirá en ese mismo mes.

p/ Dato preliminar a partir de la fecha que se indica.

FUENTE: INEGI.

La evolución en octubre de 2007, de los cinco componentes del IPM fue la siguiente:

- a) El Indicador del Volumen Esperado de Pedidos se ubicó en el décimo mes de este año en 52.9 puntos. Dicho nivel implicó un incremento de 2.7 puntos con relación al de 50.3 puntos registrado en septiembre pasado. Asimismo, en su comparación anual este indicador presentó una disminución de 2.6 puntos.

VOLUMEN ESPERADO DE PEDIDOS

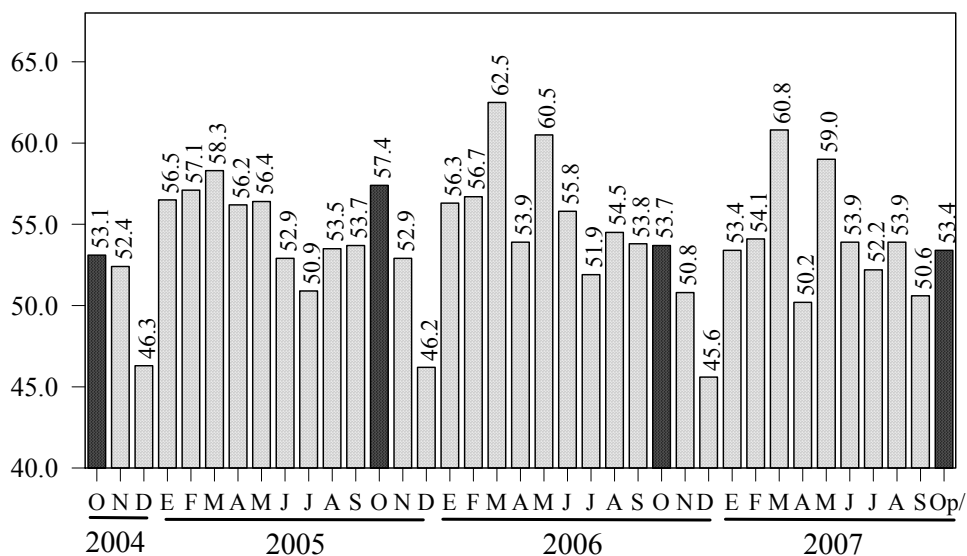
Nota: El indicador se genera con los datos referidos al mes en que ocurre la entrevista.

p/ Dato preliminar a partir de la fecha que se indica.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

- b) En octubre de 2007, el indicador sobre el Volumen Esperado de Producción mostró un aumento mensual de 2.8 puntos, al situarse en 53.4 puntos, luego de que había resultado de 50.6 puntos en septiembre. En cuanto a su comparación anual, este indicador parcial disminuyó 0.3 puntos, considerando que en igual mes de 2006 se ubicó en 53.7 puntos.

VOLUMEN ESPERADO DE PRODUCCIÓN

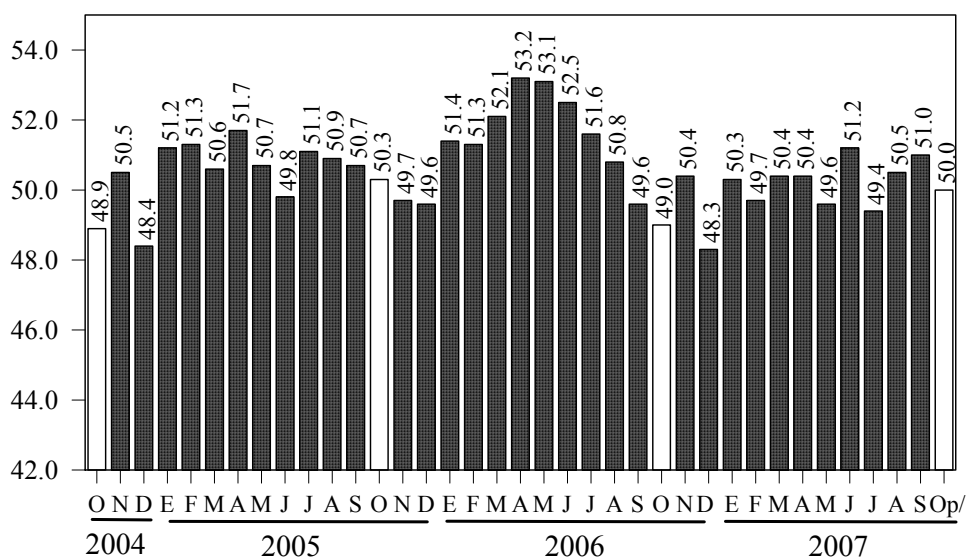


Nota: El indicador se genera con los datos referidos al mes en que ocurre la entrevista.

P/ Dato preliminar a partir de la fecha que se indica.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

- c) El indicador sobre los Niveles Esperados de Personal Ocupado fue en octubre pasado de 50 puntos, cifra menor que la observada el mes previo, que había sido de 51 puntos. Tal comportamiento significó un descenso de un punto. Asimismo, este componente presentó un incremento anual de un punto, luego de que en octubre del año anterior fue de 49 puntos.

NIVELES ESPERADOS DE PERSONAL OCUPADO

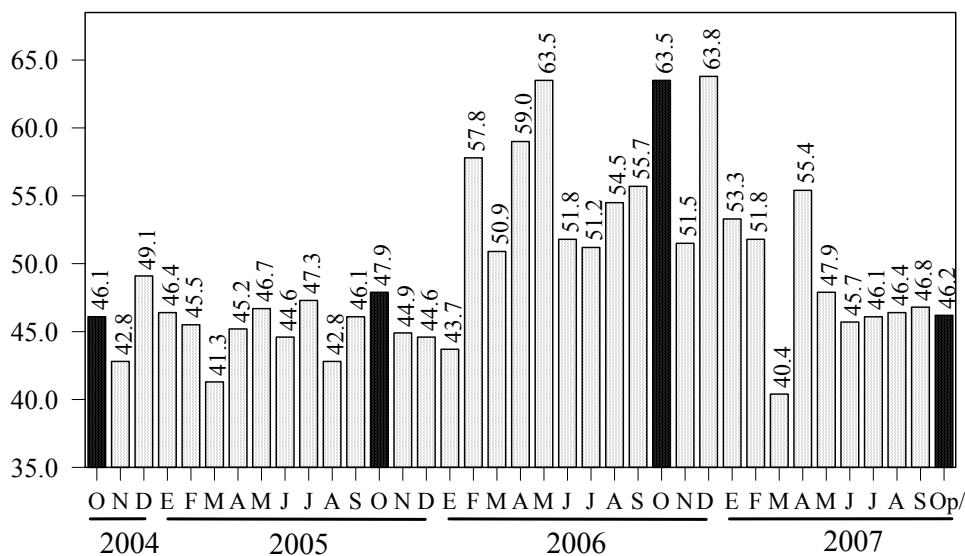
Nota: El indicador se genera con los datos referidos al mes en que ocurre la entrevista.

p/ Dato preliminar a partir de la fecha que se indica.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

- d) El Indicador sobre la Oportunidad de la Entrega Esperada de Insumos por parte de los Proveedores se situó en el décimo mes de 2007 en 46.2 puntos. Este nivel resultó inferior en 0.6 puntos al dato obtenido en septiembre de este mismo año de 46.8 puntos. Anualmente, el indicador se redujo 17.4 puntos frente a la cifra observada en igual mes del año pasado de 63.5 puntos.

OPORTUNIDAD DE LA ENTREGA ESPERADA DE INSUMOS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES



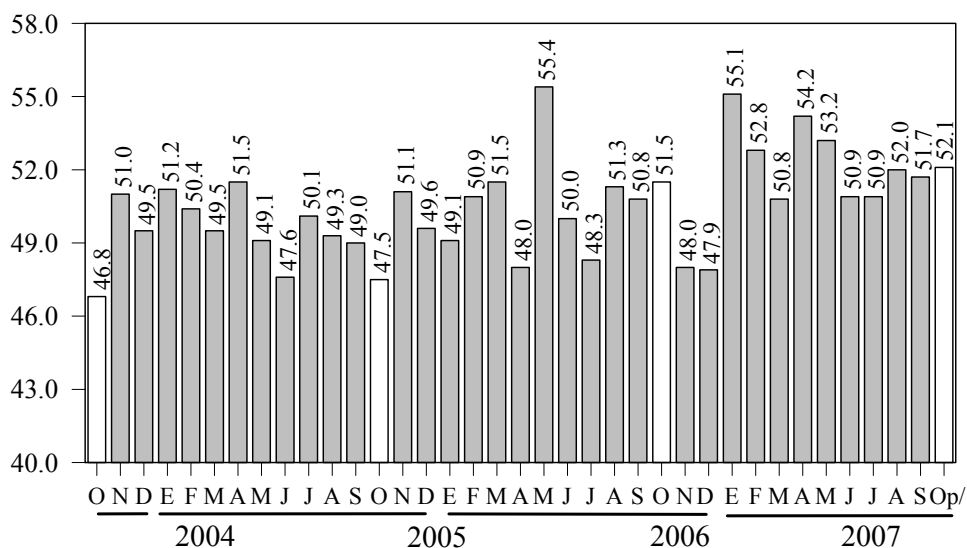
Nota: El indicador se genera con los datos referidos al mes en que ocurre la entrevista.

p/ Dato preliminar a partir de la fecha que se indica.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

- e) En cuanto al Indicador sobre el comportamiento esperado de los Inventarios de Insumos, éste alcanzó en el décimo mes del año 52.1 puntos, mientras que en septiembre pasado se había situado en 51.7 puntos, con lo que su incremento mensual fue de 0.4 puntos. Por otra parte, en cuanto a su comparación anual, el indicador registró en octubre una variación de 0.7 puntos.

INVENTARIOS DE INSUMOS



Nota: El indicador se genera con los datos referidos al mes en que ocurre la entrevista.

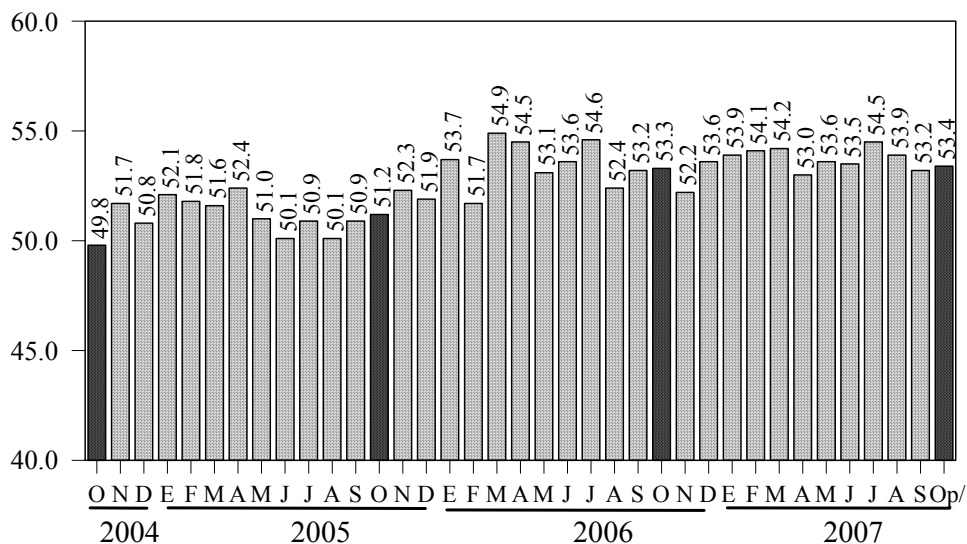
p/ Dato preliminar a partir de la fecha que se indica.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Indicador de Confianza del Productor

En octubre de 2007, el Indicador de Confianza del Productor (ICP) se situó en 53.4 puntos, nivel superior en 0.2 puntos al que se presentó un mes antes, cuando alcanzó 53.2 puntos. Por otra parte, este indicador mostró una ligera alza de 0.1 puntos con relación a octubre del año anterior.

EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DE CONFIANZA DEL PRODUCTOR



Nota: El indicador se genera con los datos referidos al mes de la entrevista.
p/ Dato preliminar.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Componentes del Indicador de Confianza del Productor

El aumento del ICP en el décimo mes de este año respecto al mes anterior se originó por crecimientos en tres de sus cinco componentes; en su comparación anual, la variación se debió al incremento considerable en uno de los indicadores parciales.

INDICADOR DE CONFIANZA DEL PRODUCTOR Y SUS COMPONENTES

CONCEPTO	2006			2007									
	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct ^{p/}
INDICADOR DE CONFIANZA DEL PRODUCTOR	53.3	52.2	53.6	53.9	54.1	54.2	53.0	53.6	53.5	54.5	53.9	53.2	53.4
a) Momento adecuado para invertir	40.2	39.7	37.1	37.3	40.7	41.7	39.3	38.1	41.8	45.1	41.1	42.2	44.2
b) Situación económica presente del país	53.4	50.8	54.2	54.3	51.4	54.0	53.7	54.8	52.9	53.6	52.3	50.9	52.9
c) Situación económica futura del país	56.4	55.1	59.7	60.9	60.2	58.7	58.9	58.5	57.2	57.4	58.1	57.5	56.4
d) Situación económica presente de la empresa	55.7	54.9	55.3	54.8	56.4	55.1	53.4	54.3	55.0	55.3	55.0	54.7	55.2
e) Situación económica futura de la empresa	60.8	60.8	61.7	62.3	61.8	61.3	59.9	62.3	60.5	60.9	62.9	60.9	58.5

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

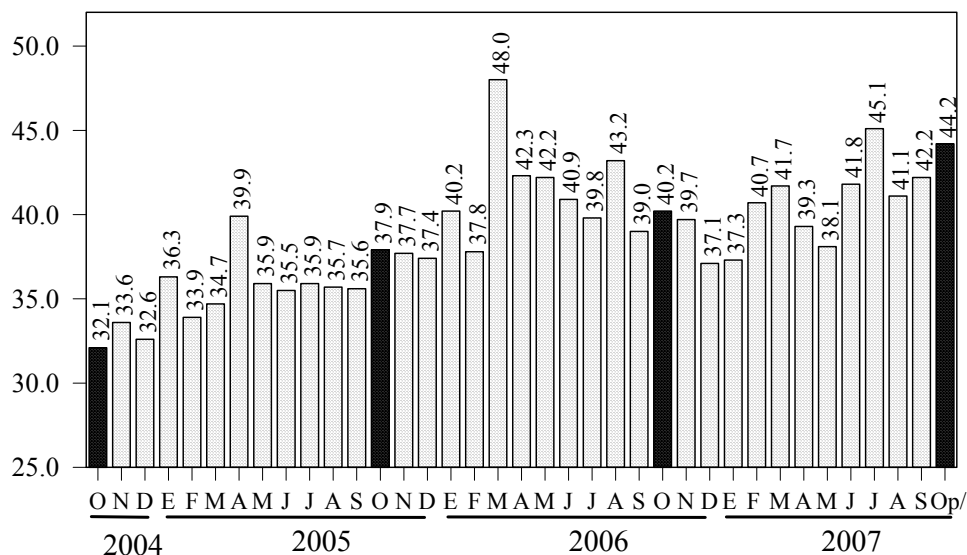
p/ Dato preliminar.

FUENTE: INEGI.

Los componentes del ICP mostraron el siguiente comportamiento durante octubre de 2007.

- a) El indicador que compara la situación actual del país y de las empresas respecto a la de un año antes, para determinar si el momento actual es adecuado para invertir, reportó un nivel de 44.2 puntos, resultando un incremento de dos puntos con relación al obtenido en septiembre de 2007, el cual fue de 42.2 puntos. Asimismo, éste observó un avance anual de cuatro puntos frente a la cifra de octubre de 2006.

INDICADOR SOBRE EL MOMENTO ADECUADO PARA INVERTIR

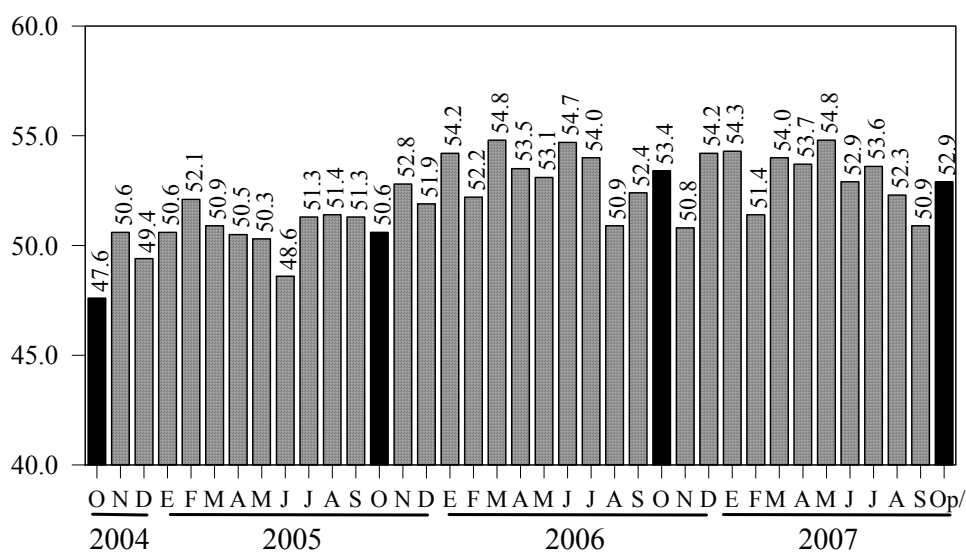


Nota: El indicador se genera con los datos referidos al mes de la entrevista.
p/ Dato preliminar.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

- b) El Indicador que compara la situación económica del país hoy en día, respecto a la de hace doce meses, se ubicó en 52.9 puntos; dicha cifra superó en dos puntos a la de 50.9 puntos registrada en septiembre pasado. Anualmente, este indicador fue menor en 0.5 puntos, contrastando con el nivel de octubre del año anterior.

INDICADOR DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA PRESENTE DEL PAÍS

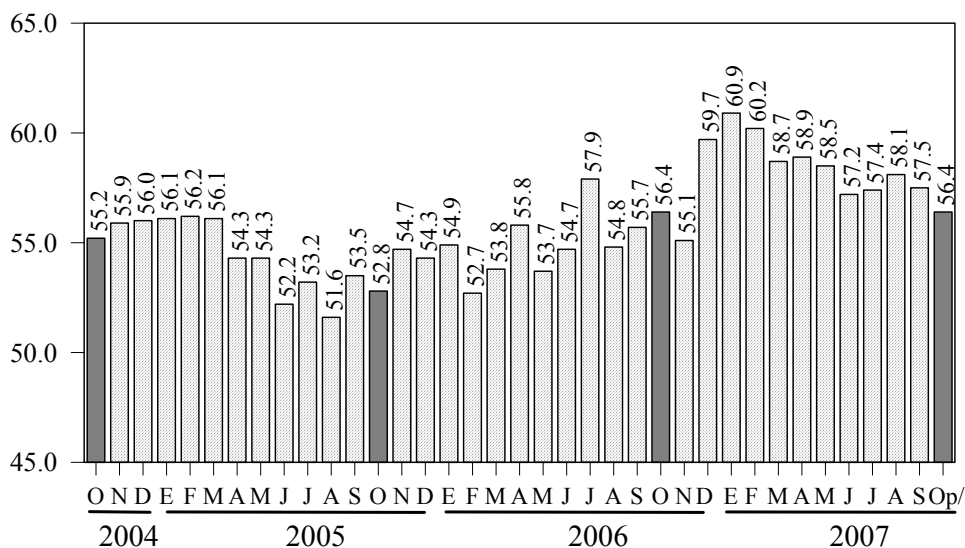


Nota: El indicador se genera con los datos referidos al mes de la entrevista.
p/ Dato preliminar.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

- c) En octubre pasado, el indicador relativo a la expectativa sobre la situación económica del país dentro de doce meses, respecto a la situación actual, mostró una disminución de 1.1 puntos en su comparación mensual, ello considerando que resultó de 56.4, mientras que un mes antes había sido de 57.5 puntos. Por otra parte, en octubre pasado, éste no presentó cambio con relación al dato obtenido en el décimo mes de 2006.

INDICADOR DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA FUTURA DEL PAÍS

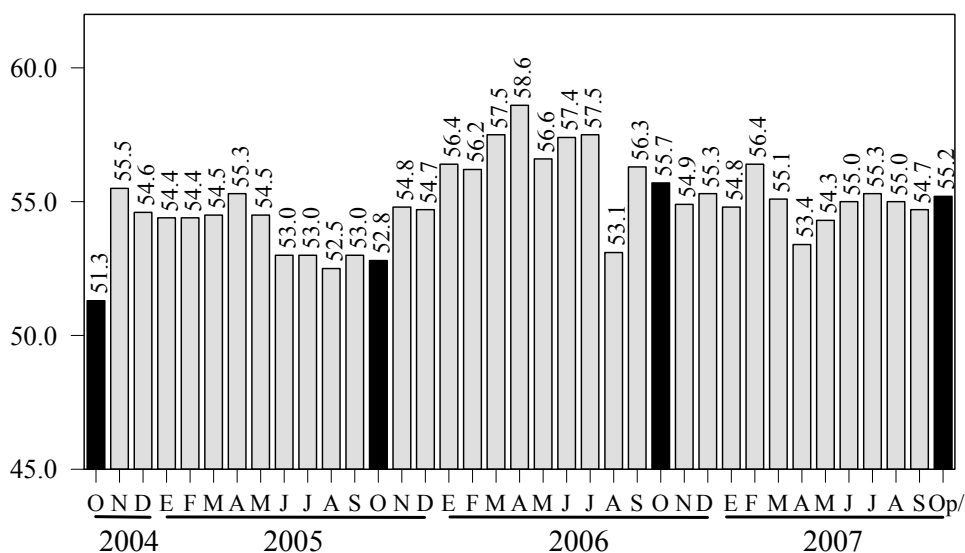


Nota: El indicador se genera con los datos referidos al mes de la entrevista.
p/ Dato preliminar.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

- d) El Indicador sobre la situación económica de las empresas en el momento actual, comparada con la que tenían hace doce meses, fue de 55.2, lo que significó un incremento de 0.5 puntos respecto al de septiembre del presente año. En contraste, este indicador cayó 0.5 puntos en octubre pasado en su comparación anual.

INDICADOR DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA PRESENTE DE LAS EMPRESAS

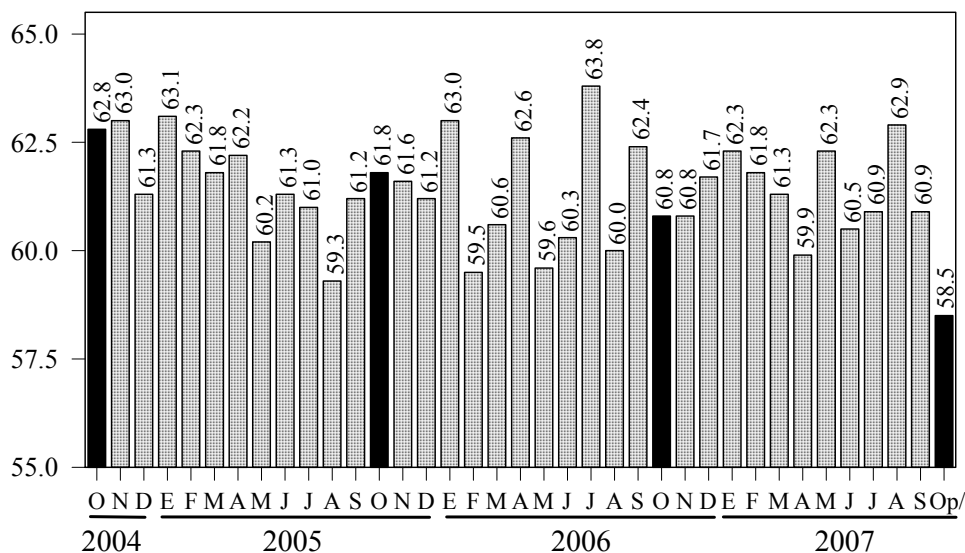


Nota: El indicador se genera con los datos referidos al mes de la entrevista.
p/ Dato preliminar.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

- e) El Indicador que compara la situación económica que se espera para las empresas dentro de doce meses, respecto a la que registran en el momento actual, resultó de 58.5 en octubre, cifra 2.4 puntos menor que la del mes inmediato anterior. En lo correspondiente al comparativo anual, observó una disminución de 2.3 puntos con relación al décimo mes de 2006.

INDICADOR DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA FUTURA DE LAS EMPRESAS



Nota: El indicador se genera con los datos referidos al mes de la entrevista.
p/ Dato preliminar.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Fuente de información:

<http://www.inegi.gob.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Boletines/Boletin/Comunicados/Indicadores%20de%20Opinion%20de%20Sector%20Manufacturero/2007/noviembre/comunica.doc>

Indicador del Entorno Empresarial Mexicano, octubre 2007 (IMEF)

El 5 de noviembre de 2007, el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) presentó su Indicador IMEF del Entorno Empresarial Mexicano (IIEEM) con información a octubre de 2007. La pregunta que motiva el informe es: ¿Comportamiento saludable para el cierre del año?

Resumen

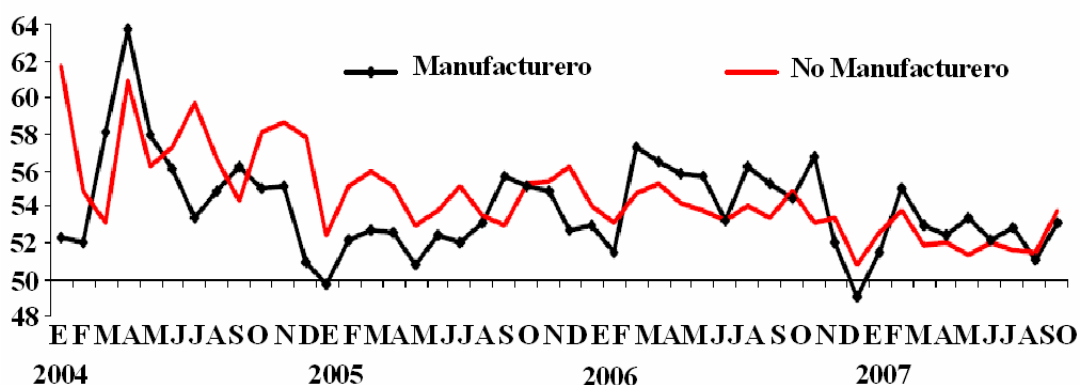
El Indicador IMEF Manufacturero registró un avance notable en el mes y se situó en 53.1 puntos (cuadro siguiente). Desde marzo, este indicador registra una tendencia a la baja, aunque con resultados consistentemente por arriba del umbral de los 50 puntos. Este resultado más que compensa lo observado en septiembre (resultado que pudo verse afectado a la baja por los eventos sucedidos contra algunas instalaciones de PEMEX en el centro del país) y anticipa un comportamiento saludable para el último trimestre del año.

IIEEM	2006			2007									
	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct
Manufacturero	54.4	56.8	52.0	49.0	51.5	55.0	53.0	52.4	53.4	52.2	52.8	51.1	53.1
No Manufacturero	54.8	53.2	53.4	50.8	52.6	53.8	51.9	52.0	51.3	52.0	51.7	51.5	53.7

Fuente: IMEF

El Indicador IMEF No Manufacturero se ubicó en 53.7 puntos, el segundo valor más alto en lo que va del año. Después de un comportamiento estable durante el período abril-septiembre, el resultado de octubre sugiere una mejora importante en las actividades de comercio y servicios para el último trimestre de 2007.

IIEM MANUFACTURERO Y NO MANUFACTURERO

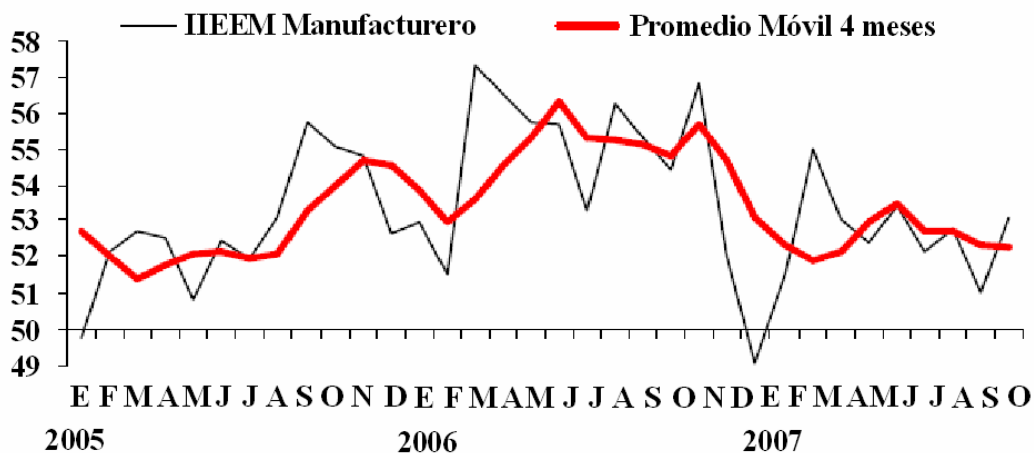


FUENTE: INEGI e IMEF

El Indicador IMEF Manufacturero

El Indicador IMEF Manufacturero ha mantenido una tendencia que sugiere la paulatina desaceleración en el sector, al haber registrado tasas de crecimiento anuales negativas en todo el presente año. En octubre, el Indicador se ubicó en 53.1 puntos, 1.3 puntos por debajo del nivel registrado en el mismo mes del año anterior. Este comportamiento no es sorpresivo para un año con cambio de administración pública, además de que 2006 fue particularmente bueno en términos de crecimiento.

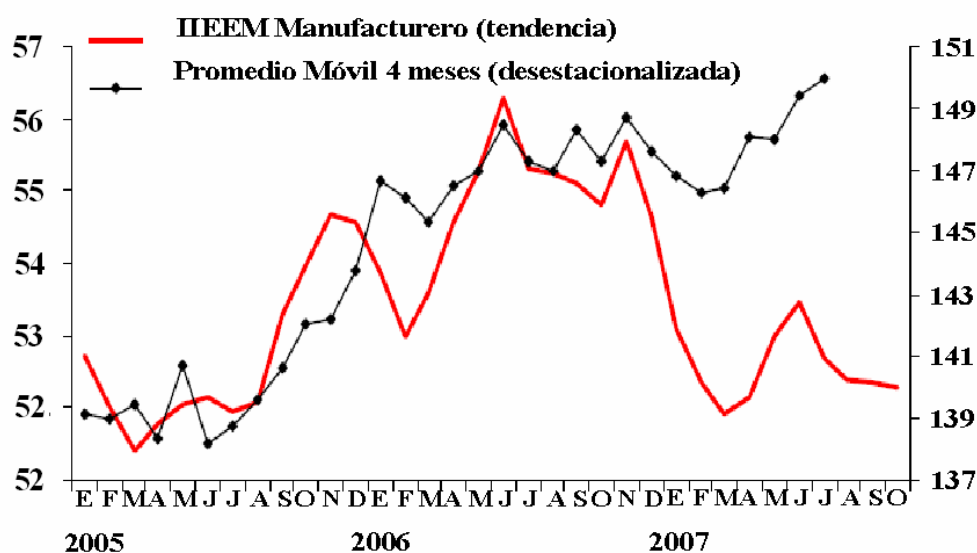
IIEM MANUFACTURERO Y SU TENDENCIA



FUENTE: INEGI e IMEF.

Sin embargo, los resultados más recientes parecen sugerir que hacia finales del año el comportamiento del sector industrial será ligeramente mejor de lo que se esperaba un mes atrás (veáse gráfica anterior). Es importante señalar que la lectura de octubre compensa la caída registrada en septiembre, que pudo verse afectada a la baja por los eventos sucedidos en instalaciones de PEMEX y propició interrupciones en el abasto de combustible a algunas empresas manufactureras importantes del país. Si se excluye la lectura de septiembre, el Indicador IMEF Manufacturero se mantiene muy cerca de los 53 puntos desde abril.

PRODUCCIÓN INDUSTRIAL E IIEEM MANUFACTURERO

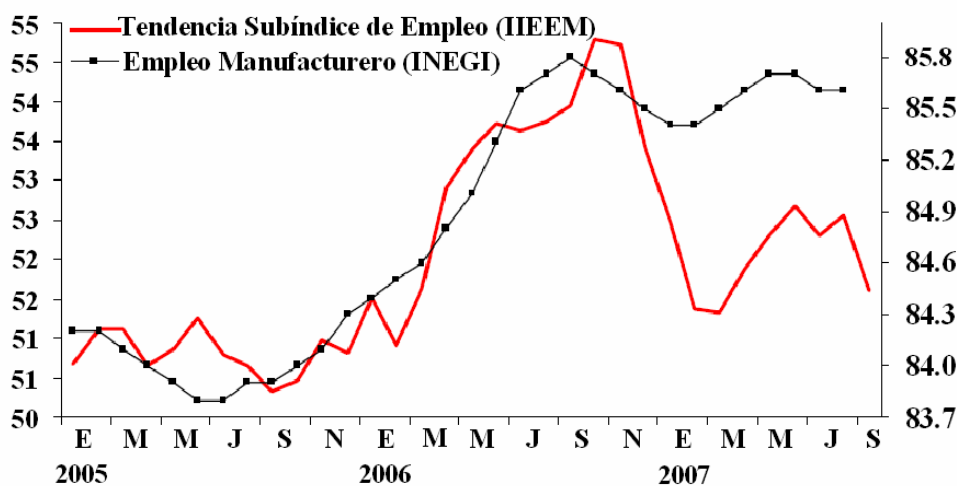


FUENTE: INEGI e IMEF

Todos los subíndices que integran el Indicador IMEF Manufacturero retrocedieron con respecto al mismo mes del año anterior, con excepción de entrega de productos, que aumentó 2.5 puntos, aunque continúa por debajo del umbral de los 50 puntos. La mayor caída se registró en el subíndice de empleo, que disminuyó 5.3 puntos, al ubicarse en 50.2 puntos en esta ocasión, el dato más bajo desde diciembre de 2005. En septiembre se señaló que este subíndice ha anticipado razonablemente la tendencia del

empleo manufacturero que elabora el INEGI. La disminución esperada para el último trimestre parece corroborar lo anterior.

TENDENCIAS DEL SUBÍNDICE DEL IIEEM MANUFACTURERO Y EL EMPLEO MANUFACTURERO DEL INEGI



FUENTE: IMEF e INEGI

En la comparación mensual, los subíndices que aumentaron fueron: nuevos pedidos, producción y entrega de productos. Los subíndices de inventarios y empleo disminuyeron, ubicándose ambos prácticamente en el umbral de los 50 puntos. Estos resultados podrían sugerir que los encuestados enfrentan una mayor demanda de sus productos en el margen.

COMPONENTES DEL INDICADOR IMEF DEL SECTOR MANUFACTURERO

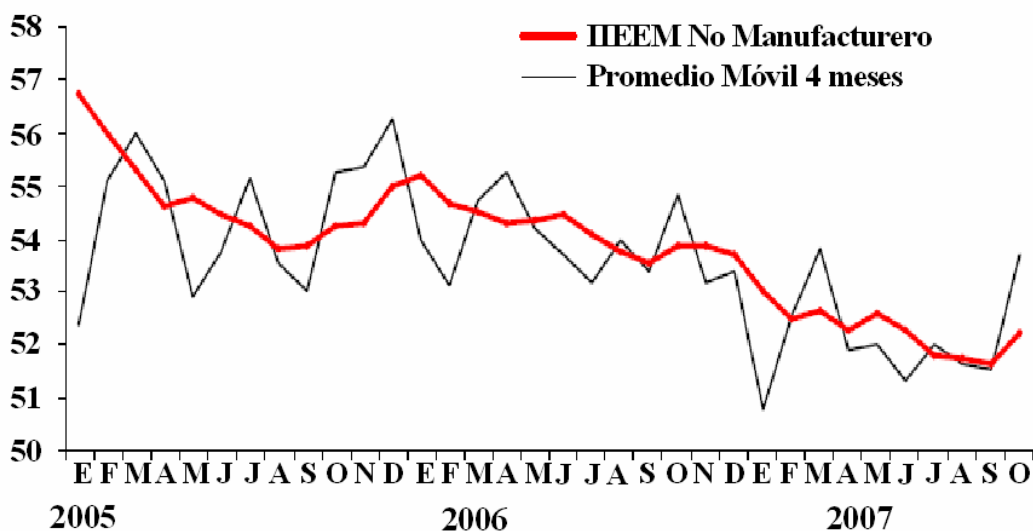
	2006			2007									
	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct
IIEM Manufacturero	54.4	56.8	52.0	49.0	51.5	55.0	53.0	52.4	53.4	52.2	52.8	51.0	53.1
Nuevos pedidos	56.4	61.9	54.6	47.3	52.1	60.0	54.9	53.6	56.8	51.3	54.8	52.1	55.6
Producción	57.7	59.6	52.2	50.7	53.4	56.9	54.7	54.7	55.6	54.8	54.8	51.7	56.7
Empleo	55.5	53.7	49.8	50.9	51.1	53.5	52.0	52.6	50.8	53.1	51.4	50.8	50.2
Entrega de Productos	45.8	48.4	50.2	46.1	46.6	47.2	47.8	46.6	48.3	46.3	47.3	47.1	48.3
Inventarios	51.3	53.3	51.2	50.9	53.4	50.0	53.3	51.1	50.4	55.4	52.9	52.9	49.8

FUENTE: IMEF

El Indicador IMEF No Manufacturero

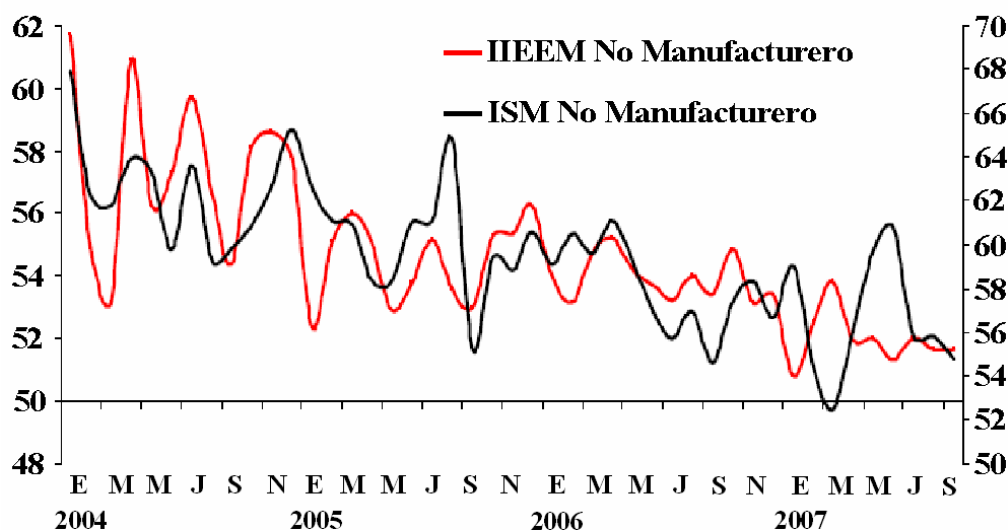
El Indicador IMEF No Manufacturero, que incluye los sectores de comercio y servicios, registró un avance notable con respecto al mes anterior, para ubicarse en 53.7 puntos. Sin embargo, se mantiene por debajo del valor observado en el mismo mes de 2006 (gráfica siguiente). No obstante este resultado, el Indicador IMEF No Manufacturero permanece por arriba de los 50 puntos, lo que sugiere solidez en estos sectores.

IIEM NO MANUFACTURERO Y SU TENDENCIA



FUENTE: IMEF

ISM* NO MANUFACTURERO E IIEEM NO MANUFACTURERO



* ISM= Institute for Supply Management.
FUENTE: ISM E IMEF.

El avance del Indicador se explica porque cuatro de los cinco subíndices que lo conforman registraron variaciones positivas en el mes: nuevos pedidos, producción, empleo e inventarios. El subíndice entrega de productos retrocedió 0.6 puntos con respecto al mes anterior.

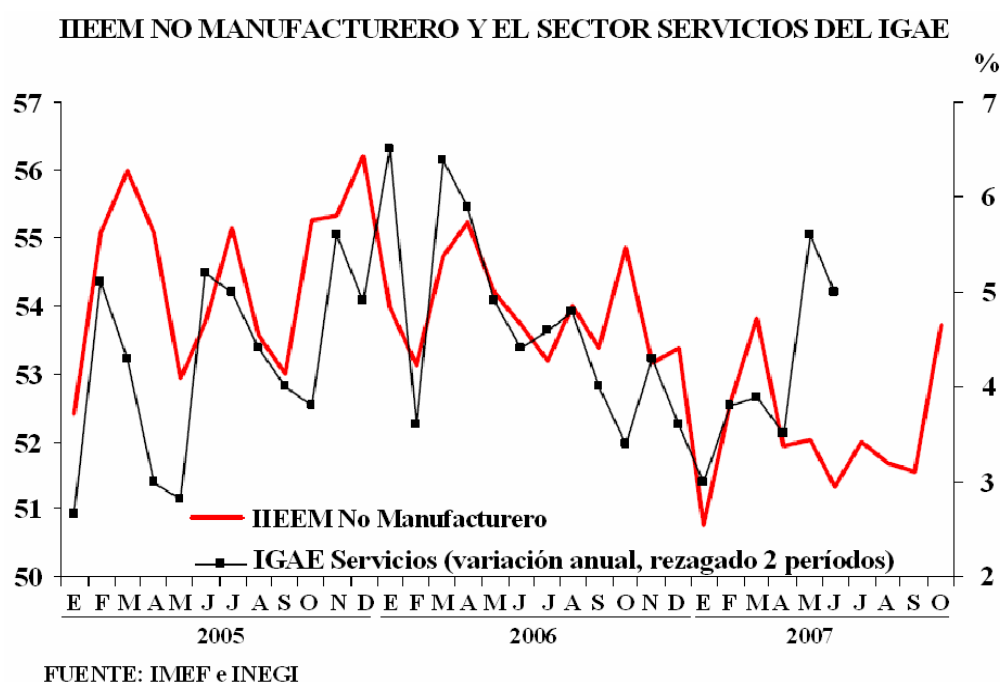
COMPONENTES DEL INDICADOR IMEF SECTOR NO MANUFACTURERO

	2006			2007									
	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct
IIEEM No Manufacturero	54.8	53.2	53.4	50.8	52.6	53.8	51.9	52.0	51.3	52.0	51.7	51.5	53.7
Nuevos pedidos	58.4	55.1	56.2	52.5	54.6	57.0	54.0	53.8	52.6	54.3	53.0	53.6	56.9
Producción	57.9	55.3	56.7	52.7	55.4	56.3	53.5	54.0	52.5	54.2	52.8	52.9	56.7
Empleo	53.0	52.3	52.0	48.3	51.9	52.4	51.6	51.2	51.5	50.4	51.4	51.3	52.8
Entrega de Productos	47.3	47.0	46.3	47.5	45.8	46.9	46.6	46.6	47.5	48.0	48.9	46.7	46.1
Inventarios	51.5	53.0	49.9	50.5	50.7	51.2	50.4	51.7	50.0	48.7	49.5	49.5	50.0

Fuente: IMEF

Las ventas al menudeo y el componente de servicios del Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE), que produce el INEGI (ver gráfica siguiente), han mantenido una evolución moderada, congruente con lo anticipado por el Indicador

IMEF No Manufacturero, que parece indicar que este comportamiento se mantendrá en los próximos meses. En boletines anteriores se ha comentado que parte de la solidez observada en estos sectores puede explicarse por la evolución favorable del crédito bancario en los últimos años. Sin embargo, este rubro ha moderado su dinamismo con relación a lo observado en 2006.



Advertencia sobre Efectos Estacionales

Los cambios de un indicador de frecuencia mensual de un mes a otro, como el Indicador IMEF, deben interpretarse con sumo cuidado, puesto que pueden reflejar efectos estacionales en lugar de variaciones de tendencia. Idealmente, la serie original del indicador debe ser ajustada por factores estacionales, para que la comparación mes a mes sea válida. Existen técnicas para realizar tal ajuste pero, no obstante, para que el proceso sea válido, se requiere un mínimo de observaciones con las que todavía no se cuenta. Por tal motivo y dada la corta historia del Indicador IMEF, este indicador se

presenta actualmente sin ajuste estacional. No obstante, cabe aclarar que se tiene estimado realizar tal ajuste en un futuro próximo.

¿Qué es el IIEEM?

El Indicador IMEF del Entorno Empresarial Mexicano (IIEEM) es un índice de difusión que busca cuantificar el entorno económico con base en una encuesta de cinco preguntas cualitativas. En particular, el Indicador IMEF está construido para ayudar a anticipar la dirección de la actividad manufacturera y no manufacturera en México y, a partir de la evolución esperada de esos sectores, inferir la posible evolución de la economía en general en el corto plazo. No obstante, el mensaje principal de los movimientos de este indicador, es simplemente de “aumentar” o “disminuir”, sin ofrecer una medida precisa sobre el desempeño esperado.

El Indicador IMEF varía en un intervalo de 0 a 100 puntos y el nivel de 50 puntos representa el umbral entre una expansión (mayor a 50) y una contracción (menor a 50), de la actividad económica. En principio, cuando el índice se encuentra por encima del umbral, un aumento se interpreta como señal de una expansión futura más rápida; cuando el índice se encuentra por debajo del umbral, un aumento se interpreta como señal de una contracción futura más lenta. No obstante, el indicador no proporciona información específica sobre la magnitud de los cambios esperados.

El responsable principal de la elaboración del Indicador IMEF es el Comité Técnico del Indicador IMEF del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) y tiene el apoyo técnico y normativo del INEGI. El Comité Técnico ofrece una interpretación oportuna del indicador; analiza aspectos técnicos, metodológicos y operativos; asegura su continuidad y evalúa su eficacia. Este Comité está integrado por especialistas de los sectores privado, público y académico.

La difusión del Indicador IMEF es oportuna. Mensualmente el Comité Técnico edita un boletín de prensa en el que informa los resultados de la última encuesta. Este boletín está disponible los días tres de cada mes (o el día hábil siguiente si el tres cae en viernes, sábado o domingo), a las 12:00 de la tarde, del mes siguiente al que se reporta. La información está disponible en las páginas de Internet del Indicador IMEF (www.iiem.org.mx), del INEGI (www.inegi.gob.mx) y de Jonathan Heath (www.jonathanheath.net). En esas páginas también se podrá tener acceso, próximamente, a los reportes mensuales de indicadores anteriores, así como a las series históricas respectivas. Todo esto permitirá a especialistas y consultores de entidades gubernamentales, privadas y académicas —nacionales y extranjeras—, y al público en general, tener información oportuna y de calidad sobre la actividad económica en el corto plazo.

Entre las características que distinguen al Indicador IMEF, destaca que forma parte de una nueva generación de estadísticas de bajo costo, al eliminar los gastos asociados a la aplicación y procesamiento de encuestas por parte del INEGI. Tales labores son realizadas por el IMEF aprovechando su red de afiliados y por medios electrónicos.

Fuente de información:

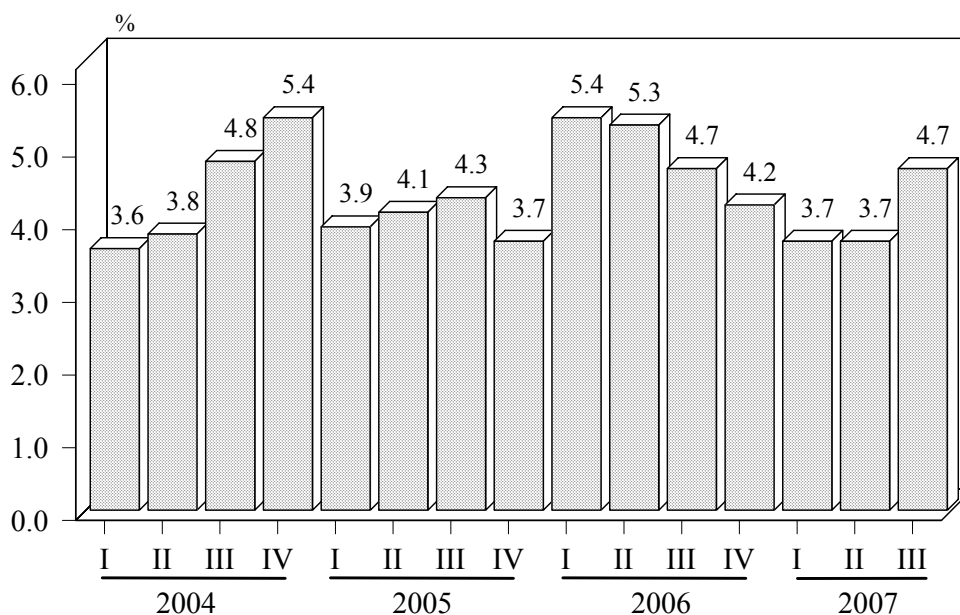
<http://www.jonathanheath.net/images/stories/Boletin0907.pdf?submit=Bolet%EDn+T%E9cnico+del+Mes>

SECTOR TERCIARIO

Producto Interno Bruto del Sector Servicios (INEGI)

De acuerdo con información del INEGI, durante el tercer trimestre de 2007, el Producto Interno Bruto (PIB) del sector servicios en su conjunto, que incluye al comercio, restaurantes, hoteles, transporte, comunicaciones, servicios financieros, y a los servicios comunales, sociales y personales, entre otros, se elevó 4.7% con respecto al mismo período de 2006.

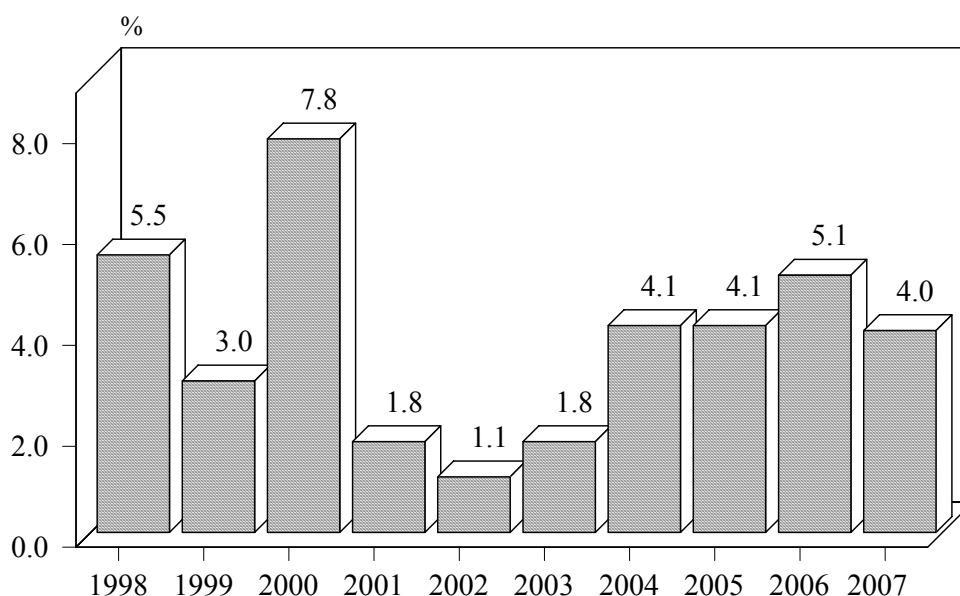
PIB DEL SECTOR SERVICIOS
- Variación respecto al mismo período del año anterior -
2004-2007



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Durante el período enero-septiembre de 2007, el PIB del sector servicios registró un crecimiento de 4%, cifra que contrasta desfavorablemente con la variación observada en el mismo lapso del año anterior, cuando se alcanzó un aumento de 5.1 por ciento.

**PIB SECTOR SERVICIOS
ENERO-SEPTIEMBRE
-Variación anual-
1998-2007**

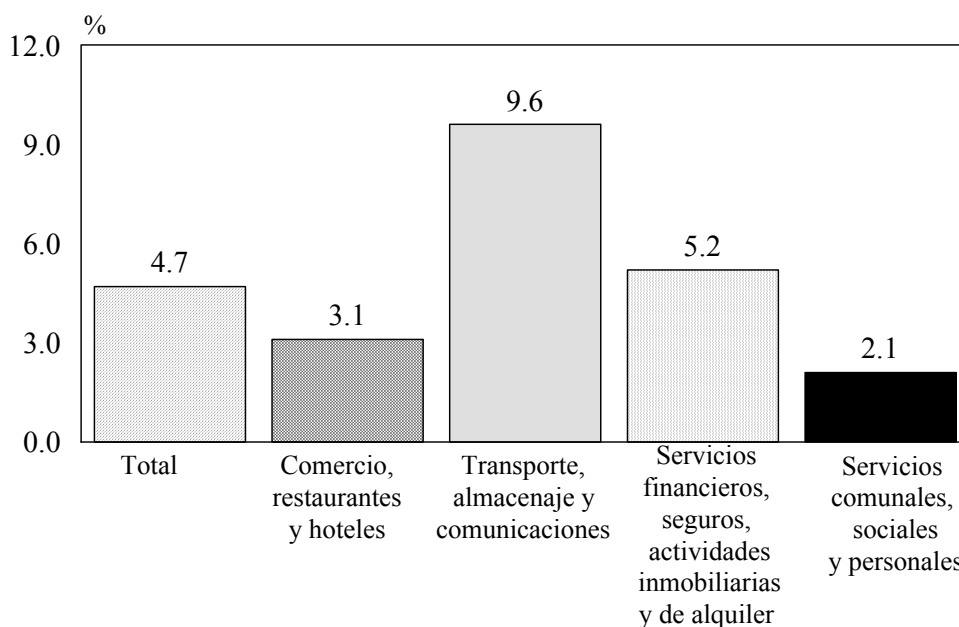


FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Particularmente, el PIB del transporte, almacenaje y comunicaciones creció 9.6%, destacando el comportamiento favorable de la telefonía celular. Los servicios financieros, seguros, actividades inmobiliarias y de alquiler avanzaron 5.2%, y el comercio, restaurantes y hoteles 3.1% en el tercer trimestre del año.

En cuanto al PIB de los servicios comunales, sociales y personales, éste fue 2.1% superior durante julio-septiembre de este año respecto al mismo período de 2006, influyendo el desempeño positivo de los servicios profesionales, educativos, de esparcimiento y de “otros servicios”.

PIB DEL SECTOR SERVICIOS GRAN DIVISIÓN
- Variación respecto al mismo período del año anterior -
Julio-septiembre
2006-2007



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Fuente de información:

<http://www.inegi.gob.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Boletines/Boletin/Comunicados/PIB%20a%20precios%20constantes/2007/noviembre/comunica.doc>

Encuesta Sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: Octubre de 2007

El Banco de México publicó el 1º de noviembre de 2007 la Encuesta Sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado. En el documento se presentan los principales resultados de la encuesta de octubre de 2007, misma que fue recabada por el Banco de México con la participación de 35 grupos de análisis y consultoría económica del sector privado nacional y extranjero. Las respuestas se recibieron del 24 al 30 de octubre.

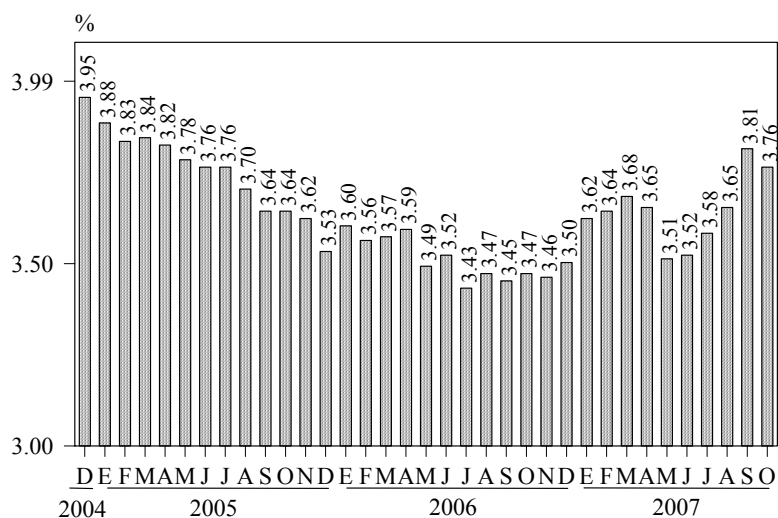
Principales resultados

Inflación

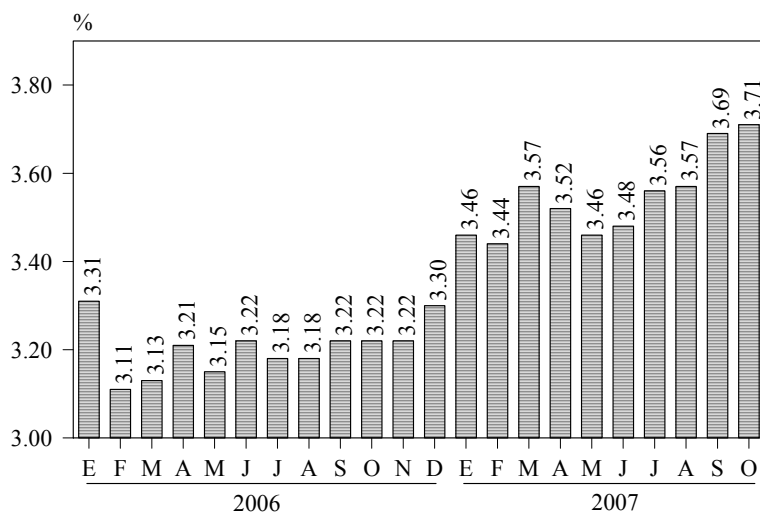
Los analistas encuestados por el Banco de México anticipan que en octubre la inflación general mensual medida mediante el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) haya sido de 0.44% y la subyacente de 0.32 por ciento.¹

Para noviembre y diciembre de 2007, se estiman tasas de inflación mensual de 0.57 y 0.49%, respectivamente. Por su parte, para enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2008, los analistas prevén tasas respectivas de inflación mensual de 0.53, 0.31, 0.28, 0.06, -0.24, 0.14, 0.28, 0.36, 0.59 y 0.4 por ciento.

¹ Las cifras presentadas en esta nota se refieren al valor promedio de las respuestas recabadas para cada variable.

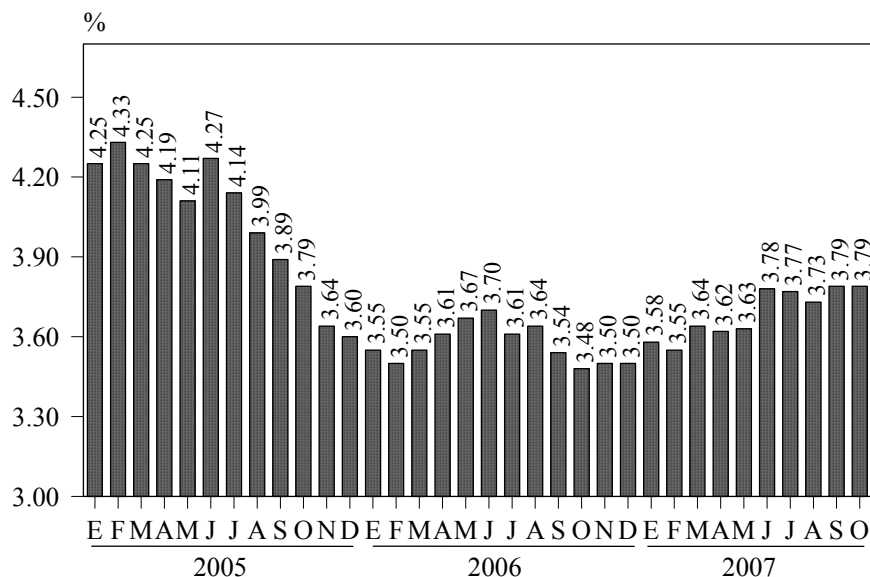
EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN DEL INPC PARA 2007

FUENTE: Elaborado por el Banco de México.

EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN SUBYACENTE DEL INPC PARA 2007

FUENTE: Elaborado por el Banco de México.

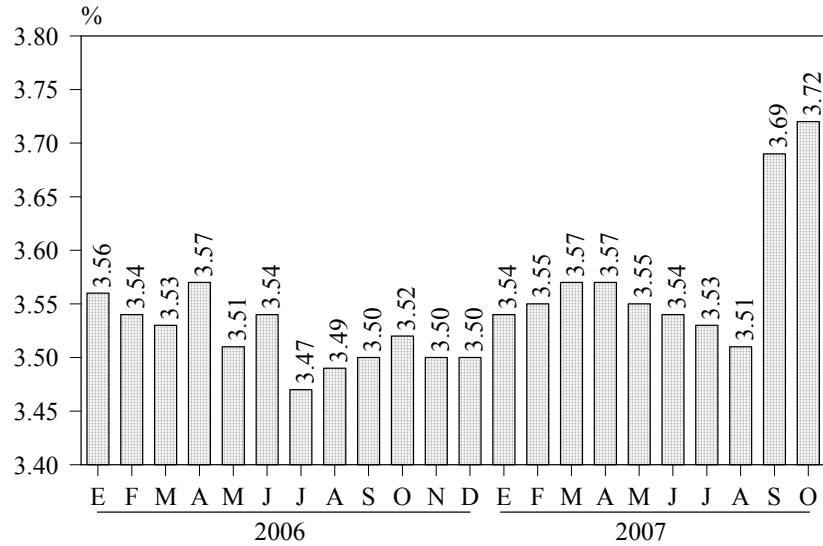
EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN DEL INPC PARA LOS SIGUIENTES DOCE MESES



FUENTE: Elaborado por el Banco de México.

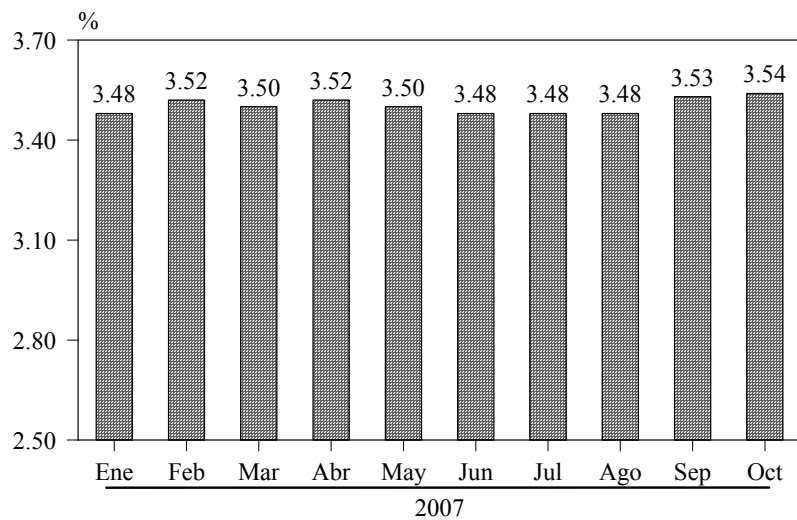
Los especialistas anticipan que la inflación general al cierre de 2007 será de 3.76% y de 3.71% la subyacente. Por otra parte, la predicción para la inflación general en 2008 es de 3.72% y que ese año la subyacente se ubique en 3.45%. En cuanto a la inflación general prevista para 2009, se considera que sea de 3.54% y que en el período 2008-2011 ésta resulte en promedio anual de 3.56 por ciento.

EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN DEL INPC PARA 2008



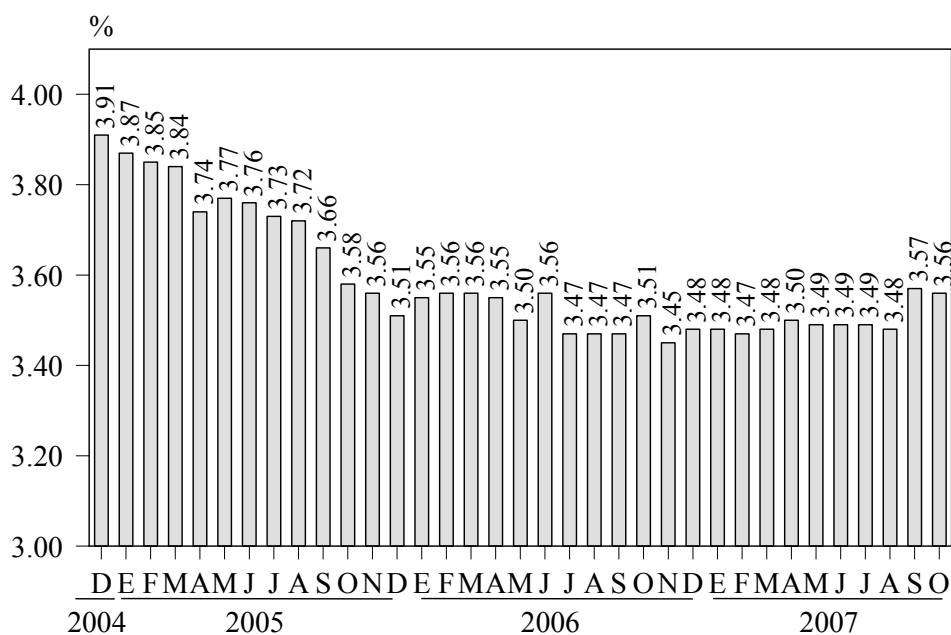
FUENTE: Elaborado por el Banco de México.

EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN DEL INPC PARA 2009



FUENTE: Elaborado por el Banco de México.

EXPECTATIVA DE INFLACIÓN PROMEDIO ANUAL DEL INPC PARA EL PERÍODO 2008-2011

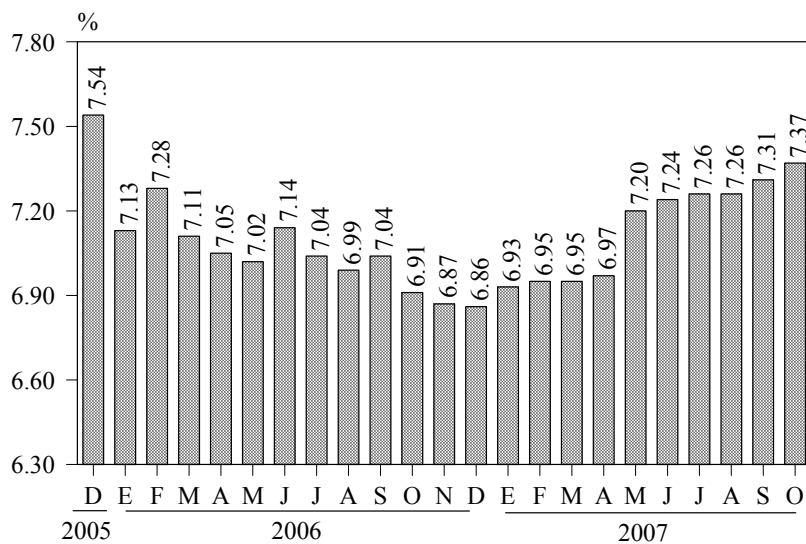


FUENTE: Elaborado por el Banco de México.

Tasas de Interés

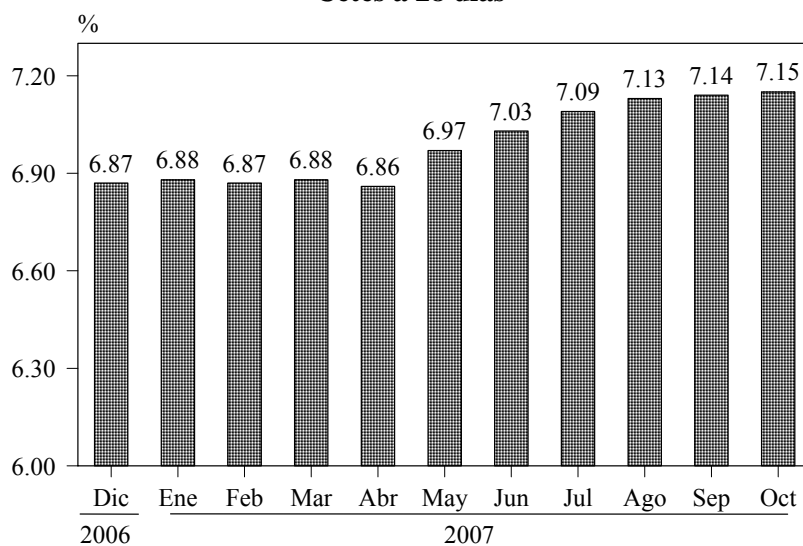
Las estimaciones sobre los niveles que registrará la tasa de interés del Cete a 28 días en los próximos meses mostraron un ligero incremento. De esa manera, se calcula que al cierre del presente año dicha tasa se sitúe en 7.37%. En cuanto al cierre de 2008, se considera que la tasa de este instrumento sea de 7.15 por ciento.

**EVOLUCIÓN DE LAS EXPECTATIVAS DE
TASAS DE INTERÉS PARA EL CIERRE DE 2007
-Cetes a 28 días-**



FUENTE: Elaborado por el Banco de México.

**EVOLUCIÓN DE LAS EXPECTATIVAS DE
TASAS DE INTERÉS PARA EL CIERRE DE 2008
-Cetes a 28 días-**

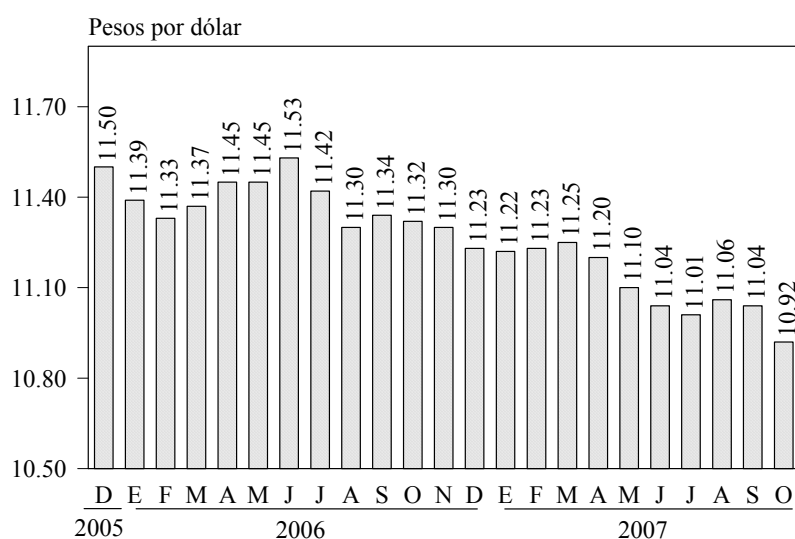


FUENTE: Elaborado por el Banco de México.

Tipo de Cambio

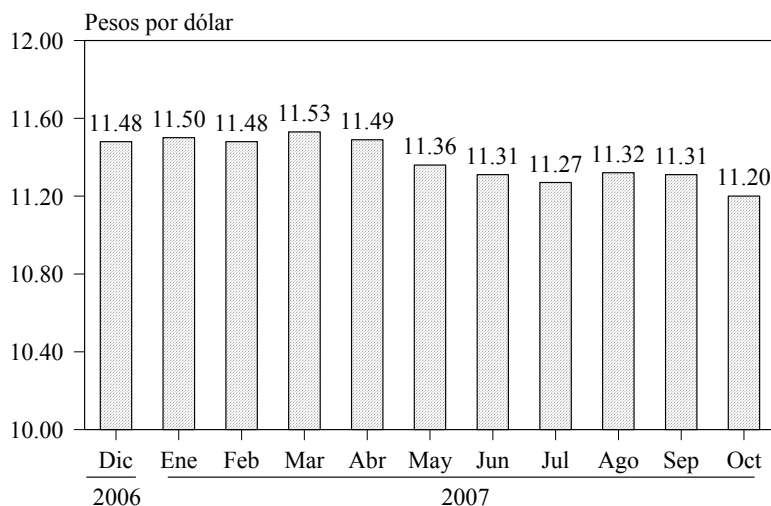
Los pronósticos relativos a los niveles que registrará el tipo de cambio del peso mexicano al cierre de 2007 y de 2008, presentaron una ligera revisión a la baja con respecto a lo captado en la encuesta anterior. Así, se estima que para el cierre de 2007 dicho tipo de cambio sea de 10.92 pesos por dólar y que al cierre de 2008 tal cotización resulte de 11.20 pesos por dólar.

EVOLUCIÓN DE LAS EXPECTATIVAS DE TIPO DE CAMBIO PARA EL CIERRE DE 2007



FUENTE: Elaborado por el Banco de México.

EVOLUCIÓN DE LAS EXPECTATIVAS DE TIPO DE CAMBIO PARA EL CIERRE DE 2008

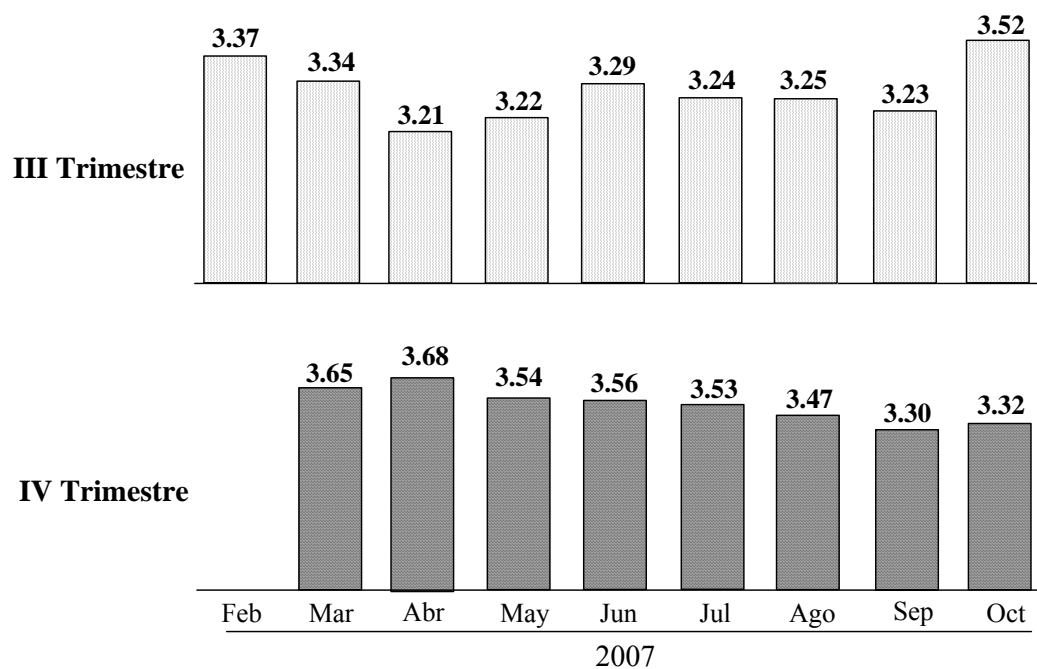


FUENTE: Elaborado por el Banco de México.

Actividad Económica

Los analistas calculan que en el tercero y cuarto trimestres de 2007 el crecimiento a tasa anual del PIB real sea de 3.5 y 3.3%, respectivamente. Lo anterior implicaría un incremento en todo 2007 de 3.05%. Por otra parte, para 2008 y 2009 se anticipa que el PIB aumente a tasas respectivas de 3.43 y 3.79 por ciento.

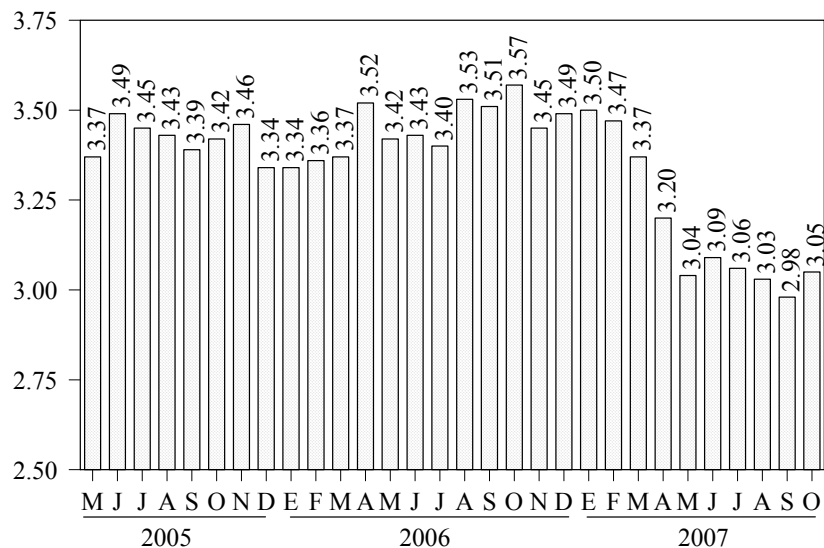
**PRONÓSTICO DE CRECIMIENTO ECONÓMICO
PARA EL TERCERO Y CUARTO TRIMESTRES EN 2007**
-Tasa porcentual anual-



FUENTE: Elaborado por el Banco de México.

PRONÓSTICO DE CRECIMIENTO ECONÓMICO PARA 2007

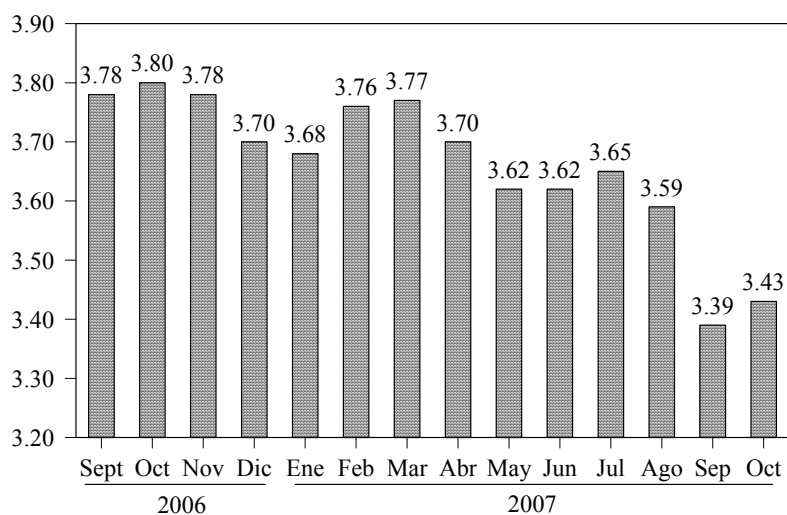
-Tasa porcentual anual-



FUENTE: Elaborado por el Banco de México.

PRONÓSTICO DE CRECIMIENTO ECONÓMICO PARA 2008

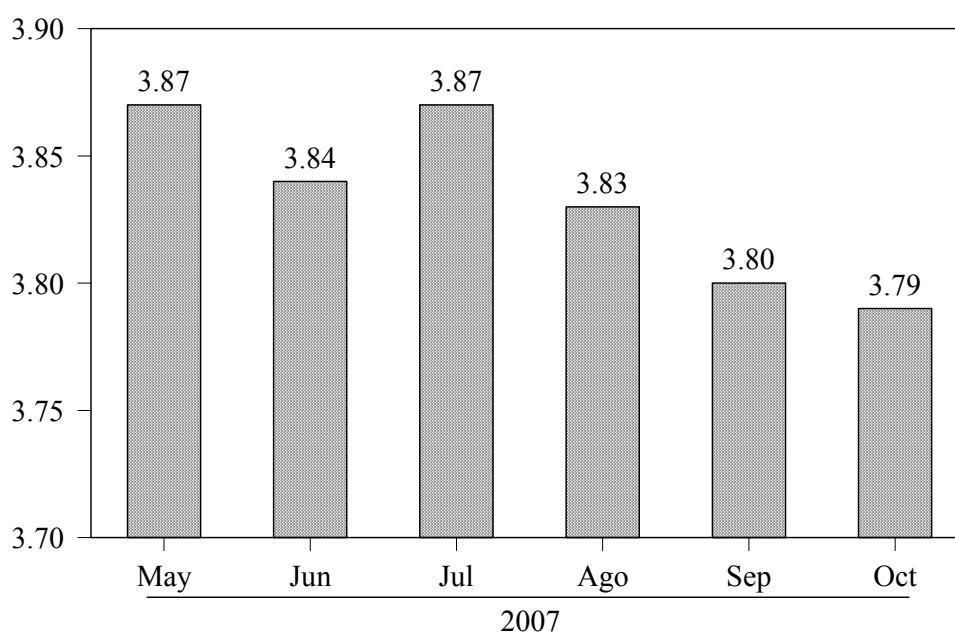
-Tasa porcentual anual-



FUENTE: Elaborado por el Banco de México.

Los consultores encuestados pronostican para 2007 aumentos respectivos del consumo y de la inversión del sector privado de 3.9 y 6.8%. Por su parte, se prevé para este año que el consumo y la inversión del sector público presenten crecimientos de 0.8 y 1.8%, respectivamente.

**PRONÓSTICO DE CRECIMIENTO
ECONÓMICO PARA 2009
-Tasa porcentual anual-**



FUENTE: Elaborado por el Banco de México.

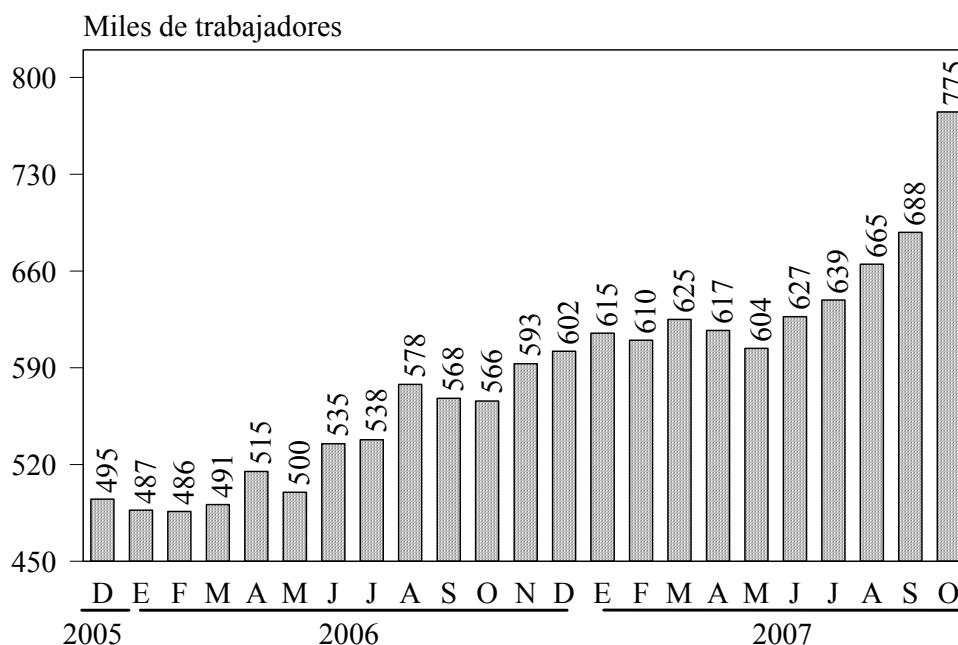
Empleo y Salarios

Los especialistas estiman que en el 2007 el número total de trabajadores asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se incrementará en 775 mil

personas (variación del cierre de 2006 al cierre de 2007) y que en el 2008 ese indicador de empleo formal se acreciente en 772 mil trabajadores. Para los salarios contractuales se anticipa que aumenten en términos nominales en noviembre y diciembre de 2007 en 4.25 y 4.33%, respectivamente.

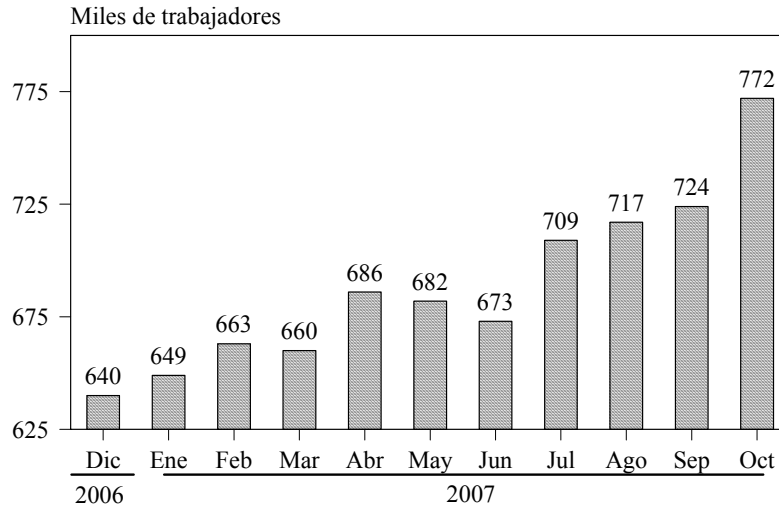
En su mayoría, los analistas estimaron que durante los próximos meses los salarios reales seguirán creciendo. Así, el 80% de los encuestados consideró que en el segundo semestre de 2007 los salarios reales se incrementarán con respecto a sus niveles del primer semestre. Por su parte, 93% de los entrevistados prevé que en el primer semestre de 2008 los salarios reales subirán con relación a sus niveles del segundo semestre del presente año.

INCREMENTO DEL NÚMERO DE TRABAJADORES ASEGURADOS EN EL IMSS EN 2007



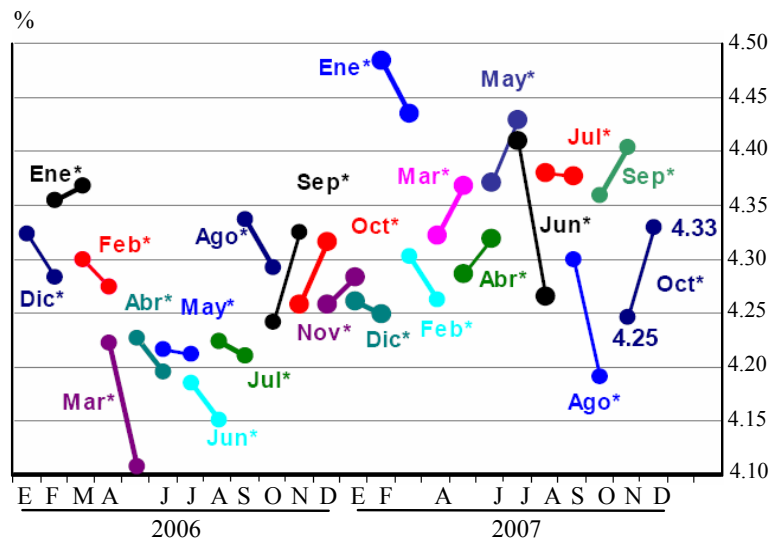
FUENTE: Elaborado por el Banco de México.

INCREMENTO DEL NÚMERO DE TRABAJADORES ASEGURADOS EN EL IMSS EN 2008



FUENTE: Elaborado por el Banco de México.

PRONÓSTICOS DE INCREMENTO ANUAL DE LOS SALARIOS CONTRACTUALES



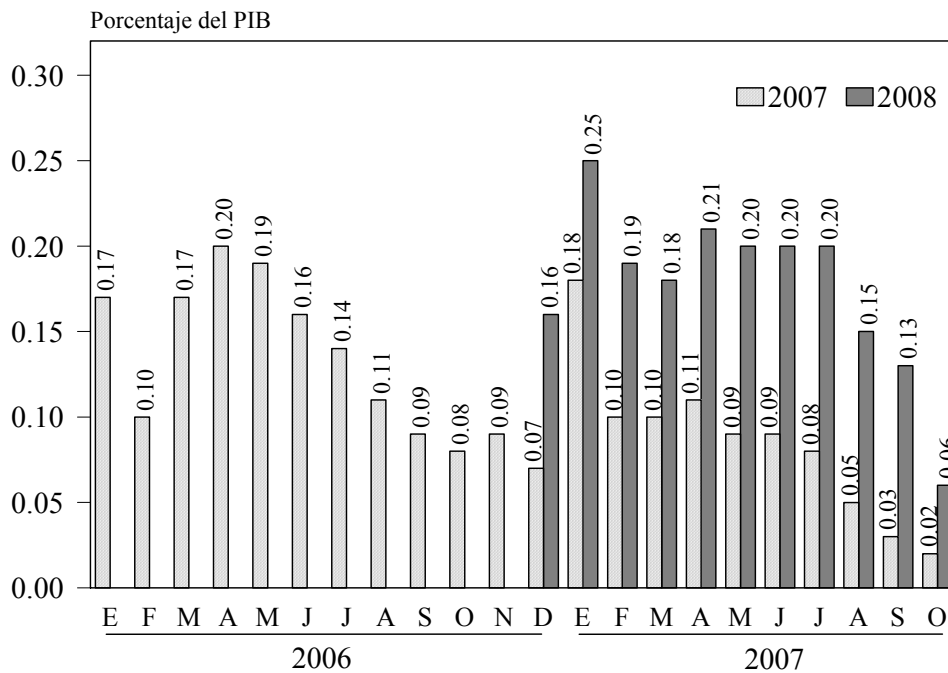
* Corresponde al mes en que se recabó la encuesta.

FUENTE: Banco de México.

Finanzas Públicas

Los consultores pronostican que tanto en 2007 como en 2008 las finanzas públicas del país estarán prácticamente equilibradas. Ello considerando que se calcula que en 2007 éstas se encuentren esencialmente en equilibrio con respecto al PIB (-0.02 puntos) y que en 2008 el resultado correspondiente será de un déficit muy reducido (de 0.06 puntos porcentuales del producto).

DÉFICIT ECONÓMICO EN 2007 Y 2008



FUENTE: Elaborado por el Banco de México.

Políticas que Incentivarían Una Mayor Inversión Privada en México

Los grupos de análisis económico encuestados señalaron que las políticas o medidas que es necesario instrumentar en el país para incentivar niveles más elevados de inversión privada nacional y extranjera son fundamentalmente de carácter estructural.

Así, de acuerdo con su frecuencia de mención, tales medidas resultaron las siguientes: reforma del sector energético (24% de las respuestas); reforma laboral y del sistema de pensiones (16%); mayor desregulación y facilitar la competencia interna (15%); reforma fiscal (13%); mejorar la infraestructura en el país y mejorar el marco jurídico y la certidumbre jurídica (6% de las respuestas cada una de esas dos medidas). Las anteriores seis políticas o medidas absorbieron el 80% de las respuestas recabadas.

**CONSULTORES DEL SECTOR PRIVADO: PRINCIPALES CAMBIOS ESTRUCTURALES,
POLÍTICAS O TAREAS QUE SE REQUIEREN PARA PROPICIAR EN MÉXICO
MAYORES NIVELES DE INVERSIÓN DEL SECTOR PRIVADO NACIONAL Y
EXTRANJERO**

-Distribución porcentual de las respuestas-

	2007			
	Abr.	Jun.	Ago.	Oct.
1. Reforma en el Sector Energético	22	23	21	24
2. Reforma Laboral	20	17	18	16
3. Mayor Desregulación y Facilitar la Competencia Interna	5	3	7	15
4. Reforma Fiscal	26	25	26	13
5. Mejorar la Infraestructura	2	3	1	6
6. Mejorar el Marco Jurídico y la Certidumbre Jurídica	4	4	3	6
7. Mejorar la Seguridad Pública	2	6	3	4
8. Reforma Educativa y Mejor Capacitación Laboral	2	3	2	4
9. Reactivar Financiamiento y Menores Tasas Activas	0	0	1	2
10. Profundizar y Continuar con las Reformas Estructurales	4	4	2	2
11. Mejorar Manejo Político, Lograr Consensos y un Poder Legislativo que trabaje para México	0	1	1	2
12. Fortalecer el Estado de Derecho	2	4	7	1
13. Mantener la Estabilidad Macroeconómica, la Disciplina Fiscal y Monetaria y Mejorar la Coordinación y Credibilidad de esas Políticas.	5	3	1	1
14. Políticas de Reactivación Industrial	2	1	1	1
15. Reforma del Estado	2	0	1	0
16. Mejorar la Capacidad de Diálogo y Negociación Política	0	3	2	0
17. Combate Eficaz a la Corrupción	0	0	0	0
18. Otros	2	0	3	2
Suma:	100	100	100	100

* Incluye también conceptos como reforma fiscal integral, profundizar la reforma fiscal y reestructuración de impuestos al consumo

FUENTE: Banco de México.

Factores que Podrían Restringir el Crecimiento Económico de México

Los consultores consideraron que los principales factores que podrían obstruir el ritmo de la actividad económica en el país durante los próximos meses son, en orden de importancia, los siguientes: la debilidad del mercado externo y de la economía mundial (27% de las respuestas); la ausencia de cambios estructurales en México (15%); la incertidumbre y situación financiera internacional (14%); las presiones inflacionarias en nuestro país (9%), los problemas de inseguridad pública (7%), la política fiscal que se está instrumentando, así como el aumento en los precios de insumos y materias primas (6% cada uno de ellos). Esos siete factores absorbieron el 84% de las respuestas recabadas.

FACTORES QUE EN LOS PRÓXIMOS MESES PODRÍAN LIMITAR EL RITMO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
-Distribución de las respuestas (%)-

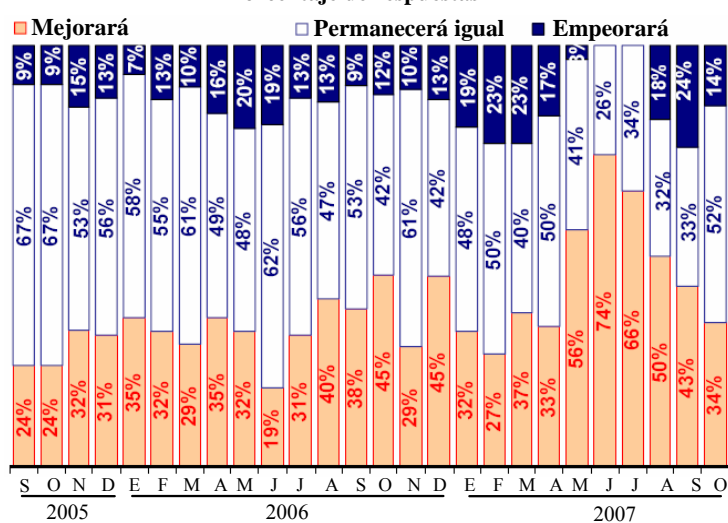
Encuesta de:	2006			2007									
	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.
Debilidad del mercado externo y de la economía mundial	26	24	29	19	22	24	26	23	18	18	23	25	27
La ausencia de cambios estructurales en México	27	29	29	19	27	28	25	25	25	27	24	19	15
Incertidumbre y situación financiera internacional	3	1	1	1	1	3	0	0	1	5	16	15	14
Presiones inflacionarias en nuestro país	2	1	1	16	10	5	3	4	4	8	3	12	9
Problemas de inseguridad pública	10	11	10	6	11	13	15	19	16	15	11	7	7
Aumento en precios de insumos y materias primas	0	0	1	1	2	2	3	4	8	7	4	7	6
La política fiscal que se está instrumentando	3	1	3	3	1	2	2	4	4	3	3	6	6
Incertidumbre sobre la situación económica interna	0	0	1	2	1	3	3	2	1	2	0	3	4
El precio de exportación del petróleo	7	6	7	13	9	3	3	1	4	1	1	1	3
Contracción de la oferta de recursos del exterior	1	0	1	3	2	2	2	1	3	2	2	2	2
Lenta recuperación de los salarios reales	0	1	1	0	0	2	2	1	1	1	1	0	2
Los niveles de las tasas de interés externas	1	1	2	3	2	1	1	1	3	1	1	2	2
Debilidad del mercado interno	3	4	2	3	3	4	6	4	4	3	4	0	1
Elevado costo del financiamiento interno	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Escasez de mano de obra calificada	1	1	1	1	0	1	2	0	0	0	0	0	1
La política monetaria que se está aplicando	0	1	0	0	0	0	2	4	1	1	1	0	1
Aumento en los costos salariales	0	0	0	3	2	3	2	1	0	0	0	0	0
Disponibilidad de financiamiento interno	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0
Incertidumbre política interna	13	15	8	1	2	1	2	1	3	0	4	0	0
Inestabilidad política internacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	3	2	3	4	5	3	1	4	3	4	4	0	1
Suma:	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

FUENTE: Banco de México.

Clima de los Negocios y Nivel de Confianza

En su conjunto, las respuestas captadas en la encuesta de octubre relativas al clima de los negocios para las actividades productivas del sector privado y del nivel de confianza que prevalecerá en los próximos meses, mostraron una mejoría con relación a lo recabado por la encuesta anterior. Ello como reflejo de aumentos de los balances de respuestas de cuatro de los cinco indicadores que recoge la encuesta. Así, 34% de los analistas indicó que durante el próximo semestre el ambiente de los negocios en México será más propicio que en los seis meses pasados (43 y 50% lo señalaron en las encuestas de hace uno y dos mes). Por otra parte, 52% de los consultores expresó que el ambiente de los negocios se mantendrá sin modificación y en consecuencia el restante 14% consideró que éste va a empeorar. Por tanto, en la encuesta de octubre el balance de respuestas para esta variable fue positivo (20%) y ligeramente superior al captado por la encuesta del mes precedente (19%).

EXPECTATIVAS SOBRE EL CLIMA DE LOS NEGOCIOS QUE PREVALECE DURANTE LOS PRÓXIMOS SEIS MESES EN COMPARACIÓN CON LOS PASADOS SEIS MESES
-Porcentaje de respuestas-



FUENTE: Banco de México.

INDICADORES SOBRE EL NIVEL DE CONFIANZA RESPECTO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ECONOMÍA Y SU FUTURO
-Porcentajes de respuestas (%)-

Encuesta de	2006							2007									
	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.
1. ¿Cómo considera que evolucione el clima de los negocios para las actividades productivas del sector privado en los próximos seis meses en comparación con los pasados seis meses?																	
Mejorará	19	31	40	38	45	29	45	32	27	37	33	56	74	66	50	43	34
Permanecerá igual	62	56	47	53	43	61	42	49	50	40	50	41	26	34	32	33	52
Empeorará	19	13	13	9	12	10	13	19	23	23	17	3	0	0	18	24	14
2. Tomando en cuenta el entorno económico financiero ¿usted considera que actualmente la economía mexicana está mejor que hace un año?																	
Si	91	91	97	97	94	96	84	55	47	50	47	25	39	25	15	24	34
No	9	9	3	3	6	4	16	45	53	50	53	75	61	75	85	76	66
3. ¿Espera usted que la evolución económica del país mejore durante los próximos seis meses con relación a la situación actual?																	
Si	47	56	43	44	52	39	47	45	50	63	60	84	100	100	71	61	57
No	53	44	57	56	48	61	53	55	50	37	40	16	0	0	29	39	43
4. ¿Cómo espera que se comporte el empleo formal en el país en los próximos seis meses?																	
Aumente	70	78	77	74	67	59	64	55	67	65	67	81	74	78	61	64	74
Permanezca igual	30	19	17	20	24	30	23	32	20	16	23	19	23	19	33	24	23
Disminuya	0	3	6	6	9	11	13	13	13	19	10	0	3	3	6	12	3
5. ¿Cómo considera que sea la coyuntura actual de las empresas para efectuar inversiones?																	
Buen momento para invertir	28	39	55	57	68	59	58	47	36	50	46	54	52	43	41	32	42
Mal momento para invertir	16	10	14	10	3	8	10	16	11	7	11	13	7	10	15	10	12
No está seguro	56	51	31	33	29	33	32	37	53	43	43	33	41	47	44	58	46

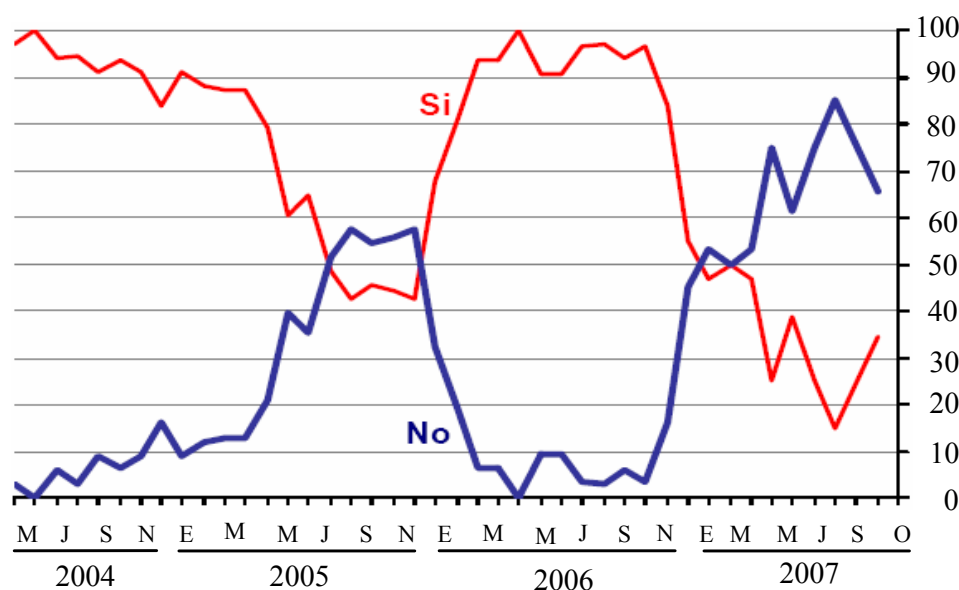
FUENTE: Banco de México.

Tres de los cuatro indicadores restantes relativos al nivel de confianza prevaleciente en la economía mexicana y a su evolución en el corto plazo mostraron un fortalecimiento en comparación con los resultados de la encuesta de septiembre. En las respuestas sobresale lo siguiente: i) 57% de los especialistas expresó que durante los próximos seis meses la evolución económica del país será más favorable que actualmente (61% respondieron de esa manera en la encuesta pasada); ii) 34% de los analistas consideró que actualmente la situación de la economía mexicana es más favorable que la prevaleciente hace un año (24% lo indicó en la encuesta de septiembre pasado); iii) 74% de los consultores prevé que durante los próximos seis meses mejorará la ocupación formal en el país (64% lo señaló hace un mes), el 23% precisó que permanecerá sin cambio y el 3% restante (un consultor) apuntó que tal indicador de empleo va a empeorar; y iv) el 42% de los especialistas calificó a la

situación presente como propicia para que las empresas del país emprendan proyectos de inversión (32% lo apuntó en la encuesta previa).

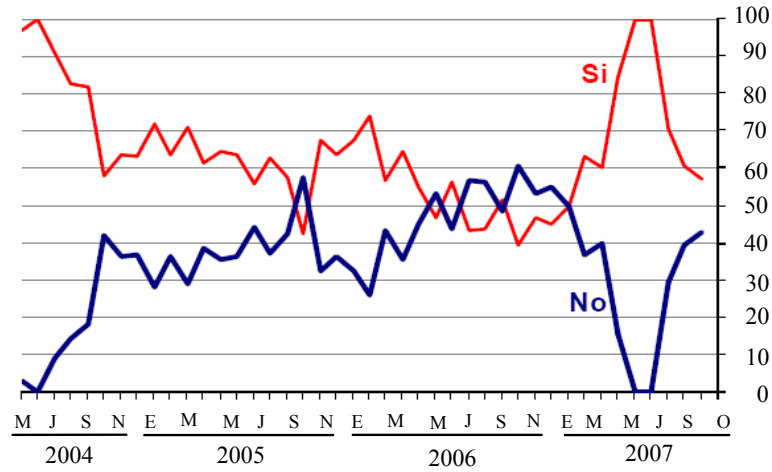
Por otra parte, 46% de los encuestados precisó no estar seguro sobre este último asunto y el restante 12% identificó a la situación presente como desfavorable para invertir. En consecuencia, el balance de respuestas para esta pregunta resultó positivo en 30%, porcentaje superior al 22% obtenido en la encuesta que se recabó en septiembre.

INDICADORES DE CONFIANZA: LA ECONOMÍA MEXICANA SE ENCUENTRA EN MEJOR SITUACIÓN QUE HACE UN AÑO
-Porcentaje de respuestas-



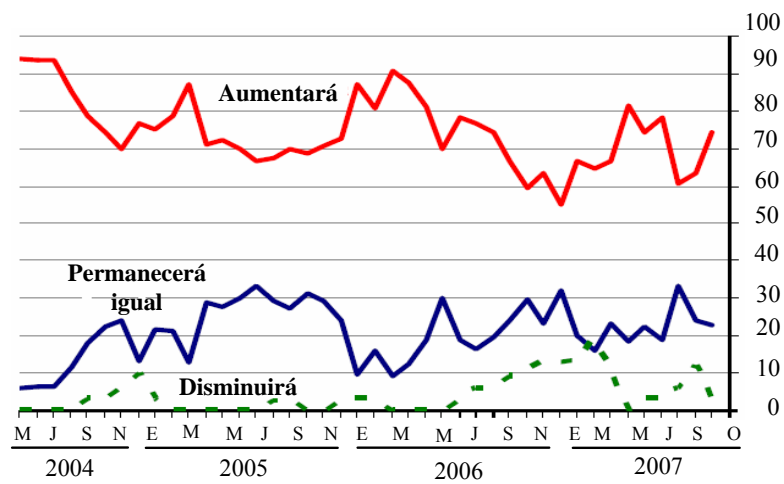
FUENTE: Banco de México.

INDICADORES DE CONFIANZA ¿SERÁ FAVORABLE LA EVOLUCIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS EN LOS PRÓXIMOS SEIS MESES?
 -Porcentaje de respuestas-



FUENTE: Banco de México.

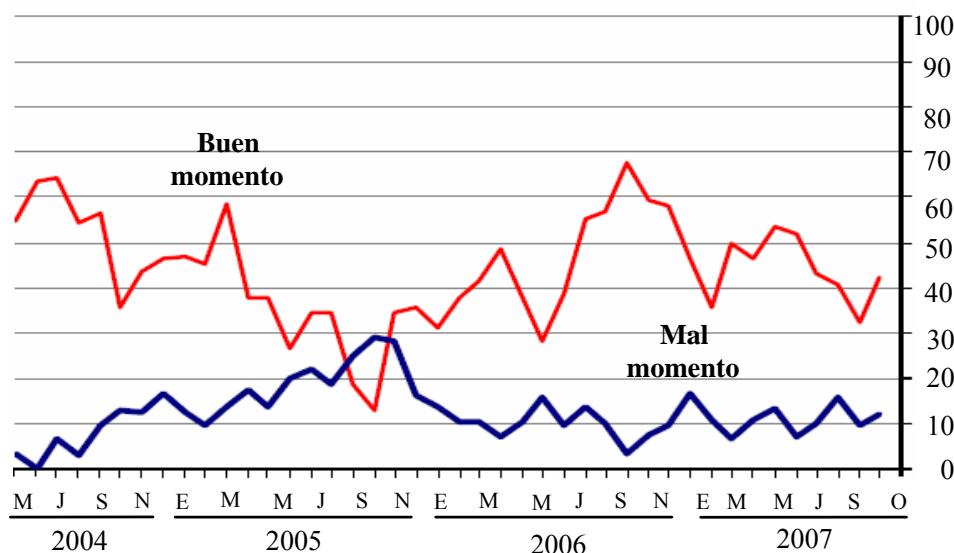
INDICADORES DE CONFIANZA: TENDENCIA DEL EMPLEO FORMAL EN EL PAÍS DURANTE LOS PRÓXIMOS SEIS MESES
 -Porcentaje de respuestas-



FUENTE: Banco de México.

INDICADORES DE CONFIANZA ¿CÓMO SE PRESENTA PARA LAS EMPRESAS LA COYUNTURA ACTUAL PARA INVERTIR?

-Porcentaje de respuestas-

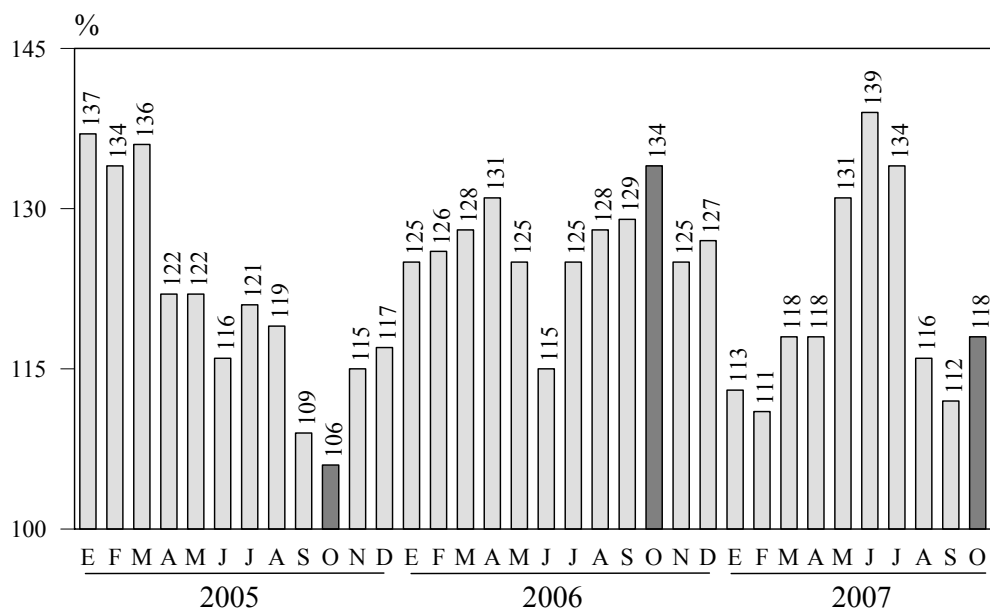


FUENTE: Banco de México.

El Banco de México elabora el Índice de Confianza de los Analistas Económicos del Sector Privado considerando las respuestas a los cinco indicadores sobre confianza y clima de los negocios que incluye esta encuesta. Dicho índice aumentó con respecto al obtenido en la encuesta anterior, después de tres reducciones mensuales consecutivas. Así, en octubre de 2007, el Índice de Confianza referido se ubicó en 118 puntos (base 1998=100)², mientras que en septiembre pasado había sido de 112 puntos.

² El Índice de Confianza de los Analistas Económicos del Sector Privado persigue medir su sentimiento o percepción sobre la situación económica actual y el ambiente para los negocios comparado con el prevaleciente en el pasado reciente, así como su apreciación sobre la evolución económica del país en el futuro próximo. La metodología de cálculo del índice es sencilla y es la que se aplica en las encuestas sobre confianza y clima de negocios de otros países. El índice se elabora con base en las cinco preguntas mencionadas. Su cálculo se deriva de considerar subíndices para cada pregunta, mismos que resultan de los balances de respuestas y de agregar a ellos una constante de 100. El balance de respuestas se obtiene restando para cada pregunta al porcentaje de respuestas positivas el de las negativas. El propósito de agregar 100 a tales balances es sólo para evitar cantidades negativas. Los subíndices así obtenidos para cada pregunta se promedian, mes a mes, con lo que se construye una serie cronológica. A dicha serie se le impone un año base, que en este caso es 1998=100. El año base es simplemente el año a partir del cual se contó con las respuestas de las cinco preguntas de confianza y clima de negocios).

**ÍNDICE DE CONFIANZA DE LOS ANALISTAS
ECONÓMICOS DEL SECTOR PRIVADO
1998=100**



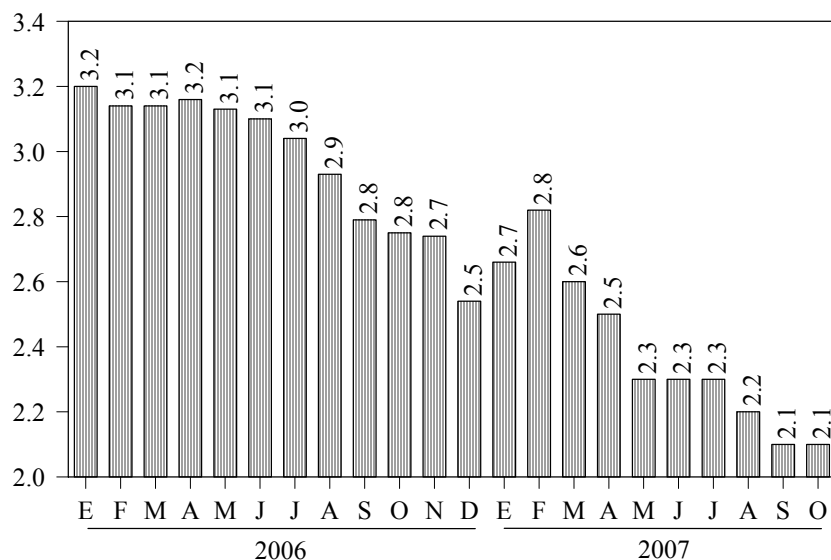
FUENTE: Elaborado por el Banco de México.

Crecimiento de la Economía de Estados Unidos de Norteamérica

Los especialistas encuestados prevén que en 2007 el crecimiento económico de Estados Unidos de Norteamérica será de 2.1% y que en 2008 resultará de 2.4 por ciento.

PRONÓSTICO DE CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA EN 2007

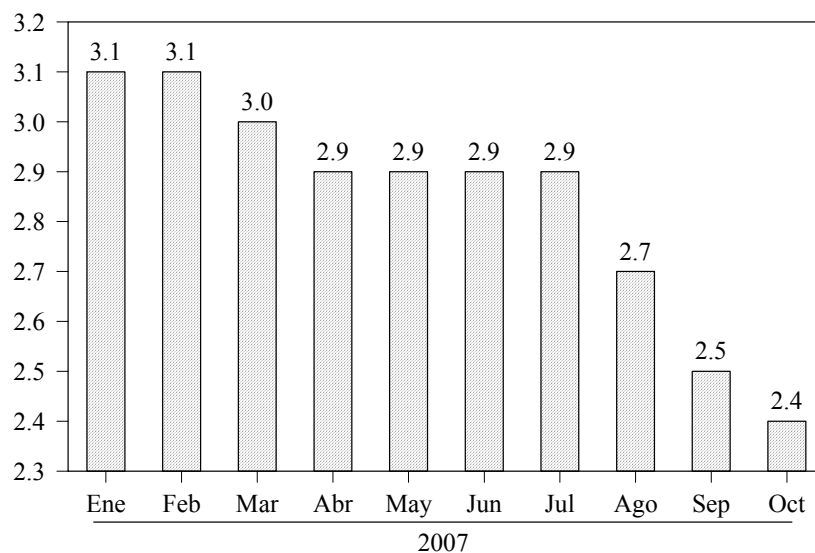
-Variación porcentual anual-



FUENTE: Elaborado por el Banco de México.

PRONÓSTICO DE CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA EN 2008

-Variación porcentual anual-

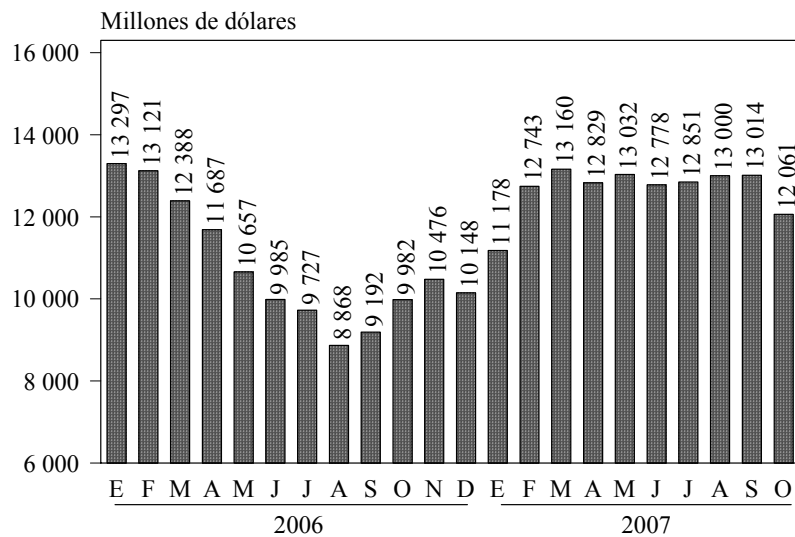


FUENTE: Elaborado por el Banco de México.

Sector Externo

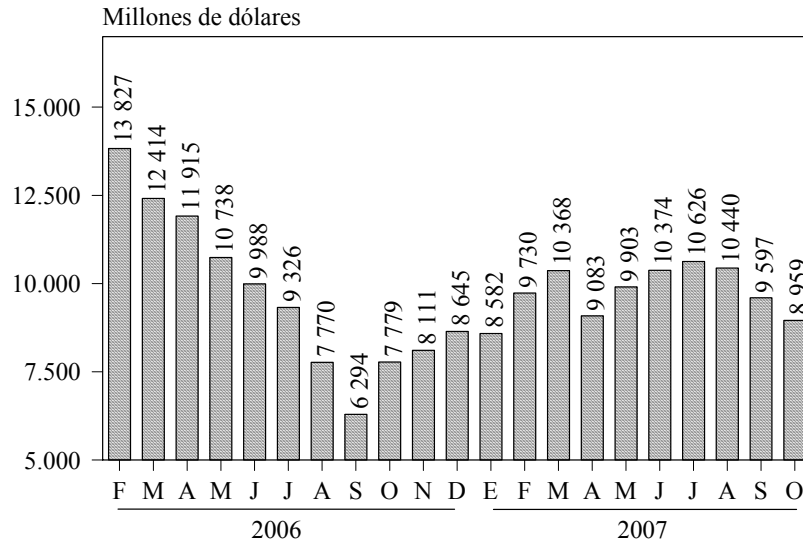
Las previsiones de los analistas relativas a las cuentas externas del país en 2007 son las siguientes: i) un déficit comercial en octubre de 1 mil 8 millones de dólares y que en todo el año se ubique en 12 mil 61 millones; ii) un saldo deficitario de la cuenta corriente de la balanza de pagos de 8 mil 959 millones; iii) un flujo de recursos por concepto de inversión extranjera directa de 20 mil 982 millones de dólares; iv) crecimientos de las exportaciones no petroleras y de las importaciones de mercancías de 8.4 y 9.3%, respectivamente; y v) un incremento en el valor de las exportaciones petroleras de 3.2%. Esta última tasa incorpora la estimación de que el precio de la mezcla mexicana de crudo de exportación se ubicaría en 65.10 dólares por barril en el cuarto trimestre. Con ello, en todo 2007 dicho precio resultaría en promedio de 58.54 dólares por barril.

EVOLUCIÓN DE LA EXPECTATIVA DE DÉFICIT COMERCIAL EN 2007



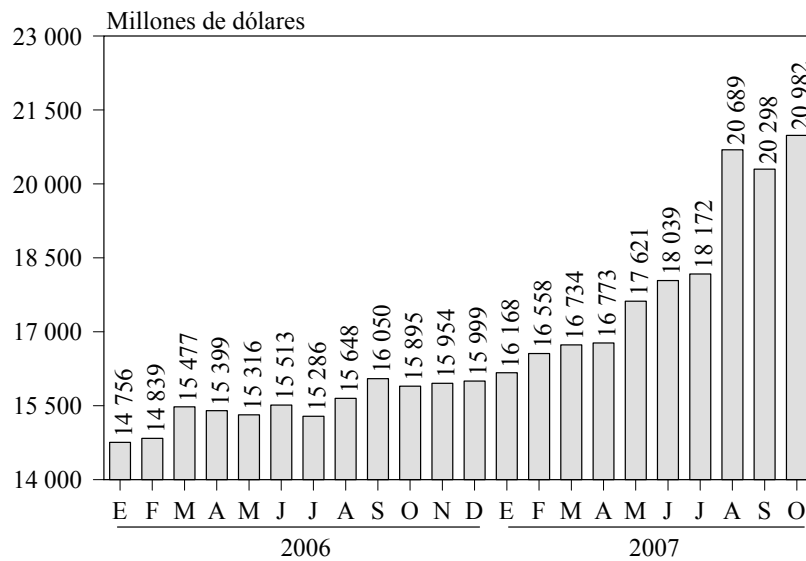
FUENTE: Elaborado por el Banco de México.

EVOLUCIÓN DE LA EXPECTATIVA DE DÉFICIT DE LA CUENTA CORRIENTE EN 2007



FUENTE: Elaborado por el Banco de México.

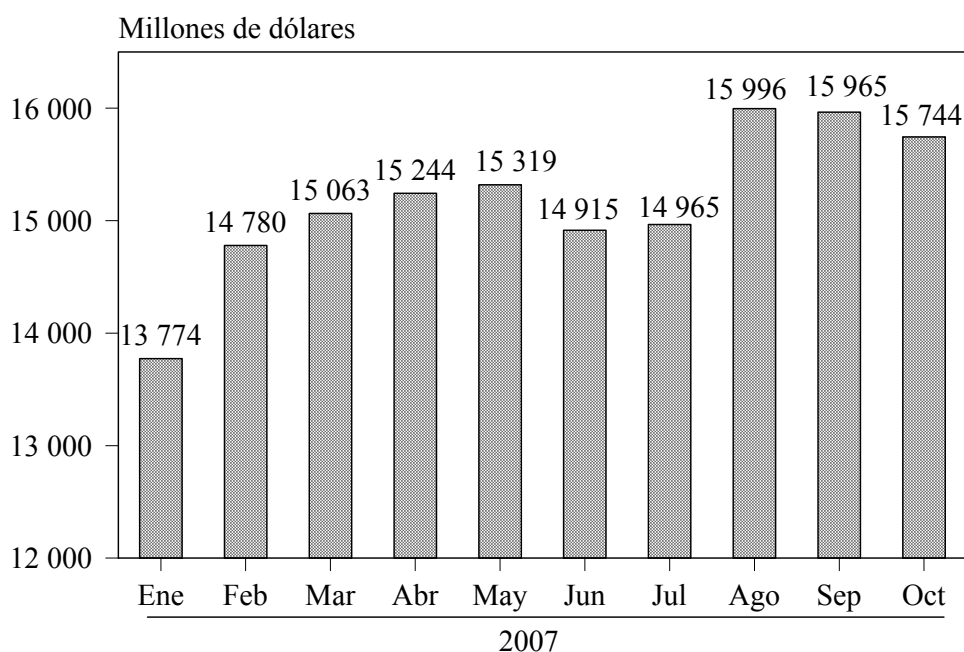
EVOLUCIÓN DE LA EXPECTATIVA DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN 2007



FUENTE: Elaborado por el Banco de México.

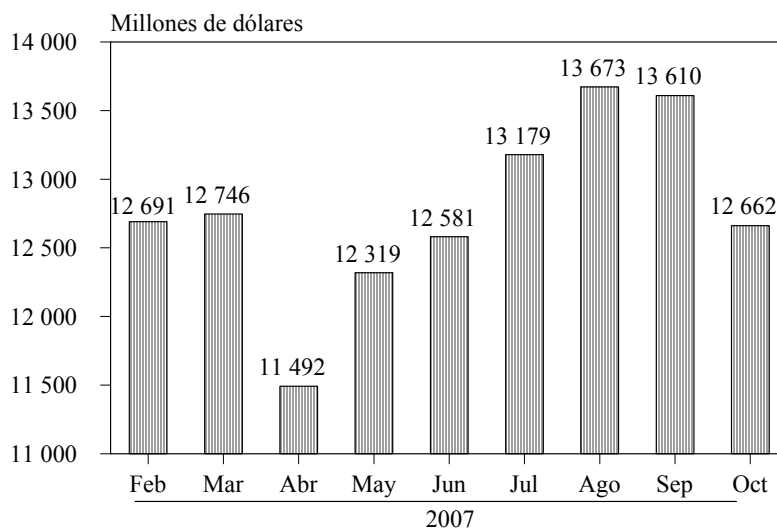
Por último, los consultores pronostican para 2008 lo siguiente: déficit comercial y de la cuenta corriente de 15 mil 744 y 12 mil 662 millones de dólares; y una entrada de recursos en el año por concepto de inversión extranjera directa de 19 mil 761 millones de dólares. En lo referente al precio de la mezcla mexicana de crudo de exportación, consideran que éste se ubique en el primer trimestre de 2008 en 62.28 dólares por barril y en promedio en 59.59 dólares en todo ese año.

EVOLUCIÓN DE LAS EXPECTATIVAS DE DÉFICIT COMERCIAL EN 2008



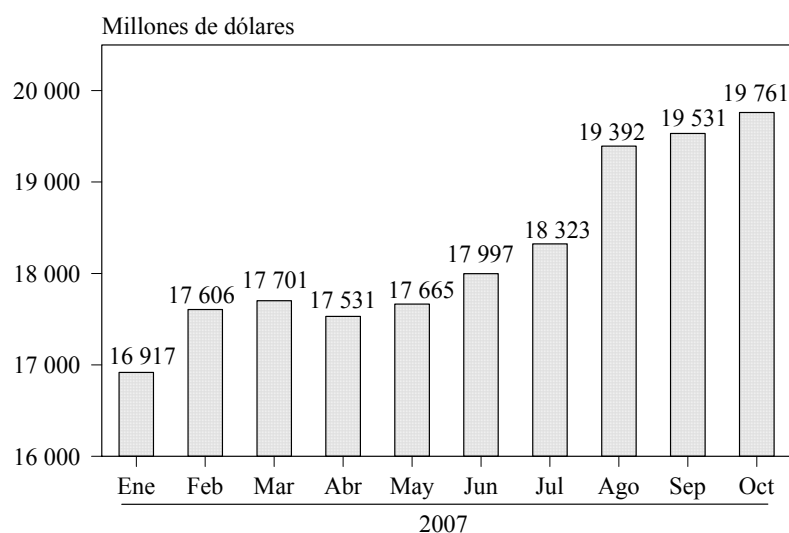
FUENTE: Elaborado por el Banco de México.

EVOLUCIÓN DE LA EXPECTATIVA DEL DÉFICIT DE LA CUENTA CORRIENTE EN 2008



FUENTE: Elaborado por el Banco de México.

EVOLUCIÓN DE LA EXPECTATIVA DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN 2008



FUENTE: Elaborado por el Banco de México.

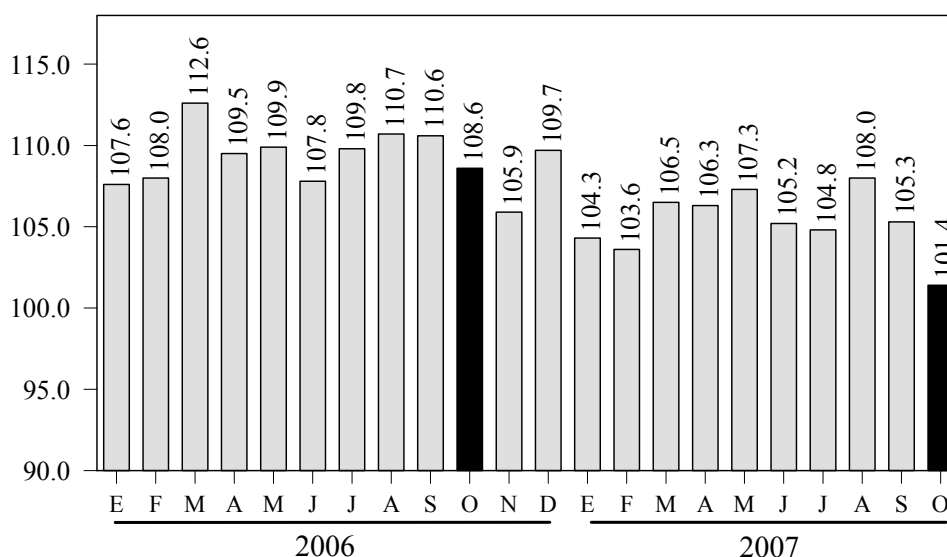
Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/documents/%7B8E26DAD3-4B87-D8DA-3C9A-85B4E9A993FD%7D.pdf>

Índice de Confianza del Consumidor. Cifras a octubre de 2007 (INEGI-Banxico)

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) dio a conocer el 6 de noviembre de 2007 los resultados del Índice de Confianza del Consumidor (ICC) de octubre del presente año, con base en los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Confianza del Consumidor (ENCO), que es recabada conjuntamente por el INEGI y el Banco de México (Banxico) en 32 ciudades del país, mismas que comprenden a la totalidad de las entidades federativas. Al respecto, se informó que en octubre de 2007 el Índice de Confianza del Consumidor se ubicó en 101.4 puntos (enero de 2003=100), nivel menor en 6.6% al observado en octubre de 2006, mes en que se había ubicado en 108.6 puntos.

EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR A OCTUBRE DE 2007 -Índice: enero de 2003=100-



FUENTE: Elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y el Banco de México.

Comportamiento de los Componentes del Índice de Confianza del Consumidor

El ICC se calcula considerando a cinco indicadores parciales: dos de éstos recogen las opiniones sobre la situación económica actual y esperada del hogar de los entrevistados; otros dos evalúan las percepciones sobre la situación económica presente y futura del país, y el quinto capta la visión de los consumidores acerca de qué tan propicio es el momento actual para la compra de bienes de consumo duradero. En este contexto, la caída que registró en octubre pasado el ICC frente a su nivel en igual mes de 2006, fue resultado de las reducciones anuales que presentaron sus cinco componentes parciales.

ÍNDICE DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR Y SUS COMPONENTES
Índices: Enero de 2003=100

	2006			2007									
	Oct.	Nov.	Dic.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct
ÍNDICE DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR	108.6	105.9	109.7	104.3	103.6	106.5	106.3	107.3	105.2	104.8	108.0	105.3	101.4
Componentes:													
1) Situación económica en el momento actual de los miembros del hogar comparada con la que tenían hace 12 meses.	105.4	101.0	104.0	101.1	101.6	101.4	104.4	102.2	100.6	103.9	104.4	104.7	101.8
2) Situación económica esperada de los miembros del hogar dentro de 12 meses, respecto de la actual.	108.4	104.6	108.2	105.3	105.7	108.5	107.4	106.7	107.1	107.0	107.2	106.1	104.7
3) Situación económica del país hoy en día, comparada con la de hace 12 meses.	106.3	105.6	110.0	100.1	98.3	104.4	105.7	106.7	105.8	104.6	106.5	104.0	97.3
4) Situación económica del país dentro de 12 meses, con respecto a la actual situación.	111.1	110.2	116.3	111.6	106.5	111.0	106.8	111.1	108.3	106.1	109.3	104.8	94.3
5) Posibilidades en el momento actual de los integrantes del hogar comparadas con las de hace un año, para realizar compras, tales como muebles, televisor, lavadora u otros aparatos electrodomésticos, etcétera.	111.9	108.3	109.8	103.2	106.1	107.3	107.1	109.7	104.5	102.3	112.7	107.0	109.0

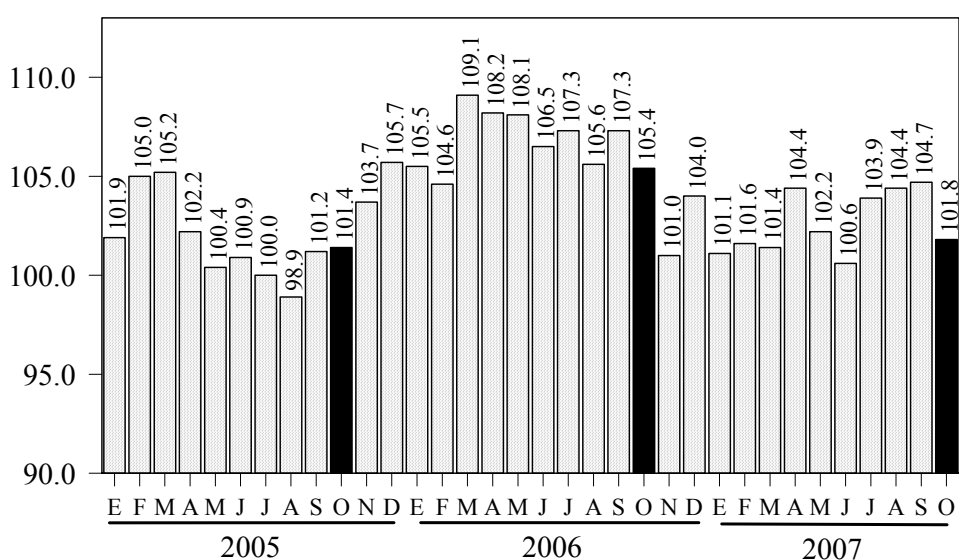
FUENTE: INEGI.

La evolución en octubre de 2007 de los cinco indicadores parciales que integran al ICC fue la siguiente:

- a) Durante octubre de este año se redujo en su comparación anual el indicador sobre la situación económica de los integrantes del hogar en el momento actual

comparada con la que tenían hace doce meses. Así, en dicho mes este indicador parcial se ubicó en 101.8 puntos, nivel inferior en 3.5% al de 105.4 puntos observado en igual mes del año pasado.

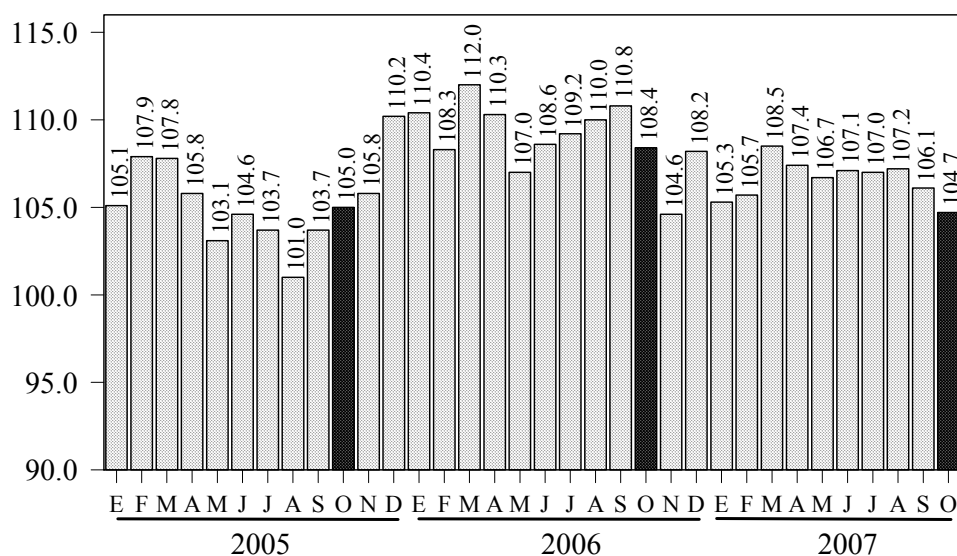
**SITUACIÓN ECONÓMICA EN EL MOMENTO ACTUAL
DE LOS MIEMBROS DEL HOGAR COMPARADA
CON LA QUE TENÍAN HACE 12 MESES
-Índice: enero de 2003=100-**



FUENTE: Elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y el Banco de México.

- b) El componente del ICC referente a la situación económica que se espera para los miembros del hogar dentro de doce meses con relación a la que registran en el momento actual resultó en octubre de 2007 de 104.7 puntos. Dicho nivel fue menor que el de 108.4 puntos reportado en el mismo mes del año pasado, lo que implicó una caída de 3.4 por ciento.

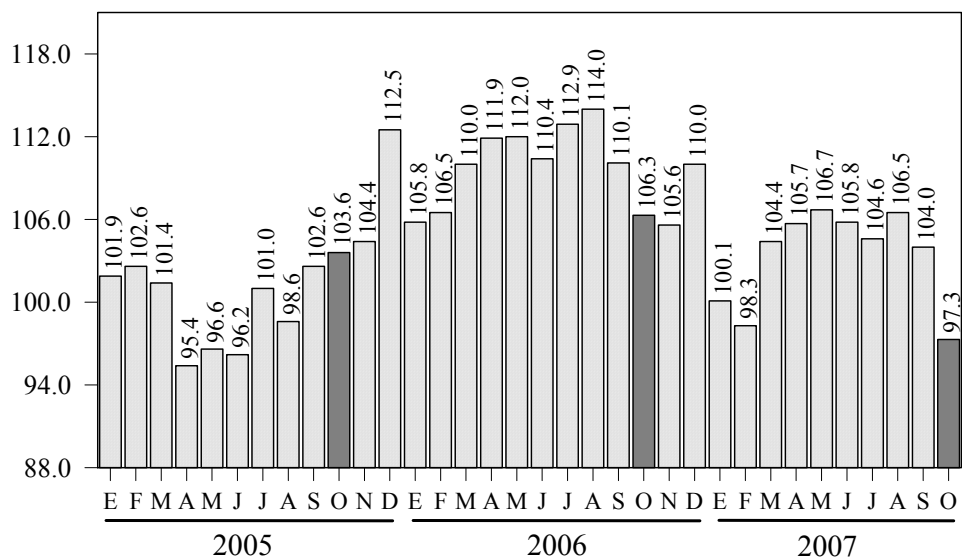
**SITUACIÓN ECONÓMICA ESPERADA DENTRO DE 12 MESES DE
LOS MIEMBROS DEL HOGAR RESPECTO DE LA ACTUAL
-Índice: enero de 2003=100-**



FUENTE: Elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y el Banco de México.

- c) En el décimo mes de 2007, el indicador que compara la situación económica del país hoy en día con la que prevaleció hace doce meses se ubicó en 97.3 puntos, nivel inferior en 8.5% al de 106.3 puntos registrado en igual período del año precedente.

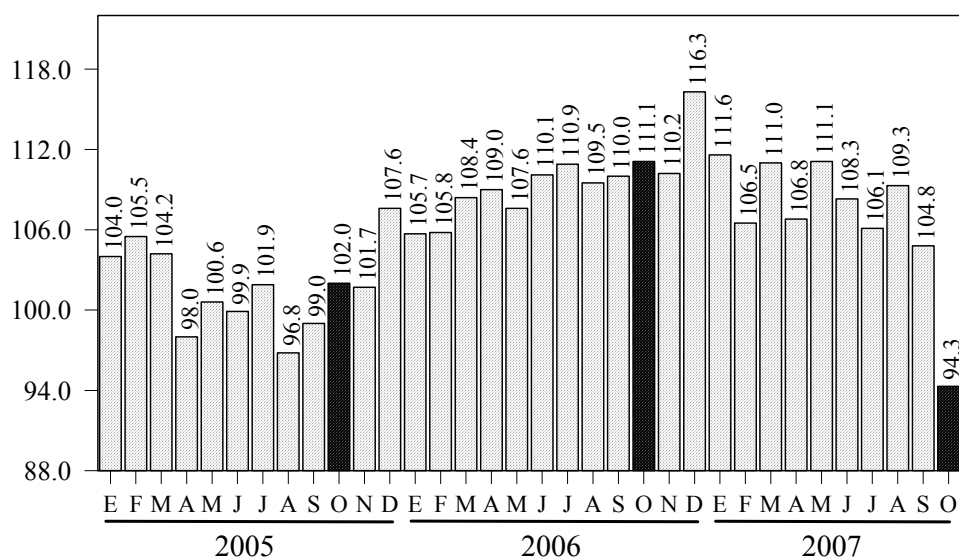
**SITUACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS HOY EN DÍA
COMPARADA CON LA DE HACE 12 MESES
-Índice: enero de 2003=100-**



FUENTE: Elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y el Banco de México.

- d) También se redujo en el mes que se reporta el indicador relativo a la expectativa sobre la condición económica del país dentro de doce meses respecto a la situación actual. En efecto, este indicador parcial se situó en octubre de 2007 en 94.3 puntos y en igual mes de un año antes había sido de 111.1 puntos. Lo anterior dio lugar a un descenso anual de 15.1 por ciento.

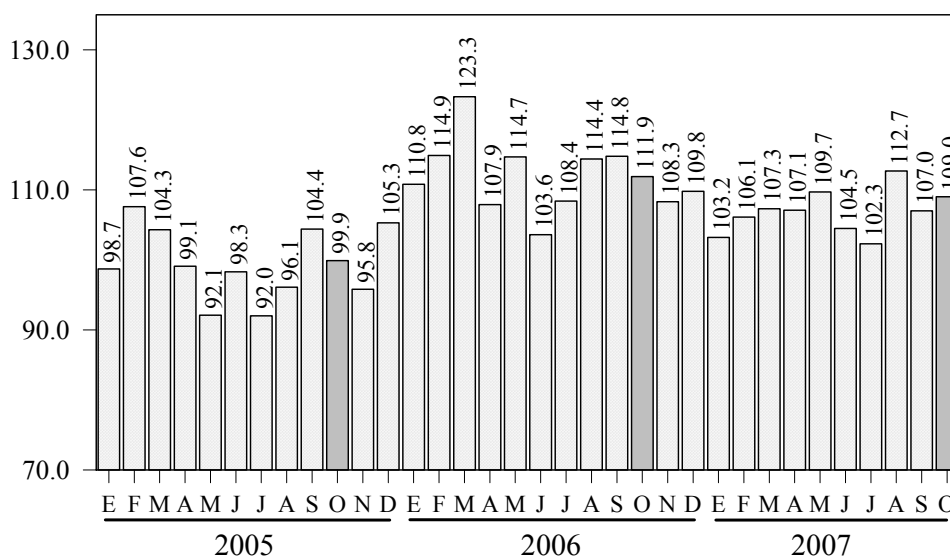
**SITUACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS DENTRO DE 12 MESES CON
RESPECTO A LA ACTUAL SITUACIÓN**
-Índice: enero de 2003=100-



FUENTE: Elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y el Banco de México.

- e) En cuanto al indicador parcial del ICC que evalúa las posibilidades en el momento actual por parte de los integrantes del hogar comparadas con las de hace un año, para comprar bienes durables, tales como muebles, televisor, lavadora u otros aparatos electrodomésticos, éste resultó en octubre pasado de 109 puntos. Tal cifra es más baja que la de 111.9 puntos observada en igual mes de 2006, lo que significó una caída de 2.6 por ciento.

**POSIBILIDADES EN EL MOMENTO ACTUAL DE LOS
INTEGRANTES DEL HOGAR COMPARADAS CON LAS DE
HACE UN AÑO PARA REALIZAR COMPRAS DE
MUEBLES, TELEVISOR, LAVADORA U OTROS
APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS
-Índice: enero de 2003=100-**



FUENTE: Elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y el Banco de México.

Cifras desestacionalizadas

Un análisis más completo de la evolución del ICC y de sus componentes parciales requiere también considerar su comportamiento con datos desestacionalizados, especialmente, cuando se efectúan comparaciones mensuales. En este marco de referencia, cabe señalar que en octubre de 2007 el ICC disminuyó 2.14% con relación a su nivel en el mes inmediato anterior.

El descenso del ICC en octubre de este año en su comparación mensual se originó por caídas de cuatro de los cinco componentes parciales que lo integran. Así, el que evalúa la situación económica de los integrantes del hogar en el momento actual

comparada con la que tenían hace doce meses decreció 1.72% respecto a su nivel en septiembre de este mismo año; el que considera a la situación económica que se espera para los miembros del hogar dentro de doce meses con relación a la que registran en el momento actual, retrocedió 0.61% en igual lapso; el que hace mención a la situación económica del país hoy en día comparada con la de hace doce meses cayó 1.56% a tasa mensual, y el que recoge las expectativas sobre la condición económica del país dentro de un año respecto a la situación actual se redujo 6.83 por ciento.

En contraste con lo anterior, el componente que capta las posibilidades en el momento actual por parte de los integrantes del hogar comparadas con las de hace un año, para efectuar compras de bienes durables, tales como muebles, televisor, lavadora u otros aparatos electrodomésticos, mostró un avance a tasa mensual de 3.82% frente al nivel que había registrado en septiembre de este año.

Fuente de información:

<http://www.inegi.gob.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Boletines/Boletin/Comunicados/Indice%20de%20confianza%20del%20consumidor/2007/noviembre/comunica.doc>

FINANZAS PÚBLICAS

Aprobación del Programa Económico 2008 (SHCP)

El 12 de noviembre de 2007, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informó que el 30 de octubre pasado, el Congreso de la Unión aprobó la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008; en tanto que el 12 de noviembre, la Cámara de Diputados aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2008.

Los ingresos tributarios no petroleros se proyectan en 11.5% del PIB, el nivel más elevado desde que se tienen registros.

El gasto público aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008 es mayor en 229 mil 923 millones de pesos de 2008 (9.8% real), al autorizado por la Cámara de Diputados para 2007. Destaca el incremento real en las participaciones a las entidades federativas de 19.2% y de 10.5% en el gasto programable. Con ello, el gasto programable se estima en 18.1% del PIB, el mayor nivel desde 1988.

Los recursos destinados a las entidades federativas se revisaron al alza con respecto a la Iniciativa del Ejecutivo en 53 mil 473 millones de pesos. Así, el gasto federalizado será superior al incluido en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 en 91 mil 425 millones de pesos de 2008, equivalente a un aumento de 12.7% en términos reales.

El paquete económico aprobado se apega plenamente a los principios de responsabilidad fiscal que marca la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Marco Macroeconómico para 2008

El programa económico aprobado para 2008 considera, tal como lo proyectó el Ejecutivo en su propuesta con Reforma Hacendaria por los que Menos Tienen, que el Producto Interno Bruto (PIB) crecerá a una tasa real anual de 3.7%. Se actualizó el precio de referencia para la mezcla mexicana de crudo de exportación de 46.6 a 49 dólares por barril (d/b), dada la evolución del precio del petróleo observada en las últimas semanas, conforme a la fórmula de cálculo establecida en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Asimismo, se incrementó la producción y exportación de petróleo en cinco mil barriles diarios, al incorporar el efecto de la reforma al régimen fiscal de Pemex sobre la producción en los pozos en proceso de abandono.

**MARCO MACROECONÓMICO
2007-2008**

	2007 Criterios Generales de Política Económica (CGPE)	2008	
		CGPE Sin reforma	Aprobado Con reforma
PIB			
Nominal (Miles de millones de pesos)	9 813.2	10 504.5	10 524.3
Variación real %	3.0	3.5	3.7
Deflactor	4.0	3.5	3.5
Inflación			
Dic./dic. (%)	3.5	3.0	3.0
Tipo de cambio promedio			
Pesos por dólar	11.0	11.3	11.2
Cuenta corriente			
Millones de dólares	-7 398.3	-8 779.2	-8 959.8
% del PIB	-0.8	-1.0	-1.0
Tasas de Interés promedio			
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) 20 días (%)	7.2	7.2	7.0
Balance Público	0.0	0.0	0.0
Petróleo			
Precio promedio (d/b)	54.6	46.6	49.0
Producción de crudo (mbp)	3 162.0	3 129.0	3 134.0
Exportación de crudo (mbp)	1 731.0	1 678.0	1 683.0
PIB de los Estados Unidos de Norteamérica.			
Crecimiento % real	2.0	2.8	2.8
Producción industrial de Estados Unidos de Norteamérica.			
Crecimiento % real	2.0	3.1	3.1

Ley de Ingresos de la Federación para 2008

Para el ejercicio fiscal de 2008, el Congreso de la Unión aprobó ingresos totales del sector público por 2 billones 569 mil 450.2 millones de pesos. Este monto es superior en 152 mil 532.6 millones de pesos respecto a la Iniciativa del Ejecutivo Federal y 9.9% mayor en términos reales a lo aprobado en 2007.

Las modificaciones realizadas por el Congreso de la Unión a la Iniciativa del Ejecutivo se refieren, básicamente, a la actualización del marco macroeconómico así

como a la inclusión de los recursos por 127 mil 651 millones de pesos que se estima generará la Reforma Hacendaria aprobada en septiembre de 2007. Cabe señalar que se espera que una parte de la recaudación resultante de la introducción del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) se refleje como mayor Impuesto sobre la Renta (ISR). Lo anterior es similar a lo que se observa con el Impuesto al Activo (IMPAC) y es debido principalmente a que ello facilita la deducción de pagos de impuestos a las empresas multinacionales.

**INGRESOS DE LA REFORMA HACENDARIA
2008**

	Millones de pesos	% PIB
Total (1+2+3+4+5-6-7)	127 651.0	1.2
1. Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU)	110 615.0	1.1
1.1 En ISR	40 927.6	0.4
1.2 En IETU	69 687.5	0.7
2. Impuesto a los depósitos	2 906.3	0.0
3. Eficiencia recaudatoria	21 048.6	0.2
3.1 En ISR	14 032.4	0.1
3.2 En IVA	7 016.3	0.1
4. Gasolinas Estados	8 388.9	0.1
5. Juegos y Sorteos	1 606.0	0.0
6. IMPAC	15 731.2	0.1
7. Menores enteros de Lotenal y Pronósticos	1 182.6	0.0

Lo anterior incluye los ingresos por concepto del IETU, del Impuesto a los depósitos en efectivo, de las modificaciones en materia del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) y de la mayor eficiencia recaudatoria que propiciará la misma Reforma. Por otro lado, se reduce la estimación de los ingresos propios de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), a consecuencia de la disminución que se dará en las tarifas eléctricas, así como de los ingresos por derechos debido, principalmente, a la reducción del derecho de no inmigrante y a la derogación del derecho por la expedición del certificado de terminación de estudios del tipo medio superior.

LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 2008
-Millones de pesos-

I. Iniciativa de LIF	2 416 917.6
II. Modificaciones	152 532.6
1. Reforma Hacendaria	127 651.1
2. Revisión marco macroeconómico	33 492.3
A. Ingresos petroleros	17 952.4
i. Mayor precio de petróleo (de 46.6 a 49 dólares por barril)	17 103.5
ii. Mayor producción de crudo (5 mil barriles diarios)	848.9
B. Ingresos tributarios	14 253.3
C. Ingresos no tributarios	908.2
D. Ingresos entidades no petroleras	378.4
3. Cambios Ley Federal de Derechos	-810.8
4. Ajuste en los ingresos propios de Comisión Federal de Electricidad (CFE) *	-7 800.0
III. LIF 2008 aprobada (I+II)	2 569 450.2

* Considera la reducción de tarifas eléctricas.

Del aumento en los ingresos presupuestarios con respecto a la Iniciativa del Ejecutivo por 152 mil 532.6 millones de pesos, 26 mil 341.3 millones de pesos corresponden a ingresos petroleros y 134 mil 698.1 millones de pesos a los ingresos tributarios no petroleros, que se compensan parcialmente con la reducción de 1 mil 85.2 millones de pesos en los ingresos no tributarios del Gobierno Federal y 7 mil 421.6 millones de pesos de los ingresos propios de las entidades de control presupuestario directo distintas de Pemex.

**INGRESOS PRESUPUESTARIOS
2007-2008**

-Millones de pesos de 2008-

	2007-11-13	2008		Diferencias			Crecimiento	
	LIF (1)	Proyecto (2)	LIF (3)	(2-1)	(3-1)	3-2)	(2/1)	(3/1)
Total	2 316 756.9	2 392 917.6	2 545 450.2	76 160.7	228 693.3	152 532.6	3.3	9.9
Petroleros	845 434.4	839 325.5	865 666.8	-6 108.9	20 232.4	26 341.3	-0.7	2.4
Gobierno Federal	495 315.0	529 961.1	521 023.9	34 646.1	25 708.9	-8 937.2	7.0	5.2
Pemex	350 119.4	309 364.4	344 642.9	-40 755.0	-5 476.5	35 278.5	-11.6	-1.6
No Petroleros	1 471 322.6	1 553 592.1	1 679 783.4	82 269.5	208 460.8	126 191.3	5.6	14.2
Gobierno Federal	1 069 414.3	1 131 150.3	1 264 763.2	61 736.0	195 348.9	133 612.9	5.8	18.3
Tributarios	1 019 085.5	1 073 730.5	1 208 428.6	54 645.0	189 343.1	134 698.1	5.4	18.6
No tributarios	50 328.7	57 419.8	56 334.6	7 091.1	6 005.9	-1 085.2	14.1	11.9
Organismos. y Empresas	401 908.3	422 441.8	415 020.2	20 533.5	13 111.9	-7 421.6	5.1	3.3

La modificación al régimen fiscal de Petróleos Mexicanos –cuyo objeto es permitir a la entidad disponer de mayores recursos para inversión y actividades de investigación y desarrollo de tecnología- se refleja en una reducción de 29 mil 220.2 millones de pesos en las contribuciones derivadas de la actividad petrolera para el Gobierno Federal y un incremento de los ingresos propios de Petróleos Mexicanos por la misma cantidad. La modificación al régimen fiscal lleva a un incremento en el monto total de los ingresos petroleros de 849 millones de pesos derivados de las modificaciones al tratamiento fiscal de los pozos en proceso de abandono.

Derivado de los ingresos fiscales previstos a obtener en 2008, la recaudación federal participable alcanzará 1 billón 531 mil 884 millones de pesos, monto mayor en 136 mil 926 millones de pesos a lo considerado en la Iniciativa del Ejecutivo y en 16% real a lo previsto en la Ley de 2007.

Por lo que hace al endeudamiento neto del sector público, la Ley de Ingresos de la Federación aprobada autoriza al Ejecutivo Federal un monto de endeudamiento neto interno hasta por 220 mil millones de pesos, así como por el importe que resulte necesario para financiar las obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la nueva Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Las disposiciones aprobadas permitirán fortalecer el manejo y administración de los

pasivos a fin de continuar mejorando la composición y los términos de la estructura de la deuda pública externa, al aprovecharse los términos y condiciones de los financiamientos de los organismos financieros internacionales, incluyendo los de carácter multilateral, a fin de alcanzar una meta de desendeudamiento externo de al menos 500 millones de dólares.

Presupuesto de Egresos de la Federación para 2008

Para el ejercicio fiscal de 2008, la Cámara de Diputados aprobó erogaciones totales por 2 billones 569 mil 450.2 millones de pesos. Este monto es superior en 152 mil 532.6 millones de pesos respecto al Proyecto que presentó el Ejecutivo, es mayor en 9.8% en términos reales a lo aprobado en 2007 y es congruente con el equilibrio presupuestario que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El gasto programable aprobado para 2008 alcanza 1 billón 899 mil 925 millones de pesos, nivel equivalente a 18.1% del PIB. Este es el mayor nivel de este agregado a nivel aprobado desde 1988 como porcentaje del PIB, con un crecimiento de 10.5% en términos reales con respecto al aprobado para 2007 y mayor en 122 mil 745 millones de pesos con respecto al Proyecto del Ejecutivo.

Los recursos federales destinados a las entidades federativas se revisaron al alza con respecto a la Iniciativa del Ejecutivo en 53 mil 472.5 millones de pesos, de los cuales 42 mil 509.1 millones de pesos provienen de mayores participaciones y 10 mil 963.4 millones de pesos de aportaciones. Así, el gasto federalizado será superior al incluido en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 en 91 mil 424.7 millones de pesos de 2008 (12.7% en términos reales).

La Cámara de Diputados llevó a cabo ampliaciones y reasignaciones de gasto por 190 mil 320.8 millones de pesos, resultado de los mayores ingresos por 152 mil 532.6

millones de pesos y reducciones de gasto en algunos ramos con respecto al Proyecto de Presupuesto del Ejecutivo por 37 mil 788.2 millones de pesos.

De estas reducciones, 22 mil 793.4 millones corresponden a ramos generales, 11 mil 472.3 millones de pesos a ramos administrativos, 328.9 millones de pesos a organismos y empresas y 3 mil 193.6 millones de pesos a los ramos autónomos.

Las ampliaciones autorizadas por la Cámara de Diputados, con cargo a las reducciones y a los mayores ingresos de Ley, destacan las siguientes: 53 mil 472.5 millones de pesos para las entidades federativas a través de participaciones y aportaciones federales; 29 mil 220.2 millones de pesos para inversión de Petróleos Mexicanos (Pemex); 26 mil 158.3 millones de pesos para Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT); 16 mil 510.3 para la Secretaría de Educación Pública (SEP); 13 mil 48.1 para la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol); 6 mil 971.5 millones de pesos para la Secretaría de Agricultura, Gandería, Pesca y Alimentación (Sagarpa); 10 mil millones de pesos para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat); 5 mil 886.8 millones de pesos para el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); 5 mil 719.9 millones de pesos para la Secretaría de Salud (SS), y 3 mil 604.4 millones de pesos para Seguridad Pública.

**GASTO NETO APROBADO
2007-2008**

-Millones de pesos de 2008-

	2007 Aprobado	2008				Diferencia PEF 2008 Vs. Proy. 2008	Crec. Real PEF 2008 vs. PEF 2007
		Proyecto	Modificaciones				
			Reducciones	Ampliaciones	Aprobado		
Total (1+2+3+4+5)	2 339 527.0	2 416 917.6	37 788.2	190 320.8	2 569 450.2	152 532.6	9.8
1. Ramos Autónomos	42 423.2	50 736.5	3 193.6	232.0	47 774.9	-2 961.6	12.6
2. Ramos Administrativos	563 610.1	575 587.2	11 472.3	92 399.3	656 514.2	80 927.0	16.5
Presidencia de la república	1 664.8	1 774.8	84.9	0.0	1 689.9	-84.9	1.5
Gobernación	5 261.2	6 651.7	349.8	435.0	6 736.9	85.2	28.0
Relaciones Exteriores	5 005.2	5 492.2	144.0	0.0	5 348.2	-144.0	6.9
Hacienda y Crédito Público	35 561.0	35 322.4	1 722.4	2 539.2	36 139.0	816.6	1.6
Defensa nacional	33 327.9	34 712.7	51.7	200.0	34 861.0	148.3	4.6
Agricultura	60 428.2	58 369.9	894.1	6 971.5	64 447.3	6 077.4	6.7
Comunicaciones y Transportes	40 539.0	32 645.9	524.9	26 158.3	58 279.3	25 633.4	43.8
Economía	8 521.3	8 105.3	268.1	2 969.7	10 806.9	2 701.6	26.8
Educación Pública	157 282.1	159 387.9	2 400.4	16 510.3	173 497.8	14 109.9	10.3
Salud	57 528.7	64 686.3	980.1	5 719.9	69 426.1	4 739.8	20.7
Marina	11 334.6	13 420.2	37.5	0.0	13 382.7	-37.5	18.1
Trabajo y Previsión Social	3 347.9	3 529.5	160.0	50.0	3 419.5	-110.0	2.1
Reforma Agraria	4 939.3	4 755.4	145.5	662.9	5 272.8	517.4	6.8
Medio Ambiente	30 021.6	29 802.3	737.7	10 000.0	39 064.6	9 262.3	30.1
Procuraduría General de la República	9 539.1	10 100.2	862.4	70.0	9 307.8	-792.4	-2.4
Energía	33 941.1	34 392.7	91.3	1 680.0	35 981.4	1 588.7	6.0
Desarrollo Social	36 337.3	37 582.9	542.3	13 048.1	50 088.7	12 505.8	37.8
Turismo	1 886.5	2 927.6	45.2	500.0	3 382.4	454.8	79.3
Función Pública	1 364.3	1 573.2	132.3	80.0	1 520.9	-52.3	11.5
Tribunales Agrarios	821.8	790.2	65.3	200.0	924.9	134.7	12.5
Tribunal Fed. De Justicia Fiscal y Admtva.	1 067.9	1 355.1	104.3	0.0	1 250.8	-104.3	17.1
Seguridad Pública	14 143.0	17 048.7	941.5	3 604.4	19 711.6	2 662.9	39.4
Consejería Jurídica	89.1	106.0	8.5	0.0	97.5	-8.5	9.5
CONACYT	9 657.2	11 053.9	177.9	1 000.0	11 876.0	822.1	23.0
3. Ramos Generales	1 205 157.6	1 248 278.1	22 793.4	62 582.5	1 288 067.0	39 789.1	6.9
4. Entidades Sujetas a Control Directo	744 756.9	759 664.5	328.9	36 607.0	795 942.6	36 278.1	6.9
ISSSTE	83 752.1	79 218.8	0.0	0.0	79 218.8	0.0	-5.4
IMSS	246 125.0	266 201.9	0.0	5 886.8	272 088.7	5 886.8	10.5
CFE	197 929.6	205 027.7	0.0	0.0	205 027.7	0.0	3.6
LCF	28 271.3	29 199.1	328.9	1 500.0	30 370.2	1 171.1	7.4
PEMEX	188 678.9	180 017.0	0.0	29 220.2	209 237.2	29 220.2	10.9
5. Subsidios, transferencias, y aportaciones, a seguridad social.	216 420.7	217 348.7	0.0	1 500.0	218 848.7	1 500.0	1.1

Las reasignaciones de gasto aprobadas por la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2008 permitirán que el gasto en desarrollo social, en desarrollo económico, en seguridad pública y en medio ambiente se incrementen en 8.8, 13.6, 39.4 y 30.1%, respectivamente, en comparación con lo aprobado en el Presupuesto de 2007. Cabe destacar que la inversión presupuestaria se incrementará 45% con respecto a lo aprobado en 2007, con lo cual alcanzaría un nivel como proporción del PIB de 3.6%. Por su parte, la inversión impulsada aprobada se ubicará en 5% del PIB lo que implica un crecimiento de 24.6% en términos reales. En ambos casos, se alcanzará el nivel más elevado de los últimos 20 años.

La política de gasto que sustenta las asignaciones considera que el ejercicio del presupuesto está basado en resultados, para lo cual incorpora indicadores de desempeño; contiene medidas para el ejercicio eficiente y oportuno del gasto; da continuidad a los esfuerzos de austeridad y la incorporación gradual de la perspectiva de género, y avanza en el reordenamiento de los programas e instituciones al darles prioridad a aquéllos que demuestren generar mayores beneficios.

Recursos federalizados

Los recursos federales destinados a las entidades federativas aprobados para 2008, constituidos por participaciones y aportaciones federales, ascienden a 812 mil 303.9 millones de pesos, monto que implica un crecimiento real de 12.7% con respecto al monto aprobado en 2007. A su interior destaca el incremento en las participaciones por 19.2% en términos reales.

GASTO FEDERALIZADO
2007-2008
-Miles de millones de pesos de 2008-

	2007-11-13 Aprobado (1)	2008		Diferencias			Crecimiento	
		Proyecto (2)	Aprobado (3)	(2-1)	(3-1)	3-2)	(2/1)	(3/1)
Total	720 879.2	758 831.4	812 303.9	37 952.2	91 424.7	53 472.5	5.3	12.7
Participaciones	335 630.9	357 651.4	400 160.5	22 020.5	64 529.6	42 509.1	6.6	19.2
Aportaciones	385 248.3	401 180.0	412 143.4	15 931.7	26 895.1	10 963.4	4.1	7.0

Mecanismos de ajuste ante ingresos diferentes a lo anticipado

Las acciones a realizar en caso de que en 2008 se obtengan ingresos distintos a los anticipados en la Ley de Ingresos, se establecen en las leyes federales de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de Derechos, así como en la Ley de Ingresos de la Federación. En particular, en caso de materializarse ingresos excedentes, éstos se distribuirán acorde con lo siguiente:

- Los ingresos excedentes que tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal se destinarán a ampliaciones a los presupuestos de las dependencias o entidades que los generen.
- Los ingresos propios excedentes de las entidades se destinarán a ampliaciones de las que los generen.
- El resto de los ingresos excedentes del Gobierno Federal se aplicarán, en primer término, a cubrir gastos en desastres naturales cuando el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) resulte insuficiente, el incremento del gasto no programable, e incrementos en los precios de combustibles para generar electricidad. El remanente se distribuirá en un 40% al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros, 25% al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, 25% al Fondo de Estabilización para la inversión en Infraestructura de Pemex y 10% a programas y proyectos de inversión de entidades federativas.
- La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria señala que los ingresos excedentes se destinarán a los Fondos hasta alcanzar una reserva adecuada. Una vez alcanzado el límite máximo de las reservas, los excedentes de ingreso se destinarán a lo siguiente: 25% a programas y proyectos de inversión de la federación, 25% a programas y proyectos de inversión de las entidades federativas, 25% a programas y proyectos de inversión de Pemex y 25% para el Fondo de Apoyo para la Reestructura de Pensiones.

Conclusiones

La aprobación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2008 se realizó con el consenso de todos los partidos políticos, dada la coincidencia sobre la necesidad de incrementar los recursos destinados a desarrollo

social, desarrollo económico, inversión, seguridad pública y medio ambiente, dentro de un marco de responsabilidad en el manejo de las finanzas públicas.

La aprobación del Paquete Económico para 2008 demuestra que a través del diálogo y la negociación responsable, los poderes Legislativo y Ejecutivo son capaces de construir los acuerdos necesarios para asegurar un futuro más promisorio para todos los mexicanos.

El Paquete Económico aprobado llevará a un crecimiento económico más elevado y mayor creación de empleos, debido a un aumento importante en la inversión pública en infraestructura, mayores recursos destinados al desarrollo de capacidades y seguridad, así como el estímulo a la inversión privada derivado de la mejora en las expectativas sobre el futuro económico de México. Asimismo, el fortalecimiento estructural de las finanzas públicas se traducirá en menores tasas de interés y en un riesgo país más bajo.

Cabe destacar que para 2008 se obtendrán los ingresos tributarios no petroleros -más elevados como proporción del PIB desde que se tienen registros. Con ello, se fortalecen las fuentes permanentes de ingreso y se alcanzan los niveles de gasto más elevados de los últimos años, incrementando fundamentalmente los recursos para la inversión pública y desarrollo social.

Fuente de información:

http://www.apartados.hacienda.gob.mx/novedades/espanol/docs/2007/Comunicados/comunicado_107_2007.pdf

Beneficios fiscales en materia de los impuestos sobre la renta y empresarial a tasa única (SHCP)

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* del 5 de noviembre de 2007, el Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia de los impuestos sobre la renta y empresarial a

tasa única. Esto luego de que el Ejecutivo Federal tuvo presente los siguientes considerandos:

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 establece como objetivo desarrollar instrumentos tributarios que permitan promover y estimular a la inversión productiva, sin distorsionar el costo del capital dentro de un contexto de competitividad global; así como la necesidad de adoptar una política tributaria que facilite el cumplimiento, promueva la equidad y la eficiencia y, principalmente, que incremente la competitividad del país;

Que como parte de la Reforma Integral de la Hacienda Pública se aprobó el Impuesto Empresarial a Tasa Única, como un instrumento tributario flexible, neutral y competitivo, con el objeto de obtener mayores recursos fiscales con efectividad, equidad y proporcionalidad, así como de establecer las bases para impulsar el desarrollo sostenido del país;

Que el Impuesto Empresarial a Tasa Única incentiva la inversión, ya que permite la deducción total de las inversiones de bienes de capital de las empresas, como terrenos y activos fijos, así como de los inventarios;

Que para lograr que el Impuesto Empresarial a Tasa Única coadyuve en el incremento del acervo de bienes de capital de las empresas, el Ejecutivo Federal ha considerado conveniente otorgar estímulos fiscales en materia de inventarios e inversiones cuyas erogaciones se efectuaron con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley, inclusive aquéllas que se realizaron dentro del régimen simplificado que estuvo vigente en la Ley del Impuesto sobre la Renta hasta el 31 de diciembre de 2001;

Que en este contexto, se otorga un crédito fiscal calculado sobre el valor de los inventarios de materias primas, productos semiterminados, productos terminados o mercancías que los contribuyentes tengan al 31 de diciembre de 2007;

Que, en el mismo sentido, se otorga un crédito fiscal sobre las inversiones, con el propósito de reconocer aquéllas realizadas en los ejercicios fiscales anteriores sobre las que se ejerció la deducción inmediata y que originaron pérdidas fiscales;

Que para acotar el impacto económico que tendría el otorgamiento de dichos estímulos en la recaudación del impuesto, los mismos serán aplicados gradualmente durante un período de diez años;

Que, por otra parte, el régimen simplificado del Impuesto sobre la Renta vigente hasta 2001 gravaba sólo las utilidades que se retiraban del negocio o que se destinaban a partidas no deducibles o al consumo, lo que fomentó la reinversión de utilidades y permitió el diferimiento del pago del impuesto;

Que con el régimen simplificado vigente hasta 2001, al promover la reinversión en activos productivos, los contribuyentes realizaron importantes inversiones, lo que propició que con motivo del cambio del régimen se determinaran pérdidas fiscales;

Que por lo anterior, se otorga a dichos contribuyentes un crédito fiscal calculado sobre el saldo de la pérdida derivada de las inversiones realizadas en el régimen simplificado;

Que el artículo octavo transitorio de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única establece que los ingresos percibidos después del 1 de enero de 2008 relativos a actividades sujetas a ese impuesto efectuadas con anterioridad a dicha fecha, causan el impuesto empresarial a tasa única cuando los contribuyentes hubieran optado por acumular sólo la parte del precio cobrado en el ejercicio para efectos del impuesto sobre la renta;

Que en tal virtud, se otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes que efectúen enajenaciones a plazo y que para los efectos del Impuesto sobre la Renta hubieran

optado por acumular únicamente la parte del precio cobrado en el ejercicio, consistente en aplicar un crédito fiscal contra el Impuesto Empresarial a Tasa Única, por las contraprestaciones que a partir del ejercicio fiscal de 2008 efectivamente se cobren por las enajenaciones a plazo efectuadas con anterioridad al 1 de enero de 2008, a efecto de neutralizar el impacto de no poder deducir el costo de lo vendido para el impuesto empresarial a tasa única;

Que la industria maquiladora, por sus actividades orientadas hacia los mercados del exterior, es una importante generadora de exportaciones y de empleos para el país, que además contribuye a elevar la competitividad de la industria nacional;

Que la Ley del Impuesto sobre la Renta exceptúa a los residentes en el extranjero de constituir establecimiento permanente cuando tengan una relación económica o jurídica con una maquiladora establecida en el país, siempre que ésta cumpla por cuenta del residente en el extranjero con las reglas establecidas en el artículo 216-Bis de la Ley del Impuesto sobre la Renta;

Que por lo anterior, se otorga un estímulo fiscal a la industria maquiladora, con el propósito de impulsar la competitividad de nuestro país en este sector y seguir fomentando la generación de empleos;

Que existen empresas que realizan la mayoría de sus ventas con el público en general, cuyo ingreso se obtiene de inmediato aún cuando la adquisición de los bienes enajenados se encuentra pendiente de pago, mecanismo que ocasiona una asimetría importante entre el ingreso gravable y las deducciones respectivas, ya que dichos contribuyentes no podrán deducir los pagos de dichas adquisiciones en los primeros meses del 2008;

Que en tal virtud, se otorga un estímulo fiscal a las referidas empresas durante el ejercicio fiscal de 2008, consistente en una deducción respecto de las cuentas y

documentos por pagar de sus adquisiciones de productos terminados del último bimestre de 2007;

Que con el objeto de precisar qué inversiones quedan comprendidas en el artículo quinto transitorio de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, se establece que las inversiones consistentes en erogaciones que efectivamente paguen los contribuyentes en el período comprendido del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2007 por aprovechamientos por concepto de la explotación de bienes del dominio público o la prestación de un servicio público concesionado, se consideren comprendidas en lo dispuesto por el artículo quinto transitorio de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única;

Que con el objeto de coadyuvar con el acreditamiento del impuesto empresarial a tasa única en el extranjero y para facilitar el cumplimiento de las disposiciones fiscales, se considera conveniente establecer la opción a fin de que los contribuyentes consideren percibidos los ingresos en el mismo ejercicio fiscal en el que se acumulen para los efectos del impuesto sobre la renta, cuando éstos se devenguen en un ejercicio fiscal y se cobren en otro distinto;

Que el artículo 226 de la Ley del Impuesto sobre la Renta otorga un estímulo fiscal, consistente en aplicar un crédito fiscal equivalente al monto que los contribuyentes aporten a proyectos de inversión en la producción cinematográfica nacional, contra el impuesto sobre la renta que tengan a su cargo en el ejercicio en el que se determine el crédito;

Que los contribuyentes que llevan a cabo inversiones en proyectos de inversión en la producción cinematográfica nacional deben aplicar dicho estímulo fiscal hasta la declaración anual del ejercicio, por lo que se considera conveniente permitir su aplicación contra los pagos provisionales del impuesto sobre la renta a efecto de

adelantar los beneficios del estímulo e incentivar aún mas las inversiones en este sector, y

Que para mantener el incremento del acervo y difusión cultural en el territorio nacional, es necesario permitir a las personas físicas dedicadas a las artes plásticas que efectúan el pago de los impuestos sobre la renta y al valor agregado mediante la entrega de obras de su producción, efectuar el pago del impuesto empresarial a tasa única mediante este mismo mecanismo.

Por lo anterior, el Decreto se expide en los siguientes términos:

DECRETO

Artículo Primero. Se otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes que tributen conforme al Título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta, obligados al pago del impuesto empresarial a tasa única, por el inventario de materias primas, productos semiterminados, productos terminados o mercancías que tengan al 31 de diciembre de 2007, cuyo costo de lo vendido sea deducible para los efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, consistente en un crédito fiscal que podrán aplicar contra el Impuesto Empresarial a Tasa Única de los ejercicios fiscales a que se refiere este artículo y de los pagos provisionales de los mismos ejercicios, conforme a lo siguiente:

- I. El importe del inventario que tengan los contribuyentes al 31 de diciembre de 2007, se determinará considerando el valor que resulte conforme a los métodos de valuación de inventarios que se hayan utilizado para los efectos del impuesto sobre la renta.
- II. El importe del inventario que se determine conforme a la fracción anterior se multiplicará por el factor de 0.175 y el resultado obtenido se acreditará en un 6%

en cada uno de los siguientes diez ejercicios fiscales a partir de 2008, contra el impuesto empresarial a tasa única del ejercicio de que se trate.

Para los efectos de los pagos provisionales del impuesto empresarial a tasa única del ejercicio de que se trate, los contribuyentes podrán acreditar la doceava parte del monto acreditable que corresponda al ejercicio, multiplicada por el número de meses comprendidos desde el inicio del ejercicio de que se trate y hasta el mes al que corresponda el pago.

El crédito fiscal que se determine en los términos de esta fracción se actualizará por el factor de actualización correspondiente al período comprendido desde el mes de diciembre de 2007 y hasta el sexto mes del ejercicio fiscal en el que se aplique la parte del crédito que corresponda conforme al primer párrafo de esta fracción. Tratándose de los pagos provisionales, dicho crédito fiscal se actualizará con el factor de actualización correspondiente al período comprendido desde el mes de diciembre de 2007 y hasta el último mes del ejercicio fiscal inmediato anterior a aquél en el que se aplique.

Tratándose de liquidación de una sociedad, en el ejercicio en el que se liquide se podrá aplicar el crédito fiscal pendiente del inventario.

Lo dispuesto en el presente artículo sólo será aplicable respecto de aquellos inventarios por los que hasta el 31 de diciembre de 2007 no se haya deducido en su totalidad el costo de lo vendido, para los efectos del Impuesto sobre la Renta.

Para los efectos de este artículo, los terrenos y las construcciones serán considerados como mercancías siempre que se encuentren destinados a su enajenación en el curso normal de las operaciones efectuadas por el contribuyente y siempre que no se haya aplicado respecto de los primeros lo previsto por el artículo 225 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Artículo Segundo. Se otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes obligados al pago del Impuesto Empresarial a Tasa Única, que tengan pérdidas fiscales pendientes de disminuir a partir del ejercicio fiscal de 2008 para los efectos del impuesto sobre la renta, generadas en cualquiera de los ejercicios fiscales de 2005, 2006 y 2007, por las erogaciones en inversiones de activo fijo por las que se hubiera optado por efectuar la deducción inmediata a que se refiere el artículo 220 de la Ley del Impuesto sobre la Renta o que se hubieran deducido en los términos del artículo 136 de la misma Ley o por la deducción de terrenos que se hubiera efectuado en los términos del artículo 225 de la citada Ley.

El estímulo fiscal a que se refiere el párrafo anterior consiste en aplicar un crédito fiscal contra el Impuesto Empresarial a Tasa Única que se determinará conforme a lo siguiente:

- I. Por cada uno de los ejercicios fiscales de 2005, 2006 y 2007, los contribuyentes considerarán el monto que resulte menor de comparar la suma de la deducción inmediata ajustada de las inversiones, la deducción ajustada de las inversiones a que se refiere el artículo 136 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y la deducción de los terrenos a que se refiere el artículo 225 de la misma Ley, efectuadas en el ejercicio de que se trate, contra el monto de las pérdidas fiscales generadas en cada uno de los mismos ejercicios.

Para los efectos del párrafo anterior, el monto de la deducción inmediata ajustada será la diferencia que resulte entre el monto de la deducción inmediata que se haya tomado en el ejercicio fiscal de que se trate y el monto de la deducción que le hubiera correspondido en el mismo ejercicio fiscal de haber aplicado los por cientos máximos de deducción autorizados en los términos de los artículos 40 ó 41 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de acuerdo al tipo de bien de que se trate.

Tratándose de las inversiones deducidas en los términos del artículo 136 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el monto de la deducción ajustada a que se refiere el primer párrafo de esta fracción será la diferencia que resulte entre el monto de la citada deducción que se haya tomado en el ejercicio fiscal de que se trate y el monto de la deducción que le hubiera correspondido en el mismo ejercicio fiscal de haber aplicado los por cientos máximos de deducción autorizados en los términos de los artículos 40 ó 41 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de acuerdo al tipo de bien de que se trate.

El monto que resulte menor en los términos del primer párrafo de esta fracción se actualizará por el factor de actualización correspondiente al período comprendido desde el primer mes de la segunda mitad del ejercicio en el que se obtuvo la pérdida fiscal y hasta el mes de diciembre de 2007 y se le disminuirán los montos ajustados de las pérdidas fiscales que se hayan aplicado en los ejercicios de 2006 y 2007.

Los montos ajustados a que se refiere el párrafo anterior serán el resultado de multiplicar la pérdida fiscal efectivamente disminuida correspondiente a los ejercicios de 2005 ó 2006, efectuada en los términos de la fracción II del artículo 10 de la Ley del Impuesto sobre la Renta en los ejercicios de 2006 y 2007, por el factor de actualización correspondiente al período comprendido desde el último mes de la primera mitad del ejercicio en el que se efectuó la disminución de la pérdida fiscal antes mencionada y hasta el mes de diciembre de 2007.

- II. El monto actualizado que corresponda a cada uno de los ejercicios que resulte conforme a lo dispuesto en la fracción anterior, se multiplicará por el factor de 0.175 y el resultado obtenido se acreditará en un 5% en cada uno de los siguientes diez ejercicios fiscales a partir de 2008, contra el impuesto empresarial a tasa única del ejercicio de que se trate.

Para los efectos de los pagos provisionales del impuesto empresarial a tasa única del ejercicio de que se trate, los contribuyentes podrán acreditar la doceava parte del

monto acreditable que corresponda al ejercicio, multiplicada por el número de meses comprendidos desde el inicio del ejercicio de que se trate y hasta el mes al que corresponda el pago.

El crédito fiscal que se determine en los términos de esta fracción se actualizará por el factor de actualización correspondiente al período comprendido desde el mes de diciembre de 2007 y hasta el sexto mes del ejercicio fiscal en el que se aplique la parte del crédito que corresponda conforme al primer párrafo de esta fracción. Tratándose de los pagos provisionales, dicho crédito fiscal se actualizará con el factor de actualización correspondiente al período comprendido desde el mes de diciembre de 2007 y hasta el último mes del ejercicio fiscal inmediato anterior a aquél en el que se aplique.

El estímulo a que se refiere este artículo sólo será aplicable cuando las inversiones o terrenos de que se trate se hubieran deducido en el ejercicio fiscal en el que se obtuvo la pérdida y se mantengan en los activos del contribuyente al 31 de diciembre de 2007.

Lo dispuesto en este artículo no será aplicable a las inversiones nuevas, por las que se hubiera aplicado lo dispuesto en el artículo quinto transitorio de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única.

Cuando dentro de los diez ejercicios fiscales a partir del ejercicio fiscal de 2008, el contribuyente enajene las inversiones a que se refiere este artículo o cuando éstas dejen de ser útiles para obtener los ingresos, a partir del ejercicio fiscal en que ello ocurra, el contribuyente no podrá aplicar el crédito fiscal pendiente de acreditar correspondiente al bien de que se trate. Lo dispuesto en el presente párrafo no será aplicable tratándose de los terrenos por los que se haya efectuado la deducción en los términos del artículo 225 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Artículo Tercero. Se otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes a que se refiere el artículo segundo, fracción XVI, de las Disposiciones Transitorias de la Ley del Impuesto sobre la Renta, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 1 de enero de 2002, que tengan, para los efectos del impuesto sobre la renta, pérdidas fiscales pendientes de disminuir conforme al inciso d) de dicha disposición al 1 de enero de 2008.

El estímulo fiscal a que se refiere este artículo consiste en aplicar un crédito fiscal contra el Impuesto Empresarial a Tasa Única que se determinará multiplicando el monto de la pérdida fiscal pendiente de disminuir a que se refiere el primer párrafo de este artículo, determinada de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, fracción XVI, de las Disposiciones Transitorias de la Ley del Impuesto sobre la Renta, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 1 de enero de 2002, por el factor de 0.175 y el resultado obtenido se acreditará en un 5% en cada uno de los siguientes diez ejercicios fiscales a partir de 2008, contra el impuesto empresarial a tasa única del ejercicio de que se trate.

Para los efectos de los pagos provisionales del impuesto empresarial a tasa única del ejercicio de que se trate, los contribuyentes podrán acreditar la doceava parte del monto acreditable que corresponda al ejercicio, multiplicada por el número de meses comprendidos desde el inicio del ejercicio de que se trate y hasta el mes al que corresponda el pago.

El crédito fiscal que se determine en los términos del presente artículo, se actualizará por el factor de actualización correspondiente al período comprendido desde el mes de diciembre de 2007 y hasta el sexto mes del ejercicio fiscal en el que se aplique la parte del crédito que corresponda conforme al segundo párrafo del presente artículo. Tratándose de los pagos provisionales, dicho crédito fiscal se actualizará con el factor de actualización correspondiente al período comprendido desde el mes de diciembre

de 2007 y hasta el último mes del ejercicio fiscal inmediato anterior a aquél en el que se aplique.

Artículo Cuarto. Se otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes que por enajenaciones a plazo y que para los efectos del impuesto sobre la renta hubieran optado por acumular únicamente la parte del precio cobrado en el ejercicio, por las enajenaciones a plazo efectuadas con anterioridad al 1 de enero de 2008, aun cuando las contraprestaciones relativas a las mismas se perciban en esa fecha o con posterioridad a ella.

El estímulo fiscal a que se refiere este artículo consiste en un crédito fiscal contra el Impuesto Empresarial a Tasa Única que se determinará multiplicando el monto de las contraprestaciones que efectivamente se cobren en el ejercicio fiscal de que se trate por las enajenaciones a plazo a que se refiere este artículo por el factor de 0.175 y el resultado obtenido se acreditará contra el Impuesto Empresarial a Tasa Única del ejercicio fiscal de que se trate.

Para los efectos de los pagos provisionales del Impuesto Empresarial a Tasa Única del ejercicio fiscal de que se trate, los contribuyentes determinarán el crédito que podrán acreditar contra dichos pagos multiplicando el monto de las contraprestaciones que efectivamente se cobren en el período al que corresponda el pago provisional por las enajenaciones a plazo a que se refiere este artículo por el factor de 0.175 y el resultado obtenido se acreditará contra el impuesto empresarial a tasa única del pago provisional de que se trate.

Lo dispuesto en el presente artículo será aplicable siempre que los contribuyentes acrediten el Impuesto sobre la Renta propio a que se refiere los artículos 8, quinto párrafo y 10, quinto párrafo, de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, en la proporción que representen el total de los ingresos obtenidos en el ejercicio o en el período a que corresponda el pago provisional, según se trate, sin considerar los

obtenidos por las enajenaciones a plazo a que se refiere el primer párrafo de este precepto ni los intereses correspondientes a dichas enajenaciones, respecto del total de los ingresos obtenidos en el mismo ejercicio o en el período al que corresponda el pago provisional.

Artículo Quinto. Se otorga un estímulo fiscal a las empresas que lleven a cabo operaciones de maquila en los términos del “Decreto por el que se modifica el diverso para el fomento y operación de la industria maquiladora de exportación”, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 1º de noviembre de 2006, que tributen conforme al artículo 216-Bis de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

El estímulo fiscal a que se refiere el párrafo anterior consistirá en acreditar contra el Impuesto Empresarial a Tasa Única del ejercicio a cargo del contribuyente, calculado conforme al artículo 8 de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, un monto equivalente al resultado que se obtenga de restar a la suma del Impuesto Empresarial a Tasa Única del ejercicio a cargo y del Impuesto sobre la Renta propio del ejercicio, el monto que se obtenga de multiplicar el factor de 0.175 por la utilidad fiscal que se hubiese obtenido de aplicar las fracciones I, II ó III del artículo 216-Bis de la Ley del Impuesto sobre la Renta, según corresponda.

Los contribuyentes a que se refiere el primer párrafo de este artículo podrán acreditar el estímulo previsto en el mismo, siempre que el monto que se obtenga de multiplicar el factor de 0.175 por la utilidad fiscal que se hubiese obtenido de aplicar las fracciones I, II ó III del artículo 216-Bis de la Ley del Impuesto sobre la Renta, según corresponda, resulte inferior al resultado que se obtenga de sumar el Impuesto Empresarial a Tasa Única del ejercicio a cargo del contribuyente calculado conforme al artículo 8 de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única y el Impuesto sobre la Renta propio del ejercicio.

Para los efectos del segundo y tercer párrafo de este artículo, los contribuyentes deberán considerar la utilidad fiscal calculada conforme lo establecen el artículo 216-Bis de la Ley del Impuesto sobre la Renta sin considerar el beneficio a que se refiere el artículo décimo primero del “Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes que se indican”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de octubre de 2003.

Para los efectos de calcular la utilidad fiscal a que se refieren los párrafos segundo, tercero, sexto y séptimo de este artículo, los contribuyentes que tributen conforme a la fracción I del artículo 216-Bis de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en lugar de aplicar una cantidad equivalente al 1% del valor neto en libros del residente en el extranjero de la maquinaria y equipo propiedad de residentes en el extranjero cuyo uso se permita a los contribuyentes señalados en el primer párrafo de este precepto en condiciones distintas a las de arrendamientos con contraprestaciones ajustadas a lo dispuesto en los artículos 215 y 216 de la citada Ley, deberán aplicar el 1.5 por ciento.

Los contribuyentes podrán acreditar contra el pago provisional del Impuesto Empresarial a Tasa Única a su cargo correspondiente al período de que se trate, calculado en los términos del artículo 10 de la Ley de la materia, un monto equivalente al resultado que se obtenga de restar a la suma del pago provisional del Impuesto Empresarial a Tasa Única a su cargo del período de que se trate y del pago provisional del Impuesto sobre la Renta propio por acreditar, correspondiente al mismo período, el monto que se obtenga de multiplicar el factor de 0.175 por la utilidad fiscal para pagos provisionales determinada conforme al artículo 14 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Los contribuyentes podrán acreditar el estímulo previsto en este artículo contra los pagos provisionales del Impuesto Empresarial a Tasa Única, siempre que el monto que se obtenga de multiplicar el factor de 0.175 por la utilidad fiscal para pagos

provisionales determinada conforme al artículo 14 de la Ley del Impuesto sobre la Renta del período de que se trate, resulte inferior al monto que se obtenga de sumar el pago provisional del Impuesto Empresarial a Tasa Única a cargo del contribuyente calculado conforme al artículo 10 de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única y el pago provisional del Impuesto sobre la Renta propio por acreditar, correspondientes al mismo período.

El estímulo a que se refiere este artículo no será aplicable a las actividades distintas a las operaciones de maquila.

Para determinar la parte proporcional del Impuesto Empresarial a Tasa Única del ejercicio o del pago provisional de dicho impuesto del período de que se trate, según corresponda, por las actividades de maquila, los contribuyentes deberán dividir los ingresos gravados por dicho impuesto del ejercicio o del período de que se trate, que correspondan a las operaciones de maquila, entre los ingresos gravados totales del mismo ejercicio o período que se consideren para los efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única. Esta proporción se deberá multiplicar por el Impuesto Empresarial a Tasa Única del ejercicio o por el pago provisional de dicho impuesto del período de que se trate a cargo del contribuyente y el resultado que se obtenga será el que se deberá utilizar para realizar los cálculos a que se refieren los párrafos segundo y tercero de este artículo, tratándose de la aplicación del estímulo contra el impuesto del ejercicio, o el sexto y séptimo párrafos de este precepto en el caso de la aplicación del estímulo contra los pagos provisionales.

Los contribuyentes deberán determinar la parte proporcional del Impuesto sobre la Renta propio del ejercicio o del pago provisional del Impuesto sobre la Renta propio por acreditar del período de que se trate, según corresponda, dividiendo los ingresos acumulables para efectos del Impuesto sobre la Renta del ejercicio o del período de que se trate, que correspondan a operaciones de maquila, entre los ingresos

acumulables totales del mismo ejercicio o período para efectos de dicho impuesto. Esta proporción se deberá multiplicar por el impuesto sobre la renta propio del ejercicio o por el pago provisional del Impuesto sobre la Renta propio por acreditar del período de que se trate y el resultado que se obtenga será el que se deberá utilizar para realizar los cálculos a que se refieren los párrafos segundo y tercero de este artículo, tratándose de la aplicación del estímulo contra el impuesto del ejercicio, o el sexto y séptimo párrafos de este precepto en el caso de la aplicación del estímulo contra los pagos provisionales.

Para los efectos de este artículo se considera como Impuesto sobre la Renta propio del ejercicio, aquél a que se refieren los párrafos quinto, sexto y séptimo del artículo 8 de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única y como pago provisional del impuesto sobre la renta propio por acreditar, aquél a que se refiere el quinto párrafo del artículo 10 de la citada Ley, según se trate, multiplicado por la proporción determinada conforme al párrafo anterior.

El estímulo fiscal a que se refiere este artículo no podrá ser superior al Impuesto Empresarial a Tasa Única del ejercicio o al pago provisional de dicho impuesto del período de que se trate, a cargo del contribuyente, según corresponda, calculado conforme a los artículos 8 ó 10 de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, en la proporción que corresponda a las operaciones de maquila.

Para ejercer el estímulo a que se refiere este artículo, los contribuyentes deberán informar a las autoridades fiscales en la forma oficial o formato que para tal efecto publique el Servicio de Administración Tributaria, junto con su declaración anual del Impuesto sobre la Renta y del Impuesto Empresarial a Tasa Única, entre otros, los siguientes conceptos, distinguiendo las operaciones de maquila de aquellas operaciones por las actividades distintas a la de maquila:

- I. El Impuesto Empresarial a Tasa Única a cargo del contribuyente calculado conforme al artículo 8 de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única.
- II. El monto de los ingresos gravados totales para los efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única.
- III. El monto de las deducciones autorizadas para los efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única.
- IV. El Impuesto sobre la Renta propio del ejercicio.
- V. El monto de los ingresos acumulables para los efectos del Impuesto sobre la Renta.
- VI. El monto de las deducciones autorizadas para los efectos del Impuesto sobre la Renta.
- VII. El valor de los activos de la empresa, aun cuando éstos se hayan otorgado para su uso o goce temporal en forma gratuita.
- VIII. El monto de los costos y gastos de operación.
- IX. El monto de la utilidad fiscal que se haya obtenido de aplicar las fracciones II o III del artículo 216-Bis de la Ley del Impuesto sobre la Renta, según corresponda. En su caso, los contribuyentes deberán informar el monto de la utilidad fiscal que se hubiese obtenido de aplicar la fracción I del artículo 216-Bis de la citada Ley, calculada conforme al quinto párrafo de este artículo.

Artículo Sexto. Se otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes que tributen conforme al Título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta, obligados al pago del Impuesto Empresarial a Tasa Única y que cuando menos el 80% de sus operaciones

las efectúen con el público en general, consistente en deducir, de los ingresos gravados por el Impuesto Empresarial a Tasa Única, el monto de las cuentas y documentos por pagar originados por la adquisición de productos terminados durante el período comprendido del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2007, siempre que tales bienes se hayan destinado a su enajenación, no sean inversiones ni formen parte de sus inventarios al 31 de diciembre de 2007, hasta por el monto de la contraprestación efectivamente pagada por dichas cuentas y documentos por pagar en el ejercicio fiscal de 2008.

Para los efectos de determinar el monto de las cuentas y documentos por pagar a que se refiere el párrafo anterior, no se considerará el monto de los intereses que no formen parte del precio ni el monto de los impuestos que se hayan trasladado y que sean acreditables en los términos de las disposiciones fiscales.

Para los efectos de este artículo no se consideran operaciones efectuadas con el público en general cuando por las mismas se expidan comprobantes que cumplan con todos los requisitos a que se refiere el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.

Artículo Séptimo. Para los efectos de los estímulos fiscales previstos en los artículos primero, segundo, tercero y cuarto del presente Decreto, se estará a lo siguiente:

- I. El acreditamiento a que se refieren dichos artículos deberá efectuarse antes de aplicar el Impuesto sobre la Renta propio a que se refiere el segundo párrafo del artículo 8 de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única o el monto del pago provisional del Impuesto sobre la Renta propio a que se refiere el tercer párrafo del artículo 10 de la misma Ley, según corresponda, y hasta por el monto del Impuesto Empresarial a Tasa Única del ejercicio o del pago provisional respectivo, según se trate.

- II. Cuando el contribuyente no acredite, en el ejercicio que corresponda, el crédito fiscal a que se refieren los artículos primero, segundo, tercero y cuarto del presente Decreto, no podrá hacerlo en ejercicios posteriores.

Las sociedades que tributan en los términos del Capítulo VI del Título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta, que ejercieron la opción de acumular sus inventarios de conformidad con lo dispuesto en las fracciones IV y V del artículo tercero de las disposiciones transitorias de la misma Ley, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 1 de diciembre de 2004 y para determinar el inventario acumulable hayan disminuido del inventario base sus pérdidas fiscales pendientes de disminuir de ejercicios anteriores, que a su vez la sociedad controladora las haya restado en el ejercicio en que se generaron para determinar el resultado fiscal consolidado o la pérdida fiscal consolidada, en los términos de los incisos b) o c) de la fracción I del artículo 68 de la citada Ley, únicamente podrán aplicar los estímulos previstos en los artículos primero, segundo, cuarto y sexto de este Decreto cuando la sociedad controladora haya adicionado a la utilidad fiscal consolidada o disminuido de la pérdida fiscal consolidada, según se trate, del ejercicio fiscal de 2005 el monto de las pérdidas fiscales disminuidas por las sociedades controladas o la controladora, contra el inventario base.

Artículo Octavo. Los contribuyentes del Impuesto Empresarial de Tasa Única podrán considerar que los aprovechamientos por concepto de la explotación de bienes de dominio público o la prestación de un servicio público concesionado que efectivamente paguen en el período comprendido del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2007, quedan comprendidos en lo dispuesto en el artículo quinto transitorio de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única.

Artículo Noveno. Los contribuyentes obligados al pago del Impuesto Empresarial a Tasa Única podrán optar por considerar como percibidos los ingresos por las

actividades a que se refiere el artículo 1 de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única en la misma fecha en la que se acumulen para los efectos del Impuesto sobre la Renta, en lugar del momento en el que efectivamente se cobre la contraprestación correspondiente.

Lo dispuesto en el presente artículo sólo será aplicable respecto de aquéllos ingresos que se deban acumular para efectos del Impuesto sobre la Renta en un ejercicio fiscal distinto a aquél en el que se cobren efectivamente dichos ingresos.

Los contribuyentes que elijan la opción a que se refiere el párrafo anterior no podrán variarla en ejercicios posteriores.

Artículo Décimo. Los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta que sean beneficiados con el crédito fiscal previsto en el artículo 226 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, por las aportaciones efectuadas a proyectos de inversión en la producción cinematográfica nacional en el ejercicio fiscal de que se trate, podrán aplicar el monto del crédito fiscal que les autorice el Comité Interinstitucional a que se refiere el citado artículo, contra los pagos provisionales del Impuesto sobre la Renta.

Artículo Décimo Primero. Se adiciona el artículo décimo tercero al “Decreto que otorga facilidades para el pago de los Impuestos sobre la Renta y al valor agregado y condona parcialmente el primero de ellos, que causen las personas dedicadas a las artes plásticas, con obras de su producción, y que facilita el pago de los impuestos por la enajenación de obras artísticas y antigüedades propiedad de particulares”, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 31 de octubre de 1994 y modificado a través del diverso publicado en el mismo órgano de difusión el 28 de noviembre de 2006, para quedar como sigue:

“ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- Para los efectos del presente Decreto se entenderá que cuando se paga el Impuesto sobre la Renta también queda cubierto el Impuesto Empresarial a Tasa Única que corresponda a la enajenación de obras producidas por los artistas a que se refiere este Decreto.”

Artículo Décimo Segundo. La aplicación de los beneficios establecidos en el presente Decreto no dará lugar a devolución o compensación alguna.

Artículo Décimo Tercero. El Servicio de Administración Tributaria podrá expedir las disposiciones de carácter general que sean necesarias para la correcta y debida aplicación del presente Decreto.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el 1 de enero de 2008.

Segundo.- En los ejercicios fiscales de 2008 y 2009 se aplicarán los factores del 0.165 y 0.17, respectivamente, en sustitución del factor a que se refieren los artículos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto del presente Decreto.

Tercero.- El estímulo fiscal a que se refiere el artículo quinto del presente Decreto podrá aplicarse únicamente para los ejercicios fiscales de 2008 a 2011.

Fuente de información:

<http://www.dof.gob.mx/transfer.php?s=43737079a6e910d4331c1ed31bd578e3>

Decreto Presidencial del Impuesto Empresarial a Tasa Única (PWC)

En el boletín de la empresa PricewaterhouseCoopers (PWC) se informó que el 25 de octubre de 2007, el Subsecretario de Ingresos de la SHCP había señalado, en relación con el Decreto Presidencial del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), que en breve expedirá el ejecutivo, los siguientes comentarios:

- La carga tributaria total de la industria maquiladora equivaldría a una tasa efectiva de impuestos de 17.5% de sus utilidades fiscales, conforme al sistema “safe harbor”. La tasa efectiva de impuestos para los ejercicios fiscales de 2008 y 2009 sería de 16.5 y 17%, respectivamente.
- El tratamiento fiscal antes citado se establecería con un crédito fiscal aplicable al IETU. Dicho crédito se calcularía como la diferencia entre la suma de Impuesto sobre la Renta efectivamente pagado y el Impuesto Empresarial a Tasa Única, y el resultado de multiplicar la tasa del Impuesto Empresarial a Tasa Única del ejercicio de que se trate, por la utilidad fiscal calculada conforme al artículo 216-BIS de la Ley del ISR.
- Las empresas, por los inventarios que tengan al 31 de diciembre de 2007, gozarán de un crédito fiscal contra el IETU por el inventario al 31 de diciembre de 2007, valuado con alguno de los métodos establecidos en la Ley del ISR. Dicho crédito sería el equivalente a 6% del valor del inventario multiplicado por la tasa del IETU.
- El crédito antes referido se aplicaría contra el IETU en cada uno de los siguientes 10 ejercicios fiscales a partir de 2008, acreditándose en los pagos provisionales en doceavas partes. Este crédito sólo sería aplicable respecto del

inventario que al 31 de diciembre de 2007 no se haya deducido totalmente para efectos del ISR.

- Las pérdidas originadas por deducción inmediata de inversiones, así como por la deducción de terrenos, en el caso de constructoras y desarrolladoras inmobiliarias, darán derecho a los contribuyentes obligados al pago del IETU a un crédito fiscal por la pérdidas fiscales que para los efectos del ISR estén pendientes de disminuir al 1° de enero de 2008, generadas en 2005, 2006 y 2007, derivadas de la deducción de terrenos e inversiones de activo fijo, excepto las del último trimestre de 2007, y los terrenos.
- Los cobros de las enajenaciones a plazo realizadas con anterioridad al 1 de enero de 2008, y que se hubiere optado para efectos del ISR por acumular sólo la parte del precio cobrado en el ejercicio, no estarán sujetos al IETU, siempre que se ajuste el ISR acreditable contra el IETU, a fin de no considerar el ISR que se derive de la acumulación en este impuesto de los ingresos percibidos por las enajenaciones a plazo, percibidos con posterioridad a la fecha mencionada. El ISR propio acreditable se ajustaría con la proporción que representen la diferencia entre los ingresos totales obtenidos por las enajenaciones a plazo, respecto de los ingresos totales.

Además, el Subsecretario mencionó que se daría un tratamiento a las cuentas por pagar a proveedores de inventarios el 31 de diciembre de 2007, sin especificar en qué consistirá ese tratamiento.

Fuente de información:

http://www.pwc.com/images/mx/spa/about/press-rm/decreto_presidencial_2.pdf

Beneficios fiscales para contribuyentes afectados en los estados de Chiapas y Tabasco (SHCP)

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* del 7 de noviembre de 2007, el Decreto por el que se otorgan los beneficios fiscales que se mencionan, a los contribuyentes de las zonas afectadas por las precipitaciones pluviales ocurridas en los estados de Chiapas y Tabasco. Lo anterior luego de considerar:

Que las fuertes y atípicas precipitaciones pluviales ocurridas a finales de octubre y principios de noviembre de 2007 ocasionaron el desbordamiento de los ríos Mezcalapa, Pichucalco, Samaria, el Carrizal, la Sierra y el Grijalva, entre otros, y consecuentemente la inundación de diversas poblaciones urbanas y rurales aledañas a dichos ríos, ubicadas en los estados de Chiapas y Tabasco, provocando pérdidas materiales a sus habitantes y daños en la infraestructura urbana y carretera, lo que ha colapsado la economía de las zonas afectadas;

Que la paralización de la actividad productiva tiene un impacto directo en la preservación de las fuentes de empleo para los habitantes de las zonas afectadas, por lo que es necesario que la restauración de los daños y la normalización de la actividad económica de las zonas afectadas se realice en forma inmediata;

Que a fin de contribuir a la rehabilitación y reconstrucción de la planta productiva, el Gobierno Federal estima indispensable el otorgamiento de diversos beneficios fiscales a los contribuyentes que tengan su domicilio fiscal, sucursal, agencia o cualquier otro establecimiento en las áreas geográficas afectadas;

Que por la magnitud del desastre natural, las consecuencias de las inundaciones en las poblaciones urbanas y rurales de los estados de Chiapas y Tabasco no serán transitorias y requerirán de la acción conjunta de los gobiernos Federal, Estatal y

Municipal, así como de la sociedad civil, para superar la situación de emergencia y brindar el auxilio que requieren los damnificados, para la reconstrucción de la infraestructura carretera y urbana, y para la normalización de los servicios públicos;

Que los beneficios fiscales que otorgará el Gobierno Federal consisten en eximir a los contribuyentes de las zonas afectadas de la obligación de efectuar pagos provisionales de los impuestos federales durante el período de octubre de 2007 a junio de 2008; diferir en parcialidades el pago del impuesto sobre la renta y del impuesto al activo correspondiente al ejercicio de 2007; del impuesto al valor agregado y del impuesto especial sobre producción y servicios, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2007; así como el permitir la deducción inmediata y hasta por el 100% de la inversión que realicen en las zonas afectadas en el período comprendido del 1 de noviembre de 2007 al 30 de junio de 2008;

Que en el caso de catástrofes sufridas por fenómenos meteorológicos, el Ejecutivo Federal cuenta con atribuciones para expedir las disposiciones necesarias para superar tal situación, y

Que es prioridad fundamental del Gobierno Federal, en ejercicio de la facultad indicada, establecer acciones concretas que constituyan una respuesta inmediata para lograr superar en el menor tiempo posible este desastre natural provocado por fenómenos meteorológicos y que se normalice la vida económica en las zonas afectadas.

Por lo anterior, el decreto queda en los siguientes términos:

DECRETO

Artículo Primero. Se exime de la obligación de efectuar pagos provisionales del impuesto sobre la renta, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y

diciembre de 2007, al cuarto trimestre de 2007, al tercer cuatrimestre de 2007 y al segundo semestre de 2007, así como a los meses de enero a junio de 2008, al primero y segundo trimestre de 2008, al primero y segundo cuatrimestre de 2008 y al primer semestre de 2008, según se trate, por los ingresos que obtengan los contribuyentes personas morales que tributen en los términos del Título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta y las personas físicas que tributen en los términos del Capítulo II, Sección I y II, y del Capítulo III, del Título IV de la misma Ley, que tengan su domicilio fiscal, agencia, sucursal o cualquier otro establecimiento, en las zonas afectadas de los Estados de Chiapas y Tabasco, siempre que dichos ingresos correspondan a su domicilio fiscal, agencia, sucursal o cualquier otro establecimiento, que se encuentre ubicado en dichas zonas afectadas.

Los contribuyentes antes señalados podrán efectuar el pago del impuesto sobre la renta a su cargo correspondiente al ejercicio fiscal de 2007, en el número de parcialidades que corresponda al número de meses contenidos en el período comprendido desde el mes en el que se deba presentar la declaración del ejercicio y hasta el mes de diciembre de 2008. Dichas parcialidades deberán pagarse en montos iguales para cada mes. La primera parcialidad se enterará conjuntamente con la declaración del ejercicio; el monto de la segunda y siguientes parcialidades se actualizará por el período comprendido desde el mes en el que se presentó la declaración del ejercicio y hasta el mes en el que se realice el pago, de conformidad con el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación, sin que para estos efectos se deban pagar recargos.

Artículo Segundo. Se exime de la obligación de efectuar pagos definitivos del impuesto sobre la renta y del impuesto al valor agregado, correspondientes al quinto y sexto bimestres de 2007 y primero, segundo y tercero de 2008, a los contribuyentes personas físicas que tributen en los términos de la Sección III del Capítulo II del Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta, que tengan su domicilio fiscal,

agencia, sucursal o cualquier otro establecimiento, en las zonas afectadas de los Estados de Chiapas y Tabasco, siempre que dichos ingresos correspondan a su domicilio fiscal, agencia, sucursal o cualquier otro establecimiento, que se encuentre ubicado en dichas zonas afectadas.

Artículo Tercero. Se otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes que tengan su domicilio fiscal, agencia, sucursal o cualquier otro establecimiento, en las zonas afectadas de los Estados de Chiapas y Tabasco, consistente en deducir de forma inmediata las inversiones efectuadas en bienes nuevos de activo fijo respecto de los cuales se pueda aplicar el artículo 220 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, que realicen en dichas zonas afectadas, durante el período comprendido entre el 1 de octubre de 2007 y el 30 de junio de 2008, en el ejercicio en el que adquieran dichos bienes, aplicando la tasa del 100 por ciento sobre el monto original de la inversión, en sustitución de los por cientos de deducción establecidos en el precepto citado y siempre que dichos activos fijos se utilicen exclusiva y permanentemente en las zonas afectadas de los Estados de Chiapas y Tabasco.

Los contribuyentes que cuenten con seguros contra daños sobre los bienes de activo fijo que hubieran sido declarados como pérdida parcial o total debido a las inundaciones a que se refiere el presente ordenamiento, únicamente podrán aplicar el estímulo fiscal a que se refiere el párrafo anterior, sobre el monto de las cantidades adicionales a las que, en su caso, se recuperen por concepto de pago de las indemnizaciones de seguros y que sean invertidas en bienes nuevos de activo fijo.

Artículo Cuarto. Los contribuyentes que efectúen pagos por ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado en los términos de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 110 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, excepto los asimilados a salarios, que tengan su domicilio fiscal, agencia, sucursal o cualquier otro establecimiento, en las zonas afectadas de los Estados de Chiapas y

Tabasco, podrán diferir el entero de las retenciones del impuesto sobre la renta efectuadas a sus trabajadores, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre, de 2007, siempre que el servicio personal subordinado por el que se paguen estos ingresos se preste en dichas zonas afectadas. En tal caso, el impuesto que hubieren retenido deberán enterarlo en el 2008, en 11 parcialidades mensuales y sucesivas.

Dichas parcialidades deberán pagarse en montos iguales para cada mes. La primera parcialidad se enterará conjuntamente con la declaración correspondiente al mes de enero de 2008; el monto de la segunda y siguientes parcialidades se actualizará por el período comprendido desde el mes de febrero y hasta el mes en el que se realice el pago, de conformidad con el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación, sin que para estos efectos deban pagarse recargos.

Artículo Quinto. Se exime de la obligación de efectuar pagos provisionales del impuesto al activo, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2007, a los contribuyentes que tengan su domicilio fiscal, agencia, sucursal o cualquier otro establecimiento, en las zonas afectadas de los Estados de Chiapas y Tabasco, respecto de los activos ubicados en dichas zonas afectadas.

Los contribuyentes antes señalados, podrán efectuar el pago del impuesto al activo a su cargo correspondiente al ejercicio fiscal de 2007, en el número de parcialidades que corresponda al número de meses contenidos en el período comprendido desde el mes en el que se deba presentar la declaración del ejercicio y hasta el mes de diciembre de 2008. Dichas parcialidades deberán pagarse en montos iguales para cada mes. La primera parcialidad se enterará conjuntamente con la declaración del ejercicio; el monto de la segunda y siguientes parcialidades se actualizará por el período comprendido desde el mes en el que se presentó la declaración del ejercicio y

hasta el mes en el que se realice el pago, de conformidad con el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación, sin que para estos efectos se deban pagar recargos.

Artículo Sexto. Se exime de la obligación de efectuar pagos provisionales del impuesto empresarial a tasa única, correspondiente a los meses de enero a junio de 2008, a los contribuyentes de este impuesto por los ingresos provenientes de las actividades a que se refiere el artículo 1 de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, que correspondan a su domicilio fiscal, agencia, sucursal o cualquier otro establecimiento ubicado en las zonas afectadas de los Estados de Chiapas y Tabasco.

Artículo Séptimo. Los contribuyentes que tengan su domicilio fiscal, agencia, sucursal o cualquier otro establecimiento, en las zonas afectadas de los Estados de Chiapas y Tabasco, podrán diferir el pago definitivo del impuesto al valor agregado y del impuesto especial sobre producción y servicios a su cargo correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre, de 2007, por los actos o actividades que correspondan a su domicilio fiscal, agencia, sucursal o cualquier otro establecimiento, ubicados en las zonas afectadas de los Estados de Chiapas y Tabasco, debiendo enterarlos en el año de 2008 en 11 parcialidades mensuales y sucesivas.

Dichas parcialidades deberán pagarse en montos iguales para cada mes. La primera parcialidad se enterará conjuntamente con la declaración correspondiente al mes de enero de 2007; el monto de la segunda y siguientes parcialidades se actualizará por el período comprendido desde el mes de febrero y hasta el mes en el que se realice el pago, de conformidad con el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación, sin que para estos efectos deban pagarse recargos.

Artículo Octavo. Los contribuyentes que con anterioridad al 1 de octubre de 2007, cuenten con autorización para efectuar el pago a plazos de contribuciones omitidas y de sus accesorios en los términos del artículo 66 del Código Fiscal de la Federación y que tengan su domicilio fiscal en las zonas afectadas de los Estados de Chiapas y

Tabasco, podrán diferir el pago de las parcialidades correspondientes al mes de octubre de 2007 y subsecuentes que se les haya autorizado, reanudando en los mismos términos y condiciones autorizadas, el programa de pagos de dichas parcialidades a partir del mes de enero de 2008, sin que para estos efectos se considere que las parcialidades no fueron cubiertas oportunamente, por lo que no deberán pagarse recargos por prórroga o mora.

Artículo Noveno. Los contribuyentes que tengan su domicilio fiscal fuera de las zonas afectadas de los Estados de Chiapas y Tabasco, pero cuenten con una sucursal, agencia o establecimiento dentro de la misma, o los que tengan su domicilio fiscal en las zonas antes mencionadas, pero cuenten con sucursales, agencias o cualquier otro establecimiento fuera de ellas, gozarán de los beneficios establecidos en el presente Decreto únicamente por los ingresos, activos, valor de actos o actividades y erogaciones, correspondientes a la sucursal, agencia o cualquier otro establecimiento o a los atribuibles al domicilio fiscal, ubicados en las zonas afectadas de los Estados de Chiapas y Tabasco. Tratándose de los impuestos al valor agregado y especial sobre producción y servicios, no deberán considerar en los pagos mensuales de dichos gravámenes correspondientes a los actos o actividades realizados fuera de las zonas afectadas citadas, el impuesto acreditable que corresponda a los actos o actividades por los que se aplica el beneficio establecido en este Decreto.

Tratándose de los contribuyentes a que se refiere este artículo, los impuestos sobre la renta y al activo, del ejercicio, cuyo pago se podrá realizar en parcialidades en los términos del presente Decreto, será por el monto que se obtenga de aplicar, al impuesto del ejercicio, el factor que resulte de dividir los ingresos atribuibles a las zonas afectadas de los Estados de Chiapas y Tabasco, entre el total de los ingresos del contribuyente, en el ejercicio fiscal de 2007.

Artículo Décimo. Los contribuyentes que se encuentren en los supuestos para aplicar los beneficios otorgados en el presente Decreto, deberán hacerlo por todos los pagos provisionales o mensuales a que se refiere el mismo, que se encuentren pendientes de efectuar a la fecha de su entrada en vigor, correspondientes al período de octubre a diciembre de 2007.

Artículo Décimo Primero. Los contribuyentes que no presenten la declaración del ejercicio fiscal de 2007 correspondiente al impuesto sobre la renta y al impuesto al activo, dentro de los plazos establecidos en las disposiciones fiscales, no podrán aplicar los beneficios que para el pago del ejercicio de dichos impuestos establece este Decreto.

Los contribuyentes que efectúen el pago en parcialidades en los términos del presente Decreto no estarán obligados a garantizar el interés fiscal en los términos de la fracción II del artículo 66 del Código Fiscal de la Federación.

En el supuesto de que se dejen de pagar dos o más parcialidades, sucesivas o no, se considerarán revocados los beneficios de pago en parcialidades otorgados en el presente Decreto. En este caso, las autoridades fiscales exigirán el pago de la totalidad de las cantidades adeudadas al fisco federal, con la actualización y los recargos que correspondan de conformidad con el Código Fiscal de la Federación.

La aplicación de los beneficios establecidos en el presente Decreto no dará lugar a devolución o compensación alguna diferente a la que se tendría en caso de no aplicar dichos beneficios.

Artículo Décimo Segundo. Para los efectos de este Decreto, se consideran zonas afectadas del Estado de Chiapas, los municipios de Bochil, Chicoasén, Coapilla, Copainalá, Chapultenango, Huitiupán, Ixhutatán, Ixtacomitán, Ixtapangajoyá, Juárez, Ostucán, Pantepec, Pichucalco, Pueblo Nuevo Solistahuacán, Rayón, Reforma,

Sabanilla, Simojovel, Solosuchiapa, Tapalapa, Tapilula y Tecpatán, y del Estado de Tabasco, los municipios de Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa y Tenosique.

Se considera que los contribuyentes tienen su domicilio fiscal, sucursal, agencia o cualquier otro establecimiento, en las zonas afectadas de los Estados de Chiapas y Tabasco, cuando hayan presentado el aviso respectivo ante el Registro Federal de Contribuyentes con anterioridad al 15 de octubre de 2007.

Artículo Décimo Tercero. Lo dispuesto en el presente Decreto no será aplicable a la Federación, a los Estados, a los Municipios, ni a sus organismos descentralizados.

Artículo Décimo Cuarto. El Servicio de Administración Tributaria expedirá las disposiciones de carácter general necesarias para la correcta y debida aplicación del presente Decreto.

TRANSITORIOS

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.

Fuente de información:

Diario Oficial de la Federación del 7 de noviembre de 2007, pp 3 a 5
<http://www.dof.gob.mx/transfer.php?s=ffa121f59e66b46dc21baef5923aef8e>

Cada vez cuesta menos recaudar más (SHCP-SAT)

El 12 de noviembre de 2007, la Unidad de Comunicación Social y Vocero de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informó que cumpliendo su compromiso con la transparencia y rendición de cuentas, el Servicio de

Administración Tributaria (SAT) publicó el pasado 1° de noviembre su *Informe Tributario y de Gestión*, correspondiente al período julio-septiembre de 2007, el cual es, para los contribuyentes, una excelente herramienta para la evaluación de la actividad recaudatoria del Gobierno Federal.

El Informe Tributario contiene información sobre la evolución de los ingresos tributarios por categoría, a precios corrientes y constantes, y como porcentaje del PIB. También se expone su comportamiento con relación a lo estimado en la Ley de Ingresos y un comparativo internacional. Entre los resultados más relevantes se encuentran:

- Durante enero-septiembre de 2007, los ingresos tributarios administrados por el SAT crecieron 5.9% en términos reales anuales, debido al favorable comportamiento en la recaudación de los impuestos sobre la renta (ISR) y al valor agregado (IVA). Así, los ingresos por impuestos obtenidos en el período excedieron en 104.7% a los estimados originalmente en la Ley de Ingresos para 2007.
- El ISR reportó una recaudación histórica de 400 mil 440 millones de pesos durante los primeros nueve meses del año, monto 8.7% mayor en términos reales al nivel recaudado en el mismo período del año anterior. Este incremento se debió en especial al dinamismo de la actividad económica mostrado durante 2006, que propició un mayor pago del impuesto en las declaraciones definitivas de las empresas, así como a las modificaciones aprobadas para el presente ejercicio fiscal que fortalecieron al Impuesto al Activo como una contribución de control.

- La recaudación del IVA durante los primeros tres cuartos del año registró un crecimiento real anual de 3.7%. El dinamismo de la actividad económica, destacado en las ventas, explica la mayor recaudación de este gravamen.

El Informe de Gestión incluye la estructura orgánica, la evolución del número y tipo de plazas, la distribución regional de oficinas del SAT, la composición del padrón de contribuyentes y su evolución histórica. También contiene información sobre el nuevo esquema de pagos, actividades de fiscalización, costo de la recaudación, devoluciones, cartera de créditos, multas, juicios y estímulos fiscales. En síntesis, la información muestra que:

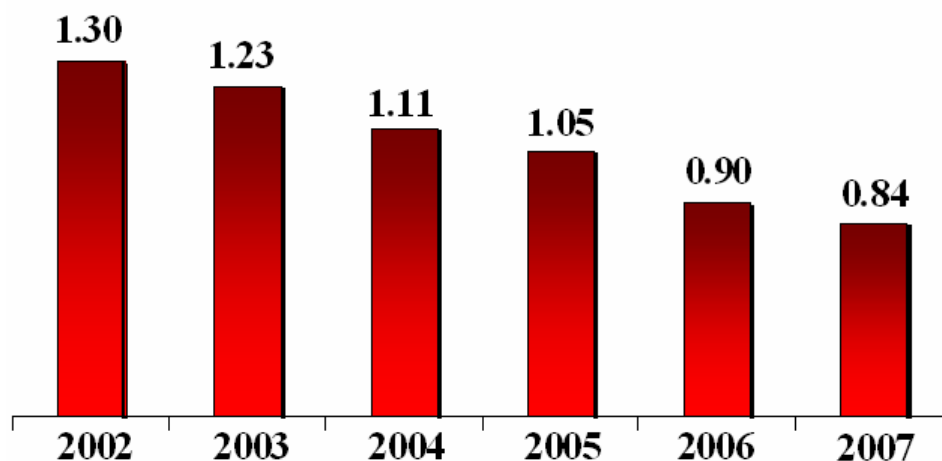
- El esfuerzo de actualización del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) presenta avances considerables: A septiembre, el padrón de contribuyentes se ubica en 22.7 millones. El incremento de casi 500 mil nuevos contribuyentes en los primeros nueve meses del presente año se debe no sólo a la incorporación de nuevos asalariados sino también a la inscripción de más empresas.
- Debido al nuevo esquema de pagos, las operaciones a través de Internet siguieron creciendo, logrando un incremento de 6.3% durante enero-septiembre de 2007 respecto del mismo período de 2006, destacando la cada vez mayor participación de las personas físicas en este tipo de esquema, que pasó de 46.8% durante el período de análisis en 2006 a un 53.4% en 2007. Este es un claro indicador del avance en materia de simplificación tributaria; que además de constituir un compromiso del SAT, es una condición indispensable para el progreso económico.
- El monto devuelto de IVA al tercer trimestre de 2007 registró un crecimiento de 9.9% respecto del mismo período del año previo, equivalente a 9 mil 873

millones de pesos, evolución asociada, en general, al mayor dinamismo de las exportaciones mexicanas.

- Adicionalmente, durante enero-septiembre de 2007, por cada peso erogado en actos de fiscalización, se recuperaron 30.6 pesos. Después de ajustar las cifras por actos extraordinarios de fiscalización llevados a cabo el año pasado, se observa en realidad un incremento de 13.1 pesos por cada peso invertido en este tipo de actos. En el período que se informa se realizaron 75 mil 972 actos de fiscalización, con una efectividad de 93.6%. Con el fin de reducir las molestias innecesarias a los contribuyentes, y lograr un mejor aprovechamiento de los recursos públicos, en este ejercicio la política para los actos de fiscalización ha sido la de privilegiar la calidad sobre la cantidad.
- Por su parte, el costo de la recaudación sigue mostrando una firme tendencia descendente. Durante los pasados tres trimestres de 2007, la recaudación de cada peso costó 0.84 centavos (84 centavos por cada cien pesos recaudados); 0.06 centavos menos que el costo reportado en el mismo período de 2006, que fue de 0.90 centavos, lo que significa que el dinero de los contribuyentes rinde más. Desde otra perspectiva, lo anterior quiere decir que ahora por cada 100 mil pesos que se obtienen de impuestos, el Gobierno Federal tiene 60 pesos más de los que tenía hace un año, lo que en total representarían 461.4 millones de pesos “extra” para invertir en infraestructura y en el desarrollo de las personas.

Asimismo, destacan también los avances respecto de las metas originales en la eficacia de la fiscalización de grandes y de otros contribuyentes, así como en la recaudación secundaria por actos de fiscalización a otros contribuyentes.

COSTO DE LA RECAUDACIÓN
Centavos por cada peso recaudado
- Enero-Septiembre de cada año -



Fuente: SAT

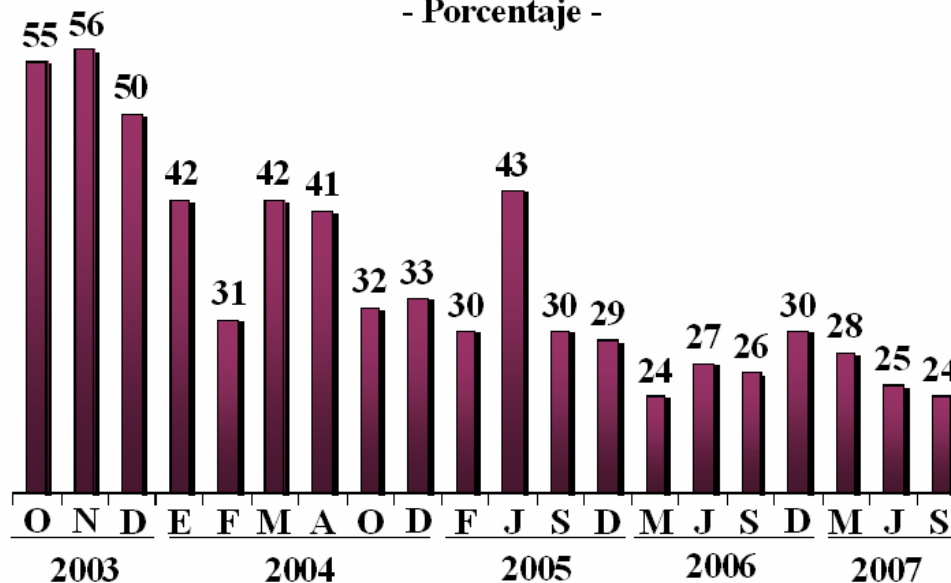
El Informe de Transformación expone los adelantos en materia de modernización tributaria y los principales proyectos que conforman este esquema, incluyendo sus objetivos y avances. Entre éstos destaca que:

- A septiembre de 2007, el plan de trabajo para la Solución Integral de la Administración Tributaria tuvo un avance del 72%. La puesta en operación de los servicios de Identificación del Contribuyente y Servicios al Contribuyente ha permitido avanzar en el fortalecimiento de la relación autoridad-contribuyente, al establecer servicios integrales y conclusivos en un solo punto de atención, facilidades para acudir a cualquiera de las oficinas locales a efectuar un trámite, conocimiento inmediato del cumplimiento de las obligaciones, atención y seguimiento de trámites y quejas, trámites en línea y entrega de productos e información en línea para todos, entre otros.

El apartado correspondiente a Actividades Estratégicas da cuenta de las acciones en materia de combate a la evasión, la corrupción, el contrabando y el lavado de dinero. Algunos de los resultados son:

- La tasa de evasión fiscal del IVA e ISR se redujo de 35.12 a 27.08% entre 1998 y 2004 y como porcentaje del PIB disminuyó de 3.89 a 3 por ciento.
- En lo que toca a corrupción, la imagen del SAT continúa, en general, mostrando una tendencia favorable. A septiembre de 2007, el Índice General de Percepción de la Corrupción en el SAT se ubicó en 24%; la segunda posición más baja desde su primera evaluación realizada en octubre de 2003, logrando una mejora acumulada de 55.39% durante este lapso.

**ÍNDICE GENERAL DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
EN EL SAT
- Porcentaje -**



Fuente: SAT

- Para combatir al contrabando se realizaron actividades estratégicas que tienen que ver con la fiscalización de la glosa, investigación de operaciones de

comercio exterior de alto riesgo, revisándose 13 mil 849 transacciones y detectándose 574 casos con irregularidades equivalentes al 4.1% de las verificaciones, fiscalización por visitas domiciliarias en áreas centrales, fiscalización en las Aduanas, verificación de mercancías en transporte, etcétera.

- Derivadas de la adición del artículo 95 Bis a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, se incluyeron en el Reglamento Interior del SAT las facultades de sus áreas sustantivas para supervisar, vigilar e inspeccionar la obligación de los denominados centros cambiarios y transmisores de dinero, así como para establecer procesos preventivos en contra del lavado de dinero y del financiamiento al terrorismo. A septiembre de 2007, se registraron 2 mil 857 sujetos obligados y 1 mil 843 facultades iniciadas.

Es claro que el SAT continúa comprometido en responder con mayor eficacia a las demandas ciudadanas, incrementar la calidad de sus servicios y mejorar los sistemas de información. Pero, sobre todo, su compromiso consiste en fortalecer los ingresos tributarios, haciendo su recaudación menos costosa, cobrando lo debido a quienes quieren abusar de los contribuyentes cumplidos o engañar al fisco e incentivando el cumplimiento voluntario por medio de procesos que simplifican el pago de las contribuciones.

Fuente de información:

http://www.apartados.hacienda.gob.mx/sala_de_prensa/vocero/documentos/2007/vocero_45_2007.pdf

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Tercer trimestre de 2007 (SHCP)

El 30 de octubre de 2007, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó el Informe sobre la Situación Económica y las Finanzas Públicas, así como el de la Deuda Pública, ambos correspondientes al tercer trimestre de 2007.

Con la presentación del primer Informe, dividido en los apartados de Situación Económica y de Finanzas Públicas, el Ejecutivo Federal cumple con lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007, la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio correspondiente al mismo año, así como la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

También en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley General de Deuda Pública, así como en el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007, y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se rinde al Congreso de la Unión el Informe de la Deuda Pública relativo al tercer trimestre de 2007.

En la presente versión solamente se presentan los apartados relativos a las finanzas públicas y a la deuda pública.

Finanzas públicas

Durante el tercer trimestre de 2007, el balance público acumuló un superávit de 138 mil 205.7 millones de pesos, monto 6 mil 557 millones de pesos de 2007 menor al observado en el mismo período de 2006. El superávit primario acumulado a septiembre ascendió a 318 mil 709.3 millones de pesos, cantidad inferior en 21 mil 253 millones de pesos de 2007 a la cifra análoga de 2006.

Los ingresos presupuestarios del sector público se ubicaron en 1 billón 777 mil 547.1 millones de pesos, monto mayor en 2.4% en términos reales en comparación con enero-septiembre de 2006. Con respecto al monto previsto en el calendario publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de enero del presente año, los ingresos presupuestarios fueron mayores en 87 mil 624.1 millones de pesos (5.2%).

**INGRESOS EXCEDENTES
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2007
- Millones de pesos -**

Concepto	Programa	Observado ^{p/}	Diferencia
Total	1 689 923.0	1 777 547.1	87 624.1
Petroleros ^{1/}	609 177.9	607 780.8	-1 397.1
No petroleros	1 080 745.1	1 169 766.2	89 021.1
Tributarios	752 992.7	790 738.0	37 745.3
No tributarios	40 224.6	84 263.5	44 038.9
Entidades no petroleras	287 527.8	294 764.7	7 236.9

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

^{p/} Cifras preliminares.

^{1/} El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derecho sobre la extracción de petróleo, aprovechamiento sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex, el cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los ingresos tributarios no petroleros aumentaron 5.9% en términos reales con relación al tercer trimestre de 2006. A su interior destacan los crecimientos en la recaudación de los impuestos sobre la renta y especial sobre producción y servicios de 8.7% en cada caso, tenencia de 6.1% y al valor agregado de 3.7%. Los ingresos no tributarios del Gobierno Federal mostraron un aumento real de 44.1% debido a mayores recursos no recurrentes por la desincorporación del Grupo Aeroportuario Centro-Norte y por el pago del Rendimiento Mínimo Garantizado de Pemex. Los ingresos propios de las entidades de control presupuestario directo distintas de Pemex mostraron un nivel real similar al del mismo período del año anterior. Esto se explica porque hasta febrero de 2006 los ingresos del sector público incluían los ingresos derivados de la operación del Fondo de la Vivienda del ISSSTE mismos que, a partir de marzo de dicho año, se excluyeron para dar cumplimiento a la reforma al Artículo

174 de la Ley del ISSSTE. De excluir las operaciones asociadas al Fovissste, los ingresos de estas entidades habrían presentado un incremento de 4% real. Los ingresos petroleros disminuyeron 4.6% en términos reales como resultado de menores volúmenes de extracción y exportación de petróleo, así como de la disminución en el precio de venta interno del gas natural, combustóleo y petroquímicos.

Durante el tercer trimestre de 2007, el ejercicio del gasto público fue congruente con la disponibilidad de recursos y la meta de equilibrio presupuestario aprobada por el Congreso de la Unión. La política de gasto dio prioridad a programas para superar la pobreza, fomentar la creación de empleos y brindar seguridad pública a la población.

Asimismo, se cumplió con las disposiciones sobre austeridad y disciplina presupuestarias establecidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en el Decreto de Austeridad de diciembre de 2006, generando ahorros por 500 millones de pesos adicionales a la meta de 25 mil 500 millones de pesos definida en el Presupuesto para 2007.

Durante el período enero-septiembre de 2007, el gasto total del sector público presupuestario se ubicó en 1 billón 640 mil 146.9 millones de pesos, monto superior en 2.7% real al registrado durante el mismo lapso de 2006. El gasto primario, definido como el gasto total menos el costo financiero fue mayor en 4.4% real con relación al acumulado al tercer trimestre de 2006. El gasto programable se incrementó 6.8% en términos reales. En la evolución del gasto público observada a septiembre de 2007 sobresale lo siguiente:

- Las erogaciones en materia de desarrollo social se incrementaron 4.1% en términos reales respecto a igual período de 2006. Destacan los incrementos reales en seguridad social y educación (9.4 y 3.9%, respectivamente).

- El gasto de capital aumentó 15% en términos reales. En particular, la inversión física se incrementó en 2.5% real y la inversión física impulsada por el sector público disminuyó ligeramente.
- Los recursos transferidos a las entidades federativas y municipios a través de participaciones, aportaciones federales, provisiones salariales y económicas, convenios de descentralización y reasignación disminuyeron 2.4% real. Las participaciones disminuyeron 7.4% por la reducción real en la recaudación federal participable y porque el tercer ajuste cuatrimestral correspondiente a 2006 fue negativo. Si se excluye el efecto del tercer ajuste cuatrimestral y la menor recaudación federal petrolera participable, las participaciones aumentarían 5%. El resto de los recursos que se canalizaron a los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios aumentaron 1.9% en términos reales. Cabe señalar que a septiembre se han entregado a las entidades federativas 4 mil 167 millones de pesos por concepto del Derecho Extraordinario sobre la Exportación de Petróleo Crudo generado a partir de 42.8 dólares por barril de petróleo, de los cuales 3 mil 209 millones de pesos son para gasto en infraestructura y equipamiento de las entidades y 958 millones de pesos para la reserva del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF). Asimismo se pagaron 2 mil 871 millones de pesos derivados de ingresos excedentes, de los cuales 2 mil 209 millones de pesos son para la reserva del FEIEF y 663 millones de pesos para inversión.
- Se realizó una aportación de 19 mil 527 millones de pesos al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros (FEIP) derivada del Derecho sobre Hidrocarburos para el Fondo de Estabilización, de acuerdo con lo que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley de Ingresos de la Federación para 2007. Asimismo, se aportaron al FEIP 3 mil 534 millones de pesos derivados de ingresos excedentes.

- Se constituyó un depósito por 2 mil 209 millones de pesos para el Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de Petróleos Mexicanos derivados de ingresos excedentes.
- Las erogaciones en servicios personales durante enero-septiembre de 2007 aumentaron 2.3% real debido, principalmente, a mayores recursos para atender las actividades de soberanía, salud, educación y energía. Las erogaciones para cumplir con otras actividades gubernamentales disminuyeron 7.2% en términos reales.
- Los recursos destinados al pago de pensiones y jubilaciones registraron un incremento real de 11.1 por ciento.
- El costo financiero del sector público observó una reducción real de 9.8% con relación al mismo lapso de 2006.

Es importante señalar que, a partir de este año y por conducto de la SHCP, el Ejecutivo Federal ha puesto a disposición de los gobiernos locales un sistema de información para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2007, en lo referente a Informar al Congreso sobre el ejercicio del gasto federalizado programable (aportaciones federales, subsidios y convenios de coordinación en materia de descentralización o reasignación).

El 14 de septiembre, el Congreso de la Unión aprobó, con algunas modificaciones, el conjunto de iniciativas de Reforma Hacendaria por los que Menos Tienen que presentó el Ejecutivo Federal el 20 de junio del presente año. La reforma constituye un primer paso para enfrentar los desafíos para las finanzas públicas de los próximos veinte años. Fortalecer la estructura tributaria es necesario para sustituir la participación de los recursos petroleros dentro de los ingresos fiscales, así como para

enfrentar los compromisos adquiridos por el Estado y satisfacer las necesidades urgentes de salud, educación e infraestructura social y física.

REFORMA HACENDARIA POR LOS QUE MENOS TIENEN

La Reforma puede agruparse en torno a cuatro pilares:

- **Administración tributaria:** Facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, y combatir la evasión y elusión fiscales, el contrabando y la informalidad:
 - El desarrollo de un portal personalizado para profesionistas y empresarios.
 - Introduce un impuesto a los depósitos en efectivo.
 - Se fortalecen los procesos de auditoría y control.
- **Gasto público:** Establecer una estructura institucional que asegure un gasto orientado a resultados que sea más eficiente y transparente en los tres órdenes de gobierno, al mismo tiempo que promueve su productividad y austeridad:
 - Mecanismos institucionales para incrementar la calidad del gasto público con un enfoque por resultados, promover la productividad y austeridad en la administración de los recursos públicos, y fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de dichos recursos.
 - Establece un proceso más riguroso de evaluación de todas las políticas públicas con base en el logro de metas y resultados, fortaleciéndose la función de fiscalización de la Cámara de Diputados.
 - Presupuestos plurianuales de inversión para proyectos de infraestructura, así como la obligación para la autoridad de establecer un plan de inversiones que ordene los proyectos en función de su rentabilidad socioeconómica.
 - El Ejecutivo Federal deberá establecer una meta de ahorro hasta de 20% del equivalente al gasto de operación y administrativo de las dependencias del Gobierno Federal que deberá cumplir antes de concluir esta administración.
 - La presentación de la cuenta pública y los resultados de las auditorías de forma más oportuna, y el fortalecimiento de la fiscalización de los recursos públicos que ejerce la federación y aquellos que se transfieren a las entidades federativas.
- **Federalismo fiscal:** Dotar a los estados y municipios de mejores instrumentos e incentivos para establecer una relación de corresponsabilidad entre todos los órdenes de gobierno:
 - Modifica las fórmulas de las participaciones reflejando más adecuadamente el mejor desempeño tributario y así premia la actividad económica y los esfuerzos de recaudación.
 - La distribución de las aportaciones federales reflejará más adecuadamente las necesidades de las entidades federativas y los municipios. En particular, se crean dos fondos de compensación para las entidades federativas y se modifican las reglas del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas fortaleciendo su componente solidario.
- **Ingresos públicos:** Sentar las bases para un sistema tributario que permita sustituir los ingresos petroleros con fuentes más estables de recursos, empleando esquemas neutrales que promuevan la inversión, la generación de empleos y el crecimiento económico:
 - Introduce el impuesto empresarial de tasa única (IETU), abrogándose el impuesto al activo.
 - Se grava con una tasa de 20% la contraprestación que se cobre por participar en juegos con apuestas y sorteos.
 - Se simplifica el cálculo del Impuesto Sobre la Renta para personas físicas.
- **Régimen fiscal de Pemex.** Si bien la modificación al régimen fiscal de Pemex no era un componente de la Reforma Hacendaria, se incorporó en la misma a propuesta de los legisladores. La propuesta tiene como objeto fortalecer a la empresa, disminuyendo su carga tributaria de forma que disponga de mayores recursos para inversión:

- Se reduce la tasa del derecho ordinario sobre hidrocarburos. La disminución que obtenga Pemex en el pago del derecho ordinario sobre hidrocarburos se destinará a gastos de inversión.
- Pemex y sus organismos subsidiarios llevarán a cabo un programa para incrementar su eficiencia operativa.
- Se incrementa la tasa del derecho para la investigación científica y tecnológica en materia de energía de 0.05% actual a 0.65% a partir de 2012. Estos recursos se canalizarán a través de fondos CONACYT, previstos en la Ley de Ciencia y Tecnología.
- Se establece un derecho único sobre hidrocarburos con el fin de promover que se renueve la explotación de pozos abandonados y en proceso de abandono que aún tienen potencial productivo.

Se estima que la Reforma Hacendaria por los que Menos Tienen generará ingresos por 120 miles de millones de pesos en 2008, monto equivalente a 1.1% del PIB. Conforme a la distribución de los ingresos federales entre las entidades federativas y la Administración Pública Federal que se establece en las disposiciones vigentes, cerca del 30% de los recursos de la Reforma se asignarán a las entidades federativas y el 70% al Gobierno Federal, sin incorporar los ingresos por el impuesto a las ventas de gasolina.

Con los ingresos que se obtendrán de la aprobación del conjunto de iniciativas de la Reforma Hacendaria por los que menos tienen se podrán destinar mayores recursos al desarrollo social y la inversión en infraestructura, a la vez que se fortalecerán las haciendas públicas de los tres órdenes de gobierno y se reducirá la dependencia de los ingresos petroleros. Todo ello se traducirá en un mayor crecimiento y creación de empleos.

Finalmente, debe señalarse que como resultado de la Reforma Hacendaria por los que Menos Tienen, se estima un incremento gradual de la tasa de crecimiento del producto potencial nacional en alrededor de 0.5 puntos porcentuales. Se observaría un incremento de 0.2 puntos porcentuales en la tasa de crecimiento de 2008 y 0.3 puntos porcentuales adicionales en años subsecuentes.

Evolución respecto al año anterior

Principales indicadores de la postura fiscal

En enero-septiembre de 2007, el balance público registró un superávit de 138 mil 205.7 millones de pesos, resultado inferior en 6 mil 557 millones de pesos de 2007 al observado en el mismo período de 2006. Este resultado se compone de los superávit de las entidades bajo control presupuestario directo e indirecto de 167 mil 770 y 805.5 millones de pesos, respectivamente, y por el déficit de Gobierno Federal de 30 mil 370 millones de pesos.

El superávit primario del sector público, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero, se ubicó en 318 mil 709.3 millones de pesos, monto inferior en 21 mil 253 millones de pesos de 2007 al registrado en el mismo período del año anterior.

En cuanto a las fuentes de financiamiento del balance público, en las internas se registró un desendeudamiento neto de 7 mil 758 millones de pesos y en las externas por 130 mil 447 millones de pesos³.

El resultado interno obedece a un desendeudamiento con el sistema bancario y otras instituciones financieras por 45 mil 59 millones de pesos, y a una acumulación de activos financieros depositados en el Banco de México por 155 mil 505 millones de pesos, efecto que se compensó parcialmente con un endeudamiento con el sector privado por 192 mil 806 millones de pesos.

³ El endeudamiento externo incluye el endeudamiento directo y la variación de los activos financieros que el sector público mantiene para su operación en instituciones financieras del exterior. Por su parte, el financiamiento interno a valor de colocación incluye el financiamiento neto a través de operaciones de crédito, colocación de valores gubernamentales, así como la variación de activos financieros con el fin de administrar su liquidez. La cifra reportada en este apartado difiere de la que se presenta en el Informe de Deuda Pública porque de acuerdo al artículo 18 de la Ley General de Deuda Pública y la normatividad presupuestaria vigente, a la entrada en operación de un proyecto Pidiregas, en la deuda pública se debe registrar el pasivo directo que corresponde a la amortización de los dos primeros años del proyecto. Por su parte, el gasto presupuestario registra una erogación en inversión cuando se realiza la amortización del pasivo señalado.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO
- Millones de pesos -

Concepto	Enero-septiembre		Var. % real
	2006	2007 ^{2/}	
Balance Público	139 167.9	138 205.7	-4.5
Balance presupuestario	134 595.0	137 400.2	-1.9
Ingreso presupuestario	1 669 325.5	1 777 547.1	2.4
Petrolero ^{1/}	612 320.1	607 780.8	-4.6
Gobierno Federal ^{2/}	476 347.5	372 377.7	-24.8
Pemex	135 972.6	235 403.1	66.4
No petrolero	1 057 005.4	1 169 766.2	6.4
Gobierno Federal	773 707.5	875 001.5	8.7
Tributarios	717 504.4	790 738.0	5.9
No tributarios	56 203.1	84 263.5	44.1
Organismos y empresas ^{3/}	283 297.9	294 764.7	0.0
Gasto neto presupuestario	1 534 730.5	1 640 146.9	2.7
Programable	1 076 832.3	1 196 077.9	6.8
No programable	457 898.2	444 069.0	-6.8
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	4 572.9	805.5	-83.1
Balance primario	326 823.2	318 709.3	-6.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamientos sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex, el cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

2/ En 2006, se incluyen 56 mil 600.9 millones de pesos de derechos pagados por Pemex derivados del régimen fiscal vigente hasta 2005, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2006 se consideran en el artículo 1 fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago. En 2007, se incluyen 1 mil 255 millones de pesos, por el Aprovechamiento a los Rendimientos Excedentes derivado de la Ley de Ingresos de 2006, mismos que en la Ley de Ingresos de 2007 se consideran en el artículo 1 fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago.

3/ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Ingresos presupuestarios

Durante enero-septiembre de 2007, los ingresos presupuestarios del sector público se ubicaron en 1 billón 777 mil 547.1 millones de pesos, monto 2.4% superior en

términos reales a los obtenidos en el mismo período de 2006. La evolución de los ingresos se explica por lo siguiente:

- Los ingresos tributarios no petroleros registraron un crecimiento real de 5.9% con relación al mismo período de 2006, resultado del aumento en términos reales en la recaudación de los impuestos sobre la renta (8.7%), especial sobre producción y servicios (8.7%), tenencia (6.1%) y al valor agregado (3.7%).
- Los ingresos no tributarios no petroleros del Gobierno Federal mostraron un crecimiento en términos reales de 44.1%, consecuencia de la evolución de los ingresos no recurrentes registrados en 2007 por la desincorporación del Grupo Aeroportuario Centro-Norte, por el pago del Rendimiento Mínimo Garantizado de Pemex, así como por el resto de los aprovechamientos.
- Los ingresos petroleros registraron un decremento real de 4.6%. Esta reducción se explica, principalmente, por la disminución de la plataforma de producción y exportación de petróleo, así como por la disminución en el precio de venta interno del gas natural, combustóleo y petroquímicos.
- Los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo distintos de Pemex fueron iguales, en términos reales, a los observados en el mismo período de 2006. Esto se explica porque hasta febrero de 2006 los ingresos del sector público incluían los ingresos derivados de la operación del Fondo de la Vivienda del ISSSTE, mismos que, a partir de marzo de dicho año, se excluyeron para dar cumplimiento a la reforma al Artículo 174 de la Ley del ISSSTE, que excluye del patrimonio del Instituto los recursos del Fondo que son propiedad de los trabajadores. Si se excluyen de 2006 las operaciones asociadas al Fondo de la Vivienda del ISSSTE, los ingresos de las entidades de control presupuestario directo distintas de Pemex habrían tenido un crecimiento real de 4 por ciento.

Del total de ingresos presupuestarios, el 70.2% correspondió al Gobierno Federal y el 29.8% a organismos y empresas bajo control presupuestario directo.

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
- Millones de pesos -

Concepto	Enero-septiembre		Var. % real	Composición %	
	2006	2007 ^{p/}		2006	2007
Total	1 669 325.5	1 777 547.1	2.4	100.0	100.0
Petroleros^{1/}	612 320.1	607 780.8	-4.6	36.7	34.2
Gobierno Federal	476 347.5	372 377.7	-24.8	28.5	20.9
Derechos y aprovechamientos ^{2/}	502 358.7	404 227.8	-22.6	30.1	22.7
IEPS	-28 420.5	-34 951.3	n.s.	-1.7	-2.0
Impuesto a los rendimientos petroleros	2 409.3	3 101.2	23.7	0.1	0.2
Pemex	135 972.6	235 403.1	66.4	8.1	13.2
No petroleros	1 057 005.4	1 169 766.2	6.4	63.3	65.8
Gobierno Federal	773 707.5	875 001.5	8.7	46.3	49.2
Tributarios	717 504.4	790 738.0	5.9	43.0	44.5
Impuesto sobre la renta ^{3/}	354 006.7	400 439.6	8.7	21.2	22.5
Impuesto al valor agregado	284 487.4	306 953.7	3.7	17.0	17.3
Producción y servicios	27 688.1	31 296.2	8.7	1.7	1.8
Importaciones	23 362.3	22 975.2	-5.5	1.4	1.3
Otros impuestos ^{4/}	27 959.9	29 073.3	0.0	1.7	1.6
No tributarios	56 203.1	84 263.5	44.1	3.4	4.7
Organismos y empresas^{5/}	283 297.9	294 764.7	0.0	17.0	16.6
Partidas informativas:					
Gobierno Federal	1 250 055.0	1 247 379.2	-4.1	74.9	70.2
Tributarios	691 493.2	758 887.9	5.5	41.4	42.7
No Tributarios	558 561.8	488 491.4	-15.9	33.5	27.5
Organismos y empresas	419 270.5	530 167.8	21.6	25.1	29.8

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1/ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamientos sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex, el cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

2/ En 2006, se incluyen 56 mil 600.9 millones de pesos de derechos pagados por Pemex derivados del régimen fiscal vigente hasta 2005, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2006 se consideran en el artículo 1 fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago. En 2007, se incluyen 1 mil 255 millones de pesos, por el Aprovechamiento a los Rendimientos Excedentes derivado de la Ley de Ingresos de 2006, mismos que en la Ley de Ingresos de 2007 se consideran en el artículo 1 fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago.

3/ Incluye impuesto al activo.

4/ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, a la exportación, accesorios y otros.

5/ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Ingresos del Gobierno Federal

Durante enero-septiembre de 2007, los ingresos del Gobierno Federal alcanzaron un total de 1 billón 247 mil 379.2 millones de pesos, cifra inferior en 4.1% real al monto obtenido en el mismo período del año anterior. La evolución de estos ingresos se explica principalmente por lo siguiente:

**EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2007
- Comparación respecto a enero-septiembre de 2006 -**

Conceptos	Var. real %	Explicación de la variación real anual
Petroleros	-24.8	
Hidrocarburos	-22.6	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El precio del gas natural fue menor en 7.6% real. ▪ La extracción de petróleo crudo fue menor en 179 mil barriles diarios (mbd) en comparación con lo extraído en enero-septiembre del año previo. ▪ Los pagos definitivos por los derechos correspondientes al régimen fiscal vigente hasta 2005 cubiertos en los primeros meses de 2006 alcanzaron un monto de 56 mil 601 millones de pesos; en tanto que el pago definitivo del derecho ordinario sobre hidrocarburos del ejercicio fiscal de 2006 pagado en marzo de 2007 se ubicó en 13 mil 772 millones de pesos.
IEPS ^{1/}	n.s.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El precio de venta al público de las gasolinas y el diesel fue inferior al precio productor de Pemex, lo que implicó que la tasa de este impuesto fuera negativa y un traslado de recursos hacia el consumidor final de 34 mil 951 millones de pesos. Ello de acuerdo con la fracción II del artículo 7 de la Ley de Ingresos de 2007, donde se señala que Pemex podrá disminuir el monto que resulte de la aplicación de dicha tasa negativa del IEPS a su cargo, del IVA o del Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos, en este último caso si los dos primeros no fuesen suficientes. Además, Pemex Refinación recuperó un saldo a su favor del ejercicio 2006 por 5 mil 932 millones de pesos.
No petroleros	8.7	
Tributarios	5.9	
ISR	8.7	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El dinamismo de la actividad económica mostrado durante 2006 propició un mayor pago del impuesto en las declaraciones definitivas de las empresas. ▪ Las modificaciones aprobadas a partir del ejercicio fiscal de 2007, que fortalecen al IMPAC como una contribución de control. ▪ Diversas medidas adoptadas por la administración tributaria.
IVA	3.7	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El dinamismo de la actividad económica, en especial de las ventas, explican la evolución de la recaudación de este gravamen.
IEPS	8.7	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La evolución favorable de la recaudación por bebidas alcohólicas y tabacos labrados.
Importación	-5.5	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reducciones arancelarias derivadas de los tratados de libre comercio firmados por nuestro país.
Otros ^{2/}	0.0	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El desempeño de la recaudación del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos y sobre automóviles nuevos compensó la evolución de otros conceptos.
No tributarios	44.1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La desincorporación del Grupo Aeroportuario Centro-Norte, el pago del Rendimiento Mínimo Garantizado de Pemex, así como la evolución del resto de los aprovechamientos.

n.s.: No significativo.

^{1/} La recaudación de este impuesto en el período enero-septiembre de 2006 fue negativa en 28 mil 421 millones de pesos y en enero-septiembre de 2007 fue negativa en 34 mil 951 millones de pesos.

^{2/} Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, automóviles nuevos y accesorios.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En cumplimiento de lo señalado en el artículo primero de la Ley de Ingresos de la Federación para 2007, sobre informar al Congreso de la Unión de la recaudación captada bajo la modalidad de pago de las contribuciones en especie o en servicios, se reporta que durante enero-septiembre de 2007 no se obtuvieron ingresos por este concepto.

Ingresos de Organismos y Empresas

Durante enero-septiembre de 2007, los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo se ubicaron en 530 mil 167.8 millones de pesos, cifra que muestra un incremento real de 21.6% respecto a los ingresos generados en el mismo período del año anterior. Este comportamiento de los ingresos se explica, principalmente, por los mayores ingresos obtenidos por Pemex, CFE y el IMSS.

**EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE LOS PRINCIPALES ORGANISMOS Y
EMPRESAS BAJO CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2007**

- Comparación respecto a enero-septiembre de 2006 -

Entidad	Var. real %	Explicación de la variación real anual
Pemex	66.4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Por el menor pago definitivo de derechos de Pemex en 2007 respecto a 2006 (22.3% real), lo cual incidió en mayores ingresos propios para la entidad durante 2007.
CFE	5.7	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mayores ventas de energía e ingresos diversos.
LFC	n.s	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Para fines de consolidación a los ingresos por venta de energía se le restan los pagos por compras a CFE. De esta forma LFC para enero-septiembre de 2007 reporta ingresos negativos por 2 mil 663 millones de pesos y en el mismo lapso de 2006 un ingreso positivo por 1 mil 692 millones de pesos, debido a los mayores pagos hechos a la CFE durante este año.
IMSS	6.1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mayores cuotas a la seguridad social y mayores ingresos diversos.
ISSSTE	-37.5	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Menores ingresos derivados de la modificación aprobada por el Congreso de la Unión al Artículo 174 de la Ley del ISSSTE, por el cual a partir de marzo de 2006 se excluyeron del patrimonio del Instituto los recursos del Fondo de la Vivienda. Así como, que en 2006 se otorgó un apoyo financiero recuperable para atender la compra de cartera cofinanciada con la banca comercial y el programa especial de vivienda, mientras se atendían las adecuaciones presupuestarias necesarias para la exclusión de dicho Fondo del Presupuesto.

n.s.: No significativo.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Gasto presupuestario

Durante enero-septiembre de 2007, el gasto total del sector público presupuestario ascendió a 1 billón 640 mil 146.9 millones de pesos, monto mayor en 2.7% real al del año anterior. El gasto primario, definido como el gasto total menos el costo financiero, sumó 1 billón 469 mil 899.9 millones de pesos, cantidad superior en 4.4% real respecto al registrado al tercer trimestre de 2006. Dentro del gasto primario destaca lo siguiente:

- El gasto en desarrollo social, que representa el 61.6% del gasto programable total, aumentó en 4.1% real. Al interior de este agregado destacan los

crecimientos reales de los gastos en las funciones de seguridad social y educación de 9.4 y 3.9%, en cada caso.

- Dentro de las erogaciones en funciones de desarrollo económico destacan las actividades de desarrollo agropecuario y forestal con un crecimiento de 17.1% real, ciencia y tecnología con 7.5%, energía con 7.2% y turismo con un crecimiento de 5.2 por ciento.
- Los subsidios y transferencias, incluyendo las asignaciones para servicios personales y pensiones, representaron 58.3% del gasto programable y aumentaron a una tasa anual real de 5.3%. Del total, el 81.8% se canalizó a las funciones de desarrollo social y 14.7% a funciones de desarrollo económico.
- El total de recursos entregados a entidades federativas representaron el 51.4% del gasto primario del Gobierno Federal. Los recursos de naturaleza programable aumentaron 1.9% en términos reales.

Los recursos presupuestarios federales relacionados con aportaciones federales, subsidios y convenios de coordinación en materia de descentralización o reasignación ejercidos por los gobiernos locales se reportan a través del formato básico del sistema de información que el Ejecutivo Federal ha puesto a su disposición. Asimismo, se ha continuado con la capacitación de los servidores públicos de dichos órdenes de gobierno, en especial los que inician su gestión.

GASTO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
- Millones de pesos -

Concepto	Enero-septiembre		Var. % Real	Composición %	
	2006	2007 ^{p/}		2006	2007
Total	1 534 730.5	1 640 146.9	2.7	100.0	100.0
Gasto primario	1 353 223.7	1 469 899.9	4.4	88.2	89.6
Programable	1 076 832.3	1 196 077.9	6.8	70.2	72.9
No programable	276 391.4	273 822.0	-4.8	18.0	16.7
Participaciones	269 184.1	259 333.3	-7.4	17.5	15.8
Adefas	19 981.8	15 948.1	-23.3	1.3	1.0
Operaciones ajenas ^{1/}	-12 774.5	-1 459.3	-89.0	-0.8	-0.1
Costo financiero ^{2/}	181 506.8	170 246.9	-9.8	11.8	10.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ Se refiere al gasto menos el ingreso efectuado por el Gobierno Federal por cuenta de terceros.

2/ Incluye los intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, así como las erogaciones para saneamiento financiero y de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El costo financiero del sector público ascendió a 170 mil 246.9 millones de pesos, 9.8% menor en términos reales al de enero-septiembre de 2006. De ese monto, el 84% correspondió al pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda, y el resto, 16%, se aplicó en los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca (Ramo 34). Los intereses, comisiones y gastos de la deuda disminuyeron en 3.8% real debido a la disminución en las tasas de interés. Por su parte, los recursos para los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca disminuyeron en 32.3%, debido a una reducción en los recursos requeridos por el IPAB.

COSTO FINANCIERO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
- Millones de pesos -

Concepto	Enero-septiembre		Var. % Real	Composición %	
	2006	2007 ^{p/}		2006	2007
Total	181 506.8	170 246.9	-9.8	100.0	100.0
Intereses, comisiones y gastos	142 906.7	143 064.9	-3.8	78.7	84.0
Gobierno Federal	110 046.6	106 825.5	-6.7	60.6	62.7
Sector paraestatal	32 860.1	36 239.4	6.0	18.1	21.3
Apoyo a ahorradores y deudores	38 600.1	27 182.0	-32.3	21.3	16.0
IPAB	33 456.8	22 599.8	-35.1	18.4	13.3
Otros	5 143.3	4 582.2	-14.4	2.8	2.7

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Gasto programable

En enero-septiembre de 2007, el gasto programable del sector público presupuestario alcanzó la cifra de 1 billón 196 mil 77.9 millones de pesos, lo que significó un crecimiento real de 6.8% en comparación con el mismo período del año anterior. Los principales conceptos que influyeron en el aumento del gasto programable fueron los siguientes:

PRINCIPALES CONCEPTOS QUE INFLUYERON EN EL AUMENTO DEL GASTO PROGRAMABLE

- Comparación respecto a enero-septiembre de 2006 -

Dependencia/Entidad	Var. real %	Explicación de la variación real anual
Provisiones Salariales y Económicas	124.8	<ul style="list-style-type: none"> • Aportación al FEIP y al FEIEF conforme a lo señalado en la Ley Federal de Derechos, así como por recursos destinados al Programa de Fiscalización del Gasto Federalizado y otros apoyos a las entidades federativas.
Medio Ambiente y Recursos Naturales	40.7	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores subsidios de capital para atender programas a cargo del Ramo, tales como: Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales; de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas; de Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego; de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales y de Plantaciones Forestales Comerciales; entre otros.
Seguridad Pública	26.1	<ul style="list-style-type: none"> • Aportaciones al Fideicomiso para la Plataforma de Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento de Seguridad Pública y de Aeronaves y el Fideicomiso para la Evaluación de la Seguridad Pública en la República Mexicana. • Mayores recursos destinados a cubrir el incremento salarial de acuerdo con lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2007, así como a las plazas creadas para la unificación de las Policías Federales. • Mayores subsidios y transferencias para la contratación de servicios, adquisición de bienes muebles y apoyos para obra pública.
PEMEX	21.4	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor gasto en inversión física, en pensiones y jubilaciones y en servicios personales.
Marina	19.8	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento salarial al personal de clases y marinería, así como apoyos a la capacitación y asignación técnica al servicio. • Mayores recursos en el rubro de materiales y suministros para cubrir el gasto de operación de las unidades y establecimientos navales.
Desarrollo Social	18.9	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores recursos destinados para atender el Programa de Adultos Mayores de 70 Años y Más en Zonas Rurales y el Sistema de Guarderías y Estancias Infantiles para Madres Trabajadoras.
Energía	15.3	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores subsidios y transferencias destinados al Instituto Mexicano del Petróleo y a LFC.
Defensa Nacional	14.8	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor gasto en servicios personales de acuerdo con lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2007.
LFC	14.4	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor gasto en pensiones y jubilaciones, materiales y suministros y servicios personales.
Salud	11.8	<ul style="list-style-type: none"> • Cubrir prestaciones del paquete salarial y contratación de plazas de nueva creación, por la apertura de los hospitales de alta especialidad en Chiapas, el Bajío, Oaxaca y Yucatán. • Mayor asignación de recursos destinados a programas prioritarios como son: Seguro para Todos, Comunidades Saludables, Oportunidades, Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud, Caravanas de la Salud y Mujer y Salud, entre otros.

Aportaciones a Seguridad Social	11.0	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores transferencias para cubrir las aportaciones estatutarias de los distintos seguros y las pensiones en curso de pago; apoyos para cubrir gastos de seguridad social y la pensión mínima garantizada; haberes y sobrehaberes de retiro del ISSFAM y el Programa del Primer Empleo.
Sagarpa	10.2	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores subsidios y transferencias corrientes y de capital para nuevos programas contemplados en el Presupuesto de 2007, entre los que destacan Apoyo Especial de Seguridad Alimentaria, Fondo para la Adquisición de Fertilizantes en Explotaciones Menores de tres Hectáreas, Fondo de Adeudos con CFE y el Plan Emergente de Competitividad para la Producción de Maíz, Frijol, Leche y otros.
ISSSTE	4.7	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores pagos en pensiones y jubilaciones, y en materiales y suministros.
IMSS	4.2	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores gastos en pensiones y jubilaciones, en servicios personales y en servicios básicos.
Educación	3.1	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores recursos para cubrir servicios personales, así como subsidios y transferencias para apoyar la operación de las instituciones educativas en los estados y el mejoramiento de la infraestructura educativa.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A continuación se presenta un análisis del gasto programable en tres diferentes clasificaciones: la económica, que ordena los recursos de acuerdo con su naturaleza y objeto de gasto; la administrativa, que identifica las erogaciones de acuerdo con el ramo administrativo y entidad que ejerce los recursos; y la funcional, que relaciona el gasto con las principales actividades que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con base en sus atribuciones y en cumplimiento de sus responsabilidades legales.

Clasificación económica del gasto programable⁴

En enero-septiembre de 2007, el gasto corriente ascendió a 983 mil 481.3 millones de pesos y el de capital a 212 mil 596.6 millones de pesos. Con ello, el gasto corriente representó el 82.2% del total, 1.3 puntos porcentuales menos que en igual período del año anterior. Ello obedece, fundamentalmente, al menor dinamismo de las erogaciones en servicios personales, en especial en otras actividades gubernamentales, así como en otros gastos de operación; respecto al gasto de capital aumentó en 15% real.

⁴ Las cifras relativas a consumo e inversión del sector público que se reportan en estos informes difieren de las publicadas por el INEGI debido a diversos aspectos metodológicos (cobertura, base de registro y clasificación, entre otros). Las estadísticas de finanzas públicas que elabora la SHCP comprenden al sector público federal no financiero, es decir, al Gobierno Federal y a las entidades paraestatales no financieras. Asimismo, utiliza una base de registro en flujo de caja con el fin de conocer las necesidades de endeudamiento del sector público. Por su parte, el INEGI, a través del Sistema Nacional de Cuentas Nacionales de México, considera al consumo público como los gastos corrientes en términos devengados que se realizan en todos los órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal, así como el de los organismos que prestan servicios de seguridad social y otros descentralizados, tales como las universidades públicas) para prestar servicios de administración, defensa, sanidad y enseñanza. En los cálculos de la inversión pública, el INEGI computa las adquisiciones de bienes de capital realizadas por los tres órdenes de gobierno mencionados, más las llevadas a cabo por las empresas públicas, en términos devengados. En consecuencia, los resultados que presentan ambas fuentes no son comparables de manera directa.

GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTARIO
-Millones de pesos-

Concepto	Enero-septiembre		Var % Real	Composición %	
	2006	2007 ^{p/}		2006	2007
Total^{1/}	1 076 832.3	1 196 077.9	6.8	100.0	100.0
Total corriente	899 044.2	983 481.3	5.2	83.5	82.2
Servicios personales ^{2/}	433 238.6	460 886.2	2.3	40.2	38.5
Otros gastos de operación	163 984.9	174 235.1	2.1	15.2	14.6
Pensiones y jubilaciones ^{3/}	144 395.3	166 904.9	11.1	13.4	14.0
Subsidios y transferencias ^{4/}	147 820.9	180 574.5	17.4	13.7	15.1
Ayudas y otros gastos	9 604.6	880.6	-91.2	0.9	0.1
Total capital	177 788.1	212 596.6	15.0	16.5	17.8
Inversión física	177 709.9	189 412.9	2.5	16.5	15.8
Directa	55 125.0	71 231.9	24.2	5.1	6.0
Subsidios y transferencias	122 584.9	118 181.0	-7.3	11.4	9.9
Otros gastos de capital	78.1	23 183.7	-o-	0.0	1.9
Directa ^{5/}	-171.4	22 824.4	n.s.	0.0	1.9
Transferencias ^{6/}	249.5	359.3	38.4	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

El gasto corriente y de capital se presentan de acuerdo con la nueva metodología, la cual reasigna en los programas que otorgan subsidios las erogaciones que incrementan la inversión pública federal, estatal y del sector privado y social, que por aspectos normativos y técnicos se presupuestan y ejercen como gasto corriente. Los montos que se reasignan en enero-septiembre de 2006 y 2007 son de 13 mil 789.9 y 9 mil 101.6 millones de pesos, respectivamente.

p/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

1/ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

2/ Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades bajo control presupuestario indirecto.

3/ Incluye el pago de pensiones del IMSS y el ISSSTE; el pago de pensiones y jubilaciones de Pemex, CFE y LFC; y el pago de pensiones y ayudas pagadas directamente por el Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social.

4/ Excluye las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales.

5/ Incluye el gasto en inversión financiera, así como el gasto ajeno recuperable en las entidades bajo control presupuestario indirecto menos los ingresos por recuperación.

6/ Incluye las transferencias para amortización e inversión financiera de entidades bajo control presupuestario indirecto.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Servicios Personales

El gasto en servicios personales aumentó en 2.3% en términos reales entre enero-septiembre de 2007 y los mismos meses de 2006. En este crecimiento incidieron, principalmente, las mayores erogaciones en las actividades de soberanía (17.9%); en las de salud (3.6%); en las de educación (3.1%); en las de energía (2.9%); y en las de comunicaciones y transportes (0.7%). El resto de las actividades del sector público mostraron disminuciones en términos reales en este renglón, destacando la caída de

7.2% en otras actividades gubernamentales, que es el rubro donde se concentra el gasto burocrático.

SERVICIOS PERSONALES DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
Clasificación funcional
-Millones de pesos-

Concepto	Enero-septiembre		Var % Real	Composición %	
	2006	2007 ^{p/}		2006	2007
Total^{1/}	433 238.6	460 886.2	2.3	100.0	100.0
Poderes y Entes Autónomos	20 597.4	20 936.8	-2.3	4.8	4.5
Poder Ejecutivo (1+2+3-4)	412 641.2	439 949.4	2.5	95.2	95.5
1. Desarrollo Social	296 132.3	316 353.1	2.7	68.4	68.6
Educación	182 721.7	195 991.0	3.1	42.2	42.5
Salud	103 685.8	111 732.1	3.6	23.9	24.2
Seguridad social	6 764.0	5 497.1	-21.9	1.6	1.2
Otros ^{2/}	2 960.9	3 132.9	1.7	0.7	0.7
2. Desarrollo económico	75 139.3	78 950.6	1.0	17.3	17.1
Energía	55 623.6	59 540.6	2.9	12.8	12.9
Comunicaciones y transportes	3 381.4	3 543.3	0.7	0.8	0.8
Ciencia y tecnología	6 895.5	7 065.0	-1.5	1.6	1.5
Desarrollo agropecuario y forestal, y temas agrarios	4 208.0	3 973.4	-9.2	1.0	0.9
Otros ^{3/}	5 030.8	4 828.3	-7.7	1.2	1.0
3. Gobierno	41 369.6	44 645.7	3.7	9.5	9.7
Soberanía	16 978.8	20 818.7	17.9	3.9	4.5
Orden, Seguridad y Justicia	8 357.6	8 352.8	-3.9	1.9	1.8
Otros ^{4/}	16 033.1	15 474.3	-7.2	3.7	3.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Los montos se refieren al gasto pagado por la Tesorería de la Federación conforme a la Clave Presupuestaria consignada en las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) enviadas por cada dependencia.

p/ Cifras preliminares.

^{1/} Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades bajo control presupuestario indirecto. Para efectos de consolidación de las estadísticas del gasto del sector público presupuestario se excluyen las aportaciones al ISSSTE y FOVISSSTE en virtud de que se encuentran considerados dentro del flujo de efectivo del ISSSTE.

^{2/} Incluye las funciones de urbanización, vivienda y desarrollo regional, agua potable y alcantarillado y asistencia social.

^{3/} Incluye las funciones de temas laborales, temas empresariales, servicios financieros, turismo y desarrollo sustentable.

^{4/} Incluye las funciones de relaciones exteriores, hacienda, gobernación, administración pública y otros bienes y servicios públicos.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Del total del gasto en servicios personales, el 68.6% se concentra en funciones de desarrollo social, como educación, salud y seguridad social, las cuales benefician

directamente a la población y, en especial, a los grupos con menores oportunidades de desarrollo; el 17.1% en funciones de desarrollo económico, como energía, desarrollo agropecuario y forestal, comunicaciones y transportes, ciencia y tecnología, entre otros; y el 9.7% en funciones de gobierno, entre las que se encuentran las actividades de soberanía y de orden, seguridad y justicia.

Otros gastos de operación

El gasto de operación distinto de servicios personales aumentó en 2.1% real respecto de lo registrado en enero-septiembre de 2006. Los ramos y entidades que más contribuyeron a este resultado fueron la CFE por mayores pagos relativos a Pidiregas; el IMSS por mayores gastos en alumbrado y calefacción, traslado de pacientes, seguros contra daños, vacunas y medicamentos de alta especialidad, e instrumentos y accesorios médicos; el ISSSTE por mayor gasto en materiales y suministros, servicios básicos y arrendamientos; y la SEP por mayores recursos transferidos a las entidades federativas para cubrir los gastos de los programas Prueba de Enlace y Aprovechamiento Escolar de Carrera Magisterial y la Olimpiada del Conocimiento Infantil.

Pensiones

Los recursos destinados al pago de pensiones y jubilaciones registraron un incremento en términos reales de 11.1%. Esto se explica por los siguientes factores:

- En Pemex las aportaciones al Fondo de Pensiones de la entidad (FOLAPE) fueron superiores en 32.7% real. Se debe señalar que Pemex realiza aportaciones a dicho Fondo en función de sus remanentes de operación y las obligaciones esperadas, y luego éste se encarga de cubrir las pensiones de los beneficiarios.

- En la CFE el pago de pensiones aumentó en 13.7% real, debido a que en el contrato colectivo de trabajo se negoció la opción de tener acceso a un adelanto de hasta 90% de los recursos acumulados en su fondo de prima de antigüedad; a un mayor pago de aguinaldo, así como al mayor número de pensionados.
- En el IMSS y el ISSSTE se incrementaron en 8.5 y 9.5%, respectivamente, por un mayor número de pensionados y jubilados, así como por la actualización de las pensiones.

Subsidios y transferencias

Los subsidios y transferencias corrientes distintos de servicios personales tuvieron un crecimiento de 17.4% real. El 72% del total se destinó a funciones de desarrollo social que registraron un crecimiento real de 23.2%; el 24.2% a funciones de desarrollo económico con un crecimiento real de 11.6%; y el 3.8% restante a funciones de gobierno con una disminución real de 24.3 por ciento.

- En las funciones de desarrollo social los subsidios y transferencias para los servicios de educación representan el 44.3%; las de asistencia social, agua potable y alcantarillado y urbanización, vivienda y desarrollo regional el 28.6%; y las de salud y seguridad social el 27.1 por ciento.
- En las funciones de desarrollo económico las erogaciones en desarrollo agropecuario y forestal y temas agrarios participan con el 74.9% del total y registraron un crecimiento real anual de 16.1 por ciento.
- En las funciones de gobierno los recursos destinados a orden, seguridad y justicia representaron el 47.1% del total.

Ayudas y otros gastos corrientes

Durante enero-septiembre de 2007, las ayudas y otros gastos fueron menores en 91.2% real a los del mismo período de 2006, debido a que en este renglón se registran los gastos menos los ingresos de las entidades paraestatales derivados de operaciones por cuenta de terceros, como la retención de impuestos, de cuotas sindicales, de contribuciones para seguridad social, de contratistas y depósitos recibidos en garantía, entre otras, que si bien en el tiempo tienden a anularse, a un período determinado pueden arrojar un resultado positivo o negativo por los desfases entre el momento en que se registra el ingreso y en el que se realiza el pago. Si se excluyen dichas operaciones, las ayudas y otros gastos ascienden a 5 mil 800 millones de pesos, cifra inferior a la registrada en 2006 en 32.1%, debido principalmente a que el año anterior las prerrogativas de los partidos políticos fueron mayores por el proceso electoral federal.

Inversión presupuestaria

El gasto de inversión física presupuestaria en enero-septiembre de 2007 fue de 189 mil 412.9 millones de pesos y muestra un aumento de 2.5% en términos reales respecto al monto del mismo período de 2006, debido al mayor gasto realizado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en 82.1% y Pemex en 93.8 por ciento.

- La inversión física en las funciones de desarrollo social representó el 49.7% del total. Dentro de estas funciones los rubros de urbanización, vivienda, desarrollo regional, agua potable y alcantarillado representan el 79.8% del total, recursos que en su mayor parte se transfieren para su ejercicio a las entidades federativas vía aportaciones.

- Las actividades de desarrollo económico representan el 43.2% de la inversión física presupuestaria. En estas actividades destaca la inversión en el sector energético y en comunicaciones y transportes.

La inversión física presupuestaria y la inversión realizada con los recursos del Fondo para Inversión de Pemex, que incluye recursos del Aprovechamiento para Obras de Infraestructura, Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes y Fondo de Ingresos Excedentes, sumó 200 mil 380 millones de pesos y es inferior en 1% real a la del mismo período del año anterior.

Inversión financiada

La inversión financiada (Pidiregas), que permite complementar la infraestructura pública que se requiere para el abasto de energéticos, en enero-septiembre de 2007 sumó 116 mil 405.8 millones de pesos y fue superior en 1.8% real a la del mismo período del año anterior. Del monto total, en el sector de hidrocarburos se concentró el 90.6%, destacando en exploración y producción los proyectos Integral Ku-Maloob-Zaap, Cantarell y el Programa Estratégico de Gas. El resto de los recursos, 9.4%, se orientó al sector eléctrico para apoyar proyectos de generación, transmisión y transformación de energía en diversas zonas del país.

**PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO
- INVERSIÓN FINANCIADA -
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2007^{p/}**

Concepto	Millones de pesos			Estructura %		
	Directa	Condicionada	Total	Directa	Condicionada	Total
Total	115 785.9	619.8	116 405.8	100.0	100.0	100.0
Hidrocarburos	105 493.9	0.0	105 493.9	91.1	0.0	90.6
Eléctrico	10 292.1	619.8	10 911.9	8.9	100.0	9.4

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A septiembre de 2007, la inversión impulsada por el sector público sumó 282 mil 372.8 millones de pesos. Por su parte, el gasto programable asociado a inversión aumentó en 3.9% real y representó 17% del gasto programable total en los primeros nueve meses del año.

INVERSIÓN IMPULSADA POR EL SECTOR PÚBLICO
-Millones de pesos-

Concepto	Enero-septiembre		Var % real
	2006	2007 ^{p/}	
Inversión impulsada (1+2-1.1.3-1.2-2.3.1)	282 162.7	282 372.8	-3.8
1. Gasto programable asociado a inversión	188 220.0	203 499.9	3.9
1.1 Inversión física	177 709.9	189 412.9	2.5
1.1.1 Directa	46 740.0	44 075.3	-9.3
1.1.2 Subsidios y transferencias	122 584.9	118 181.0	-7.3
1.1.3 Amortización PIDIREGAS directos ^{1/}	8 385.0	27 156.6	211.4
1.2 PIDIREGAS cargos fijos	10 510.1	14 087.0	28.9
2. Erogaciones fuera del presupuesto	128 045.7	128 336.2	-3.6
2.1 Inversión financiada	109 978.8	116 405.8	1.8
2.2 Recursos propios entidades bajo control presupuestario indirecto	1 288.3	1 472.8	9.9
2.3 Inversión con recursos del Fondo para inversión de Pemex ^{2/}	16 778.6	10 457.6	-40.1
2.3.1 Amortización Pidiregas	15 207.9	8 219.6	-48.0
2.3.2 Otros proyectos	1 570.7	2 238.0	37.0
Gasto programable asociado a inversión como porcentaje del gasto programable	17.5	17.0	

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

El gasto corriente y de capital se presentan de acuerdo con la nueva metodología, la cual reasigna en los programas que otorgan subsidios las erogaciones que incrementan la inversión pública federal, estatal y del sector privado y social, que por aspectos normativos y técnicos se presupuestan y ejercen como gasto corriente. Los montos que se reasignan en enero-septiembre de 2006 y 2007 son de 13 mil 789.9 y 9 mil 101.6 millones de pesos, respectivamente.

^{p/} Cifras preliminares.

^{1/} Las cifras pueden diferir de lo reportado en el anexo correspondiente a Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo debido a conversiones cambiarias.

^{2/} Incluye recursos del Aprovechamiento para Obras de Infraestructura (AOI) y del Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes (ARE) y del Fondo de Ingresos Excedentes (FIEX).

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Clasificación administrativa del gasto programable

Poderes Legislativo y Judicial y entes autónomos

En enero-septiembre de 2007, el gasto programable de los Poderes Legislativo y Judicial y los entes públicos federales (IFE y CNDH) sumó en conjunto 29 mil 309.2 millones de pesos, lo que implicó una disminución real de 12% respecto del monto erogado en el mismo período del año anterior debido, principalmente, a los menores recursos ejercidos por el Instituto Federal Electoral.

Gobiernos locales

Los recursos programables canalizados a las entidades federativas y municipios ascendieron a 328 mil 582.3 millones de pesos, cantidad superior en 1.9% en términos reales respecto a lo transferido durante enero-septiembre de 2006. La entrega de los recursos a los gobiernos locales se orientó a la atención de las necesidades de su población relacionadas con educación, salud, infraestructura social y seguridad pública, entre otras.

Poder Ejecutivo Federal

En enero-septiembre de 2007 el gasto programable del Poder Ejecutivo Federal sumó 996 mil 74.3 millones de pesos, cantidad mayor en 9.4% en términos reales a la erogada en el mismo período del año anterior. Los recursos ejercidos por las entidades de control presupuestario directo se incrementaron en 5.9% real en el período y el gasto en las dependencias de la Administración Pública Centralizada creció en 13% en términos reales.

**GASTO PROGRAMABLE POR NIVEL INSTITUCIONAL
Y ORDEN DE GOBIERNO
- Millones de pesos -**

Concepto	Enero-septiembre		Var. % real
	2006	2007 ^{p/}	
Total^{1/}	1 076 832.3	1 196 077.9	6.8
Poderes y Entes Autónomos	32 013.2	29 309.2	-12.0
Legislativo	5 160.4	5 662.6	5.5
Judicial	16 484.4	17 658.3	3.0
Instituto Federal Electoral	9 739.8	5 400.5	-46.7
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	628.5	587.8	-10.1
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios	309 947.3	328 582.3	1.9
Aportaciones y Previsiones ^{2/ 3/}	267 362.4	281 790.6	1.3
Provisiones Salariales y Económicas	12 379.9	8 750.4	-32.0
Convenios ^{4/}	30 205.1	38 041.3	21.1
Poder Ejecutivo Federal	875 352.2	996 074.3	9.4
Administración Pública Centralizada	435 764.1	512 028.0	13.0
Entidades de Control Presupuestario Directo	439 588.1	484 046.3	5.9
(-) Subsidios, transferencias y aportaciones	140 480.4	157 888.0	8.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

2/ Incluye al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y al Ramo 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación: Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

3/ Derivado de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 27 de diciembre de 2006, a partir de este año el Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) se transformó en un fondo de aportaciones del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Con el propósito de facilitar la comparación entre años, la información del PAFEF para 2006 se incluye en el Ramo 33. Por su parte, los recursos para el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) y del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) se presentarán en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.

4/ Incluye recursos por convenios de descentralización y reasignación, que consideran, en el caso de los primeros, los Programas de Alianza para el Campo (Sagarpa y CNA) y Ramo 11 (SEP). En el caso de Sagarpa se refiere a convenios de colaboración con las entidades federativas.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Clasificación funcional del gasto programable

Durante enero-septiembre de 2007, el 61.6% de las erogaciones programables se canalizó a las funciones de desarrollo social, el 27.6% a desarrollo económico y el 6% a las de gobierno. Las erogaciones canalizadas a las funciones de desarrollo social se incrementaron en 4.1% en términos reales, al interior de este agregado destacan los incrementos en las funciones de seguridad social y educación de 9.4 y 3.9% real, respectivamente.

Los recursos orientados a las actividades productivas aumentaron en 7% real, sobresalen las erogaciones en las funciones de desarrollo agropecuario y forestal; de ciencia y tecnología; de energía y de turismo con un crecimiento real de 17.1, 7.5, 7.2 y 5.2%, respectivamente.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
- Millones de pesos -

Concepto	Enero-septiembre		Var. % real	Composición %			
	2006	2007 ^p		2006	2007	2006	2007
Gasto programable	1 076 832.3	1 196 077.9	6.8	100.0	100.0		
Poderes y entes autónomos	32 013.2	29 309.2	-12.0	3.0	2.5	100.0	100.0
Legislativo	5 160.4	5 662.6	5.5	0.5	0.5	16.1	19.3
Gobernación	9 739.8	5 400.5	-46.7	0.9	0.5	30.4	18.4
Orden, Seguridad y Justicia	17 112.9	18 246.1	2.5	1.6	1.5	53.5	62.3
Poder Ejecutivo	1 044 819.1	1 166 768.7	7.4	97.0	97.5		
Gobierno	68 061.0	71 966.1	1.7	6.3	6.0	100.0	100.0
Soberanía	22 987.5	27 473.6	14.9	2.1	2.3	33.8	38.2
Relaciones Exteriores	3 474.2	3 829.7	6.0	0.3	0.3	5.1	5.3
Hacienda	11 894.2	11 443.9	-7.5	1.1	1.0	17.5	15.9
Gobernación	3 772.4	2 734.2	-30.3	0.4	0.2	5.5	3.8
Orden, Seguridad y Justicia	17 862.0	18 844.3	1.4	1.7	1.6	26.2	26.2
Administración pública	4 418.1	3 612.5	-21.4	0.4	0.3	6.5	5.0
Otros bienes y servicios públicos	3 652.6	4 028.0	6.0	0.3	0.3	5.4	5.6
Desarrollo Social	680 059.7	736 247.2	4.1	63.2	61.6	100.0	100.0
Educación	250 286.0	270 613.4	3.9	23.2	22.6	36.8	36.8
Salud	141 853.6	151 071.2	2.4	13.2	12.6	20.9	20.5
Seguridad social	171 689.9	195 381.5	9.4	15.9	16.3	25.2	26.5
Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional	89 308.5	89 476.3	-3.7	8.3	7.5	13.1	12.2
Agua potable y alcantarillado	5 244.1	9 543.0	74.9	0.5	0.8	0.8	1.3
Asistencia Social	21 677.6	20 161.8	-10.6	2.0	1.7	3.2	2.7
Desarrollo Económico	296 627.1	330 118.4	7.0	27.5	27.6	100.0	100.0
Energía	201 043.8	224 233.2	7.2	18.7	18.7	67.8	67.9
Comunicaciones y Transportes	23 307.3	24 033.1	-0.9	2.2	2.0	7.9	7.3
Desarrollo Agropecuario y Forestal	40 692.0	49 586.3	17.1	3.8	4.1	13.7	15.0
Temas Laborales	1 953.3	1 614.8	-20.5	0.2	0.1	0.7	0.5
Temas Empresariales	5 327.1	5 098.3	-8.0	0.5	0.4	1.8	1.5
Servicios Financieros	1 021.5	1 285.4	21.0	0.1	0.1	0.3	0.4
Turismo	1 551.8	1 697.4	5.2	0.1	0.1	0.5	0.5
Ciencia y Tecnología	13 387.0	14 963.1	7.5	1.2	1.3	4.5	4.5
Temas Agrarios	2 911.6	2 533.3	-16.4	0.3	0.2	1.0	0.8
Desarrollo Sustentable	5 431.7	5 073.5	-10.2	0.5	0.4	1.8	1.5
Fondo de estabilización de los ingresos petroleros (FEIP)	71.3	23 061.2	-o-	0.0	1.9	0.0	0.0
Fondo de estabilización de los ingresos en las entidades federativas (FEIEF)	0.0	3 167.0	n.s.	0.0	0.3		
Fondo PEMEX	0.0	2 208.8	n.s.	0.0	0.2		

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El gasto asignado a las actividades de gobierno del Ejecutivo Federal aumentó en 1.7% real. A su interior, destaca el incremento en la función de soberanía de 14.9%

real, debido fundamentalmente a los mayores recursos canalizados para apoyar el combate integral al tráfico ilícito de drogas, la erradicación de la siembra y cultivo de enervantes, así como a la lucha contra la delincuencia organizada.

Los subsidios y transferencias, incluyendo las asignaciones para servicios personales, representaron 58.3% del gasto programable total y aumentaron a una tasa anual de 5.3% en términos reales. Los principales programas atendidos mediante estas erogaciones fueron los siguientes:

- En las funciones de desarrollo social con el 81.8% de los recursos se atendió al Programa Nacional de Educación, con el que se realizaron acciones en materia de educación básica, media superior, superior, de postgrado y para adultos; el Programa Nacional de Salud, así como el Programa Nacional de Desarrollo Social, con el cual se apoyaron acciones encaminadas a combatir la pobreza y procurar el bienestar de la población, entre las que destaca el Programa Desarrollo Humano Oportunidades.
- En las funciones de desarrollo económico con el 14.7% de los recursos se atendió a los Programas de Apoyos Directos al Campo (producción agrícola), para Promover la Integración de Cadenas Agroalimentarias y de Pesca, así como los recursos a LFC para subsidiar las tarifas eléctricas.
- En gestión gubernamental con el 3.5% de los recursos se atendió al Programa Nacional de Seguridad Pública, con el cual se realizaron las acciones para prevenir el delito, combatir la delincuencia y administrar el Sistema Federal Penitenciario.

A continuación se informa sobre el gasto en los Programas Especiales, de Impacto Social y de Superación de la Pobreza.

Programas Especiales

A través de los Programas Especiales se proporcionan apoyos a grupos específicos de la población, con el propósito de impulsar el desarrollo integral, incluyente y sustentable. En enero-septiembre de 2007, los recursos para estos programas sumaron la cantidad de 31 mil 785.2 millones de pesos, lo que significó el 70% de la asignación anual.

PROGRAMAS ESPECIALES 2007 - Millones de pesos -

Concepto	Asignación Anual*	Enero-septiembre ^{p/}	Avance %
Total	45 399.3	31 785.2	70.0
Programa Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas	7 024.5	2 193.4	31.2
Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación Contra las Mujeres	16 775.7	12 591.5	75.1
Programa Nacional para Mexicanos en el Exterior, México-Americanos y sus Familias en las Comunidades de Origen	391.5	556.8	142.2
Adultos en Plenitud	221.3	150.5	68.0
Programa Especial de Ciencia y Tecnología	20 850.6	16 293.0	78.1
Programa para el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) ^{1/}	135.7	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y el avance porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

* Se refiere al presupuesto original anual.

^{p/} Cifras preliminares.

^{1/} Únicamente considera el Fondo de Desastres Naturales, por lo que no se consideran los recursos del Fideicomiso Fonden.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Programas de impacto social

El gasto destinado a estos programas fortalece la provisión de los servicios de educación, salud y alimentación para grupos de población de escasos recursos; de igual forma, incentiva el desarrollo de actividades económicas que impulsan la generación de ingreso para las familias, a través del empleo y la capacitación productiva, la creación de microempresas y la transferencia de apoyos directos a los productores del campo.

En enero-septiembre de 2007, las erogaciones en los programas de impacto social sumaron 107 mil 310.1 millones de pesos, 71.6% respecto del presupuesto anual autorizado. Destacan por su importancia los programas Desarrollo Humano Oportunidades, Procampo, para Promover la Integración de Cadenas Agroalimentarias y de Pesca, los programas a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), IMSS Oportunidades, el Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas, Grupos y Regiones Prioritarias, para el Fondo de Compensación a Costo de Energéticos Agrícolas en el Marco de Apoyo a la Competitividad por Ramas de Producción, y el Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Rurales, que en conjunto absorbieron 63% de los recursos erogados.

PRINCIPALES PROGRAMAS DE IMPACTO SOCIAL, 2007
- Millones de pesos -

Concepto	Asignación Anual*	Enero-septiembre ^{p/}	Avance %
Total	149 947.2	107 310.1	71.6
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades ^{1/}	36 016.9	25 834.9	71.7
Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO)	14 857.1	12 424.3	83.6
Promover la Integración de Cadenas Agroalimentarias y de Pesca	17 263.8	11 839.4	68.6
Programas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	5 149.8	4 290.8	83.3
Programa IMSS-Oportunidades	5 487.6	3 773.5	68.8
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas	3 686.6	2 989.1	81.1
Grupos y Regiones Prioritarios	3 081.6	2 383.4	77.3
Fondo de Compensación a Costo de Energéticos Agrícolas, en el Marco de Apoyo a la Competitividad por Ramas de Producción	2 810.8	2 097.9	74.6
Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	2 614.7	1 947.5	74.5
Reconversión Productiva	3 192.1	1 892.2	59.3
Programa Habitat	2 190.4	1 716.5	78.4
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	750.0	1 691.9	225.6
Modelo Comunitario de Educación Inicial y Básica para Población Mestiza (CONAFE)	1 984.8	1 591.8	80.2
Ley de Capitalización del PROCAMPO	1 178.9	1 568.9	133.1
Programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	5 698.4	1 516.1	26.6
Programa Escuelas de Calidad	1 258.1	1 202.9	95.6
Programa de Empleo Temporal (PET)	1 667.5	1 054.4	63.2
Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)	1 328.2	1 045.8	78.7
Plan Emergente en FOMAGRO para la Producción de Maíz	674.1	948.6	140.7
Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda "Tu Casa"	1 595.1	909.0	57.0
Plan Emergente en Competitividad para la Producción de Maíz	936.3	879.1	93.9
Fomento a la inversión rural y pesquera a través del Fondo de Riesgo Compartido para el Fomento de Agronegocios (FOMAGRO)	838.3	830.7	99.1
Otros	35 686.3	22 881.4	64.1

Nota: Las sumas parciales y el avance porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

^{p/} Cifras preliminares.

* Se refiere al presupuesto original anual.

^{1/} Incluye recursos de la unidad responsable que administra el programa.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Gasto para la superación de la pobreza

El gasto en los principales programas para la superación de la pobreza en sus cuatro vertientes (desarrollo de capacidades, protección social, generación de oportunidades y desarrollo del patrimonio) ascendió a 114 mil 705.2 millones de pesos en enero-

septiembre de 2007. Del total, el 30.5% se ejerció a través de aportaciones federales para las entidades federativas y municipios, y el resto por medio de distintos ramos de la Administración Pública, entre los que destacan educación, salud y desarrollo social con el 52.3 por ciento.

GASTO PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA
- Millones de pesos -

Ramo	Enero-septiembre	
	2007 ^{p/}	Composición %
Total	114 705.2	100.0
Relaciones Exteriores	119.1	0.1
Hacienda y Crédito Público	2 736.5	2.4
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	4 780.7	4.2
Comunicaciones y Transportes	2 993.9	2.6
Economía	1 079.8	0.9
Educación Pública	18 598.0	16.2
Salud	18 659.1	16.3
Trabajo y Previsión Social	60.3	0.1
Reforma Agraria	985.8	0.9
Medio Ambiente y Recursos Naturales	2 335.1	2.0
Desarrollo Social	22 760.9	19.8
Provisiones Salariales y Económicas ^{1/}	833.9	0.7
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	34 970.4	30.5
Programa IMSS-Oportunidades ^{2/}	3 791.7	3.3

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ Se refiere a los recursos entregados a través del Fondo Regional a las diez entidades federativas con el más bajo índice de desarrollo humano.

2/ Subsidios entregados al IMSS a través del Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)

Los recursos autorizados con cargo al Fideicomiso FONDEN⁵, para solventar los efectos ocasionados por desastres naturales sumaron 969.2 millones de pesos, y se aplicaron de la forma siguiente:

- 494 millones de pesos se destinaron a la reconstrucción de infraestructura carretera federal, estatal y municipal, dañada por las lluvias extremas ocurridas en enero, y por el huracán Dean en agosto de 2007, en los estados de Campeche, Chiapas, Nuevo León, Quintana Roo, Oaxaca, San Luis Potosí, Tabasco y Yucatán, así como por el sismo ocurrido en abril del presente año en el estado de Guerrero;
- 351.9 millones de pesos se canalizaron a la reparación de infraestructura hidráulica de origen federal, estatal y municipal, afectada por las lluvias extremas ocurridas en enero y junio, así como por el huracán Dean en agosto de 2007, en los estados de Chiapas, Nuevo León, Quintana Roo y Tabasco;
- 74.2 millones de pesos se destinaron a la reconstrucción de viviendas de la población de bajos ingresos, dañadas por las lluvias extremas ocurridas en enero, abril y mayo de 2007, en los estados de Tabasco, Coahuila y Nuevo León, respectivamente, y por el huracán Dean en agosto de 2007, en los estados de Hidalgo, Quintana Roo y San Luis Potosí, así como por el sismo ocurrido en abril del presente año en el estado de Guerrero;
- 28.3 millones de pesos se aplicaron para la rehabilitación de infraestructura acuícola, afectada por el ciclón tropical Paul en 2006 en el estado de Sinaloa, así

⁵ El Fideicomiso FONDEN acumula los remanentes de recursos no ejercidos del Ramo General 23 destinados a la atención de los efectos de desastres naturales, por lo que su ejercicio presupuestario fue contabilizado en el año respectivo, debido a que se entregan a dicho fideicomiso. Asimismo, integra las aportaciones realizadas en los términos de los artículos 19, fracción I, y 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

como para la rehabilitación de recursos naturales dañados por el huracán Dean en agosto de 2007, en los estados de Quintana Roo y Campeche;

- 19 millones de pesos se autorizaron para la reparación de infraestructura educativa y para la reposición de mobiliario y equipo de origen federal y estatal, dañados por las lluvias extremas ocurridas en enero y mayo de 2007 en el estado de Chiapas y Tabasco, así como por el tornado ocurrido en abril del presente año en el municipio de Piedras Negras del estado de Coahuila; y
- 1.8 millones de pesos se aplicaron para la rehabilitación de infraestructura de salud de origen estatal, afectada por las lluvias extremas ocurridas en junio de 2007, en el estado de Nuevo León.

**GASTO FEDERAL AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO 23
Y FIDEICOMISO FONDEN
(POR RUBRO DE ATENCIÓN)
Enero-septiembre 2007^{1/}
-Millones de pesos-**

Denominación	Ramo 23 ^{1/}	Fideicomiso Fonden ^{2/}	Total	Composición %
Total^{3/}	0.0	969.2	969.2	100.0
Infraestructura pública		866.7	866.7	89.4
Carretera y de transporte		494.0	494.0	51.0
Hidráulica		351.9	351.9	36.3
Educativa		19.0	19.0	2.0
Salud		1.8	1.8	0.2
Atención a damnificados ^{4/}		74.2	74.2	7.7
Recursos naturales		28.3	28.3	2.9

^{p/} Cifras preliminares. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.

^{1/} El presupuesto original aprobado para el Programa Fonden dentro del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas fue de 135.7 millones de pesos.

^{2/} Fideicomiso sin estructura orgánica constituido en Banobras, S.N.C. en junio de 1999.

^{3/} Incluye 143.8 millones de pesos, por concepto de anticipos autorizados para iniciar las obras y acciones de reparación, en tanto se autoriza el total de los recursos, de conformidad con el numeral 24 de las Reglas de Operación del FONDEN, derivado de los efectos causados por el huracán Dean en agosto del año en curso.

^{4/} Se refiere a apoyos proporcionados a través de la Secretaría de Desarrollo Social, para la reparación de viviendas de población de escasos recursos en los estados de Coahuila, Guerrero, Hidalgo, Nuevo León Quintana Roo, San Luis Potosí y Tabasco.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La composición de los recursos autorizados para la atención de desastres naturales fue la siguiente:

- Para acciones orientadas a reparar daños relacionados con infraestructura pública (carretera y de transporte, hidráulica, educativa y de salud), en los estados de Campeche, Chiapas, Coahuila, Guerrero, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco y Yucatán, se destinó el 89.4% del total;
- A la reconstrucción de viviendas de la población de bajos ingresos en los estados de Coahuila, Hidalgo, Guerrero, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí y Tabasco se canalizó el 7.7 %; y
- Para la rehabilitación de infraestructura acuícola en las zonas costeras del estado de Sinaloa, así como para la rehabilitación de recursos naturales, dañados por el huracán Dean, en los estados de Quintana Roo y Campeche, se aplicó el restante 2.9 por ciento.

Los estados que recibieron mayores recursos durante el período de referencia fueron Tabasco, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo y Nuevo León, en ese orden. En conjunto, estas entidades sumaron 866 millones de pesos, que representan el 89.3% del total. Las tres primeras utilizaron los recursos para reparar los daños ocasionados por las lluvias e inundaciones ocurridas en enero y julio de 2007; mientras que las dos restantes los canalizaron a la mitigación de daños causados por el huracán Dean, así como por las lluvias e inundaciones ocurridas en mayo-junio de 2007.

**GASTO FEDERAL AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO 23 Y
FIDEICOMISO FONDEN
(POR ENTIDAD FEDERATIVA)
Enero-septiembre 2007^{p/}
-Millones de pesos-**

Entidad federativa	Ramo 23	Fideicomiso Fonden	Total	Composición %
Total^{1/}	0.0	969.2	969.2	100.0
Campeche		4.2	4.2	0.4
Chiapas		199.1	199.1	20.5
Coahuila		15.1	15.1	1.6
Guerrero		13.5	13.5	1.4
Hidalgo		5.4	5.4	0.6
Nuevo León		44.4	44.4	4.6
Oaxaca		79.9	79.9	8.2
Quintana Roo		71.0	71.0	7.3
San Luis Potosí		41.4	41.4	4.3
Sinaloa		1.9	1.9	0.2
Tabasco		471.5	471.5	48.6
Yucatán		21.9	21.9	2.3

^{p/} Cifras preliminares. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.

^{1/} Incluye 143.8 millones de pesos, por concepto de anticipos autorizados para iniciar las obras y acciones de reparación, en tanto se autorizan el total de los recursos, de conformidad con el numeral 24 de las Reglas de Operación del FONDEN, derivado de los efectos causados por el huracán Dean en los estados de Campeche, Hidalgo, Quintana Roo, San Luis Potosí y Yucatán.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Fortalecimiento del federalismo

Durante enero-septiembre de 2007, la transferencia de recursos federales hacia los gobiernos de las entidades federativas se realizó de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y en el PEF2007. El gasto federalizado ascendió a 587 mil 915.6 millones de pesos, lo que significó una reducción de 2.4% en términos reales en relación con lo pagado en el mismo período de 2006 y representó el 51.4% del gasto primario del Gobierno Federal.

RECURSOS FEDERALIZADOS^{1/}**-Millones de pesos-**

Concepto	Enero-septiembre		Var. % real	Composición %	
	2006	2007 ^{2/}		2006	2007
Total	579 131.4	587 915.6	-2.4	100.0	100.0
Participaciones	269 184.1	259 333.3	-7.4	46.5	44.1
Aportaciones Federales (Ramo 33 y 25)	267 362.4	281 790.6	1.3	46.2	47.9
FAEB ^{2/}	158 174.1	169 670.1	3.1	27.3	28.9
FASSA	28 149.1	30 434.6	3.9	4.9	5.2
FAIS	25 636.5	28 698.8	7.6	4.4	4.9
FASP	4 500.0	4 500.0	-3.9	0.8	0.8
FAM	6 864.0	7 688.0	7.7	1.2	1.3
FORTAMUN	21 896.1	24 511.7	7.6	3.8	4.2
FAETA	2 662.3	2 894.7	4.5	0.5	0.5
FAFEF ^{3/}	19 480.2	13 392.8	-33.9	3.4	2.3
Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23) ^{3/}	12 379.9	8 750.4	-32.0	2.1	1.5
FIES	4 105.6	662.6	-84.5	0.7	0.1
FEIEF	8 274.3	6 375.7	-25.9	1.4	1.1
Otros ^{4/}	0.0	1 712.1	n.s.	0.0	0.3
Convenios	30 205.1	38 041.3	21.1	5.2	6.5
De descentralización	29 741.6	36 558.5	18.2	5.1	6.2
SEP	22 441.1	27 538.7	18.0	3.9	4.7
Otros ^{5/}	7 300.5	9 019.9	18.8	1.3	1.5
De reasignación ^{6/}	463.5	1 482.8	207.5	0.1	0.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares. n.s. no significativo.

1/ Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

2/ Incluye al Ramo 25.

3/ Derivado de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 27 de diciembre de 2006, a partir de este año el Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), se transformó en un fondo de aportaciones del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Con el propósito de facilitar la comparación entre años, la información del FAFEf para 2006 se incluye en el Ramo 33. Por su parte, los recursos para el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) y del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) se presentarán en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.

4/ Incluye el Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado y otros apoyos.

5/ Incluye los programas de Alianza para el Campo de SAGARPA y Comisión Nacional del Agua (CNA).

6/ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante Convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De los recursos canalizados a los gobiernos locales el 55.9% se ejerció a través del gasto programable federalizado y el restante 44.1% a través de participaciones federales.

En cuanto al pago de participaciones a las entidades federativas, durante enero-septiembre de 2007 se ubicó en 259 mil 333.3 millones de pesos, cifra inferior en

7.4% real a la cubierta en el mismo período de 2006, debido a la reducción real en la recaudación federal participable y porque el tercer ajuste cuatrimestral correspondiente a 2006 fue negativo. La recaudación federal participable que sirvió de base para el pago de las participaciones a las entidades federativas, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, se ubicó en 1 billón 71 mil 794 millones de pesos, monto inferior en 5.8% en términos reales a la recaudación federal participable del año anterior. Si se excluye el efecto del tercer ajuste cuatrimestral y la menor recaudación federal petrolera participable, las participaciones aumentarían 5 por ciento.

**PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y
MUNICIPIOS, 2007
-Millones de pesos-**

Concepto	Enero- septiembre ^{p/}
Total	259 333.3
Fondo General	213 948.7
Fondo de Fomento Municipal	10 035.5
Fondo de Impuestos Especiales	4 514.3
Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos	18 444.7
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	5 399.3
Comercio Exterior	1 364.8
Derecho Adicional sobre Extracción de Petróleo	137.8
Incentivos Económicos	5 488.2

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Las aportaciones federales para las entidades federativas y municipios (Ramos 25 y 33) ascendieron a 281 mil 790.6 millones de pesos, monto 1.3% superior en términos reales con relación al del mismo período del año anterior.

Es importante destacar que a través de seis de los ocho fondos que integran el Ramo 33 se canalizan recursos para la atención de áreas relacionadas con el desarrollo social, los cuales representaron el 89.7% del total. Ello permite proporcionar recursos a las entidades federativas para educación básica, tecnológica y de adultos, servicios

de salud, e impulsar la generación de infraestructura social para la población con menores ingresos y oportunidades.

- El 62.7% de las aportaciones se destinó a los fondos asociados a la educación, que en conjunto alcanzaron la cantidad de 176 mil 800 millones de pesos y registraron un incremento en términos reales de 3.2 por ciento⁶.
- Los recursos para el Fondo de Aportaciones para Educación Básica (FAEB) aumentaron en 3.1% real, mientras que las Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) aumentaron en 4.5% real, debido principalmente al incremento salarial del magisterio otorgado el año anterior en las negociaciones contractuales que cada año se realizan.
- Los recursos para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud se ubicaron en 30 mil 434.6 millones de pesos, 3.9% más en términos reales que el año anterior.
- Las asignaciones realizadas a través del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (FAIS) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D. F. (FORTAMUN) crecieron en cada caso en 7.6% en términos reales, de acuerdo con la recaudación federal participable prevista en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007 y el calendario establecido para su pago.

⁶ Considera el Fondo de Aportaciones para Educación Básica y Normal (FAEB); el Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); los recursos canalizados para infraestructura en educación básica y superior en el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); y Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (Ramo 25).

- Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se asignaron 7 mil 688 millones de pesos, lo que representó un incremento de 7.7% real respecto al mismo período de 2006.
- Mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se entregaron a los gobiernos de los estados y del Distrito Federal, de acuerdo al monto aprobado por la Cámara de Diputados y el calendario de ministración, recursos por 13 mil 392.8 millones de pesos, monto inferior en 33.9% real a la cifra observada a septiembre de 2006.⁷
- El gasto transferido a través del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública (FASP) ascendió a 4 mil 500 millones de pesos, monto nominal igual al registrado el año previo.

De acuerdo con lo establecido en el presupuesto para 2007, las dependencias y entidades, con cargo a sus presupuestos y por medio de convenios de coordinación, transfirieron recursos presupuestarios a las entidades federativas, con el propósito de descentralizar funciones o reasignar recursos correspondientes a programas federales, a efecto de transferir responsabilidades y, en su caso, recursos humanos y materiales. Los recursos destinados a las entidades federativas a través de convenios de descentralización, de colaboración y de reasignación se ubicaron en 38 mil 41.3 millones de pesos, monto superior en 21.1% en términos reales a lo registrado en enero-septiembre de 2006.

⁷ Derivado de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2006, a partir de este año el Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) se transformó en un fondo de aportaciones del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Con el propósito de facilitar la comparación entre años, la información del PAFEF para 2006 se incluye en el Ramo 33. Por su parte, los recursos para el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) y del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) se presentarán en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.

- A los convenios establecidos en el sector educativo se canalizaron 27 mil 538.7 millones de pesos, que se aplicaron al pago de remuneraciones y otros gastos de operación de las universidades públicas, universidades tecnológicas, el Colegio de Bachilleres, institutos tecnológicos superiores, colegios de estudios científicos y tecnológicos, y los institutos de capacitación para el trabajo en las entidades federativas.
- Para fortalecer los consejos estatales agropecuarios y apoyar a los productores agrícolas a través de los Programas de Alianza para el Campo a cargo de la SAGARPA y de la Comisión Nacional del Agua (CNA), se transfirieron a las entidades federativas recursos por 9 mil 19.9 millones de pesos.
- En lo que se refiere a convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos, se informa que durante el período enero-septiembre del año, se canalizaron recursos por 1 mil 482.8 millones de pesos.

Durante enero-septiembre de 2007, se entregaron al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) 4 mil 167 millones de pesos por concepto del Derecho Extraordinario sobre la Exportación de Petróleo Crudo, generado a partir de 42.8 dólares por barril de petróleo, de los cuales 3 mil 209 millones de pesos son para gasto en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas y 958 millones de pesos para la reserva de FEIEF.

Asimismo, se pagaron 2 mil 871 millones de pesos derivados de ingresos excedentes, de los cuales 2 mil 209 millones de pesos son para la reserva del FEIEF y 663 millones de pesos para infraestructura y equipamiento de las entidades federativas por medio del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES). También se entregaron a las entidades federativas 1 mil 712 millones de pesos por concepto del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado y otros apoyos.

GASTO FEDERALIZADO POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2007^{1/}
ENERO-SEPTIEMBRE
-Millones de pesos-

Entidad	Total	Participaciones	Aportaciones Federales ^{1/}	Convenios de Descentralización	Convenios de Reasignación	Federalizado del Ramo 23 ^{2/}
Total	587 915.6	259 333.3	281 790.6	36 558.5	1 482.8	8 750.4
Aguascalientes	7 049.9	3 169.8	3 241.6	535.5	36.2	66.8
Baja California	16 564.7	7 411.3	7 605.9	1 179.1	214.8	153.6
Baja California Sur	4 500.1	1 940.7	2 128.1	348.1	39.8	43.5
Campeche	6 628.3	2 610.3	3 325.4	623.2	9.1	60.3
Coahuila	14 119.9	6 298.1	6 834.5	832.3	15.7	139.3
Colima	5 105.1	2 027.8	2 277.8	716.7	37.9	44.9
Chiapas	26 636.1	10 161.0	14 792.8	1 390.5	8.3	283.6
Chihuahua	16 612.7	7 329.4	7 912.7	1 192.4	18.7	159.5
Distrito Federal	55 893.9	34 025.0	21 078.5	85.3	15.0	690.1
Durango	9 792.9	3 354.2	5 513.2	742.4	105.8	77.4
Guanajuato	21 478.7	9 721.6	10 597.6	982.7	20.5	156.4
Guerrero	20 020.2	5 196.4	13 318.3	1 365.2	12.0	128.3
Hidalgo	14 867.7	4 791.5	8 447.0	1 212.0	314.7	102.5
Jalisco	33 438.9	17 009.8	13 875.1	2 188.5	12.0	353.5
México	59 088.2	30 357.6	26 709.6	1 311.6	28.8	680.5
Michoacán	21 224.6	7 550.6	11 921.9	1 553.7	36.4	162.0
Morelos	8 760.7	3 715.5	4 368.8	573.4	0.0	85.0
Nayarit	7 059.9	2 571.8	3 584.1	761.5	84.0	58.5
Nuevo León	23 341.4	12 683.5	8 258.6	2 122.2	15.0	262.2
Oaxaca	23 337.0	6 164.3	15 863.2	1 151.3	18.2	139.9
Puebla	25 537.7	10 151.4	12 787.3	2 320.6	55.5	222.8
Querétaro	9 941.4	4 611.8	4 438.9	776.0	20.0	94.8
Quintana Roo	7 546.2	3 597.9	3 464.4	395.7	19.2	69.0
San Luis Potosí	14 012.1	4 924.0	7 842.2	1 089.8	50.0	106.1
Sinaloa	15 565.5	6 322.2	6 647.6	2 300.2	156.2	139.4
Sonora	16 208.5	8 001.5	6 827.1	1 218.8	20.0	141.2
Tabasco	17 644.1	10 218.8	6 151.5	1 016.1	2.5	255.3
Tamaulipas	18 890.7	8 437.1	8 931.5	1 303.1	65.5	153.4
Tlaxcala	6 279.9	2 510.7	3 214.4	482.1	12.0	60.7
Veracruz	36 622.7	14 837.5	19 599.8	1 841.5	12.0	331.9
Yucatán	10 526.3	4 255.5	5 090.3	1 079.3	12.0	89.2
Zacatecas	9 498.8	3 374.7	5 123.4	913.6	15.0	72.0
No distribuable	4 121.2	0.0	0.0	954.2	0.0	3 167.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ Incluye Ramo 25, Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2/ Se refiere a los recursos transferidos a las Entidades Federativas por las dependencias y entidades públicas mediante Convenios de Reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

3/ Incluye el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), el Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado y otros apoyos.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Principales diferencias respecto al programa

Principales indicadores de la postura fiscal

En enero-septiembre de 2007, el superávit del sector público presupuestario fue superior en 122 mil 456.1 millones de pesos al estimado para el período con base en los calendarios de ingresos y de gasto de las dependencias y entidades. Asimismo, el superávit primario del sector público presupuestario resultó 113 mil 112.2 millones de pesos superior al estimado para enero-septiembre.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO ENERO-SEPTIEMBRE DE 2007 - Millones de pesos -

Concepto	Programa	Observado ^{p/}	Diferencia
Balance Público	15 749.6	138 205.7	122 456.1
Balance presupuestario	15 449.6	137 400.2	121 950.6
Ingreso presupuestario	1 689 923.0	1 777 547.1	87 624.1
Petrolero ^{1/}	609 177.9	607 780.8	-1 397.1
No petrolero ^{2/}	1 080 745.1	1 169 766.2	89 021.1
Gasto neto presupuestario	1 674 473.4	1 640 146.9	-34 326.5
Programable	1 220 045.1	1 196 077.9	-23 967.2
No programable	454 428.3	444 069.0	-10 359.4
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	300.0	805.5	505.5
Balance primario	205 597.1	318 709.3	113 112.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamiento sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex, el cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex. En el programa y observado se incluyen 1 mil 396.9 y 1 mil 255 millones de pesos, respectivamente por el Aprovechamiento a los Rendimientos Excedentes derivado de la Ley de Ingresos de 2006, mismos que en la Ley de Ingresos de 2007 se consideran en el artículo 1 fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago.

2/ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Ingresos presupuestarios

Durante enero-septiembre de 2007, los ingresos consolidados del sector público presupuestario resultaron superiores en 87 mil 624.1 millones de pesos a los estimados para ese período en la LIF 2007. Esta diferencia fue resultado de lo siguiente:

**EXPLICACIÓN DE LA VARIACIÓN EN LOS INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO RESPECTO A LA ESTIMACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 2007
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2007**

Concepto	Variación (millones de pesos)	Explicación de la variación
Total	87 624.1	
Petroleros	-1 397.1	
Gobierno Federal ^{1/}	14 994.1	
Hidrocarburos	57 373.0	<ul style="list-style-type: none"> El precio de exportación del petróleo crudo mexicano fue mayor en 10.1 dólares por barril al programado. El pago definitivo del derecho ordinario sobre hidrocarburos, correspondiente al ejercicio fiscal de 2006, se ubicó en 13 mil 772 millones de pesos.
IEPS	-43 668.2	<ul style="list-style-type: none"> Como resultado del alto precio del petróleo crudo en los mercados internacionales y de que el precio de venta al público de las gasolinas y diesel se mantuviera dentro de lo programado, se generó una tasa de impuesto negativa, lo que implicó un traslado de recursos hacia el consumidor final de 34 mil 951.3 millones de pesos. De acuerdo con la fracción II del artículo 7 de la LIF07, Pemex podía disminuir el monto que resulte de la aplicación de dicha tasa negativa del IEPS a su cargo, el IVA o del Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos, en este último caso si los dos primeros no fuesen suficientes.
PEMEX	-16 391.2	<ul style="list-style-type: none"> La plataforma de extracción de petróleo fue menor a la programada para el período en 97 mdb. Los precios internos de algunos de los productos que determinan su precio con referencia al mercado internacional disminuyeron en relación a los programados, como es el caso del gas natural, que se redujo en 12.1%, el del combustóleo en 1.9% y el de los petroquímicos en 6.5 por ciento. La cobranza del organismo se ha visto afectada por el retraso de algunos de sus clientes.
No petroleros	89 021.1	
Gobierno Federal	81 784.2	
Tributarios	37 745.3	
ISR	50 943.7	<ul style="list-style-type: none"> Esta diferencia se explica básicamente por mayores pagos definitivos del ejercicio fiscal de 2006 y por el dinamismo observado por algunas variables económicas, como la evolución del empleo.
IVA	-14 127.5	<ul style="list-style-type: none"> Las ventas han mostrado un dinamismo menor al estimado tanto para el cierre de 2006 como para lo que va de 2007.
IEPS	-1 792.0	<ul style="list-style-type: none"> Esta variación se explica, principalmente, por la recaudación del impuesto especial a tabacos labrados.
Importación	2 455.2	<ul style="list-style-type: none"> Un mayor volumen de importaciones respecto a lo estimado.
Otros	265.9	<ul style="list-style-type: none"> La recaudación se encuentra en línea con lo estimado.
No tributarios	44 038.9	<ul style="list-style-type: none"> Mayores ingresos por derechos y aprovechamientos. Mayores ingresos no recurrentes.
Organismos y empresas	7 236.9	
Comisión Federal de Electricidad	364.7	<ul style="list-style-type: none"> Mayores ingresos diversos.
IMSS	7 071.2	<ul style="list-style-type: none"> Mayores cuotas a la seguridad social y mayores ingresos diversos.
ISSSTE	-214.7	<ul style="list-style-type: none"> Menores ventas en tiendas y farmacias. Menores aportaciones por concepto de estancias de bienestar y desarrollo infantil y de seguridad social.
LFC ^{2/}	15.7	<ul style="list-style-type: none"> Mayores ingresos por ventas debido a una mayor cobranza respecto a lo estimado originalmente.

^{1/} Incluye el Impuesto a los Rendimientos Petroleros.

^{2/} Para fines de consolidación los pagos por compra de energía a CFE se restan de los ingresos propios de LFC.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2007
- Millones de pesos -**

Concepto	Programa	Observado ^{p/}	Diferencia
Total	1 689 923.0	1 777 547.1	87 624.1
Petroleros ^{1/}	609 177.9	607 780.8	-1 397.1
Gobierno Federal	357 383.6	372 377.7	14 994.1
Derechos y aprovechamientos ^{2/}	346 854.8	404 227.8	57 373.0
IEPS	8 716.9	-34 951.3	-43 668.2
Impuesto a los rendimientos petroleros	1 811.9	3 101.2	1 289.3
PEMEX	251 794.3	235 403.1	-16 391.2
No petroleros	1 080 745.1	1 169 766.2	89 021.1
Gobierno Federal	793 217.3	875 001.5	81 784.2
Tributarios	752 992.7	790 738.0	37 745.3
Impuesto sobre la renta ^{3/}	349 495.9	400 439.6	50 943.7
Impuesto al valor agregado	321 081.2	306 953.7	-14 127.5
Producción y servicios	33 088.2	31 296.2	-1 792.0
Importaciones	20 520.0	22 975.2	2 455.2
Otros impuestos ^{4/}	28 807.4	29 073.3	265.9
No tributarios	40 224.6	84 263.5	44 038.9
Organismos y empresas ^{5/}	287 527.8	294 764.7	7 236.9
Partidas informativas:			
Gobierno Federal	1 150 600.9	1 247 379.2	96 778.3
Tributarios	763 521.5	758 887.9	-4 633.6
No tributarios	387 079.4	488 491.4	101 412.0
Organismos y empresas	539 322.1	530 167.8	-9 154.3

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

^{1/} El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamientos sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex, el cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

^{2/} En el programa y observado se incluyen 1 mil 396.9 y 1 mil 255 millones de pesos, respectivamente por el Aprovechamiento a los rendimientos Excedentes derivado de la Ley de Ingresos de 2006, mismos que en la Ley de Ingresos de 2007 se consideran en el artículo 1 fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago.

^{3/} Incluye impuesto al activo.

^{4/} Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, a la exportación, accesorios y otros.

^{5/} Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Gasto presupuestario

En enero-septiembre de 2007, el gasto neto presupuestario fue inferior en 34 mil 327 millones de pesos respecto a lo previsto para el período. Este resultado estuvo determinado por un gasto programable presupuestario inferior en 23 mil 967 millones de pesos y erogaciones no programables menores en 10 mil 359 millones de pesos.⁸

El gasto programable menor al estimado en el calendario publicado fue resultado de menores egresos de la Administración Pública Centralizada y la Administración Pública Paraestatal por 21 mil 321 millones de pesos y 4 mil 665 millones de pesos, respectivamente.

La desviación del gasto no programable estuvo determinada por un menor costo financiero en 19 mil 279 millones de pesos, lo que se compensó parcialmente con un mayor pago de Adefas y participaciones en 2 mil 489 y 6 mil 431 millones de pesos, respectivamente.

Informe de la Deuda Pública

Durante el tercer trimestre del año, las acciones realizadas en materia de deuda pública se mantuvieron enfocadas a fortalecer la estructura de los pasivos públicos y a mejorar las condiciones financieras de la deuda interna y externa del Gobierno Federal. Lo anterior, conforme a la estrategia de deuda pública delineada en el Plan Nacional de Desarrollo y a lo establecido en el Plan Anual de Financiamiento para 2007.

En el período que se reporta, destaca la operación de reapertura de Bonos Globales a tasa fija en los mercados internacionales de capital, que dio como resultado, entre otras cosas, una mejora en los términos y condiciones de la deuda externa, así como la

⁸ Incluye operaciones ajenas por 1 mil 459 millones de pesos.

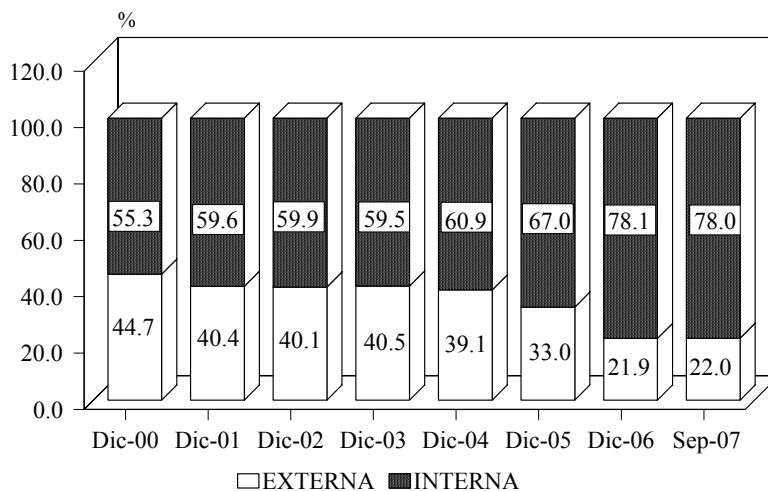
ampliación y mayor diversificación de la base de inversionistas. De igual forma, en el mes de septiembre se registraron resultados positivos del vencimiento de títulos opcionales (warrants) para el intercambio de deuda externa denominada en euros por deuda interna, lo que permitió seguir mejorando la mezcla entre deuda interna y deuda externa.

Asimismo, resulta relevante el anuncio de la agencia Fitch Ratings, que revisó al alza las calificaciones de deuda soberana de México denominada en moneda nacional y extranjera. Dicha agencia destacó que, entre los factores que sustentaron la revisión al alza de la calificación de deuda soberana, están la estabilidad de la economía mexicana en un contexto externo desfavorable, así como su política de administración de deuda prudente, la cual ha fortalecido los mercados locales de capital.

Deuda del Gobierno Federal

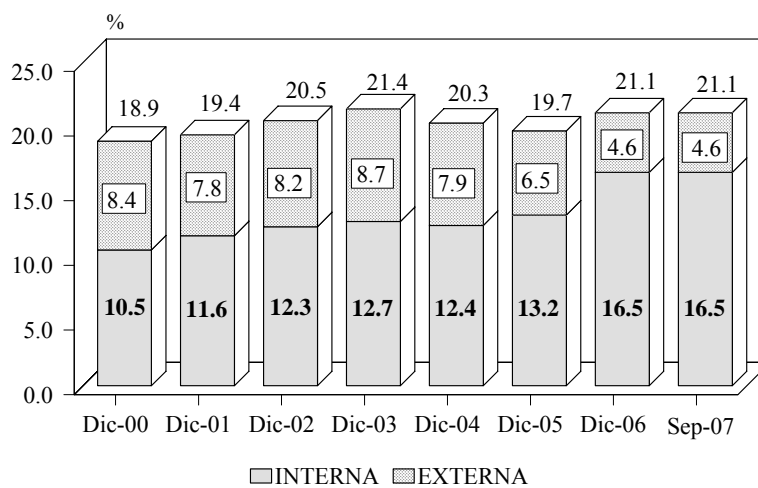
Al 30 de septiembre de 2007, el saldo de la deuda neta del Gobierno Federal se ubicó en 2 billones 33 mil 959.9 millones de pesos. De este monto, 78% está constituido por deuda interna y el 22% restante por deuda externa. Como porcentaje del PIB, la deuda del Gobierno Federal se ubicó en 21.1%, cifra similar a la observada al cierre de 2006, correspondiendo 16.5% a la deuda interna y 4.6% a la deuda externa.

**COMPOSICIÓN DE LA DEUDA
NETA DEL GOBIERNO FEDERAL**
-Participación porcentual en el saldo-
2000-2007



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

DEUDA NETA DEL GOBIERNO FEDERAL
-Porcentaje del PIB-
2000-2007



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Como proporción de la deuda total del Gobierno Federal, la deuda externa aumentó en 0.1 puntos porcentuales, al pasar de 21.9% al cierre de 2006 a 22% al cierre del mes de septiembre de 2007. Cabe señalar que esto se debe a la calendarización de las colocaciones de deuda a lo largo del año y es congruente con lo planteado en los Criterios Generales de Política Económica para 2007, que establecen una reducción en la participación de la deuda externa en la total al cierre del año.

DEUDA NETA DEL GOBIERNO FEDERAL
-Millones de pesos-

Concepto	Saldo s		Estructura Porcentual		Proporción del PIB	
	31-Dic-06	30-Sep-07	31-Dic-06	30-Sep-07	31-Dic-06	30-Sep-07
Total	1 980 247.7	2 033 959.9	100.0	100.0	21.1	21.1
Interna	1 547 112.1	1 586 680.8	78.1	78.0	16.5	16.5
Externa	433 135.6	447 279.1	21.9	22.0	4.6	4.6

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Deuda Interna del Gobierno Federal

El saldo de la deuda interna neta del Gobierno Federal al cierre del tercer trimestre de 2007 se ubicó en 1 billón 586 mil 680.8 millones de pesos, monto superior en 39 mil 568.7 millones de pesos al observado al cierre del 2006. Esta variación fue el resultado conjunto de: a) un endeudamiento neto por 169 mil 26.4 millones de pesos; b) un aumento en las disponibilidades del Gobierno Federal por 135 mil 304.3 millones de pesos; y, c) ajustes contables al alza por 5 mil 846.6 millones de pesos, derivados del efecto inflacionario de la deuda interna indizada.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA
DEL GOBIERNO FEDERAL
-Millones de pesos-**

Concepto	Saldo 31-Dic-06 ^{p/}	Movimientos de enero a septiembre de 2007				Saldo al 30-Sep-07 ^{p/}
		Disponibilidad	Amortización	Endeuda- miento interno neto	Otros ^{1/}	
1. Saldo de la Deuda Neta (3-2)	1 547 112.1					1 586 680.8
2. Activos ^{2/}	125 670.3					260 974.6
3. Saldo de la Deuda Bruta	1 672 782.4	1 159 854.4	990 828.0	169 026.4	5 846.6	1 847 655.4

Notas:

^{p/} Cifras Preliminares.

^{1/} Corresponde al ajuste por el efecto inflacionario.

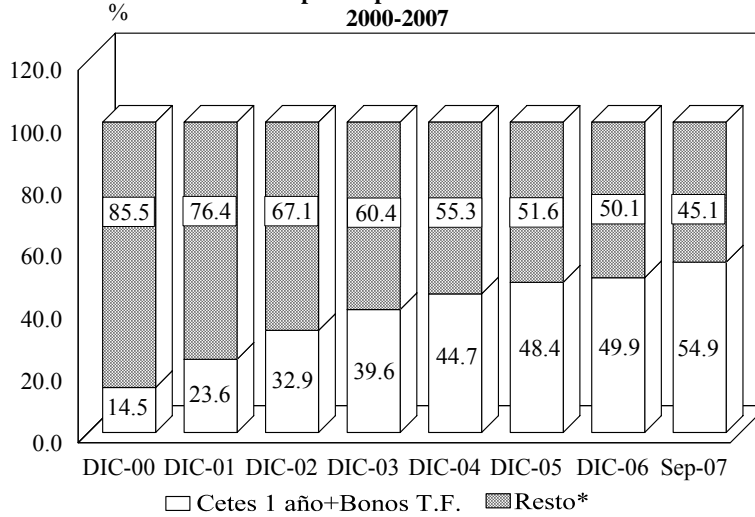
^{2/} Saldo neto denominado en moneda nacional, de la Cuenta General y depósitos en el Sistema Bancario Nacional.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La participación de los valores gubernamentales a tasa nominal fija de largo plazo en el total de la deuda en dichos instrumentos pasó de 49.9% al cierre de 2006 a 54.9% al término del tercer trimestre de 2007. Por su parte, el plazo promedio de vencimiento de la deuda interna se incrementó en 0.98 años (359 días), al pasar de 4.27 a 5.25 años en ese mismo período.

EVOLUCIÓN DE LOS VALORES GUBERNAMENTALES A TASA FIJA CON PLAZO MAYOR A UN AÑO

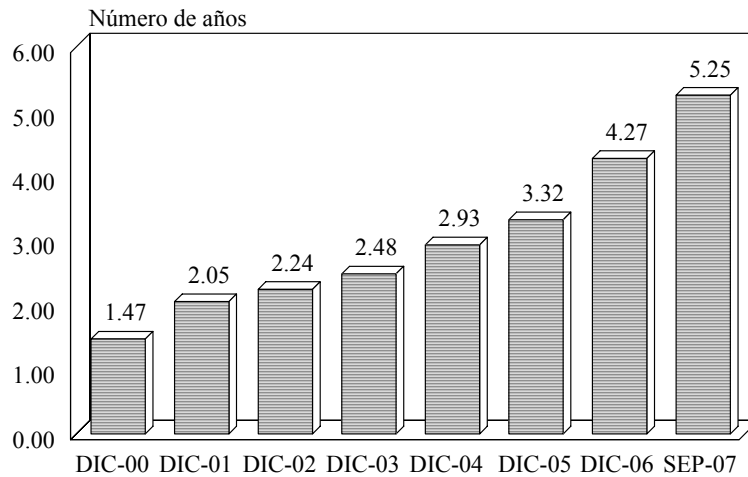
-Participación porcentual en el saldo- 2000-2007



* Resto: Incluye Cetes a plazo menor a un año, Bondes y Udibonos.
 FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PLAZO PROMEDIO PONDERADO DE VALORES GUBERNAMENTALES

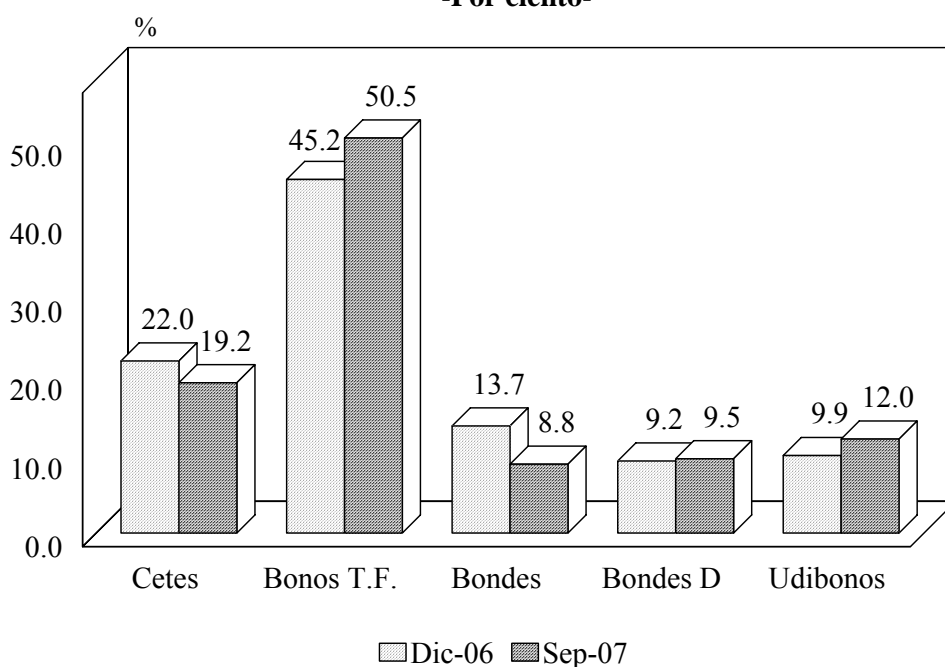
-Número de años al cierre del período- 2000-2007



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante el tercer trimestre de 2007, el endeudamiento interno neto se obtuvo principalmente a través de la emisión de Bonos de Desarrollo a tasa nominal fija y de Udibonos. La participación de los Bonos de Desarrollo a tasa nominal fija dentro del saldo de valores gubernamentales se incrementó al pasar de 45.2% al cierre de 2006 a 50.5% al tercer trimestre de 2007; los Udibonos también aumentaron su participación de 9.9 a 12% y los Bondes D pasaron de 9.2 a 9.5% durante el mismo período. Mientras que la participación de los Cetes cayó de 22 a 19.2%, al igual que la de los Bonos de Desarrollo a tasa revisable disminuyó de 13.7 a 8.8 por ciento.

SALDO DE VALORES GUBERNAMENTALES
Diciembre 2006-Septiembre 2007
-Por ciento-



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al cierre del tercer trimestre de 2007, se registró un endeudamiento interno neto por 169 mil 26.4 millones de pesos. Esta cifra es congruente con el artículo 2º de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007, el cual establece un techo de endeudamiento interno neto de 240 mil millones de pesos. Cabe mencionar que la referida Ley prevé que esta cifra puede incrementarse por un monto equivalente al desendeudamiento externo neto del Sector Público en adición al originalmente programado.

De acuerdo con el saldo contractual de la deuda interna del Gobierno Federal registrado al 30 de septiembre de 2007, se prevé que los vencimientos de deuda alcancen 268 mil 867.5 millones de pesos durante el cuarto trimestre del año. Este monto está asociado fundamentalmente a los vencimientos de valores gubernamentales, cuyo refinanciamiento se realizará a través del programa de subastas que semanalmente lleva a cabo el Gobierno Federal.

**DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL
PROYECCIÓN DE PAGOS DE CAPITAL*
-Millones de pesos-**

Concepto	Saldo 30-Sep-07	2007				2008	
		4to. Trim.	1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	Total	
Total	1 847 655.4	268 867.5	139 734.0	30 457.0	74 314.7	513 373.2	
Cetes	333 606.0 ^{1/}	190 872.7	106 093.5	12 329.7	24 280.1	333 606.0	
Bondes	152 794.7	15 285.5	33 009.2	16 500.0	15 300.0	80 094.7	
Bondes D	165 351.4	0.0	0.0	0.0	34 103.3	34 103.3	
Bonos de Desarrollo a Tasa N. Fija	879 327.2	56 090.0	0.0	0.0	0.0	56 090.0	
Udibonos	209 864.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
SAR	64 298.5	482.7	482.7	482.7	482.7	1 930.8	
Otros	42 412.7	6 136.6	148.6	1 114.6	148.6	7 548.4	

* Notas:

La proyección fue elaborada con base en el saldo contractual al 30 de septiembre de 2007, utilizándose para el caso de los Udibonos el valor de la Udi al cierre del periodo. El calendario se elabora con base en los documentos contractuales. De no presentarse en éstos un calendario preestablecido de pagos, como en el caso de la Cuenta SAR, las cifras sobre amortizaciones son estimadas.

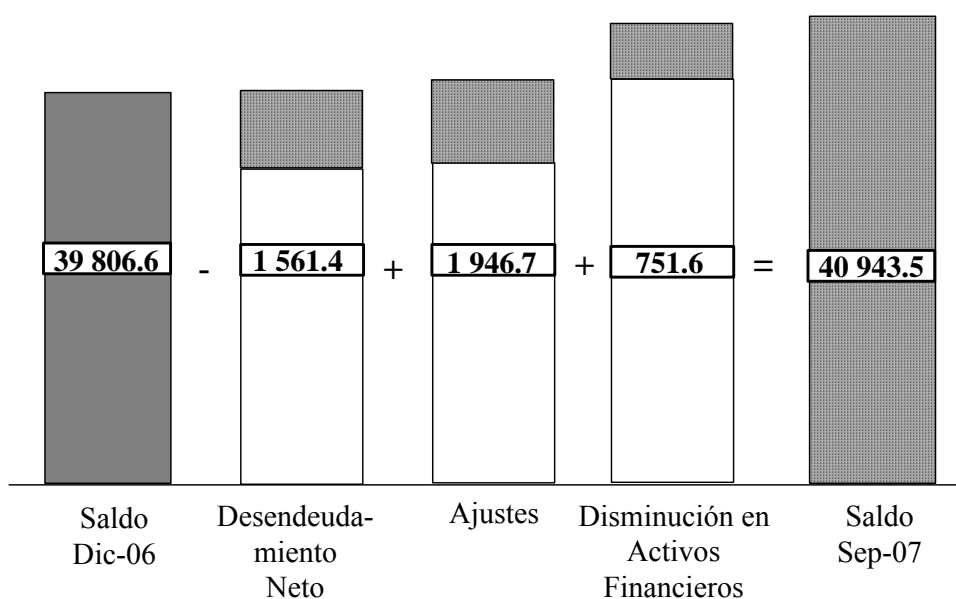
^{1/} De dicho monto, 107 mil 6.3 millones de pesos corresponden a Cetes de 28 y 91 días.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Deuda Externa del Gobierno Federal

Al cierre del tercer trimestre, el saldo de la deuda externa neta del Gobierno Federal se ubicó en 40 mil 943.5 millones de dólares, monto superior en 1 mil 136.9 millones de dólares al registrado al cierre de 2006. Como porcentaje del PIB, este saldo representó 4.6 por ciento.

SALDO DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL Diciembre 2006-Septiembre 2007 -Millones de dólares-



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La evolución de la deuda externa neta en el período enero-septiembre de 2007 fue resultado de los siguientes factores:

- Un desendeudamiento externo neto de 1 mil 561.4 millones de dólares, derivado de disposiciones por 4 mil 244.2 millones de dólares y amortizaciones por 5 mil 805.6 millones de dólares.
- Ajustes contables positivos por 1 mil 946.7 millones de dólares, que reflejan tanto la variación del dólar con respecto a otras monedas en que se encuentra contratada la deuda, así como el cambio en el valor de los pasivos debido a su registro a valor de mercado.
- Los activos internacionales del Gobierno Federal asociados a la deuda externa presentaron una reducción de 751.6 millones de dólares. Esta variación refleja, principalmente, la disminución en el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL
-Millones de dólares-

Concepto	Saldo 31-Dic-06	Movimientos de enero a septiembre de 2007				Saldo al 30-Sep-07 ^{p/}
		Disponibilidad	Amortización	Endeuda- miento externo neto	Ajustes ^{1/}	
1. Saldo de la Deuda Neta (3-2)	39 806.6					40 943.5
2. Activos ^{2/}	2 129.7					-1 378.1
3. Saldo de la Deuda Bruta	41 936.3	4 244.2	5 805.6	-1 561.4	1 946.7	42 321.6

Notas:

p/ Cifras preliminares.

1/ Incluye los ajustes por movimientos cambiarios y el registro de pasivos a valor de mercado.

2/ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación y otros activos del Gobierno Federal en moneda extranjera.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Entre las acciones y resultados de la estrategia de manejo de pasivos durante el tercer trimestre de 2007, destacan:

- **Reapertura de los Bonos Globales a Tasa Fija con Vencimiento en 2017 y 2034**

Durante el mes de septiembre el Gobierno Federal realizó dos emisiones en los mercados internacionales de capital por un monto total de 1 mil millones de dólares, mediante la reapertura de los Bonos Globales con vencimiento en 2017 y 2034, originalmente colocados en marzo de 2006 y septiembre de 2004, respectivamente.

Ambas reaperturas se llevaron a cabo en condiciones favorables para el Gobierno Federal, toda vez que tanto el rendimiento como el diferencial sobre los Bonos del Tesoro Norteamericano logrados en la colocación de los dos instrumentos, son los más bajos que se haya obtenido en emisiones similares, lo cual muestra la confianza de los inversionistas en nuestro país. Cabe señalar que esta colocación permitió al Gobierno Federal seguir ampliando y diversificando su base de inversionistas.

- **Resultados del Vencimiento de Títulos Opcionales (Warrants) de Intercambio de Deuda Externa Denominada en Euros por Deuda Interna**

En el mes de septiembre se anunciaron los resultados del vencimiento de warrants para el intercambio de deuda externa por interna, emitidos por el Gobierno Federal en marzo de 2007. Los títulos opcionales otorgan a su tenedor el derecho, más no la obligación, de intercambiar al término de su vigencia ciertos bonos denominados en euros, emitidos por el Gobierno Federal en los mercados internacionales (conocidos como Bonos UMS), por Bonos de Desarrollo Tasa Nominal Fija en moneda nacional emitidos en México (Bonos M).

Este vencimiento corresponde a una de las tres series emitidas el pasado mes de marzo. Como resultado del ejercicio de la totalidad de los warrants de dicha serie, se llevó a cabo el intercambio de Bonos UMS denominados en euros con vencimientos entre 2008 y 2020 por un monto a valor nominal de 474.3 millones de euros por Bonos M con vencimiento en el 2014 y 2024, por un monto 6 mil 385.6 millones de pesos, de los cuales 251.7 millones de pesos correspondieron a Bonos M con vencimiento en el 2014 y 6 mil 133.9 fueron Bonos M con vencimiento en el 2024. Cabe destacar que todos los Bonos UMS recibidos en el intercambio fueron cancelados.

El ejercicio de esta serie de warrants permitió continuar mejorando la mezcla entre la deuda interna y la externa, disminuyendo con ello la vulnerabilidad de las finanzas públicas ante cambios adversos en los mercados internacionales. Al respecto, es importante aclarar que con esta operación la deuda total del Gobierno Federal permanece constante, al tratarse de una sustitución de pasivos externos por internos.

**DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL
PROYECCIÓN DE PAGOS DE CAPITAL^{1/}
-Millones de dólares-**

Concepto	Saldo	2007	2008			Total
	30-Sep-07 ^{p/}	4to. Trim.	1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	
Total	42 321.6	106.6	1 940.1	118.9	671.7	2 837.3
Mercado de Capitales	36 023.0	0.0	1 783.1	0.0	511.6	2 294.7
OFIS	6 021.1	100.2	153.4	112.9	157.2	523.7
Comercio Exterior	201.0	6.4	3.6	6.0	2.9	18.9
Reestructurados	76.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Notas:

^{p/} Cifras preliminares.

^{1/} La proyección fue elaborada con base en el saldo contractual al 30 de septiembre de 2007.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con base en el saldo contractual de la deuda externa del Gobierno Federal registrado al 30 de septiembre, se prevé que las amortizaciones alcancen durante el cuarto trimestre del año un monto de 106.6 millones de dólares,⁹ de los cuales:

- 94% correspondería a vencimientos de deuda con Organismos Financieros Internacionales; y,
- 6% se integraría por las amortizaciones de líneas vinculadas al comercio exterior.

Costo Financiero de la Deuda del Gobierno Federal

Durante el tercer trimestre de 2007, el Gobierno Federal realizó erogaciones por concepto de costo financiero neto total de su deuda por un monto de 25 mil 439 millones de pesos. Así, en el período enero-septiembre, el Gobierno Federal realizó erogaciones por concepto de costo financiero neto total de su deuda por un monto de 106 mil 825.4 millones de pesos. A continuación se presenta a detalle el costo financiero de la deuda interna y externa del Gobierno Federal, así como las Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca (Ramo 34).

Costo Financiero de la Deuda Interna del Gobierno Federal y Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca

En el tercer trimestre, el Gobierno Federal efectuó erogaciones por un monto de 16 mil 971.4 millones de pesos para el pago de intereses y gastos asociados a la deuda interna. Así, en el período enero-septiembre, el total de pagos realizados por estos conceptos ascendió a 85 mil 350.2 millones de pesos.

⁹ Este monto se refiere a los pagos ordinarios programados de acuerdo a su vencimiento original.

Asimismo, el Gobierno Federal efectuó erogaciones por 8 mil 609.8 millones de pesos en el tercer trimestre, correspondientes a Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca. Con este monto, el total pagado por este concepto en el período enero-septiembre de 2007 ascendió a 27 mil 182 millones de pesos. Los recursos erogados a través del Ramo 34 durante el tercer trimestre, se destinaron al Programa de Apoyo a Ahorradores a través del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

Costo Financiero de la Deuda Externa del Gobierno Federal

En el tercer trimestre, el Gobierno Federal realizó erogaciones por un monto de 1 mil 173.7 millones de dólares para cubrir el pago por concepto de intereses, comisiones y gastos asociados a la deuda externa. Así, en el período enero-septiembre el Gobierno Federal realizó erogaciones por un monto de 3 mil 109.3 millones de dólares para cubrir el pago por estos conceptos.

Garantías del Gobierno Federal

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley de Ingresos de la Federación para 2007, se reporta que el Gobierno Federal cubrirá aquellas obligaciones del IPAB asociadas a los Programas de Apoyo a Deudores a través del otorgamiento de descuentos en los pagos, en caso de que las auditorías que se realicen a las instituciones bancarias por conducto de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) determinen la correcta aplicación de dichos programas. Cabe mencionar que dentro de los Programas de Apoyo a Deudores se encuentra el Programa de Reestructuración en Udis, mediante el cual se ofreció a los acreditados tasas reales fijas durante toda la vida de sus créditos y para lo que se requirió que el Gobierno Federal realizara un intercambio entre esta tasa y una tasa nominal de mercado. El resultado preliminar de dicho intercambio ascendió al 30 de septiembre de 2007 a 40 mil 758.8 millones de pesos, mismos que no están incorporados en las obligaciones

garantizadas reportadas por el Gobierno Federal, ya que su evolución futura es contingente al comportamiento de las tasas de interés.

A continuación se presentan los saldos totales de las obligaciones que cuentan con la garantía del Gobierno Federal.

**VARIACIÓN EN LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS
POR EL GOBIERNO FEDERAL
-Millones de pesos-**

Concepto	Saldo al 31-Dic-06	Saldo al 30-Sep-07	Variación
TOTAL ^{1/}	228 553.7	212 971.9	-15 581.8
IPAB-ADE	4 131.2	1 925.1	-2 206.1
FARAC	178 289.4	164 574.3	-13 715.1
Fideicomisos y Fondos de Fomento ^{2/}	44 760.5	45 291.3	530.8
Banca de Desarrollo	1 372.6	1 181.2	-191.4

^{1/} Cifras preliminares, sujetas a revisión. Excluye las garantías contempladas en las leyes orgánicas de la banca de desarrollo, las cuales ascienden a 296 mil 102.2 millones de pesos al 30 de septiembre de 2007.

^{2/} Incluye, principalmente, a FIRA.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Deuda del Sector Público Federal

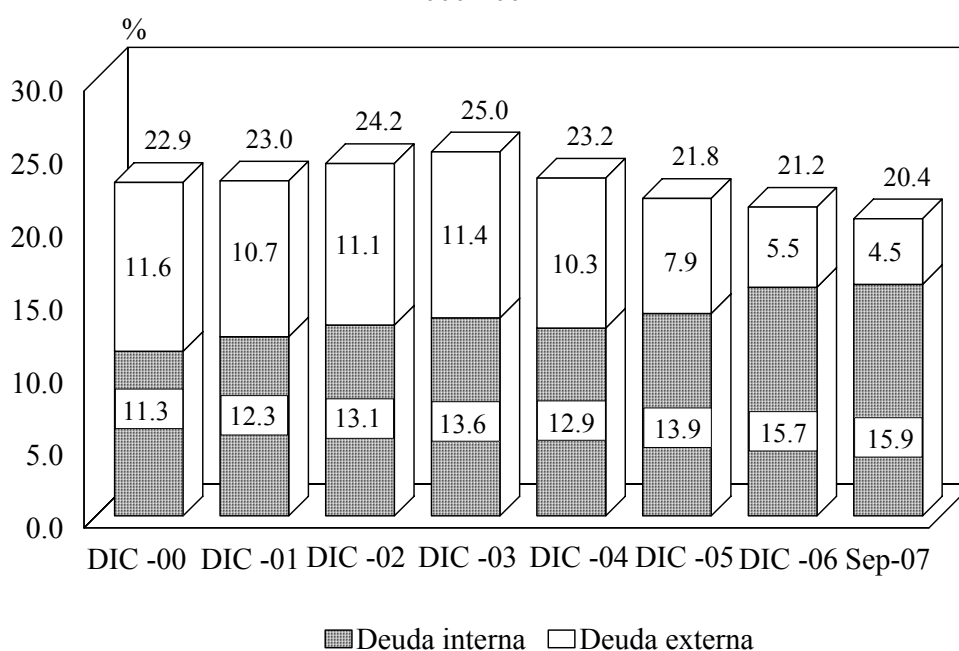
Al cierre del período que se informa, el monto de la deuda neta del Sector Público Federal, que incluye la deuda neta del Gobierno Federal, la de los Organismos y Empresas controladas y la de la Banca de Desarrollo, se ubicó en 20.4% del PIB, nivel inferior en 0.8 puntos porcentuales al observado al cierre de 2006. La deuda interna como porcentaje del PIB representó 15.9% del producto, cifra superior en 0.2 puntos porcentuales respecto de la observada al cierre de 2006. En lo que se refiere a la razón de deuda externa neta a PIB, ésta se situó en 4.5%, cifra menor en 1.0 punto porcentual respecto del nivel observado al cierre de 2006.

DEUDA NETA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL
-Millones de pesos-

Concepto	Sal dos		Estructura Porcentual		Proporción del PIB	
	31-Dic-06	30-Sep-07	31-Dic-06	30-Sep-07	31-Dic-06	30-Sep-07
Total	1 985 812.1	1 965 849.8	100.0	100.0	21.2	20.4
Interna	1 471 714.9	1 535 167.2	74.1	78.1	15.7	15.9
Externa	514 097.4	430 682.6	25.9	21.9	5.5	4.5

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**DEUDA NETA TOTAL DEL
SECTOR PÚBLICO FEDERAL**
- Porcentaje del PIB -
2000-2007



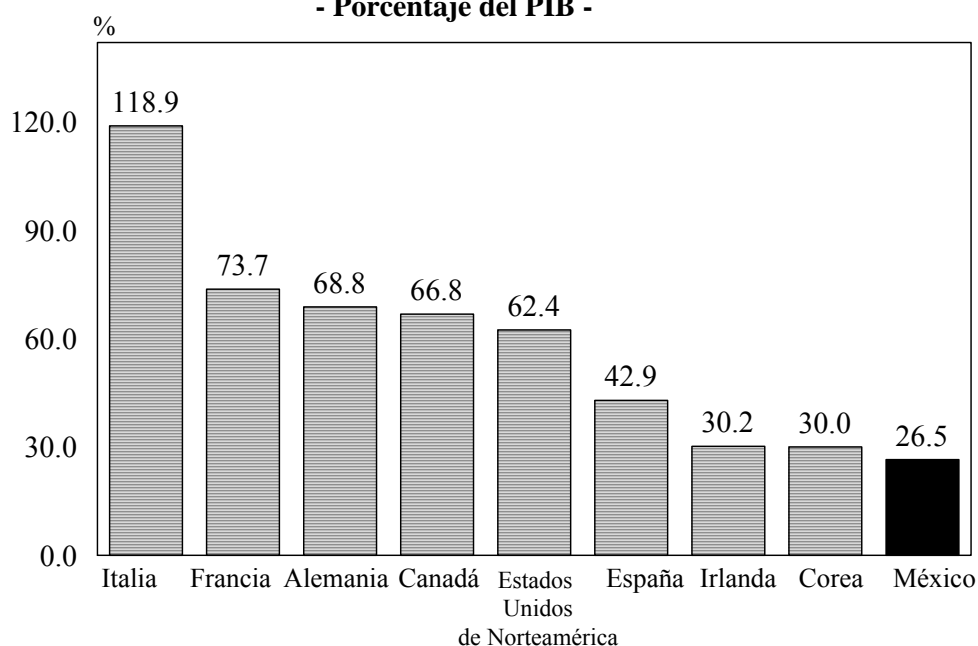
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cabe destacar que el nivel de la deuda del Sector Público en México como porcentaje del PIB se mantiene en niveles que se comparan favorablemente al de otras naciones con un grado de desarrollo económico superior. En particular, la razón de deuda pública a PIB de nuestro país es menor a la registrada en la mayor parte de los países

miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

COMPARACIÓN INTERNACIONAL DE LA DEUDA PÚBLICA BRUTA TOTAL

- Porcentaje del PIB -



Nota: Las cifras de México son al cierre de septiembre de 2007 y las del resto de los países son estimaciones para el año 2007.

FUENTE: OECD Economic Outlook, June 2007 y Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al cierre del tercer trimestre de 2007, el saldo de la deuda interna neta del Sector Público Federal se ubicó en 1 billón 535 mil 167.2 millones de pesos, monto superior en 63 mil 452.3 millones de pesos al registrado al cierre de 2006. Como proporción del PIB, este saldo representó 15.9%, cifra superior en 0.2 puntos porcentuales respecto al registrado al cierre de 2006.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA
DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL
-Millones de pesos-**

Concepto	Saldo 31-Dic-06 ^{p/}	Movimientos de enero a septiembre de 2007				Saldo al 30-Sep-07 ^{p/}
		Disponibilidad	Amortización	Endeuda- miento interno neto	Otros	
1. Saldo de la Deuda Neta (3-2)	1 471 714.9					1 535 167.2
2. Activos ^{1/}	269 692.7					394 609.2
3. Saldo de la Deuda Bruta	1 741 407.6	1 221 829.8	1 038 825.4	183 004.4	5 364.4	1 929 776.4

Notas:

p/ Cifras preliminares.

1/ Saldo neto denominado, en moneda nacional de la Cuenta Federal y depósitos en el Sistema Bancario Nacional.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La evolución de la deuda interna neta del Sector Público Federal fue resultado de los siguientes factores: a) un incremento en el saldo de la deuda interna bruta por 188 mil 368.8 millones de pesos, producto de un endeudamiento interno neto por 183 mil 4.4 millones de pesos y ajustes contables negativos por 5 mil 364.4 millones de pesos, que reflejan principalmente el registro de los pasivos asociados a los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo (Pidiregas) y ajustes derivados del efecto inflacionario sobre los pasivos indizados a esta variable; y b) una variación positiva de 124 mil 916.5 millones de pesos en los activos internos del Sector Público Federal.

Al cierre del tercer trimestre de 2007, el saldo de la deuda externa neta del Sector Público Federal se ubicó en 39 mil 424.3 millones de dólares, monto inferior en 7 mil 822.9 millones de dólares al registrado al cierre de 2006. Como porcentaje del PIB este saldo representó 4.5%, 1.0 puntos porcentuales menor al registrado en diciembre de 2006.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA NETA DEL
SECTOR PÚBLICO FEDERAL
-Millones de dólares-**

Concepto	Saldo 31-Dic-06 ^{p/}	Movimientos de enero a septiembre de 2007				Saldo al 30-Sep-07 ^{p/}
		Disponibilidad	Amortización	Endeuda- miento externo neto	Ajustes	
1. Saldo de la Deuda Neta (3-2)	47 247.2					39 424.3
2. Activos ^{1/}	7 519.1					17 703.6
3. Saldo de la Deuda Bruta	54 766.3	12 950.6	14 035.2	-1 084.6	3 446.2	57 127.9
3.1 Largo Plazo	53 921.6	5 528.8	7 439.2	-1 910.4	3 417.5	55 428.7
3.2 Corto Plazo	844.7	7 421.8	6 596.0	825.8	28.7	1 699.2

Notas:

p/ Cifras preliminares.

1/ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación y otros activos del Gobierno Federal en moneda extranjera, así como las Disponibilidades de los Organismos y Empresas y de la Banca de Desarrollo.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La evolución de la deuda pública externa fue resultado de los siguientes factores: a) un incremento en el saldo de la deuda externa bruta de 2 mil 361.6 millones de dólares, producto de un desendeudamiento externo neto de 1 mil 84.6 millones de dólares, y ajustes contables al alza por 3 mil 446.2 millones de dólares, que reflejan principalmente la variación del dólar con respecto a otras monedas en que se encuentra contratada la deuda, así como el registro de los pasivos asociados a los Pidiregas; y, b) los activos internacionales del Sector Público Federal asociados a la deuda externa presentaron una variación positiva de 10 mil 184.5 millones de dólares. Este cambio refleja las variaciones registradas en las disponibilidades de las entidades que conforman el Sector Público Federal.

Con base en el saldo contractual de la deuda externa registrado al 30 de septiembre, se tiene previsto que las amortizaciones del Sector Público Federal alcancen durante el cuarto trimestre del año un monto de 2 mil 105.6 millones de dólares. De este monto:

1) 71.8% correspondería a las amortizaciones proyectadas de los créditos directos y pasivos Pidiregas; 2) 28% a amortizaciones de líneas vinculadas al comercio exterior y a vencimientos de deuda con Organismos Financieros Internacionales; y, 3) 0.2% se refiere a los vencimientos de deuda de mercado de capitales.

**DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL
PROYECCIÓN DE PAGOS DE CAPITAL^{1/}
-Millones de dólares-**

Concepto	Saldo	2007	2008			
	30-Sep-07 ^{2/}	4to. Trim.	1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	Total
Total	57 127.9	2 105.6	3 753.2	1 230.2	2 341.5	9 430.5
Mercado de Capitales	37 629.6	4.3	1 921.3	4.3	511.6	2 441.5
Mercado Bancario	2 428.1	821.7	11.3	12.5	411.3	1 256.8
Reestructurados	76.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Comercio Exterior	3 167.9	354.7	127.6	137.4	120.4	740.1
OFIS	8 557.3	234.8	227.0	247.5	230.9	940.2
Otros ^{2/}	5 268.5	690.1	1 466.0	828.5	1 067.3	4 051.9

Notas:

p/ Cifras preliminares.

1/ La proyección fue elaborada con base en el saldo contractual al 30 de septiembre de 2007.

2/ Se refiere a los movimientos de deuda ligados a los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (Pidiregas).

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante el tercer trimestre, el Sector Público Federal realizó erogaciones por concepto de costo financiero de su deuda interna por un monto de 20 mil 5.5 millones de pesos. Así, el total erogado por este concepto en el período enero-septiembre fue de 93 mil 368.4 millones de pesos. Por otra parte, durante el tercer trimestre se realizaron erogaciones por un monto de 2 mil 295.6 millones de dólares para cubrir el pago por concepto de intereses, comisiones y gastos asociados a la deuda pública externa, por lo que durante el período enero-septiembre el monto pagado ascendió a 5 mil 449 millones de dólares.

Inversión Física Impulsada por el Sector Público Federal. Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo

Los proyectos de inversión financiada, Pidiregas, que forman parte de la inversión física impulsada por el Sector Público se pueden agrupar en dos: a) los Pidiregas de inversión directa, que comprenden aquellos proyectos que en el tiempo constituirán inversión pública y que por lo tanto suponen adquirir obligaciones financieras que son registradas de conformidad con el artículo 18 de la Ley General de Deuda Pública; y, b) aquellos proyectos propiedad del sector privado y que implican únicamente compromisos comerciales, salvo que se presenten causas de fuerza mayor que impliquen su adquisición por el Sector Público.

Con el objeto de ampliar y mejorar la información relativa a los pasivos asociados a los proyectos de inversión financiada, a continuación se detalla este renglón. En particular, se incluye información del pasivo de los proyectos Pidiregas que, de acuerdo a la normatividad aplicable, han sido recibidos a satisfacción por Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), reflejándose por lo tanto en sus registros contables.

**PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO
DE INVERSIÓN DIRECTA (PIDIREGAS) ^{1/}
-Cifras al 30 de septiembre de 2007-**

Proyecto	Registro de Acuerdo a NIF-09-A			Saldo de Financiamientos Obtenidos por Terceros Vigente
	Pasivo Directo	Pasivo Contingente	Pasivo Total	
Millones de dólares				
Pemex (varios proyectos)	4 801.7	26 328.8	31 130.5	49 728.1
CFE (varios proyectos)	466.8	2 756.7	3 223.5	3 819.5
TOTAL	5 268.5	29 085.5	34 354.0	53 547.6
Millones de pesos				
Pemex (varios proyectos)	31 343.1	60 787.4	92 130.5	135 449.8
CFE (varios proyectos)	4 491.7	26 217.4	30 709.1	30 709.1
TOTAL	35 834.8	87 004.8	122 839.6	166 158.9

Nota:

^{1/} Cifras preliminares, proporcionadas por las entidades.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Asimismo, en el rubro que se reporta como saldo del financiamiento obtenido por terceros, las entidades estimaron los compromisos acumulados en dichos proyectos con base en los avances de obra y en los contratos respectivos. Estos compromisos se reflejarán en los balances de las entidades conforme los proyectos sean terminados y recibidos a completa satisfacción.

Operaciones Activas y Pasivas, e Informe de las operaciones de Canje y Refinanciamiento del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario al tercer trimestre de 2007¹⁰

En cumplimiento a los artículos 2 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007 y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (“Instituto” o “IPAB”) presenta el siguiente informe.

Aspectos relevantes del tercer trimestre de 2007

- La deuda neta del IPAB, al cierre del tercer trimestre de 2007, registró una disminución de 2.30% en términos reales respecto al saldo de diciembre de 2006. Esta variación se explica principalmente por mayores recursos aplicados al pago de la deuda, provenientes de los fideicomisos de recuperación constituidos al amparo de los programas de saneamiento financiero, de la banca en liquidación y quiebra y al flujo de recursos fiscales recibidos y aplicados durante el período enero-septiembre de 2007.
- La deuda neta representó el 7.40% del PIB estimado para el tercer trimestre de este año, lo que significó una reducción de 0.47 puntos porcentuales respecto al dato para el mismo trimestre de 2006.

¹⁰ Las cifras al cierre del tercer trimestre son preliminares y podrían sufrir modificaciones.

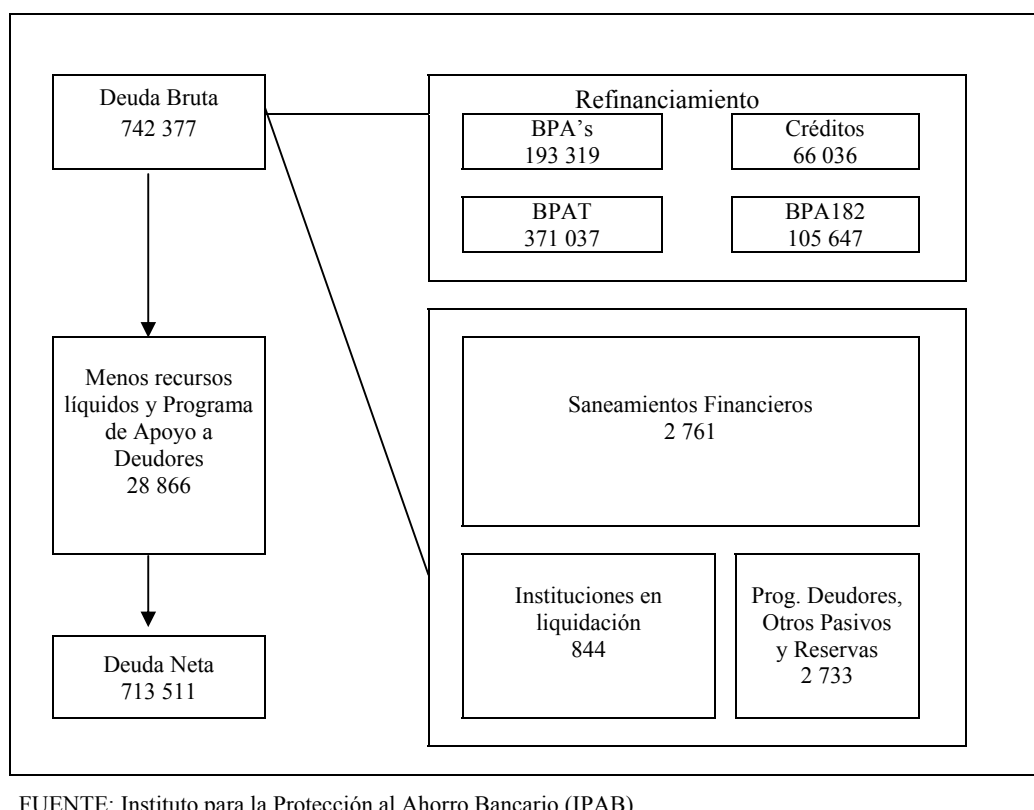
- El 27 de septiembre de 2007, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario dio a conocer su programa de subastas para el cuarto trimestre del año. En este programa se anunciaron incrementos en los montos a colocar de sus Bonos a plazos de 5 y 7 años:
 - El monto objetivo semanal a subastar de los Bonos de Protección al Ahorro con pago trimestral de interés (BPAT) y de los Bonos de Protección al Ahorro con pago semestral de interés y protección contra la inflación (BPA182) se incrementó en 100 y 50 millones de pesos, respectivamente, para quedar en 1 mil 450 millones de pesos y 1 mil millones de pesos, respectivamente.
 - Se mantiene el monto objetivo semanal a subastar de los Bonos de Protección al Ahorro con pago mensual de interés (BPA's) en 1 mil 300 millones de pesos.
 - Con lo anterior, el monto objetivo total a subastar semanalmente se ubica en 3 mil 750 millones de pesos.
- Durante el tercer trimestre se realizaron pagos anticipados a las obligaciones que el Instituto mantenía con Nacional Financiera, por 21 mil 400 millones de pesos y pagos contractuales de capital a las obligaciones con el Banco Nacional de Comercio Exterior y Nacional Financiera por 2 mil 637 millones de pesos.
- En el mes de septiembre de 2007, se inicia nuevamente la constitución del Fondo para la Protección al Ahorro presentando un saldo positivo de 141 millones de pesos, por lo que se creó la cuenta pasiva de Reserva para la Protección al Ahorro Bancario correspondiente.

Pasivos del Instituto

Como se hizo para los Ejercicios Fiscales de 2000 a 2006, el Ejecutivo Federal solicitó la asignación en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2007, de los recursos necesarios para hacer frente al componente real proyectado de la deuda neta del IPAB (deuda bruta menos recursos líquidos y saldo de los Programas de Apoyo a Deudores), considerando para ello, los ingresos propios esperados del Instituto para dicho año (recuperación de activos y cuotas pagadas por los bancos). La estrategia planteada tiene como objetivo que el Instituto haga frente a sus obligaciones financieras principalmente a través de operaciones de refinanciamiento, con el menor impacto posible sobre las finanzas públicas, manteniendo el saldo de sus pasivos en una trayectoria sostenible y por lo tanto, manteniendo expectativas razonables para los mercados financieros sobre el manejo de sus pasivos. Con esta estrategia se han presentado resultados positivos, tanto en el saldo real de los pasivos del IPAB como en el costo financiero de su deuda.

Considerando lo anterior, al 30 de septiembre de 2007, la deuda neta del Instituto ascendió a 713 mil 511 millones de pesos, registrando una disminución en términos reales de 2.30% durante el período enero-septiembre. Esta disminución se explica principalmente por mayores recursos aplicados al saldo de la deuda, provenientes de los fideicomisos derivados de los programas de saneamiento financiero, de la banca en liquidación y quiebra, y al flujo de recursos fiscales recibidos y aplicados durante este período. Lo anterior fue parcialmente compensado por una mayor tasa real observada en el período, respecto a la prevista en el marco macroeconómico para el 2007 de los Criterios Generales de Política Económica.

DEUDA TOTAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
-Millones de Pesos-

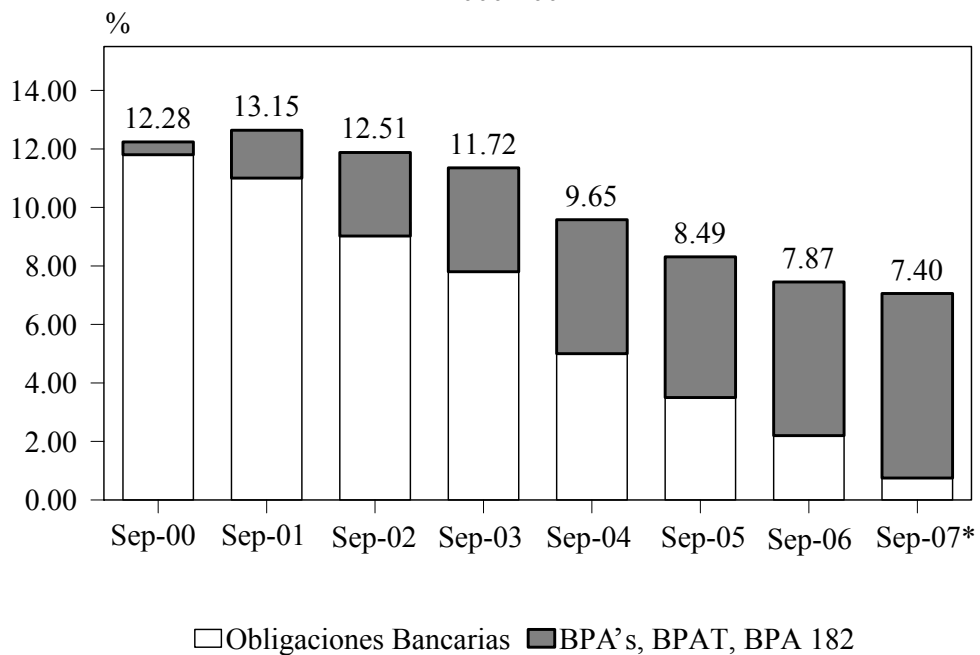


El saldo de la deuda neta del Instituto, al cierre del tercer trimestre de 2007, representó un 7.40% del PIB estimado para el tercer trimestre de este año, dato menor en 0.47 puntos porcentuales al dato para el mismo trimestre de 2006. Esta disminución se compone de:

- Una reducción de 0.30 puntos porcentuales por el incremento en el PIB nominal.
- Una reducción de 0.04 puntos porcentuales por las menores tasas de interés reales observadas en los últimos doce meses.

- Una reducción de 0.13 puntos porcentuales por la aplicación de recursos provenientes de los fideicomisos derivados de los programas de saneamiento financiero y de la banca en liquidación y quiebra.

DEUDA NETA TOTAL TRIMESTRAL
-Porcentaje del PIB-
2000-2007



* Estimado.

FUENTE: Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB).

Activos del Instituto

Al cierre del tercer trimestre de 2007, el saldo de los activos totales¹¹ del Instituto ascendió a 41 mil 572 millones de pesos, cifra que representó una disminución de 31.36% en términos nominales y de 32.85% en términos reales, respecto al cierre de diciembre de 2006. Esta variación obedece principalmente:

- A una disminución en el rubro “Recuperación de cartera y activos” de 61.84% en términos reales, como resultado de la aplicación al saldo de la deuda de los recursos provenientes de los fideicomisos derivados de los programas de saneamiento financiero y de los provenientes de la banca en liquidación y quiebra.
- Al decremento en 31.65% en términos reales del rubro “Recursos provenientes de Cuotas 25%”, derivado de la aplicación de dichos recursos a la eliminación del déficit del Fondo para la Protección al Ahorro. A partir del mes de septiembre, se inicia nuevamente la constitución del Fondo para la Protección al Ahorro presentando al cierre del trimestre un saldo de 141 millones de pesos.
- A la disminución de 27.26% en términos reales de la cuenta “Acciones y valores”, derivado de la variación en el valor de mercado de las participaciones sociales que el Instituto mantiene.
- Al decremento del rubro “Activos líquidos” en 11.23% en términos reales como consecuencia de la aplicación de los mismos al pago de las obligaciones financieras del Instituto.
- Los activos por recuperar mostraron una disminución de 34.60% en términos reales, como consecuencia de los cambios en el valor de mercado de las

¹¹ Netos de reservas y registrados a su valor estimado de realización.

participaciones sociales que mantiene el IPAB, y a la materialización de la venta de los activos de las Instituciones en liquidación y en quiebra. Asimismo, la proporción que los activos por recuperar representan de los activos totales, mostró un decremento de 0.29 puntos porcentuales con respecto al cierre de 2006.

Flujos de Tesorería

Durante el tercer trimestre de 2007, se recibieron recursos en la Tesorería por un total de 60 mil 872 millones de pesos. Dichos recursos se componen por: 46 mil 795 millones de pesos correspondientes a operaciones de refinanciamiento (46 mil 800 millones de pesos a valor nominal procedentes de la colocación de Bonos de Protección al Ahorro en sus tres modalidades), 2 mil 941 millones de pesos recibidos por recuperación de activos¹², 8 mil 610 millones de pesos de cuotas cobradas a la banca y 666 millones de pesos obtenidos por intereses generados por la inversión de los activos líquidos del Instituto.

Por su parte, los pagos realizados durante el tercer trimestre de 2007 ascendieron a 62 mil 444 millones de pesos, de los cuales 25 mil 50 millones de pesos correspondieron a la amortización de Bonos de Protección al Ahorro, 13 mil 357 millones de pesos al pago de intereses de las obligaciones contractuales del IPAB, 21 mil 400 millones de pesos al pago anticipado de la obligación que el Instituto mantiene con Nacional Financiera y 2 mil 637 millones de pesos a las amortizaciones de créditos contratados con el Banco Nacional de Comercio Exterior y Nacional Financiera.

Operaciones de Canje y Refinanciamiento del Instituto

Como ya se mencionó, en la estrategia planteada por el IPAB se prevé que éste haga frente a sus obligaciones financieras, principalmente a través de operaciones de

¹² Se refiere a los flujos de efectivo que ingresaron a las cuentas del Instituto.

refinanciamiento. En consecuencia, en el artículo 2° de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007 se otorgó al Instituto la facultad de contratar créditos o emitir valores con el único objeto de canjear o refinanciar exclusivamente sus obligaciones financieras, a fin de hacer frente a sus obligaciones de pago, otorgar liquidez a sus títulos y, en general, mejorar los términos y condiciones de sus obligaciones financieras.

**EMISIONES DE BONOS DE PROTECCIÓN AL AHORRO
DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007**

Concepto	BPA's	BPAT	BPA182	Total
No. de Subasta durante el trimestre	13	13	13	39
Monto colocado nominal	16 900	17 550	12 350	46 800
Monto promedio semanal	1 300	1 350	95.0	3 600
Amortizaciones	16 800	8 250	0	25 050
Sobretasa ponderada (%)	0.16	0.11	0.12	0.13
Demanda promedio (veces)	4.93	4.02	4.38	4.44

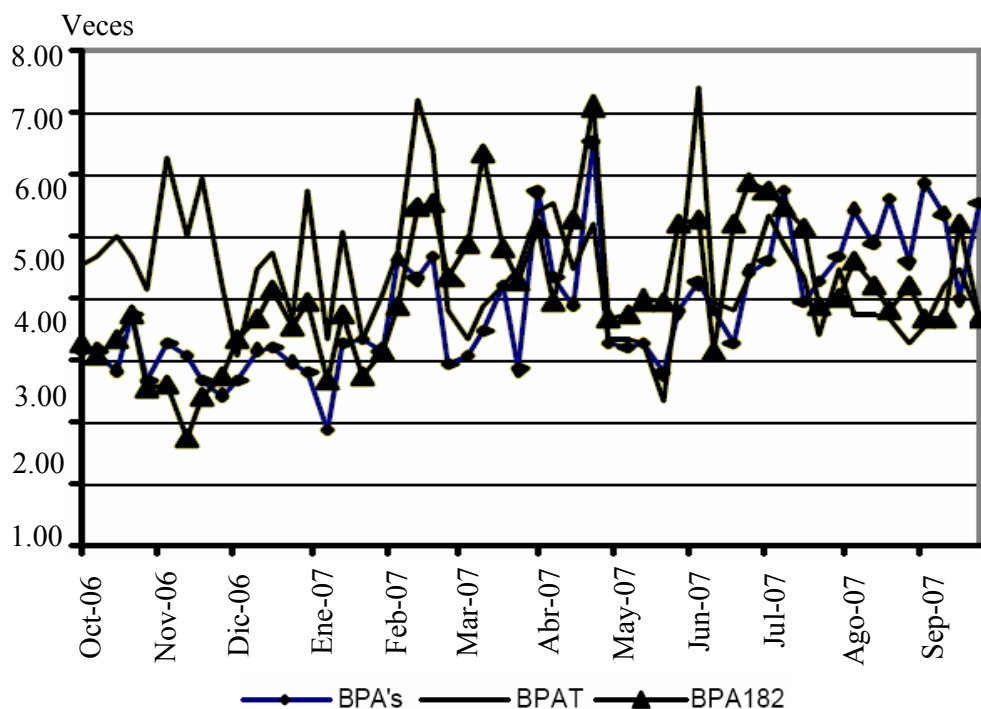
FUENTE: Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB).

Con estricto apego a lo dispuesto por el artículo 2° antes referido y conforme al programa de subastas dado a conocer al público inversionista el 28 de junio de 2007, durante el tercer trimestre del año, el Instituto colocó valores, a través del Banco de México, actuando como su agente financiero, por un monto nominal de 46 mil 800 millones de pesos. Estos recursos se aplicaron durante el período julio-septiembre al pago de pasivos del Instituto por 47 mil 407 millones de pesos¹³.

Cabe destacar que durante el tercer trimestre del año, las sobretasas promedio de los Bonos de Protección al Ahorro se han reducido a niveles mínimos, al igual que se ha disminuido la volatilidad de su demanda por parte del público inversionista.

¹³ Los recursos recibidos a través de las diferentes fuentes de ingresos del Instituto, no presentan necesariamente una aplicación que refleje en su totalidad el monto ingresado. Lo anterior, en virtud de la acumulación o aplicación de activos líquidos en el período presentado, la cual ha sido necesaria para hacer frente a sus obligaciones financieras, manteniendo colocaciones de deuda constantes en términos reales en el tiempo.

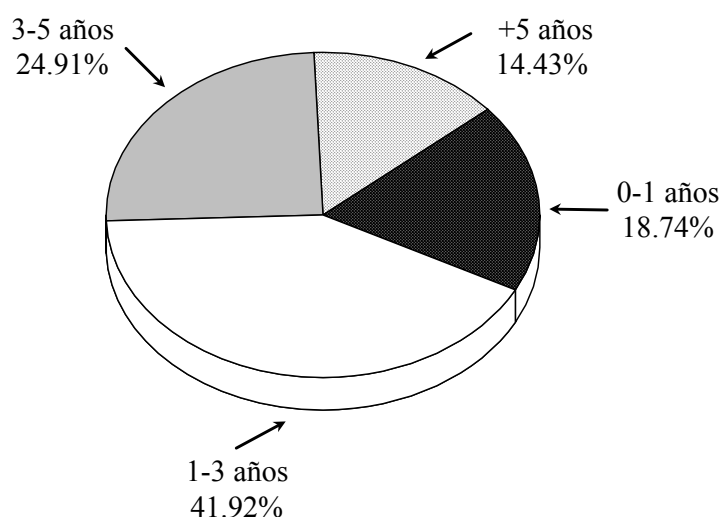
DEMANDA DE BONOS DE PROTECCIÓN AL AHORRO



FUENTE: Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB).

Al cierre del tercer trimestre de 2007, la vida promedio de los pasivos del Instituto fue de 2.81 años. En donde la vida promedio de los Bonos de Protección al Ahorro y la de los créditos fue de 2.66 años y 4.24 años, respectivamente. El porcentaje de la deuda con vencimiento mayor a cinco años mostró un incremento al compararlo con cifras de diciembre de 2006, lo anterior como consecuencia de la sustitución de créditos bancarios por emisiones de bonos.

DEUDA IPAB, VIDA PROMEDIO -Porcentaje -



FUENTE: Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB).

Por su parte, la duración¹⁴ promedio de la deuda del Instituto fue de 116.9 días, cifra menor al dato registrado al cierre de 2006. Lo anterior como consecuencia de un menor número de días por vencer de las operaciones de cobertura asociadas a los pasivos del IPAB. La duración de los Bonos de Protección al Ahorro y la de los créditos, considerando las operaciones de cobertura con instrumentos derivados, fue de 103.88 días y 251.18 días, respectivamente. Asimismo, se espera que este indicador aumente en los próximos trimestres, en virtud del incremento gradual de la

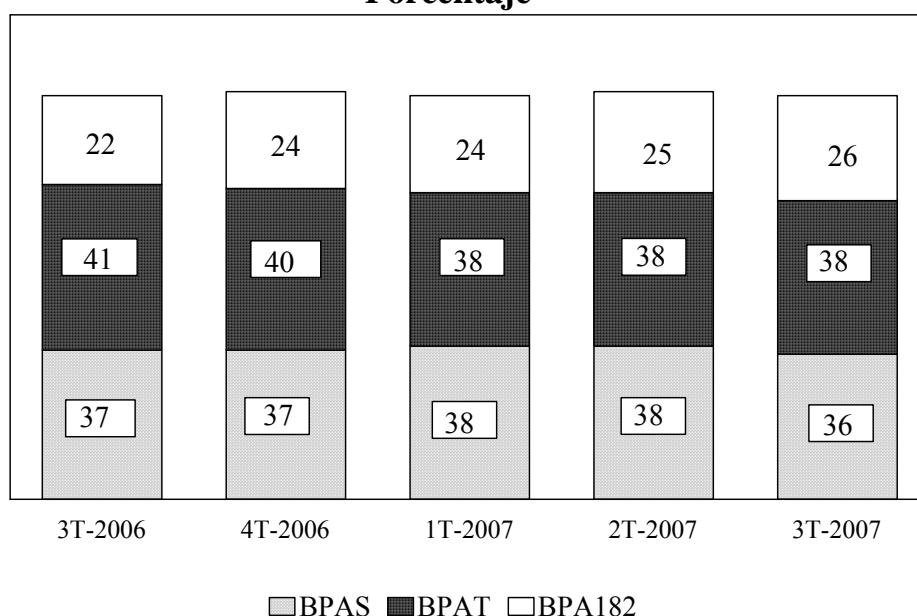
¹⁴ La duración se calcula al último jueves del trimestre. Para la duración de los créditos bancarios se considera el período de reprecación del crédito y la duración de las operaciones con derivados asociados, mientras que para los Bonos de Protección al Ahorro, se considera la duración del cupón, la duración de la sobretasa primaria y la duración de las operaciones con derivados asociadas.

participación de Bonos de Protección al Ahorro con períodos de depreciación más largos en la colocación total.

Las operaciones de refinanciamiento efectuadas durante el tercer trimestre de 2007 contribuyeron con el objetivo estratégico del IPAB, de hacer frente a sus obligaciones de pago de manera sustentable en el largo plazo. Asimismo, acreditaron el compromiso del Instituto de mejorar los términos y condiciones en sus operaciones respecto a las condiciones imperantes en los mercados financieros.

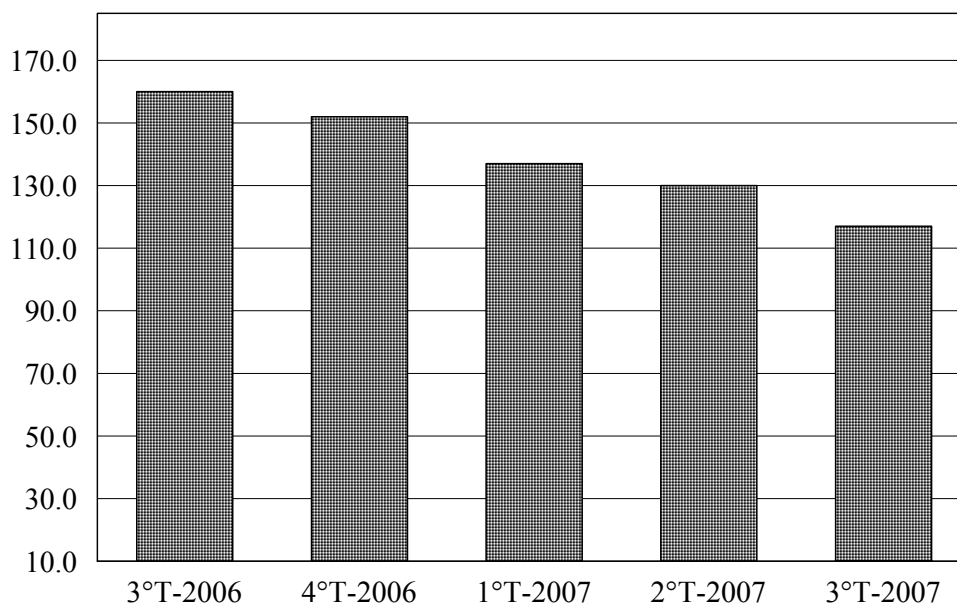
A continuación se muestra la evolución que ha tenido la composición del monto de colocación de los Bonos de Protección al Ahorro y el cambio que se ha observado en la duración de la deuda total del Instituto.

**COMPOSICIÓN DE LA EMISIÓN
BRUTA DE LOS BONOS DE
PROTECCIÓN AL AHORRO
- Porcentaje -**



FUENTE: Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB).

DURACIÓN DE LA DEUDA - Días-



FUENTE: Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB).

Por su parte, dentro de las subastas programadas para el cuarto trimestre de 2007, dadas a conocer al público inversionista el 27 de septiembre de 2007, el monto objetivo a subastar semanalmente para BPA's se mantiene en 1 mil 300 millones de pesos y para el BPAT y BPA182 se incrementa el monto objetivo a subastar en 100 y 50 millones de pesos para ubicarse en 1 mil 450 millones de pesos y 1 mil millones de pesos, respectivamente. Por ello, el monto total a subastar semanalmente será de 3 mil 750 millones de pesos, como se observa en el siguiente cuadro, en el cual se incluyen las series de los títulos a ser subastados :

CALENDARIO TRIMESTRAL DE SUBASTAS DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2007

3 750	3 750	3 750	3 750	3 750	3 750	3 750	3 750	3 750	3 750	3 750	3 750	3 750
IS140918 1 000	IS140918 1 000	IS140918 1 000	IS140918 1 000	IS140918 1 000	IS140918 1 000	IS140918 1 000	IS140918 1 000	IS140918 1 000	IS140918 1 000	IS140918 1 000	IS141211 1 000	IS141211 1 000
IT120920 1 450	IT120920 1 450	IT120920 1 450	IT120920 1 450	IT120920 1 450	IT121101 1 450	IT121101 1 450	IT121101 1 450	IT121101 1 450	IT121101 1 450	IT121101 1 450	IT121101 1 450	IT121220 1 450
IP100902 1 300	IP100902 1 300	IP101014 1 300	IP101014 1 300	IP101014 1 300	IP101014 1 300	IP101014 1 300	IP101014 1 300	IP101014 1 300	IP101014 1 300	IP101202 1 300	IP101202 1 300	IP101202 1 300
03 Oct	10 Oct	17 Oct	24 Oct	31 Oct	07 Nov	14 Nov	21 Nov	28 Nov	05 Dic	11 Dic	19 Dic	26 Dic

FUENTE: IPAB.

Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público

El saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público (SHRFSP) representa el acervo neto de las obligaciones, pasivos menos activos financieros disponibles, contraídos para alcanzar los objetivos de las políticas públicas, tanto de las entidades adscritas al Sector Público como de las entidades del sector privado que actúan por cuenta del Gobierno. El SHRFSP agrupa a la deuda pública presupuestaria, a los recursos para financiar a los sectores privado y social, a los requerimientos financieros del Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), a los proyectos de inversión pública financiada por el sector privado (Pidiregas), a los requerimientos del Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC) y a los Programas de Apoyo a Deudores.

Al cierre del tercer trimestre de 2007, el SHRFSP ascendió a 3 billones 384 mil 620.5 millones de pesos, equivalente a 35.1% del PIB. A continuación se presenta un cuadro con la integración de este saldo.

**SALDO HISTÓRICO DE LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL
SECTOR PÚBLICO (SHRFSP)^{1/}
-Cifras en Millones de pesos-**

Concepto	Diciembre de 2006		Septiembre de 2007	
	Saldo	% del PIB	Saldo	% del PIB
TOTAL SHRFSP	3 364 710.0	35.9	3 384 620.5	35.1
SHRFSP internos	2 419 848.0	25.8	2 321 569.8	24.1
SHRFSP externos	944 862.0	10.1	1 063 050.7	11.0

^{1/} Cifras preliminares, sujetas a revisión.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

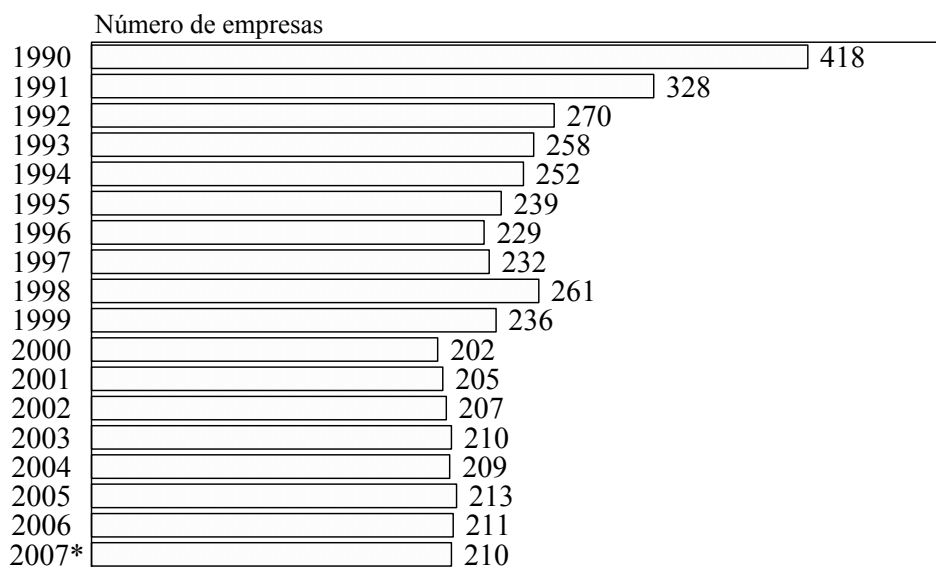
Cabe destacar que la medición del SHRFSP es de carácter indicativo, por lo que la medida tradicional de la deuda pública es la cifra relevante para el análisis de los compromisos presupuestarios establecidos para 2007. En consecuencia, los techos de endeudamiento interno y externo que autorizó el Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal del cual se informa, se aplican a la medida tradicional de la deuda pública.

Fuente de información:

http://www.apartados.hacienda.gob.mx/novedades/espanol/docs/2007/Informes%20especiales/TercerTrimestre2007/informe_trime_307.pdf

Desincorporación y creación de Entidades Paraestatales (SHCP)

De conformidad con información del Primer Informe de Gobierno, del 1º de enero al 10 de agosto de 2007, el universo de entidades paraestatales se ubicó en 210. De ese total, 179 organismos, empresas y fideicomisos públicos se encuentran vigentes y 31 en proceso de desincorporación. De las entidades vigentes, 95 son organismos públicos descentralizados, 65 son empresas de participación estatal mayoritaria y 19 son fideicomisos públicos.

EMPRESAS PARAESTATALES**-Número-
1990 - 2007**

* Al mes de agosto.

FUENTE: Elaborado por la Secretaría Técnica de las Comisiones Intersecretariales de Gasto Financiamiento y de Desincorporación.

DESINCORPORACIÓN Y CREACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES^{1/}

Año	Entidades al inicio del periodo ^{2/}	Reducción neta en el periodo								Entidades al cierre del periodo										
		Total	Desincorporaciones concluidas ^{2/}							Creación ^{2/}	Total	En proceso de desincorporación					Vigentes			
			Total	Liquidación	Fusión	Transf. a gobiernos estatales	Venta	LFEP ^{4/}	Total			Liquidación	Fusión	Transf. a gobiernos estatales	Venta	Total	Organismos descentralizados	Empresas de part. estatal mayoritaria ^{6/}	Fideicomisos públicos	
1985	1 044	89	96	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	7	955	23	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	932	95	690	147	
1990	549	131	139	57	7	1	61	13	8	418	138	76	5	3	54	280	82	147	51	
1991	418	90	95	47		3	42	3	5	328	87	50	7	1	29	241	78	120	43	
1992	328	58	66	34	6	2	23	1	8	270	53	36			17	217	82	100	35	
1993	270	12	24	16	1		5		12	258	48	35			13	210	82	98	30	
1994	258	6	21	18			1	2	15	252	37	25		2	10	215	81	106	28	
1995	252	13	16	11		2	1	2	3	239	35	26			9	204	80	99	25	
1996	239	10	21	1		1	1	18	11	229	44	25			19	185	72	91	22	
1997	229	-3	8	5			2	1	11	232	42	23			19	190	71	96	23	
1998	232	-29	14	11			3		43	261	48	17			31	213	71	120	22	
1999	261	25	34	2			32		9	236	61	17	16		28	175	74	79	22	
2000	236	34	36	4	16			16	2	202	27	16			11	175	74	80	21	
2001	202	-3	3	3					6	205	28	16			12	177	77	80	20	
2002	205	-2	1	1					3	207	27	15			12	180	79	81	20	
2003	207	-3	1	1					4	210	37	28			9	173	83	71	19	
2004 ^{2/}	210	1	2	1				1	1	209	39	27	7		5	170	84	67	19	
2005	209	-4	1	1					5	213	40	28	7		5	173	88	66	19	
2006	213	2	10	2	7			1	8	211	32	28			4	179	96	65	18	
2007	211	1	2	2					1	210	31	27			4	179	95	65	19	

1/ Para 1985 es información del 1°. de julio del año anterior al 30 de junio del año de referencia. De 1990 a 1993 son cifras del 1°. de enero al 31 de diciembre. Para 1994 cifras del 1°. de enero al 30 de noviembre. Para 1995 datos del 1°. de diciembre de 1994 al 31 de diciembre de 1995. De 1996 a 1999 se presentan datos del 1°. de enero al 31 de diciembre. Para 2000 datos del 1°. de enero al 30 de noviembre. Para 2001 cifras del 1°. de diciembre de 2000 al 31 de diciembre de 2001. De 2002 a 2006, datos del 1°. de enero al 31 de diciembre. Para 2007 cifras del 1°. de enero al 10 de agosto.

2/ No incluye filiales bancarias, incluye una empresa sujeta a legislación extranjera.

3/ En 1990 se considera un proceso que en 1992 se revirtió. En 1997 se considera la cancelación de un proceso de desincorporación y en consecuencia la reinstalación de una entidad como vigente.

4/ Se refiere a las entidades que dejaron de considerarse como tales, atendiendo a las disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

5/ Incluye la instalación de dos empresas en 1992 y una en 1993.

6/ En 1985 se consideran las empresas de participación estatal minoritaria.

7/ El 15 de septiembre se publicó en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* la resolución por la que se autoriza se lleve a cabo el inicio del proceso de desincorporación, a través del mecanismo de fusión, de las siete empresas filiales de Pemex-Petroquímica y el 21 del mismo mes, la CID dictaminó favorablemente el reinicio del proceso de desincorporación de Nacional Hotelera, S.A. de C.V. y de Recro-Mex, S.A. de C.V.; razón por la cual los datos difieren de los publicados en el Cuarto Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo.

n.d. No disponible.

FUENTE: Secretaría Técnica de las Comisiones Intersecretariales de Gasto Financiamiento y de Desincorporación.

Fuente de información: Primer Informe de Gobierno del Ejecutivo Federal 2007, anexo estadístico, pág. 85.

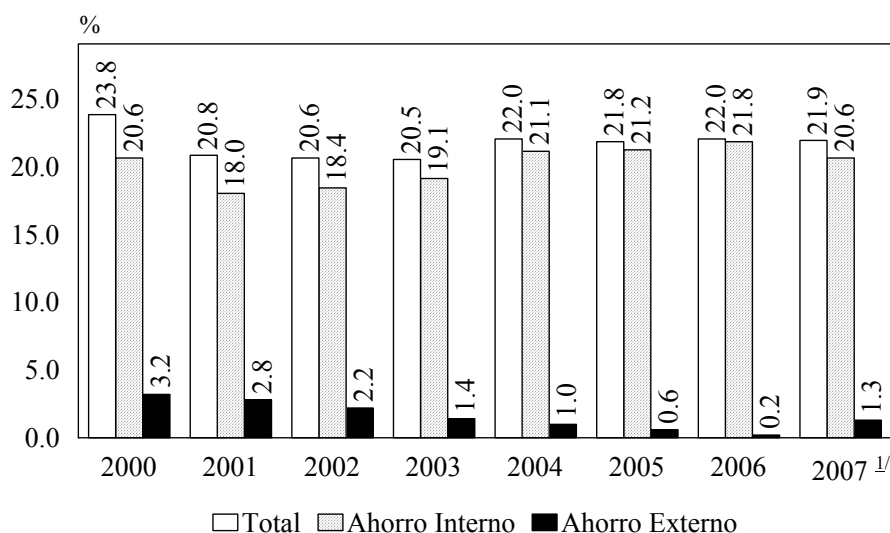
POLÍTICA FINANCIERA Y CREDITICIA

Ahorro Total de la Economía

En congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, la actual Administración sustenta su política de financiamiento en la consolidación de las fuentes internas de ahorro, como requisito fundamental para impulsar mayores niveles de inversión productiva. Para ello, la estrategia económica se orienta a fortalecer el sistema financiero, la hacienda pública, los sistemas de pensiones y la competitividad de la economía. Durante el primer trimestre de 2007, el ahorro total de la economía se ubicó en 21.9% del PIB. De acuerdo a su composición, el ahorro interno representó

20.6% del PIB, mientras que el ahorro externo se situó en 1.3 puntos porcentuales del PIB.

AHORRO TOTAL DE LA ECONOMÍA Porcentajes del PIB- 2000-2007



^{1/} Corresponde al primer trimestre.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y Banco de México.

Fuente de información: Primer Informe de Gobierno 2007, Ejecutivo Federal, Economía Competitiva, pág. 74.

Captación de la banca comercial y de desarrollo (Banxico)

El Banco de México informó en su boletín mensual sobre los Agregados Monetarios y Actividad Financiera, dado a conocer el 31 de octubre de 2007, que el saldo de la captación bancaria, que incluye a la banca comercial y de desarrollo, al cierre de septiembre de 2007, fue de 1 billón 778 mil 600 millones de pesos, cantidad 5.3% mayor, en términos reales, a la reportada en igual mes de 2006.

En el noveno mes del año en curso, la captación de la banca comercial registró la cantidad de 1 billón 567 mil 200 millones de pesos, monto que representó un aumento de 7.8%, en términos reales, con relación al mismo mes de 2006; mientras que la captación de la banca de desarrollo ascendió a 211 mil 400 millones de pesos, cantidad 10.5% menor en términos reales.

**CAPTACIÓN BANCARIA
2000-2006
-Saldo en miles de millones de pesos-**

Mes	Banca		Total
	Comercial	Desarrollo	
Diciembre 2000	940.1	154.6	1 094.7
Diciembre 2001	1 013.2	168.0	1 181.2
Diciembre 2002	1 003.7	177.0	1 180.7
Diciembre 2003	1 139.3	187.0	1 326.3
Diciembre 2004	1 279.9	173.1	1 453.0
Diciembre 2005	1 385.0	228.2	1 613.2
Diciembre 2006	1 485.8	234.0	1 719.8
2007			
Enero	1 431.1	225.6	1 656.7
Febrero	1 439.4	235.4	1 674.7
Marzo	1 438.6	246.3	1 684.9
Abril	1 412.9	225.7	1 638.7
Mayo	1 445.2	197.4	1 642.6
Junio	1 502.3	218.7	1 720.9
Julio	1 493.3	195.2	1 688.5
Agosto	1 517.6	210.6	1 728.2
Septiembre	1 567.2	211.4	1 778.6

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/documents/%7BA82BF604-D600-AC16-5CEA-929849ED3ADA%7D.pdf>

Financiamiento

Al cierre de septiembre de 2007, el financiamiento otorgado por la banca comercial reportó un saldo de un billón 816 mil 600 millones de pesos, monto que representó un incremento de 18.7%, en términos reales, respecto al mismo mes de 2006. De dicho financiamiento, un saldo de un billón 487 mil 700 millones fueron destinados al financiamiento del sector privado, lo que representó un incremento real de 24.6%; en

tanto que 154 mil millones se destinaron al sector público no bancario, cantidad que representó un aumento en términos reales de 28.2%; 58 mil 600 millones a estados y municipios, cantidad 21.3% inferior en términos reales; y 116 mil 300 millones a otros deudores no bancarios, monto que representó una disminución de 18.2 por ciento.

Del financiamiento al sector privado, un billón 444 mil 600 millones fueron al financiamiento directo, el cual registró un incremento anual de 28.7% en términos reales.

En septiembre de 2007, el crédito directo vigente de la banca comercial al sector privado ascendió a un billón 375 mil 800 millones de pesos, con un incremento de 27.8% anual en términos reales. El crédito directo a la vivienda tuvo una variación real anual de 22.3% y, el crédito directo al consumo de 23.8% en términos reales anuales y un flujo anual de 96 mil 600 millones de pesos. El crédito directo a empresas y personas físicas con actividad empresarial presentó un incremento real anual de 34.2% y un flujo anual de 178 mil 200 millones de pesos. Por su parte, el crédito otorgado a intermediarios financieros no bancarios tuvo una variación anual de 18.6% en términos reales.

El financiamiento otorgado por la banca desarrollo mostró en septiembre de 2007 un saldo de 280 mil 500 millones de pesos. De dicho monto, 112 mil 400 millones correspondieron al financiamiento canalizado al sector privado, 69 mil 400 millones al financiamiento al sector público no bancario, 43 mil 800 millones al financiamiento a estados y municipios y 54 mil 900 millones a otros deudores no bancarios.

**FINANCIAMIENTO DE LA BANCA COMERCIAL
AL SECTOR NO BANCARIO^{1/}
2000-2006**

-Saldo en miles de millones de pesos-

Mes	Total*	Sector Privado	Estados y Municipios	Sector Público no bancario
Diciembre 2000	1 100.8	1 000.9	48.3	51.6
Diciembre 2001	1 078.8	957.8	47.1	73.8
Diciembre 2002	1 064.1	957.4	49.7	57.0
Diciembre 2003	1 073.9	903.9	63.9	106.1
Diciembre 2004	1 421.2	984.5	75.6	195.1
Diciembre 2005	1 412.1	989.8	79.2	177.0
Diciembre 2006	1 589.6	1 255.1	68.4	136.5
2007				
Enero	1 598.8	1 261.9	72.0	153.6
Febrero	1 621.4	1 288.6	70.3	141.0
Marzo	1 611.0	1 296.3	71.2	121.7
Abril	1 683.8	1 315.9	72.2	179.6
Mayo	1 668.3	1 340.2	69.9	144.0
Junio	1 715.7	1 379.4	70.8	152.6
Julio	1 737.9	1 397.5	72.9	152.1
Agosto	1 728.1	1 448.1	63.4	97.6
Septiembre	1 816.6	1 487.7	58.6	154.0

* Cabe destacar que en la columna del total de financiamiento no se incorpora el rubro de "Otros" que incluye al Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo ((Pidiregas) y el Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas (Farac).

1/ Incluye valores, cartera de crédito vigente, vencida y redescontada; intereses devengados vigentes y vencidos, así como los títulos asociados a programas. En esta presentación, el financiamiento al Sector Privado incluye financiamiento directo, consumo, vivienda y empresas y personas físicas con actividad empresarial, intermediarios financieros no bancarios. Estados y Municipios incluye a financiamiento directo, títulos asociados a programas de reestructura, Cetes especiales (reestructura en Udis), y Financiamiento al Sector Público comprende a financiamiento directo y programa de apoyo a deudores (Ades).

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

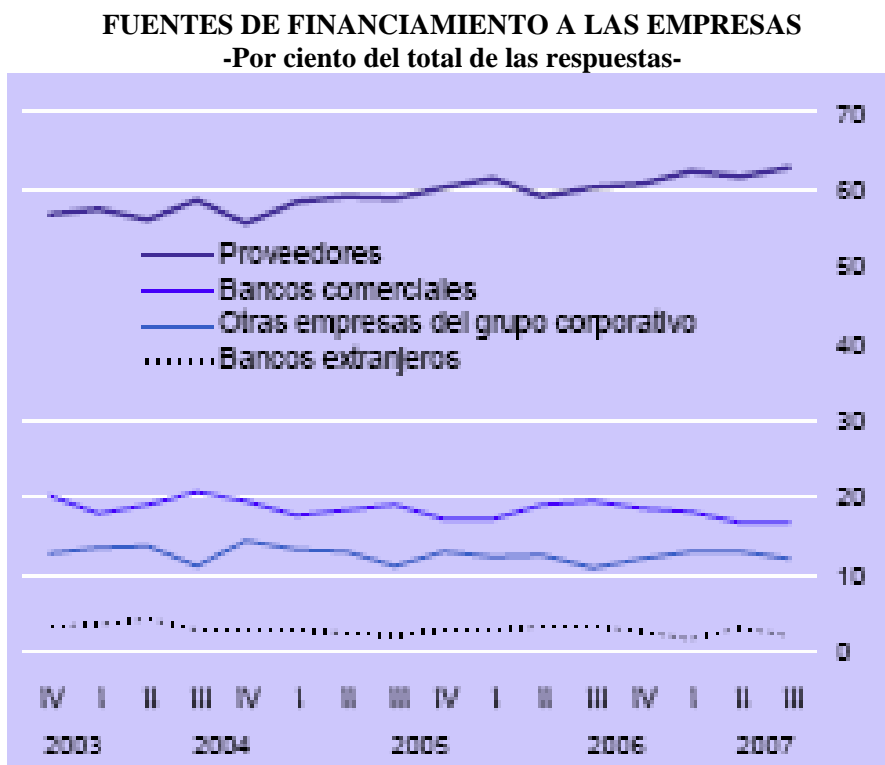
Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/documents/%7BA82BF604-D600-AC16-5CEA-929849ED3ADA%7D.pdf>

Evolución del Financiamiento a las Empresas durante el Trimestre julio-septiembre de 2007 (Banxico)

El 9 de noviembre de 2007, el Banco de México informó los resultados cualitativos de la encuesta trimestral sobre el financiamiento concedido a las empresas del sector privado, los cuales muestran que durante el período julio-septiembre de 2007, las fuentes de financiamiento utilizadas fueron las siguientes: proveedores (62.8% de las

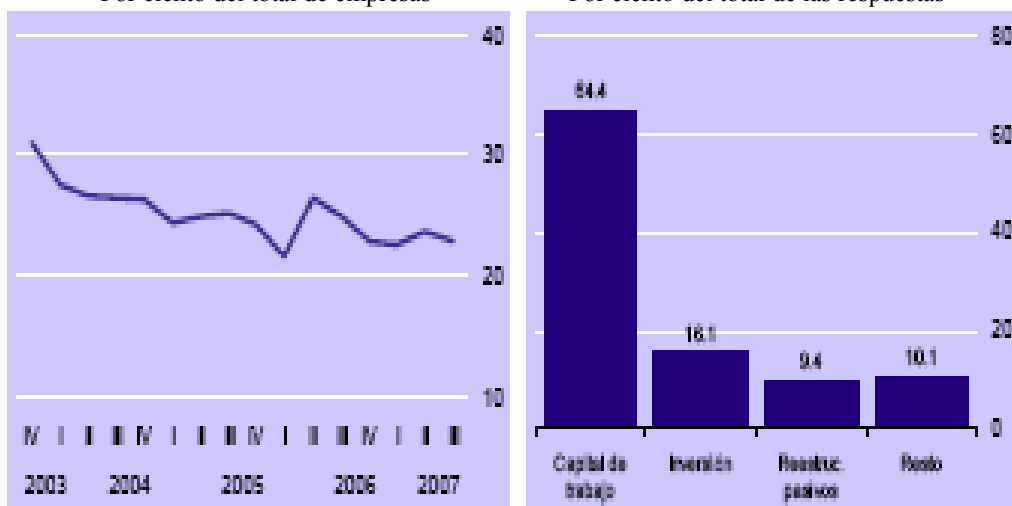
respuestas), bancos comerciales (16.7%), otras empresas del grupo corporativo (12.1%), oficina matriz (3.2%), bancos extranjeros (2.2%), bancos de desarrollo (2.1%) y otros pasivos (0.9%).



Durante el período reportado, 22.8% de las empresas encuestadas señalaron que obtuvieron algún tipo de crédito bancario, canalizándolo a los siguientes usos: capital de trabajo (64.4% de las respuestas), inversión (16.1%), reestructuración de pasivos (9.4%), operaciones de comercio exterior (5.4%) y otros propósitos (4.7%).

CRÉDITO A NIVEL NACIONAL

- a) **Empresas que Utilizaron Crédito Bancario**
-Por ciento del total de empresas-
- b) **Usos del Crédito Bancario durante el Tercer Trimestre de 2007**
-Por ciento del total de las respuestas-



FUENTE: Banxico.

Adicionalmente, durante el tercer trimestre de 2007, los motivos señalados por las empresas encuestadas que no utilizaron crédito bancario (77.2% del total) fueron: altas tasas de interés (31.9% de las respuestas), incertidumbre económica y negativa de la banca, (ambas con 11.8%), rechazo de solicitudes de crédito (11.1%), problemas de reestructuración financiera (8%), problemas para competir en el mercado (5.6%), escasa demanda por sus productos y problemas de cartera vencida, (ambas con 2.8%), y otros factores (14.2%).

Respecto a las expectativas de su situación crediticia, 67.9% de las empresas encuestadas respondió que durante los próximos tres meses solicitará algún tipo de financiamiento.

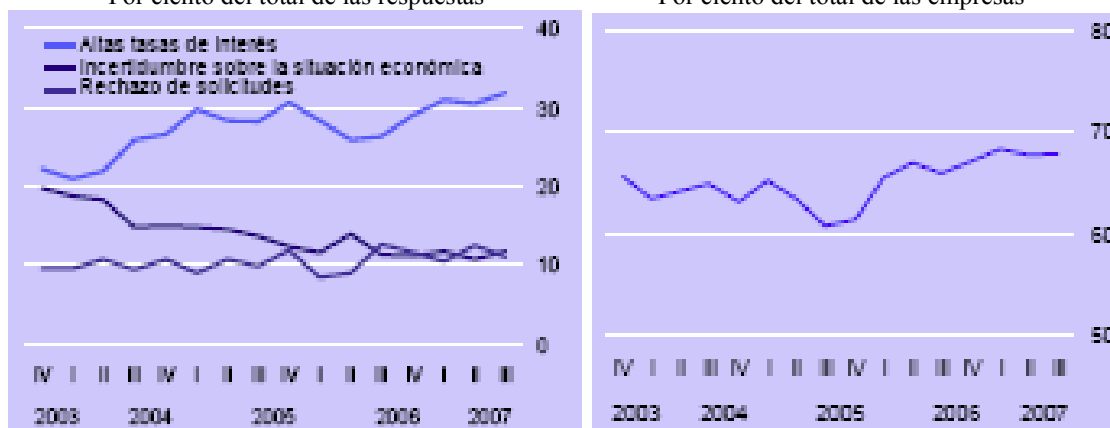
FACTORES LIMITANTES DEL CRÉDITO Y PERSPECTIVAS

a) Factores Limitantes del Crédito

b) Solicitará Financiamiento durante los siguientes tres meses

-Por ciento del total de las respuestas-

-Por ciento del total de las empresas-



FUENTE: Banxico.

Financiamiento por tamaño de empresa

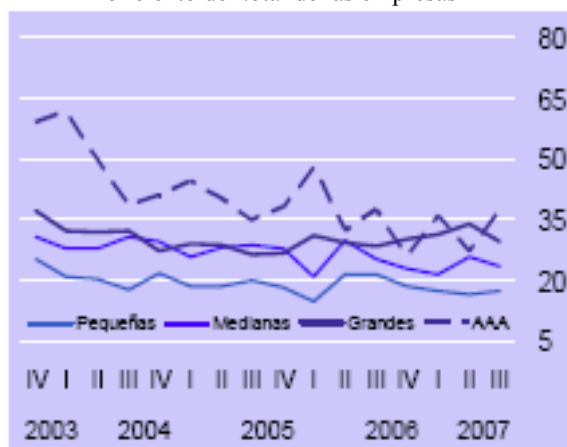
Durante el trimestre julio-septiembre de 2007, las empresas continuaron indicando que la fuente de financiamiento más utilizada fue la de proveedores (62.8% de las respuestas). Así, la participación de los proveedores en el total de respuestas sobre las fuentes de financiamiento utilizadas por las empresas pequeñas fue de 72.8%, en el caso de las medianas de 60.2%, en las grandes de 52.6% y en las empresas AAA de 51.5 por ciento.

La utilización de crédito bancario, respecto al trimestre anterior, por parte de las empresas pequeñas y AAA aumentó, mientras que para las medianas y grandes disminuyó. Como se mencionó, en cuanto al destino que han dado las empresas al crédito bancario, destaca el capital de trabajo (64.4% de las respuestas). Así, en el tercer trimestre de 2007, 64.3% de las respuestas de las empresas pequeñas utilizaron crédito bancario para capital de trabajo; en el caso de las medianas, 67.9%; en las grandes, 66.7%; y en las AAA, 41.6 por ciento.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y DESTINO DEL CRÉDITO BANCARIO POR TAMAÑO DE EMPRESA

a) Utilización de Crédito Bancario por Tamaño de Empresa

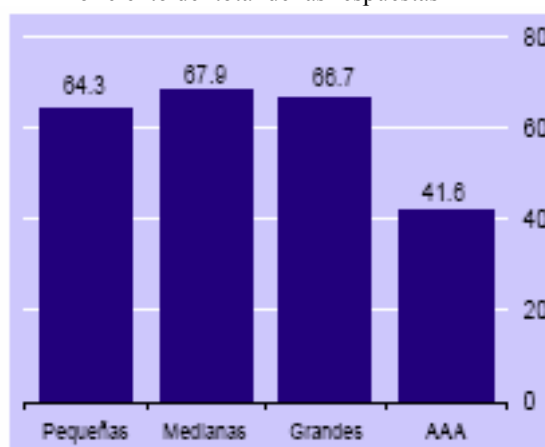
-Por ciento del total de las empresas-



FUENTE: Banxico.

b) Capital de Trabajo como Destino del Crédito Bancario durante el Tercer Trimestre de 2007

-Por ciento del total de las respuestas-



Por otra parte, durante el trimestre reportado, el 81.8% de las empresas expresó haber otorgado algún tipo de financiamiento, principalmente a sus clientes. En el caso de las empresas pequeñas el 79.4% así lo manifestaron; de las empresas medianas el 86.3%; de las empresas grandes, el 80%; y de las empresas AAA, el 75 por ciento.

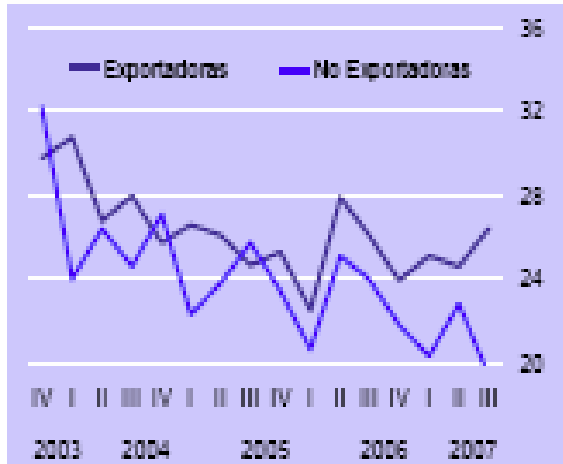
Financiamiento de empresas exportadoras y no exportadoras

Durante el tercer trimestre de 2007, aumentó la proporción de empresas exportadoras que utilizaron crédito bancario con respecto al trimestre anterior (de 24.6 a 26.4% de las empresas), mientras que disminuyó en el caso de las empresas no exportadoras (de 22.8 a 19.4% de las empresas). Dentro de los factores limitantes para acceder al crédito bancario, ambos tipos de empresas destacaron altas tasas de interés.

CRÉDITO DE LA BANCA A EMPRESAS EXPORTADORAS Y NO EXPORTADORAS

- a) Empresas que utilizaron Crédito Bancario b) Altas Tasas de Interés como Factor Limitante para Acceder al Crédito Bancario

-Por ciento del total de las empresas-



FUENTE: Banxico.

-Por ciento del total de las respuestas-



RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS DE EVALUACIÓN COYUNTURAL DEL MERCADO CREDITICIO
[Tercer trimestre de 2007
-Porcentaje de respuestas-

Concepto	Total ^{1/}					3er. Trimestre de 2007					
	2006		2007			Por tamaño de empresa ^{2/}				Por tipo de empresa ^{3/}	
	3er.	4to.	1er.	2do.	3er.	P	M	G	AAA	Export.	No export.
Fuentes de financiamiento:	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Proveedores	60.3	60.6	62.4	61.5	62.8	72.8	60.2	52.6	51.5	60.5	65.3
Bancos comerciales	19.7	18.7	18.2	16.9	16.7	11.9	18.6	20.0	24.2	18.4	14.8
Bancos extranjeros	3.2	2.6	1.7	3.1	2.2	0.4	2.2	4.4	6.1	2.7	1.7
Otras empresas del grupo corporativo	11.0	12.2	13.0	13.0	12.1	11.1	14.7	10.4	9.1	11.3	13.1
Bancos de desarrollo	1.0	1.5	1.6	1.5	2.1	1.7	1.3	3.7	3.0	2.7	1.3
Oficina matriz	3.8	4.0	2.2	3.6	3.2	2.1	2.2	6.7	3.0	3.9	2.4
Otros pasivos	1.0	0.4	0.9	0.4	0.9	0.0	0.8	2.2	3.1	0.5	1.4
Empresas que utilizaron crédito bancario	25.0	22.9	22.6	23.7	22.8	17.2	23.5	29.5	37.5	26.4	19.4
Destino:											
Capital de trabajo	65.6	64.5	68.3	71.2	64.4	64.3	67.9	66.7	41.6	63.5	65.6
Reestructuración de pasivos	10.4	8.7	10.3	7.5	9.4	11.9	7.5	7.1	16.7	8.2	10.9
Operaciones de comercio exterior	4.3	5.1	5.5	4.8	5.4	2.4	1.9	9.5	16.7	5.9	4.7
Inversión	16.0	15.2	12.4	12.3	16.1	11.9	18.9	14.3	25.0	18.8	12.5
Otros propósitos	3.7	6.5	3.5	4.2	4.7	9.5	3.8	2.4	0.0	3.6	6.3
Empresas que no utilizaron crédito bancario	75.0	77.1	77.4	76.3	77.2	82.8	76.5	70.5	62.5	73.6	80.6
Motivo:											
Altas tasas de interés	26.4	29.1	31.0	30.6	31.9	29.4	36.7	29.5	28.6	30.5	33.3
Problemas de demanda por sus productos	5.1	4.2	3.6	7.1	2.8	2.8	3.1	2.3	0.0	2.8	2.7
Negativa de la banca	10.5	12.3	9.5	8.5	11.8	16.1	7.1	9.1	14.3	14.2	9.5
Incertidumbre sobre la situación económica	11.4	11.2	11.8	10.7	11.8	10.5	13.3	11.4	28.6	9.9	13.6
Problemas de reestructuración financiera	6.6	6.7	7.2	7.8	8.0	4.2	11.2	13.6	0.0	8.5	7.5
Rechazo de solicitudes	12.6	11.6	10.5	12.5	11.1	14.7	7.1	9.1	14.3	12.1	10.2
Cartera vencida	2.1	3.2	2.9	3.6	2.8	2.8	3.1	2.3	0.0	2.8	2.7
Problemas para competir en el mercado	6.0	6.0	4.2	6.8	5.6	4.2	8.2	4.5	0.0	5.7	5.4
Otros	19.3	15.7	19.3	12.4	14.2	15.3	10.2	18.2	14.2	13.5	15.1
Empresas que otorgaron algún tipo de financiamiento	80.3	82.5	80.6	82.9	81.8	79.4	86.3	80.0	75.0	88.0	75.7
Destino:											
Clientes	70.7	70.2	73.7	71.3	72.3	77.6	68.9	69.3	70.8	73.1	71.3
Proveedores	17.7	16.3	12.5	15.9	15.1	14.6	17.4	13.2	8.3	13.8	16.7
Empresas del Grupo	11.6	12.8	13.4	12.6	12.1	7.8	12.3	17.5	20.8	12.1	12.0
Otros	0.0	0.7	0.4	0.2	0.5	0.0	1.4	0.0	0.1	1.0	0.0
Plazo prom. del financiamiento en días											
Clientes	60	61	55	57	57	48	59	72	38	48	67
Proveedores	47	51	56	46	52	37	44	106	30	42	63
Empresas del Grupo	61	70	72	79	81	112	70	64	111	72	92
Solicitará financiamiento en los próximos 3 meses	65.9	67.1	68.4	67.7	67.9	68.9	68.9	65.7	62.5	67.8	68.1

1/ Muestra con cobertura nacional de por lo menos 500 empresas. La respuesta es voluntaria y confidencial.

2/ El tamaño de las empresas se determinó con base en el valor de ventas en 1997:

Tamaño	Valor de ventas	Proporción
Pequeña (P)	1-100 millones de pesos	38.2
Mediana (M)	101-500 millones de pesos	35.4
Grande (G)	501-5 000 millones de pesos	22.5
AAA	Más de 5 000 millones de pesos	3.9

En virtud del tamaño de muestra de las empresas AAA, en lo reportado sobre los motivos por los cuales no utilizaron crédito bancario se incluye la totalidad de las respuestas, hayan o no recibido crédito.

3/ Las empresas no exportadoras son aquellas que exclusivamente importan mercancías y servicios, así como las que no tienen actividad de comercio exterior.

FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/documents/%7B78C6C82B-5623-495C-97AA-B60BA7370D7E%7D.pdf>

Nuevas entidades del Sector de Ahorro y Crédito Popular (CNBV)

La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) autorizó, durante su sesión ordinaria del 1º de noviembre de 2007, como parte de la consolidación del Sector de Ahorro y Crédito Popular, la constitución y operación de las nuevas entidades, que se citan a continuación:

- “Caja Invercrece, S.A. de C.V., S.F.P.”, bajo la figura de Sociedad Financiera Popular, con un nivel de operaciones I, y con domicilio social en Querétaro, Querétaro.
- “Únete Financiera de Allende, S.A. de C.V., S.F.P.”, bajo la figura de Sociedad Financiera Popular, con un nivel de operaciones I, y con domicilio social en Allende, Nuevo León.
- “Caja San Nicolás, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.”, bajo la figura de Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo, con un nivel de operaciones III, y con domicilio social en San Nicolás de los Garza, Nuevo León.
- “Caja Popular Manzanillo, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.”, bajo la figura de Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo, con un nivel de operaciones II, y con domicilio social en Manzanillo, Colima.
- “Caja Solidaria Campesinos Unidos de Culiacán, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.”, bajo la figura de Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo, con un nivel de operaciones I, y con domicilio social en Culiacán, Sinaloa.

- “Caja Solidaria Ejidos de Xalisco, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.”, bajo la figura de Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo, con un nivel de operaciones I, y con domicilio social en Xalisco, Nayarit.

- “Caja Solidaria Epitacio Huerta, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.”, bajo la figura de Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo, con un nivel de operaciones I, y con domicilio social en Epitacio Huerta, Michoacán.

Las Entidades mencionadas tendrán entre sus objetivos, facilitar a sus miembros el acceso al crédito; apoyar el financiamiento de micro, pequeñas y medianas empresas y, en general, propiciar la superación económica de sus miembros y de las comunidades en las que operen, en los términos de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

Con las nuevas autorizaciones, el Sector de Ahorro y Crédito Popular presenta la conformación siguiente:

CONFEDERACIONES

Razón Social	Fecha Autorización	Nombre Corto
COFIREM, S.C. de R.L. de C.V.	15-Mar-2007	COFIREM

FEDERACIONES

Razón Social	Fecha Autorización	Nombre Corto
Fine Servicios, S.C.	28-Mar-2005	FINE
FMEAC, S.C. de R.L	30-Ago-2005	FMEAC
Federación de Cajas Populares Alianza, S.C. de R.L. de C.V.	30-Ago-2005	Alianza
Federación Victoria Popular, S.C.	30-Ago-2005	Victoria Popular
Federación Nacional de Cooperativas Financieras UNISAP, S.C. de R.L. de C.V.	4-Oct-2005	UNISAP
Federación Nacional de Cajas Solidarias, A.C.	4-Oct-2005	Solidarias
Federación Regional de Cooperativas de Ahorro y Préstamo Centro Sur, S.C. de R.L. de C.V.	31-Oct-2005	Centro Sur
Federación Sistema Coopera, S.C. de R.L. de C.V.	31-Oct-2005	Coopera
Federación de Instituciones y Organismos Financieros Rurales, A.C.	25-Nov-2005	FEDRURAL
Federación Atlántico Pacífico de Entidades de Ahorro y Crédito Popular, S.C.	25-Nov-2005	Atlántico Pacífico
Federación Regional de Cooperativas de Ahorro y Préstamo Noreste, S.C.L. de C.V.	16-Dic-2005	Noreste
Federación Fortaleza Social, A.C.	16-Dic-2005	Fortaleza Social

ENTIDADES
-Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo-

Razón Social	Fecha Autorización	Nivel de Operaciones	Federación
Caja Inmaculada, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	22-Mar-2006	III	FMEAC
Caja Popular Cristóbal Colón, S.C. de R.L. de C.V.	22-Mar-2006	III	FMEAC
Coopdesarrollo, S.C.L. de C.V.	22-Mar-2006	III	FMEAC
Cooperativa de Ahorro y Préstamo Caja Cihualpilli de Tonalá, S.C.L. de C.V.	5-Abr-2006	III	UNISAP
Caja Popular la Providencia, S.C.L. de C.V.	5-Abr-2006	III	UNISAP
Caja Popular Oblatos, S.C. de R.L. de C.V.	23-Nov-2006	III	UNISAP
Caja Popular 15 de Mayo, S.C.L. de C.V.	23-Nov-2006	II	UNISAP
Caja Popular Apaseo el Alto, S.C.L. de C.V.	15-Mar-2007	III	Alianza
Caja Popular Cerano, S.C.L.	15-Mar-2007	III	Alianza
Caja Popular Cortazar, S.C.L. de C.V.	15-Mar-2007	III	Alianza
Caja Popular Los Reyes, S.C.L. de C.V.	15-Mar-2007	III	Alianza
Caja Popular de Ahorros Yanga, S.C. de R.L. de C.V.	15-Mar-2007	III	UNISAP
Caja Hipódromo, S.C. de R.L. de C.V.	10-May-2007	III	UNISAP
Cosechando Juntos lo Sembrado, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	10-May-2007	I	FEDRURAL
Caja Popular Purépero S.C. de A.P. de R.L.	5-Jul-2007	II	Alianza
Caja SMG, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	5-Jul-2007	III	UNISAP
Cooperativa Acreimex, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	4-Sep-2007	III	Victoria Popular
Caja Popular San Pablo, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	4-Sep-2007	III	UNISAP
Caja Solidaria San Gabriel, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	4-Sep-2007	I	Solidarias
Caja Solidaria San Miguel Huimilpan, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	4-Sep-2007	I	Solidarias
Caja Popular Juventino Rosas, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	4-Sep-2007	III	Alianza
Caja Popular Manzanillo, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	1-Nov-2007	II	UNISAP
Caja San Nicolás, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	1-Nov-2007	III	Noreste
Caja Solidaria Ejidos de Xalisco, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	1-Nov-2007	I	Solidarias
Caja Solidaria Epitacio Huerta, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	1-Nov-2007	I	Solidarias
Caja Solidaria Campesinos Unidos de Culiacán, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	1-Nov-2007	I	Solidarias

ENTIDADES
-Sociedades Financieras Populares-

Razón Social	Fecha Autorización	Nivel de operaciones	Federación
Fincomún, Servicios Financieros Comunitarios, S.A. de C.V., S.F.P.	12-Oct-2005	III	FINE
Batoamigo, S.A. de C.V., S.F.P.	12-Oct-2005	I	FINE
UNAGRA, S.A. de C.V., S.F.P.	16-Dic-2005	I	FINE
Financiera Mexicana para el Desarrollo Rural, S.A. de C.V., S.F.P.	5-Abr-2006	I	UNISAP
Financiera Tamazula, S.A. de C.V., S.F.P.	29-May-2006	I	FINE
Sociedad Financiera de Crédito Popular Nacional, S.A. de C.V., S.F.P.	29-May-2006	I	FINE
Sociedad de Ahorro y Crédito La Paz, S.A. de C.V., S.F.P.	20-Jul-2006	I	FMEAC
Financiera Popular Finsol, S.A. de C.V., S.F.P.	20-Jul-2006	I	FINE
Servicios Financieros Alternativos, S.A. de C.V., S.F.P.	29-Sep-2006	I	FEDRURAL
Proyecto Coincidir, S.A. de C.V., S.F.P.	23-Nov-2006	I	FINE
Te Creemos, S.A. de C.V., S.F.P.	23-Nov-2006	I	Atlántico Pacífico
Tepadi, S.A. de C.V., S.F.P.	15-Mar-2007	I	FINE
Solución ASEA, S.A. de C.V., S.F.P.	10-May-2007	I	Atlántico Pacífico
Akala, S.A. de C.V., S.F.P.	5-Jul-2007	I	FINE
Operaciones de Tu Lado, S.A. de C.V., S.F.P.	5-Jul-2007	I	Fortaleza Social
Financiera Auxi, S.A. de C.V., S.F.P.	5-Jul-2007	I	FMEAC
Caja Invercrece, S.A. de C.V., S.F.P.	1-Nov-2007	I	Centro Sur
Únete Financiera de Allende, S.A. de C.V., S.F.P.	1-Nov-2007	I	Fortaleza Social

Fuente de información:

http://www.cnbv.gob.mx/recursos/056_nuevasaycp2007.doc

Créditos por más de 116 millones de pesos (SE)

El 8 de noviembre de 2007, el Director General de Capacitación e Innovación Tecnológica de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa de la Secretaría de Economía (SE) informó que durante los primeros tres días de la Semana Nacional Pyme 2007, se preautorizaron créditos de instituciones bancarias y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Sofomes, por un monto de 116 millones 852 mil 326 pesos en beneficio de 690 micro, pequeñas y medianas empresas.

En conferencia de prensa, comentó que como parte de las actividades se cuentan con recursos por tres millones de pesos del Fondo Pyme, para apoyar con becas a

empresarios que requieran asesoría y capacitación en diversas ramas como administración, logística y mercadotecnia.

Durante los tres primeros días de actividades se recibió una afluencia superior a los 32 mil 809 emprendedores y empresarios de distintas partes del país que visitaron los 12 Pabellones instalados en el Centro Banamex.

El funcionario comentó que los pabellones que más asistentes recibieron fueron: Financiamiento, con 11 mil 342 personas; Incubadoras y Emprendedores, con 9 mil 886, principalmente estudiantes de instituciones de educación superior y centros tecnológicos, así como Apoyos Institucionales, con 8 mil 676, sobre todo emprendedores y empresarios.

Por su parte, el responsable de la red de Aceleradora de Empresas Tecnológicas, TechBa, informó que a través de las aceleradoras instaladas en Estados Unidos de Norteamérica, Canadá y España se apoya a 235 empresas tipo “Gacela”, por el crecimiento superior a 20% que han registrados en sus ventas. Estas empresas tienen un desarrollo de base tecnológica.

Como parte de las actividades especiales, el Director General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocios de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa inauguró los trabajos del Primer Congreso Pyme de Mercados Internacionales.

El funcionario hizo un llamado a las pequeñas y medianas empresas para incrementar su competitividad e innovar sus procesos para aprovechar las oportunidades que presentan los mercados internacionales.

Refrendó el apoyo de la Secretaría de Economía a este sector fundamental de la actividad económica que genera 8 de cada 10 empleos y contribuye con el 55% del Producto Interno Bruto.

Fuente de información:

<http://www.economia.gob.mx/?P=125>

El costo de las tarjetas de crédito (Condusef)

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) publicó el 28 de octubre de 2007 los resultados de un estudio realizado con el fin de que los usuarios y la población en general conozcan el costo que tienen las tarjetas de crédito en México y puedan tomar decisiones informadas antes de contratar o cancelar una de éstas.

La tarjeta de crédito Tradicional de Scotiabank se ubica como la de menor Costo Anual Total (CAT), al ubicarse este en 37.28%, seguida de la tarjeta Inbursa efe con 38.12%; en tanto que las más caras son la de Banco Fácil, institución recientemente incorporada al sector bancario con el 68.37% y la que ofrece Banco Invex denominada Spira con un CAT de 79.81 por ciento.

TARJETAS BANCARIAS TRADICIONALES

Institución	Tarjeta	Tasa de interés (%)	CAT¹⁵ (%)
Scotiabank	Tradicional	24.48	37.28
Inbursa	Efe	33.00	38.12
Afirme	Clásica	32.00	43.08
Ixe	Mastercard Clásica	32.20	45.71
Bajío	Visa Clásica	32.00	46.53
Banregio	TDC Banregio	37.56	54.07
American Express Bank	TDC American Express	37.58	55.72
Banorte	Clásica Internacional	39.00	56.30
Santander	Clásica	37.09	56.45
BBVA Bancomer	Azul	38.46	56.57
Banamex	Clásica	39.14	57.72
HSBC	Clásica Visa	39.90	58.46
BanCoppel	BanCoppel Visa	54.00	66.68
Banco Fácil	BF Clásica Visa	48.00	68.37
Banco Invex	Spira	54.80	79.81

Fuente: Conusef www.condusef.gob.mx

El cuadro comparativo que analiza las tarjetas de crédito, bancarias marca compartida, especializadas, deportivas, altruistas y de viaje, también incorpora tarjetas de crédito de tiendas departamentales y de autoservicio.

Respecto a las tarjetas bancarias de marca compartida, especializadas, deportivas altruistas y de viaje, la que tiene un CAT más bajo es la de Banamex-Teletón con 52.05% y la Santander Click Mexicana con 54%. Las tarjetas con el CAT más alto es la que ofrece GE Money Bank-Woolworth con 93.15% y la de Bancomer UANL con 76.15 por ciento.

¹⁵ El Costo Anual Total (CAT) es el costo de financiamiento expresado en términos porcentuales anuales, para fines informativos y de comparación exclusivamente, incorpora la tasa de interés, la comisión por anualidad y el correspondiente IVA. Para el cálculo del CAT (según metodología del Banco de México) se tomó como ejemplo una tarjeta de crédito con límite de \$10,000 (diez mil pesos), el cual fue utilizado en su totalidad durante el primer período. No se consideran compras por promociones especiales, ni compras a meses sin intereses. La tasa de interés y la comisión por anualidad permanecen fijas a lo largo del período.

**TARJETAS DE MARCA COMPARTIDA, ESPECIALIZADAS,
DEPORTIVAS, ALTRUISTAS Y DE VIAJE**

1. Institución	2. Tarjeta	Tasa de interés (%)	CAT (%)
Banamex	Teletón	40.00	52.05
Santander	Clic Mexicana	34.00	54.00
Scotiabank	NFL	36.00	54.98
Banamex	La Verde	40.00	58.99
American Express Bank	Aeroméxico	37.69	60.97
BBVA Bancomer	Rayados Bancomer	43.71	62.24
HSBC	Delta SkyMiles	39.90	66.49
BBVA Bancomer	Suburbio	52.70	70.00
	UANL Internacional	50.40	76.15
GE Money Bank	Woolworth	63.48	93.15

Fuente: Conusef www.condusef.gob.mx

Por lo que corresponde a las tarjetas de tiendas departamentales, el CAT que tuvieron Liverpool, Palacio de Hierro y Sears, fue 48.14 por ciento.

TARJETAS DE TIENDAS DEPARTAMENTALES

3. Tienda	Tasa de interés (%)	CAT* (%)
Liverpool	39.96	48.14
Palacio de Hierro	39.96	48.14
Sears	39.96	48.14

Fuente: Conusef: www.condusef.gob.mx

Respecto a las tarjetas de tiendas de autoservicio la que tuvo el CAT más bajo fue la de Gigante-Banamex con 58.99% y el más alto fue la de WalMart-Bancomer con 72.76 por ciento.

TARJETAS DE TIENDAS DE AUTOSERVICIO

4. Institución	5. Tarjeta	Tasa de interés %	CAT* %
Gigante	Gigante Banamex	40.00	58.99
Comercial Mexicana	Plasticomer Marca Propia	43.20	62.08
	Costco-Banamex	44.90	63.20
Wal-Mart	Wal-Mart	52.30	72.76
	BBVA Bancomer		

Fuente: Conusef: www.condusef.gob.mx

La Conusef destaca que por motivos de espacio el estudio no contempla la totalidad de las tarjetas de crédito que existen en el mercado y que son ofrecidas por las

instituciones financieras. Sin embargo, las que se muestran representan el porcentaje mayor del universo de plásticos en circulación.

La importancia de la tarjeta de crédito en México radica en que es uno de los productos financieros más utilizados, ya que existen más de 18 millones de plásticos en el mercado, con una clara tendencia positiva en su uso como medio de pago y sustitución de efectivo. Derivado de lo anterior, no debe sorprender el hecho de que también sea el producto que registra el mayor número de consultas y reclamaciones tanto en Condusef como en las Unidades Especializadas de los bancos. Tan sólo a junio de 2007, en la Comisión se atendieron a poco más de 78 mil 782 personas que presentaron una reclamación o solicitaron una asistencia técnica o jurídica en temas bancarios, siendo los temas más recurrentes los relativos a cargos indebidos por consumos o disposiciones no efectuadas, comisiones, intereses y gastos de cobranza. Asimismo en las Unidades Especializadas de los bancos se reportaron para el mismo período 230 mil 486 asistencias técnicas y 99 mil 852 reclamaciones.

La Condusef precisa que si bien el CAT es una referencia importante para la toma de decisiones, no se debe olvidar que los usuarios deben informarse acerca de las características de la tarjeta, de los seguros que otorga, de los puntos o recompensas que ofrece, entre otros beneficios y, después de contar con esta información, estará en condiciones de elegir aquella que mejor se adapte a sus requerimientos.

Dado el costo que tiene cada una de las tarjetas, se reitera a los usuarios hacer un uso medido de su tarjeta de crédito y también, que no solamente paguen el mínimo que les solicita el banco en su estado de cuenta, sino que paguen, en la medida de lo posible una cantidad considerable mayor para amortizar más rápido su deuda y no pagar tantos intereses. Debe tener presente que si sólo paga el mínimo que le piden, puede tardar hasta 10 años en pagar su adeudo, siempre y cuando no use la tarjeta.

Fuente de información:

<http://www.condusef.gob.mx>

Comunicado 0040, 28 de Octubre de 2007

Autorización de inicio de operaciones de Banco Wal-Mart (CNBV)

El 3 de octubre de 2007, con el objeto de mantener informado al público sobre el desarrollo del sistema financiero mexicano, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) dio a conocer que autorizó el inicio de operaciones, a partir de esa fecha, de un nuevo banco: Banco Wal-Mart de México Adelante, S.A., Institución de Banca Múltiple.

Para estos efectos, la CNBV llevó a cabo visitas al banco referido, para verificar el funcionamiento de los procesos relativos a los productos que ofrecerá al público; realizó pruebas para comprobar el desempeño, disponibilidad, integridad y seguridad de sus sistemas informáticos; y verificó los mecanismos de control interno que se emplearán en el desarrollo de las operaciones, determinándose que reúne, en términos generales, las condiciones necesarias para prestar servicios al público.

Banco Wal-Mart de México Adelante, S.A., Institución de Banca Múltiple, iniciará operaciones con una sucursal en la Ciudad de México. En un principio, el banco se enfocará a atender principalmente a personas físicas y ofrecerá al público un producto de crédito al consumo a plazo y un producto de captación a la vista con tarjeta de

débito y chequera. Posteriormente, instalarán sucursales y/o módulos de atención dentro de los puntos de venta de la cadena, en donde ampliarán su gama de servicios para atender a una mayor diversidad de clientes.

A continuación se presenta la lista de Instituciones de Banca Múltiple que están en operación:

1. ABN AMOR Bank (México), S.A.
2. American Express Bank (México), S.A.
3. Banca Afirme, S.A.
4. Banca Mifel, S.A.
5. Banco Ahorro Famsa, S.A.
6. Banco Amigo, S.A.
7. Banco Autofin México, S.A.
8. Banco Azteca, S.A.
9. Banco Compartamos, S.A.
10. Banco Credit Suisse México, S.A.
11. Banco del Bajío, S.A.
12. Banco Fácil, S.A.
13. Banco Inbursa, S.A.
14. Banco Interacciones, S.A.
15. Banco Invex, S.A.
16. Banco J.P. Morgan, S.A.
17. Banco Mercantil del Norte, S.A.
18. Banco Monex, S.A.
19. Banco Multiva, S.A.
20. Banco Nacional de México, S.A.
21. Banco Regional, S.A.
22. Banco Regional de Monterrey, S.A.
23. Banco Santander, S.A.
24. Banco Ve por Más, S.A.
25. BanCoppel, S.A.
26. Banco Wal-Mart de México Adelante, S.A.
27. Bank of America, S.A.
28. Bank of Tokio-Mitsubishi UFJ (México), S.A.
29. Bansi, S.A.
30. Barclays Bank México, S.A.
31. BBVA Bancomer, S.A.
32. BBVA Bancomer Servicios, S.A.
33. Deutsche Bank México, S.A.
34. GE Money Bank, S.A.
35. HSBC México, S.A.
36. ING Bank (México), S.A.
37. IXE Banco, S.A.
38. Prudential Bank, S.A.
39. Scotiabank Inverlat, S.A.
40. UBS Bank México, S.A.

Fuente de información:

<http://www.cnbv.gob.mx/recursos/52-2007-BOLPRENSA-Walmart07.doc>

**Nueva institución de banca múltiple: Volkswagen Bank, S.A.,
Institución de Banca Múltiple (SHCP)**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicó en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* del 16 de noviembre de 2007, la Resolución por la que se autoriza la organización y operación de una institución de banca múltiple filial denominada Volkswagen Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple. Lo anterior luego de considerar:

- Que el sector financiero debe contribuir de manera fundamental al financiamiento del crecimiento económico en México;
- Que en razón de lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, se busca asegurar una mayor y mejor intermediación financiera para incrementar la disponibilidad de recursos crediticios para la producción, mediante la promoción de una mayor competencia en el sector financiero, a través de la entrada de nuevos participantes;
- Que se requiere impulsar el desarrollo del marco de libre competencia y competencia en el sector financiero, que permita menores costos, mejores servicios y mayor cobertura, que faciliten a la población el acceso a nuevos servicios y a la atención de las necesidades de un mayor universo de la población;
- Que es necesario contar con un sistema financiero profundo y eficiente, que otorgue un retorno apropiado a los ahorradores, atienda a los sectores que no cuentan con un acceso adecuado, y desarrolle nuevos productos y servicios;
- Que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante el diverso 312-1/851999/2007 del 2 de agosto de 2007, emitió la opinión a que se refiere el artículo 45-C de la Ley de Instituciones de Crédito, manifestando que, una vez revisada la documentación presentada a esta Secretaría por los “Promoventes”, bajo los términos contenidos en esa misma documentación, consideró que cumple formalmente con los requisitos legales y documentales previstos en los artículos 9, 10 y 45-F de esa misma Ley, y los relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como en la quinta y sexta de las Reglas para el Establecimiento de Filiales de Instituciones Financieras del Exterior y en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, en lo conducente, y que es procedente desde el punto de vista legal, operativo, administrativo y económico-

financiero, que se otorgue la autorización solicitada bajo esos mismo términos, por lo que emitió su opinión favorable para que esta Secretaría autorice la organización y operación de la institución de banca múltiple filial a que se refiere la presente Resolución.

Cabe señalar que en su referida opinión, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores manifestó la necesidad de que la institución de banca múltiple filial a que se refiere esta Resolución, se sujete al cumplimiento de las medidas y condiciones señaladas en dicha comunicación;

- Que el Banco de México, mediante oficio S53/04-07, de fecha 6 de febrero de 2007, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45-C de la Ley de Instituciones de Crédito, emitió su opinión favorable para que esta Secretaría autorice la organización y operación de la institución de banca múltiple filial a que se refiere la presente Resolución;
- Que la Dirección General Adjunta de Análisis Financiero y Vinculación Internacional de esta Secretaría, mediante oficios UBA/DGAAF/024/2007 y UBA/DGAAF/126/2007, de fechas 8 de marzo y 8 de agosto de 2007, respectivamente, manifestó a la Dirección General Adjunta de Banca Múltiple de esta misma Dependencia que, después de analizar desde el punto de vista financiero la información presentada por los “Promoventes”, encontró que el plan general de funcionamiento de la institución de banca múltiple filial propuesto, está formulado sobre bases realistas y consistentes con supuestos macroeconómicos y de operación conservadores, lo que le permitió concluir que el proyecto es viable desde el punto de vista financiero, siempre y cuando se apegue estrictamente a las directrices formuladas en el mismo plan. Asimismo, la propia Dirección General Adjunta de Análisis Financiero y Vinculación Internacional señaló que, aun cuando las proyecciones se han realizado tomando en cuenta diversos escenarios

de estrés financiero, “Volkswagen Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple”, muestra, en todos los casos, niveles adecuados de capitalización, calidad de activos y rentabilidad, por lo que emitió su opinión favorable para que se autorice la organización y operación de la institución de banca múltiple a que se refiere la presente Resolución.

Cabe señalar que en su referida opinión, la Dirección General Adjunta de Análisis Financiero y Vinculación Internacional de la Unidad de Banca y Ahorro, manifestó la necesidad de que la institución de banca múltiple a que se refiere esta Resolución, se sujete al cumplimiento de las medidas y condiciones señaladas en el oficio UBA/DGAAF/126/2007 citado;

- Que conforme al proyecto para la organización y operación de “Volkswagen Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple”, presentado a esta Secretaría por los “Promoventes”, dicha institución permitirá fortalecer al sector financiero;
- Que en términos de lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, a la institución de banca múltiple que se autoriza por virtud de la presente Resolución, le está prohibido llevar a cabo las prácticas discriminatorias referidas en ese ordenamiento legal, por lo cual, ante la relación que dicha sociedad mantendrá con “Volkswagen de México, S.A. de C.V.”, sus negocios afiliados o vinculados, es pertinente manifestar la recomendación de que se eviten en todo momento tales prácticas y, con ese mismo fin, establecer términos y condiciones tendientes a evitar la realización de las mismas, respecto de los actos que se celebren entre dichas sociedades, así como los que cualquiera de éstas celebren con el público usuario y con otras entidades financieras, y

- Que la solicitud referida en el Antecedente 1, complementada con la documentación presentada por los escritos a que hacen referencia los Antecedentes 4 y 6 de la presente Resolución, cumple con las disposiciones legales y administrativas aplicables a los procedimientos de autorización para la organización y operación de una institución de banca múltiple filial, por tal motivo, esta Secretaría, después de haber escuchado la opinión del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como de haber determinado la procedencia del otorgamiento de la autorización solicitada.

La citada Resolución quedó en los siguientes términos:

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AUTORIZA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE UNA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE FILIAL DENOMINADA, “VOLKSWAGEN BANK, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE”.

PRIMERO.- En uso de la facultad que al Gobierno Federal le confiere el artículo 45-C de la Ley de Instituciones de Crédito, esta Secretaría autoriza -sujeto al estricto cumplimiento de las medidas y condiciones establecidas en esta Resolución- la organización y operación de una institución de banca múltiple filial denominada “Volkswagen Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple”.

SEGUNDO.- La duración de la sociedad a que se refiere la presente Resolución será indefinida.

TERCERO.- Volkswagen Financial Services AG, será propietaria, en todo tiempo, de acciones que representen, por lo menos, el cincuenta y uno por ciento del capital social de Volkswagen Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple.

CUARTO.- El capital social de Volkswagen Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple, será la cantidad de cuatrocientos nueve millones trescientos sesenta y dos mil pesos, 00/100, moneda nacional.

QUINTO.- El domicilio de Volkswagen Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple, será la ciudad de Puebla, Puebla.

SEXTO.- La autorización a que se refiere la presente Resolución es, por su propia naturaleza, intransmisible.

SÉPTIMO.- En virtud de la relación que existirá entre Volkswagen Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple con los negocios afiliados o vinculados con Volkswagen de México, S.A. de C.V. y, considerando el plan general de funcionamiento planteado por los “Promoventes”, conforme al cual la institución de banca múltiple desarrollará su objeto y operación, la autorización a que se refiere la presente Resolución se otorga en el entendido y bajo el expreso consentimiento de éstos, así como de la sociedad a la que se otorga la presente autorización, de que esta última quedará sujeta al estricto cumplimiento de las siguientes medidas y condiciones:

- Las oficinas de Volkswagen Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple, excepto sus sucursales, en su caso, no podrán estar compartidas con las oficinas de Volkswagen de México, S.A. de C.V., ni de cualquiera de sus negocios afiliados o vinculados.
- Volkswagen Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple, deberá contar con la infraestructura, incluyendo el personal, y los controles internos necesarios para realizar sus operaciones, independientes de los que utilice Volkswagen de México, S.A. de C.V., o cualquiera de sus negocios afiliados o vinculados, tales como sistemas operativos, informáticos, contables y de seguridad.

- El consejo de administración de Volkswagen Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple, deberá estar integrado en todo momento y representado en todas sus sesiones con mayoría de consejeros que no tengan vínculo con la administración de Volkswagen de México, S.A. de C.V., o de cualquiera de sus negocios afiliados o vinculados. Asimismo, sólo podrán ser considerados consejeros independientes, en términos de lo dispuesto por en el artículo 22 de la Ley de Instituciones de Crédito, aquellas personas que, conforme a las definiciones del mismo artículo reúnan los requisitos de independencia respecto de Volkswagen de México, S.A. de C.V., y cualquiera de sus negocios afiliados o vinculados.
- Los funcionarios de primer y segundo nivel a que se refiere el artículo 24 de la Ley de Instituciones de Crédito, deberán ser personas que no tengan vínculo con Volkswagen de México, S.A. de C.V., y cualquiera de sus negocios afiliados o vinculados.
- La publicidad que utilice Volkswagen Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple, deberá contener en todo momento una leyenda que establezca en forma notoria y claramente visible que dicha institución es distinta de Volkswagen de México, S.A. de C.V., y cualquiera de sus negocios afiliados o vinculados.

Para este efecto, la institución podrá adoptar otras medidas para dejar clara su independencia de Volkswagen de México, S.A. de C.V., y de cualquiera de sus negocios afiliados o vinculados, siempre y cuando le sean aprobadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

- En caso de que Volkswagen Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple, establezca mecanismos o vínculos de negocio con personas que masivamente auxilien a la clientela en la realización de operaciones propias del banco en términos de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley de Instituciones de Crédito, deberá ajustarse a

los requisitos que le establezca la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para aceptar el depósito de recursos de dichas personas, o bien la transferencia de recursos, a favor de los clientes de Volkswagen Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple, dentro de los cuales podrán incluirse límites individuales o agregados por operación.

Asimismo, Volkswagen Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple, para poder aceptar el depósito de recursos de las personas o instituciones que masivamente realicen a favor de sus clientes las operaciones y actividades referidas en el párrafo inmediato anterior, deberá realizar los actos necesarios a fin de que dichas personas informen a los clientes al momento de proporcionarles el servicio, que no están autorizadas por el Gobierno Federal ni por la propia institución de banca múltiple, para asumir obligaciones a nombre y por cuenta de esta última, así como que no se encuentran supervisadas ni reguladas por las autoridades financieras, lo cual deberá constar en su publicidad o propaganda y en el contrato, o en cualquier otro documento en el que se contenga la encomienda respectiva de los clientes.

- Los precios y condiciones entre Volkswagen Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple y Volkswagen de México, S.A. de C.V., o cualquiera de sus negocios afiliados o vinculados, deberán pactarse y ejercerse en condiciones de mercado y ser determinados con base en costos efectivamente incurridos.

Volkswagen Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple, deberá entregar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, durante el primer trimestre de cada año, un estudio anual de cada uno de los precios de transferencia en la prestación de servicios que, en términos de este numeral se hayan pactado durante el año calendario inmediato anterior con Volkswagen de México, S.A. de C.V., o cualquiera de sus negocios afiliados o vinculados.

El estudio a que se refiere el párrafo inmediato anterior, deberá ser realizado por un experto de reconocido prestigio que sea tercero independiente de Volkswagen Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple, Volkswagen de México, S.A. de C.V., o de cualquiera de sus negocios afiliados o vinculados.

- Volkswagen Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple, deberá abstenerse de celebrar operaciones con personas que provean bienes o servicios a Volkswagen de México, S.A. de C.V., o a cualquiera de sus negocios afiliados o vinculados, cuando dichas operaciones deriven de requerimientos impuestos a esas personas como condición para la proveeduría de tales bienes y servicios.

- El intercambio de información entre Volkswagen Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple, por una parte, y Volkswagen de México, S.A. de C.V., o cualquiera de los negocios afiliados o vinculados a esta empresa, por otra parte, deberá regirse estrictamente por lo establecido en el artículo 106, fracción XX de la Ley de Instituciones de Crédito. En tal virtud, Volkswagen Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple, no podrá proporcionar la información que obtenga con motivo de la celebración de operaciones con sus clientes, para la comercialización de productos o servicios, o cualquier otro fin, salvo que cuente con el consentimiento expreso del cliente respectivo, el cual deberá constar en una sección especial dentro de la documentación que deba firmar el cliente para contratar una operación o servicio con dicha institución de banca múltiple, y la firma autógrafa de aquél relativa al texto de dicho consentimiento deberá ser adicional a la normalmente requerida por la institución para la celebración de la operación o servicio solicitado. En ningún caso, el otorgamiento de dicho consentimiento deberá ser condición para la contratación de dicha operación o servicio.

Para efectos de lo señalado en esta Resolución, los términos “negocios afiliados o vinculados”, “vínculo”, “precios de transferencia” y “tercero independiente”, se

entenderán conforme a las definiciones que, respecto de cada uno de esos términos, se establecen en el anexo de la presente Resolución, el cual forma parte integrante de ésta.

En el caso de que, a partir de la expedición de la presente Resolución, se emita alguna norma de carácter general en cualquier materia relativa a las medidas y condiciones señaladas en el presente Resolutivo, Volkswagen Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple, deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por dicha norma, sin perjuicio de observar, en la más amplia medida permitida por ley o regulación aplicable, todos los demás aspectos de dichas medidas y condiciones.

En su momento, Volkswagen Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple, podrá solicitar a la autoridad que resulte competente para tal efecto, le confirme si con la emisión de las normas de carácter general a que se refiere este párrafo, las presentes medidas quedarían sin efectos, debiendo atenerse exclusivamente a las normas emitidas.

En virtud de la relación que tendría Volkswagen Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple, con Volkswagen de México, S.A. de C.V., se recomienda, en aras de una sana competencia, del buen funcionamiento del sistema de pagos, del sano desarrollo del sistema bancario y en protección del público usuario que, respecto de los actos que se realicen entre ambas sociedades, se eviten prácticas que desincentiven el uso de medios de pago electrónicos, así como prácticas discriminatorias que no permitan o pudieran limitar la celebración de operaciones de otras entidades financieras o la utilización de medios de pago cuyo emisor sea otra entidad financiera distinta a Volkswagen Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple, por parte de Volkswagen de México, S.A. de C.V. o sus negocios afiliados o vinculados.

Atento a lo dispuesto por los artículos 317, segundo párrafo y 318, fracción I de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito:

1. En ningún caso Volkswagen Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple, podrá celebrar contratos de comisión mercantil con el fin de captar recursos del público fuera de sus sucursales o, a falta de éstas, a través de medios diversos a los previstos en su esquema operativo de captación.
2. Los terceros o comisionistas que, en su caso, contrate Volkswagen Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple, siempre deberán actuar a nombre y por cuenta de esa institución frente al público en general. Asimismo, dichos terceros o comisionistas no podrán en ningún caso llevar a cabo aperturas de cuentas o aprobaciones para el otorgamiento de créditos, ni tener acceso a los saldos de las cuentas de los clientes de la propia institución.

Las medidas y condiciones indicadas en el presente resolutivo Séptimo se fijan bajo el expreso consentimiento de Volkswagen Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple, así como de las sociedades indicadas en los Antecedentes 1 y 2 de esta resolución, de que su incumplimiento dará lugar a que la presente autorización pierda todos sus efectos, para lo cual, en protección de los intereses del público ahorrador y del sano desarrollo del Sistema Bancario Mexicano, después de oír a esa institución de banca múltiple, bastará la sola declaración de que han cesado tales efectos por parte de la autoridad que, conforme a la legislación aplicable, cuente con facultades para otorgar y revocar las autorizaciones para la organización y operación de instituciones de banca múltiple.

Asimismo, en protección de los intereses del público ahorrador, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley de Instituciones de Crédito, podrá ordenar, en su caso, la suspensión total o parcial de las operaciones de Volkswagen Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple, o el cierre de sus puertas.

La autoridad indicada en el párrafo anterior, a su discreción, considerando la gravedad del incumplimiento, podrá abstenerse de emitir la declaración a que se refiere ese

mismo párrafo y limitar la presente autorización a la realización únicamente de ciertas operaciones. Asimismo, dicha autoridad podrá abstenerse de emitir la referida declaración o de ordenar la suspensión de operaciones conforme a lo anterior, en el evento de que Volkswagen Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple, le solicite a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y consienta en que ésta, bajo el mismo procedimiento previsto en la Ley de Instituciones de Crédito, le imponga una multa administrativa equivalente a aquella que, conforme al artículo 109 de esa misma Ley, corresponda por la infracción a cualquier precepto de la propia Ley o disposiciones que de ella deriven y que no tenga sanción especialmente señalada en ese ordenamiento y que, a su vez, dicha institución haya pagado la mencionada multa y, en su caso, corregido las acciones que dieron lugar al incumplimiento de las presentes medidas o condiciones.

OCTAVO.- Volkswagen Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple, estará sujeta a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Para el inicio de operaciones, Volkswagen Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple, deberá obtener la previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Para ello, dicha Comisión podrá practicar a la institución las visitas de inspección que considere necesarias para verificar que cuenta con la infraestructura, incluyendo el personal, y los controles internos necesarios para realizar sus operaciones, tales como sistemas operativos, contables y de seguridad, oficinas, así como con los manuales respectivos, conforme a las disposiciones aplicables.

NOVENO.- El servicio de banca y crédito que se preste por virtud de la presente Resolución, así como las demás operaciones y organización de Volkswagen Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple, se sujetará, en lo no señalado expresamente por esta Resolución, a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los

Estados Unidos Mexicanos, por una parte, y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por otra, a la Decisión del Consejo Conjunto de dicho Acuerdo, a la Ley de Instituciones de Crédito, a las Reglas para el Establecimiento de Filiales de Instituciones Financieras del Exterior, a las disposiciones que respecto a sus operaciones emita el Banco de México y a las demás normas que, por su propia naturaleza, le resulten aplicables, así como a toda aquella legislación y regulación vigente aplicable a la materia, o la que se emita en el futuro.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- La presente Resolución se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en dos periódicos de amplia circulación del domicilio social de Volkswagen Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple, a su costa.

ANEXO A LA RESOLUCION POR LA QUE SE AUTORIZA LA ORGANIZACION Y OPERACION DE UNA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE FILIAL DENOMINADA “VOLKSWAGEN BANK, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE”

Para efectos de lo señalado en el resolutivo SÉPTIMO de la Resolución de la que este anexo forma parte, se entenderá por:

- **Volkswagen de México, S.A. de C.V.**, a la propia empresa o a cualquiera otra que la suceda o substituya en sus funciones.
- **“Vínculo”**, entre un miembro del consejo de administración de Volkswagen Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple y un establecimiento comercial, a aquél que se dé entre las personas que:
 - Sean empleados o directivos de dicho establecimiento;

- Sean clientes, proveedores, prestadores de servicios, deudores o acreedores importantes de dicho establecimiento, o bien, socios, consejeros o empleados de una sociedad que sea cliente, proveedor, deudor o acreedor importante de dicho establecimiento.

Se considera que un cliente, proveedor o prestador de servicios es importante cuando los servicios que le preste el establecimiento comercial o las ventas que aquél le haga a éste representan más del diez por ciento de los servicios o ventas totales del cliente, del proveedor o del prestador de servicios, respectivamente. Asimismo, se considera que un deudor o acreedor es importante cuando el importe de la operación es mayor al quince por ciento de los activos del establecimiento comercial o de su contraparte.

Para efectos del presente inciso, los consejeros independientes de Volkswagen Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple, que, a su vez, tengan dicho carácter en el establecimiento comercial, se considerarán no vinculados, siempre y cuando en este último satisfagan los requisitos a que se refiere el artículo 22 de la Ley de Instituciones de Crédito.

- Sean cónyuges, concubinas o concubinarios, así como los parientes por consanguinidad, afinidad o civil, hasta el tercer grado, respecto de alguna de las personas mencionadas en los incisos a) y b) anteriores;
- Tengan poder de mando en el establecimiento comercial;

Se entenderá por poder de mando la capacidad de hecho de influir de manera decisiva en los acuerdos adoptados en las sesiones de la asamblea de accionistas o del consejo de administración o en la gestión, conducción y ejecución de los negocios del establecimiento comercial de que se trate. Se

presume que tienen poder de mando, salvo prueba en contrario, las personas que se ubiquen en cualquiera de los supuestos siguientes:

- i) Los accionistas que tengan el control de la administración.
 - ii) Los individuos que tengan cargos vitalicios, honoríficos o cualquier otro título análogo o semejante a los anteriores, en el establecimiento comercial.
 - iii) Las personas que hayan transmitido el control del establecimiento comercial bajo cualquier título y de manera gratuita o a un valor inferior al de mercado o contable, en favor de individuos con los que tengan parentesco por consanguinidad, afinidad o civil hasta el cuarto grado, el cónyuge, la concubina o el concubinario.
 - iv) Quienes instruyan a consejeros o directivos relevantes del establecimiento comercial, la toma de decisiones o la ejecución de operaciones en el propio establecimiento. Se considerarán directivos relevantes el director general, así como las personas físicas que adopten decisiones que trasciendan de forma significativa en la situación administrativa, financiera, operacional o jurídica del negocio o del grupo empresarial al que éste pertenezca.
- o Quienes hayan estado comprendidos en alguno de los supuestos previstos en los incisos a) y b) anteriores, durante el año anterior al momento en que se pretenda hacer su designación.
- **“Negocios afiliados o vinculados”** a empresas, a personas morales que:
 - Retengan acciones de dichas empresas que representen, al menos, el 10% del capital social de las mismas, o bien, en las que Volkswagen de México, S.A. de

C.V., participe en su capital social con acciones que asciendan a más del 10% de su capital social;

- Tengan accionistas en común, que retengan más del 10% de las acciones representativas del capital social de ambas;
- Sean clientes, proveedores, prestadores de servicios, deudores o acreedores importantes de cualquiera de esas empresas.

Se considera que un cliente, proveedor o prestador de servicios es importante cuando los servicios que le preste la propia empresa o las ventas que aquél le haga a ésta representan más del 10% de los servicios o ventas totales del cliente, del proveedor o del prestador de servicios, respectivamente. Asimismo, se considera que un deudor o acreedor es importante cuando el importe de la operación es mayor al 15% de los activos de la empresa o de su contraparte;

- Sean concesionarios de Volkswagen de México, S.A. de C.V. o comercializadoras de sus productos o de cualquiera otra empresa del ramo automotriz establecida en México como subsidiaria directa o indirecta de Volkswagen Financial Services AG.
- **“Precios de transferencia”**, aquellos a los cuales una empresa transfiere bienes físicos o intangibles, o proporciona servicios a sus negocios afiliados o vinculados.
- **“Tercero independiente”**, a la persona que cumpla, en lo conducente, con los requisitos de independencia que, para el auditor externo independiente, se establecen en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Fuente de información:

http://www.dof.gob.mx/nota_to_doc.php?codnota=5006855

Modificación a las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (CNBV)

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) publicó en el en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* del 5 de noviembre de 2007, la Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

Lo anterior luego de considerar que:

- Con la finalidad de fomentar el financiamiento a las pequeñas y medianas empresas, resulta conveniente agilizar el otorgamiento y el proceso del crédito en los créditos comerciales que otorguen las instituciones de crédito por montos menores al equivalente en moneda nacional a veinticinco mil, dos millones y cuatro millones de unidades de inversión, según corresponda;
- Acorde con la simplificación en materia de requerimientos de información, se estima pertinente revisar aquella que se proporciona con motivo de los procesos de apertura de cuentas a nombre de la Tesorería del Distrito Federal o de la Tesorería de la Federación, y
- Se considera oportuno hacer algunas precisiones en cuanto a la regulación de los servicios que las instituciones de crédito contraten con terceros para apoyar su adecuada operación.

La resolución queda como sigue:

UNICA.- Se ADICIONA un segundo párrafo al artículo 14 pasando el actual segundo párrafo a ser el tercero, así como un último párrafo a la fracción II y un segundo párrafo al numeral 1 del inciso a) de la fracción III del artículo 15, un último párrafo al artículo 21, un segundo párrafo a los artículos 27 y 28, una fracción V al artículo 166, un último párrafo al artículo 317, una fracción VI y un penúltimo y último

párrafos al artículo 318, y un segundo párrafo al artículo 322 que incluirá las actuales fracciones I a III de dicho artículo; se REFORMAN la denominación de los Anexos 4 y 5, las fracciones II, primer párrafo y su inciso d) y III, primer párrafo del artículo 15, el segundo y tercer párrafos del artículo 21, los incisos a) y b) de la fracción III del artículo 46, las fracciones I y II, primer párrafo del artículo 112, el primer párrafo del artículo 295, la fracción II y el tercer párrafo del artículo 317, así como la fracción IX y el actual último párrafo que quedará como penúltimo de dicho artículo, el segundo párrafo de la fracción I, la fracción II, el primer y último párrafos de la fracción III y la fracción V del artículo 318, los párrafos primero y segundo del artículo 319, la fracción II del artículo 320, el primer párrafo, la fracción II y el último párrafo del artículo 322, el primer párrafo del artículo 323, el primer párrafo del artículo 324, así como el segundo párrafo del artículo 325; se DEROGAN, el artículo 293, el último párrafo del 295 y el artículo 321, y se SUSTITUYEN los Anexos 4, 5, 17 y 52 de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito” publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005 y modificadas mediante resoluciones publicadas en el propio Diario los días 3 y 28 de marzo, 15 de septiembre, 6 y 8 de diciembre de 2006, 12 de enero, 23 de marzo y 26 de abril de 2007, para quedar como sigue:

“INDICE

...

Listado de Anexos

Anexos 1 a 3

Anexo 4 Documentación e información que deberá integrarse a los expedientes de los créditos comerciales cuyo saldo al momento del otorgamiento sea menor a un importe equivalente en moneda nacional a cuatro millones de UDI's.

Anexo 5 Documentación e información que deberá integrarse a los expedientes de los créditos comerciales cuyo saldo al momento del otorgamiento sea igual o mayor a un importe equivalente en moneda nacional a cuatro millones de UDIs.

Anexos 6 a 52”

“Artículo 14.- ...

Tratándose de créditos comerciales por montos menores al equivalente en moneda nacional a dos millones de UDIs, las personas que participen en la promoción de crédito dentro de la Institución podrán participar en la aprobación de los créditos en los que también sean los responsables de su originación o negociación.

...

Artículo 15.- ...

...

- II. Tratándose de créditos de consumo -incluyendo tarjetas de crédito-, hipotecarios de vivienda y créditos comerciales, en este último caso, por montos menores al equivalente en moneda nacional a dos millones de UDIs, las Instituciones podrán utilizar métodos paramétricos para la aprobación de créditos, entendiéndose por tales aquéllos que permiten evaluar al acreditado, cualitativa y cuantitativamente, con base en datos e información estandarizada, cuya ponderación para arrojar un resultado favorable haya sido previamente definida por la Institución, a fin de agilizar y, en su caso, automatizar el proceso de análisis del cliente.

...

a) a c) ...

d) Evaluar, en los casos de créditos comerciales por montos menores al equivalente en moneda nacional a dos millones de UDIs, adicionalmente a lo previsto en el inciso c) anterior, lo siguiente:

1. y 2. ...

e) ...

Tratándose de créditos comerciales por montos iguales o menores al equivalente en moneda nacional a veinticinco mil UDIs, una vez realizada la evaluación paramétrica a que se refiere esta fracción, las Instituciones, podrán efectuar el estudio del acreditado utilizando dicha evaluación para el otorgamiento de créditos subsecuentes, siempre que ésta no tenga una antigüedad superior a un año y el monto total de los créditos no exceda en su conjunto un importe equivalente a veinticinco mil UDIs.

III. Tratándose de créditos comerciales, incluyendo los créditos empresariales, promotores hipotecarios y los corporativos, cuyo monto sea igual o mayor al equivalente en moneda nacional a dos millones de UDIs, las Instituciones al establecer métodos de evaluación para los distintos tipos de crédito, deberán cumplir, según corresponda, lo siguiente:

a) ...

1. ...

Las Instituciones únicamente deberán considerar los dictámenes de auditoría externa a los estados financieros, cuando se trate de personas obligadas a dictaminar sus estados financieros para efectos fiscales, en los términos del Artículo 52 del Código Fiscal de

la Federación de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 32-A del propio Código.

2. a 6 ...

b) a g) ...”

“Artículo 21.- ...

I. a IV. ...

Ningún crédito, línea de crédito o disposición parcial de la misma, podrá ser ejercida sin la previa aprobación de un funcionario responsable del área de control referida en este artículo, salvo tratándose de créditos comerciales por montos menores al equivalente en moneda nacional a veinticinco mil UDIs, créditos al consumo, tarjetas de crédito, créditos contractuales revolventes con disposiciones electrónicas y otros similares tales como los personales de liquidez, en los que la posibilidad de disposiciones múltiples en cualquier tiempo se pacta desde la aprobación del crédito de que se trate.

Tratándose de créditos de consumo -incluyendo tarjetas de crédito-, hipotecarios de vivienda y de créditos comerciales, en este último caso, por montos menores al equivalente en moneda nacional a dos millones de UDIs, lo dispuesto en las fracciones I, II y IV anteriores, podrá realizarse sobre una muestra de créditos obtenida a través de métodos basados en técnicas de muestreo estadístico representativo aplicado a la totalidad de los créditos. La Comisión, a través del titular de la dirección general encargada de la supervisión de la Institución, podrá en todo momento requerirle los métodos señalados.

...

Las Instituciones deberán dar seguimiento a las muestras de créditos a que se refiere el tercer párrafo del presente artículo con la finalidad de, en su caso, ajustar las técnicas de muestreo estadístico e implementar las acciones correctivas necesarias en el proceso de originación de crédito.”

“Artículo 27.- ...

Tratándose de créditos comerciales por montos menores al equivalente en moneda nacional a dos millones de UDIs, las funciones de recuperación administrativa podrán ser gestionadas por las áreas de negocio.

Artículo 28.- ...

Tratándose de créditos comerciales por montos menores al equivalente en moneda nacional a dos millones de UDIs, las funciones de recuperación judicial de cartera crediticia podrán ser gestionadas por las áreas de negocio.”

“Artículo 46.- ...

I. y II. ...

III. ...

- a) Créditos cuyo monto autorizado sea menor a un importe equivalente en moneda nacional a cuatro millones de UDIs, conforme a los requisitos que se señalan en el Anexo 4.
- b) Créditos cuyo monto autorizado sea igual o mayor a un importe equivalente en moneda nacional a cuatro millones de UDI's, en términos de lo indicado en el Anexo 5.

c) a f) ...

...”

“Artículo 112.- ...

I. Los créditos cuyo saldo sea menor al equivalente en moneda nacional a cuatro millones de UDIs a la fecha de la calificación, incluyendo aquellos créditos a cargo de un mismo deudor cuya suma en su conjunto sea menor a dicho importe, podrán calificarse individualmente utilizando la metodología paramétrica de calificación a que se refiere el Anexo 17 de las presentes Disposiciones.

II. Los créditos cuyo saldo sea igual o mayor a un importe equivalente en moneda nacional a cuatro millones de UDIs a la fecha de la calificación, incluyendo aquellos créditos a cargo de un mismo deudor cuya suma en su conjunto sea igual o mayor a dicho importe, se deberán calificar individualmente aplicando la metodología señalada en los Artículos 114 a 123 de estas Disposiciones en lo conducente. Asimismo, se calificarán en forma individual:

a) a c) ...

...”

“Artículo 166.- ...

I. a IV. ...

IV. Preserven la seguridad de la información generada, recibida, transmitida, procesada o almacenada en los sistemas informáticos y de telecomunicaciones de las instituciones de crédito, así como la aplicación de las medidas preventivas

y correctivas necesarias para subsanar cualquier deficiencia detectada en materia de seguridad informática.

...”

“**Artículo 293.-** Se deroga.”

“**Artículo 295.-** Las Instituciones deberán hacer del conocimiento de su personal, especialmente del que labora en sus sucursales, el contenido de los Artículos 288 a 294 anteriores.

Segundo párrafo.- Se deroga.”

“**Artículo 317.-** ...

...

Las Disposiciones del presente capítulo, no serán aplicables cuando las Instituciones contraten los servicios que se indican a continuación:

I. ...

- II. Los servicios auxiliares y complementarios que la Institución obtenga de las sociedades en las que inviertan al amparo del artículo 88 de la Ley, de las empresas a que se refiere el artículo 9 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, así como los que contraten con sus subsidiarias o demás entidades financieras que formen parte del grupo financiero al que pertenezca la propia Institución, siempre que se encuentren sujetas a la supervisión de la Comisión y los servicios se presten en territorio nacional.

III. a VIII. ...

- IX. El procesamiento de operaciones crediticias en su fase de promoción y evaluación. En ningún caso, los prestadores de servicios podrán aprobar el otorgamiento de créditos o realizar la apertura de cuentas fuera de las oficinas, sucursales o módulos de la Institución.

No obstante lo anterior, tanto en los servicios referidos en las fracciones anteriores como aquéllos que se regulan en el presente capítulo, las Instituciones deberán cuidar en todo momento, que las personas que les proporcionen los servicios a que se refiere el presente artículo, guarden la debida confidencialidad de la información relativa a las operaciones activas, pasivas y de servicios celebradas con sus clientes, en caso de tener acceso a ella.

Asimismo, las citadas Instituciones deberán mantener los datos de las personas que les proporcionen los servicios mencionados en el primero y tercer párrafos de este Artículo, en el padrón a que se refiere el Artículo 325 de las presentes Disposiciones.

Artículo 318.- ...

I. ...

Asimismo, en ningún caso, dichos terceros o comisionistas podrán llevar a cabo aprobaciones y aperturas de cuentas de operaciones activas, pasivas y de servicios fuera de las oficinas, sucursales o módulos de la Institución.

- II. Tratándose de los servicios o comisiones a que se refiere el artículo 319, contar con un informe que especifique los procesos operativos o de administración de bases de datos de la institución objeto de los servicios a contratar, así como los criterios y procedimientos para seleccionar al tercero. Dichos criterios y procedimientos estarán orientados a evaluar la experiencia, capacidad técnica y en recursos humanos del tercero con quien se contrate, para prestar el servicio

con niveles adecuados de desempeño confiabilidad y seguridad, así como los efectos que pudieran producirse en una o más operaciones que realice la Institución de conformidad con lo previsto por el propio Artículo 319 siguiente.

III. Prever en el contrato de prestación de servicios o comisión respectivo o bien, en algún otro documento en el que conste la aceptación incondicional de quien proporcione el servicio o del comisionista, para:

a) a c) ...

Los requerimientos de información y, en su caso, las observaciones o medidas correctivas que deriven de la supervisión que realice la Comisión en términos de las disposiciones aplicables, se realizarán directamente a la Institución. Asimismo, la Comisión podrá, en todo momento, ordenar la realización de las visitas y auditorías señaladas en los incisos a) a b) anteriores, precisando los aspectos que unas y otras deberán comprender, quedando obligada la propia Institución a rendir a la Comisión un informe al respecto.

IV. ...

V. Contar con planes para evaluar y reportar al Consejo, al Comité de Auditoría o al director general, según la importancia del servicio contratado, el desempeño del tercero, así como el cumplimiento de la normativa aplicable relacionada con dicho servicio. Tratándose de servicios de procesamiento de información, la Institución deberá practicar cada dos años, auditorías que tengan por objeto verificar el grado de cumplimiento del presente Capítulo, así como las establecidas en el Anexo 52. Sin perjuicio de lo anterior, la Comisión podrá ordenar la realización de la citada auditoría con anticipación a dicho período, cuando a su juicio, existan condiciones de riesgo en materia de operación y seguridad de la información.

- VI. Preveer que el director general, el Comité de Auditoría, así como el auditor interno definan y vigilen, acorde a su competencia, el cumplimiento de los mecanismos para el adecuado manejo, control y seguridad de la información generada, recibida, transmitida, procesada o almacenada en la ejecución de los servicios que se refieran a la utilización de infraestructura tecnológica, de telecomunicaciones o de procesamiento de información, que se realicen parcial o totalmente fuera del territorio nacional.

...

Las Instituciones que tengan el carácter de filiales podrán recibir o contratar servicios o comisiones de la institución financiera del exterior que las controle o bien, de las subsidiarias o empresas relacionadas a esta última, sin sujetarse a lo dispuesto en las fracciones II a V anteriores, siempre que la Institución filial de que se trate deba ajustarse a las políticas y lineamientos que al respecto tenga establecida la referida institución financiera del exterior; se cercioren que tales políticas y lineamientos prevén los aspectos a que el presente artículo se refiere, y tengan acceso a las evaluaciones y auditorías que realice la citada institución financiera del exterior. Igual supuesto resultará aplicable para el caso de servicios o comisiones que un tercero provea tanto a la institución financiera del exterior como a la filial.

La Comisión podrá, en todo momento, solicitar los informes de auditoría a que se refiere el párrafo anterior, a través de las Instituciones filiales.

Artículo 319.- Las Instituciones deberán dar aviso a la unidad administrativa de la Comisión que se encuentre a cargo de su supervisión, previamente a la contratación de la prestación de servicios o comisiones para la realización de un proceso operativo o para la administración de bases de datos, con terceros, con otras Instituciones o entidades financieras, cuando a juicio del director general de la Institución de que se trate, puedan afectar cualitativa o cuantitativamente una o más de las operaciones que

realice la Institución conforme a su objeto, tomando en cuenta para determinar tal circunstancia, entre otras:

I. a VII. ...

El aviso a que se refiere este Artículo, deberá precisar el proceso operativo o de administración de bases de datos objeto de los servicios o comisiones de que se trata y entregarse a la Comisión con una anticipación de por lo menos veinte días hábiles a la fecha en que pretendan contratar dichos servicios o comisiones. Tratándose de instituciones de banca de desarrollo, el citado aviso deberá presentarse al inicio de los procedimientos a que se refieren las fracciones I y II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

...

...

Artículo 320.- ...

I. ...

...

II. Acompañar el proyecto de contrato de prestación de servicios o comisión, señalando la fecha probable de su celebración. Las instituciones de banca de desarrollo remitirán el contrato respectivo, una vez concluidos los procedimientos a que se refieren las fracciones I y II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Artículo 321.- Se deroga.

Artículo 322.- Las Instituciones al contratar con terceros la prestación de servicios o comisiones, para la realización de un proceso operativo o para la administración de bases de datos, que se proporcionen o ejecuten parcial o totalmente fuera de territorio nacional o por residentes en el extranjero, en todo momento, con independencia de que los procesos de que se trate puedan o no afectar cualitativa o cuantitativamente una o más de las operaciones que realice la Institución, deberán dar aviso a la unidad administrativa de la Comisión que se encuentre a cargo de su supervisión, la intención de contratar dicho proceso con una anticipación de por lo menos veinte días hábiles a la fecha que corresponda.

Las Instituciones en el aviso a que se refiere el párrafo anterior, deberán precisar la adecuación y cumplimiento de los requisitos siguientes:

I. ...

II. Que las Instituciones manifiesten a la Comisión que mantendrán en sus oficinas principales ubicadas en los Estados Unidos Mexicanos, al menos la documentación e información relativa a las evaluaciones, resultados de auditorías y reportes de desempeño. Asimismo, cuando la Comisión lo requiera deberán proporcionar tal documentación en idioma español.

III. ...

a) a c) ...

Para el aviso de contratación de los servicios o comisiones a que se refiere el presente artículo, resultará aplicable lo dispuesto por los Artículos 319, penúltimo y último párrafos y 320 anteriores. Asimismo, la Comisión tendrá la facultad de requerirle a la Institución el proyecto del contrato y, en su caso, el contrato celebrado, con su traducción al idioma español.

Artículo 323.- La contratación de los servicios o las comisiones para la realización de procesos operativos o administración de bases de datos a que se refiere el presente Capítulo, es sin perjuicio de que las operaciones activas, pasivas y de servicios que celebren las Instituciones al amparo de dichos contratos se ajusten a las disposiciones aplicables.

...

...

Artículo 324.- La Comisión, previo derecho de audiencia que se otorgue a la Institución, podrá ordenar la suspensión parcial o total, temporal o definitiva, de la prestación de los servicios o comisiones a través del tercero de que se trate, cuando a juicio de la propia Comisión, pueda verse afectada la estabilidad financiera o continuidad operativa de la Institución o bien, cuando las Instituciones incumplan con las Disposiciones contenidas en el presente Capítulo y las demás que resulten aplicables. Lo anterior, salvo que al ejercer el citado derecho de audiencia, la Institución presente un programa de regularización para ser autorizado por la Comisión, la cual tendrá un plazo de treinta días naturales, contado a partir de que la Institución respectiva presente la solicitud correspondiente, a efecto de resolver lo conducente.

...

I. a III. ...

Artículo 325.- ...

Sin perjuicio de lo anterior, la Institución deberá presentar a la Comisión a los 90 días naturales después del cierre del ejercicio, un informe anual que detalle las políticas y

procedimientos utilizados para cerciorarse de que los prestadores de servicios o comisionistas, darán la continuidad del servicio con niveles adecuados de desempeño, confiabilidad, capacidad, seguridad, mantenimiento, integridad y con estándares de calidad acordes a los requerimientos de sus necesidades. Dichas políticas deberán formar parte del sistema de Control Interno de la Institución.”

“Artículo 327.- ...

I. a XII.

- XII. Disposiciones de carácter general a que se refieren los artículos 11, 12, 13 y 23 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros aplicables a las instituciones de crédito, sociedades financieras de objeto limitado, sociedades financieras de objeto múltiple reguladas y las entidades financieras que actúen como fiduciarias en fideicomisos que otorguen crédito, préstamo o financiamiento al público, publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

...”

Los artículos transitorios son:

PRIMERO.- La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.

SEGUNDO.- Las Instituciones que mantengan contratos de prestación de servicios o comisiones a que se refiere el Capítulo XI del Título Quinto de las presentes Disposiciones o que cuenten con una autorización u opinión favorable de conformidad con las disposiciones aplicables para contratar dichos servicios, para efectos de lo dispuesto por el Artículo Segundo Transitorio de la “Resolución que

modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito”, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 8 de diciembre de 2006, deberán realizar los actos necesarios para sujetarse a lo señalado en los Artículos 318 fracción III y 326 de la propias Disposiciones, al renovar la prestación del servicio o comisión que corresponda, o bien, a más tardar el 30 de junio de 2008, lo que ocurra primero.

TERCERO.- Las Instituciones contarán con un plazo que vencerá el 30 de junio de 2008, para dar cumplimiento a los lineamientos mínimos de operación y seguridad para la contratación de servicios de apoyo tecnológico, que se contienen en el Anexo 52 de las Disposiciones de carácter general que se modifican mediante la presente Resolución.

Fuente de información:

<http://www.dof.gob.mx/transfer.php?s=43737079a6e910d4331c1ed31bd578e3>

¿Financiamiento para todos? Políticas y Obstáculos para la Ampliación del Acceso (BM)

El 13 de noviembre de 2007, en Washington, D. C., en un informe del Banco Mundial (BM) sobre investigaciones relativas a las políticas de desarrollo, elaborado por el equipo del Sector Financiero y el Sector Privado del Grupo de Investigaciones sobre el Desarrollo, se examinó una amplia variedad de estudios (tanto finalizados como en curso) que se centran en el acceso al financiamiento. A continuación se presenta un resumen de este estudio.

El informe, titulado *¿Finance for All? Policies and Pitfalls in Expanding Access* (¿Financiamiento para todos? Políticas y Obstáculos para la Ampliación del Acceso), se presentan los indicadores diseñados para medir el acceso al financiamiento, se analizan sus determinantes y se evalúa el impacto de dicho acceso sobre el crecimiento, la equidad y la reducción de la pobreza, sobre la base de investigaciones realizadas con datos referidos tanto a empresas como a hogares. Asimismo, se analiza el papel del gobierno en el fomento de la inclusión financiera. A lo largo de todo el informe se hace hincapié en estas recomendaciones en materia de políticas.

Si bien aún resta mucho por aprender, durante los últimos años se ha realizado un número significativo de análisis empíricos sobre estos temas. Como sucede con cualquier otro análisis de este tipo, evaluar esas investigaciones también permite identificar las numerosas deficiencias en nuestro conocimiento y ayuda a determinar el rumbo de las investigaciones futuras.

Desde hace mucho tiempo se reconoce que es esencial contar con sistemas financieros que funcionen correctamente para lograr el desarrollo económico. Asimismo, se ha prestado mucha atención a la solidez y la eficiencia de los sistemas financieros. No obstante, la promoción de un mayor acceso a los servicios financieros ha quedado en un segundo plano, a pesar del énfasis que se le ha dado en la teoría.

Sin sistemas financieros incluyentes, los pobres y las pequeñas empresas deben valerse de sus propios recursos para invertir en educación o aprovechar oportunidades prometedoras de crecimiento. Por ende, las políticas financieras que fomentan la competencia, brindan a las personas los incentivos adecuados y ayudan a superar los obstáculos en el acceso al financiamiento, son fundamentales no sólo para lograr la estabilidad sino también el crecimiento, la reducción de la pobreza y la distribución más equitativa de los recursos y las capacidades.

El acceso es un aspecto del desarrollo financiero que ha sido relegado con frecuencia, principalmente debido a graves deficiencias en los datos disponibles: sólo en los últimos tiempos los investigadores han comenzado a recopilar sistemáticamente datos sobre el acceso a los servicios financieros y su utilización en diversos países.

El primer paso para mejorar el acceso al financiamiento es medirlo

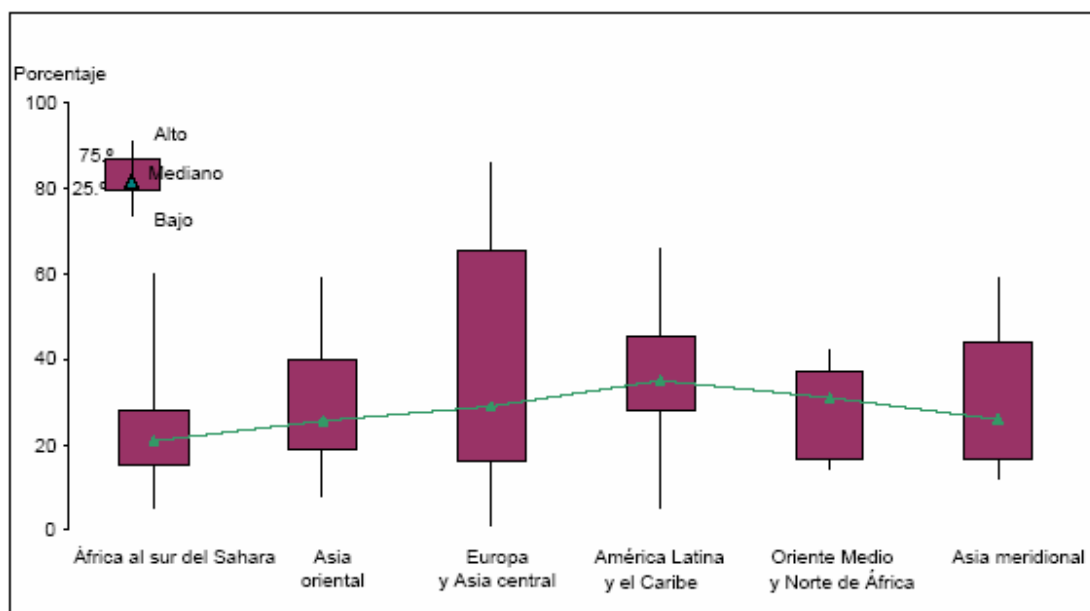
Si bien los datos sobre la solidez del sector financiero (crédito total, liquidez del mercado bursátil, etcétera) se obtienen con facilidad, se carece de información sobre el acceso a los servicios financieros y su empleo, en especial respecto de los hogares. Esto se debe en parte al costo que supone recabar este tipo de datos y en parte a causa de dificultades metodológicas.

En vista de la ausencia de datos en el nivel micro, los investigadores han procurado crear indicadores sintéticos generales, que combinan datos de fácil obtención sobre el número de cuentas de depósitos o de préstamos con los resultados de unas pocas encuestas de hogares ya existentes.

Estos indicadores generales ponen de manifiesto una notable variación en el uso de los servicios financieros: en muchos de los países de Europa continental, casi todos los hogares utilizan servicios financieros, pero en el mundo en desarrollo, menos de

uno cada tres hogares, en promedio, hacen uso de estos servicios (véase la siguiente gráfica).

PROPORCIÓN DE HOGARES QUE TIENEN CUENTA EN UNA INSTITUCIÓN FINANCIERA



FUENTE: Banco Mundial (2007).

En consecuencia, la exclusión financiera afecta no sólo a los pobres sino a una gran parte del resto de la población de muchos países en desarrollo.

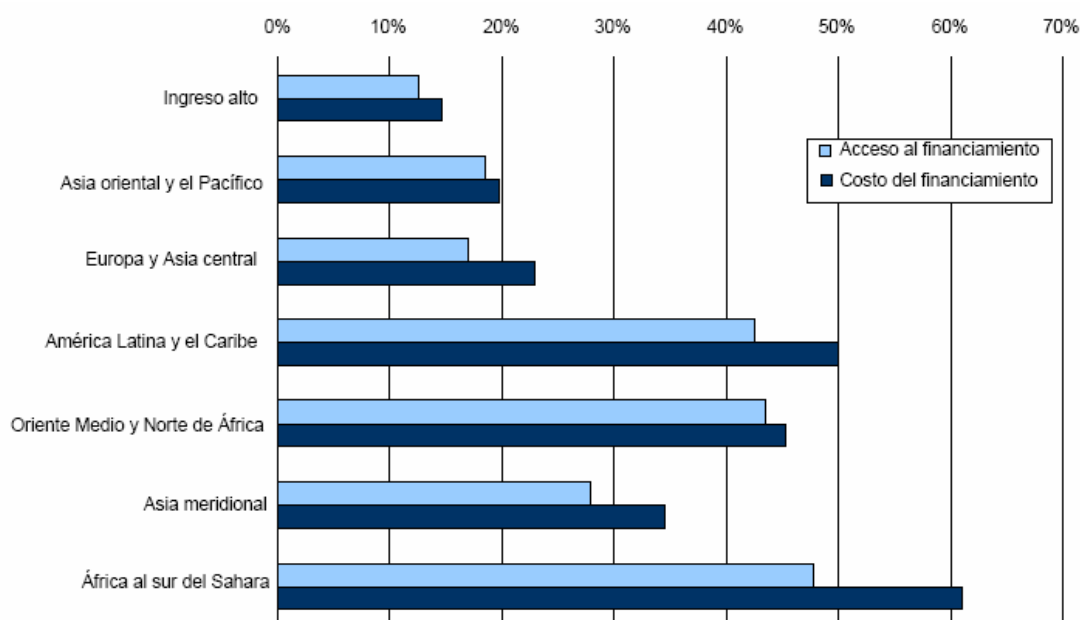
Además de medir el financiamiento, es importante detectar los obstáculos que impiden que las pequeñas empresas y los hogares de muchos países en desarrollo recurran a los servicios financieros. Entre aquéllos se incluyen:

- dificultades en el acceso físico a la sucursal o entidad bancaria más próxima;
- falta de documentación adecuada, por ejemplo, documento de identidad, recibo de sueldo o certificación de residencia;
- saldos mínimos de cuentas muy elevados, aranceles anuales costosos para abrir y mantener cuentas corrientes y cajas de ahorro.

El acceso al financiamiento puede promover la formación de nuevas empresas, su crecimiento e innovación

En el caso de las empresas, se dispone de más encuestas, y en ellas los empresarios de los países en desarrollo a menudo señalan la falta de acceso al financiamiento como un obstáculo importante para su crecimiento (ver gráfica siguiente).

PORCENTAJE DE EMPRESAS QUE SEÑALAN AL FINANCIAMIENTO COMO UN PROBLEMA



Nota: Este gráfico muestra el porcentaje de empresas que señalan la falta de acceso al financiamiento o su costo como un obstáculo grave o importante para el crecimiento de la compañía.

FUENTE: Respuestas a una encuesta sobre clima para la inversión recogidas en 76 países, agrupadas por región.

Los datos también señalan que menos del 20% de las pequeñas empresas utilizan financiamiento externo, aproximadamente la mitad de la proporción registrada para las empresas de mayor tamaño.

En investigaciones llevadas a cabo recientemente sobre la base de información detallada obtenida de las empresas y datos recabados mediante encuestas, se ha documentado el hecho de que el acceso al financiamiento genera un impacto positivo en el desempeño de la empresa respecto de diversas dimensiones:

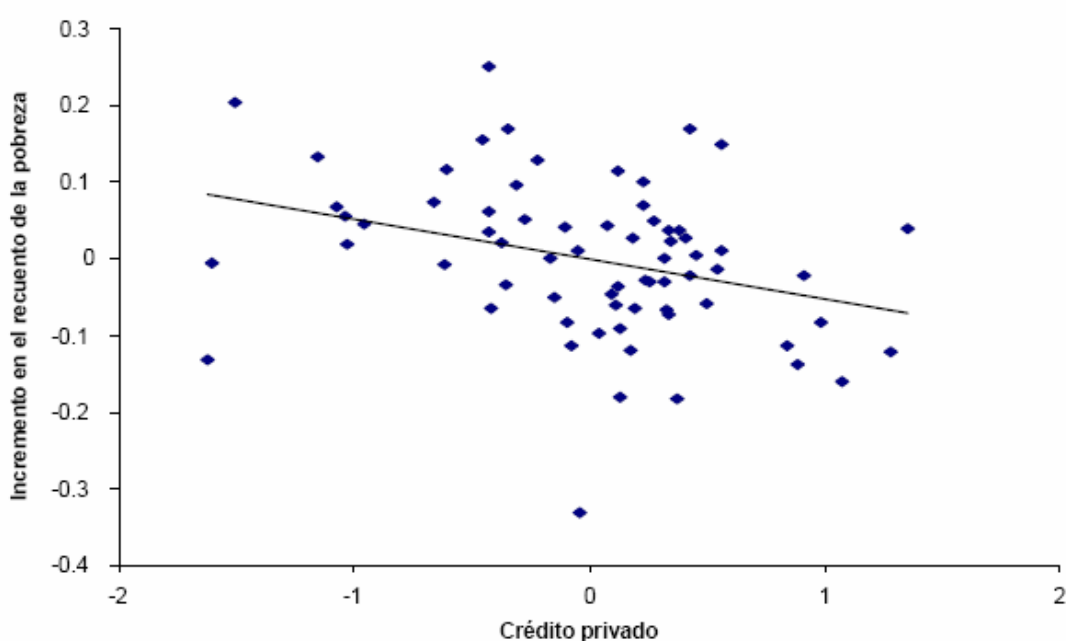
- i) El acceso a los servicios formales de financiamiento puede reducir las limitaciones financieras, en particular para las empresas pequeñas y de otro tipo que tienen dificultades para autofinanciarse, como las que recién inician sus actividades.
- ii) La inclusión financiera ayuda a las empresas involucradas a crecer y alcanzar el tamaño óptimo aprovechando las oportunidades de inversión.
- iii) El acceso al financiamiento puede ayudar a las empresas a solventar la innovación en productos y procesos.
- iv) El acceso al financiamiento permite a las empresas elegir estructuras organizativas más eficientes, por ejemplo, una sociedad, y carteras de activos más adecuadas.

El financiamiento bancario es, por lo general, la principal fuente de fondos para empresas de todos los tamaños. Las tendencias en el financiamiento moderno para transacciones sugieren que es probable que las mejoras en la disponibilidad de la información (por ejemplo, mediante el desarrollo de registros de antecedentes crediticios) y los avances tecnológicos para analizar dicha información amplíen el acceso de las pequeñas empresas. En los casos en que existen marcos jurídicos y normativos, las técnicas de financiamiento basadas en los activos, como el arrendamiento financiero y el factoraje, también pueden ayudar a las pequeñas empresas a acceder a créditos externos. No obstante, el financiamiento tradicional seguirá siendo importante en entornos donde la infraestructura es débil.

Evaluar el impacto del acceso al financiamiento en los hogares

Las pruebas recientes sugieren que el financiamiento no sólo promueve el crecimiento, sino que favorece a los pobres. En los países que cuentan con sistemas financieros más desarrollados, la reducción en la desigualdad de ingresos y la pobreza es más rápida (véase la gráfica siguiente).

FINANCIAMIENTO Y REDUCCIÓN DE LA POBREZA



Nota: Este gráfico es un diagrama parcial de dispersión que refleja el incremento del recuento de la pobreza frente al crédito privado en relación con el producto interno bruto (PIB). En él se tiene en cuenta el nivel inicial del recuento de la pobreza, con los datos promediados para el período 1980–2005.

FUENTE: Beck, Demirguc-Kunt y Levine (2007).

¿A través de qué canales influye el financiamiento en los pobres? Los indicios actuales señalan que las consecuencias más importantes del acceso al financiamiento podrían ser los efectos secundarios relacionados con la presencia de mercados más eficientes de productos y de mano de obra. Por lo tanto, para mejorar el acceso al financiamiento de modo tal que beneficie especialmente a los pobres, se requiere una estrategia de inclusión que vaya mucho más allá del crédito a las familias pobres: es

importante ampliar el centro de la atención para mejorar el acceso de todos los que en la actualidad están excluidos.

El fomento de una asignación más eficiente del capital mediante mercados financieros abiertos y competitivos sigue siendo un objetivo importante para lograr tanto el crecimiento como la reducción de la pobreza.

La ampliación del acceso al financiamiento para las pequeñas empresas y los microempresarios que no son pobres, pero que actualmente están excluidos puede tener un efecto indirecto especialmente positivo en la población pobre. Pero eso no significa que deba relegarse la mejora del acceso directo de los pobres al financiamiento. Es posible que los beneficios en ese ámbito sean más modestos en el largo plazo, pero igualmente inmediatos.

Los elevados costos de transacción y la falta de garantías son dos escollos importantes que impiden el acceso de los pobres a los servicios crediticios. Una nueva camada de instituciones de microfinanciamiento especializadas en la atención a los pobres ha intentado superar estos obstáculos con soluciones innovadoras, como los sistemas de crédito grupal y préstamos más cuantiosos otorgados a medida que los clientes continúan solicitando financiamiento y devolviéndolo puntualmente.

A pesar de que la eficacia de estas y otras innovaciones aún está en discusión, durante las últimas décadas las instituciones de microfinanciamiento han logrado llegar a millones de clientes y han obtenido tasas de reembolso sorprendentes. De hecho, los bancos tradicionales han comenzado a adoptar estas técnicas para ingresar en algunos de estos mismos mercados.

Pero ¿el microfinanciamiento ha cumplido su promesa de reducir la pobreza sin necesidad de constantes subsidios? Si bien existen numerosos estudios de casos alentadores (desde las aldeas de Tailandia hasta los Andes peruanos), aún no queda

claro qué impacto ha tenido el microfinanciamiento sobre la pobreza en general. A pesar de las innovaciones tecnológicas y de los productos, las instituciones que atienden a los más pobres todavía dependen de subsidios y donaciones, lo que pone de manifiesto la solución de compromiso que se establece entre la rentabilidad y la atención a los más pobres.

Tradicionalmente, los análisis del microfinanciamiento se han centrado en el suministro de créditos a los emprendedores muy pobres; no obstante, gran parte de los microcréditos se utilizan para consumo y no para inversión. El modo en que se utiliza el financiamiento reviste crucial importancia. Para los hogares pobres, el crédito puede no ser el único servicio financiero ni el prioritario; es posible que resulten más importantes los servicios referidos a ahorro, pagos (incluidas las remesas internacionales) y seguros de buena calidad. Por ejemplo, uno de los motivos por los que los pobres no ahorran en forma de activos financieros podría ser la falta de productos de ahorro adecuados, en cuyo caso el crédito al consumo puede ser una segunda alternativa.

¿Se deberían subsidiar los servicios financieros destinados a los pobres? Para responder esta pregunta hace falta comparar los costos y los beneficios de los subsidios en el sector financiero con las subvenciones a otras áreas, como educación o infraestructura. Si se les compara con los subsidios al crédito, es probable que se justifique más subsidiar los servicios de pagos y ahorro, puesto que éstos son servicios básicos necesarios para participar en una economía de mercado moderna.

En ocasiones, los prestatarios son menos propensos a reembolsar un crédito cuando hay subsidios involucrados. Por esta razón, puede resultar más prometedor fomentar la innovación tecnológica y aprovechar los avances en este campo, que se hacen cada vez más generalizados en la era de la globalización.

Políticas para ampliar el acceso

Puesto que la ampliación del acceso a los servicios de financiamiento sigue siendo un desafío importante aún en las economías desarrolladas, no basta con dejar esa tarea librada al mercado. Las fallas que éste presenta en relación con la información, la necesidad de coordinar la acción colectiva y la concentración de poder implican que los gobiernos de todo el mundo deben desempeñar un papel importante en el establecimiento de sistemas financieros incluyentes.

No obstante, no todas las iniciativas gubernamentales son igualmente eficaces; algunas de ellas (como las políticas crediticias excesivamente laxas) pueden incluso ser contraproducentes. En consecuencia, es importante que los gobiernos se fijen objetivos realistas.

A menudo, para contar con sistemas financieros que funcionen correctamente, se requiere como condición —con frecuencia, de largo plazo— llevar adelante una reforma institucional profunda que garantice, sobre todo, la solidez de los derechos de propiedad contra la expropiación por parte del Estado. ¿Se pueden establecer prioridades entre las reformas institucionales, a fin de ampliar el acceso en el corto a mediano plazo?

Las pruebas recientes sugieren que:

- En los países de ingreso bajo, establecer registros de antecedentes crediticios para mejorar la infraestructura de la información es más importante que consolidar los derechos de los acreedores.
- En entornos institucionales relativamente poco desarrollados, las reformas que posibilitan a un prestamista individual cobrar los contratos de deuda (por ejemplo, los relacionados con garantías) son más importantes para promover el

financiamiento bancario que las reformas referidas a la solución de conflictos entre múltiples demandantes, como los códigos de quiebras y concursos.

- La incorporación de leyes específicas para respaldar las tecnologías modernas en el ámbito financiero, desde el arrendamiento financiero y el factoraje hasta las operaciones por Internet o mediante telefonía móvil, también permitirá generar resultados en el corto a mediano plazo.

Propiciar la apertura y la competencia —incluida la propiedad privada y la participación de extranjeros— es también una parte esencial de la ampliación del acceso al financiamiento, puesto que alienta a las instituciones involucradas a buscar formas rentables de brindar servicios a los segmentos de la población previamente excluidos. También acelera el ritmo de incorporación de las nuevas tecnologías que mejoran el acceso al financiamiento.

Es importante brindar al sector privado los incentivos apropiados, puesto que la competencia también puede dar lugar a una expansión caótica e impropia si no va acompañada de un marco regulatorio y de supervisión adecuado. A medida que se imponen a los bancos las normas internacionales cada vez más complejas —como el Basel II— destinadas a minimizar los riesgos de costosas quiebras bancarias, es importante garantizar que se dé amplia cabida al potencial que encierra una cartera de préstamos destinados a las pymes (pequeñas y medianas empresas) para lograr la distribución del riesgo. De este modo, se evitará castigar inadvertidamente a los pequeños prestatarios.

Las investigaciones sugieren que, si bien los bancos que otorgan préstamos de montos pequeños deben disponer de mayores reservas para contrarrestar el incremento previsto de las pérdidas por concepto de préstamos —y, por lo tanto, deben cobrar tasas de interés más elevadas para cubrir dichas reservas—, deberían necesitar relativamente menos capital para cubrir el extremo superior de la distribución, esto es,

para respaldar el riesgo de que las pérdidas excedan su valor estimado (lo que en ocasiones se denomina como pérdidas “imprevistas” por concepto de préstamos).

El margen para las intervenciones directas de los gobiernos destinadas a mejorar el acceso al financiamiento es más limitado que lo que suele creerse. Si bien hay una gran cantidad de indicios que sugieren que, en general, se ha obtenido poco éxito con las intervenciones realizadas a través de subsidiarias de propiedad estatal que tienen por objetivo brindar crédito, la experiencia en lo que respecta a los servicios no crediticios ha sido más dispar.

Asimismo, algunas instituciones financieras gubernamentales han dejado de otorgar créditos y se han convertido en prestadores de servicios financieros más complejos, mediante la conformación de asociaciones público privadas cuyo objetivo es superar las fallas de coordinación, los desincentivos para poner en marcha operaciones y los obstáculos a la distribución del riesgo. En última instancia, estas iniciativas exitosas podrían haber sido emprendidas por el capital privado, pero el Estado ha desempeñado un papel muy útil en la tarea de poner en marcha e impulsar estos servicios.

La intervención directa a través de impuestos y subsidios puede ser eficaz en ciertas circunstancias, pero la experiencia sugiere que es más probable que traiga aparejadas consecuencias indeseables, en el sector financiero aún más que en otros ámbitos. Por ejemplo, puesto que durante los últimos años los programas de financiamiento directo y dirigido se han visto desprestigiados, las garantías parciales de crédito han sido el mecanismo de intervención directa preferido por los defensores del crédito a las pymes. No obstante, a menudo están mal estructuradas, conllevan subsidios ocultos y benefician principalmente a quienes no necesitan dichos subsidios. Habida cuenta de que se carece de evaluaciones económicas exhaustivas de la mayoría de los mecanismos, su efecto neto en términos de costo y beneficio aún está poco claro.

De cara al futuro

Si bien en el informe se examina y se pone de relieve una gran cantidad de investigaciones, también se identifican numerosas deficiencias en el conocimiento de que se dispone:

- Se requiere mucha más investigación para medir el acceso a los servicios financieros y hacer su seguimiento, así como para evaluar su impacto en el desarrollo y para diseñar y evaluar las intervenciones en materia de políticas.
- La conformación de conjuntos de datos sobre acceso al financiamiento que sirvan como parámetro para evaluar a los países anualmente podría ayudar a centrar la atención de los encargados de diseñar políticas y posibilitaría el seguimiento y la evaluación de las iniciativas de reforma encaminadas a ampliar el acceso.
- Es importante contar con mejores datos, tanto a nivel de las empresas como de los hogares, para mejorar la comprensión del impacto del acceso al financiamiento. De hecho, las encuestas de hogares son a menudo la única forma de obtener información detallada acerca de los usuarios, los servicios financieros utilizados y las instituciones en las que se los procura, incluidas las informales.

A la hora de evaluar el impacto, resultan prometedores los experimentos aleatorios sobre el campo. Al introducir un componente aleatorio en la asignación de los productos financieros (como la capacitación en temas financieros o la variación aleatoria en las condiciones o la disponibilidad de crédito para microempresarios y hogares), esas investigaciones pueden ilustrar el modo en que la eliminación de obstáculos y la mejora del acceso a los servicios influyen en el crecimiento y el bienestar de los hogares.

Por último, una detallada evaluación de las intervenciones directas también ayudaría a mejorar el diseño de las políticas encaminadas a desarrollar sistemas financieros más incluyentes.

Fuente de información:

<http://siteresources.worldbank.org/INTFINFORALL/Resources/4099583-1194876832196/2008066195ESes.pdf>

Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR)

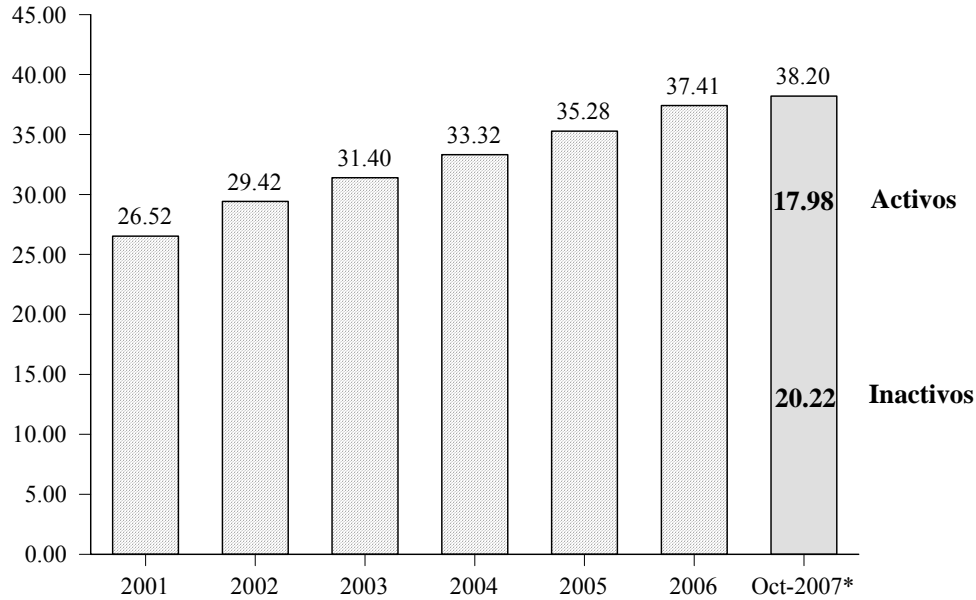
El Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar)

El 22 de noviembre de 2007, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) dio a conocer el documento *El Sistema de Ahorro para el Retiro*, el cual se detalla a continuación.

Situación del SAR

– A octubre de 2007, las Afores administran más de 38 millones de cuentas.

TRABAJADORES REGISTRADOS EN LAS AFORES -Millones de Cuentas-



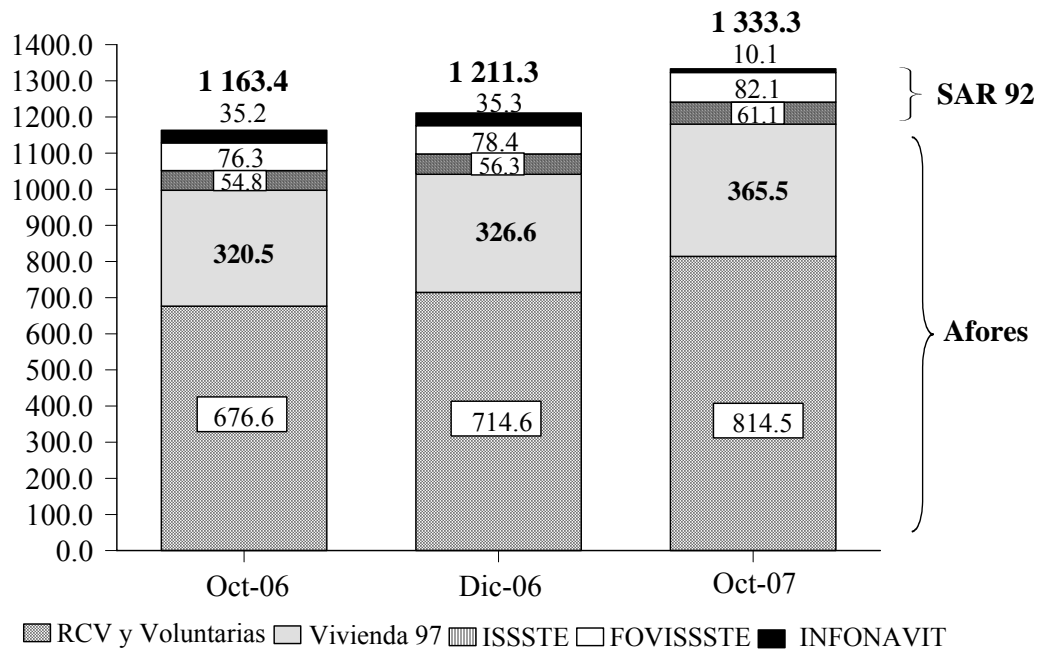
* Esta cifra incluye: 7 744 Independientes y 10 280 afiliados al ISSSTE.
Trabajador Activo: Cotizó al menos un bimestre en el último año.

Las cuentas inactivas se explican, fundamentalmente, por trabajadores que dejan de cotizar al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para laborar en el sector público o por su cuenta. Estos trabajadores conservan su ahorro, el cual se sigue invirtiendo para su retiro.

– El ahorro para el retiro alcanzó un valor de 1 billón 333 mil millones de pesos (14.3% del PIB).

AHORRO PARA EL RETIRO EN MÉXICO

-Miles de millones de pesos-

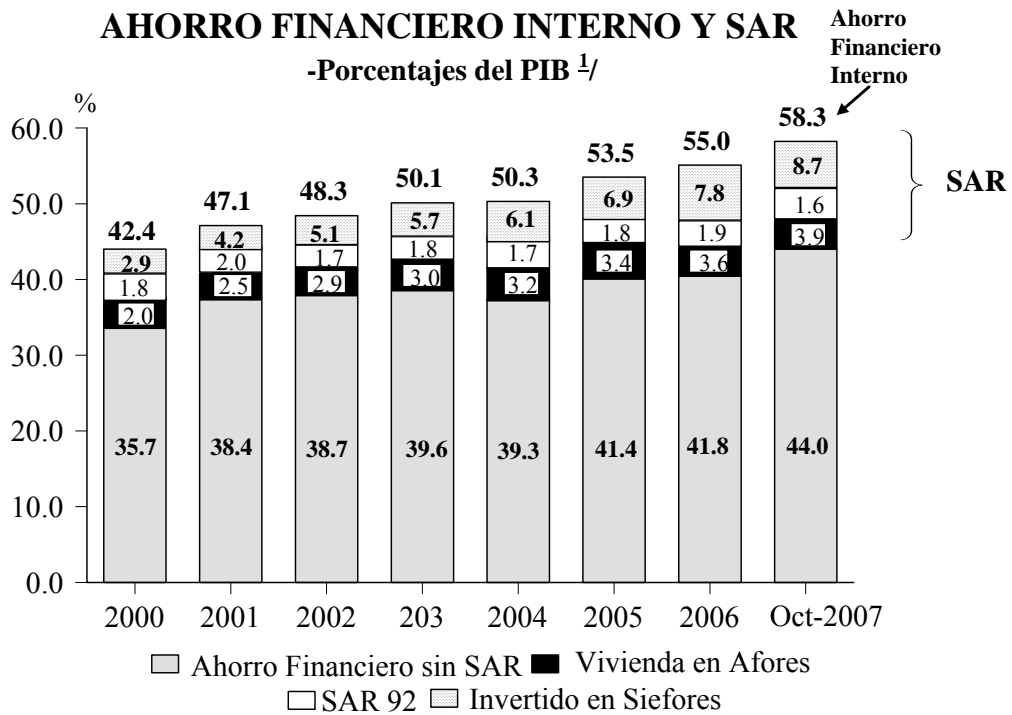


La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total por redondeo. Cifras al cierre de cada periodo.

RCV: Subcuenta de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez y Retiro ISSSTE en Afores.

SAR 92: Subcuenta de Retiro (ISSSTE) y Vivienda (FOVISSSTE e INFONAVIT).

- Los fondos del SAR han permitido el aumento del ahorro financiero del país.



^{1/} Corresponde al PIB nominal promedio de los últimos cuatro trimestres de cada período. Para 2007, se considera el PIB promedio de los dos últimos trimestres de 2006 y los dos primeros de 2007.

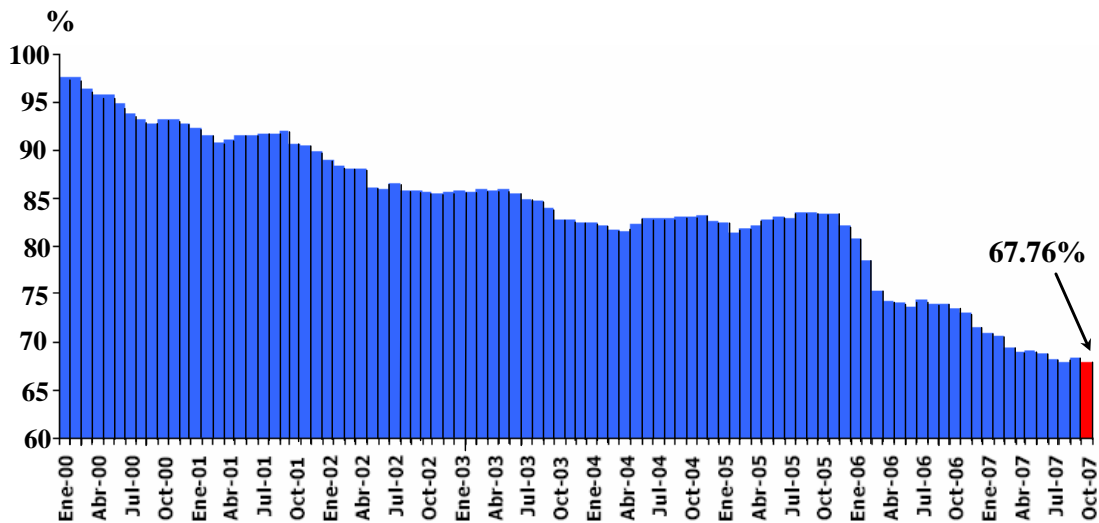
El Ahorro Financiero Interno se calcula restando billetes y monedas al agregado monetario M3a.

Las cifras de Ahorro Financiero Interno son a junio de 2007 y las correspondientes al SAR al cierre de octubre de 2007.

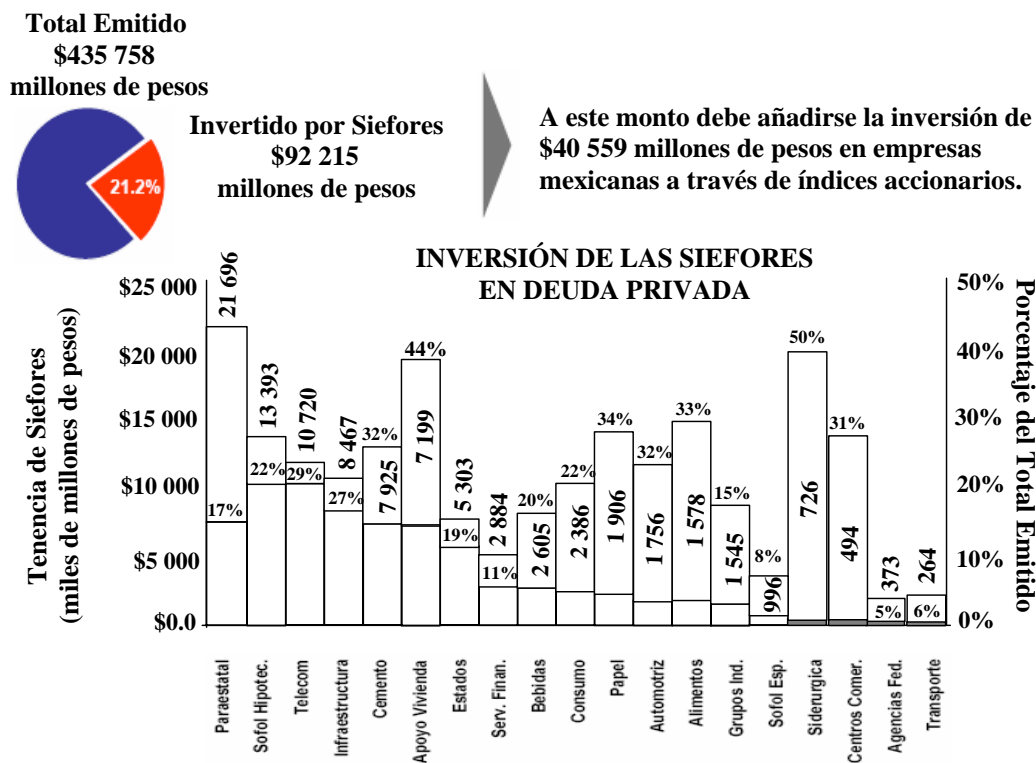
FUENTE: CONSAR con datos de Banco de México.

- A octubre de 2007, la inversión de las Siefores en títulos gubernamentales alcanzó un mínimo histórico de 67.76 por ciento.

PARTICIPACIÓN DE TÍTULOS GUBERNAMENTALES EN LA CARTERA DE LAS SIEFORES



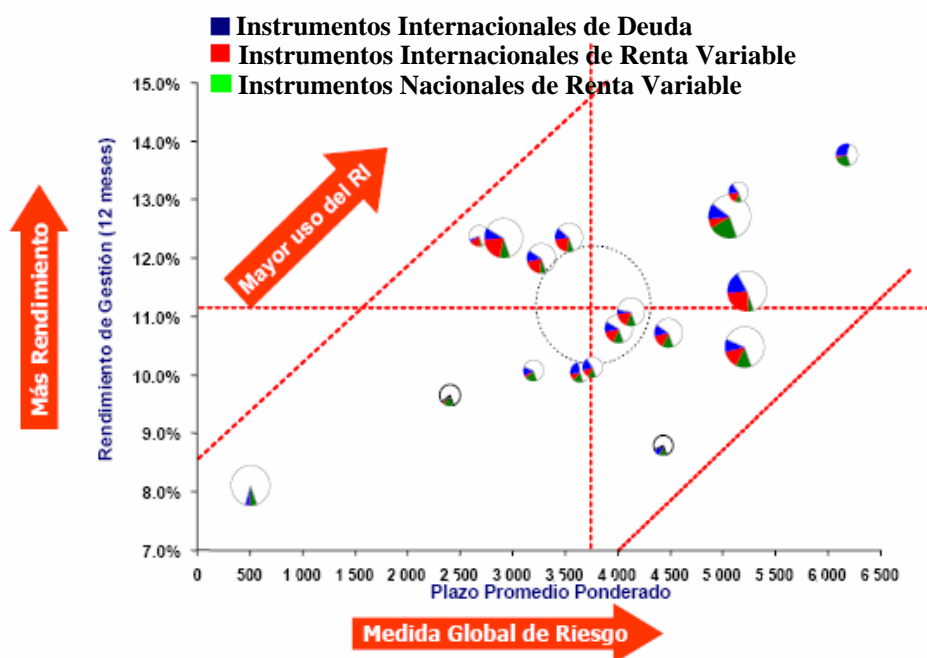
- Las Siefores financian 21% del total emitido de deuda privada de largo plazo, canalizando recursos a una gran cantidad de sectores productivos.



Siefores Básicas al cierre de septiembre de 2007.

FUENTE: CONSAR e IXE; Cifras en millones de pesos.

- La experiencia muestra que una mayor diversificación se traduce en un mayor rendimiento.



Mayores 5 Afores en recursos administrados **Siguientes 5 Afores en recursos administrados** **Menores 8 Afores en recursos administrados**
 - Cifras al 31 de Octubre de 2007.
 - No se incluyen Afore Scotia, Afore Argos ni Afore De La Gente por ser de reciente apertura.

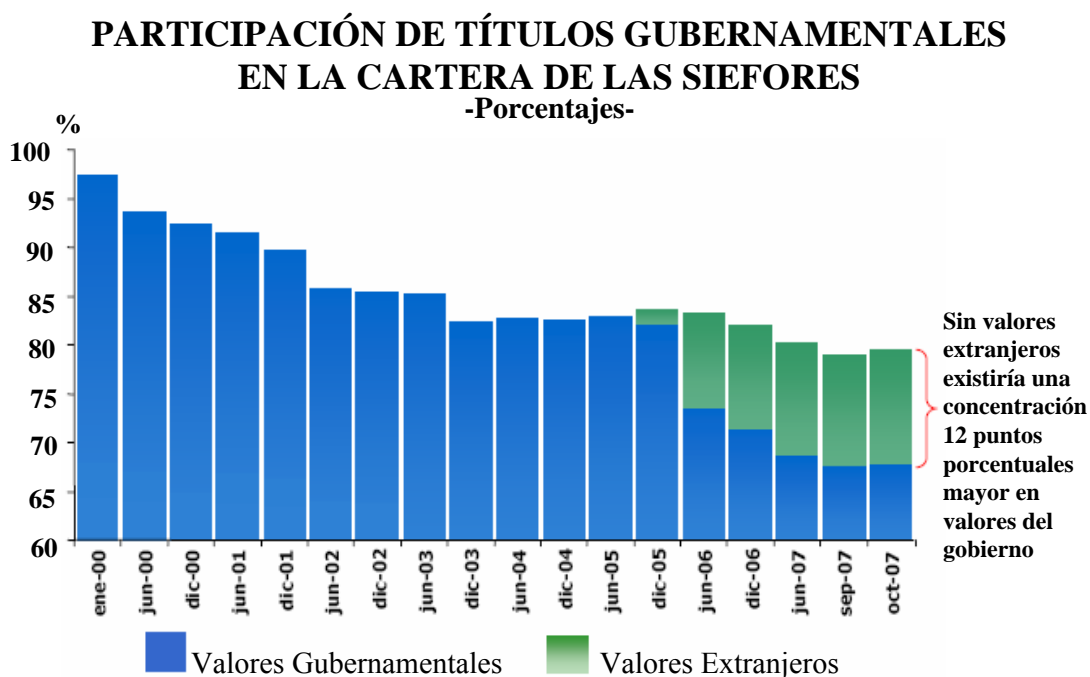
– Por ello, el régimen de inversión ha ido evolucionando hacia una mayor apertura que posibilita una mayor diversificación, mejores rendimientos y mejores pensiones.

EVOLUCIÓN DEL RÉGIMEN DE INVERSIÓN

	1997	2000-2002	2005
Apertura	Valores gubernamentales y bancarios	Valores Corporativos	Valores extranjeros
	Límites en función al tipo de valor	Derivados	Renta variable
		Límites en función al riesgo	

En la medida que el SAR se ha desarrollado y crecido, también el mercado de valores se ha sofisticado dando oportunidades de mayor diversificación y rendimiento.

Los valores extranjeros han permitido disminuir la concentración en valores gubernamentales, fomentando la diversificación y por tanto un mayor rendimiento para el trabajador.

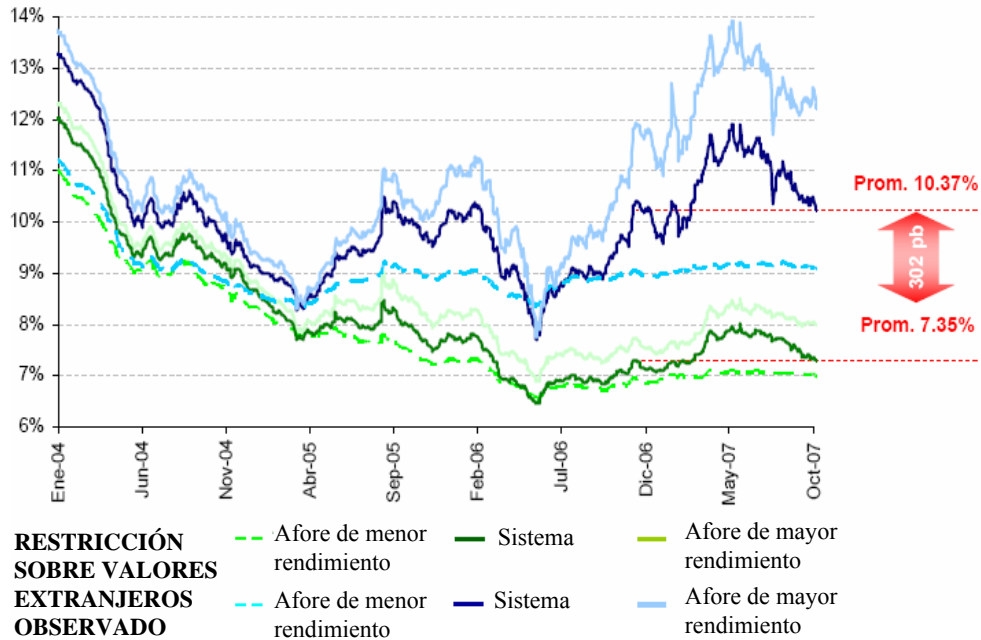


Siefors Básicas, 31 de octubre de 2007.

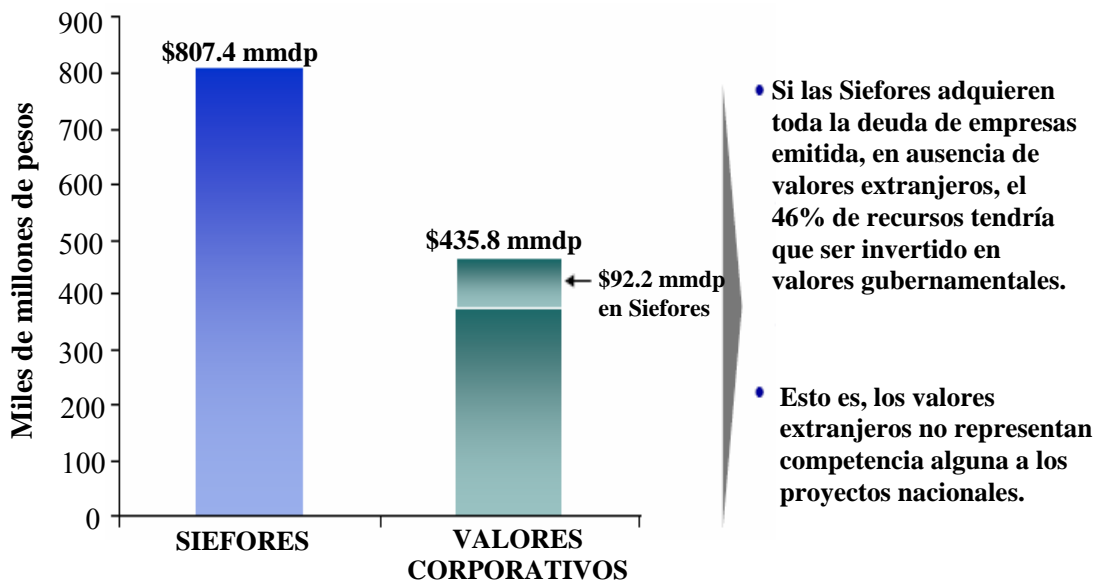
El resto de los valores los integran deuda corporativa y renta variable nacional.

- Los frutos de un régimen de inversión más abiertos son evidentes. En el último año la apertura del régimen de inversión a valores extranjeros se ha traducido en tres puntos porcentuales más de rendimiento anual.

RENDIMIENTOS ÚLTIMOS 36 MESES OBSERVADOS VS. CON RESTRICCIONES



- Incluso si las Siefores adquirieran el total de la deuda de las empresas mexicanas, sólo se podría invertir el casi 50% de las carteras.



Cifras en millones de pesos.

Siefos Básicas al cierre de septiembre de 2007 (Valor de Cartera).

FUENTE: CONSAR e IXE.

– La diversificación internacional propicia mayores rendimientos.

EL EFECTO DE LA INVERSIÓN EN VALORES EXTRANJEROS SOBRE LAS CARTERAS ES DE DOS TIPOS



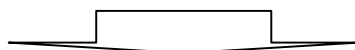
Directa:

Rentabilidad de los valores extranjeros



Indirecta:

Diversificación:
Permite inversiones en activos con mayor rendimiento y mayor riesgo sin aumentar el riesgo total del portafolio

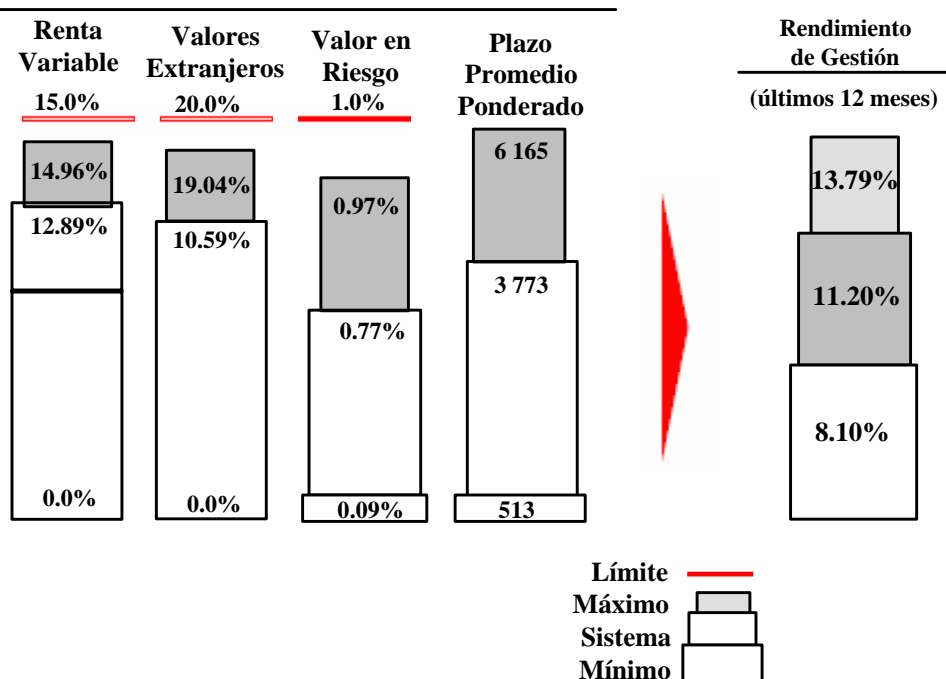


- La diversificación internacional permite que el régimen de inversión se amplíe a empresas nacionales, que hasta la fecha no eran susceptibles de financiamiento vía el SAR.

Reformas a la Ley del SAR y Resultados Esperados.

- No obstante, aún se observa desaprovechamiento del régimen de inversión por parte de algunas Afores. Esto resulta en una gran dispersión en los rendimientos ofrecidos.

USO DEL RÉGIMEN DE INVERSIÓN



Cifras al cierre de Octubre de 2007. Datos de la Siefore Básica 2.

- El SAR tienen por objeto brindar a los trabajadores la mayor pensión posible, privilegiando la seguridad de inversiones.

EL RETO ES FOMENTAR MAYORES APORTACIONES, MENORES COMISIONES Y MAYORES RENDIMIENTOS PARA TENER MEJORES PENSIONES

↑	Pensión	↑	↑	Aportaciones	→	→	Fomentando el involucramiento del trabajador en su retiro.
			+				
			↑	Rendimiento			Promoviendo la diversificación de las inversiones (en renta variable, valores extranjeros, deuda privada).
		-	↓	Comisiones	→		Creando los incentivos para una sana competencia.

LAS RECIENTES MODIFICACIONES A LA LEY DEL SAR APUNTAN HACIA ESOS OBJETIVOS

Comisiones	Se elimina la comisión sobre flujo y sólo se permite el cobro de comisiones sobre saldo. Esto incentivará mayores rendimientos netos (Art. 37)	Entrada en vigor:
		A los 9 meses de su publicación (11/03/2008)
Rendimiento Neto	Los trabajadores tendrán derecho a traspasarse antes de 12 meses, sólo si lo hacen a una Afore con un mayor Rendimiento Neto.	A los 9 meses de su publicación (11/03/2008)
	Ejercido este derecho, deberán permanecer 12 meses en la Afore elegida (Art. 74).	

- Al desaparecer la comisión sobre flujo, se hace sencillo el informar el Rendimiento Neto.

Se elimina la comisión sobre flujo y sólo se permite el cobro de comisiones sobre el saldo de los recursos administrados.



- a) Mayor sencillez y claridad (transparencia total en el cobro de comisión).
- b) Fácil comparación entre Afores.
- c) Fácil comparación con otros instrumentos de inversión.
- d) Se elimina “confusión” por las dos bases de cobro: Flujo y Saldo.
- e) Se elimina la necesidad de utilizar indicadores como la Comisión Equivalente.

RENDIMIENTO NETO	=	RENDIMIENTO	-	COMISIÓN SOBRE SALDO
---------------------	---	-------------	---	-------------------------

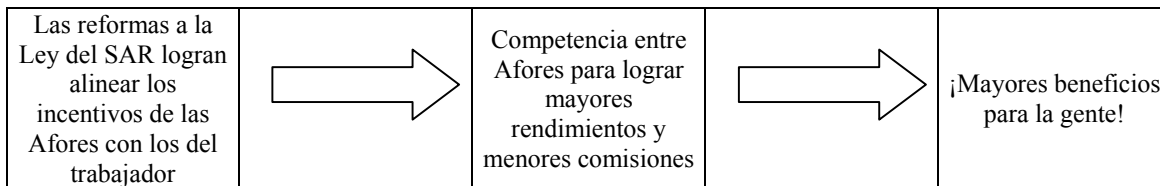
– Las nuevas reglas de traspasos darán mayor valor a los trabajadores.

Los traspasos antes de 12 meses sólo a Afores en un mayor Rendimiento Neto y la permanencia 12 meses en la Afore elegida.

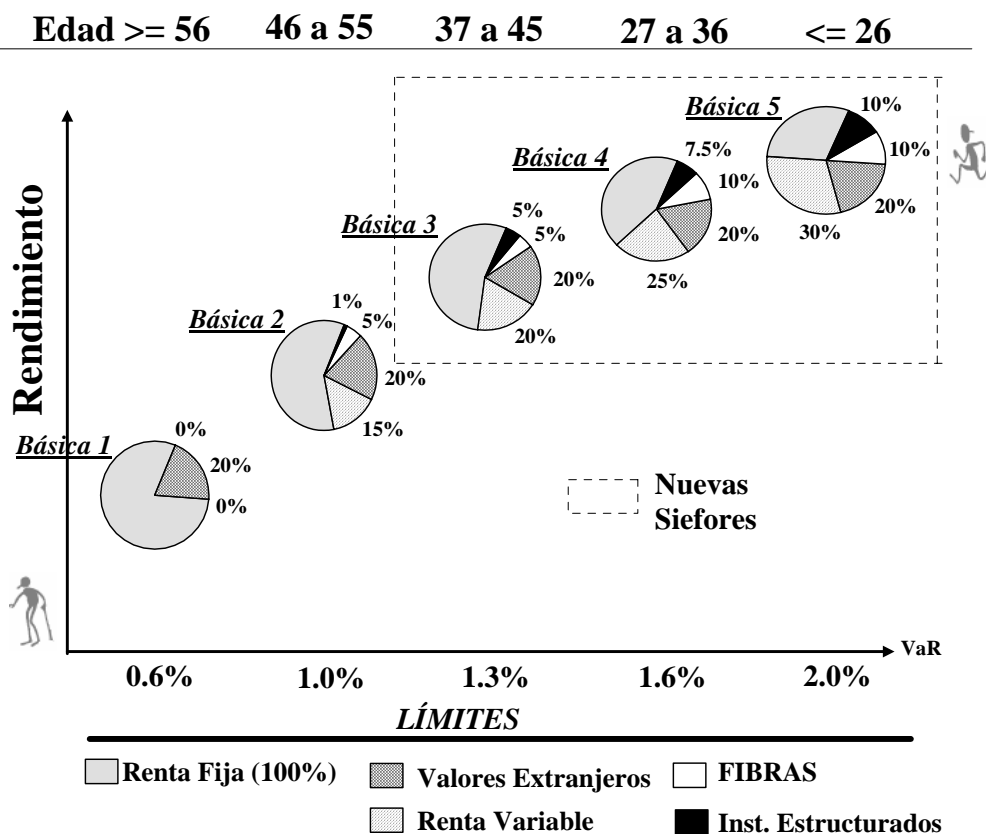


1. Dirección positiva de traspasos.
2. Menores costos de comercialización.
3. Disminución de prácticas nocivas.

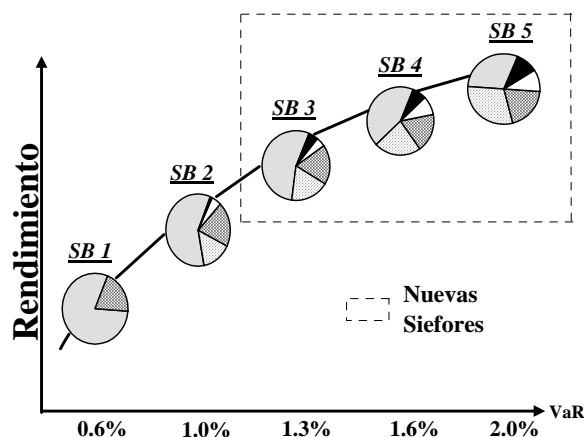
EFFECTOS ESPERADOS DE LAS REFORMAS A LA LEY DEL SAR



- Los cambios al régimen de inversión aumentan la familia de Siefores de 2 a 5 fondos, estructurados bajo un esquema de ciclo de vida, es decir, de acuerdo a la edad del trabajador.



- Los distintos límites aprobados para cada tipo de Siefore ofrecen a los fondos ventajas de mayor diversificación y diferenciación entre ellos.



El régimen de inversión diferenciado por tipo de Siefore permitirá ofrecer a cada grupo de edad una cartera y un rendimiento acorde con su horizonte de inversión.

Nuevos Instrumentos

◆ Los nuevos fondos podrán disminuir su concentración en valores del gobierno a través de mayores inversiones en renta variable y los nuevos tipos de instrumentos.

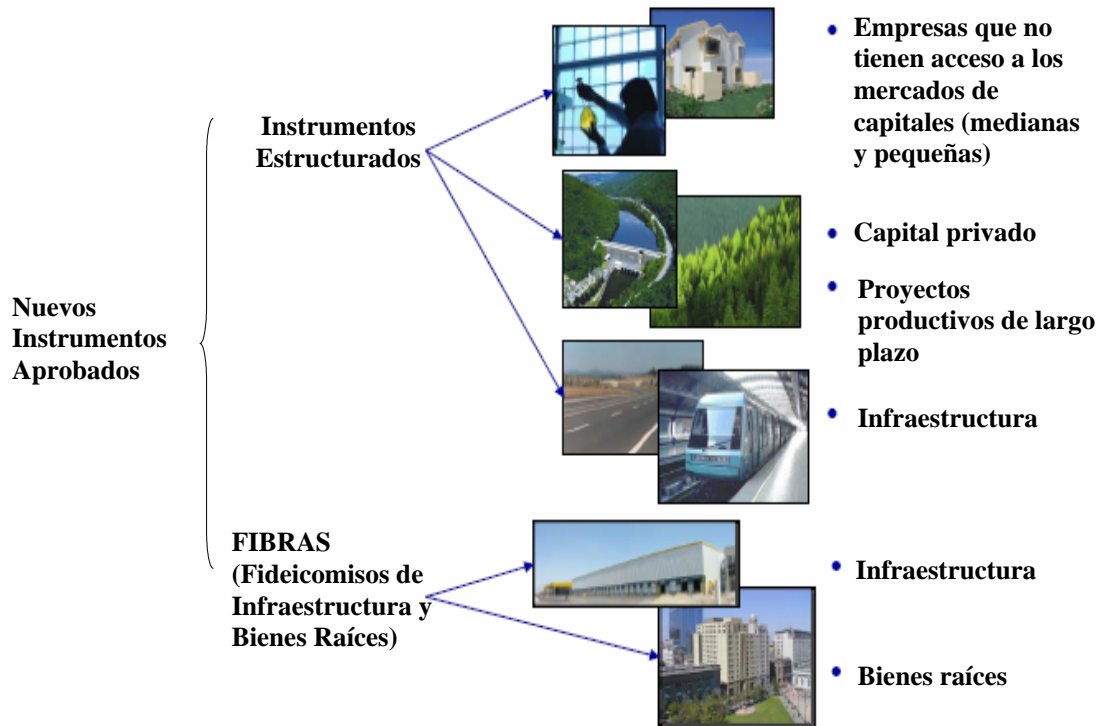
Mayor plazo

◆ El límite global de riesgo (VaR) permitirá a los fondos invertir a plazos más congruentes con el horizonte de los fondos de pensiones.

Diseño del Régimen de Inversión

◆ Una vez que se cuente con la familia de Siefore, podrá diseñarse un régimen de inversión acorde con cada tipo de fondo, en la medida en que los mercados se desarrollen.

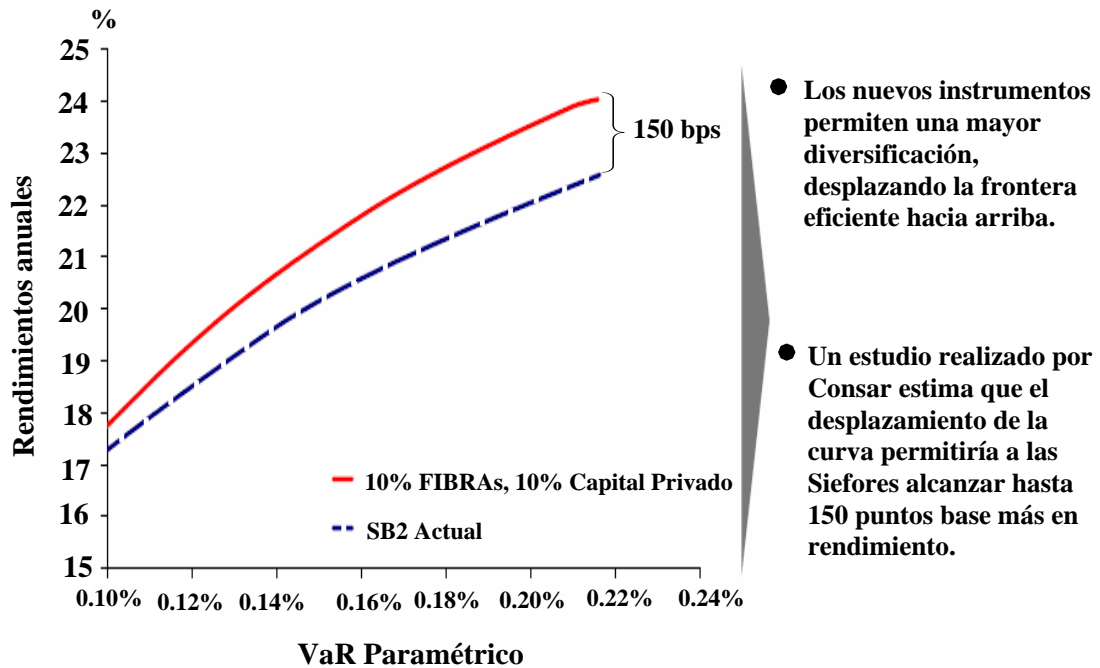
- Además, se aprobó la inversión en instrumentos estructurados diseñados para financiar proyectos de largo plazo en el país (por ejemplo, infraestructura) y el crecimiento de empresas medianas.



Este tipo de inversión permitirá continuar disminuyendo la concentración y, al mismo tiempo, permitirá financiar proyectos productivos bajo un esquema de inversión seguro, contribuyendo, así, al desarrollo del país y a la generación de empleos.

- Estas nuevas clases de activos tienen correlaciones bajas o negativas con los portafolios actuales, lo que contribuye a una mayor diversificación y desplaza la frontera eficiente.

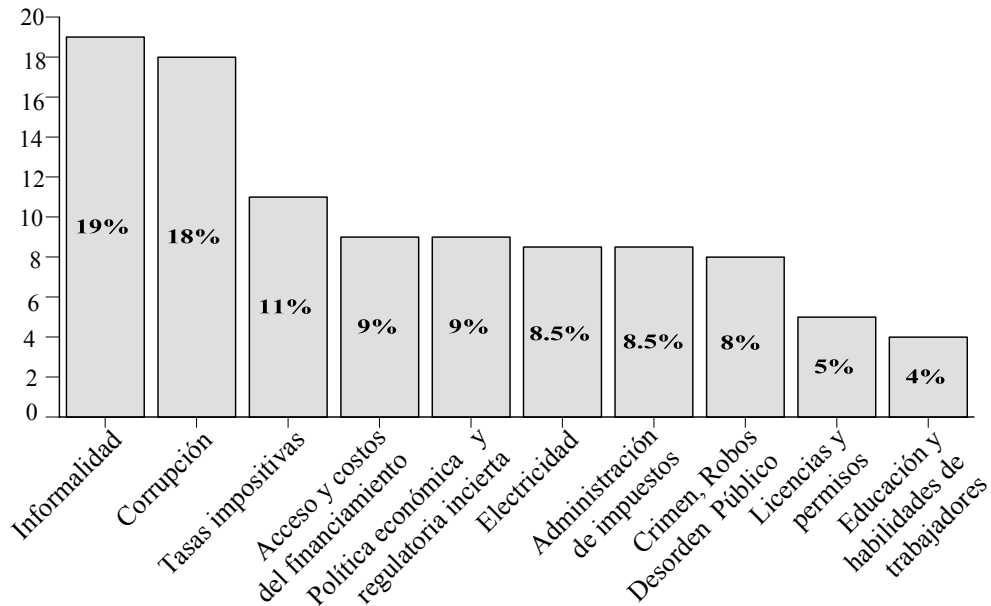
FRONTERA EFICIENTE CON FIBRAS Y CAPITAL PRIVADO



Este incremento esperado es en adición al que pueda otorgar el incremento en los límites de renta variable.

- Los instrumentos estructurados responden a problemas de financiamiento de empresas mexicanas; problemas señalados por directivos como un impedimento para crecer...

**10 RESTRICCIONES MÁS IMPORTANTES PARA LA
INVERSIÓN DE LAS EMPRESAS**
-Porcentaje de empresas que identifican el problema como el más grave-

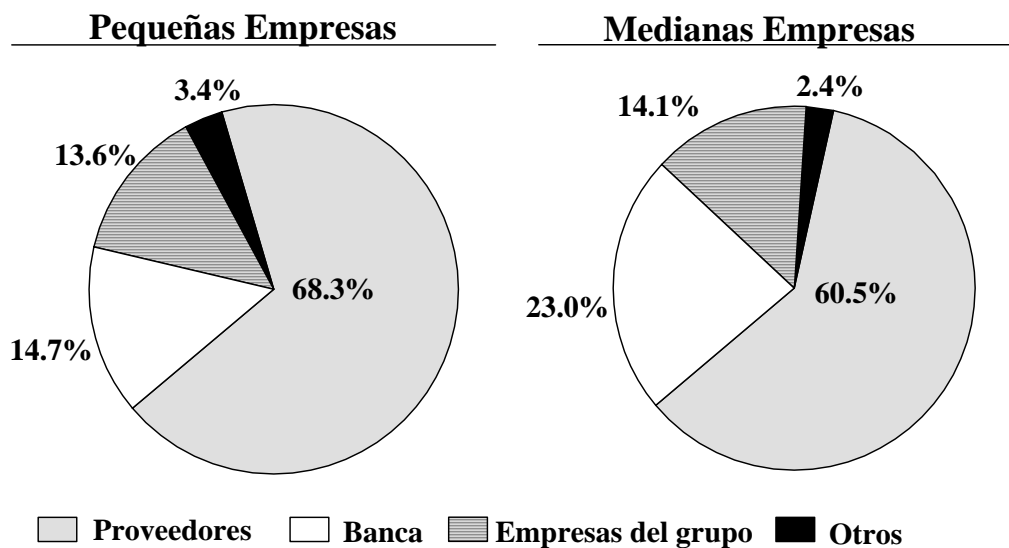


FUENTE: World Bank Enterprise Survey (2006).

- Las empresas privadas mexicanas aún perciben la escasez de recursos para financiamiento como una de las principales restricciones para su inversión.

Lo anterior es evidente al comprobar que las empresas pequeñas y medianas se financian a través de proveedores, pues entre otras razones no tienen acceso eficiente a los mercados financieros.

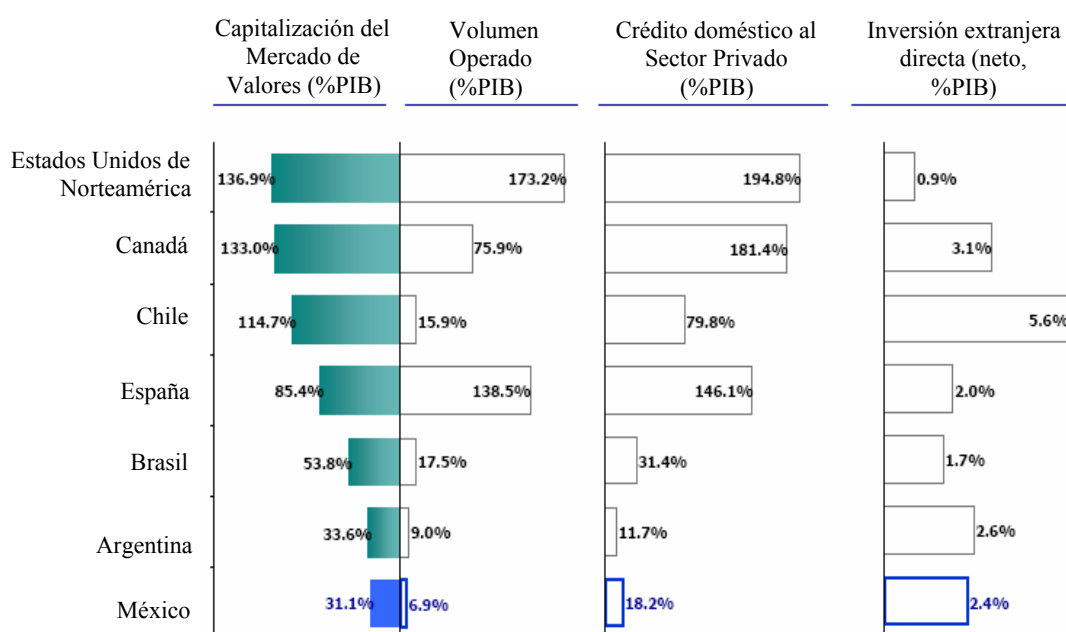
FUENTES DE FINANCIAMIENTO



FUENTE: World Bank Enterprise Survey (2006).

A pesar de que las empresas medianas utilizan en menor medida el financiamiento por proveedores, el mercado de valores sigue sin ser una opción eficiente para ellas.

- Al comparar a México con otros países es evidente que existe un área de oportunidades para extender el alcance del financiamiento provisto por el Mercado de Valores.



FUENTE: World Bank.

Estas cifras presentan a la vez una oportunidad y un reto para el desarrollo de los mercados financieros.

Fuente de información: http://www.consar.gob.mx/sala_prensa/pdf/presentaciones/Presen_21_11_2007.pdf

Sistema de Ahorro para el Retiro (Banxico)

En el informe sobre los Agregados Monetarios y Actividad Financiera del Banco de México se señala que el saldo del Sistema de Ahorro para el Retiro, al 31 de septiembre de 2007, alcanzó un monto de 1 billón 329 mil 800 millones de pesos, cifra 10.4% superior en términos reales a la observada en el mismo mes de 2006.

Los fondos para vivienda reportaron un monto de 458 mil 100 millones de pesos, lo que significó un aumento anual de 2.2% en términos reales; mientras que los fondos para el retiro fueron de 871 mil 700 millones de pesos, cantidad mayor en 15.2% a la de septiembre de 2006. En particular, los del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) crecieron 15.8% y los del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) 7.7 por ciento.

SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

Concepto	Saldos en miles de millones de pesos				Flujos en m.m.p.		Tasa de crecimiento real anual (%)	
	Ago. 06	Sep. 06	Ago.07	Sep.07	Sep.06-	Ago.07-	Ago.06-	Sep. 06-
					Sep.07	Sep.07	Ago.07	Sep. 07
Total	1 140.0	1 160.5	1 305.8	1 329.8	169.3	24.0	10.1	10.4
Fondos para la vivienda	424.5	431.7	451.4	458.1	26.4	6.7	2.2	2.2
INFONAVIT	349.9	355.5	369.6	375.2	19.8	5.6	1.6	1.7
FOVISSSTE	74.6	76.2	81.7	82.8	6.6	1.1	5.3	4.7
Fondos para el retiro	715.5	728.8	854.4	871.7	142.9	17.3	14.8	15.2
I.M.S.S.	661.8	674.3	794.4	810.8	136.5	16.4	15.4	15.8
En las SIEFORES ^{1/}	659.0	670.9	791.4	807.4	136.5	16.0	15.4	16.0
Inversión en valores internos ^{2/}	588.5	599.0	672.9	688.7	89.7	15.8	9.9	10.8
Gubernamentales	381.0	395.4	465.6	486.3	90.9	20.7	17.5	18.5
Emitidos por el Banco de México	22.2	20.5	7.0	0.0	-20.4	-7.0	-69.5	-99.9
Emitidos por el IPAB ^{3/}	42.6	37.4	19.5	21.5	-15.9	1.9	-56.0	-44.7
Otros valores públicos ^{4/}	66.9	68.4	81.7	81.5	13.2	-0.1	17.3	14.9
Privados ^{5/}	59.0	60.3	67.7	68.0	7.7	0.4	10.2	8.7
Bancarios	16.8	17.1	31.4	31.3	14.3	0.0	79.5	76.8
Inversión en otros instrumentos	70.5	71.9	118.5	118.7	46.9	0.2	61.5	59.2
Valores de deuda externa (UMS) ^{6/}	33.3	33.7	55.6	57.0	23.2	1.4	60.4	62.7
Valores de renta variable ^{7/}	37.2	38.1	62.9	61.7	23.6	-1.2	62.5	56.0
Resto ^{8/}	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
En Banco de México	2.8	3.4	3.0	3.4	0.0	0.3	4.2	-4.7
I.S.S.S.T.E.	53.7	54.5	60.0	60.9	6.4	0.9	7.4	7.7
Memo:								
Notas estructuradas de capital protegido	63.0	60.1	94.0	65.8	5.7	-28.2	43.4	5.5
Ahorro del SAR incluido en M2 ^{9/}	1 069.5	1 088.6	1 187.3	1 211.0	122.4	23.8	6.7	7.2

1/ Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro.

2/ Incluye el componente de renta fija de las notas estructuradas de capital protegido.

3/ Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB), incluye BPAS, BPATS y BPA182.

4/ Incluye los Pagarés y Certificados Bursátiles de Indemnización Carretera (PICS-FARAC y CBICS-FARAC), valores emitidos por empresas y organismos públicos y por estados y municipios.

5/ Incluye obligaciones hipotecarias y quirografarias, papel comercial, certificados de participación ordinaria, pagarés y certificados bursátiles emitidos por empresas privadas residentes.

6/ Incluye UMS y otras inversiones en valores de deuda de no residentes.

7/ Corresponde al componente de renta variable de las notas estructuradas de capital protegido.

8/ Incluye depósitos bancarios pendientes de invertir.

9/ Excluye del total de recursos del SAR la inversión en instrumentos de deuda externa y de renta variable.

FUENTE: Consar, INFONAVIT y Banco de México.

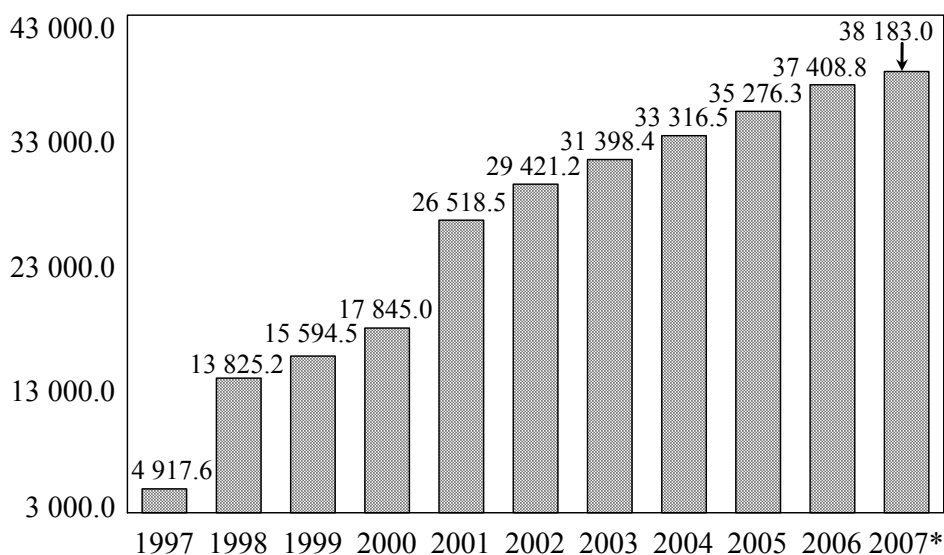
Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/documents/%7BA82BF604-D600-AC16-5CEA-929849ED3ADA%7D.pdf>

Afiliados a las Afores

La Consar publicó el 16 de noviembre de 2007 el total de trabajadores afiliados a las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores), éste ascendió a 38 millones 183 mil 25, en octubre de 2007, monto 0.94% superior al observado en septiembre pasado, mayor en 2.07% con respecto a diciembre pasado, y 3.09% más si se le compara con octubre de 2006.

**EVOLUCIÓN DE AFILIADOS A LAS
AFORES POR AÑO**
- Miles de trabajadores -
1997-2007



* Afiliados al mes de octubre.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Al cierre de octubre de 2007, las Afores que registraron un mayor porcentaje de participación en el mercado fueron las siguientes: Banamex (15.4%), Bancomer (11.5%), Inbursa (9.1%), Profuturo GNP y Banorte Generali (8.4% cada uno), Santander (8.3%), Principal (8%) y XXI (6.8%). Con ello, ocho de las 21 Afores que participan en el mercado concentraron el 75.9% del total, mientras que las trece restantes participaron con el 24.1 por ciento.

TRABAJADORES AFILIADOS REGISTRADOS POR AFORE^{1/}

AFORE	2006	2007				Participación en el mercado en octubre de 2007
	Diciembre	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	
Actinver	1 248 442	1 205 298	1 200 228	1 195 712	1 190 186	3.1
Afirme Bajío ^{4/}	422 615	573 032	630 453	628 254	696 762	1.8
Ahorra Ahora	155 942	249 468	289 352	288 913	337 635	0.9
Argos ^{6/}	-	2 274	3 090	4 008	4 803	0.0
Azteca	1 270 951	1 191 240	1 176 259	1 165 178	1 154 545	3.0
Banamex	5 596 232	5 805 771	5 828 894	5 847 964	5 867 755	15.4
Bancomer	4 255 568	4 347 144	4 369 312	4 388 103	4 404 085	11.5
Banorte-Generali	3 282 539	3 105 551	3 164 178	3 153 964	3 224 475	8.4
Coppel ^{5/}	203 834	276 132	283 214	287 836	301 797	0.8
De la Gente ^{7/}	21	96 612	96 070	95 712	95 328	0.2
HSBC	1 767 775	1 841 152	1 843 073	1 843 288	1 842 201	4.8
Inbursa	3 630 280	3 510 061	3 487 438	3 476 653	3 457 157	9.1
ING	2 314 651	2 213 743	2 200 591	2 199 476	2 204 948	5.8
Invercap ^{2/}	833 415	896 921	914 635	932 133	947 986	2.5
IXE	184 673	189 740	224 805	226 684	267 638	0.7
Metlife ^{3/}	112 833	120 473	123 134	124 239	125 250	0.3
Principal	3 326 545	3 103 773	3 084 601	3 069 626	3 057 512	8.0
Profuturo GNP	3 403 090	3 235 187	3 225 610	3 218 740	3 210 650	8.4
Santander Mexicano	2 996 067	3 078 095	3 136 113	3 136 626	3 165 663	8.3
Scotia ^{8/}	673	8 371	9 280	9 833	11 165	0.0
XXI	2 402 682	2 441 543	2 519 229	2 533 123	2 615 484	6.8
Total	37 408 828	37 491 581	37 809 559	37 826 065	38 183 025	100.0

1/ El mercado potencial estimado por la Consar para el tercer trimestre de 2007 es de 37 millones 674 mil 133 cuentas.

2/ Afore Invercap inició operaciones el 24 de febrero de 2005.

3/ Afore Metlife inició operaciones el 1º de febrero de 2005.

4/ Afore Afirme Bajío inició operaciones el 16 de diciembre de 2005.

5/ Afore Coppel inició operaciones el 28 de abril de 2006.

6/ Afore Argos inició operaciones el 7 de diciembre de 2006.

7/Afore De la Gente inició operaciones el 15 de noviembre de 2006

8/ Afore Scotia inició operaciones el 1º de noviembre de 2006.

FUENTE: Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

El mercado potencial estimado por la Consar para el cuarto trimestre de 2007 es de 38 millones 373 mil 824 cuentas de trabajadores. Con ello, la cifra alcanzada al cierre de octubre pasado por los afiliados a las Afores fue de 95.5% del total del mercado potencial.

**TRABAJADORES REGISTRADOS POR AFILIACIÓN Y POR ASIGNACIÓN EN
LAS AFORES
- Al 31 de octubre de 2007 -**

Afore	Trabajadores afiliados	Trabajadores asignados con certificación ^{1/}	Trabajadores asignados sin certificación	Registrados Totales	
	Número	Número	Número	Número	Porcentaje del total
Actinver	103 929	41 637	1 044 620	1 190 186	3.1
Afirme-Bajío ^{2/}	24 471	10 364	661 927	696 762	1.8
Ahorra Ahora ^{3/}	98	381	337 156	337 635	0.9
Argos	3 392	1 411	-	4 803	0.0
Azteca	223 769	78 505	852 271	1 154 545	3.0
Banamex	4 834 181	795 250	238 324	5 867 755	15.4
Bancomer	3 032 399	534 938	836 748	4 404 085	11.5
Banorte Generali	2 156 102	485 277	583 096	3 224 475	8.4
Coppel ^{4/}	65 053	33 724	203 020	301 797	0.8
De la Gente	638	273	94 417	95 328	0.2
HSBC	1 040 143	259 533	542 525	1 842 201	4.8
Inbursa	1 011 071	176 000	2 270 086	3 457 157	9.1
ING	1 573 804	127 013	504 131	2 204 948	5.8
Invercap ^{5/}	278 790	107 567	561 629	947 986	2.5
IXE	46 649	13 963	207 026	267 638	0.7
Metlife ^{6/}	100 973	24 277	-	125 250	0.3
Principal	1 307 070	334 540	1 415 902	3 057 512	8.0
Profuturo GNP	2 085 418	678 085	447 147	3 210 650	8.4
Santander	2 285 861	299 929	579 873	3 165 663	8.3
Scotia	8 571	2 594	-	11 165	0.0
XXI	1 139 332	168 167	1 307 985	2 615 484	6.8
Total	21 321 714	4 173 428	12 687 883	38 183 025	100.0

Nota: La cifra de trabajadores registrados considera la cancelación de cuentas con saldo cero de acuerdo con lo previsto en el capítulo XI de la Circular Consar 22-13. El proceso histórico de dicha cancelación se realizó durante marzo y abril de 2007.

1/ Los trabajadores asignados son aquellos cuyas cuentas fueron distribuidas por la Consar en el proceso de asignación de la Cuenta Concentradora. La certificación corresponde a trabajadores que eligieron afiliarse a alguna Afore, después de haber sido asignados.

2/ Afore Afirme Bajío inició operaciones el 16 de diciembre de 2005.

3/ Afore Ahorra Ahora inició operaciones el 24 de agosto de 2006.

4/ Afore Coppel inició operaciones el 28 de abril de 2006.

5/ Afore Invercap inició operaciones el 24 de febrero de 2005.

6/ Afore Metlife inició operaciones el 1° de febrero de 2005.

FUENTE: Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

POLÍTICA MONETARIA Y CAMBIARIA

Informe sobre la inflación, julio-septiembre de 2007 (Banxico)

Resumen

El 31 de octubre de 2007, el Banco de México dio a conocer el Informe sobre la inflación correspondiente al trimestre julio-septiembre del presente año, en el cual se señala que la actividad económica mundial mantuvo un ritmo de crecimiento favorable durante el tercer trimestre de 2007. No obstante, la información más reciente apunta a cierta desaceleración en las economías avanzadas, particularmente en Estados Unidos de Norteamérica. Las perspectivas para el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) en ese país se han venido revisando a la baja, a raíz del deterioro del mercado inmobiliario, que fue seguido por una pérdida de confianza y una crisis de liquidez. Estos fenómenos se propagaron a otros mercados y dieron lugar a una percepción de un mayor riesgo crediticio global. Las acciones instrumentadas en respuesta por los bancos centrales han tranquilizado los mercados, pero persiste la preocupación por su posible impacto en la economía mundial.

No todas las clases de activos han sido afectadas en la misma magnitud por la situación referida. Los mercados financieros de las economías emergentes han enfrentado este episodio de volatilidad, sin mayores contratiempos. En el caso de México, este resultado se debe a la mejoría en la percepción de riesgo soberano, y al desarrollo y profundización de nuestros mercados cambiario y de dinero.

A nivel mundial destaca el importante aumento en los precios del petróleo y de los alimentos. Respecto de estos últimos, se trata de un cambio en precios relativos, que tiene su origen en una expansión de la demanda proveniente de países como China e India, un mayor uso alternativo para ciertos granos, como la producción de bioenergéticos, así como diversos eventos climatológicos adversos.

Dada la importancia que tienen los alimentos en la canasta de consumo de la población en los países emergentes, varios de ellos han enfrentado importantes presiones inflacionarias. En algunos, lo anterior se ha combinado con el hecho de que sus economías están transitando por la fase alta del ciclo económico. Las economías más avanzadas también han resentido esta alza, pero su impacto ha sido relativamente reducido.

Durante el tercer trimestre del año, la economía mexicana creció a un ritmo mayor que el observado durante los dos primeros. Tanto la demanda interna como la externa mostraron una mejoría a tasa anual con respecto al primer semestre. Se anticipa que el ritmo de actividad económica durante el segundo semestre del año sea mayor al registrado en el primero. Sin embargo, la desaceleración prevista de la actividad productiva en Estados Unidos de Norteamérica podría afectar adversamente a la economía mexicana.

El Banco de México prevé el siguiente escenario base para la economía de México:

Crecimiento: Se estima que el crecimiento económico en 2007 se sitúe alrededor de 3.2%, y entre 3.25 y 3.75% en 2008.

Empleo: Generación cercana a 800 mil plazas en el sector formal durante 2007 y a 700 mil durante 2008 (número de trabajadores asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS) .

Cuenta Corriente: Déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos de alrededor de un punto porcentual del PIB en 2007 y de 1.2% en 2008.

Inflación: La evolución de la inflación durante 2007 se ha visto influida por una serie de perturbaciones de oferta, las cuales se tradujeron en un repunte tanto de la inflación general, como de la subyacente. Tales perturbaciones han sido persistentes y de

magnitud considerable y han tenido su origen, sobre todo, en los fuertes incrementos de las cotizaciones internacionales de los granos y de los lácteos. A pesar de que se espera que los efectos sobre la inflación de dichos choques sean transitorios, la inflación se ha situado en niveles elevados ya por un período prolongado, aunque debe reconocerse que el impacto de dichas perturbaciones sobre los precios de bienes distintos de los alimentos ha sido limitado.

Existen riesgos adicionales para la inflación. En particular, es previsible que algunas empresas intenten trasladar al consumidor el costo asociado a la elevación en la carga fiscal proveniente de las modificaciones tributarias recién aprobadas, el proceso de ajuste global en los precios relativos de los alimentos no parece haber concluido, y las expectativas de inflación de largo plazo en México continúan más de medio punto porcentual por arriba de la meta.

Las presiones inflacionarias referidas se presentan en un entorno en donde la economía de Estados Unidos de Norteamérica viene mostrando una reducción en su ritmo de crecimiento. Sin embargo, con base en la información más reciente, actualmente no se prevé un deterioro tal que pudiese compensar las presiones inflacionarias a las que se ha hecho alusión.

La autoridad monetaria toma sus decisiones con base en una evaluación cuidadosa de la coyuntura económica y de las perspectivas sobre las condiciones inflacionarias. Es importante considerar que los diferentes canales del mecanismo de transmisión de la política monetaria operan en horizontes de entre seis y ocho trimestres. Por tanto, resulta pertinente evaluar las perspectivas para la inflación en un horizonte de dos años.

Para la elaboración de las previsiones de inflación que se presentan en el Informe se tomaron en consideración los siguientes supuestos:

- Se anticipa que las modificaciones tributarias propicien ajustes de una sola vez en el nivel general de precios. Este impacto se estima entre 40 y 50 puntos base para la inflación de 2008, y entre dos y cinco puntos base para la de 2009. Esta estimación es altamente incierta. El traspaso al consumidor vía precios dependerá de las condiciones de mercado en cada sector.
- Las tarifas eléctricas ordinarias, así como las del gas licuado, aumentarán durante 2008 y 2009 a un ritmo similar al registrado en 2007. En lo que se refiere a los precios de la gasolina, se proyecta que, ya considerando el nuevo impuesto, durante los años referidos se incremente ligeramente por arriba del desliz registrado en el presente año.
- Se estima que durante 2008, el subíndice de precios de los bienes y servicios concertados podría ejercer una mayor presión sobre la inflación que la que ha tenido en los últimos tres años. Cabe la posibilidad de que en algunas ciudades se revisen las tarifas del transporte público.

En el siguiente cuadro se presenta la proyección base del Banco de México, en términos de intervalos de amplitud de medio punto porcentual, para la inflación trimestral promedio en términos anuales durante los próximos ocho trimestres.

**PROYECCIÓN ESCENARIO BASE INFLACIÓN GENERAL
ANUAL**

-Promedio trimestral en por ciento-

Trimestre	Inflación
2007-IV	3.50- 4.00
2008-I	3.75 -4.25
2008-II	4.00 - 4.50
2008-III	4.00 - 4.50
2008-IV	3.75 - 4.25
2009-I	3.50 - 4.00
2009-II	3.50 - 4.00
2009-III	3.00 - 3.50

Fuente: Banco de México.

Se estima que la inflación general presente una trayectoria ascendente durante el primer semestre de 2008, alcanzando su nivel más alto del año en el segundo trimestre. En el segundo semestre, la inflación general podría presentar una moderada tendencia descendente, al diluirse las perturbaciones de oferta aludidas. Se proyecta que durante 2009 dicha tendencia se acelere, al disiparse los efectos estimados de la reforma fiscal. Se pronostica que, hacia el tercer trimestre de 2009, la inflación general anual se acercará estrechamente a la meta de inflación en lugar de 2008, como se había previsto antes.

Cualquier ejercicio de pronóstico está sujeto a cierto grado de incertidumbre. Por ello, éstos deben interpretarse tomando en consideración que existen riesgos asociados. A continuación se presenta un balance de los riesgos más importantes que enfrenta la previsión de la inflación para los próximos dos años:

- Los choques de oferta mencionados podrían contaminar otros precios.
- Existe un elevado grado de incertidumbre con respecto a las cotizaciones internacionales de los alimentos.
- El crecimiento de los Estados Unidos de Norteamérica podría ser menor al previsto.

- La volatilidad en los mercados financieros internacionales podría incrementarse.

La coyuntura que actualmente enfrenta la política monetaria es compleja. Hasta ahora, como ya se mencionó, la repercusión de los choques de oferta sobre los precios de bienes distintos de los alimentos ha sido limitada. Las negociaciones salariales no parecen haberse visto afectadas. No obstante, las previsiones del Banco de México para la inflación se han revisado al alza y el balance de riesgos correspondiente se ha deteriorado.

En consecuencia, en octubre, la Junta de Gobierno del Instituto Central decidió restringir las condiciones monetarias en 25 puntos base, con el propósito de contribuir, por un lado, a evitar la posible contaminación del proceso de formación de precios y salarios y, por el otro, a moderar las expectativas de inflación. La Junta continuará atenta a la evolución del balance de riesgos respecto de las previsiones revisadas, con miras al cumplimiento de la meta establecida para la inflación.

Otras políticas económicas, distintas de la monetaria, también deben contribuir a conducir a la economía hacia un equilibrio de inflación baja con crecimiento suficiente para ir ampliando el bienestar de la población mexicana.

La política fiscal tiene un papel fundamental. En particular, un manejo sano de las finanzas públicas es imprescindible para el buen funcionamiento de la economía. La fortaleza de las finanzas públicas es una condición necesaria para mantener la estabilidad económica. La recién aprobada reforma fiscal es un avance significativo en la dirección correcta.

Una segunda política relevante es la de competencia, es decir, que las autoridades responsables eviten que algunas empresas intenten coordinarse para incrementar sus precios por encima de lo que, bajo un ambiente de competencia, éstos pudieran ajustarse de manera natural ante los cambios en la carga fiscal.

Más allá de la importancia de la competencia para atenuar el posible impacto de las modificaciones tributarias en los precios, desde hace años se ha insistido en la necesidad urgente de promover una mayor competencia y libre concurrencia en áreas económicas fundamentales para el país, a fin de disminuir costos y propiciar una mayor eficiencia y calidad de los bienes y servicios.

La política monetaria estará atenta para lograr que la inflación converja hacia su meta. Este esfuerzo será más efectivo en la medida en la que sea complementado con otras acciones de política económica.

El informe completo incluye tres anexos. El primero, contiene una explicación de las razones por las que, a partir de 2008, el Banco de México modificará la definición del índice de precios subyacente para incluir en él a los precios de la educación privada. En el segundo, se presenta una nota que describe cómo se estimó el posible impacto sobre el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de las modificaciones impositivas. En el tercero se anuncia que, a partir del 21 de enero de 2008, el Banco de México adoptará como objetivo operacional a la tasa de interés interbancaria a un día (“tasa de fondeo bancario”), en sustitución del “corto”. Este cambio no tiene implicaciones sobre la postura de política monetaria del Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/documents/%7BD31FA4EE-8780-BE6A-F0AB-7D9F021D30B3%7D.pdf>.

Anuncio de Política Monetaria (Banxico)

Durante 2007, la política monetaria se instrumentó de acuerdo al Programa Monetario para este año, en lo fundamental, se mantuvo la estabilidad de precios en un ambiente de volatilidad mundial en los precios de las materias primas y de otros choques de oferta que fueron aminorados en el ámbito interno.

Asimismo, se anunció que, a partir del 21 de enero de 2008, el Banco de México adoptaría como objetivo operacional a la tasa de interés interbancaria a un día (“tasa de fondeo bancario”), en sustitución del “corto”. Cabe destacar, que este cambio no tendrá implicaciones sobre la postura de política monetaria del Banco Central.

En este entorno, el 23 de noviembre de 2007, el Banco de México informó que en las últimas semanas se han acrecentado las preocupaciones relacionadas con las pérdidas reportadas por algunas instituciones financieras internacionales, originadas en los problemas crediticios del mercado hipotecario de menor calidad en Estados Unidos de Norteamérica. También se ha incrementado la incertidumbre acerca de las repercusiones de la mayor aversión al riesgo y la consecuente restricción crediticia sobre la actividad económica mundial. Ello, a pesar de las medidas correctivas adoptadas por diversos Bancos Centrales. Al mismo tiempo, han persistido las presiones inflacionarias derivadas del alza de los precios internacionales de los alimentos y de los energéticos, mismas que han afectado en un mayor grado a las economías emergentes.

En México, los mercados financieros han continuado funcionando normalmente. En cuanto a la actividad económica, el crecimiento del PIB del tercer trimestre fue 3.7 por ciento. Sin embargo, ha aumentado el riesgo de que el debilitamiento de la economía de Estados Unidos de Norteamérica previsto para el cuarto trimestre del año y para el primer semestre del 2008, tenga una repercusión negativa sobre la actividad económica en México.

La trayectoria reciente de la inflación (general y subyacente), se ha ubicado dentro del rango previsto en las proyecciones de inflación dadas a conocer en el Informe de Inflación publicado a finales de octubre.

Por su parte, los incrementos a nivel mundial de los precios de los alimentos han sido la causa principal del ascenso de la inflación que se viene registrando desde el año

anterior, y continúan siendo un motivo de preocupación. Es oportuno reiterar que, hasta ahora, la repercusión de los choques de oferta sobre los precios de bienes distintos a los alimentos ha sido limitada, y se espera que esta situación persista.

Con base en las consideraciones anteriores, la Junta de Gobierno ha decidido mantener sin cambio las condiciones monetarias y con ello, se mantiene el “corto” en 79 millones de pesos.

La Junta de Gobierno continuará atenta a la evolución del balance de riesgos respecto a las previsiones revisadas, con miras al cumplimiento de la meta de 3% en los tiempos previstos.

EVOLUCIÓN DE LOS “CORTOS”

Año	Fecha de inicio de vigencia	Monto -Millones de pesos-	Variación en Millones de pesos
1998	11 de marzo	20	-
	25 de junio	30	+10
	10 de agosto	50	+20
	17 de agosto	70	+20
	10 de septiembre	100	+30
	30 de noviembre	130	+30
1999	13 de enero	160	+30
2000	18 de enero	180	+20
	16 de mayo	200	+20
	26 de junio	230	+30
	31 de julio	280	+50
	17 de octubre	310	+30
	10 de noviembre	350	+40
2001	12 de enero	400	+50
	18 de mayo	350	-50
	31 de julio	300	-50
2002	8 de febrero	360	+60
	12 de abril	300	-60
	23 de septiembre	400	+100
	6 de diciembre	475	+75
2003	10 de enero	550	+75
	7 de febrero	625	+75
	14 de marzo	625	Sin cambio
	28 de marzo	700	+75
	25 de abril	25 diarios	-
	A partir del 30 de mayo al 19 de febrero*	25	-
2004	20 de febrero	29	+4
	12 de marzo	33	+4
	27 de abril	37	+4
	27 de agosto	45	+8
	24 de septiembre	51	+6
	22 de octubre	57	+6
	26 de noviembre	63	+6
	10 de diciembre	69	+6
2005	28 de enero	75	+6
	25 de febrero	77	+2
	23 de marzo	79	+2
	24 de marzo al 30 de diciembre	79	-
2006	2 de enero al 31 de diciembre	79	-
2007	1° de enero al 23 de noviembre	79	-

* La conducción de la Política Monetaria del Banco de México a través del Régimen de Saldos Diarios.

FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/documents/%7B26EDCEF2-D850-9730-02C4-068C9E41D752%7D.pdf>

Instituto de Protección al Ahorro Bancario

Bonos de Protección al Ahorro

De conformidad con el artículo 2° de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal del 2007, el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) continuará emitiendo Bonos de Protección al Ahorro, a través del Banco de México como su intermediario financiero. El propósito es canjear o refinanciar las obligaciones financieras del IPAB, así como hacer frente a sus obligaciones de pago y otorgar liquidez a sus títulos y, en general, mejorar los términos y condiciones de sus obligaciones.

Al 21 de noviembre de 2007, el IPAB colocó entre los intermediarios financieros la 404ª emisión de bonos del Instituto a 1 mil 57 días, por un monto de 1 mil 300 millones de pesos, con una demanda de 4 mil 280 millones, esto es, más de dos veces del monto ofrecido, lo que refleja un mercado menos líquido y por tanto se estima una tendencia al alza moderada en las tasas de rendimiento.

Los bonos del IPAB se cotizaron a un valor ponderado de 99.70281 pesos, con una sobretasa de 0.11 puntos por encima del rendimiento anual de los Cetes a 28 días, que se ubicaron en 7.46 por ciento.

SUBASTA DE BONOS DE PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO (BPA's) A TRES AÑOS

Número de subasta	Fecha de la subasta	Plazo (días)	Monto ofrecido (millones de pesos)	Monto solicitado (millones de pesos)	Precio ponderado de la subasta (pesos)	Sobretasa	Cetes 28 días %
2 0 0 0							
44	27 de diciembre	994	1 300	3 705	97.74984	1.03	17.59
2 0 0 1							
96	26/diciembre	1 085	1 300	5 760	97.68795	0.84	6.75
2 0 0 2							
148	24/diciembre	1 085	1 000	3 604	98.17448	0.68	
2 0 0 3							
201	30/diciembre	1 079	1 400	4 940	98.63879	0.50	6.04
2 0 0 4							
253	29/diciembre	1 071	1 200	3 528	99.18013	0.30	8.61
2 0 0 5							
305	28/diciembre	1 071	1 250	2 950	99.50148	0.19	8.02
2 0 0 6							
357	27/diciembre	1 071	1 250	3 650	99.52247	0.18	7.02
2 0 0 7							
380	6/junio	1 092	1 300	5 490	99.64616	0.13	7.21
381	13/junio	1 085	1 300	4 911	99.65204	0.13	7.20
382	20/junio	1 078	1 300	4 210	99.63628	0.14	7.18
383	27/junio	1 071	1 300	5 720	99.57145	0.16	7.19
384	4/julio	1 064	1 300	5 952	99.56583	0.16	7.18
385	11/julio	1 057	1 300	7 430	99.56719	0.16	7.18
386	18/julio	1 092	1 300	5 082	99.53195	0.17	7.19
387	25/julio	1 085	1 300	5 510	99.53177	0.17	7.19
388	1/agosto	1 078	1 300	6 035	99.53496	0.17	7.19
389	8/agosto	1 071	1 300	7 020	99.54583	0.17	7.19
390	15/agosto	1 064	1 300	6 325	99.55633	0.17	7.20
391	22/agosto	1 057	1 300	7 243	99.56597	0.16	7.20
392	29/agosto	1 050	1 300	5 896	99.58286	0.16	7.23
393	5/septiembre	1 092	1 300	7 550	99.59602	0.15	7.21
394	12/septiembre	1 085	1 300	6 915	99.62276	0.14	7.20
395	19/septiembre	1 078	1 300	5 135	99.67744	0.12	7.22
396	26/septiembre	1 071	1 300	7 160	99.71813	0.11	7.19
397	3/octubre	1 064	1 300	5 095	99.72083	0.11	7.19
398	10/octubre	1 057	1 300	4 834	99.72345	0.10	7.21
399	17/octubre	1 092	1 300	4 161	99.71520	0.10	7.20
400	24/octubre	1 085	1 300	3 360	99.71173	0.11	7.20
401	31/octubre	1 078	1 300	3 550	99.69969	0.11	7.45
402	7/noviembre	1 071	1 300	4 020	99.70294	0.11	7.41
403	14/noviembre	1 064	1 300	4 700	99.71056	0.11	7.41
404	21/noviembre	1 057	1 300	4 280	99.70281	0.11	7.46

FUENTE: Instituto de Protección al Ahorro Bancario.

Fuente de información: <http://www.ipab.org.mx/03finanzas/IHistoricoSubastasDisplay.asp>

Bonos de Protección al Ahorro con pago trimestral de intereses (BPAT's)

Las subastas de los Bonos de Protección al Ahorro con pago trimestral de intereses (BPAT's), que emite el IPAB con su agente financiero el Banco de México, se realizaron de acuerdo con el calendario anunciado para el tercer trimestre del presente año. Estos títulos de crédito a mediano y largo plazo son a cargo del IPAB y se han privilegiado sobre los instrumentos de corto plazo.

El IPAB realizó la emisión 284, correspondiente al 21 de noviembre de 2007, colocando valores por un monto de 1 mil 450 millones de pesos a un plazo de 1 mil 806 días, la colocación se colocó a un precio de 99.59101 pesos, con una sobretasa de 0.10 puntos por arriba de la de Cetes a 91 días, que se ubicaron en 7.64 por ciento.

La demanda de este tipo de bonos se ubicó en 4 mil 860 millones de pesos, monto superior en más de dos veces, por lo podría anticiparse un trayectoria moderada al alza en las tasas de rendimiento anuales.

SUBASTA DE BONOS DE PROTECCIÓN AL AHORRO CON PAGO TRIMESTRAL DE INTERESES (BPAT's) A CINCO AÑOS

Número de subasta	Fecha de la subasta	Plazo (días)	Monto ofrecido (millones de pesos)	Monto solicitado (millones de pesos)	Precio ponderado de la subasta (pesos)	Sobretasa	Cetes 91 días %
2 0 0 2							
26	24/diciembre	1 799	1 000	3 112	96.3521	0.88	7.34
2 0 0 3							
79	30/diciembre	1 820	1 600	6 220	97.65278	0.55	6.17
2 0 0 4							
134	29/diciembre	1 820	1 400	5 624	98.83127	0.29	8.81
2 0 0 5							
185	28/diciembre	1 820	1 600	5 020	99.12217	0.21	8.01
2 0 0 6							
237	27/diciembre	1 820	1 350	4 935	99.33007	0.16	7.17
2 0 0 7							
260	6/junio	1 792	1 300	9 550	99.59100	0.10	7.36
261	13/junio	1 785	1 300	5 079	99.59050	0.10	7.41
262	20/junio	1 778	1 300	4 946	99.59229	0.10	7.36
263	27/junio	1 820	1 300	5 613	99.58040	0.40	7.37
264	4/julio	1 813	1 350	7 176	99.58456	0.10	7.35
265	44/julio	1 806	1 350	6 506	99.58 315	0.10	7.37
266	18/julio	1 799	1 350	5 804	99.59594	0.10	7.28
267	25/julio	1 792	1 350	4 550	99.55858	0.11	7.37
268	1/agosto	1 785	1 350	6 039	99.56942	0.10	7.37
269	8/agosto	1 820	1 350	4 979	99.56215	0.10	7.37
270	15/agosto	1 813	1 350	4 975	99.54570	0.11	7.44
271	22/agosto	1 806	1 350	4 938	99.54468	0.11	7.42
272	29/agosto	1 799	1 350	4 370	99.56033	0.11	7.32
273	5/septiembre	1 792	1 350	4 735	99.55400	0.11	7.33
274	12/septiembre	1 785	1 350	5 630	99.54948	0.11	7.32
275	19/septiembre	1 778	1 350	5 977	99.54617	0.11	7.37
276	26/septiembre	1 820	1 350	4 890	99.53872	0.11	7.40
277	3/octubre	1 813	1 450	6 086	99.52832	0.11	7.42
278	10/octubre	1 806	1 450	5 064	99.52471	0.11	7.44
279	17/octubre	1 799	1 450	6 794	99.51839	0.11	7.44
280	24/octubre	1 792	1 450	7 710	99.54094	0.11	7.42
281	31/octubre	1 785	1 450	7 175	99.55318	0.10	7.55
282	7/noviembre	1 820	1 450	4 390	99.57963	0.10	7.57
283	14/noviembre	1 813	1 450	7 380	99.59093	0.10	7.61
284	21/noviembre	1 806	1 450	4 860	99.59101	0.10	7.64

FUENTE: Instituto de Protección al Ahorro Bancario.

Fuente de información: <http://www.ipab.org.mx/03finanzas/IHistoricoSubastasDisplay.asp>

Crédito interno neto, reserva internacional y base monetaria del Banco de México

El 21 de noviembre de 2007, el Banco de México (Banxico) publicó en su *Boletín Semanal sobre el Estado de Cuenta*, que el saldo de la reserva internacional al 16 de noviembre de 2007 fue de 75 mil 644 millones de dólares, cifra mayor en 7 mil 964 millones de dólares a la del cierre de 2006 (67 mil 680 millones de dólares).

Las variaciones en la reserva internacional del 1º de enero al 16 de noviembre de 2007 se explican por los siguientes factores:

- Ingresos por operaciones con Petróleos Mexicanos (Pemex) por 9 mil 905 millones de dólares.
- Egresos por operaciones del Gobierno Federal por 3 mil 547 millones de dólares.
- Egresos por ventas a instituciones de crédito de 3 mil 988 millones de dólares, producto del mecanismo para reducir el ritmo de acumulación de reservas internacionales.
- Otros ingresos por 5 mil 188 millones de dólares.
- Egresos por pasivos a menos de seis meses, que se componen principalmente por las cuentas corrientes en moneda extranjera del Gobierno Federal y Pemex, por 405 millones de dólares.

**BASE MONETARIA, ACTIVOS INTERNACIONALES NETOS Y CRÉDITO
INTERNO**
- Cifras en millones de pesos -

Concepto	2006		2007			Variación % 16/Nov./2007 29/Dic./2006
	29/Dic.	31/Ago.	28/Sep.	31/Oct.	16/Nov.	
(A) Base monetaria (Pesos)	449 821	410 822	412 441	417 008	424 571	-5.61
(B) Activos Internacionales Netos ^{1/} (Pesos) ^{2/} (Dólares de Estados Unidos de Norteamérica)	824 967	877 678	898 485	896 390	917 727	11.24
(C) Crédito interno neto (Pesos) (A) – (B) ^{2/}	-375 145	-466 856	-486 044	-479 383	-493 156	31.46
(D) Reserva internacional (Dólares) ^{3/}	67 680	71 060	73 224	75 538	75 644	11.77
(E) Reserva Bruta	76 330	79 491	82 168	83 741	83 889	9.90
(F) Pasivos a menos de seis meses.	8 650	8 430	8 944	8 202	8 246	-4.67

^{1/} Los activos internacionales netos se definen como la reserva bruta más los créditos convenio con bancos centrales a más de seis meses, a lo que se restan los adeudos totales con el Fondo Monetario Internacional y con bancos centrales derivados de convenios establecidos a menos de seis meses. Asimismo, se considera el resultado por el cambio de valor en términos de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica de las operaciones de compra-venta de divisas concertadas a la fecha.

^{2/} Para la estimación de los flujos efectivos de los activos internacionales netos en moneda nacional se utiliza el tipo de cambio aplicado a la operación generadora de cada variación. La diferencia en saldos de activos internacionales netos, expresados en moneda nacional no corresponde al concepto de flujos efectivos, debido a que los saldos se valúan al tipo de cambio del día del reporte. Esta consideración también explica el que las diferencias en saldos de crédito interno neto no sean iguales a los flujos efectivos reportados. Adicionalmente, la suma de las partes puede no coincidir debido al redondeo.

^{3/} Según se define en los artículos 19 y 20 de la Ley del Banco de México.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/documents/%7BC5817656-0BCD-4BF2-E2FA-0B46F4579809%7D.pdf>

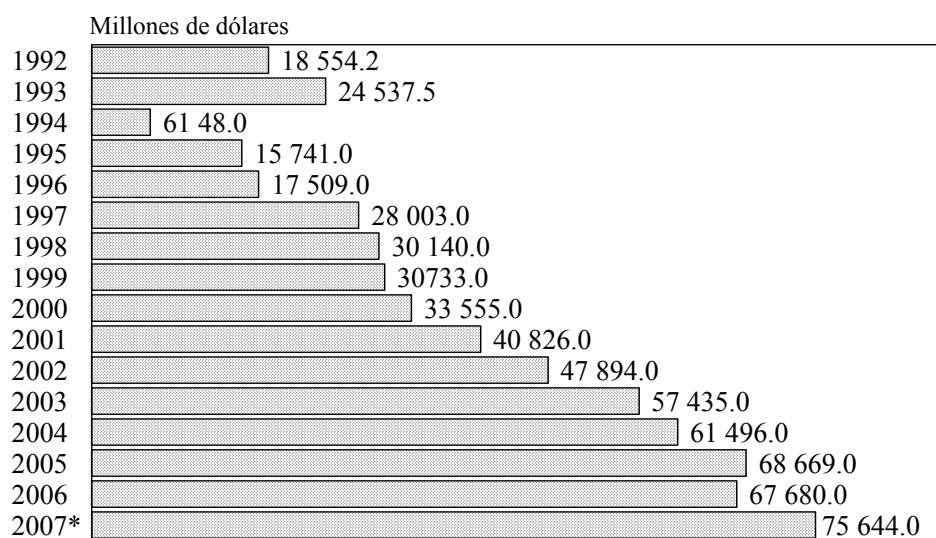
Reservas internacionales

Las reservas internacionales están integradas por las divisas y el oro propiedad del Banco Central que se hallan libres de todo gravamen y cuya disponibilidad no está sujeta a restricción alguna; la posición a favor de México con el Fondo Monetario

Internacional (FMI), derivada de las aportaciones efectuadas a dicho organismo, así como las divisas provenientes de financiamientos obtenidos con propósito de regulación cambiaria del FMI y otros organismos de cooperación financiera internacional o que agrupen a bancos centrales, de bancos centrales y de otras personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad en materia financiera.

Al 16 de noviembre de 2007, el Banco de México informó que las reservas internacionales reportaron un nivel récord en lo que va del año, al alcanzar la cantidad de 75 mil 644 millones de dólares, cantidad 0.14% mayor con respecto a octubre pasado, y 11.77% mayor con respecto a diciembre de 2006.

RESERVAS INTERNACIONALES NETAS -Saldo al fin de período- 1992-2007



* Al día 16 de noviembre.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

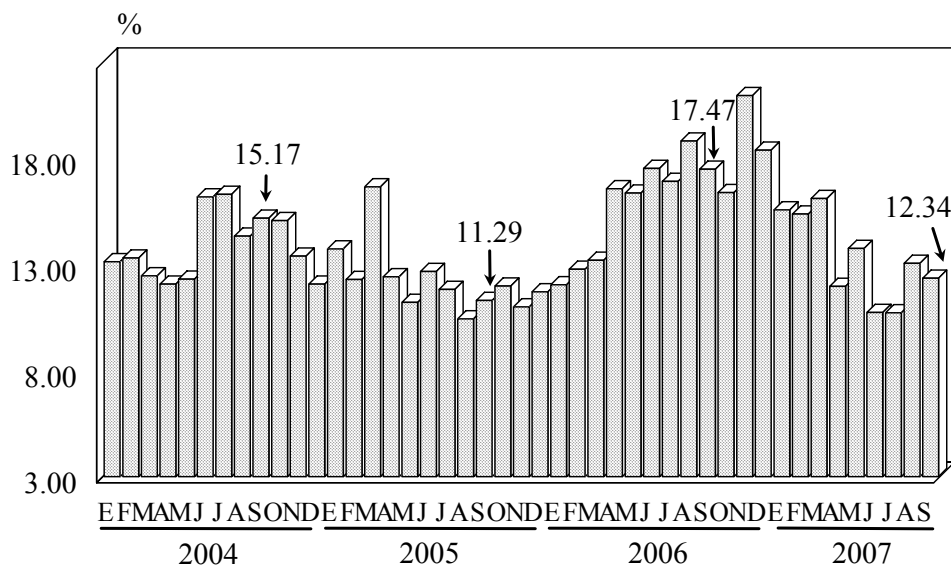
Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/documents/%7BC5817656-0BCD-4BF2-E2FA-0B46F4579809%7D.pdf>

Base Monetaria

El 31 de octubre de 2007, el Banco de México informó en su publicación mensual de Agregados Monetarios y Actividad Financiera, que la base monetaria, que por el lado de sus usos se define como la suma de billetes y monedas en circulación más el saldo neto acreedor de las cuentas corrientes que el Banco de México lleva a las instituciones de crédito; en tanto que por el lado de sus fuentes se define como la suma de los activos internacionales netos en moneda nacional y el crédito interno neto, reportó al cierre de septiembre de 2007, un saldo nominal de 412 mil 400 millones de pesos, cantidad que significó un aumento de 0.39% con respecto al mes inmediato anterior, inferior en 8.31% con respecto a diciembre de 2006, y un incremento de 12.34% si se compara con septiembre de 2006. En términos reales el flujo interanual, esto es, el ocurrido de septiembre de 2006 a septiembre del 2007, registró un aumento de 8.2 por ciento.

BASE MONETARIA
-Variación Nominal Anual-
2004-2007



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/documents/%7B729A824B-3CB0-D703-ED3E-A265FC4842FB%7D.pdf>

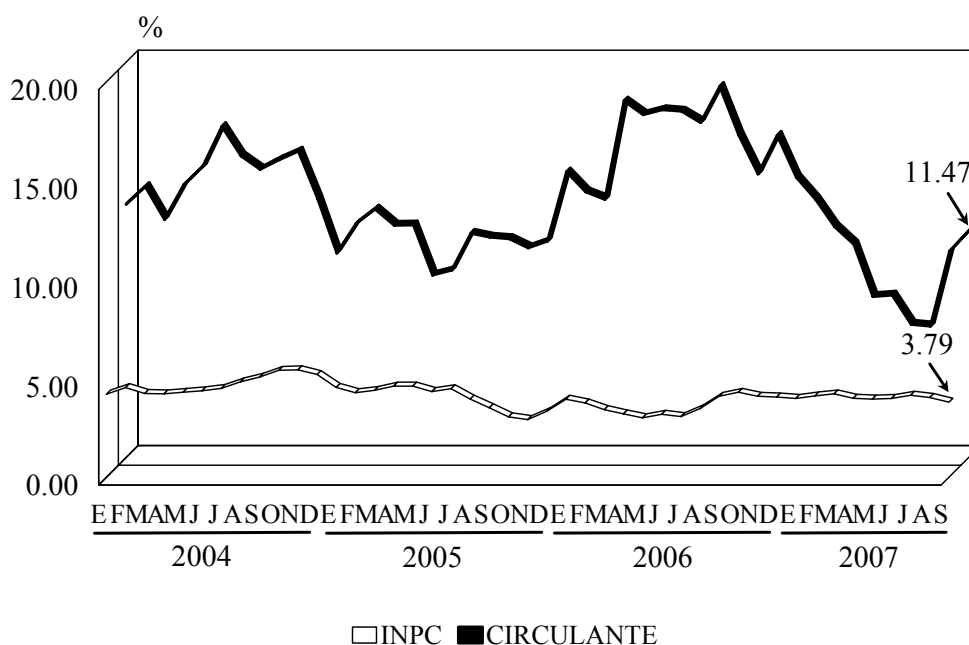
Medio circulante

El saldo nominal del medio circulante que se registró en los Agregados Monetarios del Banco de México, en septiembre pasado, fue de 1 billón 199 mil 100 millones de pesos, monto 2.23% superior respecto a agosto pasado, menor en 1.71 con relación a diciembre de 2006 y mayor en 11.47% respecto al mismo mes del año anterior; en términos reales representó un incremento interanual de 7.4 por ciento.

En particular, en el período interanual de septiembre de 2006 a septiembre de 2007, la suma de billetes y monedas reportó un incremento real de 7.3%; las cuentas de

cheques en poder el público en moneda nacional aumentaron 11.5% y en moneda extranjera disminuyeron 9.3%; mientras que los depósitos en cuenta corriente, que incluyen las tarjetas de débito, aumentaron 6.4% y los depósitos a la vista en las sociedades de ahorro y préstamo se elevaron 11.7 por ciento.

MEDIO CIRCULANTE E INFLACIÓN -Tasa de crecimiento anual- 2004-2007



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/documents/%7B729A824B-3CB0-D703-ED3E-A265FC4842FB%7D.pdf>

Circulación de valores gubernamentales (Banxico)

Información del Banco de México (Banxico) mostró que la circulación de valores gubernamentales en el mercado de dinero responde a la necesidad de requerimientos de financiamiento del Gobierno Federal, así como para que el Banco Central, a través de las operaciones de mercado abierto, contribuya a regular la liquidez del mercado. Así, el Banco de México interviene en el mercado de dinero mediante subastas para ofrecer crédito o recibir depósitos, y a través de la compra o venta de títulos gubernamentales, ya sea en directo o mediante reportos.

Así, el Banco de México tiene por norma general ajustar diariamente la oferta de dinero primario a través del manejo de su crédito interno neto, de forma tal que corresponda a la demanda de base. El Banco Central maneja su crédito interno neto a través de operaciones de mercado abierto, procurando que la intervención resultante sea congruente con el objetivo de saldos acumulados de las cuentas corrientes que el propio instituto emisor lleva a las instituciones de crédito.

En este contexto, el Instituto Central reporta semanalmente en el Estado de Cuenta el monto en circulación de los valores gubernamentales. Específicamente, en el Boletín del 6 de noviembre de 2007 reportó que al cierre de octubre el saldo nominal de los valores gubernamentales en circulación en poder del público inversionista (Cetes, Bondes, Bondes D, Bonos y Udibonos) ascendió a 2 billones 106 mil 535 millones de pesos, cantidad que significó un incremento de 2.09% con relación a septiembre pasado y mayor en 19.2% con relación a diciembre de 2006.

Específicamente, la tenencia de Bonos en Bondes “D” con propósitos de regulación monetaria, durante el décimo mes del año en curso, reportó un monto en circulación de 158 mil 618 millones de pesos, lo que reperesentó un incremento de 163.8% con respecto a diciembre de 2006, lo cual se explicó por el intercambio de Bondes “D” por los Bonos de Regulación Monetaria (BREMS).

Por su parte, los Certificados de la Tesorería de la Federación (Cetes) en circulación sumaron 356 mil 408 millones de pesos, monto 0.7% menor con relación a diciembre pasado; mientras que los títulos en Unidades de Inversión (Udibonos) y los Bonos de la Tesorería de la Federación (Bonos) se elevaron 41.5 y 27.3%, respectivamente, durante el lapso de referencia.

El total de los valores gubernamentales en circulación se distribuyó de la manera siguiente: Bonos (49.2%), Cetes (16.9%), Bondes “D” (15.7%), Udibonos (11.5%) y Bondes (6.7%).

En octubre de 2007, los valores emitidos por el Banco de México (BREMS) registraron un monto en circulación de 14 mil 639 millones de pesos, lo que representó una disminución de 86.9% con relación a diciembre anterior, en virtud de que siguen canjeándose por Bondes “D”.

Asimismo, la circulación de títulos emitidos por el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB): BPA’s y BPAT’s, que son instrumentos que coadyuvan a refinanciar los pasivos del Instituto, registraron la cantidad de 677 mil 676 millones de pesos, monto 14% superior al reportado en diciembre de 2006.

CIRCULACIÓN DE VALORES GUBERNAMENTALES^{1/}
Valor de mercado
- Saldos en millones de pesos^{2/} -

Tipo de instrumento	2006	2007				Variación % Oct. 2007/ Dic. 2006
	Diciembre	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	
1) Valores Gubernamentales^{3/}	1 767 910	2 025 439	1 995 415	2 063 449	2 106 535	19.2
CETES ^{4/}	358 824	353 847	350 301	357 654	356 408	-0.7
BONDES	219 215	171 135	155 510	155 827	139 954	-36.2
BONDES D	204 506	337 072	315 347	326 276	331 280	62.0
Con propósitos de Regulación Monetaria	60 129	146 541	156 462	160 527	158 618	163.8
Resto	144 377	190 531	158 886	165 750	172 663	19.6
BONOS ^{5/}	814 660	942 726	947 690	990 582	1 037 286	27.3
UDIBONOS ^{6/} (Unidades de inversión)	170 705 (45 075)	220 660 (57 617)	226 567 (58 895)	233 109 (60 330)	241 607 (62 072)	41.5 37.7
Memorándum						
Valores Gubernamentales^{3/}	1 767 910	2 025 439	1 995 415	2 063 449	2 106 535	19.2
Colocados en Subasta Primaria	1 707 782	1 878 899	1 838 954	1 902 922	1 947 917	14.1
Colocados con propósitos de Regulación Monetaria	60 129	146 541	156 462	160 527	158 618	163.80
2) Valores emitidos por el Banco de México (BREMS^{7/})	111 828	83 358	74 416	16 699	14 639	-86.9
3) Valores emitidos por el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB):						
BPAS y BPATS^{8/}	594 618	659 598	664 881	668 402	677 676	14.0

1/ Valores en poder de empresas particulares, banca comercial, banca de desarrollo, casas de bolsa, sociedades de inversión, Siefores y residentes del extranjero. Información preliminar.

2/ Los valores gubernamentales y los valores emitidos por el Banco de México (BREMS) se reportan a valor de mercado, los valores emitidos por el IPAB (BPA's y BPAT's) se reportan a valor nominal.

3/ Incluye los valores gubernamentales en poder del público resultado de las operaciones de los formadores de mercado (préstamos de valores y ejercicio de la opción de compra de valores).

4/ No incluye los Cetes especiales emitidos con motivo de la reestructuración de créditos a través de los Fideicomisos UDIS.

5/ Títulos a tres, cinco, siete, diez, veinte y treinta años, que pagan cupón a tasa fija.

6/ El importe de los Udibonos se convirtió a pesos utilizando el valor de las Unidades de Inversión (UDIS) al cierre del mes, que se publica en el *Diario Oficial de la Federación*.

7/ Bonos emitidos por el Banco de México con fundamento en el artículo séptimo, fracción VI de la Ley del Banco de México con el propósito de regular la liquidez en el mercado de dinero.

8/ Con fundamento en la Circular Telefax 10/2000 emitida por el Banco de México el 11 de febrero del 2000, y por lo previsto en la Ley de Ingresos de la Federación.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/documents/%7BA82BF604-D600-AC16-5CEA-929849ED3ADA%7D.pdf>

Tasas de interés (Banxico)

Tasas de interés de los Certificados de la Tesorería de la Federación (Cetes)

A pesar de la volatilidad en los mercados financieros y bursátiles internacionales durante el presente año, México se mantuvo estable en el mercado financiero y bancario. De hecho, las tasas de interés conservaron su tendencia lateral hasta el último trimestre del año en curso, cuando el Banco Central aumento en 25 puntos base las tasas de referencia. Sin embargo, no obstante el endurecimiento en la política monetaria, el mercado de fondos prestables se mantiene estable.

En este entorno, a la tercera subasta de noviembre de 2007, los Cetes a 28 días de vencimiento registraron un promedio de 7.43%, porcentaje superior en 18 centésimas de punto al registrado en el mes inmediato anterior y mayor en 39 centésimas con relación a diciembre de 2006. Asimismo, en el plazo a 91 días, los Cetes registraron un promedio de 7.61%, cifra 16 centésimas de punto porcentual mayor al promedio de septiembre pasado y superior en 45 centésimas respecto a diciembre de 2006.

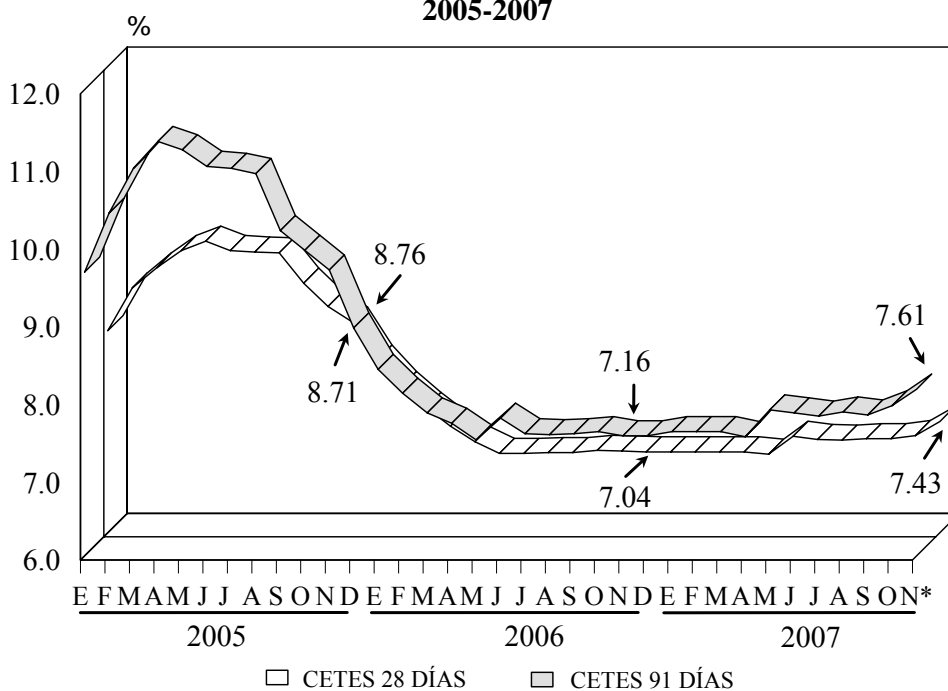
PROMEDIO DE LAS TASAS DE RENDIMIENTO MENSUALES DE LOS CERTIFICADOS DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

Año	2006			2007										
	Mes/Plazo	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.*
28 días	7.04	7.04	7.04	7.04	7.04	7.04	7.01	7.24	7.20	7.19	7.21	7.21	7.25	7.43
91 días	7.16	7.16	7.20	7.20	7.20	7.15	7.41	7.38	7.35	7.39	7.36	7.45	7.61	

* Promedio tres primeras subastas.

FUENTE: Banco de México.

RENDIMIENTO ANUAL DE CETES A 28 Y 91 DÍAS
- Promedio mensual -
2005-2007



* A la tercera subasta.
 FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Fuente de información: <http://www.banxico.org.mx/audiencias/prensa/resultadosGubernamentales.html>

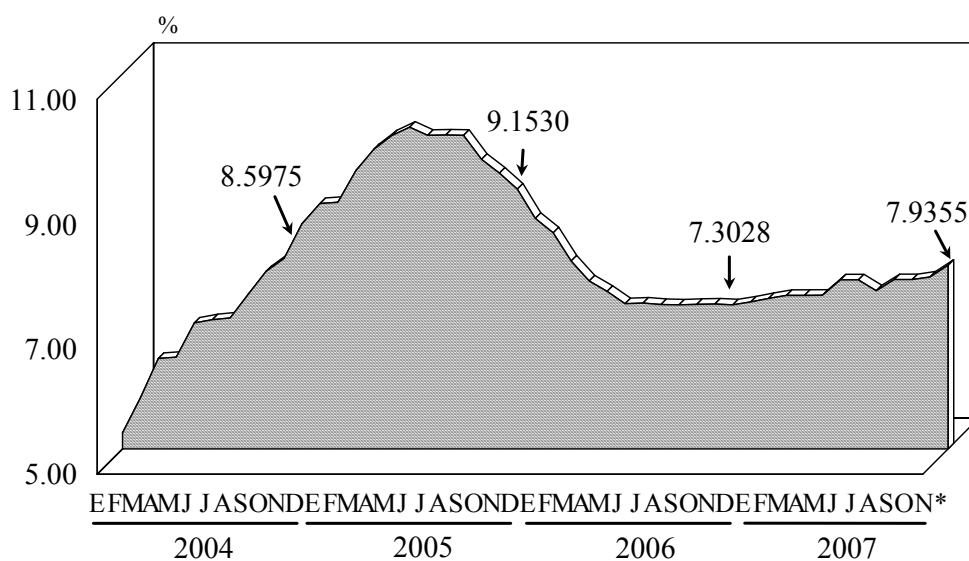
Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE)

La Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) se utiliza por el mercado bancario nacional como referencia para el otorgamiento de créditos hipotecarios, de consumo y de otras inversiones en el aparato productivo nacional.

En este sentido, la TIIE registró un promedio de 7.9355% durante las tres primeras semanas de noviembre de 2007, tasa que significó un aumento de 1865 diezmilésimas

de punto porcentual con respecto al promedio de octubre anterior y superior en 5852 diezmilésimas de punto con relación al promedio de diciembre de 2006.

TASA DE INTERÉS INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO -Promedio mensual- 2004-2007



* A la tercera subasta.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Fuente de información: <http://www.banxico.org.mx>

Costo Porcentual Promedio (CPP)

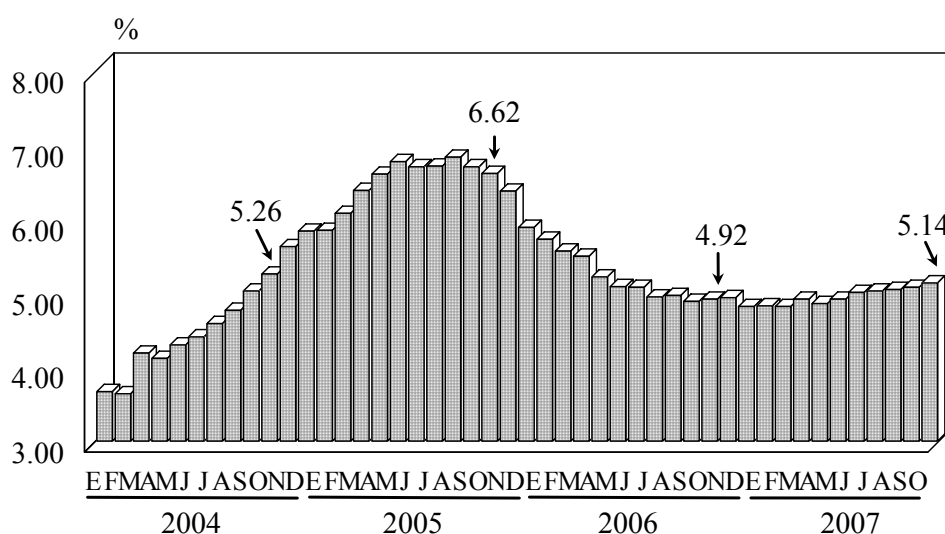
El Banco de México señala que el Costo Porcentual Promedio (CPP) incluye depósitos bancarios a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, otros depósitos (excepto vista y ahorro), aceptaciones bancarias y papel comercial con aval bancario; asimismo, se considera un parámetro del mercado y representa el costo bancario de captación.

A consecuencia del aumento de 25 puntos base en las tasas de interés del mercado financiero y bancario, los costos de captación también se incrementaron en sus distintas modalidades también registraron en el décimo mes del presente año.

Así, en octubre de 2007, el CPP registró una tasa anual de 5.14%, cifra mayor en seis centésimas de punto porcentual con relación a septiembre anterior, y superior en 32 centésimas respecto a diciembre de 2006. Asimismo, durante el período enero-noviembre del año en curso, este indicador reportó una tasa anual de 4.97%, porcentaje 22 centésimas de punto inferior al registrado en el mismo período de 2006, cuando se ubicó en 5.19 por ciento.

COSTO PORCENTUAL PROMEDIO

- Promedio mensual -
2004-2007



FUENTE : Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Fuente de información:

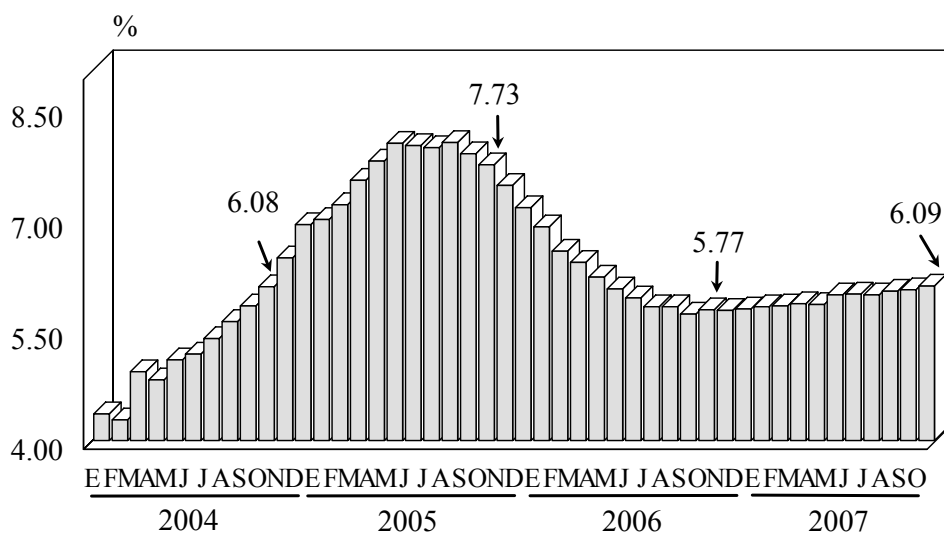
<http://www.banxico.org.mx/sistema financiero/estadisticas/MercadoDineroValores/tasasInteres.html>

Costo de Captación a Plazo de Pasivos denominados en moneda nacional (CCP-pesos)

El CCP-pesos incluye las tasas de interés de los pasivos a plazo en moneda nacional a cargo de la banca múltiple, excepto los pasivos que se derivan de obligaciones subordinadas susceptibles de conversión a capital, del otorgamiento de avales y de la celebración de operaciones entre instituciones de crédito.

El CCP denominado en pesos reportó en octubre de 2007 una tasa anual de 6.09%, cifra superior en cinco centésimas de punto porcentual a la registrada en septiembre pasado y mayor en 31 centésimas de punto con respecto a la registrada en diciembre de 2006. Con ello, durante el período enero-octubre de 2007, el CCP-pesos mostró una tasa de interés anual promedio de 5.94%, cifra menor en 18 centésimas de punto porcentual con relación al mismo lapso del año anterior, cuando se ubicó en 6.12 por ciento.

COSTO DE CAPTACIÓN A PLAZO DE PASIVOS - Moneda nacional - 2004-2007



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Fuente de información:

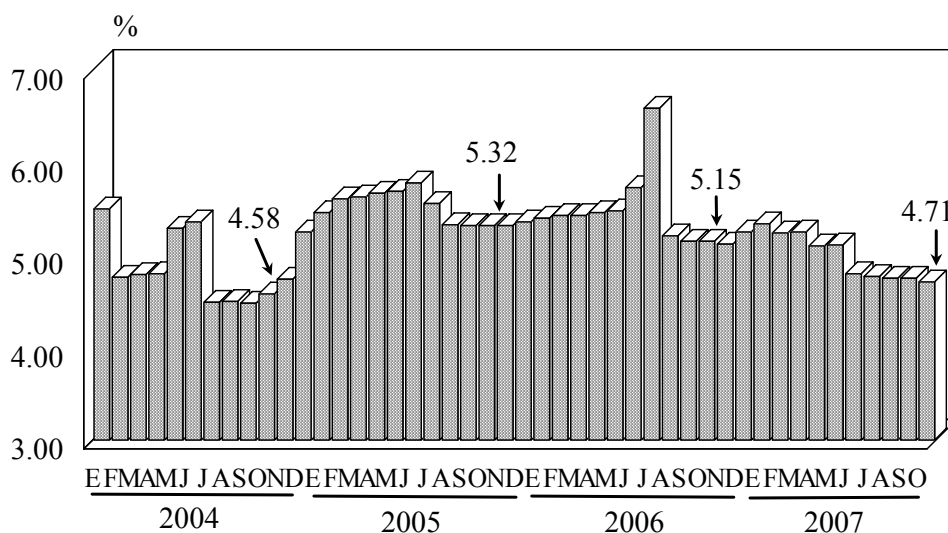
<http://www.banxico.org.mx/sistema financiero/estadisticas/MercadoDineroValores/tasasInteres.html>

Costo de Captación a Plazo de Pasivos denominados en Unidades de Inversión (CCP-Udis)

Según información del Banco de México (Banxico), en el CCP-Udis se toma en cuenta el mismo tipo de instrumentos que se incluyen en el CCP, pero que están denominados en Udis; esto es, incluye los pasivos a plazo en moneda nacional a cargo de la banca múltiple, excepto los pasivos que se derivan de obligaciones subordinadas susceptibles de conversión a capital, del otorgamiento de avales y de la celebración de operaciones entre instituciones de crédito, pero que están denominados en Unidades de Inversión (Udis).

En el décimo mes del presente año, el CCP-Udis registró un rédito anual de 4.71%, cifra cuatro centésimas menor a la observada en septiembre anterior e inferior en 53 centésimas de punto con relación a diciembre de 2006. El promedio del CCP-Udis, en los primeros diez meses de 2007, fue de 4.98%, lo cual representó una disminución de 52 centésimas de punto con respecto al promedio reportado en el mismo período de 2006, cuando se ubicó en 5.50 por ciento.

COSTO DE CAPTACIÓN A PLAZO DE PASIVOS
- Denominado en unidades de inversión -
2004-2007



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Fuente de información:

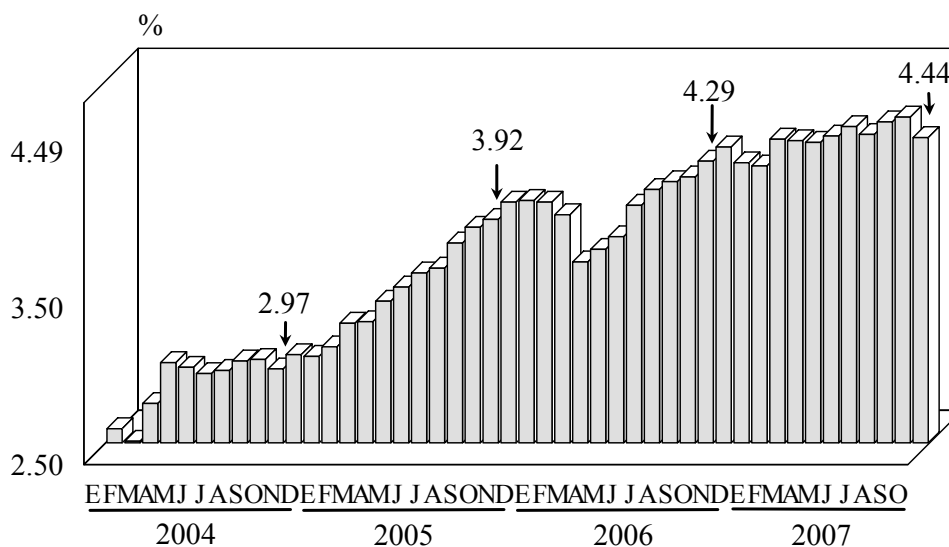
<http://www.banxico.org.mx/sistema financiero/estadisticas/MercadoDineroValores/tasasInteres.html>

Costo de Captación a Plazo de Pasivos denominados en dólares (CCP-dólares)

El CPP-dólares incluye, además de los pasivos a plazo, los préstamos de bancos del extranjero a cargo de instituciones de la banca múltiple, excepto aquellos que se derivan de las obligaciones subordinadas susceptibles de convertirse en títulos representativos del capital social de instituciones de crédito, del otorgamiento de avales, de la celebración de operaciones entre instituciones de crédito, así como de los financiamientos recibidos del Export-Import Bank, de la Commodity Credit Corporation y de otros organismos similares.

En octubre de 2007, el CCP en dólares registró una tasa de rendimiento anual de 4.44%, cifra menor en 13 centésimas de punto porcentual respecto a septiembre pasado, y superior en 16 centésimas con relación a diciembre de 2006. Así, el CCP-dólares, en promedio, durante el período enero-octubre de 2007, se ubicó en 4.45%, porcentaje mayor en 0.46 puntos porcentuales respecto al promedio reportado en el mismo lapso de 2006, cuando ascendió a 3.99 por ciento.

COSTO DE CAPTACIÓN A PLAZO DE PASIVOS
-Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica-
2004-2007



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Fuente de información:

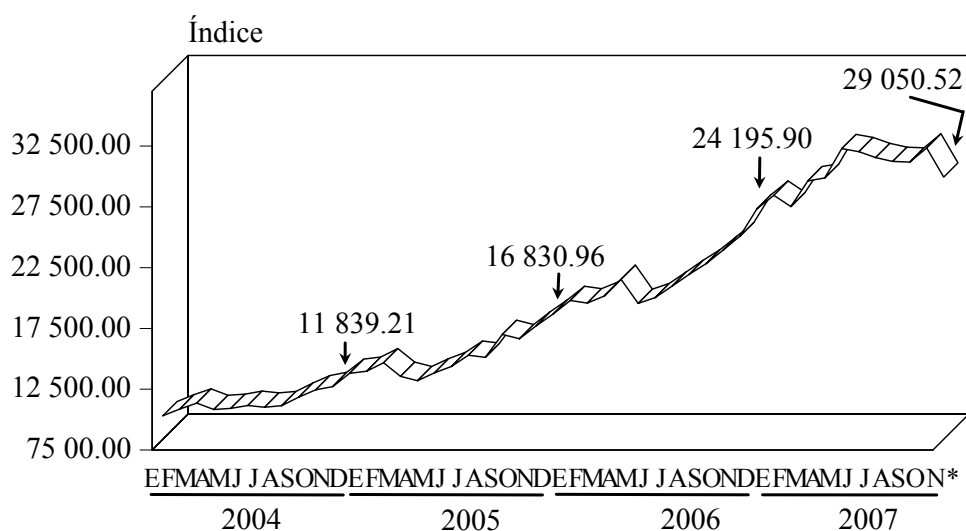
<http://www.banxico.org.mx/sistema financiero/estadisticas/MercadoDineroValores/tasasInteres.html>

Mercado bursátil (BMV)

Durante el presente año, la Bolsa Mexicana de Valores registró máximos históricos y reportó utilidades importantes, del orden de dos dígitos de febrero a octubre. Sin embargo, la reciente volatilidad en los mercados internacionales estadounidenses, derivados de la incertidumbre en torno a la crisis hipotecaria, a la toma de utilidades y a ajustes técnicos, motivaron que en noviembre las ganancias descendieran a un dígito.

Así, la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) informó que al cierre de la jornada bursátil del 20 de noviembre de 2007, el Índice de Precios y Cotizaciones (IPyC) se ubicó en 29 mil 50.52 puntos, lo que significó una ganancia de capital nominal en promedio de 9.84% con relación al cierre de diciembre de 2006. En términos reales, durante el presente año se estimó una utilidad de capital de 6.54 por ciento.

ÍNDICE DE PRECIOS Y COTIZACIONES DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES 2004-2007



* Al día 20.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Bolsa Mexicana de Valores.

**RENDIMIENTO DEL ÍNDICE DE PRECIOS Y COTIZACIONES
DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES
- Por ciento -**

Diciembre de cada año	Rendimiento nominal anual	Inflación anual	Rendimiento real
1999	80.06	12.30	60.34
2000	-20.73	8.96	-10.80
2001	13.63	4.40	8.84
2002	-3.85	5.70	-0.98
2003	43.55	3.98	38.06
2004	46.87	5.19	39.62
2005	37.81	3.33	33.37
2006			
Enero	6.20	0.59	5.58
Febrero	5.08	0.74	4.31
Marzo	8.26	0.87	7.33
Abril	15.97	1.01	14.81
Mayo	4.92	-0.45	5.39
Junio	7.55	0.65	6.86
Julio	12.88	0.93	11.84
Agosto	18.24	1.44	16.56
Septiembre	23.22	2.47	20.25
Octubre	29.46	2.91	22.88
Noviembre	40.21	3.45	35.53
Diciembre	48.56	4.05	42.78
2007^{1/}			
Enero	4.21	0.52	3.67
Febrero	-3.35	0.80	7.65
Marzo	8.69	1.02	7.59
Abril	11.91	0.96	10.85
Mayo	18.72	0.46	18.18
Junio	21.24	0.58	20.54
Julio	15.92	1.01	14.76
Agosto	14.74	1.42	10.12
Septiembre	14.55	2.21	12.07
Octubre	18.94	2.61	15.91
Noviembre ^{2/}	9.84	3.10 ^{3/}	6.54 ^{3/}

^{1/} A partir de enero de 2007, las cifras que se reportan son con respecto a diciembre del 2006.

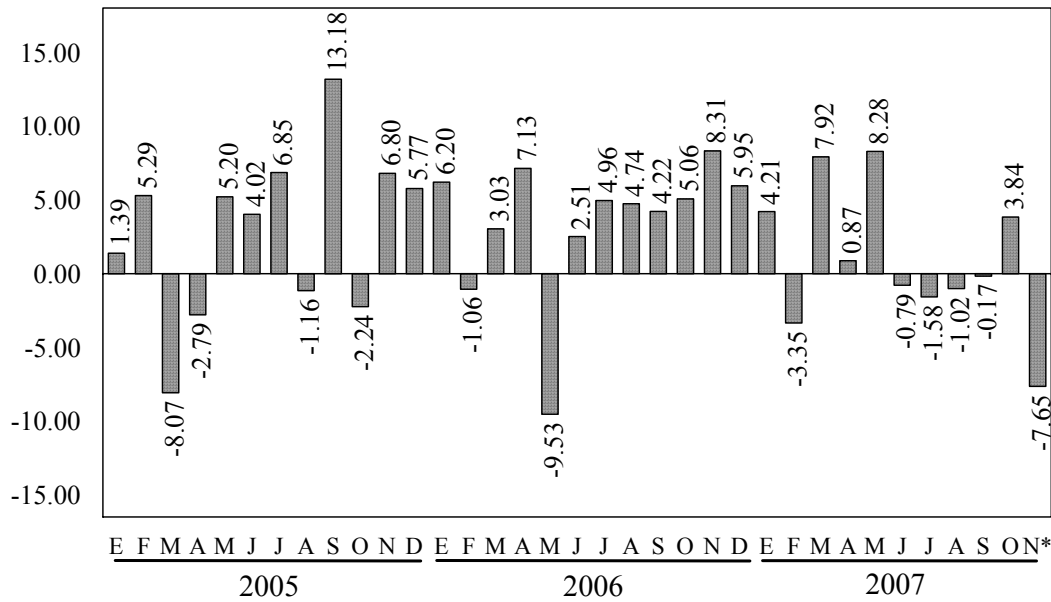
^{2/} Al día 20.

^{3/} Estimada.

FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

En octubre de 2007, el IPyC mostró un crecimiento de 3.84%. No obstante, del 1º al 20 de noviembre, registró en promedio una disminución de 7.65% con respecto al mes inmediato anterior.

EVOLUCIÓN DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES -Promedio mensual de utilidades- 2005-2007



* Al día 20.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Bolsa Mexicana de Valores.

Fuente de información:

<http://www.bmv.com.mx/DOC/WCFILES/ID1/mensual.pdf>

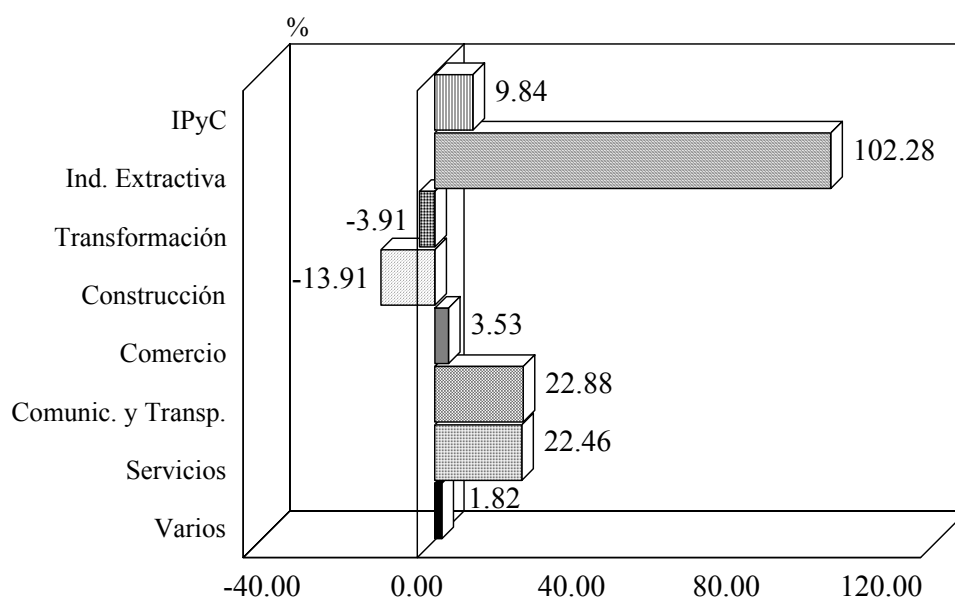
http://mx.invertia.com/noticias/noticia.aspx?idNoticia=200710232116_RTI_1193174216nN23369471&idtel=I

[B032MEXBOL](#)

Índices sectoriales

Los índices sectoriales de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) reportaron utilidades de capital nominales en el período comprendido del 29 de diciembre de 2006 al 20 de noviembre de 2007; así, los aumentos fueron los siguientes: extractivo (102.28%), comunicaciones y transportes (22.88%), servicios (22.46%), comercio (3.53%) y varios (1.82%). Por el contrario, se registraron pérdidas en los sectores de construcción (13.91%) y de transformación (3.91%).

RENDIMIENTOS DE LOS ÍNDICES SECTORIALES - Variación porcentual acumulada en el año - 29 de diciembre del 2006-20 de noviembre del 2007



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Bolsa Mexicana de Valores.

Fuente de información: <http://www.bmv.com.mx>
http://mx.invertia.com/noticias/noticia.aspx?idNoticia=200710232116_RTI_1193174216nN23369471&idtel=B032MEXBOL

Casas de Bolsa (CNBV)

El 16 de noviembre de 2007, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) dio a conocer la información estadística y financiera relativa al sector de casas de bolsa, relativa a septiembre del año en curso.

Características del sector

Al cierre del tercer trimestre de 2007, el sector de casas de bolsa se integró por 31 entidades, de las cuales 18 son agrupadas (integrantes de un grupo financiero con banco), y 13 son independientes (no forman parte de un grupo financiero o pertenecen a un grupo financiero sin banco).

El número de cuentas de clientes operadas por el sector ascendió a 188 mil 424 al cierre del período reportado, lo que representa una variación trimestral de 2.21%. Por su parte, los valores de clientes recibidos en custodia registraron una disminución trimestral de 0.89%, pero en términos anuales reportaron un aumento de 31.07%, con un saldo de 4 billones 282 mil 460 millones de pesos, al cierre de septiembre de 2007, que equivale al 44.38% del Producto Interno Bruto (PIB).

Durante el trimestre, el capital global de las casas de bolsa aumentó 1.44%, por lo que el índice de consumo de capital se ubicó en 24.47%, mejorando en 1.79 puntos base respecto al segundo trimestre de 2007.

PRINCIPALES CIFRAS E INDICADORES DEL SECTOR
-Pesos corrientes-

Rubros Relevantes	Sep 2007	Jun 2007	Sep 2006
Cuentas	Millones de pesos	Millones de pesos	Millones de Pesos
Activos totales*	35 777	32 558	26 743
Deudores por liquidación de operaciones	15 124	9 609	5 114
Inversión en valores	20 435	19 408	15 699
Inversiones permanentes en acciones	4 543	4 280	4 024
Pasivos totales*	11 511	10 030	13 807
Acreedores por liquidación de operaciones	15 741	9 439	0
Capital contable	23 648	22 698	18 050
Ingresos de operación acumulados	9 598	6 860	7 492
Resultado neto acumulado	4 122	3 280	2 837
Valores de clientes en custodia	4 282 460	4 252 269	3 147 977

* Netos de cuentas liquidadoras.

Indicadores Financieros	Sep 2007	Jun 2007	Sep 2006
Razón	%	%	%
ROA (Resultado neto / Activos productivos)	13.80	31.03	23.93
ROE (Resultado neto / Capital contable)	14.53	33.82	24.66
Resultado neto / Gastos de administración	43.15	98.86	65.91
Gastos de administración / Ingresos de operación	71.24	52.15	61.38
Índice de consumo de capital *	24.47	26.26	23.78
Valores de clientes en custodia / PIB	44.38	44.06	35.95

* Requerimientos totales de capital / Capital global.

FUENTE: CNBV.

Activos

A septiembre de 2007, los activos totales del sector aumentaron 18.79% en términos trimestrales, y 53.94% a nivel anual, totalizando 50 mil 900 millones de pesos. Las inversiones en valores ascendieron a 20 mil 435 millones de pesos, mostrando un incremento trimestral de 3.62% y una variación anual de 25.41%. Dichas inversiones se conformaron en su mayoría por títulos de Deuda Gubernamental con 38.30%, Acciones con 36.75%, instrumentos de Deuda Bancaria con 21.12% y otros valores con 3.83 por ciento.

INTEGRACIÓN DEL ACTIVO *
-Millones de pesos corrientes-

Concepto	Sep 2007	%	Sep 2006	%	Variación real anual (%)
Inversión en valores	20 435	57.12	15 699	58.70	25.41
Operaciones con valores y derivados	1 704	4.76	956	3.58	71.72
Cuentas por cobrar*	2 050	5.73	714	2.67	183.94
Inmuebles, mobiliario y equipo	1 217	3.40	1 109	4.15	5.67
Inversiones permanentes en acciones	4 543	12.70	4 024	15.05	8.77
Impuestos diferidos (a favor)	325	0.91	336	1.26	-6.71
Otros activos	2 255	6.30	1 697	6.35	28.04
Disponibilidades	3 247	9.08	2 208	8.26	41.71
Total	35 777	100.00	26 743	100.00	28.89

* Neto de cuentas liquidadoras.

FUENTE: CMBV-

Resultados

En los primeros nueve meses de 2007, el sector de las casas de bolsa acumuló un resultado neto de 4 mil 122 millones de pesos, monto que representa 39.98% más respecto al obtenido en el mismo período del año anterior. Los ingresos netos de operación del sector tuvieron un incremento anual de 23.43%, pasando de 7 mil 492 millones de pesos en septiembre de 2006, a 9 mil 598 millones de pesos al cierre del tercer trimestre de 2007.

VALORES DE CLIENTES EN CUSTODIA
-Millones de pesos corrientes-

Subsector de Casa de Bolsa	Sep 2007	Jun 2007	Sep 2006
Casas de bolsa agrupadas bajo grupos financieros con banco	3 682 713	3 688 388	2 688 217
Casas de bolsa independientes o pertenecientes a grupos financieros sin banco	599 747	563 881	459 760
Total	4 282 460	4 252 269	3 147 977

Fuente de información:

http://www.cnbv.gob.mx/recursos/060_CB3T07.doc

Sociedades de Inversión (CNBV)

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) dio a conocer el 15 de noviembre de 2007 la información estadística y financiera relativa a las Sociedades de Inversión, correspondiente a septiembre del presente año.

Características del sector

Durante el tercer trimestre de 2007, el número de sociedades de inversión aumentó en 479. De éstas, 142 son de renta variable; 105 de instrumentos de deuda para personas físicas; 70 de instrumentos de deuda para personas morales; 142 de instrumentos de deuda multiseriales y 20 de inversión en capitales. El número de contratos se ubicó en 1 millón 571 mil 714, cifra 4.74% superior en comparación con el trimestre anterior y 13.93% mayor respecto al mes de septiembre de 2006.

ACTIVOS POR TIPO DE SOCIEDAD DE INVERSIÓN

Sociedades de Inversión	Número de Sociedades de Inversión			Activos			Contratos			Activos/Contratos		
	Tipo de Sociedades de Inversión	Núm.	%	Var. vs. Jun. 2007 %	Millones de pesos	%	Var. real vs. Jun.2007 %	Núm.	%	Var. vs. Jun. 2007 %	Miles de pesos	Var. real vs. Jun. 2007 %
De Renta Variable		142	29.65	5.97	167 484	19.61	(4.37)	116 719	7.43	19.07	1 435	(19.69)
De Instrumentos de Deuda Personas Físicas		105	21.92	(0.94)	219 982	25.75	20.09	915 868	58.27	15.19	240	4.25
De Instrumentos de Deuda Personas Morales		70	14.61	(4.11)	160 310	18.77	1.64	34 843	2.22	(23.93)	4 601	29.30
De Deuda Multiseries		142	29.65	(2.74)	301 405	35.28	(5.21)	504 109	32.07	(10.21)	598	5.57
De Inversión en Capitales		20	4.18	5.26	5 083	0.60	1.29	175	0.01	1.74	29 046	(0.45)
Total		479	100.00	0.21	854 264	100.00	1.18	1 571 714	100.00	4.74	544	(3.40)

FUENTE: CNBV.

A septiembre de 2007, la inversión extranjera en el sector ascendió a 11 mil 650 millones de pesos, representando un incremento anual de 12.48% y trimestral de 2.53%. El número de contratos de inversionistas extranjeros fue de 35 mil 810, equivalente al 2.28% del total de contratos en sociedades de inversión. El 40.15% de la inversión extranjera se concentró en sociedades de inversión en instrumentos de deuda multiseries.

Activos

El activo total de este sector, al tercer trimestre de 2007, ascendió a 854 mil 264 millones de pesos, cifra que muestra un incremento trimestral de 1.18 y de 23.80% anual. El monto promedio por contrato fue de 544 mil pesos, cifra 3.40% inferior a la observada en el trimestre anterior.

PRINCIPALES CIFRAS E INDICADORES DEL SECTOR
-En pesos corrientes-

Concepto	Septiembre 2007	Junio 2007	Septiembre 2006
	Millones de pesos		
Activos totales	854 264	830 880	664 848
Inversión Extranjera	11 650	11 181	9 980
Cartera de Valores Total	841 425	815 402	661 349
Cartera de Valores administrada por Operadoras de Instituciones de Crédito	27 291	26 569	27 111
Cartera de Valores administrada por Operadoras de Casas de Bolsa	242 665	237 925	171 462
Cartera de Valores administrada por Operadoras de Grupos Financieros	495 713	476 265	397 345
Cartera de Valores administrada por Operadoras Independientes	75 756	74 643	65 431

FUENTE: CNBV.

Cartera de inversión

Al cierre de septiembre de 2007, la cartera de inversión del sector equivale a 841 mil 425 millones de pesos, cifra que mostró un incremento trimestral de 1.55% y un crecimiento anual de 22.58%. Las sociedades de inversión de deuda (para personas físicas, personas morales y multiserries) representaron la mayor parte de la cartera total del sector con el 79.91%, seguidas de las sociedades de renta variable con el 19.56%, y de las sociedades de inversión de capitales con el 0.53 por ciento.

En el período reportado, del 100% de la cartera de inversión, el 3.24% fue administrado por operadoras vinculadas a instituciones de crédito; el 28.84% por operadoras relacionadas a casas de bolsa; el 58.91% por operadoras ligadas a grupos financieros, en tanto que el restante 9% fue administrado por operadoras independientes.

Durante el tercer trimestre de 2007, el 59.54% de la cartera de las sociedades de inversión se concentró en deuda del Gobierno Federal; el 15.82% en títulos bancarios; el 12.49% en instrumentos de renta variable; el 8.64% en papel de empresas privadas,

mientras que el 3.51% restante fue absorbido en conjunto por acciones de sociedades de inversión y las acciones de empresas promovidas.

CARTERA DE INVERSIÓN POR TIPO DE INSTRUMENTO

Tipo de Instrumento	Sep-07 %	Jun-07 %	Sep-06 %
Valores gubernamentales	59.54	59.84	61.56
Títulos bancarios	15.82	14.96	18.59
Títulos de renta variable	12.49	13.30	9.06
Títulos de empresas promovidas	0.45	0.42	0.52
Acciones de sociedades de inversión	3.06	3.08	1.81
Papel privado	8.64	8.41	8.45
Obligaciones	0.001	0.001	0.008
Total	100.00	100.00	100.0

FUENTE: CNBV.

Calificación de sociedades de inversión

En septiembre de 2007, una proporción significativa de las sociedades de inversión en instrumentos de deuda alcanzaron una alta calificación en la administración y calidad de activos: el 54.26% con calificación AAA (sobresaliente); el 43.22% con AA (alta); el 1.89 % con A (buena); el 0.32% (una entidad) con BBB (aceptable); y el restante 0.32% corresponde a un fondo que quedó pendiente de recibir calificación.

**CALIFICACIÓN DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN EN
INSTRUMENTOS DE DEUDA**

Tipo de Calificación	Número de Sociedades	%
AAA (Sobresaliente)	172	54.26
AA (Alta)	137	43.22
A (Buena)	6	1.89
BBB (Aceptable)	1	0.32
Por recibir	1	0.32
Total	317	100.00

FUENTE: CNBV.

Fuente de información:

http://www.cnbv.gob.mx/recursos/058_SI3T07.pdf

Mercados bursátiles internacionales

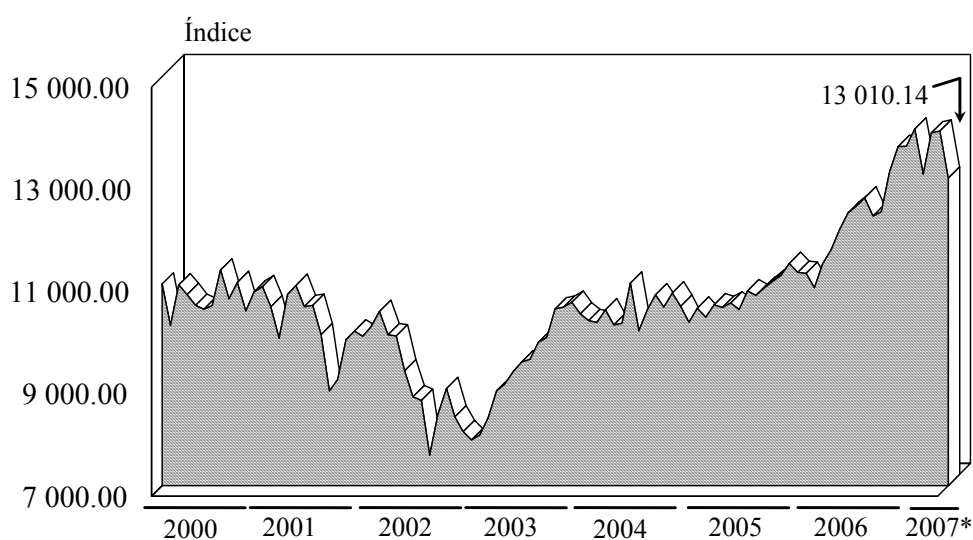
Durante 2007, las bolsas estadounidenses registraron una tendencia mixta, a pesar de la volatilidad derivada de la incertidumbre respecto al rumbo de la economía de Estados Unidos de Norteamérica, alentada por la crisis hipotecaria y por la devaluación del dólar. Sin embargo, el balance es positivo en la medida que mensualmente otorgaron utilidades moderadas.

En este entorno, el Dow Jones Industrial, que es el principal indicador del mercado accionario estadounidense (NYSE), reportó al 20 de noviembre de 2007 un nivel de 13 mil 10.14 puntos, lo que significó una ganancia de capital en promedio de 4.39% con relación al cierre de diciembre de 2006.

De hecho, en la sesión de referencia, las acciones estadounidenses se recuperaron después de haber registrado niveles mínimos en los últimos tres meses, como resultado del alza observada en los precios del petróleo que impulsaron el valor de los títulos de Exxon Mobil Corp. y de Chevron, lo cual, a su vez, contrarrestó una baja

de los papeles financieros por preocupaciones por el mercado de vivienda. Al respecto, Freddie Mac, el segundo mayor proveedor de financiamiento para hipotecas en Estados Unidos de Norteamérica, fijó el rumbo de las hipotecarias, al señalar que podría reducir sus dividendos y ampliar su capital en momentos en que enfrenta lo que calificó como "un año extremadamente difícil".

ÍNDICE DOW JONES INDUSTRIAL 2000-2007

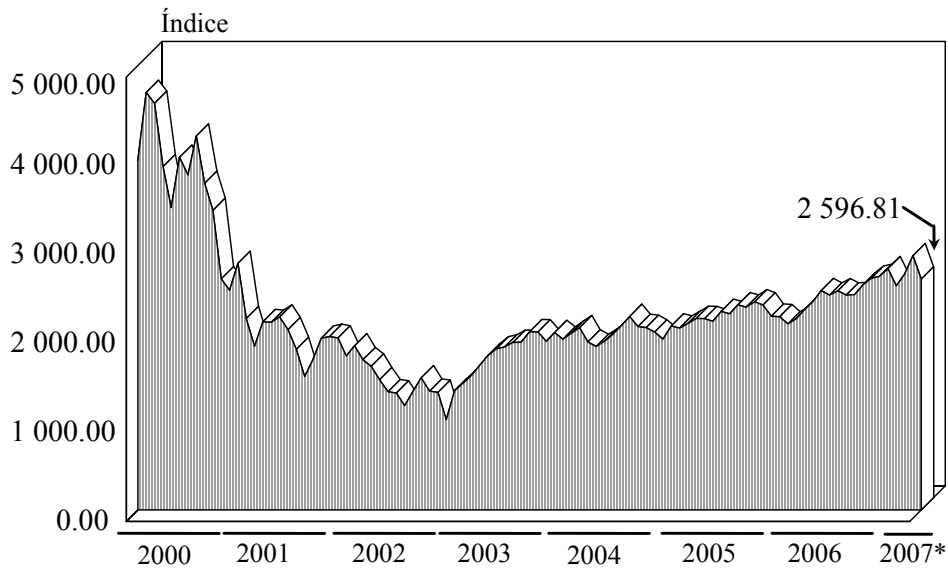


* Datos al 20 de noviembre.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de <http://www.forecasts.org>

Por su parte, el índice tecnológico Nasdaq Compuesto cerró la jornada bursátil del 20 de noviembre del presente año en 2 mil 596.81 unidades, lo que representó una utilidad de 7.52% con respecto al último día hábil del año anterior.

ÍNDICE NASDAQ COMPOSITE 2000-2007

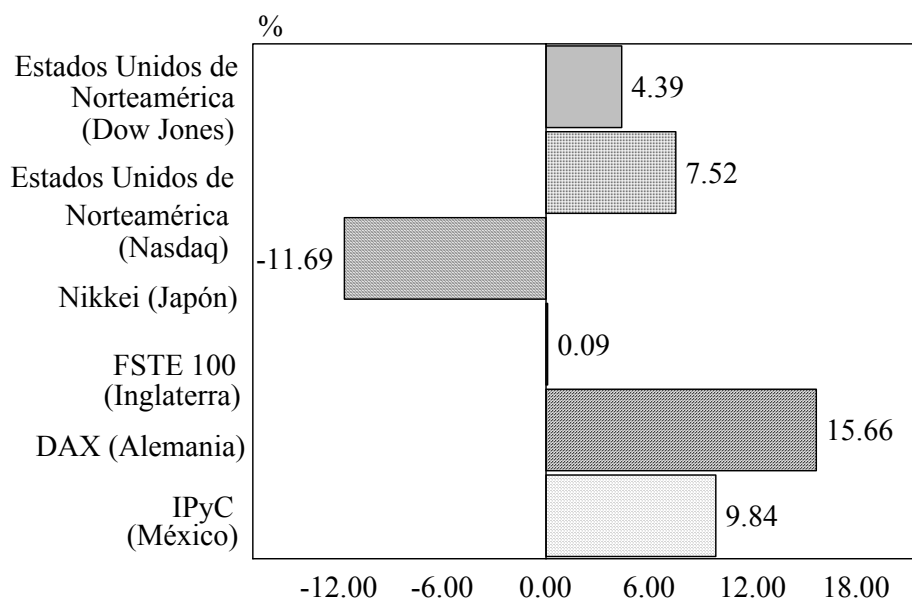


* Datos al 20 de noviembre.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de <http://www.forecasts.org>

En lo referente a las bolsas europeas, al cierre de la jornada bursátil del 20 de noviembre de 2007, se reportaron utilidades de 15.66% en la bolsa alemana (Dax) y de 0.09% en la lonja londinense (FSTE-100); mientras que el principal indicador japonés, el Nikkei, registró pérdidas de 11.69% con respecto al cierre de 2006.

MERCADOS BURSÁTILES INTERNACIONALES
-Variación porcentual en moneda local-
29 de diciembre del 2006-20 de noviembre del 2007



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Bolsa Mexicana de Valores.

Mercados bursátiles de América Latina

Las bolsas de América Latina fueron el fiel reflejo de la tendencia de los mercados estadounidenses. Brasil, Chile, Argentina y México, aunque reportaron ganancias gracias a la estabilidad en sus mercados financieros y cambiarios, no estuvieron exentos de las pérdidas de las acciones estadounidenses que cotizan en las bolsas de dichos países.

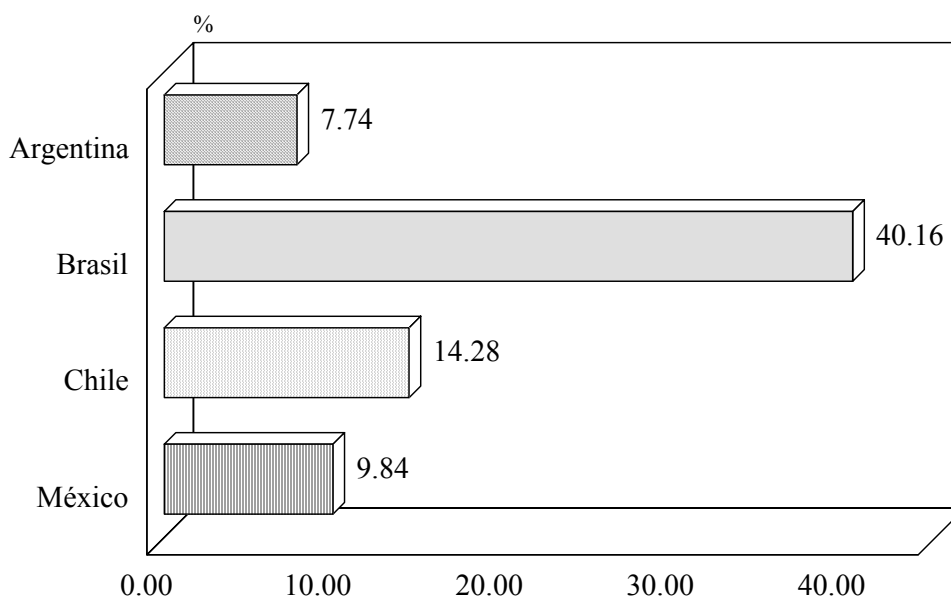
En este sentido, la bolsa argentina cerró el 20 de noviembre de 2007 con una leve alza, impulsada por las empresas vinculadas al petróleo. Así, el índice líder Merval finalizó la sesión bursátil en 2 mil 245.89 puntos, lo que representó una utilidad

nominal en moneda local de 7.44 por ciento.

Por su parte, la bolsa brasileña, el Bovespa, registró el 20 de noviembre del presente año, ganancias acumuladas en el año por 40.16%, impulsada por las acciones de la petrolera brasileña Petrobras y de la siderúrgica Tenaris, principal empresa del mercado argentino y productora global de tubos sin costura para la industria del petróleo.

Asimismo, en la Bolsa Chilena, su principal indicador, el IGPA, reportó en la fecha de referencia, un nivel de 14 mil 140.91 puntos, lo que permitió repartir ganancias de 14.28% con relación al cierre de diciembre de 2006.

BOLSAS DE VALORES DE AMÉRICA LATINA
-Variación porcentual en moneda local-
29 de diciembre del 2006-20 de noviembre del 2007



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de Bloomberg, Índices Mundiales.

Fuente de información: www.invertia.com.mx

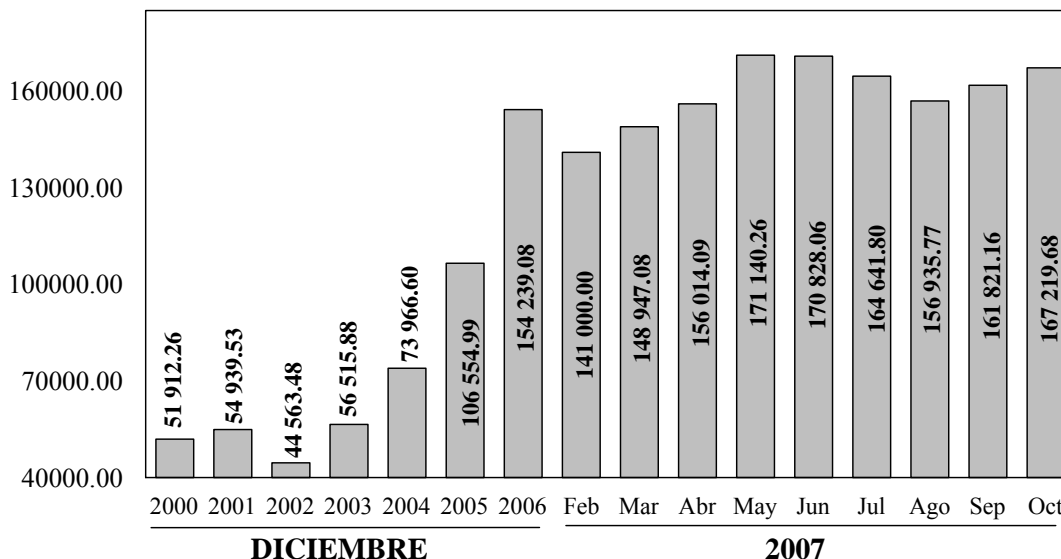
Inversión Extranjera en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV)

El 22 de noviembre de 2007, la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) informó que el saldo de inversión extranjera, en el mercado bursátil, alcanzó 167 mil 219.68 millones de dólares estadounidenses, al cierre de octubre de 2006, lo que significó un incremento de 3.34% respecto a septiembre anterior y un aumento de 8.42% con relación al cierre de diciembre de 2006.

SALDO DE INVERSIÓN EXTRANJERA EN LA BOLSA MEXICANA DE VALORES

-Fin de período-
2000-2007*

Millones de dólares



* Enero de 2007 no disponible.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Bolsa Mexicana de Valores.

Este incremento obedece fundamentalmente al comportamiento de las siguientes variables:

- Durante octubre de 2007, el Índice de Precios y Cotizaciones (IPyC) de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) avanzó 3.84% en términos de pesos y 5.90% en términos de dólares estadounidenses.
- En igual período, el tipo de cambio del peso mexicano respecto del dólar estadounidense, en octubre, se apreció en 1.95 por ciento.

SALDO DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA
- Millones de dólares -

	Saldo al 31 de octubre 2007	Saldo al 28 de septiembre 2007	Variación mensual (%)	Variación desde 29 de diciembre de 2006 (%)
Libre Suscripción ^{1/}	60 412.31	55 363.62	9.12	20.53
Fondo Neutro ^{2/}	5 338.11	5 084.92	4.98	15.10
ADR's ^{3/}	101 469.21	101 372.58	0.10	2.00
Warrants	0.05	0.04	5.46	-85.54
Total Renta Variable	167 219.68	161 821.16	3.34	8.42
Mercado de Dinero ^{4/}	17 471.76	16 766.11	4.21	52.41
Total Inversión Extranjera	184 691.44	178 587.27	3.42	11.46

^{1/} Incluye cuentas de terceros del Citibank, Fondo México y Sociedades de Inversión.

^{2/} No incluye Certificados de Participación Ordinarios (CPO's) que respaldan Certificados Americanos de Depósito (American Depositary Receipt, ADR's).

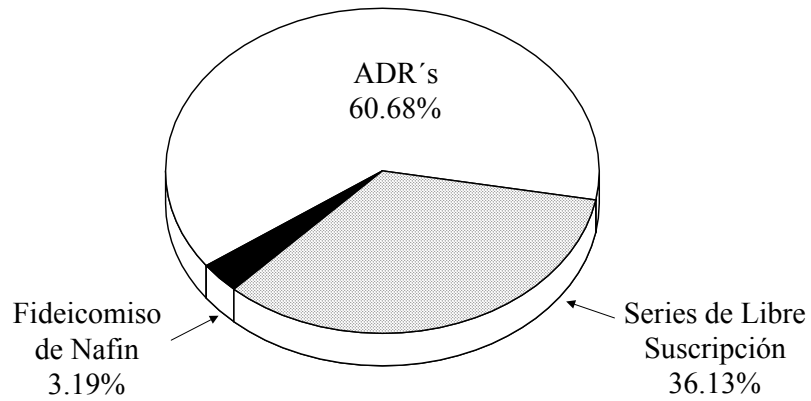
^{3/} Incluye Certificados de Depósito Garantizado (Guarantee Depositary Receipt, GDR's).

^{4/} Cifra al 28 de septiembre de 2007.

FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

En el décimo mes de 2007, la participación en el total de la inversión extranjera directa en el mercado accionario mexicano, por instrumento, fue la siguiente: ADR's, el 60.68%; Series de Libre Suscripción, 36.13% y los depósitos en el Fideicomiso que administra Nacional Financiera, 3.19 por ciento.

INVERSIÓN EXTRANJERA EN RENTA VARIABLE
-Estructura porcentual-
Al 31 de octubre del 2007



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de la Bolsa Mexicana de Valores.

SALDO DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN RENTA VARIABLE
-Millones de dólares-

Total de emisoras	ADR's^{1/}	Series de Libre Suscripción^{2/}	Fideicomiso Nafin^{3/}	Warrants	Mercado Intermedio	Total
Dic. 97	23 135.13	19 498.34	4 891.65	1.57	130.01	48 967.98
Dic. 98	18 625.09	11 044.05	2 884.88	0.52	58.46	32 613.00
Dic. 99	41 505.01	20 626.11	4 493.55	54.61	-	66 679.28
Dic. 00	32 091.13	17 663.34	2 153.19	4.60	-	51 912.26
Dic. 01	33 365.34	19 387.50	2 178.92	7.77	-	54 939.53
Dic. 02	27 991.61	14 969.96	1 596.72	5.19	-	44 563.48
Dic. 03	34 583.81	19 883.87	2 040.27	7.93	-	56 515.88
Dic. 04	48 282.15	22 765.72	2 918.10	0.62	-	73 966.60
Dic. 05	71 508.98	31 871.20	3 174.74	0.07	-	106 554.99
Ene. 06	78 154.89	34 671.48	3 573.90	0.06	-	116 400.33
Feb. 06	78 021.58	34 391.45	3 332.65	0.05	-	115 745.73
Mar. 06	78 334.23	34 236.75	3 428.06	0.17	-	115 999.21
Abr. 06	82 078.53	36 748.60	3 402.51	0.26	-	122 299.90
May. 06	72 778.91	33 283.90	3 351.56	0.17	-	109 414.55
Jun. 06	76 088.14	33 299.61	3 238.15	0.13	-	112 626.03
Jul. 06	78 725.13	36 750.29	3 699.24	0.23	-	119 174.88
Ago. 06	81 222.47	37 964.29	3 706.43	0.24	-	122 893.44
Sep. 06	85 866.27	38 976.09	3 970.81	0.23	-	128 813.40
Oct. 06	91 456.57	43 336.53	4 146.43	0.42	-	138 939.95
Nov. 06	95 774.61	45 866.17	4 289.97	0.33	-	145 931.09
Dic. 06	99 478.68	50 122.13	4 637.95	0.32	-	154 239.08
Ene. 07	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	-	n.d.
Feb. 07	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	-	141 000.00
Mar. 07	92 749.16	51 393.08	4 804.50	0.32	-	148 947.06
Abr. 07	98 264.05	53 061.51	4 688.21	0.33	-	156 014.09
May. 07	108 910.84	57 220.82	5 008.30	0.31	-	171 140.26
Jun. 07	108 546.01	57 265.19	5 016.81	0.05	-	170 828.06
Jul. 07	101 949.43	57 721.87	4 970.46	0.04	-	164 641.80
Ago. 07	98 335.28	53 886.64	4 713.80	0.04	-	156 935.77
Sep. 07	101469.21	60412.31	5338.11	0.05	-	167219.68
%	60.68	36.13	3.19	0.00	-	100.00

n.d. = No disponible.

1/ Incluye GDR's.

2/ Incluye cuentas de terceros del Citibank, Fondo México y Sociedades de Inversión.

3/ No incluye las acciones que sólo tienen derecho a votar en ciertos asuntos de la sociedad, determinados en el contrato correspondiente. Como compensación, las acciones de voto limitado casi siempre son preferentes o bien tienen derecho a un dividendo acumulativo o superior al de las acciones comunes (CPO) que respaldan ADR's.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Bolsa Mexicana de Valores.

Durante octubre del año en curso, el saldo total de la inversión extranjera en la BMV se integró tanto por los recursos canalizados al mercado bursátil de renta variable, los cuales alcanzaron un monto de 167 mil 219.68 millones de dólares, como por los

recursos invertidos en el mercado de dinero, mismos que sumaron un total de 17 mil 471.76 millones de dólares; así, se acumuló un saldo total de 184 mil 691.44 millones de dólares, cantidad que significó un aumento de 3.42% con relación a septiembre pasado, y fue mayor en 11.46% con relación al cierre de diciembre de 2006.

Fuente de información: <http://www.bmv.com.mx/>

Mercado de futuros del peso

Durante el período enero-noviembre del año en curso, los contratos a futuros de peso mexicano en la Bolsa Mercantil de Chicago (CME) reportaron un comportamiento mixto. Sin embargo, la estabilidad de la moneda mexicana atribuida a la menor vulnerabilidad de los mercados financieros y bancarios y de la estabilidad de las variables macroeconómicas, las ganancias de los contratos fueron exiguas.

En este sentido, los contratos a futuro para enero del próximo año se cotizaron en 11.0436 pesos por dólar, lo cual significó un diferencial de 1.85% respecto al promedio de la cotización de los primeros 20 días de noviembre, que se ubicó en 10.8429 pesos por dólar.

**COTIZACIONES DE FUTUROS DEL
PESO EN LA BOLSA DE CHICAGO
(CME)***

2008	Peso/Dólar
Enero	11.0436
Febrero	11.0681
Abril	11.1142

* Al 20 de noviembre de 2007.

Fuente de información: Periódico *Reforma*, día 21 de noviembre de 2007, pag. 2, sección negocios.

Paridad cambiaria

La paridad de peso mexicano frente al dólar estadounidense registró volatilidad a principios de 2007. Sin embargo, en los siguientes meses, el peso se recuperó resultado de una tendencia descendente de la tasa de inflación, de una mayor oferta de dólares derivado de los ingresos petroleros y de las remesas; así como de un monto mayor de reservas internacionales en el Banco de México.

No obstante la volatilidad en los mercados internacionales bursátiles y cambiarios, la paridad peso-dólar estadounidense no registró mayores cambios, lo cual se debió a la posición favorable en las cuentas netas con el exterior, esto es, en la balanza de pagos.

VARIACIONES DEL PESO FRENTE AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE
- Porcentaje -

	Promedio de la cotización del peso frente al dólar estadounidense	Variación respecto al mes inmediato anterior	Variación respecto a diciembre anterior
Dic. 2003	11.2527	0.93	9.93
Dic. 2004	11.2007	-1.47	-0.46
Dic. 2005	10.6303	-0.34	-5.09
2006			
Enero	10.5524	-0.73	-5.79
Febrero	10.4931	-0.56	-1.29
Marzo	10.7562	2.51	1.18
Abril	11.0513	2.74	3.96
Mayo	11.0496	-0.02	3.94
Junio	11.3993	3.16	7.23
Julio	10.9745	-3.73	3.24
Agosto	10.8757	-0.90	2.31
Septiembre	10.9811	0.97	3.30
Octubre	10.9111	-0.64	2.64
Noviembre	10.9215	0.10	2.74
Diciembre	10.8781	-0.67	2.05
2007			
Enero	10.9590	1.02	1.02
Febrero	11.0025	0.40	1.42
Marzo	11.1107	0.98	2.42
Abril	10.9780	-1.19	1.20
Mayo	10.8173	-1.46	-0.28
Junio	10.8326	0.14	-0.14
Julio	10.8128	-0.18	-0.33
Agosto	11.0500	2.19	1.86
Septiembre	11.0330	-0.15	1.70
Octubre	10.8199	-1.93	-0.26
Noviembre*	10.8429	0.21	-0.05

Nota: Las variaciones con signo negativo representan apreciación y con signo positivo depreciación.

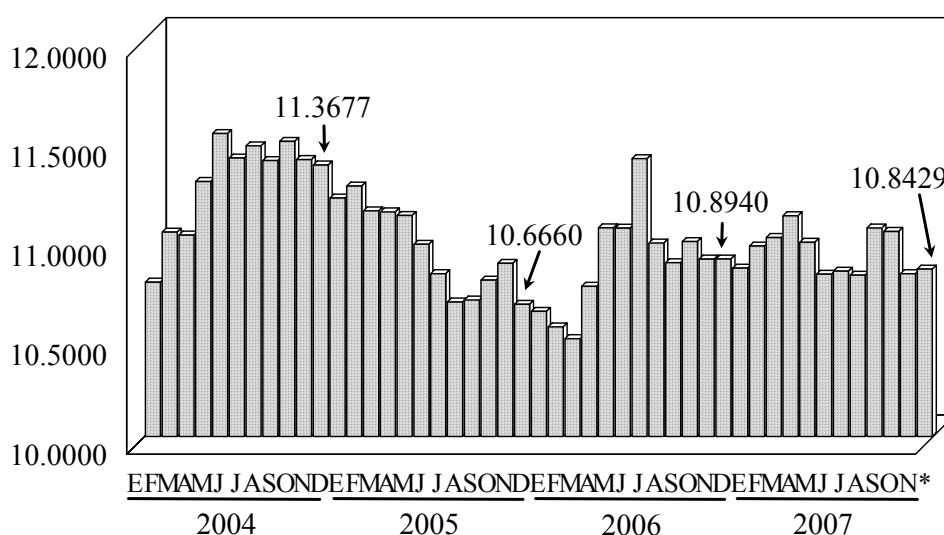
* Cifras al día 20.

FUENTE: Banco de México.

Durante octubre de 2007, el dólar estadounidense, valor 48 horas, se ubicó en 10.8199 pesos, cotización que significó una apreciación de 1.93% respecto al mes inmediato anterior, de 0.26% con respecto a diciembre de 2006, y de 0.84% si se le compara con octubre de 2006.

Asimismo, al 20 de noviembre del presente año, el dólar estadounidense se ubicó en 10.8429 pesos en promedio, lo que representó una depreciación 0.21% con relación a octubre pasado; una apreciación de 0.05% con respecto a diciembre de 2006; y si se le compara con el promedio de noviembre de 2006, fue de 0.72 por ciento.

COTIZACIONES DEL PESO MEXICANO RESPECTO AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE



* Al día 20.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/PortalesEspecializados/tiposCambio/indicadores.html>

Riesgo Soberano

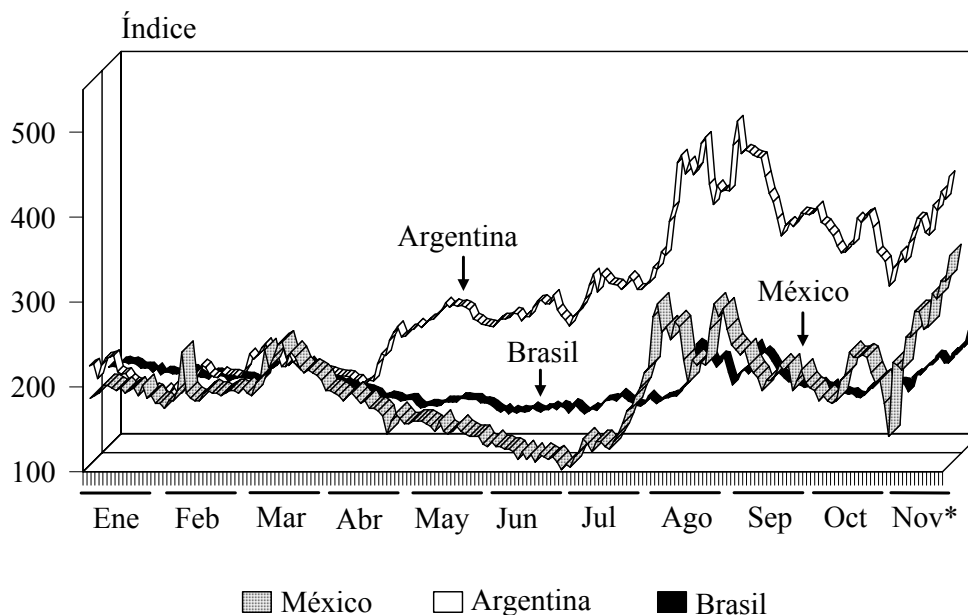
El riesgo país es un índice denominado Emerging Markets Bond Index Plus (EMBI+) -Índice de Bonos de Mercados Emergentes- y mide el grado de riesgo que entraña un país para las inversiones extranjeras. Este indicador se concentra en las naciones emergentes, entre ellas las tres mayores economías latinoamericanas: Brasil, México y Argentina.

El EMBI+ es elaborado por el banco internacional de inversiones J. P. Morgan de los Estados Unidos de Norteamérica, que posee filiales en varios países de América Latina. Así, la institución bancaria analiza el rendimiento de los instrumentos de la deuda de un país, principalmente el dinero en forma de bonos, por los cuales se abona una determinada tasa de interés en los mercados.

Se destaca que el riesgo país considera aspectos como el nivel de déficit fiscal, las turbulencias políticas, el crecimiento de la economía y la relación ingresos-deuda, entre otros.

De acuerdo con cifras del Banco Nacional de México (Banamex), el riesgo país de México, medido a través del índice EMBI+ de J.P. Morgan, cerró el 21 de noviembre de 2007 en 155 puntos base (pb), cifra que fue mayor en 28 centésimas de pb a la reportada el 14 del mismo mes. Cabe señalar que el indicador reportó una alza debido a la incertidumbre respecto al crecimiento económico para 2007 y a la inestabilidad en los mercados bursátiles internacionales. Asimismo, en Brasil, el riesgo país se ubicó en 236 pb, cifra mayor en 38 pb durante el período de referencia; mientras que el de Argentina reportó un nivel de 440 pb, lo que representó un incremento de 69 pb.

RIESGO PAÍS 2007



* Al día 21.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco Nacional de México (BANAMEX).

DIFERENCIAL RESPECTO A LOS BONOS DEL TESORO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA^{1/} Del 14 al 21 de noviembre de 2007 - Puntos base -

País	Miércoles 14	Jueves 15	Viernes 16	Lunes 19	Martes 20	Miércoles 21
Argentina	371	406	400	422	413	440
Brasil	198	209	208	217	217	236
México	127	140	138	145	145	155

^{1/} 100 puntos base equivale a una sobretasa de uno por ciento.

FUENTE: Índice EMBI+ J.P. Morgan publicado por Banamex.

Fuente de información:

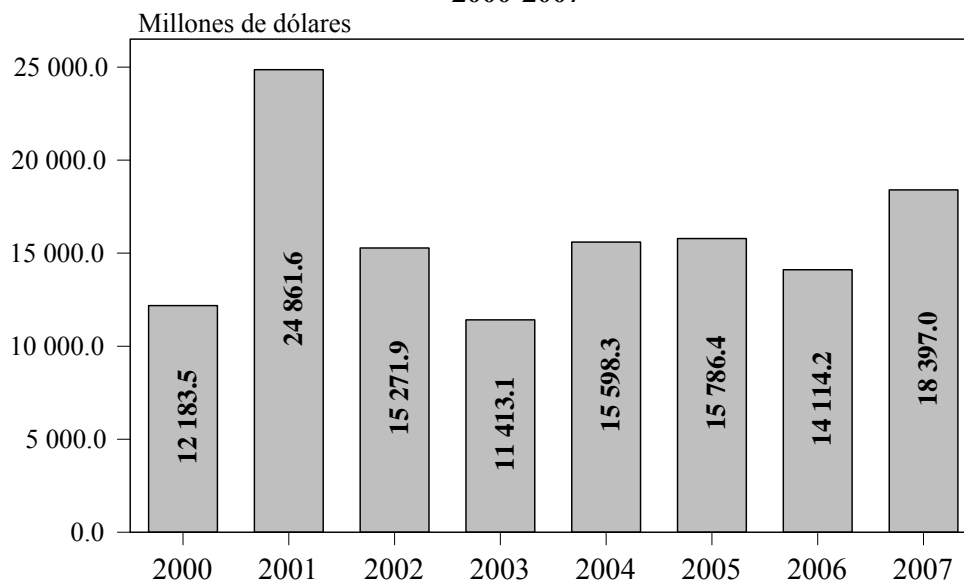
http://portal.banamex.com.mx/esp/finanzas/historicos/economia_int/ei_riesgo_pais.jsp?init=2007&offset=7

RELACIONES ECONÓMICAS CON EL EXTERIOR

Inversión Extranjera Directa (SE-Banxico)

El 21 de noviembre de 2007, la Secretaría de Economía (SE) y el Banco de México (Banxico) informaron que durante el período enero-septiembre de 2007, México captó Inversión Extranjera Directa (IED) por 18 mil 397 millones de dólares, cantidad que superó en 30.3% a la registrada en el mismo período del año anterior, cuando se ubicó en 14 mil 114.2 millones de dólares.

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA ENERO-SEPTIEMBRE - Flujos anuales - 2000-2007

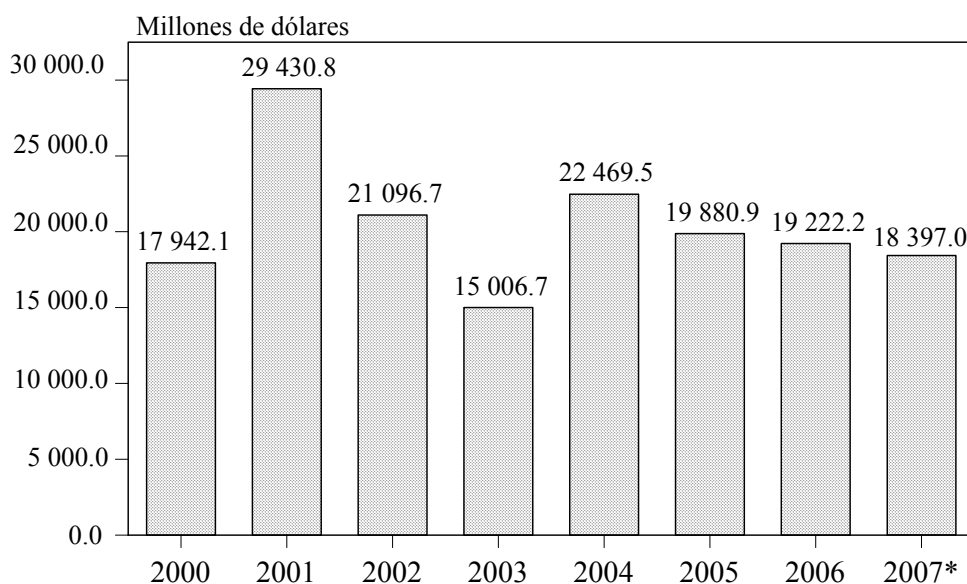


Nota: En 2001 se recibieron 12 mil 447 millones de dólares por la venta de Banamex.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría de Economía y del Banco de México.

Cabe puntualizar que el monto de IED alcanzado a septiembre del presente año, representó el 95.7% de la cantidad total reportada en 2006.

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA - Flujos anuales - 2000-2007



* Cifras del período enero-septiembre.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría de Economía y del Banco de México.

El dinamismo de los flujos de IED en los primeros tres trimestres de 2007 denota las expectativas favorables de los inversionistas internacionales en el rumbo de la economía mexicana y confirma a México como uno de los destinos más atractivos para los flujos internacionales de inversión productiva, especialmente en Latinoamérica, donde ocupamos el primer lugar.

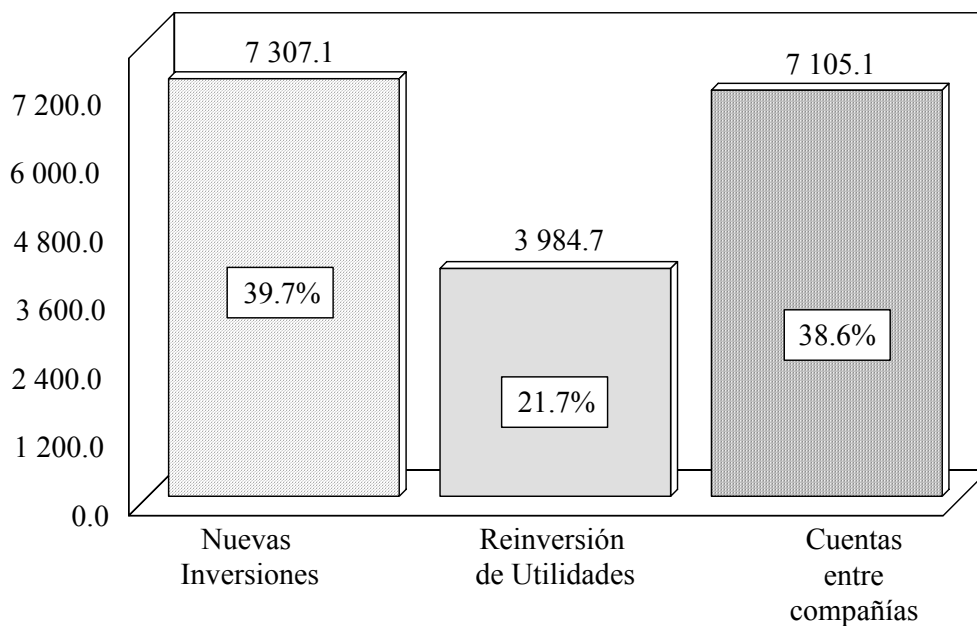
Los 18 mil 397 millones de dólares de IED reportada en el período comprendido entre enero-septiembre de 2007 se integran de la siguiente forma: 7 mil 307.1 millones de dólares (39.7%) de nuevas inversiones; 3 mil 984.7 millones de dólares (21.7%) de reinversión de utilidades y 7 mil 105.1 millones de dólares (38.6%) de cuentas entre

compañías.

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA

Enero-septiembre de 2007

-Total 18 397.0 millones de dólares -

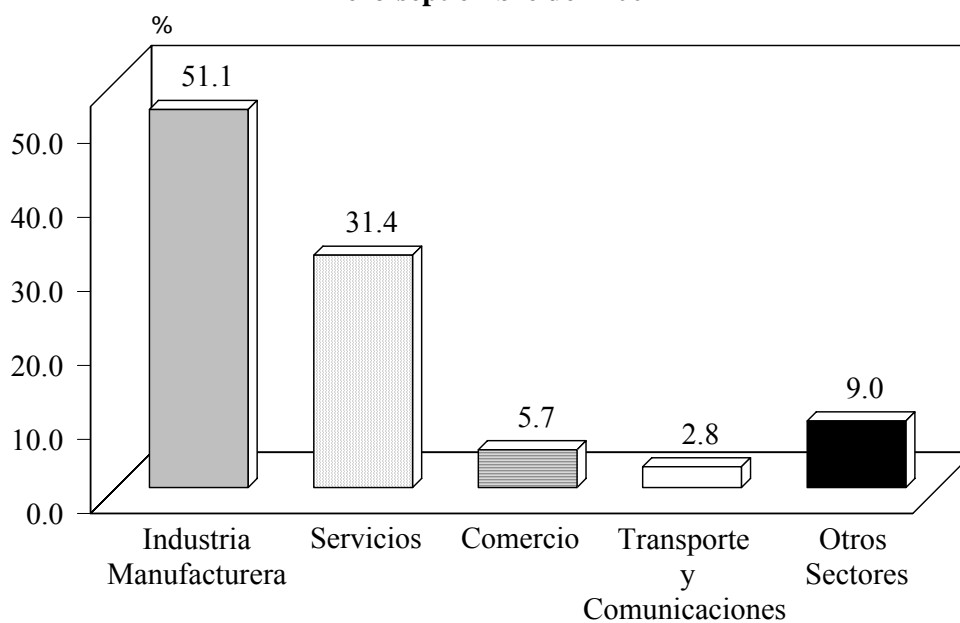


FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría de Economía y del Banco de México.

La IED captada en el período de referencia se canalizó principalmente a la industria manufacturera, la cual recibió el 51.1%; al sector servicios que recibió el 31.4%; al comercio el 5.7%; al sector transportes y comunicaciones el 2.8%; y a otros sectores el 9 por ciento.

DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA

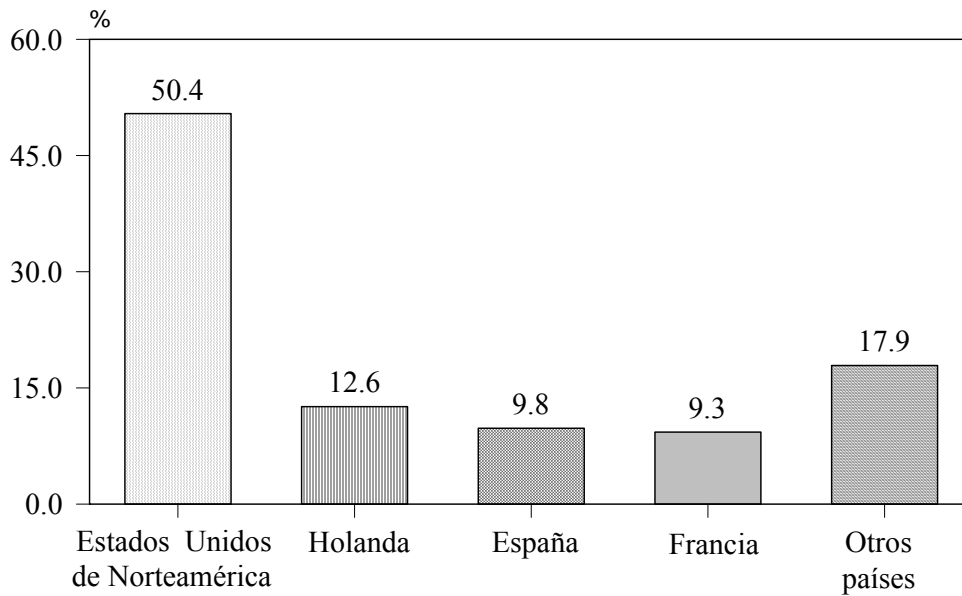
-Estructura porcentual-
Enero-septiembre del 2007



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría de Economía y del Banco de México.

Asimismo, de acuerdo al país de origen, la IED provino principalmente de los Estados Unidos de Norteamérica, que participó con el 50.4%; Holanda quien aportó el 12.6%; España el 9.8%; Francia el 9.3%; y de otros países el 17.9 por ciento.

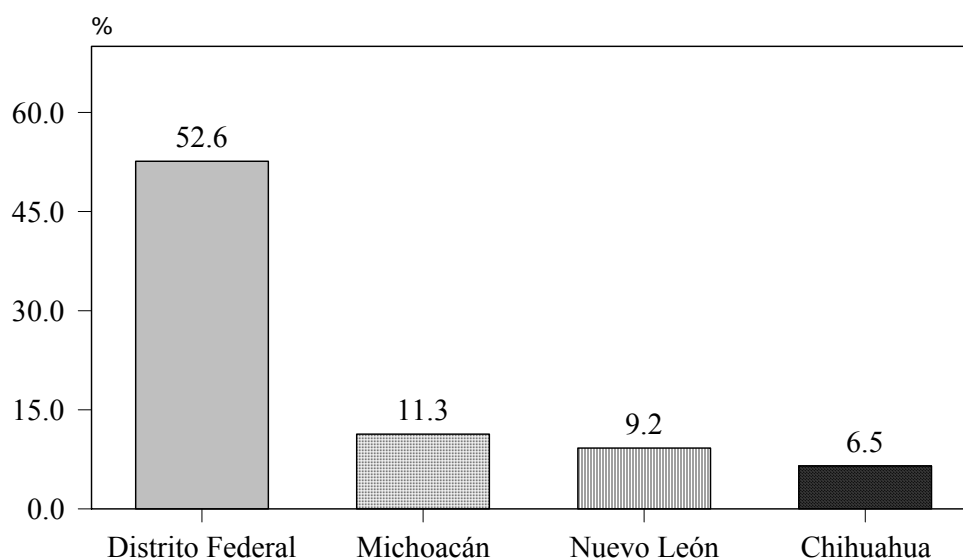
ORIGEN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA
-Estructura porcentual-
Enero-septiembre de 2007



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría de Economía y del Banco de México.

Los ingresos de IED por entidad federativa, durante el período de referencia, se canalizaron, principalmente, al Distrito Federal (52.6%), Michoacán (11.3%), Nuevo León (9.2%) y Chihuahua (6.5%)

**INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA
POR ENTIDAD FEDERATIVA**
-Millones de dólares -
Enero-septiembre de 2007



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría de Economía y del Banco de México.

La información presentada se desprende del Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México, enero-septiembre de 2007, el cual será enviado al H. Congreso de la Unión por el titular de la Secretaría de Economía, en su carácter de Presidente de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley de Inversión Extranjera, en la fracción IV de su artículo 27.

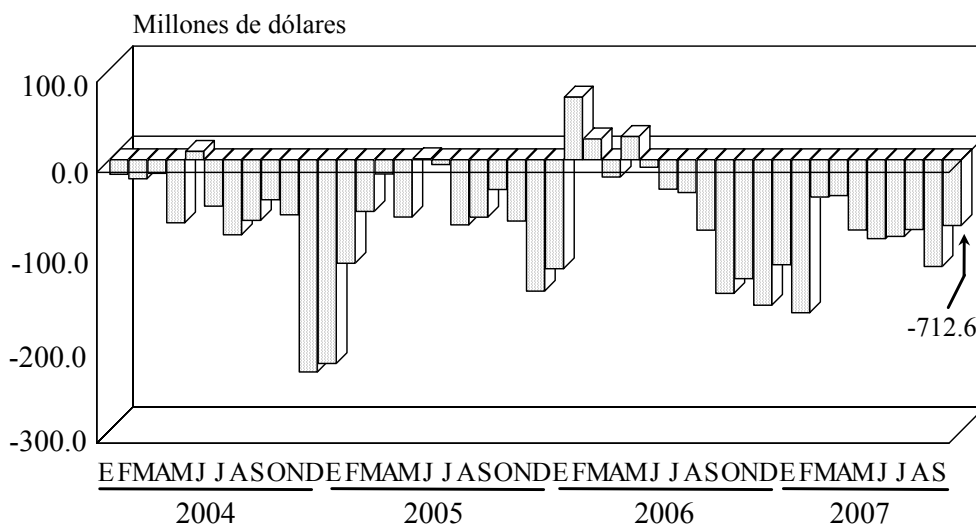
Fuente de información: <http://www.economia.gob.mx/?P=125>

Comercio Exterior

Información revisada de comercio exterior publicada el 9 de noviembre de 2007 por el grupo de trabajo integrado por el Banco de México (Banxico), el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Secretaría de Economía (SE), muestra que la balanza comercial registró en septiembre de 2007 un déficit de 712.6 millones de dólares. El saldo dado a conocer con información oportuna fue de 728.1 millones de dólares. La revisión responde principalmente a ajustes al alza de los valores de las exportaciones de petróleo crudo y del sector automotriz.

Con este resultado, el déficit comercial acumulado en los primeros nueve meses del año se situó en 7 mil 674.2 millones de dólares.

SALDO COMERCIAL MENSUAL 2004-2007

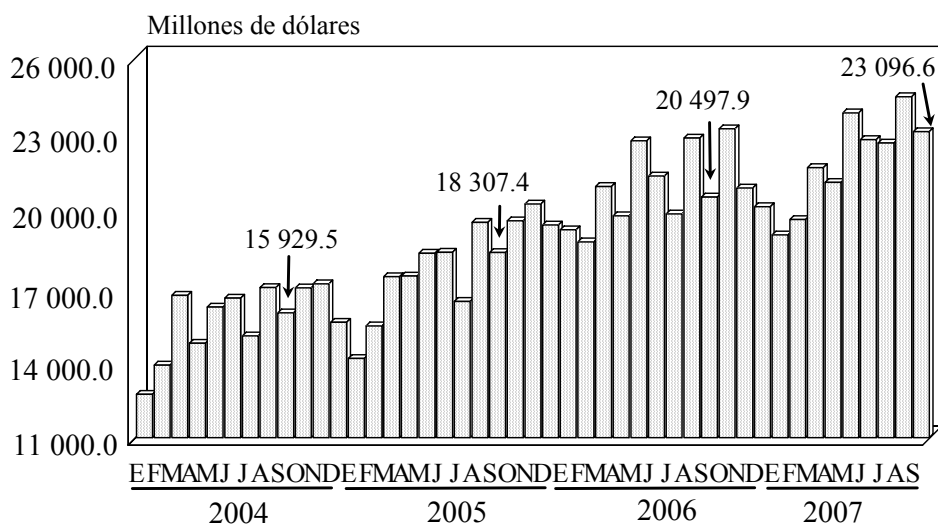


FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Exportaciones Totales

En el noveno mes del año, la exportación de mercancías cerró en 23 mil 96.6 millones de dólares, monto que implicó un crecimiento anual de 12.7%. Esta tasa se derivó de aumentos anuales de 10% de las exportaciones no petroleras y de 28.2% de las petroleras.

EXPORTACIONES MENSUALES 2004-2007



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

El valor de las exportaciones totales de mercancías en los primeros nueve meses de 2007 alcanzó 198 mil 135.2 millones de dólares, lo que significó un incremento anual de 6.6%. Las exportaciones petroleras se redujeron 1.7%, mientras que las no petroleras crecieron 8.3% con relación a su nivel en igual lapso de 2006. Esta última tasa se derivó de aumentos de 4.8% de las dirigidas a Estados Unidos de Norteamérica, y de 29% de las canalizadas al resto del mundo.

Las exportaciones de productos manufacturados en septiembre de 2007 se elevaron 10% a tasa anual, destacando las alzas que reportaron las de las siguientes ramas de actividad: productos químicos; siderurgia; minerometalurgia; equipos y aparatos eléctricos y electrónicos, y la industria automotriz. En particular, el crecimiento de las exportaciones del sector automotriz fue de 13.9%, de manera que si se excluyen estas

últimas, el avance anual de las restantes exportaciones manufactureras resultó de 8.6 por ciento.

En septiembre pasado, el valor de las exportaciones petroleras sumó 3 mil 831.6 millones de dólares, cifra que se integró de ventas al exterior de petróleo crudo por 3 mil 336 millones de dólares y de otros productos petroleros por 495.6 millones. Cabe señalar que en dicho mes, el precio promedio de la mezcla mexicana de crudo de exportación se situó en 66.24 dólares, nivel que representó un máximo histórico y que superó en 14.94 dólares al registrado en septiembre del año anterior.

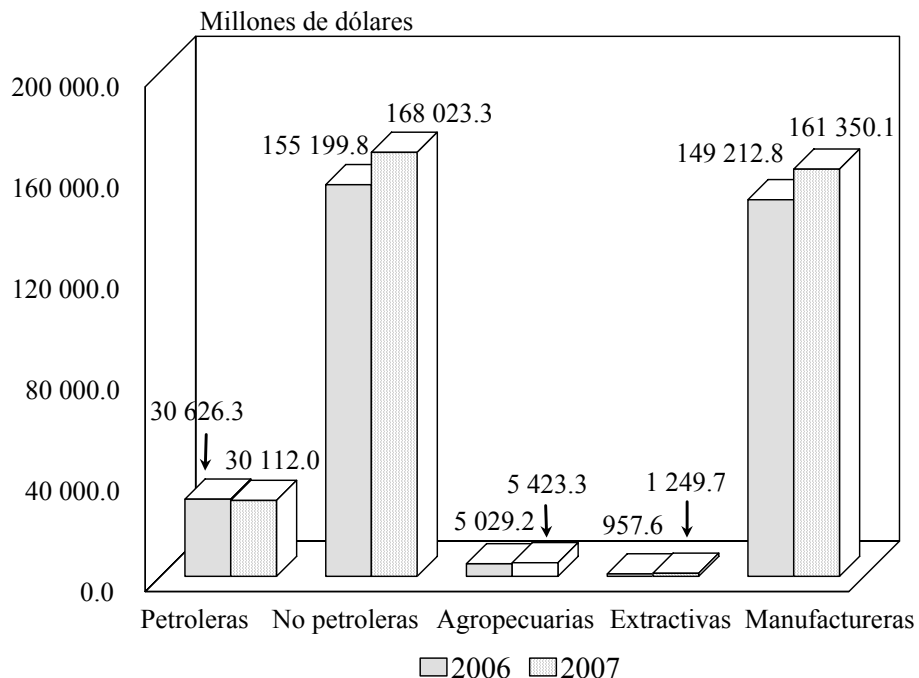
Por otra parte, en su comparación anual, el volumen de crudo exportado se mantuvo prácticamente sin cambio, al pasar de 1.678 millones de barriles diarios (m.b.d.) en septiembre de 2006 a 1.679 m.b.d. en igual mes del presente año.

Asimismo, durante los primeros nueve meses del presente año, las exportaciones petroleras ascendieron a 30 mil 112 millones de dólares, cantidad 1.7% menor a la observada en el mismo período de 2006.

El valor de las exportaciones agropecuarias en septiembre de 2007 resultó de 326 millones de dólares, monto que significó un incremento de 12.4% con relación al observado en ese mes en 2006. Por su parte, las extractivas se ubicaron en 164.5 millones de dólares, con una variación anual de 11.5 por ciento.

Cabe destacar que durante el período enero-septiembre de 2007, las exportaciones de bienes agropecuarios, mineros y manufactureros crecieron 7.8, 30.5 y 8.1%, respectivamente.

EXPORTACIONES TOTALES
Enero-septiembre
2006-2007
TOTAL 198 135.2



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

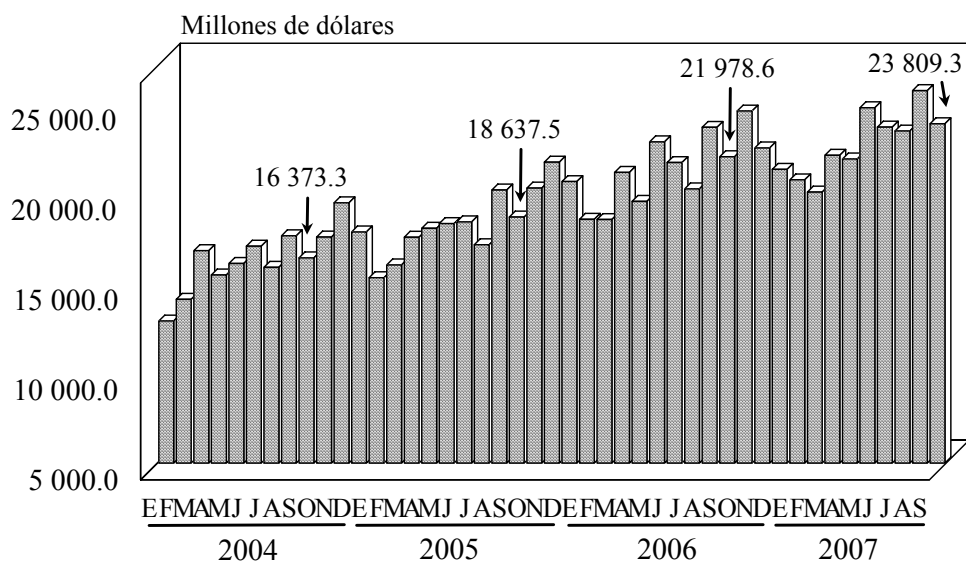
Estructura de las Exportaciones

Durante los primeros nueve meses del presente año, la estructura de las exportaciones de mercancías fue la siguiente: bienes manufacturados 81.5%, productos petroleros 15.2%, bienes agropecuarios 2.7% y productos extractivos no petroleros 0.6 por ciento.

Importaciones Totales

En septiembre de 2007, se importaron mercancías por 23 mil 809.3 millones de dólares, cifra que constituyó un aumento a tasa anual de 8.3 por ciento.

IMPORTACIONES MENSUALES 2004-2007



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

El valor acumulado de las importaciones en el período enero-septiembre del año en curso llegó a 205 mil 809.5 millones de dólares, para un avance de 9.6% con relación al monto observado en el mismo lapso de 2006.

En el noveno mes del presente año, el valor de las importaciones de bienes intermedios resultó de 17 mil 371.4 millones de dólares, nivel 8.2% mayor que el registrado en septiembre de 2006. Con ello, las compras en el exterior de bienes de uso intermedio, durante el período enero-septiembre de 2007, registraron la cantidad de 150 mil 650.9 millones de dólares, monto 8.2% superior al reportado en el mismo lapso del año previo.

El valor de las importaciones de bienes de consumo en septiembre de este año fue de 3 mil 711 millones de dólares, para un crecimiento anual de 12.2%. En dichos bienes,

destacó el incremento anual de 46.7% que presentaron las importaciones de gasolina. Cabe señalar que si se excluyen tales adquisiciones, el resto de las importaciones de bienes de consumo mostraron en septiembre una alza de 4.8 por ciento. Asimismo, en los primeros nueve meses del año, las compras de bienes de consumo alcanzaron un monto de 30 mil 605.8 millones de dólares, cifra que significó un incremento de 15.1% con respecto al mismo período de 2006.

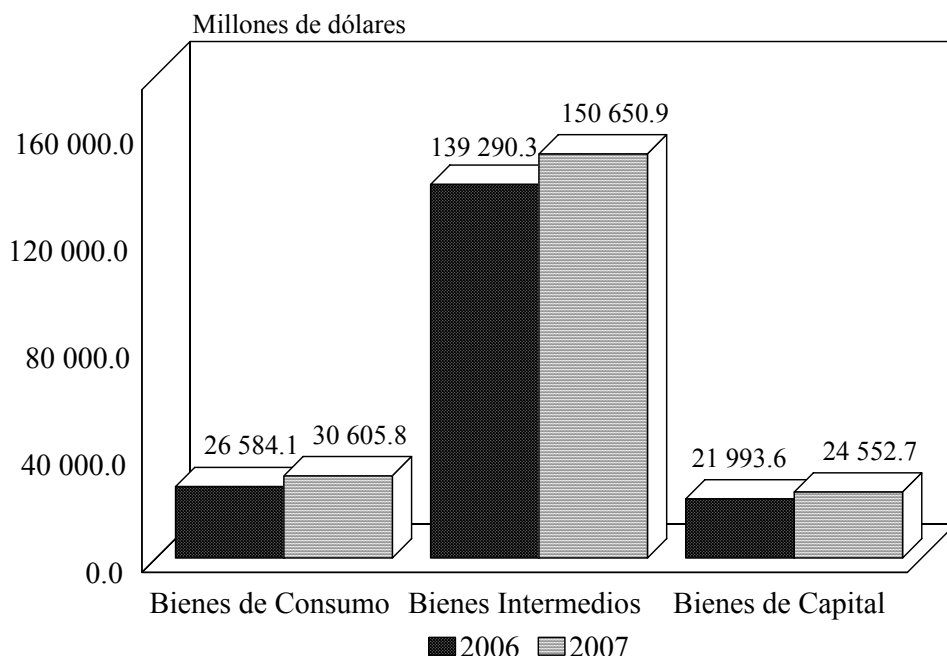
Por otra parte, en septiembre pasado, se importaron bienes de capital por 2 mil 726.9 millones de dólares, cifra que superó en 4.3% a la de igual mes de 2006; mientras que en el lapso enero-septiembre del presente año, las adquisiciones en el exterior de bienes de capital ascendieron a 24 mil 552.7 millones de dólares, monto 11.6% superior al observado en igual período del año anterior.

IMPORTACIONES TOTALES

Enero-septiembre

2006-2007

TOTAL 205 809.5



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Estructura de las Importaciones

En los primeros nueve meses del presente año, la composición del valor de las importaciones de mercancías fue la siguiente: bienes de uso intermedio 73.2%, bienes de capital 11.9% y bienes de consumo 14.9 por ciento.

COMERCIO EXTRIOR DE MÉXICO Enero-septiembre 2005-2007 -Millones de dólares -

Concepto	2005 (a)	2006 (b)	2007 (c)	Variación % (c/b)	Estructura % 2006
SALDO COMERCIAL	-4 242.9	-2 042.0	-7 674.2	275.8	
(Incluye maquila)					
EXPORTACIONES					
TOTALES	155 055.2	185 826.1	198 135.2	6.6	100.0
- Petroleras	22 949.1	30 626.3	30 112.0	-1.7	15.2
- No petroleras	132 106.1	155 199.8	168 023.3	8.3	84.8
Agropecuarias	4 297.6	5 029.2	5 423.3	7.8	2.7
Extractivas	850.9	957.6	1 249.7	30.5	0.6
Manufactureras	126 957.6	149 212.8	161 350.1	8.1	81.5
IMPORTACIONES					
TOTALES	159 298.0	187 867.8	205 809.5	9.6	100.0
- Bienes de consumo	21 529.9	26 584.1	30 605.8	15.1	14.9
- Bienes intermedios	119 089.7	139 290.3	150 650.9	8.2	73.2
- Bienes de capital	18 678.8	21 993.6	24 552.7	11.6	11.9

Nota: Los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de sus componentes, como resultado del redondeo de las cifras.

n.a. = no aplica.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información preliminar de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Fuente de información:

<http://www.inegi.gob.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Boletines/Boletin/Comunicados/Balanza%20comercial%20-%20R/2007/noviembre/comunica.doc>

Revisan México y Colombia acuerdos para modificar el G3 (SE)

El 12 de noviembre de 2007, la Secretaría de Economía (SE) informó que los gobiernos de México y Colombia se reunieron para revisar los avances y acuerdos alcanzados para negociar la modificación del Grupo de los Tres (G3), que originalmente suscribieron Colombia, México y Venezuela. Las partes acordaron intensificar los trabajos para facilitar que la negociación de este Tratado se concrete en 2008.

Las delegaciones de ambos países estuvieron encabezadas por la Subsecretaria de Negociaciones Comerciales Internacionales de la SE y el Viceministro de Comercio Exterior de Colombia.

Por su parte, el sector privado de ambos países tuvo una amplia participación con la asistencia de 23 organizaciones camerales en el conocido “cuarto de junto”.

Los temas discutidos en esta reunión se refirieron al acceso a mercados industrial y agrícola, adecuación de reglas de origen específicas y temas sobre medidas sanitarias y fitosanitarias.

Colombia es el tercer socio comercial y el primer destino de las exportaciones mexicanas entre los países de América Latina. Desde la entrada en vigor del G3 en 1995, el comercio México-Colombia se ha multiplicado casi siete veces. En 2006, el intercambio comercial alcanzó 2 mil 870 millones de dólares. En la balanza comercial bilateral, México presenta un superávit de un mil 386 millones de dólares.

Los principales productos exportados por México a Colombia son celulares, tractores, televisores y computadoras. Por su parte, los principales productos importados por México provenientes de Colombia son aceites de petróleo, libros, folletos impresos, azúcar de caña y polímeros.

Inversión

La inversión extranjera directa acumulada de Colombia en México a junio de 2007 alcanzó los 116 millones de dólares. Esta inversión se concentró en los sectores comercio, manufacturero, servicios y construcción. Actualmente existen 575 empresas en México con capital colombiano.

La inversión de México en Colombia a junio de 2007 se estima en cerca de 2 mil millones de dólares. Las principales empresas mexicanas con inversión en Colombia son CEMEX, Telmex, TMM, Bimbo, Televisa, Vitro, Mexalite y Mabe.

**SALDO DE LA BALANZA COMERCIAL MÉXICO - COLOMBIA
1993-2007
- Cifras en miles de dólares-**

AÑO	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	SALDO
1993	238 995	83 993	155 002
1994	306 011	121 047	184 964
1995	453 460	97 458	356 002
1996	438 178	97 021	341 157
1997	513 341	124 238	389 103
1998	449 051	151 314	297 737
1999	367 647	220 379	147 268
2000	461 799	273 424	188 375
2001	506 341	344 402	161 939
2002	658 051	352 437	305 614
2003	662 453	405 654	256 799
2004	788 751	635 349	153 402
2005	1 548 273	675 130	873 143
2006	2 132 119	744 226	1 387 893
2007*	2 108 616	603 775	1 504 841

* Información a septiembre

Fuente: Grupo de trabajo integrado por INEGI-BANXICO-SAT (Servicio de Administración Tributaria) y la Secretaría de Economía.

Fuente de información:

<http://www.economia.gob.mx/?P=125>

<http://dgcnesyp.inegi.gob.mx/cgi-win/bdieintsi.exe/NIVJ1000640050#ARBOL>

Apoyos para la innovación tecnológica de las empresas (SE)

El 7 de noviembre de 2007, la Secretaría de Economía (SE) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) entregaron apoyos por 118 millones 434 mil pesos a las empresas ganadoras de la primera convocatoria del Fondo de Innovación Tecnológica 2007.

Los recursos entregados a través de este Fondo permitirán a las 34 micro, pequeñas, medianas y grandes empresas ganadoras de este concurso, desarrollar proyectos innovadores en materia tecnológica que incrementarán su competitividad.

En esta primera convocatoria se inscribieron 424 proyectos, de los cuales fueron seleccionados 34 por la Comisión de Evaluación del Fondo; cinco corresponden a grandes empresas, 10 a medianas, 12 a pequeñas, y el resto a microempresas. La segunda convocatoria para participar en este Fondo será dada a conocer a finales de este mes.

En el marco de la Semana Nacional Pyme, el Subsecretario de Economía comentó que la innovación tecnológica de las micro, pequeñas y medianas empresas es fundamental para generar ventajas competitivas y aumentar su participación en los mercados.

“Para ser integral, la innovación debe abarcar procesos productivos, comercialización y áreas administrativas. “Por ello, estamos comprometidos con el desarrollo de las Pymes, ya que generan ocho de cada 10 empleos en el país y aportan 55% del Producto Interno Bruto”, agregó.

Por su parte, el Director General Adjunto de Conacyt comentó que la innovación tecnológica debe traducirse en beneficios económicos para las empresas y el país.

“Este proceso permitirá a las empresas y a las Pymes mejorar sus niveles de competitividad”, destacó.

El funcionario explicó que cada año se incorporan al mercado laboral alrededor de siete mil maestros y doctores en ciencias, cuyos conocimientos pueden ser aprovechados por las empresas para mejorar sus procesos de innovación y desarrollo tecnológico.

Entre las empresas ganadoras de esta primera convocatoria se encuentran Comercial Acros Whirlpool, S.A. de C.V, por su proyecto de nueva generación de refrigeradores para el mercado mundial; Ingenio San Francisco Ameca, S.A de C.V, por su proyecto de diseño y desarrollo de un sistema integral para el aprovechamiento y recuperación del agua; así como Criser, S.A de C.V, por la creación del Centro de Tecnología para el diseño y desarrollo de productos de plástico de alto valor agregado.

Se entregaron apoyos del Programa Nacional de Franquicias

El Subsecretario para Pymes encabezó, por otra parte, la entrega de apoyos del Programa Nacional de Franquicias a 48 empresas, por un monto de 8 millones 525 mil pesos.

Este Programa ayudará a los negocios individuales a convertirse en una red exitosa de franquicias mediante la asesoría de consultores y despachos especializados en la materia. El funcionario dijo que 95% de las franquicias sobreviven después de cinco años de trabajo cotidiano.

Las franquicias representan 50 mil puntos de venta y se estima que para el 2012 se llegue a los 150 mil puntos de venta en todo el país.

Entre las empresas beneficiadas destacan Medicall Clínica y Tradicional Cantina la U. de G., La Esquina del Te, y Daunis, del Distrito Federal; Carnes La Laguna, de Torreón, Coahuila; y Tego Joyería, de Taxco, Guerrero, entre otras.

Fuente de información:

<http://www.economia.gob.mx/?P=125>

Petróleo

Canasta de crudos de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP)

Durante 2007, los precios de referencia de los crudos integrantes de la canasta de la OPEP se movieron a la zaga de los precios de los crudos ligeros marcadores. Sin embargo, al comienzo del cuarto trimestre aceleraron su tendencia alcista.

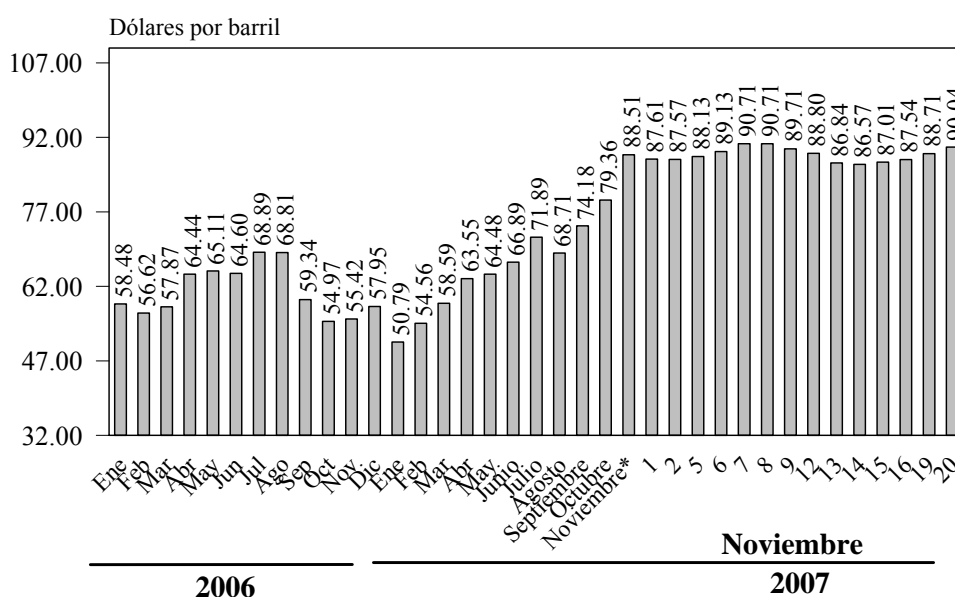
Así, la canasta de la Organización autorizada el 10 de septiembre de 2007, se integra por 12 tipos de crudos; éstos representan los crudos de exportación de los principales miembros de la OPEP, de acuerdo con su producción y exportación a los principales mercados, y refleja, además, la calidad media de los crudos de exportación del cártel.

En este sentido, la canasta de crudos de la OPEP se integra por los siguientes tipos de crudos: Mezcla del Sahariano (Argelia), Girasso (Angola), Minas (Indonesia), Irán Heavy (República Islámica de Irán), Basra Light (Irak), Exportación de Kuwait (Kuwait), Es Sider (Libia), Bonny Light (Nigeria), Qatar Marine (Qatar), La Luz Árabe (Arabia Saudita), Murban (Emiratos Árabes Unidos) y BCF 17 (Venezuela).

A consecuencia de los incrementos en los precios internacionales de los crudos de referencia, al 20 de noviembre de 2007, la canasta de crudos de la OPEP reportó una cotización promedio en el mes de 88.51 dólares por barril (d/b), cifra 11.53% superior

con relación a octubre pasado, mayor en 52.74% respecto a diciembre de 2006, y 58.89% más si se le compara con el promedio de noviembre del año anterior.

PRECIO DE LA CANASTA DE CRUDOS DE LA OPEP 2006-2007



* Promedio al día 20 de noviembre.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la OPEP.

Fuente de información: <http://www.opec.org/home/basket.aspx>
<http://sener.gob.mx/websener/res/sdmp/figoct26.pdf>

Petróleo crudo de exportación

Información de Petróleos Mexicanos (Pemex) señala que durante el período enero-octubre de 2007, el precio estimado promedio de la mezcla de petróleo crudo de exportación fue de 57.85 dólares por barril (d/b), lo que significó un incremento de 7.27% con respecto al mismo lapso de 2006.

Durante los primeros diez meses del presente año, el comportamiento del mercado petrolero internacional registró una tendencia ascendente, a pesar de la inestabilidad en las cifras de los inventarios, de la mejoría en el suministro petrolero por parte de las refinerías y de las presiones inflacionarias mundiales. Así, durante el período de referencia, el precio de la mezcla mexicana de crudo de exportación se ubicó 15.05 dólares (35.16%) por encima del 42.80 d/b estimado en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal de 2007.

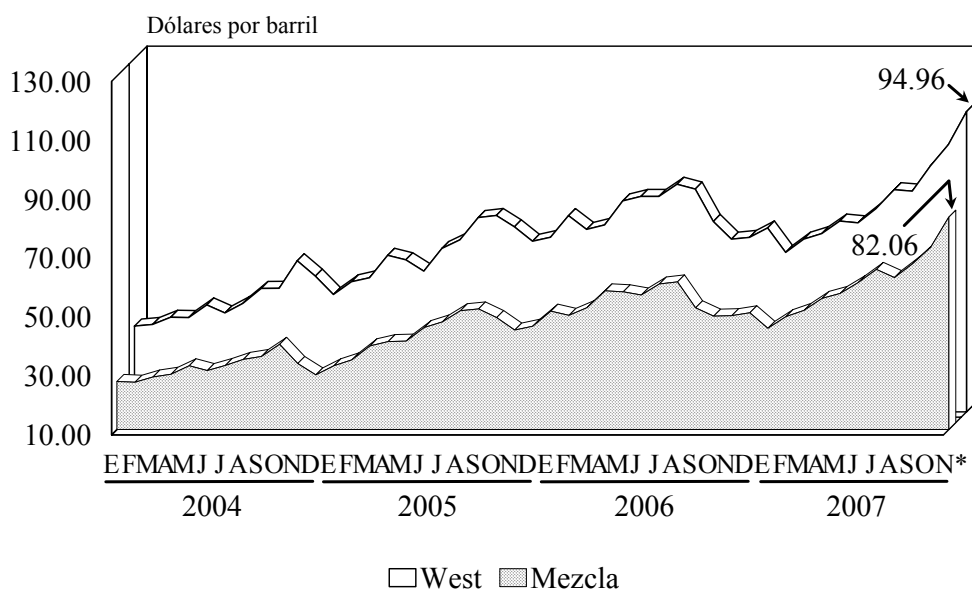
Los ingresos por concepto de exportación de petróleo crudo mexicano en sus tres tipos durante el período enero-octubre de 2007 alcanzó la cantidad de 29 mil 675 millones de dólares, monto que significó una disminución de 0.43% con respecto a igual lapso de 2006, cuando los ingresos se ubicaron en 29 mil 802 millones de dólares. Del tipo Maya se reportaron ingresos por 25 mil 421 millones de dólares (85.66%), del tipo Olmeca se reportaron 3 mil 515 millones de dólares (11.85%) y del tipo Istmo se percibió un ingreso de 739 millones de dólares (2.49%).

A consecuencia del alza en los precios internacionales de los crudos marcadores, el precio promedio de cotización de la mezcla mexicana de crudos de exportación, en octubre pasado alcanzó un récord histórico, al ubicarse en 71.83 d/b, cotización que significó un aumento de 8.42% con relación al mes inmediato anterior; mayor en 44.73% con relación a diciembre del año anterior y 48.07% más si se le compara con octubre de 2006.

Asimismo, de acuerdo con datos preliminares, el precio promedio de la mezcla

mexicana de exportación en los primeros 20 días de noviembre de 2007 fue de 82.06 d/b, precio 14.24% superior al reportado en octubre pasado, mayor en 65.34% con respecto a diciembre anterior y superior en 72.18% si se le compara con el promedio de noviembre de 2006.

PRECIO PROMEDIO MENSUAL DE LA MEZCLA DEL PETRÓLEO MEXICANO DE EXPORTACIÓN Y WEST TEXAS INTERMEDIATE 2004-2007



* Promedio al día 20.

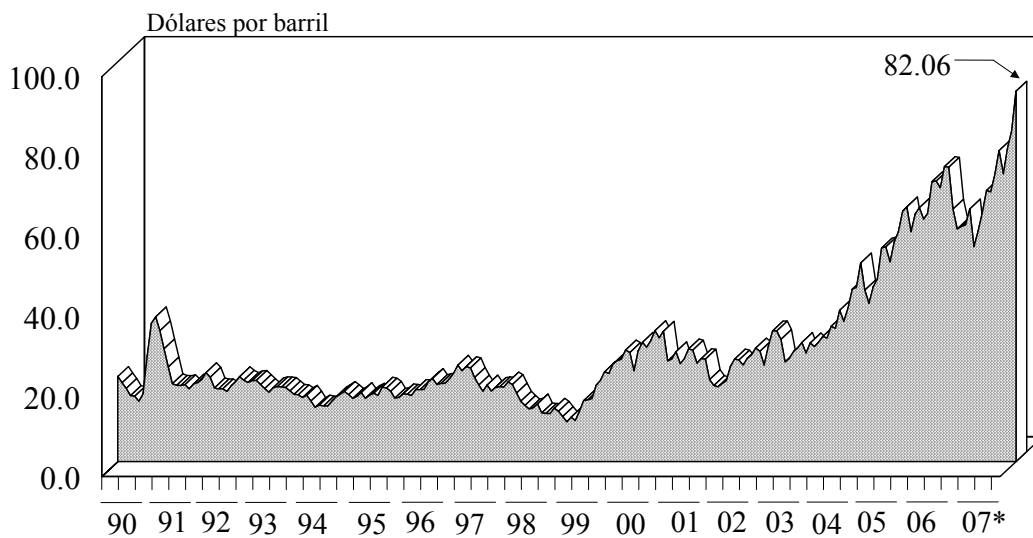
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de Petróleos Mexicanos.

En lo concerniente al crudo West Texas Intermediate (WTI), que es considerado un crudo ligero de alta calidad por su menor contenido de azufre y de otros metales, y por tanto, de menor costo de refinación, reportó en los primeros 20 días de noviembre de 2007 una cotización promedio de 94.96 d/b, lo que significó un aumento de 10.90% con respecto a octubre pasado, mayor en 53.9% con relación a diciembre

pasado, y superior en 59.95% si se le compara con el promedio de noviembre de 2006.

Asimismo, durante los primeros 20 días del onceavo mes de 2007, la cotización promedio del crudo Brent del Mar del Norte fue de 92.58 d/b, precio que representó un incremento de 11.95% con relación al mes inmediato anterior, superior en 48.51% con respecto a diciembre de 2006 y mayor en 57.13% al precio promedio de noviembre de 2006.

PRECIO PROMEDIO MENSUAL DEL BRENT 1990-2007



* Promedio al día 20 de noviembre.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de Petróleos Mexicanos.

PRECIOS INTERNACIONALES DEL PETRÓLEO
-Dólares por barril-

Fecha	Crudo API		Precio promedio de exportación del crudo mexicano ^{2/}	Fecha	Crudo API		Precio promedio de exportación del crudo mexicano ^{2/}
	Precio promedio spot ^{1/}				Precio spot ^{1/}		
	Brent (38)	West Texas Intermediate (44)			Brent (38)	West Texas Intermediate (44)	
Diciembre 2000	26.26	28.46	19.77	Septiembre 2006	61.87	63.87	51.30
Diciembre 2001	18.52	19.33	14.29	Octubre 2006	57.79	58.88	48.51
Diciembre 2002	28.28	29.42	24.86	Noviembre 2006	58.92	59.37	47.66
Diciembre 2003	29.81	32.15	25.29	Diciembre 2006	62.34	62.03	49.63
Diciembre 2004	39.53	43.20	28.56	Enero 2007	53.70	54.17	44.40
Diciembre 2005	56.91	59.43	44.85	Febrero 2007	55.53	58.87	48.35
Enero 2006	63.05	65.51	50.18	Marzo 2007	61.29	60.44	50.47
Febrero 2006	60.12	61.63	48.80	Abril	67.80	63.97	54.55
Marzo 2006	62.08	62.90	51.37	Mayo	67.41	63.50	56.19
Abril 2006	70.30	69.69	57.09	Junio	71.78	67.71	60.00
Mayo 2006	69.83	70.94	56.77	Julio	77.77	74.12	64.54
Junio 2006	68.69	70.96	55.67	Agosto	71.91	73.98	61.98
Julio 2006	73.66	74.41	59.43	Septiembre	78.19	79.59	66.18
Agosto 2006	73.11	73.05	60.15	Octubre	82.70	85.63	71.83
1/X/2007	79.43	80.31	67.37	1/XI/2007	90.50	93.53	79.53
2/X/2007	77.97	80.00	67.15	2/XI/2007	n.c.	n.c.	n.c.
3/X/2007	78.90	79.97	67.26	5/XI/2007	92.30	94.06	80.07
4/X/2007	78.94	81.48	68.26	6/XI/2007	94.13	96.65	82.15
5/X/2007	80.15	81.20	68.45	7/XI/2007	95.50	96.46	82.84
8/X/2007	78.04	78.97	66.72	8/XI/2007	95.05	95.51	82.40
9/X/2007	78.92	80.23	67.54	9/XI/2007	92.77	96.36	82.44
10/X/2007	78.95	81.30	68.34	12/XI/2007	92.01	94.40	90.96
11/X/2007	81.93	83.05	70.37	13/XI/2007	89.54	91.18	78.78
12/X/2007	81.52	83.73	70.37	14/XI/2007	91.18	94.02	80.41
15/X/2007	83.15	86.19	72.79	15/XI/2007	90.77	93.37	79.83
16/X/2007	85.10	87.58	74.25	16/XI/2007	92.54	94.81	80.80
17/X/2007	85.99	87.19	73.64	19/XI/2007	n.c.	n.c.	n.c.
18/X/2007	n.c.	n.c.	n.c.	20/XI/2007	94.68	99.16	84.47
19/X/2007	84.45	88.58	73.65				
22/X/2007	82.67	87.60	72.09				
23/X/2007	82.02	86.45	71.60				
24/X/2007	83.02	88.30	73.80				
25/X/2007	84.95	92.09	76.19				
26/X/2007	84.26	91.73	76.95				
29/X/2007	89.42	93.45	78.69				
30/X/2007	88.63	90.33	76.00				
31/X/2007	90.88	94.16	79.53				
Promedio de octubre de 2007.	82.70	85.63	71.83	Promedio de noviembre de 2007.*	92.58	94.96	82.06
Desviación estándar octubre de 2007.	3.75	4.85	3.99	Desviación estándar noviembre de 2007.*	1.92	2.04	3.25

^{1/} Secretaría de Energía (Sener).

^{2/} Precio informativo proporcionado por Petróleos Mexicanos Internacional (PMI) y Secretaría de Energía (Sener).

* Cálculos de las cotizaciones del día 1 al 20 de noviembre de 2007.

n.c. = no cotizó.

Nota: PMI Comercio Internacional, S.A. de C.V. surgió en 1989, producto de la estrategia comercial de Petróleos Mexicanos (Pemex) para competir en el mercado internacional de petróleo y productos derivados; con autonomía patrimonial, técnica y administrativa. Es una Entidad constituida bajo el régimen de empresa de participación estatal mayoritaria, de control presupuestario indirecto que opera a través de recursos propios, estableciendo dentro de sus objetivos y metas el asegurar la colocación en el mercado exterior de las exportaciones de petróleo crudo de Pemex, así como proporcionar servicios comerciales y administrativos a empresas del Grupo Pemex que realizan actividades relacionadas con el comercio de hidrocarburos.

FUENTE: Secretaría de Energía con información del PMI Internacional y el indicador New York Mercantile Exchange (Nymes).

Fuente de información:

<http://www.pemex.com/index.cfm?action=content§ionID=2&catid=160&contentID=181>

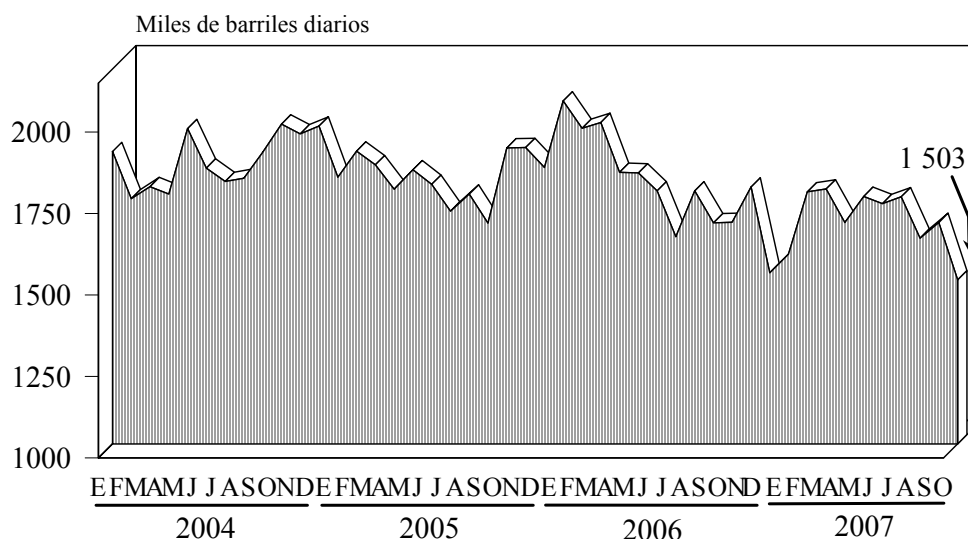
Volumen

De conformidad con información de Petróleos Mexicanos (Pemex), durante el período enero-octubre de 2007 se exportaron a los diferentes destinos un volumen promedio de 1.687 millones de barriles diarios (mbd), cantidad 7.38% menor a la observada en igual lapso 2006.

Los destinos de las exportaciones de petróleo crudo mexicanos durante los primeros diez meses del año en curso fueron los siguientes: al Continente Americano (88.26%), a Europa (9.60%) y al Lejano Oriente (2.14%).

Cabe destacar que en octubre de 2007, el volumen de exportación promedio ascendió a 1.503 mbd, lo que representó una disminución de 10.48% con relación a septiembre pasado; inferior en 1.44% respecto a diciembre de 2006 y, si se le compara con octubre del año anterior la disminución fue de 10.54 por ciento.

EXPORTACIONES DE PETRÓLEO CRUDO MEXICANO 2004-2007



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de Petróleos Mexicanos.

Fuente de información:

<http://www.Pemex.com.mx/index.cfm?action=content§ionID=2&catidID=160&contentID=181>

Evolución del mercado petrolero (SHCP)

Mercado de futuros

De conformidad con información difundida el 22 de noviembre de 2007 por la Unidad de Comunicación Social y Vocero de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), durante el período del 15 al 21 de noviembre de 2007, los precios de los contratos a futuro de los crudos marcadores en los mercados internacionales registraron un comportamiento al alza, influidos por:

- Expectativa de escasez de combustible durante la próxima temporada invernal.
- Pronósticos de temperaturas por debajo de lo normal en el noreste de los Estados Unidos de Norteamérica.
- Reducción inesperada de los inventarios de crudo y destilados en Estados Unidos de Norteamérica, durante la semana pasada.
- La debilidad del dólar estadounidense frente al euro.

El incremento de los precios del petróleo fue parcialmente contrarrestada por:

- Toma de utilidades.

**INVENTARIOS EN ESTADOS UNIDOS DE
NORTEAMÉRICA, DOE
-Millones de barriles al 16 de noviembre de 2007-**

	Variación Absoluta Semanal	Nivel
Crudo	-1.1	313.6
Gasolina	0.2	195.2
Destilados	-2.4	131.0

DOE: Department of Energy.

Fuente: PMI, Comercio Internacional.

El 21 de noviembre, la cotización del contrato a futuro del West Texas Intermediate (WTI) en la Bolsa Mercantil de Nueva York (New York Mercantile Exchange, NYMEX) para enero de 2007 registró un precio mayor en 4.8%, al reportado una semana antes, al ubicarse en 97.29 dólares por barril (dpb).

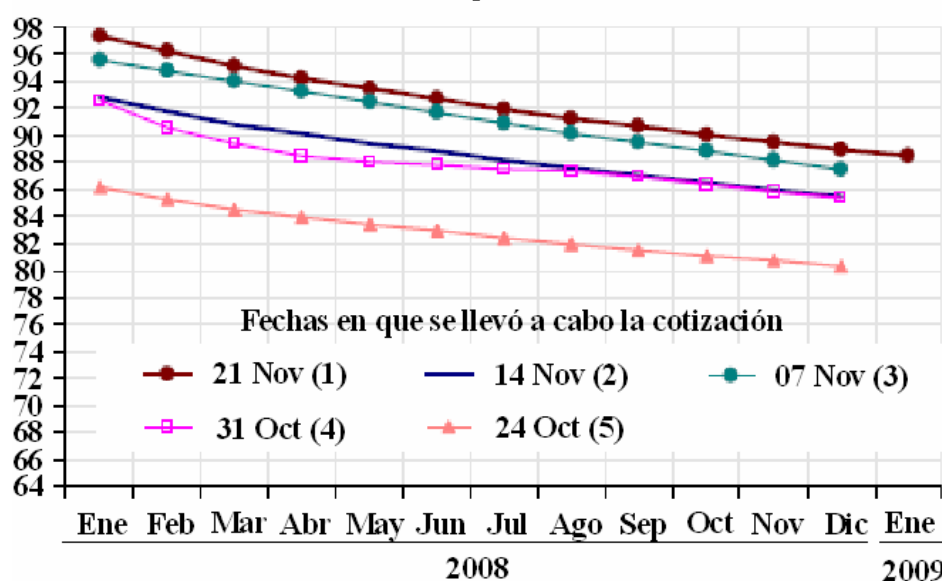
Por su parte, en el mercado de Londres (International Petroleum Exchange, IPE) la cotización de los contratos a futuro del crudo Brent para enero próximo se elevó 3.6% con relación a su nivel registrado hace una semana, al colocarse en 94.54 dpb, el 21 de noviembre de este año.

**PRECIOS DE LOS CONTRATOS A FUTURO
Enero de 2008
-Dólares por barril-**

	Crudo	21/11/07	Semanal	Mensual
NYMEX	WTI	97.29	4.8	13.0
IPE	Brent	94.54	3.6	12.0

FUENTE: IPE, Daily Futures Report en <http://www.ipe.uk.com> y New York Mercantile Exchange (NYMEX) en <http://quowatch.com/exchanges/>

**CONTRATOS A FUTURO DEL WTI
-Dólares por barril-**

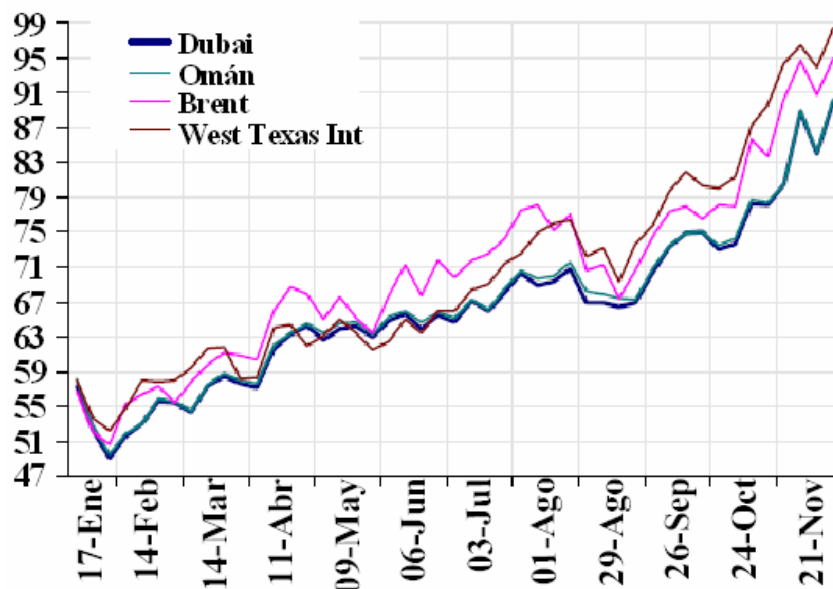


FUENTE: INO Quotes

Precios spot de los crudos de referencia internacional

El 21 de noviembre, los precios spot de los crudos de referencia internacional registraron un comportamiento al alza respecto a su cotización observada hace siete días debido, principalmente, a la expectativa de escasez de producto durante el próximo invierno y a la debilidad de la divisa estadounidense.

**PRECIOS SPOT DE LOS CRUDOS DE
REFERENCIA INTERNACIONAL
-Dólares por barril, 2007-**



FUENTE: PMI, Comercio Internacional

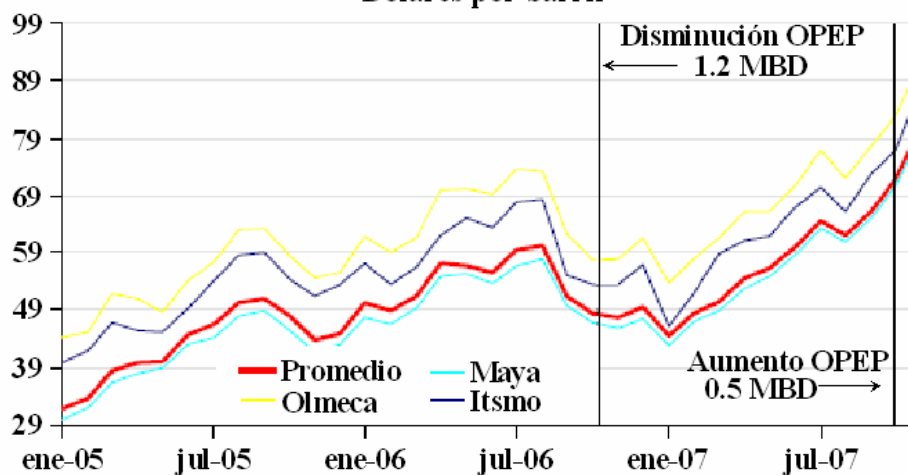
Precios spot del petróleo mexicano

El 21 de noviembre, el precio de la mezcla mexicana de exportación¹⁶ se ubicó en 84.20 dpb¹⁷, lo que significó un incremento de 4.7% (3.79 dpb) con relación al dato reportado el miércoles 14 de noviembre. En particular, los precios de los crudos Maya, Istmo y Olmeca se incrementaron 4.6, 5.1 y 5.4%, respectivamente, con relación a la semana anterior.

¹⁶ Precio promedio ponderado de las cotizaciones de los crudos Maya, Istmo y Olmeca.

¹⁷ El precio diario de la mezcla mexicana de exportación o canasta de crudos nacionales, publicado por PEMEX, es un estimado para fines informativos. El precio se estima utilizando las fórmulas de precio por región geográfica con el cierre diario de las cotizaciones correspondientes. Los precios promedio ponderados efectivamente realizados, se publican mensualmente en los Indicadores Petroleros.

**PRECIO PROMEDIO DE LA MEZCLA
MEXICANA DE EXPORTACIÓN
-Dólares por barril-**



Precio máximo histórico promedio mezcla: 81.23 dpb en noviembre 2007

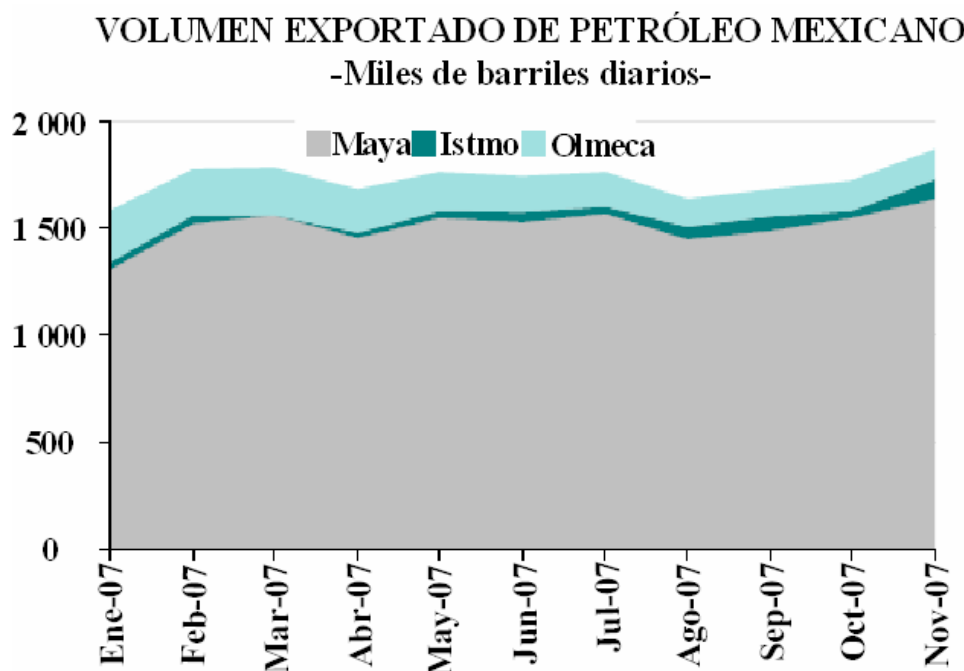
FUENTE: PMI y PEMEX, Indicadores Petroleros

Al 21 de noviembre, el precio del barril de la mezcla mexicana de exportación fue 73.04% mayor que el reportado al cierre de 2006, y en lo que va del año registra una cotización promedio de 59.47 dpb.

PEMEX estima que en noviembre de 2007 el precio promedio de la mezcla mexicana de exportación se ubique en 81.23 dpb, precio superior en 70.4% al observado en noviembre de 2006 y en 13.2% al registrado en octubre pasado.

Volumen de exportación de petróleo mexicano

El volumen de exportación de petróleo crudo mexicano programado para noviembre de 2007 se ubicó en 1 mil 870 millones de barriles diarios (mbd), mayor en 4.6% al observado en noviembre de 2006 y en 8.8% al registrado en octubre pasado.



FUENTE: PMI y PEMEX, Indicadores Petroleros

Perspectivas

- Estados Unidos de Norteamérica pide a la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) incrementar su producción de crudo. El Secretario de Energía de Estados Unidos de Norteamérica pidió a los miembros de la OPEP el incremento de su producción de crudo, ya que el nivel de los inventarios de los países de la OCDE se encuentran 100 millones de barriles por debajo del promedio de los últimos cinco años.
- OPEP reduce pronóstico de crecimiento de demanda de petróleo. El reporte mensual de la OPEP reduce en 100 mil barriles diarios su pronóstico para el crecimiento de la demanda durante el último trimestre del presente año, en comparación con el mismo período de 2006. La organización contempla que el crecimiento de economías como la china y la de países de Medio Oriente

compensen una ligera desaceleración económica norteamericana para mantener una demanda mundial saludable.

- Los precios seguirán más altos: Argelia. El ministro de energía de Argelia, Shakib Jelil, quien será el jefe de la OPEP el próximo año, comenta que los precios permanecerán altos hasta finales del año y durante el primer trimestre de 2008 para después bajar. “Esperamos que los precios se mantengan en los niveles actuales, dudo mucho que los precios se eleven por encima de los 100 dólares, hay mucho crudo y siguen los temores por una recesión en Estados Unidos de Norteamérica”. “En el segundo trimestre de 2008, se espera un debilitamiento de la demanda, por lo que los precios disminuirán”, concluyó.
- Prevén que más crudo de la OPEP no disminuirá los precios. Los ministros de petróleo de Argelia e Irán afirmaron que más crudo por parte de la OPEP no enfriará la escalada de precios, aún si el tema se trata en diciembre. El funcionario de Argelia considera innecesario un aumento de producción del cartel en diciembre, ya que los suministros actuales son suficientes y que si los precios se encuentran en niveles altos se debe a la especulación y a las tensiones geopolíticas. “No hay cambios, porque existe un buen suministro. Si hay algo que se deba hacer se hará para ayudar psicológicamente al mercado. Realmente no hay una necesidad”.
- El crudo puede caer si OPEP aumenta producción: Ex ministro de petróleo saudita. El petróleo podría caer hasta los 75 dpb si la OPEP decide aumentar la producción y si la temporada invernal en el hemisferio norte es moderada, comenta el ex ministro de petróleo Arabia Saudita, pero advirtió que los precios podrían subir hasta 200 dpb si Estados Unidos de Norteamérica ataca a Irán.

Fuente de información:

http://www.apartados.hacienda.gob.mx/sala_de_prensa/petroleo/documentos/2007/petroleo_141107.pdf

Menos demanda y más producción causan un descenso en los precios del petróleo (WSJ)

El 14 de noviembre de 2007, The Wall Street Journal (WSJ) informó en Riad, Arabia Saudita, que aunque la sustancial alza en los precios del petróleo aún no ha llegado a su fin, ya empiezan a aparecer señales de un enfriamiento considerable, que podría mantener al crudo por debajo de la marca histórica de 100 dólares por barril en un futuro cercano.

Para los países industrializados, temerosos del alza del petróleo, las noticias de estos días son buenas. Existen informes de una menor demanda de petróleo por parte de Estados Unidos de Norteamérica y Rusia. El dólar se ha fortalecido levemente y la producción diaria en Arabia Saudita, Irak y Angola se ha elevado.

También destacan las declaraciones apaciguadoras del líder de facto de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), el ministro de Petróleo de Arabia Saudita, Alí Naimi, quien el 13 de noviembre pasado expresó que la economía mundial “sigue siendo resistente” y que Arabia Saudita, el mayor proveedor de petróleo del mundo, no anticipa una recesión en Estados Unidos de Norteamérica, el principal consumidor de crudo.

Si bien una amenaza a la seguridad o un recorte repentino en el suministro podría volver a disparar los precios del petróleo; el ministro saudita arremetió contra “los pesimistas”, quienes, en su opinión, han impulsado los precios al predecir escasez en el suministro en momentos en que se disparaba la demanda.

“El precio actual no tiene ninguna relación con los fundamentos de la oferta y la demanda”, señaló Alí Naimi, repitiendo la frecuente opinión de otros ministros de la OPEP, quienes afirman que los precios han subido únicamente a consecuencia de la debilidad del dólar, la inestabilidad geopolítica y la especulación del mercado.

Después de alcanzar un nuevo récord interdiario de más de 98 dólares estadounidenses el barril en la primera semana de noviembre, el punto de referencia

del crudo en Estados Unidos de Norteamérica ha caído desde entonces, perdiendo un 3.7% el 13 de noviembre, en Nueva York, para cerrar en 91.17 dólares. El barril de petróleo sigue por debajo de su máximo de 101.70 dólares, ajustado a la inflación, registrado en abril de 1980.

La Agencia Internacional de Energía (AIE) ha contribuido a la noción de que los mercados globales no están clamando por más petróleo. En un informe mensual, la entidad señaló que estaba reduciendo su predicción sobre el aumento en la demanda global, para el cuarto trimestre, en 500 mil barriles diarios, principalmente por señales de una menor demanda en Estados Unidos de Norteamérica y la ex Unión Soviética.

La AIE agregó que el suministro global de crudo subió en octubre en 1.4 millones de barriles diarios. El factor sorpresa fue Irak, cuya producción en los campos del noreste podría alcanzar los 600 mil barriles diarios este mes, un récord desde la invasión estadounidense a Irak, a principios de 2003. La AIE también resaltó una mayor producción en Angola, un nuevo miembro de la OPEP que se está convirtiendo en un importante proveedor de crudo para Estados Unidos de Norteamérica.

Los países de la OPEP abastecen cerca del 40% de la demanda de crudo mundial, que hoy se sitúa en poco más de 85 millones de barriles diarios. La demanda ha seguido creciendo en la mayor parte del mundo a pesar del alza en los precios. Pero la AIE ha detectado “fuertes indicios” de que “los altos precios están minando la demanda” en los países industrializados.

Algunos analistas citaron la información de la AIE como evidencia de que los precios podrían estar en una trayectoria descendente. Un informe de Lehman Brothers concluyó que varios factores, incluyendo una menor demanda y un aumento en el suministro de la OPEP, podrían indicar que el mercado estaría alejándose de los casi 100 dólares el barril en días recientes.

En los últimos días, Alí Naimi ha dejado abierta la posibilidad de que la OPEP eleve su límite de producción en diciembre, cuando los ministros se reúnan formalmente

para revisar su política. Aun así, descartó que el tema se revise en estos días cuando los jefes de Estado de la OPEP se reúnan en Arabia Saudita. Se espera que allí estén presentes el presidente de Irán, Mahmoud Ahmadinejad y el de Venezuela, Hugo Chávez.

Para el ministro de Energía de Argelia, Chakib Khelil, la demanda por petróleo en Estados Unidos de Norteamérica estaría disminuyendo, ya que los altos precios del combustible están impactando el consumo. Agregó que duda que la OPEP incremente su producción el próximo mes. “Si ahora estamos viendo una menor demanda, es un argumento para no incrementar la producción, especialmente si vemos una baja importante en la economía”.

Por su parte, el secretario de Energía de Estados Unidos de Norteamérica, Samuel Bodman, instó a la OPEP a que eleve su producción. Si la demanda por petróleo está cayendo en Estados Unidos de Norteamérica, “no lo he notado”, expresó el funcionario estadounidense a reporteros en la misma conferencia en Roma donde habló también el ministro de Argelia.

Arabia Saudita está ansiosa por captar la atención de la prensa en estos días, para resaltar sus amplias reservas de crudo y el hecho de que éstas no están disminuyendo, contradiciendo lo que algunos analistas han asegurado en años recientes. El mayor productor de petróleo de la OPEP, Arabia Saudita, tiene una capacidad diaria de 11.3 millones de barriles. Alí Naimi expresó que a pesar de los crecientes costos de producción, el país va rumbo a elevar su capacidad a 12.5 millones de barriles al día para 2009.

Fuente de información:

http://online.wsj.com/public/article/SB119499968298091997.html?mod=spanish_whats_news

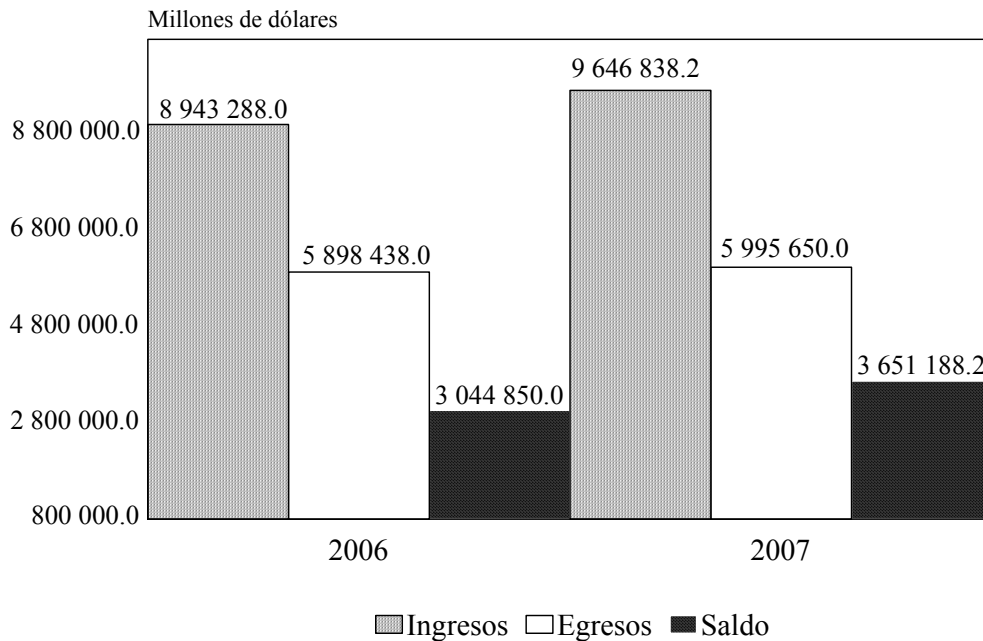
Turismo (Banxico-Sectur)

De acuerdo con información del Banco de México (Banxico) y la Secretaría de Turismo (Sectur) publicada el 16 de noviembre 2007, basada en la Cuenta de Viajeros Internacionales, que sustenta los Resultados Acumulados de la Actividad Turística, durante el período enero-septiembre de 2007, los ingresos por turismo internacional sumaron un monto de 9 mil 646 millones 838.15 mil dólares, cifra que representó un incremento de 7.87% con respecto a igual lapso de 2006.

En los primeros nueve meses de 2007, llegaron al interior del país 9 millones 685 mil 250 turistas extranjeros, lo que significó un aumento de 3.72% con relación al mismo período de 2006 y representó un ingreso de 7 mil 319 millones 638 dólares, monto que significó una derrama económica mayor en 10.86% a la reportada en el mismo lapso de 2006.

BALANZA TURÍSTICA

Enero-septiembre 2006-2007



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

En lo que concierne a los pasajeros en cruceros, durante el período de referencia, éstos sumaron un total de 4 millones 930 mil 140 turistas, 11.23% más con relación al mismo lapso de 2006. Asimismo, se registró un ingreso de 356 millones 684.15 mil dólares por este concepto, lo que representó un aumento de 14.09 por ciento.

Por su parte, el gasto medio de los turistas no fronterizos que se internaron en el país ascendió a 755.75 dólares, monto 6.88% mayor al reportado en el mismo período de 2006. Asimismo, se registraron incrementos en el gasto medio de los viajeros fronterizos y visitantes en crucero de 7.22 y 2.57%, respectivamente.

VIAJEROS INTERNACIONALES
-Saldo e ingresos-

Concepto	Enero-septiembre		Variación Relativa (%) (B/A)
	2006 (A)	2007 (B)	
Saldo ^{1/}	3 044 849.98	3 651 188.15	19.91
Ingresos ^{1/}	8 943 287.98	9 646 838.15	7.87
Turistas no fronterizos	6 602 777.00	7 319 638.00	10.86
Viajeros fronterizos	2 027 867.00	1 970 516.00	-2.83
Con pernocta (turistas)	442 712.00	473 190.00	6.88
Sin pernocta	1 585 155.00	1 497 326.00	-5.54
Visitantes en crucero	312 643.98	356 684.15	14.09
Número de viajeros ^{2/}	72 789.09	68 101.39	-6.44
Turistas no fronterizos	9 337.62	9 685.25	3.72
Viajeros fronterizos	59 019.00	53 486.00	-9.37
Con pernocta (turistas)	6 509.00	6 324.00	-2.84
Sin pernocta	52 510.00	47 162.00	-10.18
Visitantes en crucero	4 432.46	4 930.14	11.23
Gasto medio ^{3/}	122.87	141.65	15.29
Turistas no fronterizos	707.12	755.75	6.88
Viajeros fronterizos	34.36	36.84	7.22
Con pernocta (turistas)	68.02	74.82	10.01
Sin pernocta	30.19	31.75	5.17
Visitantes en crucero	70.54	72.35	2.57

^{1/} Los conceptos referentes a saldo e ingresos se expresan en miles de dólares.

^{2/} Los conceptos referentes a número de viajeros se expresan en miles.

^{3/} Los conceptos referentes a gasto medio se expresan en dólares.

FUENTE: Banco de México y Secretaría de Turismo.

Los turistas al exterior realizaron erogaciones por 5 mil 995 millones 650 dólares durante los primeros nueve meses de 2007, lo que significó un incremento de 1.65% con respecto a lo observado en igual período del año anterior. Asimismo, el gasto medio que realizó el turismo no fronterizo en el exterior fue de 469.65 dólares, lo que representó un aumento de 3.75%; mientras que el gasto medio de los viajeros fronterizos fue de 40.07 dólares, cifra 9.32% superior a la reportada durante el período de referencia.

VIAJEROS INTERNACIONALES

-Egresos-

Concepto	Enero-septiembre		Variación Relativa (B/A)
	2006 (A)	2007 (B)	
Egresos ^{1/}	5 898 438.00	5 995 650.00	1.65
Turistas no fronterizos	2 774 313.00	3 046 203.00	9.80
Viajeros fronterizos	3 124 125.00	2 949 447.00	-5.59
Con pernocta (turistas)	278 073.00	307 677.00	10.65
Sin pernocta	2 846 052.00	2 641 770.00	-7.18
Número de viajeros ^{2/}	91 359.79	80 089.13	-12.34
Turistas no fronterizos	6 128.79	6 486.13	5.83
Viajeros fronterizos	85 231.00	73 603.00	-13.64
Con pernocta (turistas)	3 975.00	4 339.00	9.16
Sin pernocta	81 256.00	69 264.00	-14.76
Gasto medio ^{3/}	64.56	74.86	15.95
Turistas no fronterizos	452.67	469.65	3.75
Viajeros fronterizos	36.65	40.07	9.32
Con pernocta (turistas)	69.96	70.91	1.36
Sin pernocta	35.03	38.14	8.89

^{1/} Los conceptos referentes a saldo y egresos se expresan en miles de dólares.

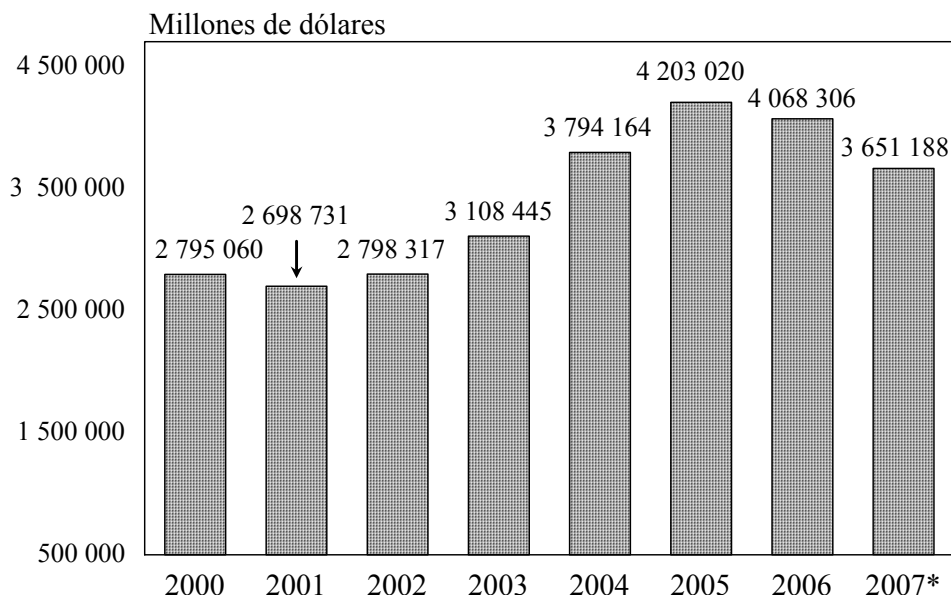
^{2/} Los conceptos referentes a número de viajeros se expresan en miles.

^{3/} Los conceptos referentes a gasto medio se expresan en dólares.

FUENTE: Banco de México y Secretaría de Turismo.

Durante el período enero-septiembre de 2007, el saldo de la balanza turística fue favorable en 3 mil 651 millones 188.15 mil dólares, cantidad 19.91% mayor a la reportada en el mismo lapso de 2006.

SALDO DE BALANZA TURÍSTICA 2000-2007



* Enero-septiembre.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Fuente de información:

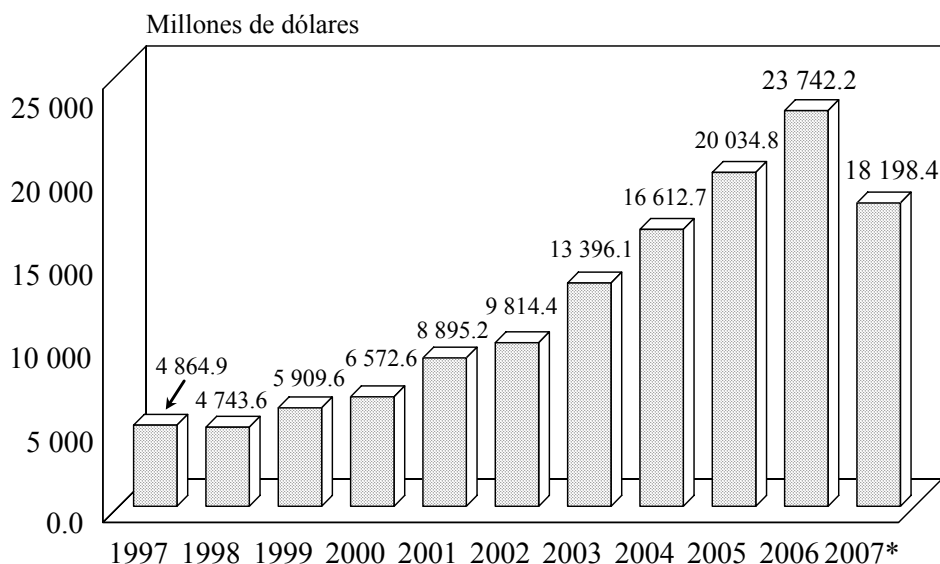
<http://www.banxico.org.mx/polmoneinflacion/estadisticas/balanzaPagos/balanzaPagos.html>

<http://www.banxico.org.mx/polmoneinflacion/estadisticas/balanzaPagos/balanzaPagos.html>

Remesas del exterior (Banxico)

El 5 de noviembre de 2007, el Banco de México informó que durante el período enero-septiembre del presente año, las remesas del exterior de los residentes mexicanos en el extranjero reportaron un monto de 18 mil 198.43 millones de dólares, cifra que representó un aumento de 1.38% respecto al mismo lapso de 2006.

REMESAS DE TRABAJADORES
- Transferencias netas del exterior -
1997-2007



* Enero-septiembre.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Durante los primeros nueve meses de 2007, del total de remesas del exterior, el 94.70% se realizó a través de transferencias electrónicas, lo que significó un incremento de 3.35% con respecto al mismo período del año anterior. Asimismo, el 3.77% se efectuaron mediante money orders, los cuales registraron una disminución de 33.81%; y el 1.53% en efectivo y especie, lo que representó un aumento de 16.95 por ciento.

Por otra parte, durante el período enero-septiembre del presente año, el promedio de las remesas se ubicó en 351.57 dólares, cantidad 0.08% menor a la de igual período de 2006.

REMESAS FAMILIARES
-Millones de dólares-

Concepto	Enero-septiembre		Variación Relativa (B/A)
	2006 (A)	2007 (B)	
Remesas Totales ^{1/}	17 949.90	18 198.43	1.38
Transferencias Electrónicas	16 676.03	17 234.68	3.35
Money Orders	1 036.26	685.86	-33.81
Cheques Personales	0.00	0.00	0.00
Efectivo y Especie	237.61	277.89	16.95
Número de Remesas Totales ^{2/}	51.02	51.76	1.46
Transferencias Electrónicas	48.36	49.95	3.29
Money Orders	2.25	1.26	-44.13
Cheques Personales	0.00	0.00	0.00
Efectivo y Especie	0.41	0.56	37.43
Remesas promedio ^{3/}	351.84	351.57	-0.08
Transferencias Electrónicas	344.83	345.04	0.06
Money Orders	460.32	545.33	18.47
Cheques Personales	0.00	0.00	0.00
Efectivo y Especie	586.45	499.06	-14.9

^{1/} Los conceptos referentes a remesas totales se expresan en millones de dólares.

^{2/} Los conceptos referentes a número de remesas se expresan en millones de operaciones.

^{3/} Los conceptos referentes a remesa promedio se expresan en dólares.

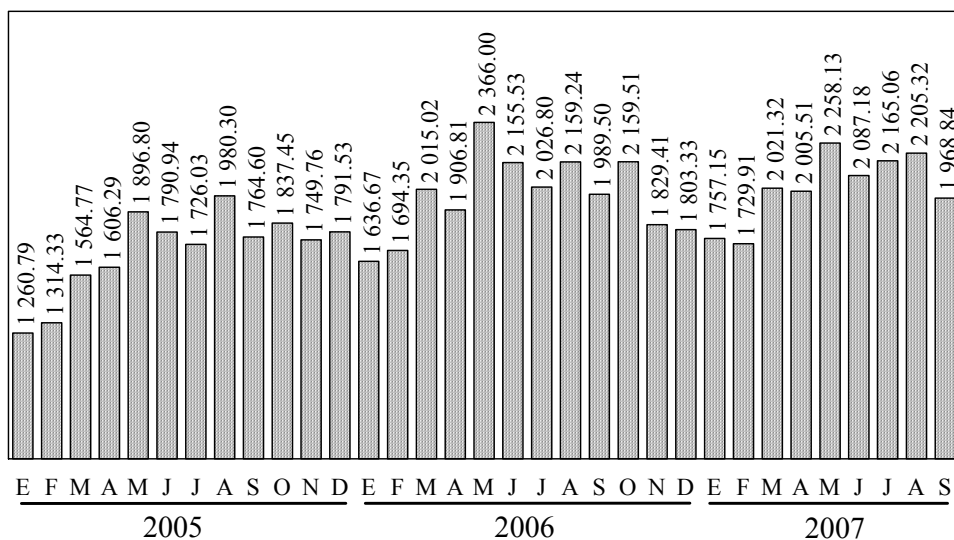
n.d. = no disponible.

FUENTE: Banco de México.

En septiembre de 2007, las remesas de los mexicanos en el exterior alcanzaron un monto de 1 mil 968.84 millones de dólares, cifra 10.72% menor a la reportada en el mes inmediato anterior, superior en 9.18% con relación a diciembre pasado, y 1.04% por debajo de la registrada en el mismo mes de 2006.

REMESAS MENSUALES
- Transferencias netas del exterior -
2005-2007

Millones de dólares



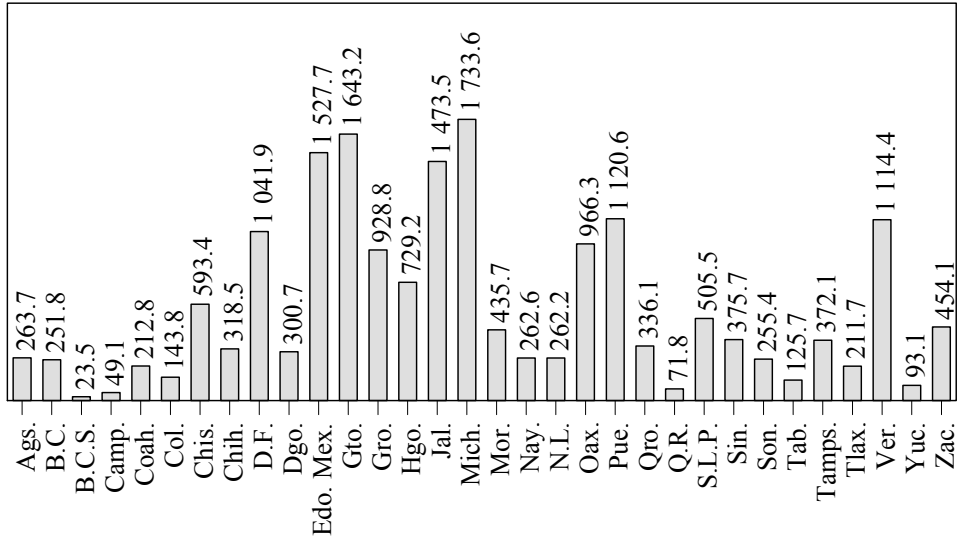
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Remesas por Entidad Federativa

En el período enero-septiembre de 2007, las remesas totales del exterior se distribuyeron, en su mayor parte, entre las siguientes entidades federativas: Michoacán, 1 mil 733.6 millones de dólares (9.5%); Guanajuato, 1 mil 643.2 millones de dólares (9%); Estado de México, 1 mil 527.7 millones de dólares (8.4%), Jalisco; 1 mil 473.5 millones de dólares (8.1%); Distrito Federal, 1 mil 41.9 millones de dólares (5.7%); Puebla, 1 mil 120.6 millones de dólares (6.2%); Veracruz, 1 mil 114.4 millones de dólares (6.1%); Oaxaca, 966.3 millones de dólares (5.3%); Guerrero, 928.8 millones de dólares (5.1%); Hidalgo, 729.2 millones de dólares (4%); Chiapas, 593.4 millones de dólares (3.3%); San Luis Potosí, 505.5 millones de dólares (2.8%) y Zacatecas, 454.1 millones de dólares (2.5%).

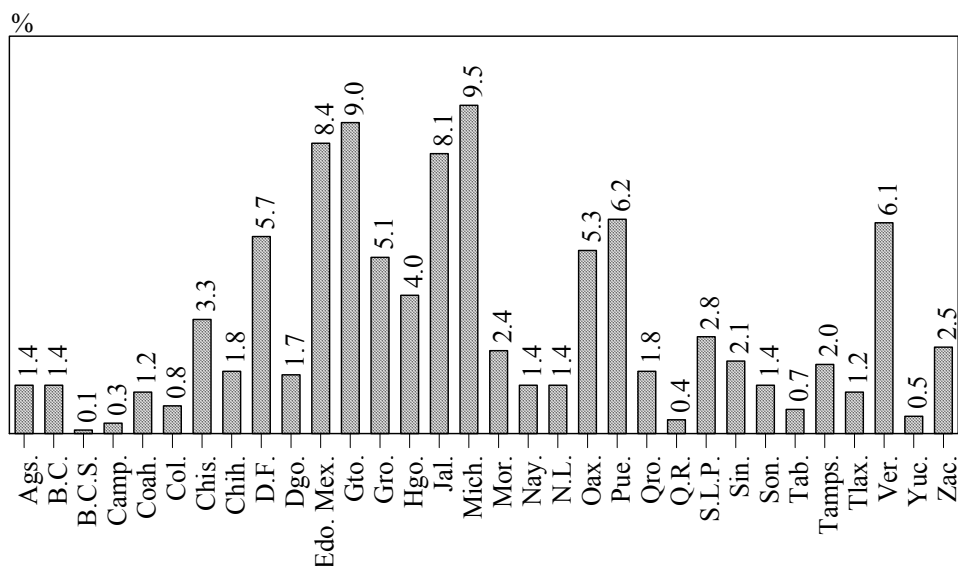
REMESAS FAMILIARES POR ENTIDAD FEDERATIVA Enero-septiembre 2007

Millones de dólares



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LAS REMESAS FAMILIARES POR ENTIDAD FEDERATIVA Enero-septiembre 2007



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/polmoneinflacion/estadisticas/balanzaPagos/balanzaPagos.html>

Remesas a América Central en 2007 (FOMIN-BID)

El Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) informó el 6 de noviembre de 2007, en Miami, Florida, que las remesas a América Central aumentarán aproximadamente 10% en el 2007, llegando a más de 12 mil millones de dólares, según una encuesta realizada.

La encuesta encargada por el FOMIN, que abarcó a personas que reciben remesas con regularidad en Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá,

fue presentada en el marco de la reunión anual de la Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN).

El gerente del FOMIN, Donald F. Terry, expresó que si bien los flujos de remesas a los países del istmo siguen aumentando, muchas personas que envían o reciben remesas permanecen excluidas del sistema financiero formal.

“Debemos darles más opciones a estas familias para que puedan administrar mejor su dinero, y la mejor manera de hacerlo es bancarizándolas. Esto es un paso clave para el desarrollo económico de la región”, señaló el gerente, cuyo fondo ha estado estudiando el impacto de las remesas en América Latina y el Caribe desde el 2000.

REMESAS EN AMÉRICA CENTRAL

País	Remesas 2007 - Millones de dólares estadounidenses -	Remesas 2006 - Millones de dólares estadounidenses -
Guatemala	4 055	3 610
El Salvador	3 530	3 316
Honduras	2 675	2 359
Nicaragua	990	950
Costa Rica	590	520
Panamá	320	292
Total	12 160	11 047

FUENTE: FOMIN-BID.

Las remesas representarán al menos 10% del Producto Interno Bruto (PIB) en cuatro países: Honduras (27%), El Salvador (27%), Nicaragua (17%) y Guatemala (12%). Se anticipa que el valor de estas remesas equivaldrá a casi la mitad del valor total de exportaciones de Nicaragua, aproximadamente 60% de las exportaciones de Guatemala, 75% de las de Honduras y casi el valor total de las de El Salvador.

El Salvador encabeza la lista de países centroamericanos en términos de remesas per cápita, llegando a aproximadamente un millón de adultos (en promedio 12 envíos al

año de 300 dólares). En Honduras, el mercado de remesas de mayor crecimiento en América Central, las remesas llegan a alrededor de 950 mil adultos (en promedio 225 dólares, 12 veces al año).

En Guatemala, unos 1.4 millones de adultos reciben remesas (en promedio 240 dólares, 12 veces al año) y unos 500 mil adultos en Nicaragua (en promedio 205 dólares, 10 veces al año). Las remesas a Costa Rica y Panamá representan flujos menos caudalosos pero benefician a grandes cantidades de personas: 300 mil adultos en Costa Rica (en promedio 250 dólares, 8 veces al año), y alrededor de 100 mil adultos en Panamá (en promedio 320 dólares, 10 veces al año).

Para el gerente del FOMIN, el verdadero impacto de las remesas se mide por el número de familias que reciben estas transferencias. En América Central aproximadamente cuatro millones de familias centroamericanas reciben remesas regularmente de parte de sus familiares que viven y trabajan en el extranjero. Aproximadamente 75% de estas remesas se usan para cubrir gastos esenciales, tales como comida, vivienda, ropa, medicina y servicios públicos como electricidad o agua.

Las remesas representan el mayor programa de alivio de pobreza en América Central. Si los emisores y receptores de remesas tuvieran más opciones para administrar, ahorrar e invertir su dinero, estas transferencias se podrían transformar en un instrumento de desarrollo económico local más efectivo.

Unos 3 mil millones de dólares se destinan a fines distintos al consumo inmediato, pero el potencial del desarrollo económico de estos fondos se ve severamente restringido, porque más de 90% de las transferencias se realizan fuera del sistema financiero formal.

Según la encuesta, se estima que 56% de las familias receptoras de remesas reciben sus transferencias en instituciones financieras. A estas familias raramente se les ofrece

abrir cuentas bancarias. En contraste, los receptores de remesas expresan gran interés en tener acceso a servicios y productos financieros como cuentas de ahorro (53% se manifiestan “muy interesados”), seguros de vida o de salud (44%), préstamos para pequeñas empresas (38%), créditos hipotecarios o préstamos para mejorar la vivienda (31%) o préstamos para la educación (25%).

La encuesta identificó una tendencia emergente: una creciente proporción de centroamericanos está emigrando a Europa y Canadá en búsqueda de empleo. Hace cuatro años, los centroamericanos que dejaban sus países se mudaban casi exclusivamente a los Estados Unidos de Norteamérica. Hoy en día, importantes cantidades de centroamericanos están optando por Europa, principalmente España, así como Canadá (y aún otros a Sudamérica).

“Este fenómeno ya se ha visto en Suramérica y ahora se está reflejando en Centroamérica”, expresó el encuestador Sergio Bendixen, cuya empresa realizó los sondeos en los países del istmo para el FOMIN.

El FOMIN, un fondo autónomo administrado por el BID, financia proyectos diseñados para ayudar a reducir el costo de las remesas a América Latina y el Caribe y promover alternativas para incrementar su impacto en el desarrollo.

Fuente de información: <http://www.iadb.org/NEWS/articledetail.cfm?language=Spanish&ARTID=4125>

ECONOMÍA INTERNACIONAL

Salarios mínimos en 2007 (Eurostat)

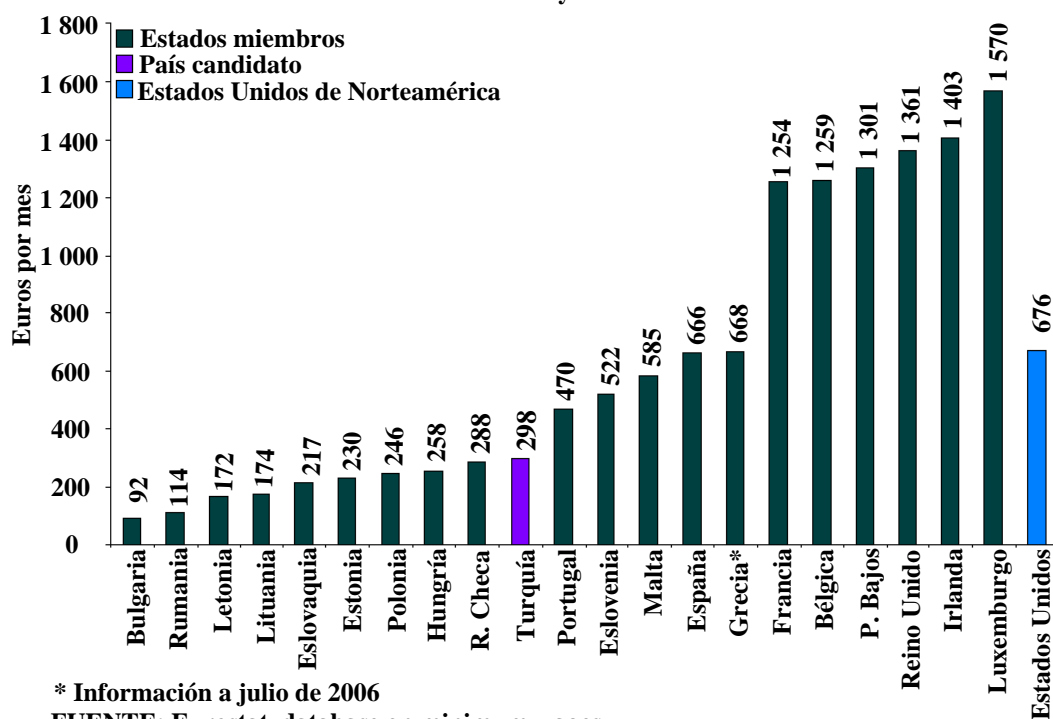
La agencia europea de estadísticas Eurostat publicó el 18 de junio de 2007 el artículo de Pierre Regnard: *Salarios mínimos 2007 (Minimum wages 2007)* de la serie Statistics in focus. De acuerdo con dicho estudio, en veinte Estados Miembros de la Unión Europea (Bélgica, Bulgaria, España, Estonia, Grecia, Francia, Hungría, Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Los Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, República Checa y el Reino Unido) y un país candidato (Turquía), la negociación colectiva está sujeta a un salario mínimo nacional legal; en tanto los otros estados miembros no cuentan con una figura salarial de esa naturaleza.

En enero de 2007, los salarios mínimos legales en los distintos países varió entre 92 y 1 mil 570 euros brutos por mes

En la gráfica siguiente se muestran los niveles de salario mínimo vigentes en los Estados Miembros (EM), en el país candidato (PC) y en los Estados Unidos de Norteamérica en enero de 2007. Entre los estados miembros, el salario mínimo bruto varió de 92 euros (Bulgaria) a 1 mil 570 euros (Luxemburgo). En el país candidato, Turquía, el salario mínimo fue de 298 euros.

SALARIOS MÍNIMOS EN ALGUNOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UE, UN PAÍS CANDIDATO Y ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

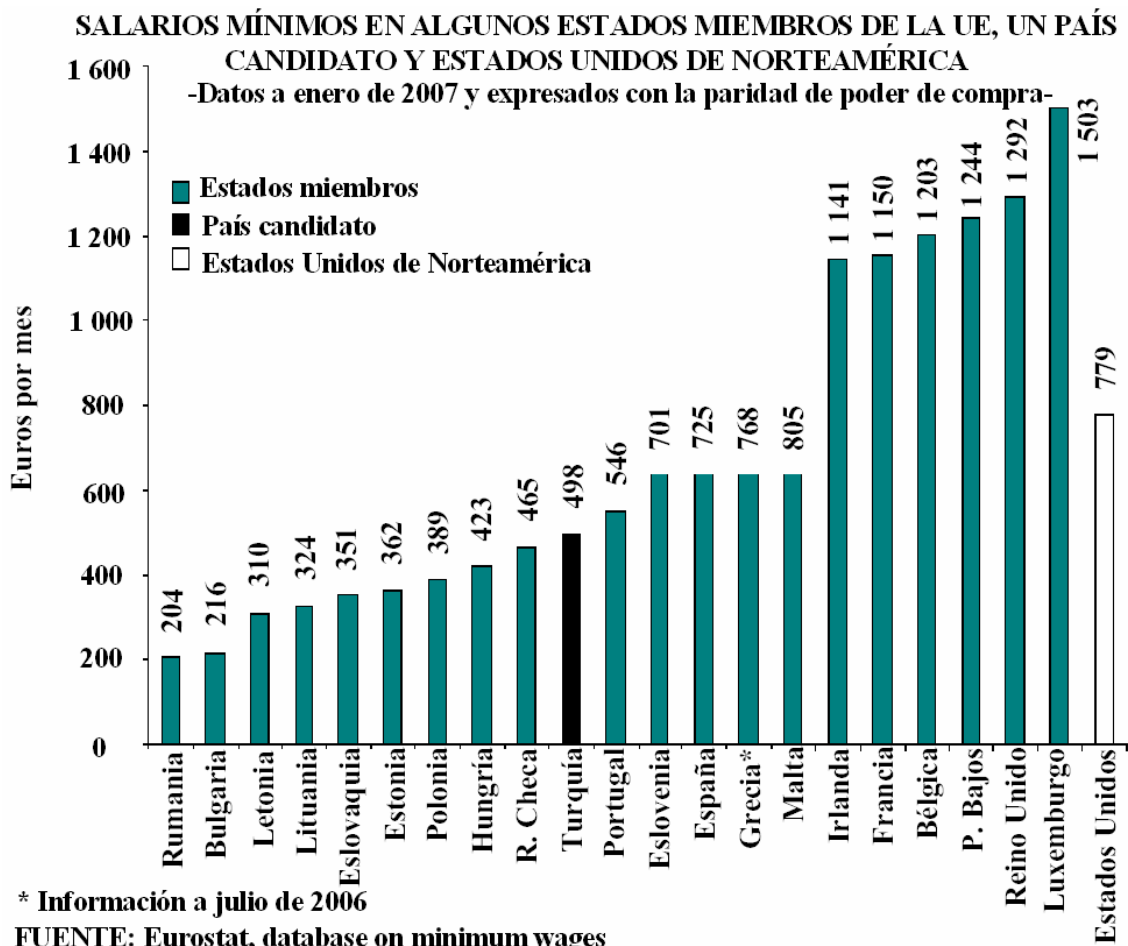
-Datos en euros y a enero de 2007-



Los países se pueden dividir en tres grupos con base en el nivel del salario mínimo. El primero incluye a Turquía, así como a nueve de los 20 Estados Miembros (Bulgaria, Rumania, Letonia, Lituania, Eslovaquia, Estonia, Polonia, Hungría y República Checa). El salario mínimo en este grupo osciló entre 92 y 298 euros al 1° de enero de 2007. El segundo comprende cinco Estados Miembros (Portugal, Eslovenia, Malta, España y Grecia) con un salario mínimo de entre 470 y 668 euros. El tercer grupo comprende seis Estados Miembros (Francia, Bélgica, Los Países Bajos, Reino Unido, Irlanda y Luxemburgo), en los cuales el salario mínimo está por arriba de 1 mil 250 euros. En Estados Unidos de Norteamérica el salario mínimo federal es de 676 euros

La diferencia es significativamente más pequeña cuando se expresa en paridades de poder de compra; es decir, en términos del poder adquisitivo

La siguiente gráfica compara los salarios mínimos después de haber eliminado el efecto de las diferencias del nivel de precios, al aplicar la paridad de poder de compra (PPP, por sus siglas en inglés o PPC, en español) al gasto de consumo final de los hogares.



La clasificación de los países mostrada en la primera gráfica (Salarios Mínimos expresados en euros por mes) permanece prácticamente sin cambio, cuando los salarios mínimos mensuales se expresan en términos de poder de compra estándar (PPS, por sus siglas en inglés o PCE, en español).

Sin embargo, las diferencias en los niveles de los salarios mínimos mensuales son marcadamente más pequeñas, cuando se expresan en términos de poder de compra estándar (PCE) en lugar del euro. En particular, el eliminar las diferencias del nivel de precios entre países tiene el efecto de incrementar el poder adquisitivo del salario mínimo en todos los estados miembros, excepto en aquellos del grupo tres (altos salarios mínimos). En los Estados Miembros, el salario mínimo en euros (primera gráfica) osciló entre 92 a 1 mil 570 euros en enero de 2007, lo que representa aproximadamente un factor de 1:17. En contraste, el salario mínimo en PCE (segunda gráfica) osciló de 204 a 1503, un factor de aproximadamente 1:7.

El crecimiento promedio anual del salario mínimo expresado en euros entre los Estados Miembros oscila entre 1 y 18 por ciento

El cuadro siguiente muestra los salarios mínimos en euros en moneda nacional (MN) y en poder de compra estándar (PCE) para el mes de enero de cada año.

SALARIO MÍNIMO EN ALGUNOS PAÍSES MIEMBRO DE LA UNIÓN EUROPEA, UN PAÍS CANDIDATO A INTEGRARSE A LA UNIÓN EUROPEA Y ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, EN MONEDA LOCAL, EUROS Y PODER DE COMPRA ESTÁNDAR

País	Salarios en moneda local				Salarios en euros				Poder de Compra Estándar			
	2004	2005	2006	2007	2004	2005	2006	2007	2004	2005 ^{p/}	2006 ^{p/}	2007 ^{p/}
Bélgica	1 186	1 210	1 234	1 259	1 186	1 210	1 234	1 259	1 138	1 161	1 184	1 203
Grecia	605	668	668	668(j)	605	668	668	668(j)	711	785	785	768(j)
España	537	599	631	666	537	599	631	666	615	685	722	725
Francia	1 173	1 197	1 218	1 254	1 173	1 197	1 218	1 254	1 086	1 108	1 128	1 150
Irlanda	1 073	1 183	1 293	1 403	1 073	1 183	1 293	1 403	872	961	1 050	1 141
Luxemburgo	1 403	1 467	1 503	1 570	1 403	1 467	1 503	1 570	1 322	1 383	1 417	1 503
Países Bajos	1 265	1 265	1 273	1 301	1 265	1 265	1 273	1 301	1 202	1 202	1 210	1 244
Portugal	426	437	450	470	426	437	450	470	497	510	510	546
Reino Unido	761	832	862	916	1 083	1 197	1 269	1 361	1 061	1 160	1 202	1 292
República Checa	6 700	7 185	7 570	8 000	207	235	261	288	382	409	431	465
Estonia	2 480	2 690	3 000	3 600	159	172	192	230	252	273	305	362
Letonia	80	80	90	120	121	116	129	172	213	213	240	310
Lituania	430	500	550	600	125	145	159	174	228	265	292	324
Hungría	53*	57*	63*	66*	189	232	247	258	340	366	401	423
Malta	233	241	249	251	542	557	580	585	727	752	776	805
Polonia	824	849	899	936	177	205	234	246	347	358	379	389
Eslovenia	111*	118*	123*	522	471	490	512	522	615	648	676	701
Eslovaquia	6 080	6 500	6 900	7 600	148	167	183	217	277	296	314	351
Bulgaria	120	150	160	180	61	77	82	92	143	179	191	216
Rumania	2 800*	2 800*	330	390	69	72	90	114	160	160	189	204
Turquía	423**	489**	531	563	240	240	331	298	412	476	517	499
Estados Unidos de Norteamérica	893	893	893	893	727	666	753	676	779	779	779	779

* En miles de la moneda local.

** En millones de la moneda local.

p/ Provisional

(j): Julio 2006

FUENTE: Eurostat, Base de datos de salarios mínimos.

Con base en el euro, el incremento anual en el salario mínimo se ubica desde uno por ciento en Los Países Bajos hasta 18% en Rumania.

Al utilizar el poder de compra estándar, el incremento anual en el salario mínimo osciló desde un incremento de 4% en la República Checa hasta 10% en Rumania.

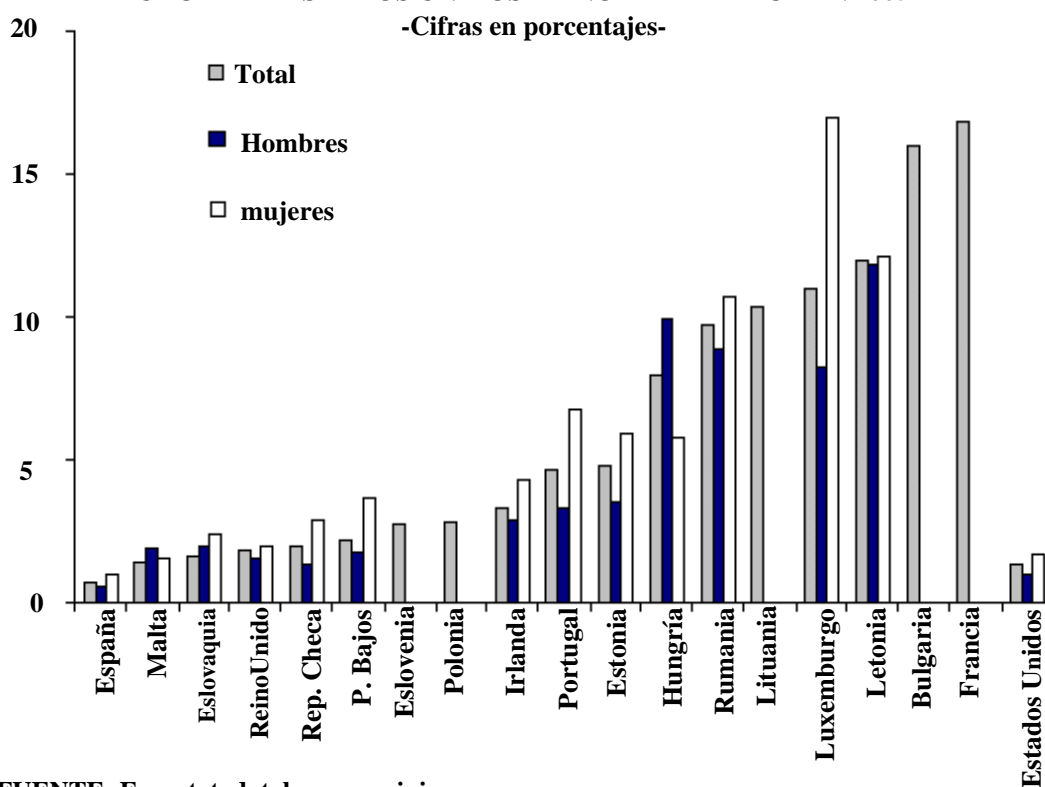
Para todos los países, con excepción de la República Checa (en donde el incremento en término de euros fue de 3% y con base en PCE, 7%), Letonia (con un incremento en euros de 12%; y con base en el PCE, 13%) y Eslovenia (con un aumento en euros

de 3%; y con base en PCE; 4%), el incremento anual expresado en euros es mayor que áquel que se basa en el PCE.

El porcentaje de empleados de tiempo completo que perciben el salario mínimo varía considerablemente de un país a otro, y es generalmente mayor entre las mujeres

Como se muestra a continuación, el porcentaje de empleados de tiempo completo que ganan el salario mínimo es marcadamente diferente entre los países y es generalmente mayor entre las mujeres.

PORCENTAJE DE TRABAJADORES DE TIEMPO COMPLETO QUE PERCIBEN EL SALARIO MÍNIMO EN ALGUNOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA Y ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA EN 2005



FUENTE: Eurostat, database on minimum wages

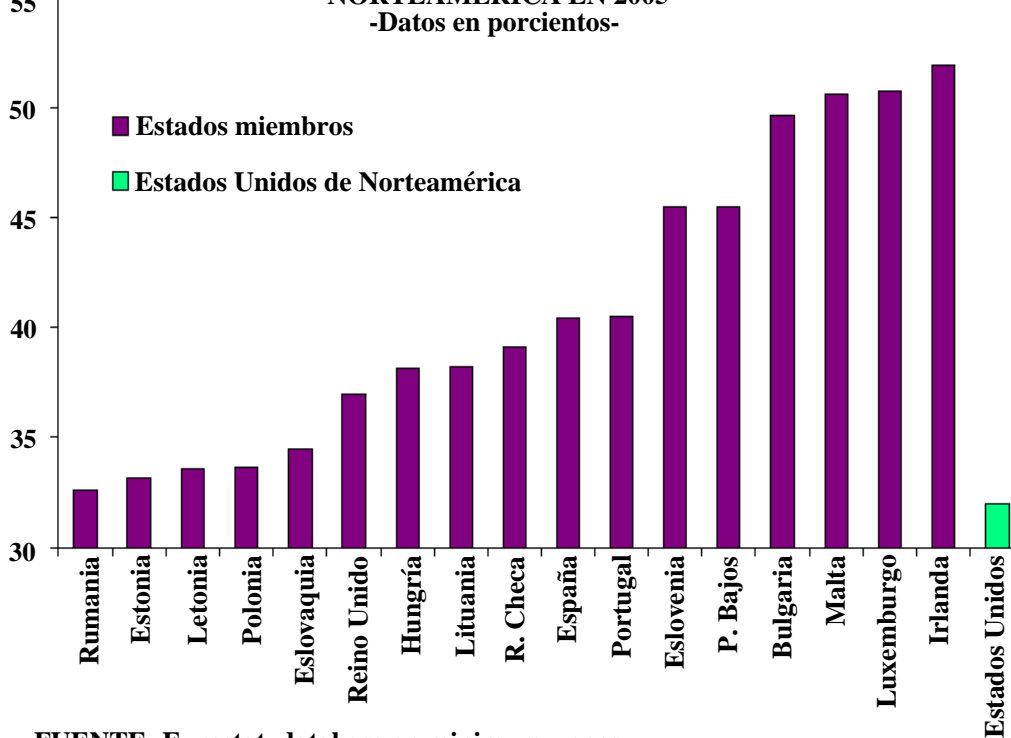
En España, Malta, Eslovaquia, Reino Unido, República Checa, Los Países Bajos, Eslovenia y Polonia, dicho porcentaje estuvo por debajo del 3 por ciento.

En Irlanda, Portugal, Estonia y Hungría, el porcentaje se situó entre 3 y 8%; en tanto que en Rumania, Lituania, Luxemburgo y Letonia se ubicó entre 8 y 12%. Finalmente, para Bulgaria y Francia, la proporción de trabajadores de tiempo completo que perciben salario mínimo fue superior al 16%, mientras que en Estados Unidos de Norteamérica fue de 1.3 por ciento.

En todos los países, el porcentaje de mujeres que ganan el salario mínimo es más alto que el correspondiente a los hombres, excepto en el caso de Malta y Hungría.

El nivel del salario mínimo representa entre el 33 y el 52% del ingreso mensual bruto promedio en la industria y el sector servicios

SALARIO MÍNIMO COMO PORCENTAJE DE LOS INGRESOS MENSUALES BRUTOS PROMEDIO EN LA INDUSTRIA Y LOS SERVICIOS EN ALGUNOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA Y ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA EN 2005



FUENTE: Eurostat, database on minimum wages

En la mayoría de los países, el salario mínimo mensual es menor a 50% del ingreso bruto promedio. Las únicas excepciones son Malta, Luxemburgo e Irlanda, donde el salario mínimo mensual es superior a 50% del ingreso bruto promedio.

En ese sentido, los países se pueden dividir en cuatro grupos.

Rumania, Estonia, Letonia, Polonia y Eslovaquia conforman el primer grupo, en el cual el salario mínimo mensual es menor al 35% del ingreso mensual bruto promedio.

El segundo grupo está compuesto por el Reino Unido, Hungría, Lituania, República Checa, España y Portugal, donde el salario mínimo oscila entre 36 y 41% del ingreso mensual bruto promedio.

El tercer grupo se integra por Eslovenia y Los Países Bajos, países en los cuales el salario mínimo representa entre 45 y 46% del ingreso mensual bruto promedio.

El último grupo está compuesto por Bulgaria, Malta, Luxemburgo e Irlanda, donde el salario mínimo es superior al 49% del ingreso mensual bruto promedio.

SÍNTESIS DEL ESTATUS DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL EN LA UNIÓN EUROPEA Y EN ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
-Situación al 1° de enero de 2007-

País	Bélgica	República Checa	Estonia	Grecia	España	Francia	Irlanda	Lituania
Año de introducción	1975	1991	1991	1991	1980	1970	2000	1991
Cobertura	Empleados del sector privado de 21 años de edad o más	Todos los empleados	Todos los empleados	Todos los empleados de 19 años de edad o mayores (trabajadores no manuales) o de 18 años de edad o más (trabajadores manuales)	Todos los empleados independientemente de la edad	Todos los empleados de 18 años de edad o mayores	Empleados adultos experimentados ^{2/}	Todos los empleados
Método de fijación	Negociación de los sectores sociales	Fijado por el gobierno con base en la negociación de los sectores sociales	Fijado por el gobierno	Negociación anual de los sectores sociales	Fijado por el gobierno	Fijado por el gobierno	Fijado por el gobierno con base en las recomendaciones de los sectores sociales o Tribunal Laboral	Fijado por el gobierno
Método de actualización	Indexación automática más revisión periódica	Fijado por el gobierno, generalmente una vez al año	Fijado por el gobierno con base en las recomendaciones de los sectores sociales	Anualmente, basado en el pronóstico del gobierno para la inflación	Fijado por el gobierno, generalmente una vez al año	Indexación automática más revisión anual	Fijado por el gobierno con base en las recomendaciones de los sectores sociales o Tribunal Laboral	Fijado por el gobierno con base en las recomendaciones hechas por las instituciones competentes
Frecuencia	Mensual	Mensual y por hora	Mensual y por hora	Mensual (para empleados no manuales), diario (para trabajadores manuales)	Mensual y diario	Por hora	Por hora	Mensual y por hora
Monto en moneda local^{1/}	1 259.00 (por mes)	8 000.00 (por mes)	3 600.00 (por mes)	572.30 (por mes)	570.60 (por mes)	1 254.00 ^{3/} (por mes)	8.30 (por hora)	600.0/442.0 ^{4/} (por mes)
		48.10 (por hora)	21.50 (por hora)	25.57 (por día)	19.02 (por día)	8.27 (por hora)		3.66/2.62 ^{4/} (por hora)
En vigor desde	01/01/2007	01/01/2007	01/01/2007	01/09/2004	01/01/2007	01/07/2006	01/05/2007	01/01/2007

Continúa

SÍNTESIS DEL ESTATUS DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL EN LA UNIÓN EUROPEA Y EN ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
-Situación al 1° de enero de 2007-

País	Letonia	Luxemburgo	Hungría	Malta	Países Bajos	Polonia	Portugal	Eslovenia
Año de introducción	1991	1973	1988	1974	1969	1990	1974	1995
Cobertura	Todos los empleados	Todos los empleados de 18 años de edad o mayores	Todos los empleados	Todos los empleados	Todos los empleados de 23 años de edad o mayores	Todos los empleados	Todos los empleados independientemente de la edad	Todos los empleados
Método de fijación	Fijado por el gobierno con base en las recomendaciones de los sectores sociales	Fijado por el gobierno	Fijado por el gobierno con base en las recomendaciones de los sectores sociales	Fijado por el gobierno	Fijado por el gobierno	Fijado por el gobierno basado en la negociación de los sectores sociales	Fijado por el gobierno	Fijado por el gobierno con base en la negociación de los sectores sociales
Método de actualización	Fijado por el gobierno con base en las recomendaciones de los sectores sociales	Indexación automática más revisión periódica	Fijado por el gobierno con base en las recomendaciones de los sectores sociales	Indexación automática	Dos veces al año	Una o dos veces al año, con base en los pronósticos del gobierno para la inflación	Anualmente, basado en los pronósticos del gobierno para la inflación	El salario mínimo es fijado por un decreto que se implementa de acuerdo con la política salarial que se adopte, en base al acuerdo entre los sectores sociales
Frecuencia	Mensual y por hora	Mensual	Mensual	Semanal	Mensual	Mensual	Mensual	Mensual
Monto en moneda local^L	120.00 (por mes)	1 570.28 (por mes)	65 500.00 (por mes)	57.88 (por semana)	1 300.80 (por mes)	936.00 (por mes)	403.00 (por mes)	521.83 (por mes)
En vigor desde	01/01/2007	01/01/2007	01/01/2007	01/01/2007	01/01/2007	01/01/2007	01/01/2007	01/08/2006

Continúa

SÍNTESIS DEL ESTATUS DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL EN LA UNIÓN EUROPEA Y EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

-Situación al 1° de enero de 2007-

País	Eslovaquia	Reino Unido	Bulgaria	Rumania	Turquía	Estados Unidos de Norteamérica
Año de introducción	1991	1999	1990	1990	1936	1938
Cobertura	Todos los empleados de 16 años de edad o mayores	Todos los empleados de 16 años de edad o mayores	Todos los empleados	Todos los empleados sin importar la edad	Todos los empleados de 16 años de edad o mayores	Empleados de empresas privadas con negocios superiores a los 500 mil dólares por año, o de empresas más pequeñas involucradas en el comercio interestatal, o con el gobierno federal, estatal o local
Método de fijación	Fijado por el gobierno con base en las recomendaciones de los sectores sociales	Fijado por el gobierno con base en las recomendaciones de los sectores sociales	Fijado por el gobierno con base en las recomendaciones de los sectores sociales y tomando en consideración las restricciones presupuestarias del Estado	Fijado por el gobierno después de consultar con los sectores sociales	Fijado por el Comité del Salario Mínimo, integrado por representantes del gobierno, trabajadores y patrones	Fijado por el gobierno
Método de actualización	Fijado por el gobierno con base en las recomendaciones de los sectores sociales (Actualización anual)	Fijado por el gobierno con base en las recomendaciones de los sectores sociales	Fijado por el gobierno con base en las recomendaciones de los sectores sociales y tomando en cuenta las restricciones presupuestarias del Estado	Fijado por el gobierno después de consultar con los sectores sociales	Generalmente cada año (máximo cada dos años)	Revisión periódica
Frecuencia	Mensual y por hora	Por hora ^{5/}	Mensual y por hora	Mensual	Mensual	Por hora ^{6/}
Monto en moneda local^{4/}	7 600.00 (por mes)	5.35 (por hora)	180.00 (por mes)	390.50 (por mes)	562.50 (por mes)	5.15 (por mes)
En vigor desde	01/10/2006	01/10/2006	01/01/2007	01/01/2007	01/01/2007	01/09/1997

Finaliza

1/ **Todos los Países.** La tasa aplica para los trabajadores que han alcanzado cierta edad ("cobertura"). En ciertos países, Los Países Bajos, por ejemplo, se aplican diferentes tasas de salario mínimo a personas jóvenes.

2/ **Irlanda.** Trabajadores menores a los 18 años, o en su primer empleo, o siguiendo un sistema de entrenamiento estructurado, puede ser pagado a tasas especiales menores al salario mínimo nacional legal.

3/ **Francia.** Garantizado el salario mensual para trabajadores que hayan trabajado 35 horas por semana desde 01/07/2002.

4/ **Lituania.** El ingreso mínimo mensual de 442 litas (moneda local) y el salario mínimo por hora de 2.62 litas han sido fijados para ciertos grupos de trabajadores (políticos nacionales, jueces, funcionarios nacionales, militares).

5/ **Reino Unido.** Trabajadores de 22 años de edad o más.

6/ **Estados Unidos de Norteamérica.** A los trabajadores menores a los 20 años de edad se les puede pagar un salario por debajo del salario mínimo legal, esto es, un salario de \$4.25 dólares por hora, durante sus primeros 90 días consecutivos de trabajo para un patrón.

Información metodológica básica

Salarios mínimos mensuales legales

Los salarios mínimos son obligatorios por ley y aplicados a nivel nacional para la mayoría de los empleados de tiempo completo en cada país. Otros salarios mínimos pueden ser aplicados para ciertos grupos, tomando en cuenta la edad del empleado, antigüedad en el trabajo, habilidades o capacidades físicas y mentales, o las condiciones económicas que afectan a la empresa. Para Grecia, el salario mínimo publicado en este documento aplica para trabajos no manuales; una tasa diferente se aplica para los trabajadores manuales.

Los salarios mínimos son cantidades brutas, esto es, previo a la deducción de impuestos al ingreso y contribuciones de seguridad social. Dichas deducciones varían de país a país. Una comparación basada en el salario neto puede afectar la posición relativa de los países, dependiendo la situación familiar que se asuma.

Para la mayoría de los países, el salario mínimo se acuerda en términos de una tasa mensual. Para algunos países (por ejemplo, Francia, Irlanda, Reino Unido, Estados Unidos de Norteamérica) el salario mínimo se establece en una tasa por hora. Para propósitos de comparación, la tasa por hora para estos países se ha convertido a tasa mensual usando los siguientes factores.

- Francia: 35 horas x 52 semanas entre 12.
- Irlanda: 39 horas x 52 semanas entre 12.
- Reino Unido: 39.4 horas x 52 semanas entre 12.
- Estados Unidos de Norteamérica: 40 horas x 52 semanas entre 12.

Este factor es proporcionado directamente por los estados miembros involucrados.

Además, cuando el salario mínimo se paga por más de 12 meses por año (como en España y Grecia donde se paga por 14 meses al año), se han ajustado los datos con el propósito de tomar estos pagos en cuenta.

Los salarios mínimos al 1° de enero de 2007 están dados en euros. Para los países que no pertenecen a la zona euro, los salarios mínimos en sus monedas nacionales fueron convertido en euros al aplicar el tipo de cambio mensual promedio en diciembre de 2006.

Paridad de poder compra (PPC) y el poder de compra estándar (PCE)

Para descontar el efecto de las diferencias en el nivel de precios entre los países, se utilizaron tasas de conversión especiales llamadas paridad de poder de compra (PPC). El año utilizado para el PPC es el último disponible, en términos generales, 2005. En particular, la PPC para el gasto de consumo final para los hogares en cada país se usó para convertir los salarios mínimos mensuales expresados en moneda nacional a una unidad común artificial llamada poder de compra estándar (PCE), lo que resulta en salarios mínimos que efectivamente muestran el poder adquisitivo del mismo.

Fuente de información:

http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_OFFPUB/KS-SF-07-071/EN/KS-SF-07-071-EN.PDF

Salarios mínimos, costos mínimos laborales y tratamiento tributario del empleo de menor remuneración (OCDE)

El 31 de enero de 2007, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) publicó la investigación de Herwig Immervoll: “Salarios mínimos, costos mínimos laborales y tratamiento tributario del empleo de menor remuneración” (Minimum Wages, Minimum Labour Costs and the Tax Treatment of Low-wage Employment).

De acuerdo con Herwig Immervoll, las comparaciones internacionales de los niveles de salario mínimo se centran, principalmente, en el valor total de los salarios mínimos, ignorando los efectos tributarios tanto en los costos laborales como en el ingreso neto de los empleados. Su investigación presenta estimaciones de las cargas tributarias que enfrentan los trabajadores de salario mínimo. Dichas estimaciones se usan como base para hacer comparaciones entre países de las percepciones netas de estos trabajadores así como del costo de emplearlos. Además, los resultados muestran la evolución de los ingresos netos y costos laborales durante el período 2000-2005, así como la importancia relativa de ajustes del salario mínimo y las reformas impositivas en la conducción de dichos cambios.

Los salarios mínimos legales o estatutarios se aplican en 21 países de la OCDE; ubicándose en un intervalo de 0.7 a 10 dólares estadounidenses por hora. En varios países los niveles del salario mínimo subieron en términos reales en años recientes. Dado la considerable carga tributaria, incluso en los niveles de salario más bajos, las medidas de política tributaria pueden tener un impacto considerable en las percepciones netas disponibles para los trabajadores de bajo salario.

Las contribuciones sociales e impuestos sobre la nómina salarial agregan, en promedio, alrededor de 18% al costo de emplear a trabajadores de salario mínimo. La

variación internacional de los costos laborales mínimo en términos de dólares es enorme, con costos por hora en países de alto costo (Países Bajos) excediendo a aquéllos ubicado en el fondo (México) por un factor de 12. Las diferencias son también grandes cuando se realizan comparaciones entre los países que son geográficamente más cercanos o de aquellas economías que están más integradas. A pesar de las reducciones en los costos laborales no salariales en algunos países, no ha habido alguna convergencia de los costos laborales mínimo en años recientes.

De acuerdo con Herwig Immervoll, su investigación es la versión de un capítulo que aparecerá en la edición 2007 del libro *Tributación salarial (Taxing Wages)*, una publicación anual de la OCDE. El capítulo de *Tributación salarial* incluirá los resultados para 2006.

Introducción

Los pisos salariales obligatorios pueden tener un impacto significativo en la distribución salarial así como en los costos enfrentados por los patrones. Las comparaciones internacionales de los niveles de salario mínimo se centran, principalmente, en el valor total del salario mínimo, ignorando los efectos tributarios tanto en los costos laborales como en el ingreso neto de los trabajadores.

Este documento presenta estimaciones de las cargas tributarias que enfrentan los trabajadores de salario mínimo. Éstos se utilizan como base para las comparaciones que se hacen entre países de las percepciones netas de dichos trabajadores así como del costo de contratarlos. Además, los resultados muestran la evolución de los ingresos netos y el costo laboral durante los últimos cinco años y la importancia relativa de ajustes del salario mínimo y reformas impositivas en la conducción de dichos cambios. La información con respecto al costo de emplear a trabajadores de salario mínimo es útil para comparar el efecto potencial de mínimos estatutarios en las decisiones de contratación de las empresas. A pesar de la investigación exhaustiva,

allí existe, de hecho, un pequeño acuerdo, tanto en la teoría o en la literatura empírica, con respecto a los efectos netos en el empleo de los salarios mínimos (véase la sección *Efectos económicos de los salarios mínimos*). Existe un amplio acuerdo, sin embargo, que el nivel de empleo probablemente se reduzca si los salarios mínimos se fijan “demasiado alto.” Decretos (leyes) de piso salarial excesivamente altos actúan como barreras al empleo para trabajadores de baja productividad en particular, con personas jóvenes que son un grupo de preocupación especial.

Con pisos salariales obligatorios en funcionamiento, impuestos pagados por el patrón que no pueden superar el salario mínimo de los trabajadores so pena de disminuir su paga (los patrones pueden, no obstante, ser capaces de cambiar los impuestos pagados para trabajadores de salario mínimo por una disminución en los sueldos de los trabajadores de mayores percepciones). El impacto que los salarios mínimos causan sobre los costos laborales y en la productividad del trabajador los tornará mal alineados, ellos producirán entonces el más bajo nivel de empleo para los grupos involucrados. Para reducir los costos de emplear a trabajadores de baja productividad, varios países llevaron a cabo medidas por contener específicamente los costos laborales no salariales para trabajadores cuyos sueldos están en o cerca del mínimo legal. Para entender si el costo de emplear trabajo de bajo salario se ha reducido después de que estas políticas se llevaron a cabo, es necesario analizar las contribuciones del patrón y el impuesto sobre la nómina junto con las tendencias de los niveles de los salarios mínimos.

De modo similar, las políticas para hacer que el trabajo pague (make work pay) se orientó hacia trabajadores de bajo salario con el ánimo de aumentar su paga neta. Además de las propiedades redistributivas de tales medidas, el ingreso fiscal por gasto en mejorar los incentivos laborales de los trabajadores de bajo salario pueden ser atractivos desde un punto de vista de la eficacia mientras su oferta laboral se sabe que es particularmente elástica (Immervoll et al., 2007). En varios países, las políticas

de que el trabajo pague (make work pay) adquirieron la forma de ayudas impositivas o también llamadas prestaciones en el trabajo. Pero los gobiernos también buscan aumentar los reembolsos para trabajar más directamente en ajustar los pisos salariales. Diversos tipos de medidas de política se pueden emplear simultáneamente. Por ejemplo, con salarios mínimos en vigor, es más difícil para los patrones realizar concesiones impositivas orientadas a mejorar la paga neta de los trabajadores e incentivar el empleo. De nuevo, dadas tales complementariedades y estrategias diferentes en los países, es deseable analizar las medidas de política tributaria pertinentes junto con las tendencias en los salarios mínimos.

Efectos económicos de los salarios mínimos

Con beneficios invariables fuera del trabajo, salarios mayores mejoran los incentivos para aumentar el empleo y pueden incrementar la oferta laboral en segmentos del mercado de trabajo donde el desempeño es inhibido por una oferta laboral débil. Y, en una estructura de equilibrio general, el ingreso salarial adicional tiende a aumentar el consumo, en particular entre los hogares de bajo ingreso, lo que puede tener algún efecto positivo sobre la demanda agregada y, así, en el empleo.

Pero a nivel de empresa, la imposición de un salario mínimo obligatorio aumenta los costos laborales, lo que conduce a una menor demanda en un mercado de trabajo competitivo donde las empresas pueden contratar a todos los trabajadores que ellos necesitan a un salario determinado. Sin embargo, si este supuesto se derriba y es reemplazado por uno de un mercado de trabajo imperfecto donde las empresas tienen que pagar salarios más altos para reclutar a más trabajadores, entonces es posible que el salario mínimo pudiera en realidad aumentar el empleo, así como la producción (Card and Krueger, 1995; Dolado et al., 1996; pero ya destacado por Stigler, 1946). Cuando se establece por encima de cierto nivel (el producto marginal de los trabajadores -qué, por supuesto, varía entre los patrones y tipo de empleo), los salarios

mínimos determinan, sin embargo, reducir la demanda de mano de obra en dicho nivel de fijación salarial.

Estudios empíricos que analizan los efectos en el empleo de las alteraciones de los niveles de salario mínimo, reportaron resultados contradictorios (OCDE, 1998, capítulo 2; OCDE, 2006, capítulo 3). En parte, debido a que ellos se centran sobre diferentes escenarios por país, región o segmento del mercado laboral. Pero el desacuerdo también existe entre los estudios dónde éstos son similares. En un estudio detallado de la “nueva literatura del salario mínimo”, Neumark y Wascher (2006) concluyen que el intervalo existente de elasticidades del empleo con respecto a los cambios en el salario mínimo es muy amplio, la mayoría de los puntos de vista de los estudios hacia los efectos del desempleo, sobre todo entre la población de bajas calificaciones o habilidades; existe una pequeña evidencia comparativa de los efectos positivos del empleo.

Mientras que los efectos del empleo fueron el centro de investigaciones relacionadas con el salario mínimo, las preocupaciones sobre distribución son comúnmente el análisis razonado primario para introducir pisos salariales. El nivel óptimo de cualquier piso salarial, entonces, depende de las ponderaciones relativas asociados a las distribuciones y preocupaciones de eficacia.

Por supuesto, los cambios en el salario mínimo no alcanzan a los segmentos más pobres de la población, es decir, los hogares donde nadie tiene un empleo. Sin embargo, mejorar los ingresos de los trabajadores de bajo salario puede ser un objetivo de política en sí mismo y los salarios mínimos establecidos correctamente pueden complementar otras políticas en lograrlo. En otras palabras, aunque los efectos del empleo también son una influencia crucial en los resultados distributivos, es posible que, cuando se fijan frente a otras medidas redistributivas deformadoras, una

mezcla de la política óptima incluye a los salarios mínimos aun cuando ellos reducen el nivel de empleo entre ciertos grupos.

2. Niveles de salario mínimo

Es importante observar que los pisos salariales pueden existir incluso en ausencia de salarios mínimos legales. Primero, los beneficios fuera del trabajo pueden actuar como una reserva salarial con empresas imposibilitadas para encontrar trabajadores que estén dispuestos a aceptar salarios por debajo de las tasas de prestaciones aplicables. Segundo, las negociaciones colectivas de salarios mínimos existen en algunos de los nueve países de OCDE donde no operan los salarios mínimos legales (o estatutarios). Sin embargo, mientras las proporciones de empleados cubiertos por tales acuerdos puede ser grande (por ejemplo en Austria, Alemania y los países Nórdicos), los salarios mínimos negociados tienden a variar notablemente entre sectores económicos, regiones o dependiendo de las características del patrón (por ejemplo, más de 140 acuerdos colectivos diferentes existen actualmente en Finlandia).

Por estas razones, los pisos salariales negociados no son considerados en este capítulo a menos que ellos sean cuasi-legales o cuasi estatutarios.¹⁸ Información sobre desempleo y otros niveles de beneficio fuera del trabajo pueden encontrarse en la serie de la OCDE *Sueldos y prestaciones (Benefits and Wages)*, OCDE, 2004; 2007).

Los salarios mínimos legales o cuasi legales tienen lugar en 21 países de la OCDE. Las cifras de la base de datos de salario mínimo de la OCDE, mostrado en el cuadro siguiente, señala que la variación entre países es muy sustancial, con niveles en 2005 que oscilan entre, aproximadamente un dólar estadounidense y 10 dólares por hora para trabajadores adultos.

¹⁸ Mientras no sean directamente establecidos por la ley, las decisiones de los cuerpos judiciales o acuerdos entre los sectores sociales pueden resultar en pisos salariales que son legalmente obligatorios o equivalente en términos de cobertura y universalidad del mínimos legal. Los ejemplos son Australia, Bélgica y Grecia.

**SALARIOS MÍNIMOS LEGALES BRUTOS, 2000-2005 POR HORA,
EXPRESADOS EN DÓLARES DE 2005 CON UN TIPO DE CAMBIO DE
MERCADO Y PRECIOS CONSTANTES**

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Australia	8.57	8.52	8.56	8.69	8.83	8.93
Bélgica	9.24	9.25	9.35	9.32	9.25	9.21
Canadá	6.17	6.11	6.04	5.96	5.97	6.02
República Checa	1.09	1.34	1.50	1.63	1.71	1.80
Francia	8.62	8.79	8.90	9.05	9.36	9.72
Grecia	4.67	4.67	4.75	4.82	4.93	5.03
Hungría	0.98	1.41	1.67	1.60	1.59	1.65
Irlanda	8.26	8.14	8.16	8.26	8.85	9.24
Japón	5.81	5.90	5.99	6.00	6.01	6.04
República de Corea	2.02	2.12	2.37	2.54	2.68	2.90
Luxemburgo	9.69	10.03	10.01	10.39	10.31	10.58
México	0.72	0.72	0.73	0.73	0.73	0.73
Países Bajos	10.43	10.61	10.73	10.84	10.78	10.60
Nueva Zelanda	6.00	5.97	6.04	6.31	6.52	6.69
Polonia	1.31	1.45	1.44	1.51	1.50	1.51
Portugal	3.11	3.13	3.15	3.13	3.13	3.13
República Eslovaca	0.95	0.98	1.08	1.17	1.18	1.22
España	4.12	4.07	4.04	4.01	4.15	4.27
Turquía	1.22	0.99	1.12	1.16	1.49	1.52
Reino Unido	7.88	8.27	8.66	8.82	9.20	9.47
Estados Unidos de Nortamérica	5.84	5.68	5.59	5.47	5.32	5.15
OCDE-21	5.08	5.15	5.23	5.30	5.40	5.50

FUENTE: Cálculos basados en la base de datos de salario mínimo de la OCDE.

Aunque los niveles de salario absoluto pueden compararse en una unidad monetaria común y utilizarse con un carácter informativo, a nivel internacional los salarios mínimos suelen expresarse con respecto a la distribución del ingreso en cada país.

La posición relativa de los trabajadores de salario mínimo es de interés como una característica de la distribución del ingreso y porque es indicativo de la importancia económica de los pisos salariales para el mercado laboral. Aun cuando, aritméticamente, el efecto más obvio de introducir o incrementar los salarios mínimos es cambiar los ingresos de aquéllos por debajo del nuevo piso salarial, habrá generalmente efectos de expansión en los salarios de aquéllos más arriba de la distribución de ingresos.

Por ejemplo, un reciente estudio argumenta que el importante aumento del salario mínimo ocurrido en Hungría en enero de 2001, introdujo un piso salarial alrededor del percentil de ingreso 15, que derivó en incrementos salariales progresivamente menores hasta el percentil 35, pero aún cuantificables (Kertesi y Köllö, 2003).¹⁹

El cuadro siguiente muestra los ingresos brutos para trabajadores de salario mínimo y de tiempo completo como porcentaje de los salarios promedio para trabajadores de tiempo completo en los sectores industriales C - K (ver cuadro A2 del anexo).^{20,21} Dichos ingresos oscilan en un intervalo que va de aproximadamente 25% en la República de Corea y México a alrededor de 50% en Australia, Francia, Irlanda, Países Bajos y Nueva Zelanda. Por término medio para los 21 países, el salario mínimo en 2005 representó aproximadamente casi el 38% del salario promedio.

¹⁹ La reciente evidencia experimental también sugiere que los trabajadores ajustan sus expectativas salariales al seguir los cambios en el salario mínimo y esto afecta el plan de oferta laboral sugerido por los patrones para considerar pagar salarios por arriba del mínimo legal (Falk et al., de próxima aparición).

²⁰ Probablemente sería más informativo construir una medición relativa en relación a los salarios promedio, los cuales comúnmente no están disponibles sobre una base consistente entre los países.

²¹ Todos los resultados mostrados en este capítulo se relacionan con los trabajadores de tiempo completo. Debe observarse que el trabajo por horas o de medio tiempo es común entre los trabajadores de bajo salario. Como resultado de los sistemas tributarios progresivos, las cargas fiscales (y posiblemente los costos laborales) de los trabajadores de salario mínimo tienden a ser menores que las señaladas por las mediciones de las cargas fiscales mostradas aquí.

NIVELES DE SALARIO MÍNIMO RELATIVO, 2000-2005
PERCEPCIONES BRUTAS PARA TRABAJADORES DE TIEMPO COMPLETO
PERCEPTORES DE SALARIO MÍNIMO COMO PORCENTAJE DEL SALARIO
MÍNIMO PROMEDIO BRUTO

-Cifras en Porcentaje-

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Australia	50	51	50	49	48	48
Bélgica	42	41	41	41	40	40
Canadá	38	38	38	38	38	38
República Checa	30	36	38	40	40	41
Francia	43	43	44	44	45	47
Grecia	43	43	43	43	41	39
Hungría	28	38	42	39	37	38
Irlanda	53	51	49	51	50	53
Japón	27	27	28	28	28	28
República de Corea	22	22	23	24	23	25
Luxemburgo	40	41	41	42	41	42
México	27	25	25	24	24	24
Países Bajos	49	49	49	48	47	46
Nueva Zelanda	45	44	45	46	47	48
Polonia	33	34	33	34	34	36
Portugal	41	41	40	40	39	39
República Eslovaca	31	32	34	38	37	37
España	34	34	33	33	34	35
Turquía	18	16	19	21	27	27
Reino Unido	32	33	33	34	35	35
Estados Unidos de Norteamérica	39	38	37	36	35	34
OCDE-21	36	37	37	38	38	38

Nota: El dato disponible para el salario promedio para los Estados Unidos de Norteamérica comúnmente excluye a los trabajadores, supervisores y administrativos. Los porcentajes muestran para los Estados Unidos de Norteamérica que podrán ser considerablemente menores si los salarios promedios estadounidenses estuvieran disponibles sobre la misma base que los otros países. El salario promedio para Irlanda, Corea y Turquía se refiere o hace referencia al trabajador de producción promedio (manual de trabajadores en la Industria Manufacturera).

FUENTE: Cálculos basados en la base de datos de salario mínimo de la OCDE.

Entre 2000 y 2005, el país promedio (no ponderado) aumentó ligeramente, mostrando que los trabajadores de salario mínimo tendieron a participar por igual en los aumentos o pérdidas salariales experimentadas por la población trabajadora en general. Algunos países, sin embargo, observaron cambios sustanciales durante los últimos cinco años. Estados Unidos de Norteamérica permanece fuera como el único país donde los trabajadores de salario mínimo han visto sus ingresos reales descender de modo notable y persistentemente (ver cuadro **Salarios mínimos legales brutos, 2000-2005 por hora**, donde se muestran que los salarios mínimos reales belgas y canadienses también disminuyeron pero sólo marginalmente). Como el valor nominal

del salario mínimo federal no se aumentó desde 1998, la inflación erosionó su valor real. Las percepciones brutas de quienes perciben el salario mínimo se rezagaron con respecto a aquellos trabajadores estadounidenses promedio en cinco puntos porcentuales durante el período. Los salarios mínimos también perdieron con respecto al crecimiento del salario promedio en Australia, Bélgica, Grecia, México, Países Bajos y Portugal.

En algunos otros países, la disparidad entre el salario mínimo y promedio se redujo. Los niveles relativos del salario mínimo aumentaron de muy bajos niveles iniciales en Turquía y de niveles moderados en el Reino Unido y la mayoría de los países europeos orientales. Trabajadores de salario mínimo en Francia y Nueva Zelanda se beneficiaron de aumentos adicionales en los pisos salariales relativos que ya estaban entre los más altos en la OCDE.

A pesar de cierto número de aumentos del salario mínimo, los pisos salariales relativos en Irlanda permanecieron, principalmente, sin cambios de 2000 a 2005, como resultado de aumentos salariales igualmente grandes en otras partes de la distribución de ingresos.

3. Los valores después de impuestos al salario mínimo

Un objetivo de la política de introducir o incrementar los salarios mínimos es el de mejorar los ingresos de los trabajadores menos calificados. El trato impositivo a los salarios bajos desempeña un papel importante en la determinación de la magnitud para el que salarios mínimos más altos se traduzcan, de hecho, en crecimientos netos del ingreso.

La serie de la OCDE *Taxing Wages* proporciona una cierta visión en el tratamiento impositivo para los trabajadores de bajo salario. Utilizando modelos de cálculo tributario contruidos y administrados en conjunto con las administraciones tributarias

en cada país de la OCDE, *Taxing Wages* proporciona un análisis anual de cargas tributarias que enfrentan los trabajadores y sus patrones en los diferentes niveles de ingreso, abajo a dos tercios (67%) del salario promedio (vea OCDE, 2007b para los detalles adicionales).

Esto es claro dado el cuadro **Niveles de salario mínimo relativo 2000-2005**, sin embargo, los niveles de salario mínimo están substancialmente por debajo de este estrato de sueldo bajo. Es por consiguiente posible que los aspectos relevantes de las medidas de política tributaria dirigidas muy en el fondo de la distribución salarial no puedan ser recogidas de hecho por las medidas convencionales consideradas en la publicación *Taxing Wages*.

El cuadro siguiente (Tasas tributarias promedio para trabajadores de tiempo completo ubicados en diferentes niveles salariales) muestra los resultados obtenidos de los modelos de cálculo tributario de la OCDE e indica que las cargas tributarias pueden de hecho diferir significativamente entre los niveles de ingreso bajo (67% del salario promedio) y el más “bajo” (salario mínimo) de los niveles de ingresos.²²

²² Los países también operan la dotación de varias prestaciones e impuesto que afectan a los perceptores de bajo salario en otras situaciones familiares, particularmente donde los niños están presentes (OCDE, 2004). Porque tales prestaciones también reflejan los objetivos de política tributaria relativos a la familia, ellos no son considerados aquí aunque ellos pueden ser, por supuesto, pertinentes para los perceptores de salario mínimo.

**TASAS TRIBUTARIAS PROMEDIO PARA TRABAJADORES DE TIEMPO COMPLETO
UBICADOS EN DIFERENTES NIVELES SALARIALES**
Impuesto adicional al ingreso personal para empleados con contribuciones a la seguridad social
-Cifras en Porcentaje-

	2000			2005		
	Salario mínimo legal	67% Salario promedio	Salario promedio	Salario mínimo legal	67% Salario promedio	Salario promedio
Australia	15.4	20.7	26.1	15.3	20.3	24.0
Australia	-	25.6	31.0	-	26.6	32.7
Bélgica	23.5	35.8	43.0	18.8	34.8	41.9
Canadá	15.3	19.6	25.4	13.7	19.0	23.9
República de Checa	14.9	20.8	22.6	19.3	21.7	24.1
Dinamarca	-	40.8	44.1	-	38.7	40.8
Finlandia	-	28.1	34.2	-	25.0	31.3
Francia	21.0	25.7	28.8	17.6	26.0	29.0
Alemania	-	38.1	44.5	-	36.4	42.5
Grecia	15.9	17.4	21.1	16.0	16.5	23.7
Hungría	20.5	30.0	35.7	13.5	22.2	33.7
Islandia	-	15.9	22.6	-	19.3	24.9
Irlanda	8.3	11.1	20.3	3.8	7.9	15.3
Italia	-	23.7	28.2	-	22.4	27.3
Japón	12.2	15.5	17.0	14.0	17.1	18.5
República de Corea	6.7	7.4	9.0	7.1	8.1	9.9
Luxemburgo	17.0	23.5	30.1	15.7	20.7	27.3
México	-24.5	-4.6	2.4	-23.0	-2.1	4.6
Países Bajos	28.0	32.6	33.2	23.8	31.9	32.5
Nueva Zelanda	17.4	18.6	19.4	18.1	18.9	20.4
Noruega	-	26.7	30.7	-	25.6	29.0
Polonia	26.5	30.4	31.6	26.7	30.5	31.9
Portugal	12.2	17.3	22.4	11.0	15.6	21.2
República Eslovaca	12.5	17.9	19.5	13.4	18.3	22.1
España	6.4	14.7	19.8	6.4	15.8	20.2
Suecia	-	31.7	33.7	-	29.2	31.3
Suiza	-	18.9	22.0	-	18.6	21.8
Turquía	24.1	27.2	28.7	28.4	29.5	30.5
Reino Unido	11.7	22.2	25.5	11.0	23.5	26.6
Estados Unidos de Norteamérica	16.3	21.1	23.9	14.8	20.5	23.3
Promedio	14.3	22.5	26.6	13.6	21.9	26.2

Nota: El Salario promedio para los Estados Unidos de Norteamérica excluye por lo regular a los trabajadores, supervisores y administrativos. El salario promedio para Irlanda, la República de Corea y Turquía se refiere al trabajador de producción promedio (manual de trabajadores en la Industria Manufacturera).

FUENTE: OECD Taxing Wages. Ver cuadros A2 y A3 del anexo para detalles sobre la medición del salario promedio utilizado.

En 2005, las tasas impositivas promedio para perceptores de salario mínimo en los Países Bajos, Polonia y Turquía excedieron 20%. Aunque, 11 países disminuyeron las cargas impositivas en años recientes. De 2000 a 2005, las reducciones en el impuesto para trabajadores de salario mínimo fueron más sobresalientes en Bélgica, Francia, Irlanda y los Países Bajos y, a pesar de un aumento grande en los niveles de salario

mínimo, en Hungría. En estos países, las cargas tributarias de los trabajadores promedio descendieron de un modo menos abrupto durante este período. Como resultado, los sistemas tributarios en estos países tendieron a volverse más progresivos de la mitad hacia abajo de la distribución de ingresos.

Los salarios mínimos netos resultantes del impulso al ingreso y de las contribuciones al seguro social del empleado se despliega en el gráfico **Valor después de impuesto del salario mínimo por hora para trabajadores de tiempo completo (a)**. Con sistemas impositivos progresivos, salarios mínimos expresados como porcentaje del salario promedio que son mayores en términos netos que los expresados sobre una base bruta. En varios países, esta progresividad proporciona un impulso considerable para el ingreso de los perceptores de salario mínimo con respecto a aquéllos perceptores promedio. Mientras el efecto de igualación más grande se encuentra para el país con las mayores cargas tributarias laborales para perceptores de salario promedio (Bélgica), la diferencia entre las tasas impositivas a cubrir por los perceptores de salario promedio y de salario mínimo es también sustancial en Hungría (19 puntos porcentuales) y en el Reino Unido (16 puntos porcentuales).

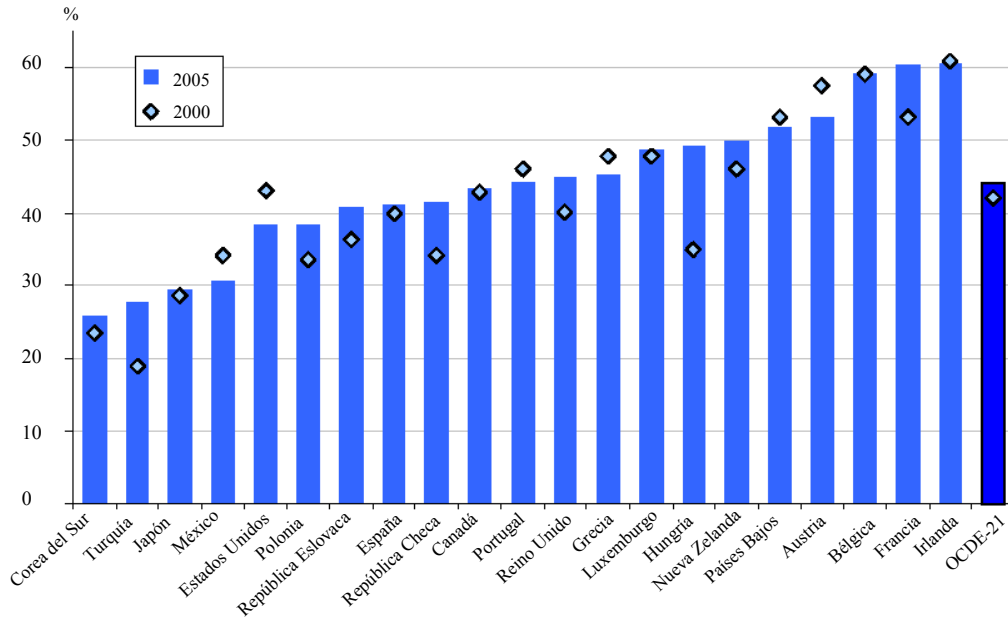
En México, un generoso crédito tributario disponible para los perceptores de bajo salario produce una carga tributaria negativa para los trabajadores de salario mínimo de tiempo completo.

Después de ajustar, dadas las diferencias en los precios, tipos de cambio entre países utilizando paridades de poder de compra (PPC) para 2005, una hora de trabajo en un empleo de salario mínimo de tiempo completo se muestra con un pago mayor en los países europeos occidentales y en Australia, con una paridades de poder de compra equivalente a aproximadamente 7 dólares estadounidense (**Valor después de impuesto del salario mínimo por hora para trabajadores de tiempo completo (b)**). En alrededor de 4.40 dólares, el poder de gasto de los trabajadores de salario

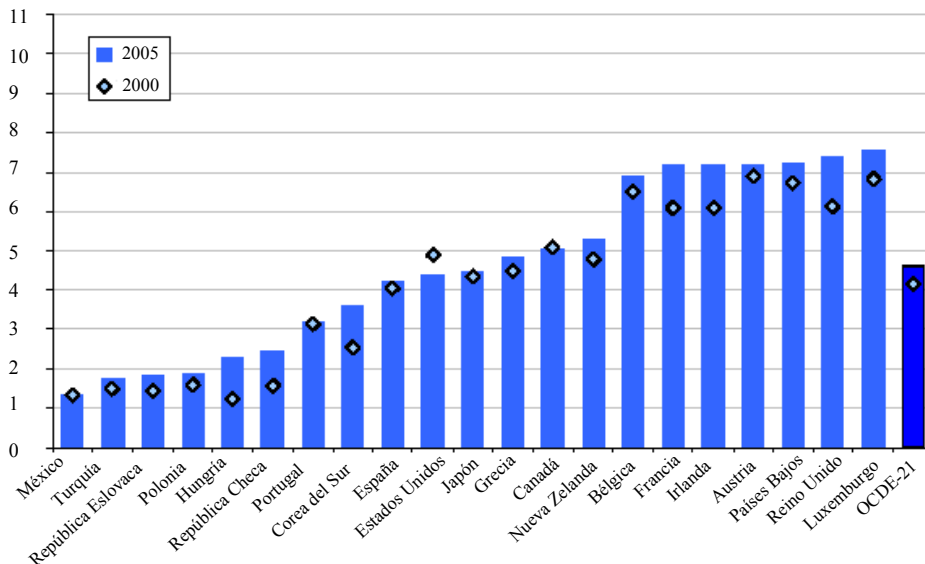
mínimo estadounidenses y japoneses es significativamente menor. Como podría esperarse, el poder adquisitivo de los perceptores de salario mínimo es el más bajo en los países de bajo ingreso de la OCDE. Desde el año 2000, el valor neto de un empleo de salario mínimo, sin embargo, creció muy significativamente en la República Checa y casi se duplicó en Hungría (con respecto al salario promedio neto, los ingresos netos de los trabajadores de salario mínimo de tiempo completo en estos últimos dos países están ahora o por arriba del promedio de 43% para la OCDE-21).

VALOR DESPUÉS DE IMPUESTO DEL SALARIO MÍNIMO POR HORA PARA TRABAJADORES DE TIEMPO COMPLETO

(a) Como porcentaje del salario promedio



(b) En dólares estadounidenses de 2005 valuados con la paridad de poder de compra



Nota: El Salario promedio para los Estados Unidos de Norteamérica excluye por lo regular a los trabajadores, supervisores y administrativos. El salario promedio para Irlanda, la República de Corea y Turquía se refiere al trabajador de producción promedio (manual de trabajadores en la Industria Manufacturera).

Fuente: OECD Taxing Wages. Ver cuadros A2 y A3 del anexo para detalles sobre la medición del salario promedio utilizado.

4. Costos laborales mínimos

Mientras los crecientes salarios netos pueden atenuar las barreras por el lado de la oferta del mercado laboral, los altos salarios mínimos pueden “apreciar” a los trabajadores de baja productividad fuera del mercado laboral, dando lugar a preocupaciones de que los salarios mínimos pueden producir efectos adversos en el empleo. Si estas preocupaciones están justificadas depende de la estructura del mercado laboral, de la productividad del trabajador, así como del costo de emplear trabajo de salario mínimo.

Varias perspectivas diferentes son posibles al evaluar dicho costo. Es posible evaluar dicho costo desde distintas perspectivas. De manera similar a como se analizan los salarios mínimos netos, los costos laborales mínimos pueden expresarse en términos relativos con respecto al costo de emplear a trabajadores en un nivel salarial promedio. Asimismo, una diferencia pequeña entre el costo mínimo y el promedio hace más probable que los pisos salariales sean obligatorios en el sentido de que aumentan los costos para el patrón. Mientras no exista ningún acuerdo, en lo general, sobre el efecto en el empleo de aumentos en el salario mínimo, un mayor piso salarial obligatorio aumenta la probabilidad de que por lo menos algunos trabajadores de baja productividad podrían enfrentar dificultades para encontrar un empleo. De modo similar, la diferencia del costo entre trabajadores de mayores y menores habilidades puede tener alguna influencia en la composición sectorial de la actividad económica dentro de un país.

Además, es útil para evaluar la ventaja o desventaja del costo absoluto de los trabajadores de salario mínimo entre los países. Por una parte, y junto con otros factores, las disparidades de costos entre los países puede dar forma a los incentivos para patrones para re-localizar o hacer más intensivo el trabajo y agregar actividades de bajo valor. Por el otro, las diferencias absolutas en los costos laborales mínimos

pueden indicar en cuánto la productividad de los trabajadores de salario mínimo en los países “de alto costo” podría exceder a los países de bajo costo para neutralizar esta ventaja de costo potencial.

En promedio para los 21 países de OCDE, los patrones pagan ligeramente más de seis dólares por una jornada laboral de salario mínimo. Esto se muestra en Figura de Costos Laborales Mínimos para Trabajadores de Tiempo Completo de Salario Mínimo, que acumula tanto el impuesto a la nómina como las contribuciones sociales obligatorias pagadas por el patrón. Comparado con el año 2000, esto representa un aumento de aproximadamente 8% en términos reales. Como los salarios mínimos brutos crecieron en aproximadamente la misma proporción, esto indica que el impuestos sobre nómina y contribuciones del patrón, en promedio, tendieron a permanecer principalmente invariables durante ese período.

La variación internacional de los costos laborales mínimo en términos de dólares es enorme, sin embargo, con costos por hora en el país de mayor costo (los Países Bajos) que exceden a aquéllos ubicados en el fondo (México) por un factor de 12.²³ Las diferencias también son grandes cuando se compara por países que geográficamente están más cercanos o de aquellas economías que están más integradas. Por ejemplo, el costo laboral mínimo en Estados Unidos de Norteamérica es aproximadamente seis veces más alto que en México, pero 20% menor que en Canadá. El costo laboral mínimos australiano excedió a los observados en Nueva Zelanda en 43%. En Europa, el costo de emplear a trabajadores franceses de salario mínimo es tres veces más alto que en Portugal, a pesar de las reducciones recientes en los cargos sociales franceses para trabajadores de salario bajo. Finalmente, los costos laborales mínimos en la República Eslovaca son más de 30% menores que en sus vecinos Hungría y la República Checa.

²³ Debe observarse, sin embargo, que la mayoría de los países de “alto costo de trabajo mínimo” emplean horarios de salario mínimo diferenciado que emplean el mínimo más bajo para los trabajadores más jóvenes (véase el anexo A1).

La variación entre los países es todavía sustancial al responder por las diferencias en los niveles de salario promedio. Esto se muestra en el gráfico Costos laborales mínimos para trabajadores de tiempo completo de salario mínimo (b), la cual compara el costo de emplear a trabajadores de salario mínimo con el costo de emplear a trabajadores de salario promedio. El costo de salario mínimo oscila en un intervalo de menos de 30% del costo de un trabajador promedio en Japón, Corea de Sur, México, España y Turquía a casi 50% en Australia, Irlanda, Países Bajos y Nueva Zelanda.

En la mayoría de los países, el costo de emplear a trabajadores de salario mínimo creció en años recientes, tanto en términos reales como relativos con respecto al costo laboral para trabajadores que ganan el salario promedio. Las tendencias son, de hecho, principalmente similares a aquéllos observados para los salarios mínimos netos. Una excepción a este modelo de comportamiento es Bélgica, donde una combinación de menores cargas tributarias e incrementos en el salario mínimo por debajo de la inflación reforzaron los ingresos netos de los trabajadores de salario mínimo mientras se mantienen invariables los costos laborales.

Costos laborales no salariales

El gráfico de Costos laborales mínimos para trabajadores de tiempo completo de salario mínimo (a) muestra también que los costos laborales no salariales pueden representar una parte sustancial del costo total para los patrones. Para los trabajadores de tiempo completo perceptores de salario mínimo, se encontró que el impuesto a la nómina, así como las contribuciones sociales obligatorias aumentan los costos del empleo en más de 30% en la República Checa, Hungría y España; en menos de 10% en Corea y la mayoría de los países angloparlantes (ver cuadro Impuestos sobre la nómina de pago y contribuciones del patrón para trabajadores de tiempo completo en diferentes niveles salariales). Los costes laborales no salariales son también sustanciales en algunos países que carecen de un sistema de salario mínimo estatutario (Austria,

Finlandia, Alemania, Italia y Suecia). La mayoría de los países cobran tasas similares de impuestos por nómina y contribuciones sociales del patrón para la mano de obra de salario mínimo que para trabajadores de ingresos mayores. Las tasas preferenciales para trabajadores de salario mínimo se ubican sólo en cuatro países (Bélgica, Francia, Irlanda y el Reino Unido).

**IMPUESTOS SOBRE LA NÓMINA DE PAGO Y CONTRIBUCIONES DEL PATRÓN
PARA TRABAJADORES DE TIEMPO COMPLETO EN DIFERENTES NIVELES
SALARIALES**

-Como porcentaje de los salarios brutos-

	2000			2005		
	SML	67% SP	SP	SML	67% SP	SP
Australia	6.4	6.4	6.4	6.0	6.0	6.0
Austria		31.0	31.0		29.1	29.1
Bélgica	15.4	31.9	32.9	15.1	28.2	30.4
Canadá	11.0	11.4	11.6	11.1	11.6	11.7
República Checa	35.0	35.0	35.0	35.0	35.0	35.0
Dinamarca		0.7	0.5		0.8	0.6
Finlandia		26.0	26.0		24.0	24.0
Francia	23.0	41.2	41.2	17.6	27.2	42.3
Alemania		20.5	20.5		20.7	20.7
Grecia	28.0	28.0	28.0	28.1	28.1	28.1
Hungría	52.8	44.0	41.8	39.1	36.7	35.6
Islandia		4.8	4.8		5.7	5.7
Irlanda	8.5	8.5	12.0	8.5	10.8	10.8
Italia		34.1	34.1		33.1	33.1
Japón	10.3	10.3	10.3	12.8	12.8	12.8
República de Corea	8.9	8.9	8.9	9.0	9.0	9.0
Luxemburgo	13.8	13.8	13.8	14.0	13.7	13.5
México	21.8	12.7	11.7	25.7	13.4	11.8
Países Bajos	15.3	16.1	10.7	16.1	16.8	10.5
Nueva Zelanda	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Noruega		12.8	12.8		13.1	13.1
Polonia	19.0	20.4	20.4	17.9	20.5	20.5
Portugal	23.8	23.8	23.8	23.8	23.8	23.8
República Eslovaca	38.2	38.2	38.2	26.2	26.2	26.2
España	30.6	30.6	30.6	30.6	30.6	30.6
Suecia		32.9	32.9		32.5	32.5
Suiza		11.6	11.6		11.1	11.1
Turquía	19.5	19.5	19.5	21.5	21.5	21.5
Reino Unido	5.2	8.8	9.9	6.7	9.6	10.7
Estados Unidos de Norteamérica	8.2	8.0	7.9	8.2	7.9	7.8
Promedio	18.8	19.7	19.6	17.8	18.6	18.9

Notas: SP = salario promedio, SML = salario mínimo legal. El salario promedio para los Estados Unidos de Norteamérica excluye por lo regular a los trabajadores supervisores y administrativos. El salario promedio para Irlanda, la República de Corea y Turquía se refiere al trabajador de producción promedio (manual de trabajadores en la Industria Manufacturera).

FUENTE: OECD Taxing Wages. Ver cuadros A2 y A3 anexos para detalles sobre la medición del salario promedio utilizado.

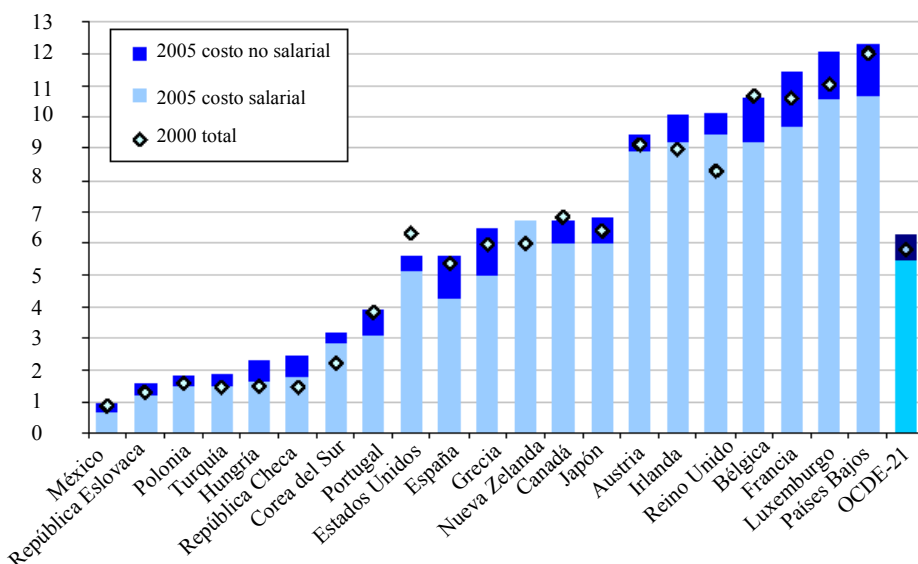
En los países donde el costo de emplear a trabajadores inexpertos o de baja productividad se considera como una barrera al empleo, reducir las cargas sociales

pueden ser eficaces en la reducción de los costos laborales. Bélgica y Francia, dos países con niveles particularmente altos de costos laborales no salariales, llevaron a cabo reducciones específicas de las contribuciones que realiza el patrón. En ambos países, las tasas pertinentes para trabajadores de tiempo completo de salario mínimo están por debajo de la mitad de los aplicables a los ingresos promedio. Todavía, como resultado de los altos niveles de salario mínimo, el costo total de emplear a trabajadores de salario mínimo en estos países está todavía entre lo más alto en la OCDE.

En promedio, en los países, las reducciones en el impuesto de nómina y la carga de contribuciones con respecto al trabajo de salario mínimo durante el período comprendido de 2000 a 2005 ha sido modestas. Las tasas han crecido en Hungría, Japón, Turquía y el Reino Unido. Diferente a lo sucedido en Bélgica y Francia, donde las reducciones en los costos laborales no salariales se orientaron, en particular, hacia trabajadores de bajo salario, en la República Eslovaca realizó recortes generales sustanciales y reducciones en los costos laborales no salariales en todos los niveles de ingreso.

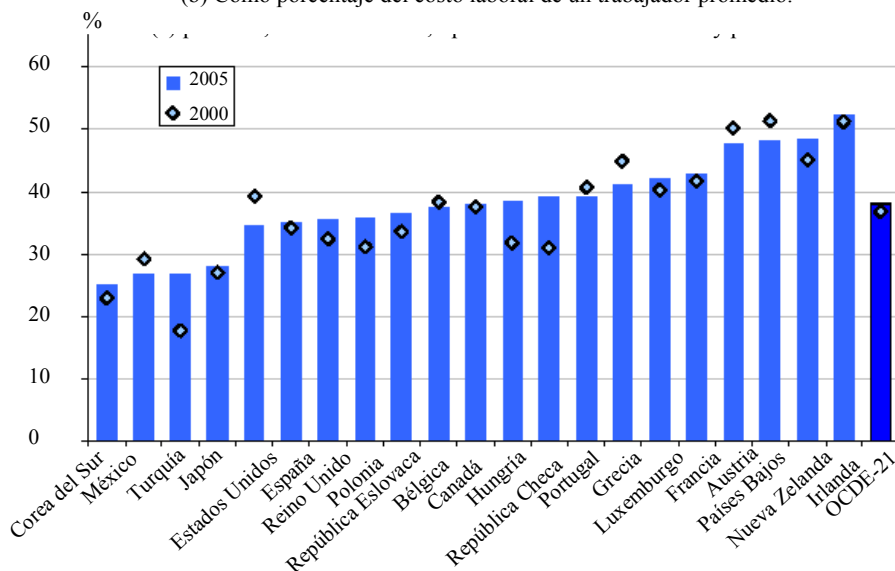
COSTOS LABORALES MÍNIMOS PARA TRABAJADORES DE TIEMPO COMPLETO DE SALARIO MÍNIMO

(a) por hora, dólares en 2005, tipos de cambio de mercado y precios constantes



COSTOS LABORALES MÍNIMOS PARA TRABAJADORES DE TIEMPO COMPLETO DE SALARIO MÍNIMO

(b) Como porcentaje del costo laboral de un trabajador promedio.



Nota: Incluye los impuestos sobre nómina y contribuciones sociales obligatorias. El salario promedio para los Estados Unidos de Norteamérica excluye por lo regular trabajadores supervisores y administrativos. El salario promedio para Irlanda, la República de Corea y Turquía se refiere al trabajador de producción promedio (manual de trabajadores en la Industria Manufacturera).

Fuente: OECD Taxing Wages. Ver cuadros A2 y A3 del anexo para detalles sobre la medición del salario promedio utilizado.

5. Resumen y comentarios finales

El sistema de salarios mínimos legales existe en 21 países de la OCDE, en los que dicho salario oscila entre 0.7 y 10 dólares por hora. En algunos países, los niveles de salario mínimo crecieron en términos reales en años recientes.

Durante el período 2000-2005, los aumentos más sustanciales se observaron en la República Checa y Hungría (más de 65%). En una ligera mayoría de países, los salarios mínimos también crecieron en términos relativos con respecto a los niveles de los salarios promedio. Estados Unidos de Norteamérica es el único país donde los ingresos reales de los trabajadores de salario mínimo descendieron significativamente durante este período. En 2005, las percepciones de tiempo completo de los trabajadores de salario mínimo oscilaron entre menos de 25% de los salarios promedio de tiempo completo en México a más de 50% en Irlanda.

Mientras los sistemas impositivos al ingreso son progresivos y las menores cargas tributarias corresponden a trabajadores de salario mínimo, los impuestos al ingreso y las contribuciones sociales que éstos pagan son considerables (entre 15 y 28% por la mitad de los países). Las contribuciones sociales pagadas por los receptores de salario mínimo exceden a las tasas de los impuestos al ingreso en la mayor parte de los países y tienden a ser los principales responsables de las cargas impositivas totales.

Dadas las considerables cargas tributarias, incluso en los niveles salariales más bajos, las medidas de política tributaria pueden tener un impacto considerable en las percepciones netas disponible para los trabajadores de bajo salario. De hecho, la comparación entre países muestra que las imposiciones fiscales promedio para los perceptores solteros de salario mínimo descendieron desde el año 2000; un número de países europeos implementaron reducciones tributarias específicas en los niveles salariales más bajos. Tales reducciones impositivas específicas mejoraron los ingresos de los trabajadores de salario mínimo, mientras que, por su parte, los patrones no

pueden bajar los salarios. Puesto que los individuos de bajas habilidades tienden a responder más rápidamente a los incentivos financieros laborales que aquéllos con un ingreso potencial salarial superior, éstas medidas de política son también potencialmente eficaces en aumentar la oferta laboral.

Mirando los costos que enfrentan los patrones, las contribuciones sociales e impuestos de nómina agregan, por término medio, alrededor de 18% al costo de emplear a trabajadores de salario mínimo. En una base por hora, el costo total resultante, en el intervalo laboral de salario mínimo, oscila desde menos a 2 dólares estadounidenses (en México, Polonia, República Eslovaca y Turquía) a más de 11 dólares (en Francia, Luxemburgo y Países Bajos). A pesar de las reducciones en los costos laborales no salariales en algunos países, no ha habido convergencia de los costos laborales mínimo en años recientes.

ANEXO

CUADRO A1. NIVELES DE SALARIO MÍNIMO UTILIZADOS EN LOS CÁLCULOS

	Piso salarial en moneda nacional ¹					Aplicabilidad ²	
	Por hora	Diario	Semanal	Mensual	Anual	Grupo de edad	Otro
Australia			469		24 378		Sector privado.
Bélgica				1 220	14 640	21+	
Canadá	7.30				15 184		
República Checa	43.10				89 648		
Francia ³	7.82				14 232		
Grecia ⁴				675	8 100		Trabajadores de oficina solteros, y empleados ocupados con menos de 3 años en el empleo.
Hungría				57 000	684 000		
Irlanda	7.43				15 454	18+	
Japón	665.00				1 383 200		Promedio ponderado de las tasas de las 47 regiones relevantes.
República de Corea	2 927.00				7 105 440		

Luxemburgo	8.53				17 712	18+	Individuos solteros.
México		45			16 513		Salario mínimo general promedio de las tres áreas geográficas.
Países Bajos ⁴			315		17 732	23+	
Nueva Zelanda	9.50				19 760	18+	
Polonia				849	10 188		
Portugal ⁴				437	5 246	18+	Trabajadores no agrícolas.
República Eslovaca	38.00				79 040		
España ⁴				595	7 140	18+	
Turquía		16			4 235	16+	
Reino Unido	4.95				10 296	22+	
Estados Unidos de Norteamérica	5.15				10 712	20+	Salario mínimo federal; mayor al mínimo en 17 estados.

¹ Expresado en euros para los países de la zona euro. Todos los cálculos del salario mínimo se relacionan con el año fiscal relevante (Australia: de julio de 2004 a junio de 2005, Nueva Zelanda y Reino Unido: de abril de 2005 a marzo de 2006, año civil en todos los demás países). Los promedios de los últimos 12 meses se muestran donde los valores cambiaron durante el año fiscal. Donde la conversión de los salarios por hora fue necesario, éstas se realizaron sobre la base de 40 horas por semana, excepto en Bélgica (38), Francia (35), República de Corea (46), Polonia (42 previo a 2001) y Reino Unido (38).

² Otros salarios mínimos pueden aplicarse a otros grupos. Por ejemplo, los salarios mínimos son por lo regular considerablemente más bajos para los trabajadores más jóvenes.

³ Crecimiento del Salario Mínimo Interprofesional. Un mínimo más alto (Garantías Mensuales de Remuneración, GMR) aplicado a trabajadores afectados por la reducción obligatoria de horas de trabajo a 35 por semana a fin de conservar sus salarios mensuales invariables. De 2005 en adelante, los dos salarios mínimos son el mismo.

⁴ Ajustado para incluir los permisos de asueto y Navidad así como los pagos mensuales¹³ y ¹⁴

Source: OECD Minimum Wage Database.

Cuadro A2. NIVELES DE SALARIO PROMEDIO UTILIZADOS EN LOS CÁLCULOS
-En moneda nacional por año-

	2000	2005	Tipo de muestra	Fuente
Australia	40 218	51 169	Encuesta Trimestral para las Empresas resultante de una muestra representativa de los perceptores de sueldos y salarios en cada industria	Australian Bureau of Statistics "Average weekly Earnings, Australia" y "Labour Force, Australia"
Austria	29 732	35 128	Estadística Anual del Impuesto Sobre el Salario	"Lohnsteuerstatistik"
Bélgica	31 644	36 468	Datos recolectados o estimados con base en la Encuesta Anual de los Establecimientos así como en los registros del seguro social de los trabajadores.	Statistics Division of the Ministry of Economy (Federal Public Service, Economy, SMEs, Self-employed and Energy)
Canadá	36 764	39 816	Encuesta mensual de todas las empresas.	Statistics Canada, "Survey of Employment Payrolls and Hours"
República Checa	164 327	220 461	Datos de la Encuesta sobre el patrón	National Statistics Office
Dinamarca	281 700	320 300	Encuesta de la Confederación de Patrones Daneses sobre ingresos	Annual Report Danish Employers Confederation (Dansk Arbejds Giverforening)
Finlandia	27 037	32 671	1) Encuesta de la Federación de Patrones Finlandesa de los ingresos por hora y mensual; 2) Encuesta para Patrones no Organizados.	"Wages Statistics" published by the Central Statistical Office
Francia	26 731	30 509	Registros del seguro social que abarcan a todos los patrones	INSEE, "Déclarations Annuelles des Données Sociales" (DADS)
Alemania	37 319	41 691	Encuesta realizada por la Oficina Federal de Estadística	National Statistical Office
Grecia	14 721	20 521	Encuesta llevada a cabo por el Servicio de Estadística Nacional e Instituciones de Seguro Social	National Statistical Service Labour Statistics. Same source as for Eurostat "Annual gross earnings" data.
Hungría	1 084 214	1 818 360	Encuestas mensuales entre las empresas con por lo menos cinco trabajadores.	Central Statistical Office
Islandia	2 142 000	2 958 000	Encuesta mensual de ingresos en el mercado de sector privado	Statistics Iceland
Irlanda	22 008	28 994	Encuestas trimestrales de empleo industrial, ingresos y horas trabajadas	Central Statistical Office
Italia	19 991	22 662	Indicadores trimestrales de salarios en la industria y los servicios (OROS)	National Institute of Statistics
Japón	5 026 569	4 964 206	Encuesta Básica de la Estructura Salarial de todos los Establecimientos con más de 10 trabajadores	Ministry of Health, Labour and Welfare, Annual Report

República de Corea	19 217 616	28 840 608	Principales Estadística de Trabajo	Ministry of Labour
Luxemburgo	35 875	42 135	Archivos agregados mensuales de los servicios de seguridad social	National Statistical Office and Social Security Service
México	47 918	69 465	Datos administrativos provenientes del Instituto Mexicano del Seguro Social, (IMSS).	The National Minimum Wage Commission (Comisión Nacional de los Salarios Mínimos)
Países Bajos	31 300	38 671	Encuesta Empleo y Salarios	Central Bureau of Statistics, Statline
Nueva Zelanda	34 923	40 782	La Encuesta sobre Empleo Trimestral es una encuesta sobre la muestra de los negocios significativos con una cuenta de empleo de uno o mayor	Statistics New Zealand INFOS
Noruega	298 385	378 782	Muestra de las empresas con base en estadísticas del sector publicadas para el tercer trimestre - excepto agricultura, silvicultura y pesca y vivienda privada.	Statistics Norway Wage
Polonia	24 682	28 563	Estimaciones para los diferentes sectores.	Monthly Statistical Bulletin
Portugal	10 922	13 397	Encuesta para abril y octubre de los ingresos efectuados por el Ministerio del Trabajo.	Ministry of Labour
República Eslovaca	148 173	216 179	Datos estadísticos trimestrales y anuales.	Slovak Statistical Office
España	17 162	20 439	Encuesta Trimestral de las Empresas	Instituto Nacional de Estadística, Encuesta Trimestral de Coste Laboral
Suecia	263 581	316 602	Estudio de septiembre de los patrones suecos	Statistics Sweden
Suiza	65 370	71 638	Oficina de Estadísticas suiza. Personas activas ocupadas según rama económica.	La vie économique, SECO (Secrétariat d'État à l'économie) http://www.bfs.admin.ch/bfs/portal/fr/index/temen/03/04.html
Turquía	5 545	15 737	Encuesta Industrial Manufacturera Anual	Turkish Statistical Institute
Reino Unido	23 607	29 364	Muestra de 1% de los ingresos del PAYE*	Office for National Statistics, Annual Survey of Hours and Earnings (ASHE)
Estados Unidos de Norteamérica	27 372	31 096	Encuestas mensuales del Departamento del Trabajo con base en un cuestionario que cubre a más de 40 millones de trabajadores de sueldos y salarios no agrícolas	Employment, Hours, and Earnings from the Current Employment Statistics Survey

Nota: Euros en los países del área euro.

* PAYE ('Pay as you earn') es el sistema utilizado por patrones y proveedores de pensión para deducir impuesto de sus salarios o pensión.

Fuente: OECD (2007b)

Fuente de información: <http://www.oecd.org/dataoecd/30/34/37930738.pdf>

Tributación salarial (OCDE)

El 28 de febrero de 2007, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) presentó la publicación del estudio denominado *Tributación Salarial (Taxing Wages)*. De acuerdo con dicha investigación, se registraron pequeños cambios en los niveles de tributación para perceptores individuales de salario en diferentes países de la OCDE. En Turquía, Polonia y Francia se recauda el mayor impuesto para un matrimonio con dos niños (hijos), donde uno de los padres es asalariado y percibe el ingreso promedio; en el otro extremo, la menor tributación se observó en Irlanda, Nueva Zelanda e Islandia.

En el estudio *Tributación salarial (Taxing Wages)* se compara la proporción del ingreso del trabajador apropiado por los diversos gobiernos en los países de la OCDE a través de la imposición de contribuciones fiscales, calculando lo que se conoce como “impuesto neto (tax wedge)”, es decir, la diferencia entre los costos laborales del patrón y el pago neto del empleado, incluyendo cualquier beneficio en efectivo de los programas de bienestar gubernamentales. El costo total del empleo es un factor importante en las decisiones de contratación de las empresas, y así, indirectamente, un factor que afecta las tendencias de desempleo.

En el extremo superior de la escala, los individuos solos, sin niños, que ganan el salario promedio en el sector servicios e industrias manufactureras enfrentaron un impuesto neto durante 2006 de 55.4% del costo de su trabajo para sus patrones en Bélgica, 52.5% en Alemania y 51% en Hungría. En estos tres países, el trabajador con salario promedio neto representa menos de la mitad del costo total de contratarlos, lo que es característico en sus patrones. En el extremo inferior de la escala, una persona sola, sin niños, que gana el salario promedio enfrentó un impuesto neto de 15% en México, 18.1% en la República de Corea y 20.9% en Nueva Zelanda. El promedio para los países de la OCDE fue de 37.5 por ciento. (Ver cuadro siguiente).

EVOLUCIÓN DEL IMPUESTO NETO, 200-2006
PERSONAS SOLTERAS, SIN HIJOS, QUE PERCIBEN EL 100% DEL INGRESO
PROMEDIO
MAYORES IMPUESTOS AL INGRESO PERSONAL DEL TRABAJADOR Y
CONTRIBUCIONES DEL PATRÓN MENOS PRESTACIONES EN EFECTIVO COMO
PORCENTAJE DE LOS COSTOS LABORALES

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Australia	30.6	27.3	27.7	28.0	28.0	28.3	28.1
Austria	47.3	46.9	47.1	47.4	48.1	47.9	48.1
Bélgica	57.1	56.7	56.3	55.7	55.4	55.4	55.4
Canadá	33.2	32.0	32.1	32.0	32.0	31.9	32.1
República Checa	42.7	42.6	42.9	43.2	43.5	43.8	42.6
Dinamarca	44.3	43.6	42.6	42.6	41.3	41.1	41.3
Finlandia	47.8	46.4	45.9	45.0	44.5	44.6	44.1
Francia	49.6	49.8	49.8	49.8	49.9	50.1	50.2
Alemania	54.0	53.0	53.5	54.2	53.2	52.4	52.5
Grecia	38.4	38.1	37.7	37.7	39.5	40.4	41.2
Hungría	54.6	55.8	53.7	50.8	51.8	51.1	51.0
Islandia	26.1	26.9	28.4	29.2	29.4	29.0	28.6
Irlanda ^{1/}	28.9	25.8	24.5	24.2	25.0	23.5	23.1
Italia	46.4	46.0	46.0	45.0	45.4	45.4	45.2
Japón	24.8	24.9	30.5	27.4	27.3	27.7	28.8
República de Corea ^{1/}	16.4	16.4	16.1	16.3	17.2	17.3	18.1
Luxemburgo	38.6	37.0	34.2	34.7	35.1	35.9	36.5
México	12.6	13.2	15.8	16.8	15.3	14.7	15.0
Países Bajos	39.7	37.2	37.4	37.1	38.8	38.9	44.4
Nueva Zelanda	19.4	19.4	19.5	19.7	20.0	20.4	20.9
Noruega	38.6	39.2	38.6	38.1	38.1	37.2	37.3
Polonia	43.2	42.9	42.9	43.1	43.4	43.5	43.7
Portugal	37.3	36.4	36.6	36.8	36.8	36.3	36.3
República Eslovaca	41.8	42.8	42.5	42.9	42.5	38.3	38.5
España	38.6	38.8	39.1	38.5	38.7	38.9	39.1
Suecia	50.1	49.1	47.8	48.2	48.4	48.1	47.9
Suiza	30.0	30.1	30.1	29.7	29.4	29.5	29.7
Turquía ^{1/}	40.4	43.6	42.5	42.2	42.8	42.8	42.8
Reino Unido	32.2	31.9	32.0	33.5	33.6	33.7	33.9
Estados Unidos de Norteamérica	29.5	29.4	29.2	29.0	29.0	28.9	28.9
Promedio no Ponderado							
OCDE	37.8	37.4	37.4	37.3	37.4	37.2	37.5
Unión Europea-15	43.4	42.4	42.0	42.0	42.2	42.2	42.6
Unión Europea -19	43.8	43.2	42.8	42.7	42.9	42.6	42.9

^{1/} Las cifras de salario para Irlanda, República de Corea y Turquía están basados sobre antiguas definiciones de trabajador promedio (ISIC D, rev. 3.)

En contraste, para un matrimonio con dos niños y donde uno de los padres es un asalariado que percibe el salario promedio, el impuesto neto osciló de 42.8% en Turquía, 42.2% en Polonia y 42% en Francia a 2.3% en Irlanda, 2.6% en Nueva Zelanda y 10.4% en Islandia. El promedio para los países de OCDE fue 27.5 por ciento. (Ver cuadro siguiente).

EVOLUCIÓN DEL IMPUESTO NETO, 200-2006
MATRIMONIO CON DOS NIÑOS DONDE UNO DE LOS PADRES PERCIBE EL
100% DEL INGRESO PROMEDIO
MAYORES IMPUESTOS AL INGRESO PERSONAL DEL TRABAJADOR Y
CONTRIBUCIONES DEL PATRÓN MENOS PRESTACIONES EN EFECTIVO COMO
PORCENTAJE DE LOS COSTOS LABORALES

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Australia	22.7	18.3	18.4	19.6	15.2	16.0	16.0
Austria	35.2	34.9	35.3	35.7	36.4	36.4	36.9
Bélgica	42.6	42.6	42.4	41.6	42.7	40.1	40.1
Canadá	23.9	22.4	22.3	21.5	21.5	21.5	22.8
República Checa	22.7	24.5	24.5	27.1	29.0	27.2	26.1
Dinamarca	31.0	30.6	30.0	29.9	29.4	29.2	29.5
Finlandia	40.7	39.5	39.4	38.7	38.0	38.3	38.0
Francia	40.7	40.5	40.9	41.3	41.6	41.8	42.0
Alemania	37.4	36.8	36.5	37.5	36.5	36.1	36.2
Grecia	39.8	39.7	39.5	38.1	39.9	40.8	41.5
Hungría	43.9	43.9	42.2	39.4	41.0	40.7	39.8
Islandia	5.7	5.8	8.3	9.7	10.6	11.1	10.4
Irlanda ^{1/}	15.5	12.8	9.1	6.4	7.5	5.8	2.3
Italia	38.0	37.1	35.7	35.0	35.6	35.1	35.1
Japón	21.1	21.3	27.1	23.8	24.6	25.0	25.8
República de Corea ^{1/}	15.7	15.7	15.5	15.8	16.1	16.2	16.8
Luxemburgo	15.4	14.0	11.9	12.1	12.1	12.6	13.0
México	12.6	13.2	15.8	16.8	15.3	14.7	15.0
Países Bajos	29.6	28.2	28.3	27.8	29.5	29.7	37.0
Nueva Zelanda	13.6	14.9	16.0	17.2	18.0	14.4	2.6
Noruega	28.4	29.3	29.7	29.6	29.9	29.6	29.9
Polonia	38.8	38.4	41.3	41.6	41.9	41.9	42.2
Portugal	30.2	27.1	27.1	27.3	27.4	26.6	26.6
República Eslovaca	30.5	32.1	31.3	31.9	28.1	23.1	23.7
España	32.1	32.7	33.1	32.5	32.9	33.2	33.6
Suecia	44.3	42.9	41.8	42.4	42.8	42.7	41.8
Suiza	18.7	18.8	19.0	18.6	18.4	18.6	18.9
Turquía ^{1/2/}	40.4	43.6	42.5	42.2	42.8	42.8	42.8
Reino Unido	27.2	25.1	25.3	26.9	27.2	27.5	27.8
Estados Unidos de Norteamérica	15.5	14.8	14.0	11.5	11.5	11.0	11.7
Promedio no Ponderado							
OCDE	28.5	28.0	28.1	28.0	28.1	27.7	27.5
Unión Europea-15	33.3	32.3	31.8	31.5	32.0	31.7	32.1
Unión Europea-19	33.5	32.8	32.4	32.3	32.6	32.0	32.3

^{1/}Las cifras de salario para Irlanda, República de Corea y Turquía están basados sobre antiguas definiciones de trabajador promedio (ISIC D, rev. 3.)

Estos impuestos netos son producto de los efectos combinados de un conjunto de instrumentos de política fiscal a disposición de los gobiernos: impuesto al ingreso personal (ISR), contribuciones a la seguridad social tanto del trabajador como del patrón, impuestos sobre la nómina de pago, así como las prestaciones en efectivo. Las variaciones en sus niveles reflejan las diversas prioridades que tienen los gobiernos y los votantes en los diferentes países con respecto al nivel deseado, composición y

método de financiamiento de los gastos gubernamentales, incluyendo las prestaciones sociales.

Durante 2006, el impuesto neto promedio para las personas solteras, sin niños, descendió en sólo 8 países de la OCDE mientras en otros 18 países dicho impuesto aumentó. Sin embargo, los cambios fueron mínimos en la mayoría de los casos. De 2005 a 2006, el impuesto neto creció en más de un punto porcentual sólo en los Países Bajos, debido a una reforma en su sistema de seguro de salud, y en Japón. Únicamente el impuesto neto promedio disminuyó en más de un punto del porcentaje en la República Checa.

En alrededor de dos tercios de los 30 países miembros de la OCDE se cuenta con sistemas de salarios mínimos legales, y, en aproximadamente la mitad de esos países los salarios mínimos crecieron ligeramente más rápido que los niveles de salario promedio en años recientes. Una excepción importante es el caso de Estados Unidos de Norteamérica, donde los ingresos reales de los trabajadores perceptores de salario mínimo disminuyeron significativamente. Las contribuciones sociales e impuestos de la nómina agregan, en promedio, alrededor de 18% al costo de contratar a trabajadores de salario mínimo.

Fuente de información:

http://www.oecd.org/document/9/0,2340,en_2649_201185_38168393_1_1_1_1,00.html

El salario mínimo: Haciéndolo rentable (OCDE Observer)

El 30 de junio de 2007, se publicó en la revista OECD Observer, No. 261, May 2007, el artículo titulado *El salario mínimo: Haciéndolo provechoso* (The minimum wage: Making it pay) escrito por John Martin, Director, y Herwig Immervoll, OECD del Directorado para el Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales.

Los salarios mínimos son un tema de debate acalorado entre las maneras de mejorar la equidad e impulsar los salarios de los trabajadores menos calificados. Todos los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) aplican algún piso salarial. ¿Lograrán sus metas?

Cuando un sitio web de búsqueda de empleo fue lanzado hace unos años en Alemania, causó revuelo, debido a su título provocativo: www.jobdumping.de (Jobdumping.de). La idea también fue crudamente simple. Un patrón anuncia una vacante y el sueldo que está dispuesto a pagar. Los buscadores de empleo realizan su oferta, y el patrón o contrata al trabajador más barato o a las ofertas de salario para conseguir al trabajador que desea. La idea cuajó. Los empleos se anunciaron y en un santiamén generaron tasas de bajo pago, incluyendo algunos, como los empleos de limpieza, situándolos muy debajo del promedio alemán. Esto promovió la explotación en un momento de alto desempleo, algunos *blogs* pregonaron, y arruinaron los estrictos acuerdos laborales observaron otros.

¿Así fue? El mercado laboral de Alemania está muy bien regulado, aunque es uno de los nueve países de la OCDE sin un salario mínimo aplicable a nivel nacional. Este grupo de países, que también incluye a Austria, Italia y a los países escandinavos, tradicionalmente han confiado en los acuerdos de negociación colectiva para fijar pisos salariales, cubriendo a sectores y ocupaciones que representan una proporción muy alta de mano de obra. Sin embargo, algunos trabajadores no están cubiertos por dichas negociaciones colectivas de salario mínimo y la legislación algunas veces ha

intervenido. Por ejemplo, esto fue en parte para prevenir un salario injusto ofrecido por los contratistas que emplean trabajo barato, a menudo proveniente del extranjero. Alemania adoptó un piso salarial para el sector de la construcción en 1997, posteriormente en marzo de 2007, los legisladores acordaron establecer un piso salarial mínimo para 850 mil limpiadores.

Los salarios mínimos son una añeja tradición en muchos otros países de OCDE. El salario mínimo fue introducido por vez primera en Nueva Zelanda en 1894, el ejemplo fue seguido algunos años después por Australia. El salario mínimo federal de Estados Unidos de Norteamérica se transformó en ley en 1938. Japón y Corea tienen ahora salarios mínimos, mientras que en Europa se tiene también salarios mínimos en Francia, Grecia, Portugal, España, los países del Benelux (Acuerdo Bélgica y Luxemburgo) y muchos países de Europa central y oriental cuentan con salarios mínimos. Irlanda y el Reino Unido (no por vez primera) introdujeron sistemas de salario mínimo nacionales en los años noventa.

En la actualidad, 21 de los 30 países miembros de la OCDE tienen salarios mínimos legales, y en más de la mitad de dichos países los salarios mínimos han crecido ligeramente más rápido que el nivel de salario promedio en años recientes. Sólo en Estados Unidos de Norteamérica las percepciones reales de los obreros con salario mínimo han caído drásticamente en años recientes, y existe fuerte presión para aumentarlos de nuevo. Sólo en Estados Unidos de Norteamérica los ingresos reales de los trabajadores con respecto al salario mínimo descendió fuertemente en años recientes, y existe fuerte presión para elevarlos de nuevo.

¿Cuáles son los pros y contras de contar con un salario mínimo? Los pisos salariales disuaden a los patrones de embolsarse concesiones impositivas orientadas a mejorar el pago neto de los trabajadores de bajo salario u omitir impuestos por nómina al bajar los salarios. Ellos pueden mejorar la equidad incrementando los ingresos de los

trabajadores de menor pago y alentar a aquéllos ubicados en el límite del mercado laboral, tales como los de bajas habilidades, para ir en busca de un trabajo. Si se fija demasiado bajo, ellos pierden esta utilidad. Sin embargo, si se fija demasiado alto, los salarios mínimos detendrán a los patrones de contratar a trabajadores con las menores calificaciones, y puede terminar protegiendo a las “personas informadas” que cuentan con los empleos.

Para algunas empresas, el costo de tomar algún personal extra, incluso a nivel de salario mínimo, puede ser un obstáculo. De hecho, las contribuciones sociales y otros impuestos a la nómina agregan, en promedio, alrededor de 18% al costo de emplear a trabajadores de salario mínimo. La mayoría de los países cobra tasas similares por el trabajo de salario mínimo y por los empleados de mayor ingreso, pero las tasas preferenciales se localizaron en Bélgica, Francia, Hungría, Irlanda y el Reino Unido.

Si algunos países con salarios mínimos legales tienen bajas tasas de desempleo, es debido, principalmente, a que el nivel es deliberadamente establecido para no reprimir el crecimiento del empleo. En el Reino Unido, una comisión especial ha sido bastante eficaz hasta la fecha en asegurar que el salario mínimo se mantiene al ritmo del costo de vida y del crecimiento, mientras no crezca demasiado.

Como saldo, la evidencia muestra que un salario mínimo apropiadamente establecido no necesariamente tiene grandes efectos negativos en las perspectivas de trabajo, específicamente si los pisos salariales están diferenciados correctamente (por ejemplo menores tasas para trabajadores jóvenes) y los costos no laborales se mantienen controlados. ¿Pero qué sobre la meta de mejorar los ingresos entre los trabajadores con menor pago? ¿Los pisos salariales “hacen provechoso al trabajo”?

Considérese los ingresos brutos primero. Dado que el promedio de los 21 países de la OCDE, los ingresos brutos de un receptor de salario mínimo de tiempo completo llegó a casi 38% de los salarios promedio, oscilando de aproximadamente 25% del

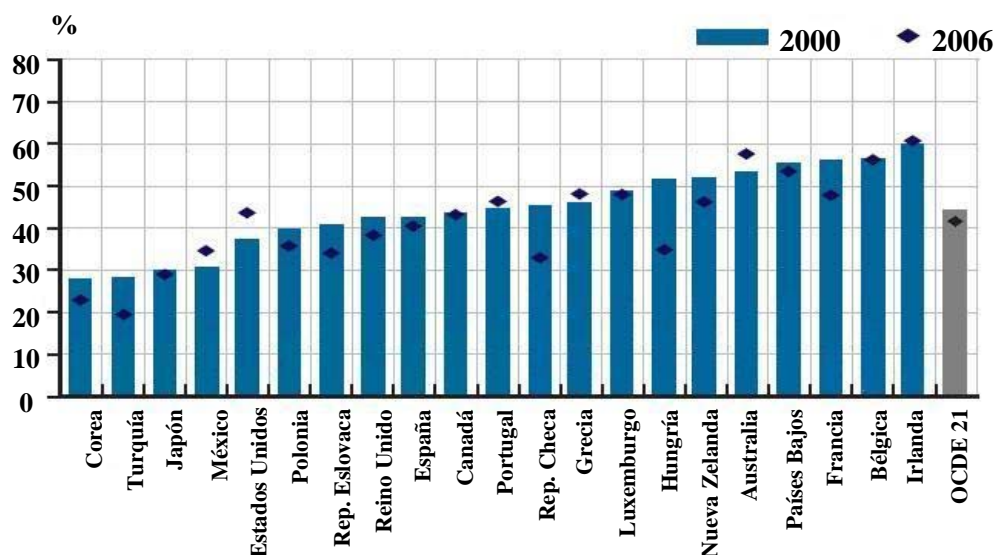
promedio en Corea del Sur y México, a más de 45% en Australia, Francia, Irlanda, Países Bajos y Nueva Zelanda. Es más, desde 2000, los salarios mínimos brutos han crecido en aproximadamente 8.5% en términos reales en promedio para los 21 países.

¿Cuántos de estos aumentos van hacia el mejoramiento de los salarios netos de las personas? Un salario mínimo bruto más alto puede elevar el ingreso bruto, pero lo que realmente importa es el pago neto. Esto es la cantidad real que los trabajadores tienen en sus bolsillos, y eso depende de la manera en como el impuesto y las prestaciones se aplican a los perceptores de bajo salario. Los trabajadores de salario mínimo son retribuidos con los salarios más bajos pero a pesar de eso ellos pagan impuestos. Al agregarse las contribuciones sociales, la carga impositiva total a los perceptores de salario mínimo sigue siendo considerable, al ubicarse entre 15 y 28% en la mitad de los países. En promedio de los 21 países, los impuestos al ingreso así como las contribuciones sociales reducen el pago neto de los perceptores de salario mínimo de tiempo completo por debajo del 15 por ciento.

Después de ajustar por diferencias en los precios entre los países utilizando las paridades de poder de compra para 2006, esto deja un ingreso neto de aproximadamente 4.50 dólares por hora en Estados Unidos de Norteamérica y Japón. Un empleo de salario mínimo de tiempo completo paga más en algunos países de la Europa oriental y en Australia, a una paridad de poder de compra (PPC) equivalente a alrededor de 7.50 dólares por hora.

El monto, después de impuesto, de los salarios mínimos por hora oscila entre el 27% de salario promedio neto en Corea, hasta 60% en Irlanda. En siete países se ubica por arriba de 50%, mientras en otros seis por debajo de 40%, incluso en Estados Unidos de Norteamérica y Japón.

**EL MÍNIMO NETO
VALOR DESPUÉS DEL IMPUESTO AL SALARIO MÍNIMO POR HORA
PARA TRABAJADORES DE TIEMPO COMPLETO,
-PORCENTAJE DEL SALARIO PROMEDIO NETO-
2000 Y 2006**



FUENTE: OECD (2007), Taxing Wages, Paris StatLink: <http://dx.doi.org/10.1787/203355843027>

Unos 10 países han atenuado las cargas tributarias en los ingresos bajos en años recientes. Durante el período 2000-2006, las reducciones impositivas más importantes para trabajadores de salario mínimo se registraron en Bélgica, Francia, Irlanda, Países Bajos y, a pesar de las fuertes alzas en los niveles del salario mínimo, en Hungría. Aunque los perceptores promedio también han descendido sus cargas tributarias, el ritmo al que han disminuido ha sido menor que en el caso de los perceptores de salario mínimo.

En otras palabras, al elevarse los salarios mínimos podrían aumentar los costos laborales, pero no necesariamente impulsar los ingresos netos tanto como deberían. Los políticos pueden lograr un mayor impacto mejorando los ingresos disponibles vía cambios en el sistema impositivo y en el sistema de prestaciones. Al combinar dichas

medidas con los salarios mínimos fijados apropiadamente, el trabajo puede hacerse provechoso.

Referencias bibliográficas:

- OECD (2007), *Taxing Wages 2005/2006*, special feature, “The Tax Treatment of Minimum Wages”, Paris.
- OECD (2006), *OECD Employment Outlook 2006: Boosting Jobs and Incomes*, Paris.
- See www.oecd.org/employment
- OECD (2003), *Employment Outlook 2003*, “Making Work Pay, Making Work Possible”, Paris.
- St. Martin, Anne and Peter Whiteford (2003), “More jobs and better pay”, *OECD Observer* No. 239, September, OECD, Paris.

Fuente de información:

E:\E\OCDE\Observer Minimum wage\OECD Observer The minimum wage Making it pay.htm
http://www.oecdobserver.org/news/fullstory.php/aid/2217/News_brief_-_may_2006.html
<http://www.oecdobserver.org/images//2218.photo.jpg>

Tasa de desempleo, septiembre de 2007 (OCDE)

De conformidad con información difundida por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), publicada el 9 de noviembre de 2007, la tasa de desempleo en el área de la OCDE se ubicó en 5.6% durante septiembre de 2007, cifra igual a la registrada en el mes inmediato anterior y 0.4 décimas de punto porcentual menor con respecto a septiembre de 2006.

El área de la OCDE abarca a los 27 países miembros para los cuales se estimaron las tasas de desempleo e incluye a los 12 países miembros del área Euro (sin incluir a Eslovenia) más la República Checa, Dinamarca, Hungría, Noruega, Polonia,

República Eslovaca, Suecia, Suiza, Reino Unido, Canadá, Estados Unidos de Norteamérica, Australia, Japón, Corea del Sur y Nueva Zelanda.

La tasa de desempleo para el Área Euro fue 7.3% durante septiembre de 2007, 0.1 décimas de punto porcentual menor a lo observado en el mes anterior, y 0.8 décimas de punto porcentual menor con respecto a igual mes de 2006. En el comunicado de OCDE, el Área Euro considera los siguientes países: Austria, Alemania, Bélgica, Eslovenia, España, Finlandia, Francia, Grecia, Italia, Irlanda, Luxemburgo, Países Bajos y Portugal.

Por naciones, la tasa de desempleo para Estados Unidos de Norteamérica durante octubre de 2007 se ubicó en 4.7%, cifra idéntica a la observada en el mes anterior y 0.1 décimas de punto porcentual por arriba de lo registrado en igual mes del año anterior. En Japón, la tasa observada fue 4% durante septiembre de 2007, cifra 0.2% mayor a la registrada durante el mes anterior y 0.2 décimas de punto porcentual por debajo de la registrada en septiembre de 2006.

Por su parte, Francia registró una tasa de desempleo de 8.6% durante septiembre de 2007, esto significó 0.1 décimas de punto porcentual menor a la del mes anterior y 0.8 décimas menor con respecto a igual mes del 2006. En Alemania la tasa de desempleo se situó en 8.2% durante el noveno mes de 2007, 0.1 décimas de punto porcentual menor con respecto al mes anterior y 1.4% por debajo del dato observado durante septiembre de 2006.

En Canadá, la tasa de desempleo se ubicó en 5.8% durante octubre de 2007, 0.1 décimas de punto porcentual menor a la observada en el mes inmediato anterior y 0.3 décimas de punto porcentual menor a la registrada en igual mes del año anterior. En julio de 2007, la tasa de desempleo para Reino Unido se situó en 5.3%, cifra similar a la observada en el mes anterior y 0.1 décimas de punto porcentual menor a la de igual mes de 2006. La tasa de desempleo para Italia se situó, durante junio de 2007, en

5.9%, cifra igual a la registrada el mes anterior y 0.9% menor con respecto a igual mes de 2006.

TASA DE DESEMPLEO EN LA OCDE
-Porcentaje de la fuerza laboral civil-

País / región	2006				2007								
	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
OCDE-total	6.0	5.9	5.9	5.8	5.8	5.7	5.7	5.6	5.6	5.6	5.6	5.6	5.6
Unión Europea	8.0	7.9	7.8	7.7	7.5	7.5	7.4	7.3	7.2	7.2	7.1	7.1	7.0
Área Euro	8.1	8.0	8.0	7.9	7.7	7.7	7.6	7.5	7.5	7.5	7.4	7.4	7.3
Los 7 países más industrializados	5.8	5.6	5.6	5.6	5.6	5.5	5.5	5.4	5.2	5.2	5.4	5.4	5.5
Canadá ¹	6.4	6.1	6.2	6.1	6.2	6.1	6.1	6.1	6.1	6.1	6.0	6.0	5.9
Francia	9.4	9.3	9.3	9.2	9.1	9.0	8.9	8.9	8.8	8.7	8.7	8.6	8.6
Alemania	9.6	9.4	9.2	9.0	8.8	8.7	8.6	8.5	8.5	8.4	8.3	8.3	8.2
Italia	6.6	6.5	6.5	6.5	6.2	6.2	6.2	5.9	5.9	5.9			
Japón	4.2	4.1	4.0	4.1	4.0	4.0	4.0	3.8	3.8	3.7	3.5	3.8	4.0
Reino Unido	5.4	5.3	5.4	5.4	5.5	5.5	5.4	5.3	5.3	5.3	5.3		
Estados Unidos de Norteamérica ²	4.6	4.4	4.5	4.5	4.6	4.5	4.4	4.5	4.5	4.5	4.6	4.6	4.7

FUENTE: OECD Standardised Unemployment Rates (November 2007).

¹ La tasa de desempleo para octubre es 5.8 por ciento.

² La tasa de desempleo para octubre de 2007 es 4.7 por ciento.

Fuente de información:

<http://www.oecd.org/dataoecd/17/19/39452782.pdf>

**Oportunidades de trabajo decente para los jóvenes:
superar la discriminación y las desventajas (OIT)**

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) destacó que el Foro sobre el Trabajo Decente para una globalización justa, llevado a cabo en la ciudad de Lisboa, del 31 de octubre al 2 de noviembre de 2007, se centró en el análisis y la promoción del concepto de trabajo decente y del Programa de Trabajo Decente, como elementos clave para la sostenibilidad económica, social y medioambiental y como una contribución al logro de una globalización justa e integradora. El Gobierno portugués

que ocupa actualmente la Presidencia de la Unión Europea (UE), fue el anfitrión de este evento, que también contó con el respaldo de la Comisión Europea (CE).

Lo que los jóvenes de ambos sexos realizan especialmente en sus primeras experiencias laborales tiene efectos que han de perdurar a lo largo de toda su vida y también para el futuro de las sociedades a las que pertenecen. Hoy en día, los jóvenes de entre 15 y 24 años de edad constituyen la generación con mayor nivel de educación que haya existido jamás en la historia mundial. Sin embargo, muchos de ellos tropiezan con dificultades para entrar al mercado de trabajo y permanecer en el mismo.

Proporcionar a los jóvenes oportunidades para que consigan y puedan conservar empleos decentes es hoy el medio más eficaz para potenciar su contribución a la prosperidad y a la cohesión social de las sociedades del futuro. El desarrollo y la estabilidad de las democracias dependerán también de cuán exitosa sea la transición de los jóvenes del campo de la educación al mundo del trabajo. En muchas comunidades de todo el mundo la superación de la discriminación y la desventaja, en particular por cuanto afectan a los jóvenes de ambos sexos, es un elemento fundamental de los esfuerzos encaminados a reducir el comportamiento antisocial, la violencia y la delincuencia.

Las cifras disponibles muestran una situación preocupante que pone de manifiesto los fracasos de las políticas tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. En 2005, más de 85 millones de jóvenes —15 millones más que en 1995— estaban desempleados; esta cifra representa casi la mitad de todas las personas desempleadas a nivel mundial. Otros 300 millones tenían empleo pero vivían en la pobreza, ya que no ganaban lo suficiente para poder superar junto con su familia el umbral de los 2 dólares estadounidenses al día. Y otros 20 millones ni forman parte de la fuerza de trabajo ni están estudiando: han dejado de buscar empleo porque han

perdido toda esperanza de encontrar uno. En total, casi 400 millones de jóvenes en todo el mundo —o uno de cada tres jóvenes de edades comprendidas entre 15 y 24 años— adolecen de la falta de oportunidades para conseguir un trabajo decente²⁴.

Estas cifras son globales, pero hay importantes variaciones por región y por sexo. Ahora bien, en todas partes, la situación de las jóvenes es peor que la de los jóvenes. Aun cuando hay países y regiones en los cuales la tasa de desempleo de las jóvenes es inferior a la de los jóvenes, esto sólo implica a menudo que las jóvenes ya no tratan siquiera de encontrar empleo y abandonan el mercado de trabajo, desalentadas por completo. Cuando al fin encuentran un empleo se trata con frecuencia de un trabajo mal remunerado y en la economía informal, sin protección y poco calificado. En muchos países la inactividad es el resultado más probable en el caso de las jóvenes y su participación en la fuerza de trabajo es inferior a la de los jóvenes. Esto refleja diferentes tradiciones culturales y la falta de oportunidades para que las mujeres combinen el trabajo con las responsabilidades familiares no sólo en el mundo en desarrollo sino también en el mundo industrializado. Las diferencias más importantes en la participación de los jóvenes en la fuerza de trabajo con respecto a la de las jóvenes se registran en Asia Meridional (35 punto porcentuales) y en Oriente Medio y África Septentrional (29 punto porcentuales)²⁵.

El grupo de jóvenes más vulnerable a la exclusión del mercado laboral es el de quienes han crecido con escaso acceso a una educación y una vivienda decentes y a otros elementos vitales de un entorno seguro y propicio para su desarrollo. Los jóvenes que ingresan en el mercado laboral sin las competencias sociales y las calificaciones básicas como resultado de tales privaciones se enfrentan con grandes dificultades y por consiguiente necesitan el máximo apoyo posible para adquirir las calificaciones necesarias para una vida de trabajo decente. Asimismo, algunos grupos

²⁴ OIT: *Tendencias mundiales del empleo juvenil*, Ginebra, 2006.

²⁵ *Ibid.*

de jóvenes, independientemente de su educación o de su experiencia laboral, se enfrentan a la discriminación en el trabajo.

Si bien el problema del empleo de los jóvenes constituye un desafío que afecta a todos los países, la índole del problema difiere de acuerdo con la etapa de desarrollo económico en que se encuentren. Mientras que en los países industrializados la cuestión clave es encontrar un trabajo, en los países en desarrollo los jóvenes no sólo tropiezan con mayores obstáculos que los adultos para conseguir un trabajo, sino que muchos de ellos sólo encuentran trabajo en la economía informal, en la que con frecuencia están subempleados y trabajan de manera improductiva.

La respuesta global en la esfera de las políticas

En 2000, con ocasión de la Cumbre del Milenio, la comunidad internacional reconoció la urgencia política de abordar el desafío planteado en relación con los jóvenes y de comprometerse a “elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes de todo el mundo la posibilidad real de encontrar un trabajo digno y productivo”²⁶. Dos años más tarde, la OIT junto con las Naciones Unidas y el BM constituyeron la Red de Empleo de los Jóvenes (REJ) del Secretario General de las Naciones Unidas con el propósito de ampliar y reforzar el apoyo prestado a los Estados Miembros mediante asociaciones, a nivel nacional y mundial²⁷.

El compromiso de hacer que la meta del trabajo decente y productivo para todos, incluido los jóvenes de ambos sexos, sea un objetivo central de las políticas

²⁶ Asamblea General de las Naciones Unidas, documento A/RES/55/2, 18 de septiembre de 2000, párrafo 20. Este compromiso se refleja en la meta núm. 16 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). El empleo de los jóvenes es la clave para lograr alcanzar otras metas tales como las relativas a la reducción de la pobreza, la educación y la igualdad de género.

²⁷ La Red de Empleo de los Jóvenes ha centrado su acción en: prestar asistencia para la elaboración de planes nacionales de acción a fin de promover el empleo de los jóvenes en los países piloto; proporcionar orientación técnica y apoyo para los programas de creación de capacidad con miras a la puesta en práctica de los planes nacionales de acción, y reforzar la coherencia entre las posturas políticas y la cooperación técnica de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y la OIT.

nacionales e internacionales fue reiterado en la Cumbre Mundial de 2005 y en la serie de sesiones de alto nivel de 2006 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC). La contribución de la OIT al logro de esta meta se lleva a cabo a través del Programa de Empleo de los Jóvenes que proporciona asistencia a los países para la realización de intervenciones coherentes y coordinadas. La labor del Programa se guía por la resolución relativa al empleo de los jóvenes adoptada por la 93ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en 2005, en la que se insta a la OIT a aprovechar al máximo la ventaja comparativa de su estructura tripartita en sus actividades de promoción del trabajo decente para los jóvenes, y en particular para apoyar a los empleadores, los trabajadores y sus respectivas organizaciones en esta importante tarea²⁸.

Déficit de empleo de los jóvenes: signo de la debilidad del crecimiento del empleo

Los datos muestran que la situación general del mercado de trabajo tiene gran influencia en el empleo de los jóvenes. Cuando la tasa general de desempleo aumenta, la tasa de desempleo de los jóvenes aumenta también, aunque a un ritmo diferente que en el caso de los trabajadores adultos. Esto significa que el crecimiento con alto coeficiente de empleo es una condición necesaria para abordar los problemas relativos al empleo de los jóvenes. Las políticas macroeconómicas y sectoriales pueden ayudar a aumentar el coeficiente de empleo del crecimiento. Pero estos esfuerzos deben acompañarse con políticas que incrementen la demanda de mano de obra joven, y que aumenten al mismo tiempo la empleabilidad de los trabajadores más jóvenes, especialmente los más desfavorecidos. Entre estos últimos se incluyen quienes debido a la pobreza, a un embarazo precoz, en el caso de muchas niñas, o a la presión social para que realicen un trabajo remunerado aún siendo muy jóvenes, en el caso de muchos niños, han tenido que abandonar la escuela.

²⁸ Resolución relativa al empleo de los jóvenes adoptada para la Conferencia Internacional del Trabajo en su 93ª reunión, Ginebra, junio de 2005, www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc93/pdf/resolutions.pdf.

El empleo de los jóvenes es un problema estructural que requiere intervenciones integradas y coherentes. No obstante, con frecuencia cuando se toman medidas la situación ya se ha vuelto muy difícil de controlar. Esas medidas tienden a ser medidas a corto plazo y fragmentarias, y no abordan las causas estructurales de los problemas relativos al empleo de los jóvenes ni tienen en cuenta las diferentes circunstancias de los diversos grupos de jóvenes. Esto puede explicarse porque, a pesar de los enormes esfuerzos desplegados en todo el mundo, el desafío del empleo de los jóvenes no sólo ha persistido, sino que, en algunos casos, ha empeorado.

Los jóvenes desfavorecidos tienen menos probabilidades de encontrar un trabajo decente

Los jóvenes no constituyen un grupo homogéneo. Si bien las cifras globales muestran que, en promedio, los jóvenes tienen muchas más dificultades que los adultos para encontrar y conservar un trabajo, las oportunidades, los riesgos y los factores de vulnerabilidad están distribuidos de manera dispar entre ellos. El entorno familiar, el género, la raza, la discapacidad, el origen nacional y la nacionalidad son importantes determinantes de las posibilidades de encontrar un trabajo decente.

Esto refleja a menudo logros desiguales en materia educativa entre diferentes grupos de jóvenes que, a su vez, pueden reflejar desigualdades en el acceso a servicios de salud y educación de calidad. Algunos jóvenes, por ejemplo, nunca han asistido a la escuela o han comenzado a trabajar a edades muy tempranas. Cuando los padres de escasos recursos tienen que decidir cuál de sus hijos debería recibir educación, tienden en general a excluir primero a las niñas. En recientes informes sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y las metas de Educación para Todos se ha señalado el trabajo infantil como obstáculo para el progreso. En el informe de 2006 sobre los ODM se señala que “las tasas elevadas de pobreza en las zonas rurales limitan las oportunidades educativas debido a la demanda del trabajo infantil, los bajos niveles de educación de los padres y la falta de acceso a una enseñanza de buena

calidad”. En el Informe Global de Seguimiento de Educación para Todos de 2007 se exhorta a que se adopten políticas encaminadas a “llegar a los excluidos”, es decir, los niños que realizan trabajo infantil y otros grupos vulnerables que a menudo siguen quedando a la zaga incluso cuando un país hace progresos en lo que atañe a fomentar la participación en la educación.

La brecha de la alfabetización entre los jóvenes y las jóvenes parece estar ampliándose en África y Asia; las mayores desigualdades de género se encuentran en el África Septentrional y en Asia Occidental, donde las niñas privadas de educación superan en número los grupos correspondientes de jóvenes en una proporción de casi tres a uno²⁹. Las desventajas así acumuladas desde las primeras etapas de su vida, independientemente de su talento o aspiraciones, les impiden adquirir las calificaciones básicas que exige el mercado de trabajo. En otros casos, las normas sociales más que la falta de educación básica restringen el tipo y la calidad de los empleos que muchos jóvenes, particularmente las niñas, pueden conseguir. Las limitaciones sobre la movilidad física y los estereotipos que prevalecen acerca de lo que es adecuado para las mujeres y los hombres actúan como una barrera que obstaculiza la plena participación de las niñas en la actividad laboral en condiciones de igualdad. Como resultado de ello, los avances asombrosos de las mujeres en cuanto a los logros educativos en relación con los de los hombres en todo el mundo no se han visto acompañados por progresos equivalentes en el mercado de trabajo³⁰. Esto entraña un derroche de talento e indica la existencia de graves deficiencias en materia de políticas. En otros casos, la discriminación en el momento de la selección y contratación puede ser también un factor determinante. Los estudios realizados muestran que, por ejemplo, aunque la educación ofrece resultados sustanciales en materia salarial para todos los jóvenes, estos resultados tienden a ser más altos para

²⁹ OIT: *Tendencias mundiales del empleo juvenil*, op. cit.

³⁰ OIT: *La igualdad en el trabajo: afrontar los retos que se plantean*, Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo (OIT, Ginebra, 2007), pág. 23.

ciertos jóvenes, en particular los jóvenes de las zonas urbanas, blancos y de sexo masculino³¹.

Un buen comienzo: la clave para conseguir un trabajo decente

La proporción de trabajadores jóvenes es superior a la de otros grupos en los trabajos ocasionales que ofrecen pocas prestaciones, y escasas oportunidades de formación y perspectivas de carrera. Factores tales como los períodos de prueba más largos para los trabajadores adultos, los salarios iniciales más bajos, la mayor utilización de modalidades flexibles de contratación y de contratos especiales para los trabajadores jóvenes están generalizados y contribuyen a los resultados inferiores en materia de empleo y salarios³². En los países en desarrollo, los jóvenes desfavorecidos ingresan normalmente en el mercado laboral con un trabajo no remunerado o informal. El hecho de comenzar con empleos con baja remuneración o de conseguir empleos que no son acordes con sus calificaciones puede no ser problemático si los jóvenes pueden pasar posteriormente a un empleo más productivo. Pero los datos empíricos muestran que no todos los jóvenes tienen la misma movilidad: quienes tienen un nivel de educación superior tienden a encontrar trabajos más productivos más fácilmente y más rápidamente. Por lo tanto, el hecho de comenzar con un tipo de empleo inadecuado o con trabajos ocasionales y mal remunerados puede condenar a ciertos jóvenes a verse inmovilizados en trabajos que son precarios, están mal remunerados y no ofrecen oportunidades para desarrollar las calificaciones. Un buen comienzo es por lo tanto la clave para evitar que los jóvenes desfavorecidos de hoy se conviertan en los desempleados o los trabajadores pobres adultos del futuro. Hay que hacer especial hincapié en romper el ciclo de la pobreza, el trabajo infantil y los logros educativos insuficientes.

³¹ P. Simon: "France and the unknown second generation: preliminary results on social mobility", en *International Migration Review*, vol. 37, núm. 4 (2003), págs. 1091-1119.

³² R. Díez de Medina: *Jóvenes y empleo en los noventa* (Montevideo, CINTERFOR, 2001).

La creencia que perduró durante largo tiempo de que una alta tasa de empleo entre los trabajadores de más edad reduce las oportunidades de empleo para los jóvenes que ingresan en el mercado laboral ha sido abandonada por considerarse una falacia. Los datos empíricos muestran que la sustitución entre los trabajadores más jóvenes y los trabajadores de edad es muy poco frecuente. Los ingresos al mercado laboral se concentran en mayor medida en el sector de los servicios y las empresas pequeñas, mientras que los puestos que dejan vacantes los trabajadores de edad se sitúan en el sector industrial y en empresas más grandes o requieren un nivel de calificaciones o experiencia que los trabajadores más jóvenes no poseen. La necesidad urgente de crear lugares de trabajo adecuados para todas las edades queda de manifiesto a la luz de las tendencias demográficas actuales. Las medidas destinadas a los trabajadores de más edad no pueden tomarse de manera aislada con respecto a las destinadas a los trabajadores más jóvenes y viceversa, sino que deben enmarcarse en el contexto de una estrategia global y equilibrada con miras al pleno empleo que preste la debida atención a todos los grupos de población³³. Esto requiere reexaminar el curso convencional de la vida laboral e introducir pautas de trabajo más flexibles e individualizadas que se apoyen en la solidaridad entre los distintos grupos de edad y no en la competencia.

Un marco político para el trabajo decente para los jóvenes

La transición con éxito de la educación al mercado de trabajo depende de diversos factores. Una condición indispensable es que haya buenas oportunidades educativas para todos por lo menos hasta la edad en que se termina la enseñanza obligatoria. Una segunda condición indispensable es la disponibilidad de suficientes oportunidades de trabajo decente para todos. Pero igualmente importante es la preparación con que cuenten los trabajadores jóvenes de ambos sexos para desempeñarse en el mercado de

³³ OIT: Recomendación sobre los trabajadores de edad, 1980 (núm. 162).

trabajo y en qué medida el mercado de trabajo esté preparado para acogerlos. Esto requiere la concepción y realización de intervenciones específicas.

Ampliar las oportunidades de trabajo decente para los jóvenes

La demanda de mano de obra joven puede incrementarse de muchas maneras. Los datos empíricos muestran que las intervenciones gubernamentales mediante subsidios salariales o incentivos fiscales para las empresas que contratan a jóvenes pueden ayudar a quienes buscan trabajo por primera vez. Por otra parte, la reducción de los salarios iniciales para los jóvenes que comienzan a trabajar, si bien puede justificarse en el caso de los trabajos que requieran un nivel mayor de calificación que el que poseen los trabajadores jóvenes, no ha resultado eficaz para combatir el desempleo juvenil³⁴. Es necesario también corregir las deficiencias en materia de información en el lado de la demanda. La evaluación inexacta de la productividad potencial, las calificaciones y los hábitos de trabajo de los jóvenes sin experiencia puede obstaculizar sus posibilidades de conseguir un empleo, y representar a su vez una pérdida para el empleador. Unos procedimientos de selección y contratación mejor concebidos pueden ayudar a los empleadores a tomar la decisión adecuada. Una forma de reducir el subempleo y de elevar los salarios especialmente para los jóvenes de bajos ingresos y poca calificación es la inversión en obras públicas con alto coeficiente de empleo. Pero para asegurarse de que las jóvenes y los jóvenes estén en un pie de igualdad, es importante que la cuantía de la retribución y la forma de pago, las condiciones de trabajo en el lugar de trabajo, y el sistema de contratación y movilización no excluyan a ninguno de los dos géneros, ya sea intencionalmente o no³⁵. Esas políticas deben prestar particular atención a las pequeñas y medianas empresas que en muchos países son mayoritariamente las que ofrecen un primer empleo a los jóvenes.

³⁴ M. Godfrey: *Youth employment policy in developing and transition countries: Prevention as well as cure*, Social Protection Discussion Paper N° 32 (Washington, DC, Banco Mundial, 2003).

³⁵ OIT: *La igualdad en el trabajo: afrontar los retos que se plantean*, op. cit., pág. 81.

Potenciar la empleabilidad de los trabajadores jóvenes

Uno de los principales desafíos reside en el hecho de que muchos jóvenes no poseen las calificaciones y hábitos de trabajo que se requieren en el mercado de trabajo. Para afrontar ese desafío es necesario ante todo mejorar la calidad y pertinencia de la educación y los sistemas de formación nacionales a fin de garantizar que se adapten sin dificultad a la rápida evolución de las necesidades de las empresas y las economías. La OIT junto con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Banco Mundial (BM), la Internacional de la Educación (IE), la Marcha Mundial contra el Trabajo Infantil y varios gobiernos han constituido un grupo de trabajo para incorporar la cuestión del trabajo infantil en los marcos nacionales e internacionales de políticas a fin de contribuir al logro de los objetivos de la Educación para Todos.

Los sistemas de aprendizaje y la formación en el empleo son medios eficaces para facilitar la transición con éxito de los jóvenes y las jóvenes de la escuela al trabajo, siempre y cuando no entrañen discriminación alguna en razón del género. El suministro por parte de las agencias de empleo de orientación profesional y de información sobre el mercado de trabajo que sean adecuados en función de las circunstancias específicas de los jóvenes que pertenecen a los grupos de mayor “riesgo” ha resultado sumamente eficaz para aumentar las posibilidades de esos jóvenes de encontrar y conservar un empleo. Las políticas de formación tienen que preparar también a los jóvenes de ambos sexos para que inicien y exploten pequeños negocios. Las calificaciones en materia empresarial pueden constituir un importante factor para aumentar las perspectivas de empleo de los jóvenes.

Fortalecer la gobernanza del mercado de trabajo para los jóvenes

El número creciente de jóvenes con empleos intermitentes, inseguros y mal remunerados en algunos países y la gran proporción de jóvenes en la economía informal de otros países requiere medidas urgentes para mejorar sus condiciones de trabajo y promover sus derechos en el trabajo. Las políticas, la reglamentación y las instituciones del mercado de trabajo desempeñan un papel crucial para adaptar la oferta a la demanda del mercado de trabajo y son un elemento clave para promover la eficiencia y la equidad en dicho mercado. El diálogo social entre sindicatos y organizaciones de trabajadores sólidos y representativos es un elemento importante para poder formular y aplicar políticas apropiadas.

Una legislación coherente y de amplio alcance, mecanismos eficaces de aplicación de las leyes y organismos especializados eficientes, junto con políticas activas de mercado de trabajo pueden contrarrestar la discriminación con políticas globales y mejorar la función de colocación tanto en los servicios públicos de empleo como en los privados, y aumentar así la empleabilidad de quienes son vulnerables a la discriminación. Las medidas encaminadas a garantizar un trabajo decente para los jóvenes incluyen también el pleno cumplimiento de las disposiciones en materia de protección social y laboral mediante sistemas de inspección del trabajo dotados de recursos suficientes, tribunales del trabajo e instituciones tripartitas que funcionen de manera adecuada. Para poder llevar a cabo una acción eficaz en relación con el empleo de los jóvenes se requieren medidas concertadas y firmes por parte de varios ministerios gubernamentales (por ejemplo, los ministerios de comercio e industria, finanzas, comercio, empleo, educación y formación, asuntos relativos a los jóvenes, etcétera), así como entre las instituciones centrales y locales.

Pero esto no basta por sí solo. Los gobiernos necesitan contar con el apoyo de las empresas las que, a su vez, necesitan el apoyo de sindicatos comprometidos con esos

objetivos y de la sociedad civil en su conjunto. Especialmente en los países en desarrollo, la organización de los jóvenes en el trabajo es un elemento vital para que este segmento tan numeroso y sin embargo subrepresentado de la fuerza de trabajo pueda tener “voz” y para propiciar formas de gobernanza más integradoras y responsables. La experiencia a nivel local muestra de qué manera los interlocutores sociales pueden cooperar para identificar los sectores con mayor potencial para absorber el empleo juvenil; encontrar empresas con las cuales asociarse, y determinar los criterios para seleccionar a los beneficiarios, a fin de garantizar que los beneficiarios finales sean los más necesitados. En muchos países las asociaciones y las redes entre diferentes agentes y partes interesadas de los sectores público, privado y sin fines de lucro han resultado útiles para reunir conocimientos, experiencia y recursos. Todos estos esfuerzos combinados pueden contribuir a potenciar la responsabilidad y el compromiso sustentados por una base amplia con miras a promover medidas y reformas en favor del empleo de los jóvenes.

Temas para discusión

1. Para incrementar las oportunidades de trabajo decente para los jóvenes de ambos sexos se requiere una organización eficaz de la transición de la educación al trabajo. ¿Qué más puede hacerse para mejorar las asociaciones entre el mundo de la educación y el mundo del trabajo? ¿De qué manera las enseñanzas extraídas de un país pueden adaptarse y aplicarse en otros?
2. Muchos jóvenes tropiezan con dificultades para encontrar un trabajo debido a la falta de adecuación entre los resultados de la educación y las exigencias del mercado de trabajo. ¿De qué manera se puede adaptar mejor la educación a tiempo completo de los jóvenes que se imparte en las escuelas y otras instituciones de enseñanza en función de las necesidades del mercado de trabajo?

3. Hay grupos de jóvenes que tropiezan con obstáculos adicionales para encontrar empleos decentes debido al medio del que proceden. ¿Se presta suficiente atención en las estrategias en materia de empleo juvenil a los más vulnerables a la exclusión? ¿Cuáles son las medidas que han resultado más eficaces para facilitar la integración en el mercado de trabajo de los jóvenes desfavorecidos?
4. Algunos grupos de jóvenes son objeto de discriminación en el trabajo independientemente de su educación o experiencia laboral. Las sanciones se perciben a menudo como medios esenciales para luchar contra la discriminación. La experiencia muestra que otras medidas como la acción positiva o las políticas activas de mercado de trabajo pueden ser eficaces para promover la diversidad y la equidad en el trabajo. ¿Cuál es nuestra experiencia con respecto a las políticas que tienen éxito y las que no por lo que atañe a los trabajadores jóvenes?
5. Los empleadores dicen a menudo que prefieren contratar trabajadores con experiencia, pero quienes empiezan a trabajar carecen por completo de experiencia. ¿Qué políticas y otras intervenciones pueden ayudar a los empleadores a ofrecer a los jóvenes oportunidades para adquirir experiencia?

Fuentes de información:

http://www.ilo.org/global/What_we_do/Events/Symposiaseminarsandworkshops/lang--es/WCMS_083969/index.htm

http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---integration/documents/meetingdocument/wcms_084940.pdf

Mejora del trabajo y de las empresas en la economía informal (OIT)

El análisis y la promoción del concepto de trabajo decente y del Programa de Trabajo Decente, como elementos clave para la sostenibilidad económica, social y medioambiental y como una contribución al logro de una globalización justa e integradora fueron los objetivos fundamentales del Foro sobre el Trabajo Decente para una globalización justa, celebrado entre el 31 de octubre y el 2 de noviembre pasado. El Gobierno de Portugal, Lisboa, que ocupa actualmente la Presidencia de la Unión Europea (UE), fue el anfitrión de este evento, que también contó con el respaldo de la Comisión Europea (CE).

En todo el mundo, aproximadamente 3 mil millones de mujeres y hombres están desempleados o buscan activamente un empleo. Esta cifra representa más o menos dos tercios de la población mundial en edad de trabajar (entre 15 y 64 años de edad). El 84% de ellos viven en los países en desarrollo, donde la mayoría de las trabajadoras y los trabajadores encuentran trabajo en la economía informal. A pesar de que en varias economías emergentes de Asia de rápido crecimiento se registra una regresión de la informalidad, en casi todo el resto del mundo ésta sigue aumentando o en todo caso permanece invariable. El crecimiento relativamente rápido de los últimos años no ha reducido las tasas de desempleo manifiesto, que siguen siendo globalmente superiores al 6%. Por otra parte, en los últimos 20 años de globalización la desigualdad de los ingresos ha aumentado en muchos países. Asimismo, en varios países industrializados la parte correspondiente a los salarios en el ingreso nacional está disminuyendo en relación con la de los beneficios.

Desde una perspectiva global, podemos observar que la mitad de las trabajadoras y los trabajadores del mundo no pueden ganar lo suficiente para mantenerse a sí mismos y a sus familias por encima de la línea de pobreza de dos dólares estadounidenses diarios y la mayoría de ellos trabaja en las economías informales rurales y urbanas de países

en desarrollo. La proporción de trabajadores pobres en la fuerza de trabajo mundial ha disminuido, pero no ha disminuido en cifras absolutas.

Según las estimaciones más recientes, el empleo informal representa aproximadamente el 65% del empleo no agrícola en los países en desarrollo de Asia, el 51% en América Latina, el 48% en el Norte de África, y el 72% en el África Subsahariana³⁶. Este porcentaje sería mucho más importante en algunos países si se tuviera en cuenta el empleo informal en la agricultura. No existen estimaciones globales de las tendencias recientes, pero muchos observadores concuerdan en que en muchas partes del mundo el grueso de los nuevos empleos son informales, tanto los empleos por cuenta propia como los empleos asalariados. La informalidad no retrocede necesariamente a medida que los países crecen; en varios países se está produciendo un aumento de la informalidad, a pesar de registrar buenos resultados económicos.

La economía informal es mucho menos prominente en los países industrializados, pero causa inquietud su reaparición en lugares en los que está disminuyendo el empleo asalariado, que anteriormente ofrecía seguridad. También la fomentan las nuevas formas de trabajo irregular y sin protección como resultado del aumento de las presiones migratorias, sobre todo de la migración clandestina.

La economía informal y el proceso de desarrollo

La expresión economía informal se refiere a todas las actividades económicas que tanto en la legislación como en la práctica están insuficientemente contempladas por sistemas formales o no lo están en absoluto³⁷. Se utiliza principalmente para describir

³⁶ Véase *Rolling Back Informality*, documento elaborado para el Foro asiático de la OIT sobre crecimiento, empleo y trabajo decente, Beijing, 13-15 de agosto de 2007.

³⁷ Resolución y conclusiones sobre el trabajo decente y la economía informal, adoptadas el 19 de junio de 2002, Conferencia Internacional del Trabajo, 90.ª reunión, Ginebra, 2002, puede consultarse en: <http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc90/pdf/pr-25.pdf> (páginas 60-61).

las economías en desarrollo, pero en ocasiones algunos elementos importantes de la informalidad siguen existiendo y tal vez generalizándose en las economías industrializadas. Las actividades informales incluyen el trabajo realizado por microunidades y pequeñas unidades económicas, trabajadores asalariados y trabajadores por cuenta propia, con inclusión de miembros de la familia. El trabajo informal a menudo se efectúa en el marco de un hogar. De hecho, una forma de comprender la informalidad consiste en considerarla como una transición de la agricultura de subsistencia en pequeña escala de familias de zonas rurales a una producción destinada a un intercambio monetario efectuada a menudo en un entorno urbano en el que el hogar sigue ocupando un lugar importante en la organización del trabajo. Muchos productores informales se dedican a actividades sencillas y tradicionales para atender a los mercados locales y de cercanía, por ejemplo, la fabricación de manufacturas o la prestación de servicios en pequeña escala, o las ventas ambulantes en zonas urbanas, el trabajo doméstico o el trabajo agrícola en pequeñas explotaciones. Según las oportunidades que tengan, los trabajadores pueden pasar de una a otra de estas categorías y frecuentemente lo hacen. A medida que avanza la globalización, las economías informales están estableciendo vínculos con las cadenas de producción vinculadas con mercados mundiales. También preocupa el hecho de que en un entorno cada vez más competitivo algunas empresas formales puedan tratar de reducir sus costos recurriendo a la subcontratación de proveedores que están tratando de esquivar los impuestos y la reglamentación³⁸.

Generalmente los trabajadores y las unidades económicas de la economía informal son vulnerables y carecen de seguridad, adolecen de graves déficit de trabajo decente y a menudo permanecen atrapados en situaciones de pobreza y baja productividad. En

³⁸ En la práctica, no existen límites claros entre la economía formal y la economía informal. Las empresas y los trabajadores formales e informales coexisten en toda una gama de situaciones que van desde el extremo inferior en el que se dan déficit gravísimos de trabajo decente, pues los trabajadores no disponen de protección ni reglamentaciones y luchan para sobrevivir (déficit que también existen en algunos empleos formales), hasta situaciones en las que las condiciones de trabajo son más decentes a medida que se asciende hacia el extremo superior de la formalidad en el que se brinda protección.

su abrumadora mayoría no están organizados y no disponen de mecanismos ni medios de representación y participación. Este es el sector “*con la mayor concentración de necesidades y sin voz para defender sus intereses*”. Las mujeres, los jóvenes y las personas mayores están representados en él de manera desproporcionada. Asimismo, algunas pruebas demuestran que existe una jerarquía basada en el género, dado que los trabajadores del sector industrial informal de los países en desarrollo suelen ser predominantemente mujeres y sus empleadores, principalmente hombres.

La informalidad obedece a múltiples factores fundamentales³⁹. El primero y más importante es el problema de la pobreza y el hecho de que la economía informal sea la principal fuente de medios de subsistencia y de empleos para los pobres. Si bien no todos en la economía informal son pobres, hay un frecuente traslapeo entre la economía informal y la pobreza. A falta de empleos, la gente concibe sus propias actividades para generar medios de subsistencia y aumentar los ingresos de sus hogares. Muchos concuerdan en que la participación en la economía informal no es una opción sino que refleja principalmente una escasez de oportunidades, y no es una solución óptima, en todos los sentidos, es decir, desde el punto de vista del rendimiento económico, del desarrollo de la empresa y del desarrollo de los recursos humanos.

En segundo lugar, el tamaño de la economía informal puede obedecer al ritmo de desarrollo lento de un Estado, lo cual redundaría en un marco institucional de gobernanza débil, y esto a su vez crea un entorno jurídico e institucional que no propicia las inversiones ni el empleo. Otro síntoma de una gobernanza débil es el papel poco desarrollado de las asociaciones representativas tales como las organizaciones de empleadores y los sindicatos. La gobernanza exitosa del mercado

³⁹ Algunos de estos factores y tendencias se señalan en *Cambios en el mundo del trabajo*, Informe del Director General para la Conferencia Internacional del Trabajo, 95ª reunión, 2006, Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo.

de trabajo en particular depende en gran medida del desarrollo de un diálogo tripartito constructivo entre los gobiernos y los interlocutores sociales.

Un tercer factor en algunos países está relacionado con la flexibilización del trabajo en los segmentos formales de la economía mediante la subcontratación, el empleo a tiempo parcial y el trabajo temporal u ocasional. A medida que las empresas se esfuerzan por recortar los costos en un mercado competitivo, algunas de ellas pueden llegar a poner fin a relaciones de trabajo establecidas para recurrir a modalidades de trabajo más informales, sin protección e inseguras. Si bien la flexibilidad de los sistemas reglamentados puede hacer posibles a largo plazo mejoras de la productividad esenciales para una competitividad sostenida, a corto plazo, el recurso a actividades informales puede parecer una opción viable. Al hacer posible que las empresas fraccionen los procesos de producción y los subcontraten en otros países donde los costos laborales son más bajos, la globalización añade una dimensión internacional a esas tendencias. Las microempresas o las mujeres que realizan actividades de producción en sus hogares, que forman parte de la economía informal, se encuentran en el nivel más bajo de estos sistemas globales de producción.

La informalidad sigue siendo un reto importante, pero también se está produciendo un auge en la formulación de políticas en muchos países. La búsqueda de soluciones innovadoras y de respuestas prácticas que puedan promover una mejora de las empresas informales y el trabajo decente para una proporción importante de la fuerza de trabajo está relacionada tanto con el objetivo de reducir la pobreza como con la importancia de competir en un mercado globalizado.

Superar la informalidad: un marco de políticas

La discusión sobre la economía informal que celebraron los interlocutores tripartitos de la OIT durante la reunión de 2002 de la Conferencia Internacional del Trabajo brindó un amplio marco para la acción. Al examinar la puesta en marcha de ese

marco, en marzo de 2007, el Consejo de Administración de la OIT reconoció que para hacer posible la transición hacia la formalidad se requiere una estrategia general e integral que abarque una amplia gama de esferas de política y que aspire a: a) eliminar los aspectos negativos de la informalidad preservando al mismo tiempo el importante potencial para la creación de empleos y de ingresos que ofrece la economía informal, y b) promover la protección y la integración de los trabajadores y de las unidades económicas de la economía informal en la economía formal.

La organización, la representación y el diálogo social son importantes en todos los aspectos de la vida económica y política. Sin embargo, a los operadores y a los trabajadores de la economía informal a menudo se les impide organizarse y participar en este proceso. Sus lugares de trabajo suelen ser móviles y estar dispersos. Sus empleos pueden ser estacionales o temporales. Viven preocupados por su supervivencia y ello les deja poco tiempo libre o energías para organizarse. Temen poner en peligro sus trabajos cuando empiezan a organizarse y a ejercer presión para obtener mejores condiciones. Cuando están organizados, sus organizaciones pueden no ser reconocidas. Con frecuencia, los órganos encargados de las políticas no dan cabida a la representación de los débiles y los pobres.

Esta “brecha de representación” es una de las razones principales de la falta de protección jurídica y social y de acceso a activos productivos, mercados de capital y de productos, sistemas de formación, servicios públicos y comodidades. También hace difícil diseñar y afinar debidamente las políticas y la reglamentación relacionadas con la informalidad, dado que los beneficiarios difícilmente pueden participar en la formulación de esas políticas o proporcionar las informaciones suficientes para ajustar los incentivos y las sanciones.

Desarrollar el potencial que ofrece la economía informal para la creación de empleo

Mitigar la generalización de la informalidad requiere en primer lugar convertir el empleo en una preocupación central de las políticas económicas y sociales. Esto implicaría promover un marco macroeconómico coherente y favorable al empleo que fomente la inclusión de los trabajadores pobres en los procesos económicos. Esas estrategias macroeconómicas — que se examinan en los documentos temáticos para el grupo de discusión 5 sobre coherencia de las políticas entre las organizaciones internacionales — deberían ir acompañadas con medidas destinadas a mejorar el acceso de las empresas informales a los mercados y servicios, de manera que pueda concretarse su potencial en materia de iniciativa empresarial, innovación y creación de empleo.

Esto supone una mejora del entorno empresarial, un aumento de los activos y de la productividad, marcos reglamentarios apropiados, facilidades de crédito superiores a la microfinanza, una mejora de las calificaciones y la supresión de los sesgos burocráticos y los procedimientos engorrosos. Es importante diseñar y proceder a intervenciones que respondan cabalmente a las necesidades y expectativas de las unidades económicas informales y que tengan un efecto real sobre las limitaciones e incentivos que afectan al comportamiento de estas unidades. Para ello es necesario escuchar a los beneficiarios, pues de otro modo estas actividades no surtirían efecto.

Muchos preconizan el examen y la simplificación de los marcos reglamentarios. Para ello se requieren mecanismos que garanticen la participación de los beneficiarios a fin de conocer sus experiencias y determinar si los ajustes reglamentarios son eficaces y apropiados. También pueden hacer falta asociaciones intermediarias capaces de denunciar los abusos burocráticos y la corrupción y de ejercer presiones entre sus miembros. Del mismo modo, la formación y los servicios de desarrollo de las

empresas destinados a las empresas informales pueden ayudarlas a mejorar sus capacidades para ampliar los negocios y generar mejores empleos.

En las políticas y programas deben tenerse en cuenta las circunstancias específicas y las limitaciones que enfrentan los empresarios informales: escolaridad insuficiente, limitaciones lingüísticas, falta de confianza para aplicar nuevos métodos, incluso falta de interés en llevar a cabo actividades distintas del trabajo de producción. En pocas palabras, el reto principal de la tarea de formular políticas es conseguir estar en contacto con un grupo beneficiario móvil, disperso y sin voz; para ello se requieren enfoques innovadores e inversiones en estrategias apropiadas de divulgación y ejecución.

Invertir en el desarrollo local (urbano y rural) integral

Las unidades de gobernanza municipales y de los pueblos constituyen el primer nivel de compromiso para los trabajadores y los empresarios de la economía informal en muchos aspectos de su vida. La opción de las industrias locales de dar prioridad a la promoción, la opción del desarrollo de la infraestructura, la prestación de atención médica a los trabajadores que se enferman o que sufren accidentes, la expedición de licencias de operación, las decisiones relativas a las inversiones en educación, formación profesional, salud, viviendas sociales —todo ello tiene lugar en el plano local, sobre todo en países en los que la gobernanza está descentralizada—.

Por esta razón, el sitio más inmediato de intervención en la economía informal y donde se puede obtener el mejor impacto es en el plano local. Los gobiernos locales también constituyen la instancia que permite la participación más directa en la formulación de las políticas, y en la que los empresarios y los trabajadores del sector informal —si se les permite estar representados en órganos de planificación locales— pueden expresarse de manera concreta sobre las preocupaciones que les afectan. No obstante, si bien las unidades de gobernanza local constituyen un nivel estratégico de

intervención, también pueden adolecer de grandes lagunas de capacidad y las actividades de asistencia al desarrollo sólo empezaron a prestarles atención en fechas muy recientes.

Organización, representación y diálogo social

En años recientes se han desplegado esfuerzos para mejorar la organización y la representación de los trabajadores y las unidades de la economía informal a través de varias estrategias. En las conclusiones de la reunión de 2002 de la Conferencia Internacional del Trabajo se recalca el papel clave que desempeñan las “organizaciones democráticas, independientes y basadas en la afiliación de trabajadores asalariados, trabajadores por cuenta propia, personas independientes y empleadores de la economía informal”.

Los sindicatos están haciendo más hincapié en la organización en la economía informal porque reconocen que la capacidad que tienen para negociar en nombre de los segmentos tradicionalmente organizados de la fuerza de trabajo depende de su capacidad para organizar a las personas que trabajan en pequeñas empresas, en los sectores de servicios y en los nuevos sectores de la economía. Las experiencias en ese sentido son muy variadas y van desde la organización de trabajadores del sector de los servicios de economías avanzadas hasta la organización de trabajadores de granjas en Fiji, trabajadores domésticos y pescadores en Sri Lanka, desguazadores de buques en la India, operadores de la industria del vestido y del transporte en Camboya y trabajadores a domicilio en Tailandia, para citar tan sólo unas cuantas de esas experiencias. Su éxito parece depender de la identificación de “puntos de entrada” (por ejemplo, seguridad y salud, formación profesional, asistencia para obtener prestaciones del sistema de seguridad social, programas de medios de vida y educativos) y de la creación de coaliciones con otras organizaciones y movimientos que se ocupan de la protección de los trabajadores de la economía informal.

Las asociaciones de empresas locales también están desempeñando un importante papel en la economía informal. Las asociaciones de pequeños proveedores de los sectores de las manufacturas y los servicios mundiales pueden ayudar a sus miembros a mejorar sus técnicas de producción y a progresar en la cadena de valor. Las cooperativas ofrecen un buen ejemplo de experiencia en materia de capacidad de organización. De hecho, en algunos países asiáticos se están organizando cooperativas de trabajadores que funcionan como empresas colectivas de trabajadores que han perdido su empleo por reducciones de personal y en las que éstos reciben contratos de sus antiguos empleadores para transportar cargas y prestar servicios de transporte por carretera. Las organizaciones basadas en la comunidad, en las que hay operadores informales y trabajadores, desempeñan un papel importante para garantizar la propiedad de la tierra, mejorar la infraestructura, y movilizar servicios financieros, todo lo cual repercute en la seguridad de las actividades económicas y en los medios de subsistencia de los vecindarios de bajos recursos.

Temas para discusión

Las causas fundamentales de la informalidad son múltiples y están relacionadas entre sí. Aunque la mejora de las economías informales constituye un elemento intrínseco del proceso de desarrollo de los últimos 200 años, algunos datos concretos demuestran que si en una economía mundial cada vez más integrada algunos países no han alcanzado progresos, esto se debe tal vez a las tendencias polarizadoras del aumento de la competencia.

Si la informalidad es el último recurso tanto de los individuos como de las familias y de los países, ¿de qué manera la mejora de las políticas puede crear más y mejores oportunidades de trabajo decente en un entorno de competencia más intensa?

Para enfrentar estos retos de manera cabal se requieren políticas y programas integrales destinados a ampliar y mejorar el potencial de creación de empleo de la

economía informal y a extender a la vez la protección social. Sin embargo, la realidad de los países en los que la informalidad ocupa un lugar preponderante es que los recursos son escasos y los mecanismos para aplicar las políticas, débiles. Los mecanismos institucionales sólidos y los canales para hacer oír las opiniones y tener participación no son sólo un principio fundamental de buena gobernanza democrática, sino que también pueden hacer una importante contribución para concebir políticas y llevar a cabo programas de manera innovadora y más eficaz.

¿Qué papel pueden desempeñar los interlocutores sociales? ¿Qué enseñanzas se desprenden de los esfuerzos actuales para organizar a las personas que no están organizadas? ¿Y de qué manera pueden reforzarse y divulgarse las buenas prácticas?

Necesitamos tener más conocimientos sobre los mecanismos y los medios más eficaces para dar voz y participación a los trabajadores y a los empleadores informales. ¿Qué tipo de trabajo de campo e investigaciones hacen falta? ¿De qué manera se pueden intensificar e integrar las iniciativas eficaces en marcos de políticas más amplios y estrategias para contrarrestar la informalidad?

¿Cuál sería la mejor forma de preparar a los gobiernos locales y a las partes interesadas locales para hacer frente a los retos de la informalidad? ¿Puede la asistencia internacional desempeñar un papel en este sentido? ¿De qué manera pueden los mandantes de la OIT apoyar la gobernanza participativa, el diálogo social y las asociaciones para llevar a cabo intervenciones en favor del trabajo decente en el plano local?

Fuentes de información:

http://www.ilo.org/global/What_we_do/Events/Symposiaseminarsandworkshops/lang--es/WCMS_083969/index.htm

http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---integration/documents/meetingdocument/wcms_084936.pdf

Empleabilidad: educación, desarrollo de calificaciones y tecnología (OIT)

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) informó que el Foro sobre el Trabajo Decente para una globalización justa, realizado del 31 de octubre al 2 de noviembre de 2007, se centró en el análisis y la promoción del concepto de trabajo decente y del Programa de Trabajo Decente, como elementos clave para la sostenibilidad económica, social y medioambiental y como una contribución al logro de una globalización justa e integradora. El Gobierno de Portugal (Lisboa), que ocupa actualmente la Presidencia de la Unión Europea (UE), fue el anfitrión de este evento, que también contó con el respaldo de la Comisión Europea (CE).

La globalización ha intensificado la competencia internacional entre empresas y países en relación con los productos y servicios, en particular en lo que respecta a diseño, distribución y costo. En consecuencia, el desarrollo de una fuerza de trabajo de alta calidad ha cobrado ahora un valor primordial. Se ha incrementado principalmente la demanda de profesionales, técnicos, personal de dirección y personal de producción formado y calificado así como personal de oficina capaces de realizar las tareas conforme a los niveles exigidos, de innovar continuamente y de mejorar los procesos y productos mediante la aplicación de nuevas tecnologías.

Al mismo tiempo, las nuevas teorías acerca de cómo aprenden las personas se están utilizando para adaptar los sistemas de educación y formación y mejorar las competencias y la empleabilidad de la fuerza de trabajo. La competencia es un concepto más amplio que la calificación y abarca las capacidades de los individuos para aplicar y adaptar sus conocimientos, su comprensión y sus calificaciones en una determinada ocupación y en un entorno laboral dado. Su objetivo es colmar la brecha que existe entre los conocimientos adquiridos en la educación formal y los adquiridos en el trabajo, problema que se viene dando desde hace tiempo pero que ahora se ha agudizado en muchos países.

Muchos estudios de la OIT, la UNESCO, el Banco Mundial (BM), la OCDE y la UE, entre otros, confirman la importancia de invertir en sistemas de educación y formación de alta calidad. Entre los beneficios que esto reporta figuran los siguientes:

- los trabajadores (competentes) que poseen una mejor educación y formación producen y ganan más;
- la educación y la formación mejoran la empleabilidad de las personas y la movilidad de los trabajadores, y aumentan también la capacidad de investigar e innovar y de adaptarse a los cambios tecnológicos;
- los niveles elevados de educación y calificación influyen en la trayectoria del desarrollo económico nacional, atraen las inversiones extranjeras y promueven el crecimiento;
- los países que cuentan con un porcentaje mayor de trabajadores con buen nivel de educación y calificados en sus fuerzas de trabajo han aumentado la productividad a un ritmo más rápido;
- la educación y la formación generan otros beneficios sociales importantes — menor dependencia de la ayuda a los ingresos para los desempleados, menor incidencia delictiva, comportamiento más respetuoso de la ley y sensibilización en materia de salud.

El reto de adaptar los sistemas de educación y formación

Si bien las limitaciones de recursos son muy diferentes entre, por ejemplo, los países menos desarrollados y las economías industrializadas, prácticamente todos los países tienen que hacer frente a importantes retos a la hora de reorganizar sus sistemas de

educación y formación para responder a los cambios de la demanda de calificaciones y mejorar el entorno de aprendizaje en el trabajo y en los centros de educación.

La transición de la escuela al trabajo

Lograr que los jóvenes tengan un buen comienzo en la vida laboral es una cuestión que preocupa en todo el mundo y es una prioridad del Programa de Trabajo Decente de la OIT⁴⁰. Un elemento fundamental es la capacidad de los jóvenes para acceder a puestos de trabajo decentes como empleados o trabajadores por cuenta propia y conservar dichos puestos. Los jóvenes que carecen de la educación adecuada y de calificaciones que respondan a las necesidades del mercado tienen menos oportunidades de conseguir puestos de trabajo decentes, de generar ingresos razonables, o de continuar sus estudios. Para los empleadores, la inversión en nuevas tecnologías de producción constituye un alto riesgo si escasean las calificaciones pertinentes y no hay una cultura de aprendizaje sólida.

Los países industriales y algunos países en desarrollo han invertido importantes fondos públicos en educación y formación secundaria, terciaria y profesional, y en los últimos diez años ha aumentado significativamente el porcentaje de la fuerza de trabajo con educación terciaria. Sin embargo, sólo en unos cuantos países la productividad ha crecido al mismo ritmo que el nivel de instrucción terciaria de la fuerza de trabajo y en muchos países el desempleo de los jóvenes sigue siendo un problema importante. Esto, sumado a los datos según los cuales las calificaciones de los titulados no se corresponden con las necesidades de los empleadores, ha dado lugar a que se cuestione el contenido y la calidad de la educación superior.

Parte del problema de la empleabilidad de los jóvenes reside en el hecho de que sus conocimientos teóricos y prácticos y sus calificaciones educativas y de formación no

⁴⁰ Véase también el documento temático del Foro para la sesión núm. 6 sobre “Oportunidades de trabajo decente para los jóvenes: superar la discriminación y las desventajas”.

concuerdan con las oportunidades actuales del mercado de trabajo. La solución consiste en lo siguiente:

- extender la orientación profesional a los jóvenes;
- establecer normas profesionales nuevas o revisadas para los premios a la educación y formación mediante mejores asociaciones con la industria;
- garantizar la calidad de los servicios de educación y formación mediante la introducción de sistemas nacionales de calificación profesional, la formación basada en las competencias y la evaluación de las calificaciones;
- realizar progresos en el análisis de las demandas del mercado de trabajo en particular en el sector de la industria a nivel regional y local;
- mejorar la profesionalización de la educación profesional y la gestión de la formación.

La falta de capacidad en materia de educación y formación sigue siendo un freno para el progreso de muchos países en desarrollo a pesar de la bien documentada rentabilidad de estas inversiones en términos de aumentos salariales, mejora de la salud y prevención del VIH/SIDA. Se ha estimado que proporcionar a las niñas un año más de educación general hace aumentar sus posibles salarios entre un 10 y un 20%. La situación en África es especialmente grave: más de 40 millones de niños no están escolarizados en África Subsahariana y más del 60% de los niños abandonan la escuela en Chad, Guinea Bissau, Guinea Ecuatorial, Madagascar y Rwanda⁴¹. Es necesario que en el continente africano se proporcione educación básica gratuita para

⁴¹ Informe de la Comisión para África. *Our Common Interest*, capítulo 6. "Leaving no-one out: Investing in people". Comisión para África. 2005.

todos a fin de dotar a las personas con calificaciones básicas como la lectura, la escritura y la aritmética así como conocimientos de informática.

En muchos países en desarrollo, en particular en los menos desarrollados, la productividad de las empresas de la economía informal sigue siendo baja, mientras que las tecnologías agrícolas y el rendimiento de los agricultores se han estancado. Vincular las calificaciones nuevas y superiores con la introducción de nuevas tecnologías es un aspecto central de las posibilidades que existen de mejorar la productividad de los trabajadores, los agricultores y las empresas. Sin embargo, es importante que se considere la “tecnología” como algo más que un simple bien de equipo. Los conocimientos especializados que los usuarios de nuevas tecnologías necesitan para poder adaptar y utilizar las tecnologías tienen tanta sino más importancia. La formación de profesionales, técnicos y trabajadores calificados es esencial como lo pone de manifiesto el número de países en desarrollo que experimentan una infrautilización masiva de trabajadores y graves déficit de calificaciones. Esto está frenando el crecimiento y, por consiguiente, inhibiendo un ritmo más rápido de reducción de la pobreza.

Liberarse de la trampa de los bajos niveles de calificación, productividad, salarios e inversión

Liberarse de la trampa de los bajos niveles de calificación, productividad, salarios e inversión requiere centrarse en la transición de la escuela a la vida laboral. En muchos países, las calificaciones educativas que se requieren para acceder a la enseñanza y formación técnico-profesional públicas consisten en un certificado de educación básica obligatoria. Esto excluye de hecho a una gran proporción de jóvenes, muchos de los cuales salen de la formación profesional estructurada con un bajo nivel de instrucción. Al tiempo que se mejora la educación escolar para garantizar que muchos más jóvenes superen la educación básica obligatoria, es necesario desarrollar

calificaciones profesionales a nivel intermedio y establecer mecanismos para el reconocimiento de las calificaciones adquiridas en el empleo.

Para compensar las deficiencias de la enseñanza y formación técnico-profesional públicas, están proliferando los centros de educación y formación privados, en particular en Asia, donde existe una importante demanda de trabajadores calificados. El acceso a los sistemas privados depende, en general, de la capacidad para pagar las tasas académicas. Por consiguiente, se corre el riesgo de agrandar todavía más las diferencias entre una clase media capaz de pagar la educación de sus hijos y la gran mayoría de familias que dependen de un sistema estatal deficiente. Si bien una parte de la formación privada es de alta calidad, todavía no está bien reglamentada, por lo que los clientes pueden ser objeto de abusos.

Modernizarse para responder a estos nuevos retos causará considerables presiones en los sistemas de formación y educación existentes, en particular en los países en desarrollo. Estudios realizados por la OIT mostraron que la empleabilidad de los titulados se veía limitada por la calidad de la formación así como por su oferta excesiva en los oficios industriales básicos más populares — soldador, electricista, mecánico, etcétera, lo que redundaba en niveles elevados de desempleo⁴². Además, pocos sistemas de enseñanza y formación técnico profesional proporcionan formación en las competencias empresariales básicas necesarias para los trabajadores por cuenta propia y las pequeñas empresas. La falta de inversión ha retrasado la introducción de nuevos programas de aprendizaje, de equipo y material de formación y el empleo de instructores capaces. Muchos no pueden mantener la calidad de los servicios insuficientes que se prestan actualmente, y mucho menos responder a la demanda de nuevas competencias y nuevas técnicas capaces de mejorar las calificaciones de los trabajadores con bajo nivel de instrucción.

⁴² *Industrial Training Institutes of India: The Efficiency Study Report*. OIT, Nueva Delhi; OIT, Ginebra. 2003, 95 págs. G.F. Preddey: *Skills training and employment placement programme (STEP): The programme document and performance appraisal, and proposals for enhancement*. OIT, abril de 2005.

Junto con un aumento de la inversión, una estrategia de calificaciones para el desarrollo requiere que se preste especial atención al establecimiento de una nueva relación con los empleadores para garantizar que las competencias se adaptan mejor a la demanda. El desarrollo de calificaciones nacionales basadas en las competencias en estrecha colaboración con la industria responderá de forma más adecuada a las necesidades laborales y hará que la formación para la adquisición de calificaciones sea más pertinente y las calificaciones más empleables.

Las prioridades para los sistemas de formación y de educación en los países en desarrollo son:

- cumplir el Objetivo de Desarrollo del Milenio de velar por que todos los niños y niñas terminen un ciclo completo de enseñanza primaria y el Marco de Acción de Dakar sobre Educación para Todos;
- fomentar una colaboración más estrecha entre los sectores público y privado para el establecimiento de sistemas de educación y formación;
- mejorar el análisis de la demanda del mercado de trabajo con respecto a la prestación de servicios de educación y formación;
- ampliar el suministro de formación empresarial y de formación comercial;
- apoyar a las instituciones privadas de formación y controlar su calidad.

Asociaciones público-privadas para mejorar la prestación de servicios de educación y formación

Los conocimientos y las calificaciones útiles se pueden adquirir de muchas formas. Se supone que la educación general proporciona los conocimientos y capacidades básicas

para leer, escribir, comprender y realizar operaciones aritméticas. Los conocimientos básicos de informática se añaden ahora a la lista de calificaciones fundamentales. Sin embargo, los trabajadores necesitan tener otras calificaciones generales en el trabajo para ser productivos y eficaces. Entre ellas, figura la capacidad para comunicarse, analizar y resolver problemas en la producción; trabajar cumpliendo las normas de calidad; mantener relaciones con los usuarios, clientes y colegas, y supervisar a otros. Además, la mayoría de los trabajadores tienen que tener competencias profesionales específicas en las ocupaciones que han elegido para realizar un determinado conjunto de tareas conforme a las normas profesionales.

Las políticas y sistemas nacionales de educación y formación tienen que hacer frente cada vez más a la dificultad de adaptarse continuamente a las demandas de mercados e industrias competitivos, así como a las necesidades de aprendizaje de los individuos. Los sistemas escolares de educación y formación parecen tener, por su naturaleza, una capacidad limitada para desarrollar las competencias más específicas relacionadas con el trabajo y, por consiguiente, el aprendizaje en el lugar de trabajo y la formación en la empresa se han vuelto indispensables. Además, la formación profesional desarrollada principalmente por organismos gubernamentales sin contar con la dirección y fuerte participación de expertos de organizaciones de empleadores y de sindicatos, suele ser de dudosa calidad. La reforma de los sistemas para garantizar una asociación público-privada sólida en materia de educación y formación es una cuestión prioritaria en todo el mundo. Entre otras cuestiones cabe citar las siguientes:

- establecimiento de políticas nacionales de educación y de formación;
- constitución de órganos locales y nacionales integrados por representantes de los empleadores y de sindicatos así como de otras partes interesadas para prestar asesoramiento en material de políticas y aplicación;

- evaluación y proyección de la demanda de calificaciones de la industria y ocupaciones específicas habida cuenta de los mercados internacionales y de los nuevos productos y del desarrollo tecnológico;
- dirección del proceso de formulación de normas profesionales para oficios y profesiones;
- determinación de la forma en que se deben evaluar y certificar las calificaciones y competencias;
- asesoramiento sobre los tipos de equipo y tecnologías que han de utilizar las instituciones de enseñanza y formación técnico-profesional;
- creciente aceptación de estudiantes durante períodos más largos de tiempo de formación en el empleo y prestación directa de servicios de formación en el lugar de trabajo;
- Adopción de nuevos enfoques encaminados a la mejora de las calificaciones para los operadores de la economía informal.

Empleabilidad y formación profesional en la economía informal y las comunidades

Una estrategia para mejorar la economía informal no puede basarse exclusivamente en los titulados de los sistemas de formación formales que aportan sus calificaciones en las pequeñas empresas de la economía informal. El principal objetivo del desarrollo de las calificaciones en la economía informal es pues mejorar las calificaciones de las mujeres y los hombres que trabajan informalmente y encontrar medios para que se reconozcan formalmente sus calificaciones con frecuencia considerables.

El aprendizaje informal constituye la modalidad más importante de desarrollo de las calificaciones en muchos países en desarrollo en donde millones de jóvenes adquieren calificaciones a través de un maestro artesano o de un empresario con experiencia en un proceso de aprendizaje mediante la ejecución y la formación en el empleo. Sin embargo, el aprendizaje informal adolece de importantes deficiencias. Una deficiencia decisiva es que los aprendices casi nunca adquieren conocimientos teóricos o calificaciones no tradicionales y superiores dado que la formación se limita a las propias calificaciones y competencias del maestro artesano. Este carácter estático del desarrollo de las calificaciones en el aprendizaje informal constituye un importante obstáculo para el progreso tecnológico en las empresas de la economía informal y en las explotaciones agrícolas.

El principal dilema que se plantea es saber si los gobiernos deberían intervenir o no en los sistemas de aprendizaje informal para mejorar la calidad del aprendizaje y la empleabilidad de los jóvenes aprendices. Esto podría entrañar reglamentaciones que serían muy difíciles de aplicar en la práctica. Asimismo, no resulta fácil establecer fronteras entre el desarrollo de calificaciones en estos aprendizajes informales y el aprendizaje en el marco de la comunidad en el que personas de todas las edades aprenden haciendo su trabajo diario en la agricultura, las tareas domésticas, el cuidado de los niños, y el trabajo artesanal ocasional. Dada la enorme cantidad de personas que viven en comunidades sin acceso a medios formales para adquirir calificaciones, el aprendizaje en el marco de la comunidad tiene un gran potencial para mejorar las capacidades de las personas de reducir su pobreza. Muchos programas de formación por conducto de servicios empresariales privados, ONG e instituciones de formación pública proporcionan cursos de formación de corta duración en ocupaciones específicas (preparación de alimentos, construcción, producción agrícola, comercialización, etcétera) que pueden tener repercusiones materiales inmediatas en los ingresos y la empleabilidad (como se documenta en los proyectos de formación

para fomentar la autonomía económica rural (TREE) que impulsa la OIT en Pakistán y Filipinas).

La cuestión principal es que los procesos de aprendizaje y postaprendizaje tienen que conectarse con la información, las herramientas, el crédito y las cadenas de valor que permiten a los participantes mejorar considerablemente la rentabilidad y la productividad de sus escasos bienes. El enfoque TREE de la OIT para mejorar la empleabilidad y la capacidad de generación de ingresos de los pobres empieza por la formación basada en la comunidad pero a continuación proporciona acceso a determinados tipos de apoyo posteriores a la formación que pueden hacer que una calificación recién adquirida se transforme en un empleo o en un empleo independiente: acceso al crédito, formación empresarial y evaluación del mercado, por ejemplo. El aprendizaje también implica la capacidad de adoptar decisiones fundadas a la hora de elegir entre una serie de opciones. Esto es cada vez más importante en el sector agrícola en donde predomina la pobreza. Los conocimientos sobre los distintos cultivos o ganado pueden contribuir a combinar las ventajas de una rentabilidad superior con un alto coeficiente de mano de obra, lo que da lugar a un aumento del empleo y a la creación de riqueza. Por ejemplo, en un estudio comparativo de la OIT/FAO sobre los cultivos que se cosechan en Liberia para determinar los que tienen más posibilidades de generar empleo y riqueza se llegó a la conclusión de que el cultivo del arroz puede generar cuatro veces más empleos que el cultivo del maíz por acre, mientras que, con las actuales estructuras de costo, la rentabilidad media del cultivo del arroz es sólo un 40% inferior a la del maíz.⁴³

Movilización de la acción internacional para el desarrollo de calificaciones

La relación que existe entre el desarrollo de las calificaciones y la empleabilidad, por un lado, y el crecimiento económico y la reducción de la pobreza, por otro, es

⁴³ *The ILO/FAO Comparative Study of the Job-Creating Capacity and Efficiency of Crops and Related Activities in Liberia*. Proyecto de informe, 2007.

fundamental en el Programa Global de Empleo de la OIT y en los programas de trabajo decente por país⁴⁴. El desarrollo de las calificaciones es también una estrategia importante para hacer frente a la exclusión y a la vulnerabilidad. El programa de acción difiere entre los países en desarrollo y los países industrializados; sin embargo, hay muchos aspectos comunes que se recogen en la Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004 (núm. 195) adoptada recientemente.

En la Recomendación núm. 195 se recomienda que los Estados Miembros reconozcan que la educación y la formación son un derecho para todos. Además, se proporcionan directrices para la formulación y aplicación de políticas de formación, el fomento de alianzas público-privadas en el ámbito de la formación, la formulación de políticas para la formación previa al empleo, el desarrollo de competencias y un marco para el reconocimiento de las calificaciones y la inclusión social.

La elaboración de políticas nacionales y el establecimiento de mecanismos institucionales para su aplicación suelen plantear dos problemas fundamentales: la necesidad de una coordinación interministerial porque las responsabilidades en materia de políticas suelen estar dispersas entre los ministerios de educación, formación y empleo, y la necesidad de oportunidades sostenidas para las organizaciones de empleadores y para los sindicatos a fin de incorporar los conocimientos prácticos del mundo del trabajo en los procesos de formulación y aplicación de políticas, como es el caso de algunos países como Alemania y Austria.

Para la OIT, el paso siguiente es prestar asistencia a los países para el establecimiento de objetivos, prioridades y modelos nacionales en materia de formación y la asignación de responsabilidades para proporcionar y financiar la educación y el desarrollo de calificaciones entre el gobierno, los interlocutores sociales y otras partes

⁴⁴ *Estrategias de empleo para los programas de trabajo decente por país: conceptos, enfoque y herramientas para la aplicación del Programa Global de Empleo*, documento GB.295/ESP/1/1, 295.ª reunión, Ginebra, marzo de 2006.

interesadas⁴⁵. Es posible que estas evaluaciones den lugar a programas de inversión y reforma por país que necesitarán un importante apoyo internacional.

Temas para discusión

El crecimiento en la economía mundial globalizada favorece la mano de obra calificada pero los sistemas de educación y formación tardan en responder al aumento y modificación de la demanda de trabajadores mejor calificados. Además, los déficit de calificaciones pudieran ser una de las principales causas del incremento de las diferencias de ingresos. Una mayor y mejor educación y formación es un aspecto central del trabajo decente para lograr una globalización más justa y conseguir reducir a la mitad la pobreza para 2015.

1. ¿Se debería emprender una iniciativa mundial para mejorar la empleabilidad de los titulados en todos los niveles de los sistemas de educación y formación?
2. ¿Cómo podemos garantizar la determinación temprana de las calificaciones que se requerirán en el futuro? ¿Qué papel pueden desempeñar las organizaciones internacionales y regionales?
3. ¿Cómo pueden las organizaciones de empleadores y los sindicatos participar en mayor medida a la hora de determinar las políticas de educación y de formación?
4. ¿Qué políticas, incentivos y mecanismos son necesarios para impulsar las asociaciones público-privadas en el desarrollo de las calificaciones?

⁴⁵ En el orden del día de la 97ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de junio de 2008 se incluye una discusión general sobre: *Calificaciones necesarias para el aumento de la productividad, el crecimiento del empleo y el desarrollo.*

5. ¿Cómo se pueden modernizar los sistemas de enseñanza y formación técnicoprofesional para que respondan a las nuevas demandas de calificaciones y para utilizar mejores técnicas de formación?
6. ¿Constituyen los sistemas de formación privados que cobran tasas académicas a los estudiantes o los préstamos para la formación proporcionados por el gobierno un medio de obtener recursos para el desarrollo de calificaciones en los países en desarrollo?
7. El aprendizaje en el marco de la comunidad o los aprendizajes informales, ¿tienen potencial para acelerar el crecimiento de las economías locales y reducir la pobreza? ¿Se pueden ampliar los proyectos para convertirlos en programas integrales con una amplia participación?
8. ¿Existe, en general, una falta de coherencia de las políticas entre los ministerios y los organismos públicos responsables de la educación, por un lado, y la formación técnica y profesional por el otro? ¿Qué puede hacer el sistema multilateral, en particular los organismos como la OIT y la UNESCO, para superar estos problemas?

Fuentes de información:

http://www.ilo.org/global/What_we_do/Events/Symposiaseminarsandworkshops/lang--es/WCMS_083969/index.htm

http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---integration/documents/meetingdocument/wcms_084935.pdf

Políticas de protección social en pro de la cohesión social y el desarrollo económico (OIT)

En el marco del Foro sobre el Trabajo Decente para una globalización justa, realizado en la ciudad de Lisboa, del 31 de octubre al 2 de noviembre de 2007, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) afirmó que el análisis y la promoción del concepto de trabajo decente y del Programa de Trabajo Decente eran elementos clave para la sostenibilidad económica, social y medioambiental, así como una contribución al logro de una globalización justa e integradora. El Gobierno de Portugal que ocupa actualmente la Presidencia de la Unión Europea (UE), fue el anfitrión de este evento, que también contó con el respaldo de la Comisión Europea (CE).

En la era de la globalización se ha hecho más acuciante la necesidad de contar con sistemas sólidos de seguridad social que reduzcan eficazmente la pobreza y la desigualdad y al mismo tiempo fomenten el crecimiento económico. Sin embargo, el 80% de los trabajadores del mundo no tienen seguridad social o bien ésta es muy limitada. Además, incluso en los países que cuentan con sistemas establecidos desde hace tiempo, muchos trabajadores no están totalmente cubiertos en lo que respecta a la atención básica de salud, la vejez y contingencias como el desempleo y la enfermedad. En una economía de mercado cada vez más globalizada crear sistemas sólidos de protección social, de los que la seguridad social es un componente fundamental, exige esfuerzos coordinados a nivel internacional, en particular para apoyar la reducción de la pobreza en los países en desarrollo. Los efectos de una cobertura insuficiente de la seguridad social se dejan sentir más allá de las fronteras internacionales y es necesario poner en común los recursos globales para financiar una base social adecuada en todos los países.

“Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social” estipula el artículo 22 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, pero casi 60 años después estamos todavía muy lejos de hacer realidad este derecho. Para

muchas personas un conjunto básico de prestaciones podría marcar la diferencia entre una vida llevadera y una vida miserable, o incluso la diferencia entre la vida y una muerte prematura. Millones de niños menores de cinco años mueren cada día en África, simplemente porque no tienen acceso a una atención de salud adecuada y porque se carece de ingresos para garantizar su alimentación.

Según las estimaciones de la OIT, sería necesario menos del 2% del PIB mundial para proporcionar un conjunto básico de prestaciones de la seguridad social a todos los pobres del mundo. La protección social es un poderoso instrumento para aliviar la pobreza y la desigualdad. Ha reducido la pobreza y mitigado la desigualdad en casi un 50% en muchos países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Se pueden citar ejemplos de sistemas modestos de prestaciones sociales universales que han obtenido muy buenos resultados en África, América Latina y Asia. En Botswana, Mauricio, Namibia y Sudáfrica, por ejemplo, las pensiones básicas universales han mostrado tener efectos positivos en la reducción de la pobreza. Se ha adquirido una valiosa experiencia en cuanto a las posibles funciones de las transferencias sociales para luchar contra la pobreza en países como Brasil y México y en algunas partes de la India. La experiencia muestra que la aplicación de sistemas básicos de seguridad social en países de ingresos bajos puede aportar una contribución enorme al logro del primer Objetivo de Desarrollo del Milenio de reducir la pobreza a la mitad para 2015. Con todo, invertir en la seguridad social todavía no ha logrado convertirse en una estrategia de desarrollo ampliamente aceptada.

La fase reciente de la globalización financiera ha coincidido con una erosión real o percibida de la viabilidad fiscal de la protección social, pero esto sucede precisamente en un momento en que se necesita más que nunca la seguridad social como consecuencia de la intensificación de la inestabilidad del mercado laboral debido a los cambios tecnológicos, la liberalización del comercio y los cambios de la producción mundial. Estos factores exacerbaban la inseguridad entre los trabajadores y las empresas

tanto en los países desarrollados como en desarrollo. La necesidad de desplegar esfuerzos enérgicos y concertados a nivel nacional e internacional tendentes a lograr una “base social global” que sea viable se ha convertido pues en un imperativo para lograr que la globalización sea justa, y sea percibida como tal y por consiguiente sea sostenible políticamente.

Crear un consenso sobre la importancia de invertir en la seguridad social

¿Por qué la estabilización de los sistemas de seguridad social o la introducción de al menos sistemas básicos de la seguridad social no desempeña un papel más importante en las políticas económicas y de desarrollo? En un entorno de fuerte competencia del mercado mundial, todo lo que pueda suponer un perjuicio para la competitividad nacional es objeto de un examen riguroso. Así, los gastos sociales, que se sitúan entre un 25 y un 35% del PIB en los países industrializados y entre un 5 y un 15% del PIB en muchos países en desarrollo de ingresos medianos, tienen que justificarse en términos económicos. El debate político internacional sobre la protección social se ha convertido en un debate sobre viabilidad fiscal y económica. Los costos se consideran desde un punto de vista económico y los beneficios sólo desde un punto de vista social.

En el mundo desarrollado este debate presenta dos vertientes. Por un lado, desde el punto de vista de los ingresos, se considera que la globalización limita el espacio fiscal para las transferencias a través de la competencia fiscal mundial, ya sea real o supuesta, mientras que por el lado de los gastos, el envejecimiento de la población da lugar a niveles de dependencia más elevados y, por consiguiente, se considera un factor que inevitablemente hace subir los niveles de gasto. En el mundo en desarrollo, el debate sobre el espacio fiscal trata además de la viabilidad económica y fiscal pero también es implícitamente un debate sobre los costos de oportunidad. Se sostiene que los escasos recursos públicos se pueden invertir mejor de otras maneras que

generarían más crecimiento económico que a la larga sería más beneficioso para el bienestar de la población que los pagos de transferencias supuestamente “improductivos”.

Los sistemas nacionales de seguridad social en los países industrializados fueron objeto de presiones políticas tras las dos crisis del petróleo del decenio de 1970, cuando disminuyó el crecimiento económico y se contrajo o al menos dejó de expandirse el espacio fiscal para las transferencias de ingresos en efectivo o en especie. La necesidad de contener los gastos de la seguridad social se dejó sentir de forma incluso más pronunciada cuando la globalización despegó con plena fuerza a principios del nuevo milenio. La presión para obtener buenos resultados en un entorno competitivo mundial dio lugar a una visión parcial de la seguridad social como un costo para la sociedad en lugar de un posible beneficio y una inversión en las economías y las personas. Mientras prevalezca esta visión será difícil evitar una caída en picado de los gastos sociales públicos. Sin embargo, las transferencias sociales también son buenas para el desarrollo económico —además de tener efectos positivos en el desarrollo social, si están bien concebidas, producen una alta rentabilidad económica y, por consiguiente, deberían considerarse una inversión—.

La seguridad social como inversión económica

El crecimiento económico no llega automáticamente a las capas inferiores y son necesarias políticas redistributivas incluida la seguridad social para reducir la pobreza y la desigualdad

Si bien los recursos generados por el crecimiento económico son esenciales para la reducción sostenida de la pobreza, la experiencia muestra que el crecimiento no reduce automáticamente la pobreza si no se establecen mecanismos redistributivos (como los sistemas de seguridad social). Países con el mismo nivel de PIB per cápita muestran muy diversos grados de pobreza y uno de los principales factores que afectan al nivel de pobreza es la existencia de un sistema eficaz de seguridad social.

El crecimiento no llega a los más pobres o lo hace de forma demasiado lenta a no ser que se establezcan políticas públicas que promuevan su redistribución.

Un bajo nivel de desarrollo económico no impide el crecimiento del gasto social

En cualquier nivel dado de PIB per cápita el gasto social entre los diferentes países es muy diverso. Esto implica que las condiciones difieren de un país a otro (por ejemplo, la situación demográfica) pero también que existe un amplio margen de maniobra en lo que respecta a la elección del nivel de gasto social nacional. Sin embargo, para muchos países en desarrollo muy endeudados pueden existir importantes limitaciones fiscales y políticas relacionadas con los reembolsos de las deudas insostenibles y las condicionalidades impuestas por las instituciones financieras internacionales.

Un país puede tener un nivel elevado de gastos sociales y ser competitivo en los mercados mundiales

Existe una importante correlación entre la productividad por hora y el gasto per cápita destinado a la protección social en los países de la OCDE. Aunque no estamos seguros de que exista una relación de causalidad, sí sabemos que el importante gasto per cápita en protección social puede coexistir con una productividad elevada; también sabemos que un nivel elevado de seguridad social no entraña automáticamente la supresión de empleos y, por consiguiente, sabemos que un gasto social elevado y un alto rendimiento económico son compatibles. La equidad social y la eficacia no son forzosamente contradictorias. Las políticas sociales bien concebidas pueden ir estrechamente unidas a un alto rendimiento económico.

El gasto social como factor de inversión

Sabemos que los sistemas de seguridad social reducen la pobreza. En el informe sobre el desarrollo mundial de 2005 del Banco Mundial (BM) se sostiene que la pobreza es un riesgo para la seguridad y que la falta de seguridad dificulta la creación de un

clima de inversión⁴⁶. Además, las personas que gozan de una seguridad material mínima pueden permitirse correr riesgos empresariales⁴⁷. Las prestaciones de la seguridad social pueden facilitar el ajuste de los mercados laborales en el mundo desarrollado y en el mundo en desarrollo. Pueden contribuir así a facilitar la aceptación pública de los cambios globales en los procesos de producción desencadenados por la globalización. Los sistemas colectivos de seguridad social suelen ser más eficaces socialmente ya que proporcionan a un gran número de ciudadanos un grado razonable de seguridad por un porcentaje inferior de ingresos nacionales que los sistemas que dependen de la prestación privada.

Además, la protección social desempeña una función esencial de estabilización o anticíclica en las crisis económicas o financieras, al mantener cierto grado de demanda efectiva en la economía ayudando así a las empresas nacionales a mantenerse a flote. Los estudios de la OIT indican que los efectos económicos y sociales de la crisis de Asia Oriental de 1997 habrían sido mucho menos graves si los países hubiesen invertido suficientemente en regímenes de protección social. La recuperación de Argentina mucho más rápida de lo previsto de su crisis de 2001 se atribuye en parte al “Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados” que se introdujo tras la crisis para proporcionar ingresos básicos a los hogares de desempleados a cambio de trabajo.

Estrategia fiscal para invertir en una base social global

Según algunas estimaciones, el coste que supone saldar el déficit de seguridad social para los países más pobres es del orden de 380 mil millones de dólares anuales. Por lo tanto, incluso si la comunidad internacional pudiese duplicar el volumen de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) de su nivel actual que se sitúa aproximadamente en 70

⁴⁶ Véase Banco Mundial, 2005: *Un mejor clima para la inversión en beneficio de todos* (Washington, DC).

⁴⁷ Véase CAD de la OCDE, 2006: *Promoting pro-poor growth: Key policy messages* (París: Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE), <http://www.oecd.org/dataoecd/33/54/36570936.pdf>

mil millones de dólares al año (desembolsos netos), la mayor parte de la financiación tendría que seguir incumbiendo a los Estados. Sin embargo, nunca se podrá insistir lo suficiente en la función catalizadora que la ayuda adicional neta puede desempeñar para poner en marcha los regímenes nacionales de protección social. Algunos donantes están empezando a ver los resultados, pero todavía queda mucho por hacer para incorporar la protección social en el debate y en la política de desarrollo.

A nivel nacional, el espacio fiscal es evidentemente limitado, especialmente en las primeras fases de desarrollo en las que la introducción de las prestaciones de seguridad social tendría que ir secuenciadas por orden de prioridad.

Sin embargo, las estimaciones de la OIT han mostrado en el caso de 12 países en desarrollo que prácticamente todos los países pueden permitirse tener algún tipo de seguridad social básica. Un conjunto básico de medidas consistentes en pensiones modestas y prestaciones por hijos a cargo en Senegal y la República Unida de Tanzania, por ejemplo, podría reducir en un 40% el número de personas que viven por debajo del umbral de pobreza (medido en función del umbral de pobreza alimentaria) y costaría menos de un 4% de sus respectivos PIB. Al mismo tiempo, los países tienen que invertir en la concepción de un sistema fiscal y en mecanismos eficaces de recaudación de contribuciones. El costo neto de las inversiones tempranas en un conjunto básico de prestaciones de seguridad social podría de hecho ser nulo o incluso negativo, dados los efectos de compensación de los resultados económicos positivos previstos.

El programa Oportunidades de transferencias en efectivo condicionadas en México reduce en un 19% los días de ausencia por enfermedad de los adultos, lo que supone un importante impulso para la productividad. El programa efectivo por educación en Bangladesh aumentó las ganancias a lo largo de la vida de los beneficiarios en un

25%, lo que constituye de nuevo una indicación de un aumento de la productividad⁴⁸. Suponiendo que sólo aumentásemos los niveles generales del PIB en un 10% por concepto de aumentos de la productividad vinculados a los regímenes básicos de seguridad social, los regímenes modestos deberían autoamortizarse rápidamente. A largo plazo, y previa inversión en los mecanismos de recaudación de impuestos, los ingresos fiscales aumentarían en consonancia con el crecimiento creando el espacio fiscal necesario para financiar las prestaciones.

Temas para discusión

Los sistemas de seguridad social reducen efectivamente la pobreza y la desigualdad y son compatibles con un elevado crecimiento económico, siempre y cuando estén bien concebidos y no den lugar al derroche y a incentivos perversos. La cuestión fundamental para los gobiernos, los interlocutores sociales y la sociedad civil a la hora de configurar las políticas de seguridad social en todos los países independientemente de su nivel de desarrollo, no reside en si se ha de disponer de dichos sistemas sino en cómo concebir sistemas equilibrados.

Los sistemas de seguridad social pueden contribuir a mitigar las fracturas sociales profundas vinculadas a la globalización. Pueden contribuir a estabilizar las sociedades en los países de ingresos bajos, de ingresos medianos y de ingresos altos por igual. Las sociedades estables de los países de ingresos bajos aportan un beneficio económico directo a los países económicamente más avanzados ya que sólo los países estables proporcionan un entorno favorable para la inversión, volúmenes superiores de comercio y un mayor crecimiento mundial. Establecer un sistema de seguridad

⁴⁸ Véase DfID, 2005: *Social Transfers and Chronic Poverty: Emerging Evidence and the Challenge Ahead*, *DfID Practice Paper* (Londres: Departamento de Desarrollo Internacional, Reino Unido), <http://www.dfid.gov.uk/pubs/files/social-transfers.pdf>, págs. 14 y 17.

social redundante en interés de todos los países independientemente de que otros procedan de la misma forma. Sin embargo, si todos los países avanzaran al unísono, probablemente los progresos para mitigar la pobreza y promover el crecimiento serían más rápidos y estarían más uniformemente repartidos. Por lo tanto, la labor tendiente a facilitar que los países de ingresos más bajos realicen inversiones iniciales en sistemas de seguridad social debería ser un componente importante de las estrategias de desarrollo internacional.

En el marco de su campaña para promover la ampliación de la cobertura de la seguridad social, la OIT trata de que el derecho a la seguridad social se convierta en una realidad para todas las personas mediante la promoción de la introducción temprana de un conjunto básico y modesto de prestaciones de seguridad social para todos los residentes que constaría de:

- prestaciones universales por hijos a cargo,
- acceso universal a los servicios esenciales de salud,
- ayuda financiera modesta para los trabajadores pobres incapaces de ganar lo suficiente para que sus familias puedan superar la pobreza como resultado del subempleo o de una baja productividad, y
- pensiones básicas financiadas por los impuestos para las personas de edad, los discapacitados y aquellos que han perdido el sostén de la familia.

Esto podría constituir el componente de seguridad social de una base social global. La OIT está actualmente examinando si sus instrumentos jurídicos (esto es, los convenios y las recomendaciones) son adecuados para apoyar estas políticas o si bien se

deberían revisar con miras a crear un compromiso más amplio y obtener legitimación para la campaña mundial sobre la ampliación de la seguridad social mediante la promoción de una base social global. Al mismo tiempo, la OIT ha emprendido importantes actividades de cooperación técnica que apoyan a los países en el examen de la viabilidad y la aplicación de prestaciones pecuniarias y médicas básicas.

Fuentes de información:

http://www.ilo.org/global/What_we_do/Events/Symposiaseminarsandworkshops/lang--es/WCMS_083969/index.htm

http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---integration/documents/meetingdocument/wcms_084938.pdf

Coherencia de las políticas entre las organizaciones internacionales (OIT)

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) señaló que el objetivo del Foro sobre el Trabajo Decente para una globalización justa fue el análisis y la promoción del concepto de trabajo decente y del Programa de Trabajo Decente, como factores centrales para la sostenibilidad económica, social y medioambiental y como una contribución al logro de una globalización justa e integradora. El Gobierno de Portugal, que ocupa actualmente la Presidencia de la Unión Europea (UE), fue el anfitrión de este evento, mismo que se llevó a cabo del 31 de octubre al 2 de noviembre de 2007, y que también contó con el respaldo de la Comisión Europea (CE).

Los países comparten muchos objetivos comunes. Las metas interrelacionadas de la erradicación de la pobreza y el trabajo decente para todos se cuentan entre las aspiraciones de las personas más ampliamente reconocidas en todo el mundo. Ellas sirven de base a los esfuerzos reiterados encaminados a la construcción de una plataforma mundial para el fomento del desarrollo y la cooperación a través de los

Objetivos de Desarrollo del Milenio y del programa de desarrollo acordado a nivel internacional. La Asamblea General de las Naciones Unidas y el Consejo Económico y Social (ECOSOC) han encomendado a las organizaciones internacionales, tanto individual como colectivamente, que apoyen la realización de estas metas y garanticen que las medidas que se adopten en los diversos ámbitos de política de que se trate resulten convergentes y coherentes.

El aumento de las corrientes comerciales y de capital, al igual que la integración cada vez mayor de las sociedades y los mercados mundiales, han acentuado la importancia de una gobernanza eficaz y coherente de la globalización en la medida en que se ha acelerado el ritmo de la integración económica y la necesidad de una acción coordinada con respecto a los bienes públicos internacionales se ha hecho aún más acuciante. Si bien han aumentado las posibles ventajas derivadas de la cooperación internacional, también se han multiplicado los riesgos que entrañan las políticas fallidas.

La Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización afirmó que una globalización justa no sólo era factible sino absolutamente indispensable. En su opinión, la promoción del trabajo decente para todos constituía un factor crucial en la consolidación de un proceso de integración económica más equitativo. Por otra parte, señaló que era necesario contar con una noción más amplia de la coherencia de las políticas, una noción que no se limitara simplemente a las políticas comerciales, financieras y de ayuda, sino que abarcara las políticas económicas y sociales en un sentido más amplio. “Las presiones habituales en la política nacional para lograr un compromiso basado en concesiones mutuas relativas a los objetivos económicos, sociales y medioambientales suelen estar ausentes en el contexto global” (párrafo 352). La Comisión precisó que las organizaciones internacionales “deberían ejecutar

sus mandatos de modo que sus miembros no entren en contradicción con las obligaciones que hayan asumido en el marco de otros instrumentos y tratados internacionales” (párrafo 603).

La necesidad de coherencia de las políticas en todos los planos de la gobernanza fue un tema destacado de muchas de las reuniones de seguimiento del informe de la Comisión como, por ejemplo, la conferencia internacional organizada por el Gobierno alemán sobre el tema “Globalización justa – Una política coherente para lograr más empleo y trabajo decente”, celebrada en noviembre de 2006, y en la que hicieron uso de la palabra la Canciller Merkel y la Presidenta Halonen de Finlandia. La movilización regional a tal efecto ha sido muy amplia y ha comprendido eventos como la Cumbre Extraordinaria de la Unión Africana sobre Empleo y Alivio de la pobreza en Africa (Ouagadougou, septiembre de 2004), la cuarta Cumbre de las Américas (Mar del Plata, noviembre de 2005) y las declaraciones del Consejo y el Parlamento Europeos.

La OIT, las Naciones Unidas y la coherencia de las políticas

En el sistema multilateral se ponen de manifiesto tanto las presiones en favor de la especialización como el reconocimiento de la necesidad de integración y coherencia. A semejanza de los gobiernos nacionales, en la segunda mitad del siglo XX el sistema internacional fue ramificándose en un gran número de organismos especializados. No obstante, desde el principio se realizaron esfuerzos para establecer mecanismos institucionales que permitieran coordinar las actividades de los distintos organismos. La reconstrucción emprendida tras la Segunda Guerra Mundial de la arquitectura de la gobernanza mundial también reflejaba la necesidad de que los organismos

especializados trabajaran de manera conjunta⁴⁹. Las Naciones Unidas y, en particular, el Consejo Económico y Social fueron concebidos de modo que pudieran desempeñar un papel decisivo en este sentido, pero la prolongada Guerra Fría y la concentración de la elaboración de políticas económicas y de desarrollo en las instituciones de Bretton Woods obstaculizaron la concreción de esa visión. Es interesante señalar que la Constitución de la OIT redactada originalmente en 1919 y modificada en 1946 establece que “(...) si cualquier nación no adoptare un régimen de trabajo realmente humano, esta omisión constituiría un obstáculo a los esfuerzos de otras naciones que deseen mejorar la suerte de los trabajadores en sus propios países (...)” y que “(...) incumbe a la Organización Internacional del Trabajo examinar y considerar cualquier programa o medida internacional de carácter económico y financiero (...)” que incidan en su mandato.

El desafío actual consiste en encontrar una manera de adaptar esta arquitectura fragmentada, compuesta por instituciones económicas y financieras, organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas y varios fondos y programas

⁴⁹ El apartado ii) del artículo I del Convenio Constitutivo del FMI de 1944 estipula que uno de sus fines será “facilitar la expansión y el crecimiento equilibrado del comercio internacional, contribuyendo así a alcanzar y mantener altos niveles de ocupación y de ingresos reales y a desarrollar los recursos productivos de todos los países miembros como objetivos primordiales de política económica”.

El artículo 2 del capítulo II de la Carta de La Habana de 1948, cuya finalidad consistía en definir el papel de una Organización Internacional de Comercio, estipula lo siguiente: “Los Miembros reconocen que la prevención contra el desempleo o el subempleo, mediante la creación y el mantenimiento en cada país de oportunidades ventajosas de empleo en favor de quienes tengan aptitud y voluntad para el trabajo, así como de un volumen considerable, cada vez mayor, de producción y de demanda efectiva de mercancías y servicios, no es sólo un asunto de orden interno, sino también un requisito necesario para el logro (...) de la expansión del comercio internacional y, por consiguiente, para el bienestar de todos los demás países”. La Carta de La Habana fue elaborada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Empleo. Esta Carta no fue adoptada por el Congreso de los Estados Unidos y, en lugar de una Organización, entró en vigor, con una pequeña secretaría, el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) de 1948. Hubo que esperar hasta 1994 para establecer la Organización Mundial del Comercio (OMC). En el Preámbulo del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la OMC figura el siguiente considerando sobre sus objetivos: “Reconociendo que sus relaciones en la esfera de la actividad comercial y económica deben tender a elevar los niveles de vida, a lograr el pleno empleo y un volumen considerable y en constante aumento de ingresos reales y demanda efectiva y a acrecentar la producción y el comercio de bienes y servicios, permitiendo al mismo tiempo la utilización óptima de los recursos mundiales de conformidad con el objetivo de un desarrollo sostenible y procurando proteger y preservar el medio ambiente e incrementar los medios para hacerlo, de manera compatible con sus respectivas necesidades e intereses según los diferentes niveles de desarrollo económico”.

establecidos para fines y grupos particulares, de modo que constituya un verdadero sistema que garantice una formulación de políticas coherente. Ello es particularmente importante en relación con los programas internacionales de desarrollo encaminados a luchar contra la pobreza. En este sentido, las instituciones de Bretton Woods han logrado algunos avances como, por ejemplo, abandonar los programas de ajuste estructural restringidos y fuertemente condicionados en favor de estrategias globales de reducción de la pobreza basadas en la promoción de procesos para fomentar la responsabilización nacional. En las Naciones Unidas se ha prestado mayor atención a procesos tales como el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El Consenso de Monterrey (marzo de 2002) estableció claramente el principio de la responsabilidad compartida, por el cual los países en desarrollo y los países desarrollados se comprometen a aplicar determinados principios y a realizar objetivos específicos con el fin de incrementar y mejorar la financiación para el desarrollo en el marco de una economía global integradora.

Uno de los aspectos importantes de la Declaración del Milenio es el compromiso de forjar un consenso global para “crear un entorno, en los planos nacional y mundial, propicio al desarrollo y a la eliminación de la pobreza”, así como la definición de las prioridades esenciales para el desarrollo. En efecto, en ella se decide “velar por que exista una mayor coherencia en materia normativa entre las Naciones Unidas, sus organismos, las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio, así como otros órganos multilaterales, con miras a lograr criterios perfectamente coordinados en lo relativo a los problemas de la paz y el desarrollo” (véase el documento A/RES/55/2, de 18 de septiembre de 2000). Mucho queda por hacer para alcanzar esta meta.

En 2005, la comunidad internacional reiteró una vez más que era importante emprender acciones en el plano nacional y mundial con miras a fomentar el desarrollo sostenible “en sus aspectos económicos, sociales y ambientales”, tal como se expresa

en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (documento A/RES/60/1, de 24 de octubre de 2005)). En esta ocasión, los Jefes de Estado manifestaron que apoyaban firmemente “una globalización justa” y resolvieron que “los objetivos del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, en particular las mujeres y los jóvenes”, serían una “meta fundamental de sus políticas nacionales e internacionales y de sus estrategias nacionales de desarrollo, incluidas las estrategias de reducción de la pobreza”, como parte de su esfuerzo por alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (párrafo 47 del Documento Final). A ello se sumó la Declaración Ministerial del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas de julio de 2006: “Abogamos decididamente por la cooperación y coordinación multilaterales y bilaterales entre donantes y organismos, con el objetivo de lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”.

Búsqueda de sinergias en materia de políticas

Existen otros ámbitos en los que se realizan esfuerzos crecientes para combinar enfoques políticos más coherentes, por ejemplo en lo que respecta a la incorporación de la igualdad de género y a las medidas para reducir el ritmo del cambio climático o incluso invertir dicha tendencia. Los debates sobre la Ayuda para el Comercio que se están llevando a cabo en la OMC y en otros foros parecen indicar que el énfasis recae cada vez más en la creación de instituciones que permitan a los países en desarrollo beneficiarse de la apertura de los mercados. Un rasgo común a todos estos esfuerzos por mejorar la coherencia de las políticas es la búsqueda de mecanismos que centren su atención tanto en el peligro de que las políticas puedan contraponerse, como en la posibilidad de establecer sinergias en este sentido⁵⁰.

⁵⁰ Véase *Comercio y Empleo: Los retos de la investigación sobre las políticas*, Estudio conjunto de la OIT y la Secretaría de la OMC (Ginebra, 2007).

En 2004, la OIT puso en marcha una Iniciativa de coherencia política sobre crecimiento, inversión y empleo en la que participaban las instituciones de Bretton Woods, la OMC y los organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas. La propuesta de poner en marcha una iniciativa de esta índole partió de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización. En una serie de reuniones se han abordado diversas cuestiones de carácter técnico relacionadas con el mercado de trabajo y la formulación de políticas económicas; estas reuniones han confirmado que existe un interés compartido en lo que concierne a las políticas relativas al empleo, que a menudo se refleja en los mandatos constitucionales. La Iniciativa se funda en la premisa de que cada organismo presenta una ventaja comparativa clara que puede aprovecharse al abordar una cuestión común, así como en la premisa de que es necesario evitar conflictos a la hora de prestar asesoramiento en los casos en que los mandatos se superponen.

Es importante destacar los esfuerzos que se están realizando en este momento para reforzar las funciones del ECOSOC a fin de convertirlo en un organismo eficaz de coordinación y examen de las políticas y de diálogo sobre cuestiones de desarrollo económico y social. En la Cumbre Mundial 2005 de las Naciones Unidas se decidió que el ECOSOC celebraría cada dos años un foro de alto nivel sobre cooperación para el desarrollo con el fin de promover el aumento de la coherencia entre las actividades de desarrollo de los diferentes asociados para el desarrollo. Ello permitirá establecer la primera plataforma global en la que todos los asociados tengan la oportunidad de entablar un diálogo sobre cuestiones fundamentales de política relacionadas con la cooperación para el desarrollo.

En este contexto, y en respuesta a una petición del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas formulada en 2006, varios organismos del sistema de las Naciones Unidas, a través de la Junta de Jefes Ejecutivos (JJE) presidida por el Secretario General, decidieron elaborar una Guía práctica para la incorporación sistemática del

empleo y el trabajo decente en los ámbitos respectivos. La Guía práctica tiene por objeto servir de lente a través de la cual los organismos pueden observar la forma en que sus políticas, estrategias, programas y actividades se relacionan con los resultados en materia de empleo y trabajo decente, y determinar cómo se podrían mejorar estos resultados. En julio de 2007, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas instó a todos los organismos de las Naciones Unidas y a las instituciones financieras internacionales a que prestaran su colaboración a fin de introducir mejoras en esta Guía práctica.

El objetivo general de la Guía práctica es realzar el impacto que las actividades de los organismos de las Naciones Unidas tienen en materia de empleo y trabajo decente en la perspectiva de coadyuvar al logro de un enfoque coherente en lo tocante al alivio de la pobreza, al desarrollo y a la promoción del empleo. Asimismo, la Guía práctica permite intercambiar conocimientos de forma eficiente y sistemática, definir sinergias en materia de políticas, evitar la duplicación de funciones, fomentar el diálogo sobre políticas y centrar así la cooperación entre organismos en torno a un programa común para el desarrollo internacional.

La necesidad de elaborar un nuevo paradigma de políticas

En algunos aspectos, los nuevos desafíos que plantea la tarea de aumentar la coherencia de las políticas suponen una ruptura con el denominado Consenso de Washington, que estableció los parámetros relativos a la cohesión internacional en materia de políticas y, durante buena parte de los 25 últimos años, estuvo dominado por las políticas elaboradas por el Banco Mundial (BM) y el FMI. Según el enfoque del Consenso de Washington en cuanto a la coherencia de las políticas para la realización de objetivos sociales compartidos, el mecanismo de precios en los mercados libres basta para garantizar que las decisiones individuales produzcan los mejores resultados sociales. La experiencia concreta, al igual que las críticas en el

plano teórico cada vez más contundentes que se formulan contra esta confianza desmedida en los mecanismos del mercado y en los medios para realizar los objetivos de desarrollo social, han contribuido a que muchos de los responsables de la formulación de políticas estén interesados en la elaboración de un nuevo marco que abarque los objetivos sociales y ambientales y que, al mismo tiempo, no pierda de vista la estabilidad financiera, la apertura del comercio y las finanzas, y el dinamismo que la empresa privada imprime a las economías. En el contexto de los procesos internacionales de formulación de políticas, los primeros pasos en el trabajo de elaboración de este nuevo enfoque se dieron en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social que tuvo lugar en Copenhague en 1995.

En la Cumbre Mundial de Johannesburgo sobre Desarrollo Sostenible, celebrada en septiembre de 2002, se contrajo el compromiso de “promover la integración de los tres componentes del desarrollo sostenible — desarrollo económico, desarrollo social y protección del medio ambiente — como pilares interdependientes que se refuerzan mutuamente. La erradicación de la pobreza y la modificación de las modalidades insostenibles de producción y consumo, así como la protección y ordenación de la base de recursos naturales del desarrollo económico y social, son objetivos generales y requisitos esenciales del desarrollo sostenible”.

La OIT ha reconocido que el seguimiento de todos los puntos acordados en la Cumbre de Johannesburgo constituye un enorme desafío, pero también una gran oportunidad en materia de innovaciones tecnológicas, inversión, desarrollo de las calificaciones, igualdad de género y trabajo decente. Cinco años después de la Cumbre de Johannesburgo y 12 años después de la Cumbre Mundial, el sistema internacional, con inclusión de la OIT, aún no ha desarrollado sinergias fuertes entre la sostenibilidad social, medioambiental y económica y, debido a ello, se han hecho pocos progresos en cuanto a lograr una convergencia de las políticas y obtener resultados prácticos. Sin embargo, es sumamente urgente lograr esos objetivos. La

Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización ha advertido de que “el actual proceso de globalización está produciendo resultados desiguales entre los países y dentro de ellos (...) Esas desigualdades globales son inaceptables desde el punto de vista moral e insostenibles desde el punto de vista político”⁵¹.

El Programa de Trabajo Decente de la OIT, basado en el tripartismo y en la buena gobernanza del mercado de trabajo para lograr que haya economías de mercado justas, productivas y competitivas está desempeñando un papel fundamental para definir el punto de convergencia de las políticas públicas y privadas que junto con los mecanismos de mercado puedan generar los equilibrios indispensables para el desarrollo sostenible. En el plano social, esto significa que los empleos deben estar abiertos a todos por igual y que los beneficios derivados deben ser equitativos. La desigualdad y la discriminación provocan frustración y rabia y por ello son causa de trastornos sociales e inestabilidad política. En el plano económico, los empleos deben ser productivos, las empresas deben poder competir en igualdad de condiciones y el objetivo principal que debe tenerse en mente al formular las políticas es que produzcan resultados positivos para el empleo. En el plano medioambiental, las actividades productivas deben utilizar los recursos naturales de modo que conserven el planeta para las generaciones futuras y no supongan ningún riesgo ni para las trabajadoras y los trabajadores ni para las comunidades. La sostenibilidad en cada uno de estos planos exige la elaboración de un nuevo paradigma de coherencia de las políticas en la era de la globalización, un paradigma que no sólo permita a los países beneficiarse de las oportunidades que ésta crea, sino que también les permita gestionar los ajustes a que da lugar este proceso.

⁵¹ *Por una globalización justa: crear oportunidades para todos*, informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización (OIT, Ginebra, 2004).

Temas para discusión

1. A fin de mejorar la coherencia de las políticas es indispensable que los especialistas y los encargados de la formulación de políticas intercambien puntos de vista sobre la forma de proceder para garantizar que no persigan objetivos contrapuestos y poder aprovechar cualquier oportunidad que se presente para trabajar en colaboración. ¿Cuáles son los elementos fundamentales del nuevo paradigma de política que deberán tenerse en cuenta en el programa para la elaboración de estrategias de desarrollo sostenibles y coherentes?
2. No basta con mejorar la coherencia de las políticas entre los organismos internacionales. También es indispensable garantizar un verdadero diálogo entre los gobiernos y los organismos internacionales — lo que exige a su vez un grado considerable de flexibilidad a fin de adaptar las políticas nacionales a las condiciones y necesidades locales — y en el plano nacional entre los gobiernos, sus interlocutores internacionales y los representantes de las organizaciones de empleadores y de trabajadores y de la sociedad civil. ¿Qué tipo de foros para el diálogo sobre políticas se necesitan para reunir a estos actores?
3. ¿Existe un nivel de consenso suficiente a nivel internacional y nacional en cuanto a los objetivos de política en torno a los cuales hay que converger? ¿De qué modo el objetivo ampliamente reconocido del trabajo decente para todos puede servir de punto central para los diálogos sobre políticas a nivel nacional e internacional?
4. Hay pocas probabilidades de poder iniciar un proceso de diálogo y librarse de la práctica de la condicionalidad de las políticas aplicada por algunas organizaciones y países si no se cuenta con estímulos adecuados. En este

sentido, habría que examinar si la Guía práctica para la incorporación sistemática del empleo y el trabajo decente de la Junta de Jefes Ejecutivos de las Naciones Unidas (JJE) aprobada recientemente ofrece una vía práctica para poder avanzar en el campo de acción abarcado por sus organizaciones miembros.

5. Dado que la coherencia de las políticas empieza «en casa», ¿cuál es el medio más eficaz para que los gobiernos y los parlamentos logren una mayor coherencia en materia de políticas en las posiciones que adoptan sus respectivos países en las organizaciones internacionales?

Fuentes de información:

http://www.ilo.org/global/What_we_do/Events/Symposiaseminarsandworkshops/lang--es/WCMS_083969/index.htm

http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---integration/documents/meetingdocument/wcms_084939.pdf

Empleos verdes y calentamiento del planeta: la OIT discutirá nuevas iniciativas para enfrentar el cambio climático en el mundo del trabajo

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) informó el 8 de noviembre de 2007, en Ginebra, Suiza, que el cambio climático es percibido como un peligro para la salud, el bienestar y el planeta. Pero también genera oportunidades para la creación de nuevos empleos orientados a mitigar sus efectos, a través de políticas energéticas e industriales. La 300ª sesión del Consejo de Administración, que se llevó a cabo en los primeros días de noviembre, tomó en consideración nuevas iniciativas, por parte de representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores, para enfrentar este tema desde el mundo del trabajo. OIT EnLínea habló con Peter Poschen, especialista principal en desarrollo sostenible, sobre la “iniciativa de empleos verdes”.

OIT EnLínea: El Director General de la OIT, Juan Somavia, propuso en junio en la Conferencia Internacional del Trabajo una “iniciativa de empleos verdes”. ¿Cuáles son los riesgos que plantea el cambio climático al mundo del trabajo?

Peter Poschen: Uno de los riesgos más evidentes está relacionado con la seguridad económica y alimentaria, en particular en las regiones y sectores que se basan en la agricultura. El 22% de la población mundial trabaja en la agricultura, un sector en el cual están concentrados la mayor parte de los pobres del mundo. Debido a su impacto en los medios de vida agrícola, el cambio climático pone en peligro el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas (ODM). Además, tiene un impacto negativo sobre la salud, lo cual afectará la fuerza de trabajo, en especial en los países en desarrollo. Otro sector que depende del clima es el turismo, donde el empleo ha registrado un rápido crecimiento. Es probable que desastres naturales cada vez más frecuentes e intensos provoquen o aceleren los flujos de migración y podrían incluso incrementar la tensión e inestabilidad política existentes.

OIT EnLínea: ¿Cuál es la relación entre cambio climático y el Programa de Trabajo Decente de la OIT?

Peter Poschen: El cambio climático en sí mismo, el proceso de adaptación y los esfuerzos para frenarlo al reducir los desechos y los gases de efecto invernadero, tienen consecuencias de largo alcance para el desarrollo social y económico, para los patrones de producción y consumo y, por lo tanto, para el empleo, los ingresos y la pobreza. Estas consecuencias implican tanto riesgos como oportunidades para trabajo decente en todos los países, pero en especial en los más vulnerables, en los países menos desarrollados y en los pequeños Estados insulares.

OIT EnLínea: Aún así, al parecer hay grandes oportunidades para la creación de trabajos en este contexto. ¿Puede describirlas?

Peter Poschen: Las grandes inversiones para adaptarse al cambio climático podrían significar importantes oportunidades de empleo e ingresos en áreas como la

protección de las zonas costeras, fortalecimiento de construcciones e infraestructuras, energía renovable, gestión de las aguas y cosechas. La mejora en la eficiencia energética ha sido históricamente una de las mayores contribuciones en la reducción de emisiones y tiene un importante potencial en la creación de nuevos empleos. Ejemplos de este tipo de empleos verdes incluyen las cientos de miles de nuevas oportunidades de trabajo generadas en la producción de energía eólica y solar en Alemania y España, en el programa para aumentar la eficiencia energética de los edificios existentes en Alemania, y en el programa de bioenergía de Brasil.

OIT EnLínea: Sin embargo, existe la preocupación de que la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono puede convertirse en una “asesina de empleos” y, de hecho, reducir el empleo. ¿Es así?

Peter Poschen: Son pocas las evaluaciones cuantitativas sobre el impacto en el mercado de trabajo y la mayor parte se concentran en los países industrializados. Sin embargo, los pronósticos de un cierto número de estudios consideran que la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono no debería ser “asesina de empleos”, sino más bien debería producir un incremento neto en el empleo. De acuerdo con un informe de 2006 realizado por el Ministerio del Ambiente, Protección de la Naturaleza y Seguridad de Alemania, la expansión de energías renovables podría duplicar el número de empleos en el sector para el año 2020, y alcanzar 300 mil trabajos. Sin embargo, el estudio advierte que el efecto sobre el empleo dependerá de la evolución de los precios de la energía y de la demanda externa de energía renovable. Inversiones para aumentar la eficiencia energética en Europa tendrán un efecto similar. Un 20% de ahorro en el consumo de energía se traduciría en más de un millón de nuevos empleos en Europa, de acuerdo con el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambios Climáticos (GIECC). En Estados Unidos de Norteamérica, la energía renovable también tiene un efecto multiplicador en el empleo. Incluso la primera etapa del programa del bioetanol creó 147 mil empleos en todos los sectores de la economía. De acuerdo con la Universidad de California, cerca de 350 mil

empleos se crearán creados para 2025 en Estados Unidos de Norteamérica, debido al aumento de 20% de suministro de energía proveniente de fuentes renovables.

OIT EnLínea: ¿Y en el mundo en desarrollo?

Peter Poschen: En el caso de los países en desarrollo carecemos de los estudios amplios de sector que han sido realizados en los países industrializados, pero hay numerosos ejemplos para ilustrar el potencial. En Brasil, los biocombustibles crearon cerca de un millón de empleos y hay planes para expandir la producción de biodiesel para beneficiar a los cientos de miles de pequeños propietarios de granjas. China tiene un programa de gran escala para reducir las emisiones de metano de la ganadería, que está creando una nueva industria de fabricantes y productores de maquinarias de biogas. En Sudáfrica, la modernización de la energía de las viviendas en los suburbios reduce las emisiones y crea más de 100 nuevos trabajos calificados por cada 100 unidades habitacionales renovadas. Proyectos de este tipo pueden extenderse a gran escala porque tienen la capacidad de atraer financiamientos de los países industrializados, a través del mecanismo para un desarrollo limpio creado por el Protocolo de Kyoto.

OIT EnLínea: ¿Y las mil 600 millones de personas que no tienen acceso a formas modernas de energía?

Peter Poschen: La energía renovable a pequeña escala para la generación descentralizada de electricidad podría dar un empuje importante al desarrollo y a la reducción de la pobreza a través de empleos verdes. Los vínculos entre cambio climático y desarrollo aún están germinando, pero el potencial puede verse, por ejemplo, en los proyectos de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) que relacionan la generación de electricidad a los programas de empleo juvenil en México y Cuba o en la promoción de energía solar

por parte de la Asociación de Mujeres Trabajadoras por Cuenta Propia (SEWA) en India.

OIT EnLínea: ¿Cuál es el aporte de la OIT?

Peter Poschen: La OIT fue invitada a participar en los programas del sistema de las Naciones Unidas en China y Brasil, financiados por el Fondo español de Desarrollo del Milenio, que están focalizados en eficiencia energética y bioenergía. En China, incluye el diseño y verificación de métodos para mejorar la eficiencia energética en pequeñas empresas, siguiendo los lineamientos del exitoso Programa de la OIT sobre las mejoras del trabajo en las pequeñas empresas (WISE). El programa en Brasil ayudará a evaluar el potencial de empleo e ingresos, la organización de productores y el diseño de programas de ampliación que promuevan la productividad y el trabajo decente en la cadena de valor agregado de los biocombustibles.

OIT EnLínea: ¿Cómo pueden participar los mandantes de la OIT de gobiernos, empleadores y trabajadores en una “iniciativa de trabajos verdes”?

Peter Poschen: El cambio climático no es sólo un tema ambiental. Tiene evidentes consecuencias económicas y sociales y está estrechamente vinculado a un programa más amplio de desarrollo sostenible. La respuesta al cambio climático debe estar incorporada en estrategias de desarrollo nacional, local y sectorial. La participación activa de gobiernos, empleadores y trabajadores como principales protagonistas sería muy valiosa. En muchos países nuestros mandantes han expresado la necesidad de aumentar su participación en estos debates políticos.

OIT EnLínea: ¿Las agencias de las Naciones Unidas son también fundamentales para que esta iniciativa de empleos verdes tenga éxito?

Peter Poschen: La respuesta al cambio climático activará importantes flujos financieros, también para asistencia técnica, y será un tema importante para el

objetivo del sistema de las Naciones Unidas de “Unidos en la acción”. La Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación (JJE) adoptó en su reunión de octubre 2007 un enfoque conjunto sobre el cambio climático. El Director General de la OIT, Juan Somavia, presentó la “iniciativa de empleos verdes” durante la reunión de alto nivel de las Naciones Unidas sobre cambio climático, que se llevó a cabo en Nueva York el 24 de septiembre. La OIT apoyará activamente la iniciativa del Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-Moon, para un enfoque integrado de todo el sistema sobre el cambio climático.

Lograr que nuestras sociedades tengan mayor capacidad de respuesta a los impactos del cambio climático está estrechamente relacionado con garantizar la estabilidad de los lugares y los mercados de trabajo. Gracias a su mandato, mandantes y experiencia, la OIT podría desempeñar un papel fundamental a escala nacional e internacional en un enfoque conjunto del sistema, en particular a través de los programas de Trabajo Decente por país. En estrecha cooperación con otras agencias de las Naciones Unidas, la OIT puede contribuir a facilitar la transición económica y social para sectores clave como producción de energía, construcción, transporte y otros sectores importantes, al promover empleos verdes que contribuyan al crecimiento mientras reducen las emisiones, y lugares de trabajo respetuosos del medio ambiente al movilizar empleadores y trabajadores para mejorar la eficiencia energética de las instalaciones y equipos existentes, en particular en las pequeñas empresas.

Fuente de información:

http://www.ilo.org/global/About_the_ILO/Media_and_public_information/Feature_stories/lang-es/WCMS_087411/index.htm

Día mundial de rechazo de la miseria en el Consejo Económico y Social. Discurso del Presidente de la República de Francia, Nicolas Sarkozy (Gobierno Francés)

El Portal del Gobierno de la República Francesa difundió el 17 de octubre de 2007, en París, Francia, el discurso del Presidente de la República, Nicolas Sarkozy, en ocasión del Día mundial de rechazo de la miseria, el cual se presenta a continuación.

Señor Presidente, Señoras y Señores Consejeros, en este Día Mundial de Rechazo contra la Miseria, donde los primeros son quienes acostumbran a ser los últimos, he querido mandar un mensaje de solidaridad. A quienes se enfrentan, cada día, a condiciones de vida difíciles, a quienes conocen el frío, la soledad, el hambre, me gustaría, desde lo más profundo de mi corazón, ofrecer, como jefe de Estado, mi amistad.

Me gustaría decir, como Presidente de la República, que estar desamparado no es vergonzoso. La única vergüenza es olvidar la fraternidad. La fraternidad para mí no es un dogma, sino una esperanza. La fraternidad para mí no empieza con la caridad, con la asistencia. La fraternidad es, primero, solidaridad, comprensión y respeto. Es estar con las personas. Es estar con quienes se levantan pronto por las mañanas, pero que no ganan lo suficiente para pagar una vivienda para su familia. Es estar con las viudas que han trabajado toda su vida, pero que no tienen suficiente para vivir decentemente. Es estar con las víctimas. También es estar con los prisioneros, cuando las condiciones de detención no son dignas. Es estar junto con todos aquellos que necesitan estar acompañados para encontrar un empleo, una actividad, para conseguir sobrevivir, para no estar condenado al fracaso, sencillamente, para un día tener la oportunidad de integrarse.

Quiero decir a cada persona que cada lágrima alberga una esperanza, que cada hombre porta en sí mismo su porvenir. Y “en lo que al futuro respecta, no se trata de preverlo, sino de hacerlo posible”. No hay nada que añadir a lo que decía Antoine de

Saint-Exupéry. Ésta es mi concepción de la política. Ésta es la ambición fraternal del proyecto por el que me han elegido los franceses. Ahora, he sido elegido en base a un proyecto, lo llevaré a cabo minuciosamente. Quiero que esta ambición que he aportado, sea compartida para que se convierta en el proyecto de todos, como he querido un gobierno unido en la diversidad, teniendo a Christine Boutin (Ministra de Vivienda y Ciudad) y Martin Hirsch (Alto Comisario para las Solidaridades Activas contra la Pobreza) junto a mí, puesto que para poner en marcha grandes proyectos, se necesita una gran mayoría y esa mayoría debe dejar sitio a quienes son diferentes. Por tanto, me alegro especialmente de expresarme, en este día, ante ustedes que representan las fuerzas de la Nación, que trabajan día tras día para que un proyecto así pueda existir. Y tendremos la ocasión de hablar del futuro del Consejo Económico y Social al que puedo, yo también, hacer propuestas y presentar ideas.

La inamovilidad, el conservadurismo no son mi proyecto. No es mi carácter, no es mi costumbre, no es el mandato que he recibido de los franceses. En un mensaje dirigido de Londres, el 1º de mayo de 1943, con ocasión del Día del Trabajador, el General de Gaulle declaraba: “Cuando llegue la victoria, la patria agradecida debería y sabrá convertir a sus hijos en obreros, artesanos, campesinos, primero una vida digna, después el lugar que les corresponde en la gestión de los grandes intereses comunes”. Ese fue el auténtico acto de nacimiento de su institución. Ésa sigue siendo su misión: garantizar la participación de las diferentes categorías profesionales en la política de la Nación. Y la fuerza de su asamblea sigue proviniendo hoy de su composición de hombres y mujeres que, mediante su actividad profesional o asociativa, prevén las cuestiones que circulan en la sociedad, incluso antes de que el debate se cristalice a escala nacional.

Por este papel anticipador, su Consejo ha brillado, en particular, al hacer emerger la cuestión capital de la exclusión. Este lugar no lo he escogido al azar, sino porque rebosa de una historia, una historia, Señor Presidente, que todos tenemos en mente.

Aquí fue donde, en 1985, se encomendó una misión sobre la precariedad económica al padre Wresinski. Quien fundó ATD Quart Monde, quien dedicó su vida a los herederos de quienes algunos, ya en 1789, llamaban el cuarto orden y que él presentaba como una población “tan difícilmente identificable como su eternidad en el tiempo”. Aquí fue donde, en 1995, un gran figura de la Resistencia, una gran mujer sencillamente, la Sra. Geneviève de Gaulle-Anthonioz, hizo entrar su combate contra la miseria en las políticas públicas. Pidió que los más desamparados tengan por seguro que “nuestro país se pondrá sin cesar en tela de juicio, mientras que los derechos fundamentales no sean efectivos para todos”.

Recordó entonces que el compromiso no se divide y que tenemos un deber de solidaridad en todo lo que llevamos a cabo. ¡Los pobres son los primeros en pagar por la inmovilidad! Y me digo, un día antes de la huelga, que quienes no tienen ningún estatuto son los primeros en pagar por el conservadurismo y la inmovilidad. Reflexionemos bien sobre ese mensaje que propagaba, a su modo, esa gran mujer, la Sra. Geneviève de Gaulle-Anthonioz. Estas palabras resuenan aún en estos muros. Hoy, quiero añadir las mías. A todos los que viven en la angustia de la pobreza, de la exclusión, de la exclusión social, a todos los que viven con el miedo en el cuerpo por no poder alimentar, por no poder vestir a sus hijos, quiero decirles que Francia no los abandonará.

Quiero decir que es inaceptable que 7 millones de personas vivan en Francia bajo el umbral de la pobreza, que es inaceptable que uno de cada ocho hogares franceses viva con ingresos insuficientes. Pero la pobreza, lo saben, no es sólo monetaria, es también un sentimiento difuso de privación. Es también, a veces, el riesgo de que la persistencia y la acumulación de privaciones conduzcan a la exclusión.

La que señalaba el padre Joseph Wresinski cuando describía, aquí mismo, el terrible mecanismo de la gran pobreza que, acumulando las precariedades, machaca a las

personas. Esa pobreza que François Mauriac retrató como una “humanidad desesperada que acampa en las puertas de las ciudades modernas”. Desde François Mauriac, la pobreza ya no acampa en las puertas de las ciudades modernas. ¡Está en el corazón de nuestras ciudades! Y al mismo tiempo, la pobreza es ahora cada vez más difícil de cernir. Antes, se era pobre cuando uno no tenía de que alimentarse, con que vestirse, curarse o donde alojarse. Hoy, ¿cómo calificar a alguien que no puede pagar vacaciones a sus hijos? ¿Cómo calificar a quien trabaja y no gana lo suficiente para llegar a fin de mes o para comprar un regalo a sus hijos? Hoy, hay tantas personas pobres sin empleo como mujeres y hombres que viven en la pobreza, a pesar de tener un trabajo.

Cuando se ha trabajado todo el mes y que a mediados de mes, no queda nada, se tiene un sentimiento de desesperanza y de gran pobreza. Y como si ello no bastara, por añadidura hay cada vez más jóvenes afectados por la precariedad. Porque esta situación es intolerable e indigna para un país como el nuestro, por primera vez en Francia, se ha anunciado públicamente un objetivo de reducción de la pobreza.

En efecto, he fijado al Gobierno el objetivo de reducir al menos un tercio, en cinco años, la pobreza de nuestro país. He querido que esta cuestión social, obviada durante demasiado tiempo, se convierta en una cuestión política. He querido fijar un objetivo, porque nos obliga a seguirlo. He querido esforzarme para rendir cuentas ante los franceses. Nos va a obligar a ver a plena luz del día qué lugares se ven más afectados por la pobreza, qué edades, en qué categorías. Nos va a obligar a revelar los mecanismos que crean la pobreza, para movilizar a quienes la combaten. Nos va a obligar a forjar una herramienta duradera que conducirá a la erradicación de la pobreza. ¡No por haberme fijado un objetivo de un tercio menos, me burlo de los otros dos tercios! Pero primero hay que ocuparse del primer tercio, antes de ocuparse de los dos otros.

He pedido a Martin Hirsch que sea el guardián de este objetivo. Será un guardián atento porque es activo y porque no es una personalidad con una columna vertebral frágil, quizás por ello nos llevemos tan bien. Pero es un objetivo que he fijado al conjunto del Gobierno. Por tanto, compromete a todos los ministros, independientemente de su campo de acción. Que este compromiso sea largo, difícil y complejo es indiscutible. Pero, precisamente, ése es el sentido del compromiso que deseo tomar ante los franceses. Me comprometo a fundar una acción permanente y continua, al servicio de una ambición que ha de transformarnos, primero, a cada uno de nosotros. Y me comprometo a transformar el curso natural de las cosas, ¡porque la estabilidad no es un objetivo! ¡Porque en nombre de la estabilidad, se justifican todos los conservadurismos!

El Estado no podrá conseguirlo solo. Su acción será insuficiente, si todos los actores de la sociedad no toman el relevo, la amplifican, la fomentan. Entre esos actores, están las asociaciones. Muchas de ellas están, hoy, presentes entre nosotros. Mediante ellas, me dirijo a todas las que obran en la Francia metropolitana y en la Francia de Ultramar. Constituidas por hombres y mujeres comprometidos, dan una cara humana a la lucha contra la pobreza. No obstante, lo que la pobreza expone a plena luz del día, ante todo, es la pérdida del vínculo social y del vínculo familiar, que ya no son capaces de “retener” a las personas. Es una pobreza esencial, ¡ya que además de ser pobre, se está solo en la pobreza! Es una condena doble: la pobreza y la soledad. Sin duda, existe una soledad buena, la de la reflexión, la que ofrece silencio, serenidad y libertad. Pero existe una soledad sofocante, que oprime, que nace de la privación de la escucha, del apoyo, de la mirada del otro. La que hace olvidar el sentimiento de querer y ser querido, esa impresión de ser útil que da un sentido a la existencia.

Por ello, quiero que la sociedad reconozca a quienes actúan, cada día, para romper la soledad de los demás, para devolverles la estima y la dignidad, para hacerlos útiles recordándoles que se les necesita. Para hacerles compartir la esperanza. Quiero

aplaudir el compromiso de los que se acercan a las situaciones de gran desamparo y que van a buscar la pobreza allí donde está realmente. Ya que la verdadera pobreza no se deja ver. Suele ser discreta y muda. Y pocos son los pobres que piden ayuda en nuestras ventanillas, a menudo atestadas por quienes se creen pobres, pero que no lo son. Todo el mundo reclama solidaridad en Francia. Los que más la reclaman no son los que la necesitan. Los que la necesitarían más, no la reclaman por la sencilla razón de que no tienen fuerza para reivindicar sus derechos.

El compromiso de los voluntarios es indispensable, Por ello, quiero darles fe del reconocimiento y la confianza del Estado. Quiero fomentar, más de lo que se ha hecho hasta ahora, el compromiso cívico y el compromiso humanitario en todas las edades, en particular entre los jóvenes. Asimismo, quiero favorecer la generosidad privada. Y me comprometo a conseguir que la fiscalidad, el derecho laboral, la organización de los estudios tomen más en cuenta esta solidaridad espontánea. Quiero que los años de voluntariado en las asociaciones cuenten como años de cotización para la jubilación. Quiero que los estudiantes dediquen tiempo a una asociación, sean valorados en los exámenes que pasan con puntos adicionales. Quiero que nuestra sociedad recompense a quienes se entregan a los demás.

El voluntariado debe fomentarse, recompensarse, no obligatoriamente remunerarse, pero al menos se ha de saber “que la sociedad reconoce todos esos años pasados al servicio de los demás”. Ya que una República viva es una sociedad civil dinámica. Ya que la fraternidad es el asunto de todos. Y la solidaridad es, ante todo, la proximidad. Por ello, junto al Estado, las comunas, los departamentos y las regiones tienen una fuerte responsabilidad. Por ello, los colaboradores sociales también tienen que desempeñar un papel. Por ello, las empresas deben comprometerse. Sobre la cuestión de los salarios, por ejemplo, muchos franceses están hastiados y lo entiendo. ¡Cuando se explica a los asalariados de una empresa que no hay con qué aumentar los salarios de abajo, están dispuestos a entenderlo, si se tiene en la misma empresa, en el mismo

momento, con que aumentar los salarios de arriba! Ninguno de nosotros lo aceptaría. ¿Por qué tendría que aceptarlo para los demás? Si no hay dinero para los de abajo, tampoco hay dinero para los de arriba. Si no, no estamos en una sociedad que cree en los valores del mérito y la equidad.

Deseo que la cuestión del poder adquisitivo se convierta en una verdadera prioridad nacional y que tenga, como le corresponde, su lugar en las negociaciones entre colaboradores sociales. Ahora bien, expongamos las cosas tal y como son, ya no hay en nuestro país negociaciones sobre los salarios, desde la ley sobre las “35 horas”. ¡Bonito resultado, en realidad! Ya que, para que el objetivo de justicia se comparta, lo saben, hay que poner a todos los socios en torno a la misma mesa. Ésa es una de las grandes novedades del Gobierno que he querido constituir. Hay representadas diferentes sensibilidades. Todas pueden expresarse. Asimismo, es el aspecto nuevo del método con el que quiero llevar a cabo las reformas. Todas las reformas, todos los proyectos se preparan asociando a todos los actores concernidos. Se debate, pero se sabe hacia dónde nos dirigimos.

No cederé en lo esencial, pero estoy dispuesto a debatir sobre el resto. Sencillamente, lo que quiero es cambiar de método. ¿Por qué? Para romper con el fatalismo, la inamovilidad y el empobrecimiento generalizado. Lo saben, desde hace 20 años, la proporción de personas pobres en la población casi no ha disminuido. Lo saben, desde hace 20 años, la pobreza alcanza las capas de la población que parecían protegidas hasta ahora. Es, por ejemplo, la historia banal y brutal de un directivo que se encuentra de patitas en la calle, de un día para otro, porque ha perdido su trabajo. Una película titulada “Tenemos un problema gordo” cuenta esta historia. Ésa es la imagen de una época, en la que el sentimiento de precariedad se ha convertido en algo imponente en todo el mundo.

Durante los Treinta Gloriosos, los hijos leían en las miradas de los padres la promesa de un futuro mejor. Ahora, ven el miedo a la exclusión social. ¡Y nuestra juventud piensa que vivirá menos bien que sus padres! Tras 25 años de fracasos económicos y sociales, nuestra sociedad se ha vuelto frágil. Y el sentimiento de fragilidad la ha inmovilizado. Y le ha quitado, incluso, su capacidad para abrirse e integrar poblaciones nuevas. Detrás de esta crisis, está el sentimiento desesperante de que el trabajo ya no es rentable, de que la voluntad de tener éxito está bloqueada y de que la promoción social se ha vuelto difícil. Este sentimiento, lo entiendo. ¿Cuando el trabajo ya no permite cobijarse de la precariedad, cómo esperar tener éxito y progresar? Pero no entiendo y no comparto la opinión de quienes piden que, para conseguir vivir dignamente, se aumenten masivamente los gastos públicos y los impuestos, en particular para los que tienen éxito.

Nuestros gastos sociales nunca han sido tan elevados como hoy en día y nuestros impuestos obligatorios están entre los más altos del mundo. Si esta estrategia funcionase, se sabría: ¡seríamos el país del mundo con menos pobres y con el mayor crecimiento! A quienes me reprochan el haber reducido los impuestos, me gustaría decir que la verdadera cuestión es poner un punto final a los errores en los que se fundan nuestras políticas, desde hace más de 25 años. Hace 20 años que, tanto la izquierda como la derecha, se intenta actuar en torno a las consecuencias, mientras que hay que tener el valor de atacar las causas. Atacar las causas no es debilitar la situación de todo el mundo, esperando restaurar así la igualdad. No me adueño de ese principio según el cual es mejor que todos vayamos con retraso, que algunos lleguen a la hora. Atacar las causas no consiste en comprar con ayudas sociales a quienes se deja en los márgenes de la sociedad. Porque con ayudas sociales, no se vive, se sobrevive. Atacar las causas no es tolerar la pobreza como si fuese una fatalidad, ni soportar el desempleo como un mal necesario. No es sencillamente intentar hacer creer a los franceses que sin cambiar nada, todo irá mejor. Por mi parte, no quiero gestionar la pobreza. Quiero combatirla.

Por mi parte, estoy convencido de que si Francia no va bien, es porque desaprovecha sus recursos, porque no valora sus talentos, porque desanima el ardor y el trabajo de los franceses. Francia no vive por encima de sus capacidades, vive por debajo de sus capacidades. ¡Ésta es la diferencia entre las causas y las consecuencias! Estoy convencido de que la acción del Estado no tiene sentido, más que si permite restaurar el progreso social. Si permite a sus beneficiarios coger un nuevo impulso o superar un nuevo riesgo, no si fomenta la igualdad, la asistencia, el abandono. Quiero que se ayude a quienes no pueden más, a quienes han sufrido tanto en la vida que ya no tienen la fuerza para salir a flote. Pero también quiero que los ingresos del trabajo nunca sean inferiores a los ingresos de la ayuda. Veinte años después de la creación de un ingreso mínimo de inserción, inspirado por el informe presentado en este lugar por el padre Wresinski, me comprometo a renovar nuestro modelo social, confiriendo a los ingresos sociales mínimos su papel de mecanismo de seguridad y no el de un “finiquito de todas las cuentas”.

No es aceptable que para una parte cada vez más importante de la población, los ingresos sociales mínimos se hayan convertido en máximos insuperables. Que lo mínimo se haya convertido en lo máximo. Y que el trabajo no permita superar el umbral de la pobreza. ¡Bonito resultado de esa falsa generosidad! Quiero poner los ingresos sociales mínimos al servicio del empleo y de la reducción de la pobreza y no al servicio de la exclusión duradera. Éste es el trabajo que hago junto con Martín Hirsch, un trabajo muy difícil ya que nos enfrentamos a todos los tabúes, especialmente a los de todos aquellos que no dependen del ingreso de inserción mínimo.

Por ello, vamos a crear un ingreso de solidaridad activa. Y he dicho a Martín Hirsch: “Te pido que formes parte del Gobierno para llevarlo a cabo”. Y en espera de esa profunda renovación, anuncio desde hoy que la prima de Navidad se entregará de nuevo este año. No quiero arriesgarme a que se caricature lo que digo, que es

realmente importante. La renovación de nuestro modelo social consiste también en situar a las personas en el centro de nuestro sistema de ayuda social. Los recorridos de las personas en situación de pobreza son caóticos, marcados por impulsos contradictorios y a menudo por la falta de solución.

Los trabajadores sociales, por su parte, consideran que se han convertido en especialistas de la “gestión del callejón sin salida”, cuya única alternativa es a menudo el enviar a la persona acogida a otro interlocutor. Sin embargo, las familias no tienen porque conocer o padecer la complejidad de nuestra organización administrativa. Somos nosotros quienes tenemos que adaptar las estructuras y las herramientas a las necesidades de las personas.

Este proyecto brindará la oportunidad de establecer un diagnóstico compartido sobre las situaciones de pobreza, antes de exponer las políticas concebidas para remediarlas. Se reflexionará sobre las condiciones del acompañamiento social, tanto profesional como voluntario. Se examinará cómo conciliar trabajo y solidaridad, cómo crear un contrato de inserción único que sea, a la vez, flexible y sencillo, cómo dar una dinámica nueva al sector de la inserción para “rebajar los mercados” que dificultan el acceso al trabajo para determinadas personas. Durante demasiado tiempo, se ha considerado la pobreza como un estatus en donde había que lograr que las personas vivieran lo menos mal posible. Dar un estatus a los pobres es inaceptable. Creo que incluso el más desamparado sigue siendo un ciudadano, que hay derechos y responsabilidades.

En el Grenelle de la Inserción, los colaboradores sociales, las grandes asociaciones, los entes públicos territoriales y las administraciones también deberán debatir de ello. Cada uno en función de su papel, pero respetando las diferencias. La ambición es salir de los conformismos. Y desde este punto de vista, tenemos que esforzarnos mucho. He dicho y repetido, durante la campaña, que no se debe dejar a nadie a un lado del

camino. Ello implica que nadie tenga el sentimiento de que no se le reconoce ningún valor y que no sirve para nada en la sociedad. Dar la energía para vivir dignamente a los que ya no tiene la fuerza para hacerlo. Dar a cada hombre el sentimiento de su propia dignidad, ése es el sentido de mi acción. Y hablándoles así, pienso en esos niños que nunca han visto trabajar a sus padres. Pienso igualmente en esos niños que nunca han vivido en una vivienda decente y cuyos padres, ellos mismos, no recuerdan haber vivido en una vivienda decente. Por ello, por quienes duermen en la calle y que mueren de frío, había propuesto que se creara el derecho al alojamiento, que algunos de ustedes han reivindicado durante mucho tiempo. Lo he propuesto para que finalmente se esté obligado a avanzar. ¡Estamos llevándolo a cabo porque creo que nos esforzamos al máximo para obligarnos a avanzar! Es el momento de actuar. No me rendiré.

¿Para qué servirá si no el proclamar el derecho a la vivienda, el derecho al alojamiento, el derecho a escolarizar a niños minusválidos... si cada uno echa la culpa al otro, si nadie se siente responsable? Conmigo, los compromisos no se perderán en los meandros de los procedimientos y de las burocracias. Vamos a luchar contra la insalubridad de las viviendas, vamos a liberar terrenos, vamos a construir lo suficiente para resolver la crisis del alojamiento, para responder a la demanda de tres millones de franceses, sobre quienes el informe de la Fundación Abbé Pierre nos dice que residen en viviendas inadecuadas. Para conseguirlo, deseo en primer lugar acabar con la hipocresía.

¿Saben que el Estado gasta un millón de euros diarios para alojar a niños, de modo urgente, y en particular para mantener a familias en residencias, en condiciones de vida a menudo indignas? Las respuestas de urgencia suelen costar más que las soluciones duraderas. ¿Saben que más de un 30% de las personas alojadas en centros de acogida y de reinserción social se ven obligadas a quedarse, no porque tengan dificultades de inserción, sino porque no encuentran un lugar donde vivir? ¿Saben que

más de un millón de hogares están inscritos en listas de espera para acceder a pisos de protección oficial? Todo esto no es de extrañar, cuando se sabe que tres de cada cuatro franceses puede solicitar una vivienda social, pero que el parque de viviendas sociales representa menos de un alojamiento de cada cinco.

Para garantizar a todos los franceses el derecho a una vivienda, ya no hay elección entre actuar o esperar. Ya no hay tiempo para luchar por estatutos. Cada año, más de dos millones de viviendas están en alquiler, en el parque privado, es decir cuatro veces más que en el parque social. Por tanto, quiero que ahora se añadan las participaciones de unos y otros, en vez de restarlas. También quiero restituir un funcionamiento más justo y más flexible a las viviendas sociales. Quiero que se acoja, prioritariamente, a las personas cuyos ingresos no les permitan vivir en condiciones decentes en el mercado libre.

Quiero reintroducir transparencia en los procedimientos de concesión y acabar con los abusos. ¡Ya no quiero una situación en la que los pobres no accedan a viviendas sociales, porque quienes las ocupan pueden quedarse de por vida en ellas, independientemente de la evolución de sus ingresos! Un funcionamiento más justo consiste también en ayudar a los inquilinos del parque social, a los que viven en una vivienda de este tipo, desde hace mucho tiempo, a los que han aumentado sus ingresos, pero incluso a los más débiles si lo desean, a convertir su sueño de propiedad en realidad. Cada vez que un inquilino hace realidad su sueño, se libera una plaza para quien no tiene alojamiento. Vamos a crear una política de vivienda más justa, ayudando más al que tiene más dificultades. Más justa, permitiendo satisfacer la aspiración legítima de todos de poseer un techo para proteger a los suyos.

Finalmente, será más justa si ya no aceptamos que haya hombres y mujeres que mueren de frío en las aceras. Y confiera una importancia muy especial a la acogida de personas en la calle. La acogida debe ser incondicional. Cuando alguien está en la

calle, cuando está en una situación de urgencia y de desamparo, ¡no vamos a pedirle los papeles! Pido que se reconozca el derecho de mostrar un mínimo de consideración a cada hombre. Ya he dicho lo que pensaba sobre la política de inmigración de Francia, sobre la lucha contra las redes de inmigración clandestina y sobre la necesidad de repatriar a quienes no tienen papeles para decir que ¡no son las asociaciones quienes tienen que comprobar los papeles! ¡En los centros de emergencia, hay que acoger a todo el mundo! Precisamente porque son centros de emergencia.

Quiero también que cuando se acoja a la gente, se les ayude a ser capaces de vivir dignamente. Por consiguiente, ésta debe responder a sus necesidades. Y esas necesidades son muy diferentes, tratándose de un hombre, que acaba de quedarse en la calle por accidente, de un trabajador pobre, de una persona que ha errado durante mucho tiempo, o de un extranjero que necesita una ayuda de emergencia humanitaria. Más allá del trabajo, más allá del alojamiento, existen otros factores de vulnerabilidad o a veces de exclusión posiblemente relacionados con la salud, con las dificultades para desplazarse, para que alguien cuide de los hijos, para acceder a los servicios bancarios o salir del endeudamiento excesivo.

En todos estos ámbitos, quiero que nuestras políticas se preocupen sin cesar por la lucha contra las causas de la pobreza. Para mí, la fraternidad es la igualdad de oportunidades. Es dar lo mismo a todo el mundo. Es dar más a los que tienen menos. La República lo hace por sus alumnos con méritos cuyos padres no tienen medios para pagar sus estudios. Lo hace por los minusválidos.

Para que la igualdad de oportunidades se convierta finalmente en una realidad y que ya no sea una afirmación desmentida sin cesar, se concentrarán los medios en los que más lo necesiten. Si hay desigualdades en el ámbito sanitario, no es porque voy a pedir a los franceses que paguen más euros año tras año, es porque la política

sanitaria, como muchas otras políticas públicas, sigue siendo sorda y ciega ante las diferencias de necesidades entre los individuos. La igualdad en el acceso a los reembolsos del seguro médico no impide que un directivo tenga hoy una esperanza de vida de siete años más que la de un obrero o que los niños escolarizados en Zonas de Educación Prioritarias (ZEP) tengan el doble de problemas de salud que los demás niños y que además no suelen tratarse. Y, porque precisamente me niego a encaminarme hacia un sistema sanitario dual, quiero romper con la igualdad ofreciendo a los más débiles una ayuda para adquirir un seguro complementario mucho más beneficioso y amplio que hoy en día.

Hoy, hay dos Francias: la que tiene todo, que tiene acceso a los servicios públicos, a la cultura, la salud, a la seguridad y la que no tiene nada, la de los territorios que la República ha abandonado. Hay que esforzarse más por la inserción de los jóvenes que viven en zonas industriales en declive. Hay que esforzarse más por quienes viven en zonas rurales en vías de desertificación. Más por quienes, por falta de acceso a un medio de transporte, se ven obligados a quedarse en su pueblo o no encuentran empleo. Ahora también tenemos que centrarnos más en la ciudad y en los suburbios.

Hoy, en algunos barrios, hay jóvenes minados por el sentimiento de haber quedado olvidados en el contrato social, humillados por la ausencia de futuro profesional, hasta el punto de no querer comunicarse con quienes vienen a ayudarles. Seguir sin reaccionar ante este fracaso, equivaldría a aceptar el precio de la desigualdad, de la injusticia y del resentimiento que siempre será mayor. Para los habitantes de los barrios difíciles, quiero poner en marcha un auténtico plan de acción, ya que podría haber respeto por parte de nuestros conciudadanos sin combate por la igualdad de oportunidades, ya que no podemos proponer que se compartan nuestros valores de modo decente, más que si se inscriben en la realidad y no en la ficción.

Y la inserción profesional de los jóvenes que viven en los suburbios será, para mí, una prioridad. Está muy bien rehacer los edificios, pero si no se propone, a quienes viven en ellos, una formación y un empleo, en unos años habrá que construir de nuevo los inmuebles. Lo que quiero es que el Estado recupere todo su lugar para que el éxito en todo el territorio dependa de la escuela republicana, de la seguridad en los barrios, del esfuerzo personal, no de la comunidad. Ello supone un deber de verdad. ¿Quién no ve que hoy el éxito en Francia depende, cada vez menos, de la escuela republicana y cada vez más del hecho de pertenecer a las redes adecuadas? ¿Quién no ve que son los hijos de profesores o de altos directivos quienes van a los mejores colegios, a las clases preparatorias, y después a nuestras grandes escuelas y no los demás?

En ese lapso, 150 mil jóvenes salen, cada año, del sistema escolar sin calificación. A mi parecer, es una profunda injusticia que se oriente a un niño hacia una formación inferior a su potencial. A mi parecer, es una profunda injusticia que, desde la escuela, los hijos de familias pobres repitan el doble que los demás. Ahí se encuentra la avería del ascensor social. Por tanto, es ahí donde hay que eliminar las divisiones invisibles de la sociedad francesa. Por esa razón, hemos aligerado el mapa escolar, para que cada padre pueda escoger la escuela de su hijo en función, no de la reputación del establecimiento, sino de las cualidades o de las dificultades de su hijo. El mejor establecimiento es el establecimiento donde un hijo está feliz y estudia con éxito.

Asimismo, para restablecer la igualdad de oportunidades, vamos a instaurar, en los colegios con mayores dificultades, un acompañamiento educativo para los huérfanos de tarde. Porque hacerse cargo de los niños cuyos padres trabajan es evitar que estén solos, brindarles la oportunidad de estar enmarcados para hacer los deberes. Por esta misma razón, vamos a cambiar la práctica de aquellos liceos que nunca envían el dossier de ningún alumno a las clases preparatorias. ¿Quién considera que ninguno de esos niños es digno de integrar la élite universitaria francesa? Esas medidas no son más que una primera etapa para que se ayude más a los niños pobres, que parten en la

vida con más desventajas que los demás y que gracias a la educación, puedan tener la esperanza real de cambiar su condición. Lo sabemos todos, la mayoría de los niños son pobres, porque sus padres lo son. Y la mayor parte de las veces, los niños pobres se convierten, a su vez, en adultos en situación de pobreza.

Para evitar que los niños sufran debido a la pobreza, para poner punto final a la herencia de la miseria, quiero, por consiguiente, y lo repito, movilizar a todos los actores de la sociedad en torno al objetivo de la lucha contra la pobreza. Este día expone el lazo universal y fraternal que une el rechazo que la miseria suscita en todos los continentes. Por su historia, nuestro país hizo de ese rechazo una revuelta. Nuestra República se construyó, en parte, gracias a él. Conserva una memoria viva que forja su determinación. Quiero que Francia no deje nunca de ser fiel a esa promesa de civilización, a esa necesidad de fraternidad que esta en su pensamiento, desde el primer día. Quiero que Francia siga portando, no sólo en ella misma, sino fuera, ese impulso del corazón, ese ideal de civilización, ese sueño de universalismo que nos une. Por tanto, haré de la lucha contra la pobreza uno de los temas reivindicados por Francia, cuando presida la Unión Europea (UE), a partir de julio de 2008.

Plantearé la cuestión de los excedentes alimentarios, cuestión esencial para varias asociaciones. ¡De hecho, diré lo paradójico que resulta querer dismantelar una Política Agrícola Común, en un mundo donde 900 millones de personas mueren de hambre! Saben, amo apasionadamente Francia. Y soy muy consciente de los deberes que tengo para con ella. El primero de ellos es el de no decepcionar. Es una responsabilidad que pesa sobre mí. Voy a hacerlo lo mejor que pueda para todos nuestros compatriotas y, en particular, para los más pobres. Nadie ni nada, me detendrá, porque este combate es un combate justo.

Fuente de información:

http://www.premier-ministre.gouv.fr/es/information/prensa_873/dia_mundial_rechazo_miseria_57850.html

Exclusión en América Latina y el Caribe (BID)

El 1º de noviembre de 2007, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) presentó el estudio *¿Los de afuera? Patrones cambiantes de exclusión en América Latina y el Caribe*, en el marco de la edición 2008 del Progreso Económico y Social en América Latina. En el documento se explica que la exclusión es un fenómeno social multidimensional y que las privaciones en una esfera interactúan con las privaciones en otras áreas, afectando no sólo el funcionamiento de quienes son excluidos sino también de la sociedad en general.

El documento del BID consta de 14 capítulos distribuidos en tres partes: I. Los patrones cambiantes de inclusión y exclusión; II. Más allá de las carencias materiales; y, III. Promover la inclusión. A continuación se presenta una reseña de los aspectos más importantes.

1. ¿Los de afuera?

En este capítulo se señala que con el restablecimiento de la democracia a mediados de los años ochenta, la exclusión social evolucionó y cambió tanto como lo hicieron las sociedades. La exclusión se volvió más urbana y visible, y está dando origen a una percepción cada vez mayor de desvinculación e insatisfacción que afecta a amplios segmentos de la población y crea un terreno fértil para realizar experimentos populistas que erosionan las instituciones económicas, sociales y políticas de la democracia.

2. Las fuerzas tradicionales de exclusión: análisis de la bibliografía

Tradicionalmente se ha entendido que la exclusión es resultado de la estigmatización y la discriminación que padecen grupos fáciles de identificar por su raza, etnia y género. En este capítulo se repasa una amplia bibliografía que documenta las

múltiples privaciones que sufren los excluidos como consecuencia de su falta de acceso a instituciones y recursos mediante los cuales, quienes están integrados, obtienen resultados valiosos en una economía de mercado.

En este sentido, se trató de resumir la prolífica producción de los últimos 30 años en el campo del análisis económico de la exclusión en América Latina y el Caribe. El examen de la bibliografía presentada sugiere que la comunidad académica no ha dedicado igual atención a todas las dimensiones de la exclusión en la región. La falta de acceso a ingresos y educación y los resultados del mercado laboral han recibido mucha más atención que la representación política, la protección social y la seguridad.

En lo que se refiere a los grupos excluidos, los afrodescendientes y los pueblos indígenas han sido los más estudiados, mientras que las personas con discapacidades y los migrantes han quedado relativamente relegados. En parte debido a la menor proporción de afrodescendientes e indígenas en su población, algunos países (como Uruguay y Argentina) prácticamente están ausentes del análisis. Colombia y Panamá son los países más estudiados en lo que concierne a la exclusión de determinados grupos.

Desde el punto de vista de los datos, es gratificante observar que todos los países de América Latina y el Caribe realizan encuestas periódicas de la población (encuestas domiciliarias, censos, etcétera) de acuerdo con normas que garantizan la obtención de datos valiosos y útiles para la investigación. Sin embargo, en algunos casos en las encuestas no se indican debidamente los grupos tradicionalmente excluidos. En general se necesitan más y mejores datos sobre los sectores tradicionalmente excluidos de la sociedad de América Latina y el Caribe, especialmente si se considera que, para comprender cabalmente la exclusión, se necesita un análisis que no se limite a los resultados sino que se extienda a los procesos y canales de la exclusión.

Desde el punto de vista metodológico, la calidad y los enfoques de la producción académica son bastante heterogéneos. Dadas las fuentes de datos de que dispone la comunidad académica, naturalmente se ha hecho hincapié en la documentación de resultados diferenciados para los grupos tradicionalmente excluidos. Sólo recientemente se ha comenzado a cambiar el enfoque, al menos en dos dimensiones. Por una parte, de poner el énfasis en la documentación de las diferencias en los resultados promedio entre personas excluidas y no excluidas se ha pasado a la documentación de las variaciones en la distribución de esos resultados. Por otra parte, del énfasis en las diferencias en los resultados se ha pasado a las diferencias en los procesos. En ese sentido, los avances en los estudios experimentales han sido sumamente importantes.

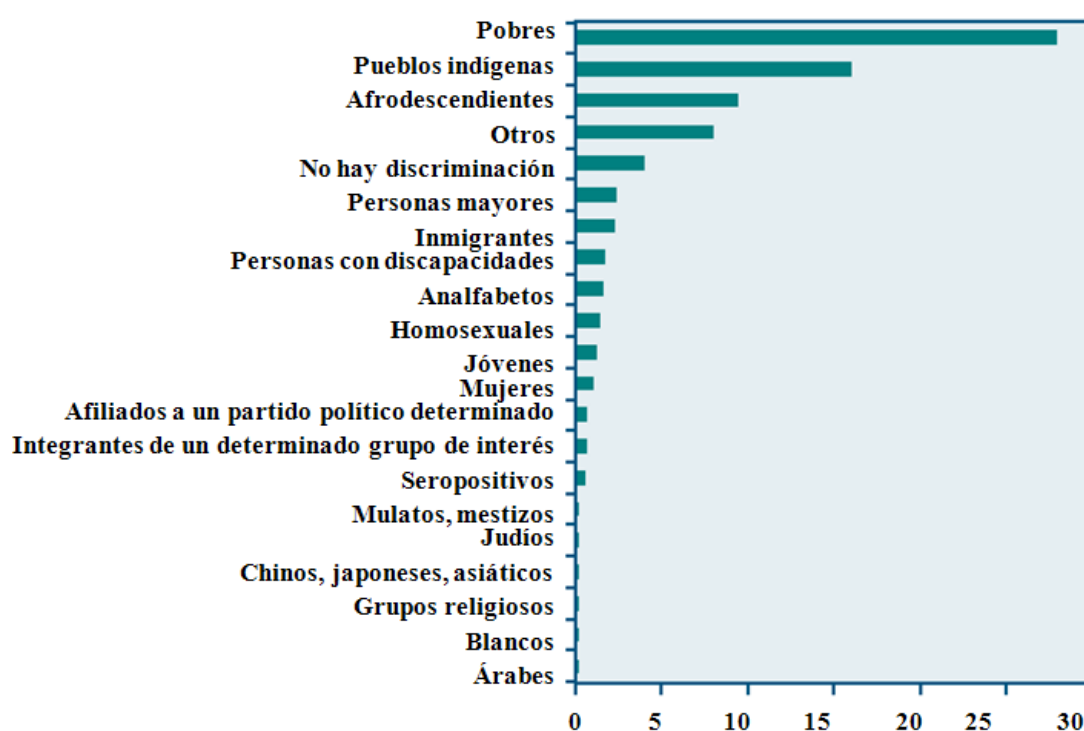
3. Discriminación en América Latina: ¿eso que (casi) todos ven?

La sabiduría convencional sostiene que las múltiples carencias padecidas por los grupos tradicionalmente discriminados (pueblos indígenas, afrodescendientes, mujeres) son producto de la discriminación abierta. Los resultados obtenidos en una serie de experimentos económicos estrictamente controlados sugieren que los efectos diferenciales se explican fundamentalmente por las amplias diferencias en las condiciones contextuales vinculadas con la raza, el origen étnico o el género. Reconocer la distinción entre estos dos conceptos resulta crucial para diseñar políticas eficaces que impidan la discriminación.

La discriminación está muy arraigada en el inconsciente colectivo latinoamericano. La mayoría de los habitantes de la región cree que existe algún tipo de discriminación. Sin embargo, cuando se le pregunta por las razones de esa discriminación, la mayoría no cree que se aplique a los grupos que tradicionalmente han sido objeto de dicha práctica (pueblos indígenas, afrodescendientes y mujeres, por mencionar sólo los ejemplos históricos más importantes), sino que serían los pobres los que más sufren

discriminación. Después de los pobres, según los latinoamericanos, siguen en la lista las personas sin educación y las que no tienen buenas conexiones sociales. Esta percepción de la identidad de los grupos que sufren discriminación plantea cuestiones interesantes y difíciles para el temario de investigaciones. Señalan la existencia de algún tipo de discriminación por motivos económicos, y no por motivos de índole biológica o sociológica.

LOS GRUPOS MÁS DISCRIMINADOS EN LA REGIÓN, 2001



Fuente: Latinobarómetro (2001)

Porcentaje de personas

Nota: El gráfico presenta las respuestas a la pregunta: “¿Qué grupos cree usted que sufren más discriminación o cree usted que no hay discriminación?”

Sin embargo, para realizar un análisis económico de la discriminación se necesita algo más que información sobre las percepciones. Es necesario examinar las decisiones económicas y sus resultados. La literatura económica al respecto en la región ha avanzado en la comprensión de la discriminación mediante un análisis de los resultados. Se han mostrado ejemplos de discriminación en el mercado laboral

(salarios e ingresos, ocupaciones, formalidad), en el acceso a bienes y servicios públicos (educación, salud, seguridad) y en la representación política, entre otros campos, y se han documentado resultados diferenciados en la mayoría de los mercados de la región según el género, raza y origen étnico, con énfasis en la situación desfavorable de las minorías. Sin embargo, la documentación de resultados diferenciados no constituye necesariamente una prueba de discriminación. La presencia de factores no observables limita la capacidad de los investigadores para evaluar la discriminación por esa vía. Como es muy difícil determinar correctamente la existencia de discriminación (ya que existen demasiados elementos no observables), es aún más problemático tratar de cuantificar su efecto económico.

En este capítulo se muestran los resultados de investigaciones empíricas recientes para comprender la discriminación y sus canales en la región, utilizando instrumentos que se enfocan en la “observación de las características no observables”. Lo interesante es que muchos de los resultados obtenidos de entornos experimentales controlados parecen contradecir la idea de que en la actualidad los latinoamericanos actúan de forma discriminatoria. Las pruebas apuntan a la existencia de estereotipos que desaparecen cuando se revela información adicional sobre aquellos a los cuales se aplica el estereotipo. Hasta cierto punto, también hay indicios de que algún tipo de autodiscriminación explica en parte los resultados discriminatorios. Tanto el manejarse con estereotipos como la autodiscriminación son comportamientos que simplemente podrían resultar de situaciones de equilibrio, en las cuales se presentan agentes en los mercados con grandes diferencias en sus cualidades. En estas circunstancias, los mercados laborales (o los otros puntos de transacción analizados en este capítulo) sencillamente actúan como cajas de resonancia que amplifican diferencias que existen en otras esferas. Es necesario realizar más investigaciones en estas áreas, a fin de comprender los mecanismos que impulsan tal comportamiento.

¿Cómo pueden estas percepciones generalizadas sobre la discriminación coexistir con la falta de pruebas de un comportamiento discriminatorio? ¿Hay alguna forma de conciliar esta aparente discrepancia? Este capítulo concluye proponiendo dos explicaciones para la paradoja. Por una parte, podría ser que hubiese pruebas de comportamiento discriminatorio en muchos otros puntos de transacción, que todavía no han sido analizados en los trabajos experimentales. En ese orden de ideas, cabe destacar que para que en los trabajos experimentales se logre comprender mejor el mecanismo y “observar las características no observables” en la mayor medida de lo posible, hay que pagar un costo. Lo que se gana en especificidad en tales estudios es a expensas de límites a las posibilidades de generalizar los resultados (menor validez externa). La muestra de estudios esbozada en el documento no agota ni el conjunto de puntos de transacción pertinentes ni las interacciones entre grupos. Por consiguiente, se necesitan más estudios.

Por otra parte, es absolutamente cierto que lo que la mayoría de los latinoamericanos observa en su actividad cotidiana es la existencia de diferencias sustanciales en recursos humanos, físicos, financieros y sociales asociadas al género, a la raza, al origen étnico y a distinciones de clase. Sin embargo, estos resultados no son necesariamente el producto de actitudes discriminatorias de los latinoamericanos en la actualidad. Lamentablemente, la discusión académica comúnmente ha confundido la discriminación con los resultados diferenciados. Esto, a su vez, se ha traducido automáticamente al discurso público y a la memoria colectiva. La distribución extremadamente desigual de la riqueza en la región refuerza la idea generalizada de que hay discriminación en América Latina. Un paso importante para comprender las cuestiones y la formulación correcta de políticas para abordar efectivamente la discriminación consiste en reconocer las diferencias entre ambos conceptos, puesto que requieren respuestas diferentes del gobierno, del Estado y de la sociedad. Resulta fundamental aclarar la discusión para avanzar.

4. Reforma del Estado e inclusión: canales cambiantes y nuevos actores

La democratización, la estabilización macroeconómica y la globalización modificaron drásticamente la manera en que funciona el Estado y alteraron los canales de inclusión social, política y económica que el Estado de bienestar, en una versión trunca, proveía a unos pocos afortunados. Estas fuerzas modernas interactúan con las fuerzas de exclusión tradicionales y han vuelto más vulnerables a la exclusión social a segmentos de la población más amplios y más diversos.

La naturaleza de la exclusión cambia con el tiempo. Algunos grupos sociales, como las minorías raciales o las mujeres, han sido persistentemente excluidos o discriminados de la educación y de las oportunidades laborales, o privados de la posibilidad de influir en las decisiones políticas de sus comunidades o sus países. Pero analizar los patrones de inclusión y exclusión social con este único lente sería un error, porque implicaría dejar de lado muchas otras formas de exclusión que afectan principalmente a los pobres –sean o no minorías raciales o mujeres– y que inciden en el modo en que los latinoamericanos de todas las clases económicas perciben el funcionamiento de la sociedad, la economía y la política.

En este capítulo se analiza el impacto que han tenido en los patrones de inclusión y exclusión tres fenómenos de enorme importancia que afectaron a la mayoría de los países latinoamericanos en las tres últimas décadas: la democratización, la estabilización macroeconómica y la globalización. Por supuesto que no son los únicos fenómenos que han incidido sobre los siempre cambiantes patrones de inclusión y exclusión, pero han sido escogidos porque ocurrieron en forma relativamente reciente e implicaron cambios bastante identificables en el tiempo y en un número suficientemente amplio de países como para poder deducir sus efectos más evidentes.

Una consecuencia importante de esos tres fenómenos ha sido alterar el modo de funcionamiento del Estado y, por ese medio, muchos de los canales de inclusión

política, económica y social. En buena medida, la democratización, la estabilización de las economías y la integración a los flujos internacionales del comercio y las finanzas hicieron evidente la crisis en que habían caído los Estados latinoamericanos hacia comienzos de los años ochenta. La crisis del Estado latinoamericano no fue sólo una crisis fiscal, sino también una crisis administrativa y de legitimidad que contribuyó en forma decisiva al derrumbe de los gobiernos autocráticos, a la reducción de la inflación y al control de los grandes desórdenes fiscales a ella asociados, a la apertura de los países al comercio internacional y a la exposición a los flujos de capitales internacionales, mediante la eliminación de los controles al financiamiento externo y de las barreras a la inversión extranjera directa (IED). La crisis también puso en marcha una gran cantidad de reformas del Estado, que cambiaron desde la forma de funcionamiento y de relacionarse entre sí de los tres poderes, hasta las instituciones y las políticas de intervención en la economía y de provisión de los servicios sociales. Esta “revolución silenciosa” del Estado latinoamericano (Lora, 2007), que aún está en marcha, ha cambiado y seguirá cambiando los patrones de inclusión y exclusión política, económica y social.

En las tres secciones que integran el capítulo se analizan las variadas formas a través de las cuales la democratización, la estabilización macroeconómica y la globalización de las economías ampliaron las posibilidades económicas, sociales y políticas de algunos grupos y disminuyeron las de otros. La última sección se centra en las expresiones fiscales de los tres fenómenos, para enfatizar la importancia de los impuestos y del gasto público para los patrones de inclusión y exclusión de América Latina.

5. Malos empleos, bajos salarios y exclusión

El mercado de trabajo es uno de los ámbitos sociales donde las fuerzas modernas de exclusión (en gran medida de origen económico y social) han ampliado, tanto en

magnitud como en alcance, el impacto de la exclusión social. El desempleo creciente, los niveles mediocres de crecimiento y una demanda cada vez mayor de educación aumentaron la proporción de empleos con bajos salarios en la región en los últimos 15 años.

6. Movilidad social y exclusión

La región de América Latina y el Caribe registra la mayor desigualdad de ingresos del mundo. Es poco probable que las personas que se ubican en la parte inferior de la distribución del ingreso logren mejoras significativas en su posición social o en la de sus hijos, sin importar su esfuerzo ni su capacidad. En cambio, los pocos afortunados de los niveles superiores de la distribución del ingreso tienen poca movilidad descendente, independientemente (también en este caso) de su esfuerzo y de su capacidad.

La medición de la movilidad social en América Latina y el Caribe es aún incipiente, pero lo que se sabe hasta ahora plantea un escenario inquietante. Fuera del limitado avance en algunos países y en algunos grupos, es poco probable que la mayoría de los habitantes de la región obtenga mejoras significativas en sus ingresos o su posición social, o la de sus hijos, independientemente del esfuerzo que realice o de su capacidad. Los incentivos para trabajar, adquirir aptitudes o abstenerse de comportamientos socialmente indeseables se ven seriamente restringidos cuando no existe una salida clara de la exclusión social.

En cambio, la porción mucho más pequeña de la población que disfruta de ingresos y oportunidades comparables a las de las clases medias y altas del mundo desarrollado tienen poca movilidad descendente, y en este caso también independientemente del esfuerzo o de la capacidad (o la falta de ellos). Las consecuencias de esta situación quizá no sean evidentes en el corto plazo, pero aquellas de largo plazo no pueden soslayarse. Con notables excepciones, es poco factible que los ciudadanos

privilegiados y más plenamente “incluidos”, que tienen pocas probabilidades de perder sus medios o su estatus, recurran a la innovación o asuman riesgos que den lugar al crecimiento económico y a otras formas de dinamismo social. Estos privilegios y ventajas de los ciudadanos plenamente incluidos pueden, incluso, dar lugar a reclamos relacionados con el hecho de que los miembros de grupos aun más privilegiados, incluidos los funcionarios públicos, se preocupan más por mantener su estatus que por promover el bien público.

Por lo tanto, el bajo nivel de movilidad social de la región plantea una serie de retos a quienes formulan políticas. El primero de ellos es diseñar políticas y programas, y posiblemente emprender reformas legales, que doten a las personas de los medios para participar en los beneficios y en las responsabilidades de la sociedad. Algunos ámbitos en los que podrían introducirse mejoras son la calidad educativa y el acceso a la educación, la atención médica y la nutrición, así como el acceso al crédito. En segundo lugar, las instituciones laborales, los sistemas de seguridad social y las condiciones macroeconómicas deberán asegurar que el esfuerzo, el talento y el comportamiento socialmente deseable sean recompensados de manera inmediata y en distintas generaciones. Tercero, no sería conveniente que las autoridades trataran de compensar una movilidad social insuficiente con redistribuciones de la riqueza de corto plazo que, aunque inicialmente parezcan muy populares, a la larga pueden demostrar su ineficacia para mejorar el estatus socioeconómico de quienes las reciban. Por lo tanto, las políticas deberán subrayar la igualdad de oportunidades mediante el desarrollo de capital humano y social, y no mediante intentos de corto plazo para igualar los resultados. Por último, las autoridades y los políticos deberán encontrar maneras de convencer al electorado y a sus colegas de que esas políticas son, en definitiva, en su propio interés y deberán obtener el debido apoyo para sus propuestas. Pero esta podría ser la tarea más difícil de todas.

7. ¿Hasta qué punto los latinoamericanos confían y cooperan? Estudios de campo sobre exclusión social en seis países de la región

Los resultados de un conjunto de experimentos sociales estrictamente controlados que se llevaron a cabo en seis ciudades capitales de América Latina⁵² sugieren que los latinoamericanos en efecto confían y cooperan, pero que la exclusión –al aumentar la distancia social y la heterogeneidad– reduce los incentivos para cooperar. En los experimentos se observaron pérdidas de bienestar de 22 a 72% con respecto a lo que pudo haberse obtenido con plena cooperación. Si bien estos valores no deben interpretarse como pérdidas efectivas del PIB, son indicadores de las importantes consecuencias económicas de la exclusión social.

Los resultados de la serie de experimentos presentados proporcionan nuevos indicios sobre cómo puede surgir el comportamiento orientado hacia lo colectivo entre los miembros de un grupo y qué factores permiten o limitan las elecciones que benefician a individuos y grupos. Al igual que sucedió con estudios anteriores, estos resultados muestran que la confianza, la cooperación y la formación de grupos están altamente correlacionadas. Los grupos experimentales con condiciones claramente favorables para que sus miembros confiaran en otros fueron también aquellos cuyos miembros estaban dispuestos a contribuir al bien público o a formar un grupo que compartiera los ingresos de una lotería incierta. Por último, las expectativas sobre el comportamiento de los otros resultaron ser una importante variable capaz de predecir el comportamiento efectivamente observado.

Las conclusiones en cuanto a las expectativas son cruciales por diversas razones. En primer lugar, si las personas pueden predecir con bastante acierto el comportamiento de aquellos con quienes comparten la sala, basándose únicamente en una breve observación y en la escucha de datos demográficos muy básicos sobre el grupo, significa que los individuos prestan atención y condicionan su comportamiento orientado hacia lo colectivo al contexto inmediato y no únicamente a las

⁵² Estas ciudades son: Bogotá, Buenos Aires, Caracas, Lima, Montevideo, y San José.

características individuales de los miembros del grupo. En segundo lugar, las expectativas constituyen informantes clave de las decisiones económicas y como tales también pueden guiar erróneamente a las personas hacia un comportamiento que no sea beneficioso para el grupo y, de esa manera, conducir los grupos hacia trampas o a equilibrios no deseados.

La educación, considerada aquí como medida sustitutiva de posición socioeconómica, permite explicar el comportamiento confiado y cooperativo de los latinoamericanos por varias razones. Primero, la educación por sí misma resultó estar asociada con altos niveles de aversión al riesgo entre los participantes, así como también con altos niveles de confianza y honradez. (Sin embargo, no aumentó la probabilidad de que los participantes contribuyeran en el juego de mecanismos de contribuciones voluntarias). Por otra parte, los grupos con mayores grados de heterogeneidad en materia de educación mostraron una cooperación y una formación de grupos reducidas. En el juego de confianza, las parejas cuyos jugadores presentaron mayores diferencias en materia de educación (brechas educacionales) se caracterizaron por las cantidades pequeñas de dinero que el jugador 1 envió al jugador 2. Así, los logros educacionales de algunos individuos no constituyen un beneficio absoluto para los grupos. Por un lado, la educación puede permitir desarrollar las destrezas cognitivas necesarias para superar las limitaciones de la aversión al riesgo y de esa manera puede a su vez aumentar la confianza. Por otro lado, la educación confiere estatus y las diferencias en nivel educativo pueden aumentar la heterogeneidad colectiva, la distancia social y los efectos entre grupos, al tiempo que pueden disminuir el sentido de pertenencia; estos factores, por su parte, pueden obstaculizar la acción colectiva. Por consiguiente, si las brechas educacionales dentro de un grupo se convierten en fuente de distancia social, también son susceptibles de crear barreras para la confianza y la cooperación.

Estas diferencias en educación, que resultaron estar vinculadas al comportamiento cooperativo y de confianza de los latinoamericanos, se hallaban a su vez asociadas a posibilidades de generación de bienestar social. Las parejas de jugadores con mayores

brechas educacionales (en el juego de confianza) y los grupos de jugadores con mayor heterogeneidad en materia educacional (en el juego de mecanismos de contribuciones voluntarias y de riesgo compartido) generaron menores resultados pro sociales que aquellas formadas por compañeros con menores discrepancias educacionales.

Desde el punto de vista de la política, los resultados presentados en este capítulo son bastante convincentes. Como lo muestra la amplia investigación existente en economía y disciplinas relacionadas (por ejemplo, Putnam, 1994; Fukuyama, 1995), el comportamiento cooperativo y la formación de grupos conducentes a crear capital social y confianza benefician el crecimiento económico de la sociedad (Knack y Keefer, 1997). En este contexto, los responsables de formular políticas no deberían perder de vista el hecho de que las políticas de inclusión no producirán únicamente beneficios de corto plazo, sino también resultados de largo plazo, más duraderos. En todo caso, la lección clave que debe extraerse de este capítulo es que las políticas de inclusión son políticas de inversión.

Parte II. Más allá de las carencias materiales

Las carencias materiales son una de las consecuencias cruciales de la exclusión, pero constituyen sólo un aspecto de las privaciones que padecen los excluidos. La exclusión social es un proceso dinámico que afecta todas las dimensiones de la vida social de maneras que limitan la capacidad de los excluidos para funcionar y, por ende, para adquirir y emplear aptitudes que tienen valor en una economía de mercado. Las características excluyentes de las sociedades no sólo inciden en el comportamiento de los excluidos y les impiden tanto el acceso a los recursos materiales como su utilización, sino que también restringen el acceso a las instituciones formales e informales que prestan servicios y ofrecen oportunidades a los grupos incluidos.

No se trata de un descubrimiento reciente. En estudios sobre pobreza se emplea una línea de pobreza que se refiere a un nivel de ingresos por debajo del cual las familias no pueden participar plenamente en la sociedad como consecuencia de su falta de recursos, y el concepto de privaciones múltiples se ha utilizado por lo menos desde el innovador estudio sobre la pobreza que realizó Townsend en el Reino Unido en 1979. No obstante, como señalan Burchardt, Le Grand y Piachaud (2002), aun cuando sea evidente que los excluidos padecen privaciones por otras causas, además de sus bajos ingresos, la mayoría de los estudios sobre el tema no refleja estos otros elementos.

Hacer frente al reto de la exclusión social y promover políticas que favorezcan la inclusión son tareas que requieren comprender mejor estas otras dimensiones de la exclusión. No obstante, la consideración de la totalidad de estas dimensiones va mucho más allá del alcance de este informe y de lo que sus autores pueden razonablemente abarcar. En cambio, en esta sección se destaca la función que desempeñan ciertas políticas e instituciones para producir o combatir la exclusión social.

Los siguientes capítulos se centran en cinco temas específicos que, hasta cierto punto, han sido considerados los principales culpables de este debate entre “los de adentro y los de afuera” al tratar la exclusión social a la hora de formular políticas. Los capítulos se enfocan, en particular, en las privatizaciones, los movimientos sociales, la delincuencia y la violencia, el acceso a los servicios financieros y la falta de documentación, y muestran en cada caso cómo la dinámica sigue trayectorias específicas que no necesariamente corresponden al saber generalmente aceptado.

Por ejemplo, al analizar a través de la lente de la exclusión social políticas tales como las privatizaciones, las medidas que tienen por objeto incrementar el acceso a los servicios financieros y la provisión de documentos, se demuestra que a menudo no se entiende cómo interactúan las diferentes dimensiones de la exclusión ni cómo esas

interacciones modifican el impacto de las políticas para los grupos excluidos. Las privatizaciones podrían generar un efecto de exclusión para los empleados despedidos de empresas públicas privatizadas, pero también podrían tener sorprendentes efectos de inclusión mediante la expansión de la cobertura de servicios de las nuevas empresas privadas. El desembolso de transferencias sociales por medio de tarjetas de débito puede, en ciertas condiciones, no sólo elevar el ingreso de las familias beneficiarias, sino también fortalecer la capacidad de estas familias para abrir y usar cuentas de ahorro. Del mismo modo, los métodos más sofisticados de focalización podrían producir un efecto sorprendente de exclusión en situaciones en las que los grupos excluidos de la población no tienen acceso al registro civil.

Los sistemas políticos y electorales que excluyen a grupos desaventajados reducen la capacidad de esos grupos para influir en las acciones gubernamentales a través de canales políticos “normales” y pueden en cambio abrir la puerta al activismo político y a movimientos sociales contenciosos. La segregación geográfica amplía la exposición de los grupos desaventajados al delito y a la violencia, porque los ricos se recluyen en comunidades protegidas por servicios de seguridad privados y porque los desaventajados carecen de los recursos sociales, económicos y políticos necesarios para acceder a las fuerzas preventivas y correctivas del sistema judicial y de la policía.

8. Privatizaciones y exclusión social en América Latina

Las privatizaciones han adquirido una mala reputación entre los latinoamericanos, principalmente debido a la exclusión resultante para los empleados despedidos de las empresas privatizadas. No obstante, también pueden tener un efecto de inclusión al ampliar el alcance de la población atendida y al mejorar la calidad de los servicios prestados. La regulación pública de alta calidad resulta fundamental para determinar cuál de estos dos efectos es mayor.

Las privatizaciones pueden ser socialmente inclusivas, pero hacer llegar sus beneficios a los pobres requiere que el gobierno regule las empresas privatizadas. A pesar de que los beneficios de la privatización *per se* pueden ser discutibles, está claro que es necesario que la transición se prepare cuidadosamente, que haya una gestión sólida y una supervisión adecuada del proceso, así como también que se tomen en cuenta los beneficios y los costos sociales. Es particularmente importante considerar los factores psicológicos e ideológicos que influyen las percepciones de si la privatización tiene beneficios inclusivos o no. Los estudios de la Economía del comportamiento, particularmente en el campo de la teoría de la perspectiva aplicada por primera vez por Kahneman y Tversky (1979), identificaron tres factores psicológicos que se distinguen particularmente. El primero es la tensión entre la experiencia individual y la estadística global: la exclusión como producto de un resultado personal negativo, tal como la pérdida del empleo, pesa mucho más que las ganancias pequeñas y muy dispersas.

Un segundo factor psicológico que se relaciona con el anterior es que en la exclusión social, como en otras áreas, los individuos cuentan mucho más las pérdidas que las ganancias con respecto a sus situaciones iniciales. Por último, la percepción está predispuesta a preferir los resultados de corto plazo. Hay más probabilidades de que los individuos noten los cambios repentinos que los cambios graduales como la extensión de la cobertura o la mejor calidad de ciertos servicios.

Incluso si las percepciones generalizadas de los efectos de la privatización no igualan necesariamente las medidas oficialmente registradas y “objetivas” del progreso, los responsables de formular políticas las ignoran a su cuenta y riesgo. Los políticos y las autoridades del gobierno no pueden descartar sencillamente las objeciones a las privatizaciones como equivocadas ni tampoco pueden garantizar vagamente a los votantes que sus condiciones van a mejorar con el tiempo. En América Latina, donde hay poca confianza pública en la competencia y honestidad del gobierno, se necesita

realizar un planteamiento diferente para convencer a gran parte del electorado de que la privatización puede reducir y no aumentar la exclusión social, y de que efectivamente lo logra.

9. Exclusión y política

Pese a la igualdad formal de derechos políticos consagrada en las constituciones nacionales, los sistemas democráticos de la región suelen limitar los canales formales de influencia de algunos grupos de la población. La movilización social tiene el potencial de dar más voz a los excluidos y de hacer que el sistema político preste atención a sus reclamos. Esto sugiere que los movimientos sociales pueden ser parte de la solución más que del problema para las democracias que están evolucionando en la región.

Los movimientos sociales no son causa de la erosión de la democracia sino consecuencia de las fallas estructurales que dan lugar a expresiones de descontento. Los reclamos de movimientos de base étnica y cultural han desafiado la naturaleza del Estado y la comprensión de la ciudadanía. Más allá de ello, las fronteras étnicas y culturales tienden a superponerse con las clases socioeconómicas. En ese sentido, la protesta ha girado no sólo en torno al hecho de que las personas que pertenecen a estos grupos no tienen las mismas oportunidades que el ciudadano promedio (es decir, *derechos individuales*), sino también en torno al hecho de que no se reconozcan las necesidades y características culturales distintivas del grupo (es decir, *derechos colectivos*).

Las sustanciales desigualdades de acceso a los recursos socioeconómicos y políticos y los altos niveles de exclusión que persisten en América Latina y el Caribe sugieren que estos episodios más o menos serios de conflictos y crisis políticas continuarán ejerciendo presión para el cambio de los sistemas políticos de la región.

Por esa misma razón, los movimientos sociales suelen ser más parte de la solución que parte del problema. La emergencia e intensidad de los movimientos sociales pueden interpretarse como un signo positivo de la evolución de la democracia en la región, donde la apertura y la eliminación progresivas de las barreras han dado lugar a la movilización.

La movilización social tiene el potencial de otorgar voz a los excluidos. La participación en el ámbito político puede mejorar la comprensión de las realidades y de las posibilidades de cambio y puede incluso generar ciertos cambios. En algunos casos, la movilización puede producir cambios duraderos en el sistema político (en la asignación del poder para la toma de decisiones) y fomentar cambios en las políticas que reflejen una mayor inclusión. En otros casos, es posible que con cambios más pequeños se transformen agendas, se modifiquen formas de pensar y en el largo plazo puedan abrirse oportunidades para que se produzcan cambios más duraderos y significativos en el sistema político y en las políticas públicas. Cabe admitir que en el corto y mediano plazo, la movilización social puede agravar el conflicto social y complicar la gobernabilidad democrática. Pero puede ser que éste sea el precio que haya que pagar, aunque deberá administrarse con cuidado, sin represión, con una actitud abierta y haciendo esfuerzos para crear consenso.

10. Exclusión social y violencia

Los sistemas judicial y policial de los países de la región se han adaptado apenas débilmente a los drásticos cambios que se registraron en las sociedades de América Latina y el Caribe en los últimos 25 años. Los excluidos, que padecen cada vez más violencia e inseguridad en su vida cotidiana, carecen de acceso adecuado a la justicia y a la seguridad económica y física.

La falta de seguridad, acceso a la justicia y oportunidades económicas en las comunidades marginadas ha contribuido a la proliferación de la violencia en América

Latina y el Caribe en los últimos años. A fin de combatir la exclusión social y los problemas consiguientes de la violencia, los encargados de la formulación de políticas deben buscar un equilibrio entre la necesidad de control (incluido el monopolio estatal de la fuerza, la protección de los derechos de los ciudadanos y su seguridad, y el mantenimiento del orden público) y la necesidad de no exacerbar la violencia mediante la amenaza de los derechos humanos y la alienación de algunos segmentos de la población.

A corto plazo, las autoridades de la región deberán responder a la violencia con una mayor presencia de las fuerzas policiales en las comunidades afectadas y la vigilancia de los delincuentes reincidentes de alto riesgo⁵³. A más largo plazo, habrá que crear programas para resolver las causas fundamentales que fomentan la exclusión social y los resultados violentos. Estas políticas deberían estar dirigidas a las fallas del sistema judicial, policial y educativo, así como del mercado laboral, a fin de proporcionar acceso a las personas socialmente excluidas, desalentar el uso de métodos violentos para satisfacer ciertas necesidades y proteger a los miembros de las comunidades marginadas afectados por la violencia. Con respecto a las relaciones entre la policía y la comunidad y el mantenimiento del orden público, en algunas evaluaciones preliminares se comprobó que programas tales como Juventud y policía, en Belo Horizonte, con talleres y seminarios para agentes de policía y grupos de jóvenes, mejoran las relaciones entre los vecindarios y la fuerza local (Ramos, 2006). Asimismo, se debería enseñar a las fuerzas policiales a tratar con más respeto a los delincuentes arrestados y a los jóvenes. Paralelamente a las mejoras en las relaciones y métodos de mantenimiento del orden público, se debería impulsar a las comunidades a fin de que organicen programas de vigilancia combinados con cabildos abiertos para establecer prioridades (Moser, Winton y Moser, 2005). Con la atribución de responsabilidades y facultades a los habitantes de la comunidad se

⁵³ Moser, Winton y Moser (2005) describen con pormenores varios programas que han probado ser eficaces, ineficaces o prometedores.

podría reforzar la seguridad y reducir la sensación de vulnerabilidad en los vecindarios afectados por la violencia.

Asimismo, es indispensable abordar las fallas y la desorganización de los sistemas judiciales de la región y garantizar el debido proceso legal y el trato justo de las personas que no tienen conexiones o dinero. Para eso hay que mejorar la capacidad y la disponibilidad de los defensores de oficio y facilitar la representación legal. La lucha contra la corrupción en los sistemas judiciales reducirá la capacidad de aquellos que tienen dinero para escapar de la justicia con sobornos. Es necesario mejorar la situación de las cárceles y los programas de rehabilitación. Los programas para enseñar oficios a ex delincuentes han resultado eficaces, igual que aquellos que ofrecen tratamiento centrado en los riesgos a fin de que estas personas puedan reintegrarse en la sociedad (Moser, Winton y Moser, 2005).

Las políticas para combatir la exclusión social e integrar a todos los miembros de la sociedad son difíciles de focalizar e implementar. Sin embargo, en vista de la prevalencia de la exclusión y la violencia en toda América Latina y el Caribe, las autoridades deben tratar de que las instituciones y las políticas incluyan a estos segmentos vulnerables de la población y los protejan de los efectos devastadores de la violencia.

11. Exclusión y servicios financieros

La inclusión financiera aporta importantes beneficios para los grupos excluidos de la población, al facilitar el ahorro, ayudar a las familias a distribuir de manera más uniforme el consumo y reducir las limitaciones que se presentan cuando se depende de flujos de efectivo volátiles. Pese a estas ventajas, en estudios empíricos se determinó que la fracción de hogares pobres con cuentas de ahorro es mucho menor que la correspondiente a hogares que no son pobres.

La exclusión financiera se refiere a los procesos que impiden el acceso de diferentes grupos de la población al sistema financiero. Entre los servicios financieros fundamentales que ofrecen las instituciones formales y semiformales figuran las cuentas de depósito, las cuentas de crédito, los servicios de transacciones y los seguros privados⁵⁴. Si bien en América Latina y el Caribe se dispone de una amplia variedad de instituciones y productos, grandes grupos de la población siguen realizando transacciones personales e incluso empresariales mediante canales informales, con dinero en efectivo⁵⁵.

Los beneficios de la inclusión financiera son muchos. El acceso a mecanismos de ahorro puede ayudar a las familias a distribuir de manera más uniforme el consumo y evitar las limitaciones que se presentan cuando se depende únicamente del flujo de efectivo⁵⁶. A menudo se presentan problemas cuando se lleva dinero en la billetera o se guarda bajo el colchón, debido a conflictos de distribución del efectivo dentro del hogar, a dificultades para asumir compromisos, a la inflación o a una alta exposición a robos. El acceso a servicios de transacciones como las tarjetas de débito, las tarjetas de acceso a cajeros automáticos y las cuentas corrientes pueden generar grandes ahorros de tiempo y oportunidades para controlar mejor los fondos. Estos servicios facilitan el retiro de fondos y la realización de pagos. La administración electrónica de fondos por medio de computadoras, teléfonos celulares y otros dispositivos puede redundar en grandes ventajas para los empresarios, quienes así también tienen acceso inmediato a información importante para su empresa. El acceso al crédito es crucial para elevar la productividad de las empresas caseras, las granjas y las pequeñas y medianas empresas. Los empresarios y agricultores también pueden invertir en

⁵⁴ Entre las instituciones semiformales se incluyen las instituciones microfinancieras, las cooperativas y las instituciones de ahorro y crédito popular que están sujetas a poca o ninguna regulación, en comparación con los bancos comerciales (Sadoulet, 2006). Estas instituciones semiformales suelen seguir estándares de operación que han sido establecidos al margen de las autoridades de regulación formales.

⁵⁵ Entre los canales informales se encuentran miembros de la familia, amigos y usureros locales.

⁵⁶ La distribución más uniforme del consumo es un objetivo central de la teoría del ciclo de vida y de otras teorías macroeconómicas (Deaton, 1992).

proyectos de mayor rentabilidad cuando pueden adquirir seguros contra riesgos idiosincrásicos o agregados.

Se ha reconocido claramente que los pobres enfrentan mayores riesgos de perder su trabajo, padecer crisis de salud e incluso son más susceptibles a los desastres climáticos y naturales, y la teoría económica sugiere que cuanto más vulnerable sea la población, mayor deberá ser su tasa de ahorro precautorio. No obstante, en estudios empíricos se ha encontrado exactamente lo opuesto: el análisis de datos de encuestas de hogares sugiere que solo 15% de los hogares pobres de América Latina y el Caribe tiene cuentas de ahorro, en tanto que este porcentaje asciende al doble en los hogares que no son pobres (Tejerina y Westley, 2007)⁵⁷. Si bien los pobres pueden tratar de ahorrar invirtiendo en sus hogares o hacerlo “en especie”, estos métodos informales no ofrecen suficiente liquidez y los activos pueden perder valor durante épocas de shocks covariados de toda la economía, precisamente en el momento en que es mayor la necesidad (Sadoulet, 2006).

12. Exclusión y formas modernas de implementación de programas

La falta de documentos de registro civil vuelve “invisibles” a segmentos enteros de la población. Cabe destacar que las formas modernas de ejecución de programas sociales suelen exigir la tenencia de documentos de identificación oficiales como requisito para participar de los mismos. Esto sugiere que es necesario complementar las prácticas de focalización más sofisticadas con campañas de registro civil para no excluir de los beneficios de estos programas a los grupos objetivo.

En las sociedades agrícolas y premodernas, el acceso a las esferas política y económica dependía de redes sociales informales, mientras que las leyes formales asignaban diferentes derechos y responsabilidades a los individuos de acuerdo con su

⁵⁷ Las estimaciones están ponderadas por la población de la muestra de 12 países.

origen étnico, raza y género. Los documentos de registro civil cumplían una importante función para el legado de propiedad entre habitantes que cumplieran los requisitos, pero no en la vida cotidiana de la mayoría de los individuos. Sin embargo, la vida moderna requiere cada vez más que las personas tengan constancias de identidad oficiales que les permitan ejercer plenamente ciertas funciones esenciales para realizar determinadas acciones; por ejemplo, abrir una cuenta bancaria, votar en elecciones, obtener microcréditos o créditos más formales, poseer un título de propiedad sobre la tierra o tener un puesto de trabajo en el sector formal de la economía. Los millones de individuos de la región que carecen de identificación personal válida quedan, en efecto, excluidos de actividades productivas del área económica, que están abiertas a sus conciudadanos.

Más aún, en América Latina las formas modernas de implementación de programas sociales por estar localizadas en poblaciones tradicionalmente marginadas a menudo han debido lidiar con la falta de documentación. Si bien es posible que el alcance de la falta de documentación sea menor en América Latina y el Caribe que en otras regiones del mundo en desarrollo, como África y Asia del Sur (según las mediciones del registro civil de los niños), la región ha avanzado con rapidez en la modernización de los sistemas de identificación y en la adopción de nuevos métodos para la distribución de los beneficios de los programas sociales. Infortunadamente, estos esfuerzos han tenido muchas veces una consecuencia indeseada: la exclusión de los más vulnerables de los programas de asistencia social.

Parte III. Promover la inclusión

13. Inclusión y política pública

La inclusión social es un proceso que tiene por objeto promover la igualdad social, económica y cultural. Las políticas públicas orientadas a la inclusión inciden no sólo en los efectos de la política pública y en los resultados para los grupos excluidos, sino

que también afectan la manera en que se obtienen dichos efectos y resultados. Las políticas públicas inclusivas modifican el marco normativo básico, las instituciones encargadas de ejecutar las normas básicas, y los programas y políticas que estas instituciones implementan. El liderazgo político y una sociedad civil activa son impulsores esenciales de este proceso.

La exclusión social en América Latina y el Caribe continúa evolucionando en formas que aún sólo se comprenden parcialmente. En este informe se estudia cómo nuevas y más modernas fuerzas interactúan con modos de exclusión centenarios basados en la raza, origen étnico, el género y otros rasgos grupales, para dar lugar a una forma de exclusión más compleja que se manifiesta en la mayor parte de la región.

Los excluidos son pobres y su vida laboral es inestable. Las bajas remuneraciones y la exclusión de los mecanismos de seguridad social hacen que sean más vulnerables en todas las dimensiones de su vida social. Vecindarios donde reina la delincuencia, falta de acceso a servicios sociales y públicos básicos, discriminación, privación de derechos en la vida política: todo se combina a fin de limitar la capacidad de las personas excluidas para lograr resultados que tengan valor en una economía de mercado. Una gran parte de la población excluida proviene de grupos históricamente excluidos por su raza, origen étnico, género y otros rasgos grupales: la exclusión en la región tiene la piel tan oscura como la pobreza. Pero considerarla únicamente a través de estos rasgos impide ver el impacto de las fuerzas modernas de exclusión sobre un grupo aún más amplio y diverso de la población.

Un lugar particularmente clave donde se mueven esas fuerzas es el mercado laboral. El aumento de la cantidad de empleos con bajos salarios no es un buen indicio para la productividad y el crecimiento, y para muchos el mercado laboral se ha convertido en una fuente de exclusión más que en un camino hacia la integración social (ver capítulo cinco). Las numerosas publicaciones que abordan el impacto del clima de

inversión sobre la creación de empleo (Aterido, Hallward-Driemeyer y Pagés, 2007, y las referencias allí incluidas) sugieren que para combatir los malos empleos como fuente de exclusión es crucial que haya crecimiento económico y un mejor clima de negocios. Como mínimo, se podría sostener que una economía de crecimiento más rápido está mejor ubicada para financiar la transferencia de recursos hacia los grupos excluidos (tanto por fuerzas tradicionales como modernas) a un costo político menor que una economía estancada.

Pero la naturaleza multidimensional de la exclusión social en áreas como los mercados laborales debería dar una señal de alerta sobre la falta de efectividad de soluciones “mágicas”, como el crecimiento económico, para combatirla. La exclusión se debe de construir en sus diversas dimensiones, interrelacionadas a través de una serie de acciones en diferentes niveles sociales y por parte de diferentes actores sociales.

¿Qué papel puede jugar la política pública en la *superación* de la exclusión que se deriva de tan diversas fuerzas y en el *fomento* de la inclusión para garantizar un acceso más igualitario a servicios y oportunidades para todos los ciudadanos? Al igual que sucede con la literatura especializada sobre la exclusión misma, las publicaciones sobre política pública e inclusión son muy pocas y relativamente limitadas, y contienen poca evidencia sistemática de qué es lo que funciona mejor. No existen teorías dinámicas sobre cómo funciona la exclusión, no hay un conjunto de investigaciones y análisis sobre cómo desarrollar políticas públicas “inclusivas”, ni tampoco una serie establecida de políticas aplicadas y programas probados y listos para llevarse a la práctica. Pocas iniciativas políticas, si las hay, utilizan el término “inclusión” como objetivo principal.

Sin embargo, la región no está empezando de cero. Existe una serie de instrumentos, instituciones y leyes en materia de política diseñados para promover resultados más

inclusivos para determinados grupos o para mejorar el desempeño de ciertos grupos en áreas clave. En muchos casos, los movimientos de protesta han logrado definir grupos por los procesos que generan su exclusión (“piqueteros” y desempleados en Argentina, por ejemplo), o recrear la identidad social y política de grupos tradicionalmente excluidos (como el “movimiento indigenista” en Ecuador). Algunos resultados han sido probados con el tiempo; la eficacia de otros aún está por determinarse. Más allá de algunos programas aislados, es poco lo que se conoce sobre la totalidad, a saber: qué instrumento, política o ley resulta más crucial o cómo y qué instrumentos clave operan juntos para promover la inclusión y de qué manera lo hacen. ¿Cuál es el marco de referencia más amplio dentro del cual operan las políticas y los programas? ¿Se puede aprender algo más fundamental sobre cómo opera la política pública relacionada con la inclusión, o es específica de un país y sector?

Dado el limitado conocimiento de base y los peligros inherentes de generalizar para contextos muy diversos de políticas nacionales y exclusión, se pretende contribuir a la comprensión del funcionamiento de las políticas públicas y la inclusión a través del análisis –mediante una serie de preguntas esenciales– de la naturaleza de la inclusión buscada (por ejemplo, ¿estática o dinámica?). Después de una breve exploración de la naturaleza de la inclusión, se sugiere que es más exacto considerar las políticas públicas de inclusión como un proceso antes que un punto terminal de las políticas públicas (es decir, un único objetivo que se logra en un momento determinado).

Se concluye que la formulación e implementación de políticas inclusivas es un proceso muy complejo, en el cual la interrelación de diferentes actores sociales en un contexto histórico particular impulsa los cambios en normas, instituciones y políticas. Esto implica que ningún tipo de fórmula universal será de mucha ayuda para los encargados de formular políticas orientadas a fomentar la inclusión. La historia y el análisis de las experiencias históricas del proceso de inclusión son una mejor guía en la medida en que permiten comprender cómo distintos actores en diversos países han

interactuado dentro de diferentes marcos de referencia normativos, institucionales y de políticas para lograr (o no) una sociedad más inclusiva.

14. El proceso de inclusión en marcha en América Latina y el Caribe

El avance hacia la inclusión en la región requiere esfuerzos para comprender las fuerzas que dan origen a la exclusión y a la vez para entender cómo pueden los procesos de políticas públicas promover una inclusión significativa. El conocimiento y experiencia en políticas públicas para combatir la exclusión son muy limitados, pero algunos elementos de los programas y políticas públicas que se están llevando a cabo actualmente en la región pueden ayudar a repensar los dilemas y las posibilidades de los procesos de inclusión. No obstante, en definitiva, las recomendaciones en materia de política en este ámbito deben ser el producto de la participación cívica y de los procesos democráticos que se ubican en el núcleo de cualquier conjunto de iniciativas nacionales en favor de la inclusión.

El panorama de la exclusión en América Latina y el Caribe que se presenta en este informe es complejo y cambiante; en él las fuentes tradicionales de discriminación interactúan con formas nuevas y más complejas de exclusión asociadas con los procesos de democratización, estabilización macroeconómica y globalización. En los últimos 25 años se han observado avances y retrocesos para distintos grupos en relación con diferentes factores de exclusión en un ciclo histórico de inclusión/exclusión que ha modificado tanto los grupos afectados por la exclusión como los mecanismos mediante los cuales se los excluye.

En la discusión sobre políticas públicas en muchos países de la región aún se sigue argumentando acerca de la importancia de una mayor inclusión como forma de combatir la desigualdad, la pobreza y la injusticia generalizadas. Los “de afuera” han dejado de ser grupos marginales, sino que abarcan grandes mayorías con características bien definidas dentro de las poblaciones. En la tarea de acometer contra

la exclusión, la política pública tiene conocimientos y experiencia muy limitados, especialmente en relación con los tipos de exclusión que se observan en América Latina y el Caribe. No obstante, se advierten elementos de políticas y programas públicos que pueden comenzar a abordar este ciclo de inclusión/exclusión en toda la región. El objetivo de las iniciativas de política actuales no es la inclusión explícita y completa sino el logro de resultados de inclusión, como por ejemplo reparar la discriminación del pasado (con programas de acción afirmativa) o mejorar los resultados, la importancia y el acceso a la educación de grupos excluidos (con programas de educación bilingüe). De esta manera, las pocas lecciones de política disponibles hasta el momento provienen de políticas e iniciativas que no necesariamente se han de definir como inclusivas, pero que persiguen efectos de inclusión. Los capítulos de la parte II de este informe presentan ejemplos conocidos sobre los efectos de inclusión de determinados tipos de intervenciones, aunque algunas de estas intervenciones reproduzcan o creen involuntariamente nuevos resultados de exclusión.

Este capítulo presenta una mirada más profunda sobre algunos de los cambios jurídicos, y sobre las instituciones, políticas y programas enmarcados en la política pública de inclusión descrito en el capítulo 13. El objetivo no es formular recomendaciones de política concretas a países específicos, sino recurrir a un conjunto muy limitado de experiencias a fin de ilustrar los interrogantes –y las posibilidades– que plantean los procesos de inclusión. En este sentido, el objetivo es analítico y no operativo. Las iniciativas de inclusión son el emergente de estrategias y planes de acción de naciones e instituciones, no de informes analíticos. Y lo que es más importante aún, las recomendaciones de políticas en esta área deben ser el producto de procesos de democratización y participación cívica, que constituyen la esencia de cualquier conjunto de iniciativas nacionales de inclusión. El análisis que propone este capítulo es ilustrativo y no exhaustivo, y contribuye a sustentar un marco más amplio que permita comprender los elementos fundamentales de la política pública de

inclusión, recurriendo en la medida de lo posible a la experiencia regional. A partir de un primer análisis de la experiencia nacional, el objetivo es fijar un marco en el cual cada país pueda reflexionar sobre sus propios procesos de política pública, y servir de guía para el replanteo, el análisis y las nuevas iniciativas de política.

A continuación se reproducen los capítulos uno y cinco del informe del BID, por su pertinencia con los problemas de la pobreza y del mercado laboral

CAPÍTULO 1: ¿Los de afuera?

En los últimos 25 años la región de América Latina y el Caribe ha atravesado inmensas transformaciones sociales. El retorno de la democracia a mediados de los años ochenta cambió tanto el panorama político como la forma de hacer políticas públicas, y surgieron renovadas expectativas de un futuro con sociedades más modernas, más prósperas y más justas.

Sin embargo, los resultados a la vista son heterogéneos. Hoy la región es más próspera y más moderna que hace 25 años, después de languidecer durante años bajo la mirada vigilante de generales mesiánicos y a menudo corruptos. No sólo se ha alcanzado la estabilidad macroeconómica, sino que se ha consolidado pese a los repetidos shocks financieros adversos. El impacto combinado de la liberalización económica (una decisión nacional) y de la globalización (un fenómeno mundial) permitió que la región se integrase en la economía mundial, lo cual constituye en las mejores circunstancias una fuente inagotable de riquezas y en el peor de los casos, un grillete para las políticas nacionales que provocan distorsiones. Los Estados intervencionistas y centralizados cuyas crisis fiscales marcaron el decenio de 1980 pasaron por una “revolución silenciosa” que transformó, hasta volverla irreconocible, la manera en la que se relacionan con la población (Lora, 2007). Por otra parte, la pobreza y la distribución altamente asimétrica de los activos (incluido el capital humano) y del ingreso erigen un obstáculo en la senda hacia sociedades más justas en

la región. La exclusión social, históricamente arraigada en diferentes formas de estigmatización de grupos tradicionalmente identificados por la raza, el origen étnico o el género, ha cambiado tanto como lo ha hecho la región misma y actualmente afecta a grupos mucho más diversos y numerosos de la población, particularmente a aquellos que se ganan la vida a duras penas en empleos precarios sin perspectiva alguna de mejorar. Su exclusión no se debe a que se encuentren “afuera”, aislados, dejados de lado, sino a que están interactuando con sociedades más modernas y prósperas.

Estos cambios en la dinámica de la inclusión y la exclusión no se prestan a interpretaciones simplistas. Ha habido avances en la inclusión de algunos grupos, por lo menos en algunas dimensiones, pero también ha habido regresiones que han profundizado la exclusión. Por ejemplo, la mujer ha sido incluida en ciertos ámbitos (representación política formal y educación), pero sigue segregada en peores trabajos que el varón. Por otra parte, sectores enteros de la población han quedado excluidos de empleos formales, y por consiguiente de la protección de la seguridad social, debido a la lentitud del crecimiento y al desempleo. Y en otros casos, el dinamismo de la sociedad civil y el surgimiento de movimientos sociales han convertido a ciertos grupos excluidos (como los campesinos sin tierra de Brasil, los desempleados de Argentina y los pueblos indígenas de Bolivia) en importantes actores de la arena política.

La exclusión y la inclusión son procesos complejos y dinámicos que operan en todas las dimensiones de la vida social. La exclusión en una dimensión (por ejemplo, la falta de documentos de identidad) lleva a la exclusión en otras múltiples dimensiones (por ejemplo, impide abrir una cuenta de ahorro o participar en la política formal). La exclusión social se manifiesta en múltiples males sociales (pobreza, informalidad del empleo, disturbios políticos, delincuencia y falta de acceso a la salud y a la educación, para mencionar sólo algunos de ellos), todo lo cual limita la capacidad de grandes

sectores de la población para participar de manera fructífera en una economía de mercado, y por ende reduce su bienestar.

Quienes ayer eran “los de afuera” (los marginados, la población rural, los desnutridos, los pobres y los aislados) estaban tranquilamente fuera de vista. La exclusión en estos grupos no ha desaparecido. Todavía persisten en zonas rurales de la región formas modernas de servidumbre, que a menudo rayan en la esclavitud. Gaspar, el protagonista de uno de los microdocumentales,⁵⁸ es un trabajador rural brasileño de 78 años que no tiene documentos de identidad, nunca fue registrado ante las autoridades laborales brasileñas y, por lo tanto, está excluido de la pensión a la vejez para trabajadores rurales que financia el gobierno (Aposentadoria Rural). En otro de los filmes, la falta de acceso a los servicios de salud que padecen los indígenas de las comunidades matsiguengas se opone en un vívido contraste a las riquezas producidas por el yacimiento de gas de Camisea, que está ubicado en las tierras ancestrales de estos pueblos en el Amazonas peruano. Estas historias ilustran con crudeza los mecanismos y las consecuencias de las formas tradicionales de exclusión.

La exclusión social en la actualidad se ha vuelto más urbana y visible; sus víctimas son seres humanos que no están “afuera”, pero cuya exclusión es el resultado de sus interacciones desventajosas con las instituciones y los recursos que permiten a quienes están integrados prosperar en una economía de mercado. Las historias que se presentan en los microdocumentales “Las caras de la exclusión” dan testimonio de dichas interacciones. La venta de golosinas o llamadas por teléfono celular, o los actos circenses en las esquinas mientras el semáforo está con luz roja y los automóviles se encuentran detenidos se convierten en una fuente de ingresos cuando no se puede encontrar un trabajo digno y bien remunerado. Los excluidos urbanos recurren a estrategias de supervivencia como recoger material reciclable en la basura, ocupar ilícitamente edificios abandonados, o dormir en las mismas calles que sus

⁵⁸ Los microdocumentales “Las caras de la exclusión”, que complementan este informe, pueden consultarse en www.iadb.org/res/ipos/2008/videos.cfm?language=Sp.

vecinos en mejor situación económica usan para ir a trabajar o para jugar. Los habitantes de zonas pobres de las ciudades de la región, donde impera la delincuencia, excluidos de la protección policial y judicial, crean sus propias formas de organización para contener la violencia y proteger a las víctimas, y de esta manera ofrecen una lección de dignidad y compasión.

En medio de todas estas múltiples privaciones, los individuos excluidos luchan por ganarse la vida con sus limitados recursos. Su vida cotidiana se ve coartada por instituciones que no responden a sus necesidades ni a sus derechos como ciudadanos y por la falta de acceso a recursos tan triviales como un teléfono donde recibir una llamada para una entrevista de trabajo, o tan drásticos como los servicios médicos que les son denegados por establecimientos de salud pública que no dan abasto. Si bien quedan al margen de las sendas que conducen a la inclusión por la que transitan miembros más privilegiados de la sociedad, no son “los de afuera”, porque su exclusión es resultado de su participación en la vida social con recursos limitados y bajo reglas que suelen inclinarse en su contra debido a un ambiente discriminatorio y al prejuicio.

La exclusión se halla en el origen del sentido creciente de desvinculación e insatisfacción que afecta a la población de los países latinoamericanos y crea un terreno fértil para experimentos populistas que erosionan las instituciones económicas, sociales y políticas de la democracia. Esta desvinculación ha aumentado pese a que se ha logrado un progreso razonable en el mediano plazo en cuanto a esperanza de vida, salud, alfabetización y otros indicadores del bienestar, como lo ha demostrado la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en su reciente informe (2007) sobre la cohesión social. Los políticos de todo el espectro ideológico se refieren ahora a la lucha contra la exclusión social como la tarea principal del desarrollo y de una democratización sustancial.

La noción de exclusión social, con todos los matices y alusiones con que se ha empleado el término, ofrece un poderoso grito de batalla política para quienquiera que se preocupe por las penurias de quienes están en la peor de las situaciones en la sociedad. No obstante, como suele ocurrir con las nociones eficaces para la movilización, que necesariamente tienen distintos significados para grupos diferentes, no hay claridad alguna en cuanto a qué significa la exclusión social. Aun cuando la ambigüedad del concepto de exclusión social resulte útil como herramienta de movilización, el diseño y la adopción de políticas de inclusión se ven obstaculizados por la falta de claridad conceptual sobre la índole de la exclusión y las fuerzas que la producen y la reproducen.

El concepto de exclusión social

La exclusión social es un proceso social, político y económico dinámico, pero ineficiente y disfuncional, por el cual se deniega a personas y grupos el acceso a oportunidades y servicios de calidad para que puedan tener vidas productivas fuera de la pobreza. De acuerdo con Sen (1999), puede alegarse que estos procesos sociales, políticos y económicos de las sociedades limitan los funcionamientos de ciertas personas y grupos, y como resultado disminuyen su bienestar⁵⁹. Dichos procesos podrían afectar el comportamiento, la disposición de recursos, o el acceso a instituciones por parte de personas o grupos excluidos de manera tal que entorpecen sus capacidades para funcionar y, por lo tanto, para adquirir o emplear aptitudes que tienen valor en una economía de mercado.

Los funcionamientos tienen lugar en un espacio social en el cual las personas y los grupos participan en “transacciones” mediante comportamientos que expresan sus

⁵⁹ La noción de “funcionamientos” proviene de *Development as Freedom* (1999) de Sen. Es diferente del concepto de “oportunidades”, dado que los funcionamientos se refieren a las interacciones e intercambios sociales que tienen lugar entre personas o grupos para lograr un cierto resultado, y no a la capacidad (ejercida o no) de participar en esas interacciones; difiere también del concepto de “aptitudes”, dado que los funcionamientos se refieren a una realización particular del conjunto (no observable) de aptitudes.

opciones con base en su disposición de recursos bajo el conjunto de reglas formales e informales que regulan dichas transacciones. El capital social, las normas y la acción colectiva merecen una mención especial dentro de este conjunto de reglas formales e informales. Mejoran el bienestar colectivo, especialmente en circunstancias en las que el Estado es débil y no puede responder de manera adecuada a las necesidades de la población. La exclusión, en cambio, erosiona la confianza e impide la acción colectiva. Cuando no existe la más plena confianza entre los agentes económicos, aumentan los costos de transacción y se reduce el alcance de los intercambios económicos. Como resultado, la sociedad sufre una pérdida de bienestar. Las políticas públicas pueden delinear instituciones formales e informales que promuevan (u obstaculicen) las motivaciones intrínsecas de las personas y las posibilidades de autogestión dentro de la sociedad civil, lo cual incide en la confianza, la reciprocidad y la disposición para cooperar.

El término “exclusión social” fue acuñado en los años setenta en Francia para describir la situación de los grupos excluidos de las prestaciones de las redes de protección relacionadas con el empleo y de otros grupos encerrados en el ostracismo social por el consumo de drogas ilícitas y otras formas de comportamiento disfuncional (Lenoir, 1974). No obstante, la exclusión social aplicada al contexto de América Latina y el Caribe es un concepto más amplio (por la escala y el tipo de población afectada) y comprende muchas más dimensiones.

La exclusión es, por naturaleza, un proceso social multidimensional y dinámico, y por lo tanto no es “consecuencia” de ninguna “causa” particular (en el sentido de un suceso que precede a un resultado, sin el cual el resultado no se hubiera dado) (Burchardt, Le Grand y Piachaud, 2002). En la vida social cotidiana todo el mundo participa de múltiples interacciones, en las cuales se intercambia trabajo por un salario que paga un empleador, se utiliza ese salario en transacciones con productores y vendedores para adquirir bienes y servicios, se vota en las elecciones, se recurre a la

policía y al sistema judicial para resolver disputas económicas y no económicas, se pagan (o evaden) impuestos, se colabora en organizaciones comunitarias y eclesiásticas, se realizan trámites en oficinas públicas a fin de obtener licencias y permisos, y se lleva a cabo una lista innumerable de otras cosas. Todas estas actividades tienen lugar dentro de una serie de instituciones sociales, económicas y políticas (formales e informales) que ofrecen las oportunidades y los servicios requeridos para obtener resultados valiosos en una sociedad democrática de mercado. La exclusión social surge cuando un conjunto de esas reglas formales e informales restringe los funcionamientos de ciertas personas o grupos⁶⁰.

La exclusión social se ha empleado para conceptualizar las restricciones que impiden los funcionamientos (Tsakloglu y Papadopoulos, 2001) y el acceso a las oportunidades (Behrman, Gaviria y Székely, 2003) de ciertos grupos específicos (mujeres, pueblos indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidades). Buvinic, Mazza y Pungiluppi (2004) afirman que “la exclusión se produce si la pertenencia a un cierto grupo tiene un impacto considerable sobre el acceso a oportunidades que tiene el individuo, y si las interacciones sociales entre grupos ocurren en el marco de una relación de autoridad/subordinación”. Desde esta óptica, se le considera un fenómeno de grupo y, por lo tanto, conduce al desarrollo de políticas de inclusión orientadas hacia un incremento de oportunidades y acceso para grupos específicos de la población. Un ejemplo dentro de esta familia de políticas es el Programa Nacional de Acciones Afirmativas de Brasil de 2002, que a principios de ese año introdujo cuotas para afrodescendientes e indígenas en diferentes esferas, como el empleo y la concesión de contratos en el sector público, la educación superior y escaños parlamentarios.

⁶⁰ En este punto el informe se aleja de la noción de “no participación” como criterio de exclusión. De hecho, se quiere destacar que los individuos excluidos participan, aunque en circunstancias desventajosas, o con reglas que juegan en contra de ellos, o en ambas situaciones.

En los últimos tiempos, la exclusión social en América Latina y el Caribe comenzó a verse como un resultado (indeseable) de las reformas económicas del decenio de 1990 o bien como un mecanismo que impide que segmentos importantes de la población se beneficien de la prosperidad macroeconómica que la región ha estado disfrutando recientemente. Por lo tanto, se ha convertido en un tema recurrente de las políticas económicas alternativas que asignan un alto valor a la redistribución del ingreso y de los activos. Desde este punto de vista, el foco de las políticas de inclusión se centra en cambios fundamentales de las políticas económicas y sociales que procuran corregir la desigualdad y la pobreza para toda la gente, formen o no parte de un grupo excluido.

Las privaciones materiales son un resultado crucial de la exclusión, pero constituyen sólo un aspecto de las carencias de los excluidos. Es más, dichas privaciones están altamente correlacionadas con otras dimensiones de las carencias que afectan la capacidad de los excluidos para obtener recursos deseables en una economía de mercado. La falta de empleo (o su baja productividad) da lugar a bajos ingresos y a la pobreza, pero también restringe la participación de los desempleados y de quienes tienen empleos de baja productividad en las instituciones sociales, como los sindicatos y otras formas de organización de los trabajadores que tienen por objeto mejorar sus condiciones laborales. Los sistemas políticos y electorales que excluyen a los grupos desaventajados de la población restringen su capacidad de influir en las acciones de gobierno y por consiguiente reducen la inversión en servicios de alta calidad (por ejemplo, escuelas) que las personas excluidas necesitan para mejorar su situación. La segregación geográfica eleva la exposición de los grupos desaventajados a la delincuencia y a la violencia, porque los ricos se recluyen en comunidades protegidas por fuerzas privadas de seguridad y porque los desaventajados carecen de los recursos sociales, económicos y políticos necesarios para acceder a las fuerzas preventivas y correctivas del sistema judicial y policial.

El énfasis que se hace en la exclusión social tiene por objeto ampliar el foco analítico y político centrado en la pobreza hacia una gama más amplia de problemas. El concepto de pobreza se enfoca en resultados como el ingreso mensurable y se basa en el análisis de datos estáticos de corte transversal y en la observación de las personas y los hogares. El concepto de exclusión, en cambio, tiene que ver con procesos, y permite arrojar luz sobre la índole multidimensional de las carencias y de las interacciones entre esas dimensiones: desde el punto de vista de la exclusión, la privación se entiende como un fenómeno dinámico, y se observa a las personas y a los hogares en el marco de una comunidad (Burchardt, Le Grand y Piachaud, 2002).

La privación multidimensional es un resultado de la exclusión, pero como tal tiene que distinguirse del proceso que produce y reproduce ese resultado. La pobreza, el desempleo, la informalidad del empleo, la falta de influencia en la esfera política y las formas disfuncionales de interacción social son resultados de la exclusión pero no deben confundirse con el proceso que los genera. Las políticas compensatorias como las transferencias de ingresos o el empleo público subsidiado pueden reducir la pobreza, y se espera que la reducción resultante de las carencias materiales afecte todos los demás resultados de la exclusión. No obstante, en la medida en que dichas transferencias no tengan un impacto sobre las fuerzas que restringen los funcionamientos de los excluidos, el proceso de exclusión continuará su curso.

Las personas excluidas no habitan un universo social desprovisto de interacciones e intercambios del cual van a ser rescatados por la inclusión. Por el contrario, los resultados de la exclusión son producto de interacciones e intercambios particulares a través de los cuales se les niega a los excluidos el acceso a recursos que les permitirían participar activamente en la economía de mercado y en las instituciones formales e informales que prestan servicios sociales y ofrecen oportunidades a los demás. Las personas excluidas tampoco son objetos pasivos de la exclusión; se organizan y desarrollan acciones individuales y colectivas para modificar las

características sociales que generan el fenómeno. A menudo, esto da como resultado un conjunto “alternativo” de comportamientos e instituciones que permiten reemplazar el beneficio (por ejemplo, el acceso al sistema financiero) denegado por la exclusión. Esta última también está en la base de políticas contenciosas y protestas callejeras que aspiran a dirigir la atención del sistema político formal hacia cuestiones importantes para los grupos excluidos.

Mensajes Principales:

La exclusión es un proceso dinámico y cambiante que interactúa con las transformaciones sociales, culturales, económicas y políticas de la sociedad. La exclusión no es la consecuencia de políticas económicas disfuncionales ni un fenómeno periférico que el crecimiento y la modernización van a eliminar. Los perfiles cambiantes de la exclusión y la inclusión que existen en la región forman parte de profundas transformaciones sociales, culturales, económicas y políticas que la democratización, la estabilización económica e integración en la economía mundial han traído a las sociedades de América Latina y el Caribe.

La exclusión afecta a grupos cambiantes y diversos de la población. La estigmatización y la discriminación contra grupos fáciles de identificar por características observables como el origen étnico, raza, género o discapacidad han sido las fuentes tradicionales de exclusión en la región. Las fuerzas modernas de la exclusión, cuyo origen es en gran medida económico y social, están afectando actualmente a grupos más diversos y visibles de la población no ya definidos por su identidad étnica o racial, sino por los procesos (como el desempleo o la falta de acceso a la tierra) que produce y reproduce su exclusión.

La exclusión es un fenómeno multidimensional, cuyas múltiples dimensiones se encuentran interrelacionadas. Las privaciones materiales constituyen uno de los resultados más notorios de la exclusión, pero sólo se trata de un aspecto de las

carencias que padecen los excluidos. Esa clase de privaciones mantiene una alta correlación con privaciones de otro tipo (falta de acceso a la justicia y a la educación de alta calidad, desvinculación de la participación política y menor percepción de seguridad debido a una incidencia más alta de la delincuencia, entre otros factores), y cada uno de estos aspectos de las privaciones interactúa con los demás (como, por ejemplo, cuando son muy escasas las oportunidades de empleo o de establecer un negocio legítimo en un barrio donde impera la delincuencia), lo que acentúa las limitaciones de los funcionamientos de los excluidos.

La exclusión reduce el capital social y el bienestar de toda la población. La distancia social reduce la confianza y la cooperación. Un conjunto de experimentos realizados en seis grandes ciudades de la región permitió observar que cuanto mayor era la distancia social (medida según diferencias en ingreso o educación) en un grupo, menor era la cooperación entre los miembros del mismo. Esta falta de cooperación en un entorno experimental redujo el bienestar de todo el grupo (no solo de los desaventajados) en magnitudes comprendidas entre un 22% y un 72% en relación con el bienestar potencial que podría haberse obtenido en una situación de plena cooperación. Si bien estas cifras no deben interpretarse literalmente como pérdidas de PIB, son una indicación del bienestar social que las sociedades latinoamericanas dejan de generar como resultado de las limitaciones a la confianza y a la disposición para cooperar que están vinculadas con la exclusión social.

Históricamente, los procesos de inclusión han sido impulsados por un activo liderazgo social y político. La historia demuestra que los impulsos para la inclusión (como el movimiento por los derechos civiles de Estados Unidos de Norteamérica en los años sesenta o la nueva política económica de Malasia de los años ochenta) se han logrado gracias a la interacción entre una sociedad civil activa y sus organizaciones, y un liderazgo político bien dispuesto. La inclusión no ocurre “naturalmente” como

consecuencia del crecimiento económico o la modernización institucional, sino que requiere un liderazgo social y político decidido.

La inclusión no sólo implica cambiar los resultados, sino fundamentalmente los procesos que producen y reproducen resultados que fomentan la exclusión. Las políticas que favorecen la inclusión representan una transformación significativa con respecto a la manera en que se asignan los recursos, se gobiernan las instituciones políticas o se accede a las oportunidades. La inclusión tiene por objeto lograr la igualdad de acceso y de oportunidades para los excluidos incorporándolos en las estructuras sociales, políticas e institucionales donde se toman las decisiones sobre el acceso y las oportunidades. Por lo tanto, estas políticas no implican simplemente la creación de nuevos ministerios ni el diseño de nuevos programas; se requieren cambios en los modos de tomar decisiones sociales, económicas y políticas.

Las políticas públicas que fomenten la inclusión implican ir más allá de los cambios en la protección de los derechos de los grupos excluidos. Es preciso que se realicen transformaciones a nivel normativo para proteger y promover los derechos de los grupos excluidos. Pero el marco institucional debe superar el entorno discriminatorio y la estigmatización de dichos grupos, fenómenos que tienen su origen y continúan existiendo como resultado de las prácticas pasadas de estas instituciones. Para que los cambios normativos sean efectivos, las instituciones deben modificar la manera en que funcionan, contratan empleados, y hacen cumplir las leyes y los reglamentos. Esto, a su vez, se materializa en cambios en la implementación de programas y políticas, con la esperanza de producir una mayor inclusión que retroalimente el proceso, fortaleciendo la posición de los grupos excluidos para inducir transformaciones a nivel normativo, institucional y de las políticas que se adoptan.

CAPÍTULO 5. Malos empleos, bajos salarios y exclusión

Durante los últimos 15 años, el mercado laboral de América Latina ha sufrido cambios profundos. El producto interno bruto (PIB) per cápita creció a un ritmo más lento que en los países desarrollados, lo que acentuó la brecha en los niveles de ingreso; entre tanto, la fuerza laboral siguió aumentando a un ritmo relativamente acelerado. Por otra parte, los cambios provocados por la democratización, estabilización económica y globalización alteraron los patrones tradicionales de integración por medio del empleo público y formal, sin generar un canal alternativo de integración social a través del mercado laboral. Si bien durante este período la tasa de desempleo sólo alcanzó porcentajes muy elevados en cinco países de la región, el crecimiento del empleo informal y la baja tasa de aumento salarial muestran que la mayor parte de los puestos de trabajo que se crean son “malos” empleos, con condiciones precarias de trabajo y bajos salarios.

El mercado laboral de un país cumple una función fundamental en materia de inclusión social. Dado que el trabajo representa la fuente principal (si acaso, la única) de ingresos de la vasta mayoría de los habitantes de un país, el desempleo, los malos empleos o los bajos salarios imponen importantes privaciones para los trabajadores y sus familias. Además, el empleo en el sector formal –en tanto condición para acceder al seguro médico y a la seguridad social– opera como vínculo de los trabajadores con el régimen tributario y de servicios sociales, y el lugar de trabajo representa un espacio social para participar en organizaciones sociales y políticas, incluidos los sindicatos. El desempleo o el acceso a un empleo precario rompen esos vínculos y acrecientan la vulnerabilidad del desempleado (o del trabajador con un empleo precario) y su familia a los riesgos que el sistema de seguridad social se propone cubrir.

La creciente tendencia al empleo informal reduce la población de trabajadores protegidos por la versión local truncada del Estado de bienestar social y genera nuevos patrones de exclusión. Además, dado que los empleos precarios no existen para la autoridad laboral, estos trabajadores están expuestos a la explotación y a condiciones de trabajo inseguras, al no poder presentar quejas ni participar en actividades gremiales. La información disponible no permite determinar si el problema se debe a que los empleadores prefieren no aportar a programas públicos, o a que los mismos trabajadores, presionados por las limitaciones de sus presupuestos o por otras razones, no se acogen a esos programas. No obstante, cualquiera sea la causa, cabe esperar que el bajo nivel de participación provoque un acceso precario a la atención médica y bajos niveles de protección frente a la pobreza en la tercera edad. Esta situación, exacerbada por los bajos salarios, expone al trabajador a una situación de exclusión difícil y que lo vuelve vulnerable.

Las instituciones y la normativa vigentes en el mercado laboral suelen actuar como fuerzas de exclusión. Entre esas fuerzas, se encuentran los aportes sumamente elevados a la seguridad social, que inducen a la evasión y al empleo informal, y las normas rígidas sobre contratación y despido que inducen a los empleadores formales a reducir la cantidad de empleados que contratan. Pero la mayor proporción de empleos de baja remuneración y el crecimiento del empleo informal no propician un mercado laboral más flexible y eficiente; por el contrario, crean un mercado hostil a la productividad y al crecimiento del ingreso, que acrecienta la vulnerabilidad y la exclusión de un grupo cada vez mayor de trabajadores. Los puestos de trabajo precarios también se caracterizan por una productividad muy baja y, en consecuencia, por bajos salarios, que muy a menudo condenan a los trabajadores y a sus familias a la pobreza. Los salarios bajos y la pobreza son fenómenos distintos, pero afectan mayormente a grupos similares (dos tercios de los trabajadores con bajos salarios pertenecen a hogares pobres) y transitan por un camino común (la evolución de la

cantidad de personas afectadas por la pobreza depende, en gran medida, del desempeño del mercado laboral).

A pesar de la trascendencia que se ha dado al problema de los malos empleos, la mayor parte de los estudios en esta materia se ha centrado en los trabajadores con ingreso familiar per cápita por debajo de la línea de pobreza. No obstante, un enfoque de este tipo no distingue entre trabajadores con baja remuneración y trabajadores en hogares con bajos porcentajes de participación (es decir, donde pocos miembros forman parte de la población económicamente activa). El propósito de este capítulo es definir el concepto de “mal empleo” mediante parámetros objetivos y mensurables que relacionen el salario con la productividad, independientemente del tamaño de la unidad familiar, y analizar la relación entre malos empleos y exclusión social.

En la actualidad, el riesgo de tener un mal empleo está mucho más difundido en América Latina y en el Caribe que a principios de los años noventa. Prueba de esto es que se ha reducido la diferencia en la incidencia de los empleos de baja remuneración entre el grueso de la población y aquellos grupos que tradicionalmente se han considerado vulnerables, como las mujeres, jóvenes y los trabajadores poco calificados. Si bien la brecha entre empleos de alta y baja remuneración se está ampliando, la diferencia entre quienes tienen buenos y malos empleos se está reduciendo, en términos de capital humano y características afines. Además, los trabajadores con empleos de baja remuneración son más proclives a salir de la población económicamente activa y están expuestos a un mayor riesgo de desempleo. Así pues, la posibilidad de este grupo de acceder a todos los beneficios que ofrece la sociedad en la que viven y de contribuir con esa sociedad se ve seriamente acotada.

Para combatir la exclusión no basta con describir a los trabajadores que la padecen en el mercado laboral. El reciente aumento en la cantidad y en la incidencia de malos empleos coincidió con un período de transformación radical de las economías de la

región. Según los postulados convencionales, el mediocre desempeño del mercado laboral de la región obedece principalmente a la rigidez de las políticas fiscales y monetarias, y a los procesos de privatización y liberalización del comercio. Pero al analizar detenidamente la información disponible, se comprueba que la mayor incidencia de los malos empleos obedece a factores más complejos. El incremento del desempleo, los niveles mediocres de crecimiento y una mayor demanda de trabajadores con niveles de educación más elevados son los principales factores determinantes del aumento de la cantidad de malos empleos, y su impacto es mucho mayor que el de otros fenómenos, tales como los cambios en la estructura del empleo y el incremento de la participación femenina.

¿Qué es un mal empleo?

El análisis del concepto de “trabajo decente”, desarrollado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), puso en duda el postulado que afirma que un trabajo, cualquiera sea su índole, es una solución a la pobreza. La Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, patrocinada por la OIT (OIT, 2004), sostuvo que la pobreza en los países en desarrollo no está asociada a la falta de empleo, sino a la baja productividad del empleo, y que la desaceleración de la tasa de reducción de la pobreza durante los años noventa obedece precisamente a la baja productividad.

Existen dos enfoques principales para definir qué es un mal empleo (véanse referencias en Márquez y Prada, 2007). El primero, centrado en las definiciones de “empleo”, hace hincapié en los empleos que, por sus características, generan pobreza y crecimiento exiguo de los salarios. El segundo enfoque, más habitual y centrado en las definiciones de “trabajador”, enfatiza las características de los trabajadores (o posibles trabajadores), y tiene en cuenta el género, los niveles de educación y la situación de pobreza de sus hogares, entre otros factores.

Cabe recordar que no todos los trabajadores pobres tienen empleos mal remunerados. Por ejemplo, es posible que un trabajador con un empleo de alta productividad y bien remunerado se encuadre en la clasificación de trabajador pobre, si tiene a su cargo el mantenimiento de varios miembros del hogar. Por lo tanto, para identificar empleos de baja productividad es necesario medir la productividad, con total independencia del tamaño y de la estructura familiar. El concepto de mal empleo que se utiliza en este informe se basa en el supuesto de que los salarios suelen reflejar la productividad, de modo que el salario por hora sirve como indicador de la productividad⁶¹. El umbral para definir el concepto de “trabajador pobre” es el salario que permite al trabajador de una familia de tamaño y tasa de participación promedio percibir un ingreso familiar per cápita superior al nivel de pobreza moderada de dos dólares estadounidenses por día (Duryea y Pagés, 2003)⁶².

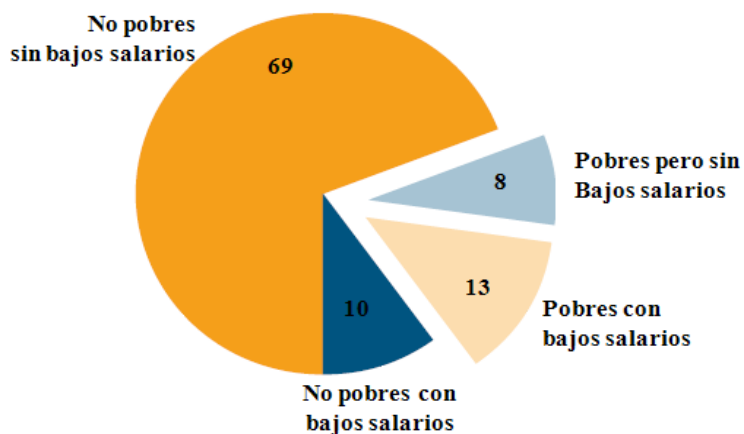
Como se observa en el gráfico siguiente, si bien los trabajadores con baja remuneración representan cerca de un cuarto de la población activa de la región, prácticamente la mitad de esos trabajadores no pertenece a hogares pobres. En los hogares con pocas personas a cargo de los trabajadores y/o donde la mayoría o todos los miembros trabajan, las familias logran escapar a la pobreza, pese a tener empleos con bajos salarios. No obstante, casi dos tercios de los pobres perciben salarios bajos que nos les permiten sacar o rescatar a sus familias de la pobreza.

⁶¹ Véanse Mincer (1974) y Corcoran y Duncan (1979) para un análisis más amplio. Si bien por lo general los mercados laborales no funcionan libres de imperfecciones, como la discriminación y la segmentación, las pruebas empíricas suelen confirmar una relación positiva entre productividad y salarios. Por ejemplo, Lazear (1996) sostiene que cuando aumenta la producción por trabajador, la mitad del incremento en la productividad se traslada al trabajador, mediante salarios más altos.

⁶² Véase Márquez y Prada (2007) para una descripción más rigurosa de la metodología.

TRABAJADORES POBRES Y TRABAJADORES CON BAJOS SALARIOS: PROMEDIO, AMÉRICA LATINA, 1998-2004

-Cifras en porcentajes-



Nota: Las estadísticas representan porcentajes de la fuerza laboral empleada, entre 15 y 64 años, y refleja el promedio simple para el período 1998-2004 en los siguientes 16 países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

FUENTE: Máquez y Prada (2007).

Tendencias

En cálculos realizados se observa cómo ha evolucionado la incidencia del empleo de baja remuneración en 15 países de la región. A excepción de Chile (desde 1990), Costa Rica (desde 1991), El Salvador (desde 1996), México (desde 1996) y Brasil (desde 1999), la proporción de trabajadores con empleos de baja remuneración aumentó en toda la región durante los años comprendidos en los cálculos. El aumento fue especialmente marcado en Argentina, donde pasó de un nivel insignificante en 1992 a 8% en 2003. La proporción de trabajadores con salarios bajos también se incrementó sensiblemente en Uruguay después de 2000; en Colombia después de 1994; en Paraguay después de 2000, y en Venezuela después de 1998 y, particularmente, después de 2001. Se observaron tendencias menos agudas en Honduras, donde se aprecia una tendencia descendente hasta 1998, seguida de un posterior incremento; en Bolivia, donde la cifra creció hasta 2000 y se mantuvo

estable hasta 2002, y en Nicaragua, donde las tres observaciones disponibles indican un incremento entre 1993 y 1998, seguido de un descenso desde 1998 hasta 2001.

También se puede apreciar una correlación muy elevada entre la incidencia del empleo de baja remuneración y las estimaciones de personas afectadas por la pobreza. Esta correlación es igual o superior a 0.9 en cuatro países y de 0.7 o más en ocho de los diez países para los cuales se dispone de datos nacionales sobre pobreza. Una consecuencia importante de este resultado es que, en la mayoría de los países, la evolución de la cantidad de personas afectadas por la pobreza responde, en gran medida, al desempeño del mercado laboral y, en particular, a la evolución de los salarios. Factores tales como las transferencias de ingresos a los hogares pobres, los cambios en los patrones de participación y en la estructura de los hogares tienen menos influencia sobre la pobreza. Se destaca Brasil, donde un descenso en el empleo de baja remuneración entre 2002 y 2003 coincidió con un fuerte aumento de la pobreza.

¿Quiénes tienen empleos de baja remuneración?

Existe amplio consenso sobre las principales características de los trabajadores con empleos de baja remuneración. Según indican estudios realizados en Estados Unidos de Norteamérica y en Europa, entre los trabajadores con empleos de baja remuneración se encuentra una cantidad desproporcionada de mujeres jóvenes sin educación universitaria⁶³. Una situación similar se verifica en América Latina.

Márquez y Prada (2007) analizaron los cambios en el patrón de incidencia de los empleos de baja remuneración en los distintos grupos poblacionales de América

⁶³ Como ejemplos de estudios de Estados Unidos de Norteamérica cabe citar Bernstein y Hartmann (2000); Carnevale y Rose (2001); Mishel, Bernstein y Schmitt (2001); Mitnik, Zeidenberg, y Dresser (2002), y Schochet y Rangarajan (2004). Duryea y Pagés (2003) y Duryea et al. (2006) analizan los casos latinoamericanos. Salverda et al. (2001); Marx y Salverda (2005), y Blázquez Cuesta y Salverda (2006) analizan las experiencias de países europeos.

Latina; para ello, compararon los primeros años del decenio de 1990 y el período posterior a 1997, incluidos los primeros años del nuevo siglo⁶⁴. En todos los países y en los dos períodos analizados, comprobaron una mayor tendencia de las mujeres a tener empleos de baja remuneración en comparación con sus pares del género masculino, lo que explica su representación desproporcionada entre los trabajadores con empleos de baja remuneración. Por ejemplo, las mujeres representaban el 45% de todos los trabajadores con empleos de bajos salarios, si bien constituían apenas el 36% de la fuerza laboral en los 16 países de la región respecto de los cuales se disponía de datos de inicios de los años noventa. La proporción de mujeres en la fuerza laboral de baja remuneración siguió siendo excesiva a fines de los años noventa y principios de este siglo, a pesar del aumento de la participación de este grupo en la fuerza laboral general entre los dos períodos analizados.

Aunque la incidencia del empleo de baja remuneración entre las mujeres fue mayor en todos los países en ambos períodos, en el segundo, la brecha entre varones y mujeres se redujo en 10 de los 16 países. Las diferencias de ingreso asociadas al género se acrecentaron únicamente en México y El Salvador, mientras que prácticamente no registraron cambios en Chile, Costa Rica y Perú.

En los distintos países y períodos, se observó una tendencia mayor de los trabajadores jóvenes (entre 15 y 24 años) a tener empleos de baja remuneración, en comparación con los grupos de adultos jóvenes (entre 25 y 49 años) o, con pocas excepciones, el grupo de adultos mayores (entre 50 y 64 años). Esta diferencia es habitual y se debe a que la productividad de los trabajadores y por ende sus salarios crecen con el tiempo a medida que acumulan capital humano y experiencia (Borgarello et al., 2006; BID, 2003a). A principios de los años noventa, los trabajadores jóvenes representaban casi un tercio de la fuerza laboral con empleos de baja remuneración, a pesar de constituir

⁶⁴ El estudio de Márquez y Prada se basa en un panel desbalanceado de datos correspondientes a 16 países de la región en el período 1990-2004: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

tan sólo 22% de toda la fuerza laboral. Y aunque su participación en la fuerza laboral total y en la de baja productividad disminuyó, mantuvieron su representación sobredimensionada a fines de los años noventa y principios del nuevo siglo. A raíz de estos cambios, se redujo la diferencia en la incidencia de los bajos salarios entre los grupos jóvenes y el resto de la población en la mayoría de los países de la región, salvo en Argentina y Chile.

No es sorprendente entonces que en todos los países y en ambos períodos la incidencia de los empleos de baja remuneración haya disminuido en sintonía con el aumento en los niveles de educación. Aun así, los resultados también indican que la brecha entre trabajadores calificados y no calificados⁶⁵ se está cerrando en la mayoría de los países de la región. Sin embargo, este cambio por lo general no resulta beneficioso, pues es consecuencia de una mayor participación de los trabajadores calificados en empleos de baja remuneración, y no de una mayor participación de los trabajadores no calificados en empleos mejor remunerados. Márquez y Prada (2007) comprobaron que, tras controlar por la participación de cada grupo en la fuerza laboral, los trabajadores con bajos niveles de educación son más proclives que el resto de la fuerza laboral a tener empleos de baja remuneración. Con todo, también informan que las probabilidades de tener un empleo de baja remuneración aumentaron para los trabajadores de todos los niveles de educación entre los dos períodos estudiados, con unas pocas excepciones aisladas.

Si se tiene en cuenta el área de residencia, Márquez y Prada (2007) comprobaron una concentración previsible de empleos de baja remuneración en áreas rurales, en

⁶⁵ Los trabajadores no calificados son aquellos que no tienen estudios, aquellos que no han completado la escuela primaria, y aquellos que han finalizado los estudios primarios pero no así los secundarios; en consecuencia, los trabajadores calificados son aquellos que han concluido los estudios secundarios y realizado alguna forma de estudio terciario. La estructura específica de grados en los niveles de escolarización varía según el país y según el período en cada país. La categorización de los grupos de educación empleada en este capítulo aplica la misma definición durante todo el período analizado en cada país. En la mayoría de los países los estudios primarios y secundarios se clasifican según los sistemas “más antiguos”, pues son aplicables a las cohortes analizadas. Para obtener más información, véase el apéndice BID (2003a) y la documentación de Sociómetro en <http://www.iadb.org/sociometro>.

comparación con las áreas urbanas. Esto obedece a las diferencias estructurales en los dos mercados laborales y a la importancia relativa del ingreso laboral no monetario en las áreas rurales, un factor que no fue tenido en cuenta en el análisis de Márquez y Prada (2007). Según los resultados del estudio de Márquez y Prada, la brecha de incidencia entre las áreas rural y urbana se está cerrando en la mayoría de los países, salvo en Chile, Honduras y Bolivia, donde se observa la tendencia opuesta. El proceso migratorio del campo a la ciudad repercute sensiblemente en la evolución de esta brecha en algunos países, como Colombia y Nicaragua.

En resumen, los trabajadores con empleos de baja remuneración en América Latina están representados desproporcionadamente por mujeres, jóvenes, residentes en zonas rurales y personas sin educación universitaria, todos grupos tradicionalmente considerados vulnerables⁶⁶. Sin embargo, la brecha de incidencia por género, edad, educación y área geográfica se está reduciendo, dada la mayor vulnerabilidad de otros grupos. En conjunto, estos dos resultados sugieren que la incidencia de los empleos de baja productividad es cada vez mayor y que ese tipo de empleos está transformándose en un fenómeno que trasciende los grupos tradicionalmente considerados vulnerables (mujeres, jóvenes, trabajadores no calificados).

Características de los empleos de baja remuneración

El salario de cada trabajador no sólo depende de los atributos de los trabajadores, sino también de las características de las empresas que los emplean. Por ejemplo, Hachen (1992) y Haveman y Cohen (1994) concluyen que las políticas salariales de las distintas empresas varían en función de su tamaño, sus estrategias comerciales, sus métodos de producción y los distintos conjuntos de normas, entre otras características.

⁶⁶ Los análisis realizados en otras regiones, incluidos Estados Unidos de Norteamérica y Europa, sugieren que las características de los grupos vulnerables, como los trabajadores con bajos salarios, los trabajadores pobres y los trabajadores con baja calificación, son mayormente los mismos en todo el mundo.

Las probabilidades de tener un empleo de baja remuneración dependen de la condición de empleado, empleador o trabajador autónomo de la persona. Márquez y Prada (2007) observan que en su muestra de países la proporción de empleos de baja remuneración mantenida por trabajadores y empleadores del sector formal es menor que la participación de estos grupos en el empleo total. En consecuencia, estos grupos presentan el menor riesgo relativo de tener un empleo de baja remuneración.

En América Latina el riesgo de tener un empleo de baja remuneración es mayor entre los trabajadores del sector informal de la economía, si bien la evolución de este riesgo ha sido dispar, con una tendencia descendente en algunos países y ascendente en otros. Los trabajadores autónomos de la región tienen más probabilidades que otros grupos de tener empleos de baja remuneración, tendencia que se acentuó entre 1997 y 2004.

Los empleados asalariados con empleos de baja remuneración normalmente carecen de los beneficios de la seguridad social que se proveen mediante su afiliación al sistema previsional o al seguro médico. Entre 1997 y 2004, 81% de los trabajadores que ocupaban puestos de baja productividad no formaba parte del sistema de seguridad social para empleados (Márquez y Prada, 2007). Es más, aun cuando algunos de estos trabajadores hubiesen optado por no participar, sus bajos salarios no hacen sino exacerbar las dificultades que tienen para planificar su jubilación y contar con un seguro médico, que incluya a su familia, por invalidez, enfermedad o fallecimiento.

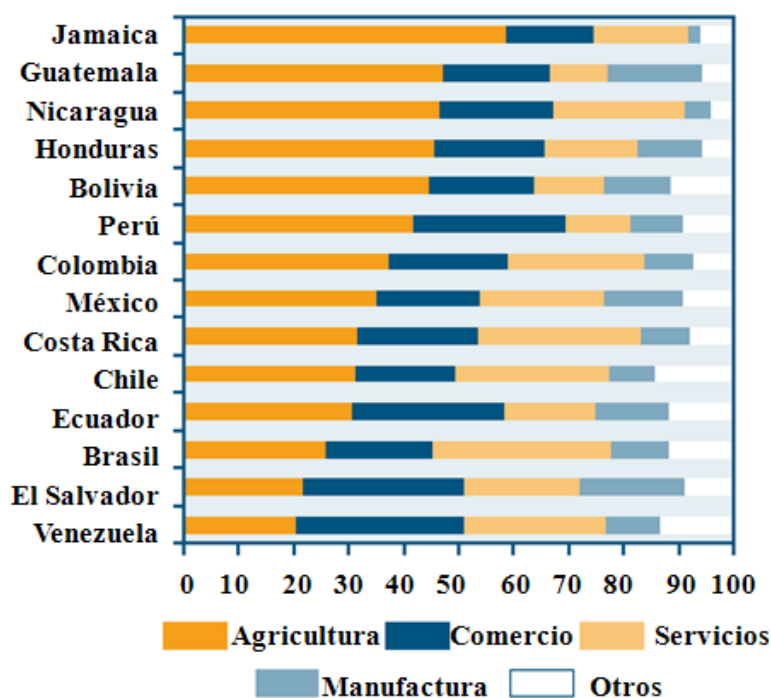
En la mayoría de los países de la región la proporción de empleos de baja remuneración entre trabajadores de la economía informal creció en el período 1997-2004 en comparación con el período de principios de los años noventa. Este aumento en el último período medido se registró incluso en Costa Rica y Chile, los

dos países que en el primer período del análisis tenían el menor porcentaje de trabajadores de la economía informal con empleos de baja remuneración.

En los países de América Latina donde la incidencia de los empleos de baja productividad entre todos los trabajadores disminuyó entre ambos períodos (Chile, Costa Rica, México, y El Salvador), también se redujo para los trabajadores sin acceso al sistema de seguridad social. En Brasil, Nicaragua y Perú, la incidencia de los empleos de baja productividad disminuyó entre el primero y el segundo período únicamente para los trabajadores de la economía formal. En todos los países, a excepción de Venezuela, El Salvador y Colombia, la diferencia entre las probabilidades que tiene un asalariado en la economía formal y uno que opera en la economía informal de ocupar un empleo de baja remuneración aumentó entre uno y otro período (Márquez y Prada, 2007).

Los empleos de baja remuneración en América Latina se concentran en unas pocas industrias. En los 14 países con datos nacionales disponibles, los empleos de baja remuneración se concentran, fundamentalmente, en el sector agrícola (gráfica siguiente), seguido por los sectores de comercio y de servicios (estos dos últimos en distinto orden, según el país). En los 14 países la proporción del sector agrícola en los empleos de baja remuneración es mucho mayor que su proporción en el empleo total. Muy a lo lejos le siguen, en segundo lugar, bien el sector de comercio minorista o bien el de servicios, según el país. Dada su vinculación con la agricultura, los empleos de baja remuneración también se concentran en áreas rurales, de por sí desproporcionadamente afectadas por la exclusión social.

**PORCENTAJE DE EMPLEOS CON BAJOS SALARIOS,
POR SECTOR, NACIONAL, 1998–2004**



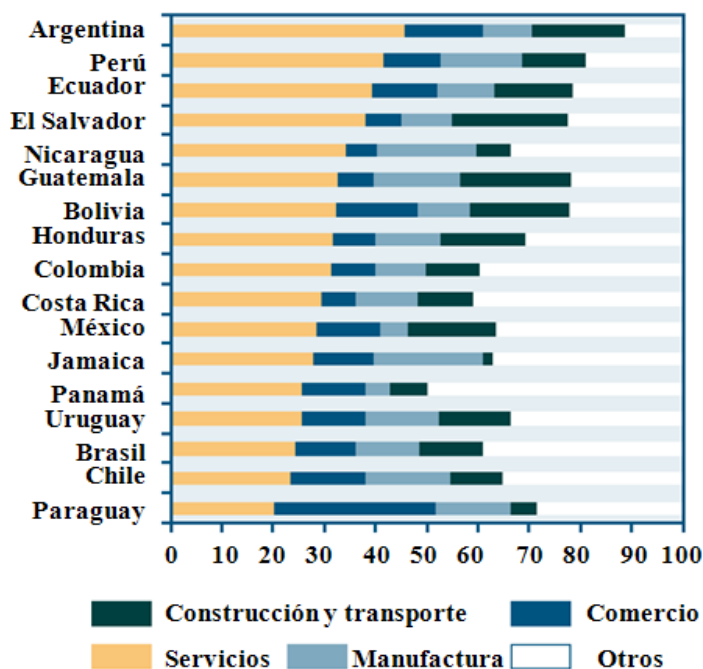
Nota: “Agricultura” incluye agricultura, caza, minería y pesca; “Comercio” incluye la actividad mayorista y minorista, restaurantes y hoteles; “Servicios” incluye servicios comunitarios, sociales y personales; “Otros” incluye los sectores de construcción, transporte, almacenamiento, comunicaciones, electricidad, gas, agua, servicios financieros, bienes raíces y servicios a empresas.

FUENTE: Márquez y Prada (2007).

Este panorama se modifica cuando el análisis se limita a las áreas urbanas (gráfica siguiente), ya que en este caso es posible ampliar la muestra de países (por tener más datos disponibles), así como neutralizar los factores que inciden en la estructura del empleo en dichas áreas⁶⁷. Dado que la agricultura genera pocos puestos de trabajo en áreas urbanas, los sectores de servicios y comercio minorista pasan a concentrar la mayor proporción de los empleos de baja remuneración.

⁶⁷ Venezuela es el único país en el estudio de Márquez y Prada para el cual no se dispone de información.

**PORCENTAJE DE LOS EMPLEOS CON BAJOS SALARIOS,
POR SECTOR, ZONAS URBANAS, 1998–2004**



Nota: “Servicios” incluye servicios comunitarios, sociales y personales; “Comercio” incluye la actividad mayorista y minorista, restaurantes y hoteles; “Construcción y Transporte” incluye asimismo almacenamiento; Otros” incluye agricultura, electricidad, gas, agua, servicios financieros, bienes raíces y servicios a empresas.

FUENTE: Márquez y Prada (2007).

Dicho esto, aunque la agricultura representa menos del 15% de los empleos de baja remuneración en las áreas urbanas, en casi todos los países incluidos en el estudio de Márquez y Prada se verifica que en dichas áreas los trabajadores del sector agrícola tienen más probabilidades de ocupar empleos de baja productividad, en comparación con otros sectores. En todos los países estudiados, a excepción de México, se aprecia una tendencia mayor de los trabajadores urbanos en el sector del comercio minorista a tener empleos de baja remuneración. Por el contrario, quienes trabajan en servicios personales y comunitarios son menos proclives a los empleos de baja remuneración que un trabajador promedio. Por lo tanto, el alto grado de concentración de empleos de baja remuneración en el sector servicios se explica por el aumento del empleo en

ese sector, más que por un incremento de la incidencia de los empleos de baja remuneración en las actividades de servicio.

Márquez y Prada (2007) también informan que en América Latina los trabajadores con baja remuneración trabajan en promedio 4.4 horas más por semana que otros, si bien esta brecha varía considerablemente de un país a otro. Dentro de estos grupos, aproximadamente 10% de todos los empleados y casi 8% de los trabajadores con empleos de baja productividad trabajan menos de 30 horas por semana. Si bien en todos los países, la mayor parte de la fuerza laboral trabaja más de 48 horas por semana, los trabajadores con empleos de baja productividad tienen menos probabilidades de acceder a un empleo de tiempo completo. Esto sugiere que una proporción significativa, e incluso creciente, de la fuerza laboral de la región tiene dos o más malos empleos, en lugar de un buen empleo.

En resumen, en los países de América Latina, los empleos de baja remuneración son ocupados mayormente por trabajadores por cuenta propia y por trabajadores en el sector informal de la economía. En su mayoría, estos empleos no ofrecen acceso al régimen de seguridad social ni a los mecanismos a ella asociados. La mayor concentración de empleos de baja remuneración se verifica en el sector agrícola, y la incidencia de empleos de baja remuneración en las áreas rurales es mucho mayor que en las zonas urbanas. Si bien en estas últimas el sector agrícola sigue siendo el que tiene una mayor incidencia de empleos de baja remuneración, la mayoría de estos empleos se concentra en los sectores de comercio y de servicios.

La dinámica de los empleos de baja remuneración

Las consecuencias en términos de bienestar social que tienen los empleos de baja remuneración varían en función del patrón de movilidad de la fuerza laboral en la

economía⁶⁸. Los trabajadores con empleos de baja remuneración suelen tener menor apego a su empleo que los trabajadores mejor remunerados; sin embargo, el abandono de un mal empleo no implica conseguir uno mejor, sino que conduce al desempleo o al abandono de la fuerza laboral⁶⁹. Esto hace que los trabajadores con empleos de baja remuneración tengan vidas laborales intermitentes, con períodos de inactividad laboral entre un empleo y otro.

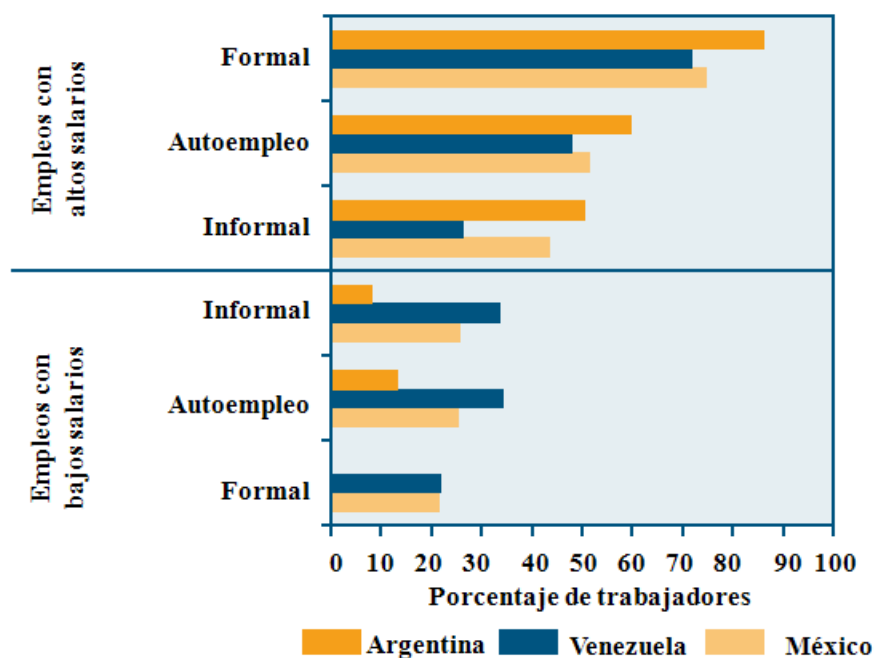
Según indican los datos de Argentina, México y Venezuela, los trabajadores con empleos bien y mal remunerados presentan dos diferencias en cuanto a su transición entre empleo y desempleo, y entre cada categoría ocupacional (asalariado formal e informal, y trabajador por cuenta propia) y nivel salarial (empleos de baja y alta remuneración)⁷⁰. En primer lugar, el porcentaje de trabajadores con empleos de baja remuneración que cambia de empleo o de condición salarial en cada período es mucho mayor que el de sus pares con mejor remuneración (gráfica siguiente).

⁶⁸ Para obtener una descripción más general y comparativa de los patrones de movilidad en los mercados laborales de América Latina, véase Duryea et al. (2006).

⁶⁹ En los análisis sobre temas económicos y laborales, suele ser útil (como en este caso) distinguir entre “desempleo” (que describe a una persona que no tiene trabajo pero busca uno en el mercado) y “fuera de la fuerza laboral” (expresión que significa que no se tiene empleo, pero tampoco se está en busca de uno). A lo largo del capítulo, los términos “desempleado”, “desempleo” y otros afines deben interpretarse según esta definición económica formal, de alcance más limitado. A su vez, las expresiones “no empleado” (o “no empleo”) e “inactividad laboral” engloban ambos estados, tanto el de quienes están desempleados como el de aquellos que han salido del mercado laboral.

⁷⁰ Para obtener una descripción de los datos, véase Duryea et al. (2006).

**PERMANENCIA EN EMPLEOS CON ALTOS Y BAJOS SALARIOS,
POR PAÍS Y CATEGORÍA OCUPACIONAL, PRINCIPIOS DE LOS
AÑOS NOVENTA Y PRINCIPIOS DEL SIGLO XXI**

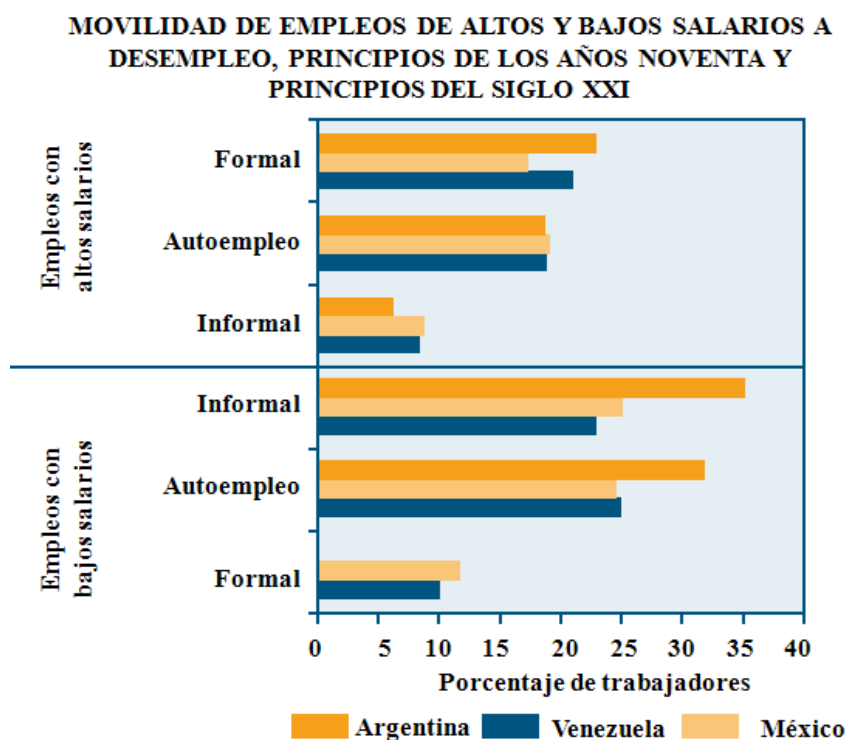


Nota: El número de observaciones para Argentina en los empleos formales con bajos salarios es demasiado pequeño para permitir que se realicen estimaciones.

FUENTE: Márquez y Prada (2007).

Una segunda diferencia radica en que, para una gran parte de los trabajadores con empleos de baja remuneración, estos movimientos implican la transición a la condición de no empleo (desempleo o salida de la fuerza laboral, gráfica siguiente). Los trabajadores con empleos de baja remuneración muestran una permanencia mucho menor en la fuerza laboral que los trabajadores mejor remunerados. En otras palabras, los trabajadores mal remunerados (con excepción de los asalariados que forman parte de la economía formal) tienen más probabilidades de pasar a la condición de no empleados (salida de la fuerza laboral o desempleo). Más aún, entre las dos opciones de no empleo, la tendencia más habitual en el grupo de trabajadores con baja remuneración es salir directamente de la fuerza laboral, en lugar de quedar desempleados. En contraste, los trabajadores con empleos formales de baja

productividad son mucho menos proclives que los trabajadores en el sector informal a abandonar su empleo, comportamiento que es más habitual entre los trabajadores con alta remuneración. En lo que respecta a la transición entre las distintas condiciones de empleo/productividad, los datos indican que los trabajadores con empleos de baja remuneración que no salen de la fuerza laboral tienden a alternar entre empleos con baja y alta remuneración, siempre dentro de la misma categoría ocupacional.



Nota: El número de observaciones para Argentina en los empleos formales con bajos salarios es demasiado pequeño para permitir que se realicen estimaciones.

FUENTE: Márquez y Prada (2007).

Este patrón de transiciones sugiere que la mayoría de los empleados de baja remuneración en la economía informal y de los trabajadores por cuenta propia que abandonan empleos de baja remuneración no pasa a un empleo informal de alta productividad, sino que deja la fuerza laboral o quedan desempleados. Esto confirma

las observaciones acerca de la débil permanencia en la fuerza laboral que se observa entre los trabajadores con empleos de baja productividad.

Las relaciones entre las transiciones y las características de los trabajadores son mayormente previsibles. Si bien las transiciones de trabajadores con empleos de baja productividad no se ven afectadas en gran medida por la edad –un resultado posiblemente imprevisible– la permanencia de las mujeres en la fuerza laboral es generalmente menor que la de los varones. Independientemente de su nivel educativo, los trabajadores con empleos de baja productividad exhiben una menor permanencia en la fuerza laboral que otros trabajadores (Márquez y Prada, 2007).

El panorama que presentan estas transiciones es poco alentador. Los trabajadores con empleos de baja productividad, que suelen estar afectados por la exclusión social en otros órdenes, carecen de estabilidad laboral y a menudo abandonan por completo la búsqueda de empleo. Si bien hay quienes sostienen que este patrón puede atribuirse a elecciones personales, es probable que muchos trabajadores se vean acorralados en una vida signada por malos empleos, condiciones laborales precarias, salarios bajos e inestables, y sin protección social.

¿A qué obedece la evolución del empleo de baja remuneración?

El aumento del empleo de baja remuneración en América Latina coincidió con un período de gran volatilidad económica y de profundos cambios estructurales en el mundo. Si bien el período de principios de los años noventa se caracterizó por un crecimiento relativamente elevado, las posteriores crisis financieras (la crisis del Tequila en México, así como las crisis de Rusia, de Asia del Este, de Brasil y de Argentina) interrumpieron la senda de crecimiento en toda la región. A fines de los años noventa, las economías de casi todos los países de la región tuvieron, en el mejor de los casos, una evolución mediocre, y en algunos casos, como Argentina, se contrajeron enormemente en los primeros años del siglo XXI. Estos profundos

vaivenes económicos posiblemente hayan contribuido al crecimiento del empleo de baja remuneración. Por lo tanto, es importante evaluar si esas grandes fluctuaciones en el nivel de actividad económica son efectivamente responsables del aumento del empleo de baja remuneración en América Latina entre principios de los años noventa y el período de fines de los noventa y principios de este siglo.

Además de ser un período de gran agitación en el orden económico, el decenio de 1990 también se caracterizó por la rápida liberalización del comercio internacional. La mayoría de los países de la región redujo sensiblemente los aranceles que gravaban los bienes intermedios y productos finales. La simultaneidad de este proceso con el aumento del empleo informal y de baja remuneración obliga a preguntarse si el crecimiento del comercio internacional está afectando la calidad del empleo en la región. Otro posible factor determinante del aumento del empleo de baja remuneración en la región es la disminución –bien documentada– de la demanda de mano de obra no calificada tanto en economías desarrolladas como en economías en desarrollo (véase, por ejemplo, de Ferranti et al., 2004 y BID, 2003a).

Otras dos transformaciones importantes también podrían explicar el aumento del empleo de baja remuneración en América Latina. En primer lugar, la fuerte reducción de la fuerza laboral en las filas del sector manufacturero y el creciente aumento del empleo en el sector de servicios. Dado que los salarios de actividades en rápida expansión, como los sectores de comercio minorista y mayorista, o de servicios personales y comunitarios, son bajos, el crecimiento de estos sectores podría dar cuenta del aumento del empleo de baja remuneración en la región. La segunda transformación es la participación, en franco aumento, de la mujer en la fuerza laboral de la región. Dado que las mujeres normalmente acceden a salarios más bajos en comparación con los varones, y una parte importante del empleo de baja remuneración está en manos de mujeres, la rápida expansión de la participación femenina también podría ser responsable de esta situación en la región.

Habida cuenta de la confluencia temporal de una gran cantidad de factores que podrían, en principio, asociarse con la mayor incidencia del empleo de baja remuneración, resulta necesario determinar cuál de dichos factores, si cabe, ha sobresalido más que los otros.

Fluctuaciones económicas

El aumento relativo del empleo de baja remuneración entre mediados y fines de los años noventa en varios países de la región coincidió con una fuerte desaceleración de la actividad económica. Esto se aprecia con mayor claridad en el caso de Argentina y Uruguay durante la crisis financiera de 2001-2002, en Colombia durante el período de desaceleración del crecimiento después de 1994, en México durante la crisis del Tequila (1995), en Panamá en 2000, y en Venezuela durante el período 2001-2003. La teoría económica normalmente asociaría las fluctuaciones de la economía con el empleo de baja remuneración. Suponiendo una oferta de trabajo estable, o que responde positivamente ante los aumentos salariales, un mayor crecimiento económico se traduce en una mayor demanda de trabajadores con baja remuneración y en un aumento salarial, que a su vez puede traer aparejada una disminución del empleo de baja remuneración. Sin embargo, cabe observar que si el desempleo o el subempleo son elevados, un aumento de la demanda de mano de obra puede tener un efecto insignificante en los salarios, dado que las empresas están en condiciones de incorporar más trabajadores a sus filas sin necesidad de ofrecer salarios más altos. La relación entre el crecimiento económico y el crecimiento del empleo de baja remuneración también pierde significado si el crecimiento no se encuentra asociado con una mayor demanda de bienes producidos por trabajadores con baja remuneración.

Como se observa en los cálculos, la correlación existente entre la incidencia del empleo de baja remuneración y el crecimiento económico es baja en la mayoría de los

países. No todos los picos de empleo de baja remuneración coinciden con períodos de desaceleración del crecimiento, así como tampoco se verifica una rápida disminución del empleo de baja remuneración frente a la recuperación de la actividad económica.

Otro indicador de que las fluctuaciones económicas no pueden ser las principales causas del crecimiento del empleo de baja remuneración surge al comparar la incidencia de este último fenómeno en dos años caracterizados por un desempeño similar de la economía. Los resultados que se presentan en el cuadro siguiente indican que en la mayoría de los países la proporción del empleo de baja remuneración crece cuando se comparan los datos de dos años con similar crecimiento económico. En consecuencia, la variación en la proporción del empleo de baja remuneración es muy similar, ya sea que se compare la incidencia promedio en el período 1990-1997 y el promedio en el período 1998-2004 o la variación de la incidencia entre años de crecimiento similar en cada período. La única excepción es Brasil, donde la información original indica un incremento de 2% entre los dos períodos, mientras que las cifras comparables en términos cíclicos indican una disminución de uno por ciento.

VARIACIÓN PORCENTUAL DE LA INCIDENCIA DEL EMPLEO CON BAJOS SALARIOS, EN DISTINTOS PERÍODOS CON CRECIMIENTO SIMILAR DEL PIB

		Incidencia del empleo de baja remuneración										
		Descendente					Ascendente					
		País	Variación porcentual de las tasas de crecimiento del PIB	Variación porcentual de la incidencia del empleo con bajos salarios	Variación porcentual de la incidencia del empleo con bajos salarios	Años Seleccionados	País	Variación porcentual de las tasas de crecimiento del PIB	Variación porcentual de la incidencia del empleo con bajos salarios	Variación porcentual de la incidencia del empleo con bajos salarios	Años seleccionados	
			1990-97 vs. 1998-2004	Corrección cíclica				1990-97 vs. 1998-2004	Corrección cíclica			
Crecimiento del PIB	Descendente					Argentina	-95	195	221	1997 vs. 2004		
						Brasil	-15	2	-1	1998 vs. 2003		
		Chile	-47	-61	-78	1990 vs. 2003	Colombia	-70	24	45	1993 vs. 2002	
		Honduras	-39	-16	-2	1996 vs. 2003	Perú	-60	21	26	1997 vs. 2002	
		México	-7	-3	-21	1994 vs. 2004	Paraguay	-80	18	99	1996 vs. 2003	
		Ascendente	El Salvador	-7	-19	-10	1996 vs. 2001	Uruguay	-144	6	90	1995 vs. 2003
							Venezuela	-79	31	44	1999 vs. 2002	
							Ecuador	-34	21	25	1995 vs. 1998	
							Bolivia	-64	21	N d.	n.d	
	Costa Rica		9	-22	-39	1990 vs. 2004	Panamá	117	1	27	1995 vs. 2002	

Nota: n.d. = datos no disponibles.

FUENTE: Pagés y Prada (2007).

Estos resultados sugieren que el aumento del empleo de baja remuneración responde a causas que trascienden los ciclos de la actividad económica. Si bien la desaceleración económica de fines de los años noventa se asoció con una mayor incidencia del empleo de baja remuneración, este fenómeno no disminuyó al reactivarse el crecimiento, lo que demuestra la naturaleza aparentemente estructural del aumento del empleo de baja remuneración. Esto no significa que el crecimiento económico y los vaivenes de la economía no tengan efecto alguno sobre este tipo de empleo. Pagés y Prada (2007) evalúan el efecto promedio del crecimiento económico y del desempleo de baja remuneración en América Latina⁷¹. Según sus estimaciones, una reducción de

⁷¹ El estudio de Pagés y Prada incluye un panel desbalanceado con datos de 14 países de la región para el período 1990-2000: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Panamá, Perú, Paraguay, Uruguay y Venezuela. Los datos de desempleo se obtienen de la CEPAL; los datos sobre el PIB se extraen de *Penn World Tables*.

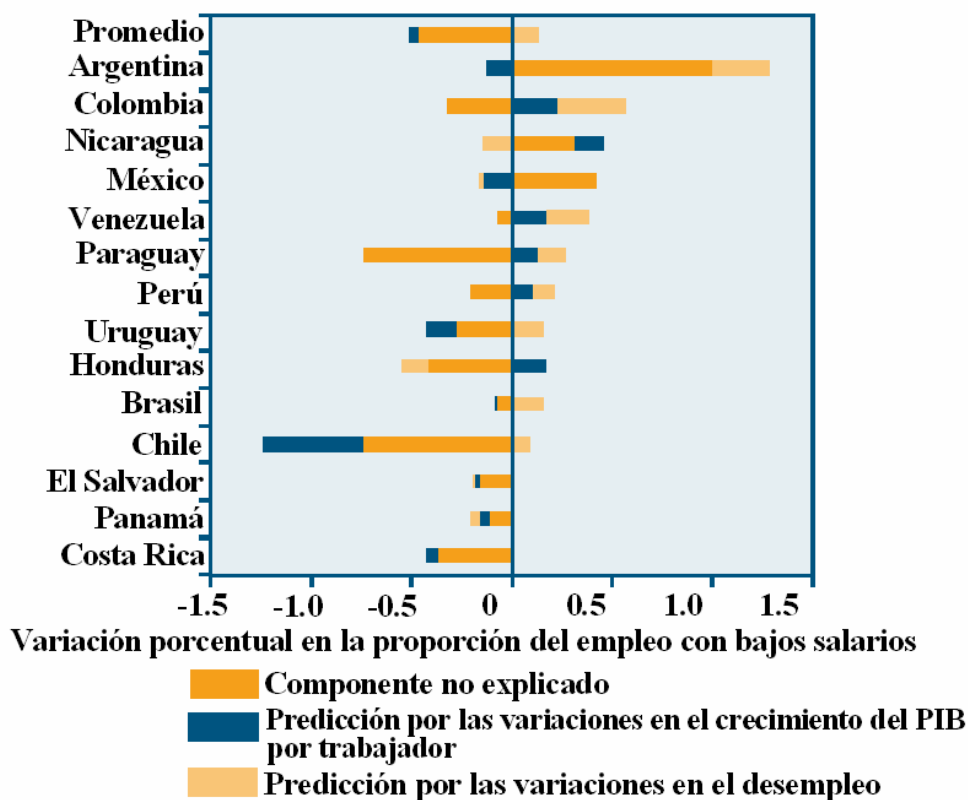
un punto porcentual en el PIB por trabajador se traduce en un aumento de 1.5 puntos porcentuales en la incidencia del empleo de baja remuneración⁷². Del mismo modo, un incremento de un punto porcentual en la tasa de desempleo se asocia con un incremento de 3% en el empleo de baja remuneración. Para tener noción de la importancia económica que tiene la magnitud de estos porcentajes, resulta útil calcular qué proporción de la variación (porcentual) en el empleo de baja remuneración obedece a variaciones en la tasa de desempleo y en el PIB por trabajador. Los resultados de este ejercicio se reflejan en el gráfica “Variación porcentual de la proporción del empleo con bajos salarios”.⁷³ Aunque en unos pocos países, especialmente Argentina y Colombia, el aumento de las tasas de desempleo es responsable de gran parte del crecimiento del empleo de baja remuneración, en los demás países de la región el impacto del desempleo es leve. Del mismo modo, a excepción de Colombia y Chile, las variaciones en el PIB por trabajador representan una proporción pequeña, si acaso negativa, del aumento del desempleo de baja remuneración.

Como sucede en los países desarrollados, también en la muestra de países latinoamericanos (gráfica “Relación entre el desempleo y el empleo con bajos salarios”) se aprecia una relación negativa entre las tasas de desempleo y la incidencia del empleo de baja remuneración. Por lo tanto, si bien en un país en particular el aumento del desempleo se asocia con una mayor incidencia del empleo de baja remuneración, los países con tasas más altas de desempleo tienen menor incidencia del empleo de baja remuneración, comparados con otros países. Muy probablemente, los países con altas tasas de desempleo sean aquellos cuyo entorno institucional y cuyas políticas laborales reducen la incidencia del empleo de baja remuneración.

⁷² Para obtener estos resultados, se realiza una regresión de la participación del empleo de baja remuneración en una serie de efectos fijos de países, tasas de desempleo total y PIB por trabajador. Si además de estas variables se incluyen los efectos del paso del tiempo como controles, se comprueban efectos muy similares.

⁷³ Los cambios se computan para el primero y el último año para los que se dispone de datos sobre la incidencia del empleo de baja remuneración, el PIB por trabajador y las tasas de desempleo. Aunque las fechas cambian de un país a otro, los datos tienden a comenzar a principios de los años noventa y finalizan en el año 2000.

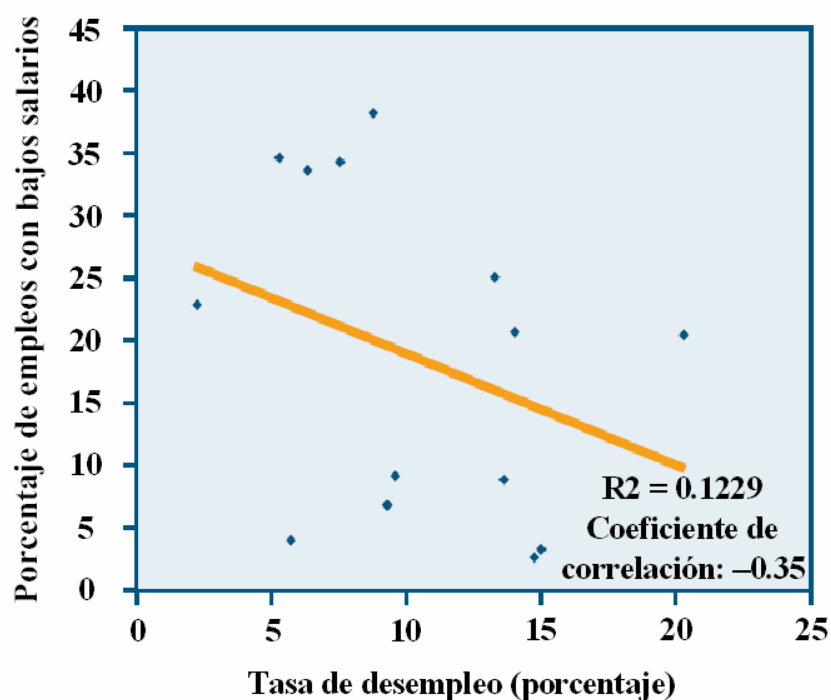
VARIACIÓN PORCENTUAL DE LA PROPORCIÓN DEL EMPLEO CON BAJOS SALARIOS DEBIDO A CAMBIOS EN LAS TASAS DE DESEMPLEO Y EN EL PIB POR TRABAJADOR, PRINCIPIOS DE LOS AÑOS NOVENTA Y PRINCIPIOS DEL SIGLO XXI



Fuente: Pagés y Prada (2007)

En resumen, si bien las fluctuaciones de la economía repercuten en el empleo de baja remuneración, no son la causal excluyente del gran aumento que ha tenido la incidencia del empleo de baja remuneración en muchos países de la región en los últimos 10 años. Los datos recogidos también sugieren una posible relación entre el menor nivel de desempleo y la mayor incidencia del empleo de baja remuneración entre los países.

RELACIÓN ENTRE DESEMPLEO Y EMPLEO CON BAJOS SALARIOS EN LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA, 1999–2000



Fuente: Pagés y Prada (2007)

Liberalización del comercio

Actualmente se debaten los efectos de la liberalización del comercio sobre los niveles salariales, los salarios relativos de la mano de obra calificada y no calificada, y las condiciones de empleo (véase BID, 2003a, y las referencias que allí se incluyen).

La teoría tradicional del comercio postula que la liberalización del comercio aumenta el precio relativo de la mano de obra no calificada en economías con una gran oferta relativa de trabajadores no calificados, pero produce el efecto opuesto en las economías con abundante oferta de mano de obra calificada. Si esto fuera efectivamente así, dado que una gran proporción de los trabajadores de baja remuneración no es calificada, en América Latina y el Caribe la liberalización del comercio tendría que estar asociada con una menor proporción del empleo de baja remuneración.

Sin embargo, estas predicciones no cuadran con la evidencia empírica. Un número cada vez mayor de estudios ha documentado un incremento el rendimiento de la educación en la región durante los años noventa⁷⁴. Los salarios de los trabajadores con niveles más elevados de educación (terciaria) aumentaron a un ritmo más acelerado que los salarios de los trabajadores con educación secundaria, a pesar de haber crecido la oferta relativa de trabajadores con estudios terciarios. Paralelamente, y en sintonía con una mayor demanda de especialización, los salarios de los trabajadores con educación secundaria se mantuvieron constantes en relación con los salarios de los trabajadores con educación primaria, aun cuando el crecimiento de la población con estudios secundarios superó holgadamente al de la población que sólo tiene estudios primarios. El catalizador de este aumento de la demanda de educación no es la redistribución del empleo entre sectores –como sucedería si la demanda de calificaciones se originase en el comercio– sino que obedece a un aumento de la demanda de mano de obra calificada en cada sector (de Ferranti et al., 2004; Sánchez-Paramo y Schady, 2003; Attanasio, Goldberg y Pavcnik, 2004).

Algunos estudios han propuesto canales alternativos a los que postula la teoría del comercio para explicar estos hechos. Una forma de conciliar los hechos con la teoría es considerar que en muchos países de América Latina y el Caribe la protección normalmente se concentraba en sectores con un uso relativamente elevado de mano de obra no calificada. A medida que la protección se redujo debido al avance de la liberalización del comercio, los salarios en estos sectores también se redujeron, y esto hizo que se ampliaran los diferenciales entre la mano de obra calificada y la no calificada (Revenga, 1997; Hanson y Harrison, 1999; Attanasio, Goldberg y Pavcnik, 2004). Sin embargo, cada vez hay mayor consenso acerca de la influencia moderada y mayormente indirecta que ha tenido la liberalización del comercio sobre la brecha salarial entre trabajadores calificados y no calificados, y muchos coinciden en sostener que el aumento en la desigualdad salarial puede obedecer a otros factores,

⁷⁴ Por ejemplo, véanse de Ferranti et al. (2004); BID (2003a), y las referencias que allí se consignan.

tales como la aceleración del cambio tecnológico que, a su vez, se traduce en una mayor demanda de trabajadores con educación universitaria.

Si la mayor apertura comercial se asocia con un incremento en la proporción del empleo de baja remuneración, este efecto podría ser más visible en los sectores de bienes transables, como la agricultura y la manufactura, que en el sector de servicios. El cuadro siguiente presenta evidencia que refuta esta afirmación. En él se observa la variación porcentual en la incidencia del empleo de baja remuneración entre los trabajadores no calificados de América Latina, entre principios de los años noventa y principios de este siglo, y se distingue entre varios sectores transables (manufactura, agricultura) y no transables (construcción y otros servicios)⁷⁵. En dos de los países de la muestra (Argentina y Ecuador), el sector manufacturero registró un mayor crecimiento del empleo de baja remuneración en comparación con otros sectores. En los cinco países en los que la incidencia del empleo de baja remuneración aumentó (Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay), el mayor incremento se produjo en los sectores de servicios y, en particular, en las actividades de transporte y construcción. Entre los países donde la incidencia declinó, tan solo en El Salvador la disminución fue menor en el sector manufacturero. En los demás países, el descenso fue más pronunciado en los sectores transables que en los no transables (con excepción de Honduras, donde la incidencia se elevó sensiblemente en el sector agrícola). Por lo tanto, Argentina y Ecuador son los únicos dos países donde la incidencia del empleo de baja remuneración creció más en el sector manufacturero que en el resto de la economía. Sin embargo, esta evidencia empírica no desconoce la posibilidad de que la liberalización del comercio tenga efectos sobre los salarios de todos los sectores; después de todo, los cambios en un sector pronto pueden transmitirse a otros. Pagés y Prada (2007) abordan este tema mediante un análisis de la relación del empleo de baja remuneración con la liberalización del comercio; para

⁷⁵ Este análisis se circunscribe al trabajo no calificado a fin de controlar por las variaciones en los salarios de los trabajadores calificados y sus efectos sobre el empleo de baja remuneración en sectores con diferentes intensidades de uso de fuerza de trabajo calificada.

ello, emplean un parámetro de medición que resume los cambios en los aranceles y la dispersión arancelaria entre países de la región (Lora, 2001). Asimismo, controlan por el factor de cambio tecnológico, así como por las fluctuaciones de la economía y otros factores que afectan la participación femenina, a fin de esclarecer las diversas causas del aumento en el empleo de baja remuneración. Así, una vez controlados todos estos factores, los autores concluyen que la liberalización del comercio reduce la incidencia del empleo de baja remuneración⁷⁶.

VARIACIÓN PORCENTUAL EN LA INCIDENCIA DEL EMPLEO CON BAJOS SALARIOS POR SECTOR, MANO DE OBRA NO CALIFICADA, PRINCIPIOS DE LOS AÑOS NOVENTA FRENTE A PRINCIPIOS DEL SIGLO XXI

País	Transables		No transables		
	Agricultura	Manufactura	Construcción y transporte	Comercio	Otros servicios
Argentina	11.4	317.2	227.5	200.7	205.2
Bolivia	13.8	19.7	56.7	15.7	1.0
Brasil	4.6	18.7	29.3	14.1	-0.6
Chile	-50.7	-65.6	-51.1	-62.0	-63.9
Colombia	26.8	43.0	76.7	37.3	10.4
Costa Rica	-15.2	-24.1	-15.3	-1.6	-17.7
Ecuador	14.9	36.6	24.1	20.1	15.2
Honduras	7.5	-33.3	-13.0	-17.8	-8.7
México	5.0	-1.3	5.2	-0.2	16.5
Panamá	82.9	-0.3	65.1	6.5	-12.5
Perú	12.4	0.6	14.9	31.1	11.3
Paraguay	-23.3	34.7	88.3	62.4	-2.5
El Salvador	-12.6	-0.1	-9.6	-8.8	-4.9
Uruguay	1.7	16.2	42.4	20.3	-13.9
Venezuela	29.7	58.2	58.6	50.6	15.5

Nota: En este cuadro la mano de obra no calificada refiere a trabajadores que tienen hasta escolarización secundaria.

FUENTE: Pagés y Prada (2007).

En consecuencia, no hay suficiente evidencia de que la liberalización del comercio tenga un efecto adverso directo sobre el empleo de baja remuneración. Sin embargo,

⁷⁶ La magnitud de este efecto no es menor. Se comprueba que la liberalización del comercio que resultó en un aumento de 10% en la medida de liberalización del comercio (aproximadamente equivalente a una desviación estándar de esta variable) se traduciría en una disminución del 10% en el empleo de baja remuneración.

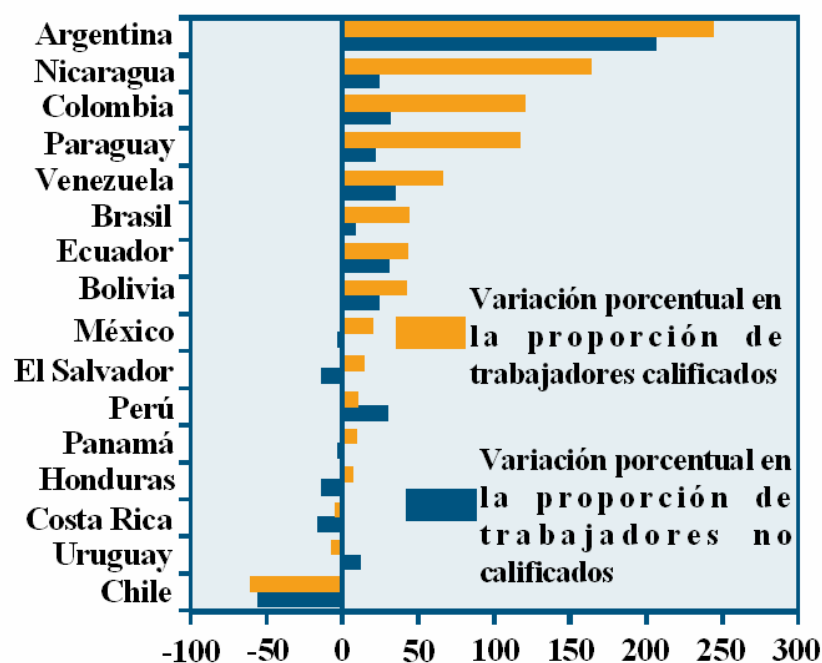
puede tener un efecto adverso indirecto. Esto guarda relación con la función que cumple la mayor apertura comercial al facilitar la importación de maquinarias y de bienes de capital más modernos, que a su vez pueden facilitar la sustitución de trabajadores de baja remuneración por máquinas, y al mismo tiempo aumentar la demanda de trabajadores altamente calificados para operar dicha tecnología. Este efecto se traduce así en una mayor demanda relativa de mano de obra calificada en desmedro de los trabajadores no calificados.

Cambio tecnológico en función de las calificaciones

La opinión consensuada se ha inclinado por otra explicación de la creciente brecha salarial entre la mano de obra calificada y la no calificada. La mayoría de los estudios atribuye el aumento de esta brecha a los cambios tecnológicos, tales como el surgimiento de la tecnología de la información, que favorecen la demanda de trabajadores altamente calificados. Sin embargo, aún si el comercio no es causal directa de los patrones observados en la demanda de calificaciones laborales, varios estudios han identificado una asociación indirecta entre el comercio y el aumento de esa demanda: las industrias más expuestas a la competencia extranjera, debido a la liberalización del comercio en la región durante los años noventa, sufrieron un proceso más acelerado de reequipamiento y un mayor aumento de la demanda de mano de obra calificada. En De Ferranti et al. (2003) se sostiene que la mayor apertura comercial durante los años noventa incitó a las empresas a invertir en nueva tecnología por dos razones: en primer lugar, se profundizó la competencia en los mercados de bienes; en segundo lugar, gracias a las reducciones arancelarias, la importación de tecnología extranjera y de bienes de capital se tornó más asequible. Esto, a su vez, habría provocado la sustitución de trabajadores de baja calificación por máquinas, y un aumento de la demanda de trabajadores calificados capaces de operar tecnología más sofisticada.

Si este vuelco en la demanda de competencias provocó un incremento en el empleo de baja remuneración en los últimos 15 años, cabría esperar entonces un aumento mayor de ese tipo de empleo entre los trabajadores no calificados. Sin embargo, como se observa en el gráfico siguiente, la proporción del empleo de baja remuneración ha aumentado a una tasa más elevada entre los trabajadores calificados. Esto se verifica especialmente en el caso de Argentina, Nicaragua, Colombia y Paraguay.

VARIACIÓN PORCENTUAL EN LA PROPORCIÓN DE TRABAJADORES EN EMPLEOS CON BAJOS SALARIOS, POR NIVEL DE COMPETENCIA, 1990-97 y 1998-2004

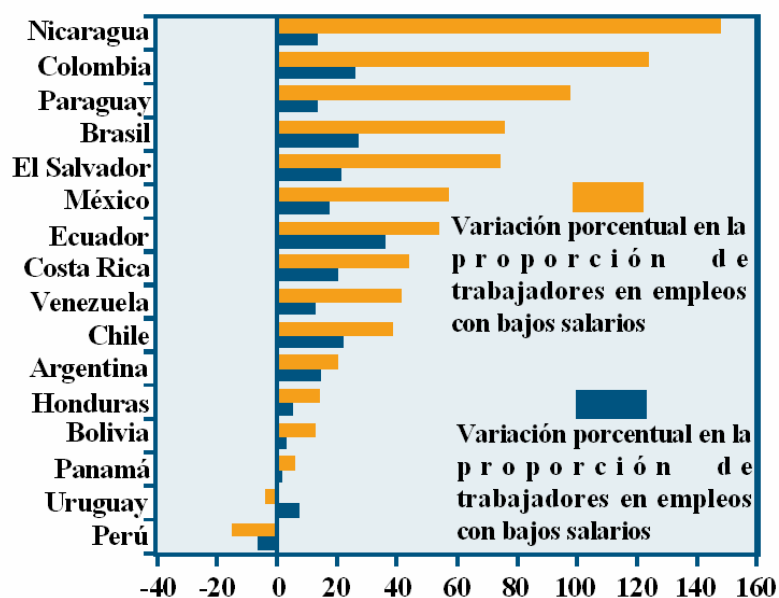


Fuente: Pagés y Prada (2007)

Otra indicación de que la incidencia del empleo de baja remuneración creció con más rapidez entre los trabajadores calificados es que la proporción del empleo calificado aumentó a un ritmo más acelerado en el empleo de baja remuneración que en el empleo total, tanto durante los años noventa como en los primeros años de este siglo (gráfica siguiente). Las razones que motivaron este fenómeno no son muy claras. Attanasio, Goldberg y Pavcnik (2004) reportan una mayor varianza en el salario de la

mano de obra calificada en Colombia durante los años noventa, y Pagés, Pierre y Scarpetta (2007) informan el mismo fenómeno en una muestra más numerosa de países, desde principios de los años noventa hasta los primeros años del siglo XXI. La mayor demanda de profesionales a los que se les exige un título universitario posiblemente sea responsable del aumento salarial de algunos trabajadores y la simultánea disminución salarial de otros que, pese a tener un título universitario, carecen de las calificaciones que exigen estas profesiones tan demandadas.

VARIACIÓN PORCENTUAL EN LA PROPORCIÓN DE TRABAJADORES CALIFICADOS EN EMPLEOS CON BAJOS SALARIOS Y EN EL EMPLEO TOTAL, 1990–1997 y 1998–2004



Fuente: Pagés y Prada (2007)

Otra explicación posible puede residir en el rápido aumento de la cantidad de universidades en América Latina en los últimos 15 años. Si los títulos otorgados por algunas instituciones gozan de poco prestigio en el mercado, un número cada vez mayor de trabajadores con educación universitaria posiblemente solo pueda acceder a empleos de baja remuneración. Esto sugiere que el cambio tecnológico orientado al desarrollo de competencias, en el mejor de los casos, solo explica una parte del fenómeno. Por el contrario, los resultados que aquí se presentan indican que otros

factores, que ameritan un análisis más profundo, han repercutido en el importante aumento del empleo de baja remuneración entre trabajadores que tradicionalmente eran menos vulnerables a este fenómeno.

Sin embargo, y a pesar del reciente incremento, la incidencia del empleo de baja remuneración entre los trabajadores calificados es mucho menor que entre los no calificados. Por ejemplo, a fines de los años noventa, la incidencia de los bajos salarios entre trabajadores de América Latina con nivel universitario oscilaba, según el país, entre 5 y 25% de la incidencia entre quienes tenían únicamente estudios primarios. Debido a esta disparidad, el aumento del empleo de baja remuneración entre los trabajadores calificados representó en promedio tan sólo 4% del aumento general del empleo de baja remuneración en la región durante el decenio de 1990. Los países en los que la incidencia de los bajos salarios entre la población con educación universitaria representó la mayor proporción del aumento en el empleo de baja remuneración en general son Bolivia y Argentina, en donde representó 9 y 7% del incremento total, respectivamente⁷⁷.

Pagés y Prada (2007) analizan la importancia del cambio tecnológico y, en particular, el efecto que ha tenido la apertura económica para propiciar ese cambio en América Latina, y su consiguiente influencia en la evolución del empleo de baja remuneración. Una vez neutralizados otros posibles factores determinantes de este fenómeno (fluctuaciones de la economía, liberalización del comercio y shocks de oferta), se comprueba que el cambio tecnológico tiene un efecto positivo y estadísticamente significativo sobre el empleo de baja remuneración.

⁷⁷ Para calcular esta cifra se descompone el aumento total en tres partes: a) qué proporción del aumento total corresponde a una mayor incidencia del empleo de baja remuneración dentro de cada grupo de competencias, b) qué proporción obedece a la variación de la participación de cada grupo de competencias, y c) qué proporción obedece a un término cruzado. Cada uno de estos componentes puede desagregarse, a su vez, en distintos grupos de educación: primaria, secundaria y universitaria. Las estadísticas presentadas en este trabajo se determinan según la proporción del total que está representada por el subcomponente de a) que se refiere a la educación universitaria. Para más información sobre estas descomposiciones, véase Pagés y Prada (2007).

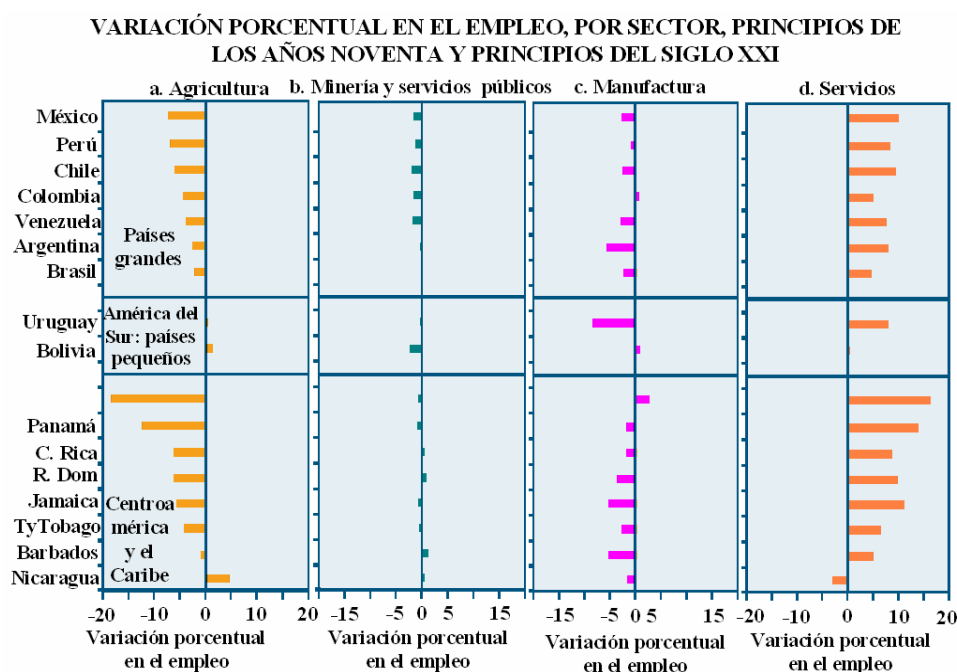
En suma, el comercio ha tenido dos efectos diferenciados y opuestos sobre el empleo de baja remuneración en América Latina. Por un lado, un efecto directo, posiblemente mediante el aumento de la demanda de mano de obra no calificada, ha provocado una disminución del empleo de baja remuneración. Esto también se refleja en el hecho de que, según el país considerado, en los últimos 15 años el empleo de baja remuneración aumentó menos (o disminuyó más) en el sector de bienes comerciales que en el de no comerciales. Por otra parte, el comercio puede haber facilitado la importación de mejor tecnología, la que a su vez puede haber impulsado la demanda de mano de obra calificada y una disminución de la demanda relativa de trabajadores con bajos niveles de educación. En la mayoría de los países posiblemente haya prevalecido este segundo efecto.

La creciente importancia del sector de servicios

Desde principios de los años noventa, la mayoría de los países latinoamericanos ha experimentado una disminución del empleo en los sectores agrícola y manufacturero, y paralelamente una fuerte expansión del empleo en el sector de servicios. Las únicas excepciones a esta tendencia general son El Salvador, que registró un aumento relativo del empleo en el sector manufacturero entre principios de los años noventa y principios de este siglo; Bolivia, donde creció el empleo agrícola, y Nicaragua, donde aumentó el empleo en el sector agrícola y se redujo en el de servicios.

A fin de evaluar en qué medida la variación que ha tenido la incidencia del empleo de baja remuneración obedece a este fenómeno, resulta útil desagregar estas variaciones en tres componentes: qué proporción de la variación general es provocada por una mayor incidencia del empleo de baja remuneración en cada sector de la economía (“efecto intragrupo”); qué proporción se debe a un cambio en el peso relativo de los distintos sectores (“efecto desplazamiento”), y por último, qué proporción obedece a un análisis de términos cruzados que evalúa si los sectores donde creció el empleo son

los que mayor incidencia de empleo de baja remuneración han tenido (“efecto cruzado”). Los resultados de este análisis desagregado de los países de América Latina, presentados en la gráfica “Descomposición de las variaciones en la incidencia del empleo”, indican que la mayor parte del crecimiento de los empleos de baja remuneración en la región obedece a una mayor proporción de empleos de baja remuneración en cada sector (el efecto intragrupo).

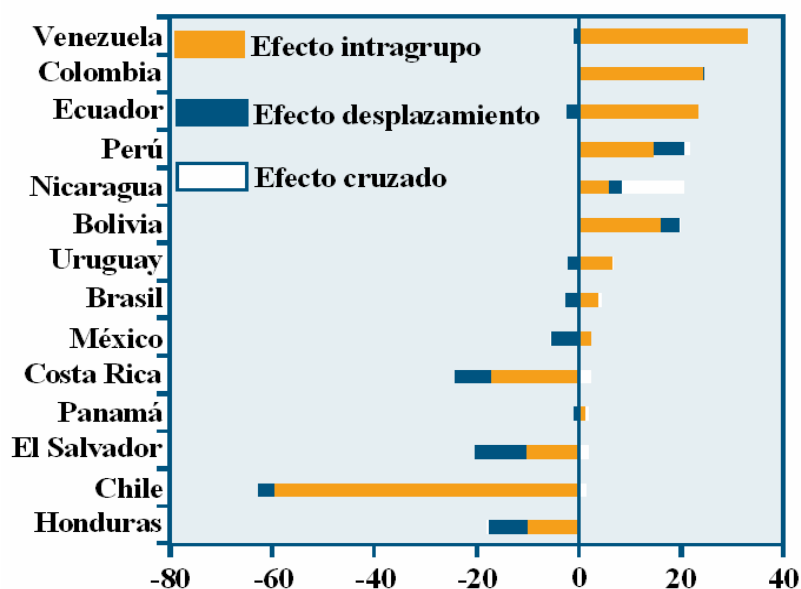


Fuente: Pagés y Prada (2007)

Se comprobó que los cambios en la participación de cada sector en el empleo total (efecto desplazamiento) son responsables de una porción insignificante del aumento que ha tenido la incidencia del empleo de baja remuneración, pero sí han influido en los países en los que la incidencia declinó. Por consiguiente, a excepción de Perú y Bolivia –donde estos efectos son de algún modo más significativos–, estos cambios dan cuenta de una proporción menor del aumento total en el empleo de baja remuneración en los países latinoamericanos. No obstante, contribuyen a una proporción mayor de la variación total en los países que han sufrido una disminución del empleo de baja remuneración. Esto sucede puntualmente en el caso de El Salvador

y Honduras, donde los cambios en la participación de cada sector en el empleo total representan cerca de 50% de la disminución. De hecho, salvo contadas excepciones, estos cambios tienden a reducir la incidencia del empleo de baja remuneración.

**DESCOMPOSICIÓN DE LAS VARIACIONES EN LA
INCIDENCIA DEL EMPLEO CON BAJOS SALARIOS POR
TIPOS DE EFECTO, 1990–97 y 1998–2004**



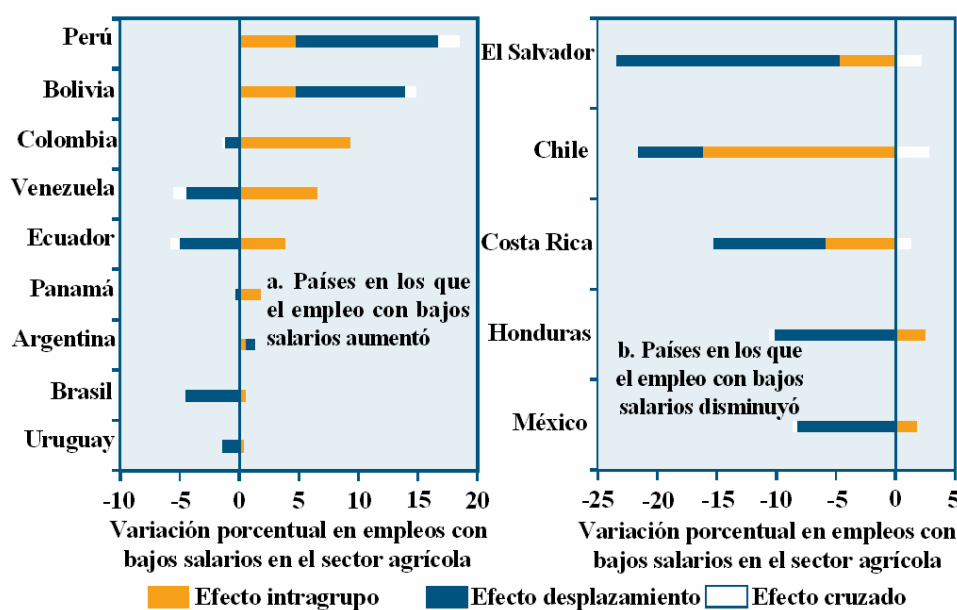
Fuente: Pagés y Prada (2007)

Nota: Debido a la magnitud de los datos correspondientes a Argentina, estos no fueron incluidos en el gráfico. Los datos son los siguientes: efecto intragrupo, 214.90; efecto desplazamiento, -4.28 y efecto cruzado, 14.02.

Esta reducción es impulsada, principalmente, por la variación de la participación del sector agrícola en el empleo total (gráfica siguiente). Dado que los salarios en el sector agrícola son más bajos que en otros sectores, una reducción en la proporción del empleo en este sector contribuye a una disminución del empleo de baja remuneración. Este fenómeno representa alrededor de 10% de la disminución en la proporción del empleo de baja remuneración en Costa Rica, Honduras y México, y un porcentaje mayor en El Salvador. Por su parte, el incremento de la participación en el empleo del sector agrícola también puede ser la causal de alrededor de 10 puntos

porcentuales de aumento en la incidencia del empleo de baja remuneración en Perú y Bolivia.

DESCOMPOSICIÓN DE LAS VARIACIONES EN LA INCIDENCIA DEL EMPLEO CON BAJOS SALARIOS, POR EFECTO DEL SECTOR AGRÍCOLA, 1990-1997 y 1998-2004



Fuente: Pagés y Prada (2007)

En cambio, las variaciones en la proporción de otros sectores en el empleo total dan cuenta de un porcentaje muy pequeño de la variación total en el empleo de baja remuneración (Pagés y Prada, 2007). A modo de ejemplo, si bien en todos los países – a excepción de dos– una mayor participación de los sectores del comercio minorista y mayorista en el empleo total se asocia con una mayor proporción de empleo de baja remuneración, la magnitud de las variaciones es muy pequeña. Los resultados de Pagés y Prada (2007) también indican que estas variaciones no son estadísticamente significativas para explicar las variaciones en el empleo de baja remuneración.

Mayor participación de las mujeres

Por último, los choques (shocks) de oferta también pueden, al menos en principio, haber originado una mayor participación del empleo de baja remuneración en

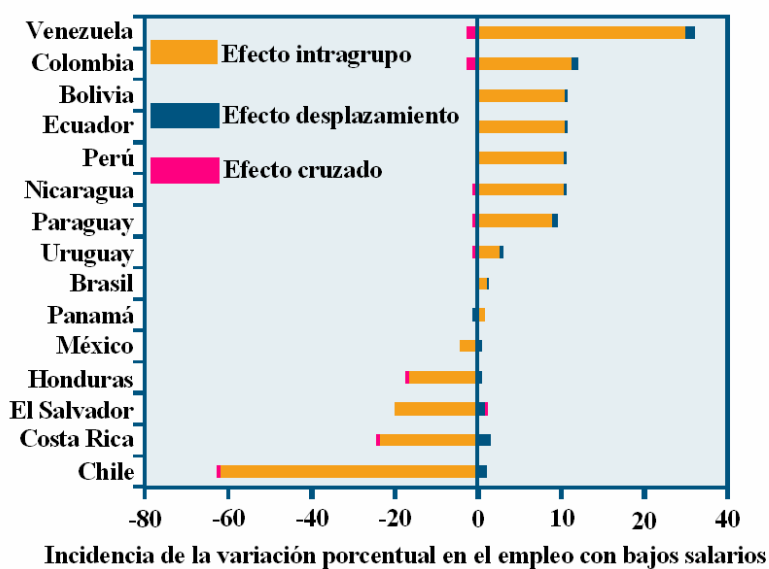
América Latina en los últimos años. Aun cuando las mejoras continuas en los niveles de educación en la región hubiesen contribuido a reducir la participación del empleo de baja remuneración, el avance significativo de la participación de la mujer podría haber producido el efecto opuesto, ya que las mujeres tienden a ganar salarios más bajos que los varones.

A fin de analizar la importancia cuantitativa de estos efectos en la composición del empleo, también puede desagregarse el aumento total del empleo de baja remuneración en distintos efectos: un efecto desplazamiento, que mide qué proporción del aumento total obedece a una mayor participación femenina; un efecto intragrupo, que refleja si el empleo de baja remuneración se incrementó por igual entre varones y entre mujeres, y un efecto de términos cruzados, que mide si la participación femenina ha crecido en países donde también lo ha hecho el empleo de baja remuneración.

La gráfica “Descomposición de las variaciones de la incidencia del empleo con bajos salarios por género, 1990-1997 y 1998-2004” presenta los resultados de esta descomposición. Allí se observa claramente que el gran aumento que ha tenido la participación femenina en América Latina sólo da cuenta de una fracción mínima del incremento que registró el empleo de baja remuneración. Más aún, la creciente participación de la mujer no se traduce en un aumento más acelerado de la proporción del empleo de baja remuneración entre las mujeres, en comparación con los varones. Por el contrario, como puede apreciarse en la gráfica “Variación porcentual en la proporción de trabajadores en empleos con bajos salarios por género, 1990-1997 y 1998-2004”, en la mayor parte de los países latinoamericanos la participación del empleo de baja remuneración aumentó más entre los varones que entre las mujeres durante los períodos 1990-1997 y 1998-2004. De hecho, al menos en tres de los países de la región, la participación del empleo de baja remuneración aumentó entre los varones mientras que disminuyó entre las mujeres, lo que sugiere resultados más

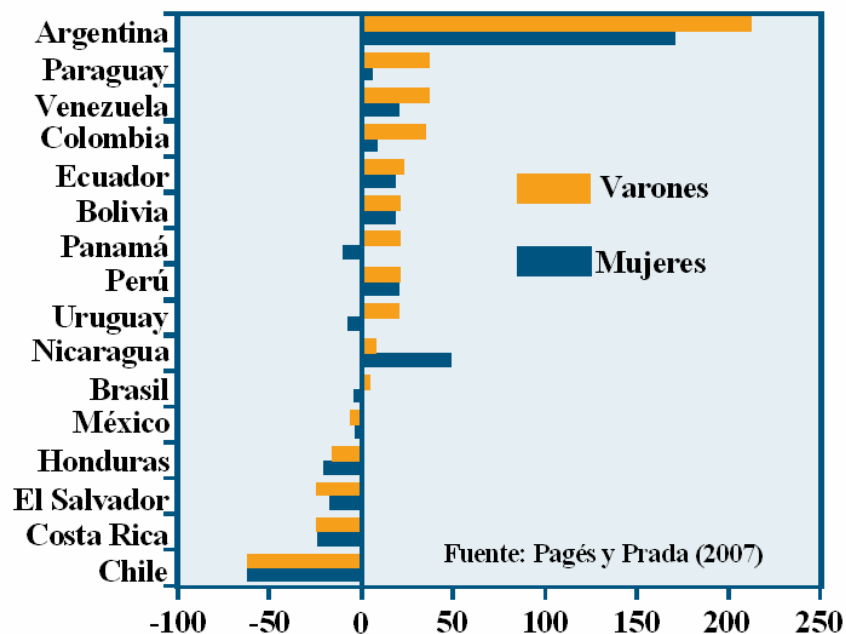
desalentadores para el primer grupo. Otra confirmación de estos mejores resultados en el caso de las mujeres es que, durante los períodos analizados, la proporción de mujeres empleadas aumentó a un ritmo más acelerado que la proporción de mujeres con empleos de baja remuneración en la mayor parte de los países de la región (gráfica “Variación porcentual en la proporción de mujeres en empleos con bajos salarios y en el empleo total, 1990-1997 y 1998-2004”).

DESCOMPOSICIÓN DE LAS VARIACIONES DE LA INCIDENCIA DEL EMPLEO CON BAJOS SALARIOS POR GÉNERO, 1990-1997 y 1998-2004

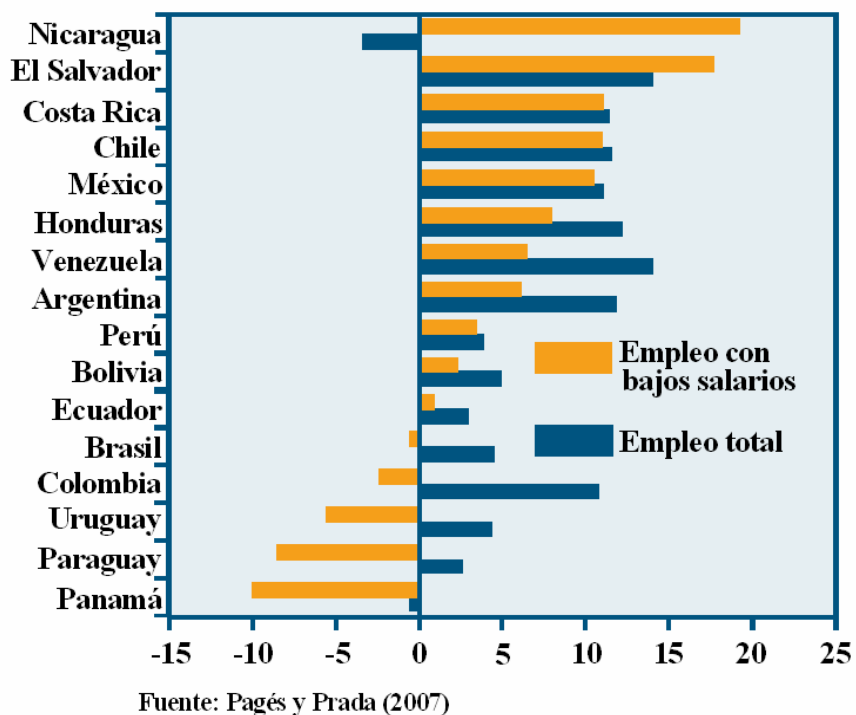


Fuente: Pagés y Prada (2007)

**VARIACIÓN PORCENTUAL EN LA PROPORCIÓN DE
TRABAJADORES EN EMPLEOS CON BAJOS SALARIOS
POR GÉNERO, 1990-1997 y 1998-2004**



**VARIACIÓN PORCENTUAL EN LA PROPORCIÓN DE
MUJERES EN EMPLEOS CON BAJOS SALARIOS Y EN EL
EMPLEO TOTAL, 1990-1997 Y 1998-2004**



Aun así, una mayor participación femenina puede haber deprimido los salarios para ambos grupos. En este caso, esa mayor participación de la mujer podría haberse traducido en salarios más bajos y en una participación más alta del empleo de baja remuneración en ambos grupos. Pagés y Prada (2007) analizan este tema y comprueban que las variables asociadas con una mayor participación de la mujer, tales como el descenso de las tasas de natalidad, conducen a un incremento del empleo de baja remuneración. De todos modos, este efecto es muy pequeño. El descenso de la natalidad en una desviación estándar produce un aumento del empleo de baja remuneración de 0.16 por ciento.

Conclusiones

Es posible que los políticos, los empleadores y los trabajadores latinoamericanos no compartan muchas de sus quejas, pero todos coinciden en su preocupación acerca de la evolución de los mercados laborales de la región. La inquietud que genera este tema en el público se aprecia cotidianamente en los medios de prensa. Así, encuestas de opinión como el Latinobarómetro indican que la pérdida de empleo y los salarios bajos constituyen algunos de los problemas más acuciantes para la población de la región.

Para una porción cada vez mayor de la población, en los últimos 15 años el mercado laboral no ha sido un vehículo de integración social, sino una fuente de exclusión social. El mercado laboral no sólo ha sido una caja de resonancia en la que la discriminación y la desigualdad en la adquisición de capital humano se han traducido en niveles diferenciales de beneficios, sino que además ha excluido a los trabajadores del empleo y de puestos de trabajo bien pagos. Debido a que el seguro médico y la protección social están ligados al empleo formal, el fuerte aumento del desempleo y la explosión de los puestos de trabajo de baja remuneración constituyen la principal fuente de exclusión para la población de la región, una exclusión que afecta a grupos

que normalmente se consideran protegidos por las leyes laborales (varones, jóvenes adultos, trabajadores calificados).

Las deficiencias de los mercados laborales tienen su origen en diversos factores que han influido sobre el patrón y el ritmo del crecimiento de la región. El aumento del desempleo, el pobre crecimiento económico y una mayor demanda de educación, como resultado del aumento de las importaciones de bienes de capital y de tecnología, han contribuido a engrosar la participación del empleo de baja remuneración durante los últimos 15 años. En comparación, los efectos de la estructura cambiante del empleo y la mayor participación de la mujer en la fuerza laboral han sido leves y, en algunos casos, como sucede con la participación cada vez menor de la agricultura en el empleo total, han provocado una disminución del empleo de baja remuneración.

La dinámica del empleo de baja remuneración acompaña la dinámica de la pobreza y la exclusión. Esto trae aparejada una serie de consecuencias para la política económica y social de la región. En primer lugar, implica que la evolución del mercado laboral y, en particular, la del mercado del empleo de baja remuneración, es en gran medida un factor determinante de la evolución de la pobreza. En segundo lugar, también significa que el empleo no es suficiente para escapar de la pobreza: muchos empleos no ofrecen un salario digno para rescatar a una familia estándar de dicha situación.

Esto significa que otras políticas tendrán que suplir esas falencias. En ese sentido deben considerarse dos grupos de políticas. El primer grupo se ocupa de generar mejores salarios. La instrumentación de mejores políticas educativas para los niños en edad escolar y el acceso a educación para adultos, que ya no están en edad escolar, son parte importante del paquete. En cuanto a las políticas de capacitación, si bien pueden generar algunos beneficios en términos salariales, son comparativamente mucho menos eficaces, y a menudo terminan por beneficiar únicamente a quienes

tienen comparativamente una mejor educación. Por el lado de la demanda, las políticas para promover el crecimiento de las actividades bien remuneradas y el aumento del salario mínimo tienen cierto efecto positivo; sin embargo, esas mismas políticas también pueden conducir al desempleo, otra forma de exclusión del mercado laboral. La pertinencia de su implementación debe ser evaluada cuidadosamente en cada caso, y una vez instauradas, es preciso supervisar atentamente que los beneficios sean mayores que los costos.

El segundo grupo de políticas se ocupa de las transferencias del gobierno y otros programas públicos dirigidos a aumentar los ingresos no laborales de las familias pobres, instrumentos cuya importancia y visibilidad están creciendo vertiginosamente en la región. Estas políticas son herramientas clave para aliviar las grandes privaciones materiales que sufren las familias, y pueden resultar muy eficaces a la hora de aumentar los ingresos y promover el consumo de servicios que fortalezcan el capital humano (en particular, salud y educación). Sin embargo, las transferencias del gobierno actúan sobre el producto (ingresos) que perciben las familias y los trabajadores con empleos mal remunerados o desempleados. En la medida en que siga sin modificarse la dinámica más compleja que afecta el patrón y el ritmo del crecimiento y genera un aumento en la participación del empleo de baja remuneración en el empleo total, los hijos de los beneficiarios de tales transferencias, que tendrán acceso a una mejor educación y a servicios de salud, terminarán en los mismos empleos de baja remuneración que originariamente excluyeron a sus padres (Levy, 2006).

Fuente de información:

<http://www.iadb.org/NEWS/articledetail.cfm?artid=4114&language=Sp>
<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=1154414>

Perspectivas económicas regionales: Europa y América Latina (FMI)

A partir del momento de la publicación del Panorama Económico de octubre de 2007 (World Economic Outlook Globalization and Inequality), el Fondo Monetario Internacional (FMI) se da a la tarea de publicar las perspectivas económicas por región. Así, el 12 de octubre de 2007 tocó el turno para Europa (Regional Economic Outlook: Europe, Strengthening Financial Systems) y América (Regional Economic Outlook: Western Hemisphere). En lo que sigue, se reproduce el resumen ejecutivo para el primer caso y los aspectos más sobresalientes para el segundo.

Perspectivas económicas regionales: Europa. Fortalecimiento de los sistemas financieros

Perspectivas regionales: Sólido crecimiento frente a las turbulencias financieras

La economía europea está relativamente bien preparada para hacer frente a la turbulencia financiera actual gracias a las sólidas variables económicas fundamentales. Si la turbulencia se despeja, el impacto en el crecimiento será manejable. El vigoroso crecimiento de la economía mundial, combinado con la aplicación de políticas macroeconómicas adecuadas en general y la intensificación del comercio e integración financiera en Europa, han contribuido al fuerte dinamismo de la economía regional, lo que ha reportado beneficios claros desde el punto de vista del crecimiento a las economías avanzadas, y desde el punto de vista de la convergencia a los países de mercados emergentes de Europa. Sin embargo, se prevé una desaceleración del crecimiento en 2008 en casi todos los países.

La contracción prolongada de los mercados de crédito constituye un riesgo fundamental para estas perspectivas, especialmente para las economías avanzadas. Si bien el conjunto del sistema financiero ha seguido funcionando eficazmente, las condiciones en los mercados monetarios y de crédito siguen siendo difíciles. La

exposición directa y las interrelaciones de los mercados monetarios provocaron la rápida propagación de la turbulencia financiera hacia las economías avanzadas en Europa. La falta de información sobre las exposiciones y las dificultades para valorar los activos generaron cierta renuencia a realizar operaciones en los mercados monetarios, lo que causó dificultades a los bancos que dependen de los recursos obtenidos en operaciones mayoristas a corto plazo para financiar los activos a largo plazo. La contracción sostenida de los mercados de crédito podría generar riesgos para la economía real.

A pesar de las vulnerabilidades externas relativamente altas, hasta el momento los países de mercados emergentes de Europa se han visto relativamente poco afectados por la turbulencia financiera, ya que dependen en forma limitada de los mercados interbancarios y los productos financieros complejos. Sin embargo, los riesgos para estos países también han aumentado, especialmente para aquellos países que han financiado los sustanciales desequilibrios en cuenta corriente mediante la obtención de préstamos de bancos extranjeros. En este sentido, la turbulencia financiera podría presagiar una corrección saludable frente a las exuberancias del pasado, lo que acercaría los diferenciales a niveles más alineados con las variables económicas fundamentales, mejoraría la disciplina de crédito y ayudaría a reducir los desequilibrios externos de los países de mercados emergentes.

La incertidumbre imprevista relacionada con la inestabilidad en los mercados de crédito ha complicado la labor de las autoridades de dirigir sus economías con el objetivo de mantener el crecimiento y evitar el sobrecalentamiento, especialmente en las economías avanzadas. Si bien, en general, su reacción ha sido eficaz hasta la fecha, los bancos centrales tendrán que estar dispuestos a proporcionar liquidez para hacer frente a los riesgos sistémicos. En la zona del euro y en otras economías avanzadas, la política monetaria se ha mantenido acertadamente sin cambios, en vista de los riesgos a la baja relacionados con la turbulencia financiera. De cara al futuro,

en las proyecciones de referencia se da por supuesto que estos riesgos se disiparán paulatinamente, y que quizá deberá endurecerse más la política monetaria. Por supuesto, esta orientación deberá reconsiderarse si los riesgos toman cuerpo y la desaceleración es prolongada. En las economías de mercados emergentes, las presiones inflacionarias y las vulnerabilidades externas justificarán entonces un nuevo aumento de las tasas de interés en el escenario central. En los casos en que los instrumentos de política monetaria sean ineficaces o no estén disponibles, el endurecimiento deberá lograrse a través de la contracción fiscal. El fortalecimiento del sistema de supervisión bancaria será esencial en todos los países de mercados emergentes de Europa.

Los acontecimientos recientes han subrayado la necesidad de llevar a cabo la reforma del sector financiero. Ponen de manifiesto que los marcos prudenciales públicos y privados no se han adaptado a la evolución de la innovación financiera y deberán ser más eficaces en el futuro. Además, la tendencia de los nuevos productos financieros a aprovechar las lagunas en los marcos prudenciales puede resultar problemática y hay que evitar que esto ocurra. La innovación financiera ha sido y seguirá siendo una fuente importante de desarrollo a mediano plazo, y debe alentarse. Al mismo tiempo, es necesario llevar a cabo una evaluación equilibrada de los regímenes prudenciales, las redes de protección financiera y los mecanismos de resolución de crisis para reforzar su eficacia a nivel general.

Más allá de la turbulencia inmediata, Europa deberá afrontar retos importantes para mantener un crecimiento relativamente robusto. Para hacer frente a las presiones sobre el gasto derivadas del envejecimiento de la población, la consolidación fiscal – basada en la reducción del gasto– deberá retomar una trayectoria más ambiciosa. En varias economías avanzadas, esta medida también es necesaria porque los déficit siguen siendo demasiado altos para afrontar cómodamente una posible desaceleración en el futuro. En los países de mercados emergentes de Europa, debería profundizarse

la consolidación fiscal para mitigar las presiones de la demanda relacionadas con la convergencia y protegerse de los riesgos que podría plantear el rápido aumento del endeudamiento del sector privado. No obstante, es necesario seguir avanzando hacia la consolidación fiscal y respaldar este proceso mediante la aplicación de reformas estructurales pensadas para fortalecer la oferta y cumplir el compromiso de la convergencia de los ingresos, como por ejemplo, medidas para reforzar la integración económica y financiera.

Cuestiones analíticas: Fortalecimiento de los sistemas financieros

La rápida profundización financiera, la innovación y la integración financiera han transformado sustancialmente el panorama financiero de Europa. Los consumidores y empresas se benefician de una gama cada vez más amplia de opciones de financiamiento e inversión. Esto se demuestra claramente en el caso de la rápida convergencia de los ingresos de que gozan muchos países de mercados emergentes de Europa. Pero la rápida innovación e integración financiera generan riesgos, y, como nos ha enseñado la turbulencia, los shocks negativos tienden a transmitirse fácilmente a través de las fronteras. Por lo tanto, ¿qué deberían hacer las autoridades económicas?

A pesar de la turbulencia actual, las economías avanzadas pueden obtener considerables beneficios desde el punto de vista de la eficiencia, ampliando aún más la gama de actividades financieras ofrecidas por sus sistemas financieros. Los sistemas financieros competitivos y más diversificados permiten distribuir más eficazmente los riesgos y asignar los recursos hacia los sectores que tienen un potencial de crecimiento alto. Los países que más han aprovechado los aspectos complementarios del financiamiento basado en el mercado y en los bancos han obtenido beneficios en general. En la mayor parte de las economías, es necesario profundizar las reformas para emparejar el terreno de juego en el que se desarrollan las distintas formas de intermediación financiera y aprovechar sus sinergias.

Pero los acontecimientos actuales advierten que la innovación financiera puede intensificar los riesgos como consecuencia de las lagunas en los marcos prudenciales. No obstante, poniendo en perspectiva estas cuestiones, todas las formas tradicionales de intermediación financiera han sido sometidas a dificultades similares, y se han recuperado: los beneficios que reportan ya no se cuestionan. En respuesta a la turbulencia actual, los participantes del mercado y las autoridades económicas deberán establecer salvaguardias para poder aprovechar estos beneficios sin incurrir en riesgos excesivos. Desde esta perspectiva, será importante mejorar los modelos de evaluación de riesgos, la gestión del riesgo de mercado y de liquidez, el proceso de diligencia debida y la transparencia con respecto al proceso de creación de préstamos y la exposición al riesgo de contraparte.

Entretanto, el reto más apremiante para las economías de mercados emergentes es manejar eficazmente la rápida profundización financiera en el contexto de la convergencia. El ritmo vertiginoso del crecimiento del crédito y el rápido aumento del endeudamiento privado en muchas de estas economías han intensificado los riesgos y han planteado dudas con respecto a la sostenibilidad. Las políticas aplicadas no han logrado frenar esta tendencia, lo que subraya la importancia de reducir las vulnerabilidades y establecer márgenes de seguridad. Para lograr estos objetivos será necesario eliminar las diversas distorsiones, entre ellas las fiscales, que afectan la concesión de préstamos bancarios; mejorar la aplicación de medidas prudenciales y de supervisión, y fomentar la divulgación de información y análisis más detallados de los riesgos. En los casos en que la convergencia se ha relacionado con los sustanciales desequilibrios externos, el desafío a mediano plazo será corregir estos desequilibrios sin que sea necesario un ajuste doloroso. Con este objetivo, los recursos deberán desplazarse sin obstaculizar las inversiones productivas, particularmente en el sector de los bienes transables. Para facilitar este proceso, las autoridades económicas deberán reforzar los sistemas financieros y flexibilizar aún más los mercados de trabajo y de capital.

Aprovechando los avances logrados recientemente, todas las economías de los países de mercados emergentes de Europa pueden cosechar importantes beneficios del desarrollo sostenido de sus sistemas financieros desde el punto de vista de la eficiencia, la diversificación de los riesgos y la flexibilidad para hacer frente a la posible volatilidad de los flujos de capital externo. En el caso de los países de la Unión Europea, el proceso de integración brinda la valiosa oportunidad de acelerar el desarrollo financiero, conforme los requisitos de armonización, las presiones de la competencia y los riesgos vinculados con la supervisión exijan intensificar aún más la aplicación de reformas globales. Las economías de mercados emergentes que no forman parte de la Unión Europea deberán centrar su atención en el fortalecimiento de los cimientos necesarios para el desarrollo financiero: una inflación baja y estable, instituciones de alta calidad y el Estado de derecho. También sería beneficioso crear un mercado de valores públicos eficaz, establecer estructuras de gobierno empresarial sólidas y la protección de los derechos del acreedor, y fomentar la presencia de inversionistas institucionales.

Perspectivas económicas: Las Américas

Resumen ejecutivo

Panorama general. El contexto internacional para los países de América está ahora influenciado por la actual debilidad de la economía estadounidense, derivada de la crisis en el mercado de vivienda y de sus repercusiones en los mercados financieros. Otros choques externos también están haciendo mella en la región de América Latina y el Caribe, en especial las subidas abruptas de los precios de alimentos; dichos choques han afectado a varios países este año. En este contexto, la edición de *Perspectivas económicas: Las Américas* se centra en la resistencia subyacente de la región a los choques y en los retos que para las políticas plantea la tarea de sostener la mejoría de los fundamentales económicos y, por tanto, la actual expansión.

La reciente solidez mundial y regional. Los choques recientes han surgido tras un período de extraordinaria solidez económica en el mundo y en los países de América Latina y el Caribe, eso está ayudando a amortiguar el impacto de los cambios de la coyuntura externa. Si bien se prevé que el crecimiento de la economía de Estados Unidos de Norteamérica disminuirá y se situará apenas por debajo de 2% en 2007–2008, el continuo dinamismo de los mercados emergentes debería ser suficiente para mantener el crecimiento mundial en un sólido 4.75% en 2008. De hecho, América Latina y el Caribe hasta ahora han sorteado bien la reciente turbulencia del mercado y la demanda interna mantiene en general su vigor. Así, el escenario de referencia apunta a que el crecimiento de la región debería seguir siendo históricamente alto: alrededor de 5% en promedio en 2007 –el cuarto año de expansión firme e ininterrumpida– y un robusto 4.25% en 2008.

Las mejoras sociales en América Latina. América Latina ha dado pasos importantes durante el actual ciclo de expansión para reducir a un solo dígito los índices de desempleo en la mayoría de los países grandes y abordar el arraigado problema de la pobreza y la desigualdad. Cabe señalar que la pobreza en la región ha disminuido mucho más rápido durante esta expansión que durante la década de los noventa; mientras que la desigualdad, pese a seguir siendo alta, también se ha reducido en la mayoría de los países desde 1999.

Agudización de riesgos. Los riesgos internos y externos que amenazan las perspectivas se inclinan claramente hacia el lado negativo.

1. Como informó el Fondo Monetario Internacional (FMI) en la edición más reciente de Perspectivas de la economía mundial, últimamente se han agravado los riesgos externos y la incertidumbre que rodea las perspectivas de crecimiento. Algunos de esos riesgos están relacionados con el crecimiento de los socios comerciales –en

particular Estados Unidos de Norteamérica– y con las persistentes anomalías en los mercados de crédito.

2. Dentro de la región de América Latina y el Caribe existen riesgos que amenazan la sostenibilidad de la actual expansión. Estos se derivan de factores internos y externos, cuyo origen está en las recientes tendencias de aumento del gasto público y del crédito y en su sostenibilidad. Concretamente, se pronostica que los superávits fiscal y externo se deteriorarán y se han registrado leves alzas de la inflación –exacerbadas por las subidas de los precios mundiales de los alimentos– a medida que la producción se ha aproximado a su nivel potencial. El aumento de la inflación en la región representa una prueba importante –en algunos casos la primera prueba– para los regímenes de metas de inflación adoptados por un creciente número de países de la región.

Resistencia. El informe recurre a nuevos estudios analíticos para examinar la resistencia de la región a choques externos y analiza las políticas domésticas necesarias para mantener la actual expansión.

- **Resistencia a los choques externos.** En comparación con los años noventa, el fortalecimiento de las hojas de balance de los sectores público y privado, las expectativas inflacionarias más bajas y mejor ancladas y el afianzamiento de los marcos de política económica han incrementado la resistencia de la región a las fluctuaciones de las condiciones financieras mundiales. Los bancos centrales, por ejemplo, ahora pueden responder a la contracción de las condiciones internacionales con una mayor flexibilidad del tipo de cambio que en el pasado. Además, hasta ahora ha habido pocas indicaciones de que los bancos de América Latina vayan a limitar el crédito a raíz del problema reciente en los mercados. No obstante, América Latina sigue siendo muy sensible a las pronunciadas debilidades de la demanda externa y a un posible deterioro de los términos de

intercambio. Según nuevos estudios analíticos, una contracción del crédito y recesión económica en Estados Unidos de Norteamérica –combinada con una cierta repercusión en el crecimiento mundial y al consiguiente deterioro de los precios de los productos básicos– podría hacer descender el crecimiento de América Latina en 2008 hasta dos puntos porcentuales por debajo del actual nivel de referencia.

- **Solidez de las situaciones fiscales subyacentes.** Los superávits fiscales primarios de América Latina y el Caribe, impulsados por el auge de los ingresos, aumentaron aún más el año pasado. El interrogante que surge es si esta mejoría es de carácter permanente (“estructural”) o si depende de factores cíclicos. Un análisis detallado revela que, en la mayoría de los casos, los saldos estructurales de la región siguen siendo superávits. No obstante, no son tan cuantiosos como lo sugieren los saldos primarios, y están sujetos a amplios márgenes de error, en parte porque dependen de pronósticos inciertos de los precios de los productos básicos. Además, ahora se proyecta que los ingresos como porcentaje del PIB permanecerán inalterados o disminuirán un poco. Si el gasto sigue creciendo a su actual ritmo promedio de 8–10% en términos reales, el superávit fiscal primario y el estructural se convertirán rápidamente en déficit en los próximos años. Dado que los niveles de deuda de la región siguen siendo elevados, la erosión de la situación fiscal basada en las tendencias actuales de gasto es motivo de preocupación significativa.

- **Sostenibilidad del crecimiento del crédito.** En los países más grandes de América Latina se han registrado últimamente tasas promedio de crecimiento anual del crédito de casi 40%, las cuales han despertado dudas sobre la sostenibilidad del período de prosperidad que está atravesando el sector financiero de la región. Sin embargo, un análisis basado en dos criterios alternativos de “exceso” en el crecimiento del crédito indica que gran parte del aumento reciente

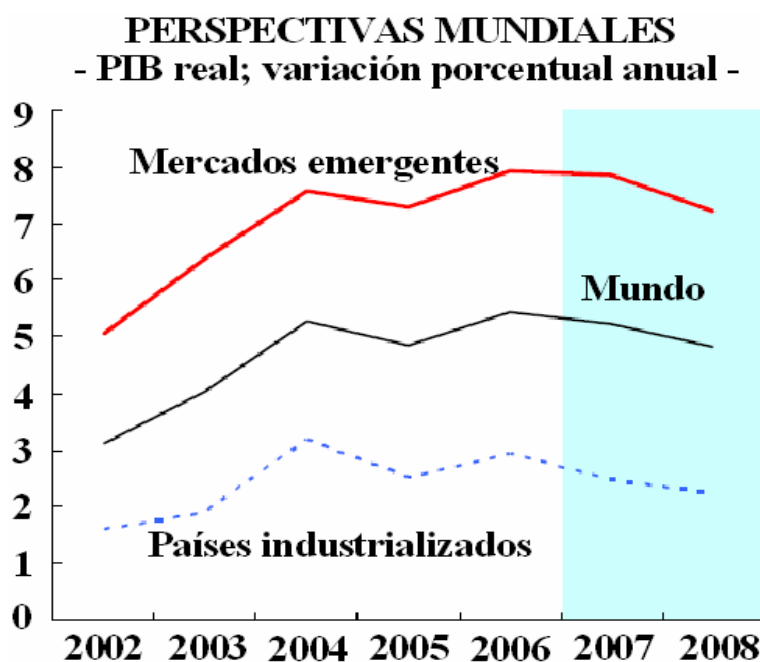
parece estar más relacionado con una mejoría en los fundamentales económicos que con un recalentamiento significativo de la región. Esta conclusión es consistente con los datos más recientes de los indicadores prudenciales y de las estimaciones de solvencia de los bancos basadas en el valor de mercado de sus acciones, los cuales indican que los índices de morosidad de los préstamos y la probabilidad de que los bancos incumplan sus pagos han permanecido bajos. Aún así, el panorama global –que en general es sólido– puede ocultar una agudización de las vulnerabilidades en las instituciones financieras, las cuales pueden haber relajado las normas de crédito en favor de una rápida expansión.

Desafíos para las políticas. Estos riesgos entrañan importantes desafíos para las políticas a corto plazo, que se suman a los retos del crecimiento a largo plazo y de la equidad. Ante todo, a muchos países de América Latina les convendría reducir considerablemente el crecimiento del gasto público corriente para facilitar la continua reducción de la deuda y posibilitar el incremento del gasto destinado a mejoras de capital. Con ello se contribuiría también a mejorar las cuentas corrientes externas de América Latina, cuyos superávits se enfilan hacia un descenso en los próximos años, a medida que los precios de los productos básicos se han estabilizado y que las importaciones siguen aumentando con rapidez. En segundo lugar, como se reconoce ampliamente, el intenso ritmo de crecimiento del crédito en varios países exige un fortalecimiento del marco regulatorio y de la capacidad de supervisión. En tercer lugar, en vista de los rebotes de inflación en muchos países, la política monetaria se enfrenta al desafío de encontrar un delicado punto de equilibrio entre la continua preocupación relacionada con la inflación y la posibilidad de una desaceleración de la demanda externa. Por último, la región tiene ante sí el reto a largo plazo de elevar la inversión y la productividad a niveles similares a los de otros países pujantes de mercados emergentes para poder sostener la reciente tendencia al alza del crecimiento del PIB potencial.

I. La economía mundial y las perspectivas para Estados Unidos de Norteamérica y Canadá

Perspectivas mundiales

La economía mundial sigue creciendo vigorosamente, a pesar de que la reciente turbulencia en los mercados financieros ha generado menores perspectivas de crecimiento para 2008 e intensificado los riesgos de bajo crecimiento. En el primer semestre de 2007, el crecimiento fue substancial, por lo cual se prevé que este año el producto mundial aumente en 5.2%, antes de desacelerarse a 4.8% en 2008. Adicionalmente, y a medida que ha surgido nueva información sobre las fuentes de debilidad financiera en las economías industriales, se ha agudizado la incertidumbre sobre el futuro de la actividad económica mundial.

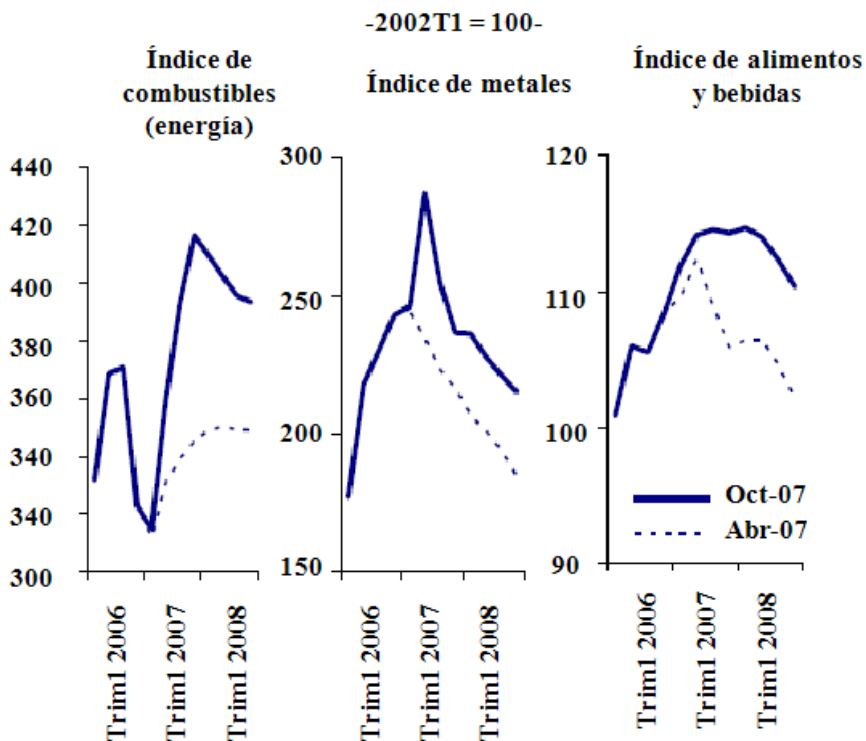


Fuente: Perspectivas de la economía mundial , octubre del 2007.

El ritmo de crecimiento de la economía mundial se sustenta en una fuerte expansión de los mercados emergentes. Específicamente, las economías emergentes de Asia

están registrando un rápido crecimiento de la inversión y el producto, con China e India a la cabeza, países en los que se prevé un crecimiento de 10 y 8.5%, respectivamente en 2008. Este rápido crecimiento en los países emergentes compensa el crecimiento más moderado en las economías avanzadas. En Estados Unidos de Norteamérica, las proyecciones actuales muestran un crecimiento ligeramente inferior a 2% en 2008, el cual refleja el proceso de corrección en el mercado de vivienda y el impacto sobre los niveles de confianza originados en la reciente conmoción financiera. Se espera que el ritmo de crecimiento se reduzca a 2.1% en la zona del euro y a 1.7% en Japón, debido a un debilitamiento de la demanda externa y al ajuste de las condiciones crediticias. En respuesta a estas circunstancias, en Estados Unidos de Norteamérica se ha relajado la política monetaria, mientras que en Japón y en la zona euro se ha puesto una pausa a la contracción monetaria que estaba en curso.

COMPARACIÓN DE LAS PROYECCIONES DE PRECIOS DE PRODUCTOS BÁSICOS, EDICIONES DE ABRIL Y OCTUBRE DE 2007 DE PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL



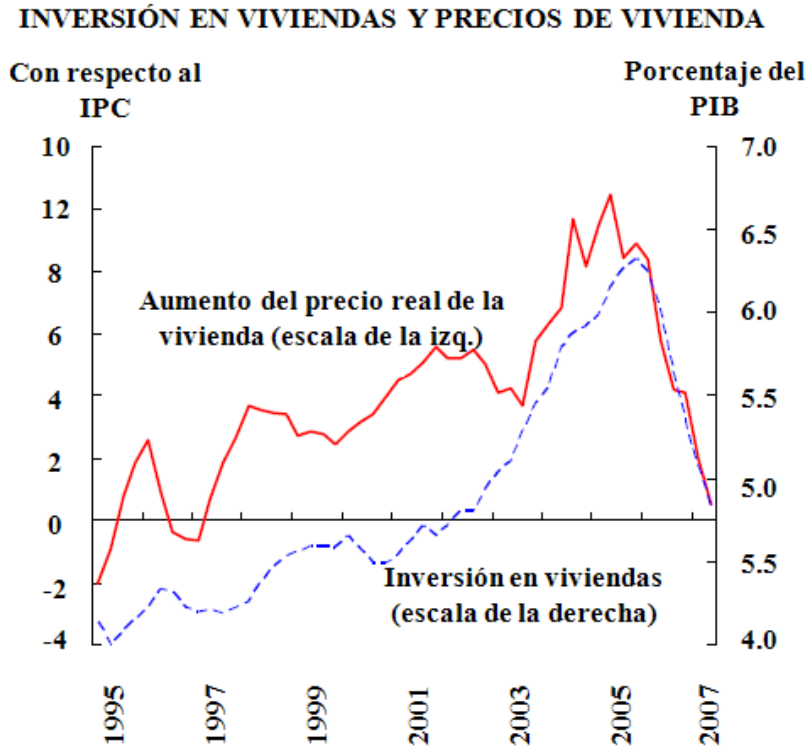
Fuentes: Bloomberg, L.P. y cálculos del FMI

La inflación ha bajado ligeramente en los países industriales, pero el crecimiento sostenido y los mayores precios en los productos básicos han generado presiones sobre los precios en las economías emergentes. Para el conjunto de economías avanzadas se prevé que la inflación bajará a 2% en 2008, mientras que las proyecciones para los países en desarrollo y mercados emergentes indican que los precios al consumidor subirán en 5.3% durante 2008, tras un aumento de casi 6% en 2007. Las proyecciones de los precios del petróleo en que se basó la edición de octubre de 2007 de Perspectivas de la economía mundial se han revisado a un promedio anual de 68 dólares estadounidenses para 2007 y 75 dólares para 2008. Dadas las severas restricciones a la producción, estos precios permanecen volátiles. En sintonía con los mercados a futuro, también se prevé que los precios de metales y bienes agrícolas se mantengan altos en los próximos años. El aumento en los precios de alimentos obedece a la vigorosa producción de biocombustibles y a la mayor demanda por parte de las crecientes economías emergentes.

La turbulencia de agosto en los mercados financieros mundiales respondió a la creciente preocupación sobre la exposición al mercado estadounidense de hipotecas de alto riesgo (*subprime mortgages*), la cual se ha revertido solo parcialmente (ver Recuadro “La reciente turbulencia financiera: ¿qué pasó y por qué?”). En general, los precios de las acciones se han recuperado, luego de la drástica caída experimentada. No obstante, las primas de riesgo en los mercados monetarios y de deuda de corto plazo permanecen elevadas, a pesar de las inyecciones de liquidez por parte de los principales bancos centrales. Los bonos de alto rendimiento (*high-yield bonds*) de países industrializados y el papel comercial garantizado (*asset-backed commercial paper*) han sido más afectados que los bonos de deuda de los mercados emergentes.

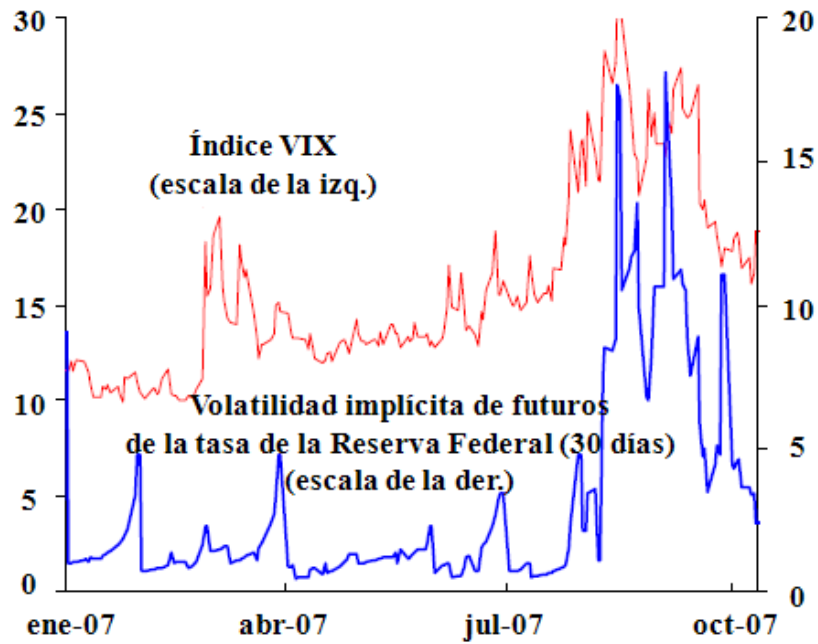
En este contexto, el dólar estadounidense siguió depreciándose frente al euro, el dólar canadiense y muchas otras monedas, incluidas las de economías emergentes. Aunque la reacción en cada país ha sido diferente, las presiones en el mercado cambiario de

los países emergentes, en general, se han reflejado en una apreciación del tipo de cambio, acumulación rápida de reservas internacionales y fuertes aumentos del crédito interno.



Fuente: Haver Analytics; autoridades nacionales y FMI

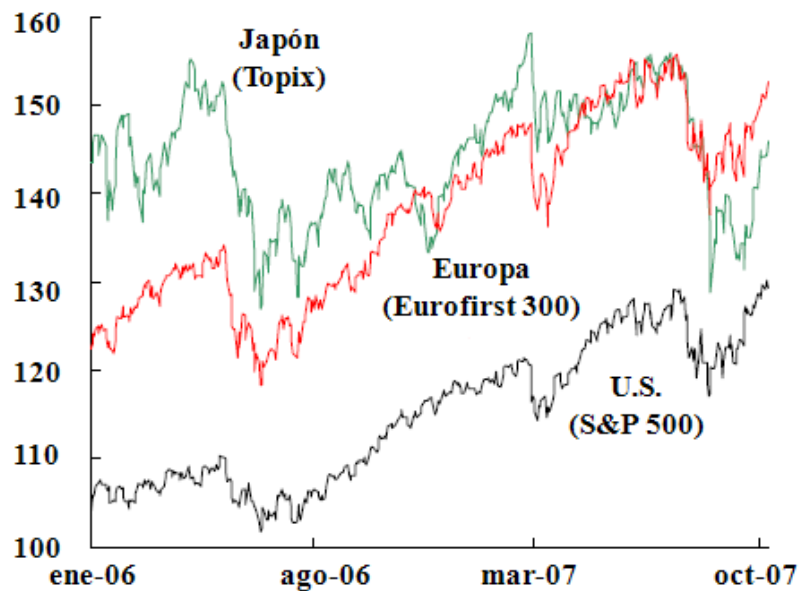
VOLATILIDAD DEL MERCADO FINANCIERO DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA



Fuente: Bloomberg, L.P.

MERCADOS DE ACCIONES EN ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, EUROPA Y JAPÓN

- 3 de enero de 2005 = 100 -



Fuente: Bloomberg, L.P.

Perspectivas para Estados Unidos de Norteamérica y Canadá

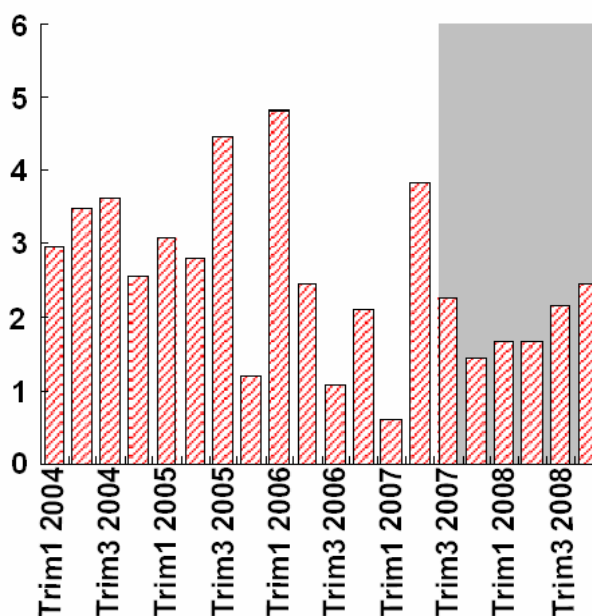
Para Estados Unidos de Norteamérica se proyecta un crecimiento económico de 1.9% para 2007 y 2008, sustancialmente por debajo del crecimiento potencial. Este deterioro se debe a la recurrente debilidad que experimenta el mercado de vivienda. Las construcciones de vivienda nueva y los precios de los bienes raíces siguen cayendo rápidamente, mientras que los inventarios de bienes raíces y la ejecución de hipotecas continúan en aumento. Esta información sugiere que la inversión residencial seguirá minando el crecimiento durante 2008. El crecimiento del consumo también se reducirá, al verse afectada la riqueza personal por la caída en los precios de la vivienda. En el corto plazo, el consumo también se verá afectado por el impacto en el crédito y la confianza producido por las tensiones recientes en los mercados financieros. Por el contrario, la demanda externa debería amortiguar el impacto sobre la actividad económica de los factores adversos, dado que un menor ritmo de crecimiento en la demanda doméstica junto a un crecimiento externo sostenido impulsa las exportaciones netas.

A mediados de septiembre, la Reserva Federal bajó la tasa de interés para “ayudar a evitar algunos de los efectos perjudiciales para la economía que podrían surgir como consecuencia de la perturbación en los mercados financieros”. En el período previo a esta decisión, la tasa referencial de interés (*federal funds rate*) había sido mantenida en un nivel ligeramente restrictivo de 5.25% desde mediados de 2006, a pesar del menor crecimiento, permitiendo de esta manera que la inflación subyacente se desacelere de un nivel incómodamente alto de 2.5% a inicios de este año a 1.8% en septiembre. En agosto, la reacción inicial de la Reserva Federal ante las tensiones observadas en los mercados financieros fue inyectar un volumen substancial de liquidez, para luego bajar la tasa referencial de interés en 50 puntos básicos en la siguiente reunión del comité de operaciones de mercado abierto del 19 de septiembre. Aunque las condiciones financieras han mejorado recientemente, lo cual se evidencia

en el repunte del mercado accionario a niveles históricamente altos como los observados en octubre, las tensiones en el mercado monetario continúan, especialmente en las operaciones interbancarias de uno a seis meses plazo. El 31 de octubre de 2007, la tasa referencial se redujo aún más en 25 puntos básicos a 4.5 por ciento.

En el escenario básico de proyección, se prevé que el lastre que representa el sector de vivienda para el crecimiento, se aligeraría gradualmente durante 2008, en tanto que el consumo se afianzaría por la solidez del mercado laboral. En términos generales, se proyecta que el crecimiento anualizado del PIB se recupere de 1.5% en el cuarto trimestre de 2007 a un nivel ligeramente mayor a 2.5% un año después. La presión sobre la inflación subyacente se atenuaría aún más, debido a una mayor brecha del producto y a una reducción en el costo de los servicios de vivienda.

**PIB REAL DE ESTADOS UNIDOS DE
NORTEAMÉRICA**
**- Tasas de crecimiento intertrimestral
anualizado, desestacionalizado; porcentaje -**



Fuentes: Haver Analytics y FMI

Aunque las perspectivas de crecimiento en Estados Unidos de Norteamérica son modestas, el balance de riesgos se inclina hacia el lado pesimista por tres razones principales. Primero, la desaceleración del sector vivienda puede ser más profunda que la que se proyecta, lo que puede conducir a un mayor debilitamiento de la inversión residencial y a efectos más severos en la riqueza y el consumo. Segundo, la tensión que están viviendo los mercados financieros podría causar un endurecimiento substancial y prolongado de las condiciones financieras, restringiendo más el aumento del consumo y de la inversión. Tercero, existe el riesgo que la reciente desaceleración en el crecimiento de la productividad sea más permanente y estructural que lo esperado, lo cual además podría reducir el gasto en consumo e inversión a través de menores expectativas sobre ingresos futuros.

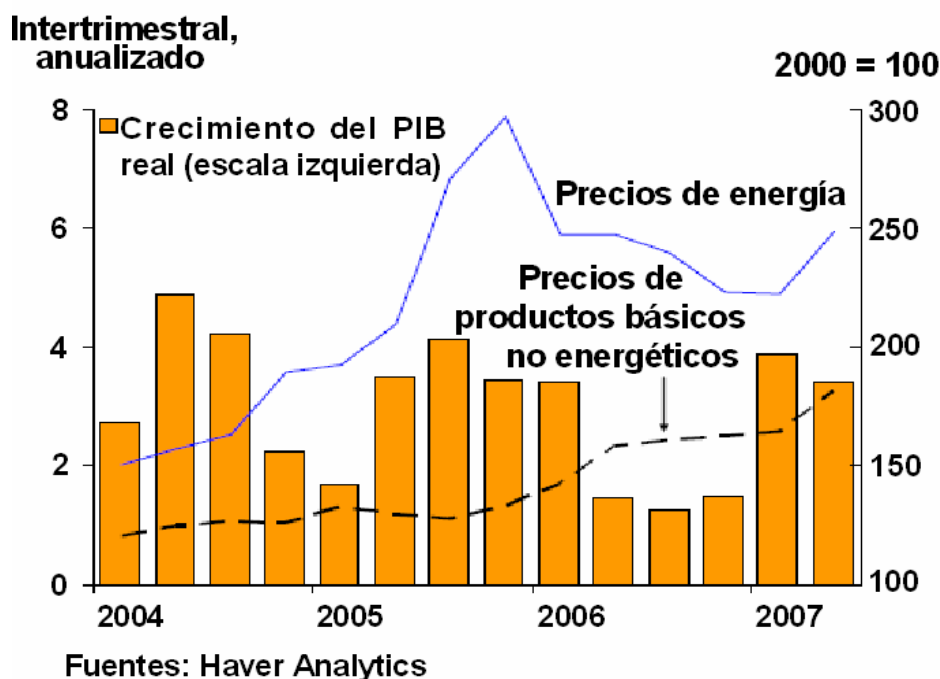
Manteniendo constantes los tipos de cambio reales, se proyecta una caída adicional en el déficit en cuenta corriente como porcentaje del PIB a 5.75% en 2007 y 5.5% en 2008, pese a los persistentemente altos precios del petróleo. Esta situación obedece, en su mayor parte, al efecto de menor crecimiento en la demanda por importaciones. El déficit externo podría mejorar aún más si los riesgos negativos sobre el crecimiento se concretan. Respecto al financiamiento externo, si los inversionistas extranjeros mantienen la actual cautela en la adquisición de activos de Estados Unidos de Norteamérica, es posible que el reciente debilitamiento en el dólar continúe en la medida que el costo de fondeo aumente.

Como se ha observado recientemente, la posición fiscal se ha mantenido favorable al reducirse el déficit del gobierno federal 0.75 de punto porcentual del PIB para situarse en 1.25% del PIB en el ejercicio fiscal 2007. Esta mejora se debe principalmente a un fuerte aumento de los ingresos fiscales, pero también a que la ejecución del gasto ha sido más lenta que lo previsto. Se espera que el déficit se amplíe ligeramente en el año fiscal 2008, que inicia en octubre, a medida que pierda vigor el crecimiento en los ingresos, y el gasto se revitalice. El mayor reto fiscal continúa siendo reformar el

sistema insostenible de programas de gasto predeterminado (*entitlement programs*). Este debería preferentemente combinarse con la definición de una meta fiscal de mediano plazo más estricta, como por ejemplo el logro de equilibrio fiscal excluyendo el superávit generado por el sistema de seguridad social.

En Canadá, el crecimiento sigue siendo vigoroso, aunque para 2008 se proyecta una pequeña desaceleración. La fuerte demanda interna y la mejora sustancial en los términos de intercambio, como resultado del alza de precios de los productos básicos, han estimulado la economía, en tanto que la tasa de desempleo, al 6%, se sitúa en su nivel más bajo en 33 años. No obstante, es probable que la desaceleración del crecimiento en Estados Unidos de Norteamérica y las dificultades en los mercados financieros afecten negativamente la actividad económica en el futuro; por ello, se proyecta que el crecimiento anual se reducirá a 2.5% en 2007 y 2.3% en 2008. Las perspectivas de crecimiento a corto plazo en Canadá están también sujetas a riesgos a la baja, en gran medida debido a la situación menos favorable en Estados Unidos de Norteamérica y también a la intranquilidad suscitada por las condiciones financieras internas y la apreciación de la moneda.

PIB REAL Y PRECIOS DE LOS PRODUCTOS BÁSICOS DE CANADÁ



La compresión de la liquidez a escala mundial ha repercutido de manera adversa en el mercado interbancario de Canadá, a pesar de que la prudencia de las regulaciones y prácticas comerciales ha atenuado el impacto inicial de la volatilidad financiera en los balances de los principales bancos. Alrededor de un tercio del mercado de papel comercial garantizado por activos –equivalente a 2.5% del PIB– quedó prácticamente paralizado en agosto. Se teme que, si no se logra una pronta reactivación de este mercado, se endurecerán aún más las condiciones de liquidez en el mercado financiero. En este contexto, no se modificaron las tasas de interés a principios de septiembre, a pesar de que la economía aún estaba funcionando por encima de su potencial. No obstante, ante el probable debilitamiento de la demanda interna, se prevé que la inflación retrocederá hacia el punto medio de la banda de 1 a 3%, fijada como meta por el Banco de Canadá, tras el repunte registrado a finales de 2006 y principios de 2007.

La mejora de los términos de intercambio asociada al alza de precios de los productos básicos fortaleció el superávit de la cuenta corriente externa, el cual según las proyecciones será de 1.8% del PIB en 2007 y 1.2% del PIB en 2008. Al mismo tiempo, el dólar canadiense, generalmente considerado una moneda vinculada a los productos básicos (*commodity currency*), se ha revaluado hasta situarse a la par con el dólar de Estados Unidos de Norteamérica, su nivel más alto en 30 años. En términos efectivos reales, el dólar canadiense se ha apreciado alrededor de 45% desde su punto mínimo de principios de 2002. Esta apreciación real se debe, en gran medida, al alza de precios de los productos básicos. Sin embargo, el reciente fortalecimiento del dólar canadiense, manifestado en una apreciación de 5% en tan solo los últimos tres meses, también puede reflejar un movimiento de expectativas favorables, dado el ambiente generalizado de debilidad en el dólar estadounidense. Aunque la apreciación de la moneda ha repercutido desfavorablemente en la industria manufacturera, en términos generales la economía canadiense se ha adaptado fácilmente a la fortaleza de su moneda, y la flexibilidad del mercado laboral ha propiciado aumentos del empleo en los sectores de servicios, construcción y minería, que han sobrepasado las pérdidas de empleos en el sector manufacturero.

Recuadro: La reciente turbulencia financiera: ¿que pasó y por qué?

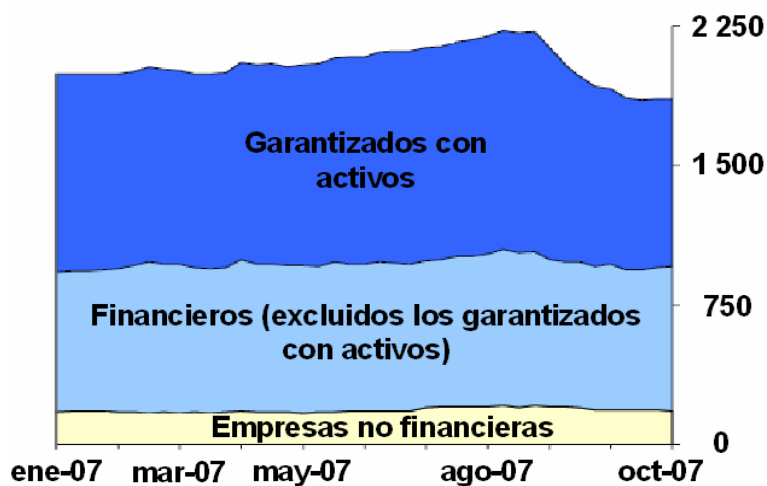
El origen de los recientes problemas de liquidez en los mercados financieros pueden encontrarse en la búsqueda de rentabilidad motivada por las bajas tasas de interés del 2005–2006 y en el relajamiento de los estándares de crédito, particularmente en el mercado estadounidense de hipotecas de alto riesgo (subprime). La búsqueda de mejores rendimientos por parte de los inversionistas fue un poderoso incentivo para que las instituciones que originaban hipotecas de alto riesgo en Estados Unidos de Norteamérica ampliaran la oferta. Aunque los interesados en beneficiarse del auge inmobiliario eran numerosos, las condiciones para ingresar al mercado excluían

a un número creciente de individuos, lo cual condujo a una rápida relajación de las condiciones que originaron los préstamos. Los órganos reguladores y las calificadoras de riesgo subestimaron las consecuencias de lo que sucedería a continuación: un rápido deterioro de la evaluación del riesgo, manifestado en una insuficiente comprobación de la calidad del crédito, un aumento de la relación préstamo/colateral y la estructuración de hipotecas con intereses ajustables a partir de una tasa “gancho”. La morosidad de los préstamos hipotecarios de alto riesgo concedidos en 2005 y 2006 no tardó en incrementarse a medida que se enfriaba el mercado de la vivienda, y el valor de los instrumentos financieros garantizados con esas hipotecas –particularmente sensible a las condiciones del mercado– cayó precipitadamente a principios de 2007.

Aún reconociendo algunos de los riesgos, la mayoría de los observadores no anticipó que la crisis de las hipotecas de alto riesgo se propagaría, porque la titularización había dispersado las pérdidas por todo el sistema financiero. Tal como lo describen Kiff y Mills (2007), la crisis golpeó a las compañías que habían originado los préstamos de alto riesgo, que en muchos casos se encontraban contractualmente obligadas a recomprar a las entidades titularizadoras los préstamos en caso de morosidad temprana. En todo caso, las perspectivas de negocios para estas compañías habían empeorado radicalmente, ya que el deterioro del mercado de la vivienda se hacía cada vez más patente. Muchos de estos prestamistas quebraron a principios de 2007, sin grandes repercusiones para el sistema bancario. Había algunos indicios inquietantes, más que nada en torno a fondos de inversión libre (*Hedge Funds*) y otros inversionistas con importantes carteras de títulos respaldados por hipotecas de alto riesgo, así como a los tramos más riesgosos de obligaciones de deuda garantizadas con esas mismas hipotecas, como en el caso de algunas filiales de Bear Stearns, un banco de inversión estadounidense.

PAPELES COMERCIALES ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA EN CIRCULACIÓN

- Miles de millones de dólares estadounidenses -



Fuentes: Haver Analytics; Reserva Federal de Estados Unidos de Norteamérica y autoridades nacionales.

Llegado el mes de agosto, estaba claro que los sistemas bancarios de Estados Unidos de Norteamérica y Europa se encontraban expuestos en forma considerable –pero difícil de cuantificar– a todas estas pérdidas a través del mercado de papel comercial garantizado por activos, y eso hizo que tambaleara aún más la confianza. La dificultad para localizar exactamente las pérdidas se debió a la complejidad de algunos vehículos creados con los préstamos hipotecarios de alto riesgo (sobre todo las obligaciones de deuda garantizadas), la iliquidez de los mercados en que se negociaban –lo cual dificultaba calcular un precio de mercado– y la renuencia de las calificadoras de riesgo a rebajar de categoría estos instrumentos. Pero cuando finalmente recortaron la calificación de una amplia variedad de títulos, quedó claro que muchos habían sido adquiridos por bancos a través de filiales (*conduits*) creadas fuera del balance, que a su vez habían captado fondos a corto plazo en el mercado del papel comercial garantizado por activos.

Cuando los prestamistas se dieron cuenta de que los activos subyacentes no eran sólidos, abandonaron el mercado de papel comercial respaldado por

activos, creando un problema generalizado de liquidez. Los bancos estadounidenses y europeos, enfrentados a la escasez de papel comercial, se vieron forzados a otorgar líneas de crédito a los *conduits* y aceptar a cambio las garantías de dudosa calidad.

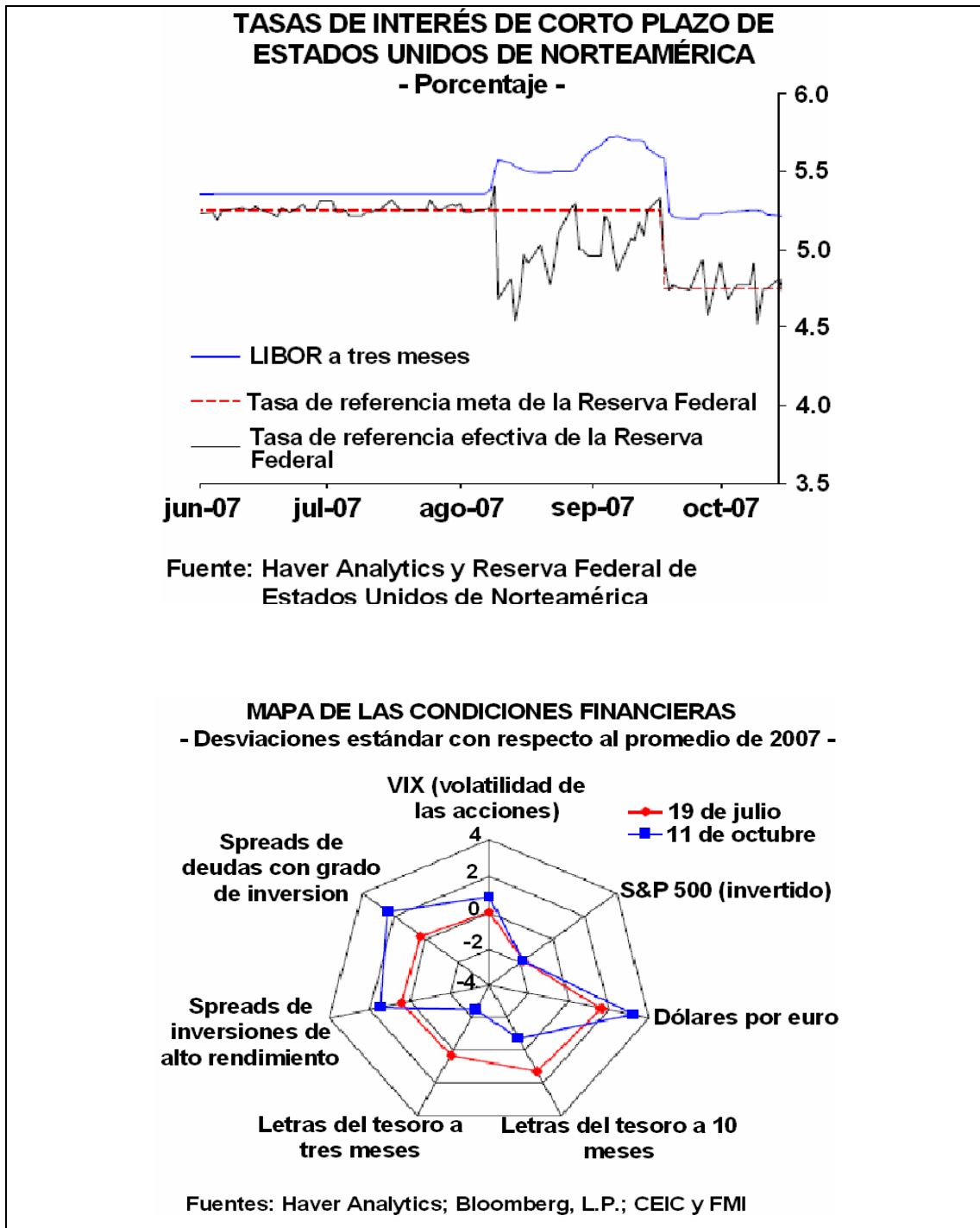
La calidad de los balances bancarios se transformó en una fuente de incertidumbre e hizo crecer rápidamente la aversión al riesgo, y la búsqueda de calidad por parte de los inversionistas causó una baja de los rendimientos de los títulos públicos (particularmente a corto plazo). A su vez, los diferenciales de los títulos con grado de inversión y (sobre todo) de los títulos de deuda empresarial de alto rendimiento subían en forma aguda y los mercados bursátiles se desplomaban en el mundo entero. La convulsión de los mercados interbancarios a ambos lados del Atlántico básicamente hizo desaparecer los fondos a 1–6 meses e incrementó drásticamente la prima sobre los fondos a más corto plazo. Además, en Canadá, algunos bancos lograron evitar la necesidad de apoyar a los *conduits*, lo cual paralizó algunos segmentos del mercado del papel comercial.

Los bancos centrales respondieron proporcionando liquidez a tasas punitivas. La Reserva Federal y, especialmente, el Banco Central Europeo recurrieron a operaciones de mercado abierto para inyectar un volumen considerable de liquidez directamente en los mercados. La Reserva Federal también rebajó la tasa de descuento —la que mantiene a disposición de los bancos para prestarles fondos directamente con un diferencial punitivo a cambio de una variedad de garantías relativamente amplias—, facilitó el acceso y permitió a los bancos incrementar provisionalmente el crédito a filiales no bancarias por encima de los límites normales.

Ninguna de esas medidas disipó la iliquidez. Pese a la abundante provisión de fondos a corto plazo, el crédito interbancario a 1–6 meses continuó paralizado. A medida que los riesgos de contraparte disminuyen, da la impresión de que los

bancos han estado atesorando efectivo por varias razones: la fuerte demanda de préstamos, ya que los prestatarios activaron líneas de crédito para contingencias; la incertidumbre acerca de las necesidades de efectivo, ya que los bancos comerciales se enfrentaban a la posibilidad de tener que cumplir con nuevas obligaciones fuera del balance y los bancos de inversión a la posibilidad de tener que financiar préstamos ya comprometidos para compras apalancadas; y, posiblemente, porque los bancos necesitaban efectivo para adquirir los activos morosos que saldrían al mercado.

Ante esta situación, la Reserva Federal bajó la tasa interbancaria a un día 50 puntos básicos el 18 de septiembre, a fin de atemperar efectos macroeconómicos perjudiciales. Sin embargo, como la demanda bancaria de efectivo sigue siendo elevada, las condiciones del mercado monetario continúan difíciles, y quizá la normalidad tarde en volver a los mercados interbancarios. Mientras tanto, en Canadá, la paralización del mercado de papel comercial garantizado por activos aún no se ha resuelto. En términos más generales, parece haberse producido una revaloración mundial del riesgo; si ese es el caso, es improbable que los diferenciales de los instrumentos riesgosos vuelvan a los niveles de los últimos años, y eso podría acarrear consecuencias negativas para la actividad global. El 15 de octubre, tres instituciones financieras importantes –Citigroup, Bank of America y JP Morgan– acordaron establecer un fondo de hasta 80 mil millones de dólares para ayudar a reactivar el mercado del papel comercial garantizado por activos, pero es demasiado pronto para observar el efecto de esta medida.



Fuente del Recuadro: Tamim Bayoumi.

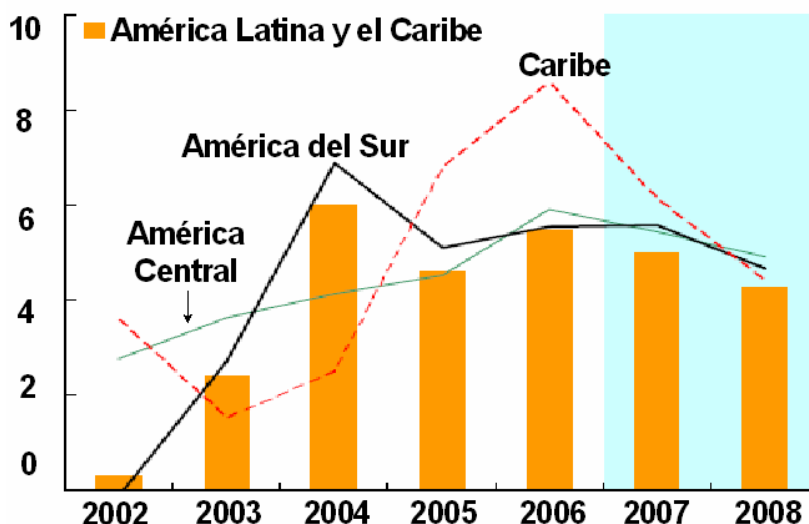
II. Perspectivas para América Latina y el Caribe

Evolución reciente y perspectivas

La región hasta ahora ha soportado bien la reciente turbulencia de los mercados, y las perspectivas económicas para 2007 y 2008 siguen siendo en general sólidas. Sin embargo, los riesgos a la baja se han agudizado, y hay indicios de que las recientes mejoras en los fundamentos económicos, que reducen la vulnerabilidad económica de la región, podrían erosionarse si no se fortalecen las políticas. Aunque la inflación ha permanecido en general baja, últimamente se han registrado leves rebrotes en muchos países. Los superávits fiscales y de cuenta corriente están contrayéndose, debilitados por el fuerte aumento en el gasto público y las importaciones. La sostenibilidad de la expansión dependerá en forma crucial de las condiciones externas, la solidez de las posiciones fiscales subyacentes, la fortaleza de los sectores financieros internos, y la contención de la inflación.

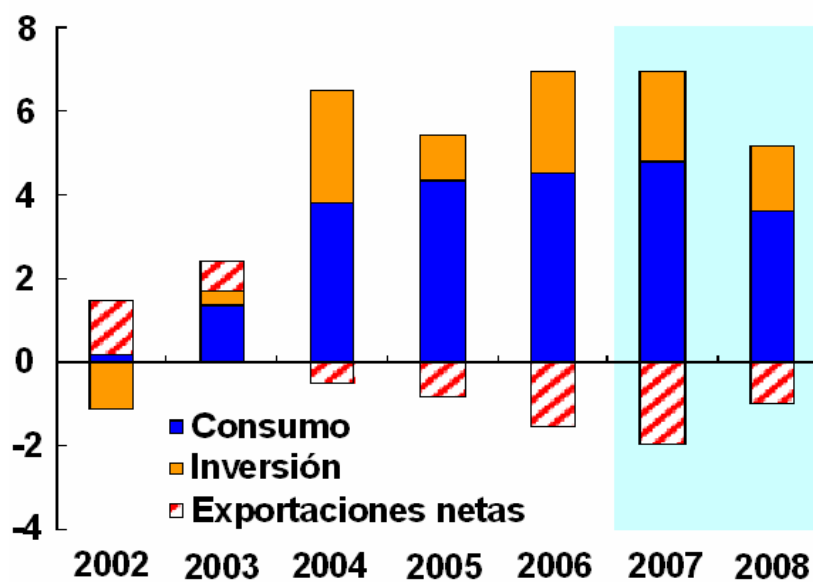
América Latina y el Caribe siguió expandiéndose con dinamismo durante el primer semestre de este año, tras haber registrado en 2006 un desempeño sólido que, en el caso de varios países, fue el mejor de muchos años. Para 2007, se espera una tasa de crecimiento promedio de 5%, pero el cambio en las condiciones externas desde mediados de este año incidirá posiblemente en una moderada reducción del crecimiento en 2008. Aún así, bajo el escenario base de crecimiento mundial proyectado en las Perspectivas de la economía mundial del FMI, la expansión se mantendrá sólida, a una tasa de alrededor de 4.25%, el quinto año consecutivo de crecimiento por encima de 4%. Las economías que tienen vínculos más estrechos con Estados Unidos de Norteamérica, como las de México y Centroamérica, serán posiblemente afectadas, en mayor medida, por la desaceleración proyectada de la economía estadounidense.

CRECIMIENTO DEL PIB REAL
- Variación porcentual anual -



Fuente: Perspectivas de la economía mundial

CONTRIBUCIÓN AL CRECIMIENTO
- Porcentual anual -



Fuente: Estimaciones del FMI

La actividad económica ha repuntado en varios países, en los que el crecimiento fue relativamente modesto el año pasado, particularmente en Brasil, donde el crecimiento

interanual ascendió a 5.5% en el segundo trimestre de este año. En la mayoría de los demás países, la expansión conservó su vigor y en algunos casos siguió marcando máximos históricos. Aún después de la turbulencia que sufrieron los mercados financieros a mediados de año, los precios de los productos básicos permanecieron sólidos y estimularon la actividad económica de los países exportadores de esos productos, como Perú y Bolivia. En Colombia y Uruguay, el crecimiento ha estado alimentado sobre todo por la demanda interna, aunque también se ha beneficiado de la pujanza de las exportaciones. Buenas cosechas en 2007 han contribuido a estimular la producción de este año en Argentina y Paraguay. De cara al futuro, se espera que en la mayoría de los países el crecimiento en 2008 disminuya ligeramente en comparación con 2007, como consecuencia de las condiciones externas y, en algunos casos, de limitaciones en la capacidad productiva. El crecimiento esperado en 2008 oscilará entre 3 y 4% en México, Ecuador y Uruguay; entre 4 y 5% en Brasil, Chile, Colombia y Paraguay; y entre 5.5 y 6% en Argentina, Bolivia, Perú y Venezuela.

El crecimiento en América Central también se mantuvo fuerte en el primer semestre de 2007. A pesar de que la desaceleración de Estados Unidos de Norteamérica –el principal socio comercial de la región– tendrá un efecto moderador considerable, se proyecta un crecimiento medio ligeramente menor a 5%, en promedio, para 2008. La estabilidad macroeconómica y política, y la puesta en marcha del Tratado de Libre Comercio Centroamericano y de la República Dominicana (CAFTA-RD) –que ya ha sido ratificado por todos los países de América Central, tras el referendo celebrado en Costa Rica en octubre– están impulsando la inversión y el crecimiento de las exportaciones no tradicionales en la región. El crecimiento sostenido de las remesas (pese a una desaceleración reciente) ha estimulado el consumo. La expansión económica ha sido particularmente vigorosa en Costa Rica y Panamá.

A pesar de una ligera desaceleración desde 2006, el crecimiento en la mayor parte del Caribe también ha sido firme, y se espera que se mantenga en niveles altos en

comparación con la tendencia histórica. Trinidad y Tobago continuará expandiéndose, pero a tasas más sostenibles en 2007 y 2008 (aproximadamente 6%), pues comienzan a alcanzarse limitaciones en la capacidad productiva, tras varios años de rápido crecimiento. El crecimiento en la República Dominicana ha sido estimulado por el dinamismo del consumo y de la inversión relacionada con el turismo, pero se espera que disminuya a 8% en 2007 y a 4.5–5.5% en 2008. En la zona de la Unión Monetaria del Caribe Oriental (ECCU) se proyecta que el crecimiento gire en torno a 3.5% durante 2007 y 2008. Mientras tanto, el crecimiento de Guyana se sitúa actualmente en 5%, tras un período prácticamente sin crecimiento durante 2002–2005.

**Crecimiento del producto
-Tasa anual, porcentaje-**

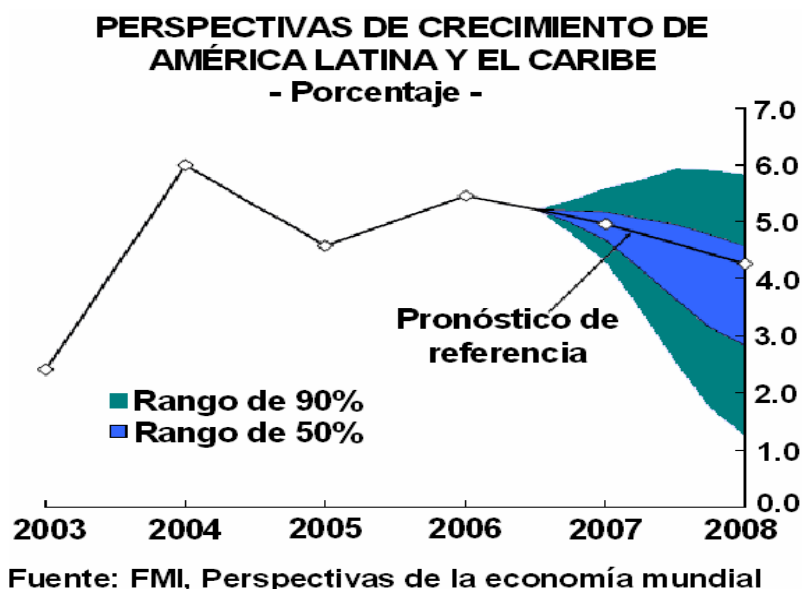
País/Área	1995-2004 Promedio	2005	2006	2007 Proyección	2008 Proyección
América Central^{1/}	3.7	4.5	5.9	5.4	4.9
Costa Rica	4.3	5.9	8.2	6.0	5.0
El Salvador	3.0	3.1	4.2	4.2	3.8
Guatemala	3.4	3.5	4.9	4.8	4.3
Honduras	3.3	4.1	6.0	5.4	3.4
Nicaragua	4.3	4.4	3.7	4.2	4.7
Panamá	4.4	6.9	8.1	8.5	8.8

^{1/} El PIB ponderado en función de la PPA.

FUENTE: *Perspectivas de la economía mundial*.

Las recientes catástrofes naturales han cobrado un alto precio en términos de sufrimiento humano, pero sus repercusiones económicas probablemente sean limitadas, salvo en ciertos países del Caribe. En Perú, las estimaciones preliminares de las secuelas del terremoto de agosto de 2007 indican daños equivalentes a 0.3–0.5% del PIB. En Nicaragua, un huracán causó graves trastornos en una zona poco poblada al noreste el país, pero el impacto económico agregado hasta ahora parece ser limitado. Sin embargo, el huracán Dean azotó fuertemente a varios países del Caribe Oriental, particularmente Dominica, donde causó daños de por lo menos 15% del PIB. En Jamaica, los efectos del huracán están desacelerando la producción y elevando la inflación de los precios de los alimentos.

La reciente turbulencia financiera ha reducido solo ligeramente las perspectivas de crecimiento de la región, pero ha incrementado significativamente los riesgos a la baja. Los principales riesgos macroeconómicos que amenazan a la región derivan sobre todo de la desaceleración del crecimiento externo, de la posibilidad de que los mercados de crédito mundiales y de Estados Unidos de Norteamérica se contraigan aún más y del efecto negativo que podría tener sobre los precios de los productos básicos una demanda mundial más débil de lo previsto. En algunos países –como Argentina, Honduras y Nicaragua– la escasez de energía también podría suponer riesgos para las perspectivas de crecimiento. Por el lado positivo, la demanda interna podría crecer más rápido de lo previsto. La gráfica siguiente resume los riesgos al alza y la baja para esas perspectivas. Existe una posibilidad clara de que el crecimiento se sitúe bastante por debajo de las proyecciones actuales, pero sigue considerándose remota la posibilidad de que la región sufra una recesión propiamente dicha (con una caída del crecimiento anual medio a 1% o menos).



INFLACIÓN
- Fin de período, porcentaje^{1/} -

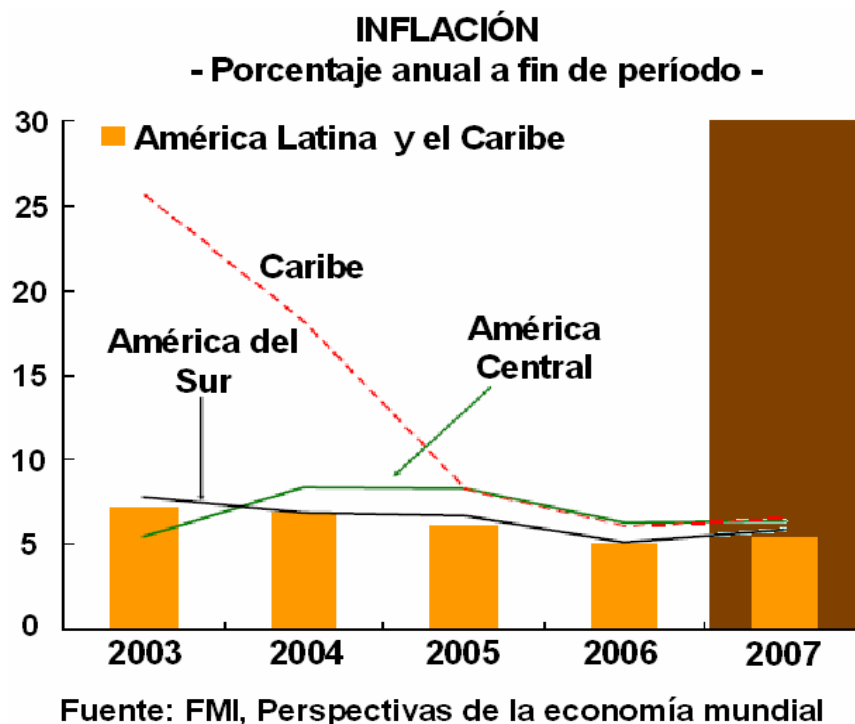
País/Región	1995-2004 Promedio	2005	2006	2007 Proyección
América del Norte^{2/}	3.3	3.3	2.6	3.3
Estados Unidos de N.	2.5	3.4	2.5	3.3
Canadá	1.9	2.2	1.3	2.6
México	15.5	3.3	4.1	3.6
América del Sur^{2/}	9.5	6.8	5.2	6.0
Argentina	4.9	12.3	9.8	10.0
Bolivia	5.0	4.9	5.0	10.4
Brasil	7.3	5.7	3.1	4.0
Chile	4.2	3.7	2.6	5.5
Colombia	12.0	4.9	4.5	5.0
Ecuador	31.4	3.1	2.9	2.3
Paraguay	8.9	9.9	12.5	5.0
Perú	4.9	1.5	1.1	2.7
Uruguay	14.0	4.9	6.4	8.3
Venezuela	35.1	14.4	17.0	17.0
América Central^{2/}	7.8	8.4	6.3	6.5
Costa Rica	12.4	14.1	9.4	9.0
El Salvador	4.0	4.3	4.9	4.0
Guatemala	7.4	8.6	5.8	6.0
Honduras	13.4	7.7	5.3	8.0
Nicaragua	8.5	9.6	9.5	7.3
Panamá	0.9	3.4	2.2	4.4
El Caribe^{2/}	11.0	8.3	6.1	6.5
América Latina y el Caribe^{2/}	10.6	6.1	5.0	5.4

1/ Tasas de fin de período, es decir, de diciembre a diciembre. Éstas por lo general serán diferentes de las tasas de inflación media del período citadas en Perspectivas de la economía mundial, aunque en ambos casos se utilizan proyecciones básicas idénticas.

2/ El PIB ponderado en función de la PPA.

FUENTE: *Perspectivas de la economía mundial*.

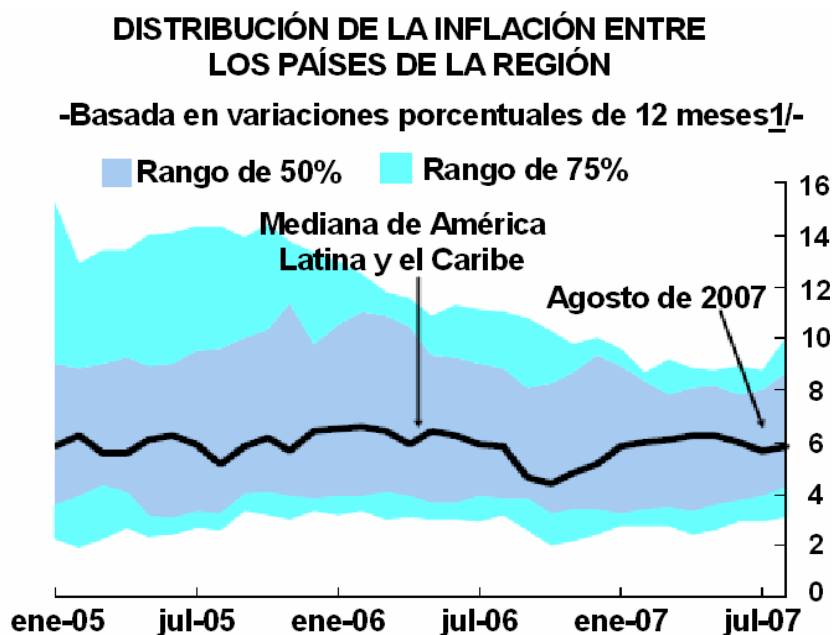
La inflación se mantiene contenida en comparación con los niveles del pasado. Sin embargo, tras el mínimo histórico que la región, como un todo, registró en 2006, las tasas de inflación han repuntado recientemente en muchos países. Esto se debe tanto a la expansión cíclica de la región como al efecto, en varios países, del alza mundial de los precios de los alimentos. En algunos países, la escasa flexibilidad al alza del tipo de cambio nominal también ha limitado los efectos antiinflacionarios que podrían haber operado por este canal.



En Colombia y Uruguay, la inflación ha aumentado en un contexto de crecimiento sólido, y está aproximándose o superando el tope de las metas fijadas por el banco central. En Chile, México y Perú, si bien la inflación global se mantiene contenida, ha sido impulsada por encima de la meta por la inflación de los precios de los alimentos. La inflación también ha repuntado en algunos países de América Central y el Caribe; sigue siendo alta en Argentina; ha aumentado recientemente a dos dígitos en Bolivia (en términos interanuales), y se ha mantenido en dos dígitos en Venezuela, pese a que las importaciones han ayudado a aliviar ciertas restricciones de la oferta. En Brasil, la inflación permanece por debajo del punto medio del rango fijado como meta, pero también ha empezado a aumentar recientemente.

El alza de los precios de alimentos desde mediados de 2006 contribuyó a la agudización de las presiones inflacionarias en muchos países; la mediana de la diferencia entre las tasas interanuales de inflación de alimentos y de inflación global alcanzó 3.75% en agosto de 2007. Esto ha afectado tanto a países grandes (en especial

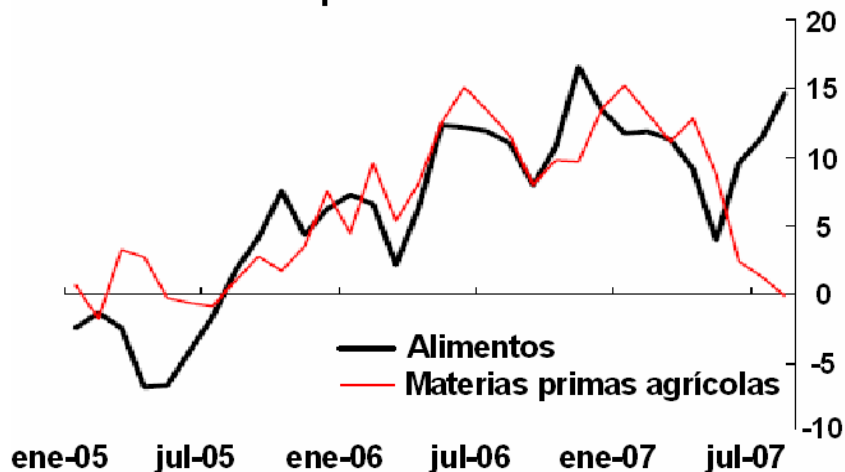
Brasil, Chile, Colombia y México), como a los países pequeños de América Central y el Caribe. Como respuesta, algunos gobiernos han tomado medidas para aplacar directamente las presiones de los precios de los alimentos.



Fuente: Autoridades nacionales y estimaciones del FMI

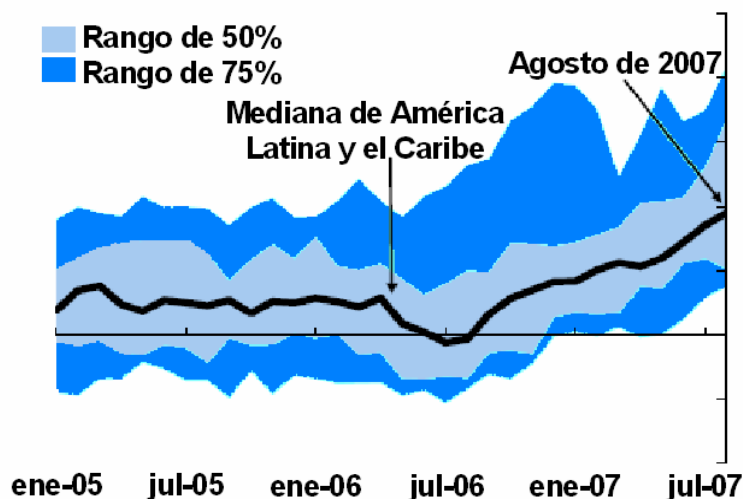
^{1/} El gráfico indica la distribución mensual de las tasas de inflación del IPC a 12-meses entre los países de la región, según una muestra de 22 países de América Latina y el Caribe.

**INFLACIÓN Y PRECIOS DE LOS ALIMENTOS
ÍNDICES MUNDIALES DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS
AGRÍCOLAS**
- Variación porcentual en 12 meses -



**DISTRIBUCIÓN DE LOS DIFERENCIALES ENTRE
LA INFLACIÓN DE LOS ALIMENTOS E INFLACIÓN
EN AMÉRICA LATINA***

- Variaciones porcentuales en 12 meses -

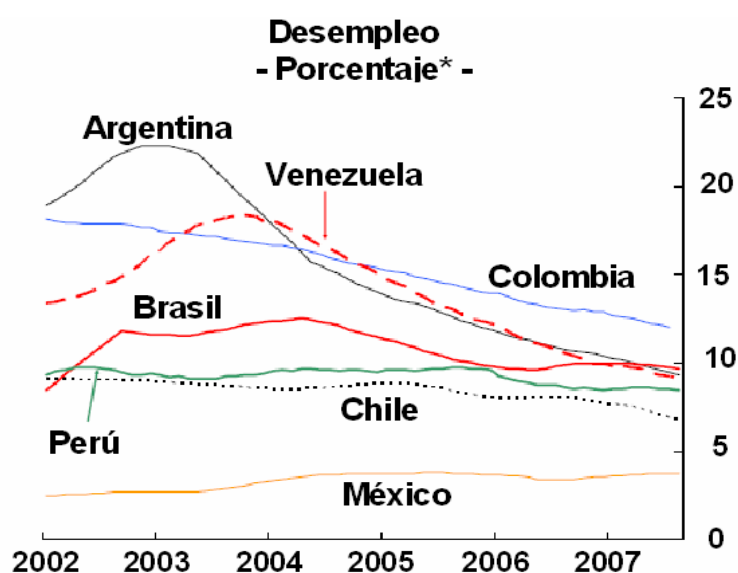


* El gráfico indica la distribución mensual de la diferencia entre la inflación de los alimentos y la inflación del IPC a 12 meses entre países de la región, según una muestra de 22 países de América Latina y el Caribe.

Fuente: FMI, International Financial Statistics ; autoridades nacionales.

Por ejemplo, Guyana, México y Uruguay liberalizaron aún más las importaciones de alimentos para estimular la competencia. Otras medidas tomadas incluyen la reducción de la tasa del Impuesto al Valor Agregado –IVA- (Venezuela), la introducción de exenciones temporales del IVA (Uruguay) y la prohibición de exportaciones de ciertos alimentos (Argentina). En México, el gobierno también ha negociado con el sector privado para limitar el aumento de precios de varios alimentos de consumo popular.

Otros factores que han propiciado la inflación son las presiones de demanda agregada y el cierre de las brechas del producto (Recuadro: “La posición de América Latina en el ciclo económico”). El rápido crecimiento de las importaciones también indica que la demanda interna está aumentando a mayor ritmo que la capacidad de producción en muchos países. Otra señal de que las limitaciones de la oferta a corto plazo están empezando a tener efecto son las tasas de desempleo, que han disminuido en forma ininterrumpida en los últimos años. El ritmo de la disminución, sin embargo, se ha desacelerado, lo que hace pensar que el desempleo podría ahora obedecer en gran medida a cuellos de botella estructurales.



* Promedios móviles de 12 meses o de 4 trimestres

Fuente: Datos económicos de los mercados emergentes

Recuadro: La posición de América Latina en el ciclo económico

Desde el 2004, América Latina registró el ritmo de crecimiento más rápido desde los años setenta (por encima del 5% anual en promedio), contribuyendo a una reducción significativa del desempleo en muchos países. Se observó de manera generalizada una intensa actividad económica en la región, y las variables fundamentales de la economía indican que en los próximos años se mantendrá este dinamismo. Aunque el crecimiento ha tenido un amplio alcance, la evolución de la inflación en la región muestra diferencias más marcadas. Por ejemplo, en Argentina y Venezuela, las tasas de inflación llegaron a dobles dígitos, en tanto que en Brasil se situaron por debajo de los niveles fijados como meta por el banco central, aunque últimamente han mostrado una tendencia ascendente. Esto sugiere la existencia de limitaciones de recursos en algunos países, pero no en todos.

En este recuadro se presentan estimaciones de la posición de los países de América Latina en el ciclo económico –la brecha del producto utilizada comúnmente, que representa la desviación del producto efectivo con respecto a su nivel cíclicamente neutro– y se analiza con cierto detenimiento el alcance de las limitaciones de recursos en la región. La estimación de la posición cíclica de la región muestra un panorama de las presiones inflacionarias, y también es necesaria para calcular el balance fiscal estructural.

Medición de la brecha del producto

La brecha del producto se define como la diferencia entre el producto efectivo (Y) y el potencial (Y^*) como proporción del producto potencial, $(Y-Y^*)/Y^*$. El concepto de producto potencial debe entenderse como el nivel de producción en el cual la economía se encuentra en una posición cíclicamente neutra. Aunque no es directamente observable, el producto potencial de una economía puede estimarse utilizando diferentes metodologías.

Un método utilizado comúnmente se basa en la aplicación de un filtro estadístico

a la serie de datos de producción para distinguir entre la tendencia y las variaciones cíclicas. Los econométricos han desarrollado muchos procedimientos diferentes para separar estos dos componentes, y en este estudio utilizan varios de ellos. Los filtros usados son los propuestos por Hodrick y Prescott (1997), Baxter y King (1999), Christiano y Fitzgerald (2003), y el enfoque de dominio de frecuencias de Ouliaris y Corbae (2002 y 2006).

Otro método muy difundido utiliza un marco basado en la función de producción para estimar el producto potencial. En este marco, en primer lugar se resta al producto la contribución que aportan al proceso de producción los insumos observables –capital y trabajo– (utilizando ponderaciones estimadas para cada factor) a fin de obtener una medición de la productividad total de los factores. En seguida, se utiliza un filtro estadístico, como los propuestos por los autores antes mencionados, para separar las variaciones cíclicas de las de tendencia en la productividad del capital, el trabajo y la productividad total. La serie de datos de producto potencial se obtiene utilizando un promedio ponderado de la serie de datos filtrados de insumos de producción.

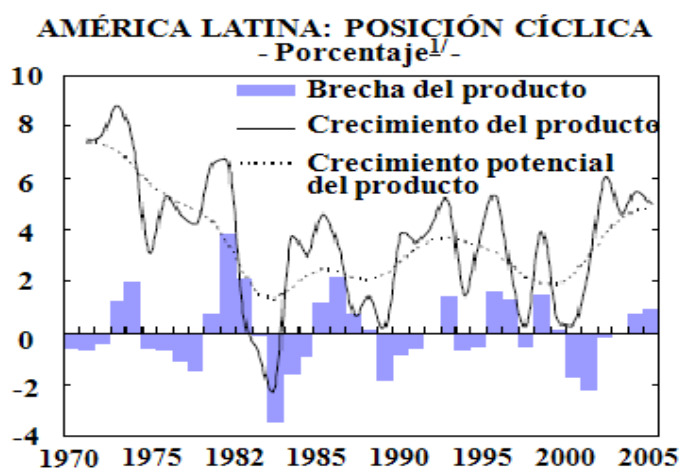
La posición de América Latina en el ciclo económico

Mediante el primer método, se aplican los filtros estadísticos a los datos anuales para todos los países latinoamericanos desde 1970 hasta el 2010, utilizando los pronósticos realizados por el FMI para el período 2007–2010, que se presentan en la edición de octubre de 2007 de Perspectivas de la economía mundial. La inclusión de estas observaciones ayuda a atenuar el problema de “fin de la muestra” presente en varios de los filtros estadísticos utilizados en el informe.

Por lo tanto, se obtienen dos medidas de la brecha del producto en América Latina: una agregando la información para cada país y la otra aplicando los filtros directamente a una serie agregada del producto de la región. Como ambas series presentan similares propiedades cíclicas, el gráfico muestra solo la segunda medición. La medida de la brecha del producto muestra los valles (durante las

crisis de la deuda de 1982–1984 y 1994, por ejemplo) y cimas esperados. Utilizando las estimaciones realizadas por el personal técnico para 2007, los datos sugieren que actualmente toda América Latina se ve ante una brecha del producto ligeramente positiva y una tasa de crecimiento potencial de alrededor del 4.7 por ciento.

Esta información agregada oculta una heterogeneidad entre los distintos países. Entre las grandes economías latinoamericanas, Argentina y Venezuela muestran las mayores brechas positivas del producto, corroborando la percepción creada por la tendencia ascendente de las presiones inflacionarias en estos países de que los mismos se han visto enfrentados a significativas limitaciones de recursos. También son positivas las brechas del producto en Colombia y, según algunas estimaciones, en México y Perú. Se estima que las economías de Brasil y Chile presentan una posición cíclicamente neutra en 2006–2007.



^{1/} Los niveles potenciales del producto se calculan como un promedio de todas las series filtradas.

Fuente: FMI, Perspectivas de la economía mundial

**BRECHAS DEL PRODUCTO DE CIERTOS PAÍSES DE AMÉRICA
LATINA Y EL CARIBE, 2006–2007
- Porcentaje del producto potencial -**

País	Año	Método de estimación del producto potencial ^{1/}			Aproximación utilizando la función de producción ^{2/}
		HP	BK	OC	
Jamaica	2006	0.3	-0.5	0.9	-0.9
	2007	-0.1	-0.2	0.8	...
Costa Rica	2006	1.2	0.8	1.4	1.2
	2007	1.2	0.9	1.0	...
Argentina	2006	2.5	1.2	2.7	...
	2007	2.8	1.8	2.3	...
Brasil	2006	-0.1	-0.4	0.0	-1.7
	2007	0.3	0.0	0.4	-1.1
Chile	2006	-0.2	-0.3	0.9	-1.1
	2007	0.4	-0.1	-0.1	-0.3
Colombia	2006	0.6	0.6	0.4	1.0
	2007	1.5	0.8	1.0	1.5
México	2006	0.8	0.4	2.8	...
	2007	0.3	0.2	2.6	...
Perú	2006	0.8	0.9	-0.7	0.0
	2007	1.2	0.8	-1.0	0.5
Venezuela	2006	3.4	3.8	2.9	...
	2007	3.5	3.7	2.1	...

^{1/} Se aplican filtros estadísticos directamente a las cifras del producto. Muestra: Datos anuales de 1970–2010. El cuadro muestra un subconjunto de todos los filtros estimados. Abreviaturas: HP = Hodrick-Prescott; BK = Baxter- King; OC = Ouliaris y Corbae. En el caso de HP, el valor lambda se fija en 6.25.

^{2/} Se aplican filtros a las series de insumos (capital, mano de obra y productividad total de los factores), que después se agregan de acuerdo con las ponderaciones de cada insumo en la función de producción

FUENTE: FMI, con información de Marcello Estavão, María Lucía Guerra y Jeromin Zettelmeyer.

El método basado en la función de producción solo se pudo aplicar a un grupo limitado de países para los que se dispone fácilmente de datos. Asimismo, las estimaciones resultantes adolecen del problema de fin de período común en algunas técnicas de filtros estadísticos, dado que no se dispone de pronósticos para los insumos de producción. Sin embargo, las estimaciones de la brecha del producto obtenidas utilizando este método tienden a presentar las mismas

propiedades cíclicas que el primer conjunto de estimaciones analizadas aquí. Diferencias importantes entre los dos conjuntos de resultados incluyen una brecha del producto más positiva en el caso de Argentina y estimaciones negativas, pero decrecientes en términos absolutos, en el caso de Brasil y Chile.

Fuente del Recuadro: Marcello Estavao, María Lucía Guerra y Jeromin Zettelmeyer.

Recuadro: ¿Repercutirá la crisis hipotecaria de Estados Unidos de Norteamérica en los préstamos bancarios en América Latina?

Existen pocos indicios de que los bancos latinoamericanos estén directamente expuestos a los riesgos del mercado de crédito de alto riesgo de Estados Unidos de Norteamérica, o que la solvencia de los bancos sea claramente motivo de preocupación. Las estimaciones de mercado acerca del riesgo de incumplimiento entre las instituciones financieras de la región que se cotizan en bolsa se han mantenido bajas en valores absolutos y están por debajo de los valores históricos. En el primer semestre de 2007, la situación de liquidez de los sistemas bancarios de los países latinoamericanos más grandes era generalmente sólida y ofrecía cierta protección contra la agitación que se produjo posteriormente en los mercados financieros internacionales. Ha habido pocas señales de problemas de liquidez en respuesta a la turbulencia (en Argentina el banco central respondió a un breve repunte de tasas interbancarias proveyendo liquidez a los bancos locales).

También se prevé que el efecto en los préstamos de los bancos a través de canales indirectos sea limitado, siempre y cuando la turbulencia financiera mundial no se agrave ni se extienda. Los préstamos de los bancos podrían verse perjudicados si las pérdidas atribuibles a retrocesos en los mercados locales de acciones, bonos y divisas llegan a deteriorar la rentabilidad y el patrimonio neto. Sin embargo, puesto que los mercados locales se han estabilizado en general, y hasta ahora las pérdidas netas por la variación de los precios de los activos han sido limitadas o nulas, es probable que el efecto sobre la rentabilidad y el patrimonio neto de los bancos sea

reducido.

Segundo, la compresión del crédito –reflejada en el aumento de los diferenciales de los swaps de riesgo de incumplimiento del deudor (CDS)– y las pérdidas en las hipotecas de alto riesgo que experimentaron los bancos de los países industriales podrían afectar indirectamente a los países latinoamericanos en los que dichos bancos participaron en el financiamiento de las operaciones de sucursales. Sin embargo, el aumento reciente del crédito parece estar financiado principalmente a partir del crecimiento de los depósitos locales, y los pasivos externos del sistema bancario latinoamericano representan en general una parte pequeña y decreciente de sus balances. Por último, es probable que un persistente deterioro de las condiciones crediticias globales tenga un efecto más pronunciado en las instituciones financieras más pequeñas, que dependen en mayor medida del financiamiento mayorista de los mercados internos de capital. Este riesgo está mitigado por la amplia capacidad de la mayoría de los bancos centrales para proporcionar respaldo de liquidez, en vista de que actualmente las reservas son abundantes y los balances de las empresas públicas y privadas son en general más sólidos.

Fuente del Recuadro: Jingqing Chai.

Evolución reciente del sector financiero

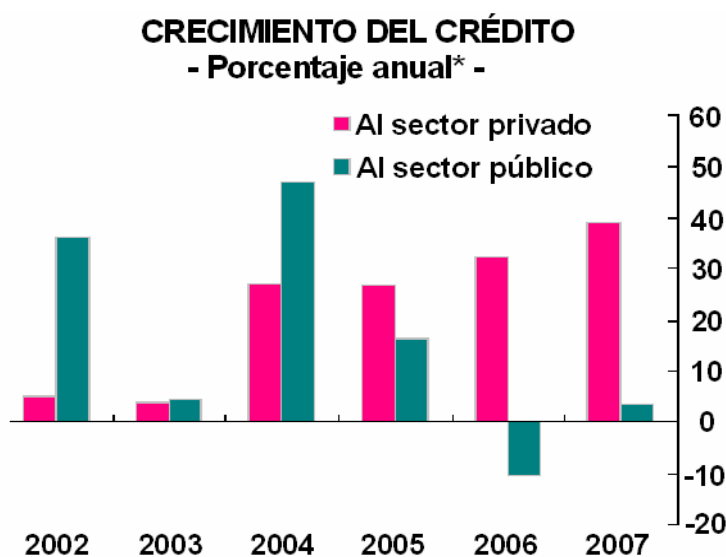
La reciente turbulencia financiera mundial coincidió con un momento de sólido crecimiento del sector financiero en la región. El crédito del sector privado en América Latina ha venido creciendo con fuerza desde hace unos años. En los mercados de acciones y de deuda local se ha observado un aumento general de los precios y del volumen de operaciones, y el desarrollo de los mercados de instrumentos derivados y de titularizaciones ha sido considerable en algunos países.

Durante la turbulencia mundial de julio y agosto, los mercados de América Latina también sufrieron correcciones, que tendieron a acentuarse más en los países que habían mostrado recientemente mayores ganancias bursátiles:

- Tras alcanzar máximos a finales de julio, los precios de las acciones bajaron entre 10 y 28% en toda la región, sobre todo en Brasil, Argentina, Colombia, México, Chile y Perú. Sin embargo, los precios de las acciones se han recuperado desde entonces, y en varios países han superado los niveles previos a la turbulencia.
- De forma similar, mientras que en un comienzo muchas monedas sufrieron también una depreciación (entre 1 y 14% en las economías más grandes), han tendido a apreciarse desde entonces.
- Los precios de los bonos locales bajaron y los diferenciales soberanos aumentaron, pero en la mayoría de los casos de una manera mucho más moderada que en las crisis de los años noventa y de comienzos de este decenio. En Brasil, Chile, Colombia, México y Perú, por ejemplo, los diferenciales soberanos aumentaron menos de 100 puntos base entre mediados de julio y el punto culminante de la turbulencia, y para mediados de octubre han retornado a menos de 30 puntos base de sus niveles de la mitad de julio.
- A diferencia de lo ocurrido en las economías industriales, donde la exposición directa al mercado hipotecario de Estados Unidos de Norteamérica era mayor y la liquidez de los mercados de dinero se evaporó, la mayoría de los países de la región no se enfrentó a problemas de liquidez en los mercados locales.

Antes de que se produjera la turbulencia mundial, el crédito al sector privado estaba creciendo rápidamente. Se espera que esta tendencia continúe, aunque a menor ritmo, ya que la política monetaria se ha endurecido en muchos países y las condiciones de crédito mundiales se han tornado menos favorables. En la primera mitad de 2007, el

ritmo anual medio de crecimiento del crédito era de más de 40% en los siete países más grandes de América Latina, y de más de 20% en la región en general. El principal factor que ha alimentado esa marcada expansión desde 2004 ha sido el crédito a los hogares, que en la actualidad representa alrededor de 40% del crédito al sector privado. Más recientemente, el crecimiento del crédito a las empresas se ha acelerado y puede haber superado al crecimiento del crédito a los hogares en varios países. En cambio, el crédito al sector público ha seguido disminuyendo, debido al mejoramiento de las finanzas públicas.

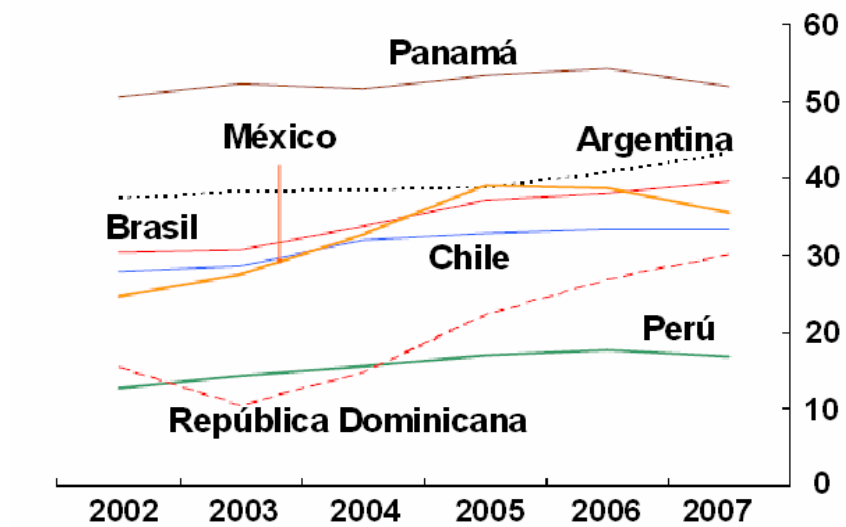


* Promedios no ponderados en los casos de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Venezuela. En el caso de 2007, las tasas se basan en los datos más recientes disponibles.

Fuente: FMI, y autoridades nacionales

La expansión del crédito en la región se ha apoyado sobre todo en el vigoroso aumento de los depósitos privados a escala local. Aunque en países como Panamá, Costa Rica y Chile, el financiamiento externo por parte de sucursales locales de bancos internacionales también ha sido importante, los pasivos externos representan en general un porcentaje pequeño y decreciente de los pasivos totales de los sistemas bancarios.

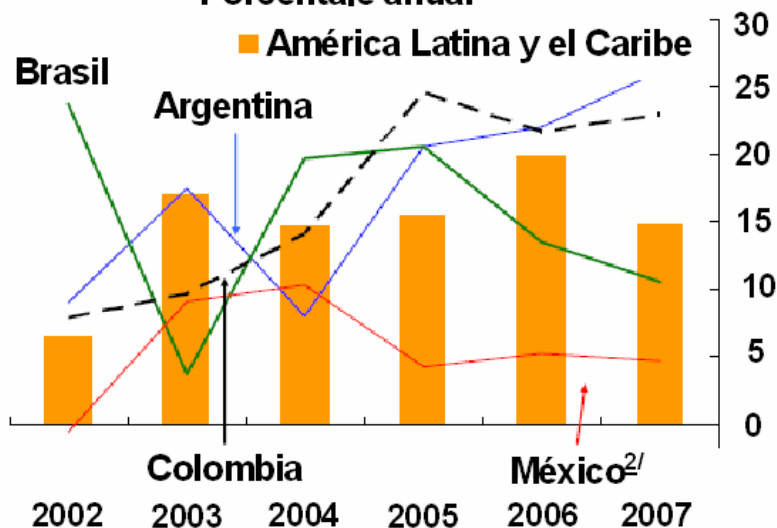
**CRÉDITO A LOS HOGARES COMO PROPORCIÓN
DEL CRÉDITO AL SECTOR PRIVADO
- Porcentaje; fin de periodo^{1/} -**



^{1/} En el caso de 2007, las tasas se basan en los datos más recientes disponibles.

Fuente: Autoridades nacionales y estimaciones del FMI

**CRECIMIENTO DE LOS DEPÓSITOS DEL
SECTOR PRIVADO
- Porcentaje anual^{1/} -**



Fuente: Autoridades nacionales y estimaciones del FMI

^{1/} Promedio no ponderado de 17 países. En el caso de 2007, las tasas se basan en los datos más recientes disponibles.

^{2/} Solo bancos comerciales y de desarrollo.

**CRÉDITOS TRANSFRONTERIZOS DE BANCOS BPI
OTORGADOS AL SECTOR BANCARIO DOMÉSTICO**

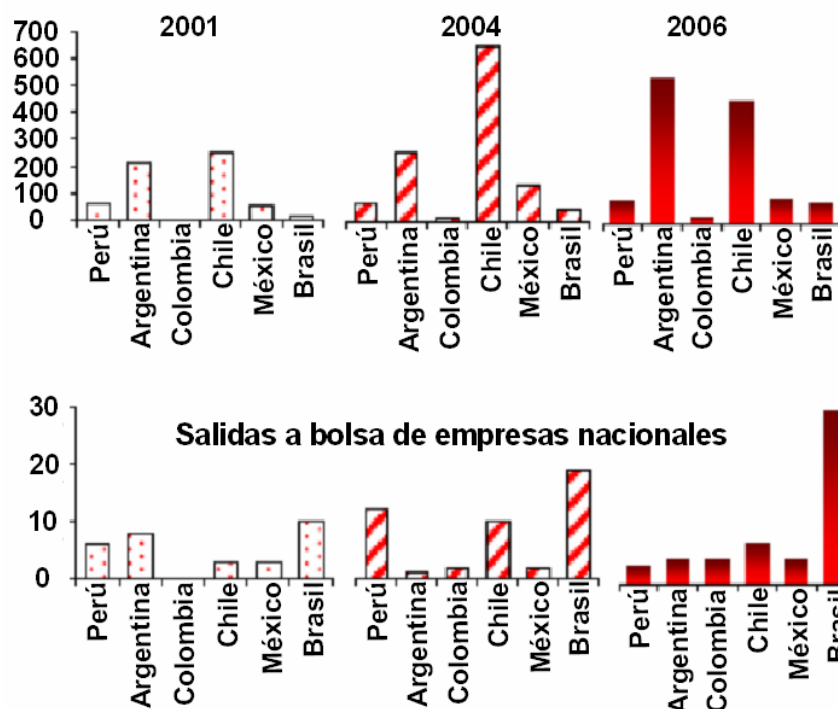
País/Región	Miles de millones de dólares estadounidenses		Como porcentaje de los pasivos totales	
	2002	2006	2002	2006
América Latina	30.1	52.1	6.2	4.8
Argentina	2.6	1.9	5.1	2.6
Brasil	9.9	21.7	3.5	2.6
Chile	3.1	6.8	6.5	6.5
Colombia	1.2	1.8	5.6	3.8
Costa Rica	0.8	1.1	9.6	7.7
México	5.5	9.4	2.5	1.6
Panamá	1.7	3.1	8.1	10.4
Perú	2.0	1.0	8.7	3.3
Uruguay	0.4	0.6	3.7	4.5
Venezuela ^{1/}	0.7	1.7	4.5	3.9

^{1/} Los datos de 2006 corresponden al mes de junio en el caso de Venezuela.

Fuentes: Banco de Pagos Internacionales y FMI. International Financial Statics.

Por el momento no parece haber señales claras de un aumento de los factores de vulnerabilidad como consecuencia de la expansión del crédito al sector privado. Aunque los indicadores de suficiencia patrimonial cayeron ligeramente en 2006 y 2007, el coeficiente de préstamos en mora ha continuado bajando, mientras que las provisiones han crecido y la rentabilidad ha mejorado. En Argentina y Chile, donde existe información sobre la carga de la deuda de los hogares, el grado de endeudamiento está dentro de parámetros razonables. En México, los hogares ostentan una posición financiera positiva equivalente a aproximadamente 23% del PIB, lo cual contrasta con su posición de casi deudores netos durante la crisis de 1995. Finalmente, un nuevo análisis empírico que permite distinguir crecimientos excesivos del crédito a partir de criterios de aceptación general, confirma la tesis de que el reciente crecimiento del crédito parece obedecer principalmente a la mejora en los fundamentos económicos. Habiendo dicho esto, los indicadores prudenciales son retrospectivos y los datos sobre la deuda de los hogares son limitados en la mayoría de los países. Además, el panorama global puede esconder mayores vulnerabilidades en las instituciones financieras que han debilitado las normas crediticias en busca de una expansión acelerada. Por tanto, el rápido crecimiento del crédito en algunos países justifica el fortalecimiento de la supervisión.

En muchos países de la región la intermediación financiera permanece en niveles inferiores a los de otros mercados emergentes. Sin embargo, en los principales mercados ha aumentado recientemente tanto el volumen del comercio como el número y valor de las emisiones de acciones y bonos. La actividad en derivados cambiarios y tasas de interés se ha seguido expandiendo en los principales mercados locales, y, en el primer semestre de 2006, el volumen en circulación en los mercados de América Latina y el Caribe alcanzó 16 mil millones de dólares, frente a 4 mil millones en 1999 (JP Morgan, 2007).

SALIDAS A BOLSA EN AMÉRICA LATINA**Nuevas emisiones de bonos empresariales**

Fuente: Federación Mundial de Bolsas.

Evolución reciente del sector externo

Si bien los términos de intercambio son en general favorables y las exportaciones han tenido un mejor desempeño, un fuerte aumento de las importaciones está provocando una contracción del superávit en cuenta corriente de la región. Pese a recientes episodios de flujos de inversión de cartera a ciertos países, la inversión extranjera directa sigue siendo la fuente principal de capital externo.

CUENTA CORRIENTE EXTERNA
- Porcentaje del PIB -

País / Región	1995-2004 Promedio	2005	2006	2007 Proyección	2008 Proyección
América del Norte*	-3.0	-5.1	-5.2	-4.8	-4.7
Estados Unidos de N.	-3.3	-6.1	-6.2	-5.7	-5.5
Canadá	0.8	2.0	1.6	1.8	1.2
México	-2.1	-0.6	-0.3	-0.7	-1.1
América del Sur*	-2.1	1.3	1.5	0.7	0.3
Argentina	-0.5	1.9	2.5	0.9	0.4
Bolivia	-3.8	6.5	11.7	15.1	9.9
Brasil	-2.4	1.6	1.2	0.8	0.3
Chile	-1.8	1.1	3.6	3.7	2.3
Colombia	-2.4	-1.5	-2.1	-3.9	-3.5
Ecuador	-1.8	0.8	3.6	2.4	2.5
Paraguay	-1.7	0.1	-2.0	-0.2	-0.3
Perú	-3.7	1.4	2.8	1.3	1.1
Uruguay	-1.1	0.0	-2.4	-2.8	-2.8
Venezuela	6.5	17.8	15.0	7.8	4.1
América Central*	-5.1	-5.1	-5.0	-5.6	-5.8
Costa Rica	-3.9	-4.8	-4.9	-4.8	-5.0
El Salvador	-2.4	-4.6	-4.7	-4.9	-5.0
Guatemala	-5.2	-5.1	-5.2	-5.1	-4.7
Honduras	-3.8	-0.9	-1.6	-5.5	-5.0
Nicaragua	-20.4	-14.9	-15.8	-15.8	-16.3
Panamá	-5.3	-5.0	-3.8	-5.4	-6.6
El Caribe*	-3.4	-0.3	-0.4	-1.0	-0.6
América Latina y el Caribe*	-2.0	1.4	1.5	0.6	0.0

* El PIB ponderado en función del dólar.

Fuente: Perspectivas de la economía mundial

Se espera que el superávit de la cuenta corriente externa de la región se contraiga significativamente en 2007 y 2008, tras haber alcanzado un máximo histórico el año pasado. El alto crecimiento del volumen de las importaciones –en especial en Argentina, Brasil, Colombia y Venezuela– está superando ya sobradamente al crecimiento de los volúmenes de exportación. Además, ya no se espera que las mejoras de los términos de intercambio sean suficientes para compensar la diferencia entre los volúmenes de importaciones y exportaciones. Los precios de los productos básicos, como combustibles, metales y productos agrícolas parecen haberse estabilizado en niveles altos, y se prevé que en promedio permanecerán prácticamente

inalterados en 2007, para después descender ligeramente en 2008. Aún se observan diferencias marcadas entre los países con respecto al nivel de la cuenta corriente – superávit persistentes en la mayoría de los países sudamericanos que exportan productos básicos, y déficit en América Central y, en menor medida, en México– pero la tendencia hacia un deterioro de la cuenta corriente está presente en la mayoría de países de la región.

EVOLUCIÓN DE LA BALANZA DE PAGOS EXTERNA
- Porcentaje del PIB, salvo indicación contraria^{1/} -

	2003	2004	2005	2006	2007 ^{2/}	2008 ^{2/}
Balanza comercial	1.7	2.2	2.5	2.6	1.3	0.5
Cuenta corriente	0.4	1.0	1.4	1.5	0.6	0.0
Flujos de capital privado	1.2	0.7	1.4	0.3	2.5	1.3
de las cuales: IED	2.0	2.3	2.0	1.0	2.1	1.5
Inversión de cartera	-0.6	-0.7	1.0	-0.6	0.6	0.1
Flujos públicos	0.2	-0.4	-1.2	-0.6	0.0	0.0
Reserva/deuda corto plazo (%)	251	276	318	349	306	331
Reserva/import. mensuales	8.2	7.3	7.0	6.8	6.9	6.7

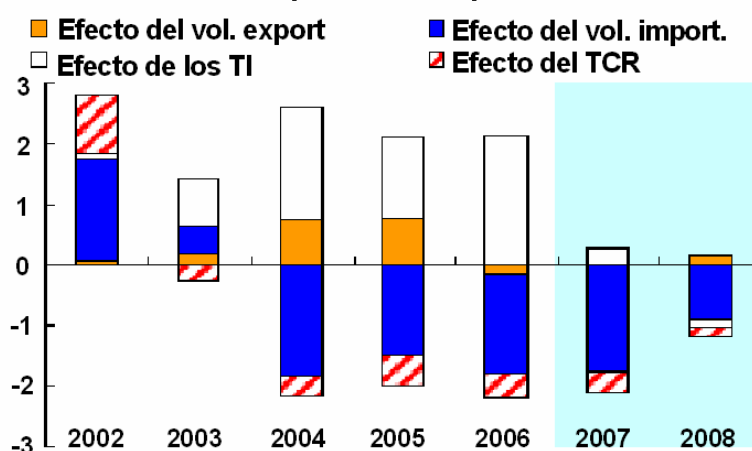
1/ Se refiere a toda la región de América Latina y el Caribe.

2/ Proyecciones.

Fuente: Estimaciones del personal técnico del FMI.

Los flujos de capital a ciertos países –en especial a Brasil, pero también a Argentina, Colombia, Perú y Venezuela– experimentaron un aumento acentuado antes del reciente estallido de la volatilidad en los mercados mundiales. Las salidas de capital mostraron un patrón mixto: disminuyeron en Colombia y Perú, pero aumentaron por ejemplo en Chile, debido a la acumulación de activos del gobierno en el extranjero. Los elevados diferenciales de las tasas de interés, sumados a las presiones cambiarias alcistas y a la escasa o decreciente volatilidad de los tipos de cambio, hicieron que los países de América Latina –en particular Brasil– se convirtieran en atractivos destinos para las operaciones de arbitraje internacional de tasas (“*carry trades*”).

CONTRIBUCIÓN A LOS CAMBIOS EN LA BALANZA COMERCIAL/PIB
- Puntos porcentuales, promedio anual -



Nota: Un efecto positivo de las exportaciones significa una mejora en la balanza comercial debido a un crecimiento del volumen de exportación superior al crecimiento del PIB real. Un efecto positivo de las importaciones significa una mejora de los términos de la balanza comercial debido a un crecimiento del volumen de importación inferior al crecimiento del PIB real. Los efectos de los TI y el TCR son la contribución de las variaciones de los términos de intercambio y el tipo de cambio real bilateral (basado en deflatores del PIB) con Estados Unidos de Norteamérica

Fuente: FMI, Perspectivas de la economía mundial

Hasta mediados de 2007, las afluencias masivas de capital y los persistentes superávit en cuenta corriente en algunos países exportadores de productos básicos generaron presiones considerables en los mercados cambiarios de varios países de la región. Pero sólo en unos pocos países –Brasil y Colombia, en particular– dichas presiones ocasionaron apreciaciones bilaterales significativas con respecto al dólar estadounidense. Puesto que el dólar se ha depreciado frente a las monedas de muchos otros socios comerciales de América Latina (en especial la zona del euro), las apreciaciones del tipo de cambio nominal ponderado en función del comercio fueron más pequeñas. Más bien, los tipos de cambio efectivos nominales se depreciaron en la mayoría de los países de la región este año, incluso antes de que comenzara la agitación en los mercados financieros mundiales. Pero al mismo tiempo, los diferenciales de inflación con los socios comerciales fueron positivos en la mayoría de los casos (Ecuador y Perú son las excepciones principales). El efecto neto de estas

variaciones fue una pequeña apreciación del tipo de cambio efectivo real en varios países; las apreciaciones más acusadas –de entre 10 y 35% en los 12 meses a junio del 2007– se observaron en Colombia, Brasil y Venezuela.

Los choques financieros mundiales de julio y agosto de 2007 frenaron inicialmente las afluencias de capital. Los bancos centrales de varios países, como Argentina, Brasil y Perú, redujeron sustancialmente la acumulación de reservas durante este período, en comparación con meses anteriores (en el caso de Colombia, el banco central ya había dejado de intervenir desde mayo). Argentina intervino en el mercado cambiario para contrarrestar las presiones a la depreciación de la moneda. Ahora que los bancos centrales de la región están por lo general más acostumbrados a la flotación del tipo de cambio, las monedas se convirtieron en el primer amortiguador, depreciándose significativamente en un comienzo, para luego retornar a los niveles previos a la turbulencia.

La Inversión Extranjera Directa (IED) sigue siendo la fuente principal de capital extranjero para la región. No obstante, dicha inversión aún está, como proporción del PIB, en niveles inferiores a los de finales de los años noventa, cuando las privatizaciones fomentaron los flujos de IED a la región (ver recuadro siguiente). Las entradas de IED ahora están siendo contrarrestadas en parte por flujos en el sentido contrario, ya que las empresas de América Latina han empezado crecientemente a invertir en el exterior. Después de que en 2006 se registrara un nivel inusualmente bajo de IED neta a raíz de dichas inversiones –cuyo punto culminante ocurrió en octubre de 2006, con la adquisición por parte de una empresa brasileña de activos mineros en Canadá por un valor de 17 mil millones de dólares– se proyecta que las afluencias de IED se recuperarán a un rango de 1.5–2% del PIB en 2007 y 2008.

Recuadro: Evolución de la balanza de pagos en América Latina

Al igual que otras regiones en desarrollo, América Latina registró considerables déficit en cuenta corriente durante la mayor parte de los años noventa, financiados con entradas netas de capital que ayudaron a los gobiernos a cubrir sus déficit fiscales. Esto cambió en 1998, cuando una “frenada brusca” de la afluencia de capitales puso en marcha un proceso de saldos crecientes en cuenta corriente y entradas decrecientes de capital que duró hasta 2006. La experiencia de América Latina en el último decenio contrasta con lo sucedido en los países en desarrollo de Asia y, sobre todo, en Europa Central y Oriental. En Asia, aunque las cuentas corrientes también empezaron a arrojar superávit durante la crisis, las entradas netas de capital se recuperaron rápidamente, dando lugar a una gran afluencia de capital y a influjos en la cuenta corriente, y a una sustancial acumulación de reservas. En Europa Central y Oriental, los déficit en cuenta corriente no disminuyeron y, de hecho, siguieron ampliándose, financiados por un aumento de las entradas netas de capital.

En América Latina el cambio de signo de la cuenta corriente se produjo en dos etapas. Primero, las crisis en los mercados emergentes a fines de los años noventa y los primeros años de esta década interrumpieron el acceso de varios de los países más grandes a los mercados internacionales de capital e incrementaron el costo del financiamiento externo para toda la región. La actividad económica disminuyó, se efectuaron ajustes fiscales, las importaciones se contrajeron, los tipos de cambio se depreciaron en valores nominales y reales, y las exportaciones repuntaron. Segundo, a partir de 2003 aproximadamente, creció la demanda para las importaciones, a medida que las economías de la región comenzaron a recuperarse, pero los ingresos de exportación aumentaron más rápidamente gracias al auge de los precios de los productos básicos. Los términos de intercambio registraron mejoras superiores a 20%, en promedio, entre 2002 y 2006. Además, las transferencias privadas, atribuibles principalmente a las

remesas de trabajadores, contribuyeron a afianzar la cuenta corriente de varios países, sobre todo en México y América Central.

A escala regional, la evolución de la cuenta corriente no ha sido uniforme durante esta década. En gran parte de América del Sur y México, la cuenta corriente se fortaleció; gradualmente en algunos casos, y abruptamente en otros en respuesta a la súbita interrupción inicial de las entradas de capital. Los países de América Central que son importadores de productos básicos, en cambio, sufrieron disminuciones en los términos de intercambio, y siguieron registrando importantes déficit en cuenta corriente, de 5% del PIB en promedio, y dependiendo de entradas netas de capital (y asistencia financiera) para financiarlos.

Una disminución de las entradas netas de capital entre 1998 y 2006 coincidió con importantes cambios en la composición de la afluencia de capitales hacia América Latina⁷⁸.

- 1) La disminución inicial de los flujos netos fue provocada por una caída de las entradas de capital, sobre todo de los flujos de deuda e inversión de cartera, porque las crisis de la región dificultaron el acceso a los capitales internacionales y elevaron su costo. La inversión extranjera directa se mantuvo relativamente fuerte, alcanzando un máximo en 2000 tras una serie de privatizaciones, para posteriormente estabilizarse en 2.5-3% del PIB.
- 2) La continua disminución de los flujos netos después de 2002, en cambio, se explica por el repunte de las salidas de capital, atribuible tanto a una mayor inversión directa en el exterior como a una mayor inversión de cartera en el extranjero, en consonancia con la tendencia mundial de mayor diversificación a escala internacional. Aunque las entradas brutas se mantuvieron generalmente invariables como proporción del PIB después de 2002, su

⁷⁸ Las “entradas” de capital se definen como la adquisición neta de activos internos por parte de no residentes, y las “salidas” de capital como adquisición neta de activos externos por residentes (un signo positivo indica un aumento de los activos externos en manos de residentes internos). Por lo tanto, tanto las entradas como las salidas pueden tener un valor negativo.

composición cambió, registrándose aumentos del crédito y la inversión en el sector privado contrarrestados por reembolsos de la deuda pública externa. Como consecuencia de estos cambios, tanto en la cantidad como en la composición de los flujos de capital, el saldo de activos externos netos de América Latina ha mejorado significativamente. Gracias a la disminución de la deuda externa, al reducido aumento de los pasivos por participaciones de capital y al nivel en general constante de los pasivos por inversión extranjera directa como porcentaje del PIB, los pasivos externos netos de la región han disminuido, de más de 80% del PIB en 2003 a aproximadamente 60% del PIB en 2006 (en términos netos, de 40 a 25%)⁷⁹. Por último, ha habido un desplazamiento hacia pasivos que no son emisión de deuda, y de pasivos del sector público hacia los del sector privado.

Fuente del Recuadro: Roberto Banelli.

Política monetaria y cambiaria

El entorno al que se enfrentan las autoridades encargadas de la política monetaria ha cambiado en los últimos meses. En el primer semestre de 2007, la conducción de la política monetaria se vio complicada por las entradas de divisas y, en algunos casos, por la tensión entre las metas de inflación y de tipo de cambio. La reciente turbulencia financiera y la desaceleración del crecimiento externo exigen encontrar un delicado equilibrio entre la constante preocupación con respecto a la inflación y la posibilidad de que la merma de la demanda externa pueda frenar el crecimiento y quizás atenuar las presiones sobre los precios en América Latina.

Durante el primer semestre de 2007, el dinamismo cíclico y las incipientes presiones inflacionarias llevaron a varios bancos centrales a hacer más restrictiva la política

⁷⁹ Pese al aumento de las salidas (acumulación de activos en el exterior), el valor del saldo de activos externos en moneda nacional ha disminuido levemente desde el 2003, como consecuencia de la apreciación de la moneda doméstica.

monetaria. Las tasas de interés se elevaron en cuatro de los cinco países con regímenes oficiales de metas de inflación (Chile, Colombia, Perú y México). Varios otros países –entre ellos Argentina, Bolivia, Paraguay, la República Dominicana y Uruguay– ampliaron las operaciones de esterilización para frenar el rápido crecimiento de los agregados monetarios.

Sin embargo, las cuantiosas entradas de divisas antes de la turbulencia financiera mundial tendieron a aplacar los esfuerzos de esterilización, en la medida que muchos países (con la excepción de Chile y México) respondieron a las afluencias aumentando la intervención discrecional en los mercados de divisas. Las intervenciones obedecieron en parte a inquietudes con respecto a la apreciación del tipo de cambio real y al deterioro de la competitividad (Recuadro: “Los tipos de cambio real y la competitividad”), y en parte al interés por acumular reservas precautorias. Por ende, las reservas de divisas de la región en su conjunto aumentaron casi 40% en los 12 meses previos a junio de 2007, llegando a niveles que ahora parecen adecuados desde el punto de vista prudencial (Recuadro: “El nivel óptimo de las reservas prudenciales”). Las intervenciones en el mercado de divisas, pese a ser muy comunes, en general no han demostrado ser un método muy eficaz para contener la apreciación real en América Latina.

Algunos países fueron más allá de la intervención en su afán por paliar las presiones de apreciación real o por contrarrestar sus repercusiones en la competitividad. Colombia estableció un encaje legal no remunerado de 40% sobre los préstamos obtenidos en el extranjero y las afluencias brutas de cartera por seis meses (un sistema similar ha regido en Argentina desde 2005). Al mismo tiempo, el país impuso límites prudenciales más estrictos sobre las operaciones en divisas a futuro. Otras decisiones que se tomaron abarcan las siguientes: en Argentina, amplias medidas administrativas para contener la inflación –como la limitación de los ajustes de precios en sectores regulados, los acuerdos selectivos de precios y las restricciones a las exportaciones–

en Brasil y Colombia, aranceles de importación y líneas de crédito subsidiadas para ayudar a los productores nacionales a hacer frente a la competencia de bajo costo desde el exterior (estas medidas se mantienen hasta ahora en una escala reducida).

Tras la turbulencia financiera en los mercados de los países industrializados, el principal desafío para las autoridades monetarias pasó a ser la evaluación del efecto del deterioro del entorno externo en medio de las persistentes presiones inflacionarias en varios países. Si bien la mayoría de las economías de la región están funcionando al máximo de su capacidad o por encima de ella –algo que de por sí ya es una fuente de inflación– una fuerte reducción del crecimiento económico de Estados Unidos de Norteamérica podría frenar el crecimiento en la región. Además, los bancos centrales tienen que decidir si van a reaccionar, y con qué medidas, ante las alzas de los precios de los alimentos, que probablemente reflejarán las condiciones internacionales en los mercados de alimentos –y por lo tanto también un ajuste de los precios relativos– pero que también podrían ser un síntoma del rápido crecimiento de la demanda doméstica y de las condiciones cíclicas.

En la medida que los bancos centrales han evaluado estas opciones y las circunstancias del país, la política monetaria en la región se ha vuelto prudentemente más restrictiva en algunos países y se ha mantenido en otros. Notablemente Chile y Perú aumentaron las tasas en septiembre y México lo hizo a finales de octubre, pero Chile mantuvo las tasas en su reunión de política monetaria de octubre. Brasil continuó su reducción gradual de tasas de interés hasta comienzos de septiembre, pero ha mantenido las tasas desde entonces.

Recuadro: Los tipos de cambio real y la competitividad

En años recientes, los tipos de cambio reales en América Latina se han apreciado, en general, a tasas ligeramente más altas que en otros países en desarrollo, sobre todo en relación con la tasa de aumento de la productividad. Conjugado con el

fuerte crecimiento de las importaciones y una tasa de aumento de las exportaciones comparativamente baja, esto ha hecho que algunas de las autoridades económicas regionales se preocupen por la pérdida de competitividad frente a otros países exportadores en vía de desarrollo (sobre todo de Asia). Estas preocupaciones se tornaron especialmente agudas durante el auge de las afluencias de capital a la región en el primer semestre de 2007, que ejerció una significativa presión al alza sobre algunas monedas.

Al mismo tiempo, muchos datos indican que los tipos de cambio de América Latina siguen siendo compatibles, en términos generales, con los fundamentos económicos. En primer lugar, los tipos de cambio real aún no han retornado a los niveles vigentes a mediados de los años noventa, y en la mayoría de los países siguen oscilando en torno a los niveles medios registrados desde 1980. Además, la reciente apreciación es menos acentuada si el tipo de cambio efectivo nominal se ajusta en función de la variación de los costos unitarios de la mano de obra. Entre los países grandes, Brasil y Colombia se destacan por haber experimentado apreciaciones efectivas en función de los costos unitarios de la mano de obra; mientras que en Argentina, Chile, Perú y México esos costos han permanecido en general estables –o incluso han disminuido– en relación con sus principales socios comerciales. Y algo que reviste más importancia es que las variables económicas fundamentales que generalmente determinan el tipo de cambio de equilibrio –como el saldo de activos externos netos– también han mejorado mucho desde el comienzo del presente decenio. Por lo tanto, los estudios realizados en el FMI a nivel país tienden a concluir que los tipos de cambio reales de la región tienen un valor en general adecuado.

Incluso si los tipos de cambio de América Latina son compatibles –en términos generales– con los fundamentos económicos, es posible que determinados países estén enfrentando presiones derivadas de la competencia del extranjero (por ejemplo, China e India), particularmente en terceros mercados, como Estados

Unidos de Norteamérica. Sin embargo, la competencia en terceros mercados no refleja el efecto global de las pujantes economías asiáticas en las exportaciones de América Latina, que es positivo (Lederman, Olarreaga y Soloaga, 2007).

Fuente del Recuadro: Roberto Benelli y Jeronin Zettelmeyer.

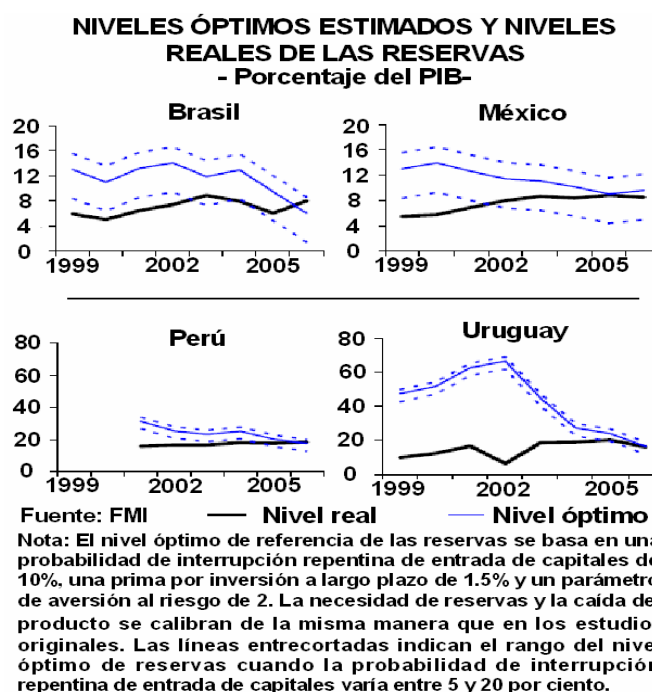
Recuadro: El nivel óptimo de las reservas prudenciales

La reciente acumulación de reservas en América Latina obedece en muchos casos al deseo de “amortiguar” los efectos en la economía de una repentina interrupción de los flujos de capital y evitar variaciones extremas del consumo. Sin embargo, mantener reservas líquidas también impone costos cuasifiscales. ¿Cuál es el nivel óptimo de reservas teniendo en cuenta esos costos y beneficios? En un documento de trabajo del FMI publicado recientemente, Olivier Jeanne y Romain Rancière (2006) ofrecen una respuesta basándose en un marco sencillo de maximización de la utilidad⁸⁰. El resultado es una fórmula sobre el nivel óptimo de reservas desde el punto de vista prudencial. La fórmula establece que el nivel óptimo de reservas debe de ser más alto: 1) entre mayor sea la magnitud de una crisis (un “frenazo” (*sudden stop*) de los inlujos de capital cuyos efectos el país desea amortiguar) y el consiguiente menoscabo del producto; 2) entre mayor sea la probabilidad del “frenazo”; 3) y entre menor sea el costo de mantener reservas. Esta última variable suele calibrarse como el diferencial promedio entre los bonos del Tesoro de Estados Unidos de Norteamérica a diez años y la tasa de los fondos federales, mientras que el menoscabo del producto se basa en los antecedentes de otras crisis. La necesidad de obtener divisas durante un “frenazo” depende de la deuda a corto plazo y de los depósitos en moneda extranjera, excluyendo los activos externos líquidos de los bancos (Gonçalves, por publicar).

El FMI ha aplicado la fórmula de Jeanne y Rancière en forma separada a México,

⁸⁰ Véanse los estudios conexos de Mulder y Bussière (1999), FMI (2000, 2001), García y Soto (2006) y Jeanne (2007). Los últimos dos estudios van más allá de la función prudencial de las reservas y plantean que las reservas también podrían ayudar a prevenir las crisis.

Brasil, Perú y Uruguay, empleando datos específicos sobre estos países para calibrar la necesidad de divisas durante una crisis y el probable menoscabo del producto si ocurriera una crisis. A pesar de estas diferencias, los cuatro estudios llegan a una conclusión similar: la brecha entre el nivel óptimo de reservas y el nivel efectivo de reservas parece haberse reducido en los últimos años. Este resultado general puede constatararse en el gráfico adoptando supuestos comunes (únicamente para fines de comparación entre los países) con respecto a la probabilidad de un “frenazo,” el costo de mantener reservas y el parámetro de aversión al riesgo.



De la gráfica se desprende que la reducción de la brecha es consecuencia de la acumulación de reservas y de la disminución del nivel óptimo de reservas, medido mediante la fórmula de Jeanne y Rancière (2006). El nivel más bajo de las reservas óptimas se debe a la reducción de la deuda a corto plazo y de los depósitos netos en moneda extranjera en años recientes. A medida que los factores de vulnerabilidad han ido atenuándose, también ha disminuido el nivel óptimo de reservas que el modelo estima que sea necesario para auto asegurarse

contra un “frenazo” de los flujos de capital.

Aunque se observa que las estimaciones de las reservas óptimas son sensibles al parámetro de probabilidad de crisis (indicado por la línea de puntos del gráfico), los estudios señalan que las reservas se sitúan en niveles cercanos al óptimo. No obstante, uno de los mensajes clave de este modelo es que el nivel óptimo de reservas puede aumentar rápidamente si las vulnerabilidades vuelven a niveles pasados, lo cual justificaría cautela respecto a la emisión de deuda a corto plazo denominada en moneda extranjera y respecto a futuros aumentos de los depósitos en moneda extranjera netos.

Fuente del Recuadro: Fernando N. Goncalves.

Política fiscal

Los superávits fiscales primarios, recientemente una fuente esencial de fortaleza macroeconómica en la región, alcanzaron su punto máximo en 2006 y, según las proyecciones, bajarán a cerca de 2% en 2007 y de 1.75% en 2008, a medida que se estabilicen o reduzcan los coeficientes de ingresos, mientras el gasto sigue creciendo aceleradamente. Si bien los resultados primarios estructurales (ajustados en función del ciclo) se mantienen generalmente en superávit, son inferiores a los superávits declarados y existe una gran incertidumbre con respecto a su nivel, particularmente en el caso de los países exportadores de productos básicos.

Los superávits fiscales primarios en América Latina parecen haber alcanzado su punto máximo en 2006, tras el impulso que tuvieron durante varios años, en los cuales el aumento de los ingresos fue superior al de los gastos. En 2007, el gasto ha seguido aumentando aceleradamente, según las proyecciones, a un ritmo real promedio de 9%, es decir, mayor que el del PIB real. Pero las proyecciones también prevén un leve descenso de la relación ingresos/PIB, principalmente a raíz del estancamiento (o la ligera reducción) de los precios o –en algunos casos– de la producción de productos

básicos. Como resultado, se estima que los superávits primarios caerán este año a un promedio regional de aproximadamente 2% del PIB, aunque con algunas excepciones importantes: en Chile, el resultado primario se mantendrá por encima de 7% del PIB de acuerdo con la regla del superávit estructural; en Venezuela, se prevé que el cuantioso aumento del gasto real ocurrido en 2006 y la reducción de los ingresos petroleros como proporción del PIB podrían llevar el resultado primario de 2007 hacia valores negativos por primera vez en seis años.

En este contexto, es importante entender la solidez de las posiciones fiscales subyacentes en América Latina. ¿Muestran aún los resultados primarios “estructurales” un superávit? ¿Qué tan rápido regresarían a una situación de déficit si el crecimiento en el gasto continuara? Estas preguntas se abordan con un análisis de las fuentes del aumento de los ingresos desde el 2002 y una estimación de cuanto disminuirían los saldos primarios, simplemente como resultado del retorno a una situación neutral en el ciclo económico y del probable nivel de los ingresos provenientes de los productos básicos a mediano plazo. Los principales resultados son los siguientes:

- Los aumentos de los ingresos provenientes de los productos básicos han tenido una contribución importante en el reciente crecimiento del ingreso en los principales países exportadores de dichos productos. Este crecimiento ha sido generado sobre todo por aumentos de los precios, pero también por aumentos en las regalías e impuestos relacionados con esos productos, y, en algunos casos, también por aumentos en el volumen de producción.
- En cambio, los ciclos económicos han tenido un impacto menor sobre los ingresos. En la mayoría de los países, los ingresos no provenientes de productos básicos han tendido a aumentar casi al mismo ritmo que la actividad económica, dejando aproximadamente constante la razón de ingresos/PIB.

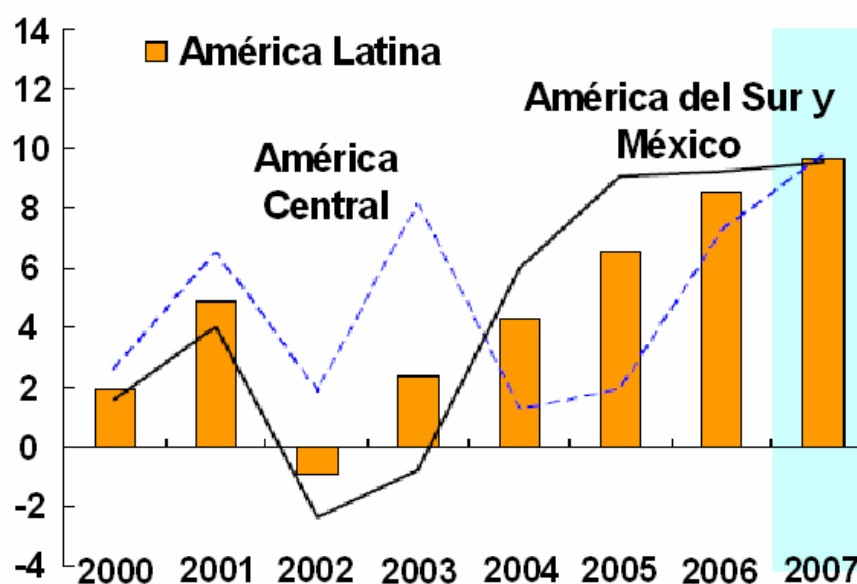
- La política tributaria ha desempeñado una función importante en el aumento del ingreso en algunos países, particularmente Brasil y El Salvador, mientras que en Costa Rica la aplicación de medidas de administración tributaria ayudó a elevar los porcentajes de ingresos.
- Por último, en algunos países, entre ellos Argentina, Colombia y Panamá, el aumento de los ingresos como proporción del PIB ha sido mayor al que podría atribuirse claramente a estos factores. Algunos de los demás países han registrado descensos análogos inexplicados en los ingresos no provenientes de productos básicos. En algunos casos, pero no en todos, las causas de estas variaciones “residuales” pueden observarse tras un análisis más detenido de cada país.

Por consiguiente, la solidez de la situación subyacente de los ingresos fiscales en América Latina en la actualidad depende considerablemente de que las alzas de los precios de los productos básicos, así como los recientes aumentos “residuales” de los ingresos no provenientes de productos básicos, sean temporales o permanentes. Aunque existe una gran incertidumbre en ambos ámbitos, el análisis sustenta una conclusión general: los superávits primarios estructurales son más moderados que lo indicado por los datos sin ajustar, especialmente en el caso de los países exportadores de productos básicos que podrían enfrentar disminuciones de los precios a mediano plazo.

Al mismo tiempo, la política fiscal sigue siendo expansiva. A medida que el crecimiento del gasto sigue superando el crecimiento de los ingresos y del PIB, los superávits fiscales –tanto observados como estructurales– se están reduciendo

rápidamente. En países exportadores de petróleo, en particular, los resultados primarios no correspondientes a productos básicos se están deteriorando⁸¹.

CRECIMIENTO DEL GASTO PRIMARIO REAL - Porcentaje* -



* Promedios no ponderados.

Fuente: Estimaciones del FMI

A menos que se frene el crecimiento del gasto, muchos países de la región probablemente regresarán a una situación de déficit primario estructural en 2008.

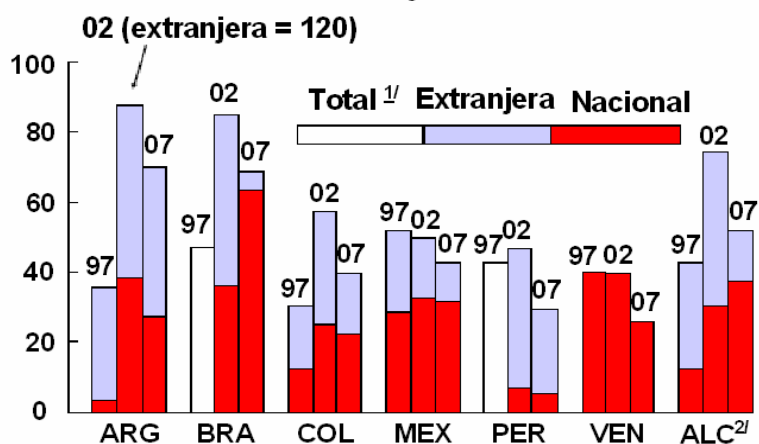
En los últimos 12 meses, varios países han iniciado reformas fiscales, enfocadas principalmente al sistema tributario⁸². Perú emprendió varias reformas encaminadas a

⁸¹ Las variaciones de los resultados primarios no correspondientes a productos básicos (es decir, la variación de los resultados primarios menos la variación de los ingresos provenientes de productos básicos) son un mejor indicador de las contracciones o expansiones fiscales que los resultados primarios *per se*, ya que las variaciones en los ingresos provenientes de productos básicos obedecen principalmente a pagos efectuados por no residentes, y por ende no tienen el habitual impacto directo sobre el ingreso disponible interno.

⁸² Varios países también iniciaron o concluyeron modificaciones a sus regímenes de pensiones. En Chile y México, las reformas se orientaron principalmente a impulsar la competencia entre los fondos de pensiones privados, y, en el caso de Chile, a ampliar su cobertura. En Argentina, el gobierno amplió el alcance del sistema público, al transferir a empleados públicos y permitir a otros trabajadores el cambio al sistema público.

ampliar la base tributaria, principalmente a través de una racionalización de los incentivos tributarios, y a reducir los impuestos que crean distorsiones, como la reducción gradual del impuesto sobre las transacciones financieras. Colombia y Uruguay adoptaron reformas tributarias, de carácter en general neutral con respecto a la recaudación, encaminadas a elevar la eficiencia y también, en el caso de Uruguay, a hacer más equitativo el sistema tributario, incluyendo la creación de un impuesto sobre el ingreso personal. México aprobó un conjunto de medidas de reforma fiscal que incluye un nuevo impuesto mínimo, mejoras en la gestión del gasto y la administración de los ingresos fiscales, y cambios en las relaciones fiscales intergubernamentales. A través de ellas, se prevé la recaudación de aproximadamente 2% del PIB en los próximos años para ayudar a cubrir la reducción de los ingresos petroleros y nuevos gastos en infraestructura. En Brasil, las autoridades han anunciado planes para efectuar una reforma integral del sistema de impuestos indirectos, combinando todos los impuestos al consumo en dos impuestos sobre el valor agregado (un IVA federal y otro estatal), con miras a una simplificación significativa de la administración tributaria. Varios países del Caribe (Antigua y Barbuda, Dominica, Guyana, y San Vicente y las Granadinas) también han emprendido iniciativas de modernización tributaria, entre ellas la aplicación de sistemas del IVA.

A raíz de la pujanza del crecimiento, cierta apreciación real, y la persistencia de los superávits primarios (aunque menores), los niveles de la deuda pública siguieron bajando en 2006 y 2007, hasta alrededor de 50% del PIB en América Latina en cifras ponderadas por el PIB, y un poco menos de 40% en cifras no ponderadas (proyecciones para el fin de 2007).

DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA**- Porcentaje del PIB -**

^{1/} Se usa la deuda pública total si no se cuenta con un desglose según el tipo de moneda.

^{2/} Promedios ponderados de 17 países, si están disponibles.

Fuente: Estimaciones del personal técnico del FMI

Sin embargo, los coeficientes de endeudamiento permanecen por encima de los niveles mínimos observados a mediados de los años noventa en varios países de América Latina –como Argentina, Brasil, Colombia y Uruguay– y en la región en general si se usa un promedio ponderado. Como ya se examinó, las estructuras de la deuda han mejorado también en general, con una considerable reducción de la deuda en moneda extranjera y una prolongación de los plazos de vencimiento de la deuda en moneda nacional. Esta tendencia ha continuado en 2007, y varios países, entre ellos Brasil, Chile, México y Perú, han emitido bonos a largo plazo en moneda nacional, incluso en mercados internacionales.

Política social

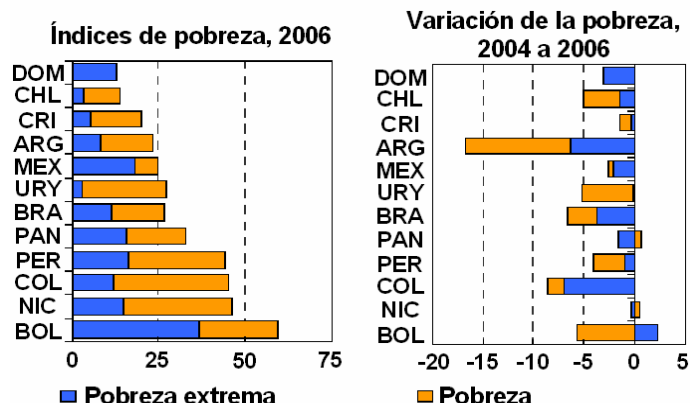
La pobreza sigue disminuyendo pero la desigualdad en la región continúa siendo elevada. Para remediar la persistente desigualdad y el alto nivel de pobreza, es esencial focalizar mejor el gasto social.

En los últimos años se ha avanzado apreciablemente en América Latina en la reducción de las tasas de pobreza extrema y pobreza total, esta última hasta un nivel cercano a 38% de la población en 2006⁸³. Según datos nacionales recientes, la disminución ha sido particularmente acentuada en Argentina, donde la tasa de pobreza ha disminuido en más de 30 puntos porcentuales desde 2002, contrarrestándose así el gran aumento durante la crisis del período 1999–2002. Brasil y Colombia también han logrado importantes reducciones, de 7.5 y 10.5 puntos porcentuales, respectivamente, desde 2002. No obstante, subsisten grandes diferencias en los niveles de pobreza en los distintos países. En Chile, el porcentaje de la población por debajo de la línea de pobreza nacional es inferior a 14%; mientras que ese porcentaje oscila entre 20 y 30% en Argentina, Brasil, Costa Rica, México y Uruguay; se acerca a 40% en Perú, y en Bolivia es superior a 50%⁸⁴. Si bien la desigualdad de ingresos persiste, también ha disminuido en la mayoría de los países de la región desde fines de los años noventa. Los países latinoamericanos siguen teniendo tasas de desigualdad mucho mayores que las de países de Asia y Europa con niveles de desarrollo semejantes, lo que podría limitar parte de los efectos potenciales de un fuerte crecimiento económico sobre la reducción de la pobreza (véase el Recuadro: “Escapar de la pobreza en América Latina”). Más aún, el crecimiento potencial sigue siendo más bajo en América Latina que en otras regiones en desarrollo, sobre todo si se consideran las favorables condiciones externas de años recientes.

⁸³ Las proyecciones de CEPAL indican un descenso de la tasa de pobreza global.

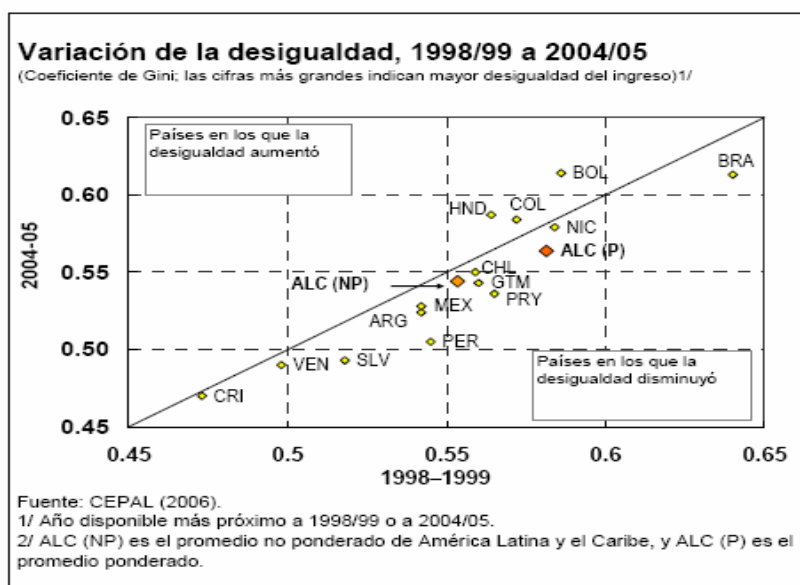
⁸⁴ Las líneas de pobreza nacionales no son estrictamente comparables de un país a otro, pero se trató de elegir definiciones semejantes en los casos en que existían múltiples definiciones. El uso de índices de recuento de la pobreza comparables a nivel internacional (porcentaje de la población que vive con menos de 2 dólares estadounidenses por día) lleva a una clasificación de países semejante. Lamentablemente, no se dispone de índices de recuento de la pobreza posteriores al 2004; por lo tanto, la medición de las tendencias recientes exige el uso de cifras nacionales.

ÍNDICES DE POBREZA Y REDUCCIÓN LA POBREZA^{1/}



^{1/} Los datos de Panamá provienen de la CEPAL. Los datos de 2006 son los disponibles más recientes. Los datos de Argentina son de marzo de 2007. El año 2004 puede comprender datos de 2001–2004

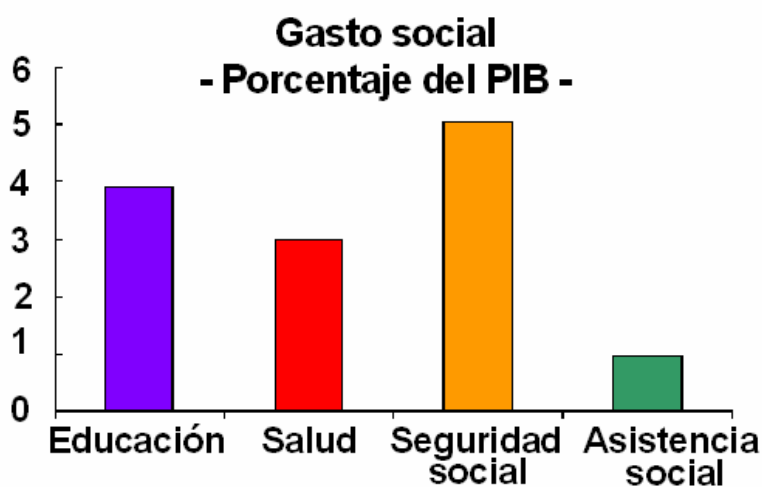
Fuente: Autoridades nacionales y CEPAL (2006)



A medida que se ha consolidado la expansión, el gasto social ha seguido aumentando. Con la mayor estabilidad macroeconómica, también ha disminuido la volatilidad de los desembolsos. No obstante, la región aún tiene mucho espacio para mejorar la eficiencia del gasto social: la calidad de la educación primaria, por ejemplo, sigue siendo inferior a la de otras regiones del mundo (Vegas y Petrow, 2007); y el gasto social sigue beneficiando principalmente a los grupos de ingreso medio y alto, más

que a los pobres, dada la gran proporción de estos desembolsos que se destina a la educación superior y la seguridad social. Efectivamente, el gasto social en muchos países de la región ha sido regresivo, beneficiando en cifras absolutas más a los sectores ricos de la sociedad que a los pobres.

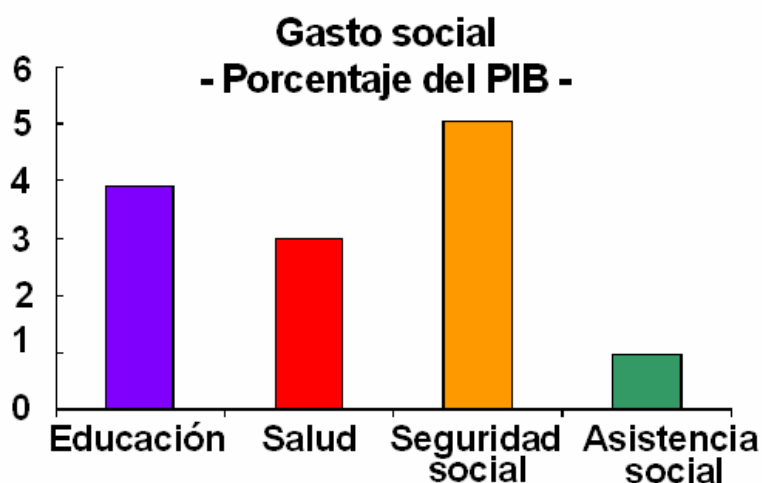
NIVELES Y FOCALIZACIÓN DEL GASTO SOCIAL



Fuente: Autoridades nacionales

Nota: Pomedios ponderados de 13 países, calculados con respecto a 2003-2006. La cobertura de los países varía según la categoría.

NIVELES Y FOCALIZACIÓN DEL GASTO SOCIAL



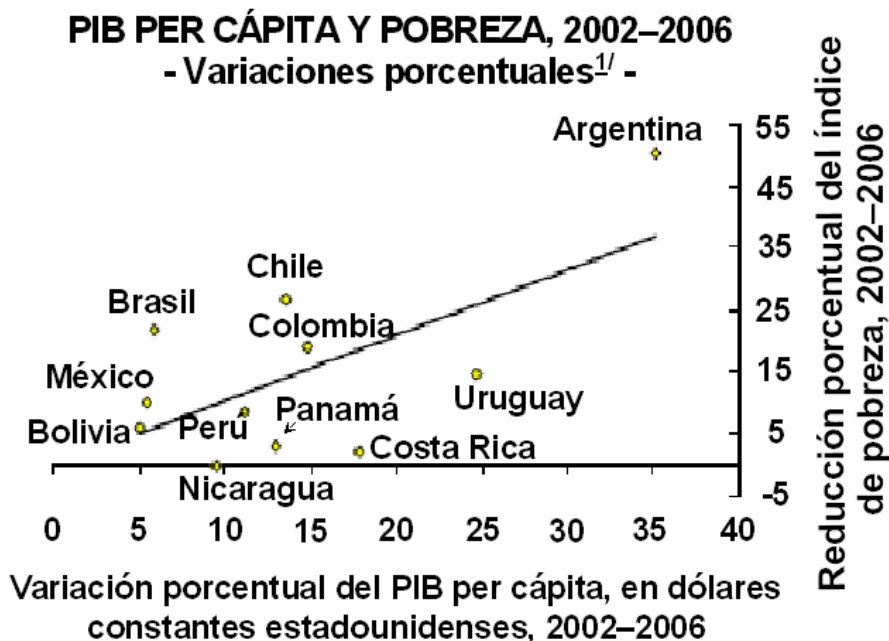
Nota: Pomedios ponderados de 13 países, calculados con respecto a 2003-2006. La cobertura de los países varía según la categoría.

Fuente: Autoridades nacionales

Recuadro: Escapar de la pobreza en América Latina

Un vigoroso crecimiento económico ha ayudado a reducir significativamente la pobreza en América Latina en los últimos años, gracias al ímpetu de la expansión en relación al pasado y al efecto más contundente del crecimiento en la pobreza. La mayor reducción se registró en Argentina, seguido por Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Uruguay. En los países con bajas tasas de crecimiento la reducción de la pobreza ha sido menos contundente. Tomando como base estas estimaciones nacionales recientes, en promedio, por cada punto porcentual de aumento del crecimiento, la pobreza se redujo en 1.7% en América Latina entre el 2002 y el 2006 (ponderado por la población). Análogamente, en estudios realizados con base en encuestas de hogares se llegó a la conclusión de que el crecimiento tuvo un impacto en la pobreza de alrededor de 1.2% entre 2002 y 2005 (CEPAL, 2006). Este impacto es más del doble del observado en los años noventa, período durante el cual la reducción fue de solo 0.6 por cada punto

porcentual, en promedio. Asimismo, a diferencia de los años noventa, el crecimiento económico en general ha ido acompañado de una menor desigualdad de ingresos. Por consiguiente, las reducciones de la pobreza parecen haber sido el resultado de la conjunción de un mayor crecimiento con mejoras distributivas.



^{1/} El índice de pobreza se define como el porcentaje de la población que se encuentra por debajo de la línea nacional de pobreza. Período más reciente del que se disponen datos sobre pobreza: 2003–2006 en los casos de Chile y Uruguay; 2002–2005 en los casos de México y Bolivia, y 2004–2006 en el caso de Perú.

Fuente: Autoridades nacionales, CEPAL (2006) y Banco Mundial, World Development Indicators

¿Por qué en los últimos tiempos el crecimiento económico ha favorecido a los pobres y contribuido a una mejor distribución del ingreso? Aunque es difícil responder a esta pregunta de manera integral, la experiencia reciente ofrece algunos indicios. A diferencia de lo ocurrido en episodios anteriores, en la expansión actual se observó una reducción significativa de las tasas de desempleo en toda la región. También se ha focalizado mejor el gasto social, entre otras

formas mediante la adopción de programas de transferencias de efectivo condicionadas en países como Argentina, Brasil, México, Chile, Colombia y Uruguay. Por ejemplo, el éxito logrado por Chile en reducir la pobreza a la mitad entre 1990 y 1998 se ha atribuido a la combinación del crecimiento económico con programas sociales adecuadamente focalizados (Banco Mundial, 2001); y en estudios recientes del impacto de los programas de transferencias de efectivo condicionadas se concluye que estas transferencias tienen una mejor focalización que la mayor parte del gasto social y contribuyen de manera significativa a la reducción de la pobreza (Perry *et al.*, 2006). Por último, las remesas de trabajadores a los países latinoamericanos se incrementaron sustancialmente en los últimos años. Al proporcionar redes efectivas de protección social financiadas por el sector privado y ayudar a financiar la inversión de los hogares y la educación, es posible que las remesas hayan contribuido a reducir la pobreza (Fajnzylber y López, 2007).

Pese a estos logros recientes, la pobreza en la región sigue siendo elevada, y en el 2006 rondaba el 38%. Una reducción más profunda de la pobreza dependerá primordialmente de que la actual expansión económica persista en un contexto de inflación contenida, y de que se rompa firmemente con la tradición de inestabilidad macroeconómica en América Latina. Asimismo, la pobreza sigue siendo persistentemente elevada dentro de determinados grupos socioeconómicos. Los pueblos indígenas y las mujeres jefe de familia siguen situándose en el extremo inferior de la distribución del ingreso. Los países con una elevada proporción de población rural se ven ante mayores desafíos debido a que en las zonas rurales la pobreza es mucho mayor que en las zonas urbanas y reacciona en menor grado ante el crecimiento económico. Por último, la pobreza urbana, aunque es comparativamente menor, ha ido en aumento en algunos países. Entre las medidas que podrían ayudar a hacer frente a estos desafíos cabe mencionar las siguientes:

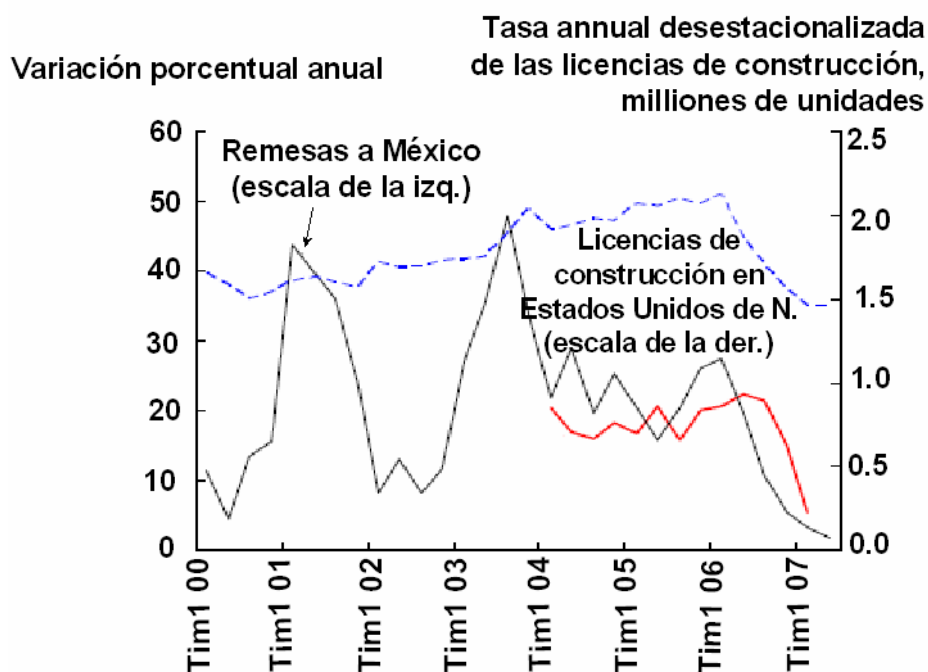
- Redoblar esfuerzos por llegar a los pobres de las zonas rurales, entre otras formas mejorando la prestación de servicios en dichas zonas, corrigiendo la desigualdad en el régimen de tierras y mejorando la infraestructura rural (Perry *et al.*, 2006; Echeverría, 2000; López y Valdés, 2000).
- Mejorar la calidad de la educación primaria y secundaria, especialmente en las zonas rurales (Lindert, 2003; Vegas y Petrow, 2006).
- Eliminar los obstáculos que traban la inversión privada, en particular en las industrias que hacen uso intensivo de mano de obra, como el sector agropecuario (de Ferranti *et al.*, 2005).
- Adoptar reformas del mercado laboral que reduzcan los incentivos al empleo en el sector informal, en el cual los trabajadores en general reciben remuneraciones más bajas y no tienen derecho a prestaciones tales como seguro de salud y seguridad social (CEPAL, 2006).

Fuente del Recuadr: Priya Joshi.

Recuadro: ¿Influye el ciclo económico de Estados Unidos de Norteamérica en las remesas hacia América Latina?

Aunque existen pruebas empíricas de que las remesas posiblemente amortigüen los *shocks* en el país destinatario, es poco lo que se sabe acerca del efecto que sobre las remesas tienen los choques en el país de origen. Los datos del primer semestre del 2007, en que la moderación de las remesas hacia algunos países latinoamericanos coincidió con una desaceleración económica en Estados Unidos de Norteamérica, apuntan a una vinculación procíclica. Sin embargo, un análisis más detenido de los datos sugiere que esta relación sigue siendo débil.

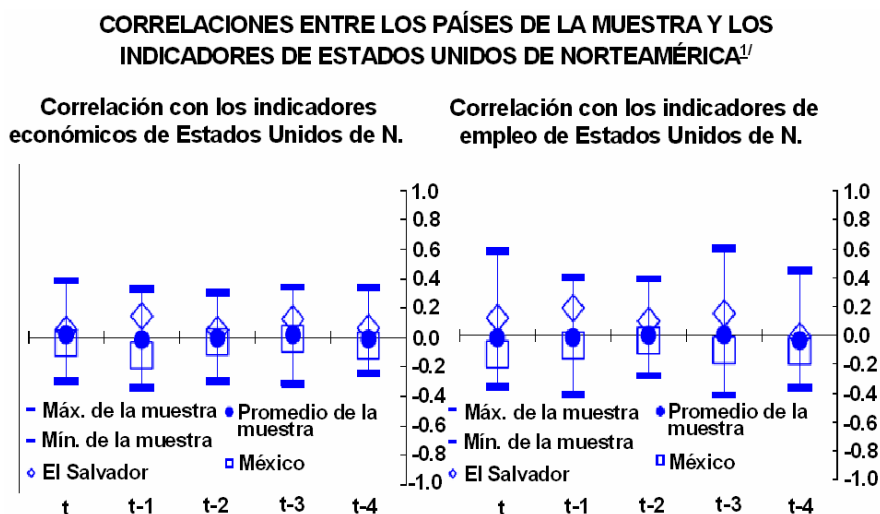
REMESAS Y LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA



Fuente: Haver Analytics; autoridades nacionales; IMF, International Financial Statistics y cálculos del personal técnico del FMI.

En un estudio reciente del FMI, Roache y Gradzka (por publicar) examinan el vínculo entre las remesas hacia 15 países latinoamericanos, empleando diversas metodologías, datos trimestrales del período 1994-2007 y 19 indicadores del ciclo económico de Estados Unidos de Norteamérica. Los promedios de las correlaciones simples entre las remesas deflactadas y desestacionalizadas y el ciclo económico de Estados Unidos de Norteamérica resultaron tener un valor cercano a cero (diagrama de la izquierda del segundo gráfico). Se obtuvo un resultado semejante cuando se emplearon indicadores más definidos del ciclo de Estados Unidos de Norteamérica, como la tasa de crecimiento del empleo, y se rezagaron dichos indicadores entre un trimestre y cuatro trimestres (diagrama de la derecha del segundo gráfico). Además de promedios, la gráfica muestra individualmente las correlaciones de México, país que percibe el mayor volumen de remesas (en términos absolutos, pero no como proporción del PIB), y El Salvador, cuya

correlación promedio es la más alta de la región.



^{1/} Los puntos más altos (más bajos) representan la correlación media máxima (mínima) entre las remesas de un país en particular y el rango de los indicadores económicos de Estados Unidos de N.

Fuente: FMI

La regresión de las remesas en función de una serie de indicadores de Estados Unidos de Norteamérica, empleando rezagos y teniendo en cuenta el efecto del ciclo económico doméstico, tampoco apunta a una relación clara y positiva en la mayoría de los casos. Finalmente, cabe preguntarse si es posible detectar un “ciclo común” entre la actividad económica de Estados Unidos de Norteamérica y el flujo de remesas. A tal efecto, se realizó un “análisis factorial dinámico” utilizando los seis países para los cuales se contaba con más datos y cuatro indicadores del ciclo económico de Estados Unidos de Norteamérica, incluidos el PIB, dos indicadores del empleo, y la tasa de construcción de viviendas nuevas (véase el siguiente cuadro). Entre mayor sea el valor positivo de los coeficientes que figuran en el cuadro, mayor es la sensibilidad de las remesas al ciclo económico de Estados Unidos de Norteamérica. Una vez más, los resultados indican una sensibilidad escasa o nula en la mayoría de los países. México es probablemente una excepción, pues las remesas a ese país parecen estar relacionadas con un indicador amplio del ciclo económico de Estados Unidos de Norteamérica; de hecho, los datos recientes de México siguen indicando que una vinculación está emergiendo

(véase un análisis más exhaustivo en Roache y Gradzka, por publicar).

Es posible que se observen vínculos más pronunciados a medida que la rápida tasa de crecimiento de las remesas registradas empiece a reducirse. Sin embargo, también cabe la posibilidad de que los trabajadores migratorios estén suavizando el consumo al enviar montos mensuales fijos a sus países; esta hipótesis también ha sido propuesta para explicar la reacción anticíclica de las remesas frente a la coyuntura en el país de origen (véase Sayan, 2006).

MODELO DE ANÁLISIS FACTORIAL DINÁMICO: SENSIBILIDAD DE LAS REMESAS^{1/}

Factor	Argentina	Brasil	República Dominicana	El Salvador	Guatemala	México	PIB de Estados Unidos de N.	Empleo en Estados Unidos de Norteamérica:	
								Construcción	Servicios
Modelo Hodrick-Prescott de componentes cíclicos - Cargas estimadas de los factores									
Ciclo de Estados Unidos de N.	-0.13 [0.58]	-0.10 [0.68]	-0.06 [0.58]	0.09 [0.48]	0.14 [0.34]	0.66* [0.35]	0.29*** [0.06]	0.32*** [0.05]	0.24*** [0.06]
Remesas	0.55** [0.22]	0.67** [0.30]	0.31 [0.49]	-0.33 [0.57]	0.32 [0.42]	-0.02 [0.33]

Fuente: Roache y Gradzka (de próxima publicación).

^{1/} Los coeficientes representan la sensibilidad de cada variable en el vector observable frente a factores no observables, que representan el ciclo económico de Estados Unidos de Norteamérica y un efecto común de las remesas. Los resultados se basan en estimaciones efectuadas a partir del componente cíclico del filtro Hodrick-Prescott. La significancia en los niveles de 1%, 5% y 10% se indican,

Fuente del Recuadro: Shaun Roache.

Fuente de información:

<http://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/reo/2007/eur/ereo1107exs.pdf>

<http://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/reo/2007/whd/wreo1107s.pdf>

Migración por motivos laborales, dentro de las fronteras e internacionalmente (OIT)

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) afirmó, en el marco del Foro sobre el Trabajo Decente para una globalización justa, realizado del 31 de octubre al 2 de noviembre de 2007, que se había centrado en el análisis y la promoción del concepto de trabajo decente y del Programa de Trabajo Decente como elementos clave para la sostenibilidad económica, social y medioambiental y como una contribución al logro

de una globalización justa e integradora. El Gobierno de Portugal, en Lisboa, que ocupa actualmente la Presidencia de la Unión Europea (UE), fue el anfitrión de este evento, que también contó con el respaldo de la Comisión Europea (CE).

Introducción

Actualmente, las migraciones laborales internacionales son un elemento central del proceso de globalización y de los esfuerzos destinados a crear oportunidades de trabajo decente para todos. Las fuerzas de la globalización han facilitado los vínculos de los mercados laborales nacionales a través de importantes mejoras en la tecnología de la información y de la comunicación y han reforzado los factores de incitación y disuasión de la migración. La migración interna, que resulta de un desplazamiento global de la población de las zonas rurales a las ciudades y del empleo agrícola a empleos en la industria manufacturera y en los servicios, suele preceder a la migración internacional.

Los déficit de trabajo decente y las aspiraciones al trabajo decente forman parte de las fuerzas impulsoras de la migración transfronteriza. La migración por motivos de empleo obedece a la incapacidad de la economía mundial en general y de ciertos países en particular de generar oportunidades de trabajo decente que sean suficientes y remuneradoras en donde viven las personas. También responde a las distintas posiciones de los países en el equilibrio demográfico, con poblaciones y fuerzas de trabajo que se expanden en unos y disminuyen en otros.

La mayoría de los migrantes del mundo, que según las estimaciones ascendían en 2005 a 191 millones⁸⁵, son trabajadores con sus familias en busca de empleo. Las mujeres representan un 50% de los migrantes internacionales, que cada vez con mayor frecuencia emigran solas. Según estimaciones de la OIT, los trabajadores

⁸⁵ División de Población de las Naciones Unidas (2006), *Trends in Total Migrant Stock: The 2005 Revision*, Nueva York, 2006.

migrantes ascendían a 94 millones en 2005⁸⁶, quienes con sus familias representaban casi el 90% del total de migrantes internacionales. Los refugiados, los solicitantes de asilo y otros constituían casi el 10% de los migrantes. Aproximadamente un tercio de los movimientos migratorios se realizan entre países en desarrollo (de sur a sur).

Cuestiones de interés a nivel internacional

Nexo entre migración y desarrollo

Hay una creciente convergencia de opiniones a nivel internacional de que la migración laboral puede servir de motor del crecimiento y del desarrollo para todas las partes implicadas —los países de origen y de destino y los propios trabajadores migrantes—. Una reciente simulación del Banco Mundial mostró que un aumento modesto del 3% del número de migrantes aumentaría los ingresos globales en 356 mil millones de dólares estadounidenses, mucho más que la liberalización del comercio. La mayoría de los gobiernos reconocieron estas contribuciones en el Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo de las Naciones Unidas celebrado en septiembre de 2006, y en el Foro Global de Seguimiento sobre Migración y Desarrollo, celebrado en julio de 2007 en Bruselas. Por consiguiente, el objetivo de la política debería ser potenciar al máximo los efectos positivos y minimizar los aspectos negativos de la migración internacional.

Sin embargo, no se ha llegado a un acuerdo sobre los mecanismos precisos a través de los cuales la migración incide en el desarrollo y el crecimiento.

En los países de destino, la migración de trabajadores rejuvenece la fuerza de trabajo, vuelve rentables muchos sectores con alto coeficiente de mano de obra como la agricultura y los servicios, promueve el espíritu empresarial, apoya los regímenes de

⁸⁶ Extrapolación de las estimaciones de la OIT para 2000 recogidas en OIT (2004). OIT 2004. Informe VI *En busca de un compromiso equitativo para los trabajadores migrantes en la economía globalizada*, Conferencia Internacional del Trabajo, 92.ª reunión, 2004, OIT, Ginebra, junio de 2004.

pensiones, y satisface la demanda de calificaciones de las nuevas industrias de alta tecnología. Hay muchos ejemplos de los beneficios que aporta la migración. Históricamente, sociedades como Australia, Argentina, Canadá y los Estados Unidos de Norteamérica se han construido con la migración. Europa Meridional proporciona ejemplos más recientes de la contribución de la migración laboral al sostenimiento de economías dinámicas. El Gobierno de España ha estimado que el 30% del crecimiento económico anual medio entre 1996 y 2005 se debió a la inmigración⁸⁷. El estudio español y otros estudios realizados por el Ministerio del Interior británico confirmaron la contribución fiscal positiva de los migrantes a la economía nacional además de otras repercusiones positivas.

En las regiones en desarrollo de donde proceden la mayoría de los migrantes, las contribuciones positivas de la migración se reflejan en los flujos de remesas, las inversiones, la tecnología y las calificaciones fundamentales a través de la migración de retorno y las diversas contribuciones de las comunidades transnacionales (diásporas)⁸⁸. Al mismo tiempo, dado el reconocimiento cada vez mayor del capital humano de conocimientos técnicos y del aprendizaje como aspectos fundamentales para el desarrollo, los países de origen están prestando cada vez mayor atención a los riesgos de una fuga de cerebros.

Las remesas son la contribución más tangible de la migración a los países de origen. En 2006, alcanzaron la cifra de 206 mil millones de dólares y las remesas totales

⁸⁷ Oficina Económica del Presidente, *Inmigración y economía española: 1996-2006*, 15 de noviembre de 2006. http://www.redri.org/new/images/archivos/2006-11-15_msebastian_apieinmigracin_y_ec_espaola_1996-2006.pdf.

⁸⁸ OIT (2004), *En busca de un compromiso equitativo para los trabajadores migrantes*, op. cit.; OIM (2005); Informe de la Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales (2005), *Las migraciones en un mundo interdependiente: nuevas orientaciones para actuar*, Ginebra. Naciones Unidas (2006): Migración internacional y desarrollo, informe del Secretario General. Nueva York, sexagésimo período de sesiones: Tema 54 c) del programa – Globalización e interdependencia: migración internacional y desarrollo. A/60/871, Naciones Unidas. <http://www.un.org/ga/61/second/item55summary.shtml>.

incluidas las transferencias informales pudieran aproximarse a 300 mil millones de dólares⁸⁹.

Políticas de migración orientadas a los trabajadores calificados y poco calificados

Los países desarrollados acogen mayormente a trabajadores calificados de los países en desarrollo pero ofrecen pocas oportunidades a los trabajadores poco calificados o semicalificados a pesar de la fuerte demanda de estos trabajadores en sectores como la agricultura, la construcción, el servicio doméstico y la hotelería y restauración, que atraen a los trabajadores indocumentados. Estas políticas han dado lugar a menudo a una “fuga de cerebros” de los países en desarrollo por un lado, y, por otro, al aumento de la migración irregular y de la trata de personas. Ante las oportunidades limitadas que se abren a la migración legal, prospera la trata de personas y el tráfico de trabajadores migrantes, lo que se suma a los flujos de migración irregular.

Hay un creciente interés por parte de los países de destino en promover planes de migración temporal, que admiten a los trabajadores para ocupar puestos de trabajo específicos por una duración limitada, tras la cual se espera que regresen a sus países de origen con más calificaciones, experiencia y ahorros. Las migraciones circulares, movimientos reiterados entre dos o más países, también se han presentado como un medio de reducir tanto la migración permanente como la migración irregular. La Comisión Europea ha propuesto directivas para la migración legal y la migración circular, pero que se dirigen en particular a las personas calificadas⁹⁰. Son pocos los prototipos adecuados de programas temporales para trabajadores poco calificados, a excepción de algunos programas de trabajadores estacionales. Si bien hay algunos

⁸⁹ Véase Banco Mundial, *Migration and Remittances Factbook*, Grupo de análisis de las perspectivas de desarrollo, Banco Mundial, Washington D.C., 2007. <http://worldbank.org/QGUCPJTOR0>.

⁹⁰ Comisión de las Comunidades Europeas. (2005), *Plan de política en materia de migración legal*, Bruselas, Comunicación de la Comisión, COM (2005) 669 final, Bruselas, 21 de diciembre de 2005; Comisión de las Comunidades Europeas. (2007), *Migración circular y asociaciones de movilidad entre la Unión Europea y terceros países*, Bruselas, Comunicación de la Comisión, COM (2007) 248 final, Bruselas, 16 de mayo de 2007.

programas de admisión de trabajadores calificados, dichos programas tienden a agravar los problemas de la fuga de cerebros.

Cuestiones de protección

Según la OIT, los beneficios que aportan la migración y la protección de los derechos de los migrantes son indisociables. Los trabajadores migrantes aportan la máxima contribución al desarrollo económico y social en los países de origen y de destino cuando gozan de condiciones de trabajo decentes y cuando se respetan sus derechos laborales y sus derechos humanos fundamentales.

La protección de los trabajadores migrantes a nivel internacional sigue siendo un importante motivo de preocupación. La situación de los trabajadores migrantes en el mercado de trabajo, incluida la segunda generación en los países de destino, se caracteriza por la desigualdad de acceso al empleo, las mayores tasas de desempleo, las diferencias salariales, la discriminación y la xenofobia, y la mala integración. Estudios recientes de la OIT muestran que las tasas de discriminación se acercan al 35% en varios países europeos. Entre los grupos más vulnerables figuran las trabajadoras migrantes del servicio doméstico, las personas objeto de trata y los que se encuentran en situación irregular.

La comunidad internacional ha concebido una amplia gama de instrumentos para definir el marco político de la migración internacional en forma de convenios, recomendaciones, repertorios de recomendaciones prácticas y directrices. Se trata de instrumentos de derechos humanos universales elaborados en el marco de las Naciones Unidas, los convenios fundamentales de la OIT, y los convenios que tratan específicamente de los migrantes, a los que se pasa revista más adelante.

Trabajo decente en el propio país y reducción de las presiones que dan lugar a la migración

Existe una responsabilidad compartida de reducir las presiones de la migración a través de la creación de empleo y trabajo decente productivos y libremente elegidos, que deberían permitir a los trabajadores ejercer el derecho a trabajar en sus propios países y contribuir a su desarrollo. La migración sería así una elección y no una necesidad.

La migración como cuestión política en los países de destino

En muchos países de destino, hay una gran preocupación pública acerca de la migración. La opinión pública considera que las presiones de la migración superan las capacidades de sus países. A pesar de las investigaciones que muestran lo contrario, muchos dan por supuesto que los trabajadores migrantes desplazan a los trabajadores locales causando desempleo. La migración es un tema que suscita debates apasionados y es central en las elecciones políticas.

Cooperación internacional y multilateral

Aunque los Estados tienen el derecho soberano de determinar sus propias políticas de migración, una cooperación más estrecha entre ellos, por ejemplo, a través de acuerdos bilaterales y tratados multilaterales, y de procesos consultivos regionales, puede contribuir a establecer procesos de migración laboral más eficaces y a promover el empleo que reduce la pobreza.

Hay una creciente convergencia de opiniones sobre la necesidad de un régimen y de una cooperación multilaterales para gestionar la migración laboral internacional. La Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, las actividades del Grupo Mundial sobre la Migración, la Agenda Internacional para la Gestión de la Migración de la Iniciativa de Berna, la Comisión Mundial sobre las Migraciones

Internacionales, la Resolución de la OIT relativa a los trabajadores migrantes (92ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT, 2004), el Marco multilateral de la OIT para las migraciones laborales, el Diálogo de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la migración internacional y el desarrollo, y el Foro Mundial sobre Migración Internacional han destacado todos la necesidad de la cooperación multilateral para potenciar al máximo los posibles beneficios de la migración laboral y minimizar sus inconvenientes.

El marco político internacional

Todas las normas del trabajo de la OIT, incluidos los convenios fundamentales consagrados en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, se aplican a los trabajadores migrantes a menos que se indique otra cosa en los instrumentos. Los dos convenios de la OIT que tratan específicamente de los migrantes, el Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97) y el Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143), junto con la Convención Internacional de 1990 sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, proporcionan un amplio marco jurídico para la política y las prácticas en materia de migración que abarca la mayoría de las cuestiones relativas al trato de los trabajadores migrantes y a la cooperación interestatal para regular la migración.

La ratificación de estos instrumentos y su aplicación son esenciales para la protección de los trabajadores migrantes. Hasta la fecha, 80 países han ratificado al menos uno de estos tres convenios. El Marco multilateral de la OIT para las migraciones laborales se ha inspirado en éstos y otros instrumentos internacionales y en las mejores prácticas para reunir un conjunto de principios, directrices y prácticas óptimas a fin de orientar

a los países en la formulación y aplicación de las políticas sobre migración laboral⁹¹. El Marco ofrece a todos los países grandes posibilidades de aplicar los principios y prácticas óptimas contenidos en los instrumentos mencionados para mejorar sus políticas y prácticas en materia de migración. El Marco multilateral es el primero de los siete componentes del Plan de Acción de la OIT para los trabajadores migrantes adoptado por resolución de la Conferencia Internacional del Trabajo en 2004. El Plan de Acción reúne elementos relacionados con los derechos, la promoción del empleo y del trabajo decente a nivel nacional, la creación de capacidad y la mejora de la información y de la base de conocimientos. El Programa de Trabajo Decente de la OIT y el Programa Global de Empleo definen el marco para lograr la creación de empleo. Entre las normas de la OIT orientadas a la promoción del empleo figura el Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), la Recomendación sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122) y la Recomendación sobre la política del empleo (disposiciones complementarias), 1984 (núm. 169). Estos instrumentos mencionan explícitamente a los trabajadores migrantes.

Temas para discusión

Algunos temas del debate sobre la migración revisten especial interés para el Programa de Trabajo Decente de la OIT y por la contribución que pueden aportar a la configuración de una globalización justa.

Potenciar al máximo los vínculos entre migración y desarrollo

Una serie de cuestiones se refieren a las remesas, como el aumento de su incidencia en la reducción de la pobreza, la disminución de los costos de transferencia y las modalidades de utilización. Se trata de saber cómo aprovechar el potencial de las

⁹¹ OIT (2006), *Marco multilateral de la OIT para las migraciones laborales: Principios y directrices no vinculantes para un enfoque de las migraciones laborales basado en los derechos*, Ginebra. http://www.ilo.org/public/english/protection/migrant/download/impr_framework_sp.pdf.

remesas y la migración de retorno para generar oportunidades de trabajo decente en las comunidades locales a través de la creación de pequeñas empresas y de otras actividades generadoras de ingresos.

Cómo promover el empleo temporal para los trabajadores migrantes, calificados y poco calificados, para satisfacer las necesidades del mercado de trabajo en los países de destino

Actualmente, los países de destino promueven la migración temporal, pero ello plantea algunos problemas. En primer lugar, una gran preocupación de los países de destino es cómo garantizar que la migración temporal lo siga siendo mediante la adopción de medidas que garanticen el retorno de los trabajadores migrantes temporales a sus países al término de su relación de empleo. En segundo lugar, la migración temporal plantea la cuestión de la protección de los trabajadores migrantes, sus derechos a la igualdad y a la no discriminación, y su integración en el lugar de trabajo. Esto se aplica especialmente a los movimientos de personas físicas (Modo 4) en el marco del el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS). En tercer lugar, los programas temporales pudieran ir en contra del interés de los empleadores de retener a los trabajadores migrantes en cuya capacitación, formación y adaptación han invertido. En cuarto lugar, es necesaria la transferibilidad de las prestaciones de la seguridad social para el éxito de la migración temporal y circular, pero hay muy pocos ejemplos concretos a ese respecto.

Coordinación y coherencia de las políticas de migración laboral

Es importante conciliar los objetivos de la migración y las políticas de desarrollo en los países de origen y de destino. En la práctica, hay poca coordinación a nivel nacional e internacional entre las políticas de migración y las políticas de desarrollo, las políticas de ayuda y las políticas de comercio. La fuga de cerebros es un ejemplo claro de la contradicción que existe en las políticas. Los objetivos de reducción de la

pobreza y de desarrollo exigen también que se abran las puertas a los trabajadores migrantes poco calificados y no sólo a los muy calificados.

Protección efectiva de los trabajadores migrantes

La agenda relativa a la protección de los derechos de los migrantes adolece de importantes lagunas en lo que respecta a la protección de los trabajadores migrantes temporales, las trabajadoras migrantes, los trabajadores en situación irregular y las personas objeto de trata. Aunque hay muchos instrumentos a nivel internacional, su ratificación por los Estados de destino deja mucho que desear. De igual modo, queda mucho por hacer en lo que respecta a la aplicación y el acceso a mecanismos de reparación incluso cuando han sido ratificados. Es necesario examinar con mayor detalle los vínculos que existen entre los derechos de los migrantes, las consecuencias para el desarrollo y el trabajo decente.

Libertad sindical y diálogo social

Alentar a los trabajadores migrantes a que constituyan libremente las organizaciones que estimen convenientes y a afiliarse a las mismas es una base fundamental para mejorar el respeto de sus derechos y protecciones jurídicas así como para propiciar el progreso a través del diálogo. El diálogo social es necesario para formular políticas de migración laboral que sean realistas, respetuosas de las normas nacionales e internacionales y aplicables. Esto requiere reforzar las capacidades de los interlocutores sociales. Las asociaciones que representan a los trabajadores migrantes y otras organizaciones de la sociedad civil deberían asociarse en el diálogo.

Fuentes de información:

http://www.ilo.org/global/What_we_do/Events/Symposiaseminarsandworkshops/lang--es/WCMS_083969/index.htm

http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---integration/documents/meetingdocument/wcms_084937.pdf

Reporte de Competitividad Mundial 2007-2008 (WEF)

El 31 de octubre de 2007, el Foro Económico Mundial (WEF) publicó en Ginebra, Suiza, el Reporte de Competitividad Mundial 2007-2008 (The Global Competitiveness Report 2007-2008, GCR).

De acuerdo con dicho documento, Estados Unidos de Norteamérica es el número uno en la clasificación general, seguido por Suiza, Dinamarca, Suecia, Alemania, Finlandia y Singapur. China e India continúan a la cabeza entre las grandes economías en desarrollo. Numerosos países de Medio Oriente y la región del norte de África se encuentran en la mitad superior del tablero, encabezados por Israel, Kuwait, Qatar, Túnez, Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos. En África Subsahariana, únicamente Sudáfrica y Mauricio se ubican en la mitad superior de la clasificación, al mismo tiempo que numerosos países de la región se posicionan en los últimos puestos. Nueve países de la región de Asia-Pacífico se encuentran entre los primeros 30 de la clasificación, liderados por Singapur, Japón, Corea y Hong Kong.

ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD MUNDIAL 2007

País	Lugar	Puntuación
Estados Unidos de Norteamérica	1	5.67
Suiza	2	5.62
Dinamarca	3	5.55
Suecia	4	5.54
Alemania	5	5.51
Finlandia	6	5.49
Singapur	7	5.45
Japón	8	5.43
Reino Unido	9	5.41
Países Bajos	10	5.40

FUENTE: World Economic Forum, *Global Competitiveness Report 2007-2008*

En América Latina, Chile encabeza la clasificación de competitividad mundial 2007, al ubicarse en el lugar 26; además de Chile, sólo cinco economías de América Latina, entre ellas México y Panamá, se encuentran en la mitad superior de la clasificación.

“El desempeño general de la región en la clasificación de este año no implica un cuestionamiento al progreso considerable logrado por la mayoría de los países latinoamericanos en el camino hacia una estabilidad macroeconómica, un crecimiento sostenible y la reducción de la vulnerabilidad ante factores externos, tal como había sucedido en años recientes. Sin embargo, América Latina ha mostrado un crecimiento lento en comparación con otras regiones. Es necesario destacar la importancia de un compromiso más fuerte con el fin de eliminar los impedimentos estructurales y a nivel macroeconómico que aún existen, y en pos de un incremento más veloz en la productividad. Entre las áreas preocupantes más específicas cabe mencionar los amplios sectores informales, los mercados sobre-regulados y los engorrosos sistemas impositivos”, comenta la Economista Senior, responsable del área de investigación de competitividad en América Latina del World Economic Forum.

Las clasificaciones se calculan utilizando información disponible al público, así como también los resultados de la Encuesta Ejecutiva de Opinión (Executive Opinion Survey); además, el World Economic Forum llevó a cabo una actualización de las personas encuestadas, en conjunto con su red de instituciones de investigación y organizaciones empresariales líderes (Partner Institutes), en los países incluidos por el Reporte. Este año se encuestaron a más de 11 mil líderes empresariales en la cantidad récord de 131 países. La encuesta está diseñada para captar un amplio intervalo de factores que afectan el clima empresarial de una economía. El Reporte incluye también listados de las principales fortalezas y debilidades de los países, facilitando la identificación de las prioridades clave para llevar a cabo reformas políticas.

“Es necesario que la política económica, en particular a nivel microeconómico, defina las prioridades que reflejan las más importantes restricciones a la competitividad de cada país. El Reporte de Competitividad Mundial 2007-2008 brinda a los países la posibilidad de ir más allá de un debate político teórico y abstracto e identificar las tareas específicas que tienen por delante”, explicó un profesor de Harvard Business School y Co-director del Reporte.

“En un entorno financiero global incierto, resulta más importante que nunca que los países establezcan los cimientos fundamentales para el crecimiento y desarrollo económico. El World Economic Forum ha desempeñado por muchos años una función de facilitador en este proceso, brindando evaluaciones detalladas del potencial productivo de las naciones en todo el mundo. El Reporte de Competitividad Mundial 2007-2008 ofrece a dirigentes políticos y líderes empresariales una herramienta importante para la formulación de mejores políticas económicas y reformas institucionales”, destacó el Fundador y Presidente Ejecutivo del World Economic Forum.

La clasificación de competitividad general del Global Competitiveness Report se elabora con base en el Índice Global de Competitividad (Global Competitiveness Index del GCI), desarrollado para el World Economic Forum por personal académico de la Universidad de Columbia, desde 2004. El Reporte de este año ha sido depurado sobre la base de pruebas y el nutritivo intercambio de ideas y opiniones de expertos. El Reporte de Competitividad Mundial se basa en 12 pilares de competitividad, y ofrece un panorama detallado del escenario competitivo en los países del mundo en todos los niveles de desarrollo. Dichos pilares incluyen: Instituciones, Infraestructura, Estabilidad Macroeconómica, Salud y Educación Primaria, Educación Superior y Capacitación, Eficiencia del Mercado de Bienes, Eficiencia del Mercado Laboral, Sofisticación del Mercado Financiero, Preparación Tecnológica, Magnitud de Mercado, Sofisticación de los Negocios e Innovación.

Una segunda parte del Reporte ofrece un examen más detallado de los aspectos microeconómicos de la competitividad, que se incluyen en el Índice de Competitividad en los Negocios (*Business Competitiveness Index, BCI*) bajo la conducción del personal de la Escuela de Negocios de Harvard. Los países con buenos resultados en el GCI tienden también a lograrlos en el BCI, sin embargo existen algunas diferencias importantes. “Muchos países han logrado progresar abriéndose a la economía mundial, estabilizando las políticas macroeconómicas y quitando las barreras internas a la competencia. Los resultados ponen en evidencia la

necesidad de construir una competitividad microeconómica subyacente para traducir estas ganancias en prosperidad sustentable. En caso de que las mejoras en el entorno de los negocios y la sofisticación empresarial no se materializaran –las cuales a menudo requieren cambios significativos a nivel empresarial y nacional– las naciones se exponen a una caída en la competitividad y a una posición vulnerable ante los riesgos económicos y sociales”, afirmó el equipo académico. El BCI revela que varios países de Europa, en especial Suiza, Noruega y España, presentan salarios muy por encima del nivel que su competitividad puede soportar.

El World Economic Forum continúa la expansión de la cobertura geográfica del Reporte. Con un total de 131 países incluidos en esta edición, el Reporte es este año el más amplio en su clase. Se ha extendido la cobertura a Puerto Rico, Libia, Omán, Arabia Saudita, Siria y Uzbekistán. Adicionalmente, Serbia y Montenegro, analizadas previamente como un único país, se incluyen ahora en forma separada.

El Reporte contiene un perfil detallado para cada una de las 131 economías incluidas en el estudio, ofreciendo un resumen explicativo de la posición general en la clasificación, así como las ventajas competitivas más prominentes y las desventajas en competitividad de cada país/economía, basándose en el análisis utilizado en el cómputo de la clasificación. Se incluye también un extenso capítulo con tablas de información y clasificaciones mundiales que cubren más de 110 indicadores. Este año, el Informe incluye también una cantidad importante de análisis sobre países seleccionados, entre los que se encuentran Alemania, Malasia, México y los Emiratos Árabes Unidos, brindando un examen profundo de los temas que afectan la competitividad nacional.

**CLASIFICACIÓN DEL ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD MUNDIAL (GCI) 2007-2008
Y COMPARACIONES CON LOS RESULTADOS DE 2006-2007**

País/Economía	GCI 2007-2008		Lugar GCI 2007-2008*	Lugar GCI 2006-2007
	Lugar	Puntuación		
Estados Unidos de Norteamérica	1	5.67	1	1
Suiza	2	5.62	2	4
Dinamarca	3	5.55	3	3
Suecia	4	5.54	4	9
Alemania	5	5.51	5	7
Finlandia	6	5.49	6	6
Singapur	7	5.45	7	8
Japón	8	5.43	8	5
Reino Unido	9	5.41	9	2
Países Bajos	10	5.40	10	11
Corea	11	5.40	11	23
Hong Kong	12	5.37	12	10
Canadá	13	5.34	13	12
Taiwán	14	5.25	14	13
Austria	15	5.23	15	18
Noruega	16	5.20	16	17
Israel	17	5.20	17	14
Francia	18	5.18	18	15
Australia	19	5.17	19	16
Bélgica	20	5.10	20	24
Malasia	21	5.10	21	19
Irlanda	22	5.03	22	22
Islandia	23	5.02	23	20
Nueva Zelanda	24	4.98	24	21
Luxemburgo	25	4.88	25	25
Chile	26	4.77	26	27
Estonia	27	4.74	27	26
Tailandia	28	4.70	28	28
España	29	4.66	29	29
Kuwait	30	4.66	30	30
Qatar	31	4.63	31	32
Túnez	32	4.59	32	33
República Checa	33	4.58	33	31

Continúa

País/Economía	GCI 2007-2008		Lugar GCI 2007-2008*	Lugar GCI 2006-2007
	Lugar	Puntuación		
China	34	4.57	34	35
Arabia Saudita	35	4.55	-	-
Puerto Rico	36	4.50	-	-
Emiratos Árabes Unidos	37	4.50	35	34
Lituania	38	4.49	36	39
Eslovenia	39	4.48	37	40
Portugal	40	4.48	38	43
República Eslovaca	41	4.45	39	37
Omán	42	4.43	-	-
Bahrein	43	4.42	40	48
Sudáfrica	44	4.42	41	36
Letonia	45	4.41	42	44
Italia	46	4.36	43	47
Hungría	47	4.35	44	38
India	48	4.33	45	42
Jordania	49	4.32	46	46
Barbados	50	4.32	47	41
Polonia	51	4.28	48	45
México	52	4.26	49	52
Turquía	53	4.25	50	58
Indonesia	54	4.24	51	54
Chipre	55	4.23	52	49
Malta	56	4.21	53	51
Croacia	57	4.20	54	56
Rusia	58	4.19	55	59
Panamá	59	4.18	56	60
Mauricio	60	4.16	57	55
Kazajstán	61	4.14	58	50
Uzbekistán	62	4.13	-	-
Costa Rica	63	4.11	59	68
Marruecos	64	4.08	60	65
Grecia	65	4.08	61	61
Azerbaiyán	66	4.07	62	62
El Salvador	67	4.05	63	53
Vietnam	68	4.04	64	64
Colombia	69	4.04	65	63
Sri Lanka	70	3.99	66	81
Filipinas	71	3.99	67	75
Brasil	72	3.99	68	66
Ucrania	73	3.98	69	69
Rumania	74	3.97	70	73
Uruguay	75	3.97	71	79
Botswana	76	3.96	72	57
Egipto	77	3.96	73	71
Jamaica	78	3.95	74	67
Bulgaria	79	3.93	75	74
Siria	80	3.91	n/a	-
Argelia	81	3.91	76	77
Montenegro	82	3.91	-	-
Honduras	83	3.89	77	90
Trinidad y Tobago	84	3.88	78	76
Argentina	85	3.87	79	70
Perú	86	3.87	80	78

Continúa

País/Economía	GCI 2007-2008		Lugar GCI 2007-2008*	Lugar GCI 2006-2007
	Lugar	Puntuación		
Guatemala	87	3.86	81	91
Libia	88	3.85	-	-
Namibia	89	3.85	82	72
Georgia	90	3.83	83	87
Serbia	91	3.78	-	-
Pakistán	92	3.77	84	83
Armenia	93	3.76	85	80
Macedonia	94	3.73	86	84
Nigeria	95	3.69	87	95
República Dominicana	96	3.65	88	93
Moldavia	97	3.64	89	86
Venezuela	98	3.63	90	85
Kenia	99	3.61	91	88
Senegal	100	3.61	-	-
Mongolia	101	3.60	92	89
Gambia	102	3.59	93	103
Ecuador	103	3.57	94	94
Tanzania	104	3.56	95	97
Bolivia	105	3.55	96	100
Bosnia y Herzegovina	106	3.55	97	82
Bangladesh	107	3.55	98	92
Benin	108	3.49	99	107
Albania	109	3.48	100	98
Camboya	110	3.48	101	106
Nicaragua	111	3.45	102	101
Burkina Faso	112	3.43	103	114
Surinam	113	3.40	104	104
Nepal	114	3.38	105	105
Malí	115	3.37	106	115
Camerún	116	3.37	107	99
Tayikistán	117	3.37	108	96
Madagascar	118	3.36	109	111
República Kirguizia	119	3.34	110	109
Uganda	120	3.33	111	110
Paraguay	121	3.30	112	108
Zambia	122	3.29	113	118
Etiopía	123	3.28	114	116
Lesotho	124	3.27	115	102
Mauritania	125	3.26	116	117
Guyana	126	3.25	117	113
Timor Oriental	127	3.20	118	120
Mozambique	128	3.02	119	119
Zimbabwe	129	2.88	120	112
Burundi	130	2.84	121	122
Chad	131	2.78	122	121

* La clasificación es con respecto a los países de 2006. Dos países que fueron considerados en el informe del año pasado, no se incluyen en el presente informe por falta de datos y se excluyen de la comparación (Angola y Malawi). Serbia y Montenegro, se trataron como un país el año pasado, ahora son considerados como dos países individuales. Por tanto, no se mostraron datos para Serbia y Montenegro para el año pasado

FUENTE: World Economic Forum, *Global Competitiveness Report 2007-2008*

ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL 2007-2008

País/Economía	Índice de competitividad empresarial	Sofisticación del funcionamiento y estrategia de la compañía	Calidad del ambiente empresarial nacional
Estados Unidos de Norteamérica	1	1	1
Alemania	2	2	2
Finlandia	3	3	9
Suecia	4	4	3
Dinamarca	5	5	5
Suiza	6	6	4
Países Bajos	7	7	7
Austria	8	9	8
Singapur	9	8	14
Japón	10	12	6
Reino Unido	11	11	11
Hong Kong	12	10	16
Noruega	13	13	15
Canadá	14	14	17
Bélgica	15	16	13
Islandia	16	17	19
Francia	17	18	12
Australia	18	15	24
Corea del Sur	19	19	10
Israel	20	21	21
Malasia	21	22	20
Nueva Zelanda	22	20	25
Taiwán	23	23	18
Irlanda	24	24	22
Túnez	25	25	33
Estonia	26	26	35
España	27	27	30
Emiratos Árabes Unidos	28	28	37
Chile	29	30	28
Portugal	30	29	40
India	31	33	27
República Checa	32	32	31
Qatar	33	31	43
Sudáfrica	34	35	26
Eslovenia	35	34	29
Indonesia	36	40	23
Tailandia	37	36	36
Omán	38	41	38
Lituania	39	43	39
Malta	40	38	60
Barbados	41	37	61
Italia	42	45	32
Bahrein	43	42	53

Continúa

País/Economía	Índice de competitividad empresarial	Sofisticación del funcionamiento y estrategia de la compañía	Calidad del ambiente empresarial nacional
República Eslovaca	44	44	45
Chipre	45	39	66
Turquía	46	48	41
Hungría	47	46	56
Jordania	48	49	51
Kuwait	49	47	59
Costa Rica	50	53	34
Arabia Saudita	51	50	47
Sri Lanka	52	54	44
Grecia	53	52	57
Letonia	54	51	62
Mauricio	55	55	50
Polonia	56	56	55
China	57	57	54
Panamá	58	58	58
Brasil	59	63	42
Croacia	60	61	63
Jamaica	61	60	64
Kenia	62	62	52
Marruecos	63	59	75
México	64	64	48
Colombia	65	65	67
Filipinas	66	73	46
Guatemala	67	69	49
Uruguay	68	66	76
El Salvador	69	68	71
Egipto	70	71	69
Rusia	71	70	77
Kazajstán	72	72	78
Rumanía	73	74	81
Trinidad y Tobago	74	75	73
Bostwana	75	67	92
Vietnam	76	78	79
Perú	77	82	70
Azerbaiyán	78	81	72
Paquistán	79	76	88
Tanzania	80	79	86
Ucrania	81	83	82
Gambia	82	85	85
Bulgaria	83	77	95
Nigeria	84	88	65
Montenegro	85	80	89
Siria	86	89	74
Namibia	87	84	96
Honduras	88	87	80

Continúa

País/Economía	Índice de competitividad empresarial	Sofisticación del funcionamiento y estrategia de la compañía	Calidad del ambiente empresarial nacional
Senegal	89	86	87
Argentina	90	92	68
Serbia	91	90	102
República Dominicana	92	97	84
Benin	93	94	91
Mali	94	93	100
Macedonia	95	96	98
Uganda	96	98	90
Argelia	97	91	120
Burkina Faso	98	95	108
Moldavia	99	99	101
Georgia	100	100	93
Venezuela	101	102	83
Madagascar	102	101	105
Mauritania	103	104	97
Tayikistán	104	107	103
Zimbabwe	105	110	94
Zambia	106	103	123
Bosnia y Herzegovina	107	105	119
Armenia	108	106	115
Libia	109	109	109
Surinam	110	108	116
Ecuador	111	115	99
Mongolia	112	111	111
Nicaragua	113	112	112
Camboya	114	114	106
Camerún	115	117	104
República Kirguizia	116	116	110
Etiopía	117	113	122
Bangladesh	118	118	117
Guyana	119	120	107
Nepal	120	119	118
Mozambique	121	121	114
Albania	122	122	113
Bolivia	123	123	125
Paraguay	124	125	121
Lesoto	125	124	124
Burundi	126	126	126
Chad	127	127	127

FUENTE: World Economic Forum, *Global Competitiveness Report 2007-2008*

Así, entre los aspectos más sobresalientes del Reporte de Competitividad Mundial 2007-2008, sobresalen los siguientes:

- Estados Unidos de Norteamérica se evaluó este año como la economía líder mundial más competitiva. El país está dotado con una combinación exitosa de empresas sumamente sofisticadas e innovadoras, que funcionan en mercados de factores muy eficientes. Esto es reforzado por un excelente sistema universitario y de fuerte colaboración entre los sectores educativos y de negocios en investigación y desarrollo. Estas características, combinadas con las oportunidades de escala permitidas por el tamaño de su economía interna, hacen de Estados Unidos de Norteamérica posiblemente el país con el potencial más productivo e innovador en el mundo. Sin embargo, cierto número de debilidades en áreas más básicas, particularmente relacionadas con desequilibrios macroeconómicos y algunos aspectos del ambiente institucional, siguen representando un riesgo al potencial de competitividad total del país. Dichas áreas requieren la atención del gobierno para asegurar que el país mantenga su ventaja competitiva en el futuro.

- Suiza permanece entre los mejores participantes en el Índice de Competitividad Mundial, al ubicarse en la segunda posición general. El país se caracteriza por una excelente capacidad de innovación y una cultura empresarial muy sofisticada, clasificándose como el primero en esta área. Similar a Estados Unidos de Norteamérica, Suiza cuenta con instituciones de investigación científicas de primera clase y altos gastos para investigación y desarrollo, esto es particularmente impresionante dado el pequeño tamaño del país. La fuerte colaboración entre los sectores académico y empresarial asegura que la mayor parte de su investigación básica se traduzca en productos útiles y procesos sobre el mercado, impulsado por la sólida protección de propiedad intelectual. La innovación se refleja en la alta tasa de patentes en el país, por lo cual Suiza se clasifica en el sexto sitio del mundo sobre una base per cápita.

- Los países nórdicos mantienen posiciones privilegiadas en las clasificaciones. Dinamarca es tercero, seguido por Suecia y Finlandia en cuarto y sexto sitios,

respectivamente. En cierto número de áreas, los nórdicos superan a Estados Unidos de Norteamérica y Suiza. Por ejemplo, ellos tienen las mejores marcas del mundo para sus ambientes macroeconómicos, han controlado sus excesos presupuestarios y tienen muy bajos niveles de endeudamiento público. Finlandia y Dinamarca tienen las instituciones más eficientes en el mundo (clasificados primero y segundo, respectivamente), seguidos muy de cerca por Suecia, clasificada en sexto lugar en esta área. Finlandia, Dinamarca y Suecia también ocupan las tres primeras posiciones en materia de enseñanza superior y capacitación, con Finlandia clasificada primera en este indicador durante varios años seguidos.

- Alemania y Reino Unido conservan sus sitios entre las economías más competitivas del mundo, clasificados en quinto y noveno lugar, respectivamente. Ambos países reciben excelentes calificaciones por la calidad de su infraestructura (en particular Alemania, clasificado número uno). En el contexto del gran tamaño de mercado disponible para ambos países, otra fortaleza común es la eficacia de sus mercados financieros y de bienes, con el Reino Unido recibiendo una evaluación particularmente excepcional en el mercado financiero (segundo). Por otra parte, el mercado de trabajo flexible del Reino Unido (10°) contrasta con el de Alemania (115) donde la determinación de los salarios y el fuerte costo de despido ha dificultado la creación de empleos. Ambos países también son bien evaluados en los indicadores de sofisticación empresarial e innovación más compleja, con Alemania en la primera posición de entre 131 economías en la sofisticación del sector empresarial.
- Francia se clasifica en el décimo octavo lugar del Índice de Competitividad Mundial de este año. La ubicación del país entre las 20 primeras economías más competitivas en el mundo descansa en varios rasgos que contribuyen a su excelente ambiente de negocios. La infraestructura del país está entre las mejores

del mundo (clasificada segunda), con enlaces de transporte, infraestructura de energía y comunicaciones excepcionales. El alto grado de sofisticación de su cultura empresarial (10° en la categoría de sofisticación empresarial) y su liderazgo en el área de innovación tecnológica (17° en la categoría de innovación) son atributos importantes que han ayudado a impulsar el crecimiento potencial de Francia. Por otra parte, varias debilidades impiden al país liberar todo su potencial competitivo. Por ejemplo, el mercado de laboral francés clasifica en un bajo lugar, en el 129, entre los últimos tres de todos los países por su carencia de flexibilidad, y en el 114 por la existencia de reglas oficiales innecesarias. Otra área de interés es el ambiente macroeconómico, con un déficit presupuestario del gobierno mientras que la tasa de endeudamiento del sector público permanece todavía alto.

- Estonia, clasificado en el sitio 27, sigue siendo, por un margen significativo, la economía más competitiva entre los 12 países que se integraron a la Unión Europea (EU) en 2004. La eficacia de las instituciones del gobierno de Estonia (22), la excelente administración de fondos públicos y su agresividad en la adopción de nuevas tecnologías (19) eclipsa el funcionamiento de muchos de los miembros “antiguos” de la Unión Europea. Esto contrasta con Polonia, clasificado en el sitio 51, con pobres calificaciones para su ambiente institucional y baja confianza pública hacia sus políticos; junto a un entorno de disminución, debilidad, y deterioro de las finanzas públicas.
- Italia clasifica en el sitio 46, con fortalezas en algunas áreas, compensadas por debilidades en otras. Italia es relativamente bien evaluada en áreas más complejas medidas por el Índice de Competitividad Mundial, en particular la sofisticación del ambiente empresarial. Sin embargo, el funcionamiento de competitividad total del país es contenido por algunas debilidades estructurales en la economía. Entre las áreas más problemáticas están los débiles finanzas públicas y los extremadamente altos niveles de endeudamiento del sector público (clasificado 118 en este

indicador), el uso ineficiente de recursos públicos, un débil ambiente institucional (clasificado 71), con bajos niveles de responsabilidad y transparencia, y una carencia percibida de independencia dentro del sistema judicial, lo cual aumenta los costos para hacer negocios y mina la confianza del inversionista.

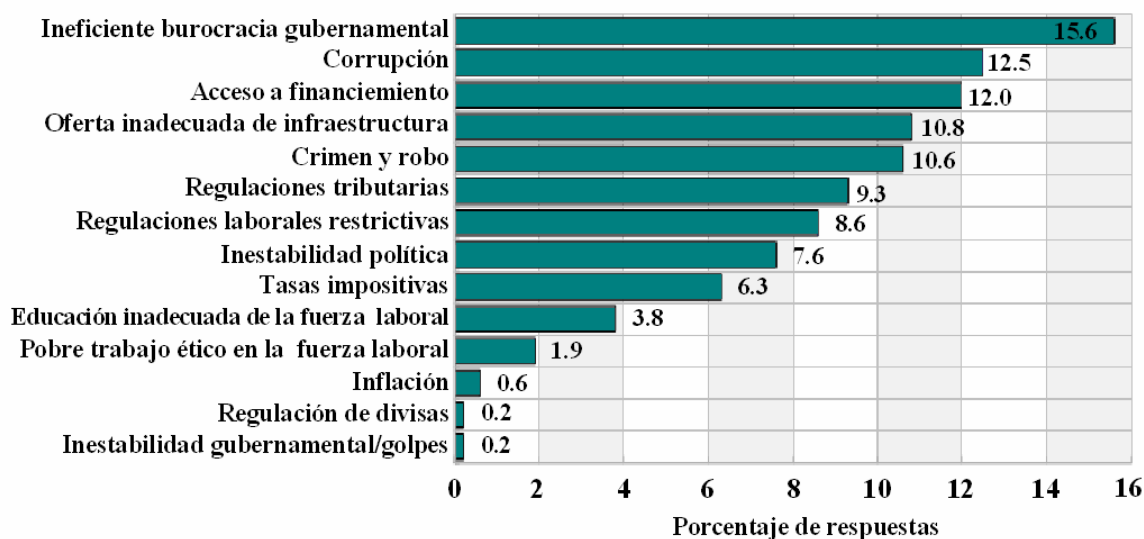
México se ubica en el lugar 52, detrás de países como Chile, lugar 26; Puerto Rico, 36; y Barbados, 50. Los datos más sobresalientes para México son:

ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD MUNDIAL 2007-2008: MÉXICO

	Clasificación de entre 131 países o economías	Calificación (de 1 a 7)
Lugar según el Índice de Competitividad Mundial 2007-2008	52	4.26
Lugar según el Índice de Competitividad Mundial 2006-2007 (de entre 122 países o economías)	52	4.23
Subíndice A: Requerimientos básicos	56	4.53
1. Instituciones	85	3.62
2. Infraestructura	61	3.55
3. Estabilidad Macroeconómica	35	5.36
4. Salud y Educación Primaria	55	5.59
Subíndice B: Factores que aumenta la eficacia	50	4.17
5. Educación Superior y Capacitación	72	3.83
6. Eficiencia del Mercado de Bienes	61	4.23
7. Eficiencia del Mercado Laboral	92	4.09
8 Sofisticación del Mercado Financiero	67	4.28
9 Preparación Tecnológica	60	3.23
10. Magnitud de Mercado	13	5.34
Subíndice B: Innovación y factores de sofisticación	60	3.66
11. Sofisticación de los Negocios	54	4.22
12 Innovación	71	3.11
	Clasificación de entre 131 países o economías	
Índice de Competitividad Empresarial	64	
Sofisticación del funcionamiento y estrategia de la compañía	48	
Calidad del ambiente empresarial nacional	64	

FUENTE: World Economic Forum, Global Competitiveness Report 2007-2008

MÉXICO: LOS FACTORES MÁS PROBLEMÁTICOS PARA HACER NEGOCIOS
-Cifras en porcentajes-



Nota: De una lista de 14 factores, los encuestados fueron cuestionados para seleccionar las cinco problemáticas más importantes para realizar un negocio en su país, la respuesta califica entre 1 (más problemático) y 5.

FUENTE: World Economic Forum, Global Competitiveness Report 2007-2008

Fuente de información:

http://www.weforum.org/documents/gcr/pr_latam.pdf

<http://www.gcr.weforum.org/>

<http://www.weforum.org/pdf/gcr/pressreleases/Spanish.doc>

<http://www.weforum.org/en/initiatives/gcp/Global%20Competitiveness%20Report/Highlights2008/index.htm>

Diseñarán agenda de competitividad para 60 grandes ciudades del país (SE)

La Secretaría de Economía (SE) informó el 12 de noviembre de 2007 que para delinear los principales componentes de la competitividad regional y local de 60 grandes ciudades del país, dicha Secretaría y el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) firmaron un convenio de colaboración.

El Subsecretario de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales de la SE y el Director General del CIDE dieron a conocer los objetivos de este convenio en conferencia de prensa.

El convenio permitirá la elaboración del estudio *Competitividad de ciudades: la nueva agenda de los municipios urbanos*.

El estudio, que será elaborado a partir de metodologías novedosas y enfoques distintos, delineará los principales componentes de la competitividad regional y local de las ciudades seleccionadas, e incorporará los resultados de los foros regionales que realizará el CIDE para diseñar la nueva agenda para la competitividad de los municipios urbanos.

Con este estudio se busca desarrollar una metodología novedosa con distintos enfoques, para depurar los alcances del índice de competitividad para las ciudades mexicanas, elaborado en 2004; calcular la actualización del índice de competitividad para 2007, incorporando nuevas variables, y diseñar el atlas de la competitividad para ciudades mexicanas.

El Subsecretario de Economía comenta que los resultados de este estudio permitirán diseñar políticas públicas y agendas de competitividad para las ciudades mexicanas que se encuentran en un proceso de globalización y competencia con otras urbes del mundo. Destacó que el convenio suscrito entre la SE y el CIDE pone de manifiesto el interés del Gobierno Federal por vincular la ciencia con la agenda de gobierno.

Por su parte, el Director General del CIDE destacó la importancia de este instrumento que permitirá a las ciudades mejorar sus niveles de competitividad y, con ello, modificar las tendencias de competitividad en el ámbito nacional. “Si apoyamos a los gobiernos municipales a que puedan desplegar una estrategia más eficaz de políticas públicas para la promoción de la competitividad, seguramente vamos a avanzar mucho más rápido en los grandes debates nacionales que traemos sobre el tema de la competitividad”, explicó.

“Las inversiones no sólo se concentran donde se ofrecen los menores costos de producción, sino también en los espacios urbanos donde están las instituciones gubernamentales, los conocimientos y las tecnologías”.

“La competitividad es un tema que no sólo tiene que ver con el crecimiento y la captación de inversiones, sino también con el bienestar social, el desarrollo urbano y regional y, fundamentalmente, con el desarrollo sustentable”, agregó el funcionario del CIDE.

Durante la conferencia se explicó que, derivado de este estudio, se contará con un atlas de competitividad de ciudades mexicanas, el cual contendrá la información del índice de competitividad, georeferenciada en un mapa de la República Mexicana.

La nueva agenda para los municipios urbanos delinearé los principales componentes de la competitividad regional y local, y la forma de incidir en ellos, y será de gran importancia para los ayuntamientos ya que reflejará los resultados de los foros regionales que llevará a cabo el CIDE, así como los de encuestas de opinión a alcaldes, empresarios y líderes de opinión

Fuente de información:

<http://www.economia.gob.mx/?P=125>

Panorama Social de América Latina 2007 (CEPAL)

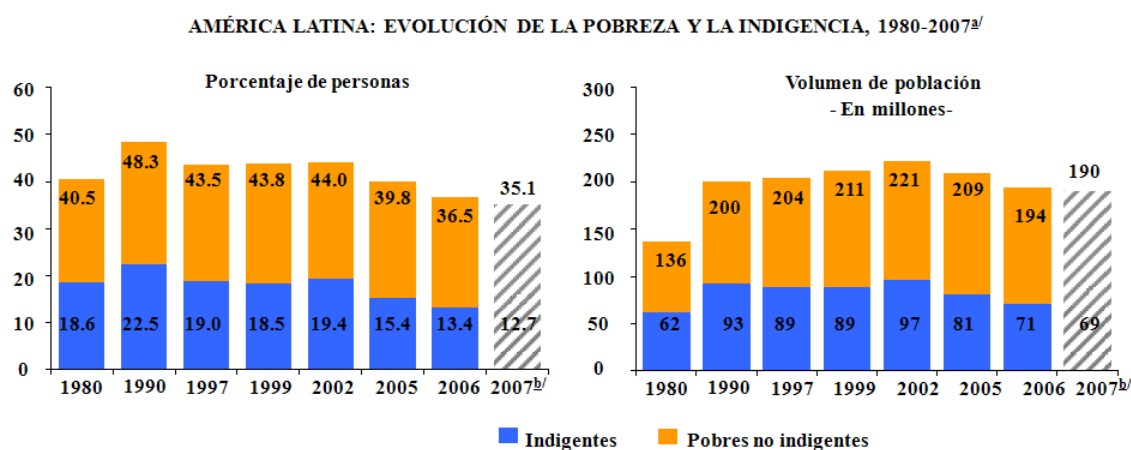
El 15 de noviembre de 2007, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) publicó el Panorama Social de América Latina 2007; de acuerdo con la investigación, en el último cuatrienio (2003-2007) se ha registrado el mayor crecimiento del PIB por habitante desde los años setenta. De acuerdo con estimaciones de la CEPAL, esta tendencia continuará en 2008, lo que completaría cinco años consecutivos con un crecimiento del PIB por habitante superior a 3%

anual. De esta manera se ha logrado avanzar en la reducción de la pobreza, ha disminuido el desempleo y en algunos países ha mejorado la distribución del ingreso. Sin embargo, permanecen varios problemas y rezagos respecto de otras regiones. La desigualdad socioeconómica sigue siendo extremadamente alta. El gasto social, que creció ostensiblemente en la década pasada, ha tendido a estabilizarse en relación con el PIB y aún no basta para cubrir las necesidades sociales. Asimismo, persisten las corrientes migratorias provocadas por los desiguales niveles de desarrollo de las diversas localidades y regiones de los países.

Avances en la reducción de la pobreza y desafíos de cohesión social

Situación de la pobreza en la región

Según las últimas estimaciones disponibles para los países de América Latina, correspondientes a 2006, en ese año, 36.5% de la población de la región se encontraba en situación de pobreza. Por su parte, la extrema pobreza o indigencia abarcaba a 13.4% de la población. Así, el total de pobres alcanzaba los 194 millones de personas, de las cuales 71 millones eran indigentes.



^{a/} Estimación correspondiente a 18 países de la región más Haití. Las cifras sobre las secciones color naranja de las barras representan el porcentaje y el número total de personas pobres (indigentes más pobres no indigentes).

^{b/} Proyecciones

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

Al comparar estas cifras con las de 2005, se aprecia un nuevo avance en la reducción de la pobreza y la indigencia. En efecto, el porcentaje de población pobre disminuyó 3.3%, mientras que la tasa de indigencia descendió 2% respecto de dicho año. En términos del volumen de población, estas cifras indican que en el último año salieron de la pobreza 15 millones de personas mientras que 10 millones dejaron de ser indigentes.

Si se adopta una perspectiva a más largo plazo, la comparación de las cifras de 2006 con las de 1990 revela que la tasa de pobreza ha disminuido 11.8% y la tasa de indigencia 9.1%. La magnitud de estas variaciones se ha traducido en una baja superior a los 20 millones del número de personas indigentes. Más aún, por primera vez desde entonces, el número de personas en situación de pobreza ha logrado situarse por debajo de los 200 millones.

El crecimiento previsto del producto por habitante de los países latinoamericanos para 2007 permite augurar una reducción adicional de los porcentajes de pobreza e indigencia correspondientes. Dichos indicadores podrían situarse en torno a 35.1 y 12.7%, respectivamente, con lo cual el número de personas pobres e indigentes volvería a disminuir, totalizando 190 millones y 69 millones, respectivamente. Así, estas tasas no solo serían las más bajas registradas para América Latina desde los años ochenta, sino que representan el menor número de personas en situación de pobreza de los últimos 17 años (ver gráfica anterior).

Las nuevas estimaciones de pobreza e indigencia hasta el año 2006, disponibles para 12 países de la región, dan cuenta de una tendencia descendente generalizada. En todos los países se produjeron avances perceptibles, que en la mayoría de los casos permitieron dar continuidad a la tendencia a la baja registrada el año anterior.

En comparación con las mediciones efectuadas en torno a 2002, Argentina (datos del área urbana) presentó el progreso más importante, dado que redujo 24.4% la tasa de

pobreza y 13.7% la de indigencia. El año 2006 contribuyó a este resultado con una baja de ambos indicadores de 5 y 1.9%. De esta manera, se ha logrado contrarrestar el deterioro sufrido entre 1999 y 2002, ya que la tasa de pobreza es 2.7% inferior a la de 1999, aun cuando la tasa de indigencia supera todavía a la de ese año por 0.6 décimas de punto porcentual.

AMÉRICA LATINA (18 PAÍSES): PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA E INDIGENCIA, ALREDEDOR DE 2002, 2005 Y 2006
- En porcentajes -

País	Alrededor de 2002			Alrededor de 2005			2006		
	Año	Pobreza	Indigencia	Año	Pobreza	Indigencia	Año	Pobreza	Indigencia
Argentina ^{a/}	2002	45.4	20.9	2005	26.0	9.1	2006	21.0	7.2
Bolivia	2002	62.4	37.1	2004	63.9	34.7
Brasil	2001	37.5	13.2	2005	36.3	10.6	2006	33.3	9.0
Chile	2000	20.2	5.6	2003	18.7	4.7	2006	13.7	3.2
Colombia	2002	51.1	24.6	2005	46.8	20.2
Costa Rica	2002	20.3	8.2	2005	21.1	7.0	2006	19.0	7.2
Ecuador ^{a/}	2002	49.0	19.4	2005	45.2	17.1	2006	39.9	12.8
El Salvador	2001	48.9	22.1	2004	47.5	19.0
Guatemala	2002	60.2	30.9
Honduras	2002	77.3	54.4	2003	74.8	53.9	2006	71.5	49.3
México	2002	39.4	12.6	2004	37.0	11.7	2006	31.7	8.7
Nicaragua	2001	69.4	42.4
Panamá	2002	34.0	17.4	2005	33.0	15.7	2006	30.8	15.2
Paraguay	2001	61.0	33.2	2005	60.5	32.1
Perú	2001 ^{b/}	54.8	24.4	2005 ^{b/}	48.7	17.4	2006 ^{b/}	44.5	16.1
Rep. Dominicana	2002	44.9	20.3	2005	47.5	24.6	2006	44.5	22.0
Uruguay ^{a/}	2002	15.4	2.5	2005	18.8	4.1	2006	18.5	3.2
Venezuela	2002	48.6	22.2	2005	37.1	15.9	2006	30.2	9.9

^{a/} Áreas urbanas.

^{b/} Cifras del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) de Perú. Estos valores no son comparables con los de años anteriores, debido al cambio del marco muestral de la encuesta de hogares. Asimismo, las cifras de 2001 se refieren al cuarto trimestre, mientras que las de 2004 y 2006 se refieren al año completo.

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

Por su parte, Venezuela logró disminuir sus tasas de pobreza e indigencia 18.4 y 12.3%, respectivamente, entre 2002 y 2006. La elevada tasa de crecimiento del producto, así como la implementación continua de programas sociales de gran amplitud, permitieron que tan solo entre 2005 y 2006 la tasa de pobreza pasara de 37.1 a 30.2%, y la de indigencia de 15.9 a 9.9%. Este acelerado avance señala una mejora sustantiva de las perspectivas de reducción de la pobreza e incrementa significativamente la probabilidad de cumplir con la primera meta del Milenio.

A los países mencionados les siguen en orden de magnitud Perú, Chile, Ecuador (áreas urbanas), Honduras y México, que han acumulado una reducción de la tasa de pobreza superior a 5% entre 2000-2002 y 2006. Con la excepción de Perú, en estos países más de la mitad del avance logrado se produjo en el período más reciente, hecho particularmente evidente en el caso de Chile, pues de los 6.5 puntos porcentuales que se redujo la pobreza entre 2000 y 2006, 5 corresponden al período comprendido entre 2003 y 2006. Además, dichos países registraron disminuciones significativas del porcentaje de personas indigentes, sobre todo en Perú, Ecuador y Honduras, donde alcanzaron 8.3, 6.6 y 5.1%, respectivamente. También es notable el resultado obtenido por Chile, pues si bien la disminución expresada en términos absolutos es de 2.4%, representa una reducción de 43% de la tasa de indigencia de 2000.

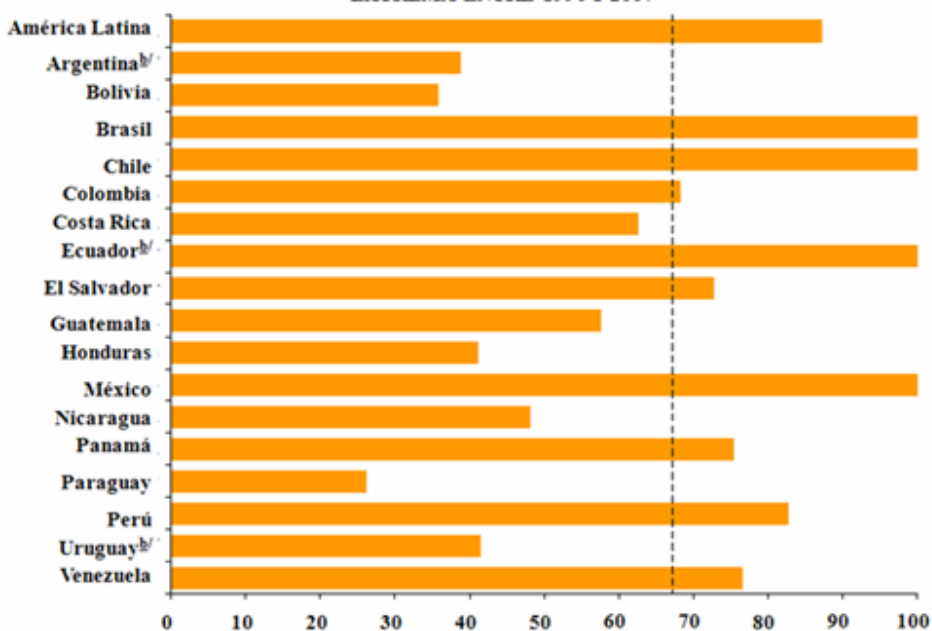
Por su parte, Brasil consigna disminuciones de 4.2% tanto en la pobreza como en la indigencia entre 2001 y 2006. Este avance tiene un impacto significativo al nivel regional, ya que implica una reducción de 6 millones del número de personas indigentes. Un factor que ha incidido decisivamente en este desempeño son los programas públicos de transferencias implementados en el país, especialmente el llamado Bolsa familia.

Costa Rica y República Dominicana también lograron reducir sus niveles de pobreza entre 2002 y 2006, aunque en menor medida que los países mencionados anteriormente. De hecho, República Dominicana registra un pequeño aumento de la indigencia, a consecuencia del retroceso experimentado entre 2002 y 2004, que la mejora de los años posteriores aún no ha logrado contrarrestar completamente. Algo similar sucede en Uruguay, donde la disminución de las tasas de pobreza e indigencia de 2005 y 2006 todavía no ha permitido recuperar los niveles registrados en 2002.

Avance hacia el cumplimiento de la primera meta del Milenio

La tasa de pobreza extrema proyectada para América Latina en 2007 alcanza el 12.7%, 9.8 puntos porcentuales menor al nivel de 1990 (22.5%). Este resultado equivale a un avance de 87% hacia la consecución de la primera meta del Milenio, mientras que el porcentaje de tiempo transcurrido para el cumplimiento de la meta es de 68%. En virtud de esta evidencia, cabe concluir que la región como un todo se encuentra bien encaminada en su compromiso de disminuir a la mitad en el año 2015 la pobreza extrema vigente en 1990.

AMÉRICA LATINA (17 PAÍSES): PORCENTAJES DE AVANCE EN LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA EXTREMA ENTRE 1990 Y 2007^{a/}



^{a/} El porcentaje de avance se calcula dividiendo la reducción (o aumento) de la indigencia en puntos porcentuales observada en el periodo por la mitad de la tasa de indigencia de 1990. Las líneas punteadas representan el porcentaje de avance esperado para 2007 (68%).

^{b/} Áreas urbanas.

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

Las proyecciones de pobreza extrema hasta 2007 dan cuenta de una situación favorable en un gran número de países. Las nuevas cifras para Ecuador (áreas urbanas) y México indican que ambos lograron situarse, junto con Brasil y Chile, entre los países que ya cumplieron con la primera meta del Milenio. Por su parte,

Colombia, El Salvador, Panamá, Perú y Venezuela presentan un progreso similar o superior al esperado (68%). Aunque todos los demás países registran tasas de pobreza extrema inferiores a las de 1990, algunos de ellos se han quedado rezagados en su marcha hacia la consecución de la meta. En efecto, Argentina, Bolivia, Honduras, Nicaragua, Paraguay y Uruguay se encuentran aún a más de 50% de la distancia total de la meta.

La región en su conjunto tiene grandes posibilidades de alcanzar la primera meta del Milenio. En el supuesto de que la distribución del ingreso no sufra cambios importantes en los próximos años, América Latina requiere una tasa de crecimiento del PIB de 1.1% anual, lo que representa menos que la tasa de crecimiento poblacional. A esta reducida tasa de crecimiento contribuye el hecho de que cuatro países hayan sobrepasado la meta, puesto que “subsidian” a otros que se encuentran más rezagados, particularmente cuando entre ellos figuran Brasil y México, que abarcan más de la mitad de la población regional. En efecto, la tasa de crecimiento de los países que no han alcanzado aún la primera meta del Milenio promedia 4% anual, equivalente a un crecimiento del PIB per cápita de 2.7% anual.

Factores vinculados a la reducción de la pobreza

Dados los avances alcanzados en la disminución de la extrema pobreza, en esta ocasión se tuvo en cuenta para el análisis una meta más amplia, propuesta en el informe interinstitucional de 2005 sobre los objetivos de desarrollo del Milenio en la región: disminuir a la mitad el porcentaje de población que vive en situación de pobreza y no solamente el de pobreza extrema.

En general, la evolución de la pobreza puede entenderse a partir de las variaciones de tres determinantes del ingreso per cápita de los hogares: la relación entre el número de ocupados y la población total, el ingreso laboral por ocupado y los ingresos no laborales (transferencias públicas, remesas, entre otros). En tanto en los hogares de

bajos ingresos se incrementa la proporción de ocupados, crecen los salarios por ocupado y aumentan los ingresos no laborales, la pobreza tiende a disminuir. A su vez, estos determinantes pueden desglosarse en una serie de factores: las variaciones de los ingresos laborales se vinculan con el comportamiento del capital humano y de la productividad, los cambios de los ingresos no laborales se originan en las transferencias públicas y privadas y en la rentabilidad del capital, y las modificaciones de las tasas de ocupación encuentran su explicación en los cambios demográficos y de la estructura de las familias y en la forma en que estas reaccionan ante las oportunidades de empleo.

Un factor que contribuye a la reproducción de la pobreza son las altas tasas de dependencia demográfica que presentan las familias pobres. En América Latina las familias pobres, debido a sus mayores tasas de fecundidad, tienen más miembros que las no pobres y la mayor parte de sus integrantes son niños, lo cual conduce a repartir los ingresos familiares entre una mayor cantidad de personas y al mismo tiempo restringe la participación laboral de las personas en edad de trabajar, sobre todo de las mujeres. No obstante, en los últimos años se ha observado en la región una disminución de las tasas de dependencia, el denominado bono demográfico, que se ha caracterizado como una ventana de oportunidad para la reducción de la pobreza.

Por su parte, los escasos ingresos de las familias pobres se relacionan, entre otros factores, con el bajo capital humano de sus miembros activos. Esto se vincula con sus pocas oportunidades de empleo y plantea otro círculo vicioso: por una parte, quienes viven en hogares pobres tienen una formación laboral deficiente y acceden a trabajos precarios; por otra, los niños y jóvenes de estos hogares tienen pocas oportunidades para educarse y capacitarse, carecen de capital social y acceden a ocupaciones de baja productividad, si es que logran emplearse.

El análisis de la evolución de la pobreza en el período 1990-2005 de acuerdo con este esquema muestra una gran diversidad de situaciones y de él se derivan tres consideraciones. En primer lugar, el compromiso con los objetivos de desarrollo del Milenio se ha dado en un período caracterizado por un aumento de la proporción de miembros activos de las familias dentro del total de la población. En segundo, durante todo el período no se detectan aumentos de los ingresos laborales por ocupado que beneficien a las familias más pobres, con las excepciones de Chile, Brasil y Ecuador (áreas urbanas). En tercero, el incremento del ingreso no laboral en los estratos pobres ha sido más o menos generalizado, aunque responde a causas cuyo análisis excede las posibilidades de este trabajo, por la falta de desagregaciones de la amplia variedad de fuentes de ingresos incluidas en este componente (transferencias estatales, remesas, entre otros).

Solo cinco de los 16 países analizados han logrado importantes reducciones de la pobreza desde principios de los años noventa: los tres que se beneficiaron con las mejoras de los ingresos laborales por ocupado (Chile, Brasil, Ecuador), así como México y Panamá, cuya proporción de ocupados aumentó significativamente. Los países restantes no registraron progresos o estos fueron muy leves y su principal limitante ha sido el magro desempeño de sus mercados de trabajo. Así, en los países que registraron una notable reducción de la pobreza, el principal factor del cambio es el comportamiento de las familias en cuanto a su composición y participación en el mercado de trabajo. Aunque esta tendencia ha sido generalizada en todos los países restantes, no ha sido suficientemente reforzada con aumentos de remuneraciones ni con transferencias hacia las familias.

AMÉRICA LATINA (16 PAÍSES): TIPOLOGÍA SEGÚN TENDENCIAS DE LA TASA GLOBAL DE OCUPACIÓN, INGRESOS LABORALES POR OCUPADO E INGRESOS NO LABORALES EN LOS DECILES QUE INCLUYEN HOGARES POBRES, 1990-2005

Tendencia de la pobreza (promedio anual)/Países ^{a/}	Pobreza inicial ^{b/}	Tasa global de ocupación ^{c/}	Ingresos laborales por ocupado	Ingresos no laborales per cápita	Pobreza final ^{b/}
Fuerte reducción^{d/} (variación superior a -1.5% anual)					
Chile 1990-2003	38.3	++	++	++	18.6
Ecuador 1990-2005	61.8	++	+	+	45.1
Brasil 1990-2005	47.4	++	+	++	36.2
Panamá 1991-2005	42.8	++	-	+	32.7
México 1989-2005	47.4	++	-	+	35.5
Leve reducción^{d/} (variación entre -1.5% y -0.5% anual)					
El Salvador 1995-2004	54.0	+	-	+	47.5
Costa Rica 1990-2005	26.2	+	+ -	+	21.1
Colombia 1991-2005	55.6	+	=	+	46.8
Guatemala 1989-2002	70.3	++	=	++	58.4
Nicaragua 1993-2001	73.6	++	--	=	69.3
Honduras 1990-2003	80.5	++	--	++	74.6
Sin progresos^{d/} (variación entre -0.5% y 0.5% anual)					
Venezuela 1990-2005	40.0	++	--	-	37.1
Bolivia 1989-2004	52.1	++	--	+	51.6
Argentina 1990-2005	21.1	+	-	=	22.6
Uruguay 1990-2005	17.8	=	-	+	19.1
Aumento (variación superior a 0.5% anual)					
Paraguay 1990-2005	42.2	+ -	--	+	47.7

Nota: ++: avance significativo; +: avance; = / +-: sin cambios/avances y retrocesos; -: retroceso; --: retroceso significativo.

^{a/} Por cuestiones relacionadas con los años de aplicación de las encuestas, los valores de pobreza inicial y final no consideran en todos los países los años 1990 y 2005.

^{b/} Estos porcentajes pueden no coincidir con los presentados en el Panorama social de América Latina, 2006, debido al distinto tratamiento del servicio doméstico. En el caso de Guatemala, fue preciso hacer ajustes en el procesamiento de datos para compensar la ausencia de mediciones que incluyeran a la población menor de 10 años en 1989 y de 7 años en 2002.

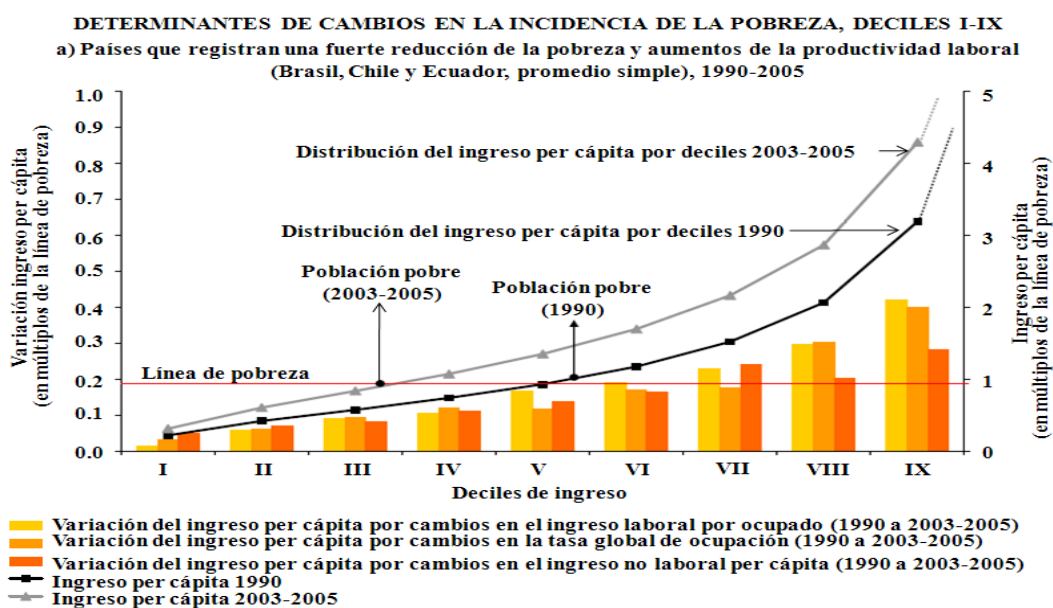
^{c/} Corresponde a la cantidad de ocupados respecto de la población total.

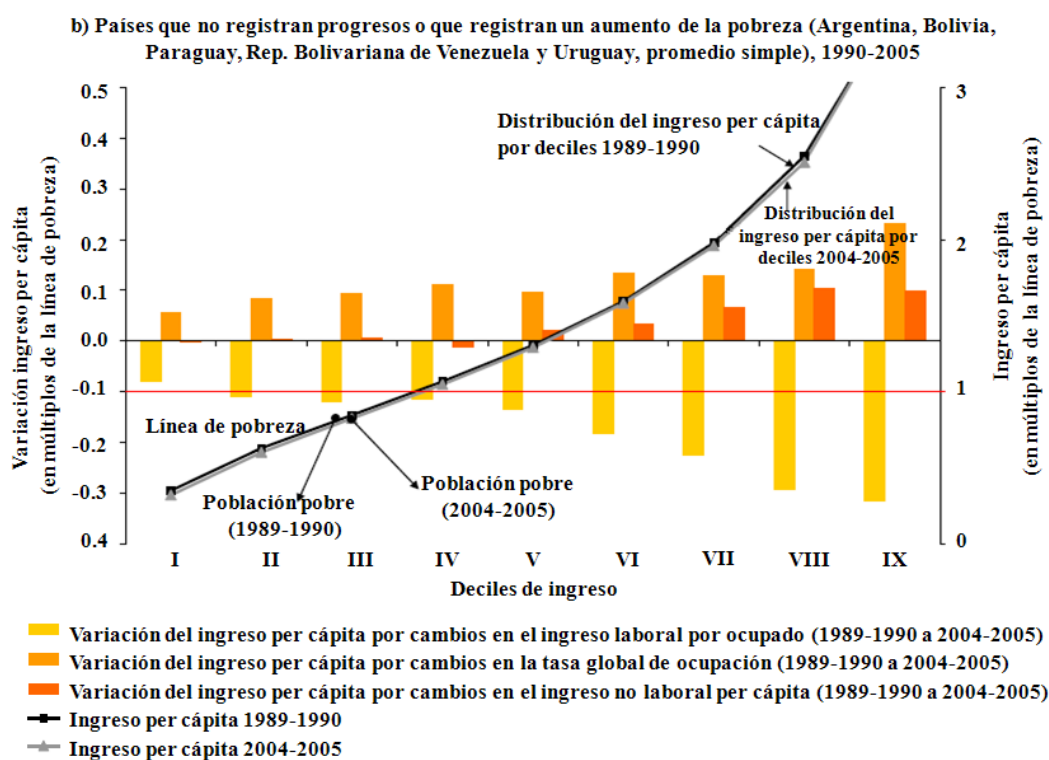
^{d/} La tasa de reducción anual de la pobreza total para cada país, que permitió la clasificación de los países en grupos, se estimó sobre la base de la fórmula: $TRA = (PF - PI) / PI * 100/a$, donde TRA = reducción anual de la pobreza, PF = porcentaje de pobreza final, PI = porcentaje de pobreza inicial y a = número de años contenidos en el período.

Fuente: CEPAL, sobre la base de las encuestas de hogares de los respectivos países.

Si se comparan los países de mayor y menor disminución de la pobreza, resulta particularmente relevante el comportamiento vinculado al mercado de trabajo. Por ejemplo, Brasil, Chile y Ecuador (áreas urbanas), donde se observaron las mayores reducciones de pobreza, el aumento de la relación de ocupados sobre la población total se ha complementado con un aumento del ingreso laboral por ocupado, lo que

supone un fuerte dinamismo de sus mercados de trabajo. A esto se agrega un aumento de los ingresos no laborales. En Argentina (Gran Buenos Aires), Bolivia, Paraguay (Área Metropolitana de Asunción), Uruguay (áreas urbanas) y Venezuela, en cambio, los ingresos laborales por ocupado decrecieron entre los pobres y esa disminución no fue compensada por mejoras de la tasa de ocupación o de los ingresos no laborales. En consecuencia, no hubo avances en la reducción de la pobreza.





Fuente: CEPAL, sobre la base de las encuestas de hogares de los respectivos países.

De este modo, varios países de la región se encuentran en el camino de cumplir la primera meta del Milenio, a lo cual ha contribuido en gran medida el aprovechamiento del bono demográfico. Así, los niveles de dependencia decrecientes han estado acompañados por una mayor ocupación de los integrantes de las familias más pobres en el mercado de trabajo. Sin embargo, existe un déficit en los incrementos de los ingresos laborales y de las oportunidades de empleo para los más pobres. Un aspecto que los países de la región deben tener en cuenta es que las ventajas del bono demográfico acabarán por compensarse y que, para seguir avanzando, se requerirán políticas públicas destinadas a conciliar el cuidado del hogar con el trabajo remunerado, mejorar la productividad de las ocupaciones donde se desempeñan los más pobres y, en la eventualidad de que esto no ocurra, focalizar el gasto social hacia las demandas de los grupos más vulnerables.

Pobreza y segregación residencial urbana

En América Latina se observan claros indicios de que las transformaciones de los mercados de trabajo y de vivienda están acelerando la segregación territorial de los hogares urbanos de menores recursos (y también de los segmentos medios y altos) y hay preocupación por las posibles consecuencias negativas de este aislamiento creciente, entre ellas el endurecimiento de la pobreza y su reproducción intergeneracional. Al mismo tiempo, estas dinámicas podrían amenazar la cohesión social, por cuanto la segregación residencial reduce y deteriora los ámbitos que hacen posible el aprendizaje de la convivencia en la desigualdad y disminuye las oportunidades de establecer puentes entre los distintos grupos sociales.

Dadas las restricciones metodológicas y de disponibilidad de datos, aún es prematuro afirmar que la segregación residencial urbana tiene efectos causales en la reproducción de la pobreza a lo largo del tiempo. Sin embargo, la evidencia en América Latina revela vinculaciones entre los patrones de segregación urbana de los más pobres y algunos resultados conductuales, como la inserción en el mercado de trabajo, el logro educativo, las decisiones reproductivas y las pautas de desafiliación institucional de los adolescentes.

En lo que se refiere a la inserción en el mundo laboral, las probabilidades de conseguir empleo y de acceder a ocupaciones formales se vinculan a la composición social del barrio de residencia, independientemente de los niveles educativos individuales. Por ejemplo, en los segmentos censales de Montevideo de bajo nivel educativo, las tasas de desempleo son mayores que en los segmentos censales de nivel alto, relación que se mantiene aun cuando varíen los años de escolaridad. Una situación similar se observa al analizar las tasas de ocupación por cuenta propia y el porcentaje de empleados privados sin cobertura de salud o con atención en el Ministerio de Salud Pública. Entre los factores que explicarían estas tendencias se

encuentran la distancia entre las zonas de residencia y los lugares de trabajo, la estigmatización de los residentes de los barrios pobres, el bajo acceso de estos a información y contactos para obtener empleos y la socialización de los niños y adolescentes de estos barrios en modelos de comportamiento antisocial, que refuerzan el desánimo en cuanto a la educación y el trabajo como vías para superar la pobreza.

Los barrios también pueden incidir en el capital humano. Según un estudio efectuado en México, en tanto se deteriora la situación socioeconómica del vecindario, se incrementa la probabilidad de abandono de la escuela después del término del primer ciclo de educación secundaria. Algunas investigaciones realizadas en Buenos Aires, Santiago y Montevideo revelan que los niños y adolescentes que residen en barrios con carencias obtienen peores resultados en las pruebas de aprendizaje, independientemente de sus características individuales, familiares y escolares. En un estudio desarrollado en São Paulo se obtuvieron datos que indicarían que los efectos en los resultados educativos de la composición social de los barrios pueden transmitirse indirectamente a los niños, a través del impacto de los barrios sobre los maestros, por cuanto el sistema de normas que regula la distribución de docentes en las escuelas estatales o municipales ubica en las escuelas de la periferia a los maestros con bajas puntuaciones en el concurso público y a los que recién ingresan en el sistema de educación.

La segregación residencial urbana también puede tener relación con mayores tasas de embarazo adolescente y con niveles más altos de desafiliación institucional. Por ejemplo, en un estudio realizado en Montevideo se encontró que los jóvenes que residen en barrios con carencias presentan porcentajes más altos de desafiliación institucional (sujetos que no estudian y que tampoco trabajan), cualquiera que sea el nivel educativo de sus padres. Asimismo, los resultados de investigaciones sobre los efectos de los vecindarios urbanos en la fecundidad adolescente en Río de Janeiro, Santiago de Chile y Montevideo indican que la composición social del lugar de

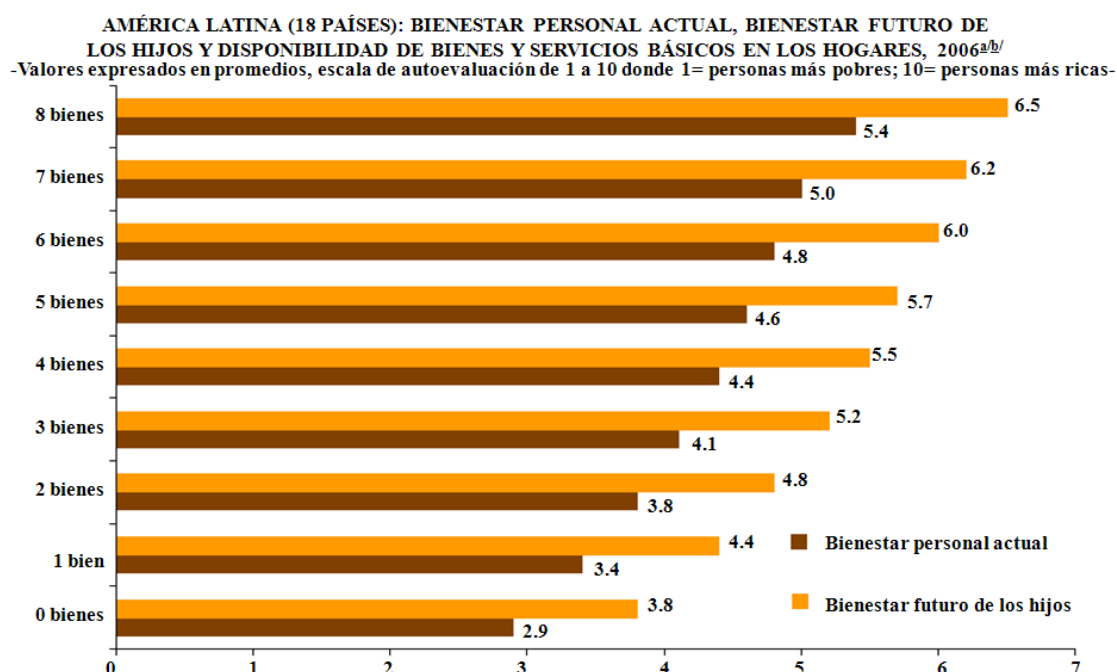
residencia explica en gran medida las diferencias en la prevalencia de la maternidad temprana.

Más allá de las restricciones metodológicas para esclarecer las relaciones causales entre la segregación residencial y la reproducción de la pobreza, en esta sección se aporta evidencia que ilustra que el barrio importa y al mismo tiempo se pone de manifiesto la necesidad de que las entidades responsables de las políticas públicas otorguen una mayor atención a los cambios de la segregación residencial urbana, dispongan de un mayor control sobre los determinantes de esos procesos y efectúen una profunda revisión de las medidas de ordenamiento territorial urbano y de los programas de vivienda social. Los cambios de las localizaciones de las viviendas sociales, los subsidios al transporte y a los alquileres así como los créditos para que las familias de escasos recursos puedan comprar vivienda en áreas formales de la ciudad son algunas de las medidas que podrían incidir en el acortamiento de las distancias entre residencia y trabajo o en la corrección de sus efectos negativos.

Pobreza y cohesión social: brechas psicosociales

El análisis de la pobreza y la inequidad no puede limitarse a sus componentes materiales. La exploración de algunas brechas psicosociales en 18 países de América Latina permitió constatar la existencia de grandes distancias entre los distintos estratos socioeconómicos respecto de las expectativas de movilidad social, la confianza en las instituciones del Estado, la participación ciudadana y las percepciones de ser discriminado. Estas brechas constituyen los correlatos subjetivos de la pobreza y la inequidad, obstaculizan la inclusión de los más pobres, amenazan a la cohesión social y ponen de manifiesto la necesidad de instrumentar políticas multidimensionales que complementen las transferencias materiales con iniciativas que permitan disminuir las distancias subjetivas.

En cuanto a las expectativas de movilidad intergeneracional, las personas de los hogares más vulnerables tienen menores expectativas sobre el bienestar futuro de sus hijos que las que pertenecen a los hogares en mejor situación económica. Las percepciones de la estructura social inciden en las expectativas de movilidad: en todas las condiciones de bienestar de los hogares, las personas que creen que la estructura social es abierta o igualitaria tienen mayores expectativas con respecto a sus hijos que quienes opinan que la estructura social es cerrada o no igualitaria.



^{a/} La evaluación del bienestar personal actual y de las expectativas sobre el bienestar futuro de los hijos se basa en una escala de autoevaluación, en la cual se pide a las personas que califiquen su nivel de bienestar personal actual y el bienestar futuro que creen tendrán sus hijos.

^{b/} En el indicador de tenencia de bienes durables y servicios básicos en el hogar se incluye la posesión de: 1) heladera/refrigerador; 2) lavarropas; 3) teléfono de red fija; 4) computador; 5) agua caliente de cañería; 6) automóvil; 7) alcantarillado y 8) teléfono celular.

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la encuesta Latinobarómetro 2006.

El hecho de que los más vulnerables tengan las menores expectativas de movilidad intergeneracional no significa que piensen que sus hijos vivirán peor que ellos. Las personas de todos los grupos socioeconómicos creen que la situación de sus hijos será mejor que la que ellas tienen en la actualidad y el mayor “salto” en las expectativas se verifica en quienes pertenecen a los hogares más pobres de las ciudades capitales, mientras que las menores diferencias se observan en las personas más vulnerables de

las zonas menos pobladas. Por ello, el desafío de las políticas en las grandes capitales es mayor, sobre todo en lo relativo a la creación de oportunidades de educación, empleo e inclusión social.

La confianza en las instituciones del Estado se asocia con el bienestar económico de los hogares y con el PIB per cápita de los países, siendo más alta en las personas más acomodadas y que viven en los países más ricos y más baja en quienes presentan menores grados de bienestar y residen en los países más pobres. A su vez, la menor confianza en las instituciones del Estado se observa en las personas de hogares más vulnerables, en las que habitan en las zonas urbanas más pobladas y en las que muestran los grados más bajos de confianza en sus vecinos. Una tendencia relativamente similar se verifica al analizar las conductas de participación política: los más vulnerables muestran los menores niveles de participación.

Lo anterior permitiría señalar que un segmento de la población urbana más pobre estaría afectado por un síndrome de desconfianza, que se expresaría en bajas expectativas con respecto a las instituciones públicas, en una escasa participación cívica y en el refugio en las relaciones basadas en la familia, lo que se articularía con valores marcadamente individualistas. Esto no solamente amenaza con limitar el acceso al apoyo social por parte de los más pobres (por el deterioro de las relaciones en sus comunidades de origen), sino que puede constituirse en un obstáculo importante para que se organicen y planteen sus necesidades y demandas ante las instituciones públicas.

En los 18 países analizados, el porcentaje de personas que afirman sentirse discriminadas es mayor entre quienes viven en hogares con ingresos insuficientes y menor entre los que cuentan con ingresos suficientes. Al introducir el factor zona de residencia, los valores más altos de discriminación percibida se encuentran en las personas de los hogares más vulnerables y que viven en áreas con más de 100 mil

habitantes. Una explicación posible es que en las zonas urbanas más pobladas las exclusiones fundadas en la adscripción serían más salientes por su disonancia con los valores igualitarios y meritocráticos ampliamente difundidos. También es plausible que en las zonas urbanas existan más oportunidades de ser discriminado, debido a la mayor diversidad de actores e identidades sociales.

Entre las causales de discriminación mencionadas por los más vulnerables se destacan las vinculadas con la negación de oportunidades para mejorar las condiciones de vida y ascender en la escala social, por no contar con distintos tipos de “capitales” (falta de educación y de contactos). Por su parte, la edad, la adscripción étnica (color de piel, raza), la discapacidad y el género representan 31% de las causas de la discriminación, lo que indica que los más pobres pueden sentirse discriminados por su pertenencia a diferentes categorías sociales. Entre estas últimas causales, se destacan las que consisten en la negación de oportunidades de integración social, por obsolescencia o déficit de capacidades (ser una persona adulta mayor o con discapacidad).

EL GASTO PÚBLICO SOCIAL EN AMÉRICA LATINA

En América Latina, el nivel y estructura del gasto público social siguen mostrando deficiencias para atender las necesidades sociales de la población vulnerable, lo que incide en los lentos progresos en el alivio a la pobreza no extrema y en la reducción de la desigualdad en la región, a pesar de los notables logros en la reducción de la indigencia. Por una parte, el nivel de gasto público es insuficiente y este se administra con severas restricciones presupuestarias; por otra parte, su estructura debe adaptarse permanentemente a las necesidades sociales emergentes, sin que antes se hayan satisfecho las ya existentes.

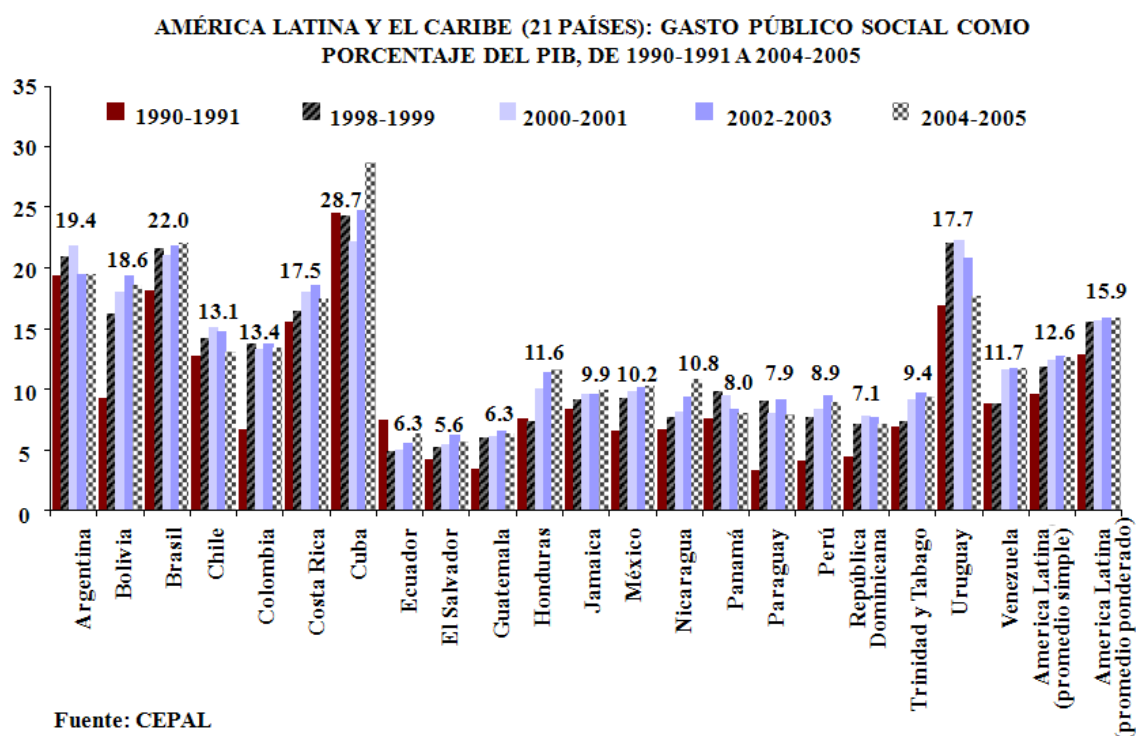
Adaptar el nivel y estructura del gasto público social a los constantes cambios en los perfiles de riesgo y necesidades sociales debería ser parte esencial de un nuevo contrato social, en el que los derechos sean el horizonte normativo y las desigualdades

y restricciones presupuestarias las limitaciones que se deben enfrentar. En este sentido, la asignación del gasto público social debería aumentar la cobertura y calidad de las prestaciones de los programas sociales, mediante la combinación de financiamiento contributivo y no contributivo, con un alto componente de solidaridad.

Características del nivel y composición del gasto público social

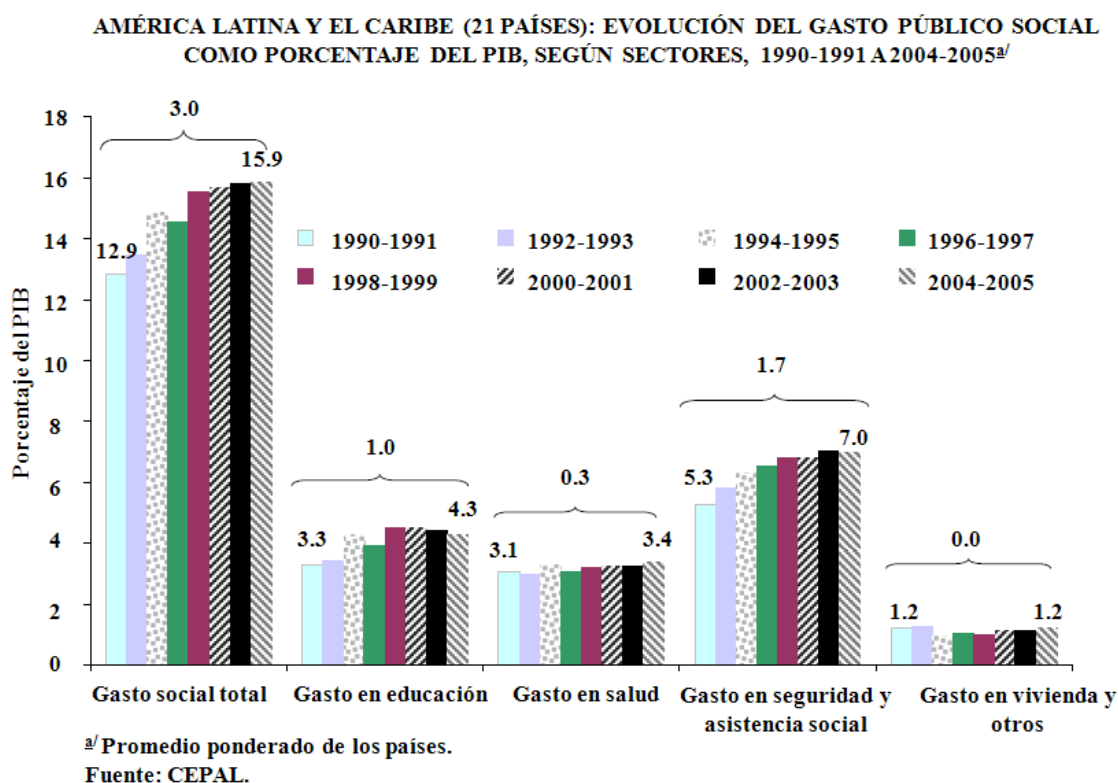
Los niveles del gasto público social aumentaron casi 10% entre 2002-2003 y 2004-2005 y llegaron a 660 dólares per cápita (a precios de 2000). Sin embargo, existen enormes diferencias entre países. El gasto por habitante es 15 veces mayor en el país en que más se gasta, si se compara con el país en que menos se gasta. Doce de los 21 países analizados gastan menos de 350 dólares per cápita anuales, seis gastan entre 550 y 870 dólares per cápita y solo dos superan los 1 mil dólares de gasto anual por persona. Al observar las cifras del gasto público social se destacan cinco características:

- La tendencia a asignar mayores recursos públicos a las políticas sociales se detiene, pero no se revierte. El porcentaje del PIB que los gobiernos destinan al gasto social, es decir la prioridad macroeconómica de este gasto –que mide el esfuerzo gubernamental por asignar recursos a las políticas sociales–, muestra desde el período 2002-2003 un cambio en su tendencia creciente hasta el período 2000-2001. Sin embargo, el solo hecho de que a nivel regional se mantenga esta prioridad macroeconómica y fiscal del gasto público social –aunque con algunas excepciones– ofrece garantías de financiamiento, estabilidad y mayor legitimidad institucional a la política social.



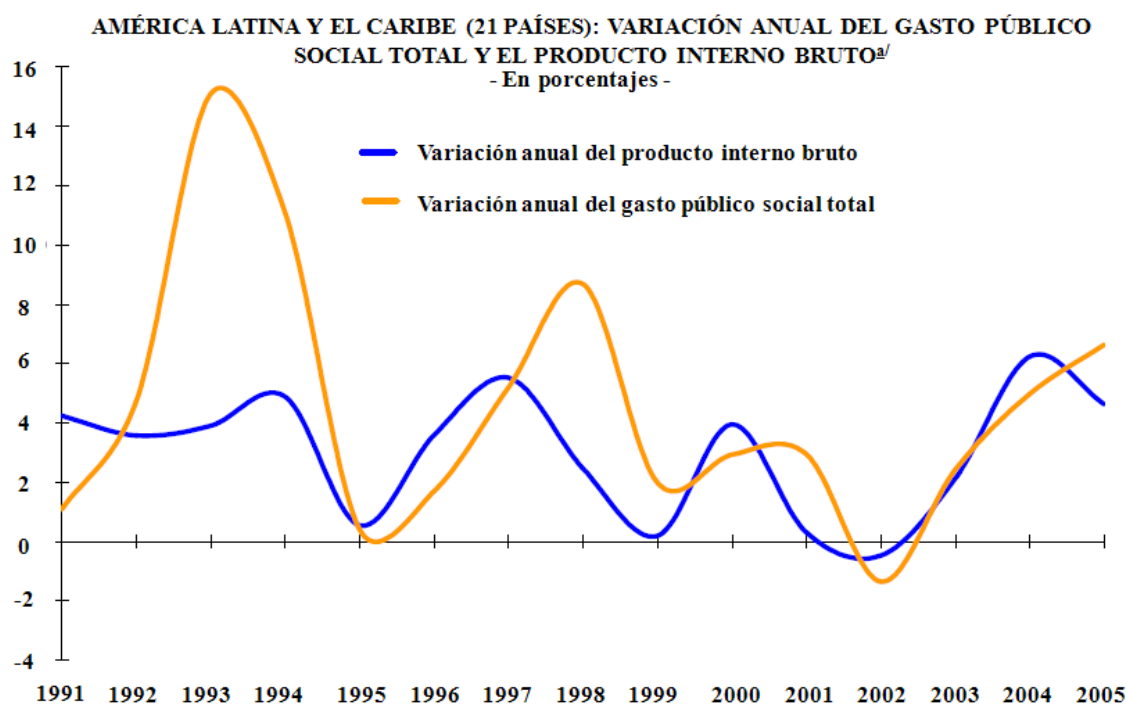
- El gasto público social sigue supeditado a intensas restricciones presupuestarias y, en muchos casos, está asociado a bajas cargas tributarias. Esto torna insuficiente el nivel de gasto público social en varios países de la región, pues los márgenes de holgura que resultan de la ayuda internacional y el endeudamiento muestran señales de haberse agotado como opciones de financiamiento para los países que ya no reciben asistencia oficial para el desarrollo.
- Durante la última década y media, los países de menor desarrollo relativo son los que muestran mayores avances en su esfuerzo por destinar recursos a las políticas sociales. El esfuerzo que realizan los países en este sentido disminuye a medida que aumenta su riqueza. Los países de menor desarrollo relativo, pero que acceden a financiamiento proveniente de la asistencia oficial para el desarrollo, han tendido a incrementar más su esfuerzo en comparación con los de mayor desarrollo. Son los casos de Bolivia, Honduras y Nicaragua, países considerados prioritarios en materia de asistencia oficial para el desarrollo.

- Las principales prioridades se mantienen en el área de asistencia y seguridad social, seguidas por la educación. A nivel regional, en el largo plazo (1990-1991 a 2004-2005), el incremento del esfuerzo realizado equivale a tres puntos porcentuales del PIB. Este aumento se destinó mayoritariamente a incrementar la seguridad y la asistencia social, en segundo lugar la educación y, en menor medida, la salud. Estas asignaciones serían un reflejo de la creciente preocupación por la pobreza y por la protección de los adultos mayores a causa del envejecimiento poblacional.



- La región continúa sin implementar políticas contracíclicas de gasto público social. En respuesta a las restricciones presupuestarias de los gobiernos, el gasto social sigue una tendencia altamente procíclica, aumentando cuando se incrementa el producto y disminuyendo cuando este se retrae. Este comportamiento refleja no solo la existencia de una política macroeconómica equivocada sino que, además,

no permite la aplicación de una política de compensación de riesgos sociales frente a situaciones de contracción de la actividad económica, lo que merma la capacidad pública para mantener un sistema de protección social dirigido a la población más vulnerable.



^{a/} Promedio ponderado de los países.

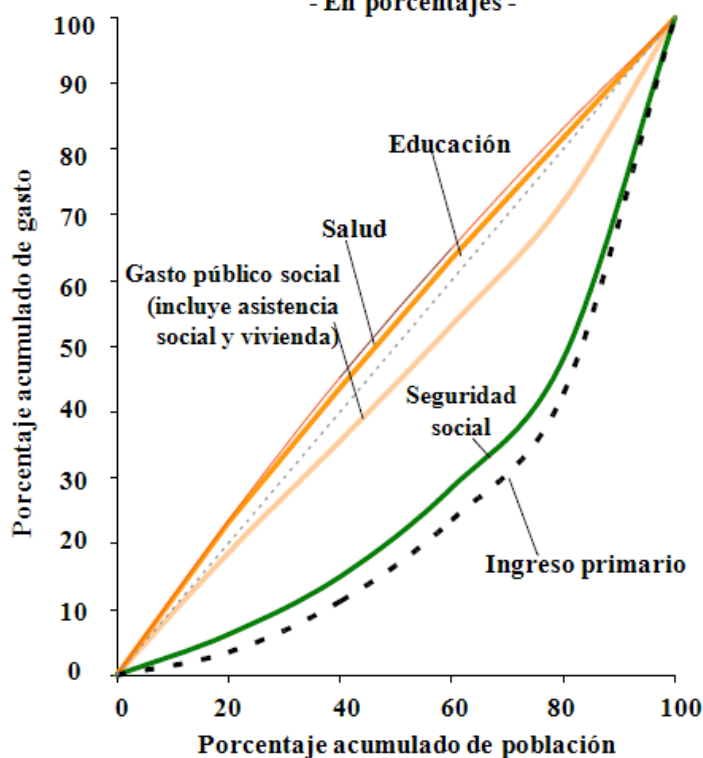
Fuente: CEPAL, sobre la base de datos de gasto social y de cuentas nacionales de los países.

Orientación e impacto redistributivo del gasto público social

En contextos de restricción presupuestaria cabe esperar que se realicen esfuerzos para que los recursos se orienten a proveer servicios sociales a los sectores de más bajos ingresos. Sin embargo, los compromisos presupuestarios, así como las características del acceso a los servicios públicos, influyen en que varios de los componentes del gasto público no muestren el grado de progresividad esperado, a pesar de la voluntad de los gobiernos y los instrumentos de focalización que se aplican.

De acuerdo con los antecedentes recabados, existe una situación bastante variable respecto del nivel de progresividad absoluta de la orientación del gasto público social: solo en tres de 15 países el gasto registrado es de carácter progresivo y se orienta significativamente a los estratos de menores ingresos. Sin embargo, en ningún país la orientación del gasto social es más regresiva que la distribución del ingreso primario, lo que indica que, en mayor o menor medida, la ejecución del gasto público social en la región disminuye la desigualdad.

AMÉRICA LATINA (18 PAÍSES): DISTRIBUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL SEGÚN QUINTILES DE INGRESO PRIMARIO, 1997-2004^{a/}
- En porcentajes -



^{a/} Promedio ponderado por la significación de cada partida de gasto en el ingreso primario de cada país. Los gastos progresivos en términos absolutos están sobre la diagonal, que representa la “equidistribución”.

Fuente: CEPAL, sobre la base de estudios nacionales.

La política pública social de las últimas décadas –con matices entre países– ha debido contrarrestar el impacto de reformas del Estado que han aumentado paulatinamente el financiamiento y la provisión de servicios sociales por parte de actores privados y ha

tendido a beneficiar en mayor medida a los sectores de mayores recursos. La orientación del gasto social se ha hecho más progresiva en la medida que se ha ido expandiendo la cobertura de los servicios públicos, en particular los de educación y salud, hacia zonas geográficas más deprimidas o alejadas (como las rurales), lo que beneficia proporcionalmente a los estratos de menores ingresos.

De la información general sobre la orientación del gasto social pueden extraerse las siguientes cuatro características:

- Existe una progresividad vinculada a los aumentos de la cobertura de los gastos en educación. El aumento a lo largo del tiempo de la cobertura de la educación pública en los diferentes niveles (preescolar, primario, secundario y terciario) ha permitido incorporar paulatinamente a los sectores de población de menos recursos al sistema educativo. Es así como en la educación primaria el gasto es hoy altamente progresivo, lo que no ocurre en los restantes ciclos de la educación. Como los avances a lo largo de los ciclos educativos están vinculados a la situación socioeconómica de los estudiantes, el financiamiento público en los niveles más altos tiende a favorecer a quienes tienen más recursos. De hecho, en todos los países el financiamiento público de la educación terciaria es altamente regresivo.
- La composición y ubicación de las prestaciones determina el impacto sobre la equidad de los gastos en materia de salud. Estos gastos han aumentado su impacto redistributivo y han alcanzado una mayor progresividad que los orientados a la educación, debido a la importancia que han adquirido los gastos en servicios de carácter preventivo o de primeros auxilios y ambulatorios dirigidos a los sectores más pobres, en contraposición a los dirigidos a los servicios hospitalarios que, según el país analizado, pueden resultar poco progresivos o abiertamente regresivos. La principal causa de este fenómeno son los altos costos de inversión

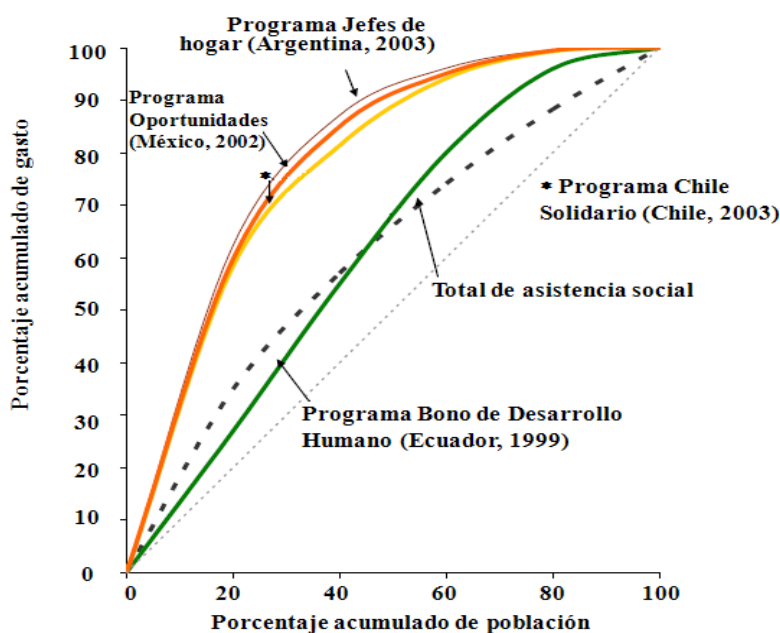
que supone expandir la cobertura hospitalaria, lo que muchas veces significa que esta se restrinja a las zonas de alta concentración poblacional y llegue a quienes tienen capacidad de copago.

- La naturaleza eminentemente contributiva de la seguridad social supone la regresividad de sus gastos. El diseño de los sistemas de seguridad social generalmente condiciona el acceso a sus prestaciones a la capacidad contributiva de los afiliados y, por ende, a su inserción en el mercado de trabajo. Es así como los gastos en seguridad social resultan altamente regresivos, lo que favorece a quienes tienen una mejor inserción laboral (empleos formales con mayor capacidad contributiva). Los esfuerzos por aumentar la cobertura han tendido a mantener o extender los esquemas de financiamiento contributivo diseñados décadas atrás y, en algunos casos, subsidiados o con componentes solidarios.
- La asistencia social asume una modalidad de gasto social propobre. La asistencia social tiene el propósito de compensar los desequilibrios en el acceso a los recursos productivos y el mercado de trabajo, así como a las restantes prestaciones sociales. En este tipo de gastos la focalización opera como un principio de la política social a efectos de asignarle prioridad a un nivel de prestaciones mínimas para los sectores más pobres.

La asistencia social debería tener un carácter contracíclico de modo que, en situaciones de crisis económica, mediante la extensión de sus prestaciones fuera posible contener o aminorar el deterioro de los niveles de bienestar de sectores vulnerables al ciclo económico. La diversidad de programas que componen esta asistencia se orienta a los sectores que sufren mayor exclusión social. En general, el gasto en asistencia social en la región es bastante progresivo: en promedio, 55% de los recursos destinados a asistencia social son captados por el 40% más pobre de la población y el 60% de estos llega al quintil de menores recursos.

Entre los gastos de mayor progresividad se destacan los dirigidos a los programas de lucha contra la pobreza, en particular los que utilizan mecanismos de transferencias condicionadas. Sin embargo, según los antecedentes recopilados, aun en este tipo de programas es posible observar cierto grado de “filtración” hacia sectores de mayores ingresos, lo que sugiere la existencia de algunas dificultades de focalización.

AMÉRICA LATINA (11 PAÍSES): DISTRIBUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL SEGÚN QUINTILES DE INGRESO PRIMARIO, 1997-2004 ^{a/}
- En porcentajes -



^{a/} Promedio ponderado por la significación de cada partida de gasto en el ingreso primario de cada país.

Fuente: CEPAL, sobre la base de estudios nacionales.

Impacto redistributivo del gasto público social

Una manera de evaluar la gestión de la política pública y de los programas sociales es medir el efecto que tienen en la distribución del ingreso primario, lo que requiere

cuantificar los bienes y servicios que se transfieren a la población y valorarlos en términos monetarios. Se puede examinar entonces la forma en que los programas sociales contribuyen a incrementar el ingreso disponible de los hogares y a alterar, en el corto plazo, la distribución primaria de éste.

Al respecto, el gasto público social no tiene un efecto redistributivo significativo en el sentido de disminuir sustantivamente la concentración de los ingresos, debido a que apenas representa 19.4% del ingreso primario de los hogares y a que este recurso no se asigna exclusivamente con el criterio de mejorar la equidad. El gasto social produce un incremento muy significativo en el bienestar de los más pobres: en promedio, duplica el ingreso disponible del quintil más pobre, pero también produce efectos significativos en los estratos siguientes. Para el quintil más rico, el gasto social representa un incremento de 9% de su ingreso.

De todas las partidas del gasto social, la que tiene un mayor impacto en el ingreso primario de los más pobres es la de educación, pues representa 40% de las transferencias que recibe el primer quintil, es decir 7.4% del gasto social total. Le siguen en importancia la salud y la asistencia social. La relación es similar en el segundo quintil. La seguridad social comienza a cobrar mayor importancia relativa en el tercer quintil y en el cuarto y quinto quintil constituye la transferencia más significativa, ya que representa 59% de los recursos públicos que capta el quintil superior de ingresos.

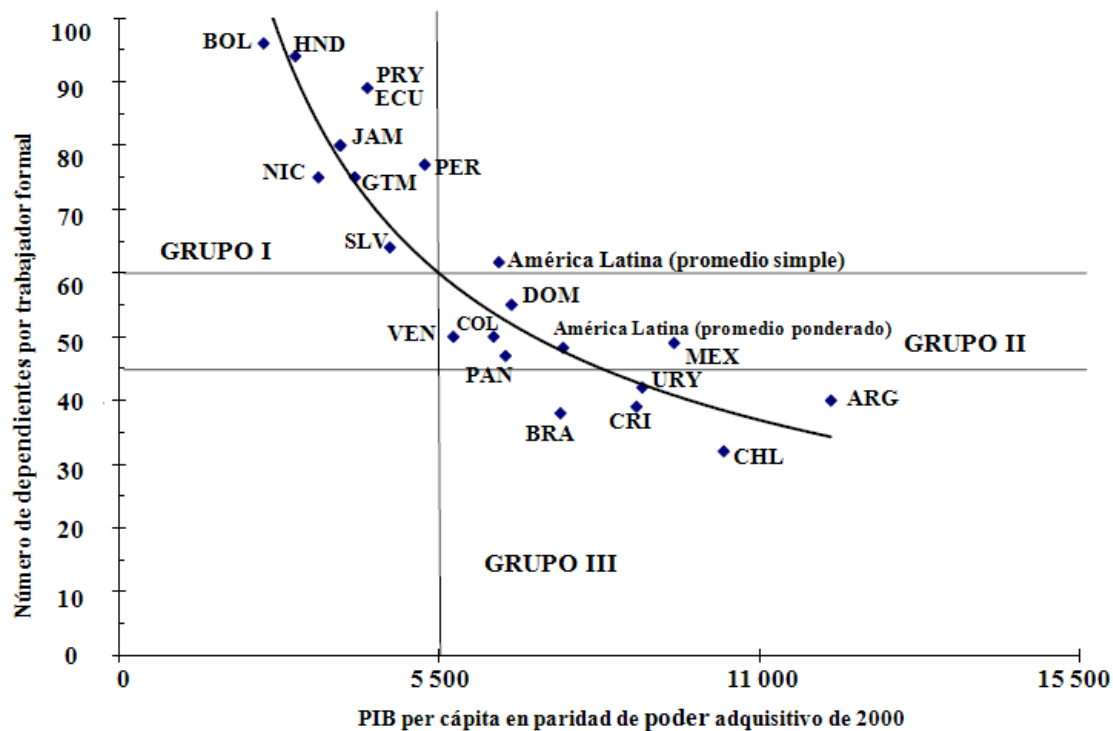
El margen de acción de las políticas públicas para aumentar la progresividad del gasto social no es grande, pues la distribución de algunas partidas de gasto que suponen grandes proporciones de recursos (como las de seguridad social) surge de compromisos contractuales de largo plazo. Además, la focalización de los gastos, como los de educación y salud, depende de la extensión de la cobertura y masificación del acceso a los servicios públicos. También depende de las

combinaciones entre la actividad pública y la actividad privada que garanticen el acceso de los más pobres y brinden alternativas de oferta privada de servicios de calidad a precios asequibles para los estratos de menores recursos, lo que requiere un acuerdo sobre los componentes a los que debe darse énfasis según el principio de universalidad y los gastos que deben focalizarse. Teniendo en cuenta el principio de eficiencia en la asignación de recursos, debe decidirse acerca de los mecanismos solidarios y no contributivos para ofrecer prestaciones que deberían ser universales en un sistema de protección social.

Gasto público social por grupos de países: hacia una tipología sintética

Para comprender los desafíos del financiamiento de las políticas sociales es útil recurrir a un nuevo indicador de dependencia entre ciudadanos activos en el sector formal y el resto de la población. El propósito de este indicador es evaluar la capacidad que tendrían los sistemas de protección social, financiados a partir de mecanismos contributivos a los que acceden los trabajadores formales, para cubrir las necesidades de la población que no accede directamente a los servicios sociales vinculados a este esquema de financiamiento. Los resultados del indicador permiten diferenciar a los países tanto por el nivel de desarrollo alcanzado como por las fases de transición demográfica y de maduración del mercado de trabajo en las que se encuentran.

NÚMERO DE DEPENDIENTES POR TRABAJADOR FORMAL, SEGÚN PIB PER CÁPITA



Fuente: CEPAL, sobre la base de cuentas nacionales y encuestas de hogares de los respectivos países.

Es posible distinguir un primer grupo de países cuyo PIB per cápita es inferior a 5 mil 500 dólares (en paridad de poder adquisitivo de 2000), lo que coincide con mayores rezagos en su transición demográfica y en la maduración de su mercado de trabajo; por ende, en ellos se registran niveles elevados de dependencia por cada trabajador formal. En este caso, las necesidades tienden a concentrarse mayoritariamente en los jóvenes y subempleados. Un segundo grupo de países ya ha superado el umbral de desarrollo equivalente a un PIB per cápita de 5 mil 500 dólares, pero todavía presenta considerables rezagos en su transición demográfica y en la maduración de su mercado de trabajo; el nivel de dependencia en estos países es de entre 4.5 y 6 dependientes por cada trabajador formal y en ellos continúan primando las necesidades –aunque menos marcadas– de los jóvenes, aunque hay una creciente presencia de personas inactivas, además de las subempleadas. Un tercer grupo de países, al igual que el segundo, ya ha superado el umbral de PIB per cápita de 5 mil 500 dólares, pero registra entre 3 y 4.5 dependientes por cada trabajador formal. En los países de este

grupo, los jóvenes tienen necesidades importantes y surgen otras como consecuencia del subempleo, la existencia de personas inactivas y adultos mayores.

A partir de esta tipología se destacan seis características de los contratos sociales implícitos que guían la asignación del gasto.

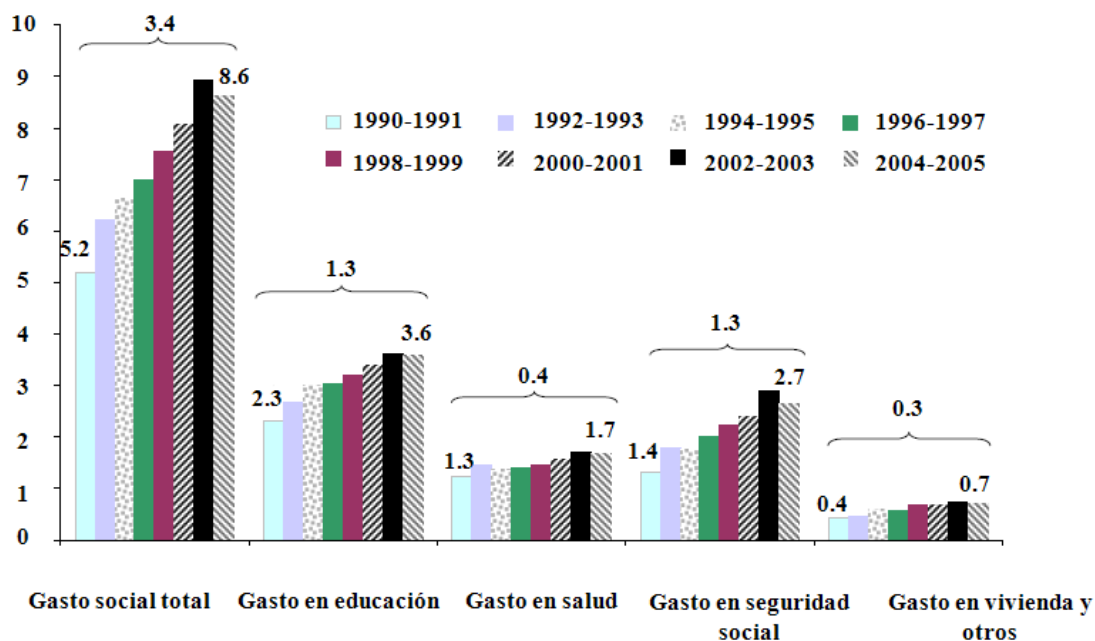
3. Las sociedades en transición del grupo II tienen necesidades que se asimilan cada vez más a las del grupo III, pero mantienen una estructura de gastos más parecida a la del grupo I, con una marcada carencia de gastos en seguridad y asistencia social.
4. Independientemente de su nivel de desarrollo, en todos los países se asigna un porcentaje relativamente similar del gasto público social a los gastos en salud. En cambio, se reducen los gastos en vivienda a medida que el país se desarrolla. La participación de los gastos en salud se mantiene en torno a 20% del gasto público social. Los gastos sociales destinados a vivienda, por el contrario, difieren entre países según el nivel de desarrollo y la relación de dependencia.
5. El mayor contraste entre los grupos de países se da en la asignación de recursos a educación, seguridad, y asistencia social. Los países de los grupos I y II destinan los mayores porcentajes, entre 30 y 40% de sus gastos, al sector de la educación, y el resto en forma combinada tanto a seguridad y asistencia social como a la vivienda (pero con mayor énfasis en los primeros). En los países del grupo III, los gastos en vivienda representan solo 5% del total, pero se destina más de 50% a seguridad y asistencia social.
6. El esfuerzo por destinar más financiamiento público a las políticas sociales entre 1990-1991 y 2004-2005 ha sido mayor en los países con menor nivel de desarrollo. En todos los países las prioridades son la seguridad y la asistencia social, seguidas por la educación. Esto refleja una creciente preocupación por el

financiamiento de los sistemas de pensiones y jubilaciones, así como la prioridad que los gobiernos asignan a la cobertura de la educación y la mejora de su calidad. A pesar de estos avances, en los grupos I y II se observan aún enormes rezagos en los gastos en seguridad, asistencia social y salud respecto de los gastos que realizan los países del grupo III, cuyas sociedades están más envejecidas.

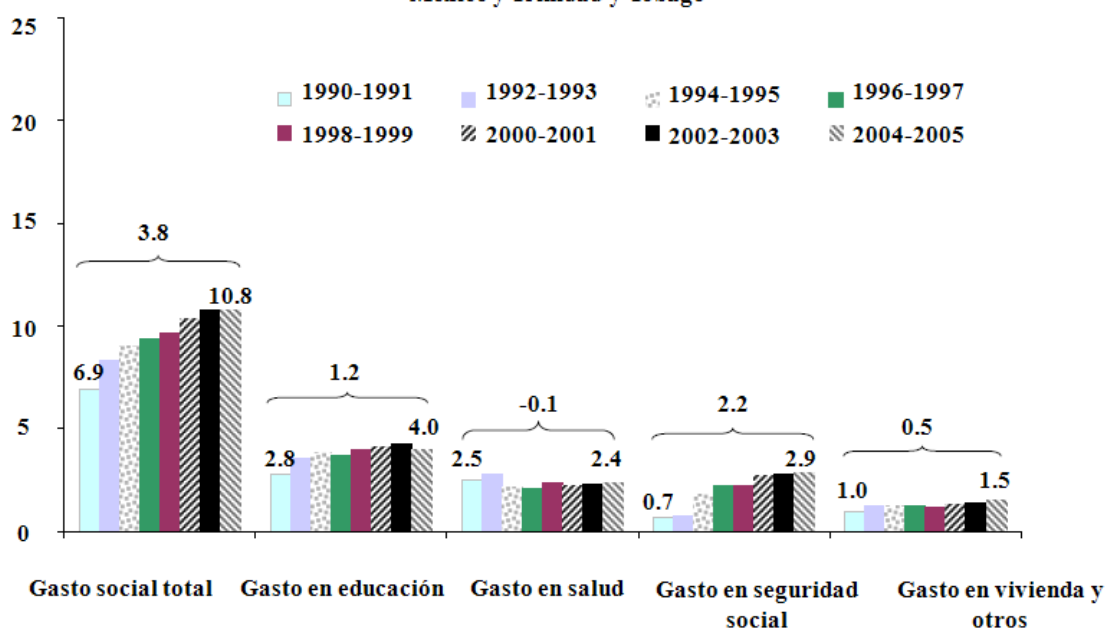
7. Persiste en los tres grupos de países una tendencia a administrar el gasto público social en forma totalmente procíclica (ver las tres gráficas siguientes), lo que se explica tanto por la importancia que tienen en todos los países los gastos en remuneraciones, como por la necesidad de administrar el riesgo país. Solo se advierte una tendencia contracíclica en los países del grupo I, como consecuencia de la naturaleza de la asistencia oficial para el desarrollo y para desastres naturales que reciben.
8. La mayor cobertura de la seguridad social que se observa en los países más desarrollados y más envejecidos supone destinar mayores recursos a programas que no tienen un impacto notable en la reducción de la inequidad. Sin embargo, en la medida que los países aumentan la cobertura de la seguridad social, la regresividad del gasto en estos programas disminuye.

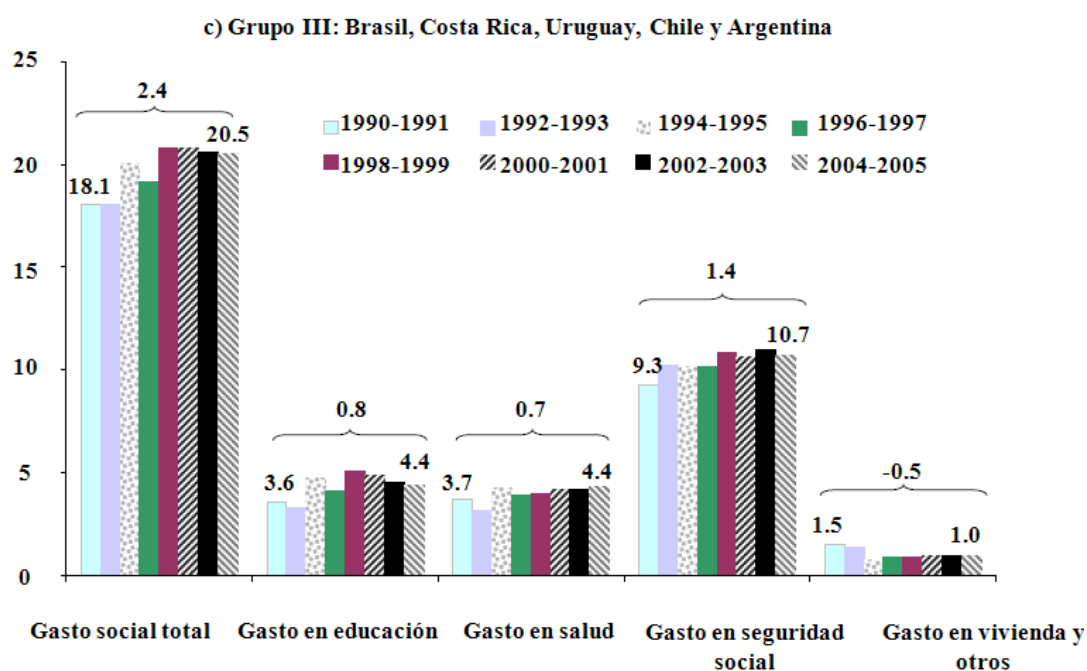
EVOLUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL POR GRUPOS DE PAÍSES, COMO PORCENTAJE DEL PIB

a) Grupo I: Bolivia, Honduras, Jamaica, Ecuador, Guatemala, Paraguay, El Salvador, Perú



b) Grupo II: República Bolivariana de Venezuela, Panamá, República Dominicana, México y Trinidad y Tobago





Gasto público y contrato social

Los esfuerzos por incrementar los gastos públicos sociales buscan cerrar la brecha entre las necesidades y los riesgos emergentes y los escasos recursos de los sistemas de protección social.

Se han creado sectores para la gestión de créditos hipotecarios, lo que ha significado un traspaso paulatino de la provisión de viviendas del sector público al privado, así como ha habido un traspaso de su financiamiento a las familias, que reciben apoyo mediante subsidios estatales. Lo mismo ha ocurrido con la educación en los países más desarrollados, en los que ha crecido la oferta educacional privada hacia la cual convergen las demandas de los sectores de mayores ingresos. En varios países se ha modificado la forma de financiar y proveer las prestaciones de seguridad social y salud, que se basan en contribuciones de los trabajadores a los sistemas de seguridad social.

La inserción cada vez mayor de la región en los mercados mundiales ha hecho necesario vincular las políticas de gasto al ciclo económico con el propósito de no dañar el acceso de los países a los mercados de crédito, excepto cuando se han establecido políticas de superávit fiscal en períodos de marcado crecimiento que permiten dar mayor estabilidad a la inversión social en tiempos de estancamiento, como en el caso de Chile. Asimismo, las reformas a favor del mercado y la sujeción de los beneficios sociales a los contratos individuales de aseguramiento ponen en evidencia la necesidad de una mayor regulación y disponibilidad de financiamiento no contributivo para conciliar eficiencia y solidaridad. Estos elementos deberían estar presentes en el debate sobre un nuevo contrato para la cohesión social, pues los procedimientos actuales dejan muchos riesgos sin cubrir y requieren correcciones que permitan redistribuir recursos a los grupos más vulnerables y administrar el gasto con criterios contracíclicos.

Las sociedades latinoamericanas no pueden abstraerse de los desafíos implícitos en las características del gasto social. Tarde o temprano será necesario debatir en torno a sus patrones y modalidades. Los cambios sociales obligan a las autoridades a diseñar una estrategia viable para atender nuevas necesidades sin que se hayan satisfecho las anteriores. Dados los bajos niveles actuales de gasto, los recursos deberán asignarse con creciente transparencia según una redefinición de las prioridades. La correcta combinación de esfuerzos de las familias y del Estado deberá ser un elemento central de un contrato social. En este contrato deberán examinarse la correcta dimensión del financiamiento público social e identificarse las prioridades de las principales inversiones en esa área.

CALIDAD DE LA EDUCACIÓN: LAS DESIGUALDADES MÁS ALLÁ DEL ACCESO Y LA PROGRESIÓN EDUCATIVA

La marcada expansión de la cobertura educativa, que en algunos países alcanza a la totalidad de la población en edad escolar, es uno de los avances destacables de este

sector en las últimas décadas y es resultado de políticas sociales y educativas activas, que han significado muchas veces transformaciones de las formas de gestión de los sistemas educacionales, aumentos presupuestarios sostenidos, diversificación de los esquemas de financiamiento y de participación de los agentes económicos y actores sociales, entre otras medidas.

Sin embargo, los logros no han sido similares en las distintas esferas de la educación, lo que ha mostrado insuficiencias respecto de la calidad de la educación. En buena medida, los diversos problemas relacionados con la calidad y otras dificultades del sistema educativo (retención y repetición, deserción escolar) son expresiones de una situación mucho más profunda y arraigada en América Latina: la desigualdad social.

Avances en el derecho a la educación: acceso, progresión y conclusión

Respecto al acceso a la educación, uno de los logros más importantes ha sido el aumento del acceso de niños y jóvenes a los sistemas educativos formales. En parte, esto es resultado de inversiones significativas de los países en infraestructura, lo que ha permitido extender la cobertura de los servicios educativos, aunque esto no siempre ha ido de la mano con la adecuada expansión del cuerpo docente y la provisión de los materiales necesarios para apoyar los procesos de aprendizaje.

Desde comienzos de los años noventa, el acceso a la educación de la población en edad escolar ha aumentado en todos los niveles educativos, sobre todo en los más altos, lo que refleja principalmente el incremento en los niveles de logro en la educación primaria, necesarios para la promoción en los ciclos superiores. Sin embargo, los avances en el acceso al nivel preescolar han sido moderados pese a la importancia que se otorga a este nivel de enseñanza para estimular el proceso de aprendizaje posterior. Alrededor de 2005, poco más de 84% de los niños y niñas de América Latina asistían al último año de la educación inicial.

La asistencia a la enseñanza primaria de los niños en edad escolar es prácticamente universal (97%) en América Latina, aunque a inicios de la década pasada el acceso era generalizado (91%). También se registraron incrementos significativos en el acceso neto de jóvenes (estudiantes que asisten al nivel que corresponde a su edad) al ciclo inferior y superior de enseñanza secundaria, así como al nivel postsecundario: la tasa neta de asistencia en el primer caso pasó de 45 a 69%; en el segundo casi se duplicó al pasar de 27 a 47% y el porcentaje de jóvenes que estudian en el nivel postsecundario pasó de 11 a 19 por ciento.

Los avances generales en materia de cobertura y acceso favorecieron en mayor medida a los estratos de menores recursos, pero la disminución progresiva del acceso a lo largo de los niveles educativos también los afecta más.

Con respecto a la progresión educativa, el rezago y la repetición escolar actúan como desincentivo para la retención de estudiantes de menores recursos al aumentar el costo-oportunidad de conclusión de los ciclos educativos, lo que también entraña costos elevados para los sistemas educativos. Según estimaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), se calcula que la región gastaría unos 12 mil millones de dólares al año por concepto de repetición escolar.

De acuerdo con la información proveniente de encuestas de hogares, entre 1990 y 2005 se registró un incremento notable en el porcentaje de niños de entre 10 y 14 años de edad que fueron promovidos oportunamente a lo largo del nivel educativo primario y una parte del secundario (de 55 a 78%). El porcentaje de estudiantes de 15 a 19 años que progresan oportunamente también se incrementó en forma significativa (de 43 a 66 por ciento).

En la cohorte más joven, los avances han favorecido proporcionalmente más a los estudiantes de menores recursos, salvo los del primer decil de ingresos. En la de 15 a

19 años de edad, los avances han sido más desiguales y han favorecido mayormente a los estudiantes provenientes de los estratos medios de ingreso. A pesar de haberse incrementado considerablemente el acceso en los estratos de ingreso más desfavorecidos, estos tienen mayores dificultades en la progresión, sobre todo al llegar a los ciclos inferior y superior de la enseñanza secundaria. Por ello, la disparidad en el rezago escolar ha aumentado.

En cuanto a la conclusión de los niveles educativos, los avances han sido aun más importantes que los relativos al acceso, en gran parte debido a que los niveles de logro registrados a fines de los años ochenta y comienzos de la década pasada eran ostensiblemente menores.

En 2005, 92% de los jóvenes de entre 15 y 19 años habían completado la enseñanza primaria. La conclusión del ciclo inferior de la enseñanza secundaria se incrementó de 53 a 71%, lo que se debe en parte al esfuerzo en una cantidad importante de países de la región por darle carácter obligatorio a este ciclo. El progreso más importante se dio en el término del ciclo superior de enseñanza secundaria. En alrededor de una década y media, el porcentaje de jóvenes de 20 a 24 años que culminaron este nivel de enseñanza casi se duplicó (pasó de 27 a 50%). En el caso de la conclusión de la educación terciaria también hubo mejoras, aunque las magnitudes son aún bastante reducidas: el porcentaje de jóvenes de entre 25 y 29 años que habían culminado al menos cinco años de estudios superiores se incrementó de 4.8 a 7.4 por ciento.

Si bien los diversos avances han reducido la desigualdad en el logro educativo, lo han hecho de manera menos significativa en los niveles más avanzados, al punto que en la educación terciaria los avances en materia de conclusión del nivel han alcanzado a una pequeña parte de los jóvenes de menores recursos y han beneficiado casi exclusivamente a los jóvenes de estratos altos y medios.

MIGRACIÓN INTERNA Y DESARROLLO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: CONTINUIDADES, CAMBIOS Y DESAFÍOS DE POLÍTICA

La migración interna, es decir el traslado de la residencia de una división administrativa a otra dentro de un país, es una experiencia conocida para muchos latinoamericanos. Sin embargo, en América Latina y el Caribe la intensidad de la migración está disminuyendo, lo que constituye una tendencia imprevista (ver cuadro siguiente). Entre las hipótesis para explicar este cambio y que requieren una investigación ulterior se señalan: el fenómeno de reemplazo de la migración interna por la migración internacional o por los desplazamientos diarios para trabajar o estudiar; el aumento de vivienda propia asociado al incremento de los ingresos; los efectos de fijación territorial derivados del teletrabajo; la moderación del flujo migratorio del campo a la ciudad debido a la urbanización, entre otros. Lo que cabe descartar es que se deba a una atenuación de las desigualdades territoriales en los países, que se mantienen muy elevadas en la región.

**AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: PORCENTAJE DE MIGRANTES INTERNOS
SEGÚN TIPO DE MIGRACIÓN, ALREDEDOR DE 1990 Y 2000^{a/}**

Ronda censal	Migración absoluta o de toda la vida		Migración reciente (últimos 5 años)	
	División administrativa mayor (porcentaje)	División administrativa menor (porcentaje)	División administrativa mayor (porcentaje)	División administrativa menor (porcentaje)
1990	17.5	34.2	5.1	12.6
2000	17.7	35.2	4	8.7

^{a/} Se consideran los datos de 18 países (Ronda de censos de 1990) y de 20 países (Ronda de censos de 2000).

Fuente: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población de la CEPAL, sobre la base de procesamientos especiales de los microdatos censales.

Las áreas de migración neta positiva suelen ser las de mejores condiciones de vida. En este caso, la búsqueda de mejores oportunidades que motiva la migración de las personas parece compatible con la capacidad de los territorios para recibir en buenas condiciones a los migrantes. Sin embargo, existen fenómenos emergentes que podrían debilitar esta relación, entre ellos la suburbanización, en ámbitos menos dotados de infraestructura en los alrededores de las grandes ciudades, que requiere importantes

inversiones públicas, aun cuando se origina en decisiones y negocios de carácter privado.

Por su parte, las áreas subnacionales rezagadas en materia socioeconómica tienden a ser expulsoras de población. Este es el caso del campo y de diversas zonas marcadas por la pobreza crónica y, muchas veces, por la concentración indígena. Dado que esta pérdida de población no es aleatoria, sino que afecta principalmente a la población joven y en general más calificada, esta migración erosiona la base de recursos humanos necesarios para el desarrollo de estas zonas pobres y de expulsión. De este modo, la migración puede ser una vía de escape para quienes emigran, pero agrava la situación de estas zonas y afecta negativamente a quienes permanecen allí, lo que constituye una trampa territorial de pobreza.

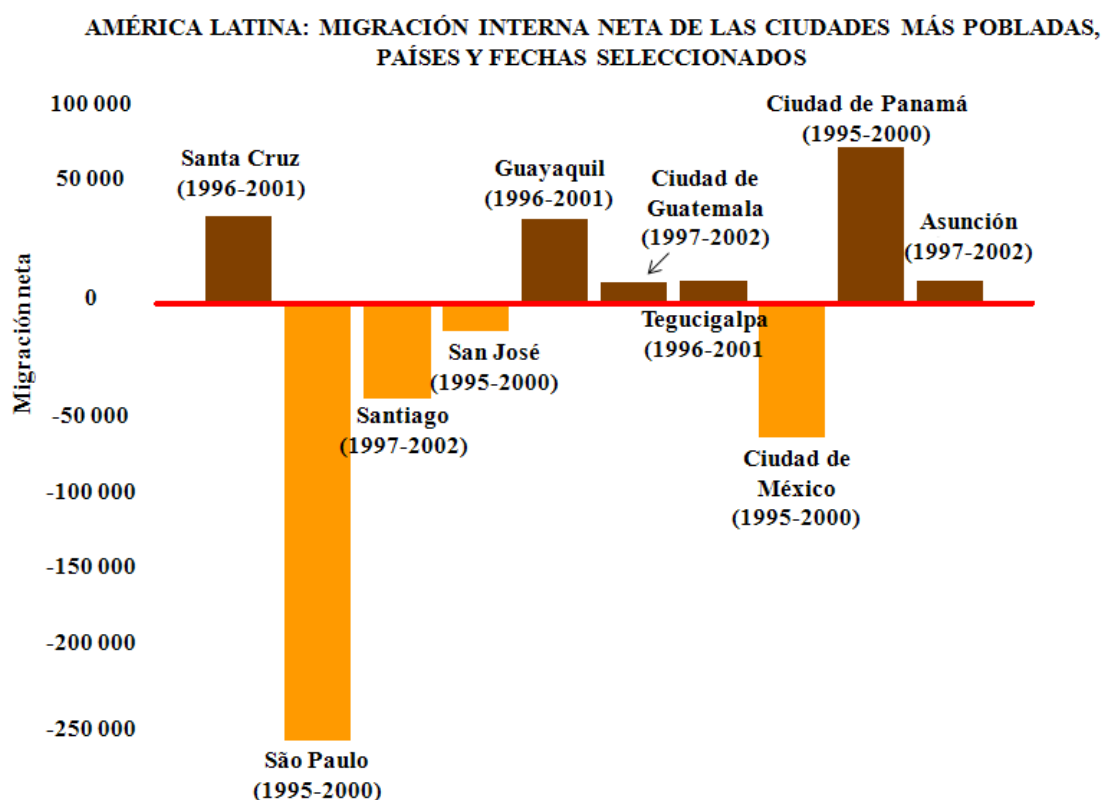
**AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: MIGRACIÓN NETA DEL CAMPO A LA CIUDAD Y
CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN URBANA, TOTAL REGIONAL Y PAÍSES
SELECCIONADOS
- CON DIFERENTE GRADO DE URBANIZACIÓN-**

Países seleccionados y región	Migración neta del campo a la ciudad (1990-2000)	Crecimiento de la población urbana de 10 años y más (1990-2000)	Importancia relativa de la migración rural urbana respecto del crecimiento urbano
Chile	382 623	1 939 951	19.7
Venezuela	847 392	4 235 917	20.0
Brasil	9 483 867	26 856 555	35.3
México	4 183 486	13 103 802	31.9
Guatemala	824 486	1 384 850	59.5
Honduras	303 742	685 610	44.3
Total	19 636 438	58 344 252	33.7

Fuente: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población de la CEPAL, sobre la base del procedimiento indirecto de relaciones de supervivencia intercensales.

El avance de la urbanización regional ha modificado el perfil de los migrantes internos, que ahora se trasladan mayoritariamente entre ciudades o dentro de ellas. Además, los desplazamientos actuales ya no siguen el patrón concentrador de décadas pasadas. Si bien en la mayor parte de los países la ciudad principal aún es atractiva, en las ciudades más grandes se ha producido desde la década de 1990 una inflexión migratoria que las ha llevado a la emigración neta por salida de población hacia otros

nodos dinámicos del sistema urbano. De este modo, la migración interna está propiciando la consolidación de un sistema de ciudades más diverso y menos asimétrico, que es más favorable para el desarrollo económico y social que los sistemas urbanos primados que caracterizan a muchos países de la región.



Fuente: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población de la CEPAL, sobre la base de procesamientos especiales de los microdatos censales.

El rostro cada vez más urbano de la migración no impide que esta siga siendo la fuerza motriz de la expansión física de las grandes ciudades por la creciente cuantía de la migración intrametropolitana, cuyos determinantes son, además, muy distintos de los de la migración tradicional (del campo a la ciudad o entre regiones). Además, esta migración intrametropolitana influye directamente en las tendencias de la segregación residencial, un asunto que preocupa por las implicaciones que tiene para el combate de la pobreza y la promoción de la cohesión social.

Entre los migrantes predominan jóvenes, mujeres y personas con niveles educativos superiores al promedio. De hecho, el estereotipo del migrante interno poco calificado, propio de la época en que prevalecía la migración del campo a la ciudad, no se aplica ni siquiera a grupos que todavía tienen una localización mayoritariamente rural, como los indígenas. Como cabía esperar, debido al factor laboral que impulsa a muchos migrantes, estos tienen mayores niveles de participación laboral aun cuando también presentan en varios países mayores tasas de desempleo, lo que revela un proceso de ajuste en el lugar de llegada no exento de complicaciones.

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: PROPORCIÓN DE POBLACIÓN CON ESTUDIOS SUPERIORES SEGÚN PERTENENCIA O NO A UN PUEBLO INDÍGENA Y SITUACIÓN DE MIGRACIÓN RECIENTE ENTRE DIVISIONES POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS MAYORES, PAÍSES Y AÑOS SELECCIONADOS

País y año	Indígenas		No indígenas	
	Migrante	No migrante	Migrante	No migrante
Bolivia, 2001	16.4	12.0	13.2	8.4
Brasil, 2000	3.7	1.8	6.7	5.5
Chile, 2002	14.6	8.8	29.2	17.7
Costa Rica, 2000	5.3	2.6	12.3	10.1
Guatemala, 2002	1.6	0.7	6.3	5.6
México, 2000	4.2	2.2	13.4	8.8

Fuente: Fabiana del Popolo y otros, "Indigenous peoples and urban settlements: spatial distribution, internal migration and living conditions", *serie Población y desarrollo*, N° 78 (LC/L.2799), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2007.

En materia de políticas, la máxima doctrinaria es la combinación del ejercicio del derecho a migrar dentro del país en las mejores condiciones posibles y el combate a las discriminaciones territoriales que tienden a forzar la salida desde ciertos espacios postergados. Las intervenciones destinadas a trabar la migración, así como las que presionan a las personas a trasladarse, están descartadas porque no son compatibles con el derecho de toda persona a decidir libremente sobre el momento y el lugar hacia donde migrar dentro del país. Los incentivos para trasladarse o para permanecer en el lugar de residencia deben ofrecerse directamente a los individuos o a las empresas, mediante instrumentos como los subsidios, las asignaciones zonales, los beneficios

tributarios, las compensaciones laborales o profesionales, entre otros. La acción pública en materia de desarrollo subnacional, como la que se realiza mediante la provisión de infraestructura y servicios básicos y de apoyo para la formación de conglomerados productivos, también desempeña un papel central, aunque muchas veces no se proponga un objetivo migratorio explícito.

La intervención sobre la migración y la localización de la población en el territorio no se limita solo a las señales que den el mercado o el Estado. La magnitud de los desplazamientos intrametropolitanos vuelve a la migración actual más sensible a las regulaciones urbanas y a los efectos secundarios de políticas sociales en las ciudades, en particular las dirigidas a vivienda, transporte e infraestructura. De esta manera, los instrumentos normativos, como los planes de desarrollo o los planes reguladores de las ciudades, ejercen una influencia muy poderosa sobre la migración. Lo mismo ocurre con las políticas de vivienda y transporte urbano, que tienen consecuencias directas, a veces casi mecánicas, en los cambios de residencia dentro de las ciudades. Un ejemplo de estas intervenciones que combinan ofrecimiento de incentivos con regulación urbana e inversión pública son los programas de repoblamiento de áreas céntricas en varias metrópolis de la región. Todavía resta hacer una evaluación más detenida de sus resultados, así como de sus costos y beneficios, pero no hay duda de que se perfilan como una modalidad emergente de intervención sobre las decisiones migratorias.

Fuente de información:

http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/5/30305/PSE2007_Sintesis_Lanzamiento.pdf

[http://www.cepal.org/cgi-](http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/prensa/noticias/comunicados/3/30353/P30353.xml&xsl=/prensa/tpl/p6f.xsl&base=/tpl/top-bottom.xsl)

[bin/getProd.asp?xml=/prensa/noticias/comunicados/3/30353/P30353.xml&xsl=/prensa/tpl/p6f.xsl&base=/tpl/top-bottom.xsl](http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/prensa/noticias/comunicados/3/30353/P30353.xml&xsl=/prensa/tpl/p6f.xsl&base=/tpl/top-bottom.xsl)

Panorama de la Salud 2007 (OCDE)

El 13 de noviembre de 2007, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) publicó la investigación titulada *Health at a Glance 2007* en París, Francia. De acuerdo con el documento, la asistencia sanitaria está mejorando en los países de la OCDE, pero se necesita una mejor actitud diagnóstico-terapéutica frente a las enfermedades crónicas (únicamente 50% de los diabéticos se somete al reconocimiento oftalmológico necesario).

La calidad de la asistencia médica, determinada por la prestación de las intervenciones recomendadas o las consecuencias sanitarias reales, está mejorando en los países de la OCDE. En el reporte se indica que actualmente debido a los progresos en el diagnóstico y tratamiento, en los países de la OCDE, solo 10% de las personas hospitalizadas tras un infarto de miocardio muere en un plazo de 30 días a partir de su ingreso en el hospital, lo que supone una reducción en comparación con 20% correspondiente a la década de 1980. Además, solo 10% de los pacientes ingresados en el hospital tras un accidente isquémico muere en un plazo de 30 días, gracias a que se dispone de más tratamientos para disolver los coágulos de sangre y al establecimiento de nuevas unidades de tratamiento de accidentes cerebrovasculares.

Sin embargo, la prevención y el tratamiento de las enfermedades crónicas plantean un reto cada vez mayor para la política sanitaria en los países de la OCDE. A pesar de los índices crecientes de enfermedades como el asma y la diabetes, la asistencia para estas afecciones a menudo no alcanza el nivel óptimo

- Los reconocimientos oftalmológicos anuales se aceptan comúnmente como norma asistencial para diabéticos, sin embargo, únicamente 50% de ellos se somete a un reconocimiento de este tipo. En el Reino Unido, el país que mejor cumple con esta norma, casi una sexta parte de los diabéticos no se somete a esta sencilla y beneficiosa prueba.

- Dadas las opciones de tratamiento actuales para prevenir las crisis asmáticas agudas, las personas que padecen de asma deberían de ser tratadas eficazmente por sus médicos de atención primaria. No obstante, por término medio, 6 de cada 10 mil adultos de los países de la OCDE ingresan anualmente en los hospitales por asma. Se notifican índices relativamente altos en Finlandia (13 de cada 10 mil adultos) y Estados Unidos de Norteamérica (12 de cada 10 mil adultos). En países como Estados Unidos de Norteamérica, Australia y Nueva Zelanda, el asma es una de las 20 afecciones principales que llevan a la hospitalización.

Variaciones en la calidad asistencial entre países

En la edición de 2007 de *Health at a Glance* se indica que existe una variación considerable en la calidad de la asistencia sanitaria entre países. Por ejemplo:

- En Nueva Zelanda y Australia, solo entre 5 y 6% de las personas hospitalizadas por infarto de miocardio murió en el hospital en un plazo de 30 días a partir de su ingreso, mientras que los índices de mortalidad son mucho más altos en México (25%).
- Asimismo, el índice de mortalidad hospitalaria en un plazo de 30 días a partir del ingreso por accidente cerebrovascular isquémico es relativamente bajo en Japón (3%), Reino Unido (6%), Islandia (6%) y Finlandia (6%), en comparación con Canadá (13%), Corea (15%) y México (20%). En general, los países con mejores índices de supervivencia relativos al accidente cerebrovascular isquémico también presentan índices de supervivencia satisfactorios relativos al accidente cerebrovascular hemorrágico. Estos datos no son sorprendentes ya que las fases iniciales de la asistencia sanitaria son idénticas para ambos tipos de accidentes cerebrovasculares.

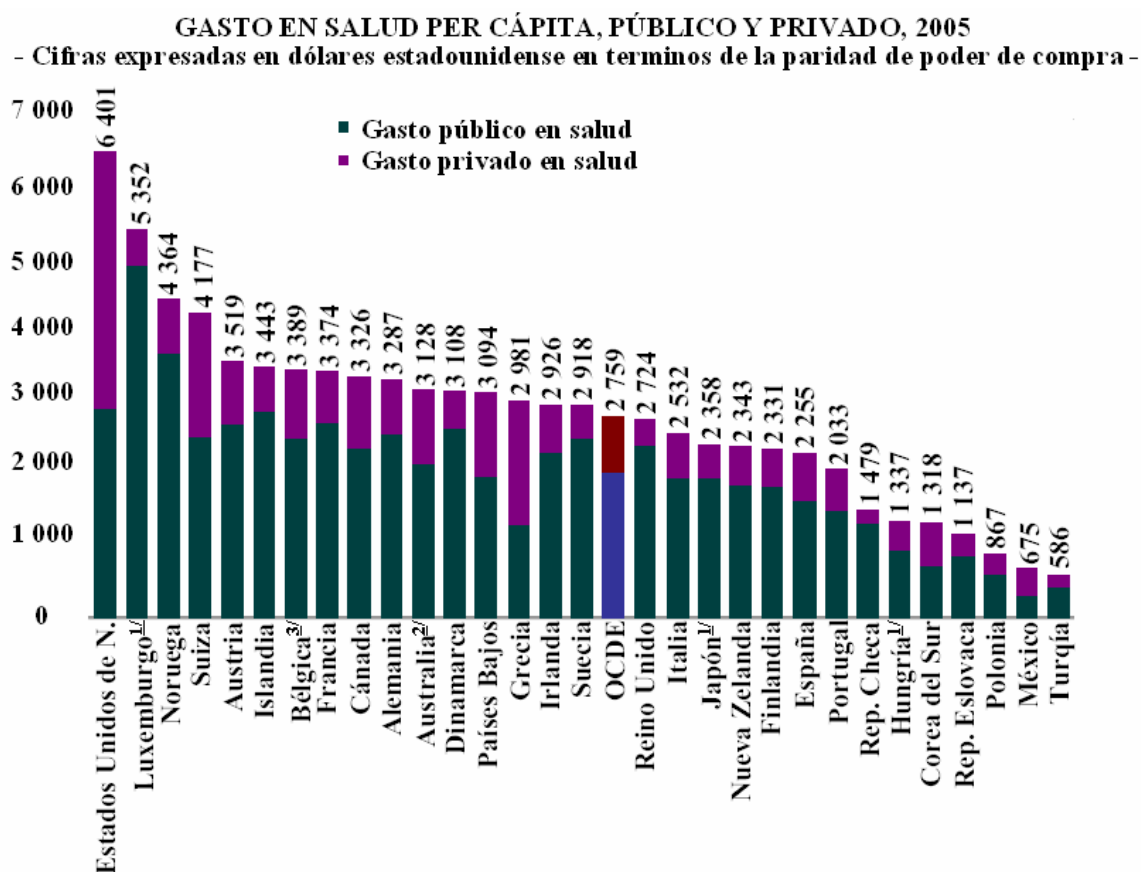
- Los índices de supervivencia cinco años después de un diagnóstico de cáncer de mama son superiores a la media en los países nórdicos (Islandia, Finlandia, Suecia y Dinamarca), así como en Estados Unidos de Norteamérica, Canadá y Australia. Todos estos son países en los que una elevada proporción de mujeres de entre 50-69 años de edad se someten anualmente a un cribado mamográfico. En cuanto a los demás tipos de cáncer, la detección precoz es un factor determinante clave en los índices de supervivencia.

Otros puntos relevantes de *Health at a Glance 2007*

Health at a Glance 2007 también presenta comparaciones a escala internacional del estado de salud, los factores de riesgo para la salud, los recursos sanitarios y el uso de la asistencia sanitaria, y el gasto sanitario. Entre los puntos relevantes relativos al gasto sanitario se incluyen:

- En 2005, el país con mayor gasto sanitario fue, con creces, Estados Unidos de Norteamérica, que destinó 6 mil 400 dólares estadounidenses per cápita al gasto sanitario. Este duplicó holgadamente el gasto medio de los países de la OCDE (2 mil 760 dólares estadounidenses, ajustado con respecto a la paridad del poder adquisitivo). El gasto de Luxemburgo, Noruega y Suiza también fue muy superior al gasto medio de los países de la OCDE. En el otro extremo de la escala, en Turquía, México y Polonia, el gasto sanitario fue inferior a una tercera parte del gasto medio de los países de la OCDE.
- Aunque los países con un PIB más alto suelen gastar más en sanidad, existe una gran variación. Por ejemplo, Japón y Alemania tienen el mismo PIB per cápita pero su gasto sanitario per cápita difiere considerablemente ya que Japón gasta 25% menos que Alemania.

- El sector público continúa siendo la principal fuente de financiación sanitaria en todos los países de la OCDE, a excepción de México, Estados Unidos de Norteamérica y Grecia. Por término medio, la cuota del gasto sanitario público ascendió a 73% en 2005.

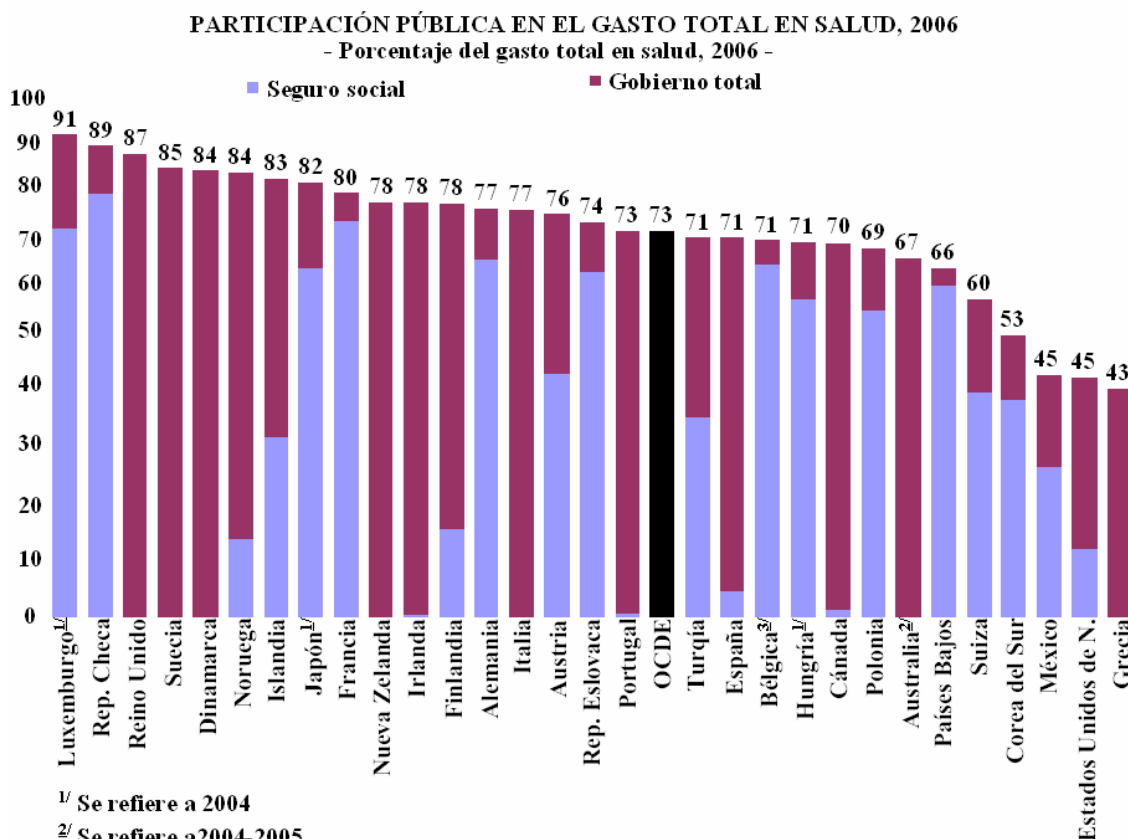


^{1/} Se refiere a 2004

^{2/} Se refiere a 2004-2005

^{3/} Los gastos privados y públicos son gasto corriente (se excluye inversión)

Fuente: Health at a Glance 2007, OECD 2007.



^{1/} Se refiere a 2004

^{2/} Se refiere a 2004-2005

^{3/} Porcentaje del gasto corriente (se excluye inversión)

Fuente: Health at a Glance 2007, OECD 2007.

Fuente de información:

<http://www.oecd.org/dataoecd/22/3/39622157.pdf>

http://www.oecd.org/document/11/0,3343,en_2649_37407_16502667_1_1_1_37407,00.html

<http://www.oecd.org/dataoecd/1/44/39616601.pdf>

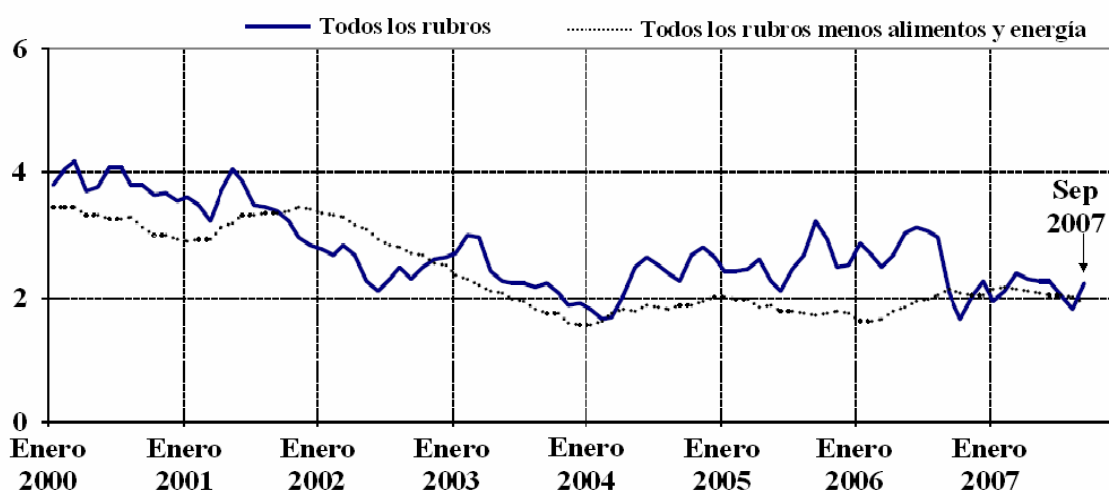
Inflación en el área de la OCDE

De acuerdo con información publicada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) el 30 de octubre de 2007, los índices de precios al consumidor en el área de la OCDE crecieron 2.2% en términos anuales durante septiembre de 2007; es decir, 0.4 décimas de punto porcentual por arriba del nivel de 1.8% observado el mes anterior. Sobre una base mensual, el nivel del precios creció

0.3% durante septiembre, esto luego de haber disminuido 0.1% entre julio y agosto del presente año.

Los precios al consumidor de los energéticos crecieron 3.4% en términos anuales, durante septiembre de 2007, esto en comparación con un descenso de 1.3% observado en agosto. Por su parte, los precios al consumidor para alimentos aumentaron 3.4% a tasa anual durante septiembre; en tanto que en agosto de 2007, el aumento fue de 3.2%. Al excluir alimentos y energéticos, los precios al consumidor crecieron 1.9% en términos anuales durante septiembre, esto luego de haber crecido 2% durante agosto anterior.

PRECIOS AL CONSUMIDOR EN LA OCDE*
CAMBIO PORCENTUAL CON RESPECTO AL MISMO MES DEL AÑO ANTERIOR
-Porcentajes-



* La información relativa a la gráfica puede encontrarse en :
<http://www.oecd.org/dataoecd/27/53/37211080.xls>

FUENTE: OCDE

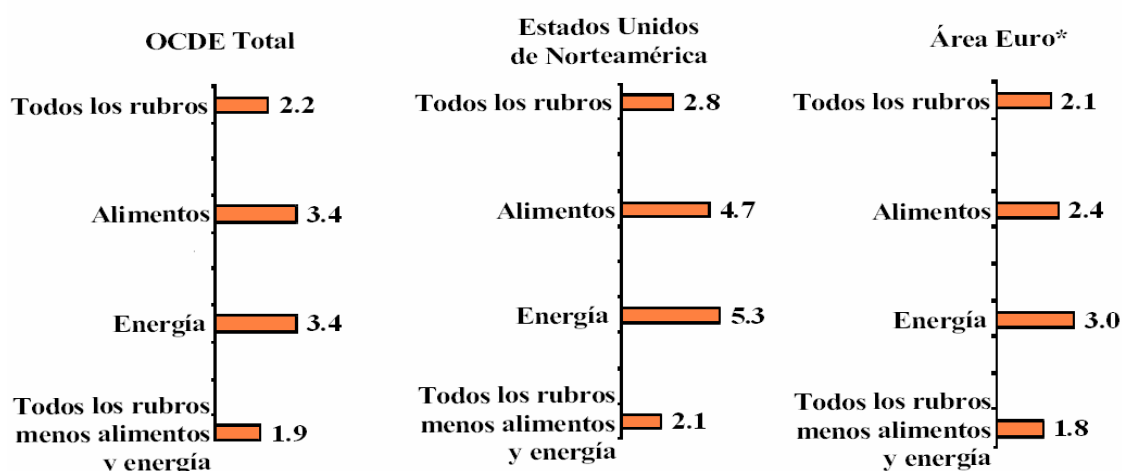
En el Área Euro, el Índice Armonizado de Precios al Consumidor (IAPC) aumentó, en términos anuales, 2.1% durante el noveno mes de 2007; el dato para agosto de 2007 fue 1.7%. En términos mensuales, el IAPC creció 0.4% entre agosto y septiembre de 2007, luego del 0.1% observado entre julio y agosto de 2007. Al excluir alimentos y

energéticos, el crecimiento anual del IAPC fue 1.8% durante septiembre, luego de haber crecido 1.9% durante agosto anterior.

Por países, en Estados Unidos de Norteamérica el Índice de Precios al Consumidor (IPC) observó un incremento interanual, de septiembre de 2006 a septiembre de 2007, de 2.8%, esto luego de haber crecido 2.0% durante agosto anterior. Por su parte, los precios al consumidor en Japón disminuyeron en septiembre 0.2% en términos interanuales, igual decremento fue observado para el mes anterior.

La tasa de variación interanual del IPC para septiembre de 2007 fue de 2.5%, en Canadá; 2.4%, en Alemania; 1.8%, en el Reino Unido; 1.7%, en Italia; y 1.5% en Francia.

PRECIOS AL CONSUMIDOR, RUBROS SELECCIONADOS
Septiembre de 2007, cambio porcentual con respecto al mismo mes del año anterior



* Se refiere al Índice Armonizado de Precios al Consumidor

FUENTE: OCDE

PRECIOS AL CONSUMIDOR, RUBROS SELECCIONADOS

País o Región	Todos los rubros		Alimentos	Energía	Todos los rubros menos alimentos y energía
	IPC	IAPC	IPC	IPC	IPC
OCDE-Total	2.2	...	3.4	3.4	1.9
G7	2.1	...	3.3	3.9	1.7
Unión Europea (IAPC)	...	2.3	3.3	3.0	1.8
Área Euro (IAPC)	...	2.1	2.4	3.0	1.8
Australia ^{1/}	1.9	...	1.0	-2.9	2.5
Austria	2.1	2.1	3.4	3.2	1.7
Bélgica	1.5	1.4	2.5	-0.1	1.5
Canadá	2.5	...	1.3	6.1	2.1
República Checa	3.0	2.8	3.2	0.7	3.4
Dinamarca	1.2	1.2	2.9	0.9	1.0
Finlandia	2.6	1.7	2.0	3.2	2.7
Francia	1.5	1.6	1.3	1.6	1.6
Alemania	2.4	2.7	2.5	6.0	1.9
Grecia	2.9	2.9	3.9	2.0	2.8
Hungría	6.4	6.4	10.4	7.0	5.0
Islandia	4.2	2.1	-5.7	0.8	6.4
Irlanda	4.6	2.9	2.7	5.1	4.9
Italia	1.7	1.7	2.9	-0.7	1.6
Japón	-0.2	...	0.0	0.1	-0.3
Corea del Sur	2.3	...	1.9	1.4	2.4
Luxemburgo	2.1	2.5	3.0	-0.3	2.2
México	3.8	...	5.9	4.2	3.1
Países Bajos	1.3	1.3	0.1	4.0	1.2
Nueva Zelanda ^{1/}	1.8	...	3.2	-0.9	1.8
Noruega	-0.3	-0.3	3.0	-23.8	3.6
Polonia	2.2	2.7	4.9	2.9	0.7
Portugal	2.1	2.0	1.8	3.0	2.1
República Eslovaca	2.9	1.7	3.8	1.3	3.1
España	2.7	2.7	3.4	2.3	2.3
Suecia	2.2	1.6	0.8	-1.5	3.0
Suiza	0.7	...	-0.9	2.1	0.8
Turquía	7.1	...	11.8	4.1	5.6
Reino Unido ^{2/}	1.8		3.7	1.4	1.4
Estados Unidos de Norteamérica	2.8		4.7	5.3	2.1

IAPC: Índice Armonizado de Precios al Consumidor; IPC = Índice de Precios al Consumidor; ...dato no disponible.

^{1/} Cambio porcentual tercer trimestre de 2006 con respecto al tercer trimestre de 2007.

^{2/} Memorándum item: el índice de precio al por menor británico (todos los rubros) aumentó 3.9% en términos anuales durante septiembre de 2007.

Todos los rubros menos Alimentos y Energía: Para Estados Unidos de Norteamérica se excluyen los alimentos en restaurantes; para el Índice Armonizado de Precios al Consumidor del Área Euro se excluyen bebidas alcohólicas y tabaco.

PRECIOS AL CONSUMIDOR, TODOS LOS RUBROS
-Cambio porcentual con respecto al mismo mes del año anterior-

	2005	2006	2006					2007							
	Promedio		Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
OECD-Total ^{1/}	2.5	2.6	2.0	1.6	2.0	2.2	1.9	2.1	2.4	2.3	2.2	2.2	2.0	1.8	2.2
G7 ^{2/}	2.4	2.4	1.7	1.3	1.7	2.0	1.7	1.9	2.1	2.0	2.1	2.0	1.8	1.6	2.1
Área Euro (IAPC) ^{3/}	2.2	2.2	1.7	1.6	1.8	1.9	1.8	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9	1.8	1.7	2.1
Unión Europea (IPC) ^{4/}	2.3	2.3	2.0	1.8	2.1	2.2	2.1	2.2	2.3	2.2	2.1	2.2	2.0	1.9	2.3
Canadá	2.2	2.0	0.7	1.0	1.4	1.7	1.1	2.0	2.3	2.2	2.2	2.2	2.2	1.7	2.5
Francia	1.7	1.7	1.2	1.1	1.4	1.5	1.2	1.0	1.2	1.3	1.1	1.2	1.1	1.2	1.5
Alemania	2.0	1.7	1.0	1.1	1.5	1.4	1.6	1.6	1.9	1.9	1.9	1.8	1.9	1.9	2.4
Italia	2.0	2.1	2.1	1.8	1.8	1.9	1.7	1.8	1.7	1.5	1.5	1.7	1.6	1.6	1.7
Japón	-0.3	0.2	0.6	0.4	0.3	0.3	0.0	-0.2	-0.1	0.0	0.0	-0.2	0.0	-0.2	-0.2
Reino Unido	2.0	2.3	2.4	2.5	2.7	3.0	2.7	2.8	3.1	2.8	2.5	2.4	1.9	1.7	1.8
Estados Unidos de Norteamérica	3.4	3.2	2.1	1.3	2.0	2.5	2.1	2.4	2.8	2.6	2.7	2.7	2.4	2.0	2.8

IAPC = Índice Armonizado de Precios al Consumidor; IPC = Índice de Precios al Consumidor

1/ La OCDE Total cubre los 30 países miembros de la OCDE: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Corea del Sur, Dinamarca, Estados Unidos de Norteamérica, España, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Luxemburgo, Nueva Zelanda, Noruega, México, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Eslovaca, República Checa, Reino Unido, Suecia, Suiza, Turquía.

2/ El área G7 cubre: Alemania, Canadá, Estados Unidos de Norteamérica, Francia, Italia, Japón, Reino Unido.

3/ El Área Euro cubre los siguientes trece países: Alemania, Austria, Bélgica, Eslovenia, España, Finlandia, Francia, Grecia, Italia, Irlanda, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal.

4/ La Unión Europea se refiere a la composición actual de la Unión Europea (27 países) para el periodo completo de las series de tiempo.

FUENTE: OECD Consumer Price Index.

PRECIOS AL CONSUMIDOR, TODOS LOS RUBROS
-Variación respecto al mes previo-

	2006				2007								
	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
OECD-Total ^{1/}	-0.2	-0.2	0.0	0.2	0.2	0.3	0.6	0.5	0.4	0.1	0.0	-0.1	0.3
G7 ^{2/}	-0.3	-0.3	-0.1	0.2	0.0	0.3	0.7	0.5	0.5	0.1	0.0	0.0	0.2
Área Euro (IAPC) ^{3/}	0.0	0.1	0.0	0.4	-0.5	0.3	0.7	0.6	0.2	0.1	-0.2	0.1	0.4
Unión Europea (IPC) ^{4/}	0.0	0.1	0.1	0.4	-0.4	0.3	0.6	0.6	0.3	0.1	-0.3	0.1	0.4
Canadá	-0.5	-0.2	0.2	0.2	0.0	0.7	0.8	0.5	0.4	-0.2	0.1	-0.3	0.2
Francia	-0.2	-0.2	0.1	0.2	-0.3	0.2	0.4	0.5	0.3	0.1	-0.2	0.4	0.1
Alemania	-0.4	0.1	-0.1	0.8	-0.2	0.4	0.3	0.4	0.2	0.1	0.4	-0.1	0.1
Italia	-0.1	-0.1	0.1	0.1	0.1	0.3	0.2	0.2	0.3	0.2	0.2	0.2	0.0
Japón	0.0	-0.2	-0.5	0.1	-0.2	-0.5	0.3	0.3	0.3	-0.2	-0.1	0.5	0.0
Reino Unido	0.1	0.2	0.2	0.6	-0.8	0.5	0.5	0.3	0.3	0.2	-0.6	0.3	0.1
Estados Unidos de Norteamérica	-0.5	-0.5	-0.1	0.1	0.3	0.5	0.9	0.6	0.6	0.2	0.0	-0.2	0.3

IAPC= Índice Armonizado de Precios al Consumidor; IPC = Índice de Precios al Consumidor.

Nota: el IAPC solamente se utiliza para el área Euro, para todos los demás se utiliza el IPC.

1/ La OCDE Total cubre los 30 países miembros de la OCDE: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Corea del Sur, Dinamarca, Estados Unidos de Norteamérica, España, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Luxemburgo, Nueva Zelanda, Noruega, México, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Eslovaca, República Checa, Reino Unido, Suecia, Suiza, Turquía.

2/ El área G7 cubre: Alemania, Canadá, Estados Unidos de Norteamérica, Francia, Italia, Japón, Reino Unido.

3/ El Área Euro cubre los siguientes trece países: Alemania, Austria, Bélgica, Eslovenia, España, Finlandia, Francia, Grecia, Italia, Irlanda, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal.

4/ La Unión Europea se refiere a la composición actual de la Unión Europea (27 países) para el período completo de las series de tiempo.

FUENTE: OECD Consumer Price Index.

Fuente de información:

<http://www.oecd.org/dataoecd/24/21/39554762.pdf>

Vincularse para competir: la logística del comercio internacional en la economía mundial (BM)

En un nuevo estudio del Banco Mundial (BM) difundido el 5 de noviembre de 2007 en Washington, D.C.; establece una escala de 150 países donde se identifican los lugares en que es fácil o difícil transportar bienes de un país a otro, introducirlos en instalaciones portuarias o extraerlos de ellas, o trasladarlos más allá de fronteras nacionales.

De acuerdo con el Índice de Desempeño Logístico (IDL) y el estudio que lo acompaña, *Connecting to Compete: Trade Logistics in the Global Economy* (Vincularse para competir: la logística del comercio internacional en la economía mundial), se concluye que los países cuyas rutas de transporte y cuyos procedimientos comerciales son los más predecibles y eficientes y están mejor administrados son, además, aquellos en los que es más alta la probabilidad de aprovechar ventajas tecnológicas, la liberalización económica y el acceso a los mercados internacionales.

Los países con “más altos costos de logística tienen mayor probabilidad de perder las oportunidades de la globalización”, expresaron los directores del estudio, Jean François Arvis y Mónica Alina Mustra, del grupo de Reducción de la Pobreza y Gestión Económica del BM.

Según François Arvis, “la principal fuente de costos no consiste, en realidad, en los costos de transporte (por ejemplo, los correspondientes a fletes), los cargos portuarios y de manejo, las comisiones pagaderas por procedimientos (por ejemplo, las garantías), ni tampoco las comisiones pagaderas a los agentes, ni los pagos laterales. La previsibilidad, la confiabilidad y la calidad de los servicios revisten mucho más importancia que los costos”.

“Lo más importante es la confiabilidad de la cadena de suministros; que los bienes puedan entregarse a tiempo”, señaló Alina Mustra.

Al igual que el informe Doing Business del Grupo del BM y el Global Competitiveness Index (Índice Global de Competitividad) del Foro Económico Mundial (FEM), el Índice de Desempeño Logístico (IDL) ofrece un conjunto de indicadores para medir la competitividad internacional.

El ÍDL mide el desempeño de la cadena de suministro en el comercio internacional, “lo que no captan naturalmente las estadísticas”, destacó François Arvis. Añadió que

la posibilidad que ofrece el Índice de establecer un punto de referencia de la capacidad de armonizar con las necesidades logísticas de los países, aportará información a las autoridades nacionales responsables de la elaboración de políticas y a las entidades de desarrollo que traten de hallar soluciones a problemas que afecten a la capacidad del país de conectarse con mercados mundiales y promover el crecimiento económico.

800 profesionales de cuestiones de logística internacional encuestados

Alrededor de 800 agentes de carga internacional y compañías de transporte expreso, que operan en el contexto de la logística comercial internacional en 100 países, evaluaron a los países en una encuesta basada en Internet en aspectos tales como competencia de los despachadores de aduana o los proveedores de servicios de transporte ferroviario, puntualidad del despacho de aduanas y del transporte, y actividades delictivas realizadas o pagos informales (sobornos) solicitados.

A la cabeza del índice figura Singapur, un gran centro de transporte y, en último término, Afganistán, un país sin litoral, en etapa de posguerra.

Todos los países desarrollados, de alto ingreso, como los del Grupo de los Siete (G-7), obtienen los resultados más satisfactorios, en tanto que el desempeño de los países en desarrollo, incluidos los que registran similares niveles de ingresos, varió considerablemente.

China, por ejemplo, figura en trigésimo lugar entre 150 países, en tanto que algunos países exportadores de petróleo de ingresos más altos, como Argelia (que ocupa el 140° lugar), no alcanzaron su máximo nivel de desempeño potencial en materia de logística.

Los países dotados de adecuados sistemas de logística de transporte tienden a atraer inversiones extranjeras directas orientadas a la exportación, que junto con el comercio internacional se consideran vías de acceso al saber y la tecnología.

Círculo vicioso

Según el estudio, los países ubicados en el extremo inferior del índice habitualmente se ven apresados en un círculo vicioso de reglamentación excesiva, servicios de mala calidad e inversiones insuficientes.

Este mismo año, en el documento denominado Flujos mundiales de financiamiento para el desarrollo, que publicó el BM, se señaló que si bien el monto de las corrientes netas de capital privado que ingresaron en los países en desarrollo había sido de 647 mil millones de dólares en 2006, esas sumas no fluyeron a los países en que la pobreza es más aguda. De hecho, tan sólo 20 de los 135 países en desarrollo incluidos en ese análisis recibieron el 82% de las corrientes de capital privado que obtuvo el mundo en desarrollo.

Según el estudio, en este mundo de muy intensa competencia, una logística de calidad adecuada puede influir poderosamente sobre las decisiones de una empresa con respecto al país en que ha de establecerse, los proveedores a los que le conviene acudir, y los mercados de bienes y servicios para el consumidor en que ha de ingresar. Se agrega que una cadena de suministro poco confiable puede obligar a mantener un mayor volumen de existencias de suministros o productos terminados, o hacer que los transportistas tengan que usar una modalidad de transporte más costosa, como la aérea, para cumplir un plazo.

Los aspectos imprevistos representan también un grave inconveniente para las compañías y los países que tratan de diversificar sus operaciones para generar productos de mayor calidad. En las cadenas de producción mundiales los países tienen

ante sí un doble desafío, que consiste en mantener una cadena eficiente no sólo para la exportación sino también para los insumos y componentes importados.

Según François Arvis, “la gran diferencia de desempeño entre los países puede explicarse por el hecho de que el desempeño de un país depende en gran medida del eslabón más débil de la cadena de suministros. Puede ser necesario hallar soluciones innovadoras para los países que padecen las restricciones más severas —los países sin litoral de África y Asia central son ejemplos típicos— y al respecto los donantes internacionales cumplirán un papel importante”.

Alina Mustra señaló que la distribución de la encuesta basada en Internet, y elaborada por el BM, estuvo a cargo de grandes compañías internacionales de logística, que la hicieron llegar a funcionarios que manejan en forma directa las operaciones comerciales.

La encuesta se tradujo al inglés, francés, español y chino, y suscitó más de 5 mil evaluaciones. Una encuesta de seguimiento, que probablemente se realizará a principios de 2008, incluirá también versiones en ruso y portugués.

En la encuesta se solicitó a los entrevistados que evaluaran, en siete categorías, la facilidad del transporte originado en el país en que trabajan y destinado a otros ocho países:

1. Eficiencia del proceso de despacho realizado por la Aduana y otros organismos de frontera.
2. Calidad de la infraestructura de transporte y tecnología de la información al servicio de la logística.

3. Facilidad y asequibilidad económica de la concertación de operaciones de transporte internacional.
4. Competencia del sector de logística local.
5. Trazabilidad y posibilidad de realizar el seguimiento de los embarques internacionales.
6. Costos internos de logística (transporte).
7. Puntual llegada a destino de los embarques.

Se solicitó también a los encuestados que evaluaran, en seis categorías, la experiencia en materia de transporte, desde el punto de vista del desempeño de la logística, el entorno y las instituciones de apoyo a las operaciones de logística existentes en el país en que trabajan:

1. Costos directos de fletes.
2. Calidad de la infraestructura de transporte y la tecnología de la información.
3. Competencia en materia de entrega de los servicios de suministro de insumos que necesitan los operadores de servicios de logística.
4. Agilidad en el proceso de autorización para exportaciones e importaciones.
5. Alcance de las prácticas que puedan afectar al desempeño en materia de logística.
6. Tendencias.

“La posibilidad de vincularse con los mercados del mundo está convirtiéndose rápidamente en un aspecto clave de la capacidad de los países de competir, crecer, atraer inversiones, crear empleos y reducir la pobreza”, expresó Danny Leipziger, vicepresidente del sector de Reducción de la Pobreza y Gestión Económica del BM. “Pero para aquéllos que no pueden conectarse, los costos de la exclusión son cada vez mayores”, agregó.

En lo que respecta a los principales resultados, sobresale el que todos los países desarrollados resultaron los de mejor desempeño: de las siete naciones más industrializadas, Alemania obtuvo el tercer lugar; Japón, el sexto; el Reino Unido, el noveno; Canadá, el décimo; Estados Unidos de Norteamérica, el decimocuarto; Francia, el decimoctavo, e Italia, el vigésimo segundo, de un total de 150 países. También existen diferencias importantes entre los países en desarrollo de ingreso similar. China y Chile, por ejemplo, obtuvieron el trigésimo y el trigésimo segundo puesto respectivamente, mientras que los países de ingreso más alto, como los productores de petróleo, tuvieron en general un desempeño inferior a su potencial.

“Puesto que es un factor importante para la competitividad, en el mundo globalizado de hoy, la logística puede hacer triunfar o fracasar a los países”, señaló Uri Dadush, director del Departamento de Comercio del BM. “Uno puede tener una aduana muy buena, pero un desempeño deficiente en apenas una o dos áreas de la cadena de distribución tiene repercusiones graves en el desempeño económico del país, ya que genera una percepción de falta de confiabilidad”.

En el estudio del BM se brindan ejemplos concretos. Un país distante como Chile puede vender pescado fresco y fruta perecedera a consumidores en Asia, Europa y América del Norte, gracias al buen funcionamiento de sus cadenas de distribución. En el otro extremo, para importar un contenedor de seis metros de Shanghai a Nyamena, la capital del Chad, un país sin salida al mar, se necesitan unas diez semanas con un

costo de 6 mil 500 dólares, mientras que, para hacer el mismo envío desde un país sin salida al mar de Europa Oriental o Central, hacen falta cuatro semanas y menos de 3 mil dólares.

Otra conclusión del estudio es que los países en desarrollo, en cuyas economías el comercio internacional ocupa una posición central, tienen un mejor desempeño que otras naciones de ingreso similar. Algunos ejemplos son los de Sudáfrica (24) (el país africano de mejor desempeño), Malasia (27), Chile (32) y Turquía (34) entre los países de ingreso mediano alto; China (30) y Tailandia (31) entre los países de ingreso mediano bajo; e India (39) y Vietnam (53) entre los países de ingreso más bajo.

En cuanto al desempeño por región de los países en desarrollo, Corea (25) ocupa la mejor posición en Asia Oriental; Chile (32) es el mejor de América Latina, seguido por Argentina (45) y México (56); India (39) es el de Asia Meridional; Omán (48) es el de Oriente Medio, y Turquía (34), el de Europa Oriental.

Según el documento *Connecting to Compete*, la mejora del desempeño logístico dependerá también de la gestión de gobierno y del contexto institucional en general. Aunque la solicitud de pagos informales (por ejemplo, sobornos) es inusual en los 30 primeros países del IDL, resultó frecuente entre los de desempeño más bajo (aproximadamente el 50% de los encuestados).

Asimismo, en el estudio se señala la necesidad de combinar reformas individuales, como la modernización de la aduana, con mejoras en todos los aspectos de la cadena de distribución. “Los países deben coordinar más sus procedimientos de frontera con otros organismos, mejorar las telecomunicaciones, la tecnología de información, la infraestructura física, y facilitar el funcionamiento de servicios privados competitivos, como el transporte por carretera, los servicios de agentes aduaneros y los de almacén aduanero”, expresaron los autores. “Es esencial una reforma exhaustiva de la facilitación del comercio internacional y la logística para cerrar la brecha en esta área.

Deben efectuarse mejoras en los mercados de servicios logísticos a fin de reducir las fallas en la coordinación, en especial las que se atribuyen a los organismos públicos que actúan en las fronteras, y de generar un fuerte apoyo para los cambios futuros y el desarrollo económico”.

El IDL es la primera evaluación transnacional exhaustiva del desempeño en esta esfera que abarca 150 países y se basa en una encuesta mundial completada por más de 800 profesionales de la logística. El Índice refleja el desempeño en siete áreas, desde las tradicionales (como los procedimientos de aduana, los costos de logística — incluido el flete— y la calidad de la infraestructura) hasta áreas nuevas (como la capacidad de identificar y realizar el seguimiento de los envíos, la puntualidad para llegar a destino y la idoneidad del sector logístico local). La encuesta contó con el apoyo y la participación de la International Association of Freight Forwarders, la Global Express Association, la Asociación Mundial para la Facilitación del Transporte y el Comercio y la Facultad de Economía de Turku.

ÍNDICE DE DESEMPEÑO LOGÍSTICO (IDL)

Ranking general	País	Puntaje global	Aduanas	Infraestructura	Envío internacional	Competencia logística	Localización y rastreo	Costos de logística local	Oportunidad
1	Singapur	4.19	3.90	4.27	4.04	4.21	4.25	2.70	4.53
2	Países Bajos	4.18	3.99	4.29	4.05	4.25	4.14	2.65	4.38
3	Alemania	4.10	3.88	4.19	3.91	4.21	4.12	2.34	4.33
4	Suecia	4.08	3.85	4.11	3.90	4.06	4.15	2.44	4.43
5	Austria	4.06	3.83	4.06	3.97	4.13	3.97	2.24	4.44
6	Japón	4.02	3.79	4.11	3.77	4.12	4.08	2.02	4.34
7	Suiza	4.02	3.85	4.13	3.67	4.00	4.04	2.26	4.48
8	Hong Kong, China	4.00	3.84	4.06	3.78	3.99	4.06	2.66	4.33
9	Reino Unido	3.99	3.74	4.05	3.85	4.02	4.10	2.21	4.25
10	Canadá	3.92	3.82	3.95	3.78	3.85	3.98	2.84	4.19
11	Irlanda	3.91	3.82	3.72	3.76	3.93	3.96	2.65	4.32
12	Bélgica	3.89	3.61	4.00	3.65	3.95	3.96	2.62	4.25
13	Dinamarca	3.86	3.97	3.82	3.67	3.83	3.76	2.52	4.11
14	Estados Unidos de Norteamérica	3.84	3.52	4.07	3.58	3.85	4.01	2.20	4.11
15	Finlandia	3.82	3.68	3.81	3.30	3.85	4.17	2.22	4.18
16	Noruega	3.81	3.76	3.82	3.62	3.78	3.67	2.08	4.24
17	Australia	3.79	3.58	3.65	3.72	3.76	3.97	2.80	4.10

18	Francia	3.76	3.51	3.82	3.63	3.76	3.87	2.34	4.02
19	Nueva Zelanda	3.75	3.57	3.61	3.77	3.82	3.68	2.86	4.05
20	Emiratos Árabes Unidos	3.73	3.52	3.80	3.68	3.67	3.61	2.80	4.12
21	Taiwán, China	3.64	3.25	3.62	3.65	3.58	3.60	3.10	4.18
22	Italia	3.58	3.19	3.52	3.57	3.63	3.66	2.39	3.93
23	Luxemburgo	3.54	3.67	3.86	3.00	3.22	3.56	2.88	4.00
24	Sudáfrica	3.53	3.22	3.42	3.56	3.54	3.71	2.61	3.78
25	República de Corea	3.52	3.22	3.44	3.44	3.63	3.56	2.73	3.86
26	España	3.52	3.17	3.51	3.45	3.55	3.63	2.75	3.86
27	Malasia	3.48	3.36	3.33	3.36	3.40	3.51	3.13	3.95
28	Portugal	3.38	3.24	3.16	3.23	3.19	3.44	2.78	4.06
29	Grecia	3.36	3.06	3.05	3.11	3.33	3.53	2.87	4.13
30	China	3.32	2.99	3.20	3.31	3.40	3.37	2.97	3.68
31	Tailandia	3.31	3.03	3.16	3.24	3.31	3.25	3.21	3.91
32	Chile	3.25	3.32	3.06	3.21	3.19	3.17	2.68	3.55
33	Israel	3.21	2.73	3.00	3.27	3.23	3.46	2.17	3.58
34	Turquía	3.15	3.00	2.94	3.07	3.29	3.27	2.71	3.38
35	Hungría	3.15	3.00	3.12	3.07	3.07	3.00	3.00	3.69
36	Bahrein	3.15	3.40	3.40	3.33	2.75	3.00	2.25	3.00
37	Eslovenia	3.14	2.79	3.22	3.14	3.09	2.91	3.18	3.73
38	República Checa	3.13	2.95	3.00	3.06	3.00	3.27	3.40	3.56
39	India	3.07	2.69	2.90	3.08	3.27	3.03	3.08	3.47
40	Polonia	3.04	2.88	2.69	2.92	3.04	3.12	3.23	3.59
41	Arabia Saudita	3.02	2.72	2.95	2.93	2.88	3.02	2.76	3.65
42	Latvia	3.02	2.53	2.56	3.31	2.94	3.06	2.94	3.69
43	Indonesia	3.01	2.73	2.83	3.05	2.90	3.30	2.84	3.28
44	Kuwait	2.99	2.50	2.83	2.60	3.00	3.33	2.40	3.75
45	Argentina	2.98	2.65	2.81	2.97	3.00	3.00	2.84	3.50
46	Qatar	2.98	2.44	2.63	3.00	3.00	3.17	3.00	3.67
47	Estonia	2.96	2.75	2.91	2.85	3.00	2.84	3.29	3.35
48	Omán	2.92	2.71	2.86	2.57	2.67	2.80	3.25	4.00
49	Chipre	2.92	2.77	2.91	2.92	2.77	2.92	2.92	3.25
50	República Eslovaca	2.92	2.61	2.68	3.09	3.00	2.87	3.09	3.26
51	Rumania	2.91	2.60	2.73	3.20	2.86	2.86	2.62	3.18
52	Jordania	2.89	2.62	2.62	3.08	3.00	2.85	2.92	3.17
53	Vietnam	2.89	2.89	2.50	3.00	2.80	2.90	3.30	3.22
54	Panamá	2.89	2.68	2.79	2.80	2.73	2.93	3.21	3.43
55	Bulgaria	2.87	2.47	2.47	2.79	2.86	3.14	2.91	3.56
56	México	2.87	2.50	2.68	2.91	2.80	2.96	2.79	3.40
57	Santo Tomé y Príncipe	2.86	2.50	2.20	3.40	3.00	3.00	3.67	3.00
58	Lituania	2.78	2.64	2.30	3.00	2.70	2.60	3.00	3.40
59	Perú	2.77	2.68	2.57	2.91	2.73	2.70	3.00	3.00
60	Tunisia	2.76	2.83	2.83	2.86	2.43	2.83	3.20	2.80
61	Brasil	2.75	2.39	2.75	2.61	2.94	2.77	2.58	3.10

62	Guinea	2.71	2.50	2.33	2.50	2.67	2.83	3.20	3.50
63	Croacia	2.71	2.36	2.50	2.69	2.83	2.46	3.08	3.45
64	Sudán	2.71	2.36	2.36	2.67	2.83	2.92	3.00	3.17
65	Filipinas	2.69	2.64	2.26	2.77	2.65	2.65	3.27	3.14
66	El Salvador	2.66	2.38	2.42	2.78	2.53	2.82	2.94	3.06
67	Mauritania	2.63	2.40	2.20	2.60	2.70	2.80	3.11	3.10
68	Pakistán	2.62	2.41	2.37	2.72	2.71	2.57	2.86	2.93
69	Venezuela	2.62	2.37	2.51	2.69	2.59	2.54	2.68	3.03
70	Ecuador	2.60	2.25	2.36	2.64	2.64	2.45	3.36	3.27
71	Paraguay	2.57	2.20	2.47	2.29	2.63	2.67	3.13	3.23
72	Costa Rica	2.55	2.49	2.43	2.53	2.43	2.57	3.08	2.89
73	Ucrania	2.55	2.22	2.35	2.53	2.41	2.53	3.25	3.31
74	Bielorrusia	2.53	2.67	2.63	2.13	2.13	2.71	3.13	3.00
75	Guatemala	2.53	2.27	2.13	2.62	2.50	2.43	3.00	3.23
76	Kenia	2.52	2.33	2.15	2.79	2.31	2.62	2.75	2.92
77	Gambia	2.52	2.25	2.33	2.67	3.00	2.33	3.00	2.50
78	Irán	2.51	2.50	2.44	2.59	2.69	2.00	2.93	2.80
79	Uruguay	2.51	2.29	2.38	2.40	2.45	2.57	2.78	3.00
80	Honduras	2.50	2.48	2.32	2.48	2.41	2.41	2.88	2.88
81	Camboya	2.50	2.19	2.30	2.47	2.47	2.53	3.21	3.05
82	Colombia	2.50	2.10	2.28	2.61	2.44	2.63	2.91	2.94
83	Uganda	2.49	2.21	2.17	2.42	2.55	2.33	3.63	3.29
84	Camerún	2.49	2.57	2.00	2.33	2.25	2.50	3.00	3.29
85	Comorós	2.48	2.30	2.46	2.33	2.64	2.50	3.00	2.67
86	Angola	2.48	2.40	2.25	2.50	2.50	2.38	3.00	2.83
87	Bangladesh	2.47	2.00	2.29	2.46	2.33	2.46	3.08	3.33
88	Bosnia y Herzegovina	2.46	2.32	2.26	2.50	2.37	2.29	3.41	3.00
89	Benin	2.45	1.80	1.89	2.78	2.56	2.89	3.22	2.78
90	Macedonia	2.43	2.00	2.29	2.67	2.33	2.50	3.00	2.83
91	Malawi	2.42	2.25	2.13	2.56	2.56	2.00	3.13	3.00
92	Sri Lanka	2.40	2.25	2.13	2.31	2.45	2.58	3.08	2.69
93	Nigeria	2.40	2.23	2.23	2.49	2.38	2.36	2.90	2.69
94	Marruecos	2.38	2.20	2.33	2.75	2.13	2.00	2.38	2.86
95	Papúa Nueva Guinea	2.38	2.00	2.00	2.57	2.29	2.29	3.43	3.14
96	República Dominicana	2.38	2.33	2.18	2.34	2.25	2.28	3.05	2.89
97	Egipto	2.37	2.08	2.00	2.33	2.38	2.62	2.83	2.85
98	Libano	2.37	2.17	2.14	2.50	2.40	2.33	3.40	2.67
99	Federación de Rusia	2.37	1.94	2.23	2.48	2.46	2.17	2.40	2.94
100	Zambia	2.37	2.08	2.00	2.40	2.44	2.80	3.10	2.50
101	Senegal	2.37	2.38	2.09	2.09	2.73	2.30	3.09	2.63
102	Cote d'Ivoire	2.36	2.22	2.22	2.13	2.38	2.00	3.00	3.25
103	Rep. de Kirguizia	2.35	2.20	2.06	2.35	2.35	2.38	2.80	2.76
104	Etiopía	2.33	2.14	1.88	2.43	2.00	1.83	3.17	3.67
105	Liberia	2.31	2.40	2.14	2.83	2.00	2.00	3.20	2.43
106	Moldova	2.31	2.14	1.94	2.36	2.21	2.50	2.92	2.73
107	Bolivia	2.31	2.00	2.08	2.42	2.17	2.38	2.53	2.81
108	Lesotho	2.30	2.40	2.00	2.50	2.20	1.83	3.50	2.83
109	Mali	2.29	2.17	1.90	2.23	2.21	2.38	3.05	2.88

110	Mozambique	2.29	2.23	2.08	2.25	2.36	2.00	2.83	2.83
111	Azerbaiján	2.29	2.23	2.00	2.50	2.00	2.38	2.88	2.63
112	Yemen	2.29	2.18	2.08	2.20	2.22	2.30	2.67	2.78
113	Burundi	2.29	2.20	2.50	2.50	2.50	2.00	2.33	2.00
114	Zimbabwe	2.29	1.92	1.87	2.27	2.21	2.64	2.36	2.85
115	Serbia y Montenegro	2.28	2.33	2.18	2.25	2.29	2.07	3.07	2.54
116	Guinea-Bissau	2.28	2.14	2.25	2.22	2.00	2.22	3.14	2.86
117	Rep. Dem. Laos	2.25	2.08	2.00	2.40	2.29	1.89	2.13	2.83
118	Jamaica	2.25	2.35	2.03	2.13	2.07	2.24	3.50	2.65
119	Togo	2.25	2.10	2.25	2.40	2.40	2.20	3.33	2.11
120	Madagascar	2.24	2.24	2.13	2.25	2.00	2.19	3.21	2.67
121	Burkina Faso	2.24	2.13	1.89	2.67	2.33	2.13	2.67	2.25
122	Nicaragua	2.21	2.14	1.86	2.18	2.41	2.19	3.04	2.50
123	Haití	2.21	2.08	2.14	2.20	2.11	2.16	2.78	2.60
124	Eritrea	2.19	2.14	2.00	2.00	2.67	2.50	3.00	1.83
125	Ghana	2.16	2.00	2.25	2.25	1.75	2.25	2.00	2.50
126	Namibia	2.16	2.14	2.00	2.14	1.83	1.83	2.60	3.00
127	Somalia	2.16	2.43	1.63	1.88	2.25	1.75	3.00	3.00
128	Bhután	2.16	1.95	1.95	2.06	2.18	2.27	3.36	2.57
129	Uzbekistán	2.16	1.94	2.00	2.07	2.15	2.08	2.91	2.73
130	Nepal	2.14	1.83	1.77	2.09	2.08	2.33	3.25	2.75
131	Armenia	2.14	2.10	1.78	2.00	2.11	2.22	3.43	2.63
132	Mauricios	2.13	2.00	2.29	2.20	1.75	2.25	2.67	2.33
133	Kazajstán	2.12	1.91	1.86	2.10	2.05	2.19	2.81	2.65
134	Gabón	2.10	2.25	2.40	1.67	2.00	2.00	2.75	2.33
135	Siria	2.09	2.17	1.91	2.00	1.80	2.00	2.89	2.67
136	Mongolia	2.08	2.00	1.92	2.50	1.80	2.00	3.00	2.25
137	Tanzania	2.08	2.07	2.00	2.08	1.92	2.17	3.33	2.27
138	Islas Salomón	2.08	1.73	2.00	2.36	2.10	2.00	2.73	2.30
139	Albania	2.08	2.00	2.33	2.33	2.00	1.67	2.78	2.13
140	Argelia	2.06	1.60	1.83	2.00	1.92	2.27	3.17	2.82
141	Guyana	2.06	1.95	1.78	1.80	1.95	2.35	3.50	2.50
142	Chad	1.98	2.00	1.80	1.83	1.82	1.91	4.00	2.56
143	Níger	1.97	1.67	1.40	1.80	2.00	2.00	1.67	3.00
144	Sierra Leona	1.95	1.58	1.83	1.82	1.91	2.00	3.00	2.64
145	Djibouti	1.94	1.64	1.92	2.00	2.00	1.82	2.80	2.30
146	Tayikistán	1.93	1.91	2.00	2.00	1.90	1.67	2.33	2.11
147	Myanmar	1.86	2.07	1.69	1.73	2.00	1.57	2.92	2.08
148	Ruanda	1.77	1.80	1.53	1.67	1.67	1.60	3.07	2.38
149	Timor-Leste	1.71	1.63	1.67	1.50	1.60	1.67	3.33	2.25
150	Afganistán	1.21	1.30	1.10	1.22	1.25	1.00	3.13	1.38
Por Regiones									
1	Europa y Asia Central	2.59	2.39	2.39	2.61	2.53	2.55	2.97	3.04
2	Asia del Este y el Pacífico	2.58	2.41	2.37	2.64	2.54	2.53	3.04	3.01
3	América Latina y el Caribe	2.57	2.38	2.38	2.55	2.52	2.58	2.97	3.02

4	Medio Oriente y Norte de África	2.42	2.24	2.27	2.44	2.33	2.35	2.95	2.88
5	África Subsahariana	2.35	2.21	2.11	2.36	2.33	2.31	2.98	2.77
6	Asia del Sur	2.30	2.06	2.07	2.28	2.32	2.32	3.12	2.73
Por Grupo de Ingresos									
1	Altos Ingresos: Todos	3.67	3.45	3.66	3.52	3.64	3.71	2.58	4.05
2	Ingresos Medio Altos	2.85	2.64	2.70	2.84	2.80	2.83	2.94	3.31
3	Ingresos Medio Bajos	2.47	2.31	2.27	2.48	2.40	2.45	3.01	2.93
4	Ingresos Bajos	2.29	2.12	2.06	2.32	2.29	2.25	2.99	2.71

FUENTE: Grupo del Banco Mundial.

Fuente de información:

<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/NEWSSPANISH/0,,contentMDK:21537925~pagePK:64257043~piPK:437376~theSitePK:1074568,00.html>

<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/NEWSSPANISH/0,,contentMDK:21536779~menuPK:51191012~pagePK:34370~piPK:34424~theSitePK:1074568,00.html>

XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (Secretaría General Iberoamericana-SEGIB)

El 8, 9 y 10 de noviembre de 2007 se llevó a cabo la XVII Cumbre Iberoamericana en Santiago de Chile, la cual concluyó con la aprobación de la Declaración de Santiago y de su Plan de Acción, misma que incluye las medidas encaminadas a fortalecer la cohesión social en la región.

PAISES MIEMBROS



DECLARACIÓN DE SANTIAGO

La Jefa y los Jefes de Estado y de Gobierno de los 22 países miembros de la Comunidad Iberoamericana, reunidos en Santiago, Chile, en su XVII Cumbre, bajo el tema “Cohesión social y políticas sociales para alcanzar sociedades más inclusivas en Iberoamérica”, inspirados en los valores y principios que constituyen el acervo iberoamericano, reiteran el objetivo común de progresar hacia niveles crecientes de inclusión, justicia, protección y asistencia social, y a fortalecer los sentimientos de solidaridad, de pertenencia e identidad sociales. Para ello, consideran necesario:

- Asegurar un crecimiento económico perdurable que garantice el desarrollo humano sustentable y la capacidad del Estado para implementar políticas y programas con ese fin.

- Adoptar políticas para aumentar la creación de trabajo decente y de calidad, que contengan instrumentos y mecanismos de formalización del empleo para beneficio de las personas que laboran en el sector informal de la economía. Hacer del empleo decente y de calidad, de la mayor movilidad social y de la redistribución, objetivos comunes al conjunto de las políticas públicas, en todos los casos en que ello sea posible.
- Colaborar estrechamente para colocar en el núcleo central de la agenda internacional el interés por la cohesión social y la necesidad de alcanzar sociedades más inclusivas con pleno respeto a los derechos humanos, así como la promoción de un entorno internacional favorable a los esfuerzos nacionales e internacionales en materia de protección social y políticas para la superación de la pobreza, la desigualdad y el hambre en el mundo y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- Impulsar un mayor desarrollo y coordinación de las políticas sociales para la superación de la pobreza, garantizar el acceso universal a los servicios sociales y la calidad de las prestaciones públicas y privadas, especialmente en educación, salud, vivienda, seguridad y protección social.
- Ejecutar políticas, especialmente dirigidas a mejorar el bienestar y la calidad de vida de los grupos más vulnerables, incluyendo las personas adultas mayores y las personas con discapacidad, según las particularidades de cada país.
- Asumir el Consenso de Quito, adoptado en el marco de la Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, como Agenda Iberoamericana de Igualdad, según lo acordado en la I Conferencia Iberoamericana de Género, incorporar transversalmente la dimensión de

- igualdad de género en las políticas públicas de cohesión social, e institucionalizar la Reunión Sectorial Anual de Ministras Responsables de Cuestiones de Género.
- Desarrollar programas y políticas específicas y diseñar instrumentos legales que reflejen el compromiso de los Estados Iberoamericanos con la juventud, a fin de darle las oportunidades para que contribuya a la cohesión social.
 - Avanzar en el desarrollo progresivo de sistemas de protección social de cobertura universal, recurriendo a instrumentos contributivos, no contributivos y solidarios, según sea el caso. En consecuencia con lo anterior y en cumplimiento de los acuerdos de las XV y XVI Cumbres Iberoamericanas, los países miembros adoptan en esta ocasión el texto del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social y se comprometen a impulsar los procedimientos internos para su pronta entrada en vigencia. Asimismo, acuerdan instruir a sus representantes técnicos para que inicien a la brevedad la negociación del Acuerdo de Aplicación.
 - Cumplir, antes de 2015, las Metas del Desarrollo del Milenio, así como los compromisos del Consenso de Monterrey, en particular con relación a la movilización de recursos adicionales para la Ayuda Oficial al Desarrollo, incluyendo a los países de renta media, e instar a la búsqueda de nuevos mecanismos financieros innovadores, que puedan contribuir al cumplimiento de esas Metas y consecuentemente a promover sociedades más inclusivas en Iberoamérica.
 - Enfrentar las asimetrías e injusticias en las relaciones económicas y comerciales internacionales, con miras a favorecer el aumento del comercio internacional con consecuencias positivas sobre el nivel de empleo y la

- inclusión social en el área iberoamericana. En ese sentido, trabajar en forma constructiva en el ámbito de la Organización Mundial de Comercio (OMC) con miras a la conclusión satisfactoria de la Ronda de Doha.
- Fortalecer el multilateralismo y el papel central de las Naciones Unidas con apego a sus propósitos y principios, el combate al terrorismo y la delincuencia organizada transnacional y el rechazo a las medidas coercitivas unilaterales contrarias al Derecho Internacional, como marco internacional indispensable a la realización de la cohesión social en nuestros países.
 - Fortalecer la Cooperación Iberoamericana, eje integrador del espacio iberoamericano, como un instrumento de apoyo a la cohesión social y a las políticas sociales, a través de la promoción de programas, proyectos e iniciativas en sectores prioritarios, que aporten al desarrollo integral e inclusivo en beneficio efectivo para todos los ciudadanos y ciudadanas de Iberoamérica, contribuyendo así a la reducción de asimetrías e inequidades y a la consolidación de sociedades más articuladas y solidarias en el marco de la diversidad de nuestros pueblos.
 - Fortalecer la promoción y respeto de todos los derechos humanos como un componente indispensable en la adopción y ejecución de las políticas destinadas a lograr la cohesión social.
 - Aplicar políticas que fomenten y promuevan la democratización del acceso a los bienes y servicios culturales y a los medios de expresión y la recuperación del espacio público para la vida cultural social.
 - Erradicar todo tipo de discriminación, preservar la diversidad cultural, fomentar la interculturalidad y enriquecer el patrimonio cultural iberoamericano. En este sentido, resaltan la importancia de la Convención de

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales.

- Declarar el Año 2008 como el “Año Iberoamericano contra todas las formas de Discriminación”, con la convicción de que el pleno respeto, la promoción y la defensa de los derechos humanos, entre ellos el derecho a la no discriminación, el impulso al desarrollo social y a la consolidación de la democracia, constituyen vías privilegiadas para lograr la inclusión y la cohesión sociales, para la erradicación de la pobreza y de la marginación.
- Reiterar el Compromiso de Montevideo sobre Migración y Desarrollo, convencidos de que la atención integral y multidimensional de las migraciones es un elemento indispensable para asegurar la cohesión social y enfatizando la necesidad de un enfoque multidisciplinario de acuerdo al principio de responsabilidad compartida entre los países de origen, tránsito y destino, en el marco de la cooperación internacional para el desarrollo. Se comprometen a garantizar plenamente los derechos humanos de los migrantes en el marco del ordenamiento jurídico de cada Estado, independiente de su condición migratoria.
- Promover la colaboración entre el sector público, privado y los actores de la sociedad civil, en la aplicación de las políticas públicas, elevar la calidad de su implementación, fortalecer la coordinación de la institucionalidad social, consolidar la modernización de la gestión pública, combatir la corrupción y asegurar la transparencia y la administración eficiente de los recursos públicos. Para estos fines se adoptó la Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico.

- Implementar reformas tributarias mediante acuerdos o pactos fiscales u otras formas de concertación político-social, que otorguen viabilidad a las políticas requeridas para el desarrollo humano sustentable y la cohesión social, fortaleciendo a la vez la administración tributaria, evitando el fraude y la evasión.
- Identificar, en los países de la región, con base en el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, las áreas y sectores más vulnerables a los efectos adversos del cambio climático, a fin de promover estrategias de adaptación y de mitigación, y favorecer la cooperación y coordinación iberoamericanas para atender las emergencias y contingencias derivadas de los desastres naturales.
- Involucrar a los actores sociales en los programas de ahorro y uso eficiente de energía, en los programas de conservación y uso sostenible de la biodiversidad y de los recursos naturales, en la gestión de residuos y en los desafíos que plantea el cambio climático y su vinculación con los desastres naturales y los problemas medioambientales, particularmente a través de programas educativos, con el fin de fortalecer la cohesión social y favorecer el desarrollo económico y social.
- Continuar impulsando las organizaciones de defensa de los consumidores en nuestros países como un elemento que ayuda a fortalecer la cohesión social y alentar el trabajo realizado por el Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor (FIAGC).
- Adoptar políticas que promuevan el desarrollo de la ciencia y la tecnología como motores que impulsan el progreso social y económico y prioricen la

utilización de conocimiento científico como un instrumento para contribuir al bienestar y cohesión social de las poblaciones iberoamericanas.

- Reconocer que para hacer frente a los problemas sociales de la región, se necesita un amplio y auténtico diálogo social, basado en un clima de entendimiento, donde gobiernos, empresarios y trabajadores aúnen esfuerzos a través de acuerdos o Pactos Sociales u otras formas de concertación social para la generación de riqueza y trabajo digno y productivo.

Acuerdan también,

Impulsar, a partir del año 2009, la conmemoración de los bicentenarios de la Independencia de varias naciones iberoamericanas, y la conmemoración en el año 2008, del bicentenario de la llegada de la Corte portuguesa a Brasil, de modo que contribuya a la proyección de la Comunidad Iberoamericana.

Reiterar sus agradecimientos a los gobiernos de El Salvador, Portugal, Argentina y España que realizarán la XVIII Cumbre Iberoamericana en 2008, la XIX en 2009, la XX en 2010 y la XXII en 2012 en Cádiz, respectivamente.

La Jefa y los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Iberoamericana agradecen muy especialmente a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) las gestiones desarrolladas durante el año 2007 en ejecución de los mandatos emanados de las Cumbres.

Los Jefes de Estado y de Gobierno agradecen al Gobierno y al pueblo de Chile por la cálida hospitalidad brindada durante la celebración de esta XVII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, así como la excelente labor desempeñada en su calidad de Secretaría Pro Tempore.

La Jefa y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos suscriben la presente Declaración, así como el Programa de Acción que contiene los mandatos para su implementación y que forma parte integrante de ella, en dos textos originales en idiomas español y portugués, ambos igualmente válidos, en Santiago, Chile, el 10 de noviembre de 2007.

PROGRAMA DE ACCIÓN

Conforme con los objetivos fijados en la Declaración de la XVII Cumbre Iberoamericana, celebrada en Santiago, Chile, y teniendo en cuenta las deliberaciones en torno a la cohesión social realizadas a lo largo del año 2007 por los Ministros, Ministras y Altos Responsables de Infancia y Adolescencia, Administración Pública y Reforma del Estado, Medio Ambiente, Seguridad Social, Salud, Educación, Cultura, Presidencia, Turismo, Vivienda y Desarrollo Urbano y Género, así como los aportes realizados por el Foro Parlamentario, el Foro de Gobiernos Locales, el Encuentro Cívico y el Encuentro Empresarial, la Jefa y los Jefes de Estado y de Gobierno de los 22 países miembros de la Comunidad Iberoamericana, acuerdan el siguiente Programa de Acción:

- Impulsar el desarrollo de sistemas de protección social integrados, con cobertura universal. Estos sistemas deben contar con financiamiento público y beneficiar a los pueblos de la región sin barreras, ni exclusiones.
- Favorecer el desarrollo de estrategias conjuntas de los países iberoamericanos para el acceso universal a medicamentos e insumos esenciales de calidad para su fabricación, avanzando en la compatibilización de los sistemas de regulación y estimulando mecanismos eficientes de compra, producción de genéricos y el uso de las flexibilidades permitidas por los acuerdos internacionales vigentes.

- Instrumentar asimismo una estrategia que facilite el intercambio de experiencias y fortalezca las relaciones de cooperación entre los Ministerios de Salud de los países iberoamericanos.
- Promover el cumplimiento de las normas internacionales del trabajo, la creación de mayores oportunidades de empleo productivo, decente y de calidad, con remuneraciones justas, el desarrollo de sistemas de formación y capacitación profesional, el diálogo social amplio, democrático e inclusivo entre gobiernos, empleadores y trabajadores, como factores que contribuyan al bienestar y la cohesión social.
- Encomendar a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) que, con el apoyo de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), desarrolle una estrategia iberoamericana que permita alcanzar, mediante acuerdos locales, nacionales y regionales, un pacto por el acceso y la calidad de la educación y la formación profesional, que promueva la inclusión y la cohesión social en la región.
- Desarrollar y hacer más atractiva, relevante y de calidad la educación pública, aumentando la inversión en infraestructura educativa, y, sobre todo, mejorando la pertinencia y calidad de los programas de formación inicial docente y administrativo-docente, así como impulsando programas sistemáticos de capacitación continua y desarrollo profesional. Resaltar la importancia de una educación inclusiva que permita enfrentar los problemas de la exclusión educacional de niños, niñas y adolescentes tanto en las comunidades marginales urbanas, como en las áreas rurales más aisladas y empobrecidas, con especial preocupación por las zonas de frontera y los asentamientos de pueblos indígenas y afrodescendientes.

- Aprobar la incorporación del Plan Iberoamericano de Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos (PIA) como Programa de la Cumbre Iberoamericana, comprometiendo a nuestros gobiernos en su cumplimiento y encomendar a la SEGIB y a la OEI la continuidad de su desarrollo, de acuerdo con las diferentes realidades sociales y educativas de cada uno de nuestros países, a partir de los planes nacionales y de la diversidad de métodos existentes.
- Encomendar a la SEGIB que continúe el apoyo a las iniciativas de promoción de los programas de canje de deuda por educación, procure el respaldo para los ya formulados e impulse la incorporación de otros acreedores de dentro y fuera de la región Iberoamericana a la iniciativa, especialmente a través de operaciones multilaterales en las que participen varios acreedores, en razón de las conclusiones del informe sobre programas de canje de deuda por educación presentado por la SEGIB.
- Aprobar la nueva iniciativa Iberoamericana de movilidad de estudiantes de maestría y doctorado, encaminada a favorecer la formación de los jóvenes investigadores y tecnólogos que la región necesita, la que llevará por nombre “Pablo Neruda” en el marco del espacio Iberoamericano del conocimiento.
- Apoyar, en la Segunda Reunión Ministerial sobre Sociedad de la Información que tendrá lugar en El Salvador, el Plan de Acción Regional para la Sociedad de la Información eLAC 2007, acordado en la Primera Reunión Ministerial sobre la Sociedad de la Información que tuvo lugar en Río de Janeiro, Brasil, en 2005, y su renovación hasta 2010, como marco de metas a cumplir para la creación de una Sociedad de la Información centrada en la persona, inclusiva y orientada al desarrollo de acuerdo con los postulados de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (Túnez/2005).

- Desarrollar políticas públicas culturales que contribuyan al ejercicio de la ciudadanía y al sentido de pertenencia, a través de la defensa y la promoción de las identidades, la memoria y el patrimonio cultural, en consonancia con el Plan de Acción de la Carta Cultural Iberoamericana, como un aporte decisivo a la cohesión social. En este marco aprobamos la Iniciativa de Cooperación Iberoamericana IBERMUSEOS y se designa el 2008 como el Año Iberoamericano de los Museos.
- Desarrollar la infraestructura de las comunicaciones que interconecte a los países de la región entre sí y a la región con el resto del mundo, de manera tal de promover, entre otros, la participación sin discriminación de nuestros pueblos, nuevas formas de educación y trabajo, y prestaciones más efectivas de servicios de salud, con el fin de generar contenidos que reflejen nuestras identidades culturales y que favorezcan la integración regional.
- Avanzar en programas de ahorro y eficiencia energética y desarrollo de nuevas fuentes de energía, con especial énfasis en las políticas de adaptación al cambio climático, considerando la vulnerabilidad de los países iberoamericanos al mismo y teniendo en cuenta el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas.
- Encomendar a la SEGIB que convoque a la brevedad a una reunión de expertos nacionales, para que evalúen la posibilidad de establecer un dispositivo simplificado iberoamericano de atención de emergencias y contingencias derivadas de desastres naturales, teniendo en cuenta la vulnerabilidad de estos países a consecuencia del cambio climático.
- Impulsar la organización de voluntarios que contribuyan al desarrollo de políticas sociales participativas y a la mitigación de daños producidos por los

desastres naturales, teniendo en cuenta a la red regional de voluntariado humanitario desarrollada por la Iniciativa Cascos Blancos en el hemisferio como una de las herramientas para su conformación.

- Aprobar la iniciativa de cooperación iberoamericana para la formación y transferencia tecnológica en materia de gestión integral de los recursos hídricos, que cuenta con el apoyo de los Directores Iberoamericanos del Agua y considerando los resultados del informe encargado a la SEGIB sobre esta temática.
- Otorgar especial consideración a la implementación de estrategias que se orienten a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales e instruir a las instancias pertinentes a lograr un acuerdo sobre el Régimen Internacional de Acceso a Recursos Genéticos y Distribución de Beneficios, actualmente en negociación en el marco del Convenio sobre Diversidad Biológica, afirmando la voluntad de avanzar decididamente en políticas de gestión sostenible de residuos.
- Invitar a los gobiernos locales (municipios) a que se incorporen en la formulación y desarrollo de la agenda ambiental local, que con la participación de la ciudadanía y los actores relevantes de la comunidad, defina y lleve a cabo acciones para el desarrollo sostenible en el ámbito local.
- Fortalecer -en el marco de los compromisos del Consenso de Monterrey sobre financiación del desarrollo, como en el ámbito de la Iniciativa contra el Hambre y la Pobreza y de la búsqueda de mecanismos innovadores de financiamiento- la colaboración iberoamericana, sobre la base de propuestas concretas tales como, la iniciativa regional “Hacia la Erradicación de la Desnutrición Infantil en América Latina y el Caribe” y programas destinados a luchar contra la

desnutrición infantil crónica, especialmente en niños menores de cinco años, mujeres embarazadas y madres lactantes. En este contexto aprobamos el Programa Cumbre Red de Bancos de Leche Humana (BLH).

- Encomendar a la SEGIB cooperar con el Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor (FIAGC) en los esfuerzos que realiza para promover el efectivo ejercicio de los derechos de los consumidores y usuarios en los países Iberoamericanos.
- Instruir al Foro de Cuenca, cuya celebración tendrá lugar durante el 2008, el diseño de un programa de acción sobre migración que, de acuerdo con el Compromiso de Montevideo sobre Migración y Desarrollo, promueva la protección de los derechos humanos de los migrantes.
- Encomendar a la SEGIB la realización de un compendio de la información sobre la situación de la población afrodescendiente de Iberoamérica, con el fin de apoyar la transversalización del tema en la Conferencia Iberoamericana y en sus iniciativas y programas de cooperación.
- Asegurar la participación en la vida política de los países iberoamericanos de personas y pueblos indígenas y afrodescendientes, incorporando y articulando su cosmovisión en la definición de las políticas públicas generales.
- Instruir a la SEGIB para que apoye y coordine con la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ) el desarrollo del Plan Iberoamericano de Cooperación para la Integración de la Juventud, a fin de asegurar la inclusión social de los jóvenes de la Región.
- Instruir a la SEGIB para que elabore, en consulta con los Ministerios de Cultura u órganos competentes, un programa iberoamericano conducente a la creación de

la Orquesta Iberoamericana Infantil y Juvenil, tomando en cuenta las experiencias de nuestra región que promueven la participación inclusiva y protagónica en el sistema artístico de educación musical de niños y jóvenes en situación de riesgo. Esta iniciativa será presentada en ocasión de la XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno para su consideración.

- Aprobar la puesta en marcha de un Programa Cumbre de Cooperación Iberoamericana que fortalezca las políticas públicas orientadas a la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, aportando de esta forma a la continuación de sociedades más cohesionadas e inclusivas.
- Desarrollar políticas que, basadas en la igualdad de oportunidades, permitan la inclusión social de las personas con discapacidad y otras víctimas de cualquier forma de discriminación, particularmente las asociadas a prejuicios.
- Encomendar a la Red Iberoamericana de Ministros de la Presidencia y Equivalentes (RIMPE) coadyuvar a la optimización de los sistemas nacionales de evaluación de calidad e impacto de las políticas públicas, así como a fortalecer la coordinación de la institucionalidad social de nuestros países.
- Instruir a los Ministros de Vivienda y Desarrollo Urbano que promuevan la consagración del derecho a la ciudad mediante la generación de políticas públicas que aseguren el acceso al suelo, a viviendas adecuadas, infraestructura y equipamiento social y los mecanismos y las fuentes de financiamiento suficientes y sustentables.
- Impulsar el turismo, incluyendo el turismo local, concibiéndolo como una actividad económica generadora de empresas, empleo, innovaciones y capacidades, que permitan el acceso de las personas a bienes y servicios básicos,

y que contribuyan al enriquecimiento de la identidad de los pueblos, especialmente estimulando la transferencia de políticas públicas exitosas.

- Acordar la puesta en marcha de la Iniciativa de Cooperación Iberoamericana “Implantación y Desarrollo del Convenio Iberoamericano de Seguridad Social (IDCISS)”, gestionada por la SEGIB y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), para permitir la pronta entrada en vigencia de dicho Convenio Multilateral, así como la promoción y coordinación de la negociación de su Acuerdo de Aplicación.
- Instruir a la SEGIB que, en cumplimiento al acuerdo número 3 del Consenso de Quito, junto con las organizaciones del Sistema de Naciones Unidas, y en estrecha coordinación con los Estados miembros, colaboren en la creación de un Observatorio de Igualdad que contribuya al fortalecimiento de los organismos nacionales para el adelanto y la equidad de género, en el seguimiento y valoración de las políticas de igualdad, en los países que así lo soliciten.
- Favorecer la transferencia de información, estudios y experiencias académicas y los contactos permanentes entre los Colegios Iberoamericanos de Defensa, aprovechando las ventajas de la red virtual y las nuevas tecnologías de la información. Alentar la programación y la realización de actividades compartidas entre las Conferencias de Directores de los Colegios Iberoamericanos de Defensa. A este fin, encargar a la SEGIB un estudio relativo a la constitución de un Centro Permanente de Gestión de Documentación y un órgano de coordinación de estudios que permita avanzar hacia la posible constitución de un Centro Virtual Iberoamericano de Estudios para la Paz y la Seguridad Internacionales.

- Insistir en que la seguridad ciudadana y la seguridad pública en general son elementos fundamentales en el fortalecimiento de la cohesión social y la convivencia pacífica, y requieren del diseño e implementación de políticas públicas que tengan en cuenta la complejidad del fenómeno y que involucren la acción del Estado en su conjunto. Encomendar a la SEGIB que, de acuerdo con los resultados del “Foro Iberoamericano sobre Seguridad Ciudadana, Violencia Social y Políticas Públicas” dé seguimiento a la línea de trabajo iniciada en torno a la seguridad ciudadana, la violencia social y las políticas públicas, y reafirmar el compromiso de continuar con el diseño e implementación de políticas públicas democráticas para enfrentar la violencia social.
- Encomendar a la SEGIB que impulse los contactos y trabajos con representantes gubernamentales, que permitan hacer conjuntamente un diagnóstico de la situación de seguridad vial en Iberoamérica y que informe a la Reunión de Ministros de Transportes e Infraestructura de Iberoamérica que deberá realizarse el 2008 para que considere este asunto.
- Autorizar a la SEGIB para que participe en las reuniones de los Programas e Iniciativas de Cooperación Iberoamericana.
- Aprobar la “Estrategia de la Cooperación en el marco de la Conferencia Iberoamericana”, encomendando a los Responsables de Cooperación y a la SEGIB su implementación a partir del 2008. Dicha Estrategia debe asegurar la calidad, la eficacia, el impacto y la visibilidad de los Programas e Iniciativas Iberoamericanas, la adecuada articulación y complementariedad de los Programas y de las actividades de cooperación de los organismos iberoamericanos, y el impulso a nuevas acciones de la Cooperación Iberoamericana que promuevan entre otros la cohesión social y políticas sociales para alcanzar sociedades más inclusivas en Iberoamérica.

- Encomendar a la SEGIB que apoye la preparación de Iniciativas de Cooperación Iberoamericana para la promoción de la Cooperación Sur-Sur y Triangular, sobre la base del informe anual sobre esta cooperación realizado por dicha Secretaría y orientada a fortalecer los programas binacionales, sistematizar y documentar buenas prácticas y casos exitosos.
- Reiterar nuestro compromiso de continuar las acciones de Cooperación en apoyo al desarrollo socio-económico e institucional de Haití.
- Encargar a la SEGIB que prepare un plan orientado a reforzar la visibilidad de los Programas, Iniciativas y Proyectos adscritos de la Cooperación Iberoamericana, para el año 2008.
- Concluir la iniciativa “Cátedra de Historia Iberoamericana”, la que continuará siendo gestionada y dirigida por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), considerando los resultados de la evaluación efectuada.
- Modificar el estatuto de vinculación de los Programas Iberqualitas y el Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU), que pasan a ser Proyectos adscritos, y se dan por concluidos los Programas Cumbre “Arce”, que continuará su actividad como Red, y “Ciberamérica”, que seguirá como actividad de la SEGIB, con base en el nuevo Manual Operativo.
- Encomendar a la SEGIB que, teniendo en cuenta los resultados de las Conferencias Internacionales de Madrid y El Salvador, acompañe a los Estados Iberoamericanos en las reuniones internacionales sobre la cooperación con los países de renta media, y que apoye la preparación de iniciativas relacionadas con este tema. Asimismo, encomendar a la SEGIB que participe junto a los Estados Iberoamericanos en los debates sobre la necesidad de cumplir los compromisos de financiación para el desarrollo acordados en la conferencia de Monterrey, en

el año 2002, en la Reunión de Seguimiento de los mismos que se llevará a cabo en el año 2008.

- Encomendar a la SEGIB alentar las alianzas estratégicas entre empresas iberoamericanas para que, entre otros mecanismos, contribuyan al mejoramiento de la productividad de las Pymes, tomando en cuenta los resultados obtenidos en las Mesas de Dialogo sobre Responsabilidad Social Corporativa, Productividad y Competitividad, así como de las comunidades involucradas.
- Instruir a la SEGIB que impulse el programa público-privado de cooperación para el financiamiento de proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) y transferencia horizontal de tecnología, anunciado en el marco del II Encuentro Iberoamericano sobre Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de las Naciones Unidas y las TICs, que organizó la SEGIB, el Gobierno de Chile y la Asociación Hispanoamericana de Centros de Investigación y Empresas de Telecomunicaciones (AHCJET).
- Colaborar con el Alto Representante del Secretario General de Naciones Unidas para la Alianza de Civilizaciones en la puesta en marcha de los principios y recomendaciones del Informe del Grupo de Alto Nivel. En este contexto, se acoge con gran interés la celebración del Seminario sobre Alianza de Civilizaciones que organiza la SEGIB en Brasil el próximo mes de diciembre y el I Foro de la Alianza de Civilizaciones que tendrá lugar en Madrid el próximo mes de enero.
- Instruir a la SEGIB para que desarrolle, en coordinación con los países, la conmemoración del bicentenario y estudie la propuesta de crear una Comisión Regional del Bicentenario, de participación abierta y voluntaria, que enfatice los procesos de construcción de nuestros países y su proyección futura con vistas a

- identificar e instrumentar programas de cooperación conjunta o entre grupos de países.
- Solicitar a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) para que, en el marco de sus atribuciones y mandatos, continúe apoyando a la SEGIB, en el cumplimiento de los objetivos de este Programa de Acción.
 - Encomendar a la SEGIB proseguir, con el apoyo de otros organismos internacionales, los trabajos orientados a promover la Cohesión Social en Iberoamérica, recogiendo en aquellos países que lo soliciten, análisis sobre los perfiles nacionales en relación con la Cohesión Social e impulsando procesos de diálogo social y participación ciudadana de cara a la construcción de un acuerdo para la Cohesión Social que refleje el compromiso entre las fuerzas políticas, sociales y económicas.
 - Encargar a la SEGIB la realización de un estudio que permita identificar las bases para la creación de un Fondo Iberoamericano de Cohesión, Solidaridad e Inclusión Social. Este Fondo, manifestación de la solidaridad iberoamericana, habrá de permitir avanzar hacia el objetivo de aproximar las condiciones económicas y sociales de los iberoamericanos.
 - Agradecer la puesta en marcha del Fondo Voluntario de Andorra, así como los ya existentes de España y México, por su contribución al fortalecimiento de la Comunidad Iberoamericana, e invitar a los Estados en capacidad de hacerlo a que se sumen a este esfuerzo.
 - Instruir a la SEGIB a consolidar el diálogo con los Foros Parlamentario, de Gobiernos Locales y con los Encuentros Cívico y Empresarial, con miras a fortalecer su institucionalización en el sistema de las Cumbres Iberoamericanas.

- Instruir a sus Gobiernos que apoyen a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) en el cumplimiento de los mandatos de la Cumbre.

Fuente de información: <http://www.segib.org/upload/File/decsantiago.pdf>
http://www.segib.org/upload/File/programa_accion_dec_santiago_1_.pdf

La Asociación Internacional de Fomento en acción (BM)

India: Eficiencia de la AIF en un país grande

La Asociación Internacional de Fomento (AIF) del Banco Mundial (BM) informó, en el mes de abril de 2007, en Washington, D. C., que con una población de más de mil millones de habitantes, de los cuales cerca de 300 millones viven bajo la línea de pobreza, la India es considerada la democracia más grande del mundo y uno de los países más importantes en términos de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Tras la aplicación de una serie de reformas estructurales que empezaron en 1991, el crecimiento anual de su PIB ha sido sólido y estable con cifras por encima del 6% en la última década, superando el 8% en estos últimos años. En consecuencia, entre 1993 y 2004 los índices de pobreza disminuyeron del 36 al 28% y la esperanza de vida mejoró significativamente hasta llegar a los 64 años, cifra que estrecha en siete años la brecha con China (en comparación con los 14 años de principios de los años ochenta).

Indicadores del país	1995	2005
INB per cápita (US\$)	380	720
Inflación promedio (porcentaje)	8,0	4,4
Déficit fiscal del gobierno general (porcentaje del PIB)	10,8 (1998/99) ^a	6,3 (2006/07) ^b
Deuda total del gobierno general (porcentaje del PIB)	71,9	81,6
Inversión extranjera directa (millones de US\$)	2.057	5.733
Incidencia de la pobreza (índice de recuento de la pobreza, porcentaje) ^d	36,0 (1993/94)	27,8
Tasa bruta de matrícula en la escuela primaria (porcentaje)	100 (1998)	116 (2004)
Mortalidad de menores de cinco años (por 1.000)	104	85 (2004)
Mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos)/c	580 (1982–86)	440 (1992–2003)
Población (millones)	932	1.095

Notas: a. Máximo; b. Cálculo; c. Bhat et al.; d. Otro conjunto de estimaciones, entregado también por la Comisión de Planificación de la India, sugiere que los índices de pobreza han disminuido del 26% en 1999/2000 al 22% de la población en 2004/2005. Estos cálculos se basan en una metodología diferente que no se puede comparar con cálculos anteriores.

FUENTE: Organización Central de Estadísticas, Reserve Bank of India, Comisión de Planificación, Indicadores del Desarrollo Mundial, UNICEF, OMS.

La AIF, el fondo del BM que concede créditos sin intereses y donaciones a los países más pobres del mundo, ha proporcionado 11 mil millones de dólares a la India desde 1995. El BM también ha otorgado 12 mil millones de dólares en préstamos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) que atiende a los países con capacidad crediticia.

Una de las características clave de la labor que cumple la AIF en la India es el apoyo que ha brindado a reformas normativas fundamentales para acelerar el crecimiento y reducir la pobreza. El proceso de reforma (tanto a nivel de gobierno central como estatal) se sostiene gracias a labores de investigación, análisis y asistencia técnica financiadas por la AIF, institución que también brinda su apoyo a inversiones

sectoriales complementarias en áreas como desarrollo y medios de sustento rurales, salud y educación, al tiempo que respalda con créditos a los estados que aplican reformas. De acuerdo con el sistema de asignación de recursos basada en los resultados que utiliza la AIF, la India se ubica en el octavo lugar entre los 76 países beneficiarios que se sometieron a evaluación.

LOGROS DEL PAÍS

India: grandes avances en los últimos 10 años

La gran democracia electoral de la India no es sólo nacional, sino también local: hoy, más de tres millones de personas ocupan un cargo elegido. Además, cerca de 20 millones de personas salieron de la pobreza, el analfabetismo se redujo en forma drástica y mejoraron las condiciones de salud. En cuanto al poder adquisitivo, la India representa la cuarta economía más grande del mundo y sus tasas de crecimiento están entre las más veloces.

Aunque el país enfrenta aún muchos desafíos, es importante comprender sus logros en el desarrollo y llevar estas lecciones a otros países de la AIF.

Nueva era de reformas luego de la crisis económica de 1991

El agudo aumento en los precios del petróleo durante la Primera Guerra del Golfo fue el detonante inmediato de una crisis en la India. Entre las razones básicas está una economía cerrada y muy regulada que generó desequilibrios externos e internos insostenibles, a pesar de las reformas iniciales emprendidas a mediados de los ochenta. La crisis llegó a su punto máximo en el verano de 1991 cuando las reservas en divisas disminuyeron hasta alcanzar el valor quincenal de las importaciones, la inflación aumentó al 17% y el crecimiento económico colapsó. En ese momento, la pobreza aumentó hasta golpear al 41% de la población.

Aunque la primera respuesta del gobierno fue hacer frente a la crisis macroeconómica con una gran corrección del 20% en el tipo de cambio, también fueron fundamentales las reformas posteriores de la política nacional de inversión industrial, la regulación de la inversión extranjera, el sistema de comercio exterior, la banca y los mercados de capital, además del sistema tributario.

En los años inmediatamente posteriores a las reformas, el crecimiento del PIB se recuperó hasta superar el 6.5%, las exportaciones crecieron un 20% anual, las reservas aumentaron 10 veces hasta llegar a los 20 mil millones de dólares y la situación en relación con la deuda externa mejoró notablemente. Hasta 1994, la tasa de pobreza había disminuido hasta llegar al 36 por ciento.

Con la liberalización económica, la India comenzó a concentrarse más que nunca en el crecimiento generado por la inversión privada, dando vida a una economía abierta y competitiva y a un repentino aumento de nuevos servicios y manufactura para impulsar la competitividad mundial y el crecimiento. Industrias como las exportaciones de software, las telecomunicaciones, las tecnologías de la información y la subcontratación de procesos comerciales, el sector financiero, la vivienda y los servicios de venta al por menor contribuyeron al surgimiento del sector de servicios, que creció más de un 9% al año y aportó cerca del 60% del crecimiento general en los últimos años.

Notable estabilidad en las reformas pese a tres cambios de gobierno

El proceso de reforma fue gradual, sin un “big bang”, es en consecuencia es relativamente endógeno, con mucha más responsabilidad y transparencia en cuanto a los resultados. Vale destacar también el creciente papel que desempeñan los estados, los cuales han asumido mayor responsabilidad, competencia por su rendimiento y aprendizaje mutuo. En una economía abierta y no regulada, los estados se benefician cuando sus gobiernos ofrecen mejor gobernabilidad, prestan mejores servicios y

atraen mayor inversión privada móvil. A la inversa, cuando el desempeño de los líderes políticos no está a la altura, los estados son castigados con la fuga de capitales y de personas. Ahora el desafío es mejorar las perspectivas de los estados más pobres y rezagados.

En los últimos cuatro años, el crecimiento anual ha aumentado a más del 8% gracias a los beneficios de reformas graduales pero sostenidas

Las tasas de inversión, respaldadas por ahorros crecientes y generadas por la inversión privada, aumentaron a más del 30% del PIB, en comparación con una cifra que rondaba el 23% hace 10 años. Las reservas en moneda extranjera también se elevaron a 170 mil millones de dólares estadounidenses, la inversión extranjera directa crece con rapidez y la India fue calificada recientemente como uno de los destinos más atractivos del mundo para la inversión. En los últimos años, el crecimiento de las exportaciones se aceleró a más del 20% anual.

El déficit fiscal sigue siendo elevado, aunque disminuye gracias a la aprobación de leyes de responsabilidad fiscal, tanto a nivel central como estatal. La pobreza se ha reducido a cerca del 28%, aunque el impulso de esta reducción puede haberse ralentizado por motivos que se analizan más adelante. El crecimiento fue una ayuda considerable en el avance hacia los ODM, aunque suministrar servicios públicos a los 300 millones de pobres de la India implica grandes desafíos.

La imagen de las “dos Indias” es cada vez más notoria. Una de ellas se encuentra en una rápida senda de desarrollo, mientras que la otra permanece cautiva en una trampa de bajo nivel de desarrollo y avanza mucho más lento. Ahí, los niveles de analfabetismo son del 40% y siguen existiendo enormes diferencias en cuanto a desarrollo humano y reducción de la pobreza por razón de género, etnias y regiones.

En respuesta a esta inquietud, los gobiernos central y subnacionales aumentaron su atención hacia programas que ayuden a los pobres y desfavorecidos. A nivel estatal, hay cada vez más iniciativas que apoyan el gasto en agua, pensiones de ancianidad y discapacidad, y crédito y medios de sustento rurales.

CONTRIBUCIONES DE LA AIF

En los últimos diez años, la AIF ha comprometido 10 mil millones de dólares estadounidenses para la India a través de 62 proyectos. Sus compromisos anuales llegan a un promedio cercano a los 950 millones de dólares al año o alrededor del 3% de la inversión pública total y el 0.2% del PIB de la India (2000–2005).

En concordancia con el interés de la AIF en la pobreza, tres cuartas partes del financiamiento se destinaron a desarrollo rural (28%), salud y nutrición (26%) y educación (20%). La AIF también intercedió para conseguir financiamiento del BIRF. Tal es el caso de un préstamo para políticas de la AIF por 525 millones de dólares destinado a apoyar la reforma de los gobiernos estatales subnacionales, que se combinó con un préstamo del BIRF por 571 millones de dólares. La AIF ha demostrado especial eficacia en varias áreas.

Ayudar a la India a estabilizar su economía a principios de los noventa y acelerar el crecimiento a través de reformas normativas

Dos préstamos con fines de ajuste realizados por la AIF en 1993 ayudaron a la India a emprender ajustes en el tipo de cambio y liberalizar los sectores industrial, comercial y financiero. Algunos proyectos de inversión también ayudaron al gobierno a aplicar reformas en las regulaciones y la política de precios del sector agua y energía, y a mejorar el seguimiento y la evaluación de planes patrocinados por el gobierno central en el sector social y en zonas rurales.

Debido a que la India cuenta con importantes recursos financieros propios, el impacto de la institución ha sido más intelectual que financiero. El financiamiento de la AIF, su influyente análisis y asistencia técnica no relacionada con financiamiento en las áreas de reformas al gasto e ingresos, la liberalización de la comercialización agrícola, los recursos hídricos, las reformas de la administración pública y las reformas a los reglamentos, junto con diálogos sobre políticas públicas y conocimientos, contribuyeron para que la India conociera las mejores prácticas internacionales y para promover reformas bien informadas.

En los últimos cinco años, la AIF ha realizado cerca de 80 estudios analíticos sobre política de desarrollo, evaluaciones de la pobreza, comercio, agricultura, economía del conocimiento, empleo, sector financiero, economías estatales y cuestiones fiduciarias, entre muchos otros temas de importancia.

El programa de análisis y asesoría de la AIF representa el 32% del presupuesto operativo general, una inversión intelectual que se justifica debido a la escala y la complejidad de un país como la India.

Muchas de las problemáticas que se presentan en los informes y análisis económicos del BM se han traducido en iniciativas de gobierno y declaraciones de principios, lo que sugiere que el BM ejerce una importante influencia indirecta en el debate intelectual y la deliberación del país en cuanto a políticas públicas. En este sentido, la asociación de la AIF con el gran acervo de grupos de expertos y organizaciones de investigación, la sociedad civil y el mundo académico de la India cumple una función central. Otros donantes, como el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido (DFID, por su siglas en inglés), también desempeñan una función importante en apoyar la labor analítica y de asesoría de la AIF.

Apoyar las reformas multisectoriales a nivel estatal

Debido al papel predominante que desempeñan los 28 gobiernos estatales de la India en la prestación de la mayoría de los servicios públicos y en la gobernabilidad, la AIF complementó su apoyo al gobierno central con siete préstamos para políticas de desarrollo (DPL, por su siglas en inglés) destinadas a reformas en estados como Andhra Pradesh, Karnataka y Orissa. Los DPL han ayudado a estos estados a lograr consolidación fiscal, mejorar su clima de inversión, aplicar reformas en el sector público y mejorar la gobernabilidad, implementar reformas en sectores específicos, como energía, y evaluar los niveles de pobreza con el seguimiento de programas de lucha contra la pobreza.

En un principio, este apoyo integral estaba destinado a los estados del sur sometidos a presión fiscal, pero que aplicaban reformas (Andhra Pradesh, Karnataka y Tamil Nadu). Sin embargo, debido a sus logros, el gobierno de la India solicitó al Banco aplicar la misma combinación de financiamiento y análisis en los estados más pobres del norte y el este.

NUEVO RUMBO EN ESTADOS CON PRÉSTAMOS PARA POLÍTICAS

El efecto combinado de incentivos del gobierno central, compromiso del gobierno estatal con las reformas y préstamos para políticas a nivel estatal, parece generar buenos resultados. Los estados con DPL se desempeñan mejor que otros estados, no sólo en términos de su desempeño fiscal, sino, lo que es más importante, en cuanto a crecimiento, lucha contra la pobreza, reformas del sector público y gobernabilidad.

Cabe mencionar el caso de Andhra Pradesh y Orissa. En Andhra Pradesh, el quinto estado más grande de la India con 81 millones de habitantes, las reformas comenzaron en medio de una crisis financiera caracterizada por la mala gobernabilidad, un ingreso per cápita de 385 dólares estadounidenses, el 22% de pobreza y el 40% de niños no escolarizados. Luego de tres operaciones de la AIF destinadas a políticas de desarrollo, el ingreso per cápita aumentó prácticamente a 700 dólares (2006), el crecimiento anual se aceleró a 7.5% gracias a nuevos motores del desarrollo (tecnología de la información, subcontratación de procesos comerciales, nueva manufactura y diversificación agrícola más rápida), la pobreza disminuyó, el 96% de los niños asisten a la escuela primaria y el déficit fiscal general se redujo a 3.5%. Andhra Pradesh cuenta ahora con el sector de energía mejor administrado, la tercera mejor clasificación crediticia, uno de los mejores climas para la inversión y el cuarto nivel más bajo de corrupción de los estados indios.

Orissa, uno de los estados más pobres de la India, también está viviendo un rápido vuelco. Con un ingreso per cápita inicial de 250 dólares, cerca del 45% de sus 39 millones de habitantes viven en condiciones de pobreza y el estado aloja a algunos de los distritos tribales más pobres del país. A finales de los años noventa, el déficit fiscal superó el 10% del PIB del estado, y todos los ingresos estatales provenían de intereses, pensiones y sueldos. En los últimos cinco años y después de dos operaciones de la AIF para políticas de desarrollo, el déficit fiscal ahora es significativamente inferior al objetivo del 3% trazado en la ley de responsabilidad fiscal, el crecimiento se aceleró hasta superar el 8%, la agricultura experimentó un rápido crecimiento, la inversión generada por la minería privada es la más alta en el país y la cantidad de niños no escolarizados disminuyó de 1.3 millones a 200 mil.

Apoyar el desarrollo humano

La asistencia que presta la AIF para fines de educación y salud a nivel nacional, aparte de aquella destinada a estados importantes como Andhra Pradesh, Rajasthan y Tamil Nadu, sirvió para que la India aumentara sus tasas de matrícula, redujera las brechas de género y detuviera enfermedades debilitantes que empujan a los hogares a la pobreza.

En **educación**, la AIF respaldó un programa nacional que busca lograr la matrícula y la terminación universales en la escuela primaria para niños entre seis y 14 años antes de 2010. El costo total de este programa denominado *Sarva Shiksha Abhiyan* (SSA), fue de 3 mil 500 millones de dólares estadounidenses, de los cuales 500 millones de dólares fueron contribución de la AIF.

La matrícula primaria aumentó y la cantidad de niños no escolarizados disminuyó de 25 millones en 2003 a cerca de 10 millones en 2006. Además, la matrícula de la escuela primaria superior aumenta a un ritmo de 10% anual desde 2003. Por otra parte, varios estados han llegado a un índice de paridad de género superior a 90.

La brecha social se estrechó gracias al aumento en la matrícula primaria entre castas y tribus registradas.

Además del financiamiento, el apoyo prestado por la AIF para educación incluye capacitación, formación de capacidades, apoyo técnico, seguimiento y evaluación, gestión financiera, divulgación y campañas en los medios de comunicación.

En el sector de **salud**, la AIF ayuda a la India a combatir la mortalidad materno-infantil y las enfermedades contagiosas y debilitantes. Como en el caso de la educación, el apoyo de la AIF ha incorporado también el desarrollo institucional para mejorar la prestación de servicios.

Algunos puntos destacados son:

- Gracias al apoyo entregado por un proyecto de lucha contra la tuberculosis financiado por la AIF, 703 millones de ciudadanos indios viven en zonas cubiertas por un programa que puede ofrecer el protocolo DOTS (tratamiento de observación directa y corta duración) aprobado por la OMS. Durante la expansión del programa, se concluyó que la entrega de DOTS redujo siete veces las tasas de mortalidad a causa de la tuberculosis en comparación con lo que sucedía antes de la incorporación de DOTS; se calcula que al año se salvan unas 100 mil vidas.
- Un proyecto para controlar la ceguera producida por las cataratas entre los ancianos ha brindado apoyo al mejoramiento nacional de la tecnología médica y se ha realizado un total de 15.3 millones de operaciones de cataratas; de no mediar estos esfuerzos, los pacientes habrían quedado ciegos.
- La prevalencia de la lepra en la India se redujo de 5.3 a 1.3 por cada 10 mil personas. Durante el proyecto de control de la lepra, se examinaron más de dos millones de personas que presentaban síntomas sospechosos y se sometió a tratamiento a más de 1.2 millones de enfermos. Con este proyecto, la India pudo transformar el programa nacional de lepra en un programa eficaz y sostenible a través de un enfoque descentralizado que aumentó el acceso de la comunidad a terapia con múltiples medicamentos.

Apoyar el desarrollo rural

La AIF contribuye al desarrollo rural mediante proyectos de desarrollo agrícola y de riego y proyectos de medios de sustento rurales.

Los proyectos del **sector agrícola** en estados tan diversos como Uttar Pradesh y Assam, ponen énfasis en la comercialización junto con el aumento en la productividad. Los logros obtenidos se están ampliando y repitiendo a través de proyectos que abarcan varios estados y que no sólo generan nuevas inversiones, sino que además ayudan al gobierno a promover reformas en la comercialización a través de la liberalización de la Ley sobre productos y mercados agrícolas.

En Uttar Pradesh, un proyecto modelo de suelos sódicos es pionero en innovación tecnológica para recuperar el potencial productivo de las tierras agrícolas anegadas, técnica que tiene cada vez más demanda en otros estados.

Proyectos de medios de sustento rurales. En paralelo con los proyectos que mejoran la prestación de servicios públicos, el programa de la AIF en la India brinda su apoyo a los esfuerzos liderados por el gobierno estatal por mejorar las oportunidades de sustento de los pobres de las zonas rurales a través del mejoramiento de sus canales de comercialización, servicios de extensión, servicios de microcrédito para grupos y oportunidades laborales para los pobres.

Se calcula que los programas de medios de sustento que ya operan en tres estados hayan movilizado a 9.5 millones de pobres en grupos a nivel de poblados, subdistritos y distritos que abarcan 55 mil poblados. Acumulativamente, estos grupos han ahorrado 340 millones de dólares estadounidenses, que les permiten tener acceso a crédito por un monto de 631 millones de dólares, cifra que se espera aumente a mil millones de dólares en los próximos tres años. Los programas que aumentan la adición de valor local y los vínculos con el mercado han elevado del 30 al 40% los precios que reciben los productores pobres. Estos resultados han generado demanda de proyectos relacionados con los medios de sustento en otros estados.

MÁS INGRESOS PARA MILLONES DE MUJERES

El proyecto de iniciativas de lucha contra la pobreza a nivel de distritos (2000-06) y el proyecto de reducción de la pobreza rural, ambos en Andhra Pradesh (2002-07), fueron diseñados para mejorar los medios de sustento de los pobres de zonas rurales y reducir su vulnerabilidad ante crisis como enfermedades, muerte en la familia, pérdida de las cosechas, enfermedades del ganado, entre otros. Para este fin, los proyectos facilitaron la organización de pequeños grupos y la autogestión dentro de las comunidades rurales, con particular interés en las mujeres. El diseño contemplaba además un mayor acceso financiero para los pobres, lo que se lograría atrayendo el interés del sector privado hacia este mercado potencialmente grande, pero poco considerado. Fundamental para la gestión de riesgos fue que las mujeres pobres en grupos de autoayuda actúan como garantía, tanto entre sí como para los bancos.

- Como resultado, el ingreso aumentó en prácticamente el 90% de los hogares pobres rurales, incluidos unos 8 millones de mujeres, en el estado de Andhra Pradesh.
- Los proyectos ayudaron a las organizaciones comunitarias a obtener mejores precios de mercado para sus productos y servicios.
- La cantidad de hogares con acceso a crédito aumentó a más de seis millones en 2006, a partir de una cifra inferior a 500 mil en el año 2000, y en la zona rural de Andhra Pradesh está surgiendo un sector financiero para los pobres.
- Más de 1.2 millones de pobres de zonas rurales tienen seguro de muerte e invalidez, en comparación con menos de 1000 antes del proyecto.
- Prácticamente ocho millones de mujeres pobres de zonas rurales se han organizado en 629 mil 870 grupos de autoayuda y 28 mil 282 organizaciones aldeanas. Se espera que el proyecto organice a todos los hogares rurales pobres antes de 2008.

Caminos rurales. Los créditos de la AIF que respaldan la construcción y el mantenimiento de caminos rurales en ocho estados han redundado en variados beneficios:

- La evaluación de estos programas señala que la producción promedio de los arrozales se duplicó en aquellos poblados mejor conectados con caminos en comparación con los que tienen conexiones insuficientes.

- Debido al mejoramiento vial, se redujo la tasa de descomposición de los productos agrícolas perecibles, mejoró el acceso a poblados con mercados y centros comerciales y los agricultores obtuvieron mejores precios por sus productos gracias al acceso directo a los mercados y la eliminación de intermediarios.
- Los agricultores mencionaron además la diversificación de las cosechas y el aumento en los precios de la tierra.
- También se observaron algunas mejoras en la prestación de servicios de educación y salud. Se concluyó que las tasas de alfabetización habían aumentado más del 10% en los poblados conectados y que la brecha de género en materia de alfabetización se había reducido.
- En promedio, el ingreso y el gasto familiar aumentaron más del doble en los poblados conectados.

Fortalecer las instituciones para mejores servicios

La AIF ha prestado un gran apoyo al gobierno en ámbitos como la construcción de caminos, el abastecimiento de agua rural, la energía y los sistemas de riego. Al mismo tiempo, ha participado en la creación de instituciones y sistemas, ayudando por ejemplo a los gobiernos a crear un sólido marco presupuestario y de gastos a mediano plazo, mejorando la gobernabilidad de la administración pública, estableciendo una red de asociaciones de usuarios de agua y creando mejores sistemas de información y planificación en materia de salud y educación.

Las inversiones en proyectos para apoyar en forma experimental a los gobiernos locales de Karnataka y Kerala han generado demandas de apoyo similar en otros estados y un renovado énfasis nacional en el fortalecimiento de la descentralización

más allá del nivel estatal. Por otra parte, la AIF ha ayudado al gobierno a fortalecer el seguimiento y la evaluación, avanzar hacia la adopción de sistemas de adquisición electrónica y reforzar la protección social y ambiental.

DESAFÍOS FUTUROS

A pesar de los avances obtenidos por la India en los últimos 10 años, la pobreza sigue intimidando al país. La India todavía es un país de ingreso bajo cuyo ingreso per cápita bordea los 720 dólares estadounidenses; más de 300 millones de indios viven en condiciones de pobreza absoluta con menos de un dólar diario — la mayor concentración geográfica de pobreza en el mundo. Otros 350 millones viven justo sobre la línea de pobreza, con ingresos inferiores a los dos dólares diarios y sólo algunos pocos bienes, ahorros o capital humano que los diferencian de los más pobres.

La mitad de los niños de la India siguen desnutridos, en una situación peor a la que se vive en África al sur del Sahara. Además, existen grandes desigualdades entre ricos y pobres en cuanto al acceso a los servicios. Los pobres de las zonas rurales carecen de acceso incluso a los servicios más básicos y son muchos los que aún no pueden aspirar a la movilidad social debido a su casta, tribu, género, enfermedad o discapacidad.

Ahora el mayor desafío para terminar con la creciente pobreza y desigualdad es mantener un crecimiento rápido con integración: se han creado muy pocos trabajos buenos, el crecimiento agrícola es lento, hay demasiados estados y regiones rezagados y muchas personas quedan marginadas del progreso.

Infraestructura. Es necesario aumentar la inversión a fin de mantener un crecimiento del 8% en el PIB. Un nuevo cálculo sugiere que la necesidad anual de inversiones en nuevas infraestructuras y reemplazo de infraestructuras existentes se acercaría a los 70

mil millones de dólares estadounidenses en los próximos cinco años, o el 9% del PIB, en comparación con el gasto actual que bordea el 4% del PIB. Dos terceras partes de este gasto se destinarían a energía y caminos y, si bien el gobierno ha adoptado sistemas reglamentarios para atraer la participación del sector privado en el sector de la infraestructura, la experiencia internacional sugiere que gran parte de estas necesidades de inversión adicional tendrán que financiarse a través del sector público.

Estados rezagados. En los últimos 10 años, mientras los estados más ricos y de ingreso medio han crecido con rapidez a unos dos puntos porcentuales, los estados más pobres han crecido en conjunto a un ritmo notablemente más lento, lo que ocasiona cada vez más desigualdad regional.

En la actualidad, los estados rezagados del norte y del este tienen alrededor de 450 millones de habitantes y cerca del 55% del nuevo crecimiento demográfico se producirá en estados más pobres y de lento crecimiento, tendencia que agudizará la desigualdad regional y por ende creará tensiones políticas y sociales. Este fenómeno hará necesaria la aplicación de un paquete ampliado de gobernabilidad e inversiones públicas que pueda atraer la inversión privada para aprovechar los abundantes recursos naturales e hídricos.

Las necesidades de inversión son especialmente críticas en los estados más poblados de la India, donde viven cerca de dos terceras partes de los pobres del país, a saber, en Bihar, Uttar Pradesh, Orissa, Jharkhand y Chattisgarh.

Con el tiempo, estos estados deberían seguir a los estados del sur que han obtenido mejores resultados a la hora de desarrollar sus propias capacidades y recursos para cumplir los objetivos de desarrollo. La asistencia de la AIF puede ayudar a que los estados rezagados tengan acceso a recursos del gobierno central mediante la creación de programas de desarrollo que puedan implementar con éxito. Debido a que el gobierno central aún carece de capacidades instaladas y su formación exige tiempo y

recursos, los programas de desarrollo sostenido de la AIF cumplen una función vital en cuanto a mejorar la capacidad institucional a nivel estatal.

“DOS INDIAS”

Pensemos en el estado de Bihar, con un ingreso actual per cápita cercano a los 157 dólares estadounidenses, 85 millones de habitantes y condiciones de pobreza que afectan a prácticamente la mitad de la población. Bihar tiene la mayor densidad demográfica de la India, comparable a Bangladesh, y todos los años grandes sectores del estado son devastados por las inundaciones.

Otros problemas estructurales incluyen la falta de caminos, poca o ninguna red de electricidad y tasas de vacunación del 11%. La deficiencia y mala calidad de los servicios públicos en educación y salud afectan sobre todo a los pobres. Los ricos, en general, abandonan el sistema público y usan servicios privados.

En Bihar, como en cualquier otra parte, las enormes necesidades en materia de agua, saneamiento y prevención de enfermedades son bienes públicos que el sector privado no puede satisfacer. Los servicios y la prevención del VIH/SIDA son un tema de especial vulnerabilidad. Estas brechas, especialmente grandes en la zona rural de la India y en los estados más pobres y populosos del norte, como es el caso de Bihar, contribuyen a la creciente sensación de desigualdad y de la existencia de “dos Indias”.

Creación de empleos. Aunque la economía crece rápidamente, genera pocos empleos estables y bien remunerados. Menos del 10% de la sólida fuerza laboral de 430 millones de personas tiene empleo en el sector privado formal. La gran mayoría se ocupa en trabajos irregulares, de baja productividad y mal pagados en el sector informal. El gran desafío implica reformar los reglamentos y las instituciones e invertir en preparación y capacitación profesional para acelerar el surgimiento de buenos empleos.

Crecimiento agrícola. Un desafío especial será acelerar el crecimiento de la agricultura y la economía rural, que siguen siendo las principales fuentes de ingreso para dos terceras partes de la población de la India. La incidencia cada vez mayor de

suicidios entre los agricultores de la India, en especial en zonas propensas a sufrir sequías, es un recordatorio constante de los enormes desafíos que plantea la agricultura, los cuales se ven exacerbados por la creciente escasez de aguas subterráneas, la caída de los precios y el alza de los costos, además del poco acceso a crédito y el alto nivel de endeudamiento.

Igualdad de oportunidades. Las castas y las tribus registradas que representan prácticamente a la cuarta parte de la población del país, los discapacitados, las mujeres y otros grupos minoritarios siguen enfrentando enormes dificultades. Por ejemplo, la continua crisis debido a la menor proporción de mujeres respecto de hombres a causa del aborto selectivo en muchos de los estados del norte, incluso en los más prósperos, apunta a una aguda división de género. La exclusión social, la violencia básica y las cuestiones de derechos humanos que afectan a las castas registradas (o *dalits*) son otra señal de la distancia que queda por acortar.

VIH/SIDA. El SIDA representa una amenaza especial para los logros de la India en materia de salud y crecimiento económico. Veinte años después del primer caso registrado en 1986, la infección por el VIH en la nación creció hasta alcanzar prácticamente los 5.2 millones de casos antes de 2005, o una prevalencia cercana al 0.9% en la población adulta entre 15 y 49 años. Aunque la epidemia india sigue concentrada en grupos de comportamiento de alto riesgo, tanto la prevalencia rural como la prevalencia del VIH entre mujeres van en aumento y ocasionan epidemias generalizadas en algunos estados. Seis estados, que representan el 30% de la población de la India, mantienen a la fecha un nivel de prevalencia del VIH considerado alto según los criterios del ONUSIDA.

Gestión de riesgos. La India está expuesta además a un alto nivel de desastres naturales o de otro tipo. La mitigación y la gestión de desastres y las estrategias de adaptación podrían ser fundamentales para reducir al mínimo las posibles pérdidas.

Servicios urbanos. El rápido mejoramiento de los servicios urbanos es clave para avanzar hacia una urbanización más eficaz. La India necesita apoyo para cierta infraestructura, como abastecimiento de agua y gestión de desechos, y asistencia técnica e inversión para servicios urbanos, en especial transporte, seguridad y contaminación.

Tras estos desafíos está la enorme necesidad de mejorar la calidad de servicios públicos fundamentales

El acceso a educación pública, abastecimiento de agua, salud, servicios urbanos y otro tipo de servicios sigue siendo desigual y el descontento crece día a día. Mejorar la responsabilidad de los proveedores de servicios, con mayor descentralización al *panchayati raj* elegido y otros organismos locales y más competencia, podrían ser aspectos clave para lograr un crecimiento más global en los próximos 10 años.

Por su parte, el gobierno ha anunciado nuevos programas e iniciativas nacionales en las áreas de infraestructura rural, planes de garantía para el empleo rural, educación, salud rural e infraestructura urbana. No obstante, es necesario crear un espacio fiscal para financiar estos programas, aumentando los impuestos y reduciendo el gasto ineficaz, cumpliendo a la vez con los objetivos fiscales, desafíos que son especialmente complejos en los estados más pobres y rezagados.

Atención a las necesidades de inversión

Las necesidades de inversión de la India radican en cinco áreas, donde también será fundamental la asistencia de la AIF, en especial para influir en el gasto público y mejorar su eficacia, todo lo cual ayudaría a la India — y al mundo en general — a cumplir los ODM.

1. En los estados rezagados más pobres, respaldar la reforma normativa y el apoyo presupuestario e influir en los planes y la asistencia del gobierno central a fin de acelerar el crecimiento y la lucha contra la pobreza;
2. Apoyar inversiones complementarias, y otra vez, influir en los planes y recursos nacionales para satisfacer las necesidades de capital humano de los pobres en cuanto a salud básica, educación y nutrición;
3. Abordar necesidades de inversión básicas e influir en el gasto central y estatal en desarrollo rural, agricultura y medios de sustento rural, donde la brecha aumenta y se aleja de la otra India, con una clase media urbana que busca ascender en la escala socioeconómica;
4. Crear y ampliar la eficacia de las redes de protección social para los más pobres y abordar la exclusión social; y
5. Satisfacer las demandas urgentes en infraestructura física como energía, transporte y agua, aprovechando la inversión pública y privada.

Lecciones de la contribución de la AIF

En la actualidad, el 90% de los proyectos que cuenta con el apoyo de la AIF en la India son evaluados como satisfactorios, lo que refleja las lecciones aprendidas durante años de compromiso e implementación de proyectos.

Investigaciones y diagnósticos útiles e influyentes. Los excelentes productos de conocimiento del BM, el intenso diálogo sobre políticas y las operaciones crediticias (incluidos préstamos con fines de ajuste) fueron de gran utilidad y contribuyeron en forma eficaz y oportuna en debates clave sobre políticas y el fomento del apoyo local para las reformas.

Mayor énfasis en reformas sistémicas, en gestión fiscal y financiera, reforma del sector público, política agrícola y desarrollo rural, e igualdad de género se consideran elementos clave para lograr un impacto sostenido sobre el desarrollo.

Cambio eficaz hacia el apoyo estatal. Una evaluación de 10 años de la participación del BM en la India, publicada por el Grupo de Evaluación Independiente del BM en 2001, mencionó que en la segunda mitad de los años noventa, y más notoriamente después de 1997, la utilidad de la asistencia del BM en la lucha contra la pobreza comenzó a mejorar. Ahí fue cuando el BM inició a focalizar la asistencia en aplicar reformas a los estados, con logros notables.

Mayor crecimiento global. En comparación con su alta tasa de crecimiento económico, los logros de la India en la lucha contra la pobreza son relativamente modestos, ya que la pobreza disminuyó en menos de un punto porcentual al año en el decenio anterior y aún hay fuertes diferencias entre estados, zonas urbanas y rurales, géneros y grupos sociales. Estas diferencias debilitan el impacto del crecimiento en la pobreza y ponen de relieve la importancia de contar con estrategias de desarrollo que propicien el crecimiento global. En una democracia electoral manejada por la mayoría, donde no siempre se escucha la voz de los grupos más pobres y socialmente excluidos, la AIF puede ayudar a dirigir los recursos financieros y técnicos hacia quienes más los necesitan.

Fuente de información: <http://siteresources.worldbank.org/EXTIDASPANISH/Resources/IDA-India-es.pdf>

Indicadores de la economía internacional

Economía de los Estados Unidos de Norteamérica

Panorama económico de Estados Unidos de Norteamérica (FRS)

El Presidente del Consejo de Gobernadores del Sistema de la Reserva Federal (FRS) de Estados Unidos de Norteamérica (Board of Governors of the Federal Reserve System) pronunció un discurso, el 8 de noviembre de 2007, previo a la reunión que sostuvo con el Comité Económico del Congreso de aquel país. En lo que sigue, se reproducen los aspectos más importantes del mensaje.

Desarrollo de los mercados financieros

Desde la última presentación ante este comité, en marzo de 2007, la economía de Estados Unidos de Norteamérica se ha desempeñado razonablemente bien. En estimaciones preliminares, el Producto Interno Bruto (PIB) real creció en un ritmo promedio cercano a 4% durante el segundo y tercer trimestre a pesar de la continua corrección en el mercado hipotecario. La inflación estructural ha mejorado modestamente, aunque incrementos recientes en los precios de la energía probablemente conduzcan a la inflación general a la alza por un tiempo.

Sin embargo, la perspectiva económica fue afectada de manera importante por el reciente desarrollo en los mercados financieros, los cuales han estado bajo una fuerte presión en los últimos meses. El desorden financiero fue estimulado por inversiones relativas a la calidad del crédito hipotecario, especialmente las hipotecarias subprime con tasas de interés ajustables. El continuo incremento en la tasa de interés por el serio incumplimiento hipotecario refleja en parte una baja en los estándares de aseguramiento en años recientes así como en los precios de las casas. La morosidad de dichas hipotecas podrían aumentar en los siguientes trimestres mientras un número

considerable de préstamos subprime del período reciente experimentaron sus primeras tasas de interés reprogramadas.

En un momento dado, muchas hipotecas fueron creadas y mantenidas por instituciones de depósito. Hoy día, sin embargo las hipotecas son comúnmente reagrupadas bajo respaldos de títulos hipotecarios o productos crediticios estructurados, valuadas por agencias valuadoras de crédito, para después ser vendidos a inversionistas. Debido a que las pérdidas de hipotecas han aumentado, los inversionistas cuestionan la confiabilidad de la valuación crediticia, en especial de los productos estructurados. Ya que muchos inversionistas no han desarrollado la capacidad de llevar a cabo evaluaciones independientes de estos instrumentos frecuentemente complejos, la pérdida de confiabilidad en la valuación crediticia, junto a la incertidumbre existente con respecto a la evolución del mercado de vivienda, condujo a una pronunciada baja en la demanda por dichos productos. Desde julio, pocos valores de respaldo en seguridad por la baja de hipotecas subprime han sido emitidas.

Si bien los problemas con los préstamos hipotecarios subprime iniciaron la turbulencia financiera, la preocupación crediticia rápidamente se diseminó en otras áreas. De manera importante, el mercado secundario de valores de respaldo para grandes préstamos hipotecarios subprime también se contrajo y la emisión de esos valores disminuyó significativamente. Las grandes préstamos prime aun son posibles para los compradores de casas, pero existe una amplia variedad y presentan muchos términos restrictivos. En lo concerniente a los valores de respaldo hipotecario y de los productos de crédito estructurados (incluso aquellos no relacionados con las hipotecas) también se redujo en gran medida el interés de los inversionistas por dichos títulos, sin embargo ese mercado ha mejorado un poco recientemente. En el área de crédito empresarial, la protección de los inversionistas esta fuera de la influencia del financiamiento para adquisiciones y compra de bonos corporativos a nivel

especulativo. Algunos grandes bancos, involucrados con respecto al gran potencial y dificultad para predecir reclamos sobre la liquidez y capacidad de su hoja de balance general, llegaron a ser menos aptos para proveer fondos a sus clientes o a alguien más.

Para estar seguro, el reciente desarrollo puede conducir a un sistema financiero más saludable de mediano a largo plazo: el aumento del escrutinio de los inversionistas de productos crediticios estructurados probablemente conduzca en última instancia a una mayor transparencia en este tipo de productos y a mejorar la diferenciación entre activos de calidad variable. Los inversionistas también se han vuelto más precavidos y demandan mayores compensaciones para soportar el riesgo. En el corto plazo, sin embargo, estos eventos implican en mayor medida una restricción financiera con respecto al crecimiento económico mientras el crédito se vuelve más caro y difícil de obtener.

Acciones de política de la Reserva Federal

Con el peso del reciente desorden financiero, la Reserva Federal tomó una serie de acciones para ayudar a los mercados a volver a un funcionamiento más ordenado. Así, la Reserva incrementó la liquidez en los mercados de dinero a corto plazo a principios de agosto a través de operaciones de mercado abierto mayores a las normales. El 17 de agosto, el Consejo de la Reserva Federal recortó la tasa de descuento –la tasa a la cual se le presta directamente a los bancos– en 50 puntos base, ó 0.5 décimas de punto porcentual, y subsecuentemente tomó varias medidas adicionales. Este esfuerzo para proveer de liquidez pareció haber sido útil en su totalidad, pero el funcionamiento en un importantes número de mercados presentó problemas.

El desorden en los mercados financieros afectó significativamente el panorama de la Reserva Federal para la economía nacional. En efecto, el 17 de agosto se anunció un recorte en la tasa de descuento, el Comité de Mercado Abierto Federal (FOMC por

sus siglas en inglés) destacó que el riesgo de disminuir el crecimiento económico se ha incrementado sensiblemente.

El Comité tomó medidas adicionales en su siguiente reunión programada, en septiembre 18, cuando redujo su tasa objetivo de Fondos Federales en 50 puntos base. Esta acción fue implementada como contrapeso a las restrictivas condiciones crediticias y dedicarse a prevenir los efectos que los riesgos financieros establecen en la economía nacional.

El Comité se reunió recientemente el 30 y 31 de octubre. Los datos revisados en la reunión sugieren que el crecimiento en el tercer trimestre fue sólido –a una tasa de 3.9% de acuerdo con el estimado inicial del Departamento de Análisis Económico (BEA por sus siglas en inglés). La construcción residencial disminuyó drásticamente durante el cuarto trimestre, como era esperado, restando un punto porcentual al crecimiento general. Sin embargo el reporte del PIB ofrece escasa evidencia de la propagación de que la vivienda haya influido en otros componentes de la demanda final: El fuerte crecimiento del gasto de los consumidores fue apoyado por aumentos en el nivel de empleo y de ingreso; los negocios incrementaron su gasto de capital a un ritmo estable. Una fuerte economía mundial estimuló la demanda externa para Estados Unidos de Norteamérica –se produjeron bienes y servicios, mientras el comercio exterior contribuyó con cerca de un punto porcentual al crecimiento del producto real durante el ultimo trimestre.

A futuro, sin embargo, el Comité no ve el reciente comportamiento del crecimiento del rendimiento con probabilidad de ser sostenible en el próximo período. Las condiciones financieras mejoraron un poco después de la acción del Comité de Mercado Abierto Federal en septiembre, pero el mercado hipotecario no reestructurado permanece significativamente en problemas; la información de encuestas sugieren que los bancos tuvieron términos estrictos y generalizados para un conjunto de productos

crediticios en meses recientes. En parte por la reducción de la disponibilidad del crédito hipotecario, parece probable que la contracción de actividades relacionadas con la vivienda se intensifique. Los indicadores generales de las expectativas del consumidor sugieren que el gasto del hogar podría crecer más lentamente, una lectura consistente con los efectos esperados de los altos precios de la energía, la restricción crediticia, y una continua debilidad del mercado de vivienda. La mayoría de los negocios parecen gozar de un buen acceso relativo al crédito, pero aumentó la incertidumbre acerca de que los prospectos económicos podrían dirigir al gasto de los negocios a la baja. En general, el Comité espera que el crecimiento de la actividad económica disminuya notablemente en el último trimestre de 2007 en comparación con el tercero. El crecimiento económico se mantendrá lento durante la primera parte del siguiente año, después se fortalecerá como efecto de la restricción crediticia y la corrección en el mercado de vivienda empezará a descender.

El Comité también vio riesgos de disminución en esta proyección: Uno de los riesgos fue que las condiciones del mercado financiero podrían no mejorar o empeorar, causando que las condiciones crediticias sean aun más restrictivas de lo esperado. Otro riesgo es que, a la luz de los problemas del mercado hipotecario y los grandes inventarios de vivienda no vendida, el precio de las casas podría disminuir más de lo esperado, lo cual podría reducir de manera adicional la intención del consumidor a gastar e incrementar el crédito hipotecario del inversionista.

La proyecciones del Comité sobre la inflación general y estructural están en un intervalo consistente con la estabilidad de precios del siguiente año. El sostén de esta observación radica en las modestas mejoras de la inflación estructural en el curso del año, las expectativas inflacionarias están razonablemente bien presentadas, y las cuotas futuras sugieren que los inversionistas consideran que los precios de energía y alimentos disminuirán con respecto a su punto más alto para el siguiente año. Pero las perspectivas de inflación también fueron vistas como un aspecto importante de

incremento del riesgo. En particular, los precios del petróleo crudo y otras materias primas crecieron drásticamente en semanas recientes, mientras el valor del tipo de cambio del dólar se ha debilitado. Estos factores probablemente incrementarán la inflación general en el corto plazo y podrían, además de tornar las expectativas inflacionarias incontrolables, tener el potencial de incrementar la inflación en el largo plazo.

Ponderando las proyecciones del crecimiento e inflación, así como los riesgos de esas proyecciones, el 31 de octubre el Comité de Mercado Abierto Federal redujo su tasa objetivo de los fondos federales en 25 puntos bases adicionales, para ubicarla en 4.5%. En el fallo del comité, el ablandamiento progresivo de política durante los pasados dos meses podría ayudar a prevenir algunos de los efectos adversos sobre la economía nacional que, quizá de otro modo, originarían problemas en los mercados financieros y promover un crecimiento moderado en el tiempo. Sin embargo, el Comité reconoció que los riesgos permanecieron para los objetivos legales de maximizar el nivel de empleo y estabilizar los precios. Dicho lo anterior, ese fue el fallo del Comité de Mercado Abierto Federal que, después de su actuación del 31 de octubre, la postura de política monetaria equilibra ligeramente el alto riesgo inflacionario con la disminución del crecimiento.

Desde la reunión del Comité de Mercado Abierto Federal de octubre, la poca información publicada sugiere que la economía nacional permaneció fuerte en meses reciente. Sin embargo, la volatilidad del mercado financiero y tensión persisten. Nueva información con respecto al desempeño de los activos relacionados con las hipotecas han intensificado el interés de los inversionistas con respecto a la evolución del mercado crediticio y las implicaciones del descenso en el mercado de vivienda para el crecimiento económico. Además, incrementos pronunciados de los precios del petróleo renuevan las presiones inflacionarias y podría imponer restricciones adicionales a la actividad económica. El Comité de Mercado Abierto Federal

continuará evaluando cuidadosamente las implicaciones para las perspectivas de los datos económicos que se vayan generando y de la evolución del mercado financiero y actuará, de ser necesario, para fomentar la estabilidad de precios y el crecimiento económico sustentable.

Apoyo a los prestatarios afectados por el problema hipotecario

Algunas de las acciones tomadas para ayudar a los propietarios de casas que están atrasados en sus pagos hipotecarios o tienen la probabilidad de estarlo son: el incumplimiento de pago probablemente aumentará de parte de los deudores que tengan un préstamo hipotecario subprime a tasa de interés ajustada, mientras algunas de dichas hipotecas serán renegociadas con tasas de interés a niveles significativamente más altos. Ciertamente, en promedio de ahora hasta el final del siguiente año, cerca de 450 mil préstamos hipotecarios subprime por trimestre están programadas para experimentar las tasas de interés ajustadas. Con respecto a años anteriores, evitar una crisis de pago de tasa de interés ajustadas vía el refinanciamiento hipotecario será mucho más difícil, pues el precio de las casas se ha mantenido estancado, o ha disminuido, de ese modo los fondos de los dueños de las casas se ha reducido mientras los requisitos para adquirir un nuevo préstamo se tornaron más estrictos. La tasa de embargos debería aumentar proporcionalmente, los grupos de deudores o el deudor individual podrían ser afectados por la concentración de los embargos que tienden a reducir el valor de la propiedad en áreas circundantes. El agudo incremento de las propiedades embargadas para su venta puede también debilitar el ya reducido mercado de viviendas y así, potencialmente, debilitar la economía en nacional.

La pérdida de casas a través del embargo se puede reducir si las instituciones financieras trabajan junto con los deudores que enfrentan problemas en cumplir con sus obligaciones de pago hipotecario. En meses recientes, la Reserva Federal y otras

instituciones bancarias emitieron comunicados a prestamistas hipotecarios y proveedores de servicios hipotecarios para depurar de forma prudente los préstamos⁹². Los contactos con la industria hipotecaria sugieren que los prestadores de servicios hipotecarios tienen que intensificar sus esfuerzos para trabajar con los deudores que enfrentan dificultades financieras o tendrán una tasa redefinida (ajustada). Algunos prestadores de servicios han sido proactivos en contactar a sus deudores que no han podido realizar sus pagos o tienen tasas ajustadas, la experiencia muestra que tratar el problema de modo temprano incrementa los ingresos ocasionales. Los embargos no siempre se pueden evitar, pero en muchos casos las técnicas de pérdida-solución que mantiene la propiedad en manos de sus dueños originales son menos costosas que el embargo. Para seguir ayudando a los deudores a retener sus viviendas, los prestadores de servicios hipotecarios ofrecen asistencia con planes de reprogramación de pago, tolerancia temporal, y modificación del préstamo. Datos detallados con respecto al éxito de estos esfuerzos para impedir los embargos no están disponibles, pero la idea es que existe una mayor capacidad de los proveedores de los servicios hipotecarios para aumentar los esfuerzos para resolver el problema. El desarrollo para estandarizar las aproximaciones para depurar y compartir las mejores prácticas puede ayudar a incrementar la escala del esfuerzo, aún si, en última instancia, las depuraciones deben ser realizadas préstamo por préstamo. Sin embargo, las depuraciones deben ser fomentadas, los reguladores del mercado (autoridades) deben de estar alertas para asegurarse de que se están actuando de forma tal que protejan los intereses de los consumidores y no ocultar las pérdidas del prestamista o dañen su seguridad o patrimonio.

La Reserva Federal participa en esfuerzos con grupos o comunidades de involucrados para ayudar a los propietarios de casas a evitar el embargo; trabaja también en la

⁹² Board of Governors of the Federal Reserve System (2007), “Working with Mortgage Borrowers”, Division of Banking Supervision and Regulation, Supervision and Regulation Letter SR 07-6 (April 17); and “Statement on Loss Migration Strategies for Services of Residential Mortgages”, Supervision and Regulation Letter SR 07-16 (September 5).

identificación de grupos que tienen mayor riesgo de embargo con la intención de ayudarles a mejorar sus esfuerzos por salir del problema. Otras contribuciones incluyen programas de prevención de embargos, así como la Iniciativa de Preservación de la Propiedad de la Vivienda (Home Ownership Preservation Initiative), con la ayuda del Banco de la Reserva Federal de Chicago inicialmente, y con la ayuda de la Reserva Bancaria para convocar a talleres para buscar soluciones. El Sistema de la Reserva Federal también está comprometido en investigar y analizar que información podría ayudar a las autoridades responsables sobre estos temas.

El congreso también está interesado en reducir el riesgo de los embargos a los propietarios de casas. Un cambio legal que podría ayudar es la modernización de los programas administrados por la Administración Federal de Vivienda (Federal Housing Administration). Esta Administración Federal cuenta con experiencia considerable en ayudar a familias de bajo y moderado ingreso que desean obtener financiamiento para adquirir una vivienda, pero ha perdido participación en el mercado en recientes años, particularmente debido a que los prestatarios optaron por productos no tradicionales con mayor flexibilidad y de un proceso más rápido sin aseguramiento con el límite superior en la valuación del préstamo máximo al que puede estar asegurado. En la modernización de la Administración Federal de Vivienda, el Congreso fomentó la unión de esfuerzos con el sector privado que expide el refinanciamiento de préstamos subprime a los prestatarios solventes que enfrentan vencimientos. Esto quizá puede dar a la Administración Federal de Vivienda la flexibilidad para diseñar productos que mejoren la accesibilidad a través de características como los vencimientos variables o al compartir la apreciación. La Administración Federal de Vivienda también podría proveer más opciones de refinanciamiento para los prestatarios riesgosos si es que se pueden adaptar a las primas que se cobran por el seguro hipotecario de acuerdo al perfil de riesgo del prestatario.

Finalmente, ejerciendo la autoridad que concede el Congreso a través del decreto sobre Propiedad del hogar y protección de fondos (Home Ownership and Equity Protection Act, se propondrán reglas al final de este año para tratar las prácticas engañosas o dolosas de parte de los deudores hipotecarios. Estas reglas pueden aplicarse a los préstamos subprime ofrecidos por cualquier prestador hipotecario. Se buscan prácticas como multas de prepagos, fallas en actas de impuestos y seguros, ingresos específicos, mínima documentación para el trámite de préstamos, así como errores al dar una adecuada consideración a la capacidad de repago de los deudores. Invocando el decreto de Préstamo bajo palabra (Truth in Lending Act), se espera proponer pronto reglas para limitar abusos en la difusión de información de las hipotecas y asegurar que los consumidores reciban información de hipotecas a tiempo cuando la información es susceptible de ser la más útil para ellos. Se realizará también una rigurosa y amplia revisión de las reglas del decreto de Préstamo bajo palabra para préstamos hipotecarios, lo cual permitirá que el consumidor haga un examen extenso de la información.

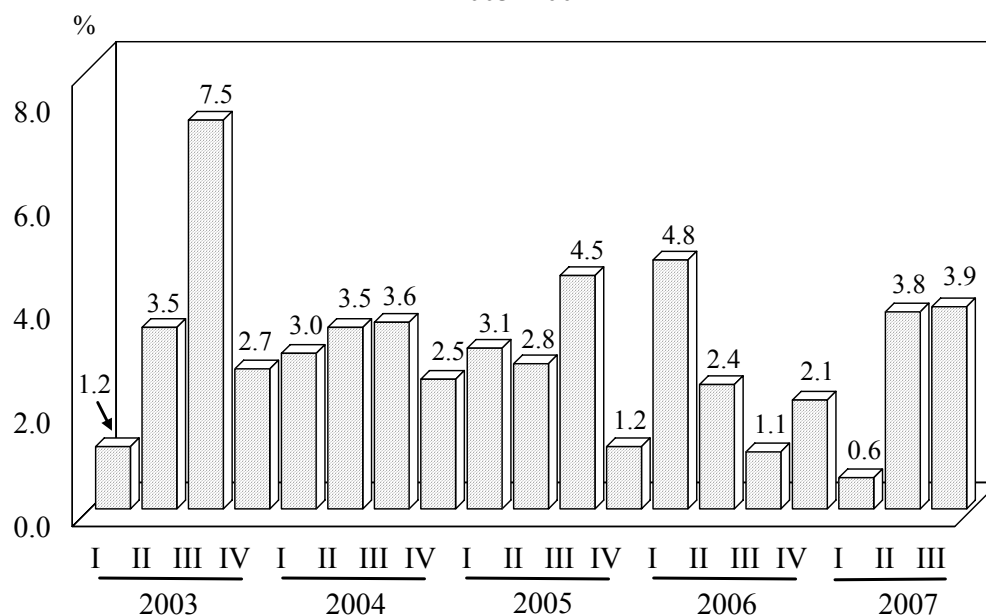
Fuente de información:

<http://www.federalreserve.gov/newsevents/testimony/bernake20071108a.htm>

Producto Interno Bruto de Estados Unidos de Norteamérica (BEA)

El 31 de octubre de 2007, el Buró de Análisis Económico (BEA) del Departamento de Comercio de Estados Unidos de Norteamérica dio a conocer las estimaciones preliminares del Producto Interno Bruto (PIB), es decir, la producción de bienes y servicios resultado de la acción combinada del trabajo y de los activos localizados en dicho país; al respecto, se informó que el PIB creció 3.9% a tasa anual durante el tercer trimestre de 2007, luego de que en el segundo trimestre el crecimiento económico fue de 3.8 por ciento.

**PRODUCTO INTERNO BRUTO EN LOS
ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**
-Variación respecto al mismo período del año anterior-
2003- 2007



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Departamento de Comercio de los Estados Unidos de Norteamérica.

El aumento del PIB en términos reales durante el tercer trimestre refleja básicamente las contribuciones positivas del gasto de consumo personal, de las exportaciones, del gasto del Gobierno Federal, del equipo y paquetería de cómputo (software), de la construcción no residencial, de la inversión en inventarios privados, así como del gasto de los gobiernos estatal y local, las cuales fueron compensadas, en parte, por una contribución negativa de la inversión fija residencial. Las importaciones, que son una sustracción en el cálculo del PIB, crecieron.

La ligera aceleración en el crecimiento de PIB real durante el tercer trimestre muestra, en principio, los incrementos en el gasto de consumo personal, así como de las exportaciones, las cuales fueron compensadas, en parte, por una alza en las

importaciones, una considerable disminución en la inversión fija residencial, así como una desaceleración en la construcción no residencial.

Las ventas finales de computadoras contribuyeron con 0.29 puntos porcentuales al crecimiento del PIB real durante el tercer trimestre de 2007, esto luego de haber contribuido 0.21 puntos porcentuales al crecimiento observado en el segundo trimestre del año. Por su parte, la producción de vehículos de motor participó con 0.33 puntos porcentuales en el crecimiento real del PIB en el tercer trimestre, después de haber contribuido 0.03 centésimas de punto porcentual al crecimiento del PIB del segundo trimestre del año.

El índice de precios para las compras internas brutas, la cual mide los precios pagados por los residentes estadounidenses, aumentó 1.6% en el tercer trimestre de 2007, comparado con un incremento de 3.8% registrado en el trimestre anterior. Al excluir los precios de alimentos y energía, el índice de precios para las compras internas brutas creció 1.7% durante el tercer trimestre; mientras que en segundo, el aumento fue de 1.5 puntos porcentuales.

El gasto de consumo personal real aumentó 3% durante el tercer trimestre de 2007; en el trimestre anterior, el aumento fue 1.4%. Los bienes durables crecieron 4.4%, esto comparado con un aumento de 1.7% observado en el trimestre anterior. Los bienes no durables crecieron 2.7%, en contraste con una disminución de 0.5% registrada en el período previo. Los gastos en servicios aumentaron 2.9%, ligeramente por arriba del 2.3% registrado en el trimestre anterior.

La inversión fija no residencial real creció 7.9% en el tercer trimestre, por abajo del aumento de 11% que se alcanzó en el segundo. La construcción no residencial aumentó 12.3% de julio a septiembre del año en curso, comparado con un incremento de 26.2% del trimestre anterior. El equipo y programas de cómputo (software) creció 5.9%, en el trimestre anterior lo hizo en 4.7%. Por su parte, la inversión fija

residencial real disminuyó 20.1%; tres meses antes, la disminución fue 11.8 por ciento.

La exportación real de bienes y servicios aumentó 16.2% durante el tercer trimestre del año; en el segundo, el aumento fue de 7.5%. Por su parte, la importación real de bienes y servicios creció 5.2%, esto contrasta con la disminución de 2.7% observada en el trimestre anterior.

El gasto en consumo del Gobierno Federal y la inversión bruta, en términos reales, aumentaron 6.8% en el lapso transcurrido de julio a septiembre de 2007, esto, en comparación con un aumento de 6% registrado en el trimestre anterior. Por su lado, el gasto en defensa nacional aumentó 9.7%; en el trimestre previo, el aumento fue de 8.5%; su contraparte, el gasto militar en el sector civil, aumentó 0.9%, esta cifra es igual a la observada tres meses antes.

Por otra parte, el gasto de consumo real del gobierno estatal y local y la inversión bruta aumentaron 2% durante el tercer trimestre de 2007; en el trimestre previo, el aumento fue de 3 por ciento.

La variación real en los inventarios privados contribuyó con 0.36 centésimas de punto porcentual al aumento del PIB real durante el tercer trimestre de 2007, luego de haber contribuido con 0.22 centésimas de punto en el trimestre anterior. Los negocios privados aumentaron sus inventarios en 15.7 mil millones de dólares de julio a septiembre de 2007, esto después de crecimientos de 5.8 y 0.1 miles de millones de dólares registrados durante el segundo y primer trimestre de 2007, respectivamente.

Las ventas finales reales del producto interno, es decir, el PIB menos los cambios en los inventarios privados, crecieron 3.5% durante el tercer trimestre de 2007; en el segundo, el incremento observado fue 3.6 por ciento.

La compra interna bruta, es decir, las adquisiciones hechas por los residentes estadounidenses de bienes y servicios, independientemente del lugar donde éstas hayan sido producidas, aumentó 2.8% durante el tercer trimestre de 2007; en el trimestre previo, el aumento fue 2.4 por ciento.

El ingreso personal disponible, medido en dólares corrientes, creció durante el tercer trimestre en 165.2 miles de millones, equivalente a 5.8%; en el trimestre anterior, el aumento fue por un importe de 150 mil millones de dólares, lo que representó 5.3 por ciento.

Durante el tercer trimestre, los impuestos personales crecieron en 14 mil millones de dólares; en el trimestre anterior, el aumento fue de 30.9 mil millones de dólares.

El ingreso personal disponible aumentó en 151.2 mil millones de dólares de julio a septiembre de 2007, lo que significó una variación de 6.1%; en el trimestre anterior, el aumento fue por un monto de 119.1 mil millones de dólares, es decir, 4.8%. El ingreso personal disponible aumentó 4.4%; mientras que en el trimestre previo el aumento fue de 0.6 por ciento.

Los gastos personales crecieron en 129.1 mil millones de dólares (5.2%) en el tercer trimestre de 2007; en el trimestre anterior, el incremento fue por un monto de 151.7 mil millones de dólares, equivalente a 6.3%. El ahorro personal, es decir, el ingreso personal disponible menos el gasto personal, fue de 86.5 mil millones de julio a septiembre; en tanto que, de abril a junio, fue de 64.4 mil millones de dólares.

La tasa de ahorro personal –como porcentaje del ahorro personal disponible– fue 0.8% durante el tercer trimestre, ligeramente superior a la observada tres meses antes (0.6%). El ahorro derivado del ingreso corriente puede ser cercano a cero o negativo cuando los gastos son financiados con préstamos (incluyendo préstamos financiados a

través de tarjetas de crédito o préstamos hipotecarios), por la venta de inversiones u otros activos, o por utilizar ahorros de períodos previos.

El PIB a precios corrientes –el valor de mercado de la producción de bienes y servicios de la nación– aumentó 4.4% durante el tercer trimestre; es decir, creció en 157.9 mil millones de dólares, para ubicarse en 13 mil 926.7 miles de millones de dólares. En el segundo trimestre, el PIB creció 6.6%, equivalente a 216.9 mil millones de dólares.

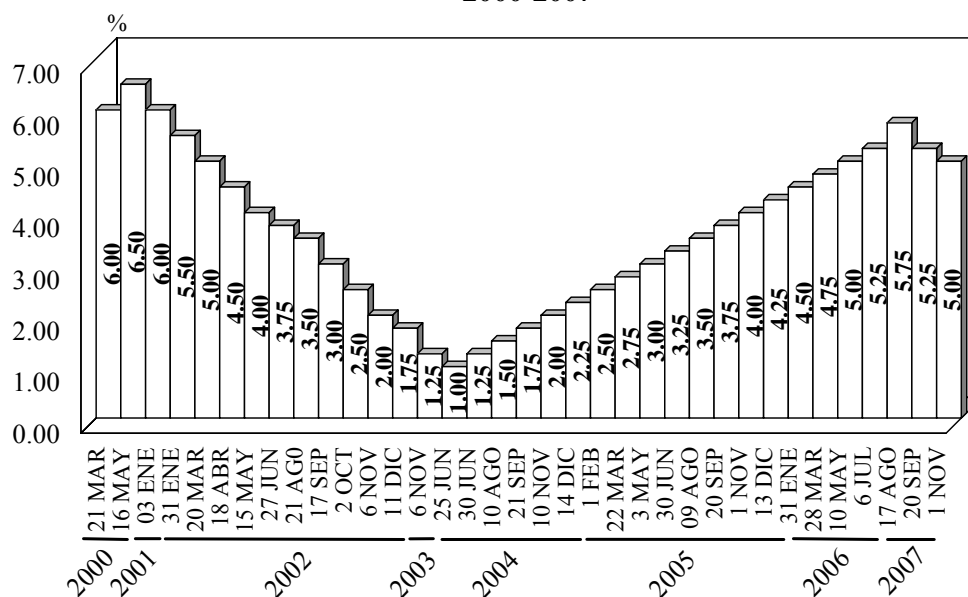
Fuente de información:

<http://www.bea.gov/newsreleases/national/gdp/2007/pdf/gdp307a.pdf>

Tasas de interés (Reserva Federal)

El 1º de noviembre de 2007, el Comité de Operaciones de Mercado Abierto de la Reserva Federal aprobó un descenso en las tasas de interés interbancaria de un cuarto de punto, al pasar de 5.25% a 5 por ciento.

**TASA DE INTERÉS INTERBANCARIA
DE LA RESERVA FEDERAL DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
2000-2007**



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

Fuente de información: Reserva Federal de los Estados Unidos de Norteamérica.

Venta de casas nuevas (Banamex)

De conformidad con información publicada por Banamex en su Reporte Económico Diario del 26 de octubre de 2007, las cifras de ventas de casas nuevas en Estados Unidos de Norteamérica durante septiembre cumplieron con las expectativas, reportando un avance anualizado de 770 mil unidades. Sin embargo, las revisiones a la baja efectuadas para los datos de los tres meses previos (junio-agosto) sumaron 167 mil unidades, lo cual, por la menor base de comparación, coadyuvó a que las ventas reportadas para septiembre se incrementaran en 4.8% a tasa mensual; sin las

revisiones de datos anteriores, se hubiera registrado una caída en las ventas de 3.1 por ciento.



Fuente: Banamex con datos de Bloomberg.

Por otra parte, y de acuerdo con información publicada por la edición del 26 de octubre de 2007 del periódico El Financiero, las ventas de casas nuevas en Estados Unidos de Norteamérica aumentaron sorpresivamente en septiembre; sin embargo, las cifras del mes previo fueron a la baja, manteniendo la preocupación por el enfriamiento del mercado inmobiliario, un serio freno para la expansión de la economía.

El Departamento de Comercio informó que las ventas de casas unifamiliares aumentaron 4.8%, a 770 mil unidades, desde 735 mil en agosto, calculada en 795 mil.

Los analistas, quienes esperaban que las ventas disminuyeran en 780 mil unidades desde el dato original, comentaron que el escenario del mercado inmobiliario aún es preocupante a pesar del sorpresivo avance de septiembre; algunos, los más optimistas,

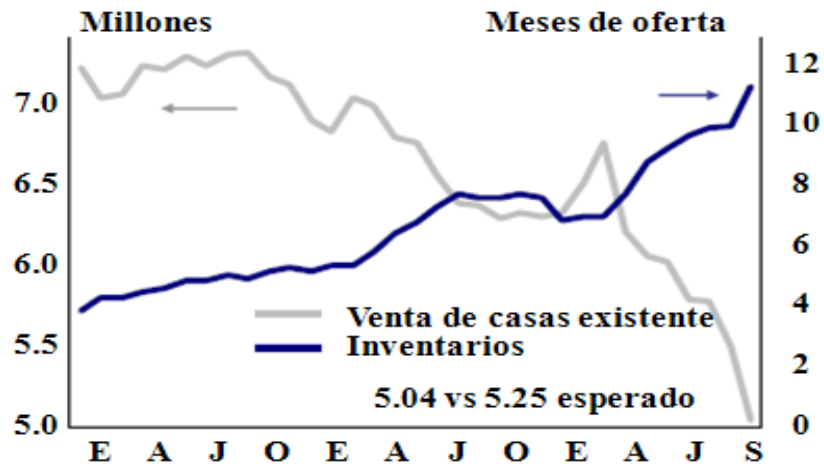
comentaron que los datos de ventas de casas nuevas sugieren que la alicaída plaza inmobiliaria al menos no está empeorando.

Aparte, los nuevos pedidos de bienes duraderos en Estados Unidos de Norteamérica cayeron 1.7% el mes pasado, por una fuerte baja en las órdenes de equipos para el sector transporte; analistas vaticinaban alza de 1.5% en los pedidos de septiembre.

Economistas coinciden en que los datos mostraron un ritmo de crecimiento económico más lento, escenario que agregaría nuevas armas a la Fed para aplicar un nuevo recorte en tasas.

En el Reporte Económico Diario del 25 de Octubre 2007, Banamex informó con respecto a las decepcionantes cifras de venta de casas existentes. En efecto, las ventas de casas existentes durante septiembre mostraron una reducción mensual de 8%, caída mucho más pronunciada que la anticipada por el consenso (-4.5%). El deterioro se suma a las caídas de julio y agosto. En paralelo, la oferta continúa ascendiendo, en septiembre alcanzó 10.5 meses de ventas. La opinión de dicho banco es contundente: de nueva cuenta las cifras del mercado inmobiliario ratifican la enorme debilidad del sector.

VENTA DE CASAS EN ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA



Fuente: Banamex con datos de Bloomberg.

Fuente de información:

http://www.banamex.com/esp/pdf_bin/esem/Mexico_Reporte_Eco_No_203_251007.pdf

http://www.banamex.com/esp/pdf_bin/esem/Mexico_Reporte_Eco_No202_241007.pdf

El Financiero, 26 de octubre de 2007, Pág. 13, Sección Mercados

**INDICADORES DE LA ECONOMÍA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
NORTEAMÉRICA**

	2006	2007						
	Dic.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct	Nov.*
PIB (Variación %)	2.9	3.8		3.9			-	
Producción Industrial	0.8	-0.1	0.5	0.6	0.1	0.2	-0.5	-
Capacidad utilizada (%)	81.6	81.5	81.8	82.2	82.2	82.2	81.7	-
Precios Productor (INPP)	0.7	0.7	0.1	0.5	-1.4	1.1	0.1	-
Precios al Consumidor (INPC)	0.4	0.7	0.2	0.1	-0.1	0.3	0.3	-
Desempleo (millones de personas)	6 849	6 819	6 933	7 121	7 097	7 207	7 245	-
Tasa de desempleo	4.5	4.5	4.5	4.6	4.6	4.7	4.7	-
Tasa Prime	5.65	5.65	5.65	5.65	5.65	5.65	5.65	5.65
Certificados del Tesoro a 30 días	5.33	5.31	5.33	5.33	5.33	4.90	4.62	4.72
Balanza Comercial (mmd)	-60.3	-59.6	-59.4	-59.0	-56.8	-56.5	-	-
Índice Dow Jones (miles)	12.44	13.63	13.40	13.91	13.35	13.89	13.93	13.01
Paridad del dólar								
Yen/dólar	118.4	119.7	123.2	118.6	115.8	114.8	115.3	109.9
Euro/dólar	0.76	0.75	0.74	0.73	0.73	0.70	0.69	0.68
Libra/dólar	0.51	0.51	0.50	0.49	0.49	0.49	0.48	0.48

* Cifras al 20 de noviembre.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Fondo Monetario Internacional (FMI), Departamento de Comercio y Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica y Buró de Análisis Económico.

Fuente de información: <http://www.stats.bls.gov/news.release/pdf/empsit.pdf>

Expertos evalúan panorama de la Agenda de Desarrollo de Doha (BID)

El 5 de noviembre de 2007, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) informó en Washington, D.C., que expertos discrepan en sus perspectivas sobre un resultado exitoso de la Agenda de Desarrollo de Doha de la Organización Mundial del Comercio (OMC), precisando que es probable que las conversaciones no concluyan antes del 2009 o 2010.

La Ronda de Doha busca reducir las barreras comerciales en todo el mundo, permitiendo el libre comercio entre países desarrollados y países en vías de desarrollo. Sin embargo, las negociaciones se han estancado en desacuerdos entre las naciones

desarrolladas—encabezadas por la Unión Europea (UE), Estados Unidos de Norteamérica y Japón—y los principales países en desarrollo, encabezados por India, Brasil, China y Sudáfrica.

Economistas y expertos en comercio de clase mundial se reunieron en la sede del BID, para discutir la probabilidad de éxito de la Ronda de Doha y el impacto de las negociaciones para América Latina y el Caribe.

Mientras que la opinión predominante entre los expertos en comercio fue que las negociaciones eventualmente generarán resultados, se expresó fuerte escepticismo sobre el resultado de fondo que pueda derivarse. También existen dudas sobre una fecha límite para la conclusión de la Agenda; la mayoría de los expertos no esperan concluir las conversaciones pronto, por lo menos no hasta el 2009 o el 2010.

La falta de consenso entre los países desarrollados y en desarrollo sobre varios temas, la influencia de ciclos políticos en los principales socios comerciales y las complejidades inherentes en negociaciones multipartidarias son factores que no contribuyen a alcanzar una solución fácil.

Un número creciente de acuerdos comerciales regionales y mayor litigación comercial, particularmente en el ámbito agrícola, se mencionaron como posibles consecuencias en caso de que fracasara la Ronda de Doha. Algunos analistas señalaron que con la abundancia de audacia en las negociaciones, tarde o temprano, los países deberán encontrar una solución final que acomode sus intereses. Otros mencionaron la necesidad de analizar la política comercial de los Estados Unidos de Norteamérica con más cuidado, en particular los debates actuales en torno a una nueva Ley Agrícola, lo que puede agregar a una complejidad adicional a la turbia mezcla de intereses y presiones.

Por otra parte, expertos regionales coincidieron que la Agenda de Desarrollo de Doha es importante para todos los países por muchas razones económicas y sistémicas. Una agenda exitosa puede proporcionar importantes oportunidades de acceso al mercado para los productos agrícolas e industriales, así como para los servicios. Del mismo modo, una conclusión exitosa puede eliminar por completo las subvenciones a las exportaciones agrícolas y reducir otros subsidios que distorsionan el comercio, un resultado muy importante para los países de América Latina. Esta hipótesis fue vista como un buen complemento a los esfuerzos actuales de muchos países de América Latina y el Caribe para perseguir y poner en práctica acuerdos comerciales regionales y bilaterales.

Inaugurada por Antoni Estevadeordal, Gerente del Sector de Integración y Comercio del BID, el seminario comenzó con los comentarios del profesor John Jackson, un distinguido erúdito sobre comercio y profesor de Derecho en la Universidad de Georgetown, en Washington. La actividad incluyó grupos de expertos sobre cuestiones de interés directo para América Latina y el Caribe, tales como el comercio de productos agrícolas, la facilitación del comercio y acceso a los mercados, el comercio y la política en los Estados Unidos de Norteamérica. La última mesa redonda se centró en las opiniones de expertos en comercio de América Latina sobre la Agenda de Desarrollo de Doha. Entre los principales oradores destacaron William Cline y Gary Hufbauer Peterson del Instituto de Economía Internacional y Brian Staples de Facilitación del Comercio de Servicios. Entre los expertos de América Latina que participaron sobresalen: Aluisio Campo Lima (Brasil), Hugo Cayrús (Uruguay), Eugenio Díaz Bonilla (Argentina), Alejandro Foxley (Chile) y Héctor Márquez (México).

La participación especial del ex Embajador Julio Lacarte Muró marcó el evento. El Embajador Lacarte es un ilustre diplomático uruguayo con una carrera profesional que abarca más de seis décadas. Él es la única persona que ha participado en la

definición de las medidas legislativas, judiciales y ejecutivas del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y la OMC, desde su posición de Director General Adjunto del GATT en 1947, hasta presidente de las partes contratantes del GATT en la década de los ochenta, y presidente del primer cuerpo de apelación de la OMC en la década de los noventa. También fue embajador de Uruguay en Washington, Alemania, Tokio, Bolivia y Ecuador, entre otros. Durante el seminario, el BID presentó un DVD con una entrevista al Embajador Lacarte, en la cual se examinan algunos de sus momentos más memorables en los organismos multilaterales y regionales de comercio y relaciones diplomáticas.

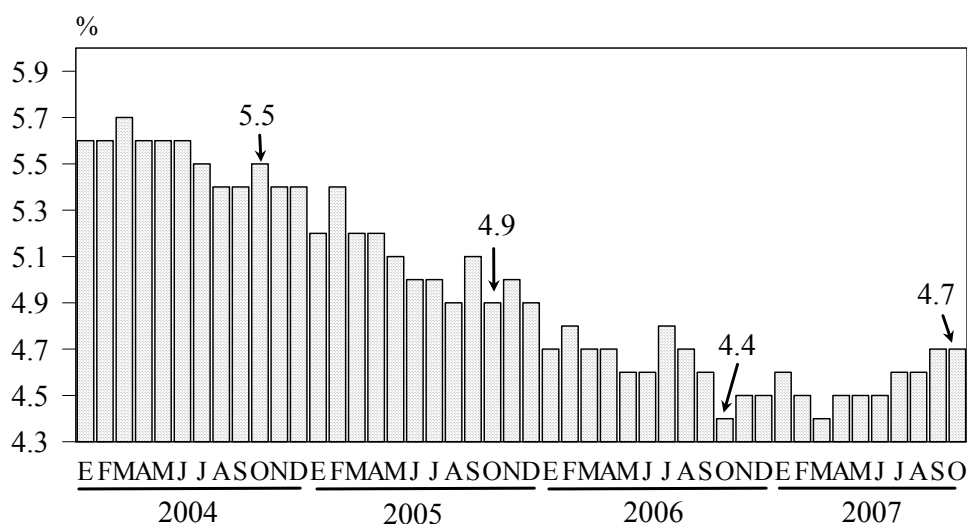
Fuente de información: <http://www.iadb.org/news/article/detail.cfm?artID=4121&language=SP&arttype=WS>

Empleo y desempleo (BLS)

De conformidad con información divulgada el 2 de noviembre de 2007 por el Buró de Estadísticas Laborales de Estados Unidos de Norteamérica (BLS), el empleo no agrícola para la economía estadounidense aumentó en 166 mil puestos de trabajo durante el octubre; por su parte, la tasa de desempleo se mantuvo en 4.7 por ciento.

TASA DE DESEMPLEO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

- Promedio mensual -
2004 - 2007



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

En la generación de empleos destacaron las actividades vinculadas a los servicios comerciales y profesionales, cuidados de la salud, así como ocio y esparcimiento. Por el contrario, la creación de puestos de trabajo tendió a la baja en las manufacturas, mientras que el empleo en construcción observó pequeños cambios. A continuación los detalles.

El número de personas desempleadas, 7.2 millones, así como la tasa de desempleo (4.7%) permanecieron prácticamente sin cambio durante octubre. Con respecto al año anterior, el número de personas desempleadas fue 6.7 millones; en tanto que la tasa de desocupación fue de 4.4 por ciento.

Las tasas de desempleo para los principales grupos de trabajadores fueron las siguientes: hombres adultos, 4.3%; mujeres adultas, 4.1%; adolescentes, 15.6%; blancos, 4.2%; negros, 8.5%; e hispánicos o latinos, 5.6%; cabe destacar que estos grupos mostraron un nulo o ligero cambio durante octubre. Por su parte, la tasa de desempleo para las personas de origen asiático fue 3.7%, previo al ajuste estacional.

TASAS DE DESEMPLEO GENERAL POR PRINCIPALES GRUPOS DE TRABAJADORES
-Porcentajes-

Grupo	Promedio trimestral		Información mensual			Variación absoluta octubre-septiembre
	2007		2007			
	II	III	Ago	Sep	Oct	
Todos los trabajadores	4.5	4.7	4.6	4.7	4.7	0.0
Hombres adultos	4.0	4.2	4.1	4.2	4.3	0.1
Mujeres adultas	3.9	4.1	4.1	4.0	4.1	0.1
Adolescentes	15.6	15.7	16.1	16.0	15.6	-0.4
Blancos	4.0	4.2	4.2	4.2	4.2	0.0
Negros o afroamericanos	8.4	7.9	7.7	8.1	8.5	0.4
Hispano o de etnicidad latina	5.6	5.7	5.5	5.7	5.6	-0.1

FUENTE: Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de Estados Unidos de Norteamérica.

El empleo total, ubicado en 146 millones de trabajadores, se mantuvo prácticamente inalterado durante octubre. Por su parte, la razón empleo/población, 62.7%, registró pequeños cambios durante el mes de referencia, pero tiende a la baja si se le compara con su más reciente máximo, registrado en diciembre de 2006 (63.4%). La fuerza laboral civil, situada en 153 millones de personas durante octubre, y su tasa de participación (65.9%), permanecieron prácticamente en el mismo nivel de septiembre pasado.

Con relación a las personas no contabilizadas en la fuerza laboral, aproximadamente 1.4 millones de personas fueron marginalmente incorporados a la fuerza laboral durante octubre, cifra similar a la registrada en igual mes del año anterior, esto previo al ajuste estacional. Dichos individuos estuvieron disponibles para trabajar y buscaron

un empleo en algún momento durante los últimos 12 meses. Sin embargo, no se contabilizaron como desempleados, porque no buscaron activamente un empleo durante las cuatro semanas previas al levantamiento de la encuesta.

SITUACIÓN DE LA FUERZA LABORAL
-Cifras en miles-

Categoría	Promedio trimestral		Información mensual			Variación absoluta octubre-septiembre
	2007		2007			
	II	III	Ago	Sep	Oct	
Fuerza Laboral Civil	152 807	153 195	152 891	153 464	153 253	-211
Empleo	145 956	146 054	145 794	146 257	146 007	-250
Desempleo	6 851	7 142	7 097	7 207	7 245	38
No incluido en la Fuerza Laboral	78 675	79 015	79 319	78 997	79 462	465

FUENTE: Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de Estados Unidos de Norteamérica.

Entre el número de personas no contabilizadas en la fuerza laboral existieron 320 mil trabajadores desanimados durante el mes de referencia, octubre, cifra ligeramente diferente a la observada en igual mes del año anterior. Este grupo de trabajadores desanimados no buscó un empleo porque consideró que no había trabajos disponibles para ellos. El restante millón de personas marginalmente agregadas a la fuerza laboral no buscaron empleo por razones escolares o familiares.

En lo que respecta a la nómina por sector, durante octubre del presente año, el empleo no agrícola total en Estados Unidos de Norteamérica registró la creación de 166 mil plazas para alcanzar un nivel de 138.4 millones, luego de sendos incrementos por 93 y 96 mil puestos de trabajo durante agosto y septiembre, respectivamente. En octubre, el empleo continuó creciendo en algunas industrias del sector servicios, mientras que, por el contrario, en la manufactura continuó con su tendencia a la baja. El empleo en la industria de la construcción registró pequeños cambios durante el mes.

Por industria, en los servicios comerciales y profesionales se crearon 65 mil empleos durante octubre, con lo que sumaron 368 mil en lo que va del año. También se generaron siete mil puestos de trabajo en servicios de ingeniería y arquitectura, y ocho

mil más en los de consultoría técnica y administración. El número de plazas creadas en el sector servicios durante el décimo mes del año ascendió a 34 mil, revirtiéndose así la tendencia observada en septiembre pasado. En lo que ha transcurrido de 2007, en este sector se han perdido 156 mil puestos de trabajo.

En octubre, se mantuvo el crecimiento del empleo en los servicios asociados al cuidado de la salud, al generarse 34 mil puestos de trabajo, las ramas que más destacaron fueron servicios ambulatorios y hospitales. Durante el año, cuidados de la salud generó 400 mil empleos.

En materia de recreación y esparcimiento, los servicios de alimentación (restaurantes, bares y cafeterías) también siguieron generando nuevas plazas durante octubre, esta vez, por un monto de 37 mil empleos. En esta industria se crearon 365 mil empleos en lo que va del año.

En la manufactura se continuó observado la pérdida de empleos, en esta ocasión se cancelaron 21 mil puestos de trabajo. En particular, en vehículos de motor y autopartes se eliminaron 6 mil plazas; en computadoras y equipos electrónicos, 4 mil; y, en la industria química, 4 mil. En las manufacturas se han perdido 275 mil puestos de trabajo desde junio de 2006.

Por su parte, el empleo en la industria de la construcción observó pequeños cambios durante octubre. Así, aunque entre los contratistas de comercio con especialidad residencial se generaron 16 mil empleos, éstos no lograron compensar la pérdida de 9 mil en la construcción residencial y de 13 mil con los contratistas comerciales con especialidad residencial. A la fecha, y desde el último punto máximo, observado en septiembre de 2006, se han cancelado 124 mil puestos de trabajo en la industria de la construcción.

El empleo en el comercio al menudeo disminuyó durante octubre. En particular, las tiendas de artículos de jardinería y de materiales para construcción siguieron perdiendo fuentes de trabajo, esta vez por un monto de 7 mil plazas durante el mes.

El empleo en las actividades financieras se matuvo sin cambio durante el décimo mes de 2007, a pesar de que el número de empleos en su componente de intermediación crediticia (el cual incluye préstamo hipotecario y actividades conexas) continuó con su tendencia a la baja.

En otro orden de ideas, la semana laboral promedio para producción y para trabajadores no supervisores privados no agrícolas se mantuvo sin cambio en 33.8 horas durante octubre, posterior al ajuste estacional. La semana laboral promedio manufacturera disminuyó 0.1 horas, para ubicarse en 41.2 horas; mientras que el tiempo extra industrial se mantuvo en 4.1 horas durante el mes.

HORAS LABORALES*

Categoría	Promedio trimestral		Información mensual			Variación absoluta octubre-septiembre
	2007		2007			
	II	III	Ago	Sep	Oct	
Total privado	33.8	33.8	33.8	33.8	33.8	0.0
Manufacturas	41.2	41.3	41.4	41.3	41.2	-0.1
Tiempo extra	4.2	4.1	4.1	4.1	4.1	0.0

* La información se refiere a la producción privada y a trabajadores no supervisores.

FUENTE: Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de Estados Unidos de Norteamérica.

Los ingresos promedio por hora para producción y para trabajadores no supervisores en las nóminas privadas no agrícolas subieron 3 centavos, ó 0.2%, durante octubre, hasta alcanzar 17.58 dólares, cifra estacionalmente ajustada. El ingreso semanal promedio también creció 0.2%, para situarse en 594.20 dólares. Durante el año, el

ingreso promedio por hora creció 3.8%, mientras que el ingreso semanal promedio aumentó 3.5 por ciento.

INGRESOS*
-Dólares estadounidenses-

Categoría	Promedio trimestral		Información mensual			Variación absoluta octubre-septiembre
	2007		2007			
	II	III	Ago	Sep	Oct	
Ingreso promedio por hora, total privado	17.32	17.50	17.50	17.55	17.58	0.03
Ingreso semanal promedio, total privado	586.11	591.50	591.50	593.19	594.20	1.01

* La información se refiere a la producción privada o a trabajadores no supervisores.

FUENTE: Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de Estados Unidos de Norteamérica.

INDICADORES DEL MERCADO LABORAL EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA^{p/}

	2006			2007								
	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.
Mercado de trabajo												
Fuerza laboral civil ^{1/}	152 052	152 449	152 775	152 974	152 784	152 979	152 587	152 762	153 072	153 231	152 891	153 464
Desempleo ^{2/}	6 715	6 826	6 849	7 017	6 865	6 724	6 801	6 819	6 933	7 121	7 097	7 207
Tasa de desempleo ^{2/}	4.4	4.5	4.5	4.6	4.5	4.4	4.5	4.5	4.5	4.6	4.6	4.7
Empleos no agrícolas ^{3/}	135 893	136 941	137 167	137 329	137 419	137 594	137 716	137 904	137 973	138 066	138 155	138 265
Horas, ingresos y productividad												
Promedio de horas a la semana ^{3/}	33.9	33.8	33.9	33.8	33.7	33.9	33.8	33.8	33.9	33.8	33.8	33.8
Promedio de ingresos por hora ^{3/}	16.94	16.99	17.07	17.10	17.16	17.21	17.25	17.32	17.40	17.45	17.50	17.55
Índice de costo por empleo ^{4/}	0.9		0.8			0.9			0.8			
Productividad ^{5/}	2.1		0.7			2.2			-4.9			
Precios												
Índice de precios al consumidor ^{6/}	-0.4	0.0	0.4	0.2	0.4	0.6	0.4	0.7	0.2	0.1	-0.1	0.3
Índice de precios al productor ^{7/}	-1.5	1.6	0.7	-0.6	1.2	1.0	0.7	0.7	0.1	0.5	-1.4	1.1

1/ Ajuste estacional, en miles.

2/ Ajuste estacional, en porcentaje.

3/ Por producción y trabajadores no supervisores en empresas privadas no agrícolas, ajustado estacionalmente.

4/ Compensación, todos los trabajadores civiles, ajustado estacionalmente, cambio porcentual de los últimos tres meses.

5/ Producto por hora, empresas no agrícolas, ajustado estacionalmente, cambio porcentual respecto al trimestre previo en tasa anual.

6/ Todos los conceptos, en promedio, de las ciudades de los Estados Unidos de Norteamérica, de todos los consumidores urbanos, ajustado estacionalmente, 1982-84=100, cambio porcentual mensual.

7/ Bienes finales, ajustado estacionalmente, 1982=100, cambio porcentual mensual.

p/ Preliminar.

FUENTE: Buró de Estadísticas Laborales (BLS) de los Estados Unidos de Norteamérica.

Fuente de información:

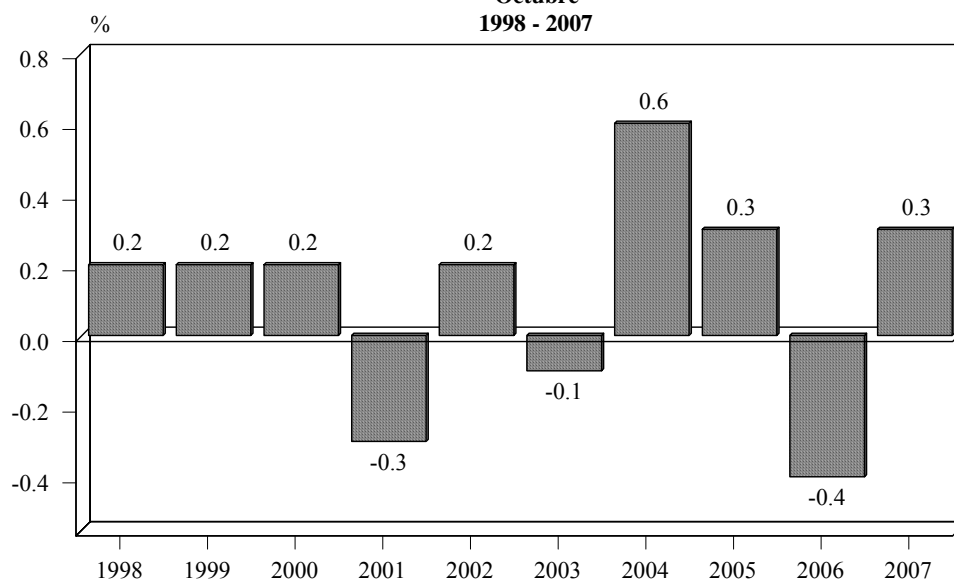
<http://www.bls.gov/news.release/pdf/empsit.pdf>

Variación mensual del IPC

En los Estados Unidos de Norteamérica, el Índice de Precios para los Consumidores Urbanos con información estacionalmente ajustada mostró, en octubre de 2007, una variación de 0.3%, porcentaje superior en 0.7 puntos porcentuales en comparación con el mismo mes de 2006. Este resultado se debió principalmente al incremento del índice de energía (1.4%) y, en especial, al de energía basada en petróleo que aumentó 1.5 por ciento.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PARA CONSUMIDORES URBANOS ^{1/}

- Variación mensual -
Octubre
1998 - 2007



^{1/} Con ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

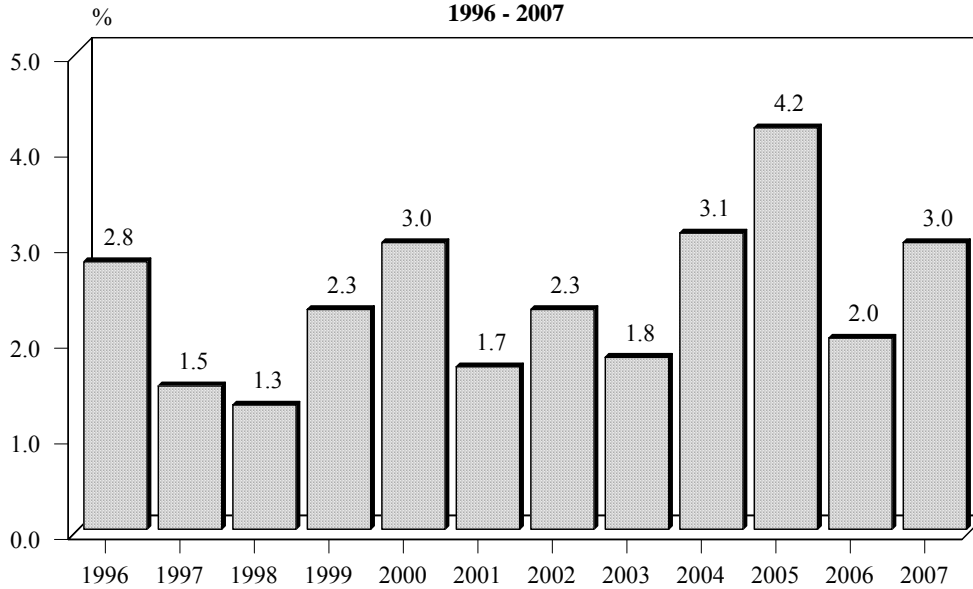
Los conceptos que en octubre presentaron los mayores incrementos de precios fueron: salchichas tipo viena (5.9%), jitomate (5.8%), otra carne de puerco incluyendo asados (4.6%) y propano, keroseno y leña (3.3%). Por el contrario, los genéricos que registraron los decrementos más significativos fueron: manzanas (3.7%), sopas (3.1%) y otros muebles (2.3%).

Variación acumulada del IPC

De enero a octubre de 2007, el Índice de Precios para Consumidores Urbanos con ajuste estacional acumuló una variación de 3.0%, porcentaje superior en 1.0 punto porcentual al registrado un año antes, para el mismo lapso.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PARA CONSUMIDORES URBANOS ^{1/}

- Variaciones acumuladas -
Enero -octubre
1996 - 2007



^{1/} Con ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

Los bienes y servicios cuyas variaciones de precios explicaron, de manera importante, el incremento en el ritmo de crecimiento del indicador durante el período enero-octubre de 2007, en comparación con el mismo lapso del año anterior, se presentan a continuación.

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PARA CONSUMIDORES URBANOS
BIENES Y SERVICIOS CON LOS MAYORES INCREMENTOS
EN EL RITMO INFLACIONARIO ^{1/}
- Variaciones acumuladas -
Enero - octubre
- Por ciento -**

CONCEPTO	2006	2007	DIFERENCIA EN PUNTOS PORCENTUALES
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PARA CONSUMIDORES URBANOS	2.0	3.0	1.0
HUEVOS	4.5	30.5	26.0
LECHE ENTERA FRESCA	-4.0	21.8	25.8
SERVICIO PÚBLICO DE GAS (ENTUBADO)	-21.7	-3.4	18.3
COMBUSTIBLE PARA MOTOR	0.8	17.2	16.4
ACEITE COMBUSTIBLE	-0.3	13.3	13.6
POLLO ENTERO FRESCO	-3.4	7.9	11.3
CAFÉ TOSTADO	-1.0	7.6	8.6
MANTEQUILLA	-5.4	2.8	8.2
AVES	-0.5	7.2	7.7
PESCADOS Y MARISCOS CONGELADOS	-0.1	6.7	6.8

^{1/} Con ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

Variación Interanual del IPC

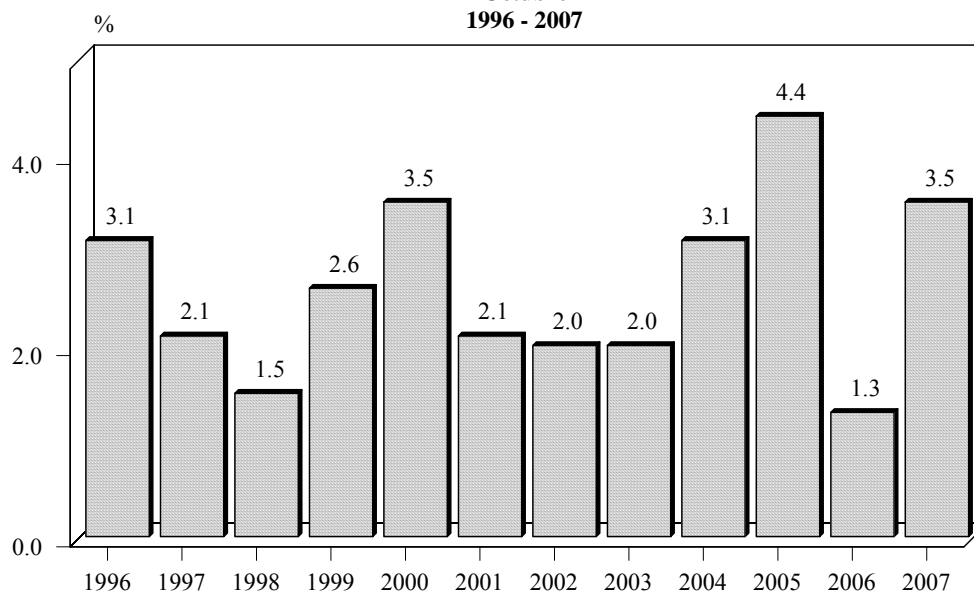
La variación ocurrida en el período interanual de octubre de 2006 a octubre de 2007 en el Índice de Precios para Consumidores Urbanos con ajuste estacional mostró una variación de 3.5%, nivel superior en 2.2 puntos porcentuales al del mismo período de un año antes (1.3%).

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PARA CONSUMIDORES URBANOS ^{1/}

- Variaciones interanual -

Octubre

1996 - 2007



^{1/} Con ajuste estacional.

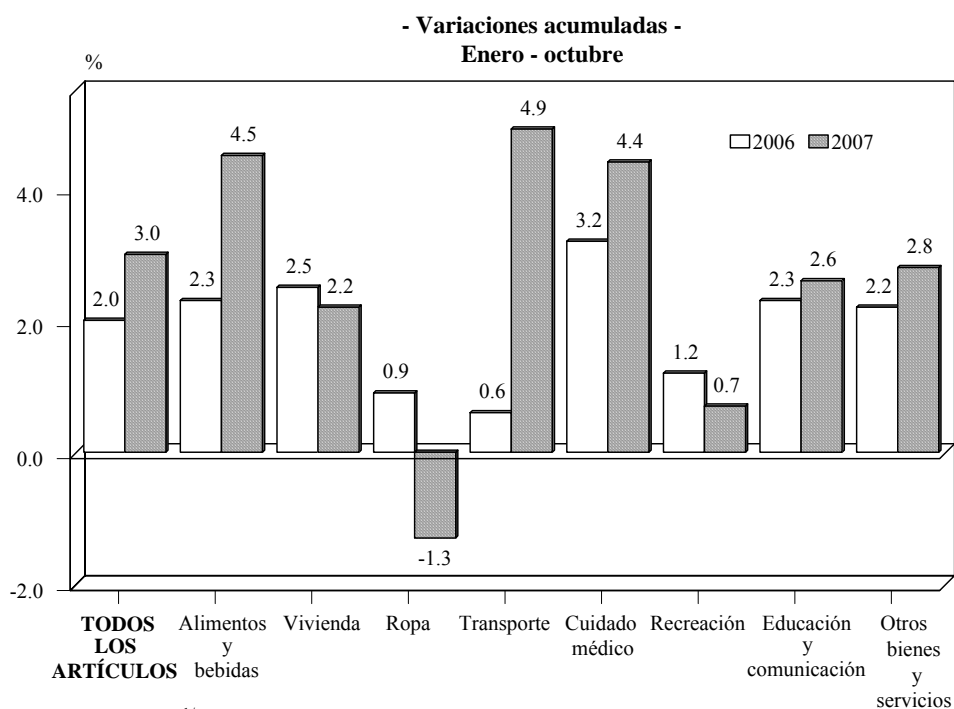
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

Durante el lapso mencionado, los conceptos que registraron las alzas más significativas en el ritmo de crecimiento de sus precios fueron: gasolina, sin plomo medio grado (42.3 puntos porcentuales); combustible para motor (41.6); huevos (40.5) y servicio público de gas (entubado) (30.0).

Comportamiento del Índice de Precios por rubro de gasto

Durante el período enero-octubre de 2007, cinco de los ocho rubros que conforman el gasto familiar acumularon variaciones de precios superiores a las del mismo lapso de 2006; destacó la de transporte que aumentó su ritmo de crecimiento en 4.3 puntos porcentuales. Por el contrario, el rubro de ropa observó el mayor decremento de precios, al presentar una baja de 1.3%, cifra inferior en 2.2 puntos porcentuales a la del mismo período del año previo.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PARA CONSUMIDORES URBANOS POR RUBRO DE GASTO ^{1/}

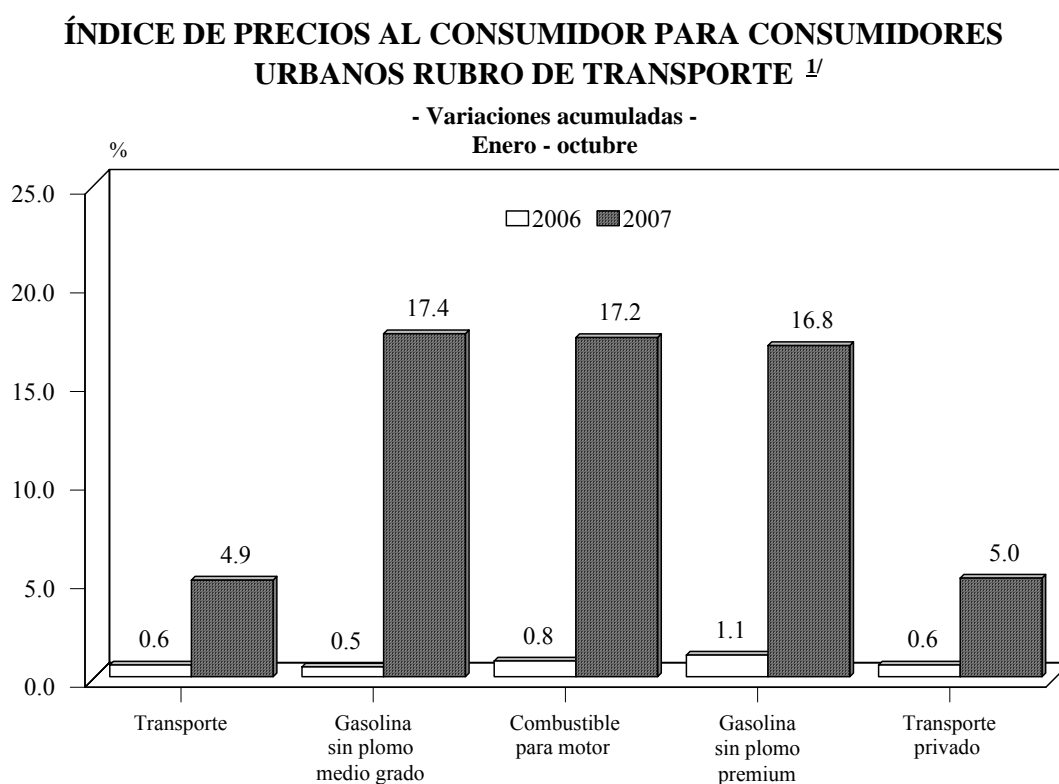


^{1/} Con ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

Comportamiento del rubro de transporte

El rubro de transporte registró durante el lapso de enero-octubre de 2007 una variación acumulada de 4.9%. Los conceptos, cuyos incrementos de precios contribuyeron a explicar el resultado del indicador, fueron: gasolina, sin plomo medio grado (16.9 puntos porcentual es mayor a la de un año antes), combustible para motor (16.4), gasolina, sin plomo premium (15.7) y transporte privado (4.4).



^{1/} Con ajuste estacional.

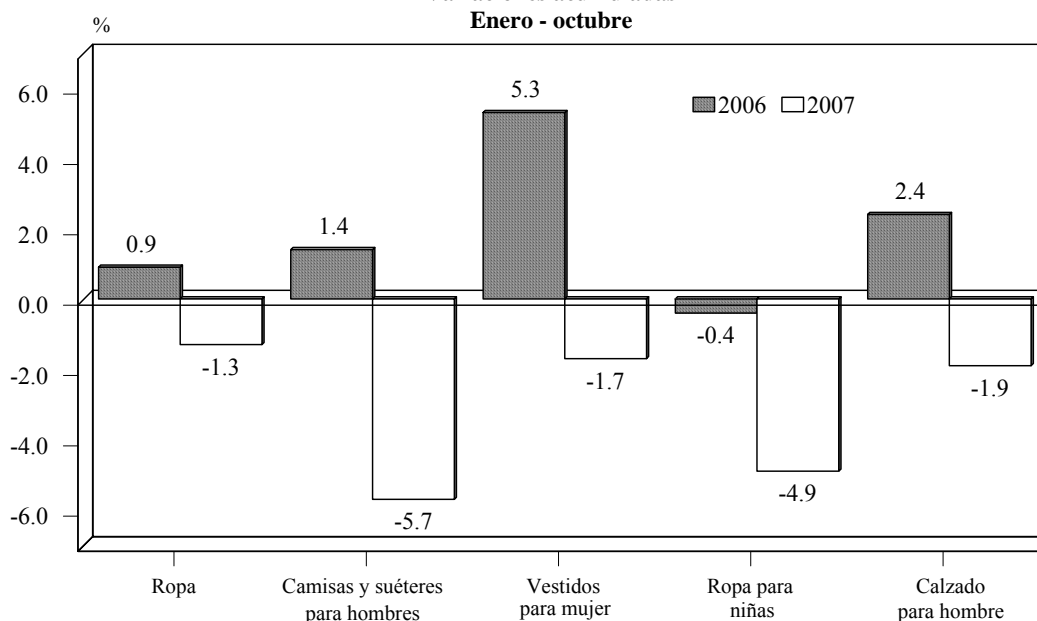
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

En particular, en octubre, el índice de transporte registró un incremento de 0.4%, derivado en gran parte las alzas observadas en gasolina, sin plomo medio grado (1.7%), tarifa aérea (1.6%), combustible para motor (1.5%) y alquiler de carros y camiones (1.2%).

Comportamiento del rubro de ropa

En los primeros diez meses de 2007, sobresalió el rubro de ropa, por haber observado una variación inferior en 2.2 puntos porcentuales a la registrada en el mismo período de 2006, como ya se mencionó. En particular, los decrementos en: camisas y suéteres para hombres (7.1 puntos porcentuales); vestidos para mujer (7.0); ropa para niñas (4.5) y calzado para hombre (4.3), explicaron en buena medida, la baja del indicador.

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
PARA CONSUMIDORES URBANOS
RUBRO DE ROPA ^{1/}**
- Variaciones acumuladas -
Enero - octubre



^{1/} Con ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

Cabe destacar que al mes de octubre el índice de ropa permaneció sin cambios, al observar una variación de 0.0 por ciento.

En el comportamiento de los índices de precios de los otros rubros de gasto, en octubre de 2007, destacan los siguientes aspectos:

- El índice de precios de alimentos y bebidas se incrementó 0.3% en octubre. El de alimentos en casa subió 0.3%. El resultado refleja la baja en los precios del huevo, así como la desaceleración en el índice de leche. El indicador de frutas y verduras aumentó 0.7% en octubre, después de un incremento de 1.8% en septiembre. El índice de verduras frescas creció 2.3%, el de frutas frescas disminuyó 0.4%; en tanto que el de frutas y verduras procesadas aumentó 0.1%. Por su parte, el renglón de leche y productos lácteos registró un incremento (0.2%), mientras que los precios de la leche prácticamente permanecieron sin cambio. El índice de carnes, aves, pescado y huevo observó, en lo general, un aumento de 0.2%. Los precios de los subíndices de carne de res y aves disminuyeron 0.7% cada uno, mientras que los precios de la carne de puerco, de otras carnes, y de pescado y mariscos registraron alzas del orden de 1.0, 2.0 y 1.1%, respectivamente, después de haber disminuido en septiembre. El indicador relativo al huevo bajó 1.3%; y el de cereales y productos de panadería avanzó 0.4%, mismo nivel que el registrado en los últimos dos meses. Los índices de bebidas no alcohólicas y el de otros alimentos en casa registraron alzas de 0.1 y 0.3%, en ese orden.

- En octubre, el indicador de vivienda se incrementó 0.2%. El índice de hospedaje aumentó 0.1%, después del 0.3% que había registrado en septiembre. Dentro del hospedaje, los índices de renta de residencia primaria y de renta equivalente de propietarios de vivienda aumentaron 0.5% y 0.2%, respectivamente; mientras que el índice de alojamiento fuera de casa disminuyó 1.5%. Por otra parte, el indicador de combustibles se incrementó 1.4% en octubre. El índice de servicio público de gas (entubado) aumentó 0.7%. Los índices de aceite combustible y de electricidad avanzaron 2.3 y 1.5%, respectivamente. El índice de mobiliarios y reparaciones de la casa decreció por cuarto mes consecutivo, 0.1 por ciento.
- En cuanto al índice de cuidado médico, en octubre sus precios se incrementaron 0.6%. Los índices de productos para el cuidado médico y el de prescripción de medicamentos y productos médicos aumentaron 0.3% cada uno. El de servicios para el cuidado médico registró una alza de 0.6%. Por su parte, los índices de servicios profesionales y de hospital y servicios relacionados avanzaron 0.4% y 1.1%, respectivamente.
- El rubro de recreación registró en el mes de referencia un incremento de 0.3%. Los incrementos en los índices de admisiones (1.1%) y de cable y servicio de radio y televisión satelital (0.6%) representaron más de las cuatro quintas partes de la variación observada en el indicador global del rubro.
- El indicador de educación y comunicación aumentó 0.4% en octubre. En particular, los costos de educación se incrementaron 0.7%, como

reflejo del aumento de 1.1% en el pago de cuotas y colegiaturas de universidad. El índice de comunicación, por su parte, permaneció prácticamente sin cambios.

- Por último, el índice del rubro de otros bienes y servicios registró una variación de 0.2% en octubre. Al interior del indicador, los conceptos de tabaco y productos para fumar, y de cuidado personal aumentaron 0.2%, cada uno.

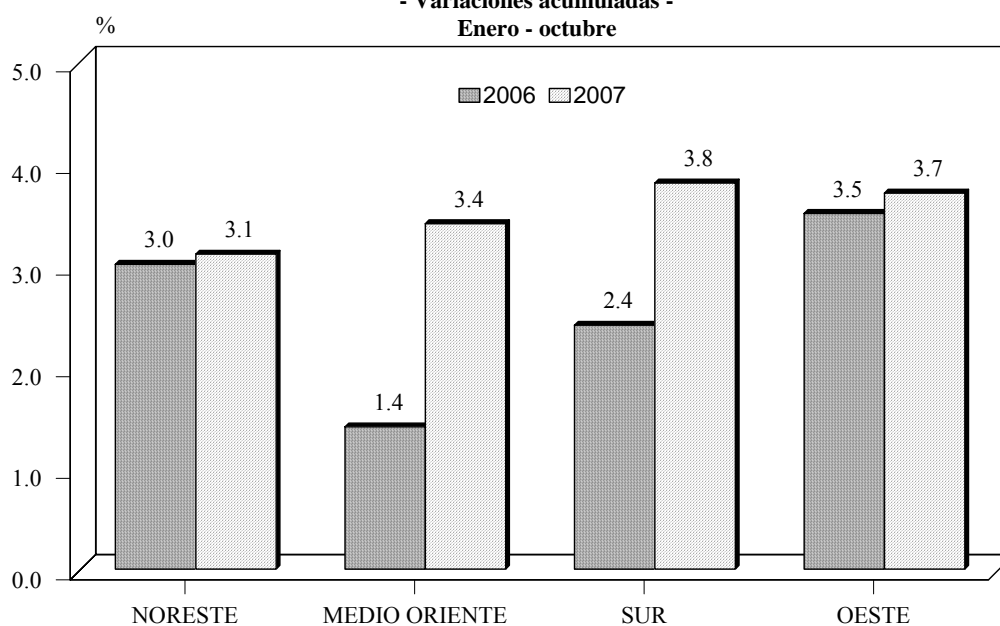
Evolución de los precios por región

Los resultados acumulados de las cuatro regiones que integran el Índice de Precios al Consumidor para Consumidores Urbanos sin ajuste, durante el lapso de enero a octubre de 2007, mostraron incrementos mayores a los registrados para un lapso similar en 2006. Las Regiones Medio Oriente y Sur destacaron por haber alcanzado una variación de 3.4 y 3.8%, en ese orden, cifras superiores a las registradas un año antes, en 2.0 y 1.4 puntos porcentuales, respectivamente.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PARA CONSUMIDORES URBANOS

POR REGIÓN ^{1/}

- Variaciones acumuladas -
Enero - octubre



^{1/} Sin ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

Ciudades que integran las regiones de Estados Unidos de Norteamérica:

Región Noreste: Connecticut, Maine, Massachusetts, New Hampshire, New York, New Jersey, Pennsylvania, Rhode Island y Vermont.

Región Medio Oriente: Illinois, Indiana, Iowa, Kansas, Michigan, Minnesota, Missouri, Nebraska, North Dakota, Ohio, South Dakota y Wisconsin.

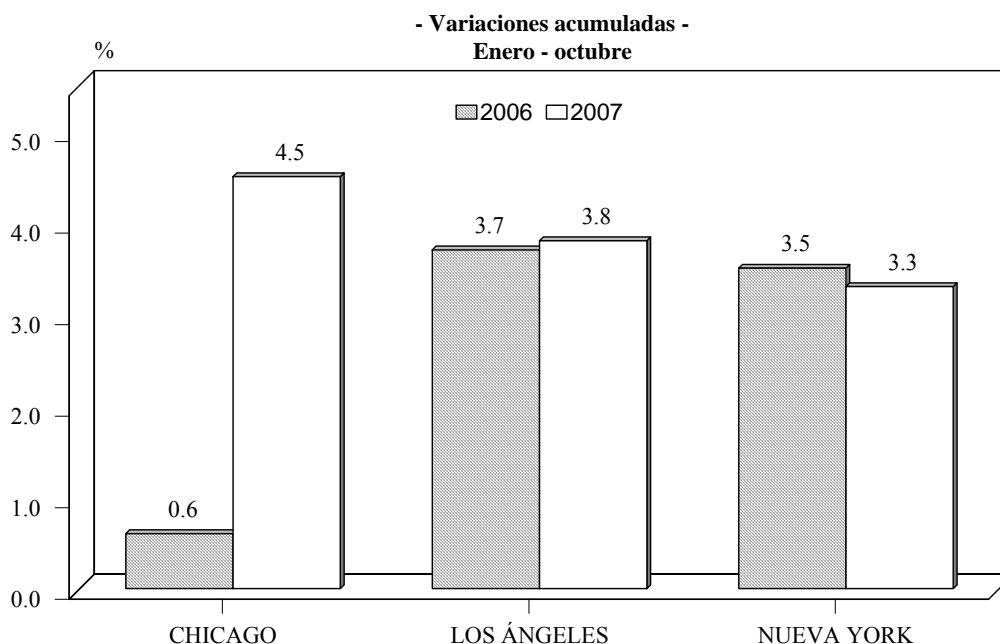
Región Sur: Alabama, Arkansas, Delaware, Florida, Georgia, Kentucky, Louisiana, Maryland, Mississippi, North Carolina, Oklahoma, South Carolina, Tennessee, Texas, Virginia, West Virginia y el Distrito de Columbia.

Región Oeste: Alaska, Arizona, California, Colorado, Hawaii, Idaho, Montana, Nevada, New Mexico, Oregon, Utah, Washington y Wyoming.

Evolución de los precios por ciudad

Las ciudades de Chicago y Los Ángeles, que forman parte del Índice de Precios para Consumidores Urbanos sin ajuste, durante el período de enero a octubre de 2007, mostraron incrementos acumulados de precios superiores a los del mismo período de 2006. Al contrario, la ciudad de Nueva York registró una variación inferior en 0.2 puntos porcentuales.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PARA CONSUMIDORES URBANOS CIUDADES SELECCIONADAS ^{1/}

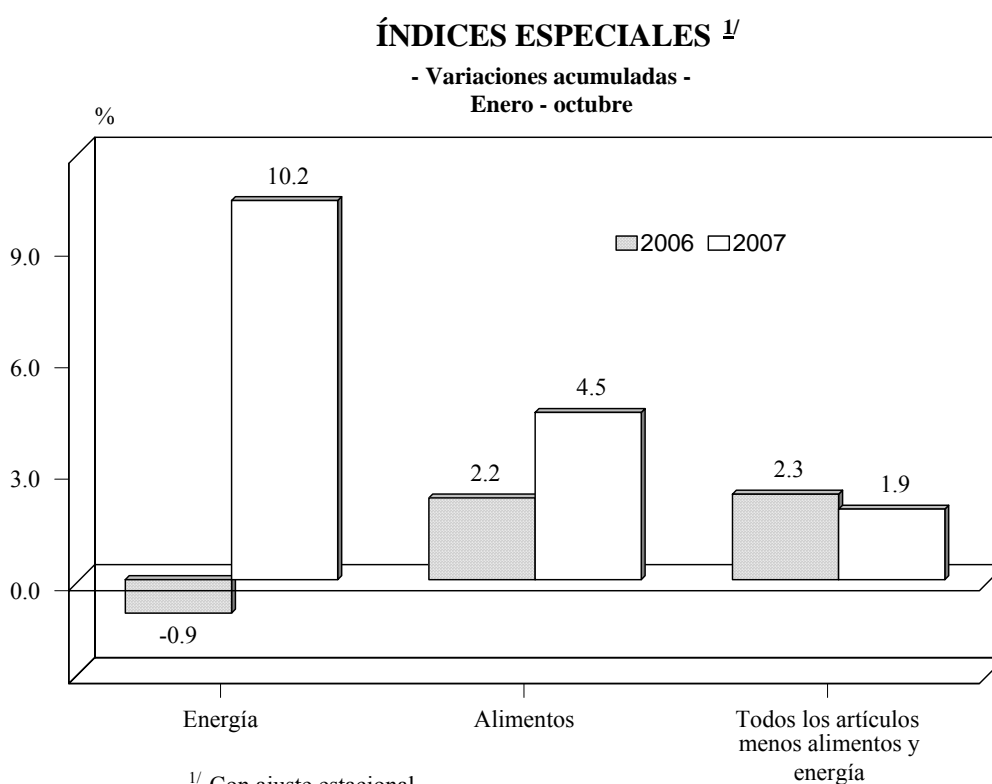


^{1/} Sin ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

Evolución de los precios de los índices especiales

Los indicadores de precios de energía y alimentos acumularon de enero a octubre de 2007 variaciones superiores en 11.1 y 2.3 puntos porcentuales, respectivamente, en comparación con lo ocurrido durante el mismo lapso del año previo. En cambio, el índice de todos los artículos menos alimentos y energía acumuló una variación de 1.9%, porcentaje inferior en 0.4 puntos porcentuales al observado un año antes.



^{1/} Con ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

**CAMBIO PORCENTUAL EN EL IPC DE LOS CONSUMIDORES URBANOS DE
LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. ^{1/}**

- Por ciento -

CATEGORÍA DE GASTO	Cambio estacionalmente ajustado									
	Respecto al mes precedente								Variación Acumulada Enero-octubre 2007	Variación Interanual Octubre 2006 a octubre 2007
	2007									
	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.		
TOTAL DE BIENES INCLUIDOS	0.6	0.4	0.7	0.2	0.1	-0.1	0.3	0.3	3.0	3.5
Alimentos y bebidas	0.3	0.4	0.3	0.5	0.3	0.4	0.5	0.3	4.5	4.4
Vivienda	0.2	0.2	0.2	0.3	0.2	0.0	0.3	0.2	2.2	3.1
Ropa	-1.0	-0.3	-0.3	-0.6	0.4	-0.5	0.3	0.0	-1.3	-1.2
Transporte	2.8	1.2	2.8	-0.2	-0.3	-1.2	0.1	0.4	4.9	5.8
Cuidado médico	0.1	0.4	0.3	0.2	0.6	0.5	0.3	0.6	4.4	4.8
Recreación	0.0	0.1	0.2	0.0	-0.1	-0.1	0.3	0.3	0.7	0.5
Educación y comunicación	0.5	0.3	0.6	0.0	0.2	0.3	0.1	0.4	2.6	2.6
Otros bienes y Servicios	0.2	0.3	0.3	0.3	0.0	0.1	0.4	0.2	2.8	3.5
ÍNDICES ESPECIALES										
Energía	5.9	2.4	5.4	-0.5	-1.0	-3.2	0.3	1.4	10.2	14.5
Alimentos	0.3	0.4	0.3	0.5	0.3	0.4	0.5	0.3	4.5	4.4
Todos los artículos menos alimentos y energía	0.1	0.2	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	1.9	2.1

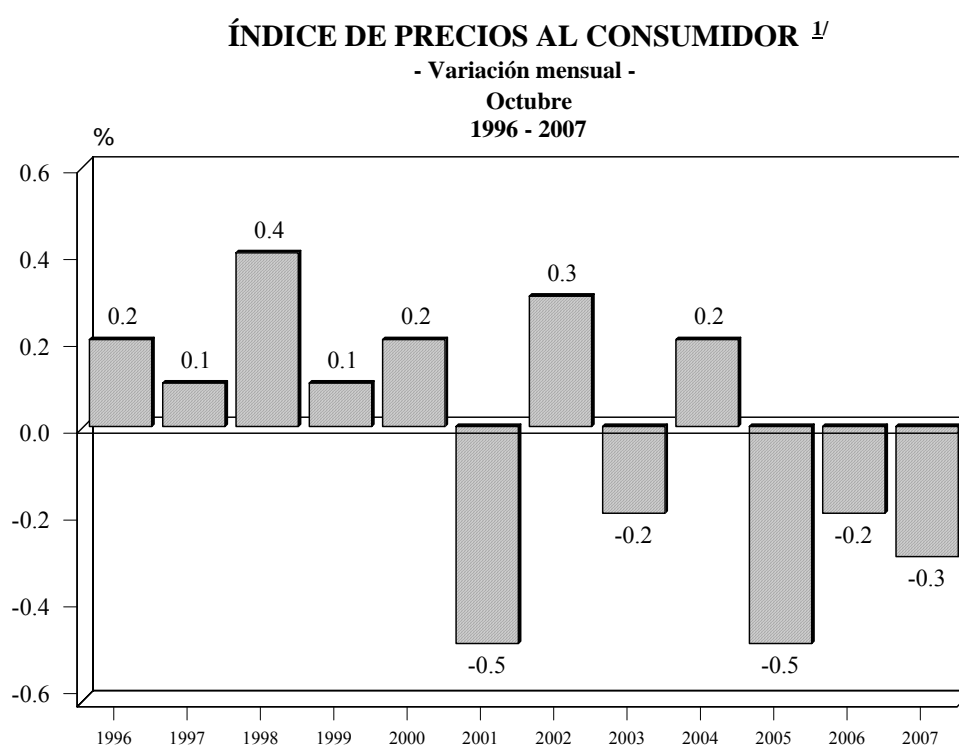
^{1/} Con ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

Economía de Canadá

Variación mensual del IPC

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) sin ajuste estacional registró un decremento de 0.3% en octubre, cifra menor en 0.1 puntos porcentuales a la observada en el mismo mes del año anterior (-0.2%).



^{1/} Sin ajuste estacional.

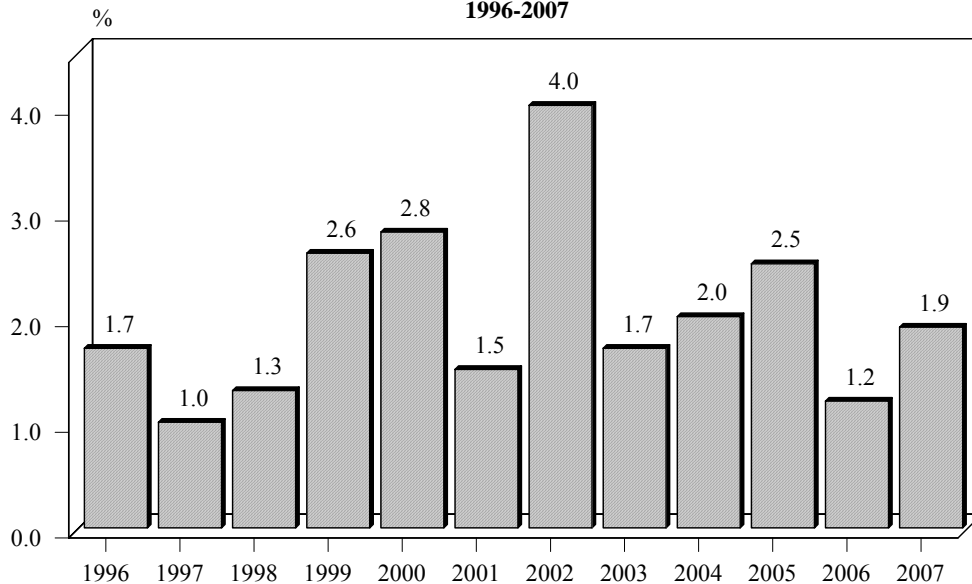
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de Canadá.

Los componentes, cuyas bajas de precios contribuyeron en mayor medida al decremento de la variación mensual, fueron: hospedaje para viajeros (8.8%), gasolina (3.3%) y ropa para mujeres (2.3%). En cambio, los conceptos que registraron las alzas más importantes fueron: impuestos sobre la propiedad (3.8%), gas natural (3.3%) y costo de interés hipotecario (0.8%).

Variación acumulada del IPC

En los primeros diez meses del año, es decir de enero a octubre, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) sin ajuste estacional acumuló un incremento de 1.9%, nivel superior en 0.7 puntos porcentuales al ocurrido durante el mismo período del año anterior (1.2%).

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR ^{1/}
- Variaciones acumuladas -
Enero - octubre
1996-2007

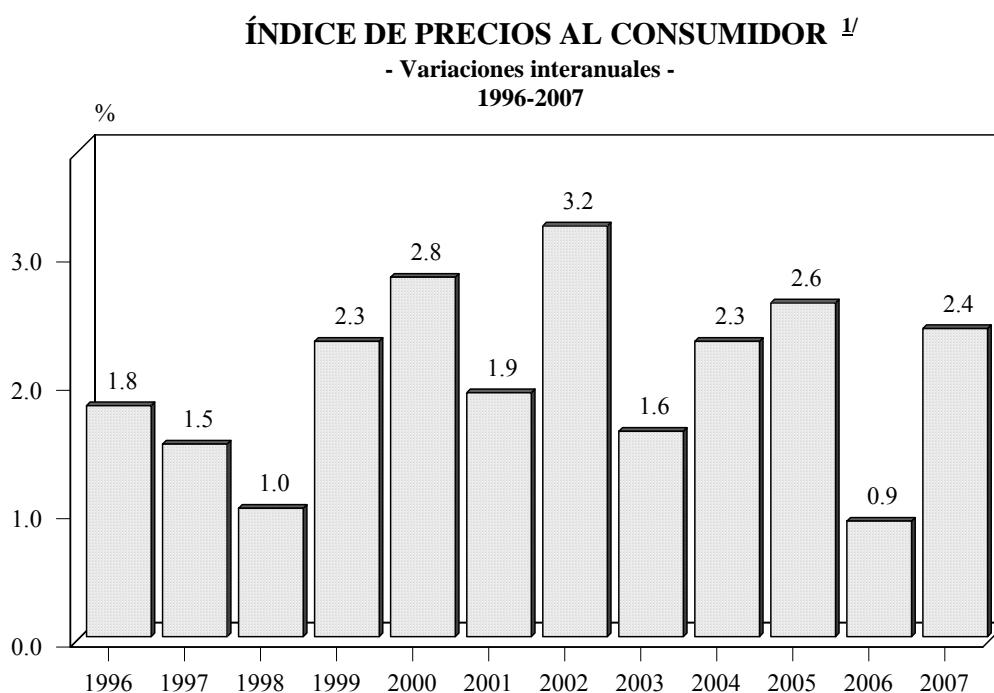


^{1/} Sin ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de Canadá.

Variación interanual del IPC

Por su parte, durante el lapso transcurrido entre octubre de 2006 y octubre de 2007, el IPC registró una variación de 2.4%, porcentaje superior en 1.5 puntos porcentuales al observado en el mismo período de 2006 (0.9%).



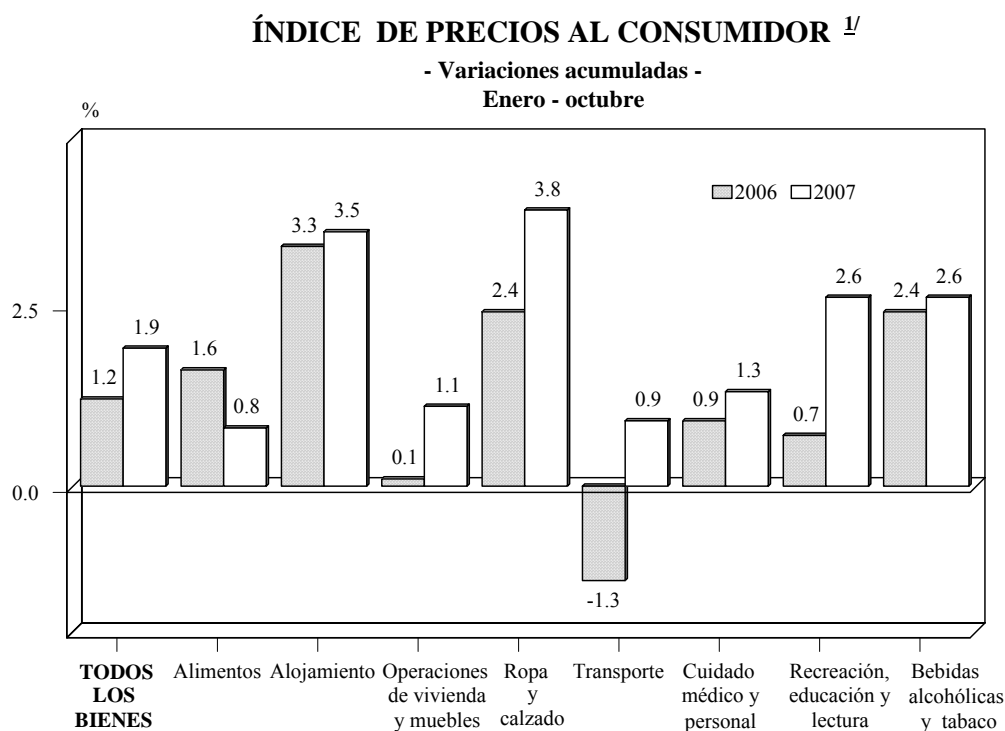
^{1/} Sin ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de Canadá.

Las variaciones interanuales de precios más importantes se presentaron en gasolina (13.5%), costo de interés hipotecario (6.7%) y costo de reemplazo de propietarios de vivienda (5.0%). Los decrementos registrados en verduras frescas (14.6%) y accesorios y equipo de computadora (13.8%) contribuyeron a evitar que la inflación se incrementara aún más.

Comportamiento del IPC por rubro de gasto

Siete de los ocho rubros que integran el gasto familiar acumularon en los primeros diez meses del 2007 variaciones de precios por arriba de las del mismo lapso del año anterior. Sobresalió notoriamente el rubro de transporte con un alza de 0.9%, lo que significó 2.2 puntos porcentuales por encima del nivel observado en el 2006.



^{1/} Sin ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de Canadá.

Por el contrario, el rubro de alimentos mostró una variación acumulada de precios de 0.8%, la mitad de la observada por ese rubro un año antes.

CAMBIO PORCENTUAL EN EL IPC DE CANADÁ ^{1/}**- Por ciento -**

Categoría de gasto	Variación respecto al mes precedente, sin ajuste estacional								Variación Acumulada Enero- octubre 2007	Variación Interanual Octubre 2006 a octubre 2007
	2007									
	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.		
TOTAL DE BIENES INCLUIDOS	0.8	0.4	0.4	-0.2	0.1	-0.3	0.2	-0.3	1.9	2.4
Alimentos	-0.4	0.0	0.3	0.1	-0.3	-0.4	-0.8	-0.2	0.8	1.4
Alojamiento	0.5	0.7	-0.2	0.7	0.2	0.5	0.2	0.8	3.5	4.0
Operaciones de vivienda y muebles	0.3	0.0	-0.3	0.0	0.2	0.3	0.2	-0.3	1.1	1.2
Ropa y calzado	2.1	0.3	-1.7	-3.0	1.6	0.8	2.1	-0.3	3.8	-0.6
Transporte	3.0	0.8	1.8	-1.2	-0.6	-1.9	0.5	-1.5	0.9	3.1
Cuidado médico y personal	-0.1	0.4	0.6	0.5	-0.4	0.1	0.0	-0.1	1.3	1.3
Recreación, educación y lectura	0.7	0.1	1.3	0.3	0.5	-0.1	0.5	-0.7	2.6	1.8
Bebidas alcohólicas y tabaco	-0.1	0.3	0.6	0.4	0.2	0.1	0.4	-0.2	2.6	3.4
ÍNDICES ESPECIALES										
Bienes	1.4	0.4	0.4	-0.6	-0.3	-0.8	0.1	-0.6	1.1	1.4
Servicios	0.4	0.4	0.5	0.3	0.4	0.3	0.3	0.2	3.2	3.5
Todos los artículos excluyendo alimentos y energía	0.4	0.2	0.3	0.0	0.1	0.1	0.5	-0.1	1.9	2.0
Energía	6.9	2.4	2.1	-1.3	-0.4	-2.3	0.1	-1.5	5.8	8.6
IPC Core*	0.3	0.2	0.3	0.0	0.1	0.1	0.4	-0.2	1.8	1.8

*El Índice de Precios al Consumidor CORE es elaborado por el Banco de Canadá y excluye del IPC los bienes y servicios que se ven afectados por los cambios en los impuestos indirectos y por los ocho componentes más volátiles: frutas, preparación para frutas y nueces; verduras y preparación de verduras; costos de interés hipotecario; gas natural; aceite combustible y otro combustible; gasolina; transporte suburbano y productos para el tabaco y otros accesorios para fumadores.

^{1/} Sin ajuste estacional.

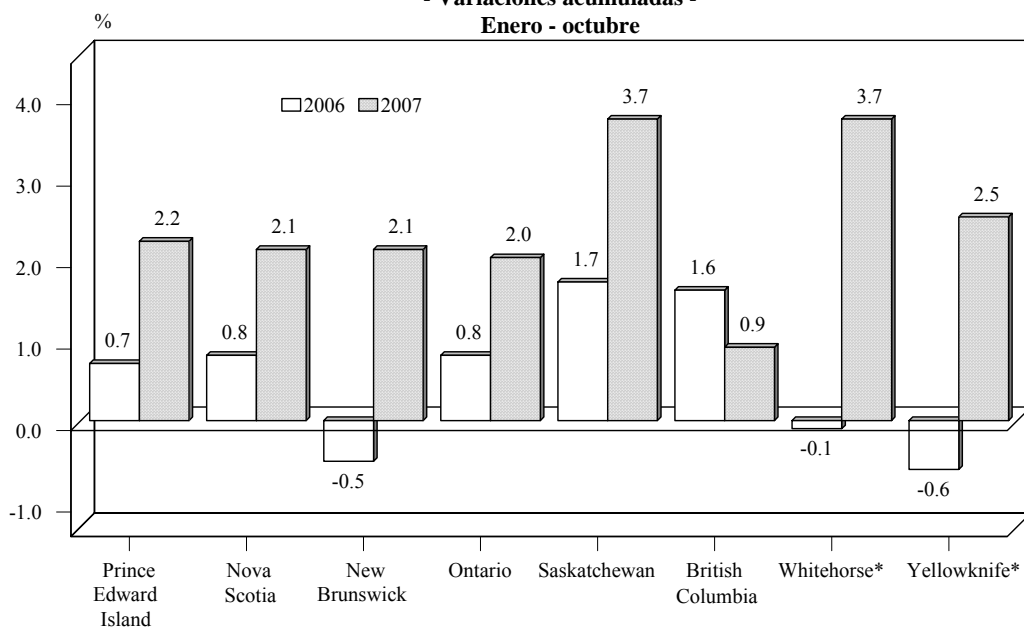
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de Canadá.

Evolución de los precios por provincias

Al analizar la variación acumulada en el período enero-octubre de 2007, de las diez provincias que integran el IPC, nueve presentaron niveles superiores a los del mismo lapso de 2006. Sobresalió la provincia de New Brunswick que superó en 2.6 puntos porcentuales a la registrada un año antes. En lo correspondiente a las ciudades consideradas, destacó Whitehorse por haber registrado un incremento superior en 3.8 puntos porcentuales a la variación del período similar de 2006.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR POR PROVINCIAS Y CIUDADES ^{1/}

- Variaciones acumuladas -
Enero - octubre



^{1/} Sin ajuste estacional.

*Ciudad.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de Canadá.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE LAS PROVINCIAS Y CIUDADES DE CANADÁ ^{1/}

- Por ciento -

PROVINCIAS Y CIUDADES	Variación mensual							Variación Acumulada Enero-octubre 2007	Variación Interanual Octubre 2006 a octubre 2007
	2007								
	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.		
Newfoundland y Labrador	0.3	0.3	0.4	-0.3	-0.4	0.0	0.1	1.8	2.1
Prince Edward Island	0.3	0.4	-0.1	-0.1	-0.2	0.2	0.1	2.2	3.1
Nova Scotia	0.5	0.5	-0.1	0.0	-0.3	0.2	-0.3	2.1	2.3
New Brunswick	0.5	0.4	0.4	0.0	-0.6	0.5	-0.5	2.1	3.3
Quebec	0.2	0.5	-0.4	-0.1	-0.5	0.4	0.0	1.7	1.9
Ontario	0.3	0.5	-0.4	0.0	-0.2	0.1	-0.1	2.0	2.3
Manitoba	0.4	0.7	0.0	0.4	-0.8	0.5	-0.7	2.2	1.9
Saskatchewan	0.7	0.7	0.4	0.2	-0.2	0.3	-0.4	3.7	3.6
Alberta	1.0	0.3	0.8	0.3	0.2	0.1	-0.7	3.9	5.0
British Columbia	0.3	0.5	-0.2	0.2	-0.1	0.1	-0.5	0.9	1.6
Whitehorse*	0.7	0.7	0.2	0.9	-0.2	0.3	-0.4	3.7	3.9
Yellowknife*	0.5	0.8	0.3	-0.1	-0.4	0.5	-0.4	2.5	3.7

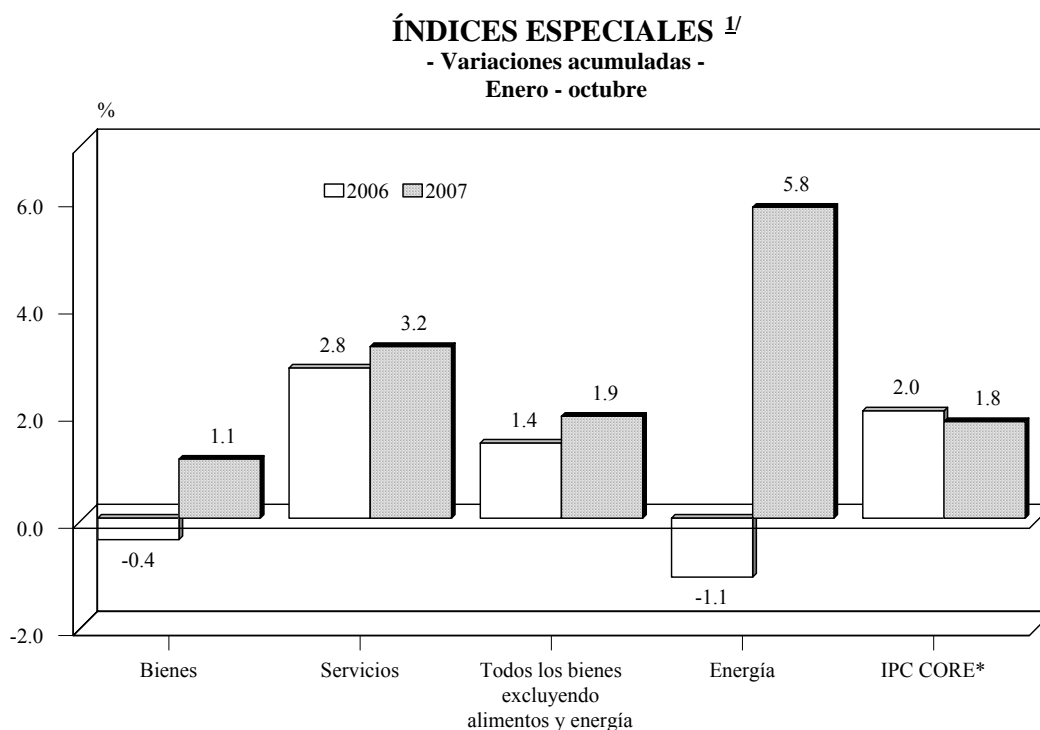
^{1/} Sin ajuste estacional.

*Ciudad.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de Canadá.

Evolución de los precios de los índices especiales

Cuatro de los cinco índices especiales que componen el IPC de Canadá acumularon, en los primeros diez meses de 2007 variaciones de precios superiores a las de igual período del 2006. Destacó el índice de energía que presentó un incremento acumulado de 5.8%, nivel superior en 6.9 puntos porcentuales al registrado en 2006.



^{1/} Sin ajuste estacional.

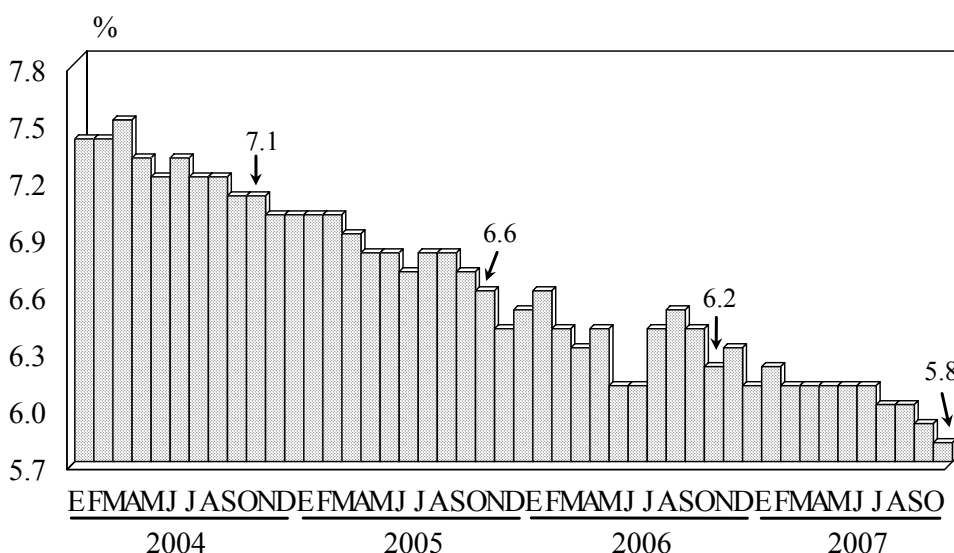
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de Canadá.

*El Índice de Precios al Consumidor CORE es elaborado por el Banco de Canadá y excluye del IPC los bienes y servicios que se ven afectados por los cambios en los impuestos indirectos y por los ocho componentes más volátiles: frutas, preparación para frutas y nueces; verduras y preparación de verduras; costos de interés hipotecario; gas natural; aceite combustible y otro combustible; gasolina; transporte suburbano y productos para el tabaco y otros accesorios para fumadores.

Empleo y desempleo

De conformidad con Enquête sur la population active, editada por Statistique Canada, la economía canadiense registró un incremento en el empleo al incorporar 63 mil nuevas plazas en octubre de 2007, tanto de tiempo completo como de medio tiempo. Con ese incremento, la tasa de desempleo se ubicó en 5.8%, siendo 0.1 puntos porcentuales menor a la registrada en septiembre pasado y la más baja en los últimos 33 años.

TASA DE DESEMPLEO EN CANADÁ
-Promedio mensual-
2004-2007



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de Statistique Canadá.

Así, con el incremento en el número de plazas ocupadas en octubre, el empleo durante los primeros diez meses de 2007 creció 2.1%, equivalente a 346 mil plazas, lo que significó un crecimiento superior al observado en los últimos cinco años para este

mismo período. En este sentido, la tasa de empleo en octubre alcanzó un nivel máximo de 63.7 por ciento.

Durante octubre, la tasa de empleo entre mujeres adultas mayores a los 25 años de edad alcanzó el 59.4%, mientras que su tasa de desempleo registró 4.3%, el nivel más bajo desde hace 30 años. Por su parte, para los trabajadores de 55 años y más, el empleo continuó con un fuerte crecimiento, al presentarse una oferta laboral de 32 mil plazas, distribuyéndose igualmente entre hombres y mujeres, lo que significó una tasa de empleo de 32.2% en dicho mes. De esta manera, el empleo para este grupo de edad creció 6.9% desde principio de año, siendo superior al incremento del 1.2% que representó para los trabajadores de 25 a 54 años de edad.

TASAS DE EMPLEO Y DESEMPLEO POR EDAD Y SEXO
-En por ciento-

Categoría	Tasa de Empleo (%)			Tasa de Desempleo (%)		
	Sep. de 07 (a)	Oct. de 07 (b)	Variación (b-a)	Sep. de 07 (a)	Oct. de 07 (b)	Variación (b-a)
Ambos sexos, personas de 15 años de edad y más	63.5	63.7	0.2	5.9	5.8	-0.1
Jóvenes de 15 a 24 años de edad	59.2	59.3	0.1	11.2	11.1	-0.1
Hombres de 25 años de edad y más	69.9	70.0	0.1	5.0	5.2	0.2
Mujeres de 25 años de edad y más	59.1	59.4	0.3	4.7	4.3	-0.4

Serie ajustada estacionalmente.

FUENTE: Encuesta de la Población Activa de Canadá.

A nivel provincia, por segundo mes consecutivo, más de la mitad del empleo se registró en Ontario, aumentando su oferta laboral en 32 mil nuevos puestos de trabajo, mientras que la tasa de desempleo disminuyó para establecerse en 6 por ciento.

A nivel nacional, durante octubre, el empleo creció en el sector servicios; particularmente en cuidados de la salud, asistencia social, en “otros servicios” y en la administración pública. No obstante, en paralelo, este crecimiento fue compensado con la reducción del empleo en el sector servicios a las empresas, mantenimiento y

reparación de edificios y otros servicios de apoyo, así como en hospedaje y servicios de alimentación. Cabe destacar que el aumento de la oferta laboral en octubre benefició principalmente al sector cuidados de la salud y administración pública. Gracias al mayor crecimiento observado en el curso de los últimos meses, el empleo en el sector público aumentó 5.6% desde principio de año.

Por su parte, las presiones salariales continúan intensificándose, siendo octubre el tercer mes consecutivo con un aumento salarial anual superior al 4%. Así, el salario promedio por hora creció 4.1% desde octubre del año pasado, permaneciendo por arriba del más reciente crecimiento anual en el índice de precios al consumidor.

En octubre, el empleo en el sector servicios generó 66 mil nuevas plazas, lo que equivale a un crecimiento anual de 3.2%. De acuerdo con las estadísticas más recientes, el Producto Interno Bruto (PIB) para este sector tuvo un crecimiento anual de 3.2%, mientras el del sector de bienes fue de 0.8%. Se estima que de todas las industrias, cuidados de la salud y asistencia social generaron el mayor crecimiento en la oferta laboral, alcanzando un total de 29 mil plazas durante el mes. También se observó un aumento de 24 mil plazas en “otros servicios”, siendo una rama que reagrupa actividades diversas como los servicios de limpieza en seco, servicios de lavado; reparación y mantenimiento de equipo electrónico y de precisión, así como fundaciones y organismos de caridad. Cabe señalar que en octubre la administración pública agregó en Ontario aproximadamente 20 mil nuevos puestos de trabajo.

Contrariamente al crecimiento del sector servicios, el sector productor de bienes mostró signos de debilidad, al disminuir en 0.5% el empleo, desde principio de año. A lo largo del 2007, las pérdidas más significativas en el empleo del sector manufacturero fueron compensadas por un fuerte aumento en el sector de la construcción y de los servicios públicos que comprenden la producción de energía,

administración y suministro de corriente, distribución de gas natural y abastecimiento de agua y alcantarillado fue la única industria que se mostró vigorosa.

Después del lento crecimiento experimentado durante la mayor parte del año, en Ontario, el empleo aumentó por segundo mes consecutivo, generando 32 mil plazas en octubre, principalmente en el trabajo de medio tiempo. Se estima que de enero a la fecha, el empleo en esta provincia creció 1.7%, cifra inferior al promedio nacional que fue de 2.1%. Por otra parte, el crecimiento de la oferta laboral se presentó principalmente en la administración pública y “otros servicios”. Este incremento se explica en parte por la postura de las elecciones provinciales, que coincidieron con la semana de revisión de la Enquête sur la population active.

En el décimo mes del año, la tasa de desempleo en Quebec se mantuvo en 6.9%, el nivel más bajo en 33 años. En lo que va del año, el empleo aumentó 2.2%, favorecido, principalmente, por incrementos observados en el sector construcción, hospedaje y restaurantes así como “otros servicios”. Estos crecimientos llevaron nuevamente a la tasa de empleo en octubre a un máximo de 61.2 por ciento.

TASAS DE EMPLEO Y DESEMPLEO EN CANADÁ*

	Tasa de Empleo (%)			Tasa de Desempleo (%)		
	Sep. de 2007 (a)	Oct. de 2007 (b)	Variación (b-a)	Sep. de 2007 (a)	Oct. de 2007 (b)	Variación (b-a)
Canadá	63.5	63.7	0.2	5.9	5.8	-0.1
Newfoundland and Labrador	51.1	51.2	0.1	13.6	13.5	-0.1
Prince Edward Island	60.9	61.7	0.8	10.5	8.8	-1.7
Nova Scotia	58.2	58.9	0.7	8.0	7.6	-0.4
New Brunswick	59.1	59.2	0.1	8.2	7.6	-0.6
Quebec	61.1	61.2	0.1	6.9	6.9	0.0
Ontario	63.7	64.0	0.3	6.2	6.0	-0.2
Manitoba	66.5	66.8	0.3	4.2	4.0	-0.2
Saskatchewan	66.7	66.6	-0.1	3.8	4.3	0.5
Alberta	71.5	71.5	0.0	3.6	3.4	-0.2
British Columbia	63.2	63.3	0.1	4.3	4.4	0.1

* Serie ajustada estacionalmente.

FUENTE: Encuesta de la Población Activa de Canadá.

En el mes de octubre, en Manitoba, la oferta laboral generó 3 mil 600 plazas, lo que equivale a una tasa de empleo de 66.8%, y a un crecimiento de 0.6%. Por otra parte, en lo que va del año ha aumentado 2.5%. De esta manera, esta provincia registró la segunda tasa de desempleo más baja en Canadá (4%).

En British Columbia, el empleo cambió poco, cabe señalar que de enero a la fecha aumentó 2.4%, debido principalmente al fuerte crecimiento en el comercio. Por otra parte, la tasa de desempleo se fijó en 4.4%, es decir uno de los índices más bajos registrados en Canadá.

En Alberta, la tasa de empleo fue de 71.5%, la más alta del país; sin embargo, su tasa de desempleo continuó siendo la más baja, al registrar 3.4 por ciento.

En décimo mes del año, la oferta laboral en Nova Scotia creció 5 mil 300 nuevos puestos, especialmente de tiempo completo. En lo que va del año, el crecimiento del empleo se distribuyó en el sector de información, cultura y reconstrucción, cuidados de la salud, asistencia social así como servicios profesionales científicos y técnicos.

En lo que respecta a la oferta laboral para el grupo de hombres y mujeres de 25 años y más se incorporaron 24 mil nuevos empleos durante octubre. Para el caso de las mujeres, el empleo aumentó 70% de enero a la fecha, por lo que gracias a este crecimiento, la tasa de desempleo disminuyó 4.2% en ese mes, es decir, más de un punto porcentual por debajo de la de los hombres (5.4%).

**FUERZA LABORAL PARA AMBOS SEXOS
EDADES DE 15 AÑOS Y MÁS
-Miles de personas-**

	Septiembre de 2007	Octubre de 2007	Variación (%)
Canada	17 976.7	18 029.2	0.3
Newfoundland and Labrador	250.4	250.7	0.1
Prince Edward Island	77.4	77.0	-0.5
Nova Scotia	483.6	487.5	0.8
New Brunswick	395.7	393.6	-0.5
Quebec	4 148.5	4 163.3	0.4
Ontario	7 058.1	7 082.2	0.3
Manitoba	624.7	627.7	0.5
Saskatchewan	522.6	525.1	0.5
Alberta	2 046.2	2 045.9	0.0
British Columbia	2 369.5	2 376.2	0.3

Serie ajustada estacionalmente.

FUENTE: Encuesta de la Población Activa de Canadá.

Fuente de información:

http://www.statcan.ca/francais/Subjects/Labour/LFS/lfs-en_f.htm

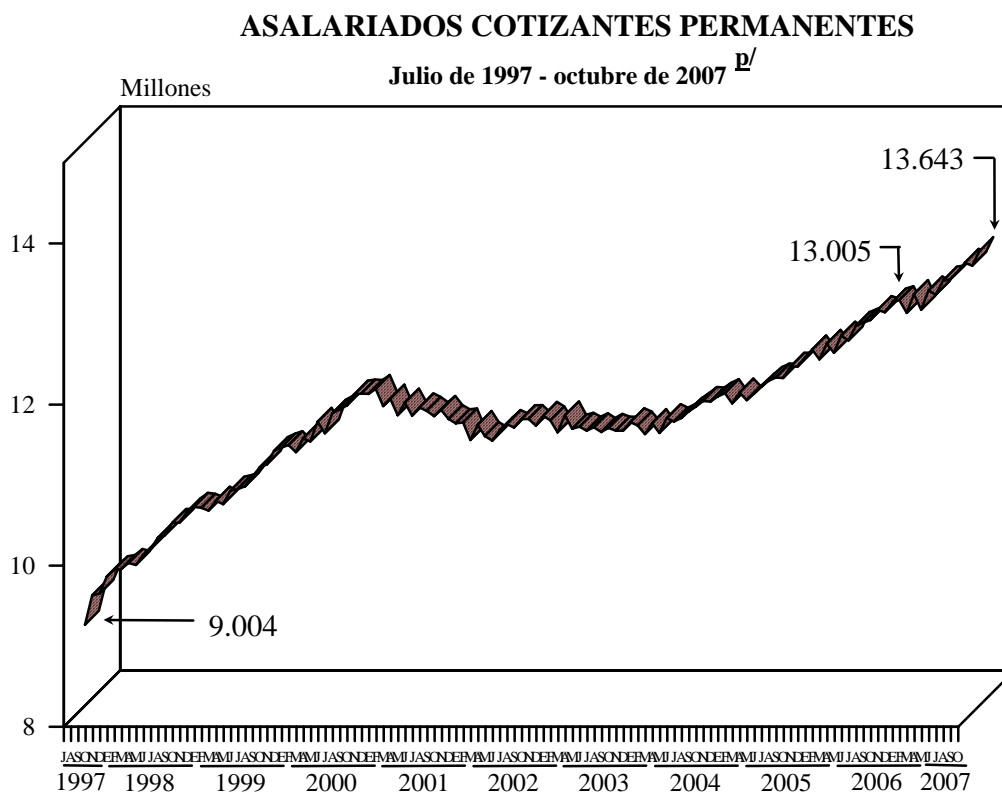
2. EMPLEO Y TEMAS DE POBLACIÓN

En los diez meses transcurridos de 2007, se observó un crecimiento de la población ocupada en casi todos los sectores de actividad económica, como resultado del crecimiento de la economía nacional.

La tendencia decreciente que en 2001 observó el empleo, se suavizó durante el primer semestre de 2002, e inclusive en algunos meses experimentó crecimientos; sin embargo, en 2003 retomó su tendencia negativa. Para 2004, el empleo en el sector formal privado de la economía mostró crecimientos. Durante 2005 y 2006, si bien el nivel general del empleo en el país no se recuperó totalmente, se lograron avances significativos. Evidencia de ello es el empleo en el sector formal privado que consolidó su tendencia de crecimiento. En este sentido, se observó que, en el período de enero a octubre de 2007, los trabajadores asalariados permanentes que cotizaron al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) incrementaron su número en 6%, lo que significó la incorporación de 767 mil 27 trabajadores en el período de referencia.

Asalariados cotizantes permanentes¹

En octubre de 2007, la población asalariada permanente que cotizó al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ascendió a 13 millones 642 mil 933 trabajadores, cantidad que comparada con la registrada un año antes fue superior en 4.9%, lo que representó 637 mil 752 cotizantes más. De igual forma, con respecto a la cifra de diciembre de 2006, fue mayor en 6%, es decir, en los diez meses transcurridos del presente año se incorporaron 767 mil 27 cotizantes permanentes.



^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

¹ El término de cotizantes permanentes de carácter asalariado del IMSS se refiere a las siguientes modalidades de aseguramiento: 10: esquema ordinario urbano; 17: esquema de reversión de cuotas por subrogación de servicios y 13: asalariados del campo. No incluye a los trabajadores del IMSS.

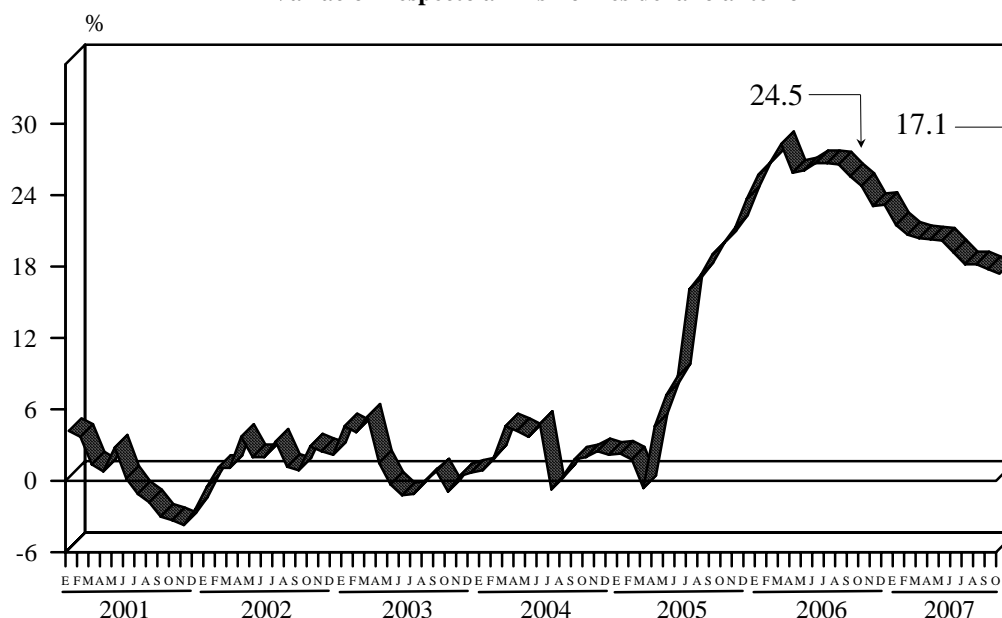
Población cotizante eventual

De acuerdo con la información publicada por el IMSS se puede observar que a partir del segundo semestre de 2005 la población cotizante de carácter eventual ha experimentado crecimientos muy relevantes, los cuales le permitieron alcanzar, en octubre de 2007, un total de 3 millones 93 mil 628 trabajadores; esta cifra fue mayor a la del mismo mes del año anterior en 451 mil 906 asegurados eventuales. Lo anterior fue resultado del aumento en la contratación de trabajadores urbanos con actividades ajenas a la industria de la construcción y de eventuales de esa industria, quienes incrementaron su número en 388 mil 147 y 25 mil 214, respectivamente. De igual forma creció en 38 mil 545 el total de trabajadores ocupados de manera temporal en actividades agropecuarias.

ASEGURADOS COTIZANTES EVENTUALES AL IMSS

Enero de 2001 - octubre de 2007 ^{p/}

- Variación respecto al mismo mes del año anterior -



^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

**Asalariados cotizantes permanentes
por sector de actividad económica**

En los diez meses transcurridos de 2007, el sector de servicios para empresas y personas se constituyó como el principal generador de empleos (274 mil 962 puestos de trabajo). Le siguieron en importancia las industrias de transformación (145 mil 726) y el comercio (135 mil 854); de igual forma sobresalió la construcción con 95 mil 837 cotizantes más.

En su comportamiento interanual, los nueve sectores mostraron un aumento en su población cotizante, igualmente, destacaron los servicios para empresas y personas seguido por el sector comercial y el de la construcción, como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Octubre de 2006 – octubre de 2007^{p/}

Número de trabajadores

Sector de actividad económica	Variación respecto a diciembre		Variación interanual	
	Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
T o t a l	767 027	6.0	637 752	4.9
Agricultura y ganadería	22 987	6.8	19 467	5.7
Industrias extractivas	10 007	13.0	9 154	11.8
Industrias de transformación	145 726	3.6	26 218	0.6
Construcción	95 837	15.1	85 916	13.3
Industria eléctrica y suministro de agua potable	2 717	1.7	3 345	2.0
Comercio	135 854	4.9	148 781	5.3
Transporte y comunicaciones	37 112	4.9	32 965	4.4
Servicios para empresas y personas	274 962	8.7	273 290	8.6
Servicios sociales	41 825	4.5	38 616	4.1

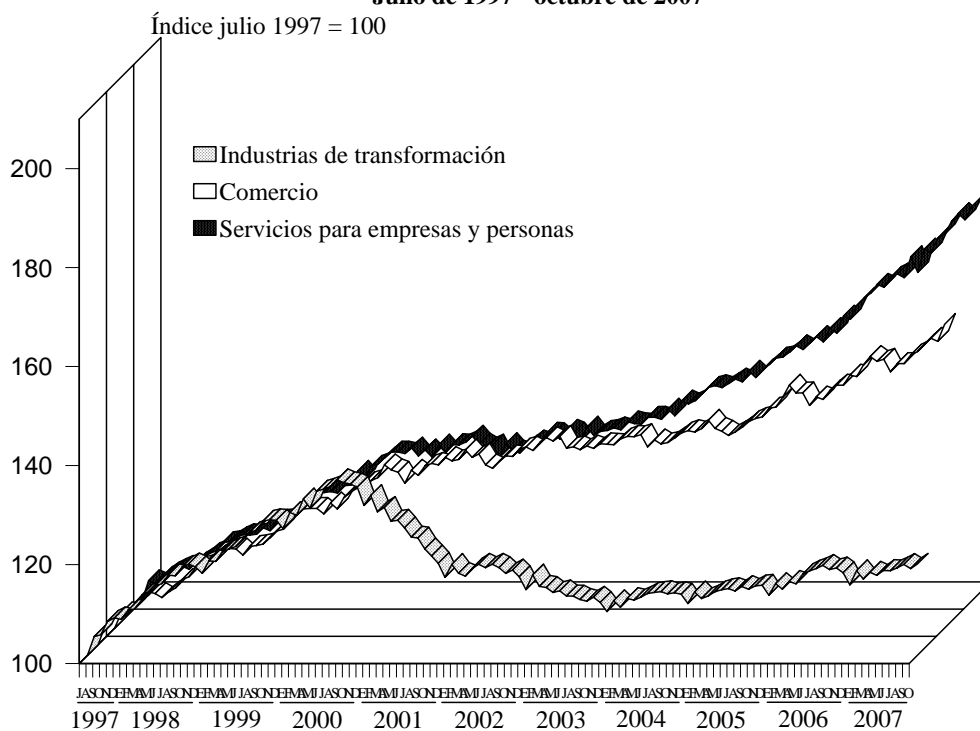
^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La evolución que en los últimos diez años mostraron los tres sectores que agrupan al 77.2% de los cotizantes: industria de la transformación, servicios para empresas y el comercio, evidencia la fuerte contracción que en materia de empleo experimentó la industria de la transformación de 2001 a 2003, así como su ligero crecimiento a partir de 2004. Por su parte, los servicios para empresas y personas, y el comercio mantuvieron un comportamiento ascendente.

ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES EN SECTORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SELECCIONADOS

Julio de 1997 - octubre de 2007^{p/}



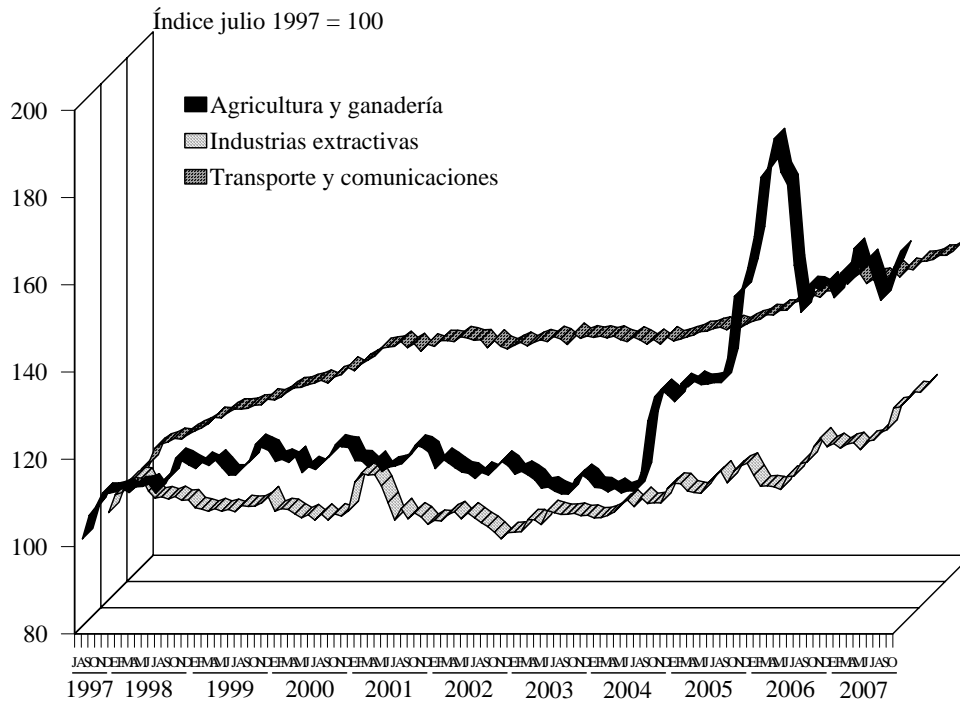
^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

No obstante el brusco cambio de tendencia que en los dos primeros meses de 2001 presentó el sector de industrias extractivas, mantuvo una relativa estabilidad en el resto de ese año. Sin embargo, para 2002 se caracterizó por una continua pérdida de empleos, que se revirtió a partir del segundo semestre y se mantuvo relativamente estable durante 2003; posteriormente, en los años más recientes muestra crecimientos en sus niveles ocupacionales. En tanto, la población ocupada en el sector de transporte y comunicaciones permaneció virtualmente estancada entre 2001 y 2003; pero desde el segundo semestre de 2004 reporta un cambio positivo de tendencia. Por su parte, la agricultura y ganadería había reportado una tendencia cíclica de descenso desde noviembre de 2002; sin embargo, en agosto de 2004 y en septiembre de 2005, muestra un nivel de crecimiento significativo, lo que puede ser reflejo de las modificaciones en los criterios de captación de cotizantes en el sector agrícola, en el que algunos eventuales cambiaron su carácter a permanentes; asimismo, se observó que a partir de mayo del año en curso, después de un descenso, modera su crecimiento.

ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES EN SECTORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SELECCIONADOS

Julio de 1997 - octubre de 2007 ^{p/}



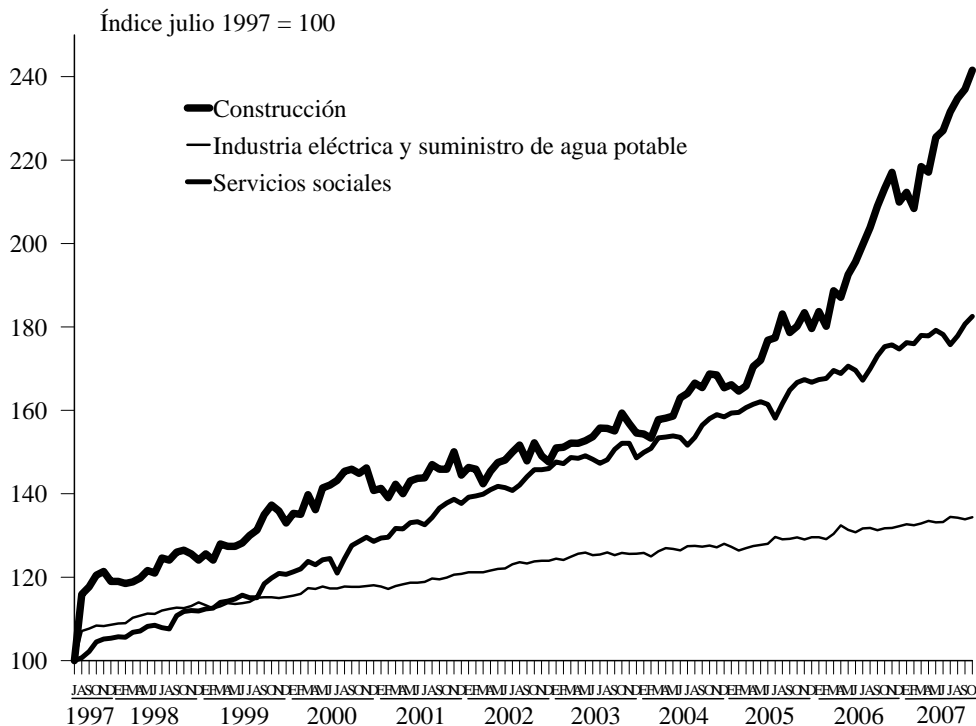
^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Las actividades económicas que han mantenido una tendencia de crecimiento positivo desde 1997, aunque diferenciado, fueron los servicios sociales, la industria de la construcción y la industria eléctrica y suministro de agua potable; en estos sectores labora el 7.1, 5.4 y 1.2% de la población cotizante, respectivamente. Es oportuno mencionar que de todos los sectores económicos, la construcción presenta los niveles de crecimiento más altos, como se observa en la siguiente gráfica.

ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES EN SECTORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SELECCIONADOS

Julio de 1997 - octubre de 2007^{2/}



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asalariados cotizantes permanentes por rama de actividad económica

Las ramas de actividad económica que entre octubre de 2006 y octubre de 2007 destacaron por la magnitud absoluta de los aumentos en su población cotizante fueron: los servicios profesionales y técnicos (159 mil 607 cotizantes más); la construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil (63 mil 382); la compraventa en tiendas de autoservicio y de departamentos especializados por línea de mercancías (58 mil 676); y la construcción, reconstrucción y ensamble de equipos de transporte y sus partes (38 mil 71). En los diez meses transcurridos de 2007, las cuatro ramas antes mencionadas, junto con la de servicios personales para el hogar y diversos, y la de trabajos realizados por contratistas especializados, reportaron los crecimientos más significativos.

Por el contrario, de las actividades que observaron disminuciones ocupacionales en el período interanual destacaron: la fabricación de prendas de vestir y otros artículos confeccionados con textiles y otros materiales, excepto calzado; la fabricación y ensamble de maquinaria, aparatos, accesorios y artículos eléctricos, electrónicos y sus partes; y la industria textil. Mientras, en lo que va del año, de las cuatro ramas con descenso las que acusaron los mayores fueron: fabricación de prendas de vestir y otros artículos confeccionados con textiles y otros materiales, excepto calzado; y la industria textil, como se puede apreciar en el cuadro de la página siguiente.

ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
Octubre de 2006– octubre de 2007 ^{D/}
Número de trabajadores

Rama de actividad económica	Variación respecto a diciembre		Variación Interanual	
	Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Todos	767 027	6.0	637 752	4.9
Servicios profesionales y técnicos	169 434	11.2	159 607	10.5
Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil	68 470	15.0	63 382	13.7
Construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus partes	40 232	8.6	38 071	8.1
Compraventa en tiendas de autoservicio y de departamentos especializados por línea de mercancías	35 292	6.8	58 676	11.9
Servicios personales para el hogar y diversos	32 805	7.6	27 231	6.2
Trabajos realizados por contratistas especializados	27 367	15.2	22 534	12.2
Fabricación de productos metálicos; excepto maquinaria y equipo	23 753	7.1	12 579	3.7
Servicios de enseñanza, investigación científica y difusión cultural	23 358	4.7	21 914	4.4
Preparación y servicio de alimentos y bebidas	22 971	4.8	18 368	3.8
Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares	21 622	5.8	18 268	4.9
Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco	21 206	3.7	17 129	3.0
Servicios financieros y de seguros (bancos, financieras, compañías de seguros, etcétera.)	20 173	10.4	22 088	11.5
Transporte terrestre	18 378	4.5	16 411	4.0
Fabricación de alimentos	17 899	3.3	15 339	2.8
Compraventa de maquinaria, equipo, instrumentos, aparatos, herramientas; sus refacciones y accesorios	17 612	8.3	14 807	6.9
Fabricación y ensamble de maquinaria, equipos, aparatos, accesorios y artículos eléctricos, electrónicos y sus partes	17 284	3.0	-12 972	-2.2
Fabricación de productos de hule y plástico	16 658	6.8	4 723	1.8
Agricultura	16 622	8.9	20 833	11.4
Compraventa de prendas de vestir y otros artículos de uso personal	14 039	2.8	15 882	3.2
Servicios relacionados con el transporte en general	12 835	7.3	8 499	4.7
Compraventa de inmuebles y artículos diversos	10 437	9.9	17 103	17.3
Fabricación, ensamble y reparación de maquinaria, equipo y sus partes; excepto los eléctricos	10 280	9.6	7 050	6.4
Servicios médicos, asistencia social y veterinarios	9 615	5.1	9 920	5.3
Industria química	9 604	4.4	6 517	2.9
Servicios colaterales a las instituciones financieras y de seguros	9 460	17.1	14 519	28.9
Compraventa de gases, combustibles y lubricantes	8 459	4.4	6 030	3.1
Servicios de alojamiento temporal	8 275	2.9	18 431	6.7
Servicios de administración pública y seguridad social	8 177	4.1	5 577	2.8
Industrias editorial, de impresión y conexas	8 154	5.6	5 947	4.0
Otras industrias manufactureras	6 278	3.7	-4 219	-2.3
Extracción y beneficio de minerales metálicos	5 884	19.8	6 076	20.6
Compraventa de equipo de transporte; sus refacciones y accesorios	5 722	3.2	4 689	2.6
Servicios recreativos y de esparcimiento	5 238	3.8	6 554	4.8
Servicios de alquiler; excepto de inmuebles	4 445	12.4	4 135	11.4
Fabricación de productos de minerales no metálicos; excepto del petróleo y del carbón mineral	4 135	3.0	550	0.4
Industrias metálicas básicas	4 035	5.4	2 699	3.5
Industria del papel	3 867	4.4	943	1.0
Pesca	3 424	13.5	-2 628	-8.4
Transporte por agua	2 759	8.4	1 769	5.2
Extracción de petróleo crudo y gas natural (no incluye a Pemex)	2 734	36.9	2 392	30.9
Ganadería	2 223	1.8	874	0.7
Servicios relacionados con inmuebles	2 161	6.6	2 357	7.2
Fabricación de calzado e industria del cuero	2 153	1.9	-543	-0.5
Servicios conexos al transporte	1 850	9.0	3 111	16.1
Fabricación y reparación de muebles y accesorios; excepto los de metal y plástico moldeado	1 783	1.8	-1 082	-1.1
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	1 507	1.3	2 266	1.9
Compraventa de artículos para el hogar	1 465	0.9	-3 803	-2.4
Extracción y beneficio de carbón mineral, grafito y minerales no metálicos; excepto sal	1 372	3.6	650	1.7
Captación y suministro de agua potable	1 210	2.7	1 079	2.4
Comunicaciones	989	1.2	2 069	2.6
Silvicultura	722	22.9	397	11.4
Industria y productos de madera y corcho; excepto muebles	688	1.6	-285	-0.6
Agrupaciones mercantiles, profesionales, cívicas, políticas, laborales y religiosas	634	1.3	1 129	2.4
Refinación del petróleo y derivados del carbón mineral(no incluye Pemex)	611	9.4	464	7.0
Transporte aéreo	301	0.9	1 106	3.5
Servicios de organizaciones internacionales y otros organismos extraterritoriales	41	1.9	76	3.6
Explotación de sal	17	0.9	36	2.0
Beneficio y fabricación de productos de tabaco	8	0.2	-45	-1.3
Caza	-4	-2.6	-9	-5.7
Elaboración de bebidas	-24	0.0	-4 014	-2.8
Industria textil	-2 968	-2.4	-7 599	-5.9
Fabricación de prendas de vestir y otros artículos confeccionados con textiles y otros materiales; excepto calzado	-18 704	-4.8	-37 905	-9.2

^{D/} Cifras preliminares

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

**Asalariados cotizantes permanentes
por entidad federativa**

De enero a octubre del presente año, 30 de las 32 entidades federativas del país registraron crecimientos en su población cotizante permanente; solamente Oaxaca y Guerrero acusaron un ligero descenso, de 2 mil 840 y 1 mil 771 cotizantes, respectivamente. Las entidades que mostraron los incrementos más significativos fueron: Distrito Federal, Nuevo León, Estado de México, Jalisco, Chihuahua, Baja California, Coahuila y Sonora que, en conjunto, reportaron 501 mil 733 nuevos cotizantes.

Con respecto a su evolución interanual, esas mismas entidades, destacaron por sus aportaciones al empleo, aunque en algunos de los casos (Chihuahua y Baja California) otras las hayan superado. Por el contrario, en este lapso, sólo Tlaxcala disminuyó su población en 895 trabajadores permanentes.

ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES POR ENTIDAD FEDERATIVA
Octubre de 2006– octubre de 2007^{p/}
Número de trabajadores

Entidad Federativa	Variación interanual		Variación respecto a diciembre	
	Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
T o t a l	637 752	4.9	767 027	6.0
Distrito Federal	116 941	4.9	128 208	5.4
Nuevo León	61 132	5.7	81 020	7.7
Jalisco	59 200	6.0	66 900	6.8
Estado de México	58 089	5.3	71 043	6.5
Sonora	25 539	6.0	33 520	8.0
Coahuila	25 222	4.9	35 169	7.0
Veracruz	25 025	5.6	22 248	5.0
Guanajuato	22 974	4.1	28 132	5.1
Sinaloa	21 038	6.2	19 727	5.8
Chihuahua	20 935	3.0	42 952	6.4
Tamaulipas	19 560	3.7	27 616	5.2
Quintana Roo	19 540	8.8	14 125	6.2
Michoacán	17 947	6.9	15 939	6.1
Querétaro	17 487	6.0	20 760	7.2
Baja California	14 867	2.3	42 921	6.8
Baja California Sur	13 196	12.6	12 217	11.6
Puebla	12 358	3.2	16 166	4.2
Tabasco	8 730	7.0	9 928	8.1
San Luis Potosí	8 606	3.7	9 820	4.2
Hidalgo	8 573	5.8	10 211	7.0
Aguascalientes	8 226	4.6	9 826	5.6
Durango	7 665	4.6	12 020	7.3
Zacatecas	7 490	7.5	8 659	8.7
Yucatán	7 360	3.5	9 031	4.3
Morelos	6 247	4.3	3 261	2.2
Colima	6 031	7.1	5 624	6.6
Nayarit	5 376	7.1	4 143	5.4
Chiapas	4 299	3.4	5 096	4.1
Oaxaca	4 096	3.5	-2 840	-2.3
Campeche	3 905	3.6	4 781	4.4
Guerrero	993	0.8	-1 771	-1.4
Tlaxcala	-895	-1.3	575	0.8

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social

Asalariados cotizantes permanentes por municipio

De los 1 mil 688 municipios, más el Distrito Federal, en los que el IMSS registró cotizantes durante octubre de 2007, el 64.2% experimentó aumentos en su población asalariada permanente con respecto a octubre de 2007; 32% acusó descensos y 3.8% permaneció sin cambios. Aquellos que sobresalieron por sus aumentos más significativos fueron: Distrito Federal (116 mil 941 cotizantes); Monterrey, Nuevo León (23 mil 215); Zapopan, Jalisco (22 mil 789); Benito Juárez, Quintana Roo (16 mil 807); Guadalajara, Jalisco (14 mil 774); Toluca, Estado de México (12 mil 400) y Reynosa, Tamaulipas (10 mil 866).

De los municipios que en el período de referencia acusaron descensos en su número de cotizantes destacaron: Tlalnepantla de Baz, Estado de México; Acuña, Coahuila; y Tehuacán, Puebla, con 8 mil 414, 4 mil 552 y 3 mil 392 cotizantes menos, cada uno. Ambos aspectos se presentan en el cuadro de la página siguiente.

ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES POR MUNICIPIO SELECCIONADO
Octubre 2006 – octubre 2007 ^{p/}

Entidad Federativa	Municipio	Variación	
		Absoluta	Relativa %
T o t a l		637 752	4.9
	<i>Municipios con los mayores incrementos</i>		
Distrito Federal	Distrito Federal	116 941	4.9
Nuevo León	Monterrey	23 215	4.8
Jalisco	Zapopan	22 789	10.8
Quintana Roo	Benito Juárez	16 807	11.8
Jalisco	Guadalajara	14 774	3.4
Estado de México	Toluca	12 400	9.5
Tamaulipas	Reynosa	10 866	6.3
Coahuila	Torreón	9 963	7.3
Puebla	Puebla	9 958	4.4
Querétaro	Querétaro	9 905	4.9
Estado de México	Texcoco	9 663	68.6
Baja California Sur	Cabos, Los	9 638	19.7
Guanajuato	León	9 495	3.8
Chihuahua	Chihuahua	9 361	5.3
Nuevo León	San Pedro Garza García	9 239	12.8
Baja California	Mexicali	9 120	5.1
Sonora	Hermosillo	9 093	6.0
Sinaloa	Culiacán	9 026	6.5
	<i>Municipios con los mayores descensos</i>		
Estado de México	Tlalnepantla de Baz	-8 414	-4.8
Coahuila	Acuña	-4 552	-11.0
Puebla	Tehuacán	-3 392	-9.2
Estado de México	Nezahualcóyotl	-3 183	-10.2
Estado de México	Lerma	-1 833	-4.6
Veracruz	Pueblo Viejo	-1 750	-54.0
Yucatán	Tizimín	-1 359	-34.2
Tlaxcala	Tetla de la Solidaridad	-1 270	-17.4
Tlaxcala	Huamantla	-1 254	-16.7
Durango	Lerdo	-1 215	-9.7
Veracruz	Tuxpan	-1 049	-9.5
Guanajuato	Abasolo	-1 023	-31.8

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asalariados cotizantes permanentes por tamaño de establecimiento

Entre 1997 y el año 2000, los grandes establecimientos, con más de 300 trabajadores, mostraron un ritmo de crecimiento de su población cotizante superior al resto de las empresas, lo que les permitió destacar como los mayores generadores de puestos de trabajo. Sin embargo, a partir de diciembre de 2001, fueron el grupo de empresas que experimentó las mayores pérdidas de empleos, tendencia que aminoró en 2003. Para 2004 revierten este comportamiento y desde 2005 se consolidan como las unidades con mayor capacidad para crear puestos del trabajo. De esta forma, en el período interanual de octubre de 2006 a igual mes del presente año, su población creció en 6.2%, en tanto que los de 101 a 300 cotizantes aumentaron en 5.6%, lo que en términos absolutos significó 315 mil 632 y 131 mil 280 cotizantes más en cada caso.

Asimismo, durante los diez meses transcurridos de 2007, su incremento respectivo fue de 7.9 y 6.7%, lo que significó la apertura de 398 mil 450 y 155 mil 596 plazas laborales, respectivamente. Les siguieron en importancia los establecimientos de 11 a 50 trabajadores (con 103 mil 281 plazas más) y los de 51 a 100 (69 mil 301). El menor crecimiento lo experimentaron los micronegocios, de 1 a 10 trabajadores, al reportar un incremento de 40 mil 399 cotizantes, como se observa en el cuadro de la página siguiente.

ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES POR TAMAÑO DE ESTABLECIMIENTO
Octubre de 2006–octubre de 2007^{p/}
Número de trabajadores

Tamaño de Establecimiento	Variación interanual		Variación respecto a diciembre	
	Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
T o t a l	637 752	4.9	767 027	6.0
De 1 a 10	33 513	1.7	40 399	2.1
De 11 a 50	97 439	4.1	103 281	4.4
De 51 a 100	59 888	4.8	69 301	5.6
De 101 a 300	131 280	5.6	155 596	6.7
De 301 y más	315 632	6.2	398 450	7.9

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro social.

Asalariados cotizantes permanentes por estrato de ingreso

Entre octubre de 2006 y octubre de 2007, se observó que los mayores aumentos en la población cotizante correspondieron a trabajadores con percepciones de más de 1 a 2 veces el salario mínimo, con 246 mil 94 cotizantes más. Asimismo, sobresale el aumento de 122 mil 391 trabajadores en el estrato de 5 a 10 veces el salario mínimo. Por su parte, el segmento de los trabajadores que percibieron un salario mínimo vio disminuida su población cotizante en 25 mil 947 trabajadores.

ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES POR ESTRATO DE INGRESO

Octubre de 2006 –octubre de 2007^{p/}

Número de trabajadores

Estrato de ingreso (Veces el salario mínimo)	Octubre		Variación	
	2006	2007	Absoluta	Relativa %
T o t a l	13 005 181	13 642 933	637 752	4.9
De uno	453 638	427 691	-25 947	-5.7
De más de 1 a 2	4 105 227	4 351 321	246 094	6.0
De más de 2 a 3	2 958 915	3 057 706	98 791	3.3
De más de 3 a 4	1 650 445	1 713 070	62 625	3.8
De más de 4 a 5	945 468	996 697	51 229	5.4
De más de 5 a 10	1 809 061	1 931 452	122 391	6.8
De más de 10 a 15	515 913	562 589	46 676	9.0
De más de 15 a 20	236 267	250 981	14 714	6.2
De más de 20	330 247	351 426	21 179	6.4

^{p/} Cifras preliminares.

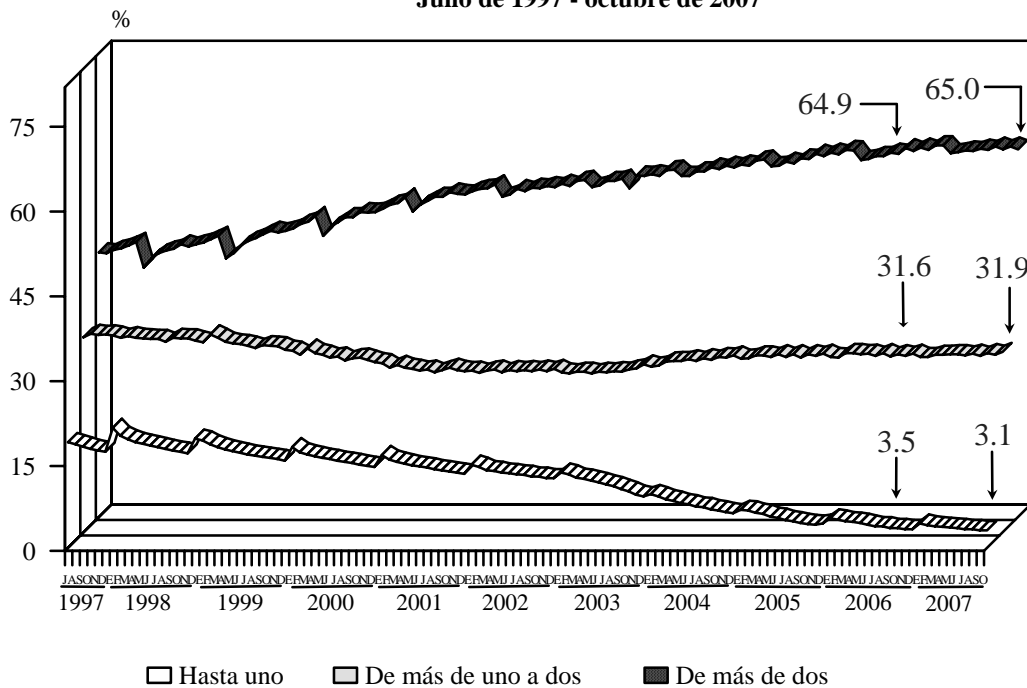
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asalariados cotizantes permanentes de un salario mínimo

La información del IMSS señala que en octubre de 2007 la población asalariada permanente que cotizó ingresos equivalentes a un salario mínimo fue de 427 mil 691 trabajadores; es decir, 25 mil 947 cotizantes menos que en el mismo mes de un año antes, como ya se mencionó. Este descenso permitió que la proporción de este grupo de trabajadores con respecto al total de cotizantes permanentes alcanzara su nivel histórico más bajo, al ubicarse en 3.1%. Asimismo, los cotizantes con percepciones de más de 1 y hasta 2 veces el salario mínimo aumentaron su número en 246 mil 94 trabajadores y su proporción se ubicó en 31.9%. De igual forma, los asalariados que cotizaron con más de dos veces el salario mínimo incrementaron su población en 417 mil 605 trabajadores, en tanto su proporción sólo aumentó en 0.1 puntos porcentuales, al pasar de 64.9 a 65 por ciento.

ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES ESTRUCTURA POR ESTRATO DE INGRESO

Julio de 1997 - octubre de 2007^{p/}



^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asalariados cotizantes permanentes de un salario mínimo por sector de actividad económica

De octubre de 2006 a octubre de 2007, destacó el sector de servicios para empresas y personas por ser el único que aumentó su población asalariada cotizante de salario mínimo, al reportar un incremento de 8 mil 857 trabajadores con ingresos mínimos. En cambio, el resto de los sectores mostraron un comportamiento opuesto, entre ellos destacaron: el comercio (14 mil 4 cotizantes de salario mínimo menos), industrias de transformación (8 mil 954) y el sector agropecuario (4 mil 513); estas disminuciones contribuyeron a que la proporción de estos trabajadores se redujera al interior de cada actividad.

Por otra parte, se observaron ligeros cambios en la estructura de esta población por sector. Los más significativos se refieren a los servicios para empresas y personas, cuyo porcentaje se incrementó en 4.5 puntos porcentuales, con lo que agrupó al 43.5% de los trabajadores con las percepciones mínimas de Ley; el comercio, y la industria de transformación disminuyeron su participación en 1.8 y 1.1 puntos porcentuales, respectivamente, al ubicarse en 22.5 y 15.6% cada uno.

ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES DE UN SALARIO MÍNIMO POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
Octubre de 2006 – octubre de 2007^{p/}
Número de trabajadores

Sector de actividad económica	2006				2007			
	Total de cotizantes	Cotizantes de un salario mínimo	Participación %	Estructura %	Total de cotizantes	Cotizantes de un salario mínimo	Participación %	Estructura %
Total	13 005 181	453 638	3.5	100.0	13 642 933	427 691	3.1	100.0
Servicios para empresas y personas	3 162 686	177 058	5.6	39.0	3 435 976	185 915	5.4	43.5
Industria eléctrica y suministro de agua potable	164 023	658	0.4	0.1	167 368	345	0.2	0.1
Industrias extractivas	77 802	1 182	1.5	0.3	86 956	737	0.8	0.2
Servicios sociales	935 938	28 030	3.0	6.2	974 554	27 091	2.8	6.3
Construcción	646 337	21 275	3.3	4.7	732 253	19 710	2.7	4.6
Transporte y comunicaciones	755 863	17 043	2.3	3.8	788 828	12 972	1.6	3.0
Agricultura y ganadería	339 499	22 245	6.6	4.9	358 966	17 732	4.9	4.1
Industrias de transformación	4 139 540	75 765	1.8	16.7	4 165 758	66 811	1.6	15.6
Comercio	2 783 493	110 382	4.0	24.3	2 932 274	96 378	3.3	22.5

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asalariados cotizantes permanentes de un salario mínimo por entidad federativa

Por entidad federativa, se observó que en octubre de 2007 aquellas con el mayor número de cotizantes permanentes de un salario mínimo fueron: el Distrito Federal, con 114 mil 597 trabajadores; Estado de México, 43 mil 15; Jalisco, 32 mil 496, Veracruz, 26 mil 301; Tamaulipas, 18 mil 882; y Puebla, 18 mil 196. En conjunto, estas entidades concentraron el 59.3% del total de cotizantes de salario mínimo. En octubre 2006, esas mismas entidades agruparon el 58% de los perceptores de ingresos mínimos, entre las que también destacó el Distrito Federal con el 24.7 por ciento.

Con respecto a la participación de trabajadores de un salario mínimo al interior de cada entidad, las que reportaron mayor porcentaje en octubre de 2007 fueron: Chiapas (9.7%), Campeche (7.6%), Veracruz (5.6%), Morelos y Nayarit (5.2 y 5.0%, respectivamente).

Por otra parte, entre octubre de 2006 y el mismo mes de 2007, once entidades federativas mostraron aumentos en su número de trabajadores preceptores de un salario mínimo; entre las que sobresalieron con los mayores crecimientos están: Distrito Federal (2 mil 330 cotizantes de un salario mínimo más), Baja California (1 mil 916), Tlaxcala (1 mil 17), Campeche (989) y Quintana Roo (904). En cambio, los estados que destacaron por registrar los descensos absolutos más relevantes fueron: Estado de México (7 mil 433 trabajadores de salario mínimo menos), Tabasco (5 mil 98), Veracruz (3 mil 418) y Chihuahua (3 mil 345). Estos aspectos se pueden apreciar en el cuadro de la página siguiente.

**ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES DE UN SALARIO MÍNIMO
POR ENTIDAD FEDERATIVA
Octubre de 2007 ^{p/}**

Entidad Federativa	Cotizantes de un salario mínimo	Participación %	Estructura %	Variación interanual	
				Absoluta	Relativa %
Total	427 691	3.1	100.0	-25 947	-5.7
Distrito Federal	114 597	4.6	26.8	2 330	2.1
Baja California	11 167	1.7	2.6	1 916	20.7
Tlaxcala	2 828	4.1	0.7	1 017	56.2
Campeche	8 579	7.6	2.0	989	13.0
Quintana Roo	10 780	4.5	2.5	904	9.2
Sonora	10 296	2.3	2.4	842	8.9
Coahuila	7 249	1.3	1.7	794	12.3
Baja California Sur	5 292	4.5	1.2	742	16.3
Aguascalientes	4 157	2.2	1.0	523	14.4
Chiapas	12 566	9.7	2.9	463	3.8
Tamaulipas	18 882	3.4	4.4	405	2.2
Jalisco	32 496	3.1	7.6	-60	-0.2
Colima	3 242	3.6	0.8	-210	-6.1
Michoacán	4 976	1.8	1.2	-292	-5.5
Yucatán	5 792	2.7	1.4	-398	-6.4
Guanajuato	13 935	2.4	3.3	-473	-3.3
Nayarit	4 030	5.0	0.9	-574	-12.5
Sinaloa	7 991	2.2	1.9	-641	-7.4
Guerrero	4 662	3.7	1.1	-671	-12.6
Morelos	7 943	5.2	1.9	-719	-8.3
Durango	7 821	4.4	1.8	-946	-10.8
Hidalgo	3 580	2.3	0.8	-957	-21.1
San Luis Potosí	4 913	2.0	1.1	-1 192	-19.5
Puebla	18 196	4.5	4.3	-1 474	-7.5
Oaxaca	5 830	4.9	1.4	-1 570	-21.2
Zacatecas	4 730	4.4	1.1	-1 873	-28.4
Querétaro	3 604	1.2	0.8	-2 412	-40.1
Nuevo León	5 595	0.5	1.3	-3 116	-35.8
Chihuahua	8 317	1.2	1.9	-3 345	-28.7
Veracruz	26 301	5.6	6.1	-3 418	-11.5
Tabasco	4 329	3.3	1.0	-5 098	-54.1
Estado de México	43 015	3.7	10.1	-7 433	-14.7

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asalariados cotizantes permanentes de un salario mínimo por área geográfica

En el mes de referencia, se observó que en el área geográfica “C” se localizó el 45.8% de los trabajadores con percepciones mínimas, el resto se distribuyó en las áreas geográficas “A” y “B”, con 42.5% y 11.7%, respectivamente. Al comparar esta estructura con la de un año antes destaca el aumento de 2.8 puntos porcentuales en el área “A”, mientras que la “C” disminuyó su porcentaje en 3 puntos porcentuales.

Por otra parte, al interior de cada área geográfica la participación de los perceptores de ingresos mínimos con respecto al total de trabajadores asalariados cotizantes fue de 3.7% en el área geográfica “A”, el cual fue superior al promedio nacional en 0.6 puntos porcentuales; en tanto que en las áreas geográficas “B” y “C” la participación de los asalariados cotizantes con ingresos equivalentes al mínimo fue de 2.1 y 3.1% en cada una.

**ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES DE UN SALARIO MÍNIMO
POR ÁREA GEOGRÁFICA**

Octubre de 2006 – octubre de 2007^{p/}

Número de trabajadores

Área geográfica	2006				2007			
	Cotizantes totales	Cotizantes de un salario mínimo	Participación %	Estructura %	Cotizantes totales	Cotizantes de un salario mínimo	Participación %	Estructura %
Total	13 005 181	453 638	3.5	100.0	13 642 933	427 691	3.1	100.0
A	4 776 904	180 183	3.8	39.7	4 960 735	181 704	3.7	42.5
B	2 225 367	51 980	2.3	11.5	2 361 319	51 178	2.1	11.7
C	6 002 910	221 474	3.7	48.8	6 320 879	195 809	3.1	45.8

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

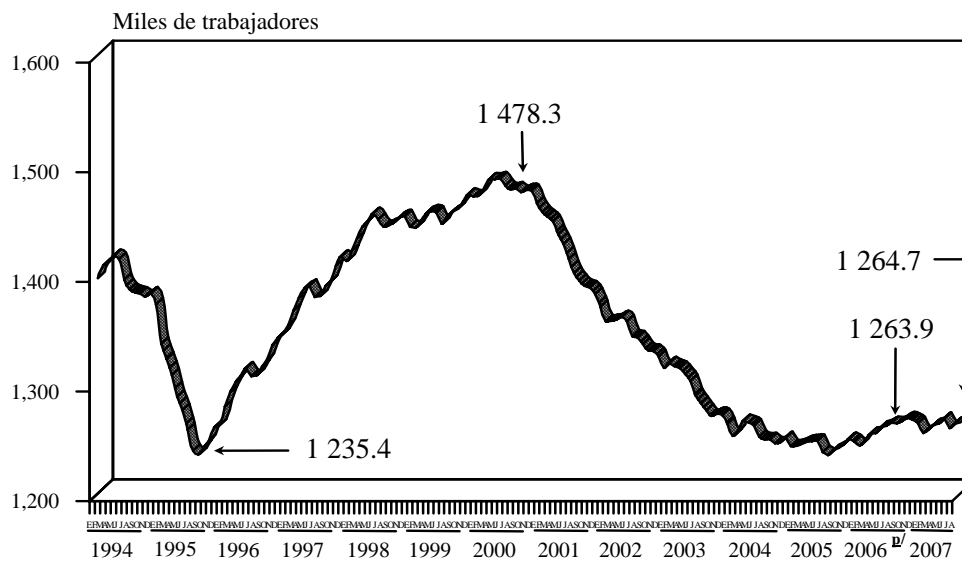
Personal ocupado en la industria manufacturera

La industria manufacturera nacional continuó evidenciando una modesta recuperación en su planta laboral, como lo muestran las cifras correspondientes a agosto de 2007, publicadas por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) a través de la Encuesta Industrial Mensual (EIM). De esta manera, la industria manufacturera —en su período interanual de agosto de 2006 a agosto de 2007— mostró un ligero aumento de 0.07%, lo que significó que 852 personas se incorporaran a su planta laboral en el transcurso de un año, por lo que su personal ocupado alcanzó en agosto del año en curso un total de 1 millón 264 mil 704 trabajadores industriales.

De igual forma, en los primeros ocho meses del presente año, el sector industrial acusó un mínimo crecimiento de 621 plazas, que en términos relativos representaron un aumento de 0.05%. No obstante los moderados avances recientes que en materia de empleo ha presentado este sector, continúan siendo insuficientes para contrarrestar las pérdidas que acumuló desde diciembre de 2000, ya que, a la fecha, se han cancelado 200 mil 31 puestos de trabajo, cifra que representa una disminución de 13.7% en ese período. La evolución de este sector se puede apreciar en la gráfica de la siguiente página.

PERSONAL OCUPADO EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA *

Enero de 1994 - agosto de 2007



* A partir de 1994 las cifras corresponden a 205 clases de actividad.

Ⓐ/ Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Industrial Mensual.

El crecimiento interanual del personal ocupado en el sector industrial fue resultado del comportamiento que presentaron tanto los obreros como empleados; los primeros reportaron un ligero descenso en sus niveles de empleo de 0.05%, lo que se tradujo en 407 puestos de trabajo menos; mientras que los empleados incrementaron su número en 0.3%, lo que significó que 1 mil 259 empleados fueran contratados en este período.

En el transcurso de los primeros ocho meses de 2007, se observó que la contratación de obreros impulsó el crecimiento de la población ocupada en la industria manufacturera, al aumentar su número en 2 mil 565; en tanto que los empleados acusaron un descenso de 1 mil 944 plazas laborales. Ambos aspectos se pueden apreciar en el cuadro de la página siguiente.

**EVOLUCIÓN DEL PERSONAL OCUPADO EN LA INDUSTRIA
MANUFACTURERA**

Enero de 2006 - agosto de 2007 ^{p/}

Período	Total	Obreros	Empleados
2006	1 259 797	867 763	392 034
Enero	1 243 666	856 019	387 647
Febrero	1 248 722	860 212	388 510
Marzo	1 254 333	865 357	388 976
Abril	1 254 897	865 350	389 547
Mayo	1 260 279	869 614	390 665
Junio	1 261 615	870 385	391 230
Julio	1 264 313	871 506	392 807
Agosto	1 263 852	870 740	393 112
Septiembre	1 266 005	871 834	394 171
Octubre	1 268 695	873 209	395 486
Noviembre	1 267 104	871 159	395 945
Diciembre	1 264 083	867 768	396 315
2007	1 261 956	868 919	393 037
Enero	1 255 106	863 102	392 004
Febrero	1 258 236	865 855	392 381
Marzo	1 262 427	869 368	393 059
Abril	1 263 738	870 555	393 183
Mayo	1 268 183	873 768	394 415
Junio	1 259 598	867 608	391 990
Julio	1 263 656	870 766	392 890
Agosto	1 264 704	870 333	394 371
Variación interanual (agosto de 2007/ agosto de 2006)			
Absoluta	852	-407	1 259
Relativa (%)	0.07	-0.05	0.32
Variación acumulada (Agosto de 2007/diciembre 2006)			
Absoluta	621	2 565	-1 944
Relativa (%)	0.05	0.30	-0.49

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Industrial Mensual.

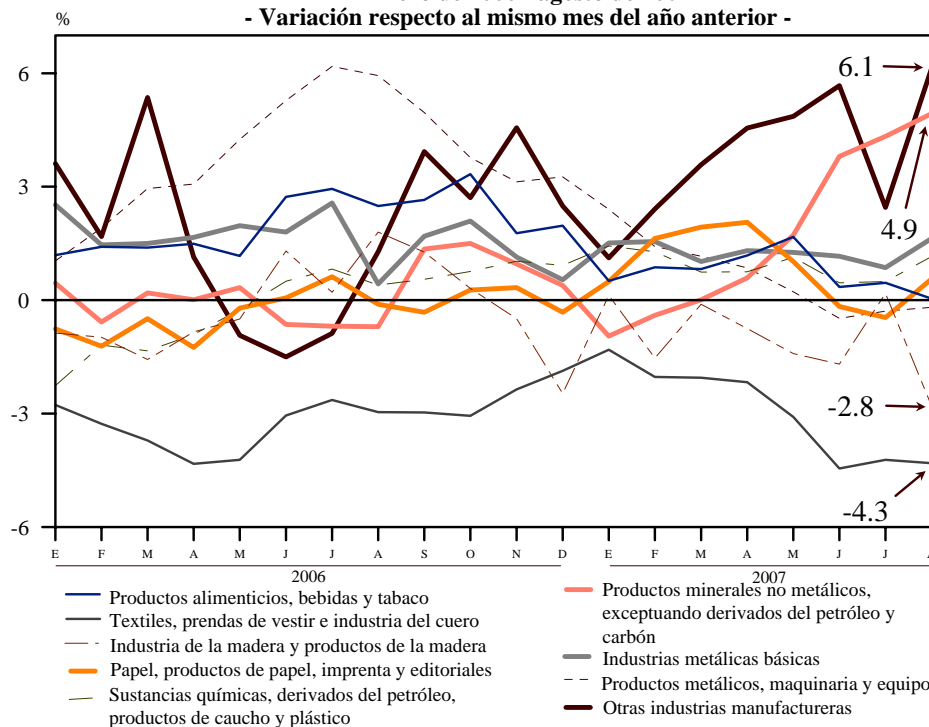
De agosto de 2006 a agosto del presente año, de las nueve ramas de actividad económica que conforman el sector manufacturero, tres de ellas reportaron descensos, entre las que sobresale la industria de textiles, prendas de vestir e industria del cuero, la cual registró la mayor disminución de plazas de trabajo, con 5 mil 616 puestos de trabajo menos que el año anterior (4.3%); le siguió en orden descendente la industria de productos metálicos, maquinaria y equipo, con 631 trabajadores menos (0.2%) y la industria de la madera y productos de la madera, con 594 plazas canceladas.

Por otra parte, las ramas industriales que registraron los mayores incrementos absolutos fueron: productos minerales no metálicos, exceptuando derivados del petróleo y carbón y la de sustancias químicas, derivados del petróleo, productos de caucho y plástico, con 3 mil 300 y 2 mil 364 trabajadores más cada una. Asimismo, la primera de ellas y el grupo de otras industrias manufactureras presentaron los crecimientos en porcentaje más relevantes, de 4.9 y 6.1%, respectivamente. Este aspecto se puede apreciar en la gráfica de la siguiente página.

PERSONAL OCUPADO EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Enero de 2006 - agosto de 2007 ^{¶/}

- Variación respecto al mismo mes del año anterior -



^{¶/} Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Industrial Mensual.

El comportamiento de la generación de empleo en la industria manufacturera en lo que va del año, es decir, de diciembre de 2006 a agosto de 2007, evidenció un incremento en términos relativos de 0.05%, el cual se originó por los aumentos registrados en las siguientes ramas: otras industrias manufactureras, 11.1%; productos minerales no metálicos, exceptuando derivados del petróleo y carbón, 4.6%; industrias metálicas básicas, 2.3%; sustancias químicas, derivados del petróleo, productos de caucho y plástico, 1.5%; papel, productos de papel, imprenta y editoriales; y productos metálicos, maquinaria y equipo, 1.3% en cada una; así como por las reducciones de personal ocupado que reportaron la industria de la madera y productos de la madera, 1.4%; productos alimenticios, bebidas y tabaco, 2.4%; y textiles, prendas de vestir e industria del cuero, 3.2%. Las dos últimas de las tres ramas con disminuciones impactan significativamente la generación de empleo del sector manufacturero, al prescindir conjuntamente de la mano de obra de 12 mil 909 trabajadores, como se observa en el cuadro siguiente.

**PERSONAL OCUPADO EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA
POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA**

Diciembre de 2006 – agosto de 2007 ^{p/}

Rama de actividad económica	2006	2007 ^{p/}	Variación	
	Diciembre	Agosto	Absoluta	Relativa (%)
TOTAL	1 264 083	1 264 704	621	0.05
Productos alimenticios, bebidas y tabaco	365 681	356 879	- 8 802	-2.4
Textiles, prendas de vestir e industria del cuero	128 824	124 717	- 4 107	-3.2
Industria de la madera y productos de la madera	20 889	20 601	- 288	-1.4
Papel, productos de papel, imprenta y editoriales	83 308	84 426	1 118	1.3
Sustancias químicas, derivados del petróleo, productos de caucho y plástico	204 188	207 349	3 161	1.5
Productos minerales no metálicos, exceptuando derivados del petróleo y carbón	67 115	70 203	3 088	4.6
Industrias metálicas básicas	51 969	53 180	1 211	2.3
Productos metálicos, maquinaria y equipo	333 348	337 615	4 267	1.3
Otras industrias manufactureras	8 761	9 734	973	11.1

^{p/} Cifras preliminares.

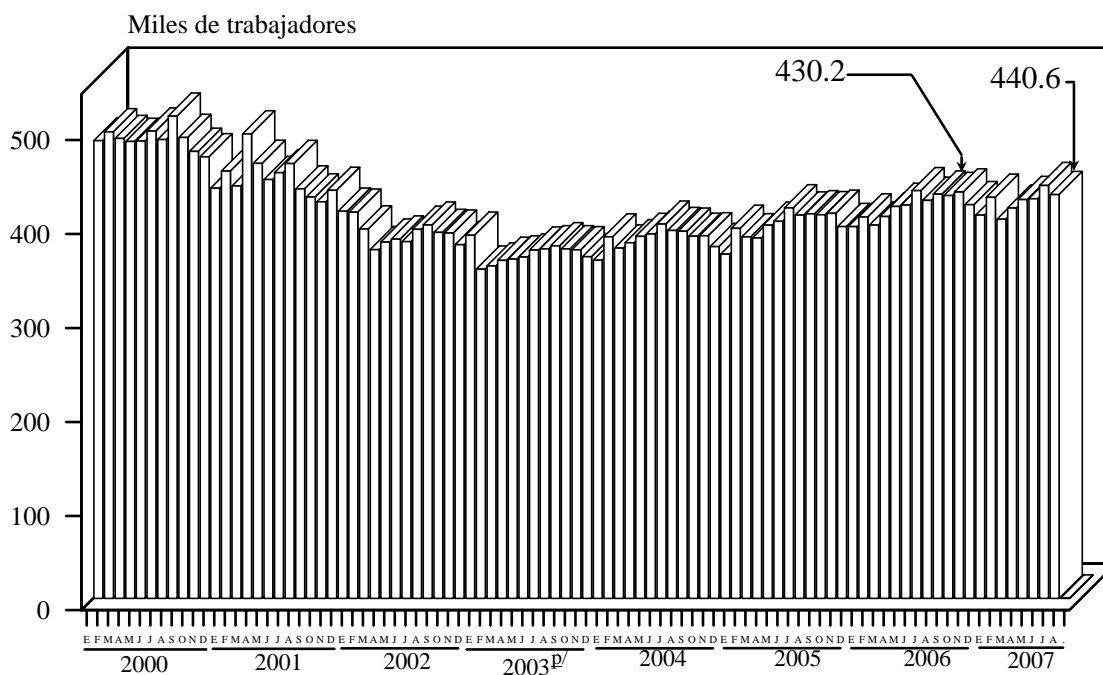
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Industrial Mensual.

Personal ocupado en empresas constructoras

El INEGI dio a conocer los resultados de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC), correspondientes a agosto de 2007. De su análisis se desprende que en el mes de referencia, las empresas constructoras emplearon a 440 mil 617 trabajadores, cifra que superó en 2.4% a la reportada en el mismo mes del año anterior, lo que significó la generación de 10 mil 449 empleos en ese período interanual.

EVOLUCIÓN DEL PERSONAL OCUPADO EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS

Enero de 2000 - agosto de 2007



Ⓔ/ Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Nacional de Empresas Constructoras.

Las empresas constructoras reportaron actividades en las 32 entidades federativas del país, de esta forma además del Distrito Federal, Nuevo León y Jalisco, que en conjunto agruparon al 37.1% del total de trabajadores en esas empresas, destacaron Veracruz, Sonora y Tamaulipas, con participaciones de 5.3, 4.5 y 4.4% en la población ocupada del sector, respectivamente.

Por entidad federativa, se observa que en términos absolutos los aumentos más importantes en materia de empleo se reportaron en el Distrito Federal, Estado de México y Nuevo León, que en conjunto aportaron 13 mil 416 nuevas plazas. Asimismo, en términos relativos, sobresalieron con los mayores porcentajes de crecimiento: Oaxaca, con 48.4%, Guerrero, 46.8%; Baja California Sur, 44.9% e Hidalgo, 41.8 por ciento.

Por otra parte, los estados que presentaron las pérdidas porcentuales más significativas entre agosto de 2006 y agosto de 2007 fueron Nayarit, Campeche, Morelos y Tabasco, los que conjuntamente disminuyeron su población ocupada en 7 mil 390 puestos de trabajo, y cuyos respectivos porcentajes de descenso fueron: 32.4, 28.0, 22.9 y 21.2%. De igual forma, destaca Veracruz, al registrar la mayor caída de su población ocupada en términos absolutos: 6 mil 111 trabajadores menos.

PERSONAL OCUPADO EN EMPRESAS CONSTRUCTORASAgosto de 2006 – agosto de 2007 ^{D/}

Número de trabajadores

Entidad federativa	Agosto		Variación	
	2006	2007	Absoluta	Relativa %
Total nacional	430 168	440 617	10 449	2.4
Oaxaca	2 162	3 209	1 047	48.4
Guerrero	2 880	4 227	1 347	46.8
Baja California Sur	3 987	5 779	1 792	44.9
Hidalgo	5 370	7 614	2 244	41.8
Estado de México	10 982	15 476	4 494	40.9
Colima	3 291	4 390	1 099	33.4
Aguascalientes	7 508	8 325	817	10.9
Sinaloa	10 071	11 112	1 041	10.3
Nuevo León	39 595	43 612	4 017	10.1
Chihuahua	11 699	12 882	1 183	10.1
Jalisco	26 690	29 060	2 370	8.9
Tlaxcala	738	795	57	7.7
San Luis Potosí	10 219	10 892	673	6.6
Distrito Federal	85 677	90 582	4 905	5.7
Quintana Roo	8 500	8 973	473	5.6
Sonora	19 054	19 950	896	4.7
Tamaulipas	18 736	19 449	713	3.8
Zacatecas	3 898	4 002	104	2.7
Puebla	14 399	14 758	359	2.5
Baja California	15 595	15 872	277	1.8
Durango	5 321	5 238	-83	-1.6
Coahuila	12 144	11 843	-301	-2.5
Yucatán	9 348	9 075	-273	-2.9
Michoacán	9 955	9 088	-867	-8.7
Chiapas	8 812	7 794	-1 018	-11.6
Guanajuato	17 133	14 854	-2 279	-13.3
Querétaro	8 335	7 198	-1 137	-13.6
Veracruz	29 380	23 269	-6 111	-20.8
Tabasco	10 279	8 099	-2 180	-21.2
Morelos	2 492	1 921	- 571	-22.9
Campeche	11 871	8 542	-3 329	-28.0
Nayarit	4 047	2 737	-1 310	-32.4

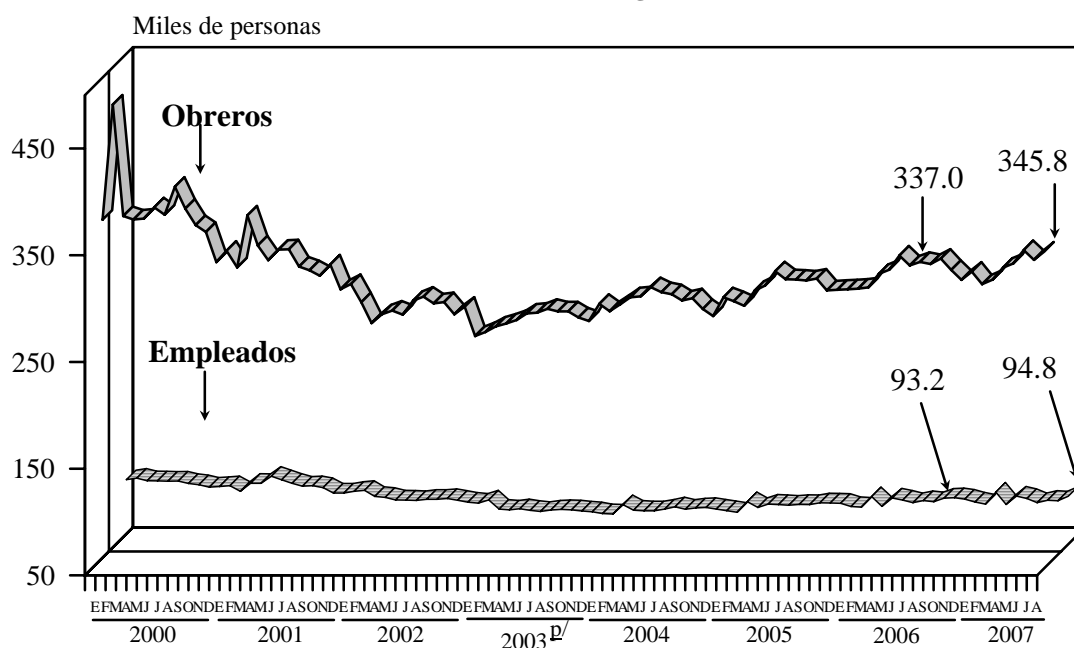
^{D/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Nacional de Empresas Constructoras.

El 78.5% de la población ocupada en las empresas constructoras en agosto de 2007 fueron obreros, y su número ascendió a 345 mil 783 trabajadores; esta cifra fue mayor a la de un año antes en 8 mil 788 personas (2.6%). Con respecto a los empleados, su total fue de 94 mil 834 trabajadores, los cuales, en relación con igual mes de 2006, aumentaron su número en 1.8%, lo que representó 1 mil 661 nuevas plazas de trabajo. Así, se observa que los obreros mostraron un crecimiento más dinámico que los empleados.

PERSONAL OCUPADO EN EMPRESAS CONSTRUCTORAS

Enero de 2000 - agosto de 2007



^{D/} Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Nacional de Empresas Constructoras.

La evolución del número de obreros por entidad federativa muestra que 12 de las 32 entidades presentaron caídas en su población durante el período interanual; las mayores disminuciones en términos porcentuales se registraron en Nayarit (35.4%), Tabasco (22.9%), Campeche (22%) y Veracruz (21.5%). Por el contrario, los estados que presentaron los mayores incrementos fueron: Oaxaca (51.7%), Guerrero (46.3%), Baja California Sur (44.6%), Hidalgo (42.5%) y el Estado de México (42.3%).

**OBREROS OCUPADOS EN EMPRESAS CONSTRUCTORAS
POR ENTIDAD FEDERATIVA**

Agosto de 2006 – agosto de 2007 ^{p/}

Número de trabajadores

Entidad federativa	Agosto		Variación	
	2006	2007	Absoluta	Relativa %
Total nacional	336 995	345 783	8 788	2.6
Oaxaca	1 258	1 909	651	51.7
Guerrero	2 259	3 305	1 046	46.3
Baja California Sur	3 334	4 822	1 488	44.6
Hidalgo	4 407	6 279	1 872	42.5
México	6 978	9 929	2 951	42.3
Colima	2 574	3 434	860	33.4
Aguascalientes	5 292	6 023	731	13.8
Sinaloa	8 098	9 014	916	11.3
Chihuahua	9 545	10 559	1 014	10.6
Nuevo León	32 545	35 897	3 352	10.3
Jalisco	21 793	23 872	2 079	9.5
Tlaxcala	587	633	46	7.8
San Luis Potosí	7 728	8 264	536	6.9
Distrito Federal	61 686	65 518	3 832	6.2
Quintana Roo	7 595	8 053	458	6.0
Sonora	16 098	16 817	719	4.5
Tamaulipas	15 198	15 875	677	4.5
Zacatecas	3 255	3 357	102	3.1
Puebla	11 937	12 256	319	2.7
Baja California	12 919	13 158	239	1.8
Durango	4 497	4 434	-63	-1.4
Coahuila	9 836	9 593	-243	-2.5
Yucatán	7 200	6 994	-206	-2.9
Michoacán	7 844	7 172	-672	-8.6
Chiapas	7 374	6 464	-910	-12.3
Guanajuato	13 516	11 695	-1 821	-13.5
Querétaro	7 052	6 050	-1 002	-14.2
Morelos	1 681	1 339	-342	-20.3
Veracruz	24 513	19 240	-5 273	-21.5
Campeche	7 008	5 467	-1 541	-22.0
Tabasco	8 045	6 202	-1 843	-22.9
Nayarit	3 343	2 159	-1 184	-35.4

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Nacional de Empresas Constructoras.

Por su parte, los empleados reportaron sus mayores incrementos relativos en su población ocupada en Guerrero, Baja California Sur, Oaxaca, Hidalgo y el Estado de México, con 48.5, 46.6, 43.8, 38.6 y 38.5%, respectivamente. Mientras que Campeche, Morelos, Nayarit y Veracruz registraron los descensos más significativos: 36.8, 28.2, 17.9 y 17.2%, en cada caso.

**EMPLEADOS OCUPADOS EN EMPRESAS CONSTRUCTORAS
POR ENTIDAD FEDERATIVA**

Agosto de 2006 – agosto de 2007 ^{p/}

Número de trabajadores

Entidad federativa	Agosto		Variación	
	2006	2007	Absoluta	Relativa %
Total nacional	93 173	94 834	1 661	1.8
Guerrero	621	922	301	48.5
Baja California Sur	653	957	304	46.6
Oaxaca	904	1 300	396	43.8
Hidalgo	963	1 335	372	38.6
México	4 004	5 547	1 543	38.5
Colima	717	956	239	33.3
Nuevo León	7 050	7 715	665	9.4
Chihuahua	2 154	2 323	169	7.8
Tlaxcala	151	162	11	7.3
Sinaloa	1 973	2 098	125	6.3
Sonora	2 956	3 133	177	6.0
Jalisco	4 897	5 188	291	5.9
San Luis Potosí	2 491	2 628	137	5.5
Distrito Federal	23 991	25 064	1 073	4.5
Aguascalientes	2 216	2 302	86	3.9
Quintana Roo	905	920	15	1.7
Puebla	2 462	2 502	40	1.6
Baja California	2 676	2 714	38	1.4
Tamaulipas	3 538	3 574	36	1.0
Zacatecas	643	645	2	0.3
Durango	824	804	-20	-2.4
Coahuila	2 308	2 250	-58	-2.5
Yucatán	2 148	2 081	-67	-3.1
Chiapas	1 438	1 330	-108	-7.5
Michoacán	2 111	1 916	-195	-9.2
Querétaro	1 283	1 148	-135	-10.5
Guanajuato	3 617	3 159	-458	-12.7
Tabasco	2 234	1 897	-337	-15.1
Veracruz	4 867	4 029	-838	-17.2
Nayarit	704	578	-126	-17.9
Morelos	811	582	-229	-28.2
Campeche	4 863	3 075	-1 788	-36.8

^{p/} Cifras preliminares.

Fuente: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Nacional de Empresas Constructoras.

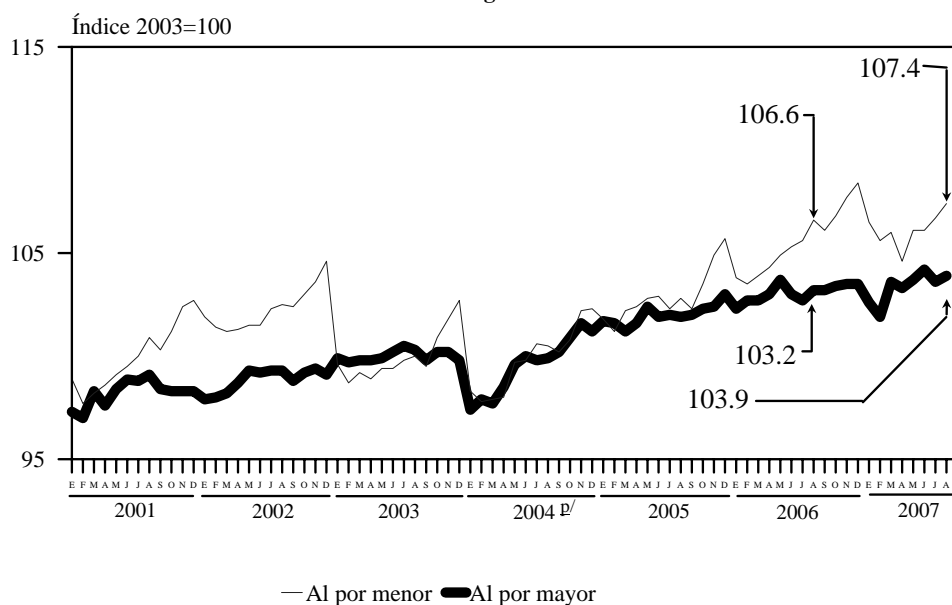
Personal ocupado en establecimientos comerciales

La información de la Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales (EMEC) que realiza el INEGI se refiere a los establecimientos comerciales medianos y grandes que en conjunto agrupan, tanto en el comercio al por mayor como en el comercio al por menor, entre el 50% y 85% del total de ingresos por ventas en cada una de las ciudades incluidas en la muestra; la cobertura de la muestra respecto al total nacional es del 50 por ciento.

Con base en esa información se observó que en agosto de 2007 el personal ocupado, tanto en establecimientos con ventas al por mayor como de ventas al por menor, creció con respecto al nivel reportado un año antes en 0.7% en cada caso.

ÍNDICE DE PERSONAL OCUPADO EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES CON VENTAS AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

Enero de 2001 - agosto de 2007



P/ Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales.

Durante agosto de 2007, de las 37 ciudades en las que se levanta la EMEC, 16 de ellas presentaron crecimientos en su personal ocupado en los establecimientos comerciales con ventas al por mayor, con respecto al mismo mes del año anterior; los incrementos más sobresalientes se registraron en La Paz (31.7%), Toluca (17.8%), Mexicali (13.2%) y San Luis Potosí (12%). Por el contrario, los descensos más pronunciados se presentaron en Matamoros (23.8%), Nuevo Laredo (16.6%), Acapulco (14.4%) y Tampico (11.5%), como se puede apreciar en el cuadro de la página siguiente.

**ÍNDICE DE PERSONAL OCUPADO EN ESTABLECIMIENTOS
COMERCIALES CON VENTAS AL POR MAYOR POR ÁREA URBANA**

Base 2003=100

Área urbana	Agosto ^{p/}		Variación interanual %
	2006	2007	
Índice general	103.2	103.9	0.7
La Paz	90.7	119.5	31.7
Toluca	109.7	129.2	17.8
Mexicali	99.8	112.9	13.2
San Luis Potosí	100.4	112.4	12.0
Coahuila de Zaragoza	97.5	105.1	7.8
Reynosa	112.4	118.8	5.7
Morelia	74.7	78.1	4.5
Mérida	89.4	92.5	3.6
Culiacán	116.3	119.9	3.1
Ciudad de México	101.2	104.2	2.9
Monterrey	106.4	109.2	2.7
Aguascalientes	115.2	117.9	2.4
Veracruz	102.6	104.2	1.6
Ciudad Juárez	114.2	114.7	0.4
Cancún	119.8	120.3	0.4
Puebla	99.9	100.0	0.2
Querétaro	109.9	109.7	-0.1
Zacatecas	111.3	111.2	-0.1
Oaxaca	109.2	108.5	-0.7
Tuxtla	116.6	115.8	-0.7
Saltillo	93.8	93.1	-0.7
Chihuahua	89.1	88.4	-0.8
Campeche	66.2	65.2	-1.5
Ciudad Victoria	105.1	103.4	-1.6
Cuernavaca	124.6	122.3	-1.8
Villahermosa	116.9	114.8	-1.8
Durango	107.8	104.7	-2.8
Colima	103.1	98.9	-4.1
Guadalajara	100.3	95.4	-4.9
Tijuana	112.2	105.1	-6.3
Torreón	112.6	103.6	-8.0
León	102.5	94.1	-8.2
Hermosillo	116.5	106.8	-8.3
Tampico	105.9	93.7	-11.5
Acapulco	90.2	77.2	-14.4
Nuevo Laredo	73.8	61.6	-16.6
Matamoros	111.6	85.0	-23.8

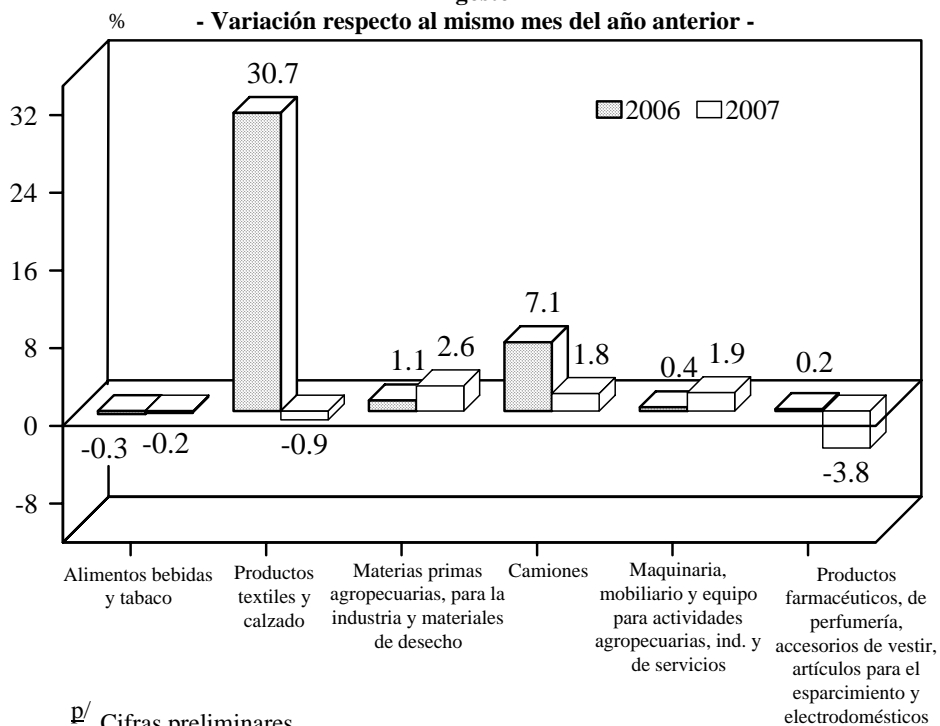
^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales.

Por subsector de actividad económica, los establecimientos comerciales con ventas al por mayor que evidenciaron el incremento más importante en el índice de personal ocupado durante el período referido fueron los que comercializaron las materias primas agropecuarias, para la industria y materiales de desecho, 2.6%. En tanto el subsector que presentó el descenso más significativo fue el de productos farmacéuticos, de perfumería, accesorios de vestir, artículos para el esparcimiento y electrodomésticos, de 3.8%, como se presenta a continuación.

ÍNDICE DE PERSONAL OCUPADO EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES CON VENTAS AL POR MAYOR POR SUBSECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Agosto ^{p/}



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales.

Con respecto al comercio con ventas al por menor se observó que de agosto de 2006 a agosto de 2007 experimentó aumentos en 31 de las 37 zonas metropolitanas consideradas en la encuesta, entre las que sobresalieron por sus altas tasas de crecimiento: Tuxtla Gutiérrez (29%), Tampico (16.9), Campeche (14.2%), Reynosa (13.3%) y Coahuila de Zaragoza (13%). En cambio, las caídas más pronunciadas se registraron en Culiacán (13.3%), La Paz (12.7%) y Mexicali (5.3%).

**ÍNDICE DE PERSONAL OCUPADO EN ESTABLECIMIENTOS
COMERCIALES AL POR MENOR POR ÁREA URBANA**

Área urbana	Agosto ^{p/}		Variación interanual %
	2006	2007	
Índice general	106.6	107.4	0.7
Tuxtla Gutiérrez	98.0	126.4	29.0
Tampico	94.9	111.0	16.9
Campeche	110.4	126.1	14.2
Reynosa	113.7	128.8	13.3
Coatzacoalcos	105.5	119.2	13.0
Querétaro	137.6	153.1	11.3
Zacatecas	122.6	136.4	11.3
Nuevo Laredo	103.9	115.3	10.9
Torreón	97.4	106.4	9.2
Puebla	108.5	118.0	8.7
Aguascalientes	112.7	122.1	8.4
Ciudad Juárez	113.8	123.4	8.4
Toluca	125.0	135.2	8.2
Acapulco de Juárez	115.9	125.0	7.9
Saltillo	110.3	118.7	7.7
San Luis Potosí	119.0	126.8	6.6
Monterrey	107.7	114.5	6.4
Villahermosa	127.0	135.1	6.4
Durango	143.9	152.5	6.0
Cancún	142.2	150.3	5.7
Veracruz	123.4	129.7	5.1
Matamoros	98.6	103.0	4.5
Guadalajara	111.0	115.5	4.1
Mérida	122.9	127.0	3.4
Oaxaca de Juárez	117.2	121.0	3.3
Morelia	112.1	115.4	2.9
Ciudad de México	112.5	114.2	1.6
Hermosillo	113.8	115.4	1.5
Tijuana	120.6	122.2	1.3
León	118.8	119.6	0.7
Ciudad Victoria	111.7	112.2	0.5
Chihuahua	127.4	126.4	-0.7
Cuernavaca	131.5	129.7	-1.3
Colima	139.4	136.9	-1.9
Mexicali	141.4	134.0	-5.3
La Paz	110.3	96.4	-12.7
Culiacán	121.6	105.4	-13.3

^{p/} Cifras preliminares.

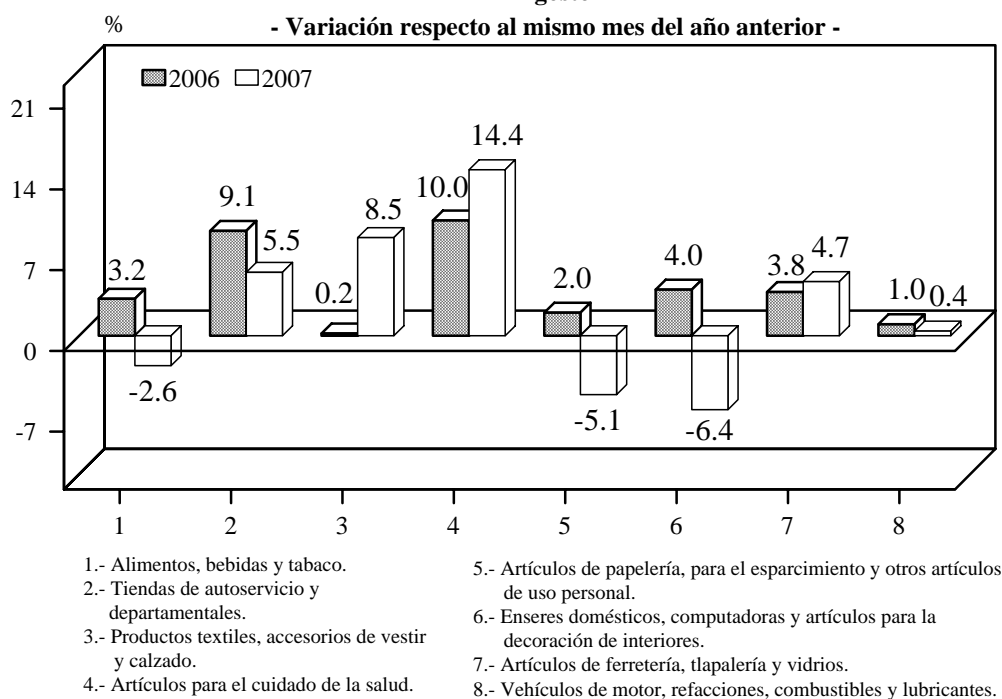
Fuente: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales.

La evolución de los ocho subsectores del comercio con ventas al por menor muestra que en cinco de ellos aumentó su índice de población trabajadora, destacando el de los artículos para el cuidado de la salud (14.4%); y los productos textiles, accesorios de vestir y calzado (8.5%).

Un comportamiento opuesto se observó en los siguientes subsectores: enseres domésticos, computadoras y artículos para decoración de interiores (6.4%), artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal (5.1%) y alimentos bebidas y tabaco (2.6%).

ÍNDICE DE PERSONAL OCUPADO EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES CON VENTAS AL POR MENOR POR SUBSECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Agosto ^{p/}



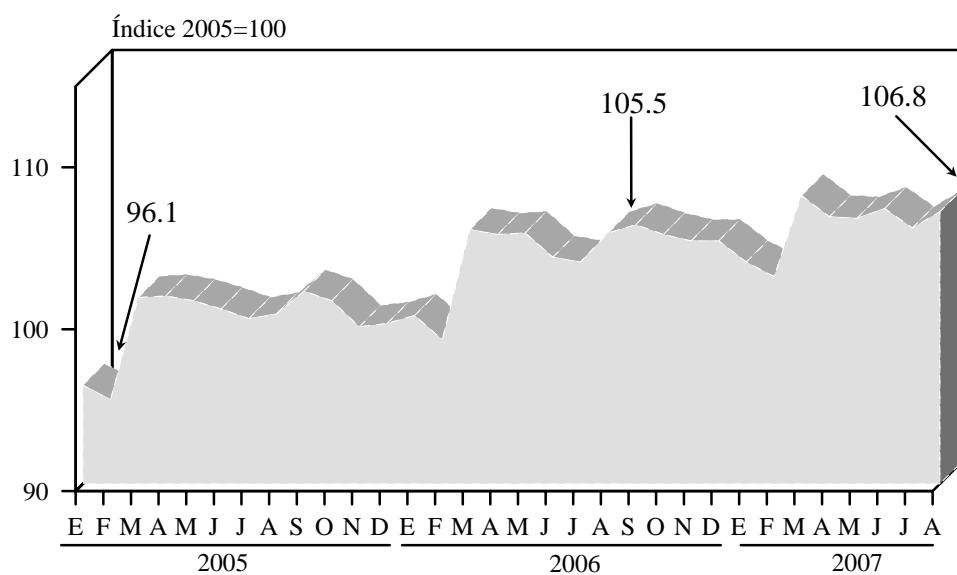
^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de INEGI, Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales.

Personal ocupado en los servicios privados no financieros

El INEGI publicó los resultados de la Encuesta Nacional de Servicios que permiten conocer los indicadores económicos para nueve sectores de actividad económica relacionados con los servicios privados no financieros a nivel nacional. Entre estos indicadores sobresale el de personal ocupado; mediante este indicador se apreció que en agosto de 2007 la población trabajadora de los servicios privados no financieros aumentó su número en 1.2% con respecto al nivel reportado un año antes.

**ÍNDICE DE PERSONAL OCUPADO EN LOS SERVICIOS
PRIVADOS NO FINANCIEROS**
Enero de 2005 - agosto de 2007^{p/}



^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Mensual de Servicios.

El comportamiento interanual del personal ocupado por sector de actividad económica, de agosto de 2006 a igual mes de 2007, muestra incrementos en seis de los nueve sectores, entre los que destacan el sector de transportes, correos y almacenamiento (4%); los servicios de salud y de asistencia social (2.9%) y los servicios educativos (2.3%). Por el contrario, los sectores que presentaron descensos fueron: servicios de esparcimiento, culturales, deportivos y otros servicios recreativos (1.9%); servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles (1.5%) y los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas (0.5%).

**ÍNDICE DE PERSONAL OCUPADO EN LOS SERVICIOS POR SECTOR DE
ACTIVIDAD ECONÓMICA**

Agosto de 2006 – agosto de 2007 ^{p/}

Base 2005 = 100

Sector	Agosto		Variación anualizada %
	2006	2007	
Índice general	105.5	106.8	1.2
Transportes, correos y almacenamiento	104.9	109.1	4.0
Servicios de salud y de asistencia social	107.0	110.0	2.9
Servicios educativos	99.6	101.9	2.3
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	104.3	106.4	2.0
Información en medios masivos	102.5	103.7	1.2
Servicios profesionales, científicos y técnicos	111.8	112.3	0.4
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	107.7	107.2	-0.5
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	105.8	104.2	-1.5
Servicios de esparcimiento, culturales, deportivos y otros servicios recreativos	109.6	107.5	-1.9

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Mensual de Servicios.

Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)

Cifras mensuales

Con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) que levanta el INEGI en todo el país, a continuación se presentan los resultados preliminares más relevantes sobre la ocupación y el empleo durante octubre de 2007.

Composición de la población de 14 años y más

“En el esquema ENOE se considera a la población en edad de trabajar como aquella de catorce años en adelante, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo.

Así, los datos preliminares indican que 59.7% de la población de 14 años y más es económicamente activa (está ocupada o busca estarlo), mientras que 40.3% se dedica al hogar, estudia, está jubilado o pensionado, tiene impedimentos personales o lleva a cabo otras actividades (población no económicamente activa).

POBLACIÓN DE 14 AÑOS Y MÁS (NACIONAL)
(Porcentaje)

Período	Población de 14 años y más			Composición de la población económicamente activa		
	Total	Población económicamente activa (PEA)	Población no económicamente activa (PNEA)	Total	Población ocupada	Población desocupada
2005 ^{p/}	100	57.92	42.08	100	96.42	3.58
Enero	100	57.25	42.75	100	95.86	4.14
Febrero	100	57.53	42.47	100	96.19	3.81
Marzo	100	57.6	42.40	100	96.39	3.61
Abril	100	56.53	43.47	100	96.30	3.70
Mayo	100	57.80	42.20	100	96.73	3.27
Junio	100	58.02	41.98	100	96.37	3.63
Julio	100	58.45	41.55	100	95.96	4.04
Agosto	100	58.47	41.53	100	96.35	3.65
Septiembre	100	58.30	41.70	100	96.30	3.70
Octubre	100	58.47	41.53	100	96.43	3.57
Noviembre	100	58.35	41.65	100	97.01	2.99
Diciembre	100	58.32	41.68	100	97.16	2.84
2006						
Enero	100	57.86	42.14	100	96.47	3.53
Febrero	100	58.16	41.84	100	96.40	3.60
Marzo	100	58.52	41.48	100	96.58	3.42
Abril	100	58.35	41.65	100	96.68	3.32
Mayo	100	58.71	41.29	100	97.12	2.88
Junio	100	58.17	41.83	100	96.68	3.32
Julio	100	59.73	40.27	100	96.05	3.95
Agosto	100	59.52	40.48	100	95.97	4.03
Septiembre	100	58.19	41.81	100	96.02	3.98
Octubre	100	59.23	40.77	100	95.98	4.02
Noviembre	100	59.87	40.13	100	96.42	3.58
Diciembre	100	58.04	41.96	100	96.53	3.47
2007						
Enero	100	57.85	42.15	100	96.04	3.96
Febrero	100	58.96	41.04	100	95.98	4.02
Marzo	100	58.43	41.57	100	95.99	4.01
Abril	100	58.52	41.48	100	96.40	3.60
Mayo	100	58.86	41.14	100	96.77	3.23
Junio	100	58.52	41.48	100	96.74	3.26
Julio	100	59.26	40.74	100	96.05	3.95
Agosto	100	58.87	41.13	100	96.08	3.92
Septiembre	100	57.62	42.38	100	96.13	3.87
Octubre	100	59.71	40.29	100	96.07	3.93

NOTA: La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

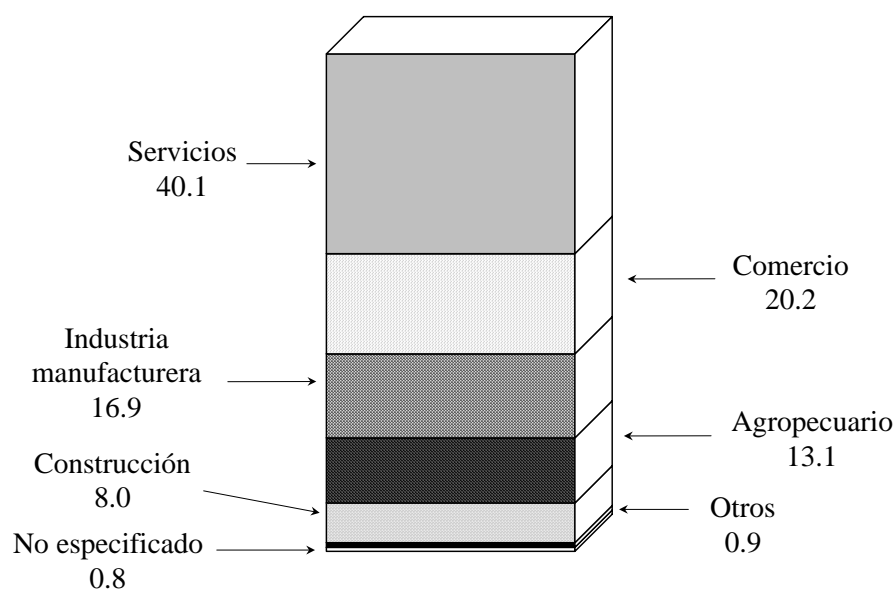
^{p/} Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

FUENTE: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Características de la población ocupada

La población ocupada alcanzó el 96.07% de la PEA en el décimo mes de 2007, siendo su distribución porcentual por sector de actividad la siguiente: en los servicios se concentró 40.1% del total; en el comercio 20.2%; en la industria manufacturera 16.9%; en las actividades agropecuarias 13.1%; en la construcción 8%; en “otras actividades económicas” (que incluyen la minería, electricidad, agua y suministro de gas) 0.9%, y el 0.8% restante no especificó su actividad.

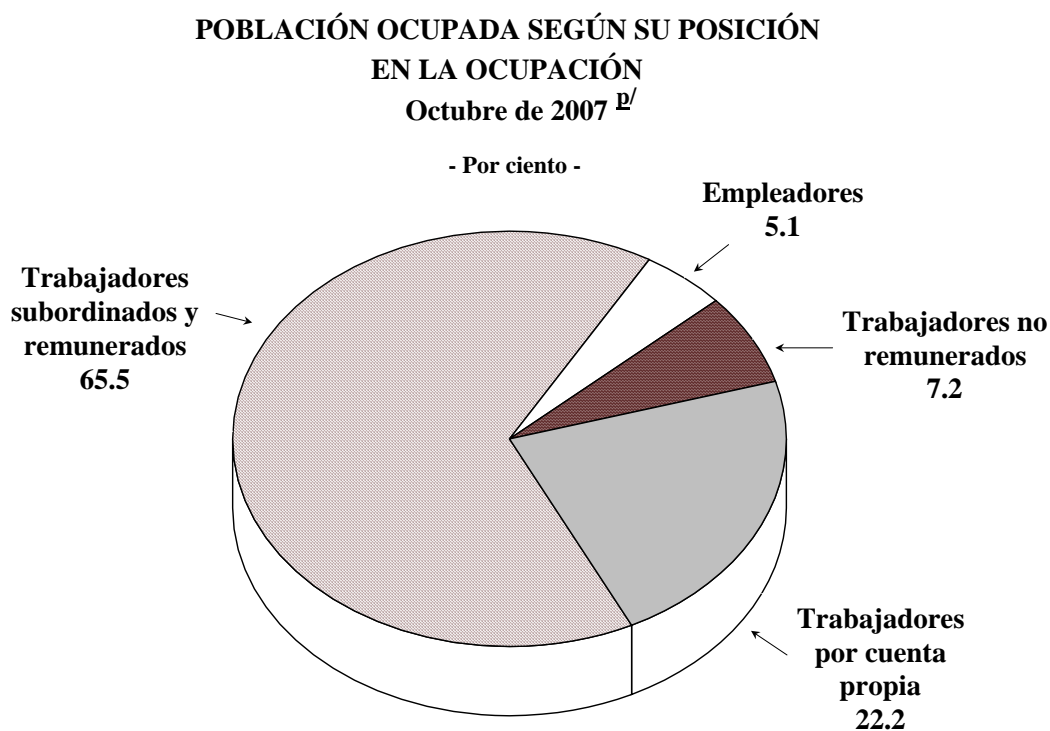
**COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA
POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
Octubre de 2007 ^{p/}**



^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

Según su posición en la ocupación, el 65.5% se ubicó como trabajador subordinado y remunerado; 22.2% como trabajador por cuenta propia; 7.2% como trabajador sin pago, y el 5.1% agrupó a los empleadores.



^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

La información preliminar de la ENOE durante octubre del presente año señala que la población subocupada, esto es, la que declaró tener necesidad y disponibilidad para trabajar más horas representó 7% de la PEA y 7.3% de la población ocupada. Estas proporciones son más altas en los hombres que en las mujeres.

Indicadores de la población desocupada

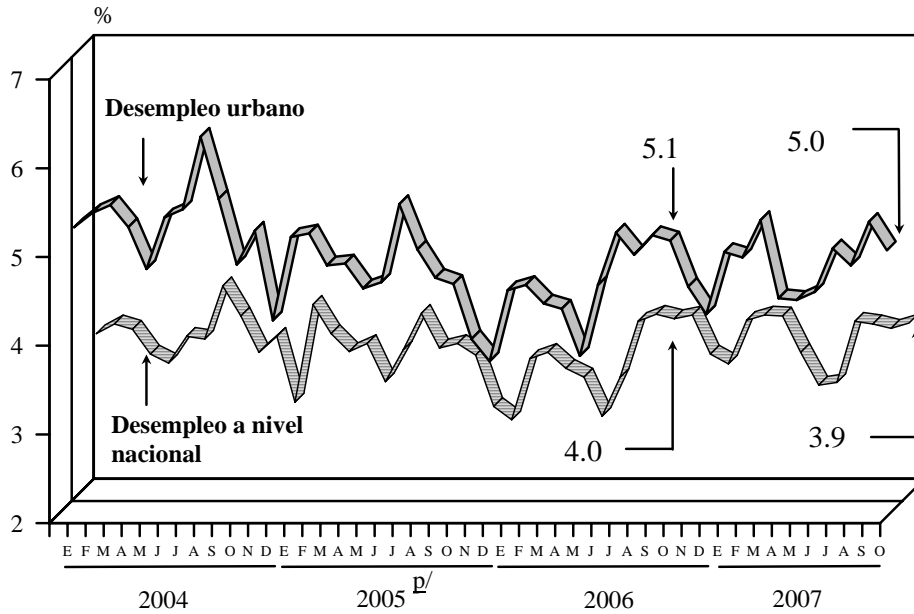
A nivel nacional, la tasa de desocupación (TD) fue de 3.93% de la PEA en el mes de referencia, porcentaje inferior al reportado en octubre de 2006, cuando se situó en 4.02 por ciento. Por sexo, la TD en los hombres aumentó de 3.70% a 3.75%, mientras que la de las mujeres disminuyó de 4.56 a 4.22% entre el décimo mes del año pasado e igual mes de 2007.

Para hacer una comparación mensual es necesario analizar las cifras desestacionalizadas, las cuales muestran que en octubre de este año la TD fue mayor en 0.07 puntos porcentuales a la del mes inmediato anterior.

En particular, al considerar solamente el conjunto de 32 principales áreas urbanas del país, la desocupación en este ámbito significó 5.0% de la PEA durante el mes en consideración, 0.11 puntos por debajo de la tasa observada en octubre de 2006. Con base en cifras desestacionalizadas, la TD se redujo en 0.19 puntos porcentuales respecto a la de septiembre pasado.”

TASA DE DESOCUPACIÓN NACIONAL Y URBANA* (ENOE)

Enero de 2004 - octubre de 2007



* Agregado de 32 ciudades.

Ⓐ/ Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

Fuente de información:

<http://www.inegi.gob.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/ocupbol.asp>

Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)

Cifras trimestrales

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) dio a conocer los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), correspondientes al trimestre julio-septiembre de 2007.

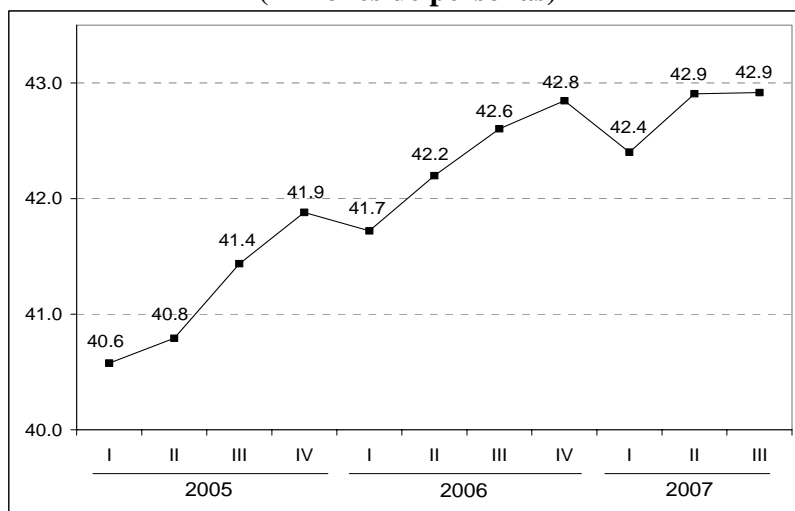
Población económicamente activa

“Durante el tercer trimestre de este año, la población de 14 años y más disponible para producir bienes y servicios en el país fue de 44.7 millones de personas (58.6% del total), cuando un año antes había sido de 44.4 millones (59.2%). Este incremento de 278 mil personas es consecuencia tanto del crecimiento demográfico, como de las expectativas que tiene la población de participar o no en la actividad económica. Mientras que 78 de cada 100 hombres en estas edades son económicamente activos, en el caso de las mujeres 41 de cada 100 están en esta situación.

Población ocupada

Al interior de la PEA es posible identificar a la población que estuvo participando en la generación de algún bien económico o en la prestación de un servicio (población ocupada), la cual en el tercer trimestre de 2007 alcanzó 42.9 millones de personas (26.9 millones son hombres y 16 millones mujeres), siendo superior en 313 mil a la del mismo trimestre de 2006 cuando se ubicó en 42.6 millones de personas.

**POBLACIÓN OCUPADA AL TERCER TRIMESTRE DE 2007
(Millones de personas)**



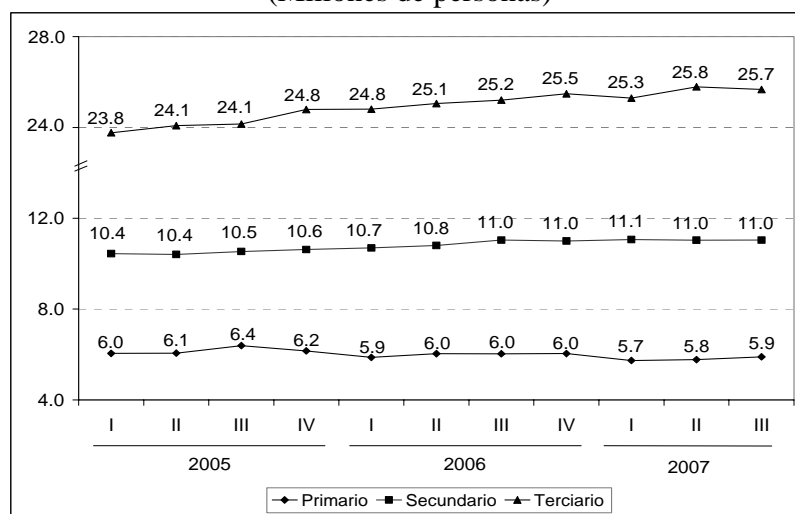
FUENTE: INEGI.

Poco más de la mitad de la población ocupada (52.8%) se concentra en las ciudades más grandes del país (de 100 mil y más habitantes); le siguen las localidades rurales (menores de 2 mil 500 habitantes) donde se agrupa el 19.9% de la población ocupada total; los asentamientos que tienen entre 15 mil y menos de 100 mil habitantes (urbano medio) albergan un 14.3% y, finalmente, el resto de los ocupados (13%) reside en localidades de 2 mil 500 a menos de 15 mil habitantes (urbano bajo).

Por sector de actividad

Al considerar a la población ocupada con relación al sector económico en el que labora, se observó que 5.9 millones de personas (13.8% del total) trabajan en el sector primario, 11 millones (25.7%) en el secundario o industrial y 25.7 millones (59.8%) están en el terciario o de los servicios. El restante 0.7% no especificó su actividad económica. Los montos correspondientes que se presentaron en el periodo julio-septiembre de 2006, fueron de 6, 11 y 25.2 millones de personas, en el mismo orden.

**POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN SU SECTOR DE ACTIVIDAD
AL TERCER TRIMESTRE DE 2007**
(Millones de personas)



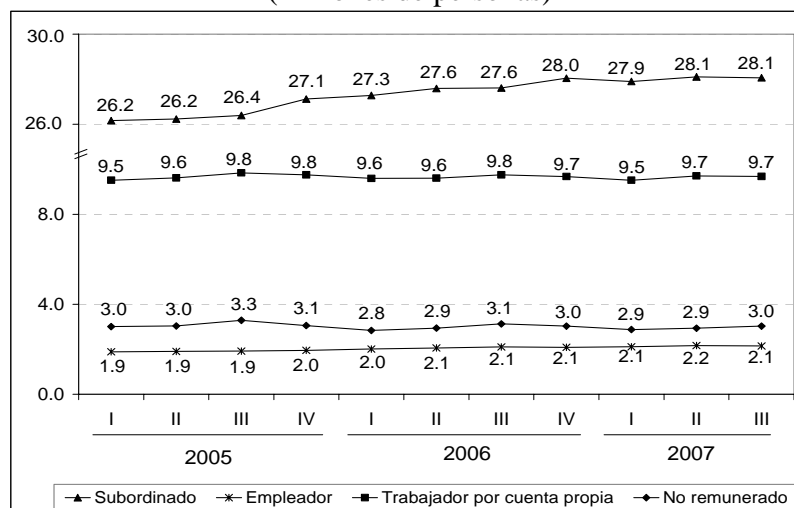
FUENTE: INEGI.

Por posición en la ocupación

Si se observa a la población ocupada en función de la posición que tiene dentro de su trabajo, se tiene que casi dos terceras partes del total (65.4%), esto es, 28.1 millones son trabajadores subordinados y remunerados; 9.7 millones (22.5%) trabajan por su cuenta, sin emplear personal pagado; 3 millones (7.1%) son trabajadores que no reciben remuneración, y 2.1 millones (5%) son propietarios de los bienes de producción, con trabajadores a su cargo.

De las anteriores categorías, son los trabajadores subordinados y remunerados los que han mostrado mayor dinámica, de manera que aumentaron en 446 mil personas entre el tercer trimestre de 2006 e igual periodo de 2007, los empleadores crecieron en 37 mil personas; mientras que los que no perciben una remuneración por su trabajo disminuyeron en 98 mil personas y los trabajadores por cuenta propia en 72 mil.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN SU POSICIÓN EN LA OCUPACIÓN AL TERCER TRIMESTRE DE 2007 (Millones de personas)



FUENTE: INEGI.

Algunas otras condiciones de trabajo

La población ocupada desempeña una gran variedad de tareas que realiza con distinta intensidad: mientras que por un lado el 6.1% de las personas trabajan menos de 15 horas semanales, en el otro extremo se ubica un 29.3% que labora más de 48 horas semanales. En promedio, la población ocupada trabajó en el tercer trimestre de 2007 jornadas de 43 horas.

Otro enfoque desde el cual puede caracterizarse a la población ocupada es el que se refiere al tamaño de unidad económica en la que labora. En función de ello, si sólo se toma en cuenta al ámbito no agropecuario (que abarca a 36.3 millones de personas), al tercer trimestre de este año, 17.5 millones (48.2%) estaban ocupadas en micronegocios; 6.4 millones (17.6%) lo hacían en establecimientos pequeños; 4.3 millones (11.9%) en medianos; 3.8 millones (10.6%) en establecimientos grandes, y 4.3 millones (11.7%) se ocuparon en otro tipo de unidades económicas.

Entre el lapso julio-septiembre de 2006 y el mismo periodo de 2007, fueron los establecimientos grandes los que generaron el mayor número de empleos, con 118 mil personas ocupadas más, seguidos de los micronegocios con 81 mil, los medianos con 13 mil y el grupo de otros con 172 mil personas adicionales; en tanto que en los pequeños establecimientos la cifra de personal ocupado disminuyó en 26 mil.

Trabajadores subordinados y remunerados

Del total de los trabajadores subordinados y remunerados, el 6.9% laboró en el sector primario de la economía, 29.8% en el secundario y 62.3% en el terciario, quedando sin especificar el 1% restante, durante el trimestre que se reporta.

Un total de 15.6 millones de estos trabajadores, que constituyen el 55.7% del total, tienen acceso a instituciones de salud como prestación por su trabajo; esta cifra supera en 380 mil personas a la registrada en el tercer trimestre de 2006. A su vez, 15 millones disponen de un contrato por escrito y 12.8 millones no cuentan con el mismo.

Población subocupada

Otra forma de caracterizar a la población ocupada es en función de su condición de subocupación, entendida ésta como la necesidad de trabajar más tiempo, lo que se traduce en la búsqueda de una ocupación complementaria o de un nuevo trabajo con mayor horario. Al respecto, durante julio-septiembre de 2007 la población subocupada en el país fue de 3 millones de personas, habiéndose reducido este monto en 519 mil personas con relación al total cuantificado en el mismo periodo de un año antes. La presencia de la subocupación es superior en el sector primario en donde ocho de cada 100 personas ocupadas están en esa situación, siete en el secundario y seis en el terciario.

Población ocupada en el sector informal

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo permite identificar, de acuerdo con las recomendaciones internacionales, a la población que labora dentro del Sector Informal² de la economía. Es así que un total de 11.5 millones de personas, que representan al 26.9% de la población ocupada se encuentran en esta circunstancia, habiendo aumentado en 129 mil personas respecto al dato de un año atrás.

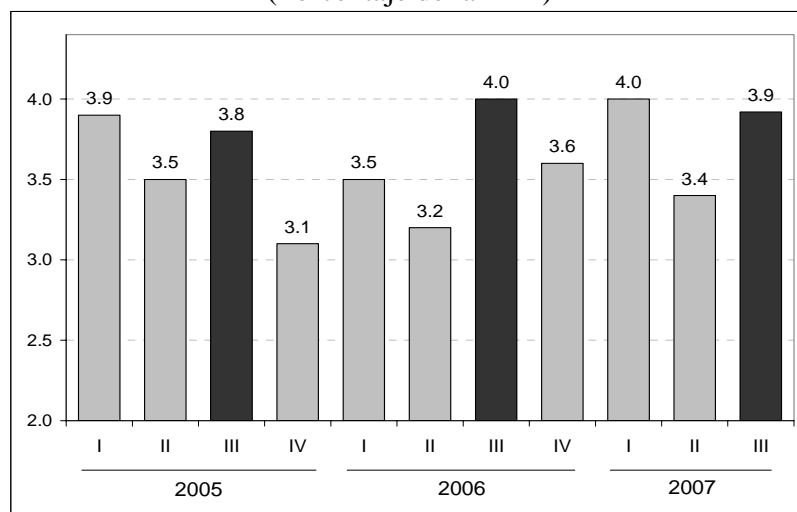
Población desocupada

Como se ha reiterado en diversas ocasiones, la ocupación presenta distintos grados de intensidad según sea la perspectiva desde la cual se le observa. Una de éstas es la que se refiere a la población con trabajo cero que se ubica entre la población ocupada y la no económicamente activa; es decir, población desocupada, la cual no trabajó siquiera una hora durante la semana de referencia de la encuesta, pero manifestó su disposición por hacerlo e hizo alguna actividad por obtenerlo.

En el tercer trimestre de este año la población desocupada en el país se situó en 1.8 millones de personas y la tasa de desocupación equivalente (TD) en 3.9%; este porcentaje de la PEA es inferior al 4% alcanzado en igual trimestre de 2006. Al estar condicionada a la búsqueda de empleo, la tasa de desocupación es más alta en las localidades grandes, en donde está más organizado el mercado de trabajo; es así que en las zonas más urbanizadas con 100 mil y más habitantes la tasa llegó a 4.9%, mientras que en las que tienen de 15 mil a menos de 100 mil habitantes fue de 3.4%, en las de 2 mil 500 a menos de 15 mil se ubicó en 3.0%, y en las rurales de menos de 2 500 habitantes se estableció en 2.2 por ciento.

² Se refiere a todas aquellas actividades económicas de mercado que operan a partir de los recursos de los hogares, pero sin constituirse como empresas con una situación independiente de esos hogares.

TASA DE DESOCUPACIÓN AL TERCER TRIMESTRE DE 2007
(Porcentaje de la PEA)



FUENTE: INEGI.

Según cifras desestacionalizadas, la TD a nivel nacional disminuyó 0.05 puntos porcentuales con relación a la del trimestre inmediato anterior.

La ocupación en las entidades federativas

Además de registrar de manera permanente el comportamiento del empleo a nivel nacional y para los cuatro tamaños de localidades a los que se acaba de hacer referencia, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo proporciona información para las 32 entidades federativas. De esta forma se puede conocer la complejidad del fenómeno ocupacional en un nivel de desagregación más detallado.

Las entidades federativas que tienen las mayores tasas de participación en la actividad económica (cociente entre la PEA y la población de 14 o más años de edad) son Quintana Roo, con 68.5%; Baja California Sur, 63.5%; Jalisco, 62.8%; Nuevo León, 62.3%; Colima, 62.2%; Yucatán, 62.1%; Distrito Federal, 61.2%; Tamaulipas, 60.9%; Guerrero y Nayarit, 60.4% en lo individual; y Puebla, 60.2%;

mientras que las que presentaron las menores proporciones fueron: Tabasco, con una tasa de 54.4%; Veracruz de Ignacio de la Llave, 54.7%; Durango, 54.8%; Chiapas, 55.2%; Hidalgo, 55.5%; Sonora, 56.1% y Guanajuato, 56.5 por ciento.

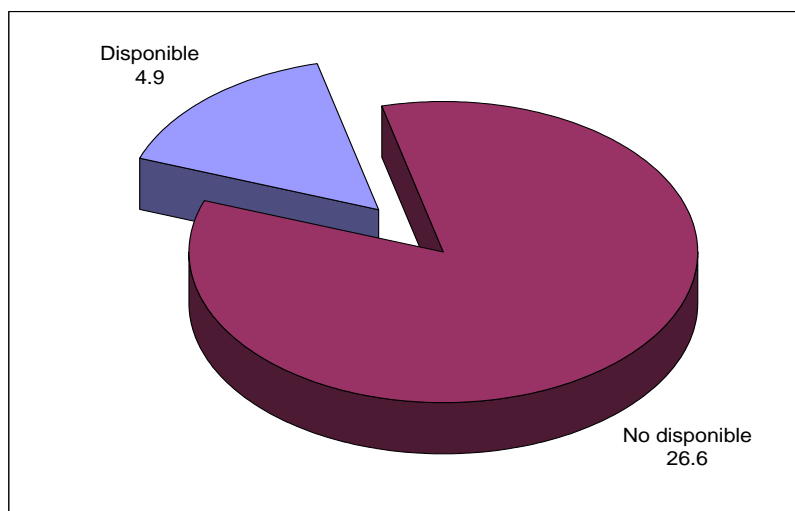
Congruentes con el tamaño de su población, el Estado de México y el Distrito Federal constituyen los mercados de trabajo más grandes del país, con 5.6 y 4 millones de personas ocupadas, en ese orden, y representan en conjunto el 22.3% del total nacional; les siguen Jalisco con 3 millones, Veracruz de Ignacio de la Llave con 2.8 millones y Puebla con 2.3 millones. En el otro extremo y obedeciendo a su estructura poblacional, se encuentran las entidades con los menores tamaños del mercado laboral: Baja California Sur, con 247 mil personas; Colima, 263 mil; Campeche, 322 mil; Nayarit, 403 mil; Aguascalientes, 424 mil; y Tlaxcala, con 437 mil ocupados.

Por otra parte, las entidades que durante el tercer trimestre de 2007 registraron las tasas de desocupación más altas fueron: el Distrito Federal, con 6.5% de la PEA; Tlaxcala, 6.2%; el Estado de México, 5.8%; Tamaulipas, 5.6%; Coahuila de Zaragoza, 5.5%; Aguascalientes, 5.2%; Nuevo León, 4.9%; y Tabasco, 4.6%. En contraste, los estados con las tasas más bajas en este indicador fueron Guerrero, con 1.3%; Oaxaca, 1.6%; Baja California, 1.7%; Chiapas, 2.2%; Campeche, Baja California Sur y Veracruz de Ignacio de la Llave, con 2.3% en cada una; y Quintana Roo, 2.6%. Cabe aclarar que este indicador no muestra una situación de gravedad en el mercado de trabajo, sino más bien de la presión que la población ejerce sobre el mismo, lo cual está influenciado por diversas situaciones como son principalmente las expectativas y el conocimiento que tienen las personas que no trabajan sobre la posibilidad de ocuparse, así como por la forma como está organizada la oferta y la demanda del mismo. Es por ello que se recomienda no considerarlo de manera aislada, sino como complemento de toda la información de que se dispone sobre la participación de la población en la actividad económica.

Población no económicamente activa

La población no económicamente activa (PNEA) agrupa a las personas que no participan en la actividad económica ni como ocupados ni como desocupados. Durante julio-septiembre del presente año 31.5 millones de personas, el 41.4% del total de la población de 14 años y más, integraban este sector, del cual 26.6 millones se declararon no estar disponibles para trabajar debido a que tienen que atender otras obligaciones, o tenían interés pero se encuentran en un contexto que les impide poder hacerlo (tiene impedimentos físicos, obligaciones familiares o están en otras condiciones). Por su parte, 4.9 millones se declararon disponibles para trabajar, pero no llevaron a cabo acciones al respecto, por lo que se constituyen en el sector que eventualmente puede participar en el mercado como desocupado u ocupado.

POBLACIÓN NO ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR RAZÓN DE NO ACTIVIDAD EN EL TERCER TRIMESTRE DE 2007 (Millones de personas)



FUENTE: INEGI.

Aspectos metodológicos

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) se aplica a los miembros del hogar de una vivienda seleccionada a través de técnicas de muestreo.

El esquema de muestreo es probabilístico, bietápico, estratificado y por conglomerados; tiene como unidad última de selección las viviendas particulares y como unidad de observación a las personas.

Una vez que una vivienda ha sido seleccionada se le vuelve a visitar cada tres meses hasta completar un total de cinco visitas. Llegado a este punto todo el grupo de viviendas que completó ese ciclo es sustituido por otro grupo que inicia su propio ciclo. A estos grupos de viviendas según el número de visitas que han tenido se les denomina paneles de muestra y en cada momento en campo hay cinco paneles, es decir cinco grupos de viviendas que se encuentran por entrar ya sea en su primera, segunda, tercera, cuarta o quinta visita. Así, siempre hay una quinta parte de la muestra que es totalmente nueva en tanto que las otras cuatro quintas partes ya habían sido visitadas tres meses atrás. Este esquema permite darle a la muestra una combinación de estabilidad y renovación al tiempo que permite a los investigadores especializados tanto en la temática laboral como demográfica rastrear los cambios que han tenido los hogares a lo largo del tiempo que permanecieron en la muestra (estudios longitudinales).

El hecho de que cada vivienda tenga una probabilidad de selección se traduce en que todos sus residentes son representativos de otros muchos en su área de residencia (dominio de muestra) tanto en sus características sociodemográficas como socioeconómicas, de modo que los resultados obtenidos se generalizan para toda la población que representan, lo cual se hace mediante los denominados factores de expansión, que son el inverso de las probabilidades de selección de las viviendas.

Cada factor de expansión toma en cuenta el estrato socioeconómico y el ámbito geográfico que corresponde a la vivienda seleccionada.

Cabe señalar que los factores de expansión se corrigen por el porcentaje de viviendas habitadas y seleccionadas en muestra, más las seleccionadas pero no entrevistadas ya sea por rechazo o por no encontrarse nadie al momento de la visita. Además, para asegurar que se obtenga la población total, los factores de expansión ajustados por la no respuesta se corrigen por la proyección de población acordada por un grupo colegiado conformado por expertos demógrafos del Consejo Nacional de Población, el Colegio de México y el INEGI.

La encuesta está diseñada para dar resultados a nivel nacional y el agregado de 32 áreas urbanas para cada trimestre del año. También permite que el nivel nacional pueda desagregarse en cuatro dominios: I) localidades de 100 000 y más habitantes, II) de 15 000 a 99 999 habitantes, III) de 2 500 a 14 999 habitantes y IV) menos de 2 500 habitantes. A su vez, en cada trimestre se acumula un número suficiente de viviendas (120 mil 260) para tener representatividad por entidad federativa, en tanto que el agregado de 32 áreas urbanas puede arrojar datos para cada una de ellas. Como preliminar de la información trimestral se proporciona asimismo información mensual con un tercio de la muestra; ese tercio no permite la desagregación arriba descrita para el trimestre pero sí garantiza tener, para cualquier mes transcurrido, el dato nacional y el del agregado de 32 áreas urbanas, de modo que puedan contrastarse para uno y otro ámbito (nacional y urbano) los niveles que respectivamente presentan la desocupación y la subocupación.

En el plano conceptual, la ENOE toma en cuenta los criterios que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) propone dentro del marco general de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), lo que permite delimitar con mayor claridad a la población ocupada y a la desocupada, además de facilitar la comparabilidad internacional de las cifras de ocupación y empleo. La ENOE asimismo incorpora el marco conceptual de la OIT y las recomendaciones del Grupo de Delhi relativas a la medición de la ocupación en el Sector Informal. La encuesta está diseñada para identificar sin confundir los conceptos de desocupación, subocupación e informalidad, así como también para tomar en cuenta y darles un lugar específico a aquellas otras personas que no presionan activamente en el mercado laboral porque ellas mismas consideran que ya no tienen oportunidad alguna de competir en él (mujeres que por dedicarse al hogar no han acumulado experiencia laboral, personas maduras y de la tercera edad, etcétera).

A lo anterior se añade el que el diseño de la ENOE está enfocado a proporcionar abundantes elementos para caracterizar la calidad de la ocupación en México al considerarse que este aspecto es analíticamente tan relevante como el de la desocupación misma o cualquier otro fenómeno de desequilibrio entre oferta y demanda de trabajo. No menos importante es que el diseño de la encuesta ha abierto más posibilidades para el enfoque de género relativo tanto al ámbito del trabajo como a la marginación con respecto a dicho ámbito.”

Fuente de información:

<http://www.inegi.gob.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/estrucbol.asp>

Informe trimestral de Banco de México

Empleo

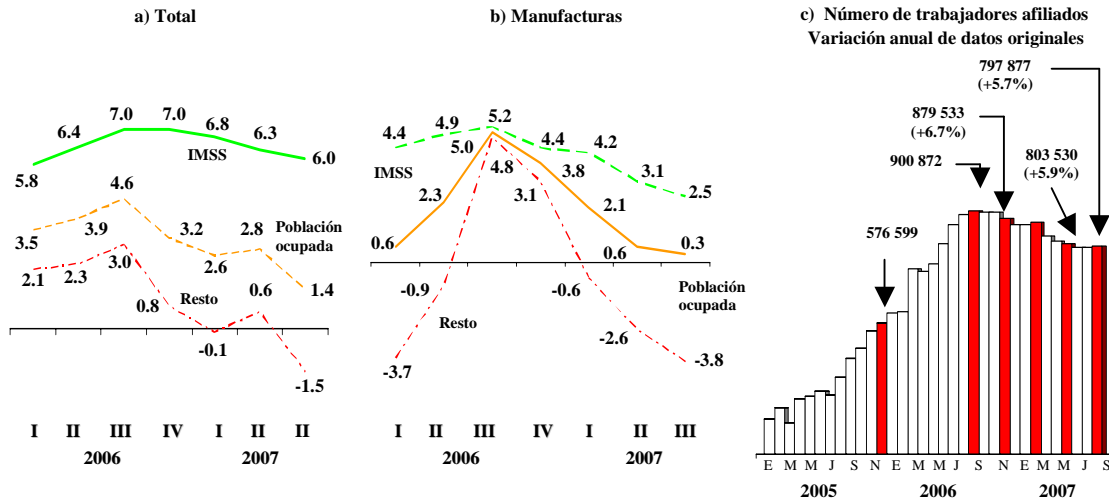
El Informe sobre la inflación. Julio-septiembre de 2007, que realiza el Banco de México, difundido el pasado 31 de octubre, se presenta la situación del empleo en el tercer trimestre del presente año, en los siguientes términos.

“Durante el tercer trimestre de 2007 se atenuó el ritmo de generación de empleo en la economía en su conjunto, si bien únicamente de manera ligera en el sector formal. Así, la mejoría que registró el ritmo de crecimiento del producto en dicho trimestre frente al observado en la primera mitad del año, no dio lugar a un mayor fortalecimiento de la demanda por trabajo. Lo anterior se desprende de los resultados de la Encuesta Nacional de Empleo, que recaba el INEGI y que muestran que la tasa de crecimiento de la población ocupada en el país se ha moderado durante el presente año. En general, la evolución del mercado laboral durante el tercer trimestre de 2007 se caracterizó por los siguientes aspectos: i) el aumento del empleo en el sector formal continuó siendo significativo, medido mediante el número de trabajadores afiliados al IMSS³. No obstante, este indicador presentó una ligera desaceleración; ii) el incremento de la generación de empleo formal siguió siendo más elevado en las ocupaciones eventuales urbanas que en las permanentes⁴, y, iii) la moderación mostrada por el ritmo de crecimiento del empleo total en el país ha comprendido a varios sectores económicos, pero ha sido más acentuada en el manufacturero.

³ En anteriores informes se ha señalado que es posible que el alza en el número de trabajadores afiliados al IMSS también esté reflejando los resultados de un mayor esfuerzo de fiscalización por parte de ese instituto. Ello considerando que el crecimiento anual de ese indicador de empleo formal ha estado superando de manera significativa al que ha registrado el producto.

⁴ Al concluir septiembre de 2007 el referido incremento anual del número de trabajadores afiliados al IMSS, se integró de 382 mil 769 trabajadores permanentes (48% de la variación total) y 415 mil 108 eventuales urbanos (52% del total).

POBLACIÓN OCUPADA TOTAL Y TRABAJADORES AFILIADOS AL IMSS
Variaciones anuales en por ciento



FUENTE: INEGI e IMSS. La Población Ocupada proviene de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI e incluye a los sectores secundarios y servicios. De este último se excluye al gobierno y a los organismos internacionales. Las cifras de Población Ocupada del tercer trimestre de 2007 son estimadas por el Banco de México. La información del IMSS incorpora a los mismos sectores y el segmento Resto resulta de deducir a la población ocupada derivada de la ENOE el número de trabajadores afiliados al IMSS.

El ritmo de crecimiento anual del número de trabajadores afiliados al IMSS al cierre del tercer trimestre continuó siendo importante en varias actividades del sector terciario, tales como el comercio (170 mil 115 trabajadores y un aumento de 6.3% anual), los servicios para empresas, personas y hogares (308 mil 339 trabajadores y 9.9%) y los servicios sociales y comunales (59 mil 430 personas y 3.9%). Por su parte, en la industria manufacturera el incremento de los trabajadores afiliados resultó al cierre del tercer trimestre de 109 mil 364 personas (2.7%), luego de haber alcanzado alzas respectivas de 157 mil 150 y 101 mil 259 trabajadores (4.1 y 2.6%) al cierre del año pasado y de junio de 2007.”

La lucha contra la pobreza, factor de unión entre mexicanos (SEDESOL)

El 30 de octubre de 2007, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) afirmó, ante los industriales del país, que el combate a la pobreza había dejado de ser una tarea exclusiva de los gobiernos y que había pasado a ser una actividad prioritaria de los empresarios y de organizaciones de la sociedad civil, por lo que los invitaba a involucrarse cada vez más en la política social federal para revertir las condiciones de vulnerabilidad de más de 14 millones de mexicanos en pobreza extrema.

“La lucha contra la pobreza y la desigualdad en México es una lucha que debe unir a todos los ciudadanos, independientemente de las distintas ideologías, porque debe quedar muy claro que no importa de qué proyecto político procedan si es en beneficio de los mexicanos que necesitan apoyo”, agregó la titular de la dependencia al convocarlos a renovar y fortalecer su compromiso y convicción de trabajar unidos en el combate contra la desigualdad.

Lo anterior fue señalado durante la firma de un Convenio de Concertación con la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra), a través del cual se formalizó una alianza estratégica para apoyar a madres trabajadoras y padres solos de esta industria en todo el país, en el marco del Programa de Guarderías y Estancias Infantiles de la SEDESOL.

Acompañada por el Subsecretario de Desarrollo Social y Humano, así como por la Directora General de Políticas Sociales de SEDESOL, destacó que para que la justicia y la democracia se consoliden en México, es necesario acortar las brechas de desigualdad que existen en el territorio nacional, y aseguró que el fortalecimiento del capital humano para el desarrollo de las comunidades es una de las vertientes más importantes que privilegia la política social del Gobierno Federal.

En las oficinas centrales de la Canacintra, donde fue firmado el acuerdo y al que asistieron los presidentes de las diferentes ramas de la industria de la transformación del país, la Secretaria de Desarrollo Social se refirió a la gran participación de las organizaciones de la sociedad civil para incrementar la equidad de oportunidades para todos los sectores de la sociedad, particularmente de quienes menos tienen.

Explicó que para cumplir con el propósito de proporcionar a los mexicanos en pobreza y marginación los apoyos necesarios para acceder a los servicios de salud, educación, alimentación, así como las herramientas que les permitan la oportunidad de emprender aquellos proyectos productivos que fomenten su desarrollo personal y comunitario, no basta con tener una estabilidad y crecimiento económico, sino una política social que cuente con el apoyo de todos los sectores, principalmente de los industriales.

Por otra parte, la funcionario federal se refirió al Programa 3x1 para Migrantes, del cual dijo que es una importante estrategia de la política social del Gobierno Federal, ya que a través de él se organiza a los connacionales radicados en Estados Unidos de Norteamérica para llevar bienestar a sus comunidades de origen.

Destacó que ya suman más de mil clubes y federaciones de migrantes organizados en diferentes estados de la Unión Americana para apoyar a sus comunidades de origen, a través del Programa 3x1.

En su oportunidad, el presidente de Canacintra se comprometió a trabajar muy de cerca con SEDESOL, a fin disminuir las brechas de desigualdad existentes en el país, y para apoyar la política económica del Gobierno Federal para lograr el fortalecimiento de México.

Consideró que el crecimiento económico no constituye un fin en sí mismo, sino un medio para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, por lo que el

combate a la pobreza es el desafío más grande del país, y el gran reto es que todos, unidos, “abatamos los altos niveles de miseria y pobreza; garantizar el bienestar para todos los mexicanos debe ser un objetivo conjunto”, concluyó.

Fuente de información:

http://www.sedesol.gob.mx/index/index.php?sec=2001&len=1&clave_comunicado=141

La esperanza de vida en México aumentó 7.6 años entre 1980 y 2005 (Conapo)

Entre 1980 y 2005, la dinámica demográfica de la República Mexicana reflejó importantes cambios, como consecuencia del rápido crecimiento poblacional que tuvo lugar a principios de la segunda mitad del siglo XX. Esto de conformidad con información publicada por el Consejo Nacional de Población (Conapo) el 1° de noviembre de 2007.

De acuerdo con estudio realizado por CONAPO, en 1980, de las 429 mil defunciones registradas en todo el país, 31.8% fue causado por enfermedades transmisibles, 45.7% se debió a enfermedades no transmisibles, 15.8% a consecuencia de accidentes y lesiones y 6.7% restante por causas no definidas. Para 2005, las defunciones registradas fueron poco más de 484 mil: 13.2% se debió a enfermedades transmisibles; 74.1% a enfermedades no transmisibles, 10.7% a accidentes y lesiones, mientras que en el 2% de los casos se desconoce la causa de defunción.

Además de las diferencias en la mortalidad por grandes causas, el análisis por sexo y grupos de edad permite apreciar desde otra perspectiva los niveles y tendencias de los fallecimientos. En el ámbito nacional se observa un mayor número de defunciones en hombres que en mujeres, lo que puede atribuirse a factores biológicos y sociales.

En 1980, 57.2% de las defunciones totales correspondió al sexo masculino, mientras que sólo 42.8% al femenino. Si bien se observa un ligero cambio en 2005 (55.1 y 44.9% para hombres y mujeres, respectivamente) sigue siendo marcada la sobre-mortalidad masculina respecto a la femenina.

Aunque la proporción de muertes infantiles descendió de 21.9 a 6.8% (de 1980 a 2005) en todo el país, el análisis por entidad muestra que estados como Guerrero y

Chiapas ocupan el primer lugar en defunciones de menores de un año por causas perinatales y por enfermedades infecciosas y parasitarias, respectivamente.

Los grupos de niños en edad preescolar y escolar, cuyo porcentaje se redujo significativamente, muestra resultados interesantes. Las causas más comunes de mortalidad entre los menores de cinco años son los accidentes, las anomalías congénitas y las enfermedades infecciosas respiratorias e infecciosas y parasitarias. Zacatecas es la entidad que presenta las tasas de mortalidad por accidentes más elevadas en ambos grupos. Asimismo, entre la población en edad escolar persisten las muertes por anomalías congénitas y tumores malignos, así como por enfermedades genitourinarias, siendo Aguascalientes y Tlaxcala las entidades que ocupan los dos primeros lugares a nivel nacional.

La mortalidad entre la población de adolescentes y jóvenes presenta importantes descensos, al pasar de 6% en 1980 a 3.5 en 2005. Las lesiones intencionales, tumores malignos, trastornos mentales, enfermedades genitourinarias y accidentes son las principales causantes de las muertes. Zacatecas, Baja California Sur y Querétaro mantienen los primeros lugares en los decesos por accidentes.

En cambio, las defunciones de las personas adultas maduras incrementaron su porcentaje, principalmente por el aumento de enfermedades infecciosas y parasitarias entre los varones de 25 a 44 años de edad. Baja California, Quintana Roo y Veracruz son las entidades con mayores tasas de defunción debido a enfermedades infecciosas y parasitarias. El incremento del VIH/SIDA se considera la principal causa de este aumento. En el caso de las mujeres, los tumores malignos presentan cada año una mayor incidencia.

En 1980, las defunciones de personas de entre 45 y 64 años de edad representaban 16.9%, 25 años después este porcentaje aumentó a 22.5%. Las afecciones cardiovasculares, los tumores malignos, las enfermedades digestivas y la diabetes

mellitus originan la mayoría de los decesos en este grupo de edad. Los estados que ocupan los primeros lugares de mortalidad por esta causa son Coahuila y Guanajuato.

Los fallecimientos de adultos mayores de 65 años y más tienen un comportamiento semejante al del grupo anterior. En el caso de la diabetes mellitus, Coahuila figura nuevamente en primer lugar, mientras que para padecimientos cardiovasculares, Sinaloa y Nuevo León presentan los mayores niveles.

En términos generales, los cambios observados en los niveles de mortalidad de la República Mexicana se reflejan en el aumento de la esperanza de vida de la población, ya que entre 1980 y 2005, ascendió 7.6 años al pasar de una expectativa de vida de 67.0 en 1980 a 74.6 años en 2005.

Por otra parte, de acuerdo con las proyecciones del Conapo, en 2007 se estima que morirán 509 mil personas, lo que equivale a una tasa de mortalidad de 4.8 por mil, mientras que la tasa de mortalidad infantil (menores de un año) se ubica en 15.7 por mil nacidos vivos.

Fuente de información:

<http://www.conapo.gob.mx/prensa/2007/prensa352007.pdf>

Estadísticas a propósito del “Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la Mujer” Datos nacionales (INEGI)

El 25 de noviembre de 2007, con motivo del “Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las Mujeres”, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) presentó una selección de los datos más recientes que ponen de manifiesto la magnitud, circunstancias y consecuencias de la violencia ejercida contra las mujeres en México.

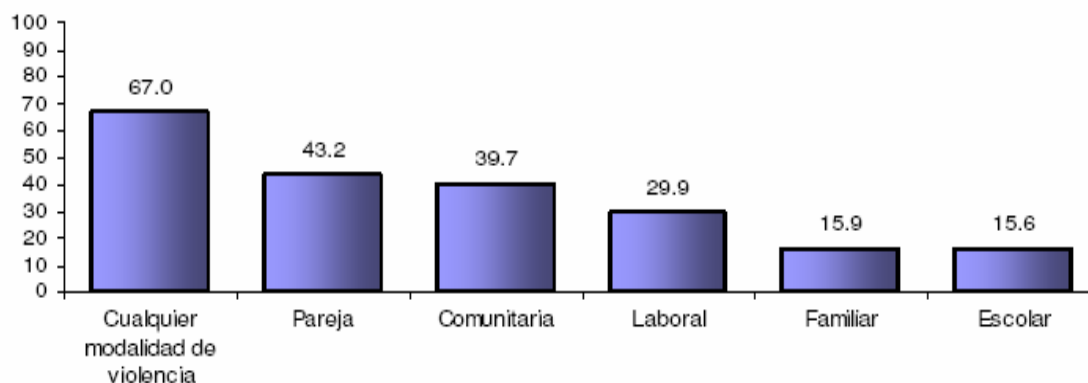
Para ello, utilizó los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2006), realizada por el INEGI a finales del 2006, misma que da cuenta de la violencia de pareja y de otras formas de violencia contra la mujer. El panorama se complementa utilizando las estadísticas vitales, que son de cobertura universal y de registro continuo, para dar cuenta de las muertes que son producto de la violencia intencional o autoinfligida, como son los homicidios y los suicidios femeninos.

Violencia hacia las mujeres

La violencia contra las mujeres se vive principalmente en el ámbito doméstico o familiar, el más inmediato y en donde se establecen las relaciones más íntimas y significativas, no obstante, también tiene lugar en otros espacios tales como: la escuela, el trabajo, la calle y otros lugares públicos.

De acuerdo con la ENDIREH 2006, 67 de cada 100 mujeres de 15 años y más han padecido algún incidente de violencia ya sea en su relación de pareja, o en los espacios comunitario, laboral, familiar o escolar. La violencia más frecuente es la ejercida por el actual o último esposo o compañero, declarada por 43.2% de las mujeres; le sigue la violencia en la comunidad padecida por 39.7% de las mujeres; la violencia en el trabajo representa 29.9% de las mujeres asalariadas; la familiar 15.9% y la escolar 15.6 por ciento.

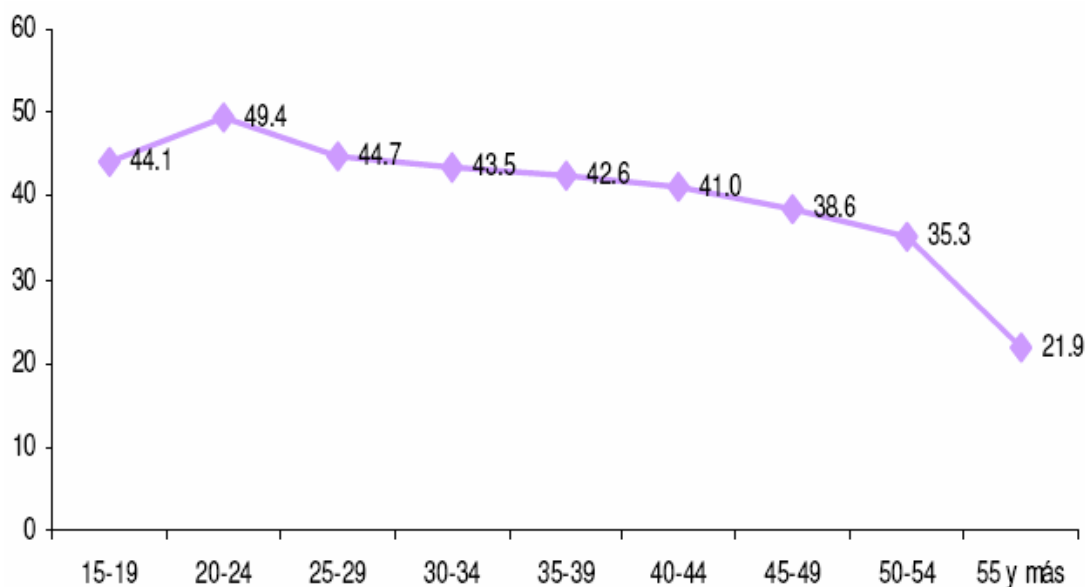
PORCENTAJE DE MUJERES DE 15 AÑOS Y MÁS QUE DECLARARON SUFRIR O HABER SUFRIDO ALGÚN INCIDENTE DE VIOLENCIA DE PAREJA, COMUNITARIA, LABORAL, FAMILIAR O ESCOLAR



FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

La violencia comunitaria se entiende como una expresión de poder para someter o intimidar sexual o físicamente a la mujer por personas conocidas o desconocidas en cualquier espacio público (calle, cines, deportivos, etcétera) o privado (casas ajenas e incluso la propia).

En el 2006, una mayor proporción de mujeres jóvenes (44.1 y 49.4% de las mujeres de 15 a 19 y de 20 a 24 años de edad) en comparación con mujeres de edad avanzada (35.3 y 21.9% de las mujeres de 50 a 54 años y de 55 años y más) declararon haber padecido este tipo de violencia a lo largo de su vida.

PORCENTAJE DE MUJERES DE 15 AÑOS Y MÁS CON AL MENOS UN INCIDENTE DE VIOLENCIA COMUNITARIA POR GRUPOS DE EDAD

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

Entre los incidentes de violencia comunitaria, la padecida más frecuentemente por las mujeres es la que tiene que ver con intimidación (expresiones ofensivas sobre su cuerpo o de carácter sexual, así como el miedo a sufrir un ataque o abuso sexual).

Los resultados de la encuesta señalan que 37 de cada 100 mujeres declararon haber padecido este tipo de incidentes; 17 de cada 100 experimentaron hechos de abuso sexual, como tocamientos o manoseos, o bien, fueron forzadas a tener relaciones sexuales o las obligaron a realizar actos sexuales por dinero.

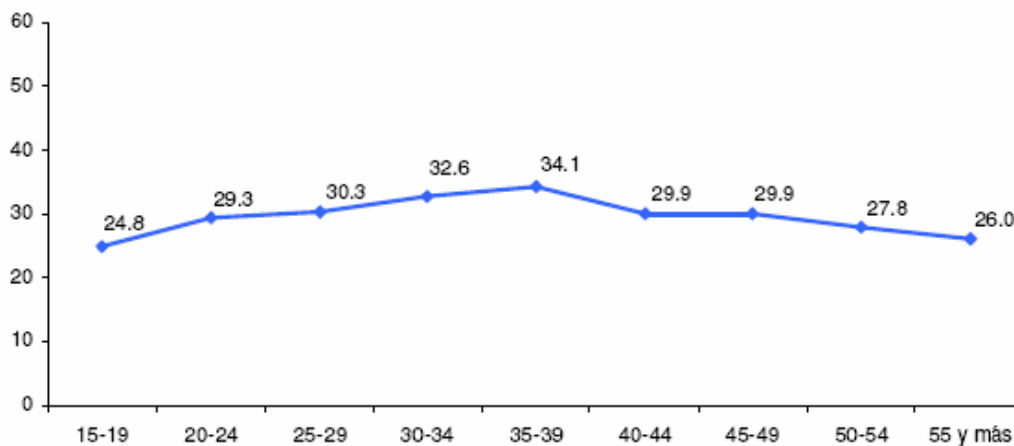
La violencia laboral consiste en el abuso de poder por parte de los jefes o compañeros de trabajo e incluye expresiones que van desde insinuaciones sexuales, hostilidad, humillaciones en forma de insultos y hostigamiento, hasta la violación; así como

desprecio, inequidades salariales y despido. Esta situación fue experimentada por 29.9% de las mujeres de 15 años y más que trabajaron en el año anterior a la entrevista.

La violencia laboral más frecuente es la que tiene que ver con hechos de discriminación laboral; por cada 100 mujeres trabajadoras, 24 declararon haber sufrido inequidades de salario con respecto al hombre para un mismo nivel, petición de prueba de embarazo, menores oportunidades de ascenso, despidos o disminución del salario por embarazarse, por su edad o estado civil. En tanto, 12 de cada 100 declararon haber padecido acoso laboral o sexual (humillaciones, insinuaciones o propuestas sexuales, menosprecio, manoseos, agresiones físicas, relaciones sexuales obligadas y represalias por no haber accedido).

La prevalencia de esta modalidad de violencia se observa más entre las mujeres de 25 a 39 años de edad, en particular entre las de 35 a 39 años, de ellas poco más de un tercio declaró haber sufrido hechos de violencia en el ámbito laboral.

**PORCENTAJE DE MUJERES DE 15 AÑOS Y MÁS QUE TRABAJAN
CON AL MENOS UN INCIDENTE DE VIOLENCIA
LABORAL POR GRUPOS DE EDAD**



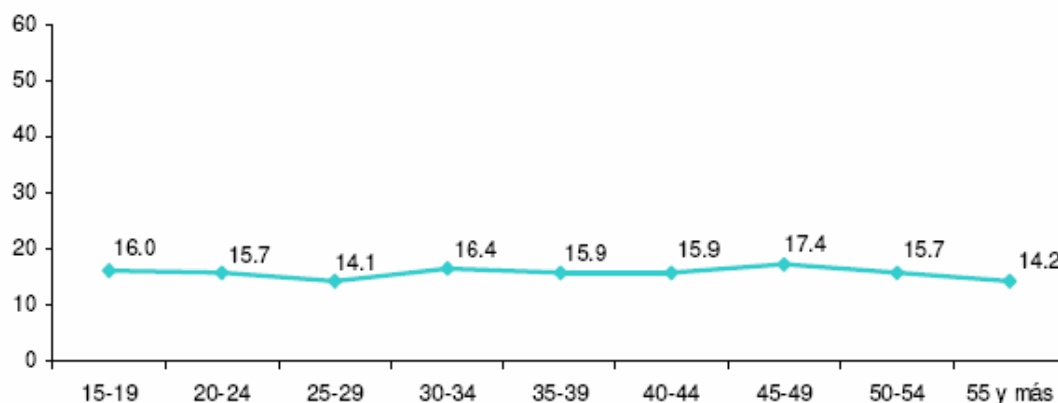
FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

También la ENDIREH 2006 indica que ésta ocurre con mayor frecuencia entre las mujeres que laboran en fábricas, talleres o maquilas (45.4% de las mujeres que trabajan) o en dependencias públicas (33.1%), quienes reportan principalmente discriminación laboral.

La violencia en el ámbito escolar proviene de las autoridades: maestros, prefectos y directores, principalmente. Se manifiesta en forma de burlas, humillaciones, discriminaciones, acoso (moral y sexual) hasta maltratos físicos.

Esta modalidad de violencia fue declarada por 15.6% de las mujeres de 15 años y más que asisten o asistieron a la escuela, es decir, se trata de incidentes de violencia vividos por las mujeres durante su vida como estudiantes.

PORCENTAJE DE MUJERES DE 15 AÑOS Y MÁS QUE ASISTEN O ASISTIERON A LA ESCUELA CON AL MENOS UN INCIDENTE DE VIOLENCIA ESCOLAR POR GRUPOS DE EDAD



FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

Su frecuencia alcanza magnitudes similares tanto en mujeres jóvenes como de mayor edad y es menor que la frecuencia de la violencia laboral.

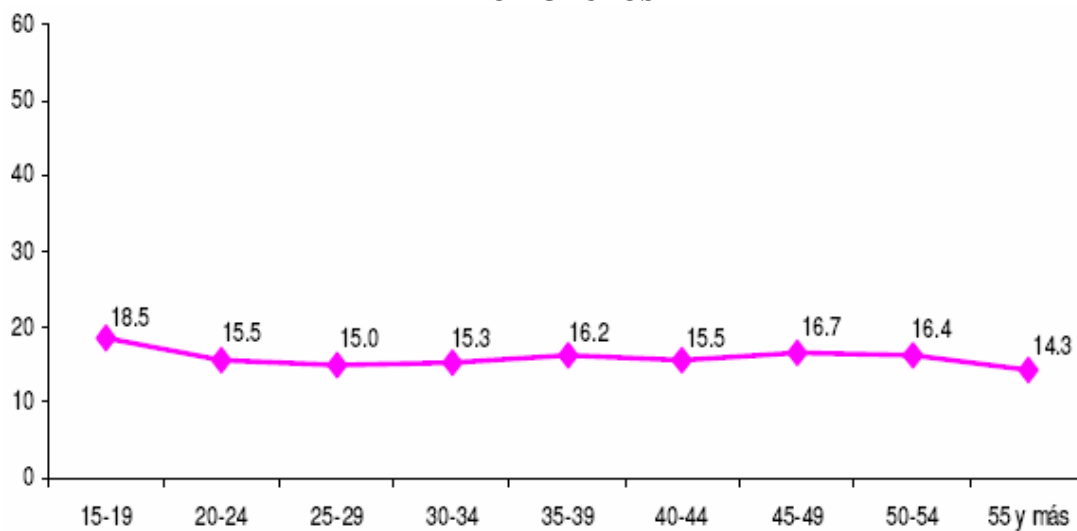
Entre los incidentes de violencia escolar más frecuentemente vividos por las mujeres a lo largo de su vida de estudiante, destacan los de índole emocional: 12.3% de las mujeres de 15 años y más que han asistido a la escuela declararon haber sido humilladas o denigradas, ignoradas o menospreciadas, o castigadas por haberse negado a las pretensiones del agresor; 6.7% de las mujeres declararon violencia física y 2.1% acoso sexual (les propusieron tener relaciones sexuales a cambio de calificaciones, las tocaron o manosearon sin su consentimiento o las obligaron a tener relaciones sexuales).

La violencia familiar, entendida como las agresiones o maltratos hacia las mujeres por parte de algún familiar consanguíneo o político (sin incluir al esposo o pareja), fue declarada por el 15.9% de las mujeres de 15 años y más.

Su prevalencia por edad muestra una frecuencia muy parecida entre las mujeres de 20 años y más y ligeramente más alta entre las mujeres de 15 a 19 años de edad. Entre los

incidentes de violencia familiar más frecuentemente vividos por las mujeres están los de índole emocional (15.4%), mientras que 2.9% declaró haber sido objeto de violencia física y 1%, económica.

**PORCENTAJE DE MUJERES DE 15 AÑOS Y MÁS CON
AL MENOS UN INCIDENTE DE VIOLENCIA
FAMILIAR POR GRUPOS DE EDAD**



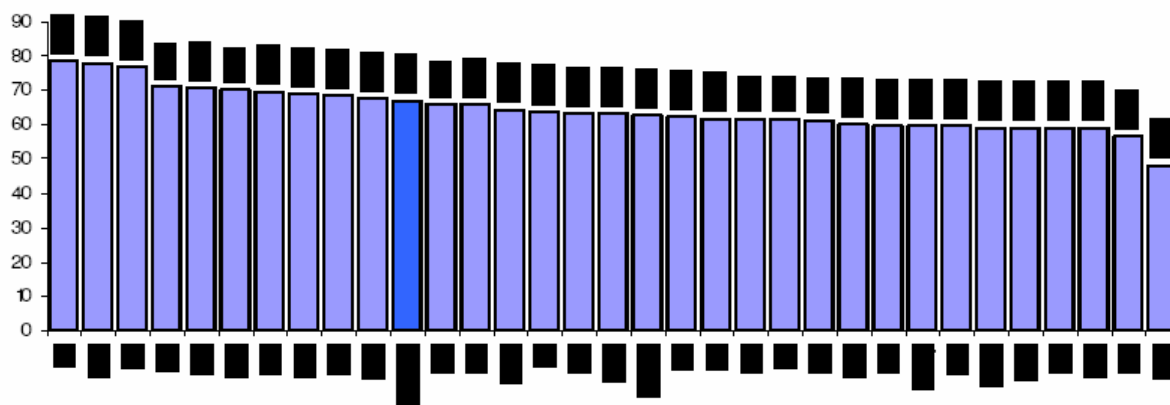
FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

En el territorio nacional, la violencia que viven las mujeres, ya sea de pareja, comunitaria, laboral, familiar o escolar, alcanza en 10 entidades federativas niveles por encima del promedio nacional, (67% de las mujeres de 15 años y más).

En orden descendente, el primer lugar lo ocupa Jalisco (78.5%), le sigue el Estado de México (78.2%), el Distrito Federal (76.8%), Colima (71.3%), Aguascalientes (70.6%), Durango (70.1%), Puebla (69.8%), Morelos (69.3%), Sonora (68.5%) y Chihuahua (67.7%).

El estado con la prevalencia más baja es Chiapas, donde 48 de cada 100 mujeres de 15 años y más, manifestó haber padecido al menos un incidente de violencia de pareja, comunitaria, laboral, familiar o escolar.

PORCENTAJE DE MUJERES DE 15 AÑOS Y MÁS QUE SUFRIERON ALGÚN INCIDENTE DE VIOLENCIA DE PAREJA, COMUNITARIA, LABORAL, FAMILIAR, ESCOLAR O PATRIMONIAL POR ENTIDAD FEDERATIVA



FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

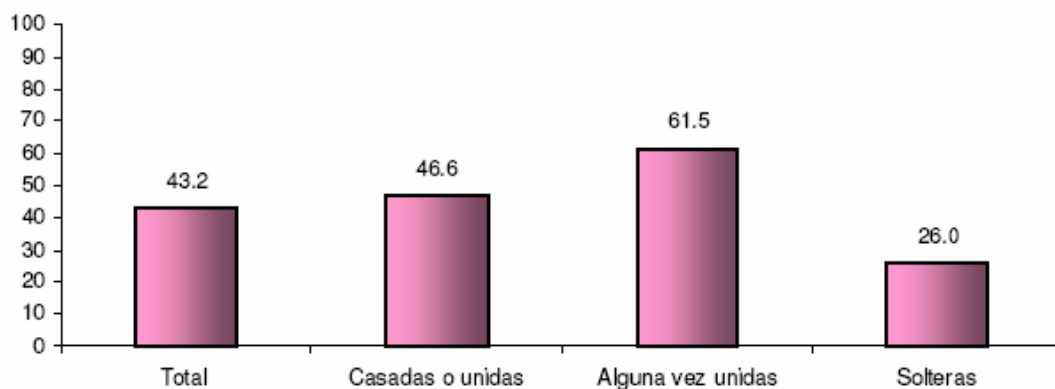
Violencia de pareja

La violencia conyugal es definida por la Organización Panamericana de la Salud como “Todo acto u omisión que tiene la intención de controlar y/o someter y que resulta en daño a la integridad física, emocional, sexual o económica, utilizado contra las mujeres adolescentes o adultas, por su pareja actual o anterior”.³

En 2006, 43.2% de las mujeres de 15 años y más han vivido situaciones de violencia emocional, económica, física o sexual a lo largo de su relación de pareja. La violencia conyugal es la forma más frecuentemente vivida por las mujeres si se le compara con la comunitaria, laboral, familiar y escolar.

³ Concha-Eastman, Alberto y Andrés Villaveces. *Guía para el diseño, implantación y evaluación de Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de Lesiones*. OPS. Washington, D.C. Febrero 2001, p. 5.

PORCENTAJE DE MUJERES DE 15 AÑOS Y MÁS QUE DECLARARON HABER SUFRIDO ALGÚN INCIDENTE DE VIOLENCIA A LO LARGO DE SU RELACIÓN CON SU PAREJA ACTUAL O EXPAREJA POR ESTADO CONYUGAL

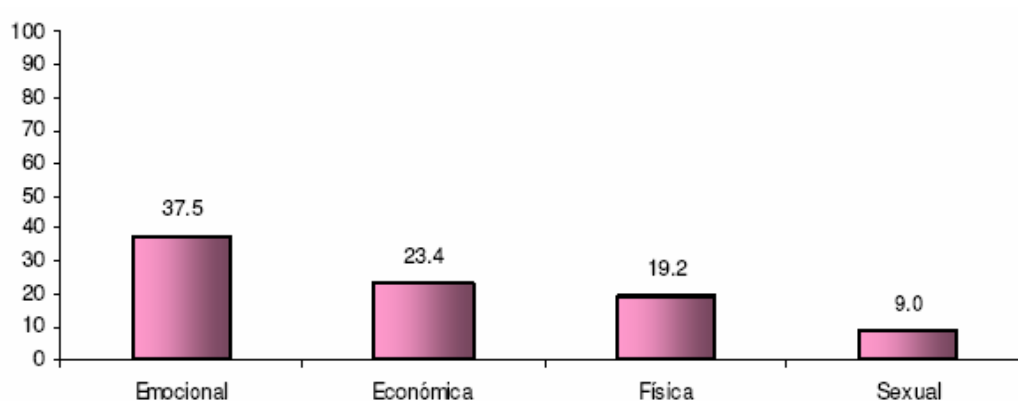


FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

Las mujeres alguna vez unidas (divorciadas, separadas y viudas) reportaron mayores niveles de violencia conyugal (61.5%) que las casadas o unidas (46.6%), y que las solteras (26%).

La encuesta da a conocer que de cada cien mujeres de 15 años y más que tienen o tuvieron una relación de pareja: 38 han padecido violencia emocional (menosprecios, amenazas, prohibiciones, las ignoran, etcétera); 23 violencia económica (les niegan o condicionan el gasto, les prohíben trabajar, les quitan su dinero o bienes, etcétera), 19 violencia física (empujones, patadas, golpes, agresiones con armas, etcétera) y 9 violencia sexual (las obligan a tener relaciones sexuales o a realizar actos en contra de su voluntad, etcétera).

PORCENTAJE DE MUJERES DE 15 AÑOS Y MÁS QUE SUFRIERON ALGÚN INCIDENTE DE VIOLENCIA A LO LARGO DE SU RELACIÓN CON SU PAREJA ACTUAL O EXPAREJA POR TIPO DE VIOLENCIA



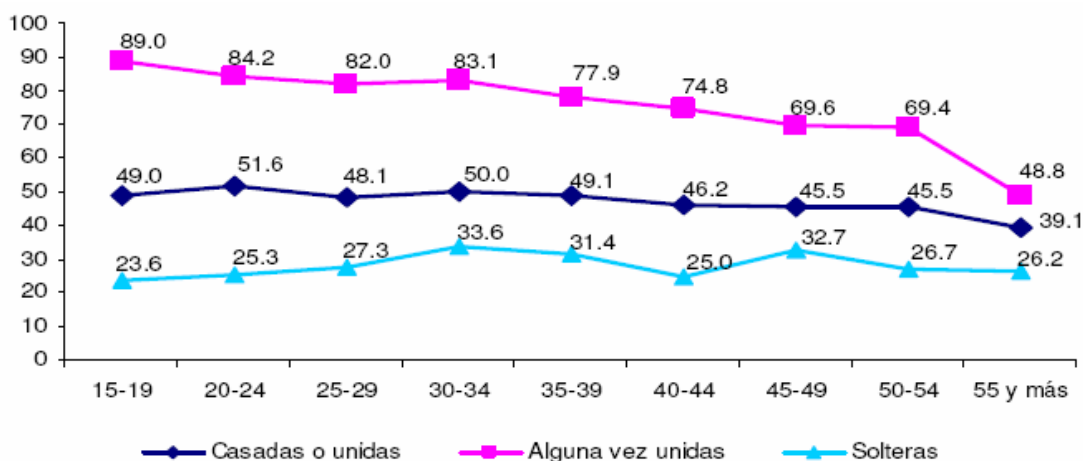
FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

De las mujeres alguna vez unidas (divorciadas, separadas o viudas), 55.4% declararon haber sufrido violencia emocional, 44.5% económica, 39.1% física y poco más de una quinta parte (22.8%) sexual.

Las situaciones de violencia en la relación de pareja presentan diferencias por grupos de edad y estado conyugal de las mujeres. Entre las mujeres alguna vez unidas la magnitud de la violencia va disminuyendo conforme aumenta la edad de la mujer.

Respecto a las mujeres casadas o unidas se observan niveles similares entre los grupos de edad. En cambio, en las solteras, la prevalencia de violencia denota un ligero aumento conforme avanza la edad de las mujeres.

PORCENTAJE DE MUJERES DE 15 AÑOS Y MÁS QUE SUFRIERON ALGÚN INCIDENTE DE VIOLENCIA A LO LARGO DE LA RELACIÓN CON SU PAREJA ACTUAL O EXPAREJA POR GRUPOS DE EDAD Y ESTADO CONYUGAL



FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

Adicionalmente, habría que agregar que el maltrato que ejercen los esposos o compañeros contra las mujeres presenta una prevalencia ligeramente más elevada en las mujeres que trabajan (45.9%) y en las que tienen primaria completa, secundaria incompleta o completa (47.1%).

Muertes intencionales o por violencia

La violencia más severa es la que provoca la muerte, de ahí la importancia de analizar las muertes intencionales como homicidios y suicidios de mujeres.

En 2006, las muertes intencionales de mujeres representaron 0.9% del total de las defunciones y 17.9% del total de las muertes por lesiones, que comprenden: accidentes, homicidios y suicidios.

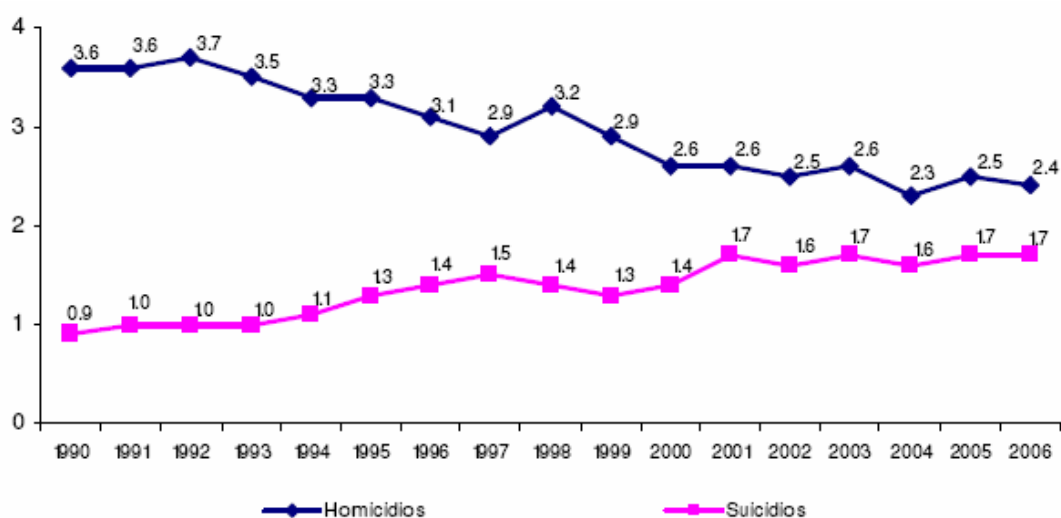
El número de muertes intencionales de mujeres registrado en nuestro país en 2006 fue de 2 mil 11, de los cuales un mil 298 fueron homicidios y 713 suicidios. Esto significa que diariamente mueren seis mujeres por violencia: cuatro por homicidio y dos por suicidio.

En México, el homicidio ocupa el primer lugar como causa de muerte intencional, a diferencia de los países desarrollados donde es más frecuente el suicidio.

Sin embargo, el número y frecuencia de los homicidios de mujeres presentan una tendencia a la baja, en tanto que los suicidios tienen un comportamiento a la alza.

De 1990 al 2006, la tasa de homicidios pasó de 3.6 a 2.4 muertes por cada 100 mil mujeres, mientras que la de suicidios pasó de 0.9 a 1.7 muertes por cada 100 mil mujeres de 10 años y más.

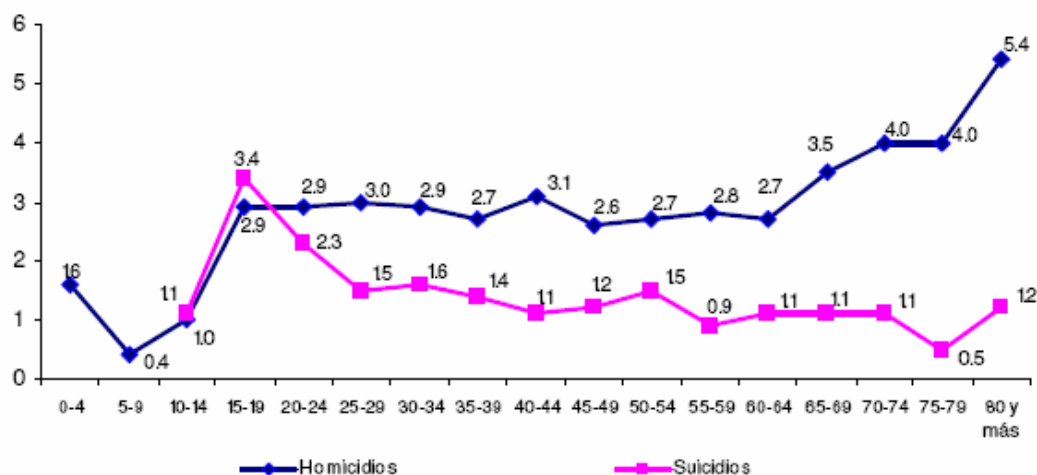
TASA DE HOMICIDIOS Y SUICIDIOS DE MUJERES, 1990-2006



FUENTE: INEGI. Estadísticas de Mortalidad y CONAPO-INEGI-COLMEX. Conciliación demográfica, 2006.

Las muertes intencionales presentan un comportamiento diferencial de acuerdo con la edad de la mujer. En el caso de los homicidios, su tasa denota una tendencia ascendente conforme la edad aumenta.

TASA DE HOMICIDIOS Y SUICIDIOS DE MUJERES POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD, 2006



FUENTE: INEGI. Estadísticas de Mortalidad y CONAPO-INEGI-COLMEX. Conciliación demográfica, 2006.

No obstante, se aprecian tasas más o menos constantes, entre 2.7 y 3.1 decesos por cada 100 mil mujeres, entre las mujeres de 15 a 64 años de edad; y de los 65 años en adelante se observan tasas de 3.5 a 5.4 por cada 100 mil mujeres.

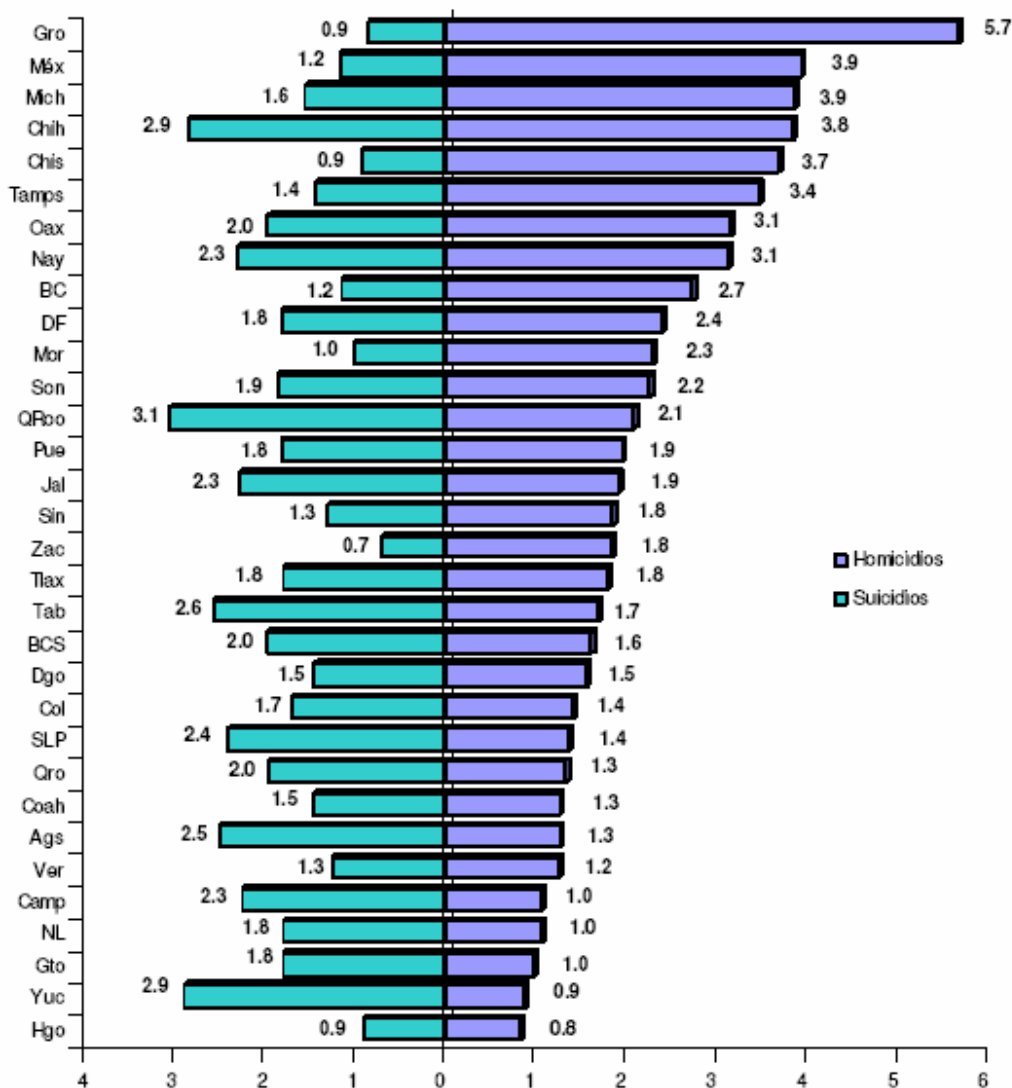
La tasa de suicidios presenta un comportamiento distinto; alcanza el nivel más alto, de 3.4 suicidios por cada 100 mil mujeres en el grupo de 15 a 19 años, baja a 2.3 suicidios en el grupo de 20 a 24 años y continúa descendiendo conforme la edad de las mujeres aumenta.

En el territorio nacional la presencia de estos hechos que atentan contra la vida de las mujeres presenta un mosaico de situaciones.

Hay nueve entidades federativas con una tasa de mortalidad por homicidios superior a la del promedio nacional (2.4 homicidios por cada 100 mil mujeres): el estado con la tasa de homicidios de mujeres más alta es Guerrero con 5.7 homicidios por cada 100 mil mujeres; siguen los estados de México y Michoacán de Ocampo con 3.9 cada uno;

Chihuahua y Chiapas con 3.8 y 3.7 homicidios, respectivamente; Tamaulipas con 3.4; Oaxaca y Nayarit, 3.1 cada uno; y Baja California con 2.7.

TASA DE HOMICIDIOS Y SUICIDIOS FEMENINOS POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2006



FUENTE: INEGI. Estadísticas de Mortalidad y CONAPO-INEGI-COLMEX. Conciliación demográfica, 2006.

Con respecto a los suicidios, 18 entidades federativas registran una tasa de mortalidad superior a la del promedio nacional (1.7 suicidios por cada 100 mil mujeres de 10 años y más): de mayor a menor tasa de suicidios están: Quintana Roo (3.1 suicidios por cada 100 mil mujeres de 10 años y más); Yucatán y Chihuahua (2.9 cada uno); Tabasco,

Aguascalientes y San Luis Potosí (2.6, 2.5 y 2.4, respectivamente); Nayarit, Jalisco y Campeche (2.3 suicidios cada uno); Baja California Sur, Oaxaca y Querétaro Arteaga (2 suicidios cada uno).

Las entidades con las menores tasas son: Zacatecas e Hidalgo con 0.7 y 0.9 suicidios, respectivamente.

La violencia contra las mujeres trastoca todos los niveles de la sociedad; la magnitud de su presencia y los daños que ocasiona menoscaban la calidad de vida, no sólo de las propias mujeres, sino de sus familias y de la sociedad en general, así mismo, trae consigo elevados costos en la atención de la salud y la seguridad pública. De ahí el interés y compromiso que el INEGI ha asumido para continuar generando y difundiendo información estadística que contribuya al conocimiento de las dimensiones y características de la violencia que sufren las mujeres, elemento fundamental para coadyuvar a determinar las acciones necesarias para la erradicación de la violencia que se ejerce contra las mujeres.

Como una expresión más del compromiso institucional, a partir del 25 de noviembre de 2007, el INEGI presentará la serie de publicaciones por entidad federativa “Panorama de la violencia contra las mujeres en...”, con base en los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006.

Fuente de información: <http://www.inegi.gob.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/default.asp?c=269&e=>

3. SALARIOS

Después de la drástica caída que experimentaron los salarios reales como resultado de las condiciones adversas de la economía nacional y el repunte inflacionario observados durante 1995, su proceso de recuperación comenzó a mostrarse de manera incipiente desde 1998 en la mayor parte de los segmentos del mercado laboral. En los años 2000 y 2001 esta tendencia se generalizó, e incluso mostró los incrementos reales más importantes de los últimos siete años. En 2002 y 2003, los salarios mantuvieron su crecimiento, aunque a un ritmo inferior al mostrado en los dos años anteriores; debe mencionarse que un factor que se vio reflejado en dichos incrementos fue el pago de liquidaciones a los trabajadores que perdían su empleo. En 2004, la evolución de los salarios reales atenuaron su ritmo de crecimiento, e incluso, en algunos meses del segundo semestre observaron ligeros retrocesos que se pueden explicar por la contratación de trabajadores con categorías ocupacionales bajas. En 2005 y 2006, los salarios reales mostraron crecimientos, aunque éstos son diferenciados por sector. Durante los diez meses transcurridos de 2007, continuaron presentando crecimientos, aunque moderados.

Es importante señalar que en los procesos de revisión de los salarios contractuales, negociados con la más plena libertad de las partes, en un alto porcentaje de los casos se ha fomentado la instauración de bonos e incentivos de productividad y calidad, conforme a indicadores específicos libremente negociados y acordados, lo que ha influido en la recuperación del salario real integral de los trabajadores asalariados sujetos a contratación colectiva.

Salarios mínimos

Los salarios mínimos que rigen en el país a partir del primero de enero de 2007 en las tres áreas geográficas en las que se divide el territorio nacional para fines de aplicación de estos salarios, son los siguientes:

Área geográfica	Salario mínimo general -Pesos diarios-
A	50.57
B	49.00
C	47.60

La evolución que han tenido los salarios mínimos de 1988 a 2007 se muestra en el cuadro de la página siguiente.

SALARIO MÍNIMO GENERAL PROMEDIO NACIONAL Y POR ÁREAS GEOGRÁFICAS

1988 – 1995

Pesos y nuevos pesos diarios

Período	Promedio nacional ^{1/}		Área Geográfica ^{2/}		
	Pesos diarios	Variación respecto al período anterior %	A	B	C
1988	7 218.13	87.2	7 961	7 370	6 638
Del 1° de enero al 29 de febrero	7 040.69	20.0	7 765	7 190	6 475
Del 1° de marzo al 31 de diciembre	7 252.92	3.0	8 000	7 405	6 670
1989	8 135.68	12.7	8 973	8 302	7 483
Del 1° de enero al 30 de junio	7 833.66	8.0	8 640	7 995	7 205
Del 1° de julio al 3 de diciembre	8 306.03	6.0	9 160	8 475	7 640
Del 4 al 31 de diciembre	9 138.89	10.0	10 080	9 325	8 405
1990	9 346.54	14.9	10 309	9 536	8 596
Del 1° de enero al 15 de noviembre	9 138.89	0.0	10 080	9 325	8 405
Del 16 de noviembre al 31 de diciembre	10 786.58	18.0	11 900	11 000	9 920
1991	10 967.87	17.3	12 100	11 184	10 087
Del 1° de enero al 10 de noviembre	10 786.58	0.0	11 900	11 000	9 920
Del 11 de noviembre al 31 de diciembre	12 084.02	12.0	13 330	12 320	11 115
1992	12 084.02	10.2	13 330	12 320	11 115
Del 1° de enero al 31 de diciembre	12 084.02	0.0	13 330	12 320	11 115
	Nuevos pesos diarios				
1993					
Del 1° de enero al 31 de diciembre	13.06	8.0	14.27	13.26	12.05
1994					
Del 1° de enero al 31 de diciembre	13.97	7.0	15.27	14.19	12.89
1995					
Del 1° de enero al 31 de marzo	14.95	7.0	16.34	15.18	13.79
Del 1° de abril al 3 de diciembre	16.74	12.0	18.30	17.00	15.44
Del 4 al 31 de diciembre	18.43	10.1	20.15	18.70	17.00

(continúa)

SALARIO MÍNIMO GENERAL PROMEDIO NACIONAL Y POR ÁREAS GEOGRÁFICAS

1996 – 2006

Pesos diarios

(continuación)

Período	Promedio nacional ^{1/}		Área Geográfica ^{2/}		
	Pesos diarios	Variación respecto al período anterior %	A	B	C
1996	20.39	24.1	22.30	20.67	18.81
Del 1° de enero al 31 de marzo	18.43	0.0	20.15	18.70	17.00
Del 1° de abril al 2 de diciembre	20.66	12.1	22.60	20.95	19.05
Del 3 al 31 de diciembre	24.30	17.6	26.45	24.50	22.50
1997	24.30	19.2	26.45	24.50	22.50
Del 1° de enero al 31 de diciembre	24.30	0.0	26.45	24.50	22.50
1998	28.30	16.5	30.54	28.31	26.34
Del 1° de enero al 2 de diciembre	27.99	15.2	30.20	28.00	26.05
Del 3 al 31 de diciembre	31.91	14.0	34.45	31.90	29.70
1999	31.91	12.8	34.45	31.90	29.70
Del 1° de enero al 31 de diciembre	31.91	0.0	34.45	31.90	29.70
2000					
Del 1° de enero al 31 de diciembre	35.12	10.1	37.90	35.10	32.70
2001					
Del 1° de enero al 31 de diciembre	37.57	7.0	40.35	37.95	35.85
2002					
Del 1° de enero al 31 de diciembre	39.74	5.8	42.15	40.10	38.30
2003					
Del 1° de enero al 31 de diciembre	41.53	4.5	43.65	41.85	40.30
2004					
Del 1° de enero al 31 de diciembre	43.297	4.25	45.24	43.73	42.11
2005					
Del 1° de enero al 31 de diciembre	45.241	4.5	46.80	45.35	44.05
2006					
Del 1° de enero al 31 de diciembre	47.05	4.0	48.67	47.16	45.81

(continúa)

**SALARIO MÍNIMO GENERAL PROMEDIO NACIONAL Y POR ÁREAS GEOGRÁFICAS
2007**

Pesos diarios

(continuación)

Período	Promedio nacional ^{1/}		Área Geográfica ^{2/}		
	Pesos diarios	Variación respecto al período anterior %	A	B	C
2007 A partir del 1° de enero	48.88	3.9	50.57	49.00	47.60

^{1/} Promedio ponderado con la población asalariada.

^{2/} A partir del 1° de marzo de 1988 los grupos I, II y III pasaron a constituir áreas geográficas (C, B y A, respectivamente).

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

Convergencia de las áreas geográficas

El Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CNSM) determinó, en diciembre de 2006, un incremento al salario mínimo de cada una de las tres áreas geográficas de 3.9 por ciento.

Con ese incremento, se mantuvo la diferencia salarial entre áreas geográficas que se había logrado dos años antes:

Entre las áreas geográficas “A” y “B”, de 3.20 por ciento.

Entre las áreas geográficas “A” y “C”, de 6.24 por ciento.

Entre las áreas geográficas “B” y “C”, de 2.95 por ciento.

CONVERGENCIA DE LAS ÁREAS GEOGRÁFICAS -Diferencias en por ciento-

Período	Del área “B” respecto de la “A”	Del área “C” respecto de la “A”	Del área “C” respecto de la “B”
Hasta el 2 de diciembre 1996	7.88	18.64	9.97
Del 3 de diciembre 1996 – 31 de diciembre	7.96	17.56	8.89
Del 1° enero 1998-31 diciembre 1999	7.99	15.99	7.41
Del 1° enero 2000-31 diciembre 2000	7.98	15.90	7.34
A partir del 1° enero 2001	6.32	12.55	5.86
A partir del 1° enero 2002	5.11	10.05	4.70
A partir del 1° enero 2003	4.30	8.31	3.85
A partir del 1° enero 2004	3.45	7.43	3.85
A partir del 1° enero 2005	3.20	6.24	2.95
A partir del 1° enero 2006	3.20	6.24	2.95
A partir del 1° enero 2007	3.20	6.24	2.95

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

Evolución del poder adquisitivo de los salarios mínimos

En virtud de que la evolución del poder adquisitivo de los salarios mínimos es un tema esencial en el proceso de fijación de los salarios mínimos, con el propósito de brindar al Consejo de Representantes un marco adecuado de información sobre el comportamiento de dichos salarios, se presenta, al igual que en informes anteriores, con motivo de revisiones y fijaciones salariales, una serie histórica que permite observar los movimientos que durante los últimos diecisiete años han registrado los precios de los bienes y servicios de consumo básico, así como el impacto que tuvieron estas variaciones en el poder adquisitivo de los salarios mínimos.

En este contexto, en las páginas siguientes se muestra tanto el promedio nacional de salario mínimo legal vigente en el país -en su valor nominal- como en el índice de precios aplicable a familias con ingresos equivalentes al salario mínimo y sus movimientos mensuales y anuales; el valor real del salario mínimo a pesos constantes de 1988 y el índice del salario mínimo real con base 1988 = 100. Al final de este apartado se presenta una gráfica sobre los movimientos del salario mínimo real en el período 1988-2007, aunque se debe tener en cuenta que no incluye el monto de la bonificación fiscal.

Al respecto, resulta pertinente mencionar que al suscribirse la segunda fase del Pacto para la Estabilidad, la Competitividad y el Empleo (PECE), el 3 de octubre de 1993, se derivaron acuerdos que beneficiaron a trabajadores de bajos ingresos. Entre ellos destacó la reforma a la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR), que modificó, a partir del 1o. de octubre de 1993, el régimen de acreditamiento del ISR a las personas físicas. Con esa medida se incrementó el ingreso disponible de los trabajadores que percibían menos de cuatro salarios mínimos. En particular, los trabajadores con ingresos de un salario mínimo recibieron un incremento en su ingreso disponible, que en ningún caso fue menor de 7.5%, pudiendo haber llegado hasta un máximo de 10.8%, en función de la

proporción que representaron las prestaciones sociales en su ingreso total. También, como resultado de esas reformas, se elevó a dos veces el salario mínimo el nivel de ingreso por debajo del cual los trabajadores no pagan Impuesto Sobre la Renta.

Asimismo, en diciembre de 1994, el Congreso de la Unión aprobó la modificación a la tabla de crédito al salario, lo cual significó un incremento adicional de 3.0% en el ingreso disponible de los trabajadores que percibían hasta dos salarios mínimos vigentes en dicho mes.

Por último, con la subscripción del Acuerdo en el Marco de la Alianza para la Recuperación Económica, del 22 de marzo de 1996, se convino en ampliar la bonificación fiscal para incrementar el ingreso disponible de los trabajadores con percepciones entre uno y tres salarios mínimos, a partir del 1° de abril. Lo anterior significó un incremento de 3.0% en la bonificación que venían percibiendo los trabajadores con ingresos de un salario mínimo. Asimismo, quedaron desgravados los salarios de los trabajadores que perciben ingresos de hasta tres veces el salario mínimo.

Hasta el 31 de diciembre de 2001, el pago de la bonificación realizado a los trabajadores finalmente era absorbido por el Gobierno Federal, toda vez que el patrón lo descontaba de los impuestos federales que tenía que enterar. Sin embargo, en el 2002 se modificó esta mecánica operativa, al decretarse el impuesto sustitutivo del crédito al salario y ofrecer al patrón la opción de absorber el monto del pago realizado por concepto de la bonificación fiscal a cambio de no pagar el impuesto sustitutivo del crédito al salario, impuesto de nueva creación equivalente al 3.0% del total de salarios pagados, que entró en vigor el 1° de enero de 2002. Cabe aclarar que dicha tasa se incrementó a 4.0% a partir del 1° de enero de 2003; sin embargo los patrones retenedores (empleadores) demandaron ante los tribunales federales la inconstitucionalidad de dicho tributo.

Al respecto, el 13 de mayo de 2003, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó como Inconstitucional el Artículo Tercero Transitorio de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente a partir de 2002, referente al Impuesto Sustitutivo del Crédito al Salario. En consecuencia, en la “Iniciativa de Decreto que Reforma, Adiciona, Deroga y Establece Diversas Disposiciones Fiscales” de diciembre de 2003, la H. Cámara de Diputados derogó el Artículo Tercero correspondiente al Capítulo del Impuesto Sustitutivo del Crédito al Salario, volviendo a la situación prevaleciente en la materia hasta el 31 de diciembre de 2001.

En noviembre de 2004, el Congreso de la Unión aprobó, entre otras, diversas modificaciones a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en particular al régimen de tributación de los asalariados cuya vigencia iniciaría a partir del 1º de enero de 2006. Sin embargo, durante el 2005, los legisladores consideraron que la aplicación de las modificaciones gravaban las prestaciones de los trabajadores y eran inequitativas, toda vez que gravaban más a los trabajadores de ingreso medio y menos a los de altos ingresos, por lo que en noviembre de este año aprobaron la derogación de las disposiciones transitorias que establecían la entrada en vigor el 1º de enero de 2006, del nuevo régimen de tributación de los salarios y quedaría vigente en 2006 y 2007 el régimen que se aplicó durante 2005.

El 1º de octubre de 2007, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto en el que se establece que a partir del 1º de enero de 2008 entrará en vigor la reforma fiscal; en ésta se sustituye el crédito al salario por el subsidio para el empleo, mismo que garantiza que los contribuyentes mantengan, en promedio, el mismo nivel de carga fiscal que ya tenían asignado.

Los trabajadores de menores ingresos continuarán obteniendo el beneficio que actualmente representa el crédito al salario a través de subsidio para el empleo.

En la legislación fiscal vigente hasta diciembre de 2007, se establece que cuando el crédito al salario es mayor al impuesto, la diferencia (bonificación fiscal) debe ser entregada en efectivo por el patrón a los trabajadores.

Así, durante 2007, el ingreso disponible mensual de un trabajador de salario mínimo en el Área Geográfica “A”, que percibió las prestaciones mínimas de Ley, equivalía a \$1 924.63 (un mil novecientos veinticuatro pesos con sesenta y tres centavos). Este ingreso se integró por \$1 537.33 por concepto de salario ($\$50.57 \times 30.4$), más \$69.53 promedio de prestaciones mínimas de Ley, más \$317.77 correspondientes a la bonificación fiscal, que equivale al 16.5% del salario mínimo integrado con prestaciones.

El ingreso disponible mensual de un trabajador de salario mínimo en el Área Geográfica “B”, fue de \$1 878.33 (un mil ochocientos setenta y ocho pesos con treinta y tres centavos). Integrado por \$1 489.60 por salario ($\49.00×30.4), más \$67.38 promedio de prestaciones mínimas de Ley, más \$321.35 por la bonificación fiscal, que representa el 17.1% del salario mínimo integrado con prestaciones. Por su parte, el ingreso disponible mensual de un trabajador de salario mínimo en el Área “C” ascendió a \$1 837.03 (un mil ochocientos treinta y siete pesos con tres centavos). Compuesto por \$1 447.04 por salario ($\47.60×30.4), más \$65.45 promedio de prestaciones mínimas de Ley, más la bonificación fiscal de \$324.54, equivalente al 17.7% del salario mínimo integrado con prestaciones.

**EVOLUCIÓN DEL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MÍNIMO REAL
1988 - 1990**

Período	Salario mínimo promedio nacional ^{1/}	Índice de precios			Salario mínimo real -Pesos de 1988-	Índice del salario mínimo real 1988=100	Variación anual %
		Estrato I 1988=100	Variación mensual %	Variación dic. a dic. %			
1988	7 218.13 ^{2/}	100.0		54.6	7 259.33	100.0	-11.0
Enero	7 040.69	82.9	16.1		8 492.99	117.0	
Febrero		89.7	8.2		7 849.15	108.1	
Marzo	7 252.92 ^{3/}	93.9	4.7		7 724.09	106.4	
Abril		96.8	3.1		7 492.69	103.2	
Mayo		98.8	2.1		7 341.01	101.1	
Junio		101.1	2.3		7 174.01	98.8	
Julio		103.2	2.1		7 028.02	96.8	
Agosto		104.0	0.8		6 973.96	96.1	
Septiembre		104.8	0.8		6 920.73	95.3	
Octubre		106.1	1.2		6 835.93	94.2	
Noviembre		108.0	1.8		6 715.67	92.5	
Diciembre		110.5	2.3		6 563.73	90.4	-14.7
1989	8 135.68	122.4		22.6	6 646.10	91.6	-8.4
Enero	7 833.66	113.3	2.5		6 914.09	95.2	
Febrero		114.6	1.1		6 835.65	94.2	
Marzo		115.7	1.0		6 770.67	93.3	
Abril		118.0	2.0		6 638.69	91.5	
Mayo		120.0	1.7		6 528.05	89.9	
Junio		121.9	1.6		6 426.30	88.5	
Julio	8 306.03 ^{4/}	123.4	1.2		6 730.98	92.7	
Agosto		124.6	1.0		6 666.16	91.8	
Septiembre		125.3	0.6		6 628.91	91.3	
Octubre		127.4	1.7		6 519.65	89.8	
Noviembre		129.6	1.7		6 408.97	88.3	
Diciembre	9 138.89 ^{5/}	135.5	4.6		6 685.09	92.1	
1990	9 346.54	161.2		34.2	5 809.77	80.0	-12.6
Enero	9 138.89	143.8	6.1		6 355.28	87.5	
Febrero		148.0	2.9		6 174.93	85.1	
Marzo		150.8	1.9		6 060.27	83.5	
Abril		152.7	1.3		5 984.87	82.4	
Mayo		155.0	1.5		5 896.06	81.2	
Junio		158.9	2.5		5 751.35	79.2	
Julio		162.5	2.3		5 623.93	77.5	
Agosto		166.1	2.2		5 502.04	75.8	
Septiembre		168.4	1.4		5 426.89	74.8	
Octubre		171.2	1.7		5 338.14	73.5	
Noviembre	10 786.58 ^{6/}	175.7	2.6		5 670.31	78.1	
Diciembre		181.8	3.5		5 933.21	81.7	

(Continúa)

**EVOLUCIÓN DEL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MÍNIMO REAL
1991 - 1993**

Período	Salario mínimo promedio nacional ^{1/}	Índice de precios			Salario mínimo real -Pesos de 1988-	Índice del salario mínimo real 1988=100	Variación anual %
		Estrato I 1988=100	Variación mensual %	Variación dic. a dic. %			
1991	10 967.87	200.6		18.7	5 471.64	75.4	-5.8
Enero	10 786.58	186.3	2.5		5 789.90	79.8	
Febrero		189.8	1.9		5 683.13	78.3	
Marzo		193.5	1.9		5 574.46	76.8	
Abril		196.0	1.3		5 503.36	75.8	
Mayo		198.0	1.0		5 447.77	75.0	
Junio		200.3	1.2		5 385.21	74.2	
Julio		202.0	0.8		5 339.89	73.6	
Agosto		203.1	0.5		5 310.97	73.2	
Septiembre		204.2	0.5		5 282.36	72.8	
Octubre		206.5	1.1		5 223.53	72.0	
Noviembre	12 084.02 ^{7/}	211.1	2.2		5 519.44	76.0	
Diciembre		215.8	2.2		5 599.64	77.1	
1992	12 084.02	228.6		11.2	5 289.85	72.9	-3.3
Enero	12 084.02	219.2	1.6		5 512.78	75.9	
Febrero		221.4	1.0		5 458.00	75.2	
Marzo		223.4	0.9		5 409.14	74.5	
Abril		225.5	0.9		5 358.77	73.8	
Mayo		226.3	0.4		5 339.82	73.6	
Junio		227.4	0.5		5 313.99	73.2	
Julio		228.8	0.6		5 281.48	72.8	
Agosto		230.1	0.6		5 251.64	72.3	
Septiembre		231.4	0.6		5 222.13	71.9	
Octubre		233.6	1.0		5 172.95	71.3	
Noviembre		236.0	1.0		5 120.35	70.5	
Diciembre		239.9	1.7		5 037.11	69.4	
	-Nuevos pesos-						
1993		249.9		7.5	5 227.17	72.0	-1.2
Enero	13.06	242.3	1.0		5 390.01	74.2	
Febrero		244.2	0.8		5 348.08	73.7	
Marzo		245.2	0.4		5 326.26	73.4	
Abril		246.3	0.4		5 302.48	73.0	
Mayo		248.1	0.7		5 264.01	72.5	
Junio		249.7	0.6		5 230.28	72.0	
Julio		251.1	0.6		5 201.12	71.6	
Agosto		251.8	0.3		5 186.66	71.4	
Septiembre		253.2	0.6		5 157.98	71.1	
Octubre		254.1	0.4		5 139.71	70.8	
Noviembre		255.4	0.5		5 113.55	70.4	
Diciembre		257.8	0.9		5 065.94	69.8	

(Continúa)

**EVOLUCIÓN DEL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MÍNIMO REAL
1994 - 1996**

Período	Salario mínimo promedio nacional ^{1/}	Índice de precios			Salario mínimo real -Pesos de 1988-	Índice del salario mínimo real 1988=100	Variación anual %
		Estrato I 1988=100	Variación mensual %	Variación dic. a dic. %			
1994		268.1		8.1	5 213.29	71.8	-0.3
Enero	13.97	260.0	0.9		5 373.08	74.0	
Febrero		260.8	0.3		5 356.60	73.8	
Marzo		262.0	0.5		5 332.06	73.5	
Abril		263.4	0.5		5 303.72	73.1	
Mayo		264.7	0.5		5 277.67	72.7	
Junio		266.6	0.7		5 240.06	72.2	
Julio		268.4	0.7		5 204.92	71.7	
Agosto		270.2	0.7		5 170.24	71.2	
Septiembre		272.5	0.9		5 126.61	70.6	
Octubre		274.1	0.6		5 096.68	70.2	
Noviembre		275.8	0.6		5 065.26	69.8	
Diciembre		278.7	1.1		5 012.56	69.0	
1995		367.4		55.1	4 507.34	62.1	-13.5
Enero	14.95	288.9	3.7		5 174.80	71.3	
Febrero		301.2	4.3		4 963.48	68.4	
Marzo		319.2	6.0		4 683.58	64.5	
Abril	16.74 ^{8/}	345.0	8.1		4 852.17	66.8	
Mayo		360.9	4.6		4 638.40	63.9	
Junio		373.6	3.5		4 480.73	61.7	
Julio		382.3	2.3		4 378.76	60.3	
Agosto		388.5	1.6		4 308.88	59.4	
Septiembre		395.4	1.8		4 233.69	58.3	
Octubre		405.1	2.4		4 132.31	56.9	
Noviembre		416.8	2.9		4 016.08	55.3	
Diciembre	18.43 ^{9/}	432.3	3.7		4 225.21	58.2	
	-Pesos-						
1996		502.0		28.3	4 061.67	56.0	-9.9
Enero	18.43	447.2	3.4		4 121.22	56.8	
Febrero		457.3	2.3		4 030.35	55.5	
Marzo		467.7	2.3		3 940.48	54.3	
Abril	20.66 ^{10/}	483.3	3.3		4 274.94	58.9	
Mayo		493.9	2.2		4 182.94	57.6	
Junio		502.4	1.7		4 111.94	56.6	
Julio		509.8	1.5		4 052.60	55.8	
Agosto		516.3	1.3		4 001.63	55.1	
Septiembre		523.0	1.3		3 949.96	54.4	
Octubre		529.9	1.3		3 898.96	53.7	
Noviembre		538.5	1.6		3 836.88	52.9	
Diciembre	24.30 ^{11/}	554.7	3.0		4 338.13	59.8	

(Continúa)

**EVOLUCIÓN DEL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MÍNIMO REAL
1997 - 1999**

Período	Salario mínimo promedio nacional ^{1/}	Índice de precios			Salario mínimo real -Pesos de 1988-	Índice del salario mínimo real 1988=100	Variación anual %
		Estrato I 1988=100	Variación mensual %	Variación dic. a dic. %			
1997		602.5		14.5	4 036.94	55.6	-0.6
Enero	24.30	570.7	2.9		4 257.74	58.7	
Febrero		579.0	1.4		4 197.06	57.8	
Marzo		584.8	1.0		4 155.34	57.2	
Abril		589.9	0.9		4 119.63	56.7	
Mayo		594.4	0.8		4 087.84	56.3	
Junio		599.0	0.8		4 056.66	55.9	
Julio		604.4	0.9		4 020.22	55.4	
Agosto		610.2	1.0		3 982.30	54.9	
Septiembre		616.2	1.0		3 943.44	54.3	
Octubre		620.1	0.6		3 918.63	54.0	
Noviembre		626.7	1.1		3 877.56	53.4	
Diciembre		635.0	1.3		3 826.81	52.7	
1998		697.0		19.9	4 064.60	56.0	0.7
Enero	27.99	648.9	2.2		4 313.58	59.4	
Febrero		660.8	1.8		4 235.56	58.3	
Marzo		667.5	1.0		4 193.52	57.8	
Abril		672.8	0.8		4 160.12	57.3	
Mayo		678.0	0.8		4 128.24	56.9	
Junio		688.8	1.6		4 063.47	56.0	
Julio		697.3	1.2		4 013.82	55.3	
Agosto		703.6	0.9		3 977.89	54.8	
Septiembre		714.7	1.6		3 916.18	53.9	
Octubre		728.7	1.9		3 841.28	52.9	
Noviembre		741.8	1.8		3 773.25	52.0	
Diciembre	31.91 ^{12/}	761.3	2.6		4 158.33	57.3	
1999		814.1		11.2	3 921.43	54.0	-3.5
Enero	31.91	787.3	3.4		4 052.94	55.8	
Febrero		793.6	0.8		4 020.91	55.4	
Marzo		795.7	0.3		4 010.23	55.2	
Abril		800.9	0.7		3 984.07	54.9	
Mayo		804.9	0.5		3 964.37	54.6	
Junio		810.5	0.7		3 937.15	54.2	
Julio		816.1	0.7		3 910.18	53.9	
Agosto		819.8	0.5		3 892.23	53.6	
Septiembre		825.5	0.7		3 865.57	53.2	
Octubre		830.5	0.6		3 842.26	52.9	
Noviembre		838.0	0.9		3 808.02	52.5	
Diciembre		846.6	1.0		3 769.19	51.9	

(Continúa)

**EVOLUCIÓN DEL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MÍNIMO REAL
2000 - 2002**

Período	Salario mínimo promedio nacional ^{1/}	Índice de precios			Salario mínimo real -Pesos de 1988-	Índice del salario mínimo real 1988=100	Variación anual %
		Estrato I 1988=100	Variación mensual %	Variación dic. a dic. %			
2000		888.6		9.41	3 954.16	54.5	0.8
Enero	35.12	858.3	1.4		4 092.04	56.4	
Febrero		864.2	0.7		4 063.68	56.0	
Marzo		869.2	0.6		4 040.55	55.7	
Abril		875.7	0.8		4 010.44	55.2	
Mayo		880.0	0.5		3 990.83	55.0	
Junio		886.5	0.7		3 961.48	54.6	
Julio		890.2	0.4		3 945.26	54.3	
Agosto		894.7	0.5		3 925.50	54.1	
Septiembre		899.2	0.5		3 905.67	53.8	
Octubre		905.4	0.7		3 879.04	53.4	
Noviembre		913.7	0.9		3 843.79	52.9	
Diciembre		926.3	1.4		3 791.63	52.2	
2001		945.9		4.13	3 972.51	54.7	0.5
Enero	37.57	931.0	0.5		4 035.29	55.6	
Febrero		928.3	-0.3		4 047.14	55.8	
Marzo		934.5	0.7		4 020.49	55.4	
Abril		939.3	0.5		3 999.59	55.1	
Mayo		941.7	0.2		3 989.64	55.0	
Junio		944.0	0.2		3 979.98	54.8	
Julio		940.7	-0.3		3 993.74	55.0	
Agosto		947.4	0.7		3 965.60	54.6	
Septiembre		954.5	0.8		3 936.05	54.2	
Octubre		960.3	0.6		3 912.44	53.9	
Noviembre		964.6	0.4		3 895.04	53.7	
Diciembre		964.5	0.0		3 895.12	53.7	
2002		994.0		6.81	3 999.32	55.1	0.7
Enero	39.74	974.7	1.1		4 077.22	56.2	
Febrero		969.1	-0.6		4 100.79	56.5	
Marzo		974.3	0.5		4 078.73	56.2	
Abril		981.6	0.7		4 048.54	55.8	
Mayo		984.9	0.3		4 034.97	55.6	
Junio		990.3	0.6		4 012.84	55.3	
Julio		992.6	0.2		4 003.49	55.1	
Agosto		996.4	0.4		3 988.28	54.9	
Septiembre		1 001.4	0.5		3 968.26	54.7	
Octubre		1 010.5	0.9		3 932.84	54.2	
Noviembre		1 022.0	1.1		3 888.59	53.6	
Diciembre		1 030.2	0.8		3 857.34	53.1	

(Continúa)

**EVOLUCIÓN DEL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MÍNIMO REAL
2003 - 2005**

Período	Salario mínimo promedio nacional ^{1/}	Índice de precios			Salario mínimo real -Pesos de 1988-	Índice del salario mínimo real 1988=100	Variación anual %
		Estrato I 1988=100	Variación mensual %	Variación dic. a dic. %			
2003	41.53	1 045.9		4.2	3 971.40	54.7	-0.7
Enero		1 033.0	0.3		4 020.49	55.4	
Febrero		1 032.2	-0.1		4 023.27	55.4	
Marzo		1 039.9	0.7		3 993.59	55.0	
Abril		1 039.3	-0.1		3 995.79	55.0	
Mayo		1 036.6	-0.3		4 006.53	55.2	
Junio		1 039.0	0.2		3 997.01	55.1	
Julio		1 041.5	0.2		3 987.47	54.9	
Agosto		1 043.7	0.2		3 979.13	54.8	
Septiembre		1 048.9	0.5		3 959.43	54.5	
Octubre		1 055.5	0.6		3 934.77	54.2	
Noviembre		1 067.1	1.1		3 891.97	53.6	
Diciembre		1 073.9	0.6		3 867.32	53.3	
2004	43.297	1 105.9		6.6	3 916.60	54.0	-1.4
Enero		1 080.9	4.6		4 005.65	55.2	
Febrero		1 087.8	0.6		3 980.21	54.8	
Marzo		1 092.9	0.5		3 961.80	54.6	
Abril		1 093.8	0.1		3 958.28	54.5	
Mayo		1 090.3	-0.3		3 971.09	54.7	
Junio		1 091.0	0.1		3 968.64	54.7	
Julio		1 095.6	0.4		3 952.01	54.4	
Agosto		1 106.2	1.0		3 914.12	53.9	
Septiembre		1 116.2	0.9		3 878.90	53.4	
Octubre		1 129.0	1.1		3 834.83	52.8	
Noviembre		1 142.2	1.2		3 790.67	52.2	
Diciembre		1 144.5	0.2		3 782.99	52.1	
2005		1 155.6		3.3	3 915.26	53.93	-0.03
Enero	45.241	1 140.5	-0.4		3 966.79	54.64	-1.0
Febrero		1 143.4	0.3		3 956.54	54.50	-0.6
Marzo		1 150.2	0.6		3 933.39	54.18	-0.7
Abril		1 154.0	0.3		3 920.21	54.00	-1.0
Mayo		1 151.0	-0.3		3 930.47	54.14	-1.0
Junio		1 147.1	-0.3		3 943.82	54.33	-0.6
Julio		1 152.1	0.4		3 926.75	54.09	-0.6
Agosto		1 153.7	0.1		3 921.36	54.02	0.2
Septiembre		1 157.2	0.3		3 909.36	53.85	0.8
Octubre		1 162.8	0.5		3 890.67	53.60	1.5
Noviembre		1 172.5	0.8		3 858.66	53.15	1.8
Diciembre		1 182.8	0.9		3 825.06	52.69	1.1

(Continúa)

**EVOLUCIÓN DEL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MÍNIMO REAL
2006 – 2007**

(Conclusión)

Período	Salario mínimo promedio nacional ^{1/}	Índice de precios			Salario mínimo real -Pesos de 1988-	Índice del salario mínimo real 1988=100	Variación anual %
		Estrato I 1988=100	Variación mensual %	Variación dic. a dic. %			
2006	47.05	1 203.5		4.9	3 910.43	53.87	-0.12
Enero		1 193.5	0.9		3 942.32	54.3	-0.6
Febrero		1 196.0	0.2		3 933.92	54.2	-0.6
Marzo		1 193.9	-0.2		3 940.88	54.3	0.2
Abril		1 190.7	-0.3		3 951.35	54.4	0.8
Mayo		1 186.0	-0.4		3 967.07	54.6	0.9
Junio		1 186.1	0.0		3 966.87	54.6	0.6
Julio		1 187.7	0.1		3 961.54	54.6	0.9
Agosto		1 197.0	0.8		3 930.73	54.1	0.2
Septiembre		1 214.7	1.5		3 873.34	53.4	-0.9
Octubre		1 225.1	0.9		3 840.41	52.9	-1.3
Noviembre		1 230.3	0.4		3 824.13	52.7	-0.9
Diciembre		1 240.6	0.8		3 792.63	52.2	-0.8
2007	48.88	1 252.2			3 903.90	53.78	-0.7 ^{13/}
Enero		1 251.0	0.8		3 907.32	53.82	-0.9
Febrero		1 251.8	0.1		3 904.91	53.79	-0.7
Marzo		1 251.7	0.0		3 905.07	53.79	-0.9
Abril		1 247.7	-0.3		3 917.63	53.97	-0.9
Mayo		1 240.6	-0.6		3 940.17	54.28	-0.7
Junio		1 240.2	0.0		3 941.18	54.29	-0.6
Julio		1 246.1	0.5		3 922.52	54.03	-1.0
Agosto		1 252.4	0.5		3 902.78	53.76	-0.7
Septiembre		1 266.1	1.1		3 860.82	53.18	-0.3
Octubre		1 274.0	0.6		3 836.64	52.85	-0.1
Noviembre							
Diciembre							

^{1/} Promedio ponderado con la población económicamente activa asalariada total de cada área geográfica.

^{2/} El promedio del salario nominal anual no coincide con el promedio del salario real anual, en virtud de que el primero se refiere al promedio ponderado por los días de vigencia de cada salario, en tanto que el segundo corresponde al promedio del salario real mensual.

^{3/} Salario vigente a partir del 1 de marzo de 1988.

^{4/} Salario vigente a partir del 1 de julio de 1989.

^{5/} Salario vigente a partir del 4 de diciembre de 1989.

^{6/} Salario vigente a partir del 16 de noviembre de 1990.

^{7/} Salario vigente a partir del 11 de noviembre de 1991.

^{8/} Salario vigente a partir del 1 de abril de 1995.

^{9/} Salario vigente a partir del 4 de diciembre de 1995.

^{10/} Salario vigente a partir del 1 de abril de 1996.

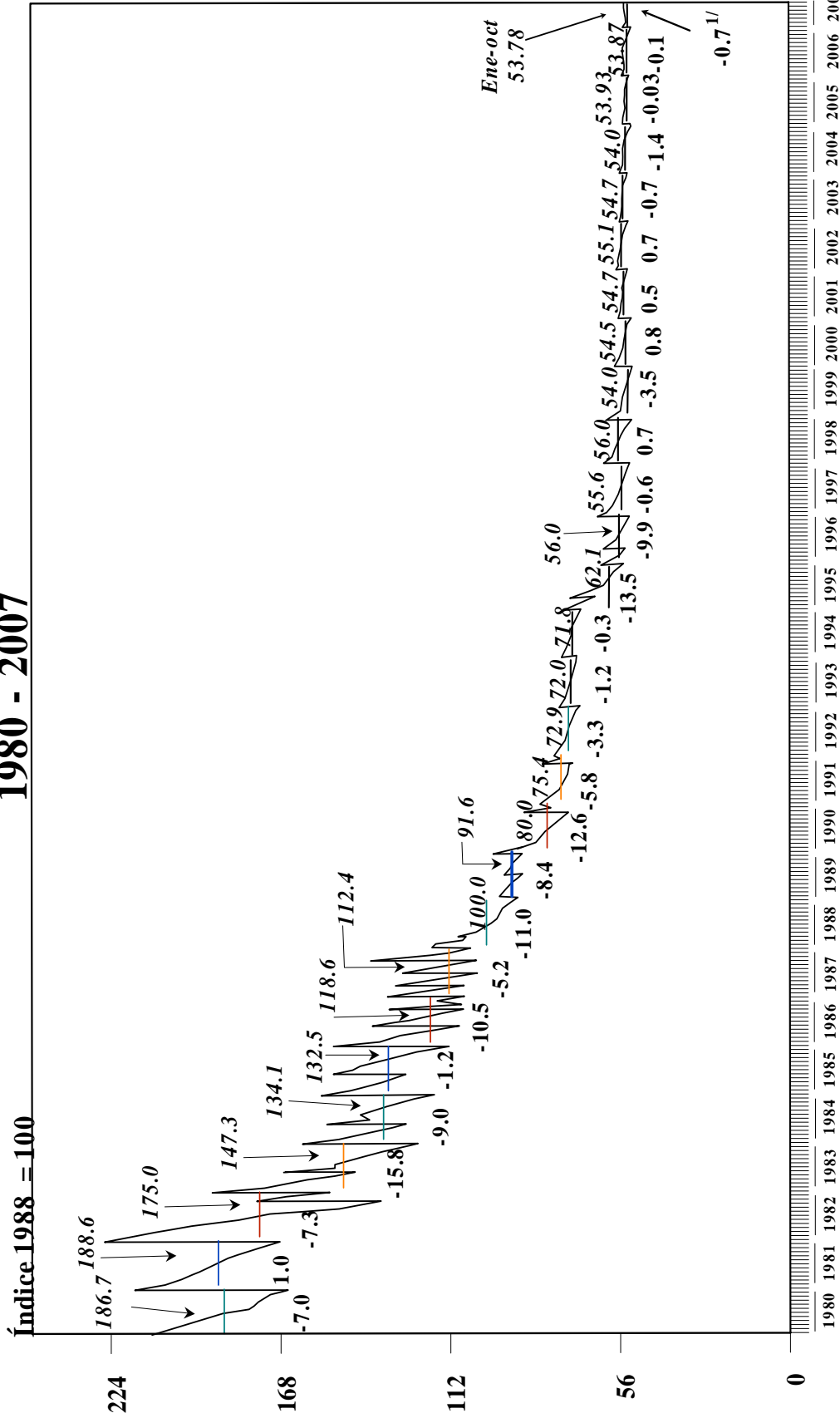
^{11/} Salario vigente a partir del 3 de diciembre de 1996.

^{12/} Salario vigente a partir del 3 de diciembre de 1998.

^{13/} Variación respecto al mismo período (enero-octubre) del año anterior.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información propia y del Banco de México.

EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO REAL 1980 - 2007



NOTA: Las cantidades en cursivas representan promedios anuales. Los porcentajes se refieren a la variación de dichos promedios.

* La bonificación fiscal inició su vigencia a partir de 1993, sin embargo no se incluye en las cifras que se presentan.

1/ Variación respecto al mismo período (enero-octubre) del año anterior.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información propia y del Banco de México.

**CÁLCULO DEL INGRESO DISPONIBLE DE UN TRABAJADOR CON PERCEPCIONES DE UN SALARIO MÍNIMO
AL MES DE NOVIEMBRE DE 2007
ÁREA GEOGRÁFICA "A"**

TABLAS 2007

(Proporción de subsidio p = 0.75)

INGRESO GRAVABLE	1,537.33	IMPUESTO A CARGO	111.56
(-) LÍMITE INFERIOR	496.08		
EXCEDENTE DEL LÍMITE INFERIOR	1041.25	(-) CRÉDITO AL SALARIO MENSUAL	407.02
		(-) SUBSIDIO ACREDITABLE	29.75
		(=) CRÉDITO A FAVOR MENSUAL (BONIFICACIÓN)	317.77
(X) TASA MARGINAL (%)	0.10		
(=) IMPUESTO MARGINAL	104.12		
(+) CUOTA FIJA	7.44	INGRESO DISPONIBLE MENSUAL	
(=) IMPUESTO A CARGO	111.56	(INCLUYENDO PRESTACIONES MÍNIMAS DE LEY)	1 537.33 + 317.77 + 69.53 = 1 924.63
		PROPORCIÓN DE BONIFICACIÓN AL SALARIO	16.5 %

**CÁLCULO DEL INGRESO DISPONIBLE DE UN TRABAJADOR CON PERCEPCIONES DE UN SALARIO MÍNIMO
AL MES DE NOVIEMBRE DE 2007
ÁREA GEOGRÁFICA "B"**

TABLAS 2007

(Proporción de subsidio p = 0.75)

INGRESO GRAVABLE	1,489.60	IMPUESTO A CARGO	106.79
(-) LÍMITE INFERIOR	496.08		
EXCEDENTE DEL LÍMITE INFERIOR	993.52	(-) CRÉDITO AL SALARIO MENSUAL	407.02
		(-) SUBSIDIO ACREDITABLE	28.56
		(=) CRÉDITO A FAVOR MENSUAL (BONIFICACIÓN)	321.35
(X) TASA MARGINAL (%)	0.10		
(=) IMPUESTO MARGINAL	99.35		
(+) CUOTA FIJA	7.44	INGRESO DISPONIBLE MENSUAL	
(=) IMPUESTO A CARGO	106.79	(INCLUYENDO PRESTACIONES MÍNIMAS DE LEY)	$1\ 489.60 + 321.35 + 67.38 = 1\ 878.33$
		PROPORCIÓN DE BONIFICACIÓN AL SALARIO	17.1 %

**CÁLCULO DEL INGRESO DISPONIBLE DE UN TRABAJADOR CON PERCEPCIONES DE UN SALARIO MÍNIMO
AL MES DE NOVIEMBRE DE 2007
ÁREA GEOGRÁFICA "C"**

TABLAS 2007

(Proporción de subsidio p = 0.75)

INGRESO GRAVABLE	1447.04	IMPUESTO A CARGO	102.54
(-) LÍMITE INFERIOR	496.08		
EXCEDENTE DEL LÍMITE INFERIOR	950.96	(-) CRÉDITO AL SALARIO MENSUAL	407.02
		(-) SUBSIDIO ACREDITABLE	27.49
		(=) CRÉDITO A FAVOR MENSUAL (BONIFICACIÓN)	324.54
(X) TASA MARGINAL (%)	0.10		
(=) IMPUESTO MARGINAL	95.10		
(+) CUOTA FIJA	7.44	INGRESO DISPONIBLE MENSUAL	
(=) IMPUESTO A CARGO	102.54	(INCLUYENDO PRESTACIONES MÍNIMAS DE LEY)	$1\ 447.04 + 324.54 + 65.45 = 1\ 837.03$
		PROPORCIÓN DE BONIFICACIÓN AL SALARIO	17.7 %

Evolución del Salario Mínimo Real e Inflación

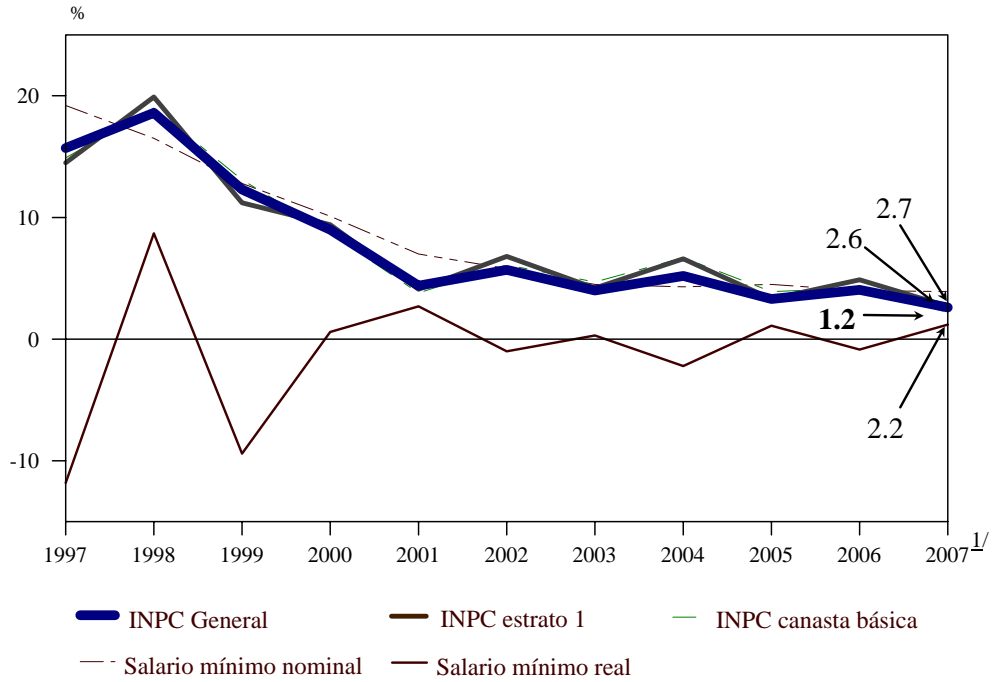
El salario mínimo real mostró durante el período 2000 a 2005 las siguientes recuperaciones: en 2000, 0.6%; en 2001, 2.7%; en 2003, 0.3%; y en 2005, 1.1%, mientras que en 2002, 2004 y 2006 reportó disminuciones de 1.0, 2.2 y 0.8%, respectivamente, debido a que los incrementos en los niveles de inflación fueron superiores a los otorgados al salario mínimo en esos mismos años.

En los diez meses transcurridos de 2007, el salario mínimo real registró un incremento de 1.2%, debido a que la inflación acumulada en el período, medida con el del Índice Nacional de Precios al Consumidor Estrato 1, fue de 2.7 por ciento.

Lo anterior puede apreciarse en la gráfica de la página siguiente, donde los tres principales indicadores de precios: Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), Índice Nacional de Precios para familias con ingresos de hasta un salario mínimo (INPC Estrato 1) e Índice Nacional de Precios de la Canasta Básica mantienen su tendencia descendente, posicionándose, en octubre de 2007, ligeramente por debajo del incremento nominal del salario mínimo, propiciando que éste mantenga la recuperación de su poder adquisitivo.

SALARIO MÍNIMO GENERAL PROMEDIO E INFLACIÓN
1997 - 2007

- Variación de diciembre a diciembre del año anterior -



^{1/} Variación de octubre de 2007 con respecto a diciembre de 2006.

Debe mencionarse que en su evolución interanual, de octubre de 2006 a igual mes de 2007, el salario mínimo presentó una ligera pérdida en su poder adquisitivo de 0.1 por ciento.

Evolución del salario mínimo real por área geográfica

La evolución del salario mínimo en cada área geográfica muestra que en el transcurso de los 11 meses de gobierno de la actual administración, las tres áreas geográficas reportaron un incremento 0.3%, en tanto que el acumulado del año se ubicó en 1.2%, en cada área.

El comportamiento interanual muestra un ligero descenso de 0.1%, también para cada una de las áreas geográficas.

EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO

Área geográfica	Pesos diarios		Variación nominal (%)	Variación real ^{1/} (%)		
	2006	2007		2006-2007	Oct07/nov06 ^{2/}	Oct07/dic06 ^{3/}
Promedio	47.05	48.88	3.9	0.3	1.2	-0.1
A	48.67	50.57	3.9	0.3	1.2	-0.1
B	47.16	49.00	3.9	0.3	1.2	-0.1
C	45.81	47.60	3.9	0.3	1.2	-0.1

^{1/} Para el salario mínimo real se aplicó el Índice de Precios al Consumidor para familias con ingresos de hasta un salario mínimo base 2ª quincena de junio de 2002.

^{2/} Incremento acumulado de los once meses transcurridos del actual gobierno.

^{3/} Corresponde al incremento acumulado de diciembre de 2006 a octubre de 2007.

^{4/} Corresponde al incremento acumulado de octubre de 2006 a octubre de 2007.

FUENTE: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

Evolución del salario mínimo real en las ciudades que integran el Índice Nacional de Precios al Consumidor

En el período interanual de octubre de 2006 a octubre de 2007, se observó que el salario mínimo real creció en 26 de las 46 ciudades que integran el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). Sobresalieron los incrementos de las ciudades de Tijuana, Baja California; Cuernavaca, Morelos; Chetumal, Quintana Roo y Tampico, Tamaulipas, las cuales reportaron aumentos de 1.6, 1.3, 1.3 y 1.0%, respectivamente.

Por el contrario, de las 20 ciudades que observaron pérdidas en el poder adquisitivo del salario mínimo, destacaron las siguientes por mostrar las caídas más pronunciadas del período: Ciudad Acuña, Coahuila, 3.4%; Torreón, Coahuila, 2% y Tulancingo, Hidalgo, 1.5%.

**SALARIO MÍNIMO REAL EN CIUDADES QUE INTEGRAN
EL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
Octubre de 2007**

- Variación respecto a octubre de 2006 -

Área geográfica	Entidad federativa	Ciudad	Inflación Oct 2006-oct. 2007 (%)	Salario mínimo real		
				Oct 2006	Oct 2007	%
	Nacional ^{1/}		4.0	38.07	38.03	-0.1
A	Baja California	Tijuana	2.3	40.97	41.63	1.6
C	Morelos	Cuernavaca	2.5	38.79	39.31	1.3
C	Quintana Roo	Chetumal	2.5	37.54	38.04	1.3
B	Tamaulipas	Tampico	2.9	39.70	40.08	1.0
B	Sonora	Hermosillo	3.0	40.45	40.82	0.9
C	Oaxaca	Oaxaca	3.0	37.35	37.66	0.8
C	Tlaxcala	Tlaxcala	3.1	37.29	37.59	0.8
A	Guerrero	Acapulco	3.2	40.19	40.48	0.7
C	San Luis Potosí	San Luis Potosí	3.2	37.90	38.15	0.7
A	Chihuahua	Ciudad Juárez	3.3	42.50	42.76	0.6
A	Baja California	Mexicali	3.3	40.91	41.15	0.6
B	Jalisco	Guadalajara	3.3	39.73	39.97	0.6
C	Oaxaca	Tehuantepec	3.4	36.58	36.75	0.5
C	Chihuahua	Chihuahua	3.4	38.20	38.37	0.4
C	Veracruz	Córdoba	3.5	37.49	37.64	0.4
A	D.F. y Edo. de México	Área Metropolitana de la Cd. de México	3.5	40.68	40.83	0.3
C	Estado de México	Toluca	3.6	38.70	38.82	0.3
C	Michoacán	Morelia	3.6	37.93	38.03	0.3
C	Tabasco	Villahermosa	3.7	36.81	36.90	0.2
C	Yucatán	Mérida	3.7	37.72	37.80	0.2
C	Chihuahua	Ciudad Jiménez	3.7	38.32	38.40	0.2
B	Sonora	Huatabampo	3.7	38.41	38.48	0.2
A	Baja California Sur	La Paz	3.7	41.50	41.58	0.2
C	Guanajuato	León	3.8	38.84	38.88	0.1
C	Querétaro	Querétaro	3.8	36.52	36.55	0.1
C	Puebla	Puebla	3.9	37.27	37.28	0.0
C	Guerrero	Iguala	4.0	38.99	38.97	-0.1
C	Nayarit	Tepic	4.0	37.64	37.61	-0.1
C	Sinaloa	Culiacán	4.0	37.64	37.60	-0.1
C	Aguascalientes	Aguascalientes	4.2	38.13	38.03	-0.2
C	Veracruz	Veracruz	4.2	36.05	35.96	-0.3
C	Campeche	Campeche	4.2	37.92	37.81	-0.3
C	Veracruz	San Andrés Tuxtla	4.2	37.12	37.00	-0.3
C	Colima	Colima	4.3	38.07	37.95	-0.3
C	Chiapas	Tapachula	4.3	37.17	37.04	-0.4
C	Guanajuato	Cortazar	4.6	38.37	38.13	-0.6
C	Jalisco	Tepatitlán	4.8	37.80	37.49	-0.8
C	Zacatecas	Fresnillo	4.8	38.78	38.46	-0.8
B	Nuevo León	Monterrey	4.8	40.64	40.29	-0.8
A	Tamaulipas	Matamoros	4.9	40.65	40.27	-0.9
C	Durango	Durango	4.9	38.11	37.74	-1.0
C	Michoacán	Jacona	5.0	37.85	37.44	-1.1
C	Coahuila	Monclova	5.1	39.44	38.99	-1.1
C	Hidalgo	Tulancingo	5.5	36.27	35.71	-1.5
C	Coahuila	Torreón	6.1	38.53	37.75	-2.0
C	Coahuila	Ciudad Acuña	7.5	41.31	39.92	-3.4

^{1/} Para el cálculo del salario mínimo general promedio se utilizó el INPC estrato uno y para las ciudades el INPC general.

Por otra parte, en los diez meses transcurridos de 2007, el salario mínimo real creció en 40 ciudades. Los aumentos más relevantes fueron: 8% en Mexicali, Baja California y en Hermosillo, Sonora; 5.6% en Huatabampo, Sonora y 4% en Culiacán, Sinaloa. Cabe mencionar que 15 de las 40 ciudades que mostraron recuperaciones en el poder adquisitivo del salario mínimo superaron el incremento del promedio nacional (1.2%).

Por otro lado, las seis ciudades que evidenciaron decrementos en el período de referencia fueron: Torreón, Coahuila, 0.5%; Durango, Durango, 0.4%; Cortazar, Guanajuato, 0.3%; Tulancingo, Hidalgo y Campeche, Campeche, 0.2% cada una y Tepatitlán, Jalisco 0.1%. Estos aspectos pueden observarse en el cuadro de la página siguiente.

**SALARIO MÍNIMO REAL EN CIUDADES QUE INTEGRAN
EL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
Octubre de 2007**

- Variación respecto a diciembre de 2006 -

Área geográfica	Entidad federativa	Ciudad	Inflación Dic 2006-oct. 2007	Salario mínimo real		
				Dic 2006	Oct 2007	%
	Nacional ^{1/}		2.7	37.60	38.03	1.2
A	Baja California	Mexicali	-3.8	38.10	41.15	8.0
B	Sonora	Hermosillo	-3.8	37.79	40.82	8.0
B	Sonora	Huatabampo	-1.7	36.43	38.48	5.6
C	Sinaloa	Culiacán	-0.1	36.15	37.60	4.0
A	Chihuahua	Ciudad Juárez	1.2	41.63	42.76	2.7
A	Baja California Sur	La Paz	1.5	40.61	41.58	2.4
A	Baja California	Tijuana	2.0	40.86	41.63	1.9
C	Chihuahua	Chihuahua	2.2	37.74	38.37	1.7
C	Quintana Roo	Chetumal	2.2	37.43	38.04	1.6
C	Morelos	Cuernavaca	2.3	38.68	39.31	1.6
C	Chihuahua	Ciudad Jiménez	2.4	37.83	38.40	1.5
C	Coahuila	Monclova	2.5	38.47	38.99	1.4
C	Veracruz	Córdoba	2.7	37.18	37.64	1.2
C	Tlaxcala	Tlaxcala	2.7	37.15	37.59	1.2
B	Nuevo León	Monterrey	2.7	39.82	40.29	1.2
C	Oaxaca	Oaxaca	2.7	37.23	37.66	1.1
C	Tabasco	Villahermosa	2.8	36.49	36.90	1.1
A	Tamaulipas	Matamoros	2.8	39.83	40.27	1.1
B	Tamaulipas	Tampico	2.8	39.66	40.08	1.1
A	Guerrero	Acapulco	2.8	40.07	40.48	1.0
A	D.F. y Edo. de Méx.	Área Metropolitana de la Cd. de México	2.9	40.43	40.83	1.0
C	Yucatán	Mérida	2.9	37.44	37.80	0.9
C	Oaxaca	Tehuantepec	3.0	36.41	36.75	0.9
C	Estado de México	Toluca	3.0	38.49	38.82	0.9
C	San Luis Potosí	San Luis Potosí	3.0	37.83	38.15	0.9
C	Coahuila	Ciudad Acuña	3.0	39.58	39.92	0.8
C	Puebla	Puebla	3.1	36.98	37.28	0.8
B	Jalisco	Guadalajara	3.2	39.72	39.97	0.6
C	Michoacán	Morelia	3.3	37.80	38.03	0.6
C	Michoacán	Jacona	3.3	37.23	37.44	0.6
C	Querétaro	Querétaro	3.3	36.34	36.55	0.6
C	Guerrero	Iguala	3.3	38.75	38.97	0.6
C	Chiapas	Tapachula	3.3	36.83	37.04	0.6
C	Guanajuato	León	3.4	38.69	38.88	0.5
C	Veracruz	Veracruz	3.5	35.81	35.96	0.4
C	Veracruz	San Andrés Tuxtla	3.5	36.84	37.00	0.4
C	Colima	Colima	3.6	37.83	37.95	0.3
C	Zacatecas	Fresnillo	3.6	38.35	38.46	0.3
C	Aguascalientes	Aguascalientes	3.7	37.96	38.03	0.2
C	Nayarit	Tepic	3.8	37.57	37.61	0.1
C	Jalisco	Tepatitlán	4.1	37.55	37.49	-0.1
C	Campeche	Campeche	4.1	37.87	37.81	-0.2
C	Hidalgo	Tulancingo	4.1	35.77	35.71	-0.2
C	Guanajuato	Cortazar	4.2	38.24	38.13	-0.3
C	Durango	Durango	4.4	37.91	37.74	-0.4
C	Coahuila	Torreón	4.4	37.94	37.75	-0.5

^{1/} Para el cálculo del salario mínimo general promedio se utilizó el INPC estrato uno y para las ciudades el INPC general.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información propia y del Banco de México.

Con respecto al mes anterior, se observó que de las 46 ciudades que integran el Índice Nacional de Precios al Consumidor, en 6 de ellas evolucionó positivamente el salario mínimo real; las ciudades que reportaron estos aumentos fueron: Tlaxcala, Tlaxcala (0.8%); Puebla, Puebla y Morelia, Michoacán (0.3% en ambas ciudades); Córdoba, Veracruz; Huatabampo, Sonora y Toluca, Estado de México (0.1% en cada ciudad).

La evolución negativa del salario mínimo real ocurrió con mayor intensidad en Ciudad Acuña, Coahuila; Tampico, Tamaulipas; Monclova, Coahuila y Chetumal, Quintana Roo, donde la pérdida del poder adquisitivo de un mes a otro fue de 3.7, 2.5, 2.5 y 2.1%, respectivamente.

**SALARIO MÍNIMO REAL EN CIUDADES QUE INTEGRAN
EL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
Octubre de 2007**

- Variación respecto a septiembre de 2007 -

Área geográfica	Entidad federativa	Ciudad	Inflación Sep 2007-oct. 2007	Salario mínimo real		
				Sep 2007	Oct 2007	%
	Nacional ^{1/}		0.6	38.37	38.03	-0.6
C	Tlaxcala	Tlaxcala	-0.8	37.30	37.59	0.8
C	Puebla	Puebla	-0.3	37.15	37.28	0.3
C	Michoacán	Morelia	-0.3	37.93	38.03	0.3
C	Veracruz	Córdoba	-0.1	37.58	37.64	0.1
B	Sonora	Huatabampo	-0.1	38.46	38.48	0.1
C	Estado de México	Toluca	-0.1	38.80	38.82	0.1
C	Chihuahua	Chihuahua	0.001	38.37	38.37	-0.001
C	Oaxaca	Oaxaca	0.002	37.66	37.66	-0.002
C	Aguascalientes	Aguascalientes	0.007	38.04	38.03	-0.007
C	Querétaro	Querétaro	0.1	36.57	36.55	-0.1
A	Chihuahua	Ciudad Juárez	0.1	42.79	42.76	-0.1
A	Guerrero	Acapulco	0.1	40.52	40.48	-0.1
A	D.F. y Edo. de Méx.	Área Metropolitana de la Cd. de México	0.1	40.87	40.83	-0.1
C	Morelos	Cuernavaca	0.2	39.37	39.31	-0.2
C	San Luis Potosí	San Luis Potosí	0.2	38.21	38.15	-0.2
C	Chiapas	Tapachula	0.2	37.10	37.04	-0.2
C	Jalisco	Tepatitlán	0.2	37.57	37.49	-0.2
A	Baja California	Tijuana	0.2	41.72	41.63	-0.2
B	Jalisco	Guadalajara	0.2	40.07	39.97	-0.2
C	Sinaloa	Culiacán	0.2	37.69	37.60	-0.2
C	Chihuahua	Ciudad Jiménez	0.2	38.49	38.40	-0.2
C	Michoacán	Jacona	0.3	37.54	37.44	-0.3
C	Hidalgo	Tulancingo	0.3	35.81	35.71	-0.3
A	Tamaulipas	Matamoros	0.3	40.38	40.27	-0.3
C	Zacatecas	Fresnillo	0.3	38.58	38.46	-0.3
A	Baja California	Mexicali	0.3	41.29	41.15	-0.3
C	Veracruz	San Andrés Tuxtla	0.4	37.14	37.00	-0.4
C	Durango	Durango	0.5	37.92	37.74	-0.5
C	Nayarit	Tepic	0.5	37.79	37.61	-0.5
C	Guanajuato	León	0.5	39.07	38.88	-0.5
C	Guanajuato	Cortazar	0.5	38.32	38.13	-0.5
A	Baja California Sur	La Paz	0.6	41.82	41.58	-0.6
B	Sonora	Hermosillo	0.6	41.05	40.82	-0.6
C	Colima	Colima	0.9	38.27	37.95	-0.9
C	Oaxaca	Tehuantepec	0.9	37.08	36.75	-0.9
C	Guerrero	Iguala	1.3	39.47	38.97	-1.3
B	Nuevo León	Monterrey	1.3	40.82	40.29	-1.3
C	Campeche	Campeche	1.5	38.37	37.81	-1.5
C	Veracruz	Veracruz	1.5	36.50	35.96	-1.5
C	Coahuila	Torreón	1.5	38.32	37.75	-1.5
C	Tabasco	Villahermosa	1.8	37.58	36.90	-1.8
C	Yucatán	Mérida	1.9	38.51	37.80	-1.9
C	Quintana Roo	Chetumal	2.2	38.87	38.04	-2.1
C	Coahuila	Monclova	2.6	40.01	38.99	-2.5
B	Tamaulipas	Tampico	2.6	41.13	40.08	-2.5
C	Coahuila	Ciudad Acuña	3.9	41.46	39.92	-3.7

^{1/} Para el cálculo del salario mínimo general promedio se utilizó el INPC estrato uno y para las ciudades el INPC general.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información propia y del Banco de México.

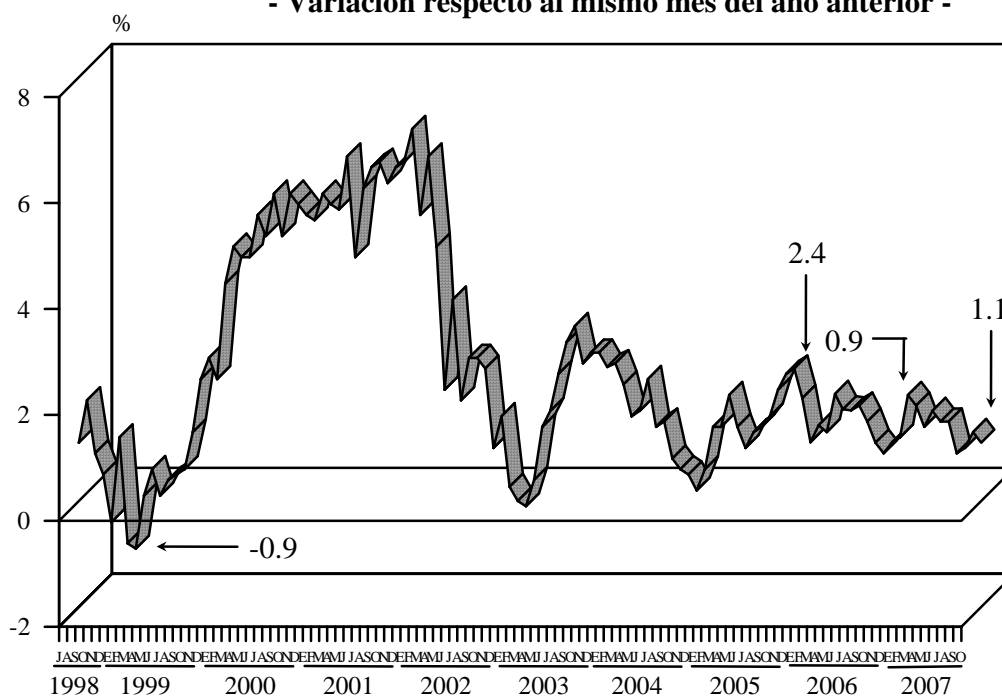
Salario promedio de cotización

En octubre de 2007, el salario que en promedio cotizaron los trabajadores permanentes inscritos en el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS) fue de 207.77 pesos diarios, cantidad que superó en 4.9% a la de igual mes de un año antes. En su evolución real interanual, de octubre de 2006 a octubre de 2007, presentó un crecimiento de 1.1%. Aun cuando el salario real evidenció un ligero retroceso de 1.0% con respecto al mes anterior, en los diez meses transcurridos del año acumuló un avance de 1.1%, igual que el interanual.

SALARIO PROMEDIO DE COTIZACIÓN REAL

Julio de 1998 - octubre de 2007^{D/}

- Variación respecto al mismo mes del año anterior -



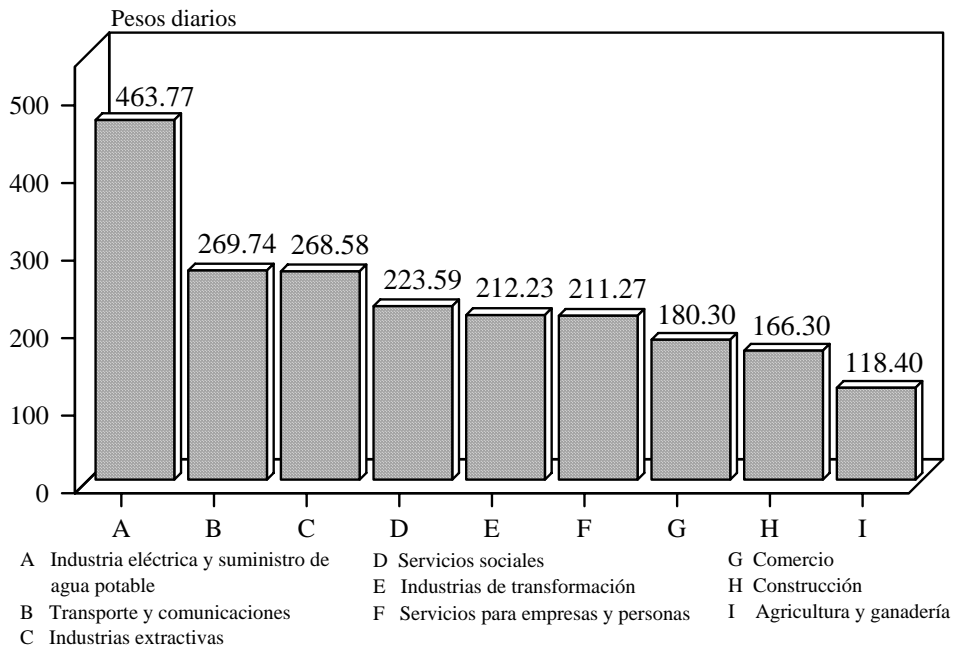
^{D/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Banco de México.

Salario promedio de cotización por sector de actividad económica

En octubre, los sectores de actividad económica en los que se cotizaron los salarios más altos, fueron la industria eléctrica y suministro de agua potable, el transporte y comunicaciones, y las industrias extractivas, con 463.77, 269.74 y 268.58 pesos diarios, respectivamente; con lo que superaron al promedio nacional en 123.2, 29.8 y 29.3% cada uno.

**SALARIO PROMEDIO NOMINAL
POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA**
Octubre de 2007 [¶]



[¶] Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Banco de México.

El salario real evolucionó positivamente en siete de los nueve sectores de actividad económica, entre octubre de 2006 y octubre de 2007. Sobresalió el incremento de 4.8% de las industrias extractivas; le siguieron en importancia la industria eléctrica y suministro de agua potable (2.3%) y la industria de transformación (2.1%). La población

cotizante de estos tres sectores de actividad económica fue de 0.6, 1.2 y 30.5% del total de trabajadores, respectivamente.

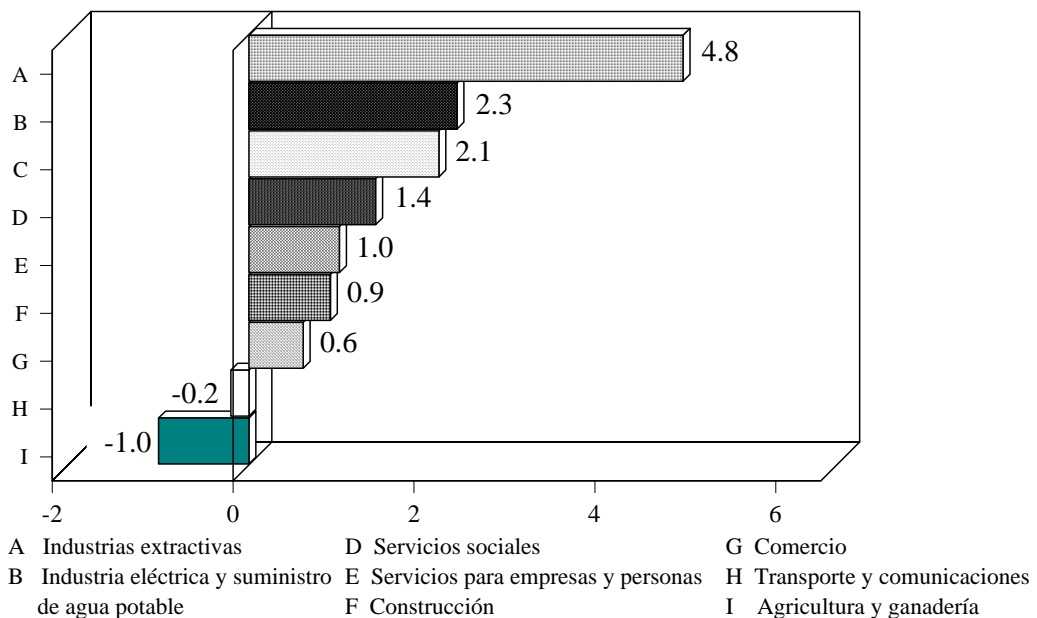
Otros sectores que reportaron incrementos en sus salarios reales fueron: servicios sociales (1.4%), servicios para empresas y personas (1.0%), construcción (0.9%) y comercio (0.6%), con una participación en el total de cotizantes de 7.1, 25.2, 5.4 y 21.5% en cada caso.

Por su parte, el sector agropecuario y el de transporte y comunicaciones acusaron ligeros descensos en su salario real, de 1.0 y 0.2%, respectivamente, lo que afectó al 8.4% de los cotizantes.

SALARIO PROMEDIO DE COTIZACIÓN REAL POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Octubre de 2007 ^{D/}

- Variación respecto al mismo mes del año anterior -



^{D/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Banco de México.

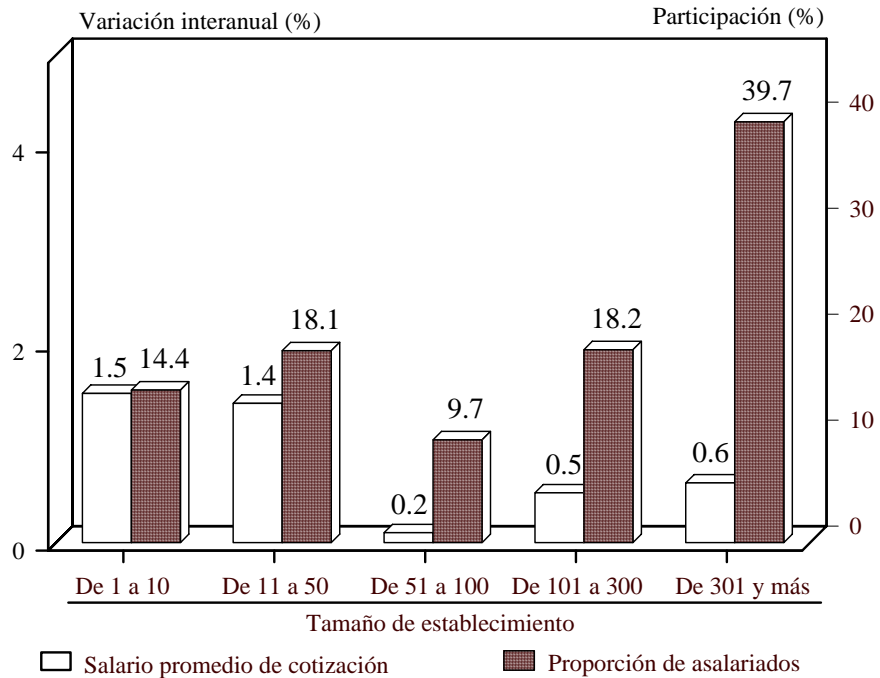
Salario promedio de cotización por tamaño de establecimiento

En octubre de 2007, el monto nominal de los salarios en los establecimientos mantuvo una relación directa con su tamaño. Así, los micronegocios y las pequeñas empresas, de 1 a 10 y de 11 a 50 trabajadores, pagaron al 32.5% del total de la población cotizante los salarios de menor cuantía: 113.16 y 165.67 pesos diarios, respectivamente. Por el contrario, los salarios más elevados se cubrieron en los grandes establecimientos, de más de 300 y de 101 a 300 trabajadores: 256.92 y 222.34 pesos diarios en cada caso; en estas empresas, en conjunto, laboró 57.9% de los asalariados.

Por otra parte, en el período interanual de octubre de 2006 a igual mes de 2007, todos los establecimientos registraron incrementos reales en el salario de sus trabajadores. Los más altos fueron los de las empresas de 1 a 10 y de 11 a 50 trabajadores, con 1.5 y 1.4%, respectivamente. Las empresas de 51 a 100, de 101 a 300 y de más de 300 trabajadores, presentaron los siguientes avances: 0.2, 0.5 y 0.6 cada una. Estos aspectos se pueden apreciar en la gráfica de la página siguiente.

SALARIO PROMEDIO DE COTIZACIÓN REAL POR TAMAÑO DE ESTABLECIMIENTO

Octubre de 2007 ^{p/}



^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información propia y del Banco de México.

Salario promedio de cotización por área geográfica

El salario promedio de cotización nominal es superior al salario mínimo promedio general en 4.3 veces. Esta proporción es diferente para cada área geográfica. Así, en el área geográfica “A”, el salario que se cotiza supera al mínimo en 4.8 veces; en la “B”, 4.3 veces; y en la “C”, 3.8 veces. En su evolución real interanual, el salario promedio de cotización observó el mismo incremento en las áreas “A” y “C”, de 1.2% en cada una; en tanto en la “B” su incremento fue de 1.0%. Cabe mencionar que el área geográfica “C” agrupa al 46.3% de los cotizantes permanentes; el 36.4% labora en municipios o entidades pertenecientes a la “A” y un 17.3% se ubica en la “B”.

SALARIO PROMEDIO DE COTIZACIÓN POR ÁREA GEOGRÁFICA

Octubre de 2006 – octubre de 2007 ^{p/}

Área geográfica	Proporción de cotizantes (%)	Nominal -Pesos diarios-	Variación real interanual %
Total	100.0	207.77	1.1
“A”	36.4	242.89	1.2
“B”	17.3	212.13	1.0
“C”	46.3	178.59	1.2

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Banco de México.

Salario promedio de cotización por entidad federativa

En octubre del año en curso, las entidades federativas en que se retribuyó a los trabajadores con los salarios nominales más altos fueron: Distrito Federal, Nuevo León, Querétaro, Campeche, Baja California y Estado de México: 279.23, 236.29, 233.68, 227.79, 210.78 y 209.24 pesos diarios, en ese orden. Esas entidades concentraron 43.2% de la población cotizante. Por su parte, los estados de Chiapas (145.93 pesos), Durango (148.78 pesos), Yucatán (151.80 pesos), Sinaloa (153.60 pesos), Nayarit (157.90 pesos) y Zacatecas (163.24 pesos), cotizaron los menores salarios nominales.

La evolución de los salarios reales en el período interanual de octubre de 2006 al mismo mes de 2007, evidencia un crecimiento en 31 de las 32 entidades federativas. Los incrementos salariales más importantes se reportaron en Durango (3.2%), Tabasco (3%), Estado de México y Guerrero (2.1% en cada caso), así como en Nuevo León (1.6%).

Por su parte, las seis entidades federativas que agrupan al 53% del total de cotizantes, registraron los siguientes incrementos reales: Distrito Federal, 0.8%; Estado de México, 2.1%; Nuevo León, 1.6%; Jalisco, 0.9%; Chihuahua y Baja California, 1.5% cada una.

Estos aspectos se presentan en el cuadro de la siguiente página.

SALARIO PROMEDIO DE COTIZACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA
Octubre de 2007^{p/}

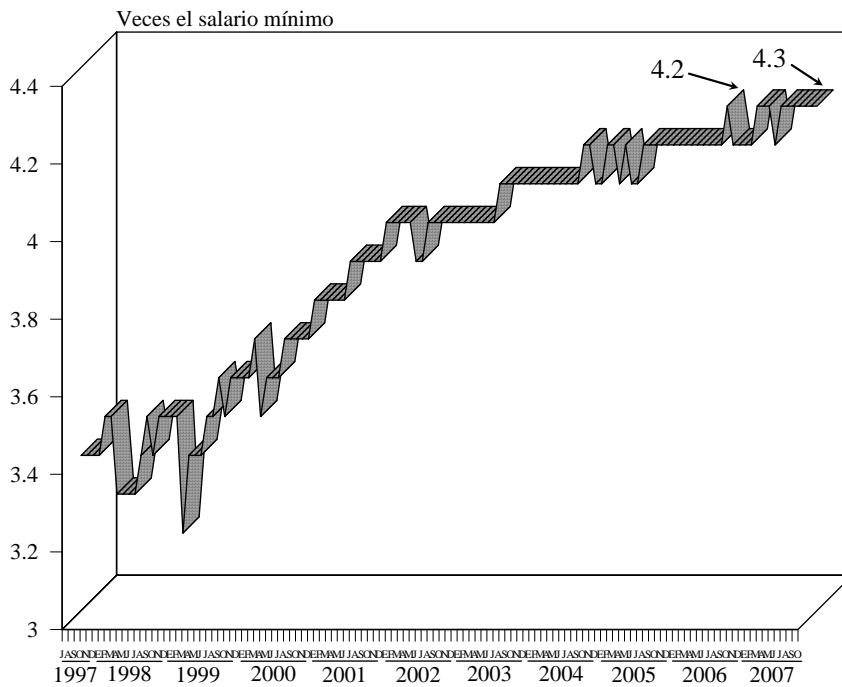
Entidad Federativa	Proporción de cotizantes (%)	Nominal - Pesos diarios -	Variación real interanual (%)
Promedio Nacional	100.0	207.77	1.1
Distrito Federal	18.4	279.23	0.8
Nuevo León	8.3	236.29	1.6
Querétaro	2.3	233.68	1.3
Campeche	0.8	227.79	0.6
Baja California	4.9	210.78	1.5
Estado de México	8.5	209.24	2.1
Morelos	1.1	200.29	0.9
Baja California Sur	0.9	196.54	1.0
Tamaulipas	4.1	193.85	0.4
Jalisco	7.7	191.48	0.9
Puebla	3.0	191.06	1.3
Coahuila	3.9	189.57	0.5
Chihuahua	5.2	187.31	1.5
Aguascalientes	1.4	183.05	0.8
San Luis Potosí	1.8	181.06	1.0
Tabasco	1.0	177.79	3.0
Colima	0.7	177.18	-0.3
Michoacán	2.0	173.96	0.6
Hidalgo	1.1	173.93	1.3
Quintana Roo	1.8	172.73	0.6
Veracruz	3.5	172.60	0.1
Guanajuato	4.3	172.24	0.5
Sonora	3.3	170.13	1.0
Tlaxcala	0.5	168.92	0.7
Guerrero	0.9	168.81	2.1
Oaxaca	0.9	164.67	0.2
Zacatecas	0.8	163.24	1.4
Nayarit	0.6	157.90	0.3
Sinaloa	2.6	153.60	1.0
Yucatán	1.6	151.80	0.4
Durango	1.3	148.78	3.2
Chiapas	0.9	145.93	1.1

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Banco de México.

Otro aspecto que destaca de las cifras sobre las percepciones de los cotizantes permanentes al IMSS, es la separación entre el salario promedio de cotización y el salario mínimo general. La brecha entre ambos indicadores salariales se ha desplazado desde su nivel más bajo de 3.2 veces el salario mínimo, en diciembre de 1998, hasta 4.3 veces el salario mínimo que de manera casi constante se presenta desde diciembre de 2006.

RELACIÓN DEL SALARIO PROMEDIO DE COTIZACIÓN RESPECTO AL SALARIO MÍNIMO GENERAL

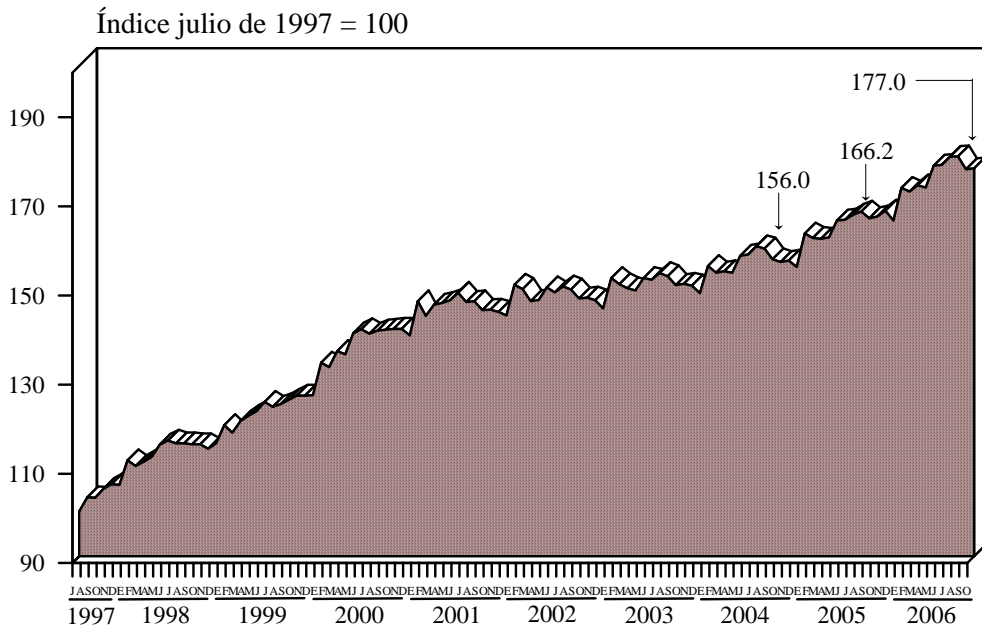


FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Masa salarial real¹

La masa salarial de los cotizantes permanentes al IMSS se refiere a la suma de los salarios de todos ellos. En octubre de 2007, la masa salarial alcanzó un crecimiento real de 6.0% con relación al mismo mes del año anterior, como resultado del incremento de 1.1% del salario real y de 4.9% en la población cotizante permanente. Asimismo, en el transcurso de los diez primeros meses del año acumuló un crecimiento de 7.1 por ciento.

ÍNDICE DE LA MASA SALARIAL REAL DE LOS COTIZANTES AL IMSS

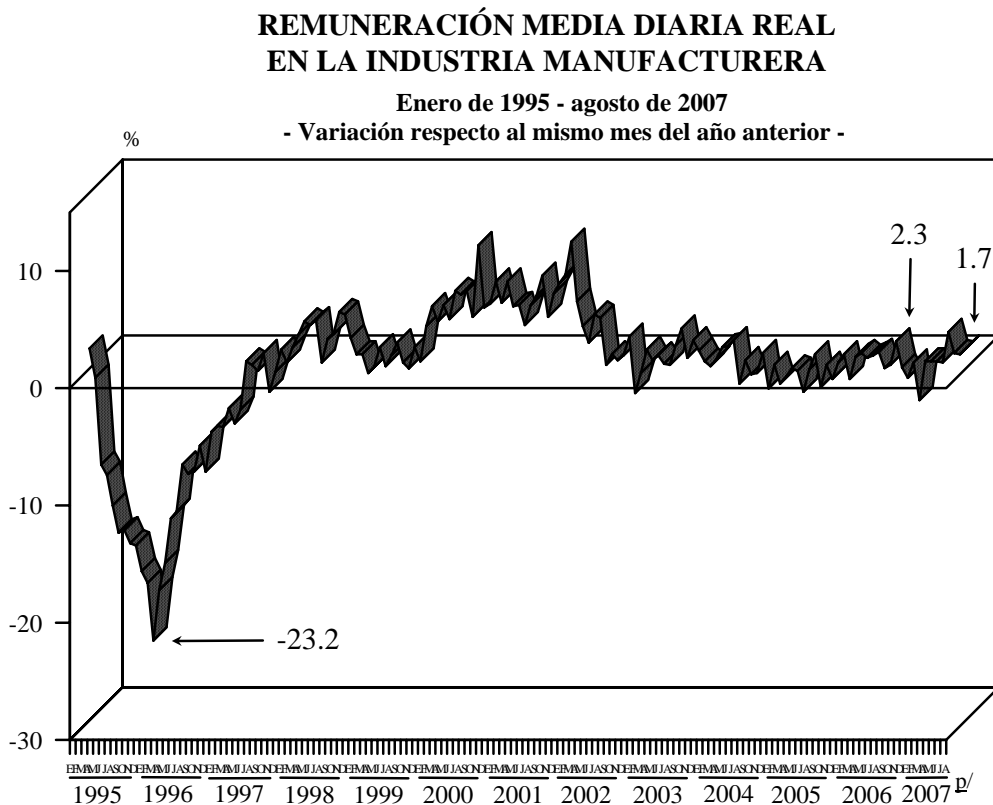


FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Banco de México

¹ La masa salarial es la suma de los salarios de todos los cotizantes permanentes inscritos al IMSS.

Evolución de la remuneración media diaria en la industria manufacturera

La información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), que genera mediante la Encuesta Industrial Mensual, señala que en agosto de 2007 la industria manufacturera retribuyó a su personal ocupado con una remuneración promedio de 429.95 pesos diarios, cantidad superior en 23.61 pesos diarios a la de un año antes, es decir, en 5.8%. Al considerar los niveles inflacionarios del período, se evidencia un aumento real de la remuneración de 1.7 por ciento.



D/ Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Industrial Mensual, y del Banco de México.

El comportamiento de los componentes de la remuneración industrial entre enero y agosto del año en curso muestra incrementos en cada uno de ellos. Así, al observar las percepciones que en promedio percibieron los trabajadores sobresale el mayor crecimiento que presentaron las prestaciones sociales, 6.5%; les siguieron en orden de importancia los salarios pagados a los obreros, con 3.6% y los sueldos devengados por los empleados, 2.8 por ciento.

En lo que corresponde a su evolución interanual, de agosto de 2006 a igual mes de 2007, el aumento real que registró la remuneración en la industria manufacturera fue resultado de los siguientes incrementos: 1.9% de los salarios pagados a obreros, 1.8% de los sueldos retribuidos a los empleados y 1.3% de las prestaciones sociales del personal ocupado, como que puede observarse en el siguiente cuadro.

REMUNERACIÓN MEDIA DIARIA REAL EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA

Agosto de 2007^{p/}

	Variación relativa (%) Enero – agosto			Variación Interanual % Agosto-agosto		
	2005	2006	2007	2005	2006	2007
Total	1.5	2.8	4.0	0.3	2.3	1.7
Salarios	2.3	3.5	3.6	3.3	3.9	1.9
Sueldos	-0.8	2.0	2.8	0.1	2.8	1.3
Prestaciones sociales	3.1	3.1	6.5	-2.8	0.3	1.8

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Industrial Mensual.

Entre agosto de 2006 y agosto de 2007, en cuatro ramas de actividad económica del sector manufacturero aumentó la remuneración real que en promedio reciben los trabajadores, los incrementos más importantes se presentaron en la industria de la madera y productos de la madera, 5.9%; y en la industria de productos metálicos, maquinaria y equipo, 4.5%. Por el contrario, las ramas con los descensos más significativos fueron otras industrias manufactureras (8.1%) e industrias metálicas básicas (5%).

Por otra parte, al comparar el nivel que las remuneraciones registraron en enero con el de agosto, se observa que la remuneración real de la industria manufacturera se incrementó en ocho de las nueve ramas industriales que integran este sector; los crecimientos que superaron al promedio del sector (4.0%) se presentaron en: industria de la madera y productos de la madera (6.1%); textiles, prendas de vestir e industria del cuero (5.7%); papel, productos de papel, imprenta y editoriales; y sustancias químicas, derivados del petróleo, productos de caucho (4.9% en cada una). Únicamente la rama de otras industrias manufactureras acusó un ligero en su remuneración real, de 0.6 por ciento.

Ambos aspectos se pueden apreciar en el cuadro de la página siguiente.

REMUNERACIÓN MEDIA REAL EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

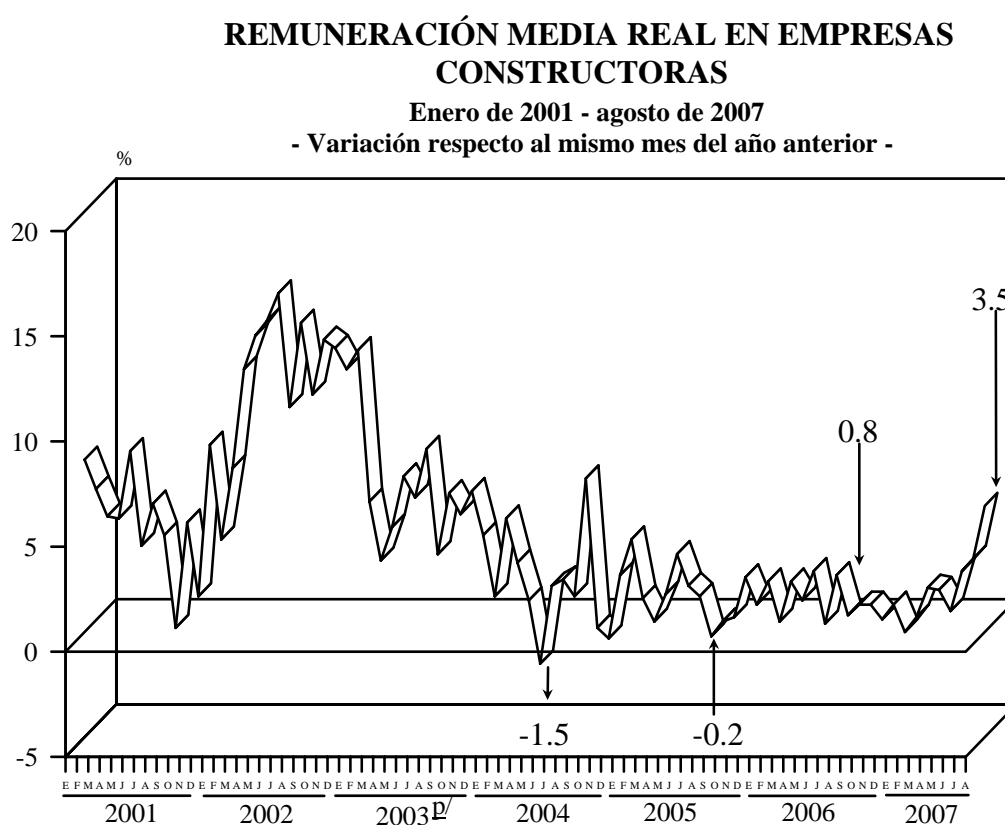
Rama de actividad económica	Variación (%) ^{p/}			
	Enero-agosto		Interanual Agosto-agosto	
	2006	2007	2006	2007
Total	2.8	4.0	2.3	1.7
Productos alimenticios, bebidas y tabaco	0.8	2.5	2.2	1.0
Textiles, prendas de vestir e industria del cuero	8.5	5.7	7.1	-2.7
Industria de la madera y productos de la madera	-0.3	6.1	-0.6	5.9
Papel, productos de papel, imprenta y editoriales	4.8	4.9	2.5	-1.1
Sustancias químicas, derivados del petróleo, productos de caucho y plástico	2.3	4.9	1.0	2.0
Productos minerales no metálicos, exceptuando derivados del petróleo y carbón	4.2	0.7	3.5	-0.8
Industrias metálicas básicas	9.6	3.6	13.8	-5.0
Productos metálicos, maquinaria y equipo	1.9	4.0	-0.8	4.5
Otras industrias manufactureras	7.5	-0.6	14.7	-8.1

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Industrial Mensual.

Evolución de la remuneración real en empresas constructoras

El INEGI dio a conocer las cifras correspondientes a agosto de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC). Con base en ellas se observó la evolución de la remuneración real mensual (deflactada con el INPC base segunda quincena de junio de 2002=100) que en promedio obtienen los trabajadores que laboran en las empresas constructoras. Así, en agosto del año en curso, dicha remuneración ascendió a 4 mil 515 pesos de la segunda quincena de junio de 2002, cantidad que comparada con la reportada un año antes mostró un incremento de 3.5%, como se ilustra a continuación.



ℙ/ Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

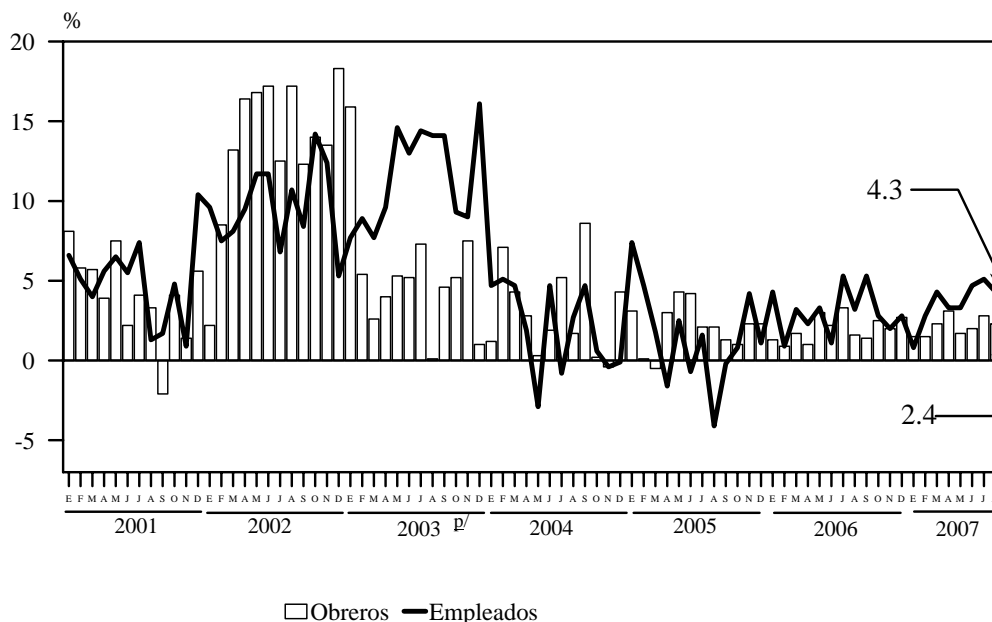
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información INEGI, Encuesta Nacional de Empresas Constructoras.

Durante el período referido, el comportamiento que evidenciaron los salarios pagados a los obreros y los sueldos de los empleados fue favorable en ambos casos; los primeros se incrementaron en 2.4%, mientras que los sueldos de los empleados reportaron un aumento mayor, de 4.3 por ciento.

SALARIOS Y SUELDOS REALES EN EMPRESAS CONSTRUCTORAS

Enero de 2001 - agosto de 2007

- Variación respecto al mismo mes del año anterior -



□ Obreros — Empleados

ℙ/ Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Nacional de Empresas Constructoras.

De agosto de 2006 a agosto de 2007, en 17 de los 32 estados del país se reportaron avances en la remuneración real que pagan las empresas constructoras; las entidades federativas que registraron los incrementos más importantes fueron: el Estado de México (4%), Baja California (3.8%), Distrito Federal y Oaxaca (3.7% cada una). En cambio, los estados que mostraron los mayores descensos en sus remuneraciones fueron: Campeche (6.2%), Querétaro (4.0%), Chiapas (3.8%) y Durango (3.4%), como se puede apreciar en el cuadro de la página siguiente.

**REMUNERACIÓN REAL MENSUAL EN EMPRESAS CONSTRUCTORAS
POR ENTIDAD FEDERATIVA**

Agosto de 2006 – agosto de 2007 ^{p/}

Pesos de la segunda quincena de junio de 2002

Entidad federativa	Agosto		Variación	
	2006	2007	Absoluta	Relativa %
Total nacional	4 363	4 515	152	3.5
Estado de México	5 948	6 186	238	4.0
Baja California	5 350	5 555	205	3.8
Distrito Federal	6 117	6 345	228	3.7
Oaxaca	3 650	3 786	136	3.7
Hidalgo	4 099	4 244	145	3.5
Colima	3 627	3 746	119	3.3
Nuevo León	4 260	4 396	136	3.2
San Luis Potosí	3 082	3 179	97	3.1
Guerrero	3 950	4 069	119	3.0
Tlaxcala	3 043	3 126	83	2.7
Jalisco	4 704	4 831	127	2.7
Zacatecas	3 305	3 391	86	2.6
Sinaloa	3 280	3 365	85	2.6
Tamaulipas	4 294	4 405	111	2.6
Puebla	3 496	3 577	81	2.3
Sonora	3 453	3 525	72	2.1
Chihuahua	4 431	4 516	85	1.9
Aguascalientes	3 529	3 585	56	1.6
Baja California Sur	3 942	3 999	57	1.4
Michoacán	3 303	3 333	30	0.9
Quintana Roo	3 554	3 562	8	0.2
Nayarit	7 527	7 522	-5	-0.1
Tabasco	2 804	2 783	-21	-0.7
Veracruz	3 398	3 344	-54	-1.6
Coahuila	4 404	4 291	-113	-2.6
Morelos	3 404	3 310	-94	-2.8
Guanajuato	3 292	3 199	-93	-2.8
Yucatán	3 273	3 169	-104	-3.2
Durango	3 084	2 979	-105	-3.4
Chiapas	2 549	2 451	-98	-3.8
Querétaro	4 749	4 561	-188	-4.0
Campeche	6 925	6 495	-430	-6.2

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Nacional de Empresas Constructoras.

El comportamiento interanual del salario real pagado a los obreros de las empresas constructoras permite señalar que, por entidad federativa, los mayores incrementos se presentaron en Oaxaca (4.7%), Nuevo León (4.3%) y el Estado de México (4.1%). Por otra parte, los descensos más significativos se registraron en Querétaro (5.5%), Chiapas (4.4%), Campeche (4.0%) y Durango (3.9%), como se muestra en el cuadro de la página siguiente.

SALARIO PROMEDIO MENSUAL REAL EN EMPRESAS CONSTRUCTORAS**Agosto de 2006 – agosto de 2007 ^{p/}****Pesos de la segunda quincena de junio de 2002**

Entidad federativa	Agosto		Variación relativa %
	2006	2007	
Total nacional	3 786	3 875	2.4
Oaxaca	3 622	3 794	4.7
Nuevo León	3 810	3 972	4.3
Estado de México	4 982	5 184	4.1
Baja California	4 784	4 963	3.7
Hidalgo	3 615	3 747	3.7
Sinaloa	2 958	3 062	3.5
Tamaulipas	3 986	4 113	3.2
Colima	3 246	3 349	3.2
San Luis Potosí	2 629	2 710	3.1
Jalisco	4 492	4 627	3.0
Guerrero	3 354	3 454	3.0
Zacatecas	2 987	3 073	2.9
Puebla	2 997	3 072	2.5
Tlaxcala	2 812	2 878	2.3
Chihuahua	3 932	4 022	2.3
Baja California Sur	3 666	3 743	2.1
Sonora	3 152	3 218	2.1
Quintana Roo	3 309	3 378	2.1
Aguascalientes	3 241	3 286	1.4
Distrito Federal	4 671	4 722	1.1
Veracruz	3 124	3 113	-0.4
Nayarit	7 068	6 970	-1.4
Morelos	3 044	3 001	-1.4
Tabasco	2 551	2 512	-1.5
Coahuila	4 030	3 924	-2.6
Yucatán	3 206	3 111	-3.0
Michoacán	3 204	3 105	-3.1
Guanajuato	2 920	2 826	-3.2
Durango	2 849	2 738	-3.9
Campeche	5 593	5 368	-4.0
Chiapas	2 427	2 319	-4.4
Querétaro	4 418	4 176	-5.5

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Nacional de Empresas Constructoras.

Durante el período interanual de análisis, se observó que los sueldos devengados por los empleados reportaron los incrementos más altos en Tamaulipas (4.6%), Hidalgo (4.1%), Quintana Roo y Tlaxcala (4.0% cada uno); les siguieron en importancia Nuevo León (3.8%), Puebla (3.3%), Zacatecas y el Estado de México (3.0% cada uno). Un comportamiento opuesto presentaron Veracruz, Yucatán y Campeche, los cuales acusaron los descensos más pronunciados: de 5.0, 3.7 y 3.5%, respectivamente.

SUELDO PROMEDIO MENSUAL REAL EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS
Agosto de 2006 – agosto de 2007 ^{p/}
Pesos de la segunda quincena de junio de 2002

Entidad federativa	Agosto		Variación relativa %
	2006	2007	
Total nacional	6 768	7 060	4.3
Tamaulipas	5 851	6 120	4.6
Hidalgo	6 320	6 580	4.1
Quintana Roo	5 471	5 692	4.0
Tlaxcala	3 938	4 097	4.0
Nuevo León	6 747	7 003	3.8
Puebla	5 953	6 149	3.3
Zacatecas	4 931	5 080	3.0
Estado de México	7 685	7 915	3.0
Colima	5 119	5 263	2.8
Aguascalientes	4 246	4 360	2.7
Guerrero	6 117	6 272	2.5
San Luis Potosí	4 559	4 665	2.3
Sinaloa	4 599	4 705	2.3
Oaxaca	3 695	3 773	2.1
Chihuahua	6 698	6 824	1.9
Baja California	8 386	8 543	1.9
Baja California Sur	5 405	5 496	1.7
Jalisco	5 828	5 911	1.4
Sonora	5 518	5 570	0.9
Distrito Federal	10 790	10 846	0.5
Nayarit	9 704	9 586	-1.2
Durango	4 475	4 383	-2.1
Coahuila	6 230	6 096	-2.2
Tabasco	3 788	3 703	-2.2
Michoacán	4 329	4 227	-2.4
Chiapas	3 169	3 093	-2.4
Guanajuato	4 736	4 589	-3.1
Morelos	4 151	4 021	-3.1
Querétaro	6 838	6 619	-3.2
Campeche	8 215	7 929	-3.5
Yucatán	3 495	3 364	-3.7
Veracruz	4 806	4 564	-5.0

^{p/} Cifras preliminares.

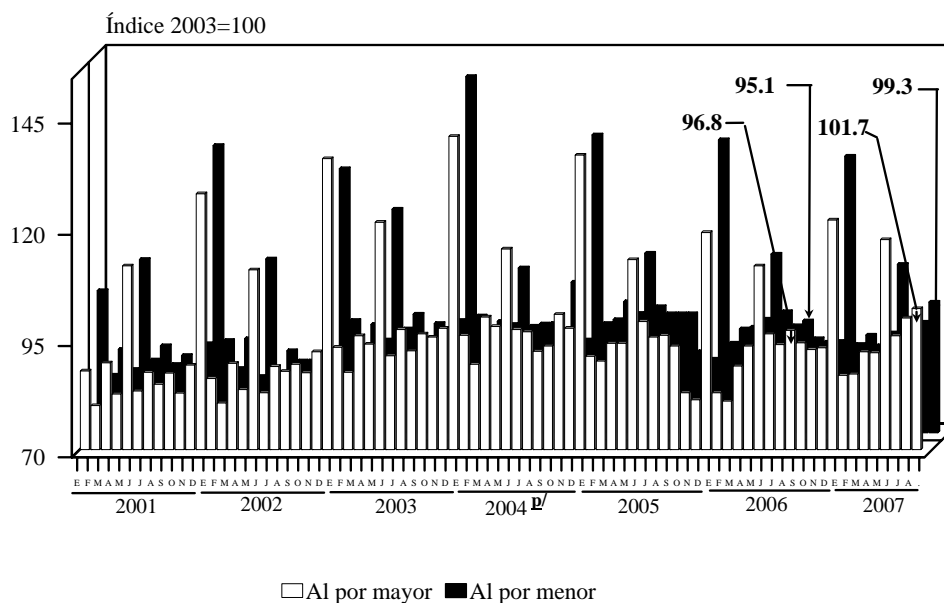
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Nacional de Empresas Constructoras.

Evolución de la remuneración real en establecimientos comerciales

El INEGI publica mensualmente los índices de las remuneraciones reales de los trabajadores ocupados por empresas comerciales derivados de la Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales (EMEC). De acuerdo con esos resultados se aprecia que en agosto de 2007 el índice de la remuneración real promedio del personal ocupado en el comercio al por mayor presentó un incremento de 5.0%; asimismo, las remuneraciones de los comercios minoristas aumentaron 4.4%, con respecto a agosto de 2006.

ÍNDICE DE REMUNERACIONES REALES POR PERSONA OCUPADA EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES CON VENTAS AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

Enero de 2001 - agosto de 2007

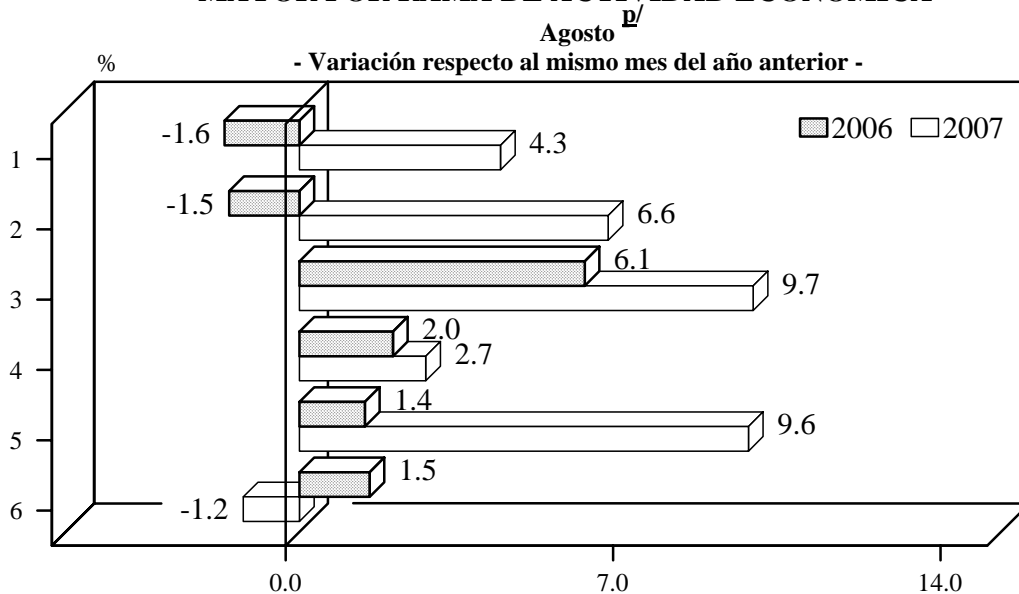


^{D/} Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales.

En el período interanual de análisis, los establecimientos con ventas al por mayor que en promedio mostraron los incrementos reales más significativos en la remuneración de sus trabajadores fueron aquellos que efectuaron actividades que se clasifican en las siguientes ramas económicas: productos farmacéuticos, de perfumería, accesorios de vestir, artículos para el esparcimiento y electrodomésticos (9.7%); maquinaria, mobiliario y equipo para actividades agropecuarias, industriales y de servicio (9.6%) y los productos textiles y calzado (6.6%). Solamente la rama de los camiones acusó un descenso en sus remuneraciones (1.2%).

ÍNDICE DE REMUNERACIONES REALES POR PERSONA OCUPADA EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES CON VENTAS AL POR MAYOR POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA



- 1.-Alimentos bebidas y tabaco.
- 2.-Productos textiles y calzado.
- 3.-Productos farmacéuticos, de perfumería, accesorios de vestir, artículos para el esparcimiento y electrodomésticos.

- 4.-Materias primas agropecuarias, para la industria y materiales de desecho.
- 5.-Maquinaria, mobiliario y equipo para actividades agropecuarias, industriales y de servicio.
- 6.-Camiones.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales.

De las 37 áreas urbanas que cubre la EMEC, sólo 9 de ellas presentaron caídas en las remuneraciones reales pagadas por los establecimientos comerciales al por mayor en el período interanual de análisis: Campeche (27.2%), Cancún (16.2%), Reynosa (10.7%), Coahuila (10.6%), León (5.9%), Mexicali (4.9%), Tampico (2.2%), Mérida (1.8%) y Saltillo (0.2%).

Por el contrario, las zonas metropolitanas que sobresalieron por registrar los mayores aumentos fueron: Culiacán (19.9%), Matamoros (19.6%), Aguascalientes (19%), Colima (17.6%), Tijuana (16.5%) y San Luis Potosí (15.8%).

**ÍNDICE DE REMUNERACIONES REALES POR PERSONA
OCUPADA EN EL COMERCIO AL POR MAYOR POR ÁREA URBANA**
Agosto de 2006 – agosto de 2007 ^{p/}
Base 2003=100

Área urbana	Agosto		Variación Interanual %
	2006	2007	
Índice general	96.8	101.7	5.0
Culiacán	87.5	105.0	19.9
Matamoros	75.1	89.8	19.6
Aguascalientes	97.0	115.4	19.0
Colima	90.8	106.8	17.6
Tijuana	86.7	100.9	16.5
San Luis Potosí	97.0	112.3	15.8
Hermosillo	101.7	116.7	14.8
Querétaro	90.4	103.0	13.9
Guadalajara	95.0	106.8	12.5
Oaxaca de Juárez	88.1	97.6	10.9
Acapulco de Juárez	101.1	111.0	9.7
Chihuahua	108.6	119.1	9.7
Tuxtla Gutiérrez	82.4	90.3	9.6
La Paz	95.4	103.6	8.6
Cuernavaca	111.4	120.8	8.4
Morelia	96.4	103.9	7.8
Zacatecas	106.4	114.2	7.3
Nuevo Laredo	103.8	111.1	7.0
Villahermosa	102.4	109.3	6.8
Monterrey	96.7	102.6	6.1
Torreón	88.6	93.8	5.9
Durango	89.7	94.5	5.3
Toluca	75.8	79.5	4.9
Veracruz	94.6	98.4	4.1
Ciudad Juárez	98.8	100.9	2.1
Ciudad de México	99.8	101.9	2.1
Puebla	82.5	84.2	2.1
Ciudad Victoria	98.4	98.8	0.4
Saltillo	106.8	106.6	-0.2
Mérida	90.7	89.0	-1.8
Tampico	89.6	87.7	-2.2
Mexicali	94.4	89.8	-4.9
León	100.2	94.3	-5.9
Coatzacoalcos	101.8	91.1	-10.6
Reynosa	99.4	88.8	-10.7
Cancún	89.5	75.0	-16.2
Campeche	107.4	78.3	-27.2

^{p/} Cifras preliminares.

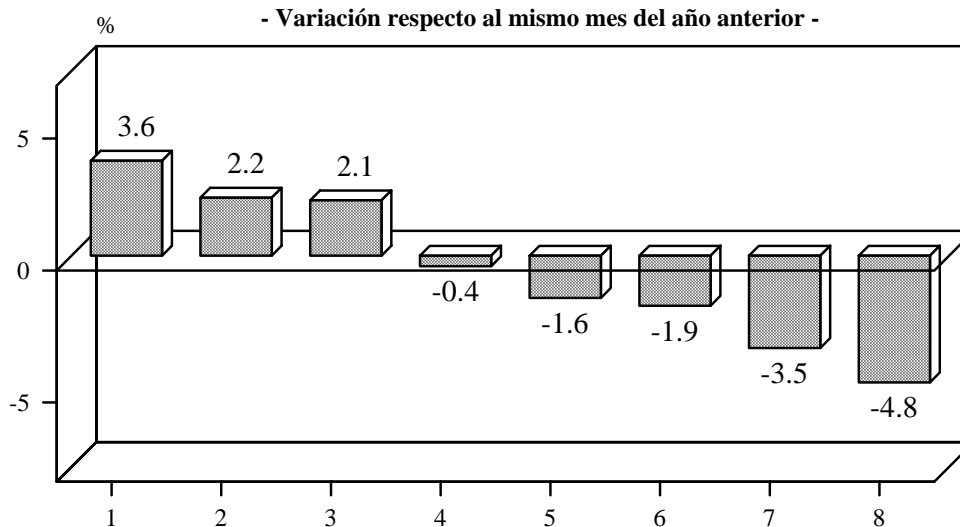
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales.

El índice de remuneraciones reales por persona ocupada en establecimientos comerciales con ventas al por menor muestra que en tres ramas de actividad económica se incrementó la remuneración real de sus trabajadores: artículos, de ferretería, tlapalería y vidrios (3.6%); enseres domésticos, computadoras y artículos para la decoración de interiores (2.2%); y vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes (2.1%). Por su parte, de las ramas con descensos, las que observaron las mayores caídas fueron: los artículos para el cuidado de la salud (4.8%); productos textiles, accesorios de vestir y calzado (3.5%) y los artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal (1.9%).

**ÍNDICE DE REMUNERACIONES REALES POR PERSONA OCUPADA
EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES CON VENTAS AL POR
MENOR POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA**

Agosto de 2007 ^{D/}

- Variación respecto al mismo mes del año anterior -



1.-Artículos de ferretería, tlapalería y vidrios.

2.-Enseres domésticos, computadoras y artículos para la decoración de interiores.

3.-Vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes.

4.-En tiendas de autoservicio y departamentales.

5.-Alimentos, bebidas y tabaco.

6.-Artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal.

7.-Productos textiles, accesorios de vestir y calzado.

8.-Artículos para el cuidado de la salud.

^{D/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de INEGI, Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales.

Entre agosto de 2006 y el mismo mes de 2007, el índice de remuneraciones reales por persona ocupada en el comercio al por menor creció en 28 de las 37 áreas urbanas comprendidas en la encuesta; los incrementos más relevantes se registraron en Mexicali (30.3%), La Paz (21.1%), Hermosillo (18%) y Culiacán (17.2%).

Un comportamiento opuesto se observó en Campeche, Tuxtla Gutiérrez, Veracruz y Cuernavaca, ciudades que presentaron las mayores caídas en la remuneración de sus trabajadores: 10.4, 7.5, 4.6 y 3.3%, respectivamente.

**ÍNDICE DE REMUNERACIONES REALES POR PERSONA
OCUPADA EN EL COMERCIO AL POR MENOR POR ÁREA URBANA**
Agosto de 2006 – agosto de 2007 ^{p/}
Base 2003=100

Área urbana	Agosto		Variación Interanual %
	2006	2007	
Índice general	95.1	99.3	4.4
Mexicali	83.3	108.5	30.3
La Paz	89.2	108.0	21.1
Hermosillo	85.4	100.8	18.0
Culiacán	85.5	100.3	17.2
Reynosa	97.2	111.1	14.3
Zacatecas	114.4	127.1	11.1
Oaxaca de Juárez	124.9	138.0	10.5
Monterrey	91.1	100.2	10.0
Matamoros	100.9	110.8	9.7
Ciudad Victoria	107.2	117.6	9.7
Guadalajara	100.9	109.2	8.2
Nuevo Laredo	113.2	122.4	8.2
Aguascalientes	90.8	96.8	6.6
San Luis Potosí	103.7	109.3	5.4
Chihuahua	78.7	82.5	4.8
Saltillo	89.2	92.9	4.2
Colima	103.1	106.7	3.5
Tijuana	96.8	100.2	3.5
Durango	95.5	98.7	3.5
Cancún	88.0	90.9	3.2
Villahermosa	106.5	109.1	2.5
Tampico	106.6	108.8	2.0
Acapulco de Juárez	98.0	99.1	1.1
Mérida	101.8	102.6	0.8
Ciudad de México	82.1	82.7	0.7
Coatzacoalcos	112.0	112.2	0.2
León	95.0	95.1	0.1
Puebla	99.1	99.2	0.1
Morelia	105.1	104.9	-0.2
Torreón	108.1	107.6	-0.5
Ciudad Juárez	107.3	106.3	-0.9
Querétaro	90.4	89.0	-1.5
Toluca	101.0	99.2	-1.7
Cuernavaca	96.0	92.8	-3.3
Veracruz	95.0	90.6	-4.6
Tuxtla Gutiérrez	107.7	99.6	-7.5
Campeche	116.1	104.0	-10.4

^{p/} Cifras preliminares.

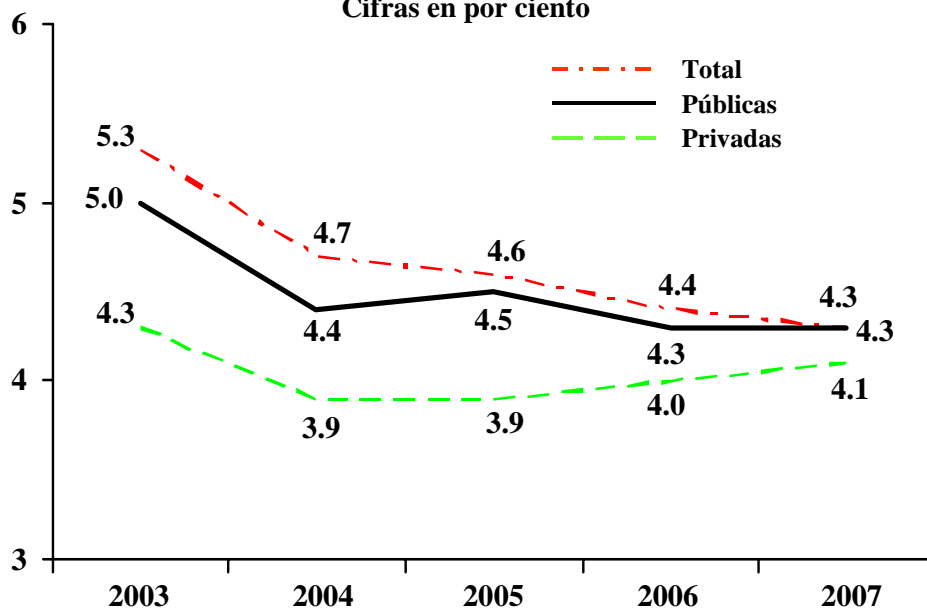
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales.

Salarios y Costo Unitario de la Mano de Obra

En el Informe sobre el comportamiento de la inflación en el tercer trimestre de 2007, el Banco de México presenta un análisis sobre los salarios y el costo unitario de la mano de obra en los siguientes términos.

“Los salarios contractuales que se otorgaron durante el tercer trimestre de 2007 aumentaron 4.3% en promedio, cifra igual a la que se observó en el mismo período del año anterior. Los incrementos promedio que se otorgaron en las empresas de propiedad pública y privada fueron en ambos casos de 4.3%, mientras que en el mismo trimestre de 2006 dichos aumentos fueron de 4.1 y 4.4%, respectivamente. Adicionalmente, durante el período enero-septiembre del año en curso, el incremento promedio de los salarios contractuales coincidió con la cifra correspondiente al mismo lapso del año previo.

INCREMENTO PROMEDIO AL SALARIO CONTRACTUAL (Enero-septiembre)
Cifras en por ciento



La productividad laboral en la industria manufacturera presentó una menor caída a tasa anual en el segundo trimestre de 2007 con relación a lo observado el trimestre anterior. En julio, este indicador aumentó a una tasa anual de 2.5%, lo que se asocia en gran medida con la expansión que registró la producción automotriz en dicho mes. Asimismo, la variación anual del costo unitario de la mano de obra (CUMO) fue ligeramente menor en el segundo trimestre con relación al dato correspondiente al primer trimestre, mientras que en julio dicha cifra se ubicó en -1.7 por ciento.

Remuneraciones, Productividad Laboral y CUMO en la Industria Manufacturera
Variación anual en por ciento

	2005		2006		2007		
	Ene-dic		Ene-jul	Ene-dic	I	II	Jul Ene-jul
Productividad laboral ^{1/}	2.1	°	4.6	3.5	-1.5	-0.3	2.5 -0.4
Remuneraciones medias reales	-0.2		0.8	0.5	0.1	1.0	0.8 0.6
CUMO	-2.2		-3.5	-2.8	1.6	1.4	-1.7 1.0
Producción	1.3		5.7	4.9	-0.2	0.4	2.4 0.5
Empleo	-0.8		1.1	1.3	1.3	0.7	-0.1 0.9

^{1/} A partir de enero de 2007, el cálculo de la productividad laboral en la industria manufacturera se realizó con base en el Índice de Volumen Físico de la Producción Manufacturera (IVFPM). Ello se debe a que el INEGI interrumpió la publicación de la estadística referente al IVFPM para la industria de la transformación.

FUENTE: Elaborado por el Banco de México con información del INEGI.

”

4. NEGOCIACIONES LABORALES

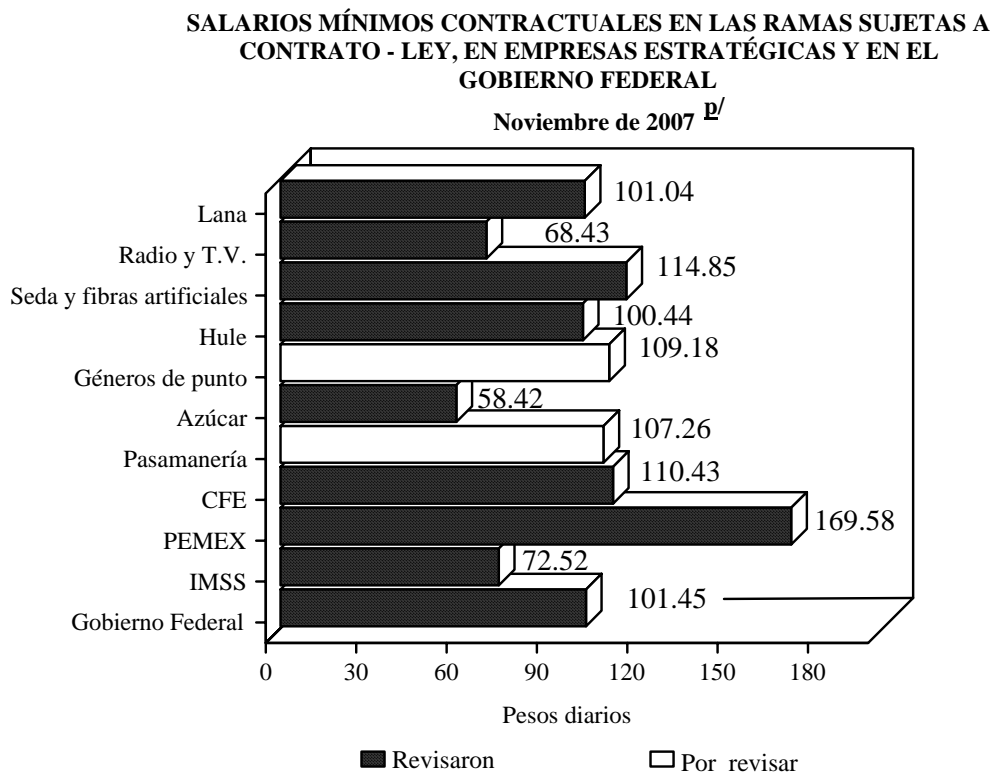
Salarios mínimos contractuales

De acuerdo con la información que genera la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo (DGIET) de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), en los diez meses transcurridos de 2007 se efectuaron revisiones salariales o contractuales en cinco ramas industriales sujetas a Contrato-Ley, en el Gobierno Federal, en la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y en Petróleos Mexicanos (PEMEX). Los sindicatos de trabajadores y los empleadores de las industrias textiles de la lana y de la seda y fibras artificiales acordaron aumentos directos al salario de 4% cada una; los pertenecientes a las industrias azucarera y del hule obtuvieron aumentos directos al salario de 4.5% cada una; en tanto que la industria de la radio y televisión negoció un incremento de 3.9%. Por su parte, la industria de géneros de punto no presenta revisión, debido a que la fuente no cuenta con el convenio respectivo. En diciembre próximo se realizará la revisión correspondiente a la rama textil de pasamanería.

Las negociaciones que efectuaron los representantes patronales y de los trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se realizaron en mayo, agosto y octubre, respectivamente; las cuales dieron como resultado un aumento salarial directo al tabulador de cada empresa, de 4.25% en las dos primeras y de 4.5% para la última.

En mayo pasado, el Gobierno Federal dio a conocer que había otorgado, en promedio, un incremento de 4.6% al salario de sus trabajadores, como resultado de incrementos salariales diferenciados según su nivel; de esta manera, la categoría salarial más baja del Gobierno Federal —que corresponde al nivel dos de la zona económica II del tabulador de percepciones para los servidores públicos de nivel operativo— obtuvo un incremento de 8.7%, con lo que su salario diario ascendió a 101.45 pesos diarios; estas medidas fueron retroactivas al 1º de enero del año en curso.

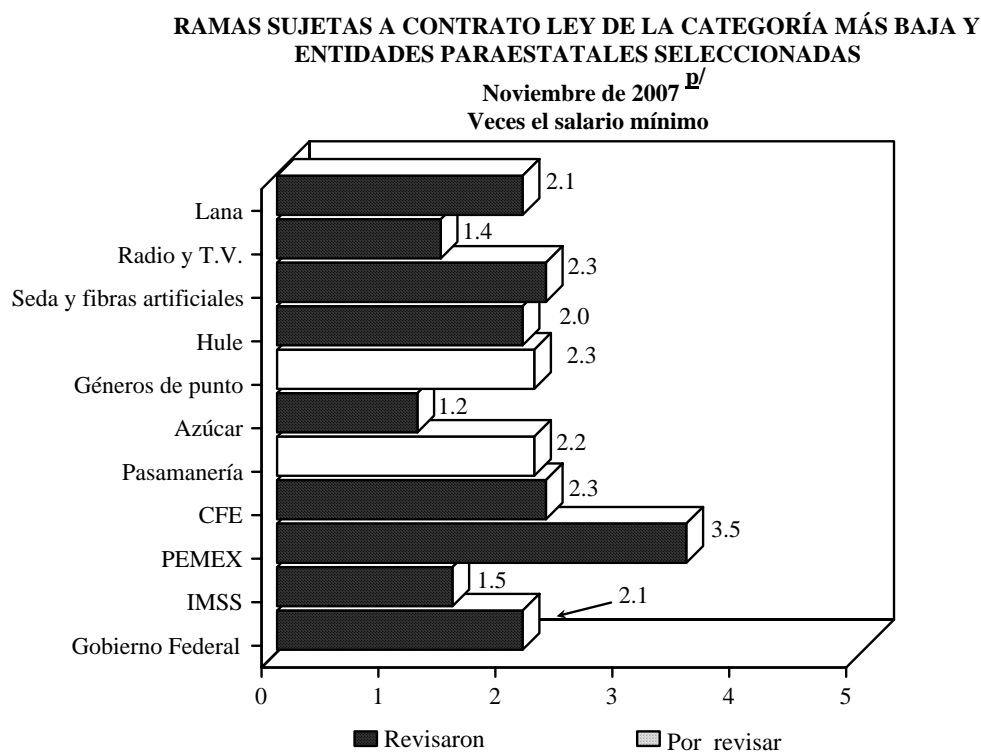
Con estos resultados, el nivel que alcanzaron los salarios mínimos contractuales durante el período enero-noviembre de 2007 se presenta en la siguiente gráfica.



^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS y de la SHCP.

Al comparar los salarios de las categorías más bajas con el salario mínimo general, tanto en las ramas sujetas a Contrato- Ley como en las entidades paraestatales seleccionadas, se observó que el salario más bajo en PEMEX equivale a 3.5 veces el salario mínimo, mientras el salario más bajo en la industria azucarera representa 1.2 veces el salario mínimo.



^{p/} Cifras preliminares.

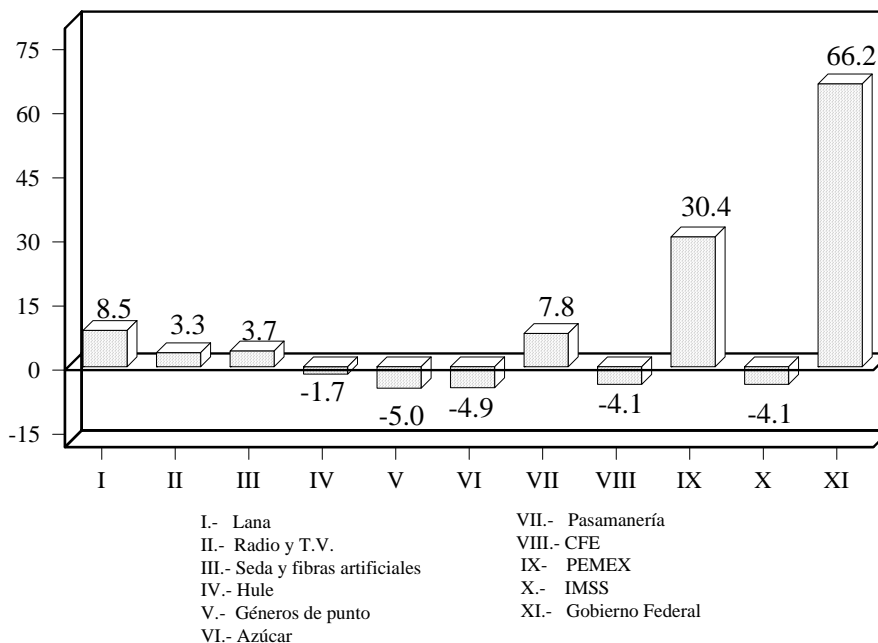
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS y de la SHCP.

La evolución de los salarios reales de la categoría más baja de los tabuladores, tanto de las ramas sujetas a Contratos - Ley como de las entidades paraestatales seleccionadas, en el período de octubre de 2000 a octubre de 2007, muestra un incremento significativo del salario más bajo en el Gobierno Federal (66.2%), debido a que también refleja el impacto de la compactación de categorías que se realizó en 2004. Le siguió en importancia el crecimiento real de 30.4% en PEMEX. Por el contrario, la

rama de géneros de puntos presentó la caída más pronunciada (5%), como se muestra en la siguiente gráfica; cabe mencionar que esta rama aún no ha reportado los resultados de su negociación.

RAMAS SUJETAS A CONTRATO LEY DE LA CATEGORÍA MÁS BAJA Y ENTIDADES PARA ESTATALES SELECCIONADAS

Noviembre de 2007 ^{p/}



^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS y de la SHCP.

Al comparar los salarios vigentes a noviembre de 2007 de las categorías más bajas con respecto a las más altas, al interior de cada rama sujeta a Contrato – Ley y en las empresas estratégicas, se observó que las mayores diferencias se presentaron en la CFE y en PEMEX; las menores correspondieron a la rama de la lana, al Gobierno Federal, y a la industria del hule. Resulta pertinente mencionar que la industria de la radio y televisión no presenta los salarios de las diferentes categorías, debido a que cada empresa negocia de manera independiente los salarios para cada ocupación y sólo existe en el Contrato – Ley una cláusula que establece los criterios para determinar el salario mínimo de la industria.

**COMPARATIVO DE LOS SALARIOS CONTRACTUALES EN LAS RAMAS SUJETAS A
CONTRATO – LEY Y EN EMPRESAS ESTRATÉGICAS**

Noviembre de 2007^{p/}

Ramas y empresas	Pesos diarios		Diferencia en pesos
	Categoría más baja	Categoría más alta	
Lana	101.04	141.79	40.8
Radio y televisión	68.43	--	n.d
Seda	114.85	203.48	88.6
Hule	100.44	187.90	87.5
CFE	110.43	722.18	611.8
PEMEX	169.58	443.56	274.0
Géneros de punto	109.18	251.89	142.7
IMSS	72.52	229.14	156.6
Azúcar	58.92	183.91	125.0
Pasamanería	107.26	198.56	91.3
Gobierno Federal	101.45	187.00	85.6

^{p/} Cifras preliminares.

n. d No disponible.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS y de la SHCP.

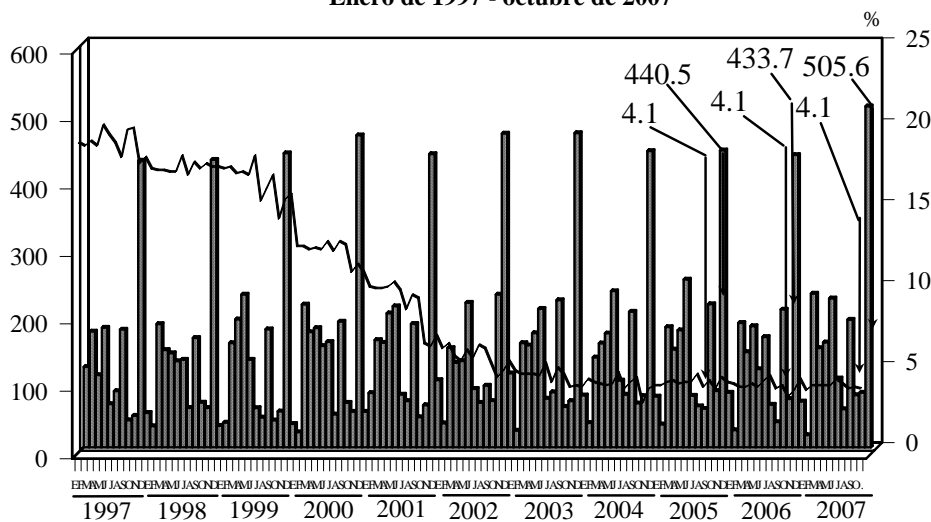
Negociaciones salariales en la jurisdicción federal

En el período comprendido de enero a octubre de 2007, la DGIET reportó que se habían efectuado 5 mil 549 revisiones salariales y contractuales entre empresas y sindicatos de jurisdicción federal. En ellas participaron 1 millón 765 mil 470 trabajadores, quienes en promedio negociaron incrementos directos al salario de 4.2 por ciento.

En particular, durante octubre de 2007, se llevaron a cabo 446 negociaciones en las que los 505 mil 599 trabajadores implicados obtuvieron aumentos directos a los salarios de sus tabuladores de 4.1% en promedio; cabe mencionar que este incremento se presenta anualmente desde 2005.

TRABAJADORES INVOLUCRADOS EN LAS NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES DE JURISDICCIÓN FEDERAL

Enero de 1997 - octubre de 2007 ^{1/}



■ Incremento salarial promedio* . ■ Miles de trabajadores

^{1/} Cifras preliminares.

* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

En el mes de referencia, las empresas que realizaron sus negociaciones operan en diversas actividades económicas. Las actividades que registraron el mayor número de revisiones fueron: la industria productora de alimentos, el transporte terrestre, la industria química- farmacéutica y los servicios conexos al transporte. Por otra parte, los incrementos salariales más altos se registraron en la industria metalúrgica y siderurgia, y la automotriz y autopartes. Cabe destacar que en la rama de asistencia médica social se ubicó el mayor número de trabajadores involucrados (75.4%).

**NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES DE JURISDICCIÓN
FEDERAL POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA**

Octubre de 2007 ^{p/}

Rama de actividad económica	Incremento salarial *	Número de negociaciones	Trabajadores involucrados
Total	4.1	446	505 599
<i>Ramas con el mayor número de negociaciones</i>			
Productora de alimentos	4.2	86	4 816
Transporte terrestre	3.6	66	2 994
Químico-farmacéutica	4.8	54	2 755
Servicios conexos al transporte	4.2	52	9 619
<i>Ramas con el mayor número de trabajadores</i>			
Asistencia médica y social	4.0	1	381 374
Azucarera	4.5	1	42 169
Educativos e investigación	4.3	2	27 789
Servicios de banca y crédito	3.8	31	18 571
<i>Ramas con los mayores incrementos salariales</i>			
Metalúrgica y siderúrgica	6.6	12	961
Automotriz y autopartes	6.5	11	1 599
Ferrocarrilera	6.0	1	50
Minera	5.4	5	412
Transporte marítimo	5.1	4	183
<i>Resto de las ramas</i>			
Transporte aéreo	5.0	2	67
Petroquímica	5.0	5	637
Cinematográfica	5.0	25	564
Distribución de gas	4.9	11	1 984
Otros servicios	4.7	18	1 196
Cementera	4.5	1	8
Radio y televisión	4.5	1	4
Textil	4.4	11	946
Otras manufacturas	4.3	3	185
Eléctrica	4.3	1	30
Elaboradora de bebidas	4.1	5	991
Comercio	4.0	24	3 129
Maderera	4.0	1	5
Calera	3.7	2	116
Celulosa y papel	3.6	10	2 445

^{p/}

* Cifras preliminares.

* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Las entidades federativas que reportaron el mayor número de negociaciones fueron: Distrito Federal, Estado de México, Tamaulipas y Veracruz; en conjunto, en ellas se concentró 38.1% del total de revisiones. Asimismo, las dos primeras registraron el mayor número de trabajadores implicados; aunque debe mencionarse que el 35% de las negociaciones las efectuaron empresas que llevan a cabo sus actividades en más de una entidad federativa, en ellas se agrupó el 95.7% de los trabajadores involucrados en el mes de referencia. Por su parte, los incrementos salariales más elevados se negociaron en Aguascalientes (10.6%), Sonora (6.6%), Tamaulipas y Morelos (5.5% cada una).

NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES DE JURISDICCIÓN FEDERAL POR ENTIDAD FEDERATIVA SELECCIONADA

Octubre de 2007 ^{D/}

Entidad Federativa	Incremento salarial*	Número de negociaciones	Trabajadores involucrados
Total	4.1	446	505 599
<i>Entidades con el mayor número de negociaciones y trabajadores</i>			
Distrito Federal	4.5	76	2 986
México	4.3	58	5 643
Tamaulipas	5.5	18	1 248
Veracruz	4.2	18	1 897
Puebla	4.3	13	1 780
Michoacán	4.5	7	1 519
<i>Entidades con los mayores incrementos salariales</i>			
Aguascalientes	10.6	4	439
Sonora	6.6	2	328
Morelos	5.5	5	308
Yucatán	5.3	3	163
San Luis Potosí	5.1	4	74
Coahuila	5.0	6	447
Baja California Sur	4.8	4	209
Guanajuato	4.8	8	629
<i>Resto de las entidades</i>			
Quintana Roo	4.5	3	154
Tabasco	4.5	3	222
Colima	4.5	4	191
Oaxaca	4.5	2	39
Sinaloa	4.5	8	316
Nayarit	4.5	2	67
Baja California	4.5	5	395
Jalisco	4.4	11	738
Nuevo León	4.4	8	559
Hidalgo	4.4	2	185
Chiapas	4.0	3	188
Chihuahua	4.0	8	701
Durango	4.0	2	69
Querétaro	4.0	1	20
Tlaxcala	4.0	1	10
Campeche	3.9	1	10
Más de una entidad	4.1	156	484 065

^{D/} Cifras preliminares.

* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión correspondiente.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Incremento a otras formas de retribución

En el período enero-octubre de 2007, como resultado de las negociaciones colectivas, los trabajadores obtuvieron en promedio un incremento directo a su salario de 4.2%, como ya se señaló. La DGIET clasifica los otros componentes de la remuneración del trabajador, que contemplan la mayoría de los contratos colectivos, en cuatro grupos principales: ajuste salarial, bono de productividad, prestaciones y retabulación. Debe mencionarse que esa Dirección aún continúa realizando una revisión sobre sus criterios de cálculo para las prestaciones, por lo que no presenta información sobre ese concepto. En este contexto, destaca el bono de productividad, concepto al que durante el lapso mencionado se otorgó en promedio un incremento de 5.3 por ciento.

Las ramas de actividad económica que presentaron los incrementos más altos en el bono de productividad fueron: servicios telefónicos (32.9%), distribución de gas (29.8%) y la industria eléctrica (18.6%).

En trece ramas de actividad se recurrió a la retabulación, que en promedio acumuló un incremento de 0.03%. Las actividades que obtuvieron los aumentos más significativos por retabulación fueron: industria minera (1.3%), ferrocarrilera, metalúrgica y siderúrgica, y la cementera (0.3% cada una).

Los incrementos obtenidos por ajuste salarial promediaron 0.001%, concepto al cual recurrieron solo seis ramas de actividad económica; los incrementos más elevados se presentaron en la industria químico-farmacéutica y otras manufacturas (0.01% cada una).

**FORMAS DE RETRIBUCIÓN DE LA JURISDICCIÓN FEDERAL POR RAMA DE
ACTIVIDAD ECONÓMICA SELECCIONADA**
Enero - octubre de 2007 ^{p/}

Rama de actividad económica	Incremento directo al salario ^{1/}	Ajuste salarial ^{2/}	Bono de productividad ^{3/}	Retabulación ^{4/}
Total	4.2	0.001	5.3	0.03
Servicios telefónicos	4.4	0.002	32.9	0.0
Distribución de gas	4.9	0.0	29.8	0.003
Eléctrica	4.3	0.0	18.6	0.0
Hidrocarburos	4.3	0.0	15.6	0.0
Tabacalera	4.5	0.0	15.5	0.0
Otros servicios	4.2	0.0	8.4	0.0
Comercio	4.5	0.0	7.3	0.0
Transporte terrestre	3.6	0.0	5.0	0.0
Otras manufacturas	4.5	0.01	3.0	0.0
Radio y televisión	4.3	0.0	2.8	0.0
Servicios de banca y crédito	4.0	0.0	2.8	0.01
Cementera	3.8	0.0	2.4	0.3
Transporte aéreo	3.5	0.0	2.0	0.0
Productora de alimentos	4.5	0.0	1.8	0.003
Textil	4.0	0.001	1.5	0.0
Ferrocarrilera	4.4	0.0	1.2	0.3
Elaboradora de bebidas	4.4	0.0006	1.0	0.02
Cinematográfica	4.6	0.0	0.9	0.0003
Petroquímica	4.9	0.0	0.9	0.0
Celulosa y papel	4.3	0.0	0.8	0.0
Automotriz y autopartes	4.4	0.0	0.8	0.0
Transporte marítimo	4.6	0.0	0.8	0.0
Servicios conexos al transporte	3.8	0.0	0.7	0.03
Químico-farmacéutica	5.1	0.01	0.6	0.002
Mínera	5.1	0.0	0.6	1.3
Calera	4.6	0.0	0.5	0.03
Metalúrgica y siderúrgica	4.6	0.006	0.5	0.3
Maderera	5.0	0.0	0.1	0.0
Educativos e investigación	4.0	0.0	0.03	0.2
Vidriera	5.1	0.0	0.01	0.0

^{p/} Cifras preliminares

Notas de la fuente:

^{1/} El incremento porcentual es un promedio ponderado por el número de trabajadores beneficiados en el período o rama de referencia.

^{2/} Promedio ponderado de: a) los incrementos salariales otorgados a cuenta de las revisiones correspondientes y b) los incrementos complementarios a los pactados en la revisión efectuada.

^{3/} Promedio ponderado de las proporciones del pago de bonos de productividad respecto del salario tabular.

^{4/} Promedio ponderado de las renivelaciones a una o varias categorías de tabulador.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

En particular, durante octubre de 2007, las ramas de actividad económica que en promedio negociaron los incrementos más altos para el bono de productividad fueron la distribución de gas (114.3%), la industria eléctrica (28.8%) y de la radio y televisión (3%).

A la retabulación se recurrió en la industria minera (1.8%), metalúrgica y siderúrgica (0.2%) y los servicios de banca y crédito (0.05%); y al ajuste salarial en las otras manufacturas (0.1%).

**FORMAS DE RETRIBUCIÓN DE LA JURISDICCIÓN FEDERAL POR RAMA DE
ACTIVIDAD ECONÓMICA SELECCIONADA**

Octubre de 2007 ^{p/}

Rama de actividad económica	Incremento directo al salario ^{1/}	Ajuste salarial ^{2/}	Bono de productividad ^{3/}	Retabulación ^{4/}
T o t a l	4.1	0.00004	0.5	0.004
Distribución de gas	4.9	0.0	114.3	0.0
Eléctrica	4.3	0.0	28.8	0.0
Radio y televisión	4.5	0.0	3.0	0.0
Productora de alimentos	4.2	0.0	1.8	0.0
Químico-farmacéutica	4.8	0.0	0.9	0.0
Servicios conexos al transporte	4.2	0.0	0.9	0.0
Transporte terrestre	3.6	0.0	0.4	0.0
Otros servicios	4.7	0.0	0.2	0.0
Automotriz y autopartes	6.5	0.0	0.2	0.0
Celulosa y papel	3.6	0.0	0.1	0.0
Metalúrgica y siderúrgica	6.6	0.0	0.1	0.2
Servicios de banca y crédito	3.8	0.0	0.01	0.05
Otras manufacturas	4.3	0.1	0.0	0.0
Mínera	5.4	0.0	0.0	1.8
Textil	4.4	0.0	0.04	0.0

^{p/} Cifras preliminares

Notas de la fuente:

^{1/} El incremento porcentual es un promedio ponderado por el número de trabajadores beneficiados en el período o rama de referencia.

^{2/} Promedio ponderado de: a) los incrementos salariales otorgados a cuenta de las revisiones correspondientes y b) los incrementos complementarios a los pactados en la revisión efectuada.

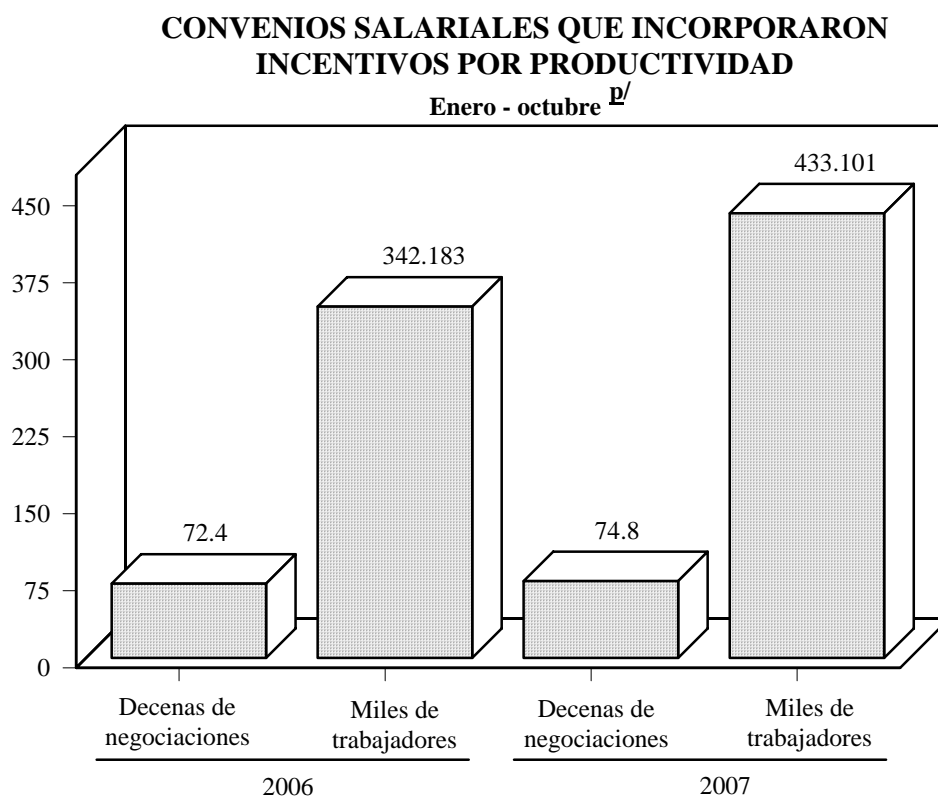
^{3/} Promedio ponderado de las proporciones del pago de bonos de productividad respecto del salario tabular.

^{4/} Promedio ponderado de las renivelaciones a una o varias categorías de tabulador.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Convenios de productividad

La información generada por la DGIET señala que de las 446 negociaciones realizadas en octubre de 2007, en 67 de ellas se incorporaron o renovaron convenios para el otorgamiento de incentivos económicos por productividad, los cuales involucraron a 8 mil 699 trabajadores. El total de este tipo de acuerdos firmados en los diez meses transcurridos del presente año ascendió a 748 convenios, a través de los cuales se benefició a 433 mil 101 trabajadores; tanto el número de convenios como el total de trabajadores beneficiados fue mayor al reportado en igual lapso del año anterior, como se ilustra en la siguiente gráfica.



^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Durante el período enero - octubre de 2007, se observó que por haber mayor cantidad de establecimientos de hasta 100 trabajadores, este grupo es el que reporta el mayor número de convenios por productividad; así, agruparon el 70.7% de los acuerdos. No obstante, en los grandes establecimientos, de más de 300 trabajadores, labora un grupo más amplio de la población trabajadora (91.1%) beneficiada con esta prestación.

CONVENIOS DE PRODUCTIVIDAD POR TAMAÑO DE EMPRESA

Enero - octubre de 2007 ^{p/}

Tamaño de empresa (Número de trabajadores)	Número de convenios	%	Número de trabajadores	%
Total	748	100.0	433 101	100.0
De 1 a 100	529	70.7	17 056	3.9
De 101 a 300	121	16.2	21 710	4.9
Más de 300	98	13.1	394 710	91.1

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Los convenios fueron suscritos por empresas que desarrollaron sus actividades en 30 ramas de actividad económica, entre las que sobresalen las de transporte terrestre, productora de alimentos y la industria químico-farmacéutica, por haber firmado el mayor número de convenios (363), en conjunto representó el 48.5% del total de acuerdos. Por su parte, las ramas que involucraron el mayor número de trabajadores (64.8%) fueron la de los hidrocarburos, la industria eléctrica y la de servicios telefónicos.

**CONVENIOS CON INCENTIVOS POR PRODUCTIVIDAD Y TRABAJADORES
INVOLUCRADOS POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA**

Enero - octubre de 2007 ^{p/}

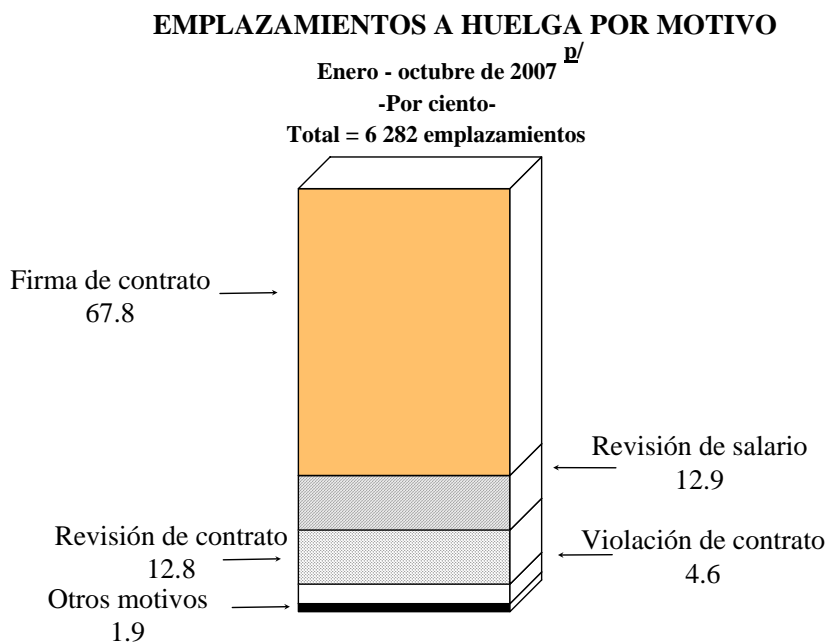
Rama de actividad económica	Convenios	%	Trabajadores involucrados	%
Total	748	100.0	433 101	100.0
Transporte terrestre	161	21.5	17 980	4.2
Productora de alimentos	115	15.4	18 613	4.3
Serv. conexos al transporte	87	11.6	6 516	1.5
Químico-farmacéutica	87	11.6	5 424	1.3
Distribución de Gas	46	6.1	4 600	1.1
Comercio	42	5.6	7 414	1.7
Automotriz y autopartes	27	3.6	6 369	1.5
Otros servicios	26	3.5	21 819	5.0
Radio y Televisión	24	3.2	24 868	5.7
Elaboradora de bebidas	24	3.2	5 201	1.2
Cementera	18	2.4	1 075	0.2
Textil	15	2.0	3 083	0.7
Cinematográfica	14	1.9	8 738	2.0
Celulosa y papel	13	1.7	2 783	0.6
Metalúrgica y siderúrgica	9	1.2	1 669	0.4
Servicio de banca y crédito	7	0.9	8 714	2.0
Petroquímica	5	0.7	338	0.1
Transporte marítimo	5	0.7	152	0.0
Minera	4	0.5	1 095	0.3
Otras manufacturas	4	0.5	1 024	0.2
Calera	3	0.4	155	0.0
Eléctrica	2	0.3	79 362	18.3
Servicios telefónicos	2	0.3	46 348	10.7
Educativos e Investigación	2	0.3	1 596	0.4
Hidrocarburos	1	0.1	154 897	35.8
Ferrocarrilera	1	0.1	1 454	0.3
Transporte aéreo	1	0.1	1 330	0.3
Tabacalera	1	0.1	416	0.1
Vidriera	1	0.1	40	0.0
Maderera	1	0.1	28	0.0

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Emplazamientos a huelga

En el curso de los primeros diez meses de 2007, los emplazamientos a huelga registrados por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje ascendieron a 6 mil 282 eventos, cantidad superior en 1 mil 549 casos a la reportada en el mismo período del año anterior. Entre las causas que originaron estos movimientos destacó la firma del contrato colectivo, con 67.8%; le siguieron en importancia la revisión de salario y la revisión del contrato colectivo con 12.9 y 12.8%, respectivamente.



^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

En el período de análisis, se observó que del total de emplazamientos reportados, el 43.3% se localizó en tres entidades federativas: Distrito Federal, con 1 mil 485 movimientos, el Estado de México y Tamaulipas, con 873 y 362 emplazamientos, respectivamente.

Por central obrera, destacó la participación de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), al apoyar el 64% de los emplazamientos; le siguieron en importancia los sindicatos independientes del Congreso del Trabajo que incluye a los no especificados, los cuales sustentaron el 23.9% de los eventos.

EMPLAZAMIENTOS A HUELGA
Enero - octubre de 2007 ^{p/}

Entidad Federativa	Número de emplazamientos	%	Central Obrera	Número de emplazamientos	%
T o t a l	6 282	100.0	T o t a l	6 282	100.0
Distrito Federal	1 485	23.6	Confederación de Trabajadores de México (CTM)	4 020	64.0
Estado de México	873	13.9	Sindicatos Independientes del Congreso del Trabajo ^{1/}	1 502	23.9
Tamaulipas	362	5.8	Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC)	324	5.2
Veracruz	320	5.1	Otras Confederaciones Nacionales ^{2/}	211	3.4
Puebla	288	4.6	Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM)	115	1.8
Jalisco	242	3.9	Sindicatos Nacionales Autónomos y Asociaciones Sindicales Autónomas	110	1.8
Guanajuato	206	3.3			
Otras entidades	2 506	39.9			

^{p/} Cifras preliminares.

^{1/} Incluye a las no especificadas.

^{2/} Incluye Confederaciones y Federaciones integrantes del Congreso del Trabajo.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

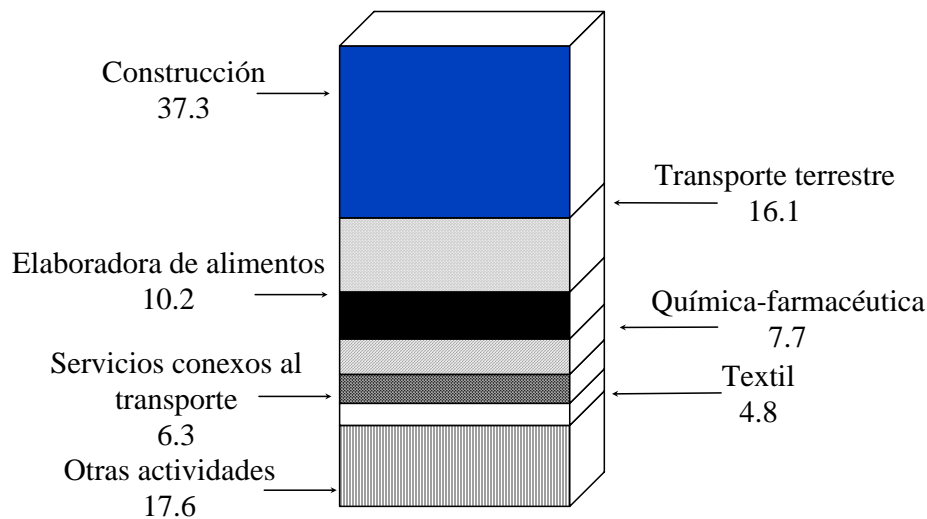
De enero a octubre de 2007, las ramas de actividad económica que concentraron el mayor número de emplazamientos a huelga fueron: industria de la construcción (37.3%), el transporte terrestre (16.1%) y la industria elaboradora de alimentos (10.2%).

EMPLAZAMIENTOS A HUELGA POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Enero - octubre de 2007 ^{p/}

-Por ciento-

Total = 6 282 emplazamientos

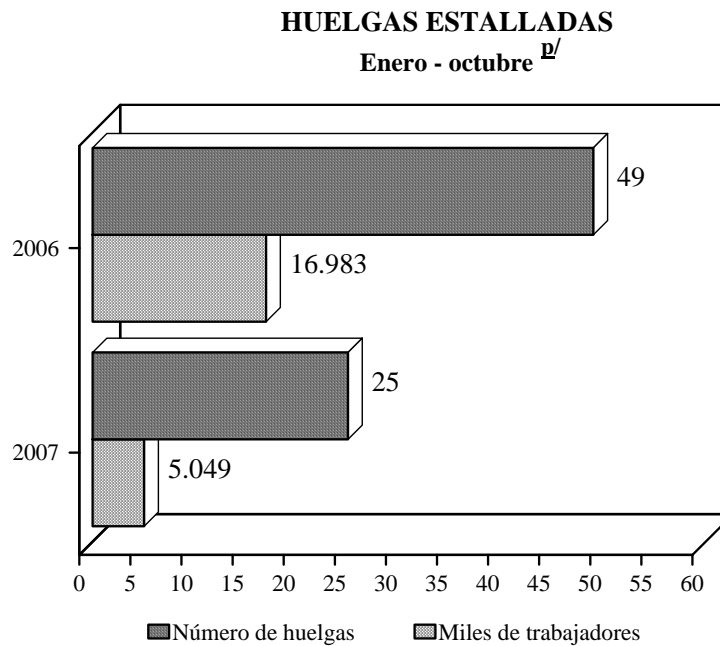


^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Huelgas estalladas

La DGIET informó que en octubre de 2007 se habían presentado únicamente tres huelgas en el ámbito federal. De esta forma, durante los primeros diez meses del año, el total de estos conflictos ascendió a 25, cifra inferior en 24 casos a la registrada en el mismo período del año anterior. Asimismo, el número de trabajadores involucrados disminuyó en 11 mil 934 personas, al pasar de 16 mil 938 a 5 mil 49 trabajadores.



^{D/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

En los diez meses transcurridos de 2007, la Confederación de Trabajadores de México (CTM) promovió 52% de las huelgas y los Sindicatos Independientes del Congreso del trabajo el 20 por ciento.

Las principales causas que originaron estos conflictos fueron: violación de contrato colectivo, con 11 casos; la firma de contrato, con 5 eventos y la violación de Contrato – Ley con 4 casos.

HUELGAS ESTALLADAS
Enero - octubre de 2007 ^{p/}

Central Obrera	Número de huelgas	%	Motivo	Número de huelgas	%
T o t a l	25	100.0	T o t a l	25	100.0
Confederación de Trabajadores de México (CTM)	13	52.0	Violación de contrato	11	44.0
Sindicatos Independientes del Congreso del Trabajo	5	20.0	Firma de contrato	5	20.0
Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC)	3	12.0	Violación de Contrato - Ley	4	16.0
Sindicatos Nacionales Autónomos y Asociaciones Sindicales Autónomas ^{1/}	3	12.0	Revisión de contrato	3	12.0
Otras Confederaciones Nacionales ^{2/}	1	4.0	Revisión de salario	2	8.0

^{p/} Cifras preliminares.

^{1/} Incluye Confederaciones y Federaciones integrantes del Congreso del Trabajo.

^{2/} Incluye a las no especificadas.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Las ramas de actividad económica que presentaron el mayor número de conflictos, durante el período de referencia, fueron la automotriz y autopartes con cinco huelgas; la construcción, con cuatro eventos, así como la industria minera y el transporte terrestre, con tres estallamientos cada una.

Por otra parte, las entidades federativas que concentraron el 32% del total de los conflictos fueron el Estado de México y el Distrito Federal, con cinco y tres eventos, respectivamente.

EMPLAZAMIENTOS A HUELGA
Enero - octubre de 2007 ^{p/}

Rama de Actividad económica	Número de Huelgas	Entidad Federativa	Número de Huelgas
T o t a l	25	T o t a l	25
Automotriz y autopartes	5	Estado de México	5
Construcción	4	Distrito Federal	3
Minera	3	Hidalgo	2
Transporte terrestre	3	Oaxaca	2
Textil	2	Jalisco	1
Elaboradora de alimentos	1	Querétaro	1
Química- farmacéutica	1	Puebla	1
Hulera	1	Baja California	1
Cementera	1	Colima	1
Calera	1	Durango	1
Radio y televisión	1	Guanajuato	1
Cinematográfica	1	Guerrero	1
Otros servicios	1	Morelos	1
		Sonora	1
		Zacatecas	1
		Más de una entidad federativa	2

^{p/} Cifras preliminares.

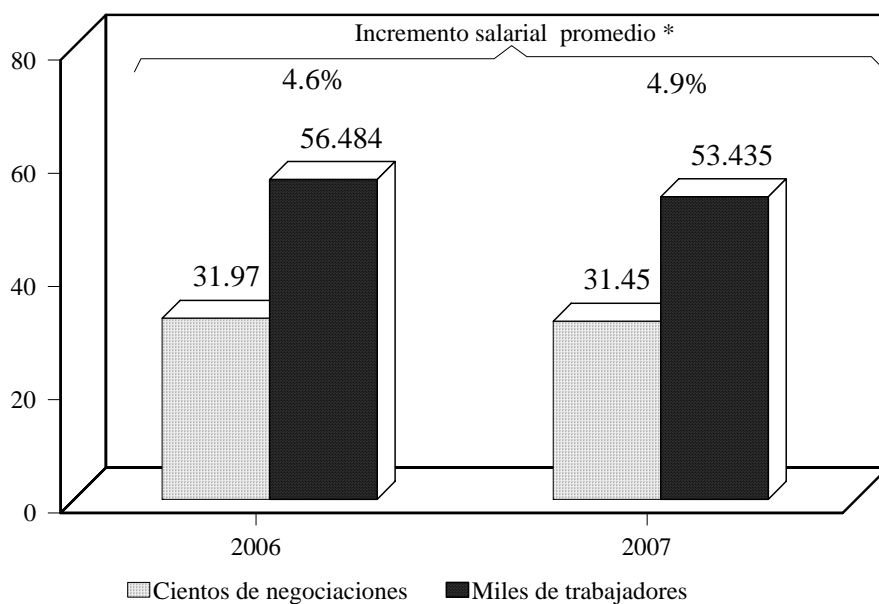
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Negociaciones salariales y contractuales de jurisdicción local

La información más reciente proporcionada por la DGIET permite observar que entre enero y septiembre del año en curso, en total se realizaron 39 mil 263 revisiones contractuales y salariales en empresas de jurisdicción local; a través de ellas, los 969 mil 657 trabajadores implicados obtuvieron, en promedio, un incremento directo al salario de 4.9%. Para septiembre, en particular, se registraron 3 mil 145 negociaciones, que involucraron a 53 mil 435 trabajadores, cifra que disminuyó en 3 mil 713 personas a las que participaron en el mismo mes de 2006. El incremento salarial promedio en el mes referido fue de 4.9 por ciento.

NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES ENTRE EMPRESAS Y SINDICATOS DE JURISDICCIÓN LOCAL

Septiembre ^{D/}



^{D/} Cifras preliminares.

* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

En septiembre de 2007, 94.9% de las negociaciones en la jurisdicción local se localizó en sólo tres entidades federativas: Jalisco, Distrito Federal y Nuevo León; en ellas también se ubicó la mayor proporción (79.4%) de los trabajadores involucrados. En tanto los mayores incrementos salariales se reportaron en Yucatán, 7.1%; Sonora y Jalisco, 6.8 y 6.1%, respectivamente.

**NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES EN LA
JURISDICCIÓN LOCAL POR ENTIDAD FEDERATIVA
Septiembre de 2007 ^{p/}**

Entidad Federativa	Incremento salarial* %	Número de negociaciones	%	Número de trabajadores	%
T o t a l	4.9	3 145	100.0	53 435	100.0
Jalisco	6.1	1 690	53.7	8 890	16.6
Distrito Federal	4.4	736	23.4	20 152	37.7
Nuevo León	4.8	560	17.8	13 375	25.0
Veracruz	4.4	87	2.8	3 821	7.2
Coahuila	5.8	30	1.0	5 087	9.5
Querétaro	4.4	13	0.4	1 066	2.0
Sonora	6.8	6	0.2	89	0.2
Zacatecas	3.9	6	0.2	184	0.3
Hidalgo	4.2	5	0.2	120	0.2
Michoacán	4.8	4	0.1	114	0.2
Estado de México	4.9	3	0.1	114	0.2
Sinaloa	4.7	3	0.1	371	0.7
Yucatán	7.1	2	0.1	52	0.1

* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

5. PROGRAMAS DE APOYO AL EMPLEO Y A LA CAPACITACIÓN

Programas de Apoyo al Empleo y a la Capacitación

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) ha sumado esfuerzos con los gobiernos estatales y del Distrito Federal para la promoción de políticas activas de empleo y capacitación, con el propósito de apoyar la integración de las personas desempleadas o subempleadas al mercado laboral. Para ello, a través del funcionamiento del Servicio Nacional de Empleo (SNE), se llevan a cabo actividades diversas para simplificar la vinculación entre oferentes y demandantes de empleo, orientando y canalizando a estos últimos hacia las empresas con plazas de trabajo disponibles, además de apoyar su calificación de acuerdo con las necesidades del sector productivo; de igual manera, auxilia a las empresas en sus requerimientos de personal, con la finalidad de que ambos grupos reduzcan el tiempo y los costos que estos procesos de búsqueda de empleo y de mano de obra conllevan.

Además de los servicios de vinculación, la STPS opera seis subprogramas que a través de sus acciones brindan apoyo a los demandantes de empleo mediante becas o vales para capacitación, asesoría y apoyos económicos; con lo que se pretende la pronta incorporación de los solicitantes de empleo al mercado formal de trabajo, en condiciones dignas.

Las acciones realizadas por la STPS, mediante el Programa de Apoyo al Empleo (PAE), a través de los servicios de vinculación laboral, como de los seis subprogramas con apoyo económico, dieron como resultado, en septiembre de 2007, la atención de 1 millón 784 mil 229 solicitantes de empleo, de los cuales, 487 mil 144 consiguieron alguna ocupación laboral.

Las siguientes entidades federativas de la República Mexicana sobresalen por presentar el mayor número de solicitantes atendidos y colocados que acudieron a alguno de los servicios de vinculación laboral o que fueron beneficiados por alguno de los subprogramas con apoyo económico: Estado de México, Distrito Federal y Nuevo León, entidades que en conjunto atendieron a 738 mil 761 solicitantes y lograron la colocación, en alguna actividad productiva, de 165 mil 78 personas.

PROGRAMAS DE APOYO AL EMPLEO Y A LA CAPACITACIÓN

Enero- septiembre de 2007 ^{p/}

Entidad Federativa	Servicios de vinculación laboral		PAE con presupuesto federal		PAE con presupuesto estatal		Microrregiones		Total	
	Atendidos	Colocados	Atendidos	Colocados	Atendidos	Colocados	Atendidos	Colocados	Atendidos	Colocados
TOTAL	1 524 419	322 650	202 142	125 271	47 145	31 723	10 523	7 500	1 784 229	487 144
Estado de México	280 452	62 865	14 127	10 058	4 533	3 543	275	153	299 387	76 619
Distrito Federal	282 699	37 636	10 688	6 304	2 615	1 796	0	0	296 002	45 736
Nuevo León	133 597	36 055	6 679	4 718	3 018	1 927	78	23	143 372	42 723
Coahuila	68 764	18 514	10 822	5 347	1 803	1 362	201	201	81 590	25 424
Veracruz	57 362	9 116	13 302	10 049	2 109	1 686	1 527	946	74 300	21 797
Jalisco	59 481	15 160	9 065	3 566	1 202	819	119	44	69 867	19 589
Michoacán	44 422	10 018	8 256	4 811	1 785	1 230	455	344	54 918	16 403
Puebla	38 675	8 767	9 022	5 773	2 125	1 408	930	612	50 752	16 560
Guanajuato	42 567	12 366	6 858	4 959	1 106	924	25	14	50 556	18 263
San Luis Potosí	40 023	9 895	7 083	3 857	2 994	660	423	402	50 523	14 814
Aguascalientes	44 654	8 047	1 321	956	401	294	3	3	46 379	9 300
Tamaulipas	32 484	9 138	7 840	5 051	2 123	1 490	107	68	42 554	15 747
Sinaloa	29 509	8 412	8 993	2 459	2 199	1 390	312	308	41 013	12 569
Oaxaca	22 865	8 159	10 712	6 609	1 422	1 149	2 271	1 479	37 270	17 396
Chihuahua	25 241	3 654	10 326	6 288	1 287	1 011	238	232	37 092	11 185
Yucatán	26 371	5 668	3 826	2 690	1 089	770	654	609	31 940	9 737
Hidalgo	21 766	4 032	7 976	5 802	1 060	766	304	108	31 106	10 708
Morelos	25 704	4 625	4 365	2 515	925	412	41	31	31 035	7 583
Baja California	27 919	2 657	451	276	113	63	0	0	28 483	2 996
Querétaro	23 649	4 836	2 834	1 823	1 810	1 340	21	10	28 314	8 009
Quintana Roo	24 474	5 118	2 573	1 852	674	439	97	95	27 818	7 504
Guerrero	16 262	4 902	8 026	6 055	350	318	1 382	1 061	26 020	12 336
Nayarit	19 765	2 902	5 934	4 683	298	268	12	12	26 009	7 865
Sonora	18 057	6 467	6 210	2 912	1 607	366	0	0	25 874	9 745
Durango	19 968	4 011	4 295	1 860	534	319	114	1	24 911	6 191
Tabasco	19 587	2 447	2 760	1 817	1 509	1 012	152	122	24 008	5 398
Chiapas	16 668	2 346	4 902	3 448	1 539	1 249	578	473	23 687	7 516
Zacatecas	17 080	5 314	2 852	2 010	3 495	2 563	82	67	23 509	9 954
Tlaxcala	18 559	3 189	3 862	2 970	340	304	40	31	22 801	6 494
Campeche	10 030	2 539	2 276	1 449	316	183	62	33	12 684	4 204
Baja California Sur	7 698	2 417	2 335	1 140	369	293	20	18	10 422	3 868
Colima	8 067	1 378	1 571	1 164	395	369	0	0	10 033	2 911

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Servicios de Vinculación Laboral

El PAE opera acciones informativas y de vinculación laboral entre solicitantes de trabajo y empresas con vacantes de trabajo disponibles, con el propósito de hacer más breve el período de introducción al mercado laboral y reducir los gastos que realizan los desempleados o subempleados en su búsqueda de trabajo; para ello, pone en práctica los siguientes servicios de vinculación laboral.

Bolsa de trabajo. Es un servicio gratuito que brinda apoyo a los buscadores de empleo —a través de las oficinas del SNE en todo el territorio mexicano— para agilizar la vinculación entre oferentes y demandantes de empleo; dirige a los solicitantes de trabajo hacia las empresas que registraron plazas laborales vacantes.

Servicio Nacional de Empleo por teléfono (antes Chambatel). Es un servicio vía telefónica que, mediante una llamada realizada por los solicitantes, ofrece información gratuita acerca de las vacantes disponibles en el mercado laboral y vincula a los buscadores de empleo con las empresas que ofrecen trabajo, para que ambas partes cubran sus necesidades laborales.

Servicio Nacional de Empleo por Internet (antes Chambanet). Este instrumento interactivo proporciona a desempleados o subempleados la oportunidad de visitar la página Web y que puedan consultar, seleccionar, contactar y postularse a las vacantes de trabajo que ofrecen las empresas, además de conocer el perfil adecuado para cada puesto. Por su parte, las empresas pueden publicar sus plazas disponibles y consultar la currícula de los buscadores de trabajo registrados en este servicio, y así contactar a quienes consideren candidatos, si es que cumplen con los requisitos necesarios para ocupar alguna de esas plazas vacantes.

Ferias de empleo. Las acciones de este servicio gratuito brindan la oportunidad tanto a buscadores de empleo como empresas que solicitan personal, de acudir a un mismo espacio e interactuar de manera directa.

Estos eventos conforman un mecanismo que pretende atender las necesidades de capital humano de las empresas y de empleo para los desempleados o subempleados, por lo que economizan dinero y tiempo, al encontrarse en un mismo lugar los buscadores de empleo, que pueden registrar varias solicitudes de trabajo en distintas empresas en un solo día, y éstas, a su vez, pueden recolectar las currícula de los asistentes y seleccionar a los posibles candidatos para ocupar las plazas de trabajo desocupadas.

Los Centros de Intermediación Laboral (CIL). Forman parte de un servicio de apoyo a la vinculación laboral, a través de sus módulos de atención ubicados en las oficinas del SNE, en donde se atiende a la población desempleada, asesorándola y orientándola gratuitamente sobre los procesos de búsqueda de trabajo y de las vacantes registradas que facilitan su colocación dentro del mercado laboral.

Abriendo Espacios. En este servicio intervienen la STPS, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), instituciones de rehabilitación, organizaciones no gubernamentales y el sector empresarial nacional, y su objeto es reducir las dificultades a las que se enfrentan las personas desempleadas y subempleadas que presentan alguna discapacidad y/o que son de edad avanzada, y no cuentan con algún trabajo para competir en el mercado laboral. Mediante este programa se atiende y auxilia a estos buscadores de empleo para su pronta incorporación o reincorporación al mercado de trabajo.

En el transcurso de los nueve primeros meses de 2007, los servicios de vinculación laboral captaron a 1 millón 524 mil 419 desempleados que solicitaron atención por parte de estos servicios en su búsqueda de trabajo; a través de sus acciones de intermediación se logró incorporar al mercado laboral a 322 mil 650 personas, es decir, al 21.2% del total de solicitantes atendidos, de los cuales el 64.6% acudió a la bolsa de trabajo del SNE para conseguir empleo.

SERVICIOS DE VINCULACIÓN DIRECTA
Enero – septiembre de 2007 ^{2/}

Concepto	Atendidos	Colocados	%
Total	1 524 419	322 650	100.0
Bolsa de Trabajo	682 464	208 444	64.6
Ferias de Empleo	218 576	59 106	18.3
Servicio Nacional de Empleo por Internet ^{1/}	359 584	35 099	10.9
Servicio Nacional de Empleo por teléfono	204 011	9 397	2.9
Abriendo Espacios	25 437	6 920	2.2
Centros de Intermediación Laboral	34 347	3 684	1.1

^{2/} Cifras preliminares.

^{1/} Solo considera a los solicitantes registrados.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Bolsa de Trabajo

Como resultado de las acciones realizadas por el servicio de Bolsa de Trabajo, entre enero y septiembre de 2007, se atendieron 682 mil 464 personas desempleadas o subempleadas en todo el país, y se capturaron 467 mil 477 vacantes de trabajo, a las que se enviaron 424 mil 32 personas como candidatos para ocuparlas; de ellos 208 mil 444 lograron ocupar alguna plaza de trabajo. Los estados que reportaron las cifras de solicitantes atendidos más significativas fueron Estado de México, Nuevo León y Coahuila que, en conjunto, brindaron información sobre las oportunidades de empleo en 271 mil 101 ocasiones, es decir, el 39.7% del total de buscadores de empleo atendidos.

Por otra parte, los estados que presentaron las cifras más elevadas de solicitantes atendidos que lograron su colocación en alguna actividad productiva dentro del mercado laboral fueron: Estado de México (48 mil 958), Nuevo León (24 mil 325), Coahuila (16 mil 85) y Guanajuato (10 mil 586).

Sin embargo, Guanajuato y Morelos fueron los estados en los que la aplicación de este servicio ofreció resultados más eficaces (52.1 y 50.9%, respectivamente, del total de personas que atendió cada uno).

BOLSA DE TRABAJO
Enero – septiembre 2007 ^{p/}

Entidad Federativa	Solicitantes		Efectividad
	Atendidos	Colocados	
Total	682 464	208 444	30.5
Guanajuato	20 326	10 586	52.1
Morelos	6 250	3 183	50.9
San Luis Potosí	11 890	5 639	47.4
Oaxaca	11 412	5 061	44.3
Baja California Sur	4 564	1 912	41.9
Sonora	12 997	5 187	39.9
Zacatecas	8 573	3 392	39.6
Tamaulipas	18 084	6 833	37.8
Nuevo León	65 458	24 325	37.2
Jalisco	23 839	8 801	36.9
Guerrero	7 940	2 809	35.4
Coahuila	46 086	16 085	34.9
Campeche	6 109	2 033	33.3
Sinaloa	15 401	5 108	33.2
Estado de México	159 557	48 958	30.7
Hidalgo	8 268	2 526	30.6
Puebla	13 462	4 104	30.5
Yucatán	13 326	3 823	28.7
Colima	3 891	1 086	27.9
Durango	12 846	3 202	24.9
Querétaro	11 067	2 702	24.4
Michoacán	30 683	7 414	24.2
Tlaxcala	7 603	1 823	24.0
Distrito Federal	28 719	6 648	23.1
Chiapas	8 066	1 801	22.3
Nayarit	9 623	2 096	21.8
Veracruz	28 162	6 083	21.6
Quintana Roo	17 272	3 665	21.2
Chihuahua	13 579	2 699	19.9
Aguascalientes	31 542	5 699	18.1
Tabasco	10 103	1 527	15.1
Baja California	15 766	1 634	10.4
	Vacantes captadas:	467 477	
	Enviados a cubrir una vacante:	424 032	

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Servicio Nacional de Empleo por teléfono (antes Chambatel)

Por medio de este servicio, durante los nueve meses transcurridos del presente año, se atendieron 204 mil 11 llamadas telefónicas de buscadores de empleo que solicitaron obtener información sobre algunas de las 59 mil 854 vacantes ofrecidas por las 6 mil 408 empresas participantes, mismas que recibieron a 130 mil 666 buscadores de empleo que cubrieron el perfil solicitado y se postularon para ocupar alguna vacante de trabajo disponible, pero sólo 9 mil 397 solicitantes fueron contratados.

A nivel estatal, destaca el Distrito Federal por alcanzar un total de 106 mil 334 personas atendidas y 4 mil 499 solicitantes colocados, siendo ambas las más altas del período; aunque en términos de efectividad esta entidad no refleja su superioridad, ya que las acciones de este servicio beneficiaron con algún empleo al 4.2% del total de atendidos. Por su parte, los estados de Oaxaca y Yucatán obtuvieron mejores resultados (21.6 y 21%, respectivamente, del total de solicitantes que atendió cada uno).

Cifras opuestas se presentaron en Puebla, Aguascalientes y Sonora, al observar una nula colocación en el mercado laboral de solicitantes atendidos, como se muestra en el cuadro de la siguiente página.

SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO POR TELÉFONO

(antes Chambatel)
Enero – septiembre 2007 ^{p/}

Entidad Federativa	Solicitantes		Efectividad
	Atendidos	Colocados	
Total	204 011	9 397	4.6
Oaxaca	2 249	486	21.6
Yucatán	2 053	432	21.0
Baja California Sur	752	112	14.9
Zacatecas	2 873	385	13.4
Guerrero	680	78	11.5
Hidalgo	3 759	396	10.5
Durango	4 237	368	8.7
Campeche	1 032	72	7.0
Sinaloa	1 506	105	7.0
Veracruz	8 997	623	6.9
Coahuila	6 202	398	6.4
Michoacán	2 658	167	6.3
Jalisco	6 292	387	6.2
Distrito Federal	106 334	4 499	4.2
Morelos	2 677	95	3.5
Colima	685	22	3.2
Tabasco	1 962	60	3.1
Tlaxcala	2 682	80	3.0
Chiapas	2 108	57	2.7
Nayarit	2 539	58	2.3
San Luis Potosí	6 010	127	2.1
Guanajuato	7 095	138	1.9
Nuevo León	8 389	163	1.9
Quintana Roo	479	8	1.7
Tamaulipas	3 486	53	1.5
Chihuahua	3 290	13	0.4
Estado de México	2 931	8	0.3
Querétaro	3 357	6	0.2
Baja California	1 143	1	0.1
Puebla	2 620	0	0.0
Aguascalientes	1 990	0	0.0
Sonora	944	0	0.0
	Vacantes ofrecidas:	59 854	
	Empresas participantes:	6 408	
	Solicitantes enviados a cubrir alguna vacante:	130 666	

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Servicio Nacional de Empleo por Internet (antes Chambanet)

De enero a septiembre del presente año, se registraron 359 mil 584 solicitantes y 21 mil 323 empresas en la página de Internet. Además, se visitaron las currícula de los solicitantes registrados en 3 millones 723 mil 505 ocasiones, y 34 millones 913 mil 363 veces las vacantes de empleo ofrecidas (888 mil 828), a las que se postularon para ocuparlas 1 millón 86 mil 176 buscadores de empleo.

El Distrito Federal y el Estado de México fueron las entidades federativas con más solicitantes atendidos y solicitantes colocados: 112 mil 331 atendidos en el Distrito Federal y 84 mil 461 en el Estado de México; así como 15 mil 550 colocados en el Distrito Federal y 7 mil 919 en el Estado de México. Con respecto a la efectividad del programa sobresalieron: el Distrito Federal, 13.8%; Nuevo León, 12% San Luis Potosí, 9.6%, Estado de México y Jalisco, 9.4% cada uno.

SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO POR INTERNET
(antes Chambanet)
Enero – septiembre 2007 ^{p/}

Entidad Federativa	Solicitantes		Efectividad
	Atendidos	Colocados	
Total	359 584	35 099	9.8
Distrito Federal	112 331	15 550	13.8
Nuevo León	15 800	1 899	12.0
San Luis Potosí	8 634	828	9.6
Estado de México	84 461	7 919	9.4
Jalisco	13 612	1 273	9.4
Querétaro	5 471	473	8.6
Quintana Roo	3 783	296	7.8
Oaxaca	4 018	313	7.8
Morelos	6 209	430	6.9
Hidalgo	6 233	426	6.8
Baja California Sur	1 325	90	6.8
Chihuahua	4 041	272	6.7
Guanajuato	9 866	631	6.4
Yucatán	6 897	433	6.3
Michoacán	5 087	305	6.0
Guerrero	2 384	142	6.0
Sinaloa	3 667	216	5.9
Veracruz	11 648	685	5.9
Aguascalientes	4 926	288	5.8
Coahuila	7 216	420	5.8
Baja California	5 535	319	5.8
Puebla	8 100	465	5.7
Chiapas	4 075	229	5.6
Tabasco	3 063	170	5.6
Zacatecas	1 877	103	5.5
Colima	2 602	140	5.4
Tamaulipas	3 974	195	4.9
Durango	1 813	87	4.8
Campeche	1 935	90	4.7
Sonora	2 142	99	4.6
Tlaxcala	3 179	146	4.6
Nayarit	3 680	167	4.5
	Vacantes ofrecidas:	888 828	
	Empresas registradas:	21 323	
	Visitas a currícula:	3 723 505	
	Solicitantes registrados:	359 584	
	Solicitantes postulados a cubrir alguna vacante:	1 086 176	
	Visitas a vacantes de empleo:	34 913 363	

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Ferias de Empleo

En el lapso transcurrido entre enero y septiembre de 2007, se efectuaron 216 ferias de empleo en todo el territorio mexicano, estos eventos contaron con la participación de 9 mil 706 empresas, las cuales ofrecieron un total de 263 mil 163 plazas de trabajo; asimismo, asistieron a dichos eventos un total de 218 mil 576 buscadores de empleo, de los cuales 59 mil 106 lograron su incorporación al mercado laboral.

La mayor concurrencia a estos eventos se registró en: Nuevo León, Distrito Federal, Estado de México y Puebla, a los que acudieron 38 mil 412, 32 mil 973, 27 mil 858 y 12 mil 816 desempleados, respectivamente; estas mismas entidades lograron los mayores niveles de contratación, al ocupar conjuntamente a 28 mil 34 solicitantes de empleo del total de colocados en el país.

En términos de eficacia, las entidades que reportaron el mayor porcentaje de personas colocadas con respecto al número de solicitantes que atendió cada una fueron: Sonora, con el 59.8%; Querétaro, 46.5%; Zacatecas, 46% y Michoacán, 40 por ciento.

FERIAS DE EMPLEO
Enero – septiembre 2007 ^{p/}

Entidad Federativa	Solicitantes		Efectividad
	Atendidos	Colocados	
Total	218 576	59 106	27.0
Sonora	1 974	1 181	59.8
Querétaro	3 479	1 619	46.5
Zacatecas	2 840	1 307	46.0
Michoacán	4 612	1 843	40.0
Quintana Roo	2 699	1 068	39.6
Jalisco	8 354	3 278	39.2
Campeche	516	196	38.0
Aguascalientes	5 435	2 017	37.1
Guerrero	4 198	1 400	33.3
Nayarit	1 592	525	33.0
Durango	904	298	33.0
Oaxaca	2 992	981	32.8
Sinaloa	6 967	2 249	32.3
San Luis Potosí	9 007	2 907	32.3
Distrito Federal	32 973	10 549	2.0
Tamaulipas	6 416	2 033	31.7
Puebla	12 816	4 009	31.3
Baja California Sur	828	224	27.1
Yucatán	2 039	484	23.7
Nuevo León	38 412	8 398	21.9
Tlaxcala	3 972	841	21.2
Coahuila	5 085	1 070	21.0
Veracruz	6 793	1 428	21.0
Guanajuato	4 945	944	19.1
Estado de México	27 858	5 078	18.2
Tabasco	3 826	683	17.9
Hidalgo	2 947	513	17.4
Morelos	4 442	766	17.2
Colima	842	120	14.3
Baja California	5 419	703	13.0
Chihuahua	1 909	244	12.8
Chiapas	1 485	150	10.1
	Eventos realizados	216	
	Vacantes ofrecidas	263 163	
	Empresas participantes	9 706	

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Abriendo Espacios

Abriendo espacios brindó atención a 25 mil 437 solicitantes de empleo, en los primeros nueve meses del año, de ellos 10 mil 784 presentaban alguna discapacidad, mientras que 14 mil 653 eran adultos mayores; del total de atendidos se logró la contratación de 6 mil 920 personas: 2 mil 408 tenían alguna discapacidad y 4 mil 512 eran de edad avanzada.

Particularmente, en los estados de San Luis Potosí, Oaxaca y Jalisco se observaron los mayores números de solicitantes atendidos con estas características. En tanto, Baja California reportó la atención de sólo 56 desempleados. En el cuadro de la siguiente página también se puede observar que Oaxaca y Jalisco fueron los estados que más solicitantes atendidos incorporaron al mercado laboral (1 mil 318 y 1 mil 27 personas, respectivamente). Por el contrario, Baja California no logró colocar a ninguno de los solicitantes de empleo que atendió.

Aunque Oaxaca y Jalisco reportaron las cifras más significativas de solicitantes colocados, fueron superados en términos de efectividad por Quintana Roo (78.6%), donde se atendió a 98 solicitantes, pero se colocó en alguna actividad productiva a 77 de ellos.

ABRIENDO ESPACIOS
Enero – septiembre 2007 ^{D/}

Entidad Federativa	Solicitantes		Efectividad
	Atendidos	Colocados	
Total	25 437	6 920	27.2
Quintana Roo	98	77	78.6
Oaxaca	2 194	1 318	60.1
Guerrero	810	471	58.1
Yucatán	375	207	55.2
Jalisco	2 161	1 027	47.5
Sinaloa	1 292	452	35.0
Baja California Sur	229	79	34.5
Guanajuato	131	45	34.4
Durango	168	56	33.3
Tlaxcala	633	198	31.3
Veracruz	931	289	31.0
Hidalgo	559	171	30.6
Morelos	498	147	29.5
Chihuahua	1 280	321	25.1
Nuevo León	1 879	470	25.0
Chiapas	331	81	24.5
Colima	47	10	21.3
Coahuila	897	176	19.6
Michoacán	942	157	16.7
Zacatecas	713	117	16.4
Puebla	1 205	189	15.7
Aguascalientes	318	43	13.5
Querétaro	275	36	13.1
San Luis Potosí	2 488	305	12.3
Distrito Federal	1 680	195	11.6
Estado de México	1 735	201	11.6
Nayarit	894	53	5.9
Tabasco	94	5	5.3
Tamaulipas	524	24	4.6
Baja California	56	0	0.0
Solicitantes atendidos con discapacidad		10 784	
Solicitantes atendidos de la tercera edad		14 653	
Solicitantes colocados con discapacidad		2 408	
Solicitantes colocados de la tercera edad		4 512	

^{D/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Centros de Intermediación Laboral (CIL)

Entre enero y septiembre de 2007, los Centros de Intermediación Laboral auxiliaron a 34 mil 347 desempleados que acudieron a solicitar información sobre ofertas de trabajo, de ese total 3 mil 684 consiguieron ocuparse (10.7%).

Este servicio brindó atención en 21 de los 32 estados de la República Mexicana. Destacaron, por el total de solicitantes atendidos: Morelos, Jalisco, Estado de México, Nuevo León y Coahuila, Por los resultados de sus acciones, sobresalen Sinaloa, Campeche, Michoacán y Distrito Federal, al colocar al 41.7, 33.8, 30 y 29.5% del total de solicitantes atendidos que acudieron a cada uno de ellos; mientras que Puebla y Aguascalientes atendieron a 472 y 443 desempleados, respectivamente, pero no lograron la contratación de alguno de ellos.

**CENTROS DE INTERMEDIACIÓN LABORAL
(CIL)**

Enero – septiembre 2007 ^{D/}

Entidad Federativa	Solicitantes		Efectividad
	Atendidos	Colocados	
Total	34 347	3 684	10.7
Sinaloa	676	282	41.7
Campeche	438	148	33.8
Michoacán	440	132	30.0
Distrito Federal	662	195	29.5
Nuevo León	3 659	800	21.9
Tlaxcala	490	101	20.6
Estado de México	3 910	701	17.9
Yucatán	1 681	289	17.2
Coahuila	3 278	365	11.1
Guanajuato	204	22	10.8
Chihuahua	1 142	105	9.2
Jalisco	5 223	394	7.5
Zacatecas	204	10	4.9
Chiapas	603	28	4.6
San Luis Potosí	1 994	89	4.5
Quintana Roo	143	4	2.8
Veracruz	831	8	1.0
Guerrero	250	2	0.8
Tabasco	539	2	0.4
Nayarit	1 437	3	0.2
Morelos	5 628	4	0.1
Puebla	472	0	0.0
Aguascalientes	443	0	0.0

^{D/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Subprogramas con apoyo económico a los solicitantes

Con la finalidad de que la distribución de los recursos federales destinados al funcionamiento de los subprogramas con apoyo económico a los solicitantes sea justa y equitativa, la STPS aporta los recursos económicos y en especie necesarios a cada una de las 32 entidades federativas del país para la operación del PAE, mediante dos mecanismos nuevos de distribución: a) el Cálculo de Criterios de distribución por Subprograma del PAE y b) “Esquema de Estímulo a la Aportación Estatal”, con lo que se busca que los gobiernos de los estados y del Distrito Federal tengan una mayor participación en este programa para poder extender su cobertura y ampliar su impacto en el mercado laboral. Dicha distribución tiene como sustento la necesidad de repartir, de manera diferenciada, los recursos requeridos para cada subprograma del PAE, considerando las características sociodemográficas de la población a atender y de las variables de mercado de trabajo de cada entidad federativa, esto a través del esquema de Cálculo de Criterios.

El esquema “Estímulo a la Aportación Estatal” tiene como principales objetivos el fomentar el financiamiento del PAE por parte de los Gobiernos de las entidades federativas, para beneficiar a un mayor número de solicitantes de empleo; y conservar los niveles de calidad en los servicios que proporcionan las oficinas de empleo del Servicio Nacional de Empleo. Este esquema se fundamenta en que, por cada peso que los gobiernos de las entidades federativas asignen a la ejecución del PAE, el Gobierno Federal destinará el doble de dicha aportación. Esto no significa que los gobiernos que no participen en este esquema dejen de recibir la aportación que les corresponda conforme al esquema de cálculo de criterios.

Adicionalmente, el programa para el desarrollo local (Microrregiones) se encuentra sujeto a las disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, a las Bases de Colaboración y Coordinación Intersecretarial para la Estrategia de Microrregiones, a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, y a los criterios generales y de definición territorial que determine la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); tiene como finalidad el promover la superación de la pobreza y fomentar el desarrollo integral sustentable local en las microrregiones.

El PAE opera los siguientes subprogramas con apoyo económico a los solicitantes de empleo para facilitar su incorporación al mercado laboral, con recursos de los presupuestos federal y estatal.

Bécate. Es un subprograma dirigido a la población desempleada y subempleada de todo el país, donde se les capacita a través de cursos a corto plazo de manera gratuita, en los cuales los participantes adquieren o fortalecen sus conocimientos y habilidades para simplificar su acceso al mercado laboral. Bécate atiende a los solicitantes de empleo mediante cursos en las siguientes modalidades: capacitación mixta, en la práctica laboral, para el autoempleo y capacitación productiva, así como por vales de capacitación.

Empleo Formal. Este subprograma diseña, establece y opera mecanismos de apoyo económico a la población solicitante de empleo de 17 años y más que cuente con experiencia laboral, y hayan dejado de estar activos en el mercado laboral y de cotizar a la seguridad social; o quiera incorporarse por primera vez al sector formal, con posibilidades de contratación, para procurar mantener un nivel de ingreso familiar razonable.

Movilidad Laboral Interna (antes jornaleros agrícolas). Es un subprograma dirigido a los jornaleros agrícolas de 16 años y más en proceso de búsqueda de empleo, y que en sus localidades de origen no tienen la posibilidad de posicionarse en alguna actividad productiva remunerada, por lo que deben trasladarse a otra localidad o región en la que se demande fuerza de trabajo temporal para el sector agrícola.

Programa de trabajadores agrícolas migratorios temporales en Canadá. Este subprograma de ocupación pretende ser una opción segura y redituable para trabajadores agrícolas mexicanos desempleados; elabora, establece y pone en operación los instrumentos necesarios para apoyar la movilidad laboral de los jornaleros agrícolas o campesinos que cuentan con experiencia laboral en actividades de campo y que no busquen radicar en Canadá, para ser enviados a trabajar en granjas de ese país, con contratos temporales, para disminuir las malas condiciones laborales a las que enfrentan en el país, y así acrecentar su ingreso monetario.

Fomento al autoempleo. Es un subprograma que busca apoyar a personas desempleadas o subempleadas de manera gratuita, que tengan interés en trabajar por cuenta propia; con el propósito de promover la generación de empleo a través de la creación y consolidación de proyectos productivos rentables, clasificados como de primera y segunda generación, respectivamente; en donde los segundos son beneficiados con recursos financieros no para su creación como en los primeros, sino para el mantenimiento de equipo y maquinaria para consolidarse en el mercado y no reducir los puestos de trabajo generados con anterioridad.

Repatriados Trabajando. Apoya a los ciudadanos mexicanos de 18 años en adelante provenientes de los Estados Unidos de Norteamérica, y que deseen reincorporarse al mercado laboral nacional en alguna zona fronteriza o en sus lugares de origen, por lo que se les proporcionan recursos financieros para su sobrevivencia para por lo menos un mes, o, en su caso, si así lo solicitan, para la adquisición del pasaje a su lugar de origen.

De acuerdo con las cifras que la STPS publicó para septiembre de 2007, estos programas con apoyos económicos derivados de los presupuestos federal y estatal, han brindado atención a 259 mil 810 personas; 164 mil 494 de ellas, es decir, el 63.3% consiguió trabajo.

Programas de Apoyo al Empleo
SUBPROGRAMAS CON APOYO ECONÓMICO AL SOLICITANTE
Enero – septiembre de 2007 ^{p/}

Concepto	Atendidos	Colocados
Total	259 810	164 494
BÉCATE ^{2/}	116 141	85 892
Empleo formal ^{3/}	53 900	29 543
Movilidad laboral interna ^{2/}	61 627	26 184
Migratorios ^{1/}	14 377	14 182
Fomento al autoempleo ^{2/}	7 853	7 853
Repatriados trabajando ^{4/}	5 912	840

^{p/} Cifras preliminares.

^{1/} Se integra por los conceptos de trabajadores migratorios y del sistema de apoyos económicos a la movilidad laboral exterior (de trabajadores agrícolas temporales Canadá-México), opera con recursos federales y con las acciones de las Microrregiones.

^{2/} Subprograma que opera con recursos federales, estatales y con las acciones de las microrregiones.

^{3/} Subprograma que opera con recursos federales y estatales.

^{4/} Subprograma que opera con recursos federales.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social STPS.

Bécate

Este subprograma ha capacitado, de enero a septiembre de 2007, a un total de 116 mil 141 solicitantes de trabajo, de los cuales 85 mil 892 concluyeron alguno de los 6 mil 278 cursos impartidos y consiguieron su colocación en alguna plaza de trabajo.

Durante el período mencionado, este subprograma reportó la mayor atención en el Estado de México, 11 mil 323 solicitantes; seguido en orden descendente por el Distrito Federal, 7 mil 383 y Veracruz, 7 mil 121. Con respecto a la eficacia de este subprograma en la República Mexicana, los estados de Colima, Chiapas, Veracruz, Nayarit y Oaxaca encabezan el listado, al colocar al 86.1, 83.3, 82.7, 82.1 y 81.3%, respectivamente, del total de atendidos por cada uno de ellos.

BÉCATE
Enero – septiembre 2007 ^{D/}

Entidad Federativa	Solicitantes		Efectividad
	Atendidos	Colocados	
Total	116 141	85 892	74.0
Colima	1 314	1 132	86.1
Chiapas	4 360	3 632	83.3
Veracruz	7 121	5 886	82.7
Nayarit	764	627	82.1
Oaxaca	5 766	4 688	81.3
Yucatán	3 163	2 522	79.7
Guanajuato	5 262	4 047	76.9
Aguascalientes	1 279	977	76.4
Coahuila	6 302	4 783	75.9
Nuevo León	5 911	4 450	75.3
Tamaulipas	6 473	4 840	74.8
Baja California Sur	1 245	930	74.7
Durango	614	455	74.1
San Luis Potosí	2 163	1 599	73.9
Puebla	4 962	3 666	73.9
Quintana Roo	2 477	1 828	73.8
Baja California	160	118	73.8
Estado de México	11 323	8 294	73.2
Chihuahua	6 778	4 919	72.6
Zacatecas	5 066	3 653	72.1
Sinaloa	2 157	1 551	71.9
Querétaro	3 359	2 412	71.8
Guerrero	2 724	1 896	69.6
Tlaxcala	975	675	69.2
Morelos	1 428	987	69.1
Jalisco	3 384	2 333	68.9
Sonora	1 866	1 286	68.9
Michoacán	4 037	2 782	68.9
Hidalgo	1 982	1 316	66.4
Tabasco	3 240	2 134	65.9
Campeche	1 103	714	64.7
Distrito Federal	7 383	4 760	64.5
Cursos impartidos:		6 278	

^{D/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Empleo formal

Como resultado de sus acciones, este subprograma brindó atención a 53 mil 900 solicitantes de trabajo durante el período enero – septiembre de 2007, lapso en el que 29 mil 543 personas abandonaron el desempleo y se reactivaron dentro del mercado laboral, lo que significó la incorporación del 54.8% del total de solicitantes atendidos.

Por entidad federativa, las que evidenciaron las cifras más positivas fueron: Colima y Tabasco, con una efectividad de 55.1 y 55%, respectivamente. Por su parte, Baja California atendió a 388 solicitantes de empleo y colocó a 212, es decir, al 54.6% del total de buscadores de trabajo atendidos.

EMPLEO FORMAL
Enero – septiembre 2007 ^{D/}

Entidad Federativa	Solicitantes		Efectividad
	Atendidos	Colocados	
Total	53 900	29 543	54.8
Colima	494	272	55.1
Tabasco	666	366	55.0
Aguascalientes	315	173	54.9
Oaxaca	696	382	54.9
Nayarit	984	540	54.9
Guerrero	1 132	621	54.9
Puebla	2 492	1 367	54.9
Sonora	1 989	1 091	54.9
Chihuahua	1 395	765	54.8
Michoacán	1 705	935	54.8
Campeche	1 242	681	54.8
Estado de México	4 370	2 396	54.8
Sinaloa	1 970	1 080	54.8
Distrito Federal	5 040	2 763	54.8
Quintana Roo	633	347	54.8
Yucatán	1 848	1 013	54.8
Coahuila	3 200	1 754	54.8
Morelos	717	393	54.8
Hidalgo	1 978	1 084	54.8
Nuevo León	3 559	1 950	54.8
Veracruz	1 338	733	54.8
San Luis Potosí	2 039	1 117	54.8
Tamaulipas	2 656	1 455	54.8
Tlaxcala	1 119	613	54.8
Guanajuato	1 705	934	54.8
Jalisco	2 220	1 216	54.8
Chiapas	1 393	763	54.8
Querétaro	1 019	558	54.8
Baja California Sur	749	410	54.7
Zacatecas	802	439	54.7
Durango	2 047	1 120	54.7
Baja California	388	212	54.6

^{D/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Movilidad Laboral Interna (antes jornaleros agrícolas)

Este subprograma de apoyo económico a jornaleros atendió a 61 mil 627 personas que residen en zonas rurales y que solicitaron ser apoyadas, de ellas 26 mil 184 solicitantes obtuvieron ayuda económica para facilitar su movilidad laboral y/o capacitación para su incorporación al mercado laboral agrícola, de manera temporal, hacia otras entidades o regiones distintas al lugar donde radican.

Por otra parte, los estados de Sinaloa, Veracruz y Oaxaca evidenciaron los mayores números de solicitantes atendidos que, en conjunto, suman 19 mil 249 buscadores de empleo; aunque Veracruz y Guerrero reportaron las cifras más significativas en cuanto a solicitantes colocados. Asimismo, esta estrategia registró su mayor efectividad en Guerrero y Nayarit, al incorporar en alguna actividad productiva en el sector formal al 84 y 82.7% del total de solicitantes atendidos, respectivamente. Mientras tanto, en Sonora y Baja California Sur no se logró que alguno de los solicitantes pudiese obtener empleo.

MOVILIDAD LABORAL INTERNA
(antes jornaleros agrícolas)
Enero – septiembre 2007 ^{p/}

Entidad Federativa	Solicitantes		Efectividad
	Atendidos	Colocados	
Total	61 627	26 184	42.5
Guerrero	4 795	4 030	84.0
Nayarit	4 010	3 316	82.7
Hidalgo	4 360	3 441	78.9
Veracruz	6 264	4 303	68.7
Puebla	3 049	1 734	56.9
Chihuahua	3 362	1 670	49.7
Oaxaca	6 043	2 728	45.1
Michoacán	2 769	861	31.1
Morelos	2 176	676	31.1
San Luis Potosí	5 647	1 577	27.9
Sinaloa	6 942	1 101	15.9
Durango	1 873	250	13.3
Jalisco	4 141	393	9.5
Tamaulipas	407	35	8.6
Coahuila	2 224	69	3.1
Sonora	2 948	0	0.0
Baja California Sur	617	0	0.0

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE : Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Programa de Trabajadores Agrícolas Migratorios Temporales con Canadá

En los nueve meses transcurridos del presente año, este subprograma atendió a 14 mil 377 campesinos agrícolas que demandaron ser incluidos en el Programa de Trabajadores Agrícolas Migratorios para laborar de manera temporal en granjas canadienses; de ellos 14 mil 182 obtuvieron apoyo económico para incorporarse en ese mercado laboral.

El Estado de México y Tlaxcala fueron las entidades federativas que más solicitudes para laborar en Canadá atendieron: 2 mil 797 y 2 mil 120, respectivamente; de igual manera, fueron las que más solicitantes atendidos enviaron: 2 mil 783 y 2 mil 16, en cada estado.

TRABAJADORES MIGRATORIOS A CANADÁ

Enero – septiembre 2007 ^{p/}

Entidad Federativa	Solicitantes	
	Atendidos	Colocados ^{1/}
Total	14 377	14 182
Estado de México	2 797	2 783
Tlaxcala	2 120	2 016
Puebla	976	936
Veracruz	861	870
Guanajuato	843	846
Oaxaca	776	770
Morelos	748	741
Hidalgo	731	727
Michoacán	649	719
Chiapas	447	401
San Luis Potosí	362	359
Durango	327	323
Jalisco	291	290
Distrito Federal	301	284
Sinaloa	256	280
Guerrero	279	234
Nayarit	196	213
Yucatán	216	198
Tabasco	208	195
Zacatecas	178	186
Campeche	146	146
Sonora	118	125
Coahuila	110	108
Querétaro	104	97
Quintana Roo	63	65
Colima	57	55
Chihuahua	52	55
Tamaulipas	55	53
Baja California Sur	46	44
Aguascalientes	33	38
Nuevo León	31	25
Baja California	0	0

^{p/} Cifras preliminares.

^{1/} Para aquellas Entidades Federativas en las que se reportaron más colocados que atendidos, la diferencia se explica por el hecho de que, en el número de colocados, se incluyen algunos de los solicitantes atendidos un año antes y que, por las características del ciclo agrícola canadiense, no habían sido incorporados.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Fomento al autoempleo (antes proyectos de inversión productiva)

De acuerdo con las cifras publicadas por la STPS, el subprograma de fomento al autoempleo de primera y de segunda generación, de enero a septiembre de 2007, atendió a 7 mil 853 solicitantes, mismos que obtuvieron algún crédito financiero para la creación de un proyecto productivo rentable o para mantener la operación del proyecto productivo existente y así mantener los empleos que se generaron desde su creación.

De los 3 mil 230 créditos financieros otorgados a los solicitantes, 2 mil 197 fueron para proyectos de primera generación y 1 mil 33 para mantener proyectos existentes o de segunda generación.

En el período antes señalado, destacó el estado de Michoacán al reportar la atención y colocación de 1 mil 87 solicitantes; le siguieron en importancia Veracruz, Oaxaca y Guerrero, con 877, 669 y 653 solicitantes colocados, respectivamente.

FOMENTO AL AUTOEMPLEO
(antes proyectos de inversión productiva)
Enero – septiembre 2007 ^{p/}

Entidad Federativa	Primera generación		Segunda generación		Total	
	Atendidos	Colocados	Atendidos	Colocados	Atendidos	Colocados
Total	5 188	5 188	2 665	2 665	7 853	7 853
Michoacán	842	842	245	245	1 087	1 087
Veracruz	429	429	448	448	877	877
Oaxaca	587	587	82	82	669	669
Guerrero	499	499	154	154	653	653
Chiapas	228	228	146	146	374	374
Zacatecas	157	157	205	205	362	362
Yucatán	122	122	213	213	335	335
Distrito Federal	67	67	223	223	290	290
Estado de México	276	276	0	0	276	276
Nayarit	100	100	164	164	264	264
San Luis Potosí	173	173	86	86	259	259
Tabasco	221	221	35	35	256	256
Nuevo León	105	105	132	132	237	237
Jalisco	168	168	27	27	195	195
Coahuila	162	162	28	28	190	190
Morelos	90	90	71	71	161	161
Sinaloa	101	101	43	43	144	144
Quintana Roo	89	89	54	54	143	143
Tamaulipas	86	86	43	43	129	129
Campeche	48	48	76	76	124	124
Chihuahua	81	81	41	41	122	122
Hidalgo	103	103	5	5	108	108
Querétaro	64	64	42	42	106	106
Puebla	70	70	20	20	90	90
Sonora	86	86	0	0	86	86
Colima	45	45	29	29	74	74
Guanajuato	67	67	3	3	70	70
Baja California Sur	29	29	38	38	67	67
Aguascalientes	52	52	12	12	64	64
Durango	32	32	0	0	32	32
Baja California	9	9	0	0	9	9
Tlaxcala	0	0	0	0	0	0
Proyectos productivos atendidos y beneficiados con crédito financiero:				3 230		

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Repatriados trabajando

Durante el lapso de enero - septiembre de 2007, este subprograma operó en casi todo el país, con excepción de Baja California Sur. A este subprograma acudieron 5 mil 912 mexicanos repatriados, provenientes de los Estados Unidos de Norteamérica para ser atendidos, de los cuales 840 se ocuparon en alguna plaza disponible.

Es importante señalar que Sonora fue el estado que más compatriotas atendió y colocó: 810 personas atendidas y 690 beneficiadas. Por otra parte, algunos estados como Puebla, Oaxaca, Chiapas, Hidalgo, Guerrero, entre otros; no consiguieron emplear a los solicitantes que atendieron.

REPATRIADOS TRABAJANDOEnero – septiembre 2007 ^{p/}

Entidad Federativa	Solicitantes		Efectividad
	Atendidos	Colocados	
Total	5 912	840	14.2
Sonora	810	690	85.2
Tamaulipas	350	97	27.7
San Luis Potosí	30	8	26.7
Nuevo León	37	6	16.2
Yucatán	7	1	14.3
Nayarit	26	3	11.5
Quintana Roo	28	3	10.7
Tlaxcala	28	1	3.6
Estado de México	169	5	3.0
Aguascalientes	34	1	2.9
Sinaloa	35	1	2.9
Veracruz	477	12	2.5
Jalisco	155	2	1.3
Distrito Federal	289	3	1.0
Coahuila	800	6	0.8
Michoacán	249	1	0.4
Puebla	508	0	0.0
Oaxaca	455	0	0.0
Chiapas	445	0	0.0
Hidalgo	181	0	0.0
Guerrero	175	0	0.0
Chihuahua	142	0	0.0
Guanajuato	109	0	0.0
Morelos	101	0	0.0
Querétaro	77	0	0.0
Tabasco	51	0	0.0
Durango	50	0	0.0
Campeche	39	0	0.0
Colima	27	0	0.0
Zacatecas	21	0	0.0
Baja California	7	0	0.0

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

6. EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS

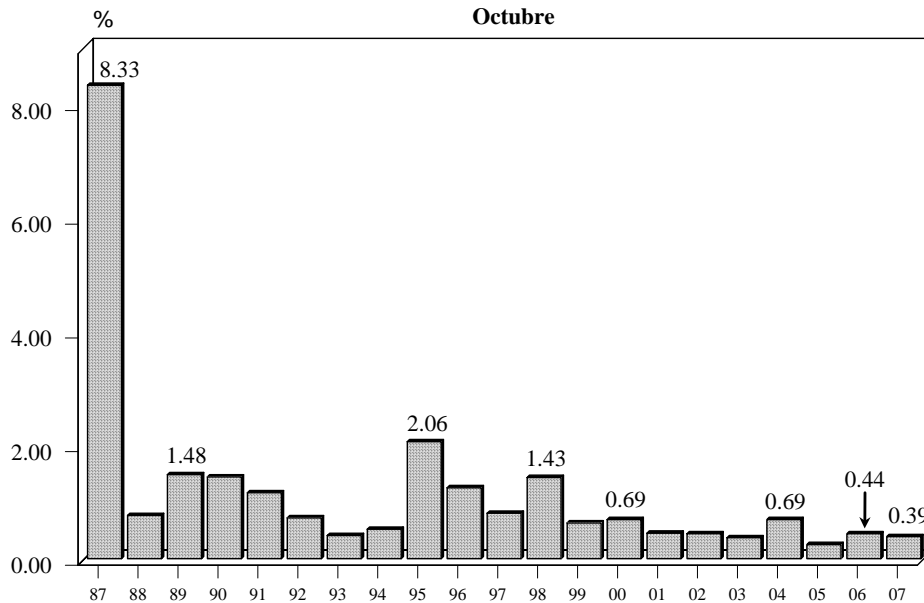
La inflación, medida por el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), acumuló en los primeros 10 meses del año (enero-octubre) un incremento de 2.61%, cifra ligeramente inferior al 2.91% del mismo período de 2006. La inflación interanual (octubre de 2006 - octubre de 2007) se ubicó en 3.74%, en línea con los últimos pronósticos de inflación para el año del 2007. No obstante, el Banco de México prevé que la meta de inflación de 3.0% se logrará hasta finales del 2009. Por su parte, el Índice de Precios de la Canasta Básica acumuló en los diez meses transcurridos del año 2.16%, porcentaje superior en 0.72 puntos porcentuales al de igual período de 2006 (1.44%) e inferior del INPC (2.61%) en lo que va del año.

La evolución de la inflación durante 2007 se ha visto influida por una serie de perturbaciones de oferta, las cuales se tradujeron en un repunte tanto de la inflación general como de la subyacente. Tales perturbaciones han sido persistentes y de magnitud considerable y han tenido su origen, sobre todo en los fuertes incrementos de las cotizaciones internacionales de los granos y de los lácteos. A pesar de que se espera que los efectos sobre la inflación de dichos choques sean transitorios, la inflación se ha situado en niveles elevados ya por un período prolongado, aunque debe reconocerse que el impacto de dichas perturbaciones sobre los precios de bienes distintos de los alimentos ha sido limitado. Existen otros riesgos para la inflación, en particular, es previsible que algunas empresas intenten trasladar al consumidor el costo asociado a la elevación en la carga fiscal proveniente de las modificaciones tributarias recién aprobadas por el Congreso de la Unión, el proceso de ajuste global en los precios relativos de los alimentos no parece haber concluido, y las expectativas de inflación de largo plazo en México continúan más de medio punto porcentual por arriba de la meta. Además, estas presiones se presentan en un entorno en donde la economía de los Estados Unidos de Norteamérica viene mostrando una reducción en su ritmo de crecimiento.

Evolución de los precios

En octubre de 2007, la inflación mostró una variación de 0.39%, porcentaje menor en 0.05 puntos porcentuales al del mismo mes del año anterior. Los genéricos que destacaron por registrar las bajas más significativas en sus precios fueron los siguientes hortifrutícolas: naranja (22.03%), tomate verde (17.28%), aguacate (14.37%) y jitomate (13.83%). En sentido inverso, los conceptos que mostraron las alzas más relevantes también fueron hortifrutícolas: sandía (27.40%), cebolla (20.86%) y durazno (12.89%).

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
 - Variación mensual -
 1987 - 2007
 Octubre



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

En el siguiente cuadro se presentan diversos bienes y servicios cuya evolución de precios ha influido en el comportamiento del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) en lo que va del año.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR SEGUIMIENTO DE PRECIOS

Variación 2006		Concepto	Variación 2007		Motivos que explican su evolución en el mes de Octubre de 2007
Oct.	Acumulado Enero-oct.		Oct.	Acumulado Enero-oct.	
0.44	2.91	INPC	0.39	2.61	La proyección base del Banco de México considera que la inflación al cierre de 2007 se ubicará entre 3.50 y 4.00%. De igual forma, estima que la inflación anual de 2008 se establecerá entre 3.75 y 4.25% y que la meta de 3.0% se logrará hasta finales de 2009, en lugar de 2008, como se había previsto inicialmente.
13.33	55.70	HORTIFRUTÍCOLAS Cebolla	20.86	-60.55	El abasto de cebolla bola blanca se mantiene limitado, en virtud de que el principal proveedor actual es el estado de Baja California, cuya etapa alta de cosecha ya está declinando, además de que el traslado de su producto al Distrito Federal implica un elevado costo por concepto de fletes; por otro lado, las aportaciones que realiza Guanajuato no son de la magnitud esperada, debido a que por efecto de la prolongada temporada de lluvias, el desarrollo de la hortaliza se interfirió y ello se refleja en rendimientos menores a los estimados. En este contexto, la cotización de la cebolla de mejor calidad se mantiene sin cambios mayores y, por lo tanto, en un nivel relativamente alto, aun cuando actualmente ésta se ubica 45.5% por abajo de la cotización que registró hace un año por estas mismas fechas.
16.05	70.56	Jitomate	-13.83	-3.01	La producción de tomate Saladette en San Luis Potosí y Zacatecas se encuentra en la etapa final y en Morelos la cosecha ya rebasó la etapa alta y también se encuentra en la fase declinante. Por su parte, aunque en Michoacán la recolección ya debería estar en plenitud, los rendimientos no están siendo los esperados debido a que se tienen problemas de enfermedades de los cultivos por virus. Por lo tanto, la oferta, principalmente de producto de buena calidad se ha restringido en las últimas semanas. No obstante lo anterior, los precios detuvieron la tendencia alcista que se venía observando, lo cual se atribuye a que la demanda se encuentra contraída; sin embargo, se ubican en un nivel relativamente alto, ofreciéndose en promedio 7.7% por arriba de la cotización que registro en fecha similar del 2006.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR SEGUIMIENTO DE PRECIOS

Variación 2006		Concepto	Variación 2007		Motivos que explican su evolución en el mes de Octubre de 2007
Oct.	Acumulado Enero-oct.		Oct.	Acumulado Enero-oct.	
-4.58	-7.01	Plátano	-0.20	39.38	Las plantaciones de Chiapas fueron afectadas al inicio de la temporada de huracanes por la tormenta "Bárbara", por lo que en el presente ciclo la participación de esa entidad ha sido muy limitada. Asimismo, es posible que la variación acumulada, que hasta octubre de 2007 fue mayor a la de 2006, se incremente aún más, debido a las severas inundaciones que recientemente se registraron en esa entidad, en donde aún no hay una cuantificación de los daños ocasionados a este y otros cultivos, amén de que, las condiciones actuales, derivadas de estos siniestros, obstaculizan en gran medida las labores de recolección de la fruta, así como su traslado a los mercados. Inicialmente, los precios registraron un brusco incremento (121.6%), muy por arriba en relación con los que rigieron en fechas similares del 2006. Se considera que prevalecerán las difíciles condiciones para hacer llegar la fruta al Distrito Federal, por lo que es de esperar que las cotizaciones tiendan a permanecer muy altas.
-7.47	-4.98	Limón	0.21	6.85	La producción de limón Mexicano en Apatzingán, Mich., está en una fase media alta; sin embargo, la cosecha en Colima está iniciando su etapa de baja recolección, esto ha dado lugar a una mayor demanda por el producto michoacano en otras plazas del occidente y norte de la República, habitualmente cubiertas por la segunda entidad. Lo anterior, provocó alza moderada de los precios, ofreciéndose 37.3% por arriba respecto de la cotización registrada en fechas similares del año pasado.
-8.71	-11.32	Papa	-2.06	-3.17	El abasto actual de papa Alpha de buena calidad se conforma por envíos, todavía de consideración, de Coahuila y recientemente de Chihuahua; por otro lado, se reciben cantidades regulares de México, Tlaxcala y, en menor medida, de Puebla y Veracruz, aunque la calidad del producto de estas últimas cuatro entidades es menor. Así, se puede considerar como relativamente satisfactoria la oferta de papa blanca; sin embargo, el precio del mejor producto se ubica en un nivel alto, ofreciéndose 6.6% por arriba de la cotización que registro en fechas similares del 2006. No obstante, es probable que en el transcurso de la segunda quincena de noviembre las aportaciones de Coahuila tiendan a disminuir, por lo que se considera como probable que en ese lapso la cotización registre algunas alzas ligeras.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR SEGUIMIENTO DE PRECIOS

Variación 2006		Concepto	Variación 2007		Motivos que explican su evolución en el mes de Octubre de 2007
Oct.	Acumulado Enero-oct.		Oct.	Acumulado Enero-oct.	
7.74	-27.42	Papaya	11.14	47.95	Los precios han estado por arriba de los de hace un año, lo cual obedece a que en el presente ciclo las condiciones climáticas han sido adversas, puesto que la prolongada temporada de lluvias ha interferido en el desarrollo y la maduración de la fruta en Oaxaca y Chiapas, principales proveedores actuales; además de ello, el paso del huracán "Dean", ocasionó afectaciones parciales a las plantaciones de la península de Yucatán y, en menor medida, en algunas zonas de Veracruz, lo que afectará la oferta y posiblemente incremente más los precios
-18.25	30.38	Naranja	-22.03	57.80	Se incrementan los aportes que realiza Veracruz de las floraciones "Temprana" y "Loca", además de que dicha entidad comienza a enviar los primeros cortes de la cosecha "Tardía", la cual se formalizará hacia el inicio de diciembre. Por otro lado, todavía son de cierta consideración los ingresos de naranja "Corriente" de Yucatán, por lo que actualmente se cuenta con una satisfactoria oferta del cítrico. A pesar de lo anterior, esta fruta continúa ofreciéndose 30.6% por arriba de la cotización que registró por estas mismas fechas del año pasado.
0.89	0.19	ADMINISTRADOS Gas doméstico	-1.28	0.73	Continúa dándose cumplimiento a lo establecido en el Decreto publicado en el Diario de la Federación, el 28 de septiembre de 2007, en el sentido de suspender los mecanismos de actualización periódica y aumento de tarifas o precios de diversos energéticos, entre los que se incluye el gas licuado de petróleo, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, razón por la cual se mantienen estables los precios fijados a dicho energético para el mes de octubre de 2007.
0.04	1.21	OTRO GRUPO Cigarrillos	4.18	14.32	El precio se incrementó en octubre en dos pesos, en promedio, debido a que su oferta está sujeta a la demanda del mercado. Además, el incremento de precios refleja la aplicación del impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS), definido en la política aprobada por el Congreso de la Unión para 2007.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR SEGUIMIENTO DE PRECIOS

Variación 2006		Concepto	Variación 2007		Motivos que explican su evolución en el mes de Octubre de 2007
Oct.	Acumulado Enero-oct.		Oct.	Acumulado Enero-oct.	
-2.77	7.81	OTROS ALIMENTOS Huevo	2.85	10.27	El elevado precio de los alimentos balanceados también ha incrementado el costo de la producción animal y de los precios de las aves de corral, en al menos el 10.0%. El aumento del consumo y la reducción gradual en las restricciones comerciales están contribuyendo a que en esta temporada se observe una alza en los precios de los productos cárnicos y avícolas.
0.92	10.67	Tortilla de maíz	-0.15	4.62	Los precios del maíz alcanzaron su nivel más alto en febrero de 2007, ya que los problemas de suministro, acompañados de una demanda vigorosa para la elaboración de bioenergéticos, incrementaron inicialmente los precios. En este contexto, los países productores reaccionaron con un aumento masivo de las plantaciones, desplazando áreas tradicionales para otros granos, con lo cual se han generado expectativas de una cosecha récord en este año, dando como resultado que los precios hayan comenzado a bajar. Por otra parte, desde el pasado 14 de agosto de 2007, al establecerse el Programa "Mi Tortilla", representantes de productores de maíz, comercializadores, empresas harineras, molineras y tortillerías, así como representantes del Gobierno Federal y de las entidades federativas se comprometieron a mantener la estabilidad de precios, por el resto el año, en la cadena maíz-tortilla. Por su parte, el Gobierno Federal a través de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), continúa aplicando un nuevo esquema de financiamiento para el campo denominado Fondo Nacional Mutualista de Productores de Maíz y Frijol (FONAMU), con el propósito de proporcionar recursos para apoyar la producción de estos dos cultivos.
0.14	6.20	Pan blanco	3.55	11.65	Según las proyecciones del último informe sobre Las Perspectivas Alimentarias de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), se plantará más trigo en todo el mundo para cosecharlo el año próximo y la producción doméstica de este grano en México será más alta. Situación que favorecerá precios con tendencia a la baja.

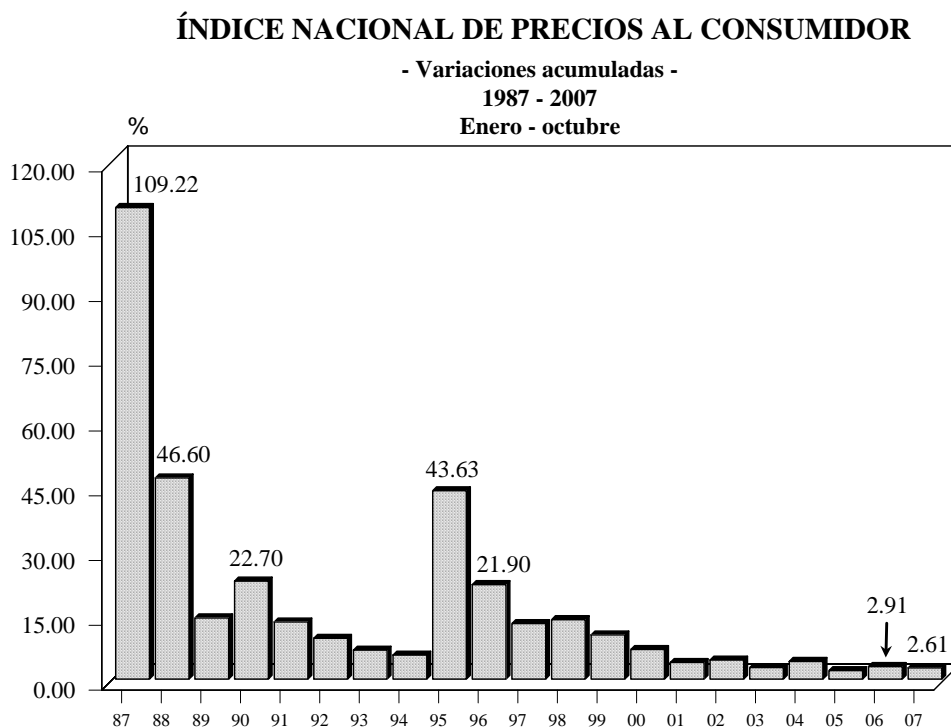
ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR SEGUIMIENTO DE PRECIOS

Variación 2006		Concepto	Variación 2007		Motivos que explican su evolución en el mes de Octubre de 2007
Oct.	Acumulado Enero-oct.		Oct.	Acumulado Enero-oct.	
1.70	0.67	Leche pasteurizada y fresca	2.46	10.22	<p>México es deficitario en la producción de leche pasteurizada y fresca, por lo que tiene que recurrir al mercado internacional, donde el alza en el precio de este producto propició también un incremento en los precios de los alimentos procesados. Esta elevación en el precio se debió a la combinación de diversas perturbaciones que han incidido sobre las cotizaciones internacionales. Entre estas destacan la elevación en el costo de los insumos para la alimentación del ganado para producción lechera, la remoción de subsidios a la exportación en la Unión Europea y la ocurrencia de condiciones climáticas adversas que han afectado la producción en Australia; además de la creciente demanda por leche en polvo de los países asiáticos.</p> <p>En este contexto, los productores de leche, industriales y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) continúan promoviendo "El Programa de Ordeña por Contrato", que garantiza la venta de leche del ganadero a la industria láctea a un precio mínimo de cuatro pesos por litro, además, de otorgar a los productores un apoyo de 40 centavos por litro vendido. Cabe destacar que la variación acumulada de los precios de la leche entera y fresca en los Estados Unidos de Norteamérica, al mes de octubre, es de 21.8%, por arriba de la observada en México.</p>

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México y del Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (SNIIM) en su Comentario Semanal sobre el mercado de frutas y hortalizas en la Central de Abastos del Distrito Federal.

Variación acumulada del INPC

El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) acumuló en los primeros diez meses del presente año una variación de 2.61%, nivel 0.30 puntos porcentuales por debajo del observado en el mismo lapso de 2006 (2.91%).



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

En el lapso de enero-octubre de 2007, con relación a igual período de 2006, las mayores bajas en las variaciones de precios se registraron en los siguientes grupos de bienes y servicios: hortalizas frescas (50.20 puntos porcentuales), azúcar (48.97), tortillas y derivados del maíz (5.64) y hoteles y gastos turísticos (4.26). En cambio, los grupos que mostraron las mayores alzas en la variación de sus precios fueron: cigarrillos (13.11 puntos porcentuales), aceites y grasas vegetales comestibles (12.24) y derivados de leche (11.99).

Inflación interanual

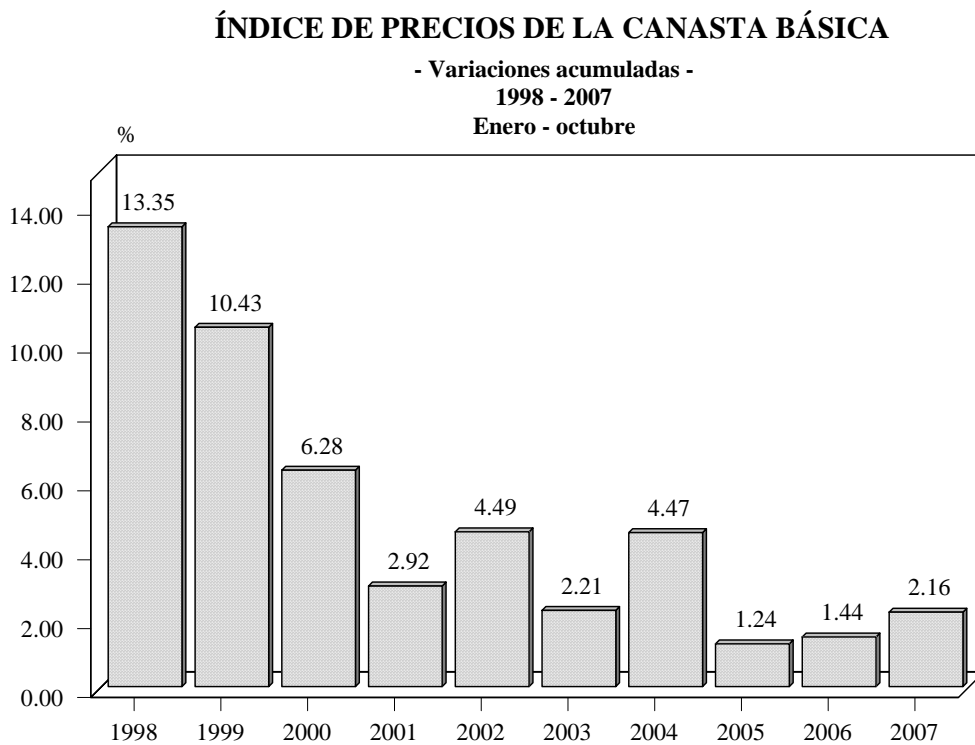
En el período comprendido de octubre de 2006 a octubre de 2007, la variación del INPC fue de 3.74%, porcentaje menor en 0.55 puntos porcentuales al observado en el mismo período del año anterior (4.29%). Algunos hortifrutícolas como el jitomate, el tomate verde y la sandía destacaron por presentar, en ese lapso, los decrementos más relevantes en las variaciones de sus precios: 173.53, 141.84 y 73.37 puntos porcentuales menos, respectivamente.



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Índice de Precios de la Canasta Básica

El crecimiento del Índice de Precios de la Canasta Básica en octubre fue de 1.13%, con lo que acumuló en los primeros diez meses de 2007 una variación de 2.16%, superando así en 0.72 puntos porcentuales el nivel observado en el mismo lapso de 2006 (1.44%).



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

En la siguiente tabla se presentan los genéricos que, en mayor medida, explican el incremento del índice de la Canasta Básica durante los primeros diez meses del presente año, en comparación con igual lapso de 2006.

**ÍNDICE DE PRECIOS DE LA CANASTA BÁSICA
BIENES Y SERVICIOS CON LOS MAYORES INCREMENTOS
EN EL RITMO INFLACIONARIO**

- Variaciones acumuladas -

Enero - octubre

- Por ciento -

CONCEPTO	2006	2007	DIFERENCIA EN PUNTOS PORCENTUALES
CANASTA BÁSICA	1.44	2.16	0.72
ACEITES Y GRASAS VEGETALES COMESTIBLES	0.20	12.44	12.24
HARINAS DE TRIGO	5.08	16.46	11.38
LECHE EN POLVO	1.79	11.79	10.00
HÍGADO DE RES	-3.82	5.80	9.62
JABÓN PARA LAVAR	0.05	9.17	9.12
PASTA PARA SOPA	0.29	8.78	8.49
LECHE PASTEURIZADA Y FRESCA	2.39	10.22	7.83
AGUA EMBOTELLADA	-3.01	3.96	6.97
RETAZO	-2.76	2.85	5.61
MASA Y HARINAS DE MAÍZ	6.51	11.96	5.45

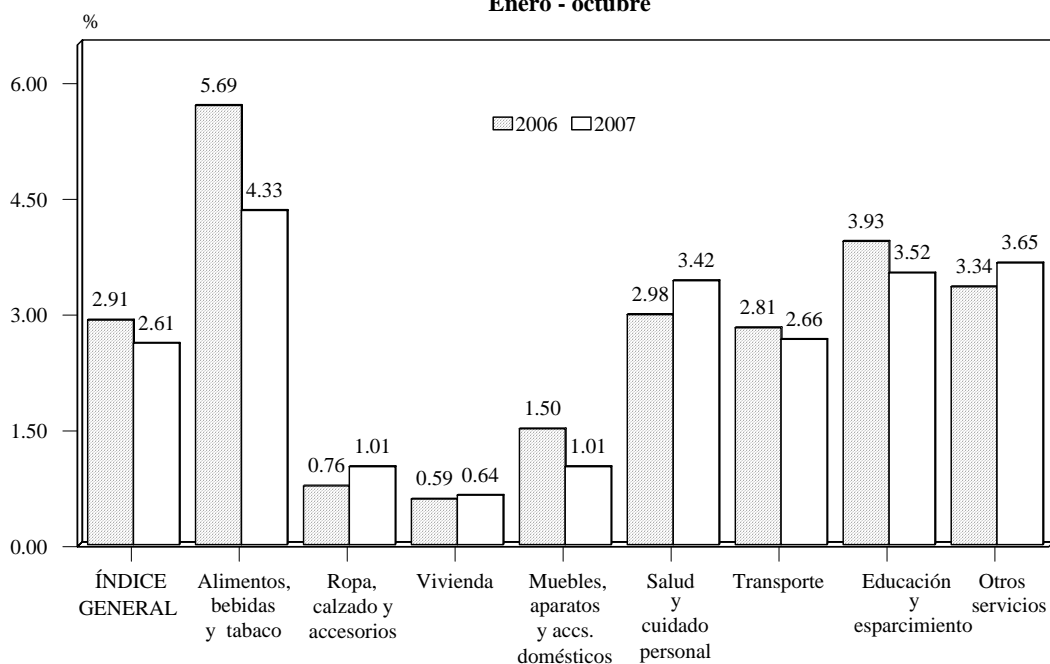
FUENTE: Banco de México.

Comportamiento del INPC por rubro de gasto

Durante el período de enero a octubre de 2007, cuatro de los ocho rubros en los que se conforma el gasto familiar alcanzaron variaciones de precios menores a las registradas en el mismo lapso de 2006. El rubro de alimentos, bebidas y tabaco se distinguió por haber registrado un incremento acumulado de 4.33%, con lo que se ubicó 1.36 puntos porcentuales por debajo del nivel del año anterior, esto se explica, principalmente, por los decrementos de precios registrados en cebolla (116.25 puntos porcentuales), tomate verde (113.79) y jitomate (73.57).

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR RUBRO DE GASTO

- Variaciones acumuladas -
Enero - octubre

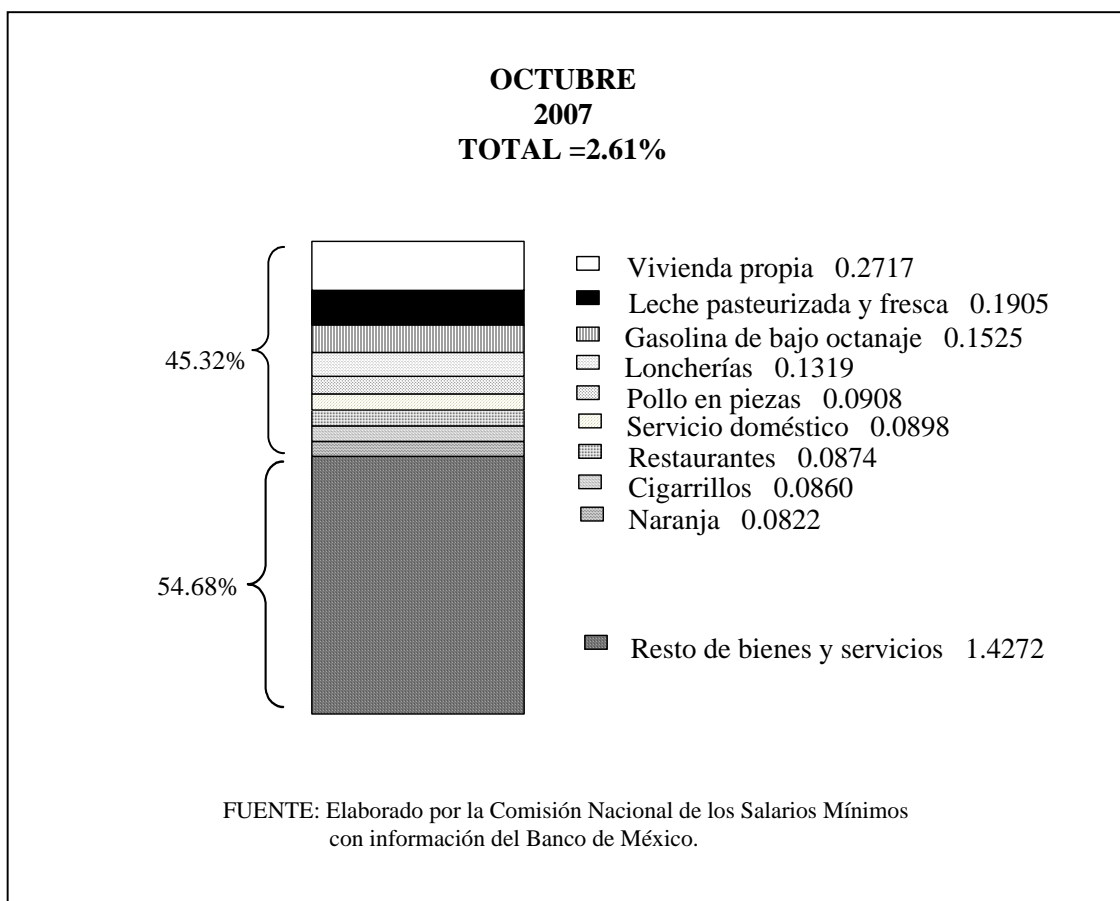


FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Por el contrario, el rubro de salud y cuidado personal acumuló la mayor diferencia a la alza con 0.44 puntos porcentuales por encima del incremento registrado durante el mismo período del año anterior. Esto como resultado de las alzas observadas en los precios de los siguientes conceptos: desodorantes personales (4.26 puntos porcentuales), lociones y perfumes (2.89) y papel higiénico (2.52).

Principales incidencias de bienes y servicios en la variación acumulada

De enero a octubre de 2007, el 45.32% de la inflación (1.1828 puntos porcentuales) de la variación acumulada (2.61%) se explicó por los incrementos en los precios de nueve genéricos que forman parte del INPC: vivienda propia (0.2717 puntos porcentuales), leche pasteurizada y fresca (0.1905), gasolina de bajo octanaje (0.1525), loncherías (0.1319), pollo en piezas (0.0908), servicio doméstico (0.0898), restaurantes (0.0874), cigarrillos (0.0860) y naranja (0.0822). El efecto combinado de los restantes 308 conceptos contribuyó con la parte complementaria de la inflación acumulada (1.4272 puntos porcentuales).

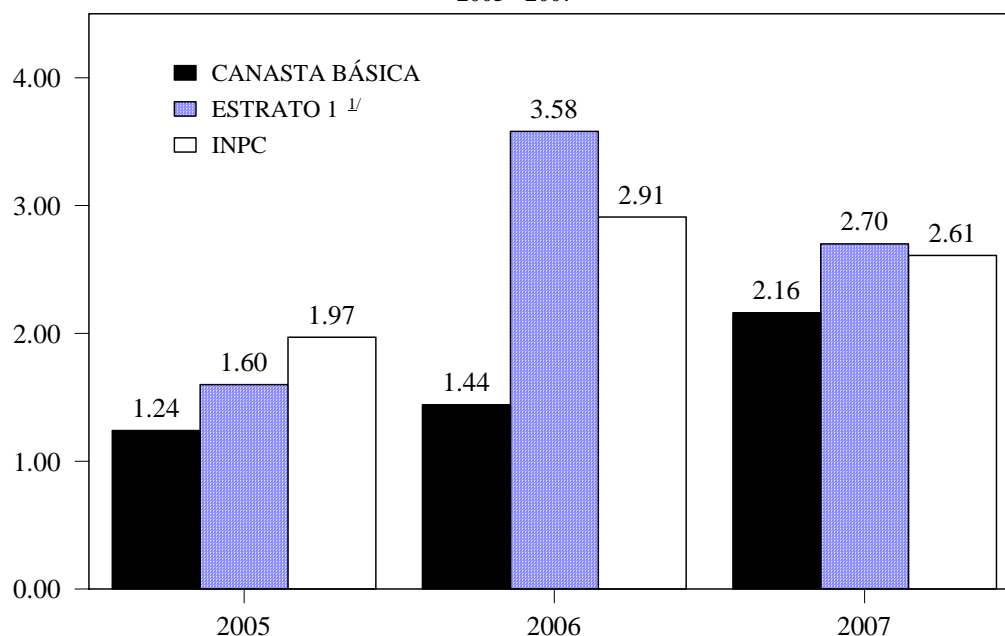


Evolución del INPC, del Índice de Precios de la Canasta Básica y del INPC Estrato 1 ^{1/}

El índice de precios del Estrato I del INPC en el período de enero a octubre de 2007 acumuló un incremento de 2.70%, nivel superior en 0.09 puntos porcentuales a la variación del Índice General (2.61%), y en 0.54 puntos porcentuales al incremento del Índice de la Canasta Básica (2.16%) en el mismo período.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

- Variaciones acumuladas -
Enero - octubre
2005 - 2007



^{1/} Con ingreso hasta un salario mínimo.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Es importante destacar que en el período de enero a octubre, de los últimos tres años, la variación acumulada de la Canasta Básica ha sido más baja que la del INPC y la del Estrato 1.

Evolución acumulada de los precios por ciudad

En los diez primeros meses de 2007, la inflación acumulada muestra que 25 de las 46 ciudades consideradas en el INPC observaron variaciones de precios inferiores a las ocurridas un año antes. Se distinguen por haber mostrado las disminuciones más importantes en el ritmo de crecimiento de sus precios: Tijuana, B.C. (2.97 puntos porcentuales), Tlaxcala, Tlax. y Tehuantepec, Oax. (1.89 cada una).

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
- Variaciones acumuladas -
Enero - octubre
- Por ciento -

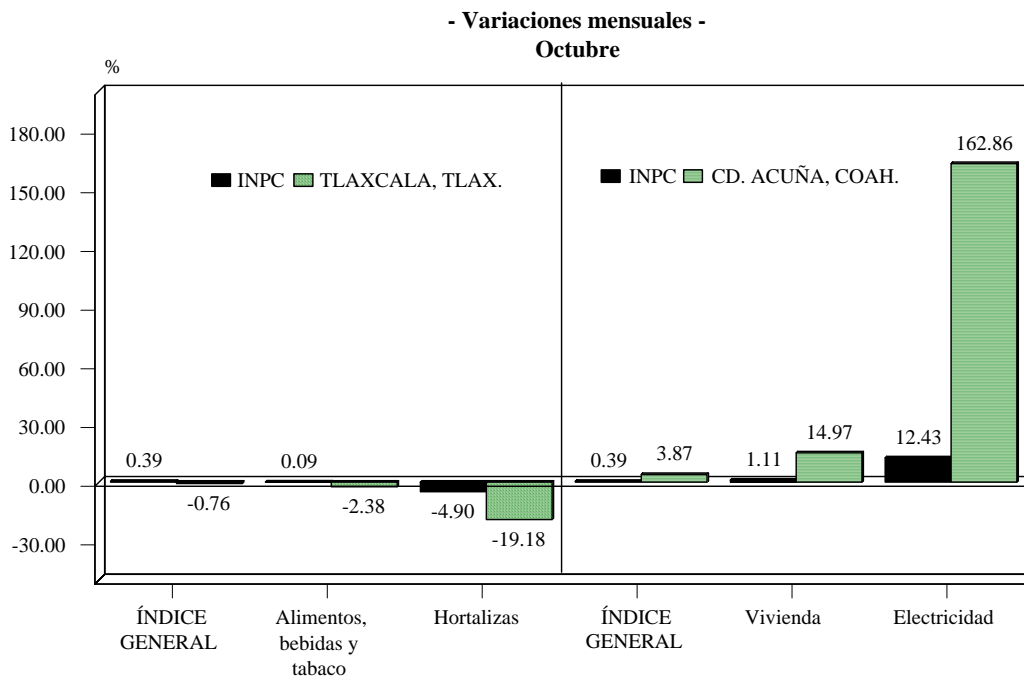
CIUDAD	2006	2007	DIFERENCIA EN PUNTOS PORCENTUALES
PROMEDIO NACIONAL	2.91	2.61	-0.30
TIJUANA, B.C.	4.95	1.98	-2.97
TLAXCALA, TLAX.	4.58	2.69	-1.89
TEHUANTEPEC, OAX.	4.85	2.96	-1.89
OAXACA, OAX.	4.52	2.73	-1.79
CÓRDOBA, VER.	4.40	2.66	-1.74
CHETUMAL, Q. R.	3.79	2.24	-1.55
ACAPULCO, GRO.	4.13	2.85	-1.28
TAMPICO, TAMPS.	4.06	2.82	-1.24
PUEBLA, PUE.	4.14	3.07	-1.07
TAPACHULA, CHIS.	4.36	3.33	-1.03
HUATABAMPO, SON.	-0.67	-1.65	-0.98
CHIHUAHUA, CHIH.	3.12	2.20	-0.92
VILLAHERMOSA, TAB.	3.65	2.75	-0.90
CUERNAVACA, MOR.	3.11	2.26	-0.85
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	3.87	3.03	-0.84
VERACRUZ, VER.	4.27	3.47	-0.80
SAN ANDRÉS TUXTLA, VER.	4.24	3.47	-0.77
ÁREA MET. DE LA CD. DE MÉXICO	3.59	2.89	-0.70
JACONA, MICH.	3.99	3.31	-0.68
MÉRIDA, YUC.	3.53	2.93	-0.60
CD. JIMÉNEZ, CHIH.	2.93	2.36	-0.57
QUERÉTARO, QRO.	3.76	3.32	-0.44
MEXICALI, B.C.	-3.41	-3.80	-0.39
TULANCINGO, HGO.	4.44	4.08	-0.36
AGUASCALIENTES, AGS.	4.07	3.72	-0.35
LEÓN, GTO.	3.62	3.41	-0.21
HERMOSILLO, SON.	-3.61	-3.80	-0.19
TEPIC, NAY.	3.86	3.81	-0.05
TOLUCA, EDO. DE MÉX.	2.93	3.02	0.09
CULIACÁN, SIN.	-0.20	-0.10	0.10
COLIMA, COL.	3.48	3.59	0.11
IGUALA, GRO.	3.20	3.32	0.12
CD. JUÁREZ, CHIH.	0.90	1.16	0.26
TEPATITLÁN, JAL.	3.79	4.06	0.27
CAMPECHE, CAMP.	3.74	4.06	0.32
GUADALAJARA, JAL.	2.86	3.23	0.37
LA PAZ, B.C.S.	0.88	1.50	0.62
MORELIA, MICH.	2.65	3.29	0.64
CORTAZAR, GTO.	3.55	4.21	0.66
FRESNILLO, ZAC.	2.92	3.61	0.69
MONCLOVA, COAH.	1.69	2.50	0.81
MATAMOROS, TAMPS.	1.84	2.76	0.92
DURANGO, DGO.	3.29	4.36	1.07
MONTERREY, N.L.	0.79	2.69	1.90
TORREÓN, COAH.	2.52	4.44	1.92
CD. ACUÑA, COAH.	-2.63	3.03	5.66

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Evolución mensual de los precios por ciudad

De acuerdo con los resultados del mes de octubre de 2007, de las 46 ciudades que integran el INPC, 27 de ellas registraron variaciones de precios inferiores al promedio nacional. Así, destacó la ciudad de Tlaxcala, Tlax. por haber registrado la baja más importante en la variación de sus precios (0.76%), cifra inferior en 1.15 puntos porcentuales a la del INPC para ese mismo mes (0.39%); lo que se explica, principalmente, por el comportamiento del rubro de alimentos, bebidas y tabaco que observó una disminución de 2.38%, es decir, 2.47 puntos porcentuales por debajo del indicador general. Dentro de ese rubro, el grupo que más contribuyó en el resultado fue el de hortalizas frescas, al registrar una baja en la variación de sus precios de 14.28 puntos porcentuales.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR Y DE LAS CIUDADES DE TLAXCALA, TLAX. Y CIUDAD ACUÑA, COAH.



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

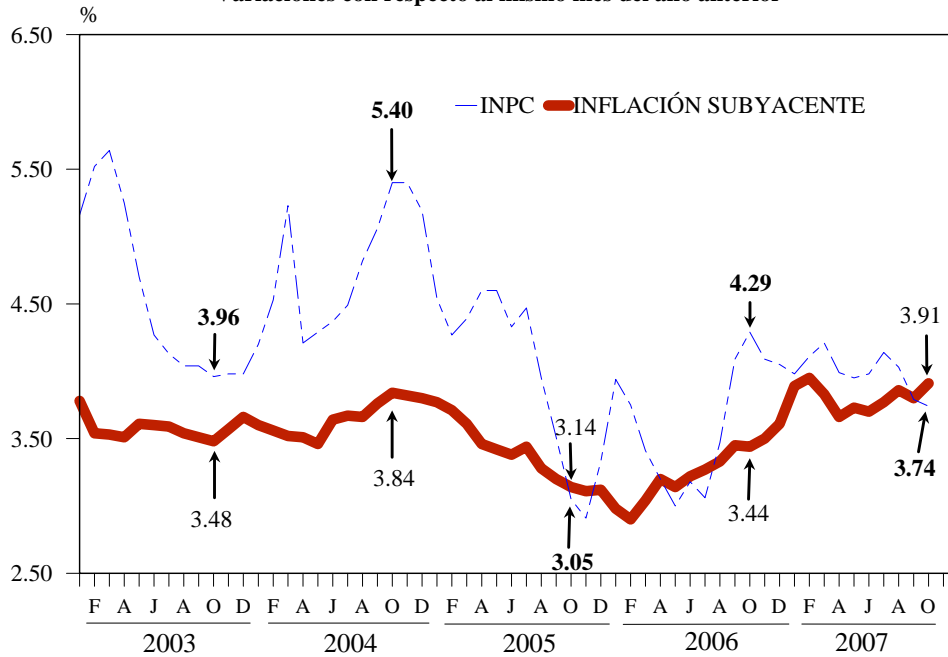
En sentido opuesto, Ciudad. Acuña, Coah. registró la mayor variación de precios a la alza (3.87%), porcentaje superior en 3.48 puntos porcentuales al observado por el INPC en octubre de 2007, como resultado del comportamiento del rubro de vivienda y, específicamente, por el incremento de precios del grupo de electricidad, que resultó 150.43 puntos porcentuales por arriba de la variación de ese grupo en el Indicador General, como resultado de que finalizó la aplicación de la tarifa eléctrica de verano cálido en dicha ciudad.

Inflación subyacente

En octubre de 2007 se observó una variación de 0.37% en el índice que mide la inflación subyacente, cifra menor en 0.02 puntos porcentuales al incremento del INPC en ese mismo mes (0.39%). Así, entre octubre de 2006 y octubre de 2007, la inflación subyacente fue de 3.91%, es decir, 0.17 puntos porcentuales por arriba de la inflación general (3.74%) en igual período.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR E INFLACIÓN SUBYACENTE

- Variaciones con respecto al mismo mes del año anterior -



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

El incremento interanual de la inflación subyacente (3.91%) se explicó, en mayor grado, por el comportamiento del subíndice de las mercancías (4.50%) y, dentro de éste, por los incrementos observados en los precios de la leche y de los cigarrillos. Por lo que se refiere al componente no subyacente, éste alcanzó una variación interanual de 3.40%, es decir 2.68 puntos porcentuales inferior a la observada en el mismo período del año anterior (6.08%).

**INFLACIÓN SUBYACENTE Y SUBÍNDICES
COMPLEMENTARIOS**
-Variaciones porcentuales-

CONCEPTO	2006			2007		
	Octubre			Octubre		
	Mensual	Acumulada	Interanual	Mensual	Acumulada	Interanual
Inflación INPC	0.44	2.91	4.29	0.39	2.61	3.74
Subyacente	0.27	2.87	3.44	0.37	3.17	3.91
Mercancías	0.35	2.53	2.98	0.50	3.64	4.50
Servicios	0.17	3.25	3.95	0.23	2.66	3.27
No subyacente	0.79	3.00	6.08	0.42	1.47	3.40
Administrados y Concertados	0.71	-0.86	3.75	1.56	0.06	4.10
Administrados	1.41	-3.03	6.00	3.03	-1.73	5.82
Concertados	0.03	1.39	1.62	0.10	1.96	2.40
Agropecuarios	1.50	9.31	11.17	-1.48	1.42	0.48
Frutas y verduras	2.74	20.02	25.75	-3.71	-3.16	-6.84
Carnes y Huevo	0.57	2.41	2.20	0.05	4.71	6.02
Educación	0.00	5.70	5.70	0.00	5.66	5.67

FUENTE: Banco de México.

Índice Nacional de Precios al Consumidor por rubro de gasto e Índices Especiales

Categoría de gasto	Cambio porcentual respecto al mes anterior							Variación acumulada Enero - octubre 2007	Variación interanual Octubre 2006 - octubre 2007
	2007								
	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.		
ÍNDICE GENERAL	-0.06	-0.49	0.12	0.42	0.41	0.78	0.39	2.61	3.74
Alimentos, bebidas y tabaco	0.26	-0.84	-0.25	0.99	0.94	1.93	0.09	4.33	4.90
Ropa, calzado y accesorios	0.13	0.02	-0.01	-0.10	0.26	0.12	0.20	1.01	1.49
Vivienda	-0.82	-1.37	0.19	0.23	0.28	0.28	1.11	0.64	3.32
Muebles, aparatos y accesorios domésticos	0.24	0.17	0.12	-0.07	0.17	0.05	0.18	1.01	1.25
Salud y cuidado personal	0.47	0.26	0.19	0.22	0.20	0.20	0.18	3.42	3.86
Transporte	0.28	0.16	0.26	0.30	0.20	0.18	0.06	2.66	3.40
Educación y esparcimiento	-0.06	0.05	0.40	0.50	0.21	1.52	0.04	3.52	4.00
Otros servicios	0.20	0.28	0.39	0.24	0.28	0.03	0.46	3.65	4.48
ÍNDICES ESPECIALES									
Canasta Básica	-0.53	-0.96	0.20	0.32	0.40	0.49	1.13	2.16	4.93
Subyacente	0.20	0.22	0.30	0.34	0.21	0.24	0.37	3.17	3.91
No subyacente	-0.60	-1.94	-0.26	0.60	0.82	1.90	0.42	1.47	3.40

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Seguimiento de pronósticos

A continuación se presenta la evolución de algunos componentes de la inflación que implican riesgos en la expectativa inflacionaria del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR SEGUIMIENTO DE PRONÓSTICOS

Variación 2006	Octubre Acumulada 2006	Concepto	Variación 2007			Expectativas para 2007 ^{1/}
			Octubre	Acumulada	Interanual	
4.05	2.91	INPC	0.39	2.61	3.74	La proyección base del Banco de México considera que la inflación al cierre de 2007 se ubicará entre 3.50% y 4.00%. De igual forma, estima que la inflación anual del 2008, se establecerá entre 3.75 y 4.25 y que la meta de 3.0% se logrará hasta finales de 2009, en lugar de 2008, como se había previsto inicialmente.
3.61	2.87	SUBYACENTE	0.37	3.17	3.91	Durante el segundo semestre su tendencia tendrá una trayectoria descendente, para ubicarse hacia finales del año en niveles alrededor de 3.5 por ciento. <i>Está por arriba de la expectativa.</i>
5.10	3.62	ALIMENTOS	1.01	6.05	7.57	Los niveles se mantendrán relativamente elevados, por la mayor demanda de alimentos pecuarios y por los aumentos en los precios de los granos. <i>Variación elevada de acuerdo con la expectativa.</i>
13.82	10.67	Tortilla de maíz	-0.15	4.62	7.59	Su tendencia continuará mostrando una variación ligeramente inferior a la de 2006. <i>La variación por debajo de la expectativa.</i>
2.12	1.73	MERCANCÍAS DISTINTAS A LOS ALIMENTOS	0.11	1.82	2.21	Se espera estabilidad en las cotizaciones. <i>Mantiene una variación por arriba de la expectativa.</i>

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR SEGUIMIENTO DE PRONÓSTICOS

Variación 2006	Octubre Acumulada 2006	Concepto	Variación 2007			Expectativas para 2007 ^{1/}
			Octubre	Acumulada	Interanual	
3.73	3.33	SERVICIOS DE VIVIENDA	0.15	2.64	3.04	Se mantendrá una variación inferior al 2006. <i>Está por debajo de la expectativa.</i>
4.02	3.16	OTROS SERVICIOS	0.32	2.68	3.54	Variaciones inferiores al 2006. <i>Ligeramente inferior a la expectativa.</i>
4.96	3.00	NO SUBYACENTE	0.42	1.47	3.40	Su dinámica continuará siendo determinada principalmente por la evolución del grupo de frutas y verduras. <i>Por debajo de la expectativa.</i>
15.46	20.02	Frutas y verduras	-3.71	-3.16	-6.84	Se espera que disminuya su contribución a la inflación general. <i>Muy por abajo de la expectativa.</i>
3.14	-0.86	ADMINISTRADOS Y CONCERTADOS	1.56	0.06	4.10	Similares a los del año pasado. <i>Por arriba de la expectativa. (Aunque su evaluación corresponde a la expectativa anual, los factores climáticos podrían impedir que se cumpliera la expectativa).</i>
4.42	-3.03	Administrados	3.03	-1.73	5.82	Ligeramente por abajo de los del año pasado. <i>Está por arriba de la expectativa.</i>
1.83	1.39	Concertados	0.10	1.96	2.40	Por arriba de los del año pasado. Se suspendió el aumento de tarifas o precios de diversos energéticos. No se esperan incrementos de precios en el último trimestre de 2007. <i>Superior a la expectativa.</i>

RIESGOS: Energéticos: El ritmo de crecimiento de precios ha mostrado niveles elevados e importantes fluctuaciones. Asimismo, las cotizaciones de otras materias primas, como los metales, se mantienen volátiles.

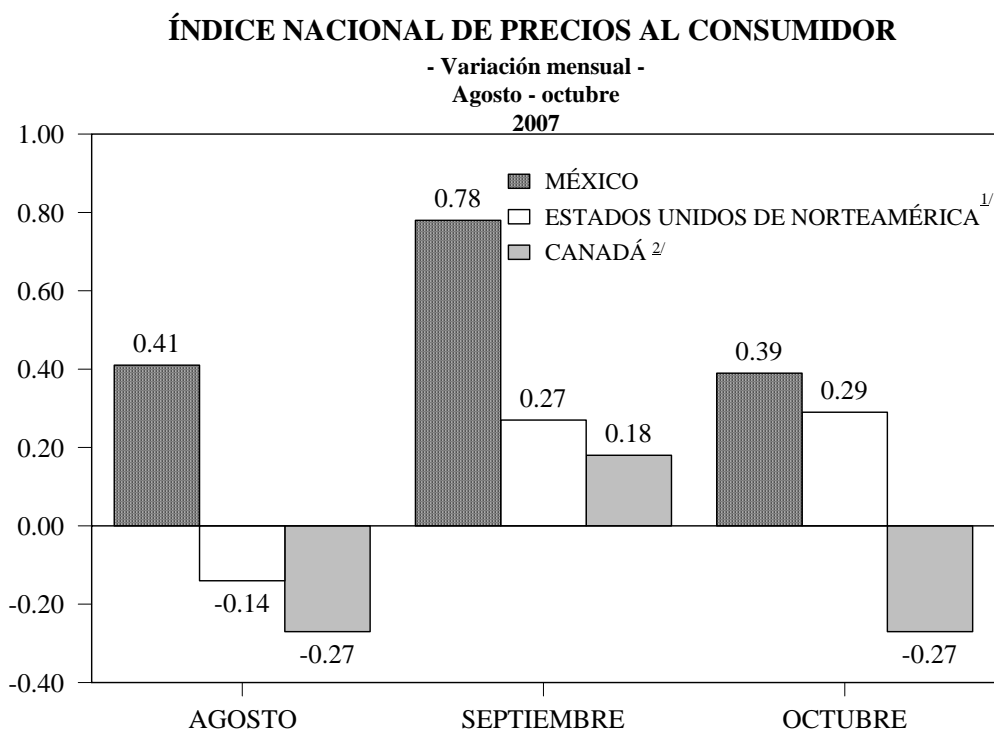
Granos: Se mantiene elevada la incertidumbre acerca de los precios de algunos productos alimenticios. Por un lado, los precios internacionales de los granos se han mantenido presionados y han incrementado su volatilidad. Por el otro, el incremento en la demanda mundial por alimentos ricos en proteínas se ha constituido como un factor continuo de presión sobre los precios de estos productos (cárnicos, lácteos, etcétera).

^{1/} "Informe sobre la inflación Julio – Septiembre 2007" del Banco de México. El comentario se realiza (en negritas) con la evolución acumulada del mes en curso.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Evolución de la inflación en México, Estados Unidos de Norteamérica y Canadá

En octubre de 2007, el INPC en México presentó una variación de 0.39%, porcentaje superior en 0.10 y 0.66 puntos porcentuales a los niveles observados en los índices de precios al consumidor de Estados Unidos de Norteamérica (0.29%) y Canadá (-0.27%), respectivamente.



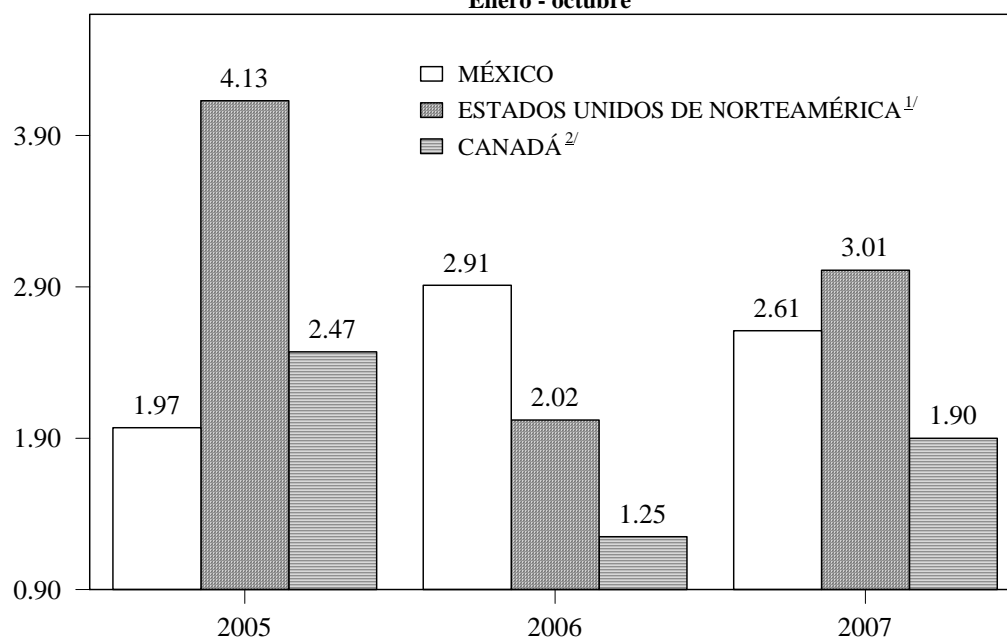
^{1/} Índice de Precios al Consumidor para Consumidores Urbanos (con ajuste)

^{2/} Índice de Precios al Consumidor (sin ajuste)

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México, Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica y del Banco de Canadá.

De manera acumulada, la inflación en nuestro país registró un incremento de 2.61% en los primeros diez meses del presente año, porcentaje inferior en 0.40 puntos porcentuales al de Estados Unidos de Norteamérica (3.01%) y 0.71 puntos porcentuales por encima del de Canadá (1.90%), para ese mismo lapso.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
 - Variaciones acumuladas-
 2005-2007
 Enero - octubre



^{1/} Índice de Precios al Consumidor para Consumidores Urbanos (con ajuste)

^{2/} Índice de Precios al Consumidor (sin ajuste)

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México, Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica y del Banco de Canadá.

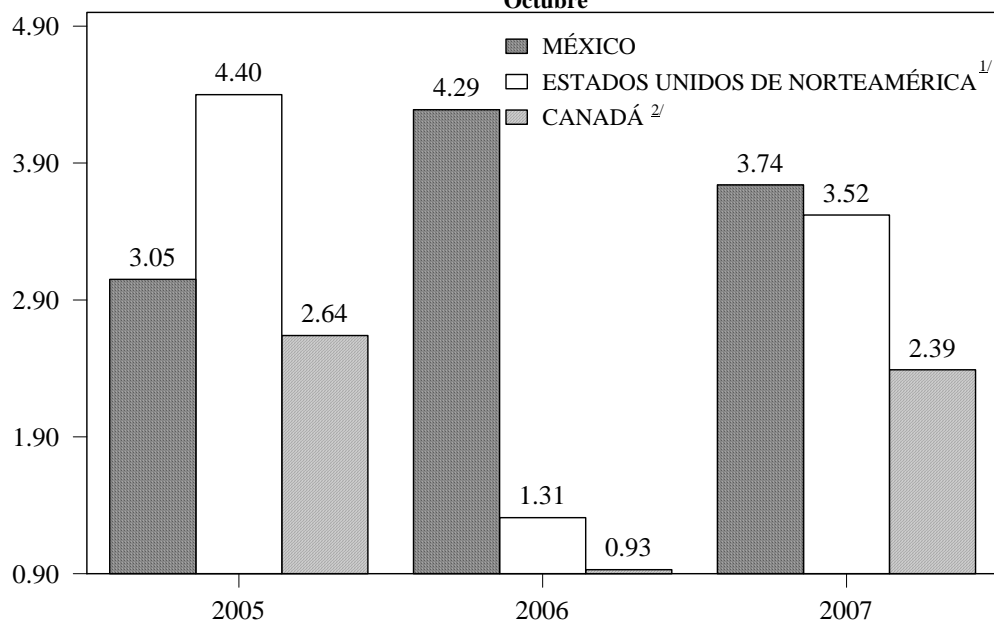
Si se analiza el crecimiento interanual de los precios, se tiene que entre octubre de 2006 y octubre de 2007, el incremento del INPC en México fue de 3.74%, porcentaje superior en 0.22 puntos porcentuales al registrado en Estados Unidos de Norteamérica (3.52%) y 1.35 puntos por arriba del de Canadá (2.39%).

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

- Variaciones con respecto al mismo mes del año anterior -

2005-2007

Octubre



^{1/} Índice de Precios al Consumidor para Consumidores Urbanos (con ajuste)

^{2/} Índice de Precios al Consumidor (sin ajuste)

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México, Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica y del Banco de Canadá.

Reporte de precios internacionales para productos seleccionados

En el Boletín del Mercado Internacional Agropecuario, número 7, correspondiente al mes de octubre, el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesca (SIAP) de la SAGARPA informó que se presentaron condiciones climáticas favorables para el cultivo de frijol en los Estados Unidos de Norteamérica, lo que permitió un incremento considerable en los niveles de rendimiento en los principales estados productores, ubicándose en 1.94 TM / Ha., 10.0% por arriba del promedio obtenido el ciclo inmediato anterior.

Como un reflejo de las condiciones climáticas favorables, se incrementó la superficie cosechable de frijol a casi el 96.0% del área sembrada en este año, contra el 93.0% estimado al inicio del ciclo. Por lo tanto, se estima que la producción de frijol en la Unión Americana se ubique en 1.15 millones de TM, volumen superior en 4.2% respecto al volumen obtenido en el ciclo comercial 2006/07.

No obstante esta alza esperada en la producción, los expertos del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de Norteamérica (USDA) estiman que los precios del frijol se mantengan en niveles altos, debido a que aún se tiene una escasa oferta del producto, aunado con las bajas existencias iniciales de este grano, como consecuencia de la baja producción obtenida en tres de los últimos cuatro años (a excepción de 2005/06), en combinación con la escalada de los precios de los productos agrícolas en general, como resultado de la mayor demanda a nivel mundial.

Es conveniente precisar que, aun cuando en el ciclo comercial octubre-septiembre 2006/07 se observó una baja en las exportaciones de frijol estadounidense a México, nuestro país se mantiene como el principal destino del comercio exterior de frijol de la Unión Americana.

En el cuadro que sigue se presentan los precios internacionales de algunos productos agropecuarios seleccionados, que inciden en la evolución de la inflación.

REPORTE MENSUAL DE PRECIOS INTERNACIONALES

Producto (Incluye mes de vencimiento en Contrato de Futuros)	2006	2007		2007		Tendencia respecto al mes anterior
	Oct.	Sep.	Oct.	Variaciones Porcentuales		
	US Dls /	Tonelada Métrica (TM)		Anual	Mensual	
Futuros de Granos ^{1/}						
Arroz (Nov. 07)	211.59	247.72	255.98	20.98	3.33	Estable
Maíz (Dic. 07)	119.39	138.20	140.88	18.00	1.94	Estable
Trigo (Dic. 07)	183.81	317.08	313.69	70.66	-1.07	Estable
Precios en Golfo Estados Unidos de Norteamérica						
Maíz Amarillo	142.18	159.05	164.17	15.47	3.22	Estable
Trigo Rojo Suave de Invierno	212.27	322.97	325.54	53.36	0.80	Estable
Sorgo	154.59	178.58	172.84	11.81	-3.21	Estable
Frijol Negro ^{2/}						
Al productor	440.93	584.23	661.39	50.00	13.21	Alza
Mayorista	595.25	775.37	804.69	35.19	3.78	Estable
Futuros de Industriales						
NYBT ^{3/}						
Café Arábica (Dic. 07)	2 304.89	2 712.00	2 854.00	23.82	5.24	Alza
Azúcar Internacional (Mar. 08)	253.75	209.94	220.35	-13.16	4.96	Estable
Cacao (Dic. 07)	1 448.00	1 922.00	1 878.00	29.70	-2.29	Estable
Azúcar Doméstica (Estados Unidos de Norteamérica -Dic. 07)	445.99	463.08	448.23	0.50	-3.21	Estable
LIFFE ^{4/}						
Azúcar Blanca (Dic. 07)	394.99	275.22	274.86	-30.41	-0.13	Estable
Leche						
Oceanía ^{6/}	2 325.00	4 950.00	5 000.00	115.05	1.01	Estable
Estados Unidos de Norteamérica ^{5/}	2 005.68	4 534.56	4 548.63	126.79	0.31	Estable
Europa Occidental ^{6/}	2 812.50	5 150.00	4 925.00	75.11	-4.37	Estable

Notas: ^{1/} Precios de cierre de futuros del contrato de vencimiento más cercano en el Chicago Board Of Trade (CBOT).

^{2/} Precios cotizados en el estado de Michigan, Estados Unidos de Norteamérica.

^{3/} Precios de cierre de futuros del contrato de vencimiento más cercano en el New York Board of Trade (antes CSCE).

^{4/} Precios de cierre de futuros del contrato de vencimiento más cercano en el London International Financial and Futures Exchange (LIFFE).

^{5/} Precios al productor a nivel nacional en los Estados Unidos de Norteamérica de leche descremada en polvo.

^{6/} Precios al Chicago Board of Trade (F.O.B.) de exportación de leche descremada en polvo.

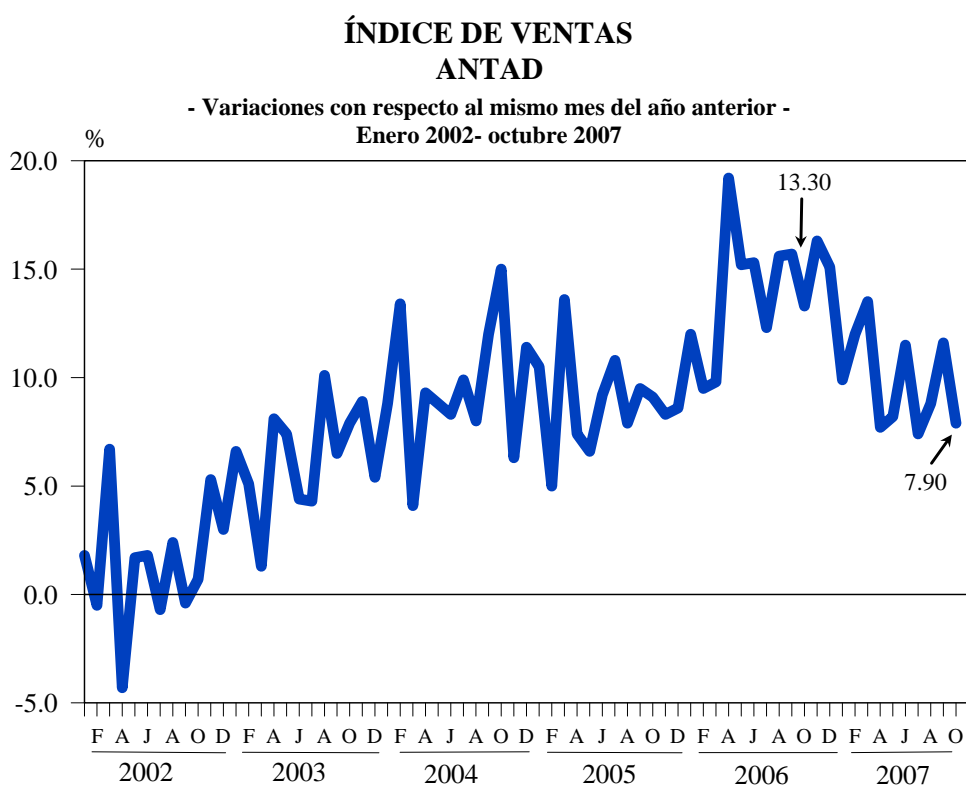
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de: SIAP/SAGARPA. Boletín del Mercado Internacional Agropecuario.

Futuros: Bolsas de Comercio correspondientes. **Resto:** USDA.

<http://www.siap.gob.mx/>

Encuesta de Establecimientos Comerciales (ANTAD)

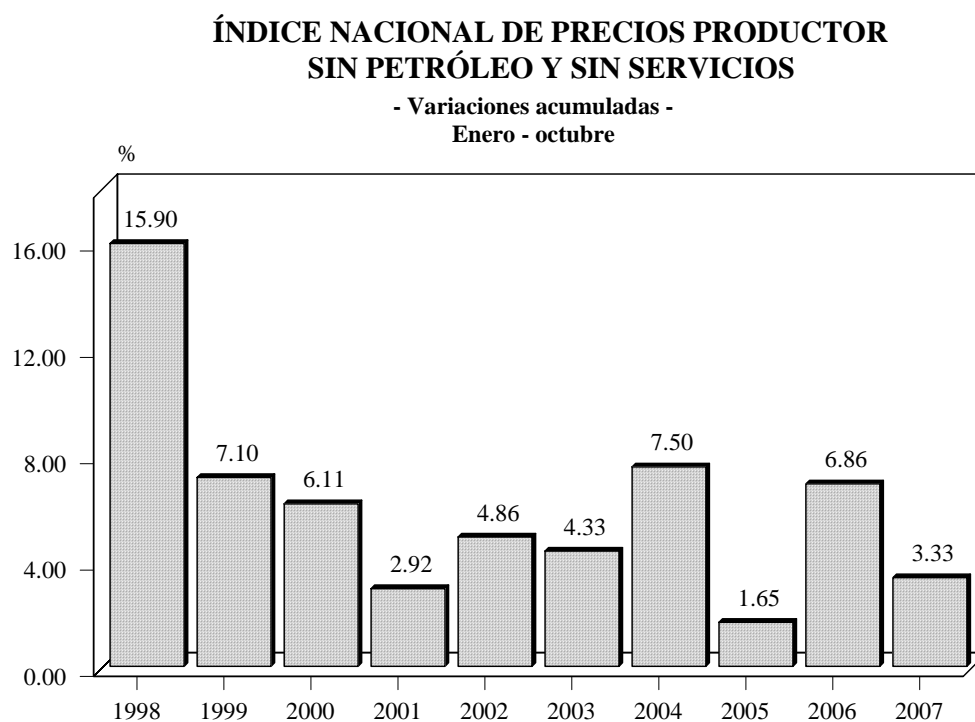
El indicador de Ventas a Tiendas Totales de las cadenas vinculadas a la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD) registró en octubre de 2007 una variación de 7.90%, lo que significó un decremento de 5.40 puntos porcentuales si se le compara con el incremento alcanzado en octubre de 2006 (13.30%).



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales.

Índice Nacional de Precios Productor

El Índice Nacional de Precios Productor sin incluir el efecto del petróleo crudo de exportación y sin servicios alcanzó en el lapso enero-octubre de 2007 un incremento de 3.33%, nivel inferior en 3.53 puntos porcentuales al del mismo período de 2006, cuando fue de 6.86 por ciento.



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

A continuación se presentan los conceptos que más contribuyeron a dicho resultado.

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS PRODUCTOR
SIN PETRÓLEO Y SIN SERVICIOS
- Variaciones acumuladas -
Enero - octubre
- Por ciento -**

CONCEPTO	2006	2007	DIFERENCIA EN PUNTOS PORCENTUALES
INPP SIN PETRÓLEO Y SIN SERVICIOS	6.86	3.33	-3.53
EXTRACCIÓN Y BENEFICIO DE COBRE	73.76	17.51	-56.25
AZÚCAR Y SUBPRODUCTOS, INCLUIDO ALCOHOL ETÍLICO	34.82	-20.53	-55.35
METALURGIA DEL COBRE Y SUS ALEACIONES	70.08	21.38	-48.70
EXPLOSIVOS Y FUEGOS ARTIFICIALES	42.59	0.64	-41.95
GALVANIZADO, CROMADO, NIQUELADO, ETCÉTERA.	36.12	-5.62	-41.74
HORTALIZAS, LEGUMBRES Y RAÍCES FECULENTAS	26.35	-9.77	-36.12
PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS ORGÁNICOS	28.56	-7.55	-36.11
AVES Y HUEVO	17.47	-17.13	-34.60
MATERIALES Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	49.63	20.04	-29.59
METALURGIA DE ALUMINIO Y SOLDADURAS	23.43	-5.77	-29.20

FUENTE: Banco de México.

Evolución de los precios de insumos agropecuarios seleccionados

De enero a octubre de 2007, entre los insumos agropecuarios que integran el Índice Nacional de Precios Productor, el concepto de avena forrajera sobresalió por haber acumulado una variación de precios menor en 17.10 puntos porcentuales, con respecto a la del mismo período de un año antes, ubicándolo como el producto con el mayor decremento de precios en el grupo de insumos agropecuarios.

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS PRODUCTOR
INSUMOS AGROPECUARIOS SELECCIONADOS
- Variaciones acumuladas -
Enero - octubre
- Por ciento -**

CONCEPTO	2006	2007	DIFERENCIA EN PUNTOS PORCENTUALES
INPP c/petróleo y s/servicios	7.00	4.61	-2.39
INPP c/servicios y s/petróleo	5.06	3.00	-2.06
INPP s/servicios y s/petróleo	6.86	3.33	-3.53
FORRAJES	5.36	0.98	-4.38
Alfalfa	-3.78	2.21	5.99
Avena forrajera	12.45	-4.65	-17.10
Pasto forrajero	7.11	1.08	-6.03
Otros forrajes	19.96	15.81	-4.15
FERTILIZANTES	1.99	15.94	13.95
Urea	5.80	17.56	11.76
Sulfato de amonio	-2.99	8.20	11.19
Fosfato de amonio	1.64	23.95	22.31
Superfosfato	-2.53	61.73	64.26
Nitrato de amonio	-1.26	3.45	4.71
Ácido fosfórico	5.51	2.91	-2.60
Otros fertilizantes	4.60	5.05	0.45
INSECTICIDAS Y PLAGUICIDAS	2.67	1.28	-1.39
Plaguicidas	2.67	1.28	-1.39
TRACTORES, MAQ. E IMPLEM. AGRÍCOLAS	2.71	4.19	1.48
Tractores agrícolas	2.74	2.12	-0.62
Otra maquinaria agrícola	2.64	8.81	6.17
ALIMENTOS PARA ANIMALES	7.18	12.77	5.59
Para ave	6.16	13.59	7.43
Para ganado porcino	7.55	12.67	5.12
Para ganado bovino	9.20	13.51	4.31
Para otro ganado	8.21	11.15	2.94

FUENTE: Banco de México.

Inflación de Alimentos: Experiencia Internacional

La tasa de crecimiento anual de los precios de los alimentos en México ha exhibido una trayectoria ascendente desde el segundo semestre de 2006. Las alzas en los precios al consumidor de los alimentos se han presentado a nivel mundial, siendo éstas de mayor magnitud e impacto en las economías emergentes.

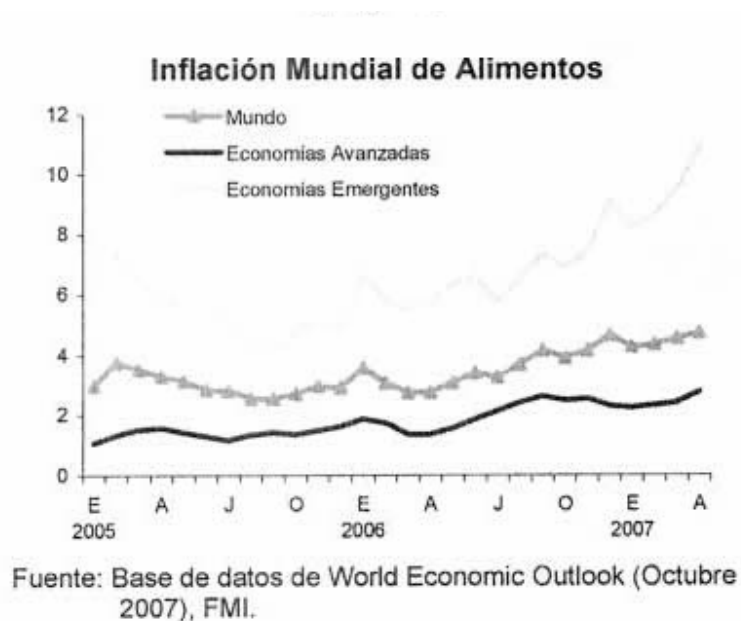
Inflación Mundial de Alimentos - Por ciento -

	Mundial	Economías Avanzadas	Economías Emergentes
Ene-05	3.0	1.1	5.8
Jun-05	2.8	1.3	5.1
Dic-05	2.9	1.6	4.8
Ene-06	3.6	1.9	6.7
Feb-06	3.1	1.8	5.7
Mar-06	2.8	1.4	5.5
Abr-06	2.8	1.4	5.7
May-06	3.1	1.6	6.3
Jun-06	3.4	1.8	6.6
Jul-06	3.3	2.1	5.8
Ago-06	3.7	2.4	6.5
Sep-06	4.1	2.6	7.3
Oct-06	3.9	2.5	6.9
Nov-06	4.1	2.5	7.4
Dic-06	4.6	2.3	9.1
Ene-07	4.2	2.2	8.2
Feb-07	4.3	2.3	8.6
Mar-07	4.5	2.4	9.5
Abr-07	4.7	2.8	10.9

Fuente: Base de datos de World Economic Outlook (octubre 2007), Fondo Monetario Internacional (FMI).

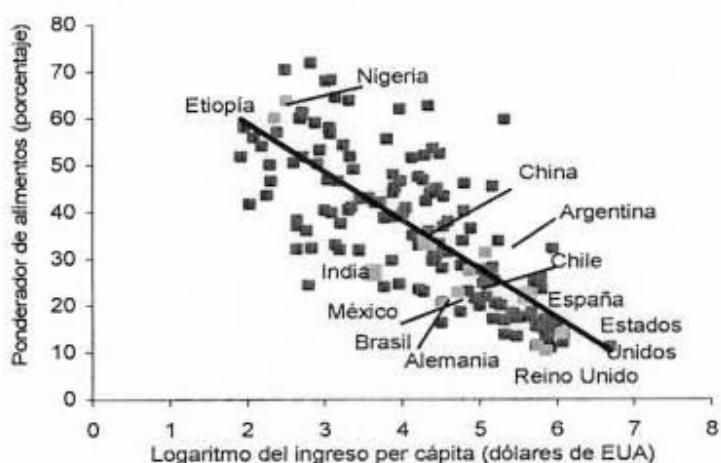
A continuación se describe la evolución que se ha observado recientemente en las cotizaciones de los productos alimenticios de un conjunto amplio de países y se comentan las principales razones que explican este comportamiento.

Los aumentos en la inflación de los alimentos que se han registrado a nivel internacional han variado en cuanto a su magnitud y velocidad, dependiendo de las tradiciones y costumbres prevalecientes de la población, de condiciones climáticas, de decisiones administrativas de los gobiernos de cada país, así como de factores adicionales que pueden afectar la comercialización de los alimentos (por ejemplo, los niveles de competencia y el grado de desarrollo del marco jurídico).



La incidencia de la inflación de los alimentos sobre la inflación general de cada economía, en gran medida, ha sido producto de la importancia que tiene este grupo de genéricos en el gasto de la población. En particular, en la experiencia internacional, el peso de los alimentos en los índices de precios al consumidor tiende a tener una correlación negativa con los niveles de ingreso per cápita (ver gráfica siguiente).

Ponderadores de Alimentos en Índices de Precios al Consumidor e Ingreso per Cápita



Fuente: Base de datos de World Economic Outlook (Octubre 2007), FMI.

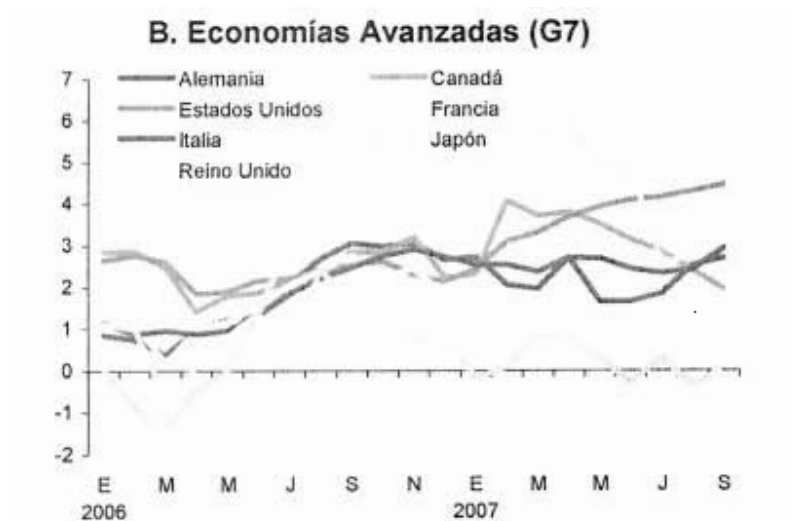
Por otra parte, destaca que las economías emergentes han registrado mayores aumentos en la inflación de alimentos con relación a los países europeos (ver cuadro siguiente y gráficas “Inflación Anual de Alimentos: A. América Latina y B. Economías Avanzadas”).

Inflación Anual de Alimentos: Experiencia Internacional

País	2006 %		2007 %	C-A Puntos Porcentuales	C-B Puntos Porcentuales
	A	B	C		
América					
Argentina	9.10	10.52	12.28	3.18	1.76
Brasil	0.33	1.23	9.70	9.36	8.46
Canadá	2.84	2.23	1.93	-0.91	-0.30
Chile	1.80	1.28	14.84	13.04	13.55
Colombia	6.02	5.69	6.96	0.95	1.28
El Salvador	3.06	4.85	7.13	4.07	2.28
Estados Unidos de Norteamérica	2.51	2.13	4.46	1.95	2.33
México					
Alim. Total ^{1/}	5.56	6.76	5.90	0.34	-0.86
Alim. Subyacente	4.13	5.10	7.03	2.90	1.93
Nicaragua	7.58	11.26	17.60	10.02	6.34
Uruguay	6.09	9.37	20.87	14.78	11.50
Asia					
China	2.40	6.30	16.90	14.50	10.60
Japón	1.60	0.81	0.10	-1.50	-0.71
Europa					
Alemania	3.05	2.65	2.69	-0.37	0.03
España	4.77	3.18	3.47	-1.30	0.29
Francia	2.76	1.79	1.30	-1.45	-0.49
Reino Unido	3.71	4.47	3.78	0.06	-0.69
África					
Sudáfrica	8.53	8.12	11.92	3.39	3.80

^{1/} No incluye bebidas alcohólicas y tabaco.

Fuente: Agencias estadísticas de diferentes países, Bloomberg y Banco de México.



Fuente: Agencias estadísticas de diferentes países, Bloomberg, Banco de México y OCDE.

Los grupos de alimentos cuyos precios han registrado las mayores tasas de crecimiento coinciden en diversos países. Éstos son: granos y sus derivados, lácteos, y carnes y vegetales. Ello ha sido producto tanto de factores estructurales como coyunturales. Por una parte, la demanda mundial por alimentos se ha expandido con el mayor grado de desarrollo que han alcanzado algunas economías asiáticas. Por otra parte, desde mediados de 2006 se han presentado factores adicionales que han acentuado las alzas en los precios de los alimentos.

Así, el reciente ciclo de aumentos en las cotizaciones de los alimentos inició con un movimiento en los precios del maíz (el nivel máximo que alcanzó la variación anual del precio internacional de este grano fue en noviembre de 2006, al ubicarse en una tasa de 95 %). El aumento en los precios del maíz obedeció, principalmente, a dos factores: primero, a una expansión observada y esperada en la demanda por el grano para su uso en la elaboración de bioenergéticos y, segundo, a una cosecha menor a la que se pronosticaba para 2006 en Estados Unidos de Norteamérica.

El incremento en las cotizaciones del maíz incentivó su siembra, desplazando las áreas que tradicionalmente se destinaban para otros granos, como es el caso del trigo y de la soya.

Las menores áreas cultivadas de estos últimos dos granos condujeron a una reducción en su oferta con el consecuente aumento de precios en 2007.

Producción de Maíz Amarillo: Estados Unidos de Norteamérica

Año	Superficie ^{1/}		Rendimiento ^{2/}	Producción ^{3/}	Precio Unitario ^{4/}	Valor de Producción ^{5/}
	Sembrada	Cosechada				
2007	92 888	85 418	155.8	13 307 999	n.d.	n.d.
2006	78 327	70 648	149.1	10 534 868	3.2	33 837 454
2005	81 779	75 117	148.0	11 114 082	2.0	22 198 472
2004	80 929	73 631	160.4	11 807 086	2.1	24 381 294
2003	78 603	70 944	142.2	10 089 222	2.4	24 476 803

Notas: ^{1/} Miles de acres.
^{2/} Bushel.
^{3/} Miles de Bushels.
^{4/} Dólares por Bushel.
^{5/} Miles de dólares.

FUENTE: Departamento de Agricultura de Estados Unidos de Norteamérica.

Adicionalmente, condiciones climáticas adversas contribuyeron a agravar el problema, como las que afectaron Australia, Canadá, Estados Unidos y la Unión Europea.

Producción Mundial de Trigo - Millones de Toneladas Métricas -

	2005 / 2006		2006 / 2007 (Estimado)		2006 / 2007 (Proyectado)	
	Inventario Inicial	Producción	Inventario Inicial	Producción	Inventario Inicial	Producción
Mundial	151.01	622.64	149.16	593.07	125.08	606.24
Principales Países Exportadores	42.66	199.00	43.32	175.16	24.92	177.13
Australia	6.70	25.37	9.73	9.90	3.21	21.00
Canadá	7.92	26.78	9.71	25.27	6.92	20.30
Estados Unidos de Norteamérica	14.70	57.28	15.55	49.32	12.40	57.53
Unión Europea 25 ^{1/}	27.49	132.36	23.38	124.80	14.48	121.83

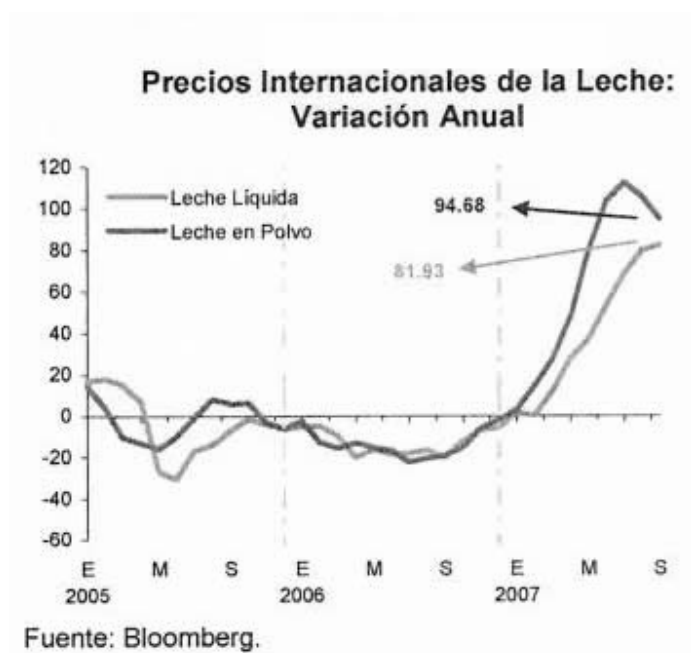
Notas: ^{1/} Incluye: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Holanda, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa y Suecia.

FUENTE: Departamento de Agricultura de EEUU.

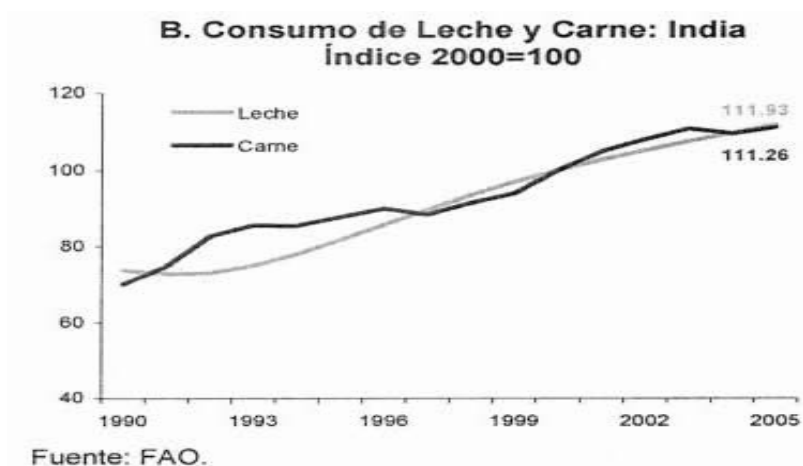
Así, en septiembre de 2007 los precios internacionales del trigo y de la soya alcanzaron tasas de crecimiento anual de 133.44 y 43.61 %, respectivamente.



El alza en los precios del maíz también repercutió sobre los costos de los insumos, tanto de los productos cárnicos, como de la leche y sus derivados.



Por supuesto, al incremento en los precios de estos últimos contribuyó la creciente demanda mundial por alimentos de origen animal, destacando el mayor consumo de los países asiáticos. Así, el consumo de leche en China entre el año 2000 y 2005 aumentó 118.30 por ciento.



En el caso de los productos lácteos, sus precios registraron una presión adicional que provino de la cancelación de subsidios a la exportación en la Unión Europea (lo que incidió significativamente sobre las cotizaciones de la leche en polvo), y de la elevación en los costos de producción que ha implicado la continuación de la sequía que inició en 2001 en Australia (cuarto exportador mundial de leche en polvo). La modificación en la política de subsidios a la exportación a los lácteos en la Unión Europea no produjo aumentos significativos en los precios de dichos productos que rigen en los países de la referida región, dada la naturaleza de estos subsidios.

Por lo que toca a la aceleración en la inflación de los vegetales, ésta se ha manifestado en un menor número de países, estando ligada su ocurrencia a condiciones climáticas adversas. En efecto, en el hemisferio Norte recientemente predominó el exceso de lluvias, mientras que en el hemisferio Sur las temperaturas registraron descensos significativos.

Es previsible que durante los próximos años las cotizaciones de los alimentos mantengan niveles relativamente elevados. Ello en virtud de que la expansión de la demanda global por granos y alimentos a base de proteínas animales es producto, en gran parte, del mayor grado de desarrollo que han alcanzado algunos países asiáticos como es el caso de China e India. Asimismo, el mayor uso de bioenergéticos, para los que el maíz es un insumo básico, se ha vuelto relativamente más rentable con el alza de precios de los combustibles fósiles. Adicionalmente, ante las presiones de demanda la producción de granos tiende a tener una respuesta lenta, dadas las limitantes en cuanto a las áreas disponibles para siembra y las restricciones que existen en varios países para utilizar semillas de alto rendimiento.

Por otra parte, el alza en los precios de los alimentos ha incidido en forma distinta sobre las economías de los países que son exportadores e importadores netos. Los primeros de éstos, como ha sido el caso de Argentina, Australia, Bolivia, Canadá,

Chile, Estados Unidos de Norteamérica y Nueva Zelanda se han beneficiado al elevarse el poder de compra que les concede el valor de su producción. Lo contrario ha ocurrido con aquellos que registran importaciones netas de alimentos, como ha sido el caso de diversas economías con bajos niveles de ingreso per cápita en África y Asia. México, que es un país de ingreso medio, es un importador neto de materias primas alimenticias, la balanza comercial agroalimentaria en 2006 fue negativa en 1.8 mil millones de dólares (cifra equivalente a un decremento de 0.21% del PIB).

En suma, el aumento en las cotizaciones de las materias primas alimenticias ha repercutido en mayores niveles de inflación en un número amplio de economías, predominantemente emergentes. Por ejemplo, en los casos de China, Uruguay, Chile, Brasil y Nicaragua el incremento que registró la inflación general anual, entre septiembre de 2006 y el mismo mes de 2007, en gran medida se explica por el comportamiento de las cotizaciones de los alimentos. (ver cuadro siguiente).

Es claro que el impacto desigual que ha tenido el alza en los precios de los alimentos, entre países con distinto nivel de ingreso, es un fenómeno que también se presenta al interior de cada país. En particular, los hogares con menores ingresos resultan más afectados, ya que éstos usualmente destinan una proporción más elevada de su gasto a la compra de alimentos.

Inflación General Anual e Incidencias de Alimentos ^{1/}

País	Inflación anual %		Incidencia de alimentos %		B-A Puntos Porcentuales	D-C Puntos Porcentuales
	Sep-06 (A)	Sep-07 (B)	Sep-06 (C)	Sep-07 (D)		
América						
Argentina	10.44	8.56	3.25	4.33	-1.88	1.08
Brasil	3.70	4.15	0.07	1.97	0.45	1.90
Canadá	0.74	2.47	0.47	0.33	1.73	-0.14
Chile	2.81	5.85	0.45	3.64	3.04	3.19
Colombia	4.58	5.01	1.85	2.17	0.43	0.32
El Salvador	4.24	4.30	1.02	2.34	0.06	1.33
Estados Unidos de Norteamérica	2.06	2.76	0.34	0.60	0.69	0.26
México ^{2/}	4.09	3.79	1.17	1.26	-0.30	0.09
México ^{3/}	4.09	3.79	0.62	1.05	-0.30	0.43
Nicaragua	7.49	11.58	3.18	7.39	4.09	4.21
Uruguay	6.60	8.90	1.78	6.08	2.30	4.30
Asia						
China	1.50	6.20	0.79	5.58	4.70	4.79
Japón	0.60	-0.20	0.41	0.03	-0.80	.039
Europa						
Alemania	1.01	2.36	0.27	0.24	1.35	-0.03
España	2.92	2.68	0.98	0.73	-0.24	-0.25
Francia	1.23	1.52	0.38	0.18	0.29	-0.20
Reino Unido	2.39	1.75	0.33	0.34	-0.54	0.01
África						
Sudáfrica	5.25	7.19	1.91	2.70	1.94	0.79

^{1/} Esta medida explica la contribución que tuvieron las alzas de precios de los alimentos en la inflación general anual de cada país reportado. El cálculo de la incidencia se obtiene de multiplicar la variación anual del subíndice de interés (en este caso el de alimentos) por el ponderador de éste en la canasta del INPC ajustado por el precio relativo (en el caso de China y Brasil no se realizó último ajuste referido debido a la falta de información).

^{2/} La incidencia reportada corresponde al grupo de alimentos procesados y agropecuarios (sin considerar bebidas alcohólicas y tabaco).

^{3/} La incidencia reportada corresponde al grupo de alimentos considerados en la medida subyacente de inflación.

Fuente: Estimación del Banco de México.

A n e x o s e s t a d í s t i c o s

1. Indicadores Económicos Diversos

Cuadro 1.1
PRODUCTO INTERNO BRUTO TRIMESTRAL
Miles de pesos a precios de 1993
2001-2008

Año	Trimestre	PIB	Variación anual
2001	I	1 472 518 186	1.9
	II	1 489 086 570	0.1
	III	1 433 266 465	-1.3
	IV	1 497 742 629	-1.4
	Anual	1 473 153 463	-0.2
2002	I	1 438 841 509	-2.3
	II	1 517 485 546	1.9
	III	1 457 525 837	1.7
	IV	1 527 612 155	2.0
	Anual	1 485 366 262	0.8
2003	I	1 472 619 587	2.3
	II	1 516 234 961	-0.1
	III	1 472 867 908	1.1
	IV	1 559 790 759	2.1
	Anual	1 505 378 304	1.3
2004	I	1 526 211 614	3.6
	II	1 572 793 922	3.7
	III	1 538 532 351	4.5
	IV	1 635 404 432	4.8
	Anual	1 568 235 580	4.2
2005	I	1 563 089 293	2.4
	II	1 622 668 761	3.2
	III	1 586 843 227	3.1
	IV	1 676 109 502	2.5
	Anual	1 612 177 696	2.8
2006	I	1 648 831 146	5.5
	II	1 702 177 236	4.9
	III	1 657 749 729	4.5
	IV	1 747 627 124	4.3
	Anual	1 689 096 309	4.8
2007	I	1 690 939 525	2.6
	II	1 749 908 915	2.8
	III	1 719 889 717	3.7
2007	Anual *		3.0
2008	Anual *		3.7

* Estimado con Criterios Generales de Política Económica para 2008.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Cuadro 1.2
ÍNDICE DEL VOLUMEN DE LA INVERSIÓN FIJA BRUTA ^{1/}
 Base 1993 = 100
 2001-2007

Año	Trimestre	Inversión Bruta Fija	Construcción	Maquinaria y Equipo	
				Nacional	Importado
2001	I	138.4	110.6	126.5	214.6
	II	134.7	109.9	116.4	210.5
	III	133.1	118.1	114.6	186.4
	IV	135.1	114.5	116.3	201.6
2002	I	129.6	110.8	115.4	187.3
	II	139.3	117.5	119.0	209.8
	III	133.0	122.1	114.5	176.7
	IV	136.0	118.5	115.5	196.9
2003	I	131.7	117.0	113.5	184.2
	II	134.7	118.7	107.6	198.6
	III	135.5	125.7	108.2	185.7
	IV	137.9	122.5	109.5	202.1
2004	I	137.5	123.2	111.9	196.3
	II	142.5	124.8	111.6	214.4
	III	147.4	133.9	114.0	212.0
	IV	152.9	130.5	122.8	235.1
2005	I	146.6	124.4	115.1	229.4
	II	154.6	131.2	115.0	248.4
	III	157.6	136.8	118.7	245.0
	IV	165.8	137.0	127.3	271.1
2006	I	165.7	135.4	126.1	275.5
	II	169.6	138.1	119.7	292.6
	III	173.5	147.4	125.1	282.5
	IV	178.0	145.1	129.5	303.0
2007	I	173.9	138.3	132.9	297.5
	II	181.2	139.7	125.8	333.1
	III*	185.9	151.5	139.7	327.3

^{1/} Promedio de cada trimestre.

* El promedio corresponde al mes de julio y agosto.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Cuadro 1.3
OFERTA Y DEMANDA FINAL
A precios de 1993
2001-2007

-Variación respecto al mismo trimestre del año anterior-

Año	Trimestre	Total	Consumo Privado	Consumo de Gobierno	Formación Bruta de Capital Fijo
2001	I	3.2	5.7	-5.4	0.5
	II	0.6	2.9	-3.2	-5.2
	III	-3.0	0.8	-3.7	-8.5
	IV	-2.7	0.8	3.2	-8.9
2002	I	-3.1	-1.4	-2.0	-6.3
	II	2.3	3.4	-0.6	3.4
	III	2.6	2.3	2.7	-0.1
	IV	2.1	1.9	-0.8	0.7
2003	I	2.1	2.5	2.0	1.6
	II	-1.1	-0.3	3.1	-3.3
	III	1.0	4.7	0.8	1.9
	IV	2.7	2.1	-2.0	1.4
2004	I	5.3	2.5	-0.4	4.4
	II	6.1	3.7	-2.4	5.8
	III	6.4	4.3	1.1	8.8
	IV	6.9	5.8	0.3	10.9
2005	I	3.4	5.4	-0.8	6.6
	II	4.7	4.6	0.1	8.5
	III	4.8	6.0	-0.2	6.9
	IV	4.9	4.6	1.9	8.4
2006	I	8.4	6.4	7.3	13.0
	II	7.2	5.4	8.9	9.7
	III	7.1	5.2	5.1	10.1
	IV	5.3	3.1	3.1	7.4
2007	I	3.5	3.5	-3.9	4.9
	II	4.2	4.6	-1.6	6.9

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Cuadro 1.4
BALANZA COMERCIAL DE MÉXICO ^{1/}
 Millones de dólares
 2001-2002

Período	Saldo	Exportaciones			Importaciones			
		Total	Petro- leras	No Petro- leras	Total	Bienes de Consumo	Bienes de uso Intermedio	Bienes de Capital
2001								
Enero	- 946.5	12 853.1	1 293.9	11 559.2	13 799.5	1 424.5	10 582.9	1 792.2
Febrero	- 564.0	12 566.2	1 132.4	11 433.8	13 130.1	1 359.4	9 940.6	1 830.1
Marzo	- 621.9	14 311.0	1 197.5	13 113.5	14 932.9	1 747.3	11 085.2	2 100.4
Abril	- 839.7	13 273.0	1 091.7	12 181.3	14 112.7	1 529.4	10 761.9	1 821.5
Mayo	- 608.5	14 051.7	1 182.9	12 868.9	14 660.2	1 718.2	11 040.0	1 902.0
Junio	- 326.0	13 423.4	1 128.3	12 295.1	13 749.3	1 516.4	10 352.5	1 880.5
Julio	- 555.4	12 947.6	1 154.5	11 793.1	13 503.0	1 386.8	10 285.0	1 831.1
Agosto	- 660.9	13 502.5	1 193.7	12 308.8	14 163.4	1 687.7	10 626.8	1 848.9
Septiembre	- 453.1	12 679.1	1 087.7	11 591.4	13 132.2	1 612.4	9 925.4	1 594.5
Octubre	-1 076.2	14 484.9	1 006.5	13 478.5	15 561.2	2 016.2	11 597.1	1 947.9
Noviembre	-1 677.5	12 511.3	854.6	11 656.7	14 188.8	1 978.7	10 292.7	1 917.4
Diciembre	-1 287.0	12 176.0	875.9	11 300.1	13 463.0	1 775.0	9 658.8	2 029.2
2002								
Enero	- 579.7	11 579.6	906.8	10 672.8	12 159.3	1 387.4	9 144.6	1 627.3
Febrero	- 568.2	11 977.2	866.2	11 111.1	12 545.4	1 441.4	9 414.2	1 689.9
Marzo	- 296.5	13 120.3	1 173.3	11 947.0	13 416.8	1 537.4	10 275.0	1 604.4
Abril	- 569.0	14 445.1	1 250.2	13 194.9	15 014.1	1 912.1	11 215.4	1 886.5
Mayo	- 533.4	13 911.3	1 291.4	12 619.9	14 444.7	1 826.4	10 668.0	1 950.4
Junio	- 394.6	13 124.1	1 154.7	11 969.4	13 518.8	1 567.1	10 289.4	1 662.2
Julio	- 494.4	14 066.6	1 365.3	12 701.2	14 560.9	1 662.9	11 168.8	1 729.3
Agosto	- 573.5	13 727.0	1 327.4	12 399.6	14 300.5	1 778.5	10 868.7	1 653.3
Septiembre	- 490.0	13 573.6	1 335.4	12 238.3	14 063.6	1 686.7	10 853.2	1 523.6

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. A partir de 1991 los flujos de exportaciones e importaciones incluyen el valor de las operaciones brutas comerciales de la industria maquiladora, criterio que se generalizó en este cuadro a fin de hacer comparables las cifras.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con base en información del Banco de México y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Cuadro 1.4.a
BALANZA COMERCIAL DE MÉXICO ^{1/}
 Millones de dólares
 2002-2004

Período	Saldo	Exportaciones			Importaciones			
		Total	Petro- leras	No Petro- leras	Total	Bienes de Consumo	Bienes de uso Intermedio	Bienes de Capital
2002								
Octubre	- 820.4	14 856.1	1 505.2	13 350.9	15 676.5	2 212.8	11 633.2	1 830.5
Noviembre	-1 167.5	13 230.4	1 142.1	12 088.3	14 397.9	2 149.2	10 399.4	1 849.4
Diciembre	-1 145.6	13 434.6	1 512.0	11 922.7	14 580.2	2 016.5	10 578.1	1 985.6
2003								
Enero	- 8.6	12 613.6	1 879.3	10 734.4	12 622.3	1 640.4	9 435.1	1 546.7
Febrero	285.3	12 867.2	1 661.0	11 206.2	12 581.9	1 607.7	9 529.2	1 445.0
Marzo	- 414.6	13 570.7	1 352.8	12 217.9	13 985.3	1 725.2	10 601.6	1 658.4
Abril	- 806.1	13 563.2	1 337.8	12 225.4	14 369.4	1 719.1	11 005.2	1 645.1
Mayo	- 521.3	13 153.4	1 269.2	11 884.2	13 674.7	1 573.1	10 419.9	1 681.8
Junio	- 319.1	13 527.9	1 442.2	12 085.7	13 847.0	1 593.1	10 587.8	1 666.1
Julio	- 684.0	13 740.3	1 629.4	12 110.9	14 424.3	1 656.6	11 089.1	1 678.6
Agosto	- 389.1	13 427.7	1 644.7	11 783.0	13 816.8	1 686.9	10 482.6	1 647.3
Septiembre	- 355.9	14 375.1	1 459.6	12 915.5	14 731.0	1 871.4	11 217.0	1 642.6
Octubre	- 607.5	15 128.0	1 580.7	13 547.3	15 735.5	2 219.0	11 744.7	1 771.8
Noviembre	- 932.2	13 760.6	1 462.6	12 298.0	14 692.8	2 035.7	10 885.3	1 771.8
Diciembre	-1 026.2	15 038.7	1 883.0	13 155.7	16 064.9	2 180.8	11 833.9	2 050.2
2004								
Enero	- 161.2	12 710.9	1 729.2	10 981.7	12 872.1	1 472.1	9 864.3	1 535.7
Febrero	- 211.4	13 864.3	1 506.0	12 358.3	14 075.7	1 625.0	10 904.9	1 545.7
Marzo	- 151.3	16 617.8	1 760.5	14 857.3	16 769.1	2 103.6	12 820.7	1 844.9
Abril	- 698.6	14 725.8	1 718.2	13 007.6	15 424.4	1 973.3	11 724.2	1 726.9
Mayo	92.8	16 154.7	2 145.9	14 008.9	16 062.0	1 963.1	12 409.8	1 689.1
Junio	- 513.7	16 507.3	1 847.2	14 660.1	17 021.0	2 011.8	13 028.7	1 980.5

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. A partir de 1991 los flujos de exportaciones e importaciones incluyen el valor de las operaciones brutas comerciales de la industria maquiladora, criterio que se generalizó en este cuadro a fin de hacer comparables las cifras.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con base en información del Banco de México y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Cuadro 1.4.b
BALANZA COMERCIAL DE MÉXICO ^{1/}
 Millones de dólares
 2004-2006

Período	Saldo	Exportaciones			Importaciones			
		Total	Petro- leras	No Petro- leras	Total	Bienes de Consumo	Bienes de uso Intermedio	Bienes de Capital
2004								
Julio	- 831.0	15 017.0	1 979.3	13 037.7	15 848.0	1 895.7	12 029.5	1 922.8
Agosto	- 672.8	16 927.8	2 087.4	14 840.4	17 600.6	2 161.5	13 513.5	1 925.6
Septiembre	- 443.8	15 929.5	2 190.0	13 739.5	16 373.3	2 257.1	12 264.8	1 851.3
Octubre	- 610.7	16 913.2	2 583.2	14 330.0	17 523.9	2 281.3	13 275.0	1 967.6
Noviembre	-2 351.5	17 075.6	2 137.7	14 937.8	19 427.1	2 858.5	14 374.9	2 193.8
Diciembre	-2 257.8	15 554.7	1 982.0	13 572.7	17 812.5	2 806.0	12 593.4	2 413.0
2005								
Enero	-1 146.5	14 125.2	1 986.4	12 138.8	15 271.7	1 913.4	11 532.6	1 825.7
Febrero	- 573.0	15 411.7	2 027.5	13 384.2	15 984.7	2 196.3	11 934.9	1 853.5
Marzo	- 157.8	17 357.9	2 477.0	14 880.9	17 515.7	2 444.4	12 953.1	2 118.2
Abril	- 634.6	17 378.8	2 429.4	14 949.4	18 013.4	2 567.1	13 319.5	2 126.8
Mayo	10.8	18 280.7	2 583.0	15 697.7	18 269.9	2 305.1	13 999.4	1 965.4
Junio	- 53.8	18 317.5	2 709.5	15 608.0	18 371.3	2 416.9	13 771.9	2 182.6
Julio	- 721.3	16 376.6	2 758.5	13 618.1	17 097.9	2 329.4	12 766.6	2 001.9
Agosto	- 636.6	19 499.4	3 067.9	16 431.5	20 135.9	2 620.2	15 126.5	2 389.3
Septiembre	- 330.1	18 307.4	2 909.9	15 397.5	18 637.5	2 737.1	13 685.0	2 215.4
Octubre	- 679.5	19 560.1	3 144.5	16 415.7	20 239.6	3 225.7	14 795.3	2 218.6
Noviembre	-1 456.5	20 224.0	2 869.1	17 354.9	21 680.6	3 479.2	15 621.4	2 579.9
Diciembre	-1 207.6	19 393.7	2 928.1	16 465.6	20 601.3	3 277.9	14 585.0	2 738.4
2006								
Enero	694.3	19 206.5	3 487.7	15 718.8	18 512.2	2 468.5	13 758.9	2 284.8
Febrero	230.5	18 729.3	2 926.8	15 802.5	18 498.7	2 699.1	13 737.6	2 062.0
Marzo	- 191.8	20 916.7	3 542.1	17 374.6	21 108.4	3 069.7	15 456.9	2 581.8

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. A partir de 1991 los flujos de exportaciones e importaciones incluyen el valor de las operaciones brutas comerciales de la industria maquiladora, criterio que se generalizó en este cuadro a fin de hacer comparables las cifras.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con base en información del Banco de México y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Cuadro 1.4.c
BALANZA COMERCIAL DE MÉXICO ^{1/}
 Millones de dólares
 2006-2007

Período	Saldo	Exportaciones			Importaciones			
		Total	Petro- leras	No Petro- leras	Total	Bienes de Consumo	Bienes de uso Intermedio	Bienes de Capital
2006								
Abril	257.4	19 761.1	3 510.9	16 250.2	19 503.7	2 682.2	14 481.6	2 340.0
Mayo	- 83.7	22 720.5	3 628.0	19 092.5	22 804.2	3 161.0	17 134.0	2 509.3
Junio	- 325.7	21 331.7	3 400.9	17 930.8	21 657.4	2 948.5	16 152.2	2 556.8
Julio	- 362.9	19 832.2	3 344.8	16 487.4	20 195.1	2 788.4	15 080.6	2 326.0
Agosto	- 779.4	22 830.2	3 797.4	19 032.8	23 609.5	3 460.1	17 431.6	2 717.8
Septiembre	-1 480.7	20 497.9	2 987.7	17 510.2	21 978.6	3 306.6	16 056.9	2 615.1
Octubre	-1 317.4	23 194.6	2 875.1	20 319.5	24 512.0	3 491.5	18 163.6	2 856.9
Noviembre	-1 612.1	20 855.8	2 893.1	17 962.7	22 467.9	3 620.8	16 070.9	2 776.1
Diciembre	-1 161.9	20 120.8	2 627.4	17 493.4	21 282.7	3 275.4	15 109.0	2 898.3
2007								
Enero	-1 695.8	19 001.9	2 617.3	16 384.6	20 697.8	3 042.5	15 119.3	2 536.0
Febrero	- 413.2	19 609.9	2 801.5	16 808.4	20 023.1	2 879.4	14 835.9	2 307.8
Marzo	- 396.2	21 663.3	3 162.0	18 501.3	22 059.5	3 229.1	16 129.8	2 700.7
Abril	- 777.7	21 078.6	3 129.7	17 948.9	21 856.3	3 207.6	15 986.2	2 662.5
Mayo	- 874.2	23 822.0	3 536.4	20 285.6	24 696.1	3 583.8	18 117.5	2 994.7
Junio	- 849.7	22 769.1	3 526.4	19 242.6	23 618.8	3 725.2	17 056.7	2 836.8
Julio	- 773.1	22 631.6	3 954.5	18 677.2	23 404.7	3 366.7	17 317.2	2 720.8
Agosto	-1 181.7	24 462.2	3 552.6	20 909.6	25 643.9	3 860.5	18 716.9	3 066.5
Septiembre	- 712.6	23 096.6	3 831.6	19 265.1	23 809.3	3 711.0	17 371.4	2 726.9
Octubre								
Noviembre								
Diciembre								

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. A partir de 1991 los flujos de exportaciones e importaciones incluyen el valor de las operaciones brutas comerciales de la industria maquiladora, criterio que se generalizó en este cuadro a fin de hacer comparables las cifras.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con base en información del Banco de México y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Cuadro 1.5
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO
2001-2007 ^{1/}

Año	2001	2002	2003	2004	2005	2006 ^{2/}	2007 ^{3/}
TOTAL	29 507.8	21 152.8	16 589.3	22 777.1	20 960.2	19 211.5	18 396.9
Nuevas Inversiones	22 601.3	13 185.1	7 245.0	13 791.3	10 952.2	7 405.6	7 307.1
Reinversión de Utilidades	3 855.6	2 446.5	2 073.1	2 337.3	3 471.0	4 166.9	3 984.7
Cuentas entre compañías 2007 ^{4/}	3 050.9	5 521.2	7 271.2	6 648.5	6 537.0	7 639.0	7 105.1

^{1/} Cifras notificadas al 30 de septiembre de 2007.

^{2/} Incluye 2 303 millones de dólares de IED que se estima ya se realizó pero que aún no ha sido notificada al RNIE.

^{3/} Incluye 3 300 millones de dólares de IED que se estima ya se realizó pero que aún no ha sido notificada al RNIE.

^{4/} El 1 de noviembre de 2006 se publicó el Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX), con el cual se integraron en un solo Programa los correspondientes al Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación y el de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación, denominado PITEX. Como resultado de lo anterior, en la estadística de inversión extranjera ya no se distinguirá a las empresas maquiladoras del resto de las empresas, por, lo que, para fines comparativos, la IED reportada en el rubro Importaciones de activo fijo realizado por empresas maquiladoras con inversión extranjera se ha integrado en el rubro Cuentas entre compañías.

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

Cuadro 1.6
BALANZA DE PAGOS ^{1/}
 Millones de dólares
 2001-2005

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005
Saldo de la Cuenta Corriente	17 691.4	(14 110.2)	(8 569.0)	(6 577.0)	(5 175.6)
Ingresos	186 166.4	188 139.8	195 390.4	224 902.9	256 518.6
Exportación de mercancías	158 779.7	161 046.0	164 766.4	187 998.5	214 233.0
Servicios no factoriales	12 660.3	12 691.6	12 532.9	13 955.1	16 066.3
Servicios factoriales	5 366.5	4 098.6	3 941.8	5 708.4	5 430.0
Transferencias	9 360.0	10 303.7	14 149.2	17 240.9	20 789.4
Egresos	203 857.8	202 250.0	203 959.4	231 479.9	261 694.2
Importación de mercancías	168 396.5	168 678.9	170 545.8	196 809.6	221 819.5
Servicios no factoriales	16 217.9	16 739.7	17 133.7	18 561.9	20 779.4
Servicios factoriales	19 212.1	16 801.1	16 242.8	16 028.3	19 038.6
Transferencias	21.9	35.2	37.1	80.0	56.6
Cuenta de Capital	28 019.8	28 829.2	23 497.9	12 311.1	14 009.2
Pasivos	31 778.5	16 985.6	16 033.7	24 076.4	28 201.9
Activos	(3 834.6)	11 843.6	7 464.2	(11 765.2)	(14 192.6)
Errores y omisiones	(2 999.0)	(7 624.5)	(5 491.2)	(1 676.0)	(1 669.2)
Banco de México					
Var. de la reserva bruta	7 325.0	7 104.1	9 450.9	4 061.4	7 172.6
Ajuste oro y plata y valorización	0.0	(14.4)	(13.2)	(3.2)	(8.2)

1/ Por cambios metodológicos del Banco de México para el cálculo de algunos rubros de la balanza de pagos, ésta no es comparable con años anteriores a 1980. Datos actualizados por el Banco de México.

La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Cuadro 1.6.a
BALANZA DE PAGOS ^{1/}
 Millones de dólares
 2006-2007

Concepto	2006	2007 ^{2/}	2007		
			I	II	III
Saldo de la Cuenta Corriente	(1 994.1)	(5 312.8)	(2 522.6)	(1 443.8)	(1 346.4)
Ingresos	297 007.6	235 041.8	72 387.5	80 122.5	82 531.8
Exportación de mercancías	249 997.2	198 135.3	60 275.2	67 669.7	70 190.4
Servicios no factoriales	16 221.1	12 736.8	4 738.9	4 137.8	3 860.0
Servicios factoriales	6 577.4	5 624.8	1 754.7	1 847.9	2 022.2
Transferencias	24 211.9	18 544.9	5 618.8	6 467.1	6 459.0
Egresos	299 001.7	240 354.5	74 910.1	81 566.3	83 878.1
Importación de mercancías	256 130.4	205 809.5	62 780.4	70 171.2	72 857.9
Servicios no factoriales	21 956.9	17 687.6	5 263.5	6 047.1	6 377.0
Servicios factoriales	20 826.8	16 786.2	6 858.7	5 331.4	4 596.1
Transferencias	87.7	71.2	7.5	16.6	47.1
Cuenta de Capital	(2 162.7)	11 656.4	4 234.3	3 175.9	4 242.6
Pasivos	15 508.3	34 198.4	10 373.0	13 594.7	10 230.7
Activos	(17 671.1)	(22 542.0)	(6 138.7)	(10 415.3)	(5 988.0)
Errores y omisiones	3 154.0	(813.5)	(199.8)	(990.2)	376.5
Banco de México					
Var. de la reserva bruta	(989.2)	5 544.4	1 515.8	743.9	3 284.7
Ajuste oro y plata y valorización	(13.7)	(14.3)	(3.9)	1.6	(12.0)

^{1/} Por cambios metodológicos del Banco de México para el cálculo de algunos rubros de la balanza de pagos, ésta no es comparable con años anteriores a 1980. Datos actualizados por el Banco de México.

La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Cifras al tercer trimestre.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Cuadro 1.7
SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO
2000-2007
Millones de pesos

Año	Subcuenta de Retiro	Subcuenta de Vivienda	Total por Banco
2001	28 188.60	34 360.40	62 549.00
2002	33 462.10	45 040.40	78 502.50
2003	38 640.03	53 543.00	92 183.03
2004	44 299.30	58 568.30	102 867.60
2005	49 674.40	67 248.50	116 922.90
2006	56 312.20	78 424.40	134 736.60
2007			
Enero	57 307.00	79 782.60	137 089.60
Febrero	57 675.10	79 324.50	136 999.60
Marzo	58 694.90	81 011.00	139 705.90
Abril	58 855.20	80 620.20	139 475.40
Mayo	59 579.10	81 302.30	140 881.40
Junio	59 494.30	80 907.20	140 401.50
Julio	60 000.70	82 011.90	142 012.60
Agosto	60 012.30	81 536.60	141 548.90
Septiembre	60 937.40	82 589.10	143 526.50
Octubre	61 145.40	82 130.30	143 275.70

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Cuadro 1.7.a
SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO ^{1/}
Millones de pesos

Institución	Subcuenta de Retiro ISSSTE	Subcuenta de Vivienda FOVISSSTE	Total por Banco	Captación Porcentaje
Banamex	13 220.50	15 428.60	28 649.10	21.85
BBVA Bancomer	35 052.80	50 192.40	85 245.20	65.01
HSBC	1 577.70	2 382.60	3 960.30	3.02
Santander Serfin	8 576.80	12 553.40	21 130.20	16.11
Scotiabank Inverlat	2 717.40	1 573.00	4 290.40	3.27
TOTAL	54 816.80	76 311.60	131 128.40	100.00

^{1/} Al día 31 de octubre del 2007.

Nota: La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total por redondeo.

Los recursos del IMSS fueron traspasados a otras cuentas públicas por disposición oficial, de acuerdo con un decreto publicado el 24 de diciembre de 2002, Igualmente, en marzo de 2007, el INFONAVIT realizó ajustes contables por 26 mil millones de pesos de los recursos de la subcuenta de vivienda.

Desde los primeros días de enero de 2003, el registro de la subcuenta de Vivienda de los trabajadores del Apartado A lo lleva el INFONAVIT.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Cuadro 1.8
RESERVAS INTERNACIONALES NETAS
- Saldo a fin de período en millones de dólares -
2001-2007

Año	Saldo	Variación % anual
2001	40 879.9	21.7
2002	47 984.0	17.4
2003	57 434.9	19.7
2004	61 496.3	7.1
2005	68 668.9	11.7
2006	67 679.7	- 1.4
2007 ^{1/}	76 418.0	12.9

1/ 23 de noviembre.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Cuadro 1.9
SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA
BRUTA Y NETA
-Millones de dólares-
2001-2007

Año	Trimestre	Neta	Porcentaje PIB	Bruta	Porcentaje PIB
2001	I	72 860.10	13.40	88 460.70	14.50
	II	71 350.70	12.30	85 589.80	13.20
	III	70 297.20	13.00	82 696.90	13.90
	IV	69 807.90	11.70	80 339.20	12.30
2002	I	71 716.30	12.00	81 799.20	12.50
	II	69 526.50	12.10	77 949.60	12.30
	III	71 304.00	12.40	78 891.00	13.00
	IV	71 528.10	11.10	78 818.10	12.20
2003	I	74 596.90	12.50	81 824.50	13.10
	II	73 781.50	12.30	80 084.20	12.10
	III	72 787.60	12.70	78 090.00	12.80
	IV	73 625.60	11.40	79 023.50	12.20
2004	I	75 496.40	12.00	80 881.50	12.30
	II	76 868.00	11.50	80 840.20	12.10
	III	75 519.30	11.40	79 937.40	12.10
	IV	75 713.10	10.30	79 225.80	10.70
2005	I	75 563.30	11.20	79 267.90	11.30
	II	69 352.40	9.00	75 525.00	9.80
	III	65 192.60	8.60	73 946.20	9.80
	IV	65 722.50	7.90	71 647.50	8.60
2006	I	64 187.00	7.90	72 048.40	8.90
	II	64 342.20	8.10	73 002.50	8.80
	III	54 075.40	6.50	66 932.80	8.10
	IV	47 247.30	5.50	54 766.30	6.10
2007	I	48 605.20	5.70	58 674.20	6.90
	II	43 867.40	4.90	57 838.70	6.50
	III	39 424.30	4.50	57 127.90	6.50

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cuadro 1.10
SALDO DE LA DEUDA INTERNA NETA Y BRUTA
DEL GOBIERNO FEDERAL
 -Millones de pesos-
 2001-2007

Año	Trimestre	Neta	Porcentaje PIB	Bruta	Porcentaje PIB
2001	I	596 863.00	10.30	712 840.00	12.30
	II	616 554.00	10.60	714 399.60	12.30
	III	649 109.50	11.50	734 344.20	13.00
	IV	690 977.20	11.60	763 558.60	12.80
2002	I	714 182.20	12.10	812 913.00	13.80
	II	733 284.80	11.60	852 708.30	13.50
	III	760 652.60	12.30	862 505.10	14.00
	IV	821 272.20	12.30	907 407.70	13.60
2003	I	822 597.50	12.20	871 842.50	12.90
	II	796 170.10	11.50	922 555.70	13.40
	III	851 214.80	12.80	986 926.70	14.80
	IV	927 097.10	12.70	1 011 889 .20	13.90
2004	I	911 984.60	12.40	1 034 128 .60	14.00
	II	916 147.00	12.00	1 078 896 .10	14.20
	III	970 325.70	12.90	1 084 822 .20	14.40
	IV	1 029 964.90	12.40	1 099 206 .30	13.20
2005	I	1 031 666.90	12.90	1 127 706 .10	14.10
	II	1 083 474.10	13.00	1 160 432 .10	13.90
	III	1 099 678.70	13.50	1 213 612 .30	14.80
	IV	1 183 310.70	13.20	1 242 154 .10	13.80
2006	I	1 222 748.50	13.90	1 284 643 .30	14.60
	II	1 163 774.90	12.30	1 380 168 .50	14.50
	III	1 309 712.50	14.60	1 571 659 .90	17.60
	IV	1 547 112.10	16.50	1 672 782 .40	17.80
2007	I	1 519 175.30	16.10	1 716 281 .00	18.20
	II	1 558 854.70	16.20	1 790 040 .80	18.50
	III	1 586 680.80	16.50	1 847 655 .40	19.20

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2. Empleo

CUADRO 2.1

**POBLACIÓN ASALARIADA COTIZANTE PERMANENTE POR SECTOR Y RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
Y ESTRATO DE SALARIO**

Información de octubre del 2007

(Mensual)

Sector y rama de actividad económica	Total	Veces el salario mínimo		
		Hasta uno	De más de uno a dos	De más de dos
TOTAL	<u>13 642 933</u>	<u>427 691</u>	<u>4 351 321</u>	<u>8 863 921</u>
AGRICULTURA Y GANADERIA	<u>358 966</u>	<u>17 732</u>	<u>188 974</u>	<u>152 260</u>
01 Agricultura	203 047	12 923	122 549	67 575
02 Ganadería	123 069	3 026	51 624	68 419
03 Silvicultura	3 881	232	2 561	1 088
04 Pesca	28 820	1 539	12 177	15 104
05 Caza	149	12	63	74
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	<u>86 956</u>	<u>737</u>	<u>16 622</u>	<u>69 597</u>
11 Extracción y beneficio de carbón mineral, grafito y minerales no metálicos; excepto sal	39 389	459	12 102	26 828
12 Extracción de petróleo crudo y gas natural (no incluye a Pemex)	10 144	2	1 014	9 128
13 Extracción y beneficio de minerales metálicos	35 544	136	3 279	32 129
14 Explotación de sal	1 879	140	227	1 512
INDUSTRIAS DE TRANSFORMACION	<u>4 165 758</u>	<u>66 811</u>	<u>1 120 899</u>	<u>2 978 048</u>
20 Fabricación de alimentos	554 214	12 433	173 914	367 867
21 Elaboración de bebidas	141 882	2 238	20 238	119 406
22 Beneficio y fabricación de productos de tabaco	3 431	12	337	3 082
23 Industria textil	120 536	1 732	26 088	92 716
24 Fabricación de prendas de vestir y otros artículos confeccionados con textiles y otros materiales; excepto calzado	373 224	9 373	169 057	194 794
25 Fabricación de calzado e industria del cuero	115 482	2 254	45 490	67 738
26 Industria y productos de madera y corcho; excepto muebles	44 536	1 464	22 985	20 087
27 Fabricación y reparación de muebles y accesorios; excepto los de metal y plástico moldeado	98 752	2 838	44 558	51 356
28 Industria del papel	92 548	789	16 400	75 359
29 Industrias editorial, de impresión y conexas	153 353	5 235	42 995	105 123
30 Industria química	229 877	4 482	32 057	193 338
31 Refinación del petróleo y derivados del carbón mineral(no incluye Pemex)	7 100	71	950	6 079
32 Fabricación de productos de hule y plástico	262 056	3 789	76 445	181 822
33 Fabricación de productos de minerales no metálicos; excepto del petróleo y del carbón mineral	141 535	2 369	27 921	111 245
34 Industrias metálicas básicas	78 994	878	10 357	67 759
35 Fabricación de productos metálicos; excepto maquinaria y equipo	356 193	7 812	102 170	246 211

(Continúa 2)

Cuadro 2.1 (Continuación 2)

Sector y rama de actividad económica	Total	Veces el salario mínimo		
		Hasta uno	De más de uno a dos	De más de dos
36 Fabricación, ensamble y reparación de maquinaria, equipo y sus partes; excepto los eléctricos	116 970	1 811	24 473	90 686
37 Fabricación y ensamble de maquinaria, equipos, aparatos, accesorios y artículos eléctricos, electrónicos y sus partes	588 800	2 635	145 258	440 907
38 Construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus partes	509 102	2 048	90 673	416 381
39 Otras industrias manufactureras	177 173	2 548	48 533	126 092
CONSTRUCCION	<u>732 253</u>	<u>19 710</u>	<u>255 474</u>	<u>457 069</u>
41 Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil	524 983	12 705	165 178	347 100
42 Trabajos realizados por contratistas especializados	207 270	7 005	90 296	109 969
INDUSTRIA ELECTRICA Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	<u>167 368</u>	<u>345</u>	<u>2 643</u>	<u>164 380</u>
50 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	121 455	41	126	121 288
51 Captación y suministro de agua potable	45 913	304	2 517	43 092
COMERCIO	<u>2 932 274</u>	<u>96 378</u>	<u>1 021 878</u>	<u>1 814 018</u>
61 Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco	586 841	14 315	175 666	396 860
62 Compraventa de prendas de vestir y otros artículos de uso personal	509 421	32 027	218 917	258 477
63 Compraventa de artículos para el hogar	156 330	6 513	62 506	87 311
64 Compraventa en tiendas de autoservicio y de departamentos especializados por línea de mercancías	553 714	4 859	184 006	364 849
65 Compraventa de gases, combustibles y lubricantes	200 441	5 369	92 265	102 807
66 Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares	394 015	15 139	145 306	233 570
67 Compraventa de maquinaria, equipo, instrumentos, aparatos, herramientas; sus refacciones y accesorios	230 337	7 852	59 755	162 730
68 Compraventa de equipo de transporte; sus refacciones y accesorios	185 203	5 789	49 143	130 271
69 Compraventa de inmuebles y artículos diversos	115 972	4 515	34 314	77 143
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	<u>788 828</u>	<u>12 972</u>	<u>183 078</u>	<u>592 778</u>
71 Transporte terrestre	426 575	9 186	125 351	292 038
72 Transporte por agua	35 546	340	3 928	31 278
73 Transporte aéreo	32 702	55	685	31 962
74 Servicios conexos al transporte	22 455	90	4 075	18 290
75 Servicios relacionados con el transporte en general	189 215	2 930	43 744	142 541
76 Comunicaciones	82 335	371	5 295	76 669

(Continúa 3)

Cuadro 2.1 (Conclusión 3)

Sector y rama de actividad económica	Total	Veces el salario mínimo		
		Hasta uno	De más de uno a dos	De más de dos
SERVICIOS PARA EMPRESAS Y PERSONAS	<u>3 435 976</u>	<u>185 915</u>	<u>1 325 976</u>	<u>1 924 085</u>
81 Servicios financieros y de seguros (bancos, financieras, compañías de seguros, etc.)	214 689	895	9 485	204 309
82 Servicios colaterales a las instituciones financieras y de seguros	64 746	1 489	13 220	50 037
83 Servicios relacionados con inmuebles	34 907	2 018	12 029	20 860
84 Servicios profesionales y técnicos	1 686 565	87 840	554 258	1 044 467
85 Servicios de alquiler; excepto de inmuebles	40 321	1 980	16 824	21 517
86 Servicios de alojamiento temporal	291 508	6 394	126 185	158 929
87 Preparación y servicio de alimentos y bebidas	497 662	29 386	302 717	165 559
88 Servicios recreativos y de esparcimiento	141 914	5 753	38 243	97 918
89 Servicios personales para el hogar y diversos	463 664	50 160	253 015	160 489
SERVICIOS SOCIALES	<u>974 554</u>	<u>27 091</u>	<u>235 777</u>	<u>711 686</u>
91 Servicios de enseñanza, investigación científica y difusión cultural	521 696	14 499	125 708	381 489
92 Servicios médicos, asistencia social y veterinarios	196 818	6 672	66 104	124 042
93 Agrupaciones mercantiles, profesionales, cívicas, políticas, laborales y religiosas	47 957	2 316	13 409	32 232
94 Servicios de administración pública y seguridad social	205 875	3 595	30 509	171 771
99 Servicios de organizaciones internacionales y otros organismos extraterritoriales	2 208	9	47	2 152

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

CUADRO 2.2

**ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN ASALARIADA COTIZANTE PERMANENTE POR SECTOR
Y RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y ESTRATO DE SALARIO**

Información de octubre del 2007

(Mensual)

Sector y rama de actividad económica	Total	Veces el salario mínimo		
		Hasta uno	De más de uno a dos	De más de dos
TOTAL	<u>100.0</u>	<u>3.1</u>	<u>31.9</u>	<u>65.0</u>
AGRICULTURA Y GANADERIA	<u>100.0</u>	<u>4.9</u>	<u>52.6</u>	<u>42.4</u>
01 Agricultura	100.0	6.4	60.4	33.3
02 Ganadería	100.0	2.5	41.9	55.6
03 Silvicultura	100.0	6.0	66.0	28.0
04 Pesca	100.0	5.3	42.3	52.4
05 Caza	100.0	8.1	42.3	49.7
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	<u>100.0</u>	<u>0.8</u>	<u>19.1</u>	<u>80.0</u>
11 Extracción y beneficio de carbón mineral, grafito y minerales no metálicos; excepto sal	100.0	1.2	30.7	68.1
12 Extracción de petróleo crudo y gas natural (no incluye a Pemex)	100.0	0.0	10.0	90.0
13 Extracción y beneficio de minerales metálicos	100.0	0.4	9.2	90.4
14 Explotación de sal	100.0	7.5	12.1	80.5
INDUSTRIAS DE TRANSFORMACION	<u>100.0</u>	<u>1.6</u>	<u>26.9</u>	<u>71.5</u>
20 Fabricación de alimentos	100.0	2.2	31.4	66.4
21 Elaboración de bebidas	100.0	1.6	14.3	84.2
22 Beneficio y fabricación de productos de	100.0	0.3	9.8	89.8
23 Industria textil	100.0	1.4	21.6	76.9
24 Fabricación de prendas de vestir y otros artículos confeccionados con textiles y otros materiales: excepto calzado	100.0	2.5	45.3	52.2
25 Fabricación de calzado e industria del cuero	100.0	2.0	39.4	58.7
26 Industria y productos de madera y corcho; excepto muebles	100.0	3.3	51.6	45.1
27 Fabricación y reparación de muebles y accesorios; excepto los de metal y plástico moldeado	100.0	2.9	45.1	52.0
28 Industria del papel	100.0	0.9	17.7	81.4
29 Industrias editorial, de impresión y conexas	100.0	3.4	28.0	68.5
30 Industria química	100.0	1.9	13.9	84.1
31 Refinación del petróleo y derivados del carbón mineral(no incluye Pemex)	100.0	1.0	13.4	85.6
32 Fabricación de productos de hule y plástico	100.0	1.4	29.2	69.4
33 Fabricación de productos de minerales no metálicos; excepto del petróleo y del carbón mineral	100.0	1.7	19.7	78.6
34 Industrias metálicas básicas	100.0	1.1	13.1	85.8
35 Fabricación de productos metálicos; excepto maquinaria y equipo	100.0	2.2	28.7	69.1

(Continúa 2)

Sector y rama de actividad económica	Total	Veces el salario mínimo		
		Hasta uno	De más de uno a dos	De más de dos
36 Fabricación, ensamble y reparación de maquinaria, equipo y sus partes; excepto los eléctricos	100.0	1.5	20.9	77.5
37 Fabricación y ensamble de maquinaria, equipos, aparatos, accesorios y artículos eléctricos, electrónicos y sus partes	100.0	0.4	24.7	74.9
38 Construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus partes	100.0	0.4	17.8	81.8
39 Otras industrias manufactureras	100.0	1.4	27.4	71.2
CONSTRUCCION	<u>100.0</u>	<u>2.7</u>	<u>34.9</u>	<u>62.4</u>
41 Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil	100.0	2.4	31.5	66.1
42 Trabajos realizados por contratistas especializados	100.0	3.4	43.6	53.1
INDUSTRIA ELECTRICA Y SUMINISTRO*DE AGUA POTABLE	<u>100.0</u>	<u>0.2</u>	<u>1.6</u>	<u>98.2</u>
50 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	100.0	0.0	0.1	99.9
51 Captación y suministro de agua potable	100.0	0.7	5.5	93.9
COMERCIO	<u>100.0</u>	<u>3.3</u>	<u>34.8</u>	<u>61.9</u>
61 Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco	100.0	2.4	29.9	67.6
62 Compraventa de prendas de vestir y otros artículos de uso personal	100.0	6.3	43.0	50.7
63 Compraventa de artículos para el hogar	100.0	4.2	40.0	55.9
64 Compraventa en tiendas de autoservicio y de departamentos especializados por línea de mercancías	100.0	0.9	33.2	65.9
65 Compraventa de gases, combustibles y lubricantes	100.0	2.7	46.0	51.3
66 Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares	100.0	3.8	36.9	59.3
67 Compraventa de maquinaria, equipo, instrumentos, aparatos, herramientas; sus refacciones y accesorios	100.0	3.4	25.9	70.6
68 Compraventa de equipo de transporte; sus refacciones y accesorios	100.0	3.1	26.3	70.3
69 Compraventa de inmuebles y artículos diversos	100.0	3.9	29.6	66.5
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	<u>100.0</u>	<u>1.6</u>	<u>23.2</u>	<u>75.1</u>
71 Transporte terrestre	100.0	2.2	29.4	68.5
72 Transporte por agua	100.0	1.0	11.1	88.0
73 Transporte aéreo	100.0	0.2	2.1	97.7
74 Servicios conexos al transporte	100.0	0.4	18.1	81.5
75 Servicios relacionados con el transporte en general	100.0	1.5	23.1	75.3
76 Comunicaciones	100.0	0.5	6.4	93.1

Cuadro 2.2 (Conclusión 3)

Sector y rama de actividad económica	Total	Veces el salario mínimo		
		Hasta uno	De más de uno a dos	De más de dos
SERVICIOS PARA EMPRESAS Y PERSONAS	<u>100.0</u>	<u>5.4</u>	<u>38.6</u>	<u>56.0</u>
81 Servicios financieros y de seguros (bancos, financieras, compañías de seguros, etc.)	100.0	0.4	4.4	95.2
82 Servicios colaterales a las instituciones financieras y de seguros	100.0	2.3	20.4	77.3
83 Servicios relacionados con inmuebles	100.0	5.8	34.5	59.8
84 Servicios profesionales y técnicos	100.0	5.2	32.9	61.9
85 Servicios de alquiler; excepto de inmuebles	100.0	4.9	41.7	53.4
86 Servicios de alojamiento temporal	100.0	2.2	43.3	54.5
87 Preparación y servicio de alimentos y bebidas	100.0	5.9	60.8	33.3
88 Servicios recreativos y de esparcimiento	100.0	4.1	26.9	69.0
89 Servicios personales para el hogar y diversos	100.0	10.8	54.6	34.6
SERVICIOS SOCIALES	<u>100.0</u>	<u>2.8</u>	<u>24.2</u>	<u>73.0</u>
91 Servicios de enseñanza, investigación científica y difusión cultural	100.0	2.8	24.1	73.1
92 Servicios médicos, asistencia social y veterinarios	100.0	3.4	33.6	63.0
93 Agrupaciones mercantiles, profesionales, cívicas, políticas, laborales y religiosas	100.0	4.8	28.0	67.2
94 Servicios de administración pública y seguridad social	100.0	1.7	14.8	83.4
99 Servicios de organizaciones internacionales y otros organismos extraterritoriales	100.0	0.4	2.1	97.5

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

CUADRO 2.3
COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN DE 14 AÑOS Y MÁS, DE LA PEA Y DE LA POBLACIÓN OCUPADA
2007 ^{b/}

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
<i>Población de 14 años y más</i>										
Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Población económicamente activa (PEA)	57.85	58.96	58.43	58.52	58.86	58.52	59.26	58.87	57.62	59.71
Población no económicamente activa (PNEA)	42.15	41.04	41.57	41.48	41.14	41.48	40.74	41.13	42.38	40.29
<i>Población de 14 años y más</i>										
Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Población ocupada	96.04	95.98	95.99	96.40	96.77	96.74	96.05	96.08	96.13	96.07
Población desocupada	3.96	4.02	4.01	3.60	3.23	3.26	3.95	3.92	3.87	3.93
<i>Composición de la población ocupada de 14 años y más según posición en la ocupación</i>										
Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Trabajadores subordinados y remunerados	65.86	66.31	65.75	65.96	66.10	64.54	65.06	65.62	65.47	65.51
Empleadores	4.93	4.93	5.00	5.18	4.75	5.15	5.19	5.00	4.66	5.07
Trabajadores por cuenta propia	22.18	22.08	22.74	22.15	22.23	23.41	22.52	22.30	23.21	22.21
Trabajadores sin pago	7.02	6.68	6.50	6.72	6.93	6.90	7.23	7.08	6.66	7.22
No especificado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<i>Composición de la población ocupada de 14 años y más según nivel de instrucción</i>										
Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Primaria incompleta	18.96	19.69	18.55	18.63	19.23	18.83	19.05	18.80	18.65	19.05
Con primaria completa	22.89	23.12	22.78	22.86	23.00	22.87	22.81	22.83	22.12	22.62
Con secundaria completa	31.58	31.16	32.09	31.41	31.59	31.97	31.51	31.84	32.13	31.77
Medio superior y superior	26.48	25.98	26.51	27.03	26.12	26.28	26.56	26.46	27.04	26.51
No especificado	0.09	0.05	0.06	0.07	0.06	0.05	0.07	0.07	0.06	0.04
<i>Composición de la población ocupada de 14 años y más según sector de actividad económica</i>										
Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Agropecuario	13.71	13.84	13.12	12.88	13.84	13.62	14.00	14.13	13.12	13.07
Construcción	8.27	8.63	8.39	8.16	8.60	8.24	8.40	8.66	7.89	8.00
Industria manufacturera	16.72	16.71	17.02	16.16	16.85	16.58	16.21	16.38	16.94	16.88
Comercio	19.97	19.70	19.83	20.31	19.42	19.58	19.94	19.54	19.92	20.17
Servicios	39.63	39.44	40.19	40.80	39.63	40.38	39.76	39.73	40.52	40.14
Otros ^{a/}	0.95	0.88	0.81	1.00	0.95	0.83	0.97	0.87	0.85	0.92
No especificado	0.75	0.80	0.65	0.69	0.70	0.77	0.71	0.69	0.77	0.82

^{b/} Cifras preliminares

^{a/} Incluye minería, electricidad, agua y suministro de gas.

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

CUADRO 2.4
COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN DESOCUPADA
2007 [Ⓔ]

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
<i>Composición de la población económicamente activa</i>										
Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Población ocupada	96.04	95.98	95.99	96.40	96.77	96.74	96.05	96.08	96.13	96.07
Población desocupada	3.96	4.02	4.01	3.60	3.23	3.26	3.95	3.92	3.87	3.93
<i>Composición de la población desocupada por nivel de instrucción</i>										
Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Primaria incompleta	12.58	9.02	8.41	9.18	8.79	7.42	8.14	9.75	8.74	9.69
Con primaria completa	17.91	18.92	18.87	21.84	20.19	19.62	17.27	19.13	19.96	20.21
Con secundaria completa	36.41	38.85	35.75	37.80	36.40	35.97	39.55	38.38	38.16	35.64
Medio superior y superior	33.07	33.18	36.97	31.18	34.62	36.98	35.03	32.73	33.14	34.47
No especificado	0.03	0.03	0.01	0.00	0.00	0.01	0.01	0.00	0.00	0.00
<i>Composición de la población desocupada por antecedentes laborales</i>										
Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Con experiencia	91.67	89.88	87.38	90.34	87.58	87.30	85.54	87.81	86.55	90.33
Sin experiencia	8.33	10.12	12.62	9.66	12.42	12.70	14.46	12.19	13.45	9.67

[Ⓔ] Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

C U A D R O 2.5
POBLACIÓN DESOCUPADA NACIONAL Y POR ÁREAS URBANAS
(Porcentaje de la PEA)
2000-2007

Concepto	Población desocupada nacional	Población desocupada en 32 áreas urbanas ^{1/}
2000		
Enero	n.d.	3.67
Febrero	n.d.	3.71
Marzo	n.d.	3.31
Abril	2.71	3.80
Mayo	2.50	3.69
Junio	2.46	3.07
Julio	2.58	3.17
Agosto	3.05	3.82
Septiembre	2.93	3.81
Octubre	2.60	3.01
Noviembre	2.21	2.77
Diciembre	2.17	2.76
2001		
Enero	2.71	3.72
Febrero	3.23	4.18
Marzo	2.70	3.42
Abril	2.63	3.35
Mayo	2.54	3.80
Junio	2.48	3.27
Julio	2.97	3.61
Agosto	2.58	3.44
Septiembre	2.80	3.55
Octubre	2.99	4.08
Noviembre	2.81	3.42
Diciembre	2.64	3.48
2002		
Enero	3.58	4.44
Febrero	3.06	3.77
Marzo	3.05	3.91
Abril	2.97	3.89
Mayo	2.84	3.84
Junio	2.77	3.33
Julio	3.08	4.21
Agosto	3.11	4.06
Septiembre	3.20	4.34
Octubre	2.93	3.83
Noviembre	2.81	3.77
Diciembre	2.34	2.99
2003		
Enero	3.08	4.11
Febrero	3.01	3.86
Marzo	3.14	4.03
Abril	3.01	4.16
Mayo	2.87	3.84
Junio	3.00	4.52
Julio	3.83	4.95
Agosto	4.09	5.49
Septiembre	4.19	5.46
Octubre	3.94	5.22
Noviembre	3.77	5.18
Diciembre	2.94	4.10

(Continúa)

C U A D R O 2.5
POBLACIÓN DESOCUPADA NACIONAL Y POR ÁREAS URBANAS
(Porcentaje de la PEA)
2000-2007

(Conclusión)

Concepto	Población desocupada nacional	Población desocupada en 32 áreas urbanas ^{1/}
2004		
Enero	4.01	5.26
Febrero	4.12	5.42
Marzo	3.94	5.51
Abril	3.88	5.26
Mayo	3.45	4.79
Junio	3.65	5.37
Julio	4.11	5.46
Agosto	4.44	6.28
Septiembre	4.18	5.58
Octubre	4.08	4.84
Noviembre	3.61	5.22
Diciembre	3.52	4.21
2005		
Enero	4.14	5.15
Febrero	3.81	5.19
Marzo	3.61	4.83
Abril	3.70	4.85
Mayo	3.27	4.57
Junio	3.63	4.64
Julio	4.04	5.52
Agosto	3.65	5.01
Septiembre	3.70	4.69
Octubre	3.57	4.62
Noviembre	2.99	4.00
Diciembre	2.84	3.75
2006		
Enero	3.53	4.55
Febrero	3.60	4.61
Marzo	3.42	4.40
Abril	3.32	4.34
Mayo	2.88	3.81
Junio	3.32	4.61
Julio	3.95	5.20
Agosto	4.03	4.95
Septiembre	3.98	5.17
Octubre	4.02	5.11
Noviembre	3.58	4.59
Diciembre	3.47	4.28
2007		
Enero	3.96	4.98
Febrero	4.02	4.92
Marzo	4.01	5.34
Abril	3.60	4.46
Mayo	3.23	4.44
Junio	3.26	4.53
Julio	3.95	5.02
Agosto	3.92	4.83
Septiembre	3.87	5.32
Octubre	3.93	5.00

^{1/}Tasa de desocupación urbana agregado de 32 ciudades, serie unificada.

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

3. Salarios

CUADRO 3.1

**SALARIO PROMEDIO DIARIO DE COTIZACIÓN, NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS, NÚMERO DE ASALARIADOS
COTIZANTES PERMANENTES Y NÚMERO DE ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES DE SALARIO
MÍNIMO POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y TAMAÑO DE ESTABLECIMIENTO**

Información a octubre de 2007
(Mensual)

Rama de actividad económica y tamaño de establecimiento (según el número de cotizantes)	Salario promedio (Pesos)	Establecimientos		Cotizantes		Cotizantes de salario mínimo	
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
TOTAL	<u>207.77</u>	<u>803 982</u>	<u>100.0</u>	<u>13 642 933</u>	<u>100.0</u>	<u>427 691</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	113.16	650 313	80.9	1 964 314	14.4	149 943	35.1
De 11 a 50	165.67	113 624	14.1	2 462 732	18.1	72 959	17.1
De 51 a 100	198.12	18 703	2.3	1 317 602	9.7	30 903	7.2
De 101 a 300	222.34	14 815	1.8	2 483 249	18.2	60 043	14.0
De 301 y más	256.92	6 527	0.8	5 415 036	39.7	113 843	26.6
AGRICULTURA Y GANADERIA	<u>118.40</u>	<u>27 125</u>	<u>100.0</u>	<u>358 966</u>	<u>100.0</u>	<u>17 732</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	93.83	22 412	82.6	64 918	18.1	5 411	30.5
De 11 a 50	117.17	3 527	13.0	74 812	20.8	2 823	15.9
De 51 a 100	134.53	600	2.2	42 130	11.7	1 135	6.4
De 101 a 300	132.91	426	1.6	70 220	19.6	1 514	8.5
De 301 y más	118.29	160	0.6	106 886	29.8	6 849	38.6
1 Agricultura	<u>105.73</u>	<u>16 053</u>	<u>100.0</u>	<u>203 047</u>	<u>100.0</u>	<u>12 923</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	94.62	13 402	83.5	38 564	19.0	2 896	22.4
De 11 a 50	112.61	2 007	12.5	42 801	21.1	1 524	11.8
De 51 a 100	127.29	319	2.0	22 176	10.9	665	5.1
De 101 a 300	115.41	239	1.5	39 586	19.5	1 051	8.1
De 301 y más	93.61	86	0.5	59 920	29.5	6 787	52.5
2 Ganadería	<u>130.50</u>	<u>9 051</u>	<u>100.0</u>	<u>123 069</u>	<u>100.0</u>	<u>3 026</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	88.40	7 600	84.0	20 996	17.1	2 056	67.9
De 11 a 50	119.37	1 061	11.7	22 156	18.0	684	22.6
De 51 a 100	130.83	182	2.0	12 974	10.5	133	4.4
De 101 a 300	149.30	142	1.6	23 763	19.3	96	3.2
De 301 y más	146.25	66	0.7	43 180	35.1	57	1.9
3 Silvicultura	<u>99.71</u>	<u>246</u>	<u>100.0</u>	<u>3 881</u>	<u>100.0</u>	<u>232</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	88.26	180	73.2	714	18.4	45	19.4
De 11 a 50	98.32	52	21.1	1 006	25.9	71	30.6
De 51 a 100	99.30	5	2.0	338	8.7	29	12.5
De 101 a 300	105.30	7	2.8	964	24.8	87	37.5
De 301 y más	104.74	2	0.8	859	22.1	0	0.0
4 Pesca	<u>158.26</u>	<u>1 758</u>	<u>100.0</u>	<u>28 820</u>	<u>100.0</u>	<u>1 539</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	112.43	1 217	69.2	4 595	15.9	402	26.1
De 11 a 50	135.54	403	22.9	8 749	30.4	544	35.3
De 51 a 100	167.75	94	5.3	6 642	23.0	308	20.0
De 101 a 300	188.78	38	2.2	5 907	20.5	280	18.2
De 301 y más	214.98	6	0.3	2 927	10.2	5	0.3

(Continúa 2)

Cuadro 3.1 (Continuación 2)

Rama de actividad económica y tamaño de establecimiento (según el número de cotizantes)	Salario promedio (Pesos)	Establecimientos		Cotizantes		Cotizantes de salario mínimo	
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
5 Caza	<u>157.97</u>	<u>17</u>	<u>100.0</u>	<u>149</u>	<u>100.0</u>	<u>12</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	141.93	13	76.5	49	32.9	12	100.0
De 11 a 50	165.83	4	23.5	100	67.1	0	0.0
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	<u>268.58</u>	<u>1 922</u>	<u>100.0</u>	<u>86 956</u>	<u>100.0</u>	<u>737</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	133.62	958	49.8	4 007	4.6	174	23.6
De 11 a 50	178.08	643	33.5	15 157	17.4	285	38.7
De 51 a 100	243.82	150	7.8	10 882	12.5	92	12.5
De 101 a 300	246.49	117	6.1	19 027	21.9	180	24.4
De 301 y más	337.27	54	2.8	37 883	43.6	6	0.8
11 Extracción y beneficio de carbón mineral, grafito y minerales no metálicos; excepto sal	<u>182.53</u>	<u>1 415</u>	<u>100.0</u>	<u>39 389</u>	<u>100.0</u>	<u>459</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	110.02	752	53.1	3 225	8.2	140	30.5
De 11 a 50	148.39	500	35.3	11 618	29.5	237	51.6
De 51 a 100	204.77	93	6.6	6 669	16.9	46	10.0
De 101 a 300	208.01	59	4.2	9 295	23.6	36	7.8
De 301 y más	211.11	11	0.8	8 582	21.8	0	0.0
12 Extracción de petróleo crudo y gas natural (no incluye a Pemex)	<u>510.73</u>	<u>64</u>	<u>100.0</u>	<u>10 144</u>	<u>100.0</u>	<u>2</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	384.33	14	21.9	41	0.4	1	50.0
De 11 a 50	562.05	21	32.8	489	4.8	0	0.0
De 51 a 100	473.31	9	14.1	722	7.1	0	0.0
De 101 a 300	406.67	9	14.1	1 720	17.0	1	50.0
De 301 y más	536.67	11	17.2	7 172	70.7	0	0.0
13 Extracción y beneficio de minerales metálicos	<u>292.42</u>	<u>410</u>	<u>100.0</u>	<u>35 544</u>	<u>100.0</u>	<u>136</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	238.32	171	41.7	658	1.9	25	18.4
De 11 a 50	232.94	116	28.3	2 957	8.3	46	33.8
De 51 a 100	272.26	47	11.5	3 440	9.7	46	33.8
De 101 a 300	266.89	45	11.0	7 291	20.5	13	9.6
De 301 y más	314.44	31	7.6	21 198	59.6	6	4.4
14 Explotación de sal	<u>314.16</u>	<u>33</u>	<u>100.0</u>	<u>1 879</u>	<u>100.0</u>	<u>140</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	96.97	21	63.6	83	4.4	8	5.7
De 11 a 50	124.47	6	18.2	93	4.9	2	1.4
De 51 a 100	181.40	1	3.0	51	2.7	0	0.0
De 101 a 300	153.95	4	12.1	721	38.4	130	92.9
De 301 y más	483.82	1	3.0	931	49.5	0	0.0
INDUSTRIAS DE TRANSFORMACION	<u>212.23</u>	<u>124 515</u>	<u>100.0</u>	<u>4 165 758</u>	<u>100.0</u>	<u>66 811</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	99.61	91 668	73.6	301 777	7.2	26 345	39.4
De 11 a 50	141.92	21 583	17.3	480 822	11.5	14 897	22.3
De 51 a 100	178.03	4 333	3.5	307 559	7.4	5 252	7.9
De 101 a 300	212.32	4 178	3.4	721 618	17.3	8 265	12.4
De 301 y más	245.48	2 753	2.2	2 353 982	56.5	12 052	18.0

(Continúa 3)

Cuadro 3.1 (Continuación 3)

Rama de actividad económica y tamaño de establecimiento (según el número de cotizantes)	Salario promedio (Pesos)	Establecimientos		Cotizantes		Cotizantes de salario mínimo	
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
20 Fabricación de alimentos	<u>190.44</u>	<u>29 774</u>	<u>100.0</u>	<u>554 214</u>	<u>100.0</u>	<u>12 433</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	85.80	24 564	82.5	72 321	13.0	6 750	54.3
De 11 a 50	123.01	3 639	12.2	79 651	14.4	2 371	19.1
De 51 a 100	169.43	665	2.2	47 341	8.5	609	4.9
De 101 a 300	193.88	554	1.9	93 734	16.9	1 416	11.4
De 301 y más	242.56	352	1.2	261 167	47.1	1 287	10.4
21 Elaboración de bebidas	<u>261.92</u>	<u>3 618</u>	<u>100.0</u>	<u>141 882</u>	<u>100.0</u>	<u>2 238</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	83.05	2 804	77.5	8 773	6.2	963	43.0
De 11 a 50	136.88	495	13.7	10 513	7.4	480	21.4
De 51 a 100	172.61	101	2.8	7 136	5.0	163	7.3
De 101 a 300	235.11	92	2.5	16 601	11.7	158	7.1
De 301 y más	302.04	126	3.5	98 859	69.7	474	21.2
22 Beneficio y fabricación de productos de tabaco	<u>399.48</u>	<u>28</u>	<u>100.0</u>	<u>3 431</u>	<u>100.0</u>	<u>12</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	66.57	9	32.1	37	1.1	1	8.3
De 11 a 50	150.11	8	28.6	176	5.1	9	75.0
De 51 a 100	264.38	3	10.7	220	6.4	0	0.0
De 101 a 300	225.96	5	17.9	720	21.0	1	8.3
De 301 y más	492.04	3	10.7	2 278	66.4	1	8.3
23 Industria textil	<u>164.96</u>	<u>2 328</u>	<u>100.0</u>	<u>120 536</u>	<u>100.0</u>	<u>1 732</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	101.43	1 297	55.7	4 817	4.0	440	25.4
De 11 a 50	124.30	589	25.3	14 026	11.6	488	28.2
De 51 a 100	145.18	152	6.5	10 844	9.0	267	15.4
De 101 a 300	168.92	195	8.4	32 594	27.0	510	29.4
De 301 y más	181.47	95	4.1	58 255	48.3	27	1.6
24 Fabricación de prendas de vestir y otros artículos confeccionados con textiles y otros materiales; excepto calzado	<u>130.50</u>	<u>10 541</u>	<u>100.0</u>	<u>373 224</u>	<u>100.0</u>	<u>9 373</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	89.30	7 537	71.5	25 145	6.7	2 087	22.3
De 11 a 50	107.68	1 953	18.5	44 917	12.0	1 552	16.6
De 51 a 100	113.37	419	4.0	29 512	7.9	991	10.6
De 101 a 300	126.32	396	3.8	66 944	17.9	1 856	19.8
De 301 y más	144.27	236	2.2	206 706	55.4	2 887	30.8
25 Fabricación de calzado e industria del cuero	<u>130.88</u>	<u>4 400</u>	<u>100.0</u>	<u>115 482</u>	<u>100.0</u>	<u>2 254</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	91.61	2 962	67.3	10 923	9.5	505	22.4
De 11 a 50	103.84	1 006	22.9	22 420	19.4	367	16.3
De 51 a 100	115.36	213	4.8	14 741	12.8	166	7.4
De 101 a 300	132.39	150	3.4	24 927	21.6	617	27.4
De 301 y más	159.76	69	1.6	42 471	36.8	599	26.6
26 Industria y productos de madera y corcho; excepto muebles	<u>123.24</u>	<u>3 339</u>	<u>100.0</u>	<u>44 536</u>	<u>100.0</u>	<u>1 464</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	88.22	2 610	78.2	8 725	19.6	702	48.0
De 11 a 50	106.17	560	16.8	12 100	27.2	363	24.8
De 51 a 100	124.25	98	2.9	6 823	15.3	192	13.1
De 101 a 300	164.93	56	1.7	9 269	20.8	9	0.6
De 301 y más	138.83	15	0.4	7 619	17.1	198	13.5

(Continúa 4)

Cuadro 3.1 (Continuación 4)

Rama de actividad económica y tamaño de establecimiento (según el número de cotizantes)	Salario promedio (Pesos)	Establecimientos		Cotizantes		Cotizantes de salario mínimo	
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
27 Fabricación y reparación de muebles y accesorios; excepto los de metal y plástico moldeado	<u>135.52</u>	<u>7 157</u>	<u>100.0</u>	<u>98 752</u>	<u>100.0</u>	<u>2 838</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	88.13	5 720	79.9	17 658	17.9	1 421	50.1
De 11 a 50	113.23	1 097	15.3	24 063	24.4	753	26.5
De 51 a 100	131.33	183	2.6	12 924	13.1	319	11.2
De 101 a 300	143.96	122	1.7	20 798	21.1	290	10.2
De 301 y más	189.23	35	0.5	23 309	23.6	55	1.9
28 Industria del papel	<u>227.20</u>	<u>1 357</u>	<u>100.0</u>	<u>92 548</u>	<u>100.0</u>	<u>789</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	115.46	639	47.1	2 772	3.0	195	24.7
De 11 a 50	147.39	366	27.0	9 186	9.9	267	33.8
De 51 a 100	184.94	111	8.2	8 076	8.7	95	12.0
De 101 a 300	234.85	160	11.8	28 971	31.3	48	6.1
De 301 y más	253.90	81	6.0	43 543	47.0	184	23.3
29 Industrias editorial, de impresión y conexas	<u>205.27</u>	<u>11 123</u>	<u>100.0</u>	<u>153 353</u>	<u>100.0</u>	<u>5 235</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	110.76	9 112	81.9	29 207	19.0	2 928	55.9
De 11 a 50	157.22	1 489	13.4	31 108	20.3	1 334	25.5
De 51 a 100	193.87	227	2.0	16 523	10.8	359	6.9
De 101 a 300	225.26	228	2.0	38 571	25.2	521	10.0
De 301 y más	302.05	67	0.6	37 944	24.7	93	1.8
30 Industria química	<u>353.77</u>	<u>4 103</u>	<u>100.0</u>	<u>229 877</u>	<u>100.0</u>	<u>4 482</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	144.68	2 183	53.2	8 791	3.8	724	16.2
De 11 a 50	212.37	1 108	27.0	25 804	11.2	738	16.5
De 51 a 100	289.07	318	7.8	22 540	9.8	232	5.2
De 101 a 300	331.17	316	7.7	53 989	23.5	459	10.2
De 301 y más	422.53	178	4.3	118 753	51.7	2 329	52.0
31 Refinación del petróleo y derivados del carbón mineral(no incluye Pemex)	<u>272.53</u>	<u>271</u>	<u>100.0</u>	<u>7 100</u>	<u>100.0</u>	<u>71</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	142.41	138	50.9	622	8.8	34	47.9
De 11 a 50	210.46	103	38.0	2 195	30.9	32	45.1
De 51 a 100	253.54	13	4.8	910	12.8	4	5.6
De 101 a 300	349.73	16	5.9	2 867	40.4	1	1.4
De 301 y más	298.55	1	0.4	506	7.1	0	0.0
32 Fabricación de productos de hule y plástico	<u>192.52</u>	<u>5 112</u>	<u>100.0</u>	<u>262 056</u>	<u>100.0</u>	<u>3 789</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	110.11	2 522	49.3	10 696	4.1	1 016	26.8
De 11 a 50	145.04	1 547	30.3	36 632	14.0	1 441	38.0
De 51 a 100	172.85	440	8.6	31 601	12.1	342	9.0
De 101 a 300	197.06	423	8.3	73 928	28.2	851	22.5
De 301 y más	219.15	180	3.5	109 199	41.7	139	3.7
33 Fabricación de productos de minerales no metálicos; excepto del petróleo y del carbón mineral	<u>251.04</u>	<u>4 808</u>	<u>100.0</u>	<u>141 535</u>	<u>100.0</u>	<u>2 369</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	94.79	3 271	68.0	11 225	7.9	1 235	52.1
De 11 a 50	164.09	1 076	22.4	24 285	17.2	637	26.9
De 51 a 100	208.92	195	4.1	13 517	9.6	268	11.3
De 101 a 300	300.01	174	3.6	30 859	21.8	215	9.1
De 301 y más	298.47	92	1.9	61 649	43.6	14	0.6

(Continúa 5)

Rama de actividad económica y tamaño de establecimiento (según el número de cotizantes)	Salario promedio (Pesos)	Establecimientos		Cotizantes		Cotizantes de salario mínimo	
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
34 Industrias metálicas básicas	<u>281.98</u>	<u>1 291</u>	<u>100.0</u>	<u>78 994</u>	<u>100.0</u>	<u>878</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	114.03	739	57.2	2 912	3.7	253	28.8
De 11 a 50	159.74	310	24.5	7 561	9.6	255	29.0
De 51 a 100	197.91	82	6.9	5 970	7.6	90	10.3
De 101 a 300	214.25	113	7.8	19 424	24.6	61	6.9
De 301 y más	356.89	47	3.6	43 127	54.6	219	24.9
35 Fabricación de productos metálicos; excepto maquinaria y equipo	<u>189.13</u>	<u>20 198</u>	<u>100.0</u>	<u>356 193</u>	<u>100.0</u>	<u>7 812</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	104.68	15 233	76.2	52 523	14.7	4 117	52.7
De 11 a 50	145.78	3 762	18.2	80 842	22.7	2 094	26.8
De 51 a 100	182.32	581	2.7	40 847	11.5	596	7.6
De 101 a 300	214.53	438	2.0	72 537	20.4	388	5.0
De 301 y más	247.38	184	0.9	109 444	30.7	617	7.9
36 Fabricación, ensamble y reparación de maquinaria, equipo y sus partes; excepto los eléctricos	<u>245.15</u>	<u>4 707</u>	<u>100.0</u>	<u>116 970</u>	<u>100.0</u>	<u>1 811</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	118.88	3 490	73.6	12 171	10.4	934	51.6
De 11 a 50	186.32	869	19.1	18 888	16.1	576	31.8
De 51 a 100	219.18	142	3.0	9 920	8.5	111	6.1
De 101 a 300	271.11	130	2.8	22 441	19.2	165	9.1
De 301 y más	288.52	76	1.5	53 550	45.8	25	1.4
37 Fabricación y ensamble de maquinaria, equipos, aparatos, accesorios y artículos eléctricos, electrónicos y sus partes	<u>214.74</u>	<u>2 955</u>	<u>100.0</u>	<u>588 800</u>	<u>100.0</u>	<u>2 635</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	135.72	1 580	53.5	5 943	1.0	498	18.9
De 11 a 50	175.32	584	19.8	13 533	2.3	391	14.8
De 51 a 100	200.72	141	4.8	10 153	1.7	124	4.7
De 101 a 300	217.27	248	8.4	45 527	7.7	264	10.0
De 301 y más	216.75	402	13.6	513 644	87.2	1 358	51.5
38 Construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus partes	<u>268.68</u>	<u>2 364</u>	<u>100.0</u>	<u>509 102</u>	<u>100.0</u>	<u>2 048</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	118.81	1 196	50.6	4 490	0.9	324	15.8
De 11 a 50	173.97	411	17.4	9 384	1.8	316	15.8
De 51 a 100	217.05	135	5.7	9 718	1.9	110	5.4
De 101 a 300	242.03	228	9.6	42 758	8.4	269	13.1
De 301 y más	275.92	394	16.7	442 752	87.0	1 029	50.2
39 Otras industrias manufactureras	<u>192.88</u>	<u>5 041</u>	<u>100.0</u>	<u>177 173</u>	<u>100.0</u>	<u>2 548</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	107.27	4 062	80.6	12 026	6.8	1 218	47.8
De 11 a 50	151.79	611	12.1	13 538	7.6	433	17.0
De 51 a 100	194.06	114	2.3	8 243	4.7	214	8.4
De 101 a 300	204.58	134	2.7	24 159	13.6	166	6.5
De 301 y más	203.72	120	2.4	119 207	67.3	517	20.3
CONSTRUCCION	<u>166.30</u>	<u>74 009</u>	<u>100.0</u>	<u>732 253</u>	<u>100.0</u>	<u>19 710</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	117.43	61 279	82.8	183 513	25.1	8 569	43.5
De 11 a 50	142.44	10 599	14.3	222 315	30.4	5 176	26.3
De 51 a 100	166.10	1 226	1.7	83 916	11.5	1 410	7.2
De 101 a 300	196.65	727	1.0	115 896	15.8	1 613	8.2
De 301 y más	251.39	178	0.2	126 613	17.3	2 942	14.9

Cuadro 3.1 (Continuación 6)

Rama de actividad económica y tamaño de establecimiento (según el número de cotizantes)	Salario promedio (Pesos)	Establecimientos		Cotizantes		Cotizantes de salario mínimo	
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
41 Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil	<u>175.24</u>	<u>49 477</u>	<u>100.0</u>	<u>524 983</u>	<u>100.0</u>	<u>12 705</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	124.88	41 032	82.9	118 264	22.5	4 565	35.9
De 11 a 50	148.14	6 807	13.8	145 549	270.7	2 931	23.1
De 51 a 100	168.32	914	1.8	62 877	12.0	1 128	8.9
De 101 a 300	196.65	584	1.2	93 802	17.9	1 446	11.4
De 301 y más	254.91	140	0.3	104 491	19.9	2 635	20.7
42 Trabajos realizados por contratistas especializados	<u>143.68</u>	<u>24 532</u>	<u>100.0</u>	<u>207 270</u>	<u>100.0</u>	<u>7 005</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	103.94	20 247	82.5	65 249	31.5	4 004	57.2
De 11 a 50	131.63	3 792	15.5	76 766	37.0	2 245	32.0
De 51 a 100	159.48	312	1.3	21 039	10.2	282	4.0
De 101 a 300	196.66	143	0.6	22 094	10.7	167	2.4
De 301 y más	234.74	38	0.2	22 122	10.7	307	4.4
INDUSTRIA ELECTRICA Y SUMINISTRO*DE AGUA POTABLE	<u>463.77</u>	<u>1 274</u>	<u>100.0</u>	<u>167 368</u>	<u>100.0</u>	<u>345</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	201.37	444	34.9	1 847	1.1	98	28.4
De 11 a 50	383.85	397	31.2	9 673	5.8	87	25.2
De 51 a 100	434.97	127	10.0	9 130	5.5	100	29.0
De 101 a 300	490.77	187	14.7	33 869	20.2	28	8.1
De 301 y más	469.14	119	9.3	112 849	67.4	32	9.3
50 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	<u>531.24</u>	<u>585</u>	<u>100.0</u>	<u>121 455</u>	<u>100.0</u>	<u>41</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	447.76	68	11.6	321	0.3	3	7.3
De 11 a 50	546.68	203	34.7	5 165	4.3	3	7.3
De 51 a 100	557.72	83	14.2	6 042	5.0	6	14.6
De 101 a 300	552.36	152	26.0	27 047	22.3	2	4.9
De 301 y más	521.78	79	13.5	82 880	68.2	27	65.9
51 Captación y suministro de agua potable	<u>285.28</u>	<u>689</u>	<u>100.0</u>	<u>45 913</u>	<u>100.0</u>	<u>304</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	149.54	376	54.6	1 526	3.3	95	31.3
De 11 a 50	197.28	194	28.2	4 508	9.8	84	27.6
De 51 a 100	194.81	44	6.4	3 088	6.7	94	30.9
De 101 a 300	246.56	35	5.1	6 822	14.9	26	8.6
De 301 y más	323.56	40	5.8	29 969	65.3	5	1.6
COMERCIO	<u>180.30</u>	<u>250 009</u>	<u>100.0</u>	<u>2 932 274</u>	<u>100.0</u>	<u>96 378</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	113.60	208 691	83.5	625 817	21.3	46 227	48.0
De 11 a 50	170.80	32 729	13.1	683 014	23.3	16 808	17.4
De 51 a 100	203.51	4 336	1.7	305 397	10.4	5 723	5.9
De 101 a 300	214.34	3 228	1.3	534 251	18.2	13 068	13.6
De 301 y más	209.59	1 025	0.4	783 795	26.7	14 552	15.1
61 Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco	<u>203.54</u>	<u>54 813</u>	<u>100.0</u>	<u>586 841</u>	<u>100.0</u>	<u>14 315</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	95.67	47 046	85.8	128 264	21.9	10 037	70.1
De 11 a 50	175.76	5 699	10.4	127 720	21.8	2 337	16.3
De 51 a 100	226.54	1 064	1.9	74 767	12.7	512	3.6
De 101 a 300	260.08	811	1.5	133 172	22.7	664	4.6
De 301 y más	269.75	193	0.4	122 918	20.9	765	5.3

(Continúa 7)

Rama de actividad económica y tamaño de establecimiento (según el número de cotizantes)	Salario promedio (Pesos)	Establecimientos		Cotizantes		Cotizantes de salario mínimo	
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
62 Compraventa de prendas de vestir y otros artículos de uso personal	<u>162.01</u>	<u>63 044</u>	<u>100.0</u>	<u>509 421</u>	<u>100.0</u>	<u>32 027</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	102.30	55 927	88.7	147 611	29.0	11 249	35.1
De 11 a 50	143.75	5 767	9.1	119 060	23.4	3 138	9.8
De 51 a 100	160.42	724	1.1	50 858	10.0	2 546	7.9
De 101 a 300	177.58	453	0.7	74 050	14.5	8 262	25.8
De 301 y más	246.16	173	0.3	117 842	23.1	6 832	21.3
63 Compraventa de artículos para el hogar	<u>161.70</u>	<u>18 680</u>	<u>100.0</u>	<u>156 330</u>	<u>100.0</u>	<u>6 513</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	104.74	16 203	86.7	48 031	30.7	3 884	59.6
De 11 a 50	145.29	2 089	11.2	42 777	27.4	1 587	24.4
De 51 a 100	181.79	222	1.2	15 891	10.2	238	3.7
De 101 a 300	230.10	139	0.7	22 286	14.3	693	10.6
De 301 y más	220.00	27	0.1	27 345	17.5	111	1.7
64 Compraventa en tiendas de autoservicio y de departamentos especializados por línea de mercancías	<u>152.83</u>	<u>4 223</u>	<u>100.0</u>	<u>553 714</u>	<u>100.0</u>	<u>4 859</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	95.32	2 110	50.0	7 981	1.4	295	6.1
De 11 a 50	150.41	652	15.4	16 071	2.9	299	6.2
De 51 a 100	128.96	346	8.2	25 097	4.5	211	4.3
De 101 a 300	142.78	696	16.5	126 901	22.9	1 047	21.5
De 301 y más	159.12	419	9.9	377 664	68.2	3 007	61.9
65 Compraventa de gases, combustibles y lubricantes	<u>145.72</u>	<u>9 306</u>	<u>100.0</u>	<u>200 441</u>	<u>100.0</u>	<u>5 369</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	120.87	4 334	46.6	21 387	10.7	1 048	19.5
De 11 a 50	131.31	4 328	46.5	88 833	44.3	2 302	42.9
De 51 a 100	161.57	367	3.9	25 433	12.7	394	7.3
De 101 a 300	163.88	224	2.4	37 743	18.8	608	11.3
De 301 y más	172.41	53	0.6	27 045	13.5	1 017	18.9
66 Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares	<u>162.62</u>	<u>47 072</u>	<u>100.0</u>	<u>394 015</u>	<u>100.0</u>	<u>15 139</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	118.12	39 056	83.0	130 690	33.2	9 516	62.9
De 11 a 50	169.58	6 923	14.7	140 350	35.6	3 484	23.0
De 51 a 100	191.17	680	1.4	47 473	12.0	791	5.2
De 101 a 300	201.89	370	0.8	57 393	14.6	612	4.0
De 301 y más	230.53	43	0.1	18 109	4.6	736	4.9
67 Compraventa de maquinaria, equipo, instrumentos, aparatos, herramientas; sus refacciones y accesorios	<u>253.00</u>	<u>24 502</u>	<u>100.0</u>	<u>230 337</u>	<u>100.0</u>	<u>7 852</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	153.71	20 063	81.9	67 605	29.4	4 453	56.7
De 11 a 50	239.39	3 865	15.8	77 479	33.6	1 975	25.2
De 51 a 100	284.29	345	1.4	24 137	10.5	529	6.7
De 101 a 300	331.57	186	0.8	29 042	12.6	397	5.1
De 301 y más	400.48	43	0.2	32 074	13.9	498	6.3
68 Compraventa de equipo de transporte; sus refacciones y accesorios	<u>209.60</u>	<u>20 311</u>	<u>100.0</u>	<u>185 203</u>	<u>100.0</u>	<u>5 789</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	116.52	17 190	84.6	52 923	28.6	3 959	68.4
De 11 a 50	197.48	2 383	11.7	49 730	26.9	952	16.4
De 51 a 100	250.06	461	2.3	33 157	17.9	290	5.0
De 101 a 300	288.29	253	1.2	38 294	20.7	495	8.6
De 301 y más	315.36	24	0.1	11 099	6.0	93	1.6

Rama de actividad económica y tamaño de establecimiento (según el número de cotizantes)	Salario promedio (Pesos)	Establecimientos		Cotizantes		Cotizantes de salario mínimo	
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
69 Compraventa de inmuebles y artículos diversos	<u>227.89</u>	<u>8 058</u>	<u>100.0</u>	<u>115 972</u>	<u>100.0</u>	<u>4 515</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	157.17	6 762	83.9	21 325	18.4	1 786	39.6
De 11 a 50	220.38	1 023	12.7	20 994	18.1	734	16.3
De 51 a 100	301.92	127	1.6	8 584	7.4	212	4.7
De 101 a 300	327.76	96	1.2	15 370	13.3	290	6.4
De 301 y más	217.74	50	0.6	49 699	42.9	1 493	33.1
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	<u>269.74</u>	<u>50 416</u>	<u>100.0</u>	<u>788 828</u>	<u>100.0</u>	<u>12 972</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	122.39	40 393	80.1	121 549	15.4	5 459	42.1
De 11 a 50	195.49	7 464	14.8	165 518	21.0	3 183	24.5
De 51 a 100	230.46	1 211	2.4	84 408	10.7	688	5.3
De 101 a 300	260.12	1 004	2.0	167 653	21.3	1 515	11.7
De 301 y más	410.42	344	0.7	249 700	31.7	2 127	16.4
71 Transporte terrestre	<u>183.05</u>	<u>37 601</u>	<u>100.0</u>	<u>426 575</u>	<u>100.0</u>	<u>9 186</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	107.68	31 745	84.4	89 424	21.0	3 606	39.3
De 11 a 50	150.83	4 431	11.8	97 614	22.9	2 002	21.8
De 51 a 100	183.34	681	1.8	47 913	11.2	411	4.5
De 101 a 300	209.48	576	1.5	95 823	22.5	1 275	13.9
De 301 y más	259.68	168	0.4	95 801	22.5	1 892	20.6
72 Transporte por agua	<u>311.06</u>	<u>545</u>	<u>100.0</u>	<u>35 546</u>	<u>100.0</u>	<u>340</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	153.71	325	59.6	1 254	3.5	125	36.8
De 11 a 50	276.93	136	25.0	3 246	9.1	103	30.3
De 51 a 100	295.32	24	4.4	1 634	4.6	6	1.8
De 101 a 300	340.05	36	6.6	6 892	19.4	27	7.9
De 301 y más	317.00	24	4.4	22 520	63.4	79	23.2
73 Transporte aéreo	<u>572.09</u>	<u>428</u>	<u>100.0</u>	<u>32 702</u>	<u>100.0</u>	<u>55</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	437.95	245	57.2	964	2.9	27	49.1
De 11 a 50	442.32	114	26.6	2 629	8.0	18	32.7
De 51 a 100	473.05	30	7.0	2 015	6.2	7	12.7
De 101 a 300	584.17	23	5.4	3 881	11.9	0	0.0
De 301 y más	598.94	16	3.7	23 213	71.0	3	5.5
74 Servicios conexos al transporte	<u>266.83</u>	<u>411</u>	<u>100.0</u>	<u>22 455</u>	<u>100.0</u>	<u>90</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	188.08	127	30.9	537	2.4	18	20.0
De 11 a 50	261.12	168	40.9	4 577	20.4	13	14.4
De 51 a 100	275.98	66	16.1	4 608	20.5	49	54.4
De 101 a 300	209.31	35	8.5	5 691	25.3	5	5.6
De 301 y más	317.05	15	3.6	7 042	31.4	5	5.6
75 Servicios relacionados con el transporte en general	<u>213.87</u>	<u>9 823</u>	<u>100.0</u>	<u>189 215</u>	<u>100.0</u>	<u>2 930</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	152.87	6 842	69.7	25 945	13.7	1 523	52.0
De 11 a 50	221.07	2 298	23.4	49 724	26.3	942	32.2
De 51 a 100	231.21	341	3.5	23 481	12.4	130	4.4
De 101 a 300	220.62	268	2.7	43 866	23.2	206	7.0
De 301 y más	225.17	74	0.8	46 199	24.4	129	4.4

Rama de actividad económica y tamaño de establecimiento (según el número de cotizantes)	Salario promedio (Pesos)	Establecimientos		Cotizantes		Cotizantes de salario mínimo	
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
76 Comunicaciones	<u>710.08</u>	<u>1 608</u>	<u>100.0</u>	<u>82 335</u>	<u>100.0</u>	<u>371</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	165.14	1 109	69.0	3 425	4.2	160	43.1
De 11 a 50	437.96	317	19.7	7 728	9.4	105	28.3
De 51 a 100	532.19	69	4.3	4 757	5.8	85	22.9
De 101 a 300	700.62	66	4.1	11 500	14.0	2	0.5
De 301 y más	799.74	47	2.9	54 925	66.7	19	5.1
SERVICIOS PARA EMPRESAS Y PERSONAS	<u>211.27</u>	<u>219 109</u>	<u>100.0</u>	<u>3 435 976</u>	<u>100.0</u>	<u>185 915</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	117.95	180 727	82.5	540 009	15.7	47 566	25.6
De 11 a 50	183.76	27 879	12.7	605 338	17.6	23 508	12.6
De 51 a 100	207.67	4 982	2.3	352 211	10.3	13 735	7.4
De 101 a 300	219.63	3 973	1.8	664 806	19.3	30 750	16.5
De 301 y más	260.55	1 548	0.7	1 273 612	37.1	70 356	37.8
81 Servicios financieros y de seguros (bancos, financieras, compañías de seguros, etc.)	<u>519.09</u>	<u>3 394</u>	<u>100.0</u>	<u>214 689</u>	<u>100.0</u>	<u>895</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	263.31	2 506	73.8	8 641	4.0	249	27.8
De 11 a 50	371.73	571	16.8	12 602	5.9	97	10.8
De 51 a 100	444.81	117	3.4	8 233	3.8	0	0.0
De 101 a 300	472.76	109	3.2	18 107	8.4	34	3.8
De 301 y más	552.11	91	2.7	167 106	77.8	515	57.5
82 Servicios colaterales a las instituciones financieras y de seguros	<u>308.05</u>	<u>5 675</u>	<u>100.0</u>	<u>64 746</u>	<u>100.0</u>	<u>1 489</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	164.91	4 957	87.3	14 854	22.9	634	42.6
De 11 a 50	303.27	547	9.6	11 312	17.5	132	8.9
De 51 a 100	336.20	87	1.5	6 207	9.6	54	3.6
De 101 a 300	368.79	60	1.1	10 382	16.0	138	9.3
De 301 y más	370.57	24	0.4	21 991	34.0	531	35.7
83 Servicios relacionados con inmuebles	<u>189.30</u>	<u>6 911</u>	<u>100.0</u>	<u>34 907</u>	<u>100.0</u>	<u>2 018</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	154.13	6 408	92.7	16 273	46.6	1 556	77.1
De 11 a 50	217.20	431	6.2	8 494	24.3	288	14.3
De 51 a 100	289.85	43	0.6	3 171	9.1	66	3.3
De 101 a 300	240.05	23	0.3	3 198	9.2	105	5.2
De 301 y más	150.68	6	0.1	3 771	10.8	3	0.1
84 Servicios profesionales y técnicos	<u>237.87</u>	<u>67 118</u>	<u>100.0</u>	<u>1 686 565</u>	<u>100.0</u>	<u>87 840</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	160.61	50 571	75.3	162 085	9.6	13 586	15.5
De 11 a 50	251.36	10 811	16.1	246 192	14.6	8 374	9.5
De 51 a 100	247.76	2 495	3.7	177 832	10.5	6 813	7.8
De 101 a 300	246.63	2 299	3.4	386 111	22.9	16 502	18.8
De 301 y más	243.56	942	1.4	714 345	42.4	42 565	48.5
85 Servicios de alquiler; excepto de inmuebles	<u>143.10</u>	<u>6 754</u>	<u>100.0</u>	<u>40 321</u>	<u>100.0</u>	<u>1 980</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	108.95	6 010	89.0	16 542	41.0	1 411	71.3
De 11 a 50	158.18	644	9.5	12 508	31.0	410	20.7
De 51 a 100	185.25	71	1.1	5 126	12.7	113	5.7
De 101 a 300	181.75	26	0.4	4 457	11.1	46	2.3
De 301 y más	135.78	3	0.0	1 688	4.2	0	0.0

Cuadro 3.1 (Continuación 10)

Rama de actividad económica y tamaño de establecimiento (según el número de cotizantes)	Salario promedio (Pesos)	Establecimientos		Cotizantes		Cotizantes de salario mínimo	
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
86 Servicios de alojamiento temporal	<u>157.84</u>	<u>12 041</u>	<u>100.0</u>	<u>291 508</u>	<u>100.0</u>	<u>6 394</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	92.85	8 507	70.7	31 021	10.6	1 771	27.7
De 11 a 50	116.33	2 618	21.7	57 060	19.6	1 016	15.9
De 51 a 100	139.34	408	3.4	28 767	9.9	745	11.7
De 101 a 300	170.43	336	2.8	57 758	19.8	1 101	17.2
De 301 y más	193.69	172	1.4	116 902	40.1	1 761	27.5
87 Preparación y servicio de alimentos y bebidas	<u>105.11</u>	<u>47 862</u>	<u>100.0</u>	<u>497 662</u>	<u>100.0</u>	<u>29 386</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	80.76	40 214	84.0	126 205	25.4	10 936	37.2
De 11 a 50	98.28	6 159	12.9	130 607	26.2	6 799	23.1
De 51 a 100	115.64	891	1.9	61 756	12.4	2 517	8.6
De 101 a 300	118.41	471	1.0	77 257	15.5	3 213	10.9
De 301 y más	127.60	127	0.3	101 837	20.5	5 921	20.1
88 Servicios recreativos y de esparcimiento	<u>207.41</u>	<u>9 023</u>	<u>100.0</u>	<u>141 914</u>	<u>100.0</u>	<u>5 753</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	115.58	6 961	77.1	22 757	16.0	2 106	36.6
De 11 a 50	176.82	1 549	17.2	32 959	23.2	1 252	21.8
De 51 a 100	205.36	275	3.0	19 508	13.7	757	13.2
De 101 a 300	253.06	197	2.2	32 039	22.6	881	15.3
De 301 y más	255.75	41	0.5	34 651	24.4	757	13.2
89 Servicios personales para el hogar y diversos	<u>114.76</u>	<u>60 331</u>	<u>100.0</u>	<u>463 664</u>	<u>100.0</u>	<u>50 160</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	91.24	54 593	90.5	141 631	30.5	15 317	30.5
De 11 a 50	129.41	4 549	7.5	93 604	20.2	5 140	10.2
De 51 a 100	151.68	595	1.0	41 611	9.0	2 670	5.3
De 101 a 300	128.69	452	0.7	75 497	16.3	8 730	17.4
De 301 y más	109.13	142	0.2	111 321	24.0	18 303	36.5
SERVICIOS SOCIALES	<u>223.59</u>	<u>55 603</u>	<u>100.0</u>	<u>974 554</u>	<u>100.0</u>	<u>27 091</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	115.90	43 741	78.7	120 877	12.4	10 094	37.3
De 11 a 50	158.51	8 803	15.8	206 083	21.1	6 192	22.9
De 51 a 100	207.48	1 738	3.1	121 969	12.5	2 768	10.2
De 101 a 300	265.16	975	1.8	155 909	16.0	3 110	11.5
De 301 y más	282.85	346	0.6	369 716	37.9	4 927	18.2
91 Servicios de enseñanza, investigación científica y difusión cultural	<u>245.66</u>	<u>17 680</u>	<u>100.0</u>	<u>521 696</u>	<u>100.0</u>	<u>14 499</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	113.08	10 060	56.9	41 021	7.9	3 180	21.9
De 11 a 50	150.30	5 551	31.4	134 301	25.7	4 685	32.3
De 51 a 100	207.10	1 253	7.1	87 859	16.8	2 305	15.9
De 101 a 300	291.59	650	3.7	101 590	19.5	1 985	13.7
De 301 y más	353.79	166	0.9	156 925	30.1	2 344	16.2
92 Servicios médicos, asistencia social y veterinarios	<u>176.04</u>	<u>30 245</u>	<u>100.0</u>	<u>196 818</u>	<u>100.0</u>	<u>6 672</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	105.53	27 588	91.2	60 891	30.9	5 379	80.6
De 11 a 50	143.55	2 158	7.1	46 706	23.7	897	13.4
De 51 a 100	173.04	265	0.9	18 804	9.6	132	2.0
De 101 a 300	213.04	162	0.5	26 853	13.6	192	2.9
De 301 y más	287.92	72	0.2	43 564	22.1	72	1.1

(Continúa 11)

Cuadro 3.1 (Conclusión 11)

Rama de actividad económica y tamaño de establecimiento (según el número de cotizantes)	Salario promedio (Pesos)	Establecimientos		Cotizantes		Cotizantes de salario mínimo	
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
93 Agrupaciones mercantiles, profesionales, cívicas, políticas, laborales y religiosas	<u>211.56</u>	<u>6 447</u>	<u>100.0</u>	<u>47 957</u>	<u>100.0</u>	<u>2 316</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	147.64	5 633	87.4	17 110	35.7	1 429	61.7
De 11 a 50	220.61	698	10.8	14 367	30.0	483	20.9
De 51 a 100	225.89	72	1.1	4 867	10.1	268	11.6
De 101 a 300	300.40	32	0.5	5 437	11.3	96	4.1
De 301 y más	278.07	12	0.2	6 176	12.9	40	1.7
94 Servicios de administración pública y seguridad social	<u>212.13</u>	<u>1 112</u>	<u>100.0</u>	<u>205 875</u>	<u>100.0</u>	<u>3 595</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	170.34	375	33.7	1 500	0.7	97	2.7
De 11 a 50	225.37	369	33.2	10 094	4.9	127	3.5
De 51 a 100	252.69	144	12.9	10 100	4.9	63	1.8
De 101 a 300	192.27	129	11.6	21 759	10.6	837	23.3
De 301 y más	211.83	95	8.5	162 422	78.9	2 471	687.7
99 Servicios de organizaciones internacionales y otros organismos extraterritoriales	<u>574.81</u>	<u>119</u>	<u>100.0</u>	<u>2 208</u>	<u>100.0</u>	<u>9</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	462.75	85	71.4	355	16.1	9	100.0
De 11 a 50	538.33	27	22.7	615	27.9	0	0.0
De 51 a 100	604.08	4	3.4	339	15.4	0	0.0
De 101 a 300	665.55	2	1.7	270	12.2	0	0.0
De 301 y más	619.00	1	0.8	629	28.5	0	0.0

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

CUADRO 3.2

INTEGRACIÓN MUNICIPAL DE LAS ÁREAS GEOGRÁFICAS, POR ENTIDAD FEDERATIVA

2007

ÁREA GEOGRÁFICA	INTEGRACIÓN MUNICIPAL
<p><u>ÁREA GEOGRÁFICA "A"</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - BAJA CALIFORNIA - BAJA CALIFORNIA SUR - CHIHUAHUA - DISTRITO FEDERAL - ESTADO DE MÉXICO - GUERRERO - SONORA - TAMAULIPAS - VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE 	<p>Todos los municipios del Estado.</p> <p>Todos los municipios del Estado.</p> <p>Guadalupe, Juárez y Praxedis G. Guerrero.</p> <p>Todas las delegaciones.</p> <p>Atizapán de Zaragoza, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Naucalpan de Juárez, Tlalnepantla de Baz y Tultitlán.</p> <p>Acapulco de Juárez.</p> <p>Agua Prieta, Cananea, General Plutarco Elías Calles, Naco, Nogales, Puerto Peñasco, San Luis Río Colorado y Santa Cruz.</p> <p>Camargo, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Matamoros, Mier, Miguel Alemán, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, San Fernando y Valle Hermoso.</p> <p>Agua Dulce, Coatzacoalcos, Cosoleacaque, Las Choapas, Ixhuatlán del Sureste, Minatitlán, Moloacán y Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río.</p>
<p><u>ÁREA GEOGRÁFICA "B"</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - JALISCO - NUEVO LEÓN - SONORA - TAMAULIPAS - VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE 	<p>Guadalajara, El Salto, Tlajomulco de Zúñiga, Tlaquepaque, Tonalá y Zapopan.</p> <p>Apodaca, San Pedro Garza García, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza y Santa Catarina.</p> <p>Altar, Atil, Bácum, Benito Juárez, Benjamín Hill, Caborca, Cajeme, Carbó, La Colorada, Cucurpe, Empalme, Etchojoa, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Imuris, Magdalena, Navojoa, Opodepe, Oquitoa, Pitiquito, San Ignacio Río Muerto, San Miguel de Horcasitas, Santa Ana, Sáric, Suaqui Grande, Trincheras y Tubutama.</p> <p>Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Ciudad Madero, El Mante, Gómez Farías, González, Nuevo Morelos, Ocampo, Tampico y Xicoténcatl.</p> <p>Coatzintla, Poza Rica de Hidalgo y Tuxpan.</p>

CUADRO 3.2

INTEGRACIÓN MUNICIPAL DE LAS ÁREAS GEOGRÁFICAS, POR ENTIDAD FEDERATIVA

2007

ÁREA GEOGRÁFICA	INTEGRACIÓN MUNICIPAL
<u>ÁREA GEOGRÁFICA "C"</u>	
- AGUASCALIENTES	Todos los municipios del Estado.
- CAMPECHE	Todos los municipios del Estado.
- COAHUILA DE ZARAGOZA	Todos los municipios del Estado.
- COLIMA	Todos los municipios del Estado.
- CHIAPAS	Todos los municipios del Estado.
- CHIHUAHUA	Resto de los municipios no comprendidos en el Área Geográfica "A".
- DURANGO	Todos los municipios del Estado.
- ESTADO DE MÉXICO	Resto de los municipios no comprendidos en el Área Geográfica "A".
- GUANAJUATO	Todos los municipios del Estado.
- GUERRERO	Resto de los municipios no comprendidos en el Área Geográfica "A".
- HIDALGO	Todos los municipios del Estado.
- JALISCO	Resto de los municipios no comprendidos en el Área Geográfica "B".
- MICHOACÁN DE OCAMPO	Todos los municipios del Estado.
- MORELOS	Todos los municipios del Estado.
- NAYARIT	Todos los municipios del Estado.
- NUEVO LEÓN	Resto de los municipios no comprendidos en el Área Geográfica "B".
- OAXACA	Todos los municipios del Estado.
- PUEBLA	Todos los municipios del Estado.
- QUERÉTARO DE ARTEAGA	Todos los municipios del Estado.
- QUINTANA ROO	Todos los municipios del Estado.
- SAN LUIS POTOSÍ	Todos los municipios del Estado.
- SINALOA	Todos los municipios del Estado.
- SONORA	Resto de los municipios no comprendidos en las Áreas Geográficas "A" y "B".
- TABASCO	Todos los municipios del Estado.
- TAMAULIPAS	Resto de los municipios no comprendidos en las Áreas Geográficas "A" y "B".
- TLAXCALA	Todos los municipios del Estado.
- VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	Resto de los municipios no comprendidos en las Áreas Geográficas "A" y "B".
- YUCATÁN	Todos los municipios del Estado.
- ZACATECAS	Todos los municipios del Estado.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

4. Negociaciones Laborales

CUADRO 4.1

**SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES EN LAS RAMAS SUJETAS A CONTRATO-LEY,
EN DOS EMPRESAS PARAESTATALES Y EN EL GOBIERNO FEDERAL**

Información a noviembre de 2007 ^{p/}
- Pesos diarios -

Rama o empresa	Fecha de inicio de vigencia según contrato	Salario nominal actual	Salario nominal del año anterior	Incremento %
1. Lana	21 enero 2007	101.04	97.17	4.0
2. Radio y televisión	01 febrero 2007	68.43	65.87	3.9
3. Sedas y fibras artificiales	09 febrero 2007	114.85	110.43	4.0
4. Hule	13 febrero 2007	100.44	96.11	4.5
5. Géneros de punto ^{1/}	11 octubre 2006	109.18	104.98	4.0
6. Azúcar	29 de enero 2007 ^{2/}	58.92	56.39	4.5
7. Pasamanería	09 diciembre 2006	107.26	103.14	4.0
Comisión Federal de Electricidad	01 mayo 2007	110.43	105.93	4.25
Petróleos Mexicanos	01 agosto 2007	169.58	162.67	4.25
IMSS	16 octubre 2007	72.52	69.73	4.0
Gobierno Federal	01 enero 2007	101.45	93.32	8.7 ^{3/}

^{p/} Cifras preliminares.

^{1/} La fuente informó que aún no cuenta con el convenio respectivo.

^{2/} El incremento directo al salario de la azúcar es retroactivo al 16 de septiembre por única ocasión.

^{3/} Se otorgó incremento diferenciado por niveles y el incremento promedio del tabulador fue de 4.3 por ciento.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS, y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CUADRO 4.2

NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES DE JURISDICCIÓN FEDERAL

2000 - 2007

Concepto	Número de negociaciones	Número de trabajadores	Incrementos (%) ^{1/}			
			Directo al tabulador ^{2/}	Ajuste salarial	Bono de productividad	Retabulación
2000	5 358	1 819 022	12.4	0.040	1.8	0.100
2001	5 679	1 732 219	9.1	0.050	1.6	0.060
2002	5 487	1 757 422	5.8	0.010	1.9	0.010
2003	5 337	1 763 486	4.7	0.004	2.0	0.004
2004	5 920	1 776 242	4.1	0.002	2.5	0.030
2005	11 274	3 459 459	4.4	0.002	3.4	0.10
2006	5 819	1 684 187	4.1	0.006	3.7	0.04
Enero	519	184 669	4.4	0.0004	1.0	0.0
Febrero	693	141 456	4.2	0.0	1.5	0.2
Marzo	791	179 885	4.2	0.0010	2.8	0.0
Abril	560	116 230	4.4	0.0	17.9	0.1
Mayo	502	163 849	4.2	0.0005	2.7	0.03
Junio	601	63 463	4.6	0.0	2.1	0.0
Julio	272	37 725	4.9	0.0005	1.6	0.4
Agosto	514	204 511	4.1	0.010	11.3	0.01
Septiembre	367	71 995	4.3	0.0	0.4	0.0
Octubre	432	433 698	3.6	0.0	0.4	0.0
Noviembre	313	68 143	4.0	0.0892	0.8	0.0
Diciembre	255	18 563	4.7	0.0000	2.7	0.0
2007^{p/}	5 549	1 765 470	4.2	0.001	5.3	0.03
Enero	576	228 228	4.0	0.0002	0.7	0.0
Febrero	675	147 058	4.3	0.0	3.8	0.2
Marzo	813	155 234	4.3	0.0015	3.7	0.004
Abril	677	220 985	4.3	0.0	19.9	0.03
Mayo	567	102 959	4.3	0.0014	5.3	0.03
Junio	567	56 754	4.7	0.0	0.7	0.1
Julio	296	189 554	4.4	0.0000	13.0	0.006
Agosto	527	77 782	4.1	0.000	3.7	0.06
Septiembre	405	81 317	4.2	0.0	1.3	0.03
Octubre	446	505 599	4.1	0.0	0.5	0.004

^{p/} Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

^{1/} Los incrementos porcentuales son promedios ponderados por el número de trabajadores beneficiados en el período de referencia.

^{2/} El incremento total puede o no coincidir con la suma de los incrementos parciales, debido a que son promedios ponderados y están redondeados a un decimal.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo, de la STPS.

C U A D R O 4.3

**CONVENIOS DE PRODUCTIVIDAD Y TRABAJADORES INVOLUCRADOS
EN LA JURISDICCIÓN FEDERAL, POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
2005 - 2007**

Rama de actividad económica ^{1/}	2005		2006		2007 ^{p/}	
	Convenios	Trabajadores	Convenios	Trabajadores	Enero - octubre	
					Convenios	Trabajadores
T o t a l	851	358 777	823	359 788	748	433 101
Textil	18	2 715	17	1 731	15	3 083
Eléctrica	--	--	1	27	2	79362
Cinematografía	8	2 622	7	1 949	14	8 738
Hulera	2	114	1	24	--	--
Azucarera	--	--	--	--	--	--
Minera	6	1 070	1	183	4	1 095
Metalúrgica y siderúrgica	13	3 389	11	2 018	9	1 669
Hidrocarburos	1	154 941	1	149 442	1	154 897
Petroquímica	3	1 013	6	463	5	338
Cementera	14	453	17	1 189	18	1 075
Calera	3	204	4	179	3	155
Automotriz y autopartes	29	9 891	29	9 767	27	6 369
Químico-farmacéutica	103	6 479	111	8 892	87	5 424
Celulosa y papel	14	2 712	13	2 423	13	2 783
Aceites y grasas vegetales	6	1 681	4	405	--	--
Productora de alimentos	128	14 237	120	14 672	115	18 613
Elaboradora de bebidas	32	8 602	38	8 783	24	5 201
Ferrocarrilera	1	1 600	--	--	1	1 454
Maderera	3	589	8	203	1	28
Vidriera	1	40	5	697	1	40
Tabacalera	2	430	--	--	1	416
Servicio de banca y crédito	7	1 994	8	22 765	7	8 714
Otras actividades						
Construcción	--	--	3	107	--	--
Transporte terrestre	197	17 952	189	18 242	161	17 980
Transporte marítimo	2	16	10	182	5	152
Transporte aéreo	8	4 518	6	2 858	1	1 330
Serv. conexos al transporte	70	3 509	101	10 626	87	6 516
Servicios telefónicos	2	50 130	9	50 124	2	46 348
Comercio	79	17 837	28	3 329	42	7 414
Otros servicios	32	17 150	30	15 038	26	21 819
Educativos e Investigación	1	4 050	2	6 728	2	1 596
Asistencia Médica y Social	1	820	--	--	--	--
Distribución de Gas	42	4 323	22	2 552	46	4 600
Radio y Televisión	19	22 770	12	22 349	24	24 868
Otras manufacturas	4	926	9	1 841	4	1 024

^{1/} Las primeras 22 ramas corresponden a la clasificación del artículo 123 constitucional en su fracción XXXI, inciso a) ramas industriales y servicios. El apartado de otras actividades (de construcción a no especificado) corresponde al inciso b) empresas.

---- No registró negociaciones.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

CUADRO 4.4

NEGOCIACIONES COLECTIVAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL

1997 - 2007

Período	Emplazamientos a huelga	Huelgas estalladas	Trabajadores involucrados en huelgas estalladas
1997	8 047	39	9 375
1998	7 352	33	10 818
1999	7 972	32	50 195
2000	8 282	26	60 015
2001	6 821	35	23 234
2002	6 042	45	22 660
2003	5 909	44	11 797
2004	6 122	38	24 628
2005	6 646	50	12 208
2006 ^{p/}	7 390	55	59 788
Enero	476	6	1354
Febrero	431	8	1239
Marzo	570	4	774
Abril	416	4	230
Mayo	436	3	114
Junio	454	6	1166
Julio	328	4	182
Agosto	561	5	11387
Septiembre	438	6	308
Octubre	623	3	229
Noviembre	2010	5	42680
Diciembre	647	1	125
2007 ^{1/}	6 282	25	5 049
Enero	592	1	41
Febrero	619	2	115
Marzo	557	3	491
Abril	624	4	220
Mayo	673	2	1272
Junio	650	0	0
Julio	614	4	2244
Agosto	698	1	9
Septiembre	599	5	216
Octubre	656	3	441

^{p/} Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

^{1/} Promedio de los meses disponibles.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

CUADRO 4.5
PRINCIPALES INDICADORES DE LAS REVISIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES
ENTRE EMPRESAS Y SINDICATOS DE JURISDICCIÓN LOCAL
2000 - 2007

Período	Número de negociaciones	Incremento salarial promedio ^{1/} (%)	Trabajadores involucrados
2000	33 253	13.5	1 105 618
2001	32 267	11.0	1 056 775
2002	31 384	7.6	1 033 199
2003	31 895	6.4	1 021 617
2004	34 317	5.3	1 140 529
2005	38 470	5.0	1 132 123
2006 ^{D/}	46 094	4.8	1 115 753
Enero	4 979	5.1	143 970
Febrero	4 886	4.6	157 217
Marzo	5 732	5.2	202 347
Abril	3 101	4.6	101 067
Mayo	3 845	4.9	86 146
Junio	4 444	5.1	83 439
Julio	3 159	4.8	55 093
Agosto	3 769	4.6	63 264
Septiembre	3 197	4.6	56 484
Octubre	3 214	4.6	57 918
Noviembre	3 449	4.3	71 538
Diciembre	2 319	5.0	37 270
2007 ^{2/}	39 263	4.9	969 657
Enero	5561	5.0	181 908
Febrero	5300	4.7	164 424
Marzo	5969	4.8	175 873
Abril	3468	4.8	83 955
Mayo	4055	4.7	108 486
Junio	4726	5.0	89 575
Julio	3126	4.9	47 824
Agosto	3913	4.9	64 177
Septiembre	3145	4.9	53 435

^{D/} Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

^{1/} Ponderado con el número de trabajadores.

^{2/} Promedio de los meses disponibles.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

***5. Programas de Apoyo al Empleo
y a la Capacitación***

CUADRO 5.1
PROGRAMAS DE APOYO AL EMPLEO Y A LA CAPACITACIÓN
Enero - septiembre de 2007

I. Servicios de Vinculación Laboral			
Programa	Resultados	Programa	Resultados
1. Bolsa de trabajo del SNE		4. Servicio Nacional de Empleo por Internet (antes Chambanet)	
Solicitantes atendidos	682 464	Solicitantes registrados	359 584
Solicitantes enviados	424 032	Solicitantes postulados	1 086 176
Vacantes	467 477	Solicitantes colocados	35 099
Solicitantes colocados	208 444	Empresas registradas	21 323
		Vacantes ofrecidas	888 828
		Visitas a las currícula	3 723 505
2. Ferias de Empleo		5. Abriendo espacios	
Eventos realizados	216	Atendidos	25 437
Solicitantes atendidos	218 576	Discapacitados	10 784
Vacantes captadas	263 163	Adultos mayores	14 653
Empresas participantes	9 706	Colocados	6 920
Solicitantes colocados	59 106		
3. Servicio Nacional de Empleo por teléfono (antes Chambatel)		Discapacitados	2 408
Llamadas atendidas	204 011	Adultos mayores	4 512
Solicitantes enviados	130 666	6. Centros de Intermediación Laboral (CIL)	
Solicitantes colocados	9 397	Solicitantes atendidos	34 347
Empresas participantes	6 408	Solicitantes colocados	3 684
Empresas beneficiadas	923		
Vacantes ofrecidas	59 854		
II. Programas con Apoyo Económico			
Programa	Resultados	Programa	Resultados
1. Becas a la Capacitación para el Trabajo (Bécate)		3. Movilidad Laboral Interna (antes Jornaleros Agrícolas)	
Solicitantes atendidos	116 141	Solicitantes atendidos	61 627
Solicitantes colocados	85 892	Solicitantes colocados	26 184
2. Empleo Formal		5. Fomento al autoempleo (antes Proyectos de Inversión Productiva)	
Solicitantes atendidos	53 900	Proyectos beneficiados	2 197
Solicitantes colocados	29 543	Solicitantes atendidos	5 188
4. Migratorios a Canadá Programa de Apoyo a la Movilidad Laboral Exterior e Interior		Solicitantes colocados	5 188
Solicitantes atendidos	14 377	6. Fomento al autoempleo 2G (antes Proyectos de Inversión Productiva 2G)	
Solicitantes colocados	14 182	Proyectos beneficiados	1 033
7. Repatriados Trabajando		Solicitantes atendidos	2 665
Solicitantes atendidos	5 912	Solicitantes colocados	2 665
Solicitantes colocados	840		

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

CUADRO 5.2
PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO (PAE)
RESUMEN DE LOS SERVICIOS DE VINCULACIÓN LABORAL
ACCIONES DE ATENDIDOS Y COLOCADOS AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2007

Entidad federativa	Bolsa de Trabajo		Servicio Nacional de Empleo por teléfono		Servicio Nacional de Empleo por Internet		Ferias de Empleo		CIL		Abriendo Espacios		TOTAL	
	Atendidos	Colocados	Atendidos	Colocados	Atendidos	Colocados	Atendidos	Colocados	Atendidos	Colocados	Atendidos	Colocados	Atendidos	Colocados
TOTAL	682 464	208 444	204 011	9 397	359 584	35 099	218 576	59 106	34 347	3 684	25 437	6 920	1 524 419	322 650
Aguascalientes	31 542	5 699	1 990	0	4 926	288	5 435	2 017	443	0	318	43	44 654	8 047
Baja California	15 766	1 634	1 143	1	5 535	319	5 419	703	0	0	56	0	27 919	2 657
Baja California Sur	4 564	1 912	752	112	1 325	90	828	224	0	0	229	79	7 698	2 417
Campeche	6 109	2 033	1 032	72	1 935	90	516	196	438	148	0	0	10 030	2 539
Coahuila	46 086	16 085	6 202	398	7 216	420	5 085	1 070	3 278	365	897	176	68 764	18 514
Colima	3 891	1 086	685	22	2 602	140	842	120	0	0	47	10	8 067	1 378
Chiapas	8 066	1 801	2 108	57	4 075	229	1 485	150	603	28	331	81	16 668	2 346
Chihuahua	13 579	2 699	3 290	13	4 041	272	1 909	244	1142	105	1 280	321	25 241	3 654
Distrito Federal	28 719	6 648	106 334	4 499	112 331	15 550	32 973	10 549	662	195	1 680	195	282 699	37 636
Durango	12 846	3 202	4 237	368	1 813	87	904	298	0	0	168	56	19 968	4 011
Guanajuato	20 326	10 586	7 095	138	9 866	631	4 945	944	204	22	131	45	42 567	12 366
Guerrero	7 940	2 809	680	78	2 384	142	4 198	1 400	250	2	810	471	16 262	4 902
Hidalgo	8 268	2 526	3 759	396	6 233	426	2 947	513	0	0	559	171	21 766	4 032
Jalisco	23 839	8 801	6 292	387	13 612	1 273	8 354	3 278	5 223	394	2 161	1 027	59 481	15 160
Estado de México	159 557	48 958	2 931	8	84 461	7 919	27 858	5 078	3 910	701	1 735	201	280 452	62 865
Michoacán	30 683	7 414	2 658	167	5 087	305	4 612	1 843	440	132	942	157	44 422	10 018
Morelos	6 250	3 183	2 677	95	6 209	430	4 442	766	5 628	4	498	147	25 704	4 625
Nayarit	9 623	2 096	2 539	58	3 680	167	1 592	525	1 437	3	894	53	19 765	2 902
Nuevo León	65 458	24 325	8 389	163	15 800	1 899	38 412	8 398	3 659	800	1 879	470	133 597	36 055
Oaxaca	11 412	5 061	2 249	486	4 018	313	2 992	981	0	0	2 194	1 318	22 865	8 159
Puebla	13 462	4 104	2 620	0	8 100	465	12 816	4 009	472	0	1 205	189	38 675	8 767
Querétaro	11 067	2 702	3 357	6	5 471	473	3 479	1 619	0	0	275	36	23 649	4 836
Quintana Roo	17 272	3 665	479	8	3 783	296	2 699	1 068	143	4	98	77	24 474	5 118
San Luis Potosí	11 890	5 639	6 010	127	8 634	828	9 007	2 907	1 994	89	2 488	305	40 023	9 895
Sinaloa	15 401	5 108	1 506	105	3 667	216	6 967	2 249	676	282	1 292	452	29 509	8 412
Sonora	12 997	5 187	944	0	2 142	99	1 974	1 181	0	0	0	0	18 057	6 467
Tabasco	10 103	1 527	1 962	60	3 063	170	3 826	683	539	2	94	5	19 587	2 447
Tamaulipas	18 084	6 833	3 486	53	3 974	195	6 416	2 033	0	0	524	24	32 484	9 138
Tlaxcala	7 603	1 823	2 682	80	3 179	146	3 972	841	490	101	633	198	18 559	3 189
Veracruz	28 162	6 083	8 997	623	11 648	685	6 793	1 428	831	8	931	289	57 362	9 116
Yucatán	13 326	3 823	2 053	432	6 897	433	2 039	484	1 681	289	375	207	26 371	5 668
Zacatecas	8 573	3 392	2 873	385	1 877	103	2 840	1 307	204	10	713	117	17 080	5 314

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

CUADRO 5.3
PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO (PAE)
RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS CON APOYO ECONÓMICO A SOLICITANTES
ACCIONES DE ATENDIDOS Y COLOCADOS AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2007

Entidad federativa	Becas para el Trabajo (Bécate)		Empleo Formal		Apoyo a migratorios		Movilidad Laboral Interna		Fomento al autoempleo				Repatriados Trabajando		TOTAL	
	Atendidos	Colocados	Atendidos	Colocados	Atendidos	Colocados	Atendidos	Colocados	1a Generación		2a Generación		Atendidos	Colocados	Atendidos	Colocados
TOTAL	116 141	85 892	53 900	29 543	14 377	14 182	61 627	26 184	5 188	5 188	2 665	2 665	5 912	840	259 810	164 494
Aguascalientes	1 279	977	315	173	33	38	0	0	52	52	12	12	34	1	1 691	1 252
Baja California	160	118	388	212	0	0	0	0	9	9	0	0	7	0	557	339
Baja California Sur	1 245	930	749	410	46	44	617	0	29	29	38	38	0	0	2 724	1 451
Campeche	1 103	714	1 242	681	146	146	0	0	48	48	76	76	39	0	2 615	1 665
Coahuila	6 302	4 783	3 200	1 754	110	108	2 224	69	162	162	28	28	800	6	12 826	6 857
Colima	1 314	1 132	494	272	57	55	0	0	45	45	29	29	27	0	1 939	1 533
Chiapas	4 360	3 632	1 393	763	447	401	0	0	228	228	146	146	445	0	6 574	5 170
Chihuahua	6 778	4 919	1 395	765	52	55	3 362	1 670	81	81	41	41	142	0	11 851	7 760
Distrito Federal	7 383	4 760	5 040	2 763	301	284	0	0	67	67	223	223	289	3	13 014	8 097
Durango	614	455	2 047	1 120	327	323	1 873	250	32	32	0	0	50	0	4 893	2 180
Guanajuato	5 262	4 047	1 705	934	843	846	0	0	67	67	3	3	109	0	7 880	5 897
Guerrero	2 724	1 896	1 132	621	279	234	4 795	4 030	499	499	154	154	175	0	9 583	7 434
Hidalgo	1 982	1 316	1 978	1 084	731	727	4 360	3 441	103	103	5	5	181	0	9 159	6 676
Jalisco	3 384	2 333	2 220	1 216	291	290	4 141	393	168	168	27	27	155	2	10 231	4 034
Estado de México	11 323	8 294	4 370	2 396	2 797	2 783	0	0	276	276	0	0	169	5	18 766	13 749
Michoacán	4 037	2 782	1 705	935	649	719	2 769	861	842	842	245	245	249	1	10 247	6 384
Morelos	1 428	987	717	393	748	741	2 176	676	90	90	71	71	101	0	5 230	2 958
Nayarit	764	627	984	540	196	213	4 010	3 316	100	100	164	164	26	3	6 218	4 960
Nuevo León	5 911	4 450	3 559	1 950	31	25	0	0	105	105	132	132	37	6	9 738	6 662
Oaxaca	5 766	4 688	696	382	776	770	6 043	2 728	587	587	82	82	455	0	13 950	9 237
Puebla	4 962	3 666	2 492	1 367	976	936	3 049	1 734	70	70	20	20	508	0	11 569	7 793
Querétaro	3 359	2 412	1 019	558	104	97	0	0	64	64	42	42	77	0	4 588	3 173
Quintana Roo	2 477	1 828	633	347	63	65	0	0	89	89	54	54	28	3	3 316	2 383
San Luis Potosí	2 163	1 599	2 039	1 117	362	359	5 647	1 577	173	173	86	86	30	8	10 470	4 911
Sinaloa	2 157	1 551	1 970	1 080	256	280	6 942	1 101	101	101	43	43	35	1	11 469	4 156
Sonora	1 866	1 286	1 989	1 091	118	125	2 948	0	86	86	0	0	810	690	7 817	3 278
Tabasco	3 240	2 134	666	366	208	195	0	0	221	221	35	35	51	0	4 370	2 951
Tamaulipas	6 473	4 840	2 656	1 455	55	53	407	35	86	86	43	43	350	97	10 027	6 566
Tlaxcala	975	675	1 119	613	2 120	2 016	0	0	0	0	0	0	28	1	4 214	3 304
Veracruz	7 121	5 886	1 338	733	861	870	6 264	4 303	429	429	448	448	477	12	16 461	12 669
Yucatán	3 163	2 522	1 848	1 013	216	198	0	0	122	122	213	213	7	1	5 562	4 068
Zacatecas	5 066	3 653	802	439	178	186	0	0	157	157	205	205	21	0	6 203	4 435

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

6. *Precios*

CUADRO 6.1
ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
2004 - 2007
(Base 2002 = 100)

PERÍODO	ÍNDICE	VARIACIÓN MENSUAL
2004		
ENERO	107.66	0.62
FEBRERO	108.31	0.60
MARZO	108.67	0.34
ABRIL	108.84	0.15
MAYO	108.56	-0.25
JUNIO	108.74	0.16
JULIO	109.02	0.26
AGOSTO	109.70	0.62
SEPTIEMBRE	110.60	0.83
OCTUBRE	111.37	0.69
NOVIEMBRE	112.32	0.85
DICIEMBRE	112.55	0.21
2005		
ENERO	112.55	0.00
FEBRERO	112.93	0.33
MARZO	113.44	0.45
ABRIL	113.84	0.36
MAYO	113.56	-0.25
JUNIO	113.45	-0.10
JULIO	113.89	0.39
AGOSTO	114.03	0.12
SEPTIEMBRE	114.48	0.40
OCTUBRE	114.77	0.25
NOVIEMBRE	115.59	0.72
DICIEMBRE	116.30	0.61
2006		
ENERO	116.98	0.59
FEBRERO	117.16	0.15
MARZO	117.31	0.13
ABRIL	117.48	0.15
MAYO	116.96	-0.45
JUNIO	117.06	0.09
JULIO	117.38	0.27
AGOSTO	117.98	0.51
SEPTIEMBRE	119.17	1.01
OCTUBRE	119.69	0.44
NOVIEMBRE	120.32	0.52
DICIEMBRE	121.02	0.58
2007		
ENERO	121.64	0.52
FEBRERO	121.98	0.28
MARZO	122.24	0.22
ABRIL	122.17	-0.06
MAYO	121.58	-0.49
JUNIO	121.72	0.12
JULIO	122.24	0.42
AGOSTO	122.74	0.41
SEPTIEMBRE	123.69	0.78
OCTUBRE	124.17	0.39

FUENTE: Banco de México.

CUADRO 6.2
ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
CON INGRESO HASTA UN SALARIO MÍNIMO
-Variación mensual-
2004 - 2007
(Base 2002 = 100)

PERÍODO	ÍNDICE	VARIACIÓN MENSUAL
2004		
ENERO	109.04	0.65
FEBRERO	109.74	0.64
MARZO	110.25	0.46
ABRIL	110.34	0.09
MAYO	109.99	-0.32
JUNIO	110.06	0.06
JULIO	110.52	0.42
AGOSTO	111.59	0.97
SEPTIEMBRE	112.60	0.91
OCTUBRE	113.90	1.15
NOVIEMBRE	115.22	1.17
DICIEMBRE	115.46	0.20
2005		
ENERO	115.05	-0.35
FEBRERO	115.35	0.26
MARZO	116.03	0.59
ABRIL	116.42	0.34
MAYO	116.11	-0.26
JUNIO	115.72	-0.34
JULIO	116.22	0.43
AGOSTO	116.38	0.14
SEPTIEMBRE	116.74	0.31
OCTUBRE	117.30	0.48
NOVIEMBRE	118.28	0.83
DICIEMBRE	119.31	0.88
2006		
ENERO	120.39	0.91
FEBRERO	120.65	0.21
MARZO	120.44	-0.18
ABRIL	120.12	-0.26
MAYO	119.64	-0.40
JUNIO	119.65	0.01
JULIO	119.81	0.13
AGOSTO	120.75	0.78
SEPTIEMBRE	122.54	1.48
OCTUBRE	123.59	0.86
NOVIEMBRE	124.12	0.43
DICIEMBRE	125.15	0.83
2007		
ENERO	126.20	0.84
FEBRERO	126.28	0.06
MARZO	126.27	0.00
ABRIL	125.87	-0.32
MAYO	125.15	-0.57
JUNIO	125.11	-0.03
JULIO	125.71	0.48
AGOSTO	126.34	0.51
SEPTIEMBRE	127.72	1.09
OCTUBRE	128.52	0.63

FUENTE: Banco de México.

CUADRO 6.3
ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
SUBÍNDICES PARA FAMILIAS CON INGRESO HASTA UN SALARIO MÍNIMO
- Variación mensual-
2007

RUBROS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT
ÍNDICE	0.84	0.06	0.00	-0.32	-0.57	-0.03	0.48	0.51	1.09	0.63
1. ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	1.31	-0.18	-0.38	0.28	-0.46	-0.42	0.95	0.81	2.39	-0.12
2. ROPA, CALZADO Y ACCESORIOS	-0.24	0.26	0.12	0.08	0.00	-0.02	-0.12	0.18	0.15	0.08
3. VIVIENDA	0.50	0.07	0.05	-1.56	-1.39	0.21	0.26	0.39	0.32	1.92
4. MUEBLES, APRTS. Y ACCS. DOMÉSTICOS	0.03	0.08	0.41	0.26	0.23	0.08	0.11	0.31	0.12	0.27
5. SALUD Y CUIDADO PERSONAL	0.57	0.43	0.57	0.62	0.24	0.16	0.13	0.11	0.32	0.27
6. TRANSPORTE	1.52	0.31	0.32	0.17	0.01	0.09	0.14	0.15	0.01	0.06
7. EDUCACIÓN Y ESPARCIMIENTO	0.15	0.21	0.34	0.29	0.22	0.31	0.16	0.80	1.93	0.07
8. OTROS SERVICIOS	0.79	0.88	0.36	0.21	0.41	0.73	0.34	0.34	-0.13	0.41

FUENTE: Banco de México.

CUADRO 6.4
ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
PRINCIPALES CIUDADES DEL PAÍS
- Variación mensual -
2007

CIUDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT
ÍNDICE GENERAL	0.52	0.28	0.22	-0.06	-0.49	0.12	0.42	0.41	0.78	0.39
ÁREA MET. DE LA CD. MÉXICO	0.34	0.32	0.23	0.17	-0.04	0.17	0.48	0.31	0.77	0.10
ACAPULCO, GRO.	0.28	0.12	0.20	0.07	0.26	0.11	0.52	0.39	0.80	0.08
AGUASCALIENTES, AGS.	1.09	0.38	-0.16	0.35	-0.04	0.19	0.34	0.46	1.04	0.01
CAMPECHE, CAMP.	1.95	0.18	-0.03	-1.06	-0.47	0.08	0.56	0.25	1.09	1.48
CD. ACUÑA, COAH.	0.68	-0.18	1.28	-3.10	0.07	-0.13	0.22	-0.14	0.55	3.87
CD. JIMÉNEZ, CHIH.	0.04	0.45	0.23	0.38	-0.42	0.26	0.17	0.46	0.54	0.24
CD. JUÁREZ, CHIH.	0.18	0.54	0.95	0.06	-1.63	0.13	0.28	-0.11	0.70	0.08
COLIMA, COL.	0.46	0.25	0.57	-0.26	-0.05	-0.11	0.58	0.41	0.83	0.87
CÓRDOBA, VER.	0.23	0.22	0.23	0.42	-0.10	-0.01	0.33	0.24	1.21	-0.14
CORTÁZAR, GTO.	1.09	0.15	-0.18	0.49	0.28	0.13	0.40	0.47	0.80	0.50
CUERNAVACA, MOR.	0.42	0.34	0.05	-0.30	-0.12	0.04	0.28	0.50	0.87	0.17
CULIACÁN, SIN.	0.20	0.25	0.51	0.33	-3.62	0.33	0.59	0.31	0.84	0.24
CHETUMAL, Q. R.	0.42	-0.10	0.42	-1.79	-0.15	0.12	0.38	0.28	0.51	2.16
CHIHUAHUA, CHIH.	0.70	0.21	0.06	0.40	-0.29	0.17	0.23	0.46	0.24	0.00
DURANGO, DGO.	0.83	0.22	0.19	0.25	0.24	0.16	0.61	0.45	0.86	0.46
FRESNILLO, ZAC.	0.52	0.22	0.07	0.01	0.24	0.40	0.57	0.52	0.70	0.30
GUADALAJARA, JAL.	0.80	0.20	0.21	0.33	0.05	-0.16	0.38	0.36	0.79	0.23
HERMOSILLO, SON.	0.38	0.18	0.16	0.36	-6.79	-0.02	0.41	0.57	0.55	0.57
HUATABAMPO, SON.	0.58	0.41	0.39	0.07	-5.05	0.39	0.36	0.72	0.67	-0.07
IGUALA, GRO.	0.26	0.07	0.24	-0.69	0.51	0.30	0.46	0.34	0.48	1.29
JACONA, MICH.	0.96	0.06	0.02	-0.03	-0.70	0.16	0.59	1.12	0.83	0.26
LA PAZ, B. C. S.	0.34	0.72	0.19	0.26	-2.34	-0.03	0.65	0.52	0.64	0.57
LEÓN, GTO.	0.61	0.15	0.30	0.41	-0.38	-0.02	0.68	0.38	0.76	0.48
MATAMOROS, TAMPS.	0.51	0.47	0.97	0.55	-1.73	0.42	0.40	0.30	0.59	0.29
MÉRIDA, YUC.	0.46	0.44	0.29	-1.71	-0.15	-0.08	0.75	0.41	0.62	1.89
MEXICALI, B. C.	0.37	0.41	0.38	0.25	-6.51	-0.09	0.16	0.41	0.63	0.34
MONCLOVA, COAH.	0.52	0.27	0.22	-2.13	-0.55	-0.01	0.56	0.30	0.75	2.59
MONTERREY, N. L.	1.24	0.37	-0.57	-1.21	0.13	0.11	0.27	0.36	0.65	1.32
MORELIA, MICH.	0.82	0.19	0.25	0.64	-0.03	-0.20	0.35	0.89	0.62	-0.27
OAXACA, OAX.	0.33	0.20	0.00	0.35	-0.38	0.44	0.50	0.25	0.99	0.00
PUEBLA, PUE.	0.33	-0.02	0.36	0.20	-0.17	0.20	0.44	0.82	1.22	-0.34
QUERÉTARO, QRO.	0.21	0.65	0.23	0.23	0.14	0.08	0.14	0.46	1.06	0.07
SAN ANDRÉS TUXTLA, VER.	0.95	0.24	0.35	-0.09	-0.44	0.21	0.46	0.66	0.71	0.38
SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P.	0.61	0.49	0.05	0.21	-0.06	0.21	0.24	0.60	0.46	0.17
TAMPICO, TAMPS.	0.35	0.40	-0.10	-1.97	0.19	0.04	0.41	0.16	0.75	2.61
TAPACHULA, CHIS.	0.72	-0.82	0.14	0.54	-0.35	0.30	0.20	1.43	0.97	0.18
TEHUANTEPEC, OAX.	0.13	-0.14	0.85	-0.64	0.09	-0.32	0.32	0.54	1.20	0.91
TEPATITLÁN, JAL.	0.86	0.65	0.54	-0.01	-0.21	0.02	0.50	0.72	0.72	0.20
TEPIC, NAY.	0.83	0.21	0.31	-0.04	-0.05	0.15	0.53	0.48	0.86	0.47
TIJUANA, B. C.	0.38	0.01	0.40	0.04	-0.29	-0.08	0.16	0.66	0.49	0.22
TLAXCALA, TLAX.	0.21	0.07	0.10	0.42	-0.20	-0.19	0.53	0.82	1.67	-0.76
TOLUCA, MEX.	0.37	0.00	0.07	0.44	0.07	0.36	0.27	0.62	0.85	-0.06
TORREÓN, COAH.	1.21	0.47	0.19	-1.18	-0.08	0.36	0.99	0.42	0.50	1.51
TULANCINGO, HGO.	1.07	0.32	0.27	-0.39	0.16	0.32	0.30	0.88	0.81	0.27
VERACRUZ, VER.	0.43	0.47	0.21	-1.26	-0.18	0.31	0.59	0.39	0.98	1.50
VILLAHERMOSA, TAB.	0.29	0.45	0.39	-1.24	-0.36	0.07	0.31	0.12	0.87	1.84

FUENTE: Banco de México.

CUADRO 6.5
ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
PRINCIPALES GRUPOS DE BIENES Y SERVICIOS
- Variación mensual -
2007

CONCEPTO	MESES									
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT
ÍNDICE GENERAL	0.52	0.28	0.22	-0.06	-0.49	0.12	0.42	0.41	0.78	0.39
1 ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	0.98	0.12	0.05	0.26	-0.84	-0.25	0.99	0.94	1.93	0.09
1.1 ALIMENTOS	0.86	0.02	0.07	0.28	-0.97	-0.28	1.07	1.02	2.15	-0.06
1.1.1 PAN, TORTILLAS Y CEREALES	3.09	-0.03	0.23	0.17	0.26	-0.01	0.16	0.70	0.86	0.77
1.1.2 CARNES	0.84	0.38	-0.12	0.59	1.40	0.64	-0.33	0.19	0.39	-0.17
1.1.3 PESCADOS Y MARISCOS	-0.06	0.58	0.79	1.11	-0.47	0.26	0.00	0.17	0.06	-0.84
1.1.4 LECHE, DERIVADOS DE LECHE Y HUEVO	0.74	0.61	0.25	0.11	-0.07	0.91	1.81	1.26	2.13	2.31
1.1.5 ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES	1.15	0.01	0.92	1.06	1.41	0.41	1.04	1.86	1.92	2.03
1.1.6 FRUTAS Y HORTALIZAS	-0.81	-1.43	-0.16	0.14	-7.83	-3.86	4.47	3.05	8.26	-3.36
1.1.7 AZÚCAR, CAFÉ Y REFRESCOS ENVASADOS	1.09	0.35	-0.15	-0.18	0.45	-0.02	-0.01	0.25	0.00	0.22
1.1.8 OTROS ALIMENTOS	0.66	0.60	0.25	0.40	0.73	0.57	0.33	0.43	0.34	0.23
1.2 BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y TABACO	1.98	0.90	-0.06	0.05	0.17	0.01	0.38	0.29	0.21	1.35
1.2.1 BEBIDAS ALCOHÓLICAS	0.59	-0.07	-0.22	0.03	0.20	0.01	0.53	0.38	0.29	0.16
1.2.2 TABACO	5.55	3.29	0.31	0.12	0.11	-0.01	0.03	0.07	0.03	4.18
2 ROPA, CALZADO Y ACCESORIOS	-0.22	0.45	0.17	0.13	0.02	-0.01	-0.10	0.26	0.12	0.20
2.1 ROPA	-0.40	0.41	0.15	0.10	0.03	-0.06	-0.18	0.34	0.09	0.19
2.1.1 ROPA HOMBRE	-0.53	0.50	0.18	0.11	0.03	-0.18	-0.23	0.41	0.04	0.30
2.1.2 ROPA MUJER	-0.40	0.42	0.15	0.10	0.02	-0.02	-0.33	0.18	0.08	0.13
2.1.3 ROPA PARA NIÑOS Y BEBÉS	-0.21	0.28	0.10	0.07	0.08	-0.09	-0.33	0.25	0.14	0.15
2.1.4 ROPA DE ABRIGO Y UNIFORMES ESCOLARES	-0.38	0.31	0.17	0.08	0.03	0.13	0.48	0.66	0.12	0.16
2.2 CALZADO	-0.15	0.29	0.21	0.07	0.04	0.05	0.01	0.12	0.10	0.08
2.2.1 CALZADO	-0.15	0.29	0.21	0.07	0.04	0.05	0.01	0.12	0.10	0.08
2.3 ACCESORIOS Y CUIDADOS DEL VESTIDO	0.74	1.19	0.14	0.47	-0.17	0.16	0.04	0.19	0.43	0.57
2.3.1 CUIDADOS DEL VESTIDO Y ACCESORIOS	0.74	1.19	0.14	0.47	-0.17	0.16	0.04	0.19	0.43	0.57
3 VIVIENDA	0.57	0.21	-0.03	-0.82	-1.37	0.19	0.23	0.28	0.28	1.11
3.1 COSTO DE USO DE VIVIENDA	0.38	0.33	0.26	0.26	0.19	0.17	0.21	0.25	0.27	0.14
3.1.1 COSTO DE USO DE VIVIENDA	0.38	0.33	0.26	0.26	0.19	0.17	0.21	0.25	0.27	0.14
3.2 ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES	1.08	-0.44	-1.04	-4.86	-7.63	0.41	0.49	0.58	0.57	5.30
3.2.1 ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES	1.08	-0.44	-1.04	-4.86	-7.63	0.41	0.49	0.58	0.57	5.30
3.3 OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA VIVIENDA	0.61	0.59	0.15	0.17	0.15	0.06	0.05	0.12	0.04	0.13
3.3.1 OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA VIVIENDA	0.61	0.59	0.15	0.17	0.15	0.06	0.05	0.12	0.04	0.13
4 MUEBLES, APARATOS Y ACCESORIOS DOMÉSTICOS	-0.09	0.13	0.12	0.24	0.17	0.12	-0.07	0.17	0.05	0.18
4.1 MUEBLES Y APARATOS DOMÉSTICOS	-0.05	0.29	-0.06	0.14	0.18	-0.04	-0.38	-0.02	-0.06	0.14
4.1.1 MUEBLES	0.06	0.47	-0.04	0.07	0.19	0.08	-0.54	0.14	-0.01	0.36
4.1.2 APARATOS	-0.15	0.12	-0.07	0.21	0.17	-0.15	-0.23	-0.17	-0.11	-0.07
4.2 ACCESORIOS Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA EL HOGAR	-0.13	-0.04	0.30	0.33	0.15	0.28	0.25	0.37	0.16	0.21
4.2.1 ACCESORIOS Y UTENSILIOS	0.28	0.57	0.40	0.37	0.50	0.39	0.12	0.13	0.20	0.25
4.2.2 DETERGENTES Y PRODUCTOS SIMILARES	-0.34	-0.35	0.25	0.31	-0.04	0.23	0.32	0.49	0.13	0.19
5 SALUD Y CUIDADO PERSONAL	0.45	0.63	0.57	0.47	0.26	0.19	0.22	0.20	0.20	0.18
5.1 SALUD	0.37	0.78	0.56	0.45	0.30	0.20	0.28	0.42	0.22	0.27
5.1.1 MEDICAMENTOS Y APARATOS	0.47	0.58	0.68	0.72	0.28	0.17	0.37	0.56	0.15	0.18
5.1.2 SERVICIOS MÉDICOS	0.31	0.91	0.50	0.28	0.30	0.23	0.23	0.33	0.27	0.33
5.2 CUIDADO PERSONAL	0.53	0.48	0.58	0.49	0.22	0.17	0.16	-0.02	0.18	0.10
5.2.1 SERVICIOS PARA EL CUIDADO PERSONAL	-0.09	0.54	0.84	0.44	0.29	0.11	0.10	0.22	0.26	0.22
5.2.2 ARTÍCULOS PARA HIGIENE Y CUIDADO PERSONAL	0.63	0.47	0.54	0.49	0.21	0.18	0.17	-0.06	0.17	0.08
6 TRANSPORTE	0.41	0.28	0.49	0.28	0.16	0.26	0.30	0.20	0.18	0.06
6.1 TRANSPORTE PÚBLICO	0.80	0.28	-0.02	-0.02	-0.01	0.41	0.35	0.14	-0.13	0.15
6.1.1 TRANSPORTE PÚBLICO URBANO	1.48	0.48	0.02	0.01	0.03	0.08	0.04	0.25	0.07	0.09
6.1.2 TRANSPORTE PÚBLICO FORÁNEO	-1.87	-0.54	-0.19	-0.18	-0.19	1.75	1.60	-0.32	-0.94	0.39
6.2 TRANSPORTE POR CUENTA PROPIA	0.17	0.29	0.80	0.46	0.27	0.18	0.27	0.24	0.36	0.01
6.2.1 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	0.11	0.23	0.14	-0.07	0.00	-0.03	-0.06	0.08	0.17	-0.17
6.2.2 USO DE VEHÍCULOS	0.21	0.32	1.18	0.75	0.42	0.29	0.46	0.33	0.47	0.11
7 EDUCACIÓN Y ESPARCIMIENTO	-0.09	0.32	0.59	-0.06	0.05	0.40	0.50	0.21	1.52	0.04
7.1 EDUCACIÓN	0.20	0.32	0.21	0.21	0.23	0.28	0.16	0.89	2.66	0.05
7.1.1 EDUCACIÓN PRIVADA	0.19	0.29	0.11	0.12	0.10	0.24	0.09	1.06	3.37	0.00
7.1.2 ARTÍCULOS DE EDUCACIÓN	0.23	0.42	0.54	0.56	0.69	0.44	0.43	0.30	0.12	0.21
7.2 ESPARCIMIENTO	-0.60	0.31	1.28	-0.56	-0.27	0.60	1.10	-1.02	-0.58	0.04
7.2.1 SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO	-0.87	0.34	1.61	-0.95	-0.51	0.86	1.55	-1.50	-0.94	0.04
7.2.2 ARTÍCULOS DE ESPARCIMIENTO	0.04	0.22	0.49	0.38	0.30	0.02	0.07	0.11	0.25	0.06
8 OTROS SERVICIOS	0.91	0.56	0.24	0.20	0.28	0.39	0.24	0.28	0.03	0.46
8.1 OTROS SERVICIOS	0.91	0.56	0.24	0.20	0.28	0.39	0.24	0.28	0.03	0.46
8.1.1 OTROS SERVICIOS	0.91	0.56	0.24	0.20	0.28	0.39	0.24	0.28	0.03	0.46

FUENTE: Banco de México.

CUADRO 6.6
ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS PRODUCTOR
- Variación mensual -
2004 - 2007

PERÍODO	C/PETRÓLEO Y S/SERVICIOS %	S/PETRÓLEO Y S/SERVICIOS %
2004		
ENERO	0.41	0.35
FEBRERO	1.55	1.57
MARZO	1.55	1.44
ABRIL	1.49	1.39
MAYO	0.64	0.42
JUNIO	0.07	0.22
JULIO	0.41	0.27
AGOSTO	0.77	0.67
SEPTIEMBRE	0.57	0.50
OCTUBRE	0.66	0.39
NOVIEMBRE	0.25	0.73
DICIEMBRE	-0.60	-0.29
2005		
ENERO	0.34	0.08
FEBRERO	0.71	0.61
MARZO	0.63	0.33
ABRIL	0.49	0.41
MAYO	-0.55	-0.56
JUNIO	-0.34	-0.61
JULIO	0.58	0.54
AGOSTO	0.19	-0.04
SEPTIEMBRE	0.52	0.44
OCTUBRE	0.21	0.44
NOVIEMBRE	0.05	0.34
DICIEMBRE	0.49	0.45
2006		
ENERO	1.06	0.76
FEBRERO	0.28	0.40
MARZO	0.89	0.67
ABRIL	1.66	1.23
MAYO	1.28	1.29
JUNIO	1.07	1.09
JULIO	0.23	0.15
AGOSTO	0.61	0.63
SEPTIEMBRE	-0.03	0.46
OCTUBRE	-0.24	-0.01
NOVIEMBRE	-0.07	-0.06
DICIEMBRE	0.39	0.30
2007		
ENERO	-0.07	0.23
FEBRERO	0.67	0.41
MARZO	0.82	0.67
ABRIL	0.32	0.12
MAYO	-0.61	-0.69
JUNIO	0.41	0.19
JULIO	0.71	0.46
AGOSTO	0.89	1.00
SEPTIEMBRE	1.01	0.79
OCTUBRE	0.37	0.12

FUENTE: Banco de México.